RUEDO IBERICO
IBERICA DE EDICIONES Y PUBLICACIONES

«...Extremadura es una tierra desafortunada. Contando con importantes recursos naturales su población apenas disfruta de ellos. Expoliada de sus riquezas, sus capitales, hasta hace poco sin universidad ni equipo de fútbol de segunda división, cuando por fin llegaba a probar algunos de los dudosos frutos de la llamada "sociedad de consumo", el sistema le ofrece con largueza los detritus del desarrollo en forma de centrales nucleares, papeleras, plantas de tratamiento de uranio... sumando a la anterior colonización económica, cultural, política, un colonialismo ecológico mucho más amenazante e irreversible.

En este libro se analizan las relaciones de dominación y dependencia que impone a Extremadura el actual sistema socioeconómico, a través de un enfoque global que desborda los esquemas economicistas comúnmente empleados para ello. Este análisis no pretende agotar el tema ni hacer un inventario que vaya desde la A hasta la Z del expolio extremeño, sino recaer sobre ciertos aspectos clave del mismo que sugieren otras alternativas, en la gestión de los recursos naturales que permitirían a los extremeños vivir mejor. Tales alternativas no tienen nada de utópicas ni sofisticadas... si estas alternativas tan reales y concretas no se ponen en práctica es porque el actual sistema, aunque se intente disfrazar como ocurre en otros países con la máscara de la democracia, es jerárquico y autoritario y continúa imponiendo coercitivamente sus relaciones de dominación y sus agresiones contra la naturaleza y los individuos.»

EXTREMADURA SAQUEADA

RECURSOS NATURALES Y AUTONOMIA REGIONAL

RUEDO IBERICO
IBERICA DE EDICIONES Y PUBLICACIONES

El equipo de trabajo

Coordinación

Mario Gaviria
José Manuel Naredo
Juan Serna

Investigación y trabajo de campo

Jesús María Arregui Uriz
Artemio Baigorri Agoiz
Blanca Berlín
Pablo Campos Palacín
Carlos Echeandía Pascual
José Luis Fandos
Ramón Fernández Díaz
Antonio García Tabuenca
Amalia Lowy Kirschner
María José Medina del Río
Fernando Mejía Guisado
Ana Mendioroz Equiza
Mila Rodríguez Villa
Blanca Villate

Colaboradores

Olalla Arias
Luis Arroyo
Mariano Sánchez-Paniagua
Angelines Caravias
Alfonso Castilla
Ana de la Cruz Pozo
Francisco de Asís Domínguez

EXTREMADURA SAQUEADA

RECURSOS NATURALES Y AUTONOMIA REGIONAL

RUEDO IBERICO
IBERICA DE EDICIONES Y PUBLICACIONES

De la primera edición de *Extremadura saqueada* se ha hecho una tirada de cuatro mil ejemplares. Los aspectos técnicos de la edición han estado a cargo del equipo de Editions Ruedo ibérico (París). El diseño de la cubierta es de Xosé Díaz Arias.

© 1978, Editions Ruedo ibérico, París
Reservados todos los derechos
© 1978, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona
Zaragoza, 16 / Barcelona (6)
limitados a esta edición

ISBN: 84-85361-08-3
Depósito Legal: B. 41.155-1978

I.G. Manuel Pareja
Montaña, 16 / Barcelona (26)

Impreso en España / Printed in Spain

El equipo de trabajo

Coordinación

Enfoque y trabajo de campo en las Vegas del Guadiana: Mario Gaviria
Enfoque general y articulación de los textos: José Manuel Naredo
Promoción del estudio: Juan Serna (Comisión de afectados de Valdecaballeros)
(Centro de Estudios Extremeños)

Equipo de base de investigación y trabajo de campo

Jesús María Arregui Uriz (Navarra)
Artemio Baigorri Agoiz (Zaragoza)
Blanca Berlín (Madrid)
Pablo Campos Palacín (Cáceres)
Carlos Echeandía Pascual (Madrid)
José Luis Fandos (Zaragoza)
Ramón Fernández Díaz (Badajoz)
Antonio García Tabuenca (Navarra)
Amalia Lowy Kirschner (Madrid)
María José Medina del Río (Madrid)
Fernando Mejía Guisado (Badajoz)
Ana Mendioroz Equiza (Navarra)
Mila Rodríguez Villa (Madrid)
Blanca Villate (Vizcaya)

Colaboradores del equipo base

Olalla Arias (Villanueva de la Serena)
Luis Arroyo (Pela)
Mariano Sánchez-Paniagua (Entrerríos)
Angelines Caravias (Valdivia)
Alfonso Castilla (Villanueva de la Serena)
Ana de la Cruz Pozo (Villanueva de la Serena)
Francisco de Asís Domínguez (Santa Amalia)
Ceferino García (Torresfresneda)

Emilia García (Guareña)
Felipa García (Orellana la Vieja)
Manuel García Quirós (Entrerríos)
Jesús Gómez Romero (Villanueva de la Serena)
Elena Hornillo (Villanueva de la Serena)
Alfonso Millán (Entrerríos)
Gabriel Montesino (Gévora)
María Morillo Gragera (Villanueva de la Serena)
Juan José Núñez (Villanueva de la Serena)
Pedro Pazos (El Rañaco, Valdecaballeros)
Antonio Serrano (Guareña)
José María Suarez (Valdivia)
Clari (Cañamero)

Redactores de monografías

Enrique Cerda Olmedo
Pedro Costa Morata
Antonio Díaz Vargas
Pedro Galván Espárrago
Paloma García Elizondo
Ernesto García Sobrino
Jesús González Regidor
Salvador Martín Arancibia
Juan Muñoz
Nicolás Ortega Cantero
Rosa M. de la Parra
Angel Serrano

Indice

El equipo de trabajo V
El porqué y el cómo de este libro 1

I. Antecedentes y características del expolio extremeño 9

1. José Manuel Naredo: Antecedentes y características de la sociedad jerárquica que sostiene en Extremadura el expolio, con especial referencia al Plan Badajoz 11
2. Juan Muñoz: La inserción de Extremadura en el mercado y su papel de zona dependiente de los intereses en el sistema capitalista 27
3. Juan Muñoz y José Manuel Naredo: La relación de intercambio tradicionalmente desfavorable a los «productos primarios» como mecanismo que perpetúa la dominación entre regiones y países y las limitaciones del análisis económico convencional para desentrañarlo 35
   La ideología de la producción encubre la práctica de la destrucción. Algunos problemas teóricos previos. Factores que empujan al deterioro de la relación de intercambio para los «productos primarios». El proteccionismo estatal refuerza la posición dominante de la industria en el mercado español
4. Juan Muñoz: La salida de capitales a través del sistema fiscal y de las instituciones financieras 47
   Los efectos de un sistema fiscal regresivo. Las instituciones financieras como vehículos de la salida de capitales
5. José Manuel Naredo: Características actuales del saqueo extremeño y las limitaciones que ofrecen los aparatos conceptual y estadístico vigentes para analizarlo 57
6. Pablo Campos y José Manuel Naredo: La conversión de la energía solar, el agua y la fertilidad del suelo extremeño en productos agrarios para cubrir el déficit de los centros burocráticoindustriales 63
   La conversión de la energía solar por las plantas verdes. La energía convertida y exportada por el sector agrario extremeño
7. José Manuel Naredo: La hidroelectricidad: otra forma de apropiación de los recursos naturales extremeños 73
   El excedente energético exportado. El juego de las tarifas

8. Antonio Díaz Vargas: El expolio minero 81
9. La explotación de la fuerza de trabajo 91
1. José Manuel Naredo: Introducción 91
2. Amalia Lowy y María José Medina: La miseria y el paro 92
3. José Luis Fandos: El trabajo femenino para las empresas de confección: un ejemplo de explotación tercermundista 93
4. Amalia Lowy y María José Medina: La emigración 100

10. José Manuel Naredo: Síntesis del expolio extremeño 105

II. Mecanismos e instituciones que perpetúan el expolio de Extremadura, con especial referencia a las Vegas del Guadiana 109

1. Nicolás Ortega: Política hidráulica y reforma agraria en Extremadura. Latifundismo, subdesarrollo y alternativas de reorganización del espacio agrario de la provincia de Badajoz durante el primer tercio del siglo XX 111
Introducción. Proposiciones y realizaciones de la política hidráulica. El Plan de Obras Públicas de 1933: Un replanteamiento coherente basado en el sistema de riegos de Cijara. La escasa incidencia de la política de colonización interior. Desequilibrios espaciales y sociales en la situación de partida para la reforma agraria. Intensificación del cultivo y agravamiento de la problemática campesina. Limitaciones y lentitudes de la aplicación de las directrices de la Ley de Bases para la Reforma Agraria. La decisiva reactivación de la reforma agraria a partir de las elecciones de febrero de 1936. Anexo: La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en 1930

2. Pablo Campos Palacín y Ernesto García Sobrino: El intento de reforma agraria en las Vegas del Guadiana en la II República 135
La Ley de Reforma Agraria de septiembre de 1932 y sus implicaciones en la zona de las Vegas. La estructura de clases en la zona de las Vegas. La concentración de la propiedad de la zona de las Vegas. Formas de explotación y tenencia de las tierras expropiables. Conclusiones. Anexo 1: Extructura de la propiedad en las Vegas, según la superficie contenida en el Registro de fincas expropiables. Anexo 2: Lista de los 57 mayores propietarios. Anexo 3: Grupos familiares dentro de los 57 mayores propietarios. Anexo 4: Cuadros sobre la concentración de la propiedad en los términos municipales estudiados

3. Nicolás Ortega: Intereses sociales y estrategias espaciales en la política de colonización posterior a la guerra civil 159
Introducción. La Ley de Bases de 1939: unas proposiciones estatales colonizadoras rígidamente supeditadas a los intereses agrarios dominantes. Inoperancia colonizadora y cuestionamiento general del nuevo Estado: la búsqueda de readecuaciones «acreditadoras» de la política de colonización. Pretensiones «sociales» y defensa de los intereses dominantes en la articulación legal del procedimiento expropiatorio. La Ley sobre colonización de las zonas regables de 1949: culminación de las proposiciones sobre reorganización espacial colonizadora. Hacia un eficaz control social del campesinado: los criterios estatales sobre selección y adaptación de «colonos». Intereses agrarios dominantes, estrategias estatales colonizadoras y dinámica capitalista del espacio agrario.

4. Salvador Martín Arancibia y Rosa M. de la Parra: Panorama actual de la propiedad de la tierra 183
Introducción. Cuestiones metodológicas previas. Importancia actual de la gran propiedad agraria y su comparación con los años treinta. El Instituto Nacional de Colonización (hoy IRYDA) como principal propietario de Extremadura. El carácter subsidiario de su acción colonizadora. Características de los grandes propietarios individuales e instituciones. Vinculación de los grandes propietarios con la burguesía industrial y financiera. Conclusiones. Anexo 1: Grandes propietarios. Anexo 2: Relación terratenientes-burguesía financiera. Anexo 3: La distribución de las fincas propiedad de los ayuntamientos. Anexo 4: Relación de los municipios en los que hay al menos una finca de más de 500 ha. Anexo 5: Relación de los municipios de Badajoz y Cáceres en los que figuran fincas de INC con superficies de 500 ha.

5. El plan Badajoz como escaparate del paternalismo del Estado franquista y como máquina de trabajo tendente a ampliar la energía solar fijada en productos agrarios mediante un uso intensivo del agua, la fertilidad del suelo y la fuerza de trabajo de los extremeños, evitando la conflictividad originada por la miseria y el paro 225
1. Nicolás Ortega: Notas introductorias sobre el Plan Badajoz 225
2. Artemio Baigorri y Mario Gaviria: Los datos básicos del Plan Badajoz
El IRYDA, gran latifundista. Quién tiene la tierra 228
3. Mario Gaviria y Angel Delgado: El paternalismo rural del franquismo en el INC 233
4. Artemio Baigorri y Mario Gaviria: Los grupos sociales afectados por la transformación en regadío 237
5. Artemio Baigorri: El ordenamiento jurídico del Plan Badajoz
Los planteamientos de la Ley de Colonización de 1949. El concepto de colonización. El precio de la tierra. La parcelación de las tierras regables. Obras para la colonización de una zona regable. La propiedad de las tierras. El poder del padre. Las disposiciones finales. La legislación específica del Plan Badajoz. Las clases de tierras. Las unidades de explotación. La intensidad de explotación de los regadíos. El precio de la tierra. Las reservas. Las tierras exceptuadas. Las tierras en exceso. Normas para la selección de colonos. Formación de los regantes y otras disposiciones. El plan que no pudo ser 240
6. Artemio Baigorri: Las trampas de la colonización: Las reservas y tierras exceptuadas 262
Alto, bajo, medio. La genésis de las grandes reservas. Los chollos de las reservas ...Y sin embargo no son felices. ¿De quién son las reservas? ¿Quién cultiva las reservas? Los otros reservistas. El caso Vázquez
7. Artemio Baigorri: La rentabilidad de las tierras reservadas 276
Anexo. Modelo de ficha que se adjuntó a todos los cuestionarios, tanto de la encuesta de colonos como de la de jornaleros
8. Artemio Baigorri: Aproximación al jornalero del Plan Badajoz 278
Brazos para la huerta. Y ahora, ¿brazos para dónde? ¿De qué y cómo viven los jornaleros de las Vegas? Crítica de alternativas. Anexo 1: Comunicado de la Unión de Campesinos Extremeños. Anexo 2: «A todos los jornaleros de Extremadura...»
9. Mario Gaviria: La condición social y humana de los colonos del IRYDA en el Plan Badajoz 291
Antecedentes. Metodología y técnica de la investigación. Resultados de la encuesta
10. Carlos Echeandía: La demografía 297
11. Fernando Mejías Guisado: Fuerza de trabajo en la explotación agrícola del colono 301
12. Fernando Mejías Guisado: La tierra. Tamaño y calidad 305
Tamaño de las parcelas. Cultivo de otras tierras por parte del colono como complemento de la parcela. Calidad de las parcelas. Nivelación
13. Mario Gaviria: La ingeniería hidráulica evaluada por los colonos regantes 315
14. Mario Gaviria: Los colonos del Plan Badajoz pagan el agua más cara del Estado español 322
15. Mario Gaviria: Los costos desglosados de la transformación en regadío 328
Costos del regadío en la zona de Zalamea. Costos en el canal de Orellana

16. Fernando Mejías Guisado: Nivel técnico y de mecanización en los colonos del Plan Badajoz 332
17. Mario Gaviria: La decadencia ecológica de la agricultura del colono del Plan Badajoz. 337
18. Entrevista con Manuel García Quirós, colono de Entrerríos 341
19. Mario Gaviria: Las cuentas poco claras del IRYDA o por qué el colono se siente estafado por el Estado 344
Las diversas etapas de la colonización del colono. 1968, publicación de las listas cobratorias. 1973, el IRYDA da orden de valorar las cuentas de los colonos y cerrarlas definitivamente
20. Mario Gaviria: A pesar de todo: hay hambre de tierra en el Plan Badajoz: solicitudes para ser colono 352
Primera etapa del Plan Badajoz. Segunda etapa
21. Mario Gaviria: El colono controlado perfectamente 356
22. Mario Gaviria: Los enemigos del colono 360
23. Blanca Berlín, Mila Rodríguez-Villa y Ramón Fernández Díaz: Los pueblos de colonización del Plan Badajoz 362
La infraestructura urbanística de los pueblos de colonización. Saneamiento. Alumbrado público. Pavimentación. Jardinería y arbolado. Equipamientos urbanos. La sanidad. Medios de comunicación. La escuela. El ocio. El cementerio. La asistencia religiosa. El uso de los locales de las antiguas Hermandades de Labradores. La vida municipal
24. Blanca Berlín y Mila Rodríguez-Villa: El problema de la vivienda en el Plan Badajoz 377
El hacinamiento. Las casas cerradas. Ampliación y mejora de las viviendas y establos. La vivienda del colono. Reformas y ampliaciones. Las dependencias. Las mejoras introducidas por el IRYDA en los últimos proyectos. Las viviendas de los obreros agrícolas
25. Mario Gaviria: El equipamiento familiar de los colonos 386
26. Juan Serna: El hijo del colono o una generación que no cabe en el Plan Badajoz 391
27. Mario Gaviria: La pretendida instalación de la central nuclear de Valdecaballeros vista por los colonos 396
28. Mario Gaviria: Algunas soluciones a los problemas de los colonos vistas por ellos mismos y algunas salidas vistas por funcionarios del IRYDA 398

6. La gestión del agua en la cuenca del Guadiana 405

1. José Luis Fandos: El Guadiana, el Plan Badajoz y los futuros regadíos extremeños 405
El agua del Guadiana. El regadío en Extremadura: el Plan Badajoz. Posibles regadíos futuros en Badajoz
2. José Luis Fandos. Notas de José Miguel Hernández: La gestión del agua en el Plan Badajoz. Contradicción entre los regantes y las compañías eléctricas 415
Cuatro personajes en busca de agua
3. Mario Gaviria. Notas de José Miguel Hernández: La Confederación Hidrográfica del Guadiana funciona mal 428
El envejecimiento rápido de la infraestructura hidráulica del Plan Badajoz y sus consecuencias: la degradación de las tierras en los próximos años
4. José Luis Fandos: El Plan Badajoz está amortizado y pagado varias veces por los regantes 431

7. El Estado actúa como Celestina del gran capital nacional y extranjero, ofreciéndole los frutos del regadío 435

1. Antonio García Tabuenca: La colonización del colono por la agroindustria 435
Historia de la conservería extremeña. Las industrias conserveras. Badajoz es una gran fábrica de tomate. Una estrategia espacial del mercado del tomate. El tomate. El tomate, producto de fuerte carácter estacional. Zonas de cultivo en España. Las siete hermanas, o los gigantes del tomate. El grupo exportador Ibertom. Breve análisis de las «siete hermanas». Examen no exhaustivo de fincas de tomate sembradas en 1977 por algunas de las grandes conserveras extremeñas. Los contratos con colonos. El precio del tomate. Análisis de unos escandallos trucados. Las multinacionales alimenticias. Algunas conclusiones a modo de resumen. El papel del Estado. La lucha de los colonos y de los jornaleros. Documentos. Puntos finales. Fuente de consulta
2. Antonio García Tabuenca: La comercialización de los productos agrarios: breve análisis de algunos casos concretos 487
Cooperativa agrícola de regantes industriales de Valdivia. Cooperativa de San Isidro de Villanueva de la Serena. La vid y el olivo de la Tierra de Barros. Cooperativa de regantes de Extremadura. Mercado en origen de productos agrarios del Guadiana. Un producto concreto: el arroz. Anexo 1
3. Jesús González Regidor: El tabaco en Cáceres 497
Cáceres y la producción tabaquera en España. Participación de Cáceres en la producción estatal. Estructura productiva. Problemas urgentes. El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y Tabacalera. Conclusiones

III. Hacia una apropiación esquilmante de los recursos extremeños que destruye las fuentes mismas de las riquezas hasta ahora expoliadas 513

1. La degradación de los sistemas ecológicos motivada por la evolución de la actividad agraria 515

1. Pablo Campos Palacín: La crisis de la dehesa tradicional y la degradación de los recursos naturales 515
Ecología y desarrollo económico. Importancia y evolución de la ganadería extremeña. La regresión de las razas autóctonas. La crisis de la dehesa tradicional. Un patrimonio que se pierde: la dehesa. Las repoblaciones industriales de pinos y eucaliptus. La caza en las dehesas. La mejora ganadera de la dehesa, compatible con el mantenimiento y potenciación de las fuentes de recursos naturales
2. Paloma García Elizondo y José Manuel Naredo: El impacto de la agricultura química y la muerte próxima del río Guadiana 543
Significado y consecuencias de la agricultura química. La eutrofización de las aguas. La degradación del agua del Guadiana. Anexo 1. Anexo 2.

2. Pedro Galván Espárrago: El caso de la Celulosa de Mérida como precedente de industria poluante que pretende instalarse en el corazón del Plan Badajoz 561

3. La nuclearización de Extremadura y su abierta contradicción con el regadío, con el mantenimiento estable de los ecosistemas y con la salud humana 567

1. Enrique Cerdá Olmedo: El miedo a las centrales nucleares 567
2. Efectos biológicos de las radiaciones. Extracto del Libro Blanco inglés sobre la energía nuclear elaborado por una comisión de expertos. (Traducción de Blanca Berlín y Mila Rodríguez-Villa) 572
3. Mario Gaviria: Notas críticas a los «sabios nucleares» de Almaraz, a la vista de sus ponencias en la II reunión anual de la Sociedad Nuclear española, bajo el título de «Centrales nucleares y medio ambiente» 589
4. Mario Gaviria: La radiactividad del uranio y el cáncer sordo de los mineros del uranio extremeño 590
5. José Luis Fandos: La central nuclear de Valdecaballeros en abierta contradicción con la gestión hidráulica del Plan Badajoz 598

6. Pedro Costa Morata: Informe sobre la central nuclear de Valdecaballeros a petición de las Comunidades de Regantes del Plan Badajoz 601
7. Escrito de alegaciones contra la autorización de la central nuclear de Valdecaballeros, presentado ante la Dirección General de Energía por las Comunidades de Regantes de las Vegas Bajas del Guadiana el 26 de octubre de 1977 620

José Manuel Naredo: Epílogo 639

El porqué y el cómo de este libro

Relatar las peripecias que hicieron posible este trabajo que hoy presentamos podría llevarnos a engordarlo considerablemente. No obstante, aun dejándonos muchas cosas y situaciones por contar, vamos a comentar en líneas generales el "cómo" y el "porqué" de este libro, el cual empezamos presentándolo como un libro de combate.

Contra los estudios de gabinete, "formales", "serios", "científicos", que suelen hacerse con todos los medios que proporciona el aparato burocrático institucional, por encargo "condicionado" casi siempre y a alto coste, este informe nace por abajo, por la necesidad imperiosa de demostrar a quienes planifican que lo han hecho muy mal en nuestra tierra. O si prefieren, que lo hicieron muy bien para unos cuantos. Pero no es eso; el rigor científico y tecnológico no puede conducir a despoblar una tierra y a entregar sus recursos naturales —materia prima— a toda clase de rapiñadores. Y mucho menos cuando se ha creado una riqueza potencial como hoy es el Plan Badajoz —potencial porque sólo está "potenciando" a unos cuantos— amenazarla con otro regalo del "progreso" tecnológico y científico: una central nuclear —la segunda en Extremadura— en la misma cabecera de las Vegas del Guadiana.

Ciencia, tecnología, desarrollo, progreso... son conceptos esgrimidos para justificar situaciones tan vergonzosas como las que aquí se describen. Tal vez a la luz de nuevos enfoques, estos conceptos pueden quedar reducidos a ideología, tecnocracia, crecimiento, consumo...

Vamos a empezar a cuestionarlos y este equipo de trabajo lo ha hecho con toda la originalidad de que ha sido capaz, porque se trata de proponer algo distinto y hay que empezar por cambiar hasta el mismo modo de investigar. Pues si queremos realmente poner en cuestión en este estudio el actual sistema autoritario, burocrático, animado por el móvil del lucro, que impone unas relaciones de dominación entre los individuos y los territorios, difícilmente podremos hacerlo creando un equipo de investigación igualmente jerárquico, burocrático, centralizado, de profesionales movidos por el dinero. Este trabajo se ha podido llevar a cabo por el impulso vital de los que en él hemos intervenido por el placer de la investigación en sí, por el enriquecedor contacto con nuevas personas y realidades, por el entusiasmo gratificante por desentrañar las claves del expolio extremeño. Así, mientras el actual sistema socioeconómico ha degradado el trabajo haciéndolo las más de las veces odioso a los individuos obligados a practicarlo, el nuestro no ha sido un trabajo forzado, ha sido un trabajo placentero y, como las demás actividades

que son fuente de placer, lo hemos hecho libre y gratuitamente, a la vez que otras actividades más lúdicas e intrascendentes. La ausencia de jerarquías y de relaciones de dominación en el seno del equipo, la ausencia de burocracia en la organización del trabajo, unido a la falta de deseos de capitalización personal de sus frutos, permitió ampliar notablemente el número de personas que desearon participar en el mismo, alcanzándose finalmente la nutrida lista de participantes que han hecho posible el proyecto, que habría que ampliar con la interminable lista de personas que de formas tan diversas nos han ayudado o han colaborado en el mismo y que supera con mucho a la de aquellos otros que nos han mirado con recelo y escatimado toda ayuda o entorpecido nuestro trabajo, con ánimo de salvaguardar intereses mezquinos e inconfesables.

Por otra parte, los resultados de este estudio, conseguidos en un tiempo récord y con un coste casi despreciable, permiten pinchar el globo de la eficacia con el que se pretenden justificar las organizaciones burocráticas, las relaciones de dominación, las disciplinas coercitivas y el trabajo penoso.

Aunque se ha intentado asegurar la coherencia de los distintos capítulos que componen el estudio —labor ésta que ha corrido a cargo de Mario Gaviria, José Manuel Naredo y Nicolás Ortega— el hecho de que nadie se haya erigido en censor de los textos originales y de que, en general, se haya respetado la libertad de expresión e interpretación de los redactores, lleva a que coexistan estilos e incluso juicios de valor que no tienen por qué satisfacer plenamente a todos y cada uno de los que hemos participado en el trabajo, pues, afortunadamente no todos pensamos ni escribimos de la misma manera. Ello sería muy aburrido. Por ejemplo, leyendo los textos de Artemio Baigorri sobre las "reservas" se nota que no le han caído muy bien los "reservistas" y está en el derecho de expresarlo, como sin duda lo expresa, con un estilo vivo y palpitante, lo cual no puede en ningún caso quitar valor a la importante documentación e interpretaciones por él aportadas. En otros capítulos se analiza con más frialdad el entramado social en el cual se apoya la actual situación de Extremadura, haciendo abstracción de las características personales de los actores para referirse exclusivamente a los papeles que representan. Pero ello no pretende ocultar que el conjunto de este trabajo se construye sobre ciertos principios éticos. Pues los que hemos colaborado en el proyecto creemos en la bondad de ciertas ideas como la libertad, la solidaridad o la igualdad, cuya aplicación permitiría a los humanos llevar una existencia más agradable.

Este estudio no habría visto nunca la luz si no hubiese existido un movimiento previo ya implantado en la zona, lo cual indica que la práctica de la protesta precedió aquí al intento de racionalización de los problemas. En las Vegas Altas del Guadiana, zona más próxima a Valdecaballeros y en un abanico ancho de pueblos nace una asamblea que toma carácter de zona y reacciona a la agresión nuclear. Al prohibir el gobernador algunas conferencias informativas sobre centrales nucleares, se crea en el seno de esta asamblea, por los representantes de los diversos pueblos, la Comisión de Afectados que se reúne cada martes sistemáticamente en Orellana o Villanueva. Y lo que naciera como una asamblea antinuclear, progresivamente, a medida que se profundizaba en el tema de la energía, acabaría descubriendo que detrás de todo ello anda el tema de los recursos naturales y la autonomía regional. En definitiva, el problema del intercambio desigual entre países poderosos y países sometidos, regiones "desarrolladas" y regiones "despobladas", etc.

Así pues, decíamos antes que este libro es hijo de la necesidad y así es. Después

de muchos actos organizados en muchos pueblos con carácter informativo. Después de haber escuchado las voces más diversas y autorizadas opinar sobre el tema. Después de diversas convocatorias en las que el pueblo extremeño —al menos una parte considerable de él— se manifestó contra este tipo de instalaciones... etc., veíamos que las "autoridades" extremeñas no se atrevían a mover esta losa. El problema "pesa" demasiado. Luego están los medios de opinión que primero pedían un gran debate "científico" sobre el problema. Sí, al estilo de esas "asociaciones de periodistas científicos" que circulan por ahí. Y a estas alturas siguen diciendo lo mismo: "el tema es complejo", "no es la calle el mejor lugar para tratarle", "son los parlamentarios las personas autorizadas para decidir sobre el asunto". Y lo que no comprenden ciertos periodistas, o lo que les cabrea, es que "la calle", mucho más sensata y libre que ellos, intente evitar con su presencia, que no entiende de si la fecha y el momento "son oportunos", que, mientras averiguamos la bondad o maldad de este tipo de "industria" nos las vayamos tragando. Y así, para cuando los "científicos" y los "parlamentarios" saquen sus conclusiones... las obras... continúen.

A medida pues que iban sucediéndose los acontecimientos, en la asamblea de la Comisión de Afectados empezó a cobrar vida la idea de realizar un estudio serio sobre los recursos naturales en la región. El acto que en su día se celebrara con José Luis Fandós, Mario Gaviria y José Manuel Naredo con cerca de tres mil asistentes entre Badajoz y Villanueva acerca del libro *Aragón expoliado* nos había sugerido a algunos miembros la idea. Y naturalmente necesitamos formar un equipo con ancha perspectiva para hacer un trabajo riguroso.

Intentamos interesar a estos amigos de los cuales conocíamos sus obras y trabajos de equipo anteriores y desde el principio se ofrecieron solidariamente a realizar el trabajo, sacrificando las vacaciones veraniegas. Sólo quedaba el problema material de los gastos que entraña un estudio de esta naturaleza, tanto en mantenimiento durante un mes del numeroso grupo formado, como en desplazamientos continuos con vehículos, en entrevistas, obtención de datos, encuestas, y también en materiales, compra de bibliografía, material fotográfico, grabaciones, objetos de escritorio, etc.

Entonces se nos ocurrió lo de los bonos y simulando el texto de un billete de banco fueron redactados y aquí empezó la aventura. Había que comprometer a los extremeños en la propia financiación de un libro que esclareciera con datos que esta última agresión contra nuestra tierra y contra nuestra vida —nos referimos a Valdecaballeros naturalmente—, como todas las anteriormente sufridas, no es más que la expresión grosera y cínica de un sistema que sólo sabe crecer monstruosamente en unas zonas, a fuerza de matar y reducir la vida y la belleza de otras. Recurrir a subvenciones o ayudas de instituciones que han colaborado a la liquidación de nuestra tierra nos parecía una pérdida de tiempo, ya que éstas suelen asegurarse bien sus "donaciones". Alguna gestión se hizo, y hubo que olvidarla rápido dado el escaso interés que se nos prestó.

De todas formas, a punto de culminar el trabajo hubo necesidad de recurrir a una entidad bancaria, para aumentar cien mil pesetas al proyecto. En vez de recurrir al clásico giro de "pelota" le planteamos sinceramente el problema al director de la citada entidad, el cual a la mayor rapidez nos negoció el efecto y pudimos disponer enseguida del dinero. Agradecemos sinceramente este gesto desde estas líneas, gracias al cual pudimos terminar el trabajo con menos agobio.

Instalados en una Residencia de un Instituto de Enseñanza Media en Villanueva de la Serena, donde se montó el "Cuartel general" y se improvisó un pequeño centro de documentación, empezaron las sesiones de trabajo. Previamente se había acumulado cierta cantidad de información y datos y se tuvieron algunas reuniones previas para orientar el estudio y el modo de trabajo. Pretendíamos que esta experiencia de trabajo en equipo nos sirviera para aprender las técnicas de investigación social y cierto estilo de trabajo. No es que lo hayamos logrado; sí podemos decir sin embargo que ha sido una experiencia inolvidable para muchos de nosotros, tanto por los abundantes debates sobre cada tema, como por las mismas aventuras en la caza de datos —merece un libro por sí solo, ver cómo funcionan nuestras instituciones y nuestros funcionarios a la hora de hacer posible una investigación—. Y por supuesto, por sentir un tipo de satisfacción difícil de explicar que dudamos pueda experimentar el autor individual pero que se da, cuando la opinión del menos experimentado en el problema de la investigación se hace a veces tan necesaria como la de el de más amplia perspectiva o experiencia. Esto pudimos comprobarlo a la hora de confeccionar las encuestas por ejemplo.

También hubo tiempo en el mes aproximado de trabajo de correrse alguna que otra "juerga", de probar los diversos guisos que entre todos improvisamos, desde el "calderete" de los navarricos, hasta las judías pochas del Mario, sin olvidar los gazpachos extremeños de la Olalla o los guisos de pajaritos del "Santiaguito" villanovense. No falta, claro, quien nos recuerda de vez en cuando que no se puede hacer en un mes un estudio serio y encima tener tiempo para juergas.

Ya decimos que no somos gente muy seria; de todas formas, el trabajo en equipo, cierto tiempo anterior y posterior al mes de trabajo que se ha dedicado a perfilar y ultimar cada tema, con la estimable colaboración de otras personas y por qué no decirlo, la dilatada historia y experiencia en trabajos de ésta y de otras índoles de algunos de los miembros del equipo, todo junto ha contribuido a este parto que habrá que mejorarlo con nuevos estudios más atinados y completos. He aquí un reto a todas las asociaciones e instituciones extremeñas que, posiblemente más sobradas de medios —dentro de la general austeridad— podrán señalar sus lagunas y hacer nuevas aportaciones a este debate que hoy abrimos.

Para concretar un poco más la cuestión de la financiación del estudio damos a continuación datos generales sobre el tema:

Kilometrajes y desplazamientos	*Pesetas*
Cinco vehículos, a una media de 250 km diarios a 6 pts/km (Hubo más vehículos usados esporádicamente que no cobraron.) Y en esta media se incluyen los desplazamientos de los miembros del equipo desde sus puntos de origen y algún que otro viaje que hicieron durante el mes por circunstancias familiares.	225 000
Alimentación y gastos varios	70 000
Se incluye aquí la alimentación, tanto en la Residencia de Villanueva, como en pensiones durante los viajes. Presupuesto éste reducido por las frutas, hortalizas, leche, que nos regalaron los colonos, y algunas casas en las que se nos acogió. (También se incluye aquí la compra de colchones y otros enseres que fueron necesarios, ya que hubo que dormir en el suelo y montarse el propio autoservicio.)	
Documentación, mapas y bibliografía	8 000
Conviene decir a este respecto que la mayoría de estos materiales fueron logrados gratis, gracias a los diversos amigos e instituciones que se conocían.	
Material de imprenta, escritorio, grabación, fotográfico	20 000
Total	333 000

El dinero recaudado fue el siguiente:

Pesetas	
50 000	Dadas a fondo perdido por el padre de uno de los miembros de este equipo, gesto que no podemos olvidar.
50 000	Prestadas por otro miembro en momentos de apuros, de las que sólo hemos podido devolverle 13 000 pesetas que nos han llegado de los últimos bonos rezagados en el mes de noviembre.
124 000	Recogidas de bonos, hasta el mes de octubre. Estos bonos eran de mil, quinientas, cien y hasta veinticinco pesetas.
100 000	Letra negociada a noventa días por dos miembros del grupo y que ha habido que prorrogar noventa días más.

Podemos concluir la cuestión económica diciendo que, a pesar de la austeridad franciscana con que hemos trabajado todos, cuando este trabajo vea la luz, nos quedarán unas ciento cincuenta mil pesetas de deudas aproximadamente. Por ello hemos decidido cobrar derechos de autor, conformándonos con que podamos neutralizar dicha deuda. La enseñanza de todo esto es que cuando de verdad se tiene la voluntad de hacer algo esto se hace y ni siquiera la penuria de medios económicos es obstáculo para ello.

Finalmente, cabe pasar a otro plano fundamental de este estudio que son las reuniones, entrevistas, asambleas, etc., como el instrumento metodológico fundamental, que nos permitió construir estas reflexiones desde la base misma de los problemas. Posiblemente hayan sido más de dos mil las personas que de un modo u otro han tenido algo que ver con estas líneas. Y un amplio abanico de organizaciones, asociaciones, instituciones, grupos, etc.; todo ello, además, en un momento crucial de nuestra existencia, porque parece ser que sí que existimos, o que desde luego queremos existir. Y si carecemos de identidad los extremeños, porque hemos vivido migajas de vida, aún estamos a tiempo de precisar por qué somos "hijos de padres desconocidos", antes de que "nuevas familias" —ahora "democráticas"— enganchadas al carro del regionalismo y la autonomía, nos vengan a sacar de nuestra orfandad dictándonos ciertos proyectos "preautonómicos".

De manera que tanto nos ha interesado un trabajo directo de discusión en los tajos con los distintos sectores que analizamos, como el intentar llenar —empezar a llenar al menos— un vacío de análisis general, de conocimiento de nuestra realidad que se vislumbra en toda la izquierda extremeña. Una izquierda —unida al centro gran parte de ella— que se apresura a representarnos, sin analizar profundamente la realidad del pueblo extremeño y sin abrir un proceso claro de asambleas de base, a todos los niveles, donde la construcción de esa autonomía sea obra de todos y esté inspirada en la autogestión, que sin embargo, todo el mundo proclama.

Gran parte de los pueblos de la provincia de Badajoz son testigos de que esta investigación ha llegado a sus casas o a sus plazas. De que les hemos aportado los datos que teníamos y de que hemos pedido opinión sin preguntar ideología.

La generosa ayuda que recibimos en líneas generales de toda la gente consultada, con diferentes grados de colaboración según ideas y circunstancias, constituye para nosotros la mejor afirmación de que la ciencia no es tarea de iluminados ni de minorías. Y por otra parte, también se confirma que los propios trabajadores tienen muchas veces un conocimiento más real y certero de los problemas y situaciones que los técnicos que les "planifican" y "organizan" su actividad y hasta su vida.

En resumen, que en vez de confiar esta investigación a sesudos "especialistas" para que desde sus despachos hicieran sendos informes planeando la vida de los extremeños, el equipo base de esta investigación ha tratado en todo momento de basarse en la participación de las personas que viven la realidad objeto de estudio. Para ello hemos usado todos los medios que se nos han ocurrido y que van desde la convocatoria de reuniones y asambleas en los pueblos, hasta la entrevista individual en profundidad o la encuesta masiva con cuestionario. Curiosamente en los días que precedieron a la "marcha verde" que tuvo lugar el 14 de agosto, nuestro trabajo se solapaba con nuestra participación en las reuniones y mítines antinucleares que tenían lugar en los pueblos. Posteriormente nuestra labor ha consistido en barajar la información así obtenida con otras previamente existentes, en un marco global de interpretación. Un primer resultado son las páginas que siguen, en las que intentamos reflejar por escrito esta rica amalgama de datos e interpretaciones que nos bulle en la cabeza, corriendo el riesgo de sólo conseguirlo parcialmente.

En principio, algunos miembros del equipo pensaban que no se debían firmar los capítulos por sus redactores, dado que el contenido recogería en buena medida los frutos del trabajo y el sentir de las otras personas que habían tomado parte activa en el mismo sin redactar nada. Pero las sucesivas ampliaciones del equipo original y la ayuda desinteresada que nos han prestado a última hora algunos amigos ofreciéndose a cubrir ciertas lagunas de nuestro esquema, nos han empujado a optar unánimemente por que cada cual firme lo que ha redactado responsabilizándose de su texto. Ya que en caso contrario podría ser peor el remedio que la enfermedad, pues el actual sistema que tan ávidamente busca personalidades y que niega que la gente pueda moverse por sí sola sin que la obligue el látigo de los jefes, atribuiría enseguida este trabajo a los miembros del equipo cuyo nombre "suena" más por sus publicaciones anteriores. Frente a esto nada mejor que anteponer la larga lista de "autores" que firman los capítulos y la más larga lista de miembros del equipo que han hecho posible este trabajo, ofreciendo así una imagen insólita en el mercado editorial de este país.

Queda claro después de la lectura de este trabajo, que Cáceres sólo está

incorporado a él, en las líneas generales de análisis y en el estudio más concreto del sector del tabaco. Nuestras posibilidades en esta ocasión no daban para más, y por otro lado esperamos que otro equipo de trabajo, surgido en la propia zona cacereña, aborde el proyecto con mejor visión y profundidad. Por nuestra parte les brindamos nuestra ayuda solidaria en lo que crean de interés para dicha empresa.

Utilizamos pues, el nombre de Extremadura como título de esta obra, conscientes de su complejidad, de su anchura, de su gran interrogación... Y al menos una cosa sí esperamos haya quedado clara: Nuestra tierra más que expoliada, explotada, o robada, nuestra tierra ha sido y es Extremadura saqueada.

Antecedentes y características del saqueo extremeño

José Manuel Naredo

1

Antecedentes y características de la sociedad jerárquica que sostiene en Extremadura el expolio, con especial referencia al Plan Badajoz

"La pirámide social establecida durante la Era de las pirámides en el Fértil Creciente continuó sirviendo de modelo para todas las sociedades 'civilizadas', mucho después de haber pasado la moda de construir tales tumbas geométricas. A su cúspide se aferraba una minoría, henchida de orgullo y poderío, encabezada por el rey y sus ministros, sus nobles, sus jefes militares y sus sacerdotes, todos ellos sostenedores de tan injustos privilegios. La principal obligación social de esta minoría consistía en controlar la máquina estatal, tanto en su forma de producir riquezas, como en su forma de producir daños, aparte de lo cual, su restante tarea era 'dedicarse a consumir'."

(Lewis Mumford: *El mito de la máquina.*)

Las páginas que siguen testimonian que Extremadura es una tierra desafortunada. Contando con importantes recursos naturales su población apenas disfruta de ellos. Expoliada de sus riquezas, sus capitales, hasta hace poco sin universidad ni equipo de fútbol de segunda división, cuando por fin llegaba a probar algunos de los dudosos frutos de la llamada "sociedad de consumo", el sistema le ofrece con largueza los detritus del desarrollo en forma de centrales nucleares, papeleras, plantas de tratamiento de uranio... sumando a la anterior colonización económica, cultural, política, un colonialismo ecológico mucho más amenazante e irreversible.

En este libro se analizan las relaciones de dominación y dependencia que impone a Extremadura el actual sistema socioeconómico, a través de un enfoque global que desborda los esquemas economicistas comúnmente empleados para ello. Este análisis no pretende agotar el tema ni hacer un inventario que vaya desde la A hasta la Z del expolio extremeño, sino recaer sobre ciertos aspectos clave del mismo que sugieren otras alternativas en la gestión de los recursos naturales que permitirían a los extremeños vivir mejor. Tales alternativas no tienen nada de utópicas ni sofisticadas y creemos que su discusión ocupará un lugar importante si los aires de democracia que soplan llegan a trascender del plano meramente formal. Pues si estas alternativas tan reales y concretas no se ponen en práctica es porque el actual sistema, aunque se intente disfrazar como ocurre en otros países con la máscara de la democracia, es jerárquico y autoritario y continúa imponiendo coercitivamente

sus relaciones de dominación y sus agresiones contra la naturaleza y los individuos.

Es corriente tratar de explicar estas relaciones de dominación a partir de determinadas condicionantes de algún "modo de producción" o de una particular estructura de clases. Sin embargo, los orígenes de este comportamiento agresivo del sistema hay que buscarlos, por encima de "modos de producción" y estructuras de clases, en aquel tipo de organización social que irrumpió en la historia de la humanidad hacia el cuarto milenio antes de Cristo integrando a las pequeñas comunidades de población antes autónomas y ejemplificando con crudeza las líneas maestras de funcionamiento de lo que hoy se conoce con el nombre de Estado. Esta nueva forma de organización social, a diferencia de lo que ocurría en las aldeas neolíticas, "ya no estaba basada en la intimidad entre vecinos, en las costumbres igualitarias y en el consentimiento general, sino que ahora era autoritaria, estaba dirigida desde un centro y mantenida bajo el control de una minoría dominante; ya no estaba confinada por un territorio reducido, sino que deliberadamente se salía de sus límites para apoderarse de materias primas y de hombres desvalidos, a los que exigía tributos e imponía controles. Esta nueva cultura tendía, no a mejorar la vida de los individuos en general, sino a la expansión del poder colectivo"[1].

Semejante modelo de organización social, en la que se daba por supuesto que las riquezas y los placeres de la vida correspondían por derecho a una minoría dominante, no habría podido prevalecer tanto tiempo si no llega a ser porque hizo posible que se realizaran trabajos a una escala jamás lograda y elevó el potencial de los hombres a niveles inimaginables para las pequeñas comunidades aisladas, haciendo que los individuos lo aceptaran como algo —ya fuera legitimado por la gracia de dios o por alguna abstracción constitucional— que se encontraba por encima de cualquier desafío humano. Así, este tipo de organización social constituyó la principal fuerza productiva que —ayudada del simple plano inclinado, la palanca y, todo lo más, la polea— permitió desde la construcción de las pirámides de Egipto hasta la gran muralla china y las grandes obras de regadío que aparecieron en el cercano y lejano Oriente. Lo cual pone de manifiesto las limitaciones que entraña cualquier intento de explicación histórica construida sobre una separación dogmática entre "base" tecnicoeconómica y "superestructura" ideológico-político-institucional o sobre una causalidad en sentido único entre la aparición de un "excedente económico" y el surgimiento de las clases sociales y del Estado. Pues como señala Sahlins apoyándose en diversos materiales etnográficos, "no es la aparición de un excedente lo que propiciaría el surgimiento de los caciques (y después de la sociedad de clases y del Estado) sino mas bien a la inversa, o por lo menos en mutua relación". Y concluye que "la existencia de la autoridad genera continuamente excedente". Y que "el desarrollo de las jerarquías y jefes se convierte así en una fuerza productiva"[2].

Pero junto a los logros en gran escala del trabajo mecánicamente organizado aparecieron también la destrucción y el exterminio masivos. La máquina militar se desarrolló paralelamente a la máquina de trabajo. Ambas tenían una estructura similar: actuaban mecánica e inflexiblemente a través de una escala jerárquica cuya unidad última era el pelotón o la cuadrilla, que obedecían las órdenes del cabo o del capataz. Esta ambivalencia aparece clara en el caso del ejército romano que en tiempos de paz trabajaba, siendo el campamento militar el origen de muchas ciudades romanas. Los ejércitos contribuyeron así a divulgar y reproducir este modelo de máquina de trabajo, pero sus principales productos son la destrucción, la

miseria, la mutilación y la muerte, limitándose normalmente a consumir parasitariamente en tiempo de paz. Y los orígenes del infortunio extremeño arrancan de que este territorio ha sido con frecuencia el teatro de operaciones de la máquina militar, lo que ha impedido que fructificaran los aspectos constructivos de la máquina de trabajo y, menos aún, que se asentara un tipo de organización social más estable y enriquecedora para la vida de los extremeños.

Refiriéndonos a Badajoz —Cáceres quizá tenga algunas características distintas por su proximidad con Salamanca—, su ciudad histórico-monumental más importante, Mérida, surgió como un asentamiento militar romano para asegurarse el paso del Guadiana hacia la Lusitania exterior y la grandiosidad de sus obras constituyó —según se lee en una placa— un premio a los que ocuparon esos territorios[3]. A partir de entonces se puede observar la relación entre las características militares del asentamiento humano y un espacio físico constituido por grandes llanuras, una hidrografía difícilmente regulable y unas temperaturas que se sitúan durante el verano en los límites de la habitabilidad, lo que determinaría la poca densidad de población y el carácter precario e inestable de los asentamientos.

Con el derrumbamiento del imperio romano, cobró nueva vida el escenario extremeño de saqueos e incursiones militares. Posteriormente Extremadura fue ocupada por los musulmanes siendo teatro de constantes alternativas bélicas. Unas veces atacada desde Portugal y defendida por los musulmanes coaligados con el rey leonés, otras veces tomada por leoneses o reducida a vasallaje, recuperada y cedida por almorávides y almohades hasta que ya en el siglo XIII fue definitivamente incorporada al dominio cristiano. Entre paréntesis conviene recordar que estas alternativas militares no resultaban de una pugna encarnizada por la ocupación y poblamiento de este territorio, sino que éste constituyó mas bien la tierra de nadie que sirvió de escenario a las rencillas entre los diversos reinos. Así fue incubando esa vocación violenta de peritos en el pillaje y la destrucción, de diestros en el manejo de la espada y la cachiporra, que hizo de Extremadura en otro tiempo cuna de conquistadores y hoy reserva de "trabajadores del orden público".

La forma en que tuvo lugar la Reconquista va a pesar decisivamente sobre toda la historia extremeña, al condicionar tanto la propiedad como la forma de explotación de la tierra. La incorporación de este territorio al dominio cristiano se produjo, como es sabido, en una época tardía y con características similares a las de la Meseta sur y Andalucía. Agotado ya el potencial demográfico de los reinos cristianos tras la cumplida colonización del valle del Duero, en la reconquista de Extremadura la corona se vio obligada a ocupar como fuera esos amplios territorios y, para ello, los "encomendó" a las Ordenes Militares que constituían el núcleo principal de la caballería del reino y a ciertos nobles capaces de defenderlos. Las extensas tierras de cada "encomienda" eran entregadas por el rey en "señorío" con plenos derechos, gozando el "comendador" de todas o casi todas las prerrogativas reales. Así, en vez de poblar estas tierras a base de comunidades de campesinos libres, como había ocurrido en Castilla la Vieja, fueron explotadas con esclavos moros y con campesinos inmigrados que se instalan también en las "encomiendas", nombre que conservan todavía algunas fincas en Extremadura y que sirvió más tarde para designar a las haciendas esclavistas de las colonias americanas. Queda por analizar la importancia y las formas de explotación de las tierras de la Iglesia y, sobre todo, de las tierras comunales de las que todavía quedan vestigios apreciables, como se expone en capítulos posteriores.

La ausencia en esta zona de una tradición de asentamientos humanos más igualitarios y democráticos, permitió que se afianzara sin dificultad en el terreno de lo económico un tipo de organización social basada en los principios organizativos de la máquina burocrático-militar. La autoridad de las Ordenes Militares o de las Casas Nobiliarias era el reflejo del poder real del que dependían y reproducían a escala reducida las características de funcionamiento del modelo estatal, con su máquina militar y su máquina de trabajo unidas por el cordón umbilical de la burocracia. Sin embargo, tanto las instituciones como la ideología entonces dominantes impedían que este tipo de organización autoritaria traída al campo de lo económico cayera con todo su peso sobre los humildes. Pues si los monasterios y las casas señoriales controlaban tierras y almacenaban cosechas, manteniendo a la población en un constante estado de dependencia, el desprecio por las riquezas materiales y la práctica institucionalizada de un paternalismo caritativo eran moneda común entre los poderosos.

Tiempos peores para los humildes vendrían cuando se fueron desmoronando las barreras morales e institucionales que evitaban que el ánimo ciego de lucro y la avidez explotadora se convirtieran en la estrella que guiaba la conducta de las clases dominantes. Pero la avaricia y la usura dejaron de ser vicios para convertirse en virtudes premiadas por el sistema y la acumulación de capitales pasó a constituir el principal objetivo del quehacer humano. La tierra y los hombres empezaron a ser considerados, por aquellos que ejercían su dominio, como fuerzas productivas susceptibles de ser explotadas, y como posible fuente de rentas ampliadas. La desamortización del siglo XIX desencadenó en Extremadura un proceso de concentración de la propiedad de la tierra probablemente superior al que tuvo lugar en Andalucía occidental[4]. Asimismo, la eliminación de las instituciones del antiguo régimen y la implantación de la propiedad burguesa de la tierra, tuvieron por efecto una ampliación de la superficie cultivada que permitió que se duplicara la población extremeña entre mediados del siglo pasado y el primer tercio del actual. El aumento de población y de la superficie de cultivo se apoyaron, al parecer, mutuamente extendiéndose el sistema de roturación de las dehesas al cuarto, al quinto o al sexto que ha sido tradicional, así como el desmonte de las tierras más aptas para la agricultura. Pero la implantación de la propiedad burguesa de la tierra —es decir, del derecho exclusivo de los propietarios al pleno disfrute, al uso y al abuso, de la misma— y la eliminación de todas las servidumbres colectivas anteriores, la incautación por el Estado de los bienes de la beneficencia eclesiástica y la liquidación del derecho a la mendicidad y a la vagancia de que antes podían disfrutar los humildes, la expulsión de los pequeños agricultores de las tierras sobre las que estaban asentados permanentemente, entre otras cosas, favorecieron la formación de esa masa de yunteros y jornaleros sin tierra que mendigaban trabajo como único medio de procurarse el sustento. La pobreza forzada hizo posible el trabajo forzado. Y la permanente demanda de trabajo por los humildes constituyó el principal éxito ideológico de los nuevos señores y la garantía de su perpetuación en el poder.

De esta manera los principios jerárquicos que informaban la organización político-militar acabaron recayendo y reproduciéndose con toda su dureza en el terreno económico. La violencia en la que se ejercitaban los poderosos trascendía ahora de los campos de batalla y de las lejanas conquistas para recaer con nueva fuerza sobre la vida cotidiana de los humildes a través de su sometimiento a la disciplina degradante de un trabajo mecánicamente regimentado al que no podían escapar. La

organización de cada finca constituía así un modelo reducido o caricatura de la organización estatal: no en vano "cortijo" significa corte en pequeño. La autoridad suprema del propietario está fuera de toda discusión. Este aparece asistido por un conocimiento superior, que en ocasiones tomaba cuerpo dentro del propio "cortijo" en forma de capilla y de escuela. En la organización interna aparece, en primer lugar, la rama burocrática de los escribas que aseguran el control y registro codificado de la información, con una escala jerárquica que va desde el administrador y el contable hasta el "listero" que anota puntualmente lo ocurrido cada día al pie del tajo. Aparece asimismo la "intendencia" constituida por los "caseros" y cierto personal auxiliar. Aparece la defensa del territorio individualizada por el guarda. Aparece, finalmente, el aparato burocrático mínimo que asegura la transmisión de órdenes y el buen funcionamiento de la máquina de trabajo, cuya línea de mando está integrada por el "encargado", el "aperador", el "mayoral" y el "manijero" constituyendo estos dos últimos los jefes que dirigen los pelotones de yunteros y de peones, respectivamente. La ventaja que ofrece este sistema al propietario es que aquí se acaba el embrión burocrático que permite el funcionamiento de la máquina de trabajo en los "cortijos", pues el ejército de peones, yunteros y colonos se enrola eventualmente según las necesidades de la finca. Basta para ello que los "cabos" de este embrión burocrático acudan a la plaza del pueblo más próximo y recluten los "soldados" necesarios.

No hace falta insistir en las consecuencias negativas originadas por este tipo de organización que ha ocupado un lugar central en la sociedad extremeña sin que apenas le sirvieran de contrapeso otros sistemas de propiedad y explotación de la tierra más igualitarios y cooperativos. Cabe señalar que tampoco pudo verse compensada por el desarrollo de una vida ciudadana más libre que fuera fuente de creatividad, que sirviera de centro de intercambios comerciales y culturales y que acogiera al trabajo artesano sobre unas bases menos compulsivas. Aunque a raíz de la reconquista se concedieron privilegios feriales a Badajoz (1268) y a Mérida (1300), el hecho es que los dos principales núcleos urbanos de la zona no dejaron de ser pueblos agrícolas grandes. Así, los asentamientos humanos ni gozaron de las ventajas que podía ofrecer un poblamiento disperso que recogiera algunos de los aspectos positivos encarnados en la aldea neolítica, ni observaron las ventajas propias de la vida ciudadana. La incipiente urbanización no llegó a cristalizar en verdaderas ciudades sino que se quedó congelada en esos pueblos grandes en los que la opresión se respira por las calles como reflejo fiel que son de una sociedad autoritaria y caciquil impregnada sin embargo de la picaresca, en la que se valora positivamente la agresividad, la dureza de carácter y la habilidad para timar al de enfrente.

La mala suerte de Extremadura de haberle tocado ser el campo de operaciones de la máquina militar se mantuvo después de la Reconquista siendo testigo forzoso de los numerosos conflictos fronterizos habidos con Portugal. Quizá el punto culminante de éstos se alcanzó en el siglo XVII, cuando la crisis económica que aquejó al conjunto de la península se vio agudizada en Extremadura por la guerra con Portugal a resultas de la cual se produjo una sangría humana que redujo en más de un 75% la población de varios núcleos urbanos extremeños[5].

La frontera con Portugal, al romper la salida natural de Extremadura hacia el Atlántico, constituyó también un lastre importante al intercambio comercial y cultural con otras zonas y reforzó la especialización ganadera de esa región. Pues

una vez limitado el acceso al mar cuando la vela era el convertidor de energía más eficiente de la época, el ganado constituía la mercancía más fácilmente transportable y las cañadas que surcaban el territorio de norte a sur fueron las principales vías de comunicación con el exterior de Extremadura .

Finalmente, la estructuración de la red radial de transportes y la tardía llegada del ferrocarril hicieron que permaneciera vigente el significado originario del nombre de Extremadura: tierra de los extremos, esa tierra extrema a la que descendían para invernar los rebaños del norte, apropiándose ya de la riqueza de unos pastos que no revertía en la zona. La moderna red de transportes no hizo sino relacionar ese extremo —aislado artificialmente por el oeste por la raya fronteriza y por el sur por la orografía y las malas comunicaciones—, con un centro mucho más poderoso y organizado y cuando dos puntos desequilibrados en poder y organización se ponen en contacto se facilita inevitablemente una relación de dominación. Así se facilitó la exportación de un excedente de riquezas agrarias que se reproducían naturalmente en la zona sin apenas recurrir a medios de producción de fuera. El producto de su venta escasamente volvía a la región que lo había originado, dado el absentismo de unos propietarios —entre los que la nobleza mantuvo un peso muy superior al observado en tierras andaluzas— que residían habitualmente en la corte y no en los "extremos".

Llegamos, pues, al siglo actual sin que la máquina de trabajo estatal acometiera la regulación del río Guadiana[6], cuando el regadío era el medio más adecuado para revalorizar un territorio fértil pero que tenía poca agua y muy elevadas temperaturas en verano. ¿Por qué después de los romanos no aparece aquí nada sensiblemente importante? En Extremadura ni siquiera se observan realizaciones importantes de la cultura árabe. No hay ni Mezquita de Córdoba ni Aljafería de Zaragoza, ni Alhambra de Granada, ni tampoco obras de regadío importantes. Nuestra interpretación es que, además de ser éste un territorio sujeto a incursiones militares en el que hasta los cruzados, en sus frecuentes escalas en la costa portuguesa, podían intervenir haciendo gala de su cristiana combatividad, las características del río Guadiana dificultaron notablemente el asentamiento de los musulmanes. Es un río con 10 000 metros cúbicos en invierno y cero en verano, que además es muy llano, muy extenso, en el cual no se pueden hacer pequeños regadíos. Estos podrían hacerse en algunos cauces laterales más pequeños, pero es una topografía de ríos con muchos ramales que ahora seguramente aparecen simplificados y asentados, pero que hace 500 o 1000 años probablemente tendrían ramales complejísimos e islas que cambiaban de año a año. Además, mientras los ríos que fluyen por la margen izquierda de la cuenca son posiblemente los más irregulares del país, los ríos que fluyen por la margen derecha, aunque menos caudalosos y más regulares y manejables, contienen un agua enormemente salina, lo que limita también la posible implantación de pequeños regadíos.

Así, los musulmanes tal vez se pudieron asentar en algunos ríos laterales pequeños, pero este fenómeno no pudo ser muy generalizado ni importante o al menos no tenemos constancia de ello, al contrario de lo ocurrido en otras cuencas hidrográficas en las que se observa que los regadíos romanos precedieron a los árabes. En el valle del Guadiana las escasas obras hidráulicas de que tenemos noticia —como el embalse de Proserpina, de origen romano, o el de Zalamea, realizado en época de Carlos III— constituyen más bien la excepción a la regla.

Es en el Plan de Obras hidráulicas de 1902, y algunos de sus estudios

precedentes, cuando por primera vez la máquina de trabajo estatal muestra la voluntad de acometer la regulación y el aprovechamiento global de los recursos hidráulicos de esta cuenca. En este Plan se incluía un embalse colosal que superaba, en las dimensiones de la presa y en la cantidad de agua embalsada, a todos los que hasta entonces habían sido construidos en España. En 1923-1924 se realizan detenidos estudios geológicos del terreno sobre el que habría de instalarse tan grandiosa obra, y en diciembre de 1932 fue cuando comenzaron las obras de construcción de la presa inauguradas por Indalecio Prieto, que se prolongaron hasta 1936 quedando interrumpidas por la guerra civil.

Estas obras constituían, ciertamente, una espada de Damocles que pendía sobre los grandes propietarios de las Vegas del Guadiana, pues la expropiación y reparto de sus fincas era el desenlace al que conducía la puesta en riego, dada la presión ejercida por jornaleros y yunteros que mostraban claramente su voluntad de hacerse con las tierras. Por otra parte, como se detalla más adelante, el Estado republicano había enarbolado la bandera de la Reforma agraria, cuya puesta en práctica se aceleró en Extremadura muy por encima del ritmo marcado por la voluntad estatal, debido a la ocupación espontánea de fincas[7]. Así, por primera vez en la historia de Extremadura se resquebrajó el sistema de propiedad y de explotación de la tierra que hasta entonces había encadenado a la mayoría de los extremeños. Sin embargo, cuando este sistema estaba siendo sustituido por otros más igualitarios y cooperativos, la máquina militar que había alimentado el propio Estado se levantó para restablecer el antiguo orden de cosas y devolver la autoridad perdida a los propietarios, a la Iglesia, a los caciques locales.

Una vez más Extremadura fue teatro de operaciones de la máquina militar, siendo saqueado su territorio y destruidas las obras de la gran presa en Cijara. Todo ello con la peculiaridad de que ahora el "enemigo" era el propio pueblo extremeño que había tenido la imperdonable osadía de subvertir la autoridad del antiguo sistema. Fue el Ejército de Africa el que marchó sobre Extremadura bajo el mando de Franco y a las órdenes directas del después general Yagüe protagonizando un ejemplo modélico de toda la violencia sádica y el terror más descarnado que era capaz de producir la máquina militar, y que alcanzarían su punto culminante en la matanza de Badajoz del 14 y 15 de agosto de 1936. Este era un ejército mercenario compuesto por moros y legionarios cuya eficacia destructiva se impuso con facilidad a los grupos dispersos de milicianos, lo que le permitió avanzar con rapidez hacia el norte saqueando los pueblos ocupados, matando a todos aquellos que hubieran destacado por su militancia en organizaciones de izquierda y exponiendo sus cadáveres, muchas veces mutilados por la práctica del primitivo rito de guerra moro consistente en castrar los cuerpos de sus víctimas. Superado el primer obstáculo serio que se opuso a su avance cerca de Mérida y fusilado el comité de defensa de esta ciudad, el ejército de Africa llegó a las puertas de Badajoz y la tomó al asalto el 14 de agosto, iniciando el pillaje y el asesinato en el seno de la misma dejándola cubierta de cadáveres. Estas escenas de crueldad tozudamente magnificadas alcanzarían su expresión más sublime en la matanza de cerca de dos mil milicianos desarmados en la plaza de toros de la ciudad, cuyos cuerpos fueron quemados después, invadiendo la ciudad un olor a carne chamuscada que duraría varios días, como nos recuerdan las personas que vivieron esos acontecimientos. Sin duda con ello se pretendía amedrentar anticipadamente al "enemigo" por el terror. Pero lo que raya en el surrealismo es que se les pretendiera dar a estos saqueos, matanzas y

violaciones ejercidas por tropas moras y legionarias el carácter de una "cruzada" defensora de ideales cristianos y patrióticos. Pues estos hechos se producían santificados por la jerarquía eclesiástica, sobre un telón de fondo de curas, rosarios, misas y demás manifestaciones de la liturgia católica. Simultáneamente tenía lugar, al margen de esta mística de cartón piedra, la recuperación de las fincas por sus antiguos propietarios, poniendo de nuevo en marcha la antigua organización de los cortijos de forma mucho más dura y humillante para los trabajadores vencidos. El terror subyacente a todos estos acontecimientos se mantuvo vivo en la memoria de la gente y ayudaría, junto con el hambre de la inmediata posguerra, a disciplinar nuevamente a la fuerza de trabajo, haciendo que se plegara dócilmente a las exigencias de los grandes propietarios.

De esta manera, al igual que algunos tiranos del mundo antiguo afirmaron su poderío arrasando ciudades y pasando a cuchillo a sus moradores para después construirlas de nuevo en el mismo sitio pero de forma mucho más denigrante para los supervivientes, el franquismo, tras haber tomado la provincia de Badajoz como objeto de una violencia sádica y feroz, pretendió magnificar su poderío haciéndola luego escenario de obras grandiosas. Una vez destruidas las obras de la gran presa de Cijara, el nuevo Estado optó por llevar adelante las grandes obras de regulación y aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la cuenca del Guadiana. Después de haber expulsado de las fincas a los jornaleros y yunteros que las habían ocupado, el nuevo Estado pretendía utilizar las vegas del Guadiana como escaparate de su flamante ideología colonizadora. En ausencia de lejanos países a los que poblar y "redimir", la vocación de imperio del nuevo Estado se orientó hacia la "colonización interior". El Plan Badajoz constituye el principal ejemplo de este tipo de realizaciones.

Dejando a un lado la retórica paternalista que acompañó a esta serie de actuaciones, la organización de los asentamientos humanos del Plan Badajoz constituyó de hecho una gran máquina de trabajo arcaica orientada hacia la producción de alimentos. Máquina de trabajo en cuanto que si bien estaba compuesta por partes humanas vivas, éstas estaban tan rígidamente articuladas que los individuos quedaban reducidos a "cosas" a encajar en un mecanismo burocrático prefijado. Lo cual responde a la caracterización que hace Mumford cuando califica de máquinas este tipo de organizaciones, pues "sus componentes aunque hechos de huesos, músculos y nervios humanos, se veían reducidos a meros elementos mecánicos rígidamente estandarizados para realizar tareas bien precisas y delimitadas. El látigo del capataz —más bien diríamos en este caso, "del mayoral"— aseguraba la conformidad de todas las partes"[8]. Y decíamos máquina arcaica en cuanto que las "máquinas arcaicas eran instrumentos de usar trabajo humano y sus inventores se enorgullecían de emplear el mayor número posible de trabajadores... con tal de que la tarea fuera suficientemente grandiosa"[9]. El Plan Badajoz intentó, como una máquina arcaica, instalar en sus exiguas parcelas el mayor número posible de trabajadores, de forma que en vez de liberar a los extremeños de los trabajos más duros, pretendía usar al máximo su fuerza de trabajo. Todo este montaje sórdido se desarrollaba, como sugería el Fuero de los Españoles, "con aire militar, constructivo y gravemente religioso".

En nuestros contactos con los colonos, nos han comentado a veces que, en los primeros tiempos del Plan, los asentamientos ofrecían un aspecto de campo de concentración. Y parte de verdad debía haber en ello en cuanto que al principio no

podía caber en la cabeza de aquella gente que el mismo Estado que los había arrojado violentamente de las fincas que habían ocupado, viniera ahora a ofrecerles tierras y su desconfianza hizo que este Estado tuviese que ejercer también cierta coerción para reclutar gente con la que iniciar los asentamientos. Esto unido a que, al no estar terminadas las obras de las casas, a veces los colonos tuvieron que vivir en chozos u otro tipo de edificaciones provisionales, y a que el engranaje jerárquico estuvo particularmente reforzado por las anteriores matanzas, pudo dar a los asentamientos cierto aspecto de campos de concentración.

Sin embargo, a nuestro juicio, no son los mecanismos coercitivos del campo de concentración, de la cárcel o del cuartel los que han desempeñado y desempeñan un papel dominante a la hora de imponer la disciplina a los colonos, mecanismos que por otra parte habrían dejado poco campo al juego paternalista del Estado en estos asentamientos. El Plan Badajoz se ha inspirado en otros principios disciplinarios más flexibles pero igualmente eficaces entre los que se encuentra, en primer lugar, el denominado por Foucault "principio de la localización elemental o de cuadricular espacios" consistente en atribuir "a cada individuo su sitio y a cada sitio un individuo. En evitar las distribuciones por grupos; descomponer las implantaciones colectivas; ordenar las pluralidades confusas, masivas o revueltas. El espacio disciplinario tiende a dividirse así en tantas parcelas como cuerpos o elementos a repartir. Hay que anular los efectos de distribuciones indecisas, la desaparición incontrolada de individuos, su circulación difusa, su estancia inactiva y peligrosa; es decir, adoptar una táctica de antideserción, de antivagabundeo, de antiaglomeración. Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, de instalar las comunicaciones útiles, de interrumpir las otras, de poder en cada instante vigilar la conducta de cada uno, apreciarla, sancionarla, medir las calidades o los méritos. De tener procedimientos para medir y para valorar. En función de la disciplina se organiza así un espacio analítico"[10].

Los capítulos que siguen evidencian cómo los asentamientos humanos y la organización del trabajo en el Plan Badajoz se ajustan a tales principios, con sus parcelas y huertos familiares estrictamente individualizados, sus pequeños pueblos con sus células unifamiliares en los que todo estaba rígidamente preestablecido por la burocracia planificadora, sin dejar nada a la libre opción de sus moradores. Para hacer funcionar esta máquina de trabajo era necesaria una organización burocrática que asegurara el control de las partes y la transmisión de las órdenes desde las instancias supremas hasta las unidades últimas. No es cosa de detallar ahora los diversos organismos de control que entraron en juego y que se analizan en el capítulo titulado "El colono controlado permanentemente". Los colonos sólo tenían derecho a permanecer en las casas y las parcelas que les cedía el Instituto mientras "cumplieran con sus obligaciones normalmente", pudiendo verse expulsados en el caso de que los burócratas controladores estimaran que esto no era así. Lo cual, en un momento en el que se había acentuado la miseria forzada y acechaba el fantasma del hambre, constituía un buen instrumento para garantizar el autorrebajamiento y la sumisión de los colonos a la nueva disciplina.

La máquina de trabajo construida con arreglo a estos principios podía resultar más eficiente que el campo de concentración o que el régimen cuartelario de explotación del trabajo asalariado de los cortijos. Ello no fue ningún descubrimiento del Plan Badajoz. Los grandes propietarios lo sabían bien cuando muchos de ellos, a

medida que se acentuaba la presión de los sindicatos obreros antes de la guerra civil, abandonaron el empleo de asalariados eventuales y optaron por parcelar sus fincas para cultivarlas con "colonos". Este cambio en la organización del trabajo no era una simple salida "absentista" de los propietarios, sino un medio eficaz para intensificar la explotación de las fincas, y restablecer simultáneamente el beneficio y la disciplina[11]. Decimos que no era una salida absentista en cuanto que fue el mismo embrión burocrático de "encargados", "aperadores", "manijeros" o "mayorales" que sostenía la organización del trabajo asalariado eventual en las fincas, el que permanecía vivo para controlar igualmente la actividad de "yunteros" y "colonos" y hacerse cargo de las cosechas. Y decimos que esta forma de explotación del trabajo permitía restablecer y asegurar la disciplina y el acatamiento de la autoridad porque, además de interesar a los colonos en los resultados de la explotación de la finca, ofrecía un mayor campo de juego al paternalismo integrador de los propietarios. Se trataba de que éstos reforzaran su autoridad sin recurrir a la fuerza bruta. De que se hicieran respetar, e incluso querer, por aquellos a quienes explotaban en virtud de un comportamiento caritativo que les asegurara cierto cobijo y seguridad frente a la inhóspita situación del jornalero eventual. Los propietarios concedían ayudas o anticipos ocasionales —variables según el grado de desprendimiento de cada cual— a "sus" colonos en casos de enfermedad, accidente, etc., les ofrecían viviendas en la finca, e incluso les permitían acceder en cierta medida a ese conocimiento superior natural o sobrenatural privativo de las clases superiores, ofreciéndoles cierta asistencia educativa o religiosa.

El Plan Badajoz reprodujo a una escala ampliada estas relaciones jerárquico-paternalistas[12]. Los mismos términos de "finca", "mayoral", "colonos", "parcelas" permanecieron vigentes dentro de la organización del Plan Badajoz. Con la diferencia de que ahora los colonos *no* tenían un "amo" de carne y hueso cuyas reacciones, sujetas a las veleidades del comportamiento humano, les resultaban comprensibles. Ahora su "amo" era un ente burocrático de imprevisibles reacciones, cuyo comportamiento uniforme transcurría al margen de consideraciones humanas o particularistas. Los colonos eran considerados colectivamente y sus únicas opciones posibles eran la obediencia o el abandono. Sólo los poderosos podían hacer valer su individualidad y guiar en su favor las actuaciones del monstruo burocrático haciéndolo, a través de la corrupción, dócil y respetuoso a sus intereses.

El trabajo en los cortijos había constituido una buena escuela para hacer individuos acostumbrados a obedecer pacientemente la voz de mando. No obstante, los organizadores del Plan Badajoz desconfiaban de "esos contingentes indiferenciados de población que nutren los movimientos tumultuosos de masas comprendidos bajo la denominación común de reformas agrarias"[13]. Para ello, como se analiza en posteriores capítulos, se organizó un proceso de selección de los colonos seguido de un período de "formación y tutela" en el que se atendía, no sólo a su formación profesional, sino también "personal y social", tendente a conseguir un contingente homogéneo de mano de obra dócil y capacitada.

El desconocimiento de las técnicas del regadío por la mayoría de los colonos reforzó notablemente su dependencia en los primeros años del Plan. La autoridad del Instituto se reforzaba así respecto a la del propietario tradicional por ser el depositario de los conocimientos: al "mayoral" le seguían en esta escala el "perito" y el "ingeniero". Además, el Instituto era el único que centralizaba y controlaba

toda la información sobre el Plan Badajoz y, como ocurría con los otros propietarios, era el encargado de llevar las cuentas y de decir a los colonos los pagos que tenían que hacer, sin que éstos tuvieran posibilidad de réplica. De esta manera los colonos han estado haciendo primero de aparceros y después de arrendatarios del Instituto y pagando cantidades que no sabían muy bien a lo que correspondían. Como se analiza en posteriores capítulos, la realidad es que habían estado amortizando hipotéticas deudas por ellos contraídas durante los primeros años del Plan y que tendrían que estar pagando hasta los primeros años del siglo próximo para liberarse de toda deuda, lo que todavía no se ha hecho público por el IRYDA.

De esta manera, manteniendo en secreto las cuentas, el Instituto podía prolongar a voluntad su posición de patronazgo y alejar el día en el que se hiciera realidad la promesa de convertir a los colonos en propietarios. No tiene, pues, nada de extraño que a medida que se perdía el miedo a la autoridad que inspiraba el terror de los primeros años del franquismo, y que los colonos llegaban a conocer las técnicas del regadío, estuvieran cada vez más deseosos de emanciparse de su "amo" burocrático, y plantearan —según nuestra encuesta— como primera exigencia la "aclaración de las cuentas con el Instituto". Semejante aclaración atentaba de lleno contra el secreto en la gestión y en el manejo de la información global que constituía el principal escudo con el que la burocracia preservaba su autoridad de toda crítica. Pero la aclaración de las cuentas no sólo se retrasaba porque, como es usual, la burocracia no quisiera hacer cosas que pudieran debilitar su dominio, sino porque —acostumbrada a actuar en una total impunidad— descuidó el cometido más característico de la burocracia: el minucioso registro contable de la gestión. Así, al parecer, le faltan piezas para reconstruir con exactitud estas cuentas.

El dar a los colonos la posibilidad de convertirse en propietarios, constituía el principal argumento paternalista esgrimido por el Estado en el Plan Badajoz para asegurar la sumisión de los trabajadores. Este, tras acentuar la pobreza forzada a la que había condenado tradicionalmente el sistema a los trabajadores extremeños, jugaba con sus anhelos ofreciéndoles disfrutar al fin en propiedad de casa, tierras y algunos bienes materiales a cambio de su trabajo. Aunque se les exigiera un trabajo duro, éste se les presentaba como la llave de un futuro disfrute de la vida en el que podrían aproximar su existencia a la que llevaban los grupos dominantes. No faltan textos oficiales en los que se practica anticipadamente el eufemismo de llamar "empresarios" a los colonos. En los últimos tiempos, como se constata en nuestra encuesta, los colonos han podido adquirir a costa de su trabajo toda una serie de bienes (automóviles, televisión, electrodomésticos...) cuya posesión se considera símbolo de prestigio y de bienestar, tratando así de emular ilusoriamente el esquema de consumo de los grupos dominantes. De esta manera, la máquina de trabajo instalada en el Plan Badajoz ofrecía aspectos mucho más integradores que la organización tradicional de los cortijos para los elementos humanos que la componían. Se trataba de hacer de éstos autómatas que se adaptaran a las exigencias de la máquina sin que tuvieran conciencia de su propia degradación, ni pasara por su mente que el comportarse de otro modo pudiera serles más favorable.

Lo más sorprendente es que el Plan Badajoz hizo compatible su mayor carácter integrador con el respeto y el beneficio de los intereses de los antiguos propietarios, evitando que el nuevo modo de producción estatal eliminara el latifundismo de las zonas por él afectadas. Así, no sólo la indemnización a los propietarios por las

tierras expropiadas y la traída del agua a las tierras que se "reservaban" fue claramente favorable a sus intereses, sino que la parcelación y cesión a los colonos de sólo una parte relativamente reducida de la superficie total puesta en riego, dio a estos asentamientos un carácter claramente subsidiario de las grandes fincas de regadío y de secano colindantes.

Al ser la familia la unidad sobre la que se construiría la máquina de trabajo, ésta cumplió también el papel de fábrica de mano de obra[14] y la reducida dimensión de las parcelas contribuyó a que tanto las fincas e industrias locales, como las de zonas más alejadas, se beneficiaran del exceso de mano de obra generado. También en este caso el haber rechazado el modelo disciplinario inspirado en la prisión, el cuartel o el campo de concentración para sustituirlo por otro, al parecer, más bonancible que permitía a los trabajadores la vida en familia ofrecía mayor funcionalidad: la familia cristiana que el nuevo Estado defendía por motivos ideológicos, constituía un buen instrumento de autorrepresión que reforzaba el control de las conductas individuales y fomentaba la reproducción de la fuerza de trabajo.

Todo lo anterior pone de manifiesto que la simple parcelación y reparto de la tierra en lotes homogéneos o el paso a formas de propiedad más igualitarias es condición necesaria, pero no suficiente, para establecer una ruptura con la actual sociedad autoritaria que impone coercitivamente el trabajo a los individuos, y que que por el contrario puede contribuir a su mantenimiento sobre bases más estables. Este es el caso de lo ocurrido en algunos países llamados socialistas, en los que un modo de producción estatal, igualmente coercitivo y jerárquico, sustitutiyó a las antiguas formas de explotación capitalistas. Este podría haber sido también el caso del Plan Badajoz, pero la ideología fascista que inspiró la intervención directa del Estado en el campo de la producción en los primeros años del franquismo, se reveló después como claramente subsidiaria de la actividad privada capitalista. De esta manera, no fue el Estado quien explotó la máquina de trabajo que él mismo había instalado en el Plan Badajoz. El plan integral de desarrollo de la zona inicialmente proyectado, no se realizó nunca y el Estado propició que empresas venidas de fuera de la región, e incluso de la península, se beneficiaran de los frutos del regadío. La máquina de trabajo del Plan Badajoz estuvo llamada así a constituir en el engranaje de ciertas grandes empresas capitalistas, una pieza que ampliaba la conversión de la energía solar, el agua y la fertilidad del suelo extremeño en productos agrarios o en electricidad a un coste comparativamente muy reducido.

El Instituto fue perdiendo poder a medida que se recortaban sus funciones y entraban en el escenario toda una serie de grandes empresas que monopolizaban la comercialización y la transformación de los productos agrarios, o el abastecimiento de los medios de producción y los créditos para financiarlos. Las antiguas jerarquías de origen burocrático eran sustituidas o se apoyaban ahora en las nuevas fuentes de poder. Es un caso bastante generalizado que el mayoral del Instituto y el jefe del sindicato vertical se convirtieran en los pequeños caciques de los pueblos de colonización, al acaparar cargos oficiales y erigirse en representantes y centralizadores de las empresas agroindustriales y financieras, monopolizando la información y los secretos de la rutina administrativa.

Estando así las cosas, aunque los colonos alcanzaran la plena propiedad de sus parcelas y casas y se eliminara el poder burocrático del Instituto, la máquina de trabajo por él instalada continuaría funcionando como tal al servicio de las empresas agroindustriales y comercializadoras que controlan la información, los mercados, la

tecnología y constituyen hoy el principal centro de poder (cosa de la que al parecer son conscientes los colonos al señalar en nuestra encuesta a estas empresas como su principal enemigo y no al Instituto, al que colocan en segundo lugar). Todo quedaría así atado y bien atado. La máquina de trabajo seguiría funcionando sin necesidad de los antiguos enlaces burocráticos. Aparentemente se habría conseguido en el campo de la organización social la panacea que perseguían hasta no hace mucho tiempo alquimistas y científicos: la máquina que permitiera el movimiento continuo, sin necesidad de que la empujara ninguna fuerza externa.

Pero la coerción ejercida sobre los individuos no puede durar mucho tiempo sin estar apuntalada por el miedo y la violencia, a menos que aquellos a quienes se impone estimen razonable respetar a la autoridad que la ejerce. El carácter ambivalente del Estado y de la autoridad en general, a la vez constructiva y destructora, paternalista y represiva, benéfica y compulsiva, empuja a los individuos a aceptar su lado malo como secuela inevitable de ciertos aspectos positivos a los que no quieren renunciar. Por otra parte, al estar investida muchas veces de un carácter grandioso o sobrenatural, los individuos suelen aceptarla como algo inamovible, dando pie a una actitud fatalista frente a ella, ya sea ésta el propio Estado o todas las entidades menores en que se desdobla la organización jerárquico-burocrática, hasta llegar al cortijo y a la empresa capitalista.

En el caso del Plan Badajoz, las grandes obras de regulación y aprovechamiento de las aguas de la cuenca del Guadiana, que desbordan ampliamente las posibilidades de las pequeñas comunidades aisladas, constituyen un aspecto positivo de la acción del Estado y de las grandes empresas que intervinieron en los trabajos. Aunque el peso de una burocracia hoy todavía presente se hizo sentir en los presupuestos de esta realización. Como se expone en la segunda parte de este trabajo, son los colonos quienes tienen que pagar estas obras, reduciéndose el papel del Estado al de simple banquero que anticipó la financiación de las mismas. Cabe observar que las grandes obras de regulación de la cuenca —que beneficiaron también a los grandes propietarios y a las compañías eléctricas sin que apenas se les pasara factura de las mismas— tienen un peso relativamente pequeño en el presupuesto del Plan en comparación con las obras de puesta en riego (nivelaciones, acequias, drenajes...). La dirección burocrática de estas obras, que se realizaron en gran escala fuera del control de los usuarios, llevó a que no se ajustaran muchas veces a las necesidades de éstos, tuvieran una calidad deficiente y un coste elevado, lo cual si bien contribuyó a engrosar las arcas de los que intervinieron en la construcción, perjudicó a los colonos que además de sufrir los defectos de tales construcciones, eran quienes en última instancia las acabarían pagando. Pero el aspecto constructivo de la acción del Estado en el Plan Badajoz no sólo ha salido caro a los colonos en términos monetarios, sino que les impuso toda una serie de restricciones y servidumbres que además de dificultar la consecución de ese desarrollo económico integral de la zona que decía perseguir el Plan, impidieron a los colonos llevar una existencia más libre y agradable y facilitaron el dominio que acabarían ejerciendo las grandes empresas que acudieron de fuera para aprovecharse de las nuevas riquezas que se derivaban de la regulación de la cuenca.

El Plan Badajoz empujaba y podía llevar a que los colonos aceptaran de buen grado su integración en la máquina de trabajo que para ellos se había diseñado, pero también creó bases propicias para que se construyan sobre sus cimientos otro tipo

de comunidades agrícolas igualitarias mucho más libres y cooperativas que, escapando a la "tutela" del Estado y al control de las grandes empresas, tomen en su mano la gestión de las principales riquezas de la zona —los recursos hidráulicos y la fertilidad del suelo— para plantear el intercambio sobre unas bases de igualdad y solidaridad pero no de dominación y apropiación esquilmante. Aunque el Estado ha resuelto hasta ahora los problemas de regulación de la cuenca que exceden del marco de las pequeñas comunidades aisladas, este libro intenta abrir camino hacia otras formas de gestión unificada más cooperativas, racionales y acordes a los intereses vitales de los extremeños en general y de los colonos del Plan Badajoz en particular. Pues en Extremadura las Vegas del Guadiana constituyen la zona sobre la que recaen los conflictos más agudos y que cuenta además con población y riquezas suficientes para levantar la voz contra el expolio extremeño y conseguir ponerle coto exigiendo la autonomía en la gestión de los recursos naturales. Lo cual justifica que en el libro ocupe un lugar central la problemática de esta cuenca.

Los principales conflictos actuales se derivan de que en el carácter ambivalente de la actuación del Estado y de las autoridades que en él se amparan, dominan hoy aspectos destructivos que amenazan con dar al traste con sus anteriores construcciones del Plan Badajoz, animando proyectos que —como se demuestra en las páginas que siguen— están en abierta contradicción con el mantenimiento del regadío que tanto ha costado implantar y que constituye la principal riqueza de la zona. De esta manera, el mantenimiento de las riquezas antes propiciadas por la máquina estatal, exige hoy el enfrentamiento a la autoridad del Estado y de las empresas que amenazan con destruirlas y empuja a los extremeños a tomar en su propia mano la gestión de los recursos naturales como única alternativa frente al expolio que les amenaza.

En cualquier caso, las páginas que siguen desbordan ampliamente la problemática de las Vegas del Guadiana y del Plan Badajoz, alcanzando otras muchas dimensiones que hacen de Extremadura un territorio dominado dentro de la sociedad jerárquica actual y analizando cómo estas relaciones de dominación se concretan en el expolio de las riquezas materiales y financieras y en la degradación de los sistemas ecológicos de éstas y otras zonas. Aspectos normalmente ignorados o minimizados por un análisis económico y un aparato conceptual e informativo firmemente enquistados en la ideología dominante, que mientras sean generalmente aceptados constituirán una garantía fiel de la perpetuación de las actuales relaciones de dominio. Valga, pues, nuestro trabajo como un primer intento de desmontar esos enfoques y de ofrecer otros más fructíferos en el análisis de estas situaciones.

Notas

1. Lewis Mumford, *El mito de la máquina,* Buenos Aires, 1969, p. 258.
2. Marshall Sahlins, *Stone age economics,* 1972, p. 120.
3. En esta redacción utilizo una reseña histórica preparada por Carlos Echeandía y una síntesis que hizo Mario Gaviria de las tres o cuatro sesiones informales que sobre este tema tuvo el equipo base de investigación.
4. Gonzalo Anes, *El Antiguo régimen: los Borbones,* Madrid, 1975, p. 181-188; y José P. Merino, *Notas sobre la Desamortización en Extremadura,* Fundación Universitaria Española, Madrid, 1976.

5. Cfr. Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España moderna,* Tecnos, Madrid. 1972. Anexo.
6. Una vez más nos referimos a Badajoz y a la cuenca hidrográfica del Guadiana, que es lo que hemos estudiado, evitando referencias a Cáceres y a la cuenca del Tajo, que apenas conocemos.
7. Nótese que las ocupaciones espontáneas afectaban sólo a fincas grandes y solían realizarse en colectividad, mientras que la mitad de los propietarios afectados por la Reforma agraria que tras largas discusiones parlamentarias empezó a poner en práctica el Estado republicano, eran pequeños propietarios que, en el caso de las Vegas del Guadiana, analizado más adelante, apenas tenían el 2% de las tierras.
8. Lewis Mumford, *Op. cit.,* p. 297.
9. *Ibid.,* p. 301.
10. Michel Foucault, *Surveiller et punir,* Gallimard, París, 1975, p. 144-145. Hay traducción castellana en Siglo XXI.
11. Véase Juan Martínez Alier, *La estabilidad del latifundismo,* Ruedo ibérico, París, 1968, p. 285 y s.
12. Que el Plan Badajoz no hizo sino reproducir antiguas relaciones jerárquico-paternalistas nos lo mostró con claridad la entrevista con un "colono" del Plan que había trabajado antes en la misma finca en la que se encuentra ahora su parcela. Primero trabajó como "yuntero", después como "colono", luego, tras la ocupación de la finca durante la República, formó parte de la colectividad que la explotaba rompiendo con las antiguas prácticas de explotación; cuando los propietarios recuperaron la finca de la mano del ejército de Franco, trabajó como "jornalero" hasta que, con la puesta en riego y compra de una parte de la misma por el INC, se convirtió nuevamente en "colono".
13. Angel Martínez Borque, "El hombre y la colonización", *Estudios,* VIII, 14, 1945, p. 13 (citado por Nicolás Ortega más adelante).
14. Las normas de selección de colonos tendían a potenciar esta función: se daba preferencia a los candidatos casados o viudos que tuvieran más hijos; los solteros podían presentar solicitud pero para ser colonos tenían que casarse y garantizar que podrían "asegurar una descendencia sana".

Juan Muñoz

2

La inserción de Extremadura en el mercado y su papel de zona dependiente de los intereses dominantes en el sistema capitalista

Afirmar que Extremadura, lo mismo que Castilla la Vieja, León y Galicia, Aragón, la Mancha, etc., etc. está sumida en un proceso de constante, progresiva y creciente decadencia es un tópico que no necesita de mayores demostraciones. Su peculiaridad, sin embargo, es que Extremadura, objetivamente, es el espacio más decadente, regresivo y dependiente dentro de España o —como prefieren algunos ideólogos del verbalismo político-económico— dentro del "Estado español". Su población ha disminuido, en términos absolutos desde 1930; la de Castilla la Vieja —excluidas las provincias de Santander y Logroño— y León permanece prácticamente estancada, en tanto que la de Madrid, Barcelona y Vizcaya se multiplica por tres (véase cuadro adjunto). Ello se debe a que el sistema socioeconómico vigente ha retribuido mejor las actividades económicas de otras regiones, permaneciendo los ingresos *per capita* de Extremadura, Castilla la Vieja, Galicia, etc., muy por debajo de los de las grandes metrópolis industriales y burocráticas —Madrid, Barcelona, Bilbao...— en las que se fueron concentrando la población y los ingresos. Estos hechos aparecen confirmados por las estimaciones

Cuadro 1.

		Población			*Renta sobre el total nacional %*		*Renta per cápita en 1973*
	Km²	*1867*	*1930*	*1973*	*1800*	*1973*	
Castilla la Vieja-León	94 147	2 082,8	2 477,2	2 603,7	15,88	6,74	82 455
Galicia	29 434	1 776,7	2 119,5	3 603,0	5,45	5,47	52 460
Badajoz	21 657	403,7	702,4	672,1	—	—	60 920
Cáceres	19 945	293,7	449,8	446,6	—	—	58 835
Extremadura	41 602	697,4	1 152,2	1 118,7	5,18	1,95	60 140
Madrid	7 995	489,3	1 383,9	4 029,9	2,42	15,57	138 601
Barcelona	7 733	726,3	1 860,6	4 170,9	8,28	14,73	132 371
Bilbao	2 217	168,7	485,2	1 103,5	0,84	4,04	138 849
Total de los tres centros	17 945	1 384,3	3 669,7	9 304,3	11,54	34,34	136 607
Total nacional	504 750	15 658,6	23 677,5	34 739,3	100	100	99 271

Fuentes: Banco de Bilbao, *"La Renta Nacional de España y su distribución provincial,* 1973". *Anuarios Estadísticos de España;* J. Plaza Prieto, "Historia de la distribución espacial de magnitudes macroeconómicas españolas desde el siglo XVIII a la actualidad", en *La Transformación socieconómica del territorio español,* Madrid, 1976, p. 70.

al uso de la renta provincial de forma tan inequívoca que, por muy dudosa que sea su fiabilidad, difícilmente podrían oscurecerse. En el cuadro adjunto se observa cómo decayó notablemente la participación de Extremadura y de Castilla la Vieja y León en la renta nacional a partir de 1800 y cómo hoy la renta *per capita* en Extremadura o en Galicia es menos de la mitad de la estimada para Madrid, Barcelona o Bilbao.

A "nivel" político, con arreglo a las normas electorales proporcionales (61 diputados por cada 150 000 electores) de la nueva etapa parlamentaria, resulta que a Cáceres y Badajoz —con 684 872 electores según el censo elaborado para el Referéndum del 15 de diciembre de 1976— les corresponden tres cuartos de diputado menos que en 1966 (780 808 electores), a Castilla la Vieja y León, un diputado menos ahora que hace 10 años, mientras que a Madrid, Barcelona y Bilbao (6 147 982 electores en 1976) les corresponden 9 diputados más que en 1966 (5 288 469 electores). Obviamente, Extremadura lo mismo que Castilla, León, Galicia... se halla —califíquese como se quiera el hecho—, en constante regresión, en permanente decadencia —en términos usuales, una regresión "estructural"— que no se puede explicar al margen de la evolución general del sistema capitalista español, un sistema que, esquemáticamente, se puede definir como *muy concentrado* —en 1973, las veinte primeras sociedades anónimas del país absorbían el 36% del capital desembolsado por todas las existentes—, *crecientemente concentrado* —a medida que transcurre el tiempo, está aumentando el grado de concentración, lo que es más o menos medible utilizando los diversos métodos e índices— *monopolizado* —casi todas las grandes empresas están interrelacionadas entre sí por fuertes vínculos financiero-personales e institucionales y forman, en consecuencia, un sólido bloque de intereses más perceptible "a nivel" de todo el sistema que con respecto a ramas o actividades económicas determinadas de la actividad económica— y *oligarquizado* —el sistema está dominado y controlado por una "pequeña minoría" de personas en la que sus más calificados representantes son hombres de la banca privada española y el capital extranjero, la primera con un poder declinante y el segundo con un poder ascendente, lo que se traduce en actitudes políticas "superestructurales"... coherentes con esta evolución del poder económico—. Este sistema, que ha reforzado notoriamente las características reseñadas[1] en los últimos años, ha dado lugar a una *concentración locacional* de la actividad económica y, especialmente, de los centros de decisión. Así, rentas, ingresos, trabajadores, centrales bancarias, grandes sociedades, etc., se han ido concentrando en centros urbanos como Madrid, Barcelona y Bilbao en los que reside más del 90% de lo que se viene denominando oligarquía financiera española[2] —los representantes más notorios y destacados de las grandes empresas del país—, al tiempo que otros espacios quedaban casi absolutamente marginados. De las 1 500 grandes empresas industriales españolas, sólo 47 tienen su domicilio social en Galicia, 30 en Castilla la Vieja y León y ninguna de ellas tiene su domicilio social en Extremadura. Por el contrario, en Madrid están domiciliadas 536 empresas industriales de las de mayor dimensión del país, en Barcelona, 396, y en Bilbao, 131. Las grandes empresas, por tanto, se localizan en tres centros que suman menos de la mitad de la superficie de Extremadura y cuentan con apenas la quinta parte de la producción hidroeléctrica del espacio más "subdesarrollado" del denominado Estado español: Extremadura. Si en Galicia, Castilla, León..., se pueden contar con los dedos de una mano las grandes empresas localizadas en estos espacios, en Extremadura sobran todos los

dedos[3]. Asimismo, si tomamos una muestra de 24 115 sociedades anónimas que aparecen en los principales anuarios del país y que representan entre el 85 y el 90% del capital desembolsado por todas las sociedades anónimas existentes, nos encontramos con que en Madrid y Barcelona se encuentran domiciliadas el 69% de las sociedades con 75% del capital, mientras que en Extremadura lo están sólo el 0,17% de las sociedades con un 0,12% del capital.

Y es que en esta estructura de capitalismo concentrado, monopolizado y oligarquizado, espacios como Cáceres, Badajoz, Soria, Segovia, Zamora, Orense, etc., que cuentan con un poder económico muy reducido y, en consecuencia, con un nulo poder político, sólo han entrado en juego en el sistema de una forma dependiente y subordinada para reforzar la incontenible ascensión de los centros capitalistas del mercado español a través de toda una serie de mecanismos que se vienen catalogando como "coloniales" en cuanto que estos espacios marginados carecen de un mercado propio más o menos articulado, mercado que en el caso de Cáceres, Badajoz, o Zamora y Orense se halla especialmente debilitado por la raya fronteriza con Portugal.

La dependencia económica de Extremadura, como la de Castilla y León, respecto a los grandes centros económicos del país y, de forma especial, respecto a Madrid, tiene su base por tanto en la propia configuración del capitalismo español y se articula a través de diversos "mecanismos" tales como la inexistencia de un mercado "regional", la relación de intercambio desfavorable a los productos primarios a cuya producción quedan relegadas estas regiones.

Al finalizar el siglo XVIII, España contaba con un sistema de comunicaciones muy deficiente. Las carreteras, resume R. Herr, "particularmente las de Castilla, eran apenas adecuadas para el paso de carruajes [...]. Las mejores estaban en las provincias vascongadas y a lo largo de la costa del Mediterráneo, desde Valencia hasta la frontera de Francia [...]. El comercio interior de España consistía principalmente en la venta de vino, aceite, cereales, lana y materiales para las fábricas, acarreados todos por el mismo conducto lento y por consiguiente caro: la mula y el asno [...]. El único medio aún de ir de Castilla a Asturias o Galicia o a la mayor parte de Extremadura, era "caballero en una mula"[4]. El resultado de todo ello era un precio muy elevado del transporte, "perjudicial para el comercio castellano"[5] y, por supuesto para el extremeño que, como puede observarse en el gráfico 1, era considerablemente reducido.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, el sistema de comunicaciones ferroviarias se articulará tanto en función del comercio exterior como de los grandes centros internos —Barcelona, Bilbao y, especialmente, Madrid—. Estos centros dispondrán de mejores y más rápidas comunicaciones que cualquier otro de los núcleos urbanos del país. En consecuencia, el trazado ferroviario —construido y realizado por intereses extranjeros— va a devenir en un trazado centralista que distorsionará toda la futura localización de la actividad económica. Así, estos tres centros, relativamente bien comunicados con el resto del país, pasarán a protagonizar el proceso de industrialización en tanto que toda una serie de espacios quedarán prácticamente condenados a una especialización productiva en materias primas y a una situación de dependencia progresiva.

"Sin ferrocarril —afirma todavía en 1924 Fernández Díez— parece imposible un resurgimiento rápido, sólido y eficaz de la economía castellana, porque sin ferrocarriles, ¿cómo movilizar las actividades, ni las riquezas del suelo o del subsuelo

Gráfico 1. Comercio exterior e interior hacia 1785. Copiado de R. Herr: *Opus. cit.*

que encierra el solar castellano?"[6]. Sin ferrocarril, cuya trascendencia es "enorme", insiste, "es poco menos que imposible poner en explotación tanta riqueza agrícola, ganadera y minera todavía inmovilizadas en esas *mal llamadas* provincias pobres"[7]. Ahora bien, más que imposibilidad de poner en explotación los recursos naturales el trazado interesado del ferrocarril condenó, precisamente, al no articular mercados regionales —castellano, gallego, extremeño, etc.—, a depender de manera casi exclusiva de la obtención de estas materias primas. Así, la formación del llamado mercado nacional lo fue, básicamente, para los centros económicos en los que se concentraba el poder y, en mucho menor grado, ese "mercado nacional" beneficiaría a los espacios marginados de forma tal que el sistema ferroviario de Castilla —y, en mayor medida el de Extremadura— resultó "deplorable"[8]. Incluso la red "parece hecha expresamente para impedir la comunicación rápida y directa entre sí de unas provincias con otras de la misma región"[9].

"Así, Santander y Burgos, provincias limítrofes, no pueden comunicarse directamente. Lo mismo le ocurre a Soria con Logroño o con Burgos. A Salamanca con Avila, y a ésta con Segovia y a Segovia con Soria, limítrofes entre sí, les ocurre otro tanto. En las mismas circunstancias se encuentra Guadalajara con Cuenca.

En dichas circunstancias no es de extrañar que no se establezcan relaciones comerciales ni de mutuo afecto, por el desconocimiento en que están con respecto a otras, en forma, que, más bien parece que vivan aisladas. Cuando, desde Avila, pueda irse a Segovia, y desde Burgos a Soria directamente, por no citar otros casos, mediante el establecimiento de aquellas indispensables líneas férreas que eviten esos rodeos vergonzosos y enormes que ahora se dan, Castilla se irá conociendo a sí misma y acaso empiecen a conocerla los demás. Será entonces cuando se establecerá entre provincias hermanas aquel contacto, aquella solidaridad necesaria lo mismo para la defensa de los intereses materiales que de los espirituales, que afectan a la región."[10]

Pues bien, poco más o menos se podría haber dicho con respecto a Extremadura, cuyas comunicaciones por ferrocarril —véase el gráfico 2— sólo eventualmente pretendían ser "comunicaciones *de* Extremadura". Actualmente, la mayor parte de los núcleos espaciales dependientes sigue careciendo de un sistema ferroviario articulado. Si para ir de Segovia a Avila hay que retroceder primero a Villalba y realizar el consecuente transbordo, y lo mismo sigue ocurriendo a Segovia con Soria, etc., también para comunicarse por ferrocarril entre Badajoz y Cáceres hay que acudir a extraños trayectos angulares que multiplican las distancias, los tiempos y los costes. Concretamente, el recorrido Badajoz-Cáceres se complica y alarga por ferrocarril, pues primero es necesario pasar, recalar y transbordar en Mérida con lo que el tiempo empleado y los costes prácticamente se duplican. Es decir, mientras los costes de transporte "regional" —Cáceres y Badajoz— son o tienden a ser elevados con respecto a los que habría con un sistema de comunicaciones directo, los precios con respecto a Madrid tienden a ser los menores posibles. Así Madrid tiene comunicaciones baratas con todos los "submercados satélites" —Avila, Segovia, Burgos, Cáceres, Badajoz...— mientras que éstos sólo tienen transportes baratos con el centro pero no con los otros satélites. Ello, como es lógico, reporta tanto ventajas particulares a Madrid como desventajas a los espacios crecientemente desertizados que rodean a ese centro o centros.

En ningún caso, las vías de comunicación tanto por ferrocarril como por carretera se han hecho para potenciar el crecimiento de estos "espacios", "entes

Gráfico 2. Ferrocarriles abiertos al público hasta el 31 de diciembre de 1870, clasificados por compañías que los explotaban.

autonómicos", "regiones", "nacionalidades" o como se desee denominarlos. En la actualidad, es comprobable tanto la existencia de relativamente buenas comunicaciones *con* Madrid como escasas y perceptiblemente deficientes comunicaciones interprovinciales. La carretera entre Cáceres y Badajoz —la de mayor utilidad regional— lo mismo que la que une —mejor sería decir separa— Badajoz y Huelva, se encuentran en tan deficiente estado que los transportistas cobran una sobretasa con respecto a las tarifas con Madrid. Es decir, la infraestructura de transportes extremeña penaliza a la propia economía extremeña a semejante infraestructura viaria —deficientes carreteras regionales e intransitables carreteras comarcales— y sólo puede conducir a potenciar o reforzar un sistema económico montado en, desde y para los centros económicos y, por tanto a negar o relegar las posibilidades de un crecimiento autosostenido de la "región". Evidentemente, cualquier política de desarrollo de lo que se denomina economía extremeña —una economía monoproductora de productos energéticos y consumidora de productos transformados— debe de partir primeramente de una

articulación de un mercado regional, que nunca podrá ser autárquico, mediante una adecuada red viaria interregional pues la actual sólo conduce a la "perpetuación" acentuada de lo que denominamos explotación económica extremeña.

Notas

1. Véase lo que señalamos en S. Roldán, J. Muñoz y A. Serrano, *¿Qué es el capitalismo español?*, Barcelona, 1977.
2. Unicamente 26 de los 300 grandes financieros seleccionados por la importancia de las empresas y la calidad de los cargos que ocupan no tenían domicilio en Madrid, Barcelona o Bilbao.
3. En estos espacios deprimidos los mayores centros de trabajo son instituciones o empresas de carácter público. Además de los Ministerios de Educación o Gobernación, son *Renfe*, Correos, el Instituto Nacional de Previsión, las Cajas de Ahorro, los entes que emplean más trabajadores.
4. R. Herr, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1971, p. 110 y 111.
5. *Ibid.*, p. 111.
6. G. Fernández Díez, *El valor de Castilla. Estudio económico y semipolítico*, Avila, 1926, p. 173.
7. *Ibid.*, p. 174.
8. *Ibid.*
9. *Ibid.*, p. 180.
10. *Ibid.*

Juan Muñoz y José Manuel Naredo

3

La relación de intercambio tradicionalmente desfavorable a los "productos primarios" como mecanismo que perpetúa la dominación entre regiones y países y las limitaciones del análisis económico convencional para desentrañarlo

Con la configuración de un mercado extremeño reducido, inconexo, sin posibilidades de expansión por el oeste, por la línea fronteriza, dependiente del "centro", el sistema asignó a este espacio la función de abastecedor de productos alimenticios y primarios (todos ellos de baja entropía) para las metrópolis industriales y burocráticas potenciadas por el capitalismo, a la vez que se le empujaba a consumir los productos manufacturados que se elaboraban en esos centros. De esta manera Extremadura se vio discriminada por una relación de intercambio que ha sido tradicionalmente desfavorable a los productos primarios que exportaba a otras regiones o países.

El análisis económico convencional impide conocer por qué las bases del actual sistema de intercambio favorecen y perpetúan la dominación entre países, regiones y actividades económicas. Los temas de la dominación de los países del llamado Tercer mundo, de la agricultura por la industria o de la degradación del medio ambiente, son tratados dentro de esos esquemas de forma superficial o como simples problemas residuales, acentuándose el desfase existente entre los enfoques académicos y los problemas que se plantean en el mundo económico real. Consideramos que el tratamiento en profundidad de estos temas exige salir del campo de juego en el que se desenvuelve lo que hoy se entiende por ciencia económica y la primera parte del libro constituye un intento en este sentido.

La ideología de la producción encubre la práctica de la destrucción. Algunos problemas teóricos previos

Mientras los medios utilizados por el hombre en la apropiación de los recursos naturales eran rudimentarios y poco eficientes, la limitación de sus resultados recolectores y extractivos impedía una rápida y completa destrucción del medio: el hombre apenas era capaz de apropiarse de más de lo que los ciclos naturales producían o reproducían. Durante la mayor parte de su existencia, la especie humana transcurrió en este contexto y apenas ejerció una acción perturbadora del medio natural en el que se desenvolvía. Sólo mucho después de haberse

generalizado la agricultura y el pastoreo se inició un proceso de destrucción del medio como resultado de un progreso tecnológico que permitía apropiarse de más riquezas naturales con un menor gasto de trabajo humano. La utilización eficiente de la energía del viento para el transporte, a través del perfeccionamiento del velero[1], unida al uso de la pólvora para fines bélicos, dieron a los Estados que se sirvieron de estas innovaciones la posibilidad de ampliar considerablemente el ámbito geográfico en el cual se apropiaban de las riquezas naturales iniciándose el proceso de colonización de los países cuya organización social no les había permitido sacar partido a estas innovaciones.

En aquella época —la época del mercantilismo— se podía decir que "el comercio reportaba más riqueza que la agricultura o que la industria" y que "un marino valía tanto como tres agricultores" (W. Petty). Asimismo, Montesquieu definió a la economía como "la ciencia de la adquisición de la riqueza" y no de la producción de la misma. La ciencia económica de los países coloniales de aquella época reconocía con ingenuidad que el origen de las riquezas obtenidas se basaba en buena medida en la apropiación de las riquezas naturales de otros países, primero quizá —como recuerda la tradición popular— cambiando a los nativos cuentas de vidrio u otras baratijas por oro, después poniendo a trabajar de forma organizada a la población de las colonias en minas y plantaciones en un régimen de esclavitud o de semiesclavitud.

Sin embargo, cuando se produjeron las innovaciones que facilitaron la aplicación del carbón y del petróleo al campo del transporte y se acrecentó enormemente la eficacia de las técnicas de apropiación de las riquezas naturales, y con ello la acción depredadora de los países industrializados, adquiriendo ésta un volumen muy superior al de la época del mercantilismo, los economistas "clásicos" encubrirían esta realidad acuñando el concepto de "producción" que constituiría a partir de ese momento el centro de la ciencia económica. De este modo aunque la apropiación de recursos naturales se seguía realizando en los países industriales con cargo a las antiguas colonias, la ciencia ya no consideraba a éstas como meras reservas de oro, petróleo, madera, etc., explotadas por las metrópolis sirviéndose de la energía metabólica barata que brindaba el trabajo de las poblaciones nativas, sino que la ciencia económica los elevaría a la categoría de países "productores" de oro, petróleo, madera, etc., al confundir deliberadamente bajo el concepto de "producción" formas de apropiación tan diversas, a pesar de que a algunas de ellas les correspondería mejor el de "destrucción".

Este concepto de "producción" se adaptaba perfectamente a las exigencias del capitalismo al confundir aquellas actividades y trabajos consagrados a la apropiación y transformación de ciertas riquezas naturales a ritmos superiores a los que la naturaleza podía reponerlos, de aquellos otros destinados a aumentar la producción natural de tales riquezas. Ello permitía construir, con apariencia de objetividad, una ciencia, la económica, que estudia los medios de obtener la riqueza ignorando el reverso de la moneda en el que se cifra la destrucción y la miseria originada por ese proceso "productivo". Asimismo, la idea de buscar el origen del "valor" en el trabajo con independencia de la actividad a la cual se destina, con tal de que acabe materializándose en una mercancía, contribuye a dar un tratamiento indiferenciado a todas las actividades que encubre el concepto de "producción" como de hecho ocurre en el mercado.

La única rama del pensamiento económico que en cierta medida ha dado un

tratamiento diferenciado a la agricultura como actividad destinada a aumentar la producción natural de riquezas de aquellas otras actividades mineras, extractivas o meramente transformadoras, ha sido la escuela fisiocrática. Pero toda la coherencia que entrañaba el considerar a la agricultura como actividad capaz de crear —a diferencia de la industria— un excedente en términos físicos[2] después de reponer todos los elementos que intervinieron en el proceso, se pierde cuando los fisiócratas pasan a razonar en valores de mercado. Pues al dar a este excedente físico una expresión monetaria y tratarlo como una plusvalía consideraban que la industria, al no originar ningún excedente físico, tampoco era capaz de crear una plusvalía monetaria.

Las formulaciones de los fisiócratas, atacadas en su punto más débil, se derrumbaron sin que se apreciara el interés que podían tener como precursores al haber expresado de forma más o menos acertada la distinción entre las actividades que contribuían a aumentar la producción natural de riquezas y aquellas otras orientadas a la simple apropiación de riquezas naturales o a su posterior transformación. Y, en suma, a diferenciar entre la explotación abusiva de las riquezas naturales a ritmos muy superiores a los que pueden reponerse y la apropiación racional de los excedentes originados en los ciclos naturales sin poner en peligro su buen funcionamiento.

De esta forma las nociones de "producción" y de "valor de cambio" quedarían plenamente afianzadas en el seno de la ciencia económica y los escarceos marginalistas en el terreno de la utilidad no supondrían ninguna modificación esencial al respecto. Antes al contrario, contribuirían a dar un tratamiento indiscriminado y formal a todas las ramas de la producción y a todos los factores que intervienen retribuidamente en el proceso productivo, ignorando curiosamente la utilización de bienes ingenuamente denominados "libres" o la intervención de procesos biológicos gratuitos.

Se acabó, pues, imponiendo la ciencia económica que se ocupaba de la "producción" de mercancías haciendo abstracción de la forma en que se hubieran originado, lo que constituyó un arma inestimable al servicio de la idea del "progreso" incesante de la humanidad. Pues como decía Aldous Huxley "la creencia en un progreso general se basa en el antojadizo sueño de que cabe conseguir algo a cambio de nada. La suposición subyacente es que las ganancias obtenidas en un campo no hay que pagarlas con pérdida en otros. Para los antiguos griegos, a la Hubris, es decir, a la arrogante insolencia, ya se dirigiera ésta contra los dioses o contra la naturaleza, le seguía indefectiblemente, tarde o temprano, de una forma u otra la vengadora Némesis. A diferencia de los griegos, nosotros, los hombres del siglo XX creemos que se puede ser insolente con impunidad"[3]. Y el citado concepto de "producción" ayudó a dar visos de realidad a esa ficción de que las ganancias en un campo no se han de pagar con pérdidas en otro, introduciendo un cálculo económico sesgado que ignoraba buena parte de las pérdidas pero que contabilizaba puntualmente la multiplicación de mercancías resultante como indicador eficiente del continuo avance de la humanidad hacia el "progreso". Pues aunque los fisiócratas y los mercantilistas contribuyeron a divulgar la idea del "progreso", su visión de la agricultura como única actividad productiva o sobre el carácter prioritario del comercio y de la explotación colonial, constituían otros tantos escollos para que aquella idea pudiera cifrarse en el campo de la economía mediante la simple multiplicación de mercancías y generalizarse no sólo al "mundo

civilizado" sino al conjunto de las sociedades humanas.

No tiene, pues, nada de extraño que la ciencia económica se haya estrellado en el análisis de la dominación del llamado Tercer mundo, no haya abordado más que de forma superficial el tema de las relaciones agricultura-industria o haya tratado sólo como meros temas residuales los tocantes a la degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales, cuando de hecho partía de un concepto de "producción" que constituía un velo ideológico encubridor de las diversas formas de apropiación sobre las que reposan estas realidades y cuando las situaciones de dominación vienen respaldadas por las características mismas de los productos intercambiados, que los enfoques económicos al uso suelen reducir a términos monetarios o a cantidades de trabajo.

Factores que empujan al deterioro de la relación de intercambio para los "productos primarios"

Es un hecho conocido que los precios de los productos primarios (minerales, materias primas agrícolas, alimentos...) han experimentado tradicionalmente alzas inferiores a las que registraban los productos industriales en el mercado mundial. Dos tipos de motivaciones han incidido en la marcha tendencialmente desfavorable de la relación de intercambio para los productos primarios.

Por una parte está el hecho de que el desarrollo tecnológico ha facilitado enormemente la apropiación y destrucción de las riquezas naturales y abaratado, en consecuencia, sus precios de mercado. A raíz de la revolución de los transportes del siglo XIX y, sobre todo, de la utilización en gran escala de la electricidad y de la energía contenida en el petróleo, las nuevas técnicas de extracción facilitaron la explotación de los yacimientos antiguos e hicieron accesibles otros en lugares más recónditos del mapa terráqueo. Dado que los precios se fijan al margen de consideraciones a largo plazo sobre el carácter limitado de las reservas de las riquezas naturales apropiadas, mientras las mejoras técnicas en los sistemas de apropiación puedan compensar como normalmente han venido haciendo la cada vez más difícil accesibilidad de los productos, contribuirán a deprimir sus precios. Sólo en la medida en que irrumpa en el presente el previsible fantasma del agotamiento se podrá trastocar la relación de intercambio para los productos primarios, como de hecho ha anunciado la reciente "crisis energética".

Por otra parte, el intercambio construido sobre el actual sistema de valores ha tendido sistemáticamente a favorecer aquellas actividades "productivas" basadas en la destrucción de materias primas y energía no renovables, en detrimento de aquellas otras basadas en el aprovechamiento de la productividad de los ciclos naturales, pues normalmente sale más barato a corto plazo la "producción" destructiva que la producción renovable. Así, los precios de aquellas actividades de producción renovable de ciertos productos primarios se han visto empujados a la baja por la competencia de la producción destructiva de ciertos productos sustitutivos. Este hecho no sólo aparece ampliamente ejemplificado por la

sustitución de toda una serie de materias primas de producción renovable (madera, corcho, lana, algodón, caucho natural...) o de productos elaborados con esas materias primas (jabón, cera...) por otras materias primas (plásticos, fibras artificiales, caucho sintético...) o productos (detergente, parafina...) cuya elaboración se basa en materias primas no renovables por los ciclos naturales. La misma actividad agraria se convierte cada vez más en una actividad de producción no renovable al acentuarse su dependencia del empleo de materias primas y energía no renovables que, introducidas inicialmente con el fin de facilitar la acción de la naturaleza, acaban por eliminar y sustituir algunos elementos y procesos de los sistemas ecológicos de base. Es conocido el hecho de que el mercado, en vez de promocionar en la agricultura la aplicación de técnicas de lucha biológica contra los insectos nocivos, o la introducción de variedades más resistentes y de alternativas de cultivo que preservaran la fertilidad del suelo, ha empujado simultáneamente a la aplicación de medios químicos y al monocultivo de variedades de elevado rendimiento, que, por ser muy sensibles a enfermedades y parásitos, exigían precisamente el empleo intensivo de tratamientos y abonos químicos, con la consiguiente eliminación de los medios naturales de control de las plagas y de mantenimiento de la fertilidad del suelo. El aumento de los rendimientos que entrañaba a corto plazo la aplicación de estos sistemas contribuyó a frenar el alza de los precios agrarios en los países industrializados, habida cuenta la baja elasticidad de la demanda de alimentos con respecto a la renta. Aparecieron así, como consecuencia de la agricultura química, excedentes de productos invendibles en los países industrializados, que ganaron posiciones en el mercado mundial de productos agrarios evitando que la escasez de alimentos que se plantea a nivel mundial empujara la relación de intercambio en favor de éstos.

Las innovaciones tecnológicas introducidas en el campo de la industria química a raíz de la segunda guerra mundial desarrollaron una industria capaz no sólo de sustituir materias primas de producción renovable, sino también otras de origen minero. Se romperá así la imagen tradicional de una industria dedicada básicamente a la transformación de materias primas de origen agrícola o minero, con la aparición de una industria capaz de crear materias primas. De esta manera las nuevas técnicas agrícolas e industriales trastocaron la antigua especialización entre países productores de materias primas y alimentos y países industriales que los elaboraban: la irrupción de estos últimos en el campo de los primeros repercutió negativamente sobre la capacidad negociadora de aquéllos y acrecentó la capacidad de crear plusvalía de éstos.

Pero la sustitución de materias primas agrícolas y mineras por otras de elaboración industrial, que tuvo lugar básicamente con la aparición de los plásticos y las fibras artificiales, y los mayores rendimientos alcanzados a partir de la agricultura química, sólo podían realizarse a base de consumir enormes cantidades de energía, lo cual contribuía a acentuar considerablemente las ya crecientes exigencias de energía de los países industrializados que se traducirían en el déficit energético creciente que se ha venido cubriendo con las importaciones de combustibles fósiles de los países del llamado Tercer mundo. De esta manera, si hasta el momento el control que ejercen sobre el desarrollo tecnológico y, en general sobre la información, las metrópolis industriales les ha permitido evitar que la escasez de minerales y alimentos se tradujera en un deterioro sistemático de la relación de intercambio para la industria, ello ha sido a costa de emplear técnicas

que implicaban un elevado consumo energético, con lo que en última instancia se ha reforzado la posición negociadora de los países exportadores de petróleo que ha llevado —con la aquiescencia relativa de los Estados Unidos que cuentan todavía con importantes reservas de este producto, aunque sean importadores netos del mismo— al notable encarecimiento de los crudos que dio lugar a la reciente "crisis energética". Crisis en la que, por primera vez en la historia del capitalismo, se ha producido una caída duradera de la tasa de ganancia de los países industriales motivada por un sensible deterioro de la relación de intercambio de sus productos.

La necesidad de disponer a buen precio de cantidades cada vez mayores de energía constituye, pues, el punto más conflictivo del actual sistema industrial que prefiere basarse en la apropiación de las riquezas naturales ya existentes a colaborar con la naturaleza en el enriquecimiento de sus frutos. No tiene, pues, nada de extraño que sea en este punto donde el sistema actúe de forma más coercitiva y violenta, apoyado por todo el peso del Estado, en sus agresiones contra la naturaleza, contra las regiones y países dominados en los que puede ahogar con más facilidad la protesta de sus moradores. El caso de Extremadura analizado en este libro constituye un buen ejemplo en el que la dominación se ha desplazado hacia el terreno estricto de la energía.

El proteccionismo estatal refuerza la posición de la industria en el mercado español

En España la dominación de la agricultura por la industria, de las zonas agrícolas por las zonas industriales, de los provedores de materias primas y energía por los centros industriales, no sólo se ha producido por las tendencias espontáneas antes expuestas. Si se hubiera dejado jugar libremente a estas tendencias, posiblemente se habría prolongado en nuestro país la especialización que el mercado mundial le había asignado en el siglo XIX de abastecedor de productos primarios para metrópolis industriales extranjeras que abogaban, claro está, por el libre cambio. Pero no fue así y el triunfo del "centralismo" o del "proteccionismo centralista" —así comienza a adjetivarse la política proteccionista en otros países[4]— sometió los intereses de las zonas en las que la obtención de productos agrarios o mineros era dominante, a los de la naciente industria catalana y vasca.

Ya la política mercantilista, tendente a restringir la exportación de materias primas "para evitar que la industria nacional tuviese que competir en el mercado mundial para adquirirlas"[5] antepuso los intereses de la industria a los de la agricultura. Posteriormente, la conversión de los principales intereses agrarios al proteccionismo a raíz de la crisis de los años 1880 generaría en el interior del país los mismos efectos que preveía la burguesía industrial para el conjunto del mismo si se adoptaba el librecambio: el desarrollo de unos centros industriales en perjuicio de las regiones "especializadas" en la obtención de productos agrarios o mineros.

Es necesario subrayar que cuando, a finales del siglo pasado, ante el abaratamiento de los transportes y, en consecuencia, de los cereales importados, los intereses agrarios se definieron, como los industriales, en favor del proteccionismo dando lugar a lo que se conoce como el "pacto agrario-industrial",

no por ello se solventaron de forma equilibrada los intereses contradictorios de ambas fracciones de la burguesía. El proteccionismo fue siempre menos provechoso para el sector agrario que para la industria. A partir del Arancel de 1891, las quejas de los agrarios por la desigual protección que se les otorga en relación con la industria son constantes. El significado del "España para los españoles", grito preferido de los grandes burgueses catalanes y vascos, se fue restringiendo en la medida que esta fracción de la clase dominante identificó los intereses generales con sus intereses. Así se manifestarán continuas denuncias por la corrupción de la Junta de Aranceles y Valoraciones solicitándose —Congreso de Ganaderos de 1904— que se nombren a personas que sean "una genuina representación de los agricultores y ganaderos"[6] pues en la Junta hay "muchos industriales y pocos agricultores"[7]. Asimismo, el Arancel de 1906 fue considerado como la "consagración de un feudalismo industrial"[8] pues "el agricultor concretamente, paga muchísimo más de lo que percibe por la protección que reciben sus productos"[9].

De esta manera, si bien el proteccionismo trató de superar el "menor precio inveterado de la producción nacional"[10] que relegaba a los españoles "al modesto papel de producir exclusivamente los frutos de la tierra y a la extracción de minerales"[11] relegó a ciertas zonas del país y a ciertos españoles a seguir ocupándose en condiciones de inferioridad y de trato discriminatorio de estas actividades, siendo Extremadura una de ellas. Extremadura, calificada en 1906 por el marqués de Morella[12] como "región extensa, trabajadora y sufrida [...] cenicienta de toda la nación", víctima "de la desaparición de la seda, de los vejatorios derechos de exportación al corcho y de la inmerecida protección de la maquinaria...", continuaría jugando su papel de cenicienta.

Durante la excepcional coyuntura que la primera guerra mundial supuso para la economía española, los intereses agrarios resultaron proporcionalmente menos favorecidos. El 3 de agosto de 1914, se decretaría la prohibición de exportar cereales y se fijaría una exención temporal para comprar trigo en el exterior estableciéndose un precio umbral. Posteriormente, la Ley de Subsistencias de 18 de febrero de 1915 fue considerada como un "agravio". "Durante la guerra —recuerda Matesanz a Cambó en la discusión arancelaria de 1922— ya sabe S. S. que la Guardia civil estuvo en todos los pueblos para perseguir a los que tenían unas fanegas de trigo; ya sabe que hubo ministro muy allegado a S. S. que llegó a movilizar el Ejército contra los agricultores haciendo a los jefes inspectores de abastecimientos"[13].

Más tarde, los intereses agrarios consideraron que el Arancel de 1922 no sólo no respondía, "en justicia, a las necesidades de la riqueza agropecuaria, en su triple condición de consumidora, productora y exportadora, sino que expresamente contraría su desenvolvimiento y progreso"[14] infiriendo "un agravio a la agricultura"[15], hasta el punto que los representantes agrarios de la Junta de Aranceles y Valoraciones consideraron oportuno retirarse de la misma ante su carácter minoritario y su ineficacia. De los 71 miembros de que estaba compuesta sólo 8 eran agricultores[16].

Rara había sido la asamblea de agricultores en que no se consignara la protesta por la composición de la Junta de Aranceles y Valoraciones "porque ni ahora, ni antes, ni nunca ha existido la proporcionalidad ni la equitativa relación entre los elementos representantes de la industria y los de la agricultura"[17].

El propio Francisco Cambó, autor efectivo del Arancel[18], entendió que era lógico que "los intereses desairados en sus pretensiones chillen, combatan y ataquen"[19]

aunque negara que a estos intereses —que eran los que llevaron el peso de la protesta— se les hubiese tratado "desconsideradamente"[20]. La habilidad de Cambó consistió en aumentar el número de partidas agrícolas protegidas pero "para productos de la agricultura que ningún agricultor pide ni a la agricultura le interesan"[21].

Por ejemplo, como recuerda Flores de Lemus, no tiene sentido la protección al vino: "El vino común tiene unos derechos fantásticos en España, pero el vino común se vende en España más barato que en ningún otro país productor del mundo"[22].

Otros observadores se mostraron "unánimes en la censura" al Arancel cuyas cifras son "como un índice de la influencia personal, un logaritmo que expresa una cantidad de favor [...]. Y así, el Arancel no es proteccionista, ni librecambista, ni siquiera oportunista. Es una mezcolanza de todo eso, que agravia y agobia sin razón a muchos intereses; que ampara con favor desmedido a otros muchos"[23].

Para *El Debate,* el Arancel "no ha tenido nunca ni siquiera la pretensión de proteger a la agricultura"[24] porque "el gobierno ha sido débil instrumento de algunos intereses poderosos"[25].

"Los intereses de la agricultura, primero en la Junta de Aranceles y Valoraciones, y después en el Consejo de ministros, no tienen la defensa proporcionada a su importancia y su representación es notoriamente inferior a la de la industria [...]. La representación industrial está más preparada, más unida y tiene un conocimiento más hondo de los problemas de la economía nacional que la representación de la agricultura."[26]

El nacionalismo de la burguesía industrial llega, en esta coyuntura, a límites insospechados contra todo lo que no sea, exclusivamente, la defensa de sus propios intereses. Por ello, las tensiones entre la burguesía agraria y la burguesía industrial aumentarán hasta alcanzar su culminación en el momento en que en la República

"la Generalidad de Cataluña tomó en el mes de agosto [1934] una medida tan inútil como impolítica: la de prohibir la entrada de trigos procedentes de otras regiones [...]. Las regiones trigueras protestaron y requirieron medidas de represalia. La cosa tomó mayores proporciones [...] el Fomento pidió hora al señor presidente de la Generalidad e invitó a los presidentes de la Cámara de Comercio y Navegación y de la Industria para que le acompañasen en la visita que tenía por objeto exponer las derivaciones que se preveían al asunto"[27].

La "paz" entre las burguesías agraria e industrial llegaría, eventualmente, cuando la evolución del sistema puso en peligro la pervivencia de los valores más esenciales del capitalismo español: ante la posibilidad de que desapareciera la propiedad privada como supremo principio rector del sistema, sus partidarios formaron el "grande y verdadero partido" del que hablara Cánovas, integrado por "todos los que real y verdaderamente defiendan la propiedad [...] representación del principio de continuidad social"[28].

El resultado fue la guerra civil, pero una vez restablecido el sistema y reforzado el intervencionismo del Estado, las tensiones entre intereses agrarios e industriales volvieron a zanjarse en favor de éstos. No es cosa de relatar aquí el funcionamiento de los múltiples mecanismos de control de los precios agrarios que han jugado normalmente de forma más estricta que los que recaían sobre los precios industriales, ni las vicisitudes de la política arancelaria. Quizá uno de los ejemplos más significativos de trato de favor a la industria sea el sistema de tipos de cambio

múltiples que se estableció para el comercio exterior a finales de 1948 y que, con diversas modificaciones, rigió hasta finalizar la década del cincuenta. En 1958, cuando el tipo de cambio oficial de la peseta era de 42 pesetas dólar, la mayoría de los minerales y los productos agrarios exportados se pagaban a tipos de cambio comprendidos entre 31 y 42 pesetas dólar (el mercurio a 31, el mineral de hierro y el corcho a 36, el aceite de oliva, las frutas y legumbres frescas... a 42). Con la excepción de los vinos y la aceituna de mesa que se pagaban a tipos de cambio comprendidos entre 42 y 45 y de los agrios y algunos otros productos que se pagaban a tipos comprendidos entre 47 y 49. Sin embargo, la mayoría de los productos manufacturados exportados se pagaban a 50 pesetas dólar y los tejidos a tipos comprendidos entre 70 y 96 (las manufacturas de corcho sólo se pagaban a 50). En relación con las importaciones, mientras que la mayoría de los minerales, alimentos y demás productos primarios se pagaban a 42 pesetas dólar, los productos manufacturados se pagaban a tipos de cambio comprendidos entre 52,50 y 126 pesetas dólar. Aunque esto es suficientemente revelador, debe tenerse en cuenta que la protección de la industria se ha producido sobre todo, y se sigue todavía produciendo en menor medida, por la contingentación de importaciones.

Así, no tiene nada de extraño que trabajos como los realizados por Luis Gámir o por la Secretaría técnica del Ministerio de Agricultura concluyan para épocas más recientes (1966 y 1968, respectivamente) que la protección efectiva frente al exterior[29] de que se beneficia el sector agrario resulta inferior a la de toda una serie de ramas industriales, confirmando la continuidad de lo que sistemáticamente ha venido ocurriendo en el pasado. En nuestros días es comprobable que los precios de los productos agrarios —productos que gozan de ciertas subvenciones— son, en general, más bajos que los que rigen en los países de la CEE mientras que los precios de "nuestros productos industriales" son, también en general, superiores y, por tanto, menos competitivos. No es extraño que la posible integración de España —país de "menor desarrollo"— en el Mercado Común no plantee problemas al sector agrario y, antes al contrario, los líderes políticos —especialmente franceses— se opongan al ingreso de España en la CEE precisamente por los problemas que plantea el sector agrario.

La consecuencia de esta relación de intercambio desfavorable es que continúa siendo un hecho excesivamente ostensible que la renta por persona empleada en la agricultura es menos de la mitad de la renta por persona empleada en el sector industrial y casi la tercera parte de la renta por persona empleada en el sector servicios (véase el cuadro 1). Y de estas "disparidades" en el sector agrario con respecto a otros "más productivos" no son excepciones los agricultores de Madrid, Barcelona o Vizcaya, espacios en los que la renta por persona empleada en este sector es inferior a la de provincias como Valladolid, Soria o Segovia que han alcanzado esta "privilegiada posición" "gracias" al proceso de abandono o desertización en que han estado sumidas. A nivel comparativo es especialmente siniestro el caso de los campesinos gallegos (su renta por persona empleada es la mitad de la de Extremadura y cerca de la tercera parte de la castellana)[30]. El problema de las "disparidades" intersectoriales entre los tres "centros" y, digamos, la periferia agraria es que en los primeros la población activa agraria no alcanza el 4% de la población activa total mientras en la segunda esta población sobrepasa ampliamente el 30%.

Pero parece que los que viven del sector agrario pueden dormir tranquilos. El

Cuadro 1. *Renta por persona empleada (pts)*

	Agricultura	*Industria*	*Servicios*	*Media Total*
Madrid	156 732	281 333	396 352	345 497
Barcelona	175 162	304 331	402 588	338 616
Bilbao	169 901	273 557	397 769	367 700
Badajoz	120 161	187 622	280 018	183 380
Cáceres	96 432	259 321	233 217	170 225
Media de Extremadura	105 039	215 592	260 660	178 225
Media de Castilla y León	133 521	302 293	306 855	236 819
Media de Galicia	56 898	217 060	298 003	161 667
Media de España	132 616	290 820	359 599	277 704

Fuente: Elaboración propia, según datos del Banco de Bilbao, 1973. *Op. cit.*

Pacto de la Moncloa ha prometido que se van a analizar los niveles comparativos de renta del sector agrario y de los demás sectores mediante la correspondiente investigación estadística y se procurará que las diferencias entre tales niveles no se incrementen en lo sucesivo para lo que "los intereses del sector" participarán en la política de precios agrarios y en la fijación de precios para la próxima campaña. Por el momento, en el Decreto 2695/1977 de 22 de octubre de 1977 sobre normativa en materia de precios, el gobierno "consciente de la necesidad de vigilar los mecanismos de regulación de precios [...] muy particularmente, de los productos estratégicos respecto al coste de la vida", ha dispuesto que entre los "treinta productos que precisarán autorización para subir" figuren como un solo producto, "los productos sometidos a regímenes de regulación de campaña" que suponen más del 60% de la Producción Final Agraria. Estos productos experimentaron una elevación del 11% en la campaña 1976-1977 y del 12% en la campaña 1977-1978 cuando las tasas de inflación se han situado respectivamente en más de un 20% en 1976, y más del 26% en 1977. Otro de los objetivos del Pacto "es reducir el desequilibrio de la balanza comercial agraria en los próximos años" para lo que se ha iniciado, curiosamente, con un incremento de las importaciones agrarias (enero-octubre) de más de 44% sobre igual período del año anterior.

Como se ve las declaraciones formales en lo relativo al sector agrario tienen muy poco que ver con la realidad de los hechos. Por ello no puede ponerse mucha fe en el artículo 120 del proyecto constitucional que afirma que "el Estado atenderá a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos, y, *en particular de la agricultura, de la ganadería y de la pesca,* a fin de equiparar las condiciones y el nivel de vida de todos los españoles". Amén y que todos lo veamos aunque en estos tiempos de escasa fe sólo se crea lo que se ve y no lo que se dice.

Notas

1. Los veleros más eficientes utilizados en los siglos XVII y XVIII por Inglaterra permitían captar del viento una energía unas 240 veces superior a la gastada por el hombre para hacerlos navegar. El velero puso así al servicio del hombre unos excedentes energéticos muy superiores a los alcanzados por cualquier otro convertidor de energía, hasta bien entrado el siglo XIX.
2. La cuantificación de este excedente físico se puede lograr utilizando la energía como unidad de cuenta y deduciendo de la energía contenida en la cosecha las cantidades de energía gastadas a lo largo del ciclo agrícola, ya sea en concepto de trabajo humano, de tracción animal o mecánica o en los abonos y demás medios de producción incorporados en el proceso, como luego tendremos ocasión de calcular para el caso de Extremadura.
3. Aldoux Huxley, *"Science, Liberty and Peace",* textos recopilados por Denus Thompson, *Science in Perspective*, John Murnay, Londres 1965, p. 18.
4. *Del centralismo proteccionista al Régimen liberal* (1837-1872), México, 1976.
5. R. Herr, *España y la revolución del siglo XVIII,* Madrid, 1971, p. 103. En 1783, se prohibió la exportación de lana basta y esparto y se pusieron derechos muy elevados o se prohibió la exportación de seda. En 1787, se prohibió la exportación de corcho en bruto y "hasta que los productores de corcho, desesperados, no demostraron que las fábricas nacionales únicamente consumían la décima parte de sus cosechas no se derogó la restricción..."
6. F. López Montenegro y R. González de Gregario, *Memoria presentada a la Cámara agrícola de Cáceres,* Madrid, 1904, p. 8.
7. M. de Morella, en *Diario de Sesiones,* enero de 1906, p. 1997.
8. Llorente, en *Diario de Sesiones,* enero de 1906, p. 2238.
9. *Ibid.*, p. 2931.
10. P. Alzola, *Meeting protesta de Bilbao,* Bilbao, 1894, p. 92.
11. *Ibid.* p. 94-95.
12. *Diario de Sesiones,* 19 de enero de 1906, P. 1996.
13. Matesanz, en *Diario de Sesiones,* 6 de abril de 1922, p. 684.
14. R. Gasset y otros, en *Diario de Sesiones*, n.° 3, 1922, p. 189.
15. R. Gasset en *Diario de Sesiones,* 17 de marzo de 1922, p. 19.
16. Matesanz en *Diario de Sesiones,* 6 de abril de 1922, p. 679. De los siete representantes agrarios se retiraron cinco y los dos que quedaron, dice Matesanz "fueron poco menos que agraviados, porque cuando fueron a solicitar algunas cosas se les dijo que padecían manía persecutoria" (*Diario de Sesiones,* 6 de abril de 1922, p. 681).
17. Cánovas del Castillo, en *Diario de Sesiones,* 4 de abril de 1922, p. 589.
18. F. Cambó, en *Diario de Sesiones,* 5 de abril, afirma respecto al Arancel: "La principal responsabilidad es la mía y yo lo reconozco" (p. 623).
19. *Ibid.*, p. 622.
20. *Ibid.*, p. 628.
21. Matesanz, en *Diario de Sesiones,* 7 de abril de 1922, p. 682.
22. A. Flores de Lemus, en *Diario de Sesiones,* 1928, *cit.* J. Velarde, *Lectura de economía española,* Madrid, 1969, p. 519.
23. "El nuevo Arancel. El triunfo de las incoherencias", en *El Sol,* 15 de febrero de 1922, p. 1.
24. "La agricultura y el Arancel", en *El Debate,* 25 de febrero de 1922 p. 1.
25. "Los aranceles, la prensa y la agricultura", en *El Debate* 11 de febrero de 1922, p. 1.
26. *Idem.*
27. Fomento del Trabajo Nacional, *Memoria 1934,* Barcelona, 1935, p. 271.
28. A. Cánovas del Castillo. "Discurso sobre la Internacional" en *Problemas contemporáneos,* Madrid, 1890. Vol. I, p. 418.
29. Se entiende por protección efectiva a una rama de actividad, el porcentaje en que su "valor añadido" a precios nacionales supera al mismo valorado a precios internacionales.
30. De todos modos, no hay que dar a estas estimaciones más que un carácter indicativo, dadas las graves limitaciones y lagunas de las estadísticas de base. Además, desconocemos si los precios a los que se ha valorado la producción agraria reflejan adecuadamente las disparidades regionales existentes que hacen que —como se expone en posteriores capítulos— en Extremadura se paguen precios inferiores a los de otras regiones.

Juan Muñoz

4

La salida de capitales a través del sistema fiscal y de las instituciones financieras

Los efectos de un sistema fiscal regresivo

Extremadura, Castilla, León y otros espacios subdesarrollados, además de sufrir una relación de intercambio desfavorable a sus productos que les hace percibir unos ingresos per capita inferiores a los de los centros industriales del país, han venido padeciendo, de una forma particularmente gravosa, los efectos de un sistema fiscal discriminatorio.

Ha sido tradicional la diferencia en la estructura de los sistemas contributivos en los distintos espacios de España. Como resume R. Herr, "los *reinos* de Castilla pagaban mayores impuestos que los antiguos reinos de Aragón y de Navarra o que las Provincias vascongadas [...]. En 1610, según informó el embajador francés, Castilla pagaba cincuenta veces más impuestos que Aragón[1]. En tiempos de Felipe V, se intentó acabar con esta situación con respecto a Aragón, Valencia y Cataluña, pero después de los cambios "estas provincias continuaron teniendo menos gravámenes que Castilla [...] por cada catorce reales que un castellano pagaba a la Corona, un aragonés pagaba nueve [...]. Navarra y las Provincias vascongadas estaban todavía más privilegiadas" gozando también estos territorios de reglamentos aduaneros "más favorables que los de Castilla"[2].

En resumen, afirma Herr, "los gravámenes fiscales de Castilla eran tales que desanimarían a aquellos que quisieran establecer industrias en esta parte", atribuyéndose "en gran parte la prosperidad de Valencia y Cataluña a que estaban libre de alcabalas, "cientos y millones"[3]. La industria —se dice— en estas zonas es "libre mientras la de otras provincias menos favorecidas, constantemente acosadas por los recaudadores de contribuciones, encuentra impedimentos en todas sus actividades"[4].

Castilla, en la que entonces se englobaba Extremadura, que todavía al finalizar el siglo XVIII pagaba más impuestos que el resto de España, "estaba condenada a contemplar cómo otras regiones de España —Valencia, Cataluña y las Provincias vascongadas— se le adelantaban en la industria"[5].

En las últimas décadas, la situación fiscal no ha experimentado cambios sustanciales con respecto a la situación descrita. De todos es conocido que la principal característica del sistema fiscal es su regresividad que, a "nivel geográfico", lleva implícita que aquellos espacios que disponen de menores ingresos *per capita* sean los que, proporcionalmente, aporten más, lo que es

coherente con las principales características del sistema: los impuestos indirectos acentúan la desigualdad en la distribución de la renta, favoreciendo a las personas, sectores y espacios que disfrutan de mayor renta. No es necesario insistir en que todas las provincias de Extremadura, Castilla, León, Galicia, etc., tienen unos ingresos *per capita* inferiores a la media del país y abrumadoramente más bajos que los de Madrid, Barcelona o Bilbao. Si la renta *per capita* media de estos tres núcleos es más del doble de la de Cáceres o Badajoz o la de Soria, Segovia y Avila, es evidente que la regresividad del sistema fiscal no puede menos que favorecerlos. Las informaciones de ingresos provinciales a la Hacienda no parecían apoyar esta hipótesis. Sin embargo, en dichas informaciones se ha venido confundiendo la *recaudación* provincial de los impuestos que se concentra en las zonas productoras de manufacturas con el *pago impositivo* realmente aportado por los ciudadanos de esas zonas. Así, son las mismas empresas transformadoras de las provincias industriales[6] las que recaudan el impuesto de lujo, tráfico de empresas etc., de los productos que venden, pero *estos impuestos los pagan los consumidores de otros espacios*. En este aspecto conviene insistir en el empleo distorsionado, falso y demagógico de cifras de ingresos aportados al fisco por determinadas regiones que consideran como aportaciones propias todo lo que recaudan.

Es evidente, sin embargo, que mientras los impuestos indirectos continúen siendo la principal fuente recaudatoria se seguirá produciendo una concentración de la recaudación fiscal en los centros económicos del país y ello contribuirá al mantenimiento de la confusión, de la falsa imagen que se ha venido reiterando de que existe una "explotación fiscal" de las áreas desarrolladas cuando, la realidad es diferente.

También se viene considerando que los conciertos económicos, calificados como "un enorme e hiriente privilegio fiscal", acentúan la discriminación fiscal en favor de las provincias que los disfrutan y dado el carácter aislado con que se han concedido no es extraño que causen "una profunda irritación" e incluso se rechacen "enérgicamente" en cuanto esas "discriminaciones económicas y fiscales [...] se hacen absurdamente en desfavor de las provincias más míseras"[7]. Por supuesto, no se puede negar que, en cifras absolutas, Madrid, Barcelona y Bilbao sean los espacios que más ingresos aporten al presupuesto pues concentran también la mayor parte de los ingresos, ni que en la distribución del gasto público existan fuertes disparidades entre los tres grandes centros en favor de Madrid, etc., pero éstos son problemas de rivalidad hegemónica diferentes a los aquí planteados.

Desde el punto de vista fiscal, los únicos *trasvases realmente positivos* hacia los espacios económicos más pobres son los que se producen a través de la seguridad social que, al fin y al cabo, es un sistema que permite ejercitar a los ricos la virtud de la caridad por una vía burocratizada.

Las instituciones financieras como vehículo de la salida de capitales

En coherencia con todo este sistema que concentra patrimonios, rentas e ingresos a nivel empresarial, personal y espacial, el sistema financiero viene siendo el instrumento que canaliza los ahorros de las regiones pobres hacia los centros más ricos donde los rendimientos de las inversiones son más elevados y más cuidadosamente protegidos por una superestructura política que, obviamente, no actúa en favor de los ciudadanos o regiones marginadas.

¿Qué está ocurriendo en este importante capítulo? Todo el mundo tiene, más o menos, una idea relativamente aproximada de lo que ocurre. Hasta ahora, las informaciones venían siendo explicablemente escasas. Sin embargo, en los últimos tiempos se está comenzando a desvelar algunos datos que confirman lo que se venía intuyendo. Así, el presidente del Banesto, ha confirmado que su Banco no sólo tiene empleados en Cataluña el importe de todos los saldos regionales de sus clientes sino también "un 50% más"[8].

Estos trasvases se producen, lógicamente, a nivel general y a través de las distintas instituciones financieras y, de manera particular, a través de la banca privada y las Cajas de Ahorro benéficas.

a) *La Banca,* principal fuerza del sistema, ha sido y continúa siendo un importante —el más importante— protagonista de la industrialización del país y parece sensato pensar que no puede —en las actuales circunstancias— plantearse la posibilidad de un desarrollo regional sin contar que esta institución siempre ha vendido una imagen de coherencia con el ámbito de su actuación. Así, en los grandes Bancos predominan nombres "nacionales". Excluyendo al Banco Nacional por excelencia, el Banco de España, entre los doce grandes bancos, en seis aparecen denominaciones como Central, Hispano, Ibérico, España o Español (Banesto y Popular) con la coincidencia de que todos ellos están domiciliados en Madrid, los cuatro restantes responden a denominaciones provinciales (Bilbao, Vizcaya y Santander) o familiares (Urquijo). A medida que la dimensión bancaria disminuye, las denominaciones son regionales, provinciales, locales, familiares o funcionales. Hay Bancos de Extremadura, Castilla, Andalucía, Cataluña, Galicia, Asturias, Cantábrico, Levante... También del Norte, Sur, Oeste, Noroeste... Poco punto cardinal queda por ser también Banco (sólo el Este) y, prácticamente, ninguna región. El afán bancario por "situarse", por ser el portavoz financiero de una región o de una provincia es general. Por ejemplo:

El Banco de Valencia según la imagen que da de sí mismo: "75 años al servicio del país valenciano [...] no se llama así por casualidad. ¿Qué otro nombre podía tener un banco destinado a potenciar nuestro desarrollo económico? [...]. El desarrollo del País valenciano, del Banco son paralelos"[9].

El Banco Pastor se define como Banco "en Galicia, con Galicia y para Galicia. El Banco Pastor, cuya misión es promover y fomentar la riqueza de Galicia, está al servicio del desarrollo agrícola, comercial, industrial y pesquero de nuestra región. Banco Pastor. Nuestro Banco. El de Galicia"[10].

Banco Herrero: "Experiencia y eficacia al servicio de los intereses de Asturias"[11].

Pero no sólo la Banca regional ofrece una imagen regional. También la gran Banca nacional vende la misma imagen, bien directamente, bien utilizando a Bancos filiales. Los Bancos que actúan en una región determinada pero no están domiciliados en ella son los primeros interesados en hacer constar que realizan un servicio bancario tan útil como el de los Bancos propiamente locales o regionales.

Así, el Banco Central manifiesta su "clara voluntad de participación en las actividades regionales"[12]. El Banco Popular Español se define como "organización regionalizada"[13]. El Banco Urquijo ha subrayado siempre su presencia en Barcelona y "su tradicional vinculación con la economía de la región catalana"[14], etc.

Otras veces, la venta de la imagen se realiza a través de la Banca filial, combinación que parece haber sido útil a los grandes Bancos al haberles permitido pactar una clientela que, a veces, se moviliza por este tipo de impresiones. El Banco de Comercio —propiedad al cien por cien del Banco de Bilbao, Banco nacional con establecimientos abiertos en los puntos más importantes del mercado español, afirma una vocación curiosamente "patriótica":

"Nacimos en Vizcaya. En 1891. Y en Vizcaya nos hemos quedado. Lo decidimos así. Para conocerla mejor, en toda su entrañable profundidad, en todo su vigoroso carácter. Podríamos estar también en otras tierras, pero decidimos quedarnos. Para servir mejor. Para vincularnos estrechamente con los hombres y la tierra, conociendo el mundo. Pero quedándonos en Vizcaya."[15]

El Banco de Galicia, filial del Banco Popular, está "al servicio de la región gallega"; el Banco de Andalucía, del mismo grupo, se autodefine como "único Banco regional andaluz [que utiliza] el ahorro de Andalucía para su región"[16], etc. De la misma manera más o menos se define el único Banco con domicilio en Extremadura, el Banco de Extremadura, integrado en el Grupo Rumasa y presidido por Antonio Hernández Gil[17].

La venta de imagen local, regional o de "nacionalidad" por parte de la Banca tiene como finalidad fundamental en los espacios subdesarrollados posibilitar la expansión de pequeños establecimientos cuyo fin primordial es recoger el ahorro regional. La política de captación de los ahorros regionales se inicia con cierta intensidad en Extremadura —como en otros espacios del país— en la década de los años 1920. Cuando finaliza la primera guerra mundial, en 1919, sólo una entidad, el Banco Hispano Americano, tenía abierta una sucursal en Badajoz. En 1926, ya se habían instalado 20 sucursales en Badajoz y 4 en Cáceres. (Véase cuadro 1.)

A la altura de 1934, en Badajoz funcionaban ya 38 establecimientos bancarios y en Cáceres 22. Entre esta fecha y 1950, el número de sucursales bancarias en Extremadura se amplió moderadamente, para acelerarse de nuevo la política de localización bancaria en esta zona a partir de 1960 y, de forma particularmente intensa, desde las normas liberalizadoras de Barrera de Irimo. En diciembre de 1976, el número de establecimientos bancarios localizados en Badajoz sumaba 148 y en Cáceres, 90, de los que cerca del 60% (un total de 132 en las dos provincias extremeñas) lo eran de los tres grandes bancos de Madrid (Banesto, 49 ; Hispano Americano, 54, y Central, 33) (Véase cuadro 2) hecho éste que es detectable desde que comienza a producirse la expansión de la Banca no extremeña en la región. Y es que los grandes Bancos nacionales domiciliados en Madrid se caracterizaron por ser los primeros que realizaron una política de expansión por todo el mercado nacional sin excepciones territoriales, aunque es comprobable que en un principio se

instalaron, fundamentalmente, en zonas de latifundios. De ahí, que siempre prefirieran Badajoz —provincia más "latifundista"— a Cáceres —donde la propiedad de la tierra se encuentra más repartida—. Por el contrario, y coincidiendo en líneas generales con lo que sucede en otras provincias de características similares, en Cáceres predominan los establecimientos dependientes de las Cajas de Ahorro[18]. A nivel de depósitos también es perceptible el mismo fenómeno que confirma la especial penetración bancaria sobre Badajoz (Véase cuadro 3): Mientras en esta provincia por cada 4 pesetas depositadas en la Banca sólo se deposita algo más de 1 en las Cajas, en Cáceres existe una situación de paridad —por cada peseta depositada en la Banca hay otra depositada en las Cajas.

En ambos casos, no obstante los constantes "actos de fe" de "regionalidad" de la Banca Española y de las continuas quejas de tipo moral sobre lo deseable y conveniente que sería que el ahorro de las regiones pobres se invierta en ellas, en España como en otros países capitalistas —como afirma G. Myrdal—, "el sistema bancario tiende a transformarse en un instrumento que absorbe los ahorros de las regiones pobres hacia las más ricas, donde los rendimientos del capital son altos y seguros"[19].

Cuadro 1. *Establecimientos bancarios en Extremadura*

Año	*Badajoz*	*Cáceres*
1919	1	—
1926	20	4
1934	38	22
1950	47	30
1960	64	36
1970	93	55
1976	148	90

Fuente: *Anuario Estadístico de la Banca Privada, 1976.*

Cuadro 2. *Establecimientos bancarios de los grandes Bancos en Extremadura en 1976*

	Badajoz		*Cáceres*		*Total*
	Capital	*Provincia*	*Capital*	*Provincia*	*Extremadura*
Banesto	2	31	2	14	49
Hispano Americano	3	29	1	21	54
Central	3	16	1	13	33
Bilbao	1	14	1	4	20
Vizcaya	2	5	1	—	8
Santander	2	1	1	1	5
Popular	1	3	1	6	11

Fuente: *Anuario Estadístico de la Banca Privada, 1976.*

Cuadro 3. *Cuentas acreedoras en Extremadura en Bancos y Cajas de Ahorros (al 31 de marzo de 1977) en millones de pesetas*

	Bancos	*Cajas*
Badajoz	35 393	9 936,0
Cáceres	18 841	18 463,7
Total de Extremadura	54 234	28 399,7

Fuente: *Boletín Estadístico del Banco de España,* junio de 1977 y *Balance de las Cajas de Ahorro,* marzo de 1977.

Las provincias extremeñas no cuentan con ninguna entidad bancaria propia —el Banco de Extremadura está integrado en el *holding* Rumasa—, por lo tanto todo el ahorro generado por Extremadura, lo mismo que sucede con el ahorro castellano, leonés o andaluz, está controlado por entidades "extrañas". Marginando el problema del control, si los créditos que concede la Banca fueran distribuidos regionalmente en proporción a los recursos que recoge en cada espacio no se podría hablar de fuga de capitales o de trasvase de recursos.

En este aspecto, los datos de créditos por provincias confirman la existencia de estos trasvases de zonas pobres a los centros más "desarrollados" —Madrid, Barcelona, Bilbao, etc.—. Como puede apreciarse en el cuadro 4, estas zonas están recibiendo —vía Banca privada— recursos que provienen de los espacios "subdesarrollados": los centros "desarrollados" aportan el 47,54% de los depósitos pero reciben el 63,20% de los créditos o —lo que es lo mismo—, por cada 100 pts que se ahorran en estos centros se invierten en ellos 133,05 pts.

Por el contrario, "territorios dependientes" —que no autónomos— como las provincias de *Castilla la Vieja y León*, que suman el 18,65% de la superficie del país, el 7,53% de su población y reciben el 6,74 de la renta nacional y cuentan con el 5,32% de los depósitos sólo reciben el 2,01% de los créditos. Es decir, de cada 100 pts que se ahorran en este espacio sólo se invierten en él 37,78 pts (en Avila, caso límite, de cada 100 pts ahorradas se conceden créditos por sólo 9,52 pts; en Zamora, 18,60; en Palencia, 23,40; en Salamanca, 23,46; en León, 25, etc.) o "salen", o "émigran" o "huyen" 62,22 pts. En Galicia, de cada 100 pts ahorradas se invierten 55,42. En *Extremadura*, espacio que cuenta con el 8,24% de la superficie del país, 3,22% de su población y cuenta con el 1,95% de la renta nacional y el 1,44% de los depósitos bancarios, los créditos concedidos sólo suman el 0,43% del total. Por tanto, de cada 100 pts ahorradas en Extremadura sólo se colocan en la "región" o en la "nacionalidad" extremeña, 29,86 pts, siendo más desfavorable la situación de Cáceres que la de Badajoz (en Badajoz se invierte más de la tercera parte del ahorro provincial mientras que en Cáceres únicamente se coloca la quinta parte de su ahorro) (véase cuadro 4). De esta forma, unas provincias más otras menos, el ahorro extremeño, el castellano, el gallego, el leonés, etc., ha servido y sirve para fomentar —y aumentar— las inversiones en otras zonas y para descapitalizar —mediante la "adecuada" acción de las necesidades bancarias— las respectivas áreas económicas deprimidas. Es evidente que si se hubiera invertido todo este ahorro en la propia región que lo crea se habría localizado en ella más industria, más empleo, se habrían producido menos bajas por emigración, etc. Ahora bien, el fenómeno

Cuadro 4. *Distribución provincial de la actividad crediticia (en % sobre los totales nacionales)*

Provincias	1 *Km²*	2 *Población*	3 *Renta Neta*	4 *Depósitos bancarios*	5 *Créditos bancarios dispuestos*	*% del ahorro invertido en relación con los depósitos (5/4)*	6 *Créditos de las EOC*	7 *Activos fijos del INI*
Madrid	1,58	12,7	15,57	26,07	35,03	134,37	22,63	5,32
Barcelona	1,53	13,1	14,37	17,20	20,71	120,40	8,98	8,77
Bilbao	0,44	3,5	4,04	4,27	7,46	174,71	3,78	0,17
Total	3,55	29,3	34,34	47,54	63,20	(133,05)	35,39	14,26
Avila	0,53	0,53	0,36	0,02	0,21	9,52	0,01	–
Burgos	1,03	1,03	0,96	0,44	0,67	65,67	0,56	0,29
León	1,57	1,57	1,26	0,29	1,16	25,00	0,36	4,07
Palencia	0,56	0,56	0,47	0,11	0,47	23,40	0,19	0,01
Salamanca	1,06	1,06	0,81	0,19	0,81	23,46	0,14	–
Segovia	0,50	0,50	0,39	0,25	0,08	32,00	0,15	0,08
Soria	0,35	0,35	0,77	0,22	0,07	31,82	0,00	–
Valladolid	1,22	1,22	1,26	1,10	0,73	66,36	0,69	1,13
Zamora	0,71	0,71	0,46	0,43	0,08	18,60	0,03	2,10
Total	7,53	7,53	6,74	5,32	2,01	37,78	2,13	7,68
La Coruña	1,56	2,93	2,21	2,49	1,54	61,84	1,10	3,66
Lugo	1,94	1,17	0,68	0,72	0,12	16,66	0,23	0,07
Orense	1,44	1,18	0,16	0,83	0,13	15,66	0,16	3,36
Pontevedra	0,89	2,21	1,82	1,77	1,43	80,79	1,72	0,59
Total	5,83	7,49	5,47	5,81	3,22	(55,42	3,21	7,68
Badajoz	4,29	1,93	1,19	0,94	0,33	35,11	1,03	0,16
Cáceres	3,95	1,29	0,76	0,50	0,10	20,00	0,46	–
Total	8,24	3,22	1,95	1,44	0,43	29,86	1,49	0,16

Fuente: Elaboración propia en base al Banco de Bilbao, *La Renta nacional de España y su distribución provincial,* 1973 (1, 2, 3) y *Boletín Estadístico del Banco de España,* junio de 1977 (4), Banco de España, Central de Burgos (marzo de 1977) (5); ICO, *Memoria del Crédito Oficial,* 1976 (6), M. Boyer (7).

acaecido no es más que una simple y lógica consecuencia de la propia articulación del capitalismo español que, como todos los sistemas similares, tiende a trasvasar el ahorro y a concentrar las inversiones en los centros o territorios autónomos más favorables y favorecidos.

b) Las *Cajas de Ahorros* de algunas provincias son cada vez más importantes intermediarios financieros, como la de Soria, Segovia, Avila, Badajoz, Cáceres o Plasencia. Debieran ser instituciones que actuaran al servicio de esos pueblos que

son los que aportan sus recursos. Y sin embargo no han estado, más que de forma marginal, al servicio de las provincias en que operan sino que han sido, fundamentalmente, instrumentos al servicio de las grandes empresas del país. A través del cumplimiento del llamado coeficiente de inversión obligatorio, hasta ahora se venía canalizando el 43% del ahorro captado por estas instituciones hacia las grandes empresas (Telefónica, Iberduero, Hidrola, Fenosa, Unión Eléctrica, etc.) controladas por los más poderosos centros de poder económico del país. Dado que ninguna de estas empresas está localizada en Castilla, León o Extremadura es obvio que, al menos, el 43% del ahorro de las Cajas estaba huyendo de estos espacios para propiciar inversiones no controladas por la periferia en la explotación de los recursos energéticos propios. A través de un mecanismo "masoquista" gran parte del ahorro extremeño o castellano o leonés ha servido para poner en explotación recursos energéticos por grandes empresas controladas por la Banca reforzando así los propios mecanismos explotadores de estas regiones.

En conjunto se puede decir que por ambas vías —Banca y Cajas de Ahorro— ha salido de las provincias castellanas y leonesas más de la mitad de su ahorro, sumando —al 31 de marzo de 1977— estas "salidas" más de 160 000 millones de pts.

En Extremadura las fugas de capital que se producen vía Banca privada —teniendo en cuenta la obligatoriedad del coeficiente de Caja— sumarían, en marzo de 1977, 36 394 millones de pesetas, a las que hay que añadir las que se han efectuado a través del cumplimiento del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorro, pues Extremadura carece, en absoluto, de empresas a las que se puedan dirigir estos fondos, y que en marzo de 1977, ascendían —partida de valores computables de las Cajas de Ahorro— a 11 018,8 millones de pesetas. En total, de los 82 633,7 millones de pesetas que suma el ahorro extremeño depositado en Bancos y Cajas de Ahorro de la región, lo colocado "fuera" de ésta ascendería, en marzo de 1977, a 47 412,8 millones de pesetas (el 58% de sus ahorros) lo que nos explica y da idea de la poca fe empresarial o del capital en el crecimiento económico de Extremadura y en sus posibilidades potenciales. Esta regresión económica del pasado y del presente no parece experimentará cambios sustanciales mientras permanezcan invariables las actuales reglas de juego del sistema.

c) Estas "salidas" de capital de los espacios deprimidos han sido aumentadas por el *centralismo burocrático*. Como puede observarse en el cuadro 5 ni las Entidades Oficiales de Crédito ni el Instituto Nacional de Industria han corregido en este espacio "desequilibrio regional" alguno.

Las Entidades Oficiales de Crédito han concedido créditos en Extremadura por una proporción —más o menos similar— a la proporción de depósitos generados por este espacio a nivel nacional: los depósitos en establecimientos localizados en Extremadura suman el 1,44 del total nacional y los créditos de las EOC a este territorio suman el 1,49 de los concedidos por estas entidades que vienen concediendo un trato particularmente despectivo —por cuanto no conceden casi crédito a Castilla, León, etc.

El tratamiento del INI hasta la constitución de SODIEX ha sido aún más "duro" o "lamentable". El INI, según M. Boyer, sólo tenía localizado el 0,16% de sus activos en Badajoz y el 0% en Cáceres, provincia que, sin embargo, no tiene nada que envidiar a Avila, Salamanca, Soria, Palencia o Segovia donde las inversiones del INI

Cuadro 5. *Depósitos en Cajas de Ahorros al 31 de marzo de 1977 (En millones de pesetas)*

	Acreedores	*Valores computables*
Madrid	166 754,5	57 782,0
Barcelona	554 355,7	223 097,4
Bilbao	104 290,8	41 434,2
Total Centros	825 401,0	322 313,6
Avila	14 431,5	5 602,3
Burgos	34 345,7	14 470,4
León	22 806,3	9 955,3
Palencia	6 441,0	2 887,8
Salamanca	15 020,9	8 151,4
Segovia	12 478,3	5 449,4
Soria	8 459,9	3 731,8
Valladolid	16 437,0	4 608,5
Zamora	8 439,6	2 121,7
Castilla y León	138 860,2	56 978,6
La Coruña	58 648,2	22 108,4
Lugo	3 169,5	1 050,8
Orense	25 449,2	9 969,2
Pontevedra	43 945,5	17 081,5
Galicia	131 212,4	51 209,9
Badajoz	9 938,0	3 965,5
Cáceres	18 463,7	7 053,3
Extremadura	28 399,7	11 018,8
Total nacional	1 952 083,0	814 366,1

Fuente: *Balances de las Cajas de Ahorro*, marzo de 1977.

han sido también inexistentes. De todos modos más vale que no haya inversiones del INI a que las haya en instalaciones que contribuyen a esquilmar o a degradar las riquezas naturales de la zona, como ocurre en otros espacios "subdesarrollados"[20].

Notas

1. R. Herr, *Op. cit.*, 108 y 109. Castilla, además de la "alcabala" —tanto por ciento que el fisco recaudaba sobre todas las ventas de productos y de fincas, tantas veces como fuesen vendidos— pagaba *exclusivamente* otros dos impuestos: los "millones", contribución directa sobre los artículos de primera necesidad y el "servicio ordinario y extraordinario", tributo sobre la propiedad que pagaban sólo los plebeyos.
2. *Ibid.*, p. 109.

3. *Ibid.*, p. 110.
4. Townsend, cit. en *ibid.*
5. R. Herr, *Op. cit.*, p. 113.
6. Según la muestra del *Anuario Financiero de Sociedades Anónimas, 1976,* en Barcelona estaban domiciliadas 8 237 sociedades anónimas (35,15% de las existentes); en Madrid, 8 488 (35,20%), y en Vizcaya 1 561 (6,47%), mientras en Castilla sólo se contabilizaban 362 (1,5%) y en Extremadura el 0,1%.
7. Alianza Regional de Castilla y León, en *El País,* 27 de octubre de 1976, p. 16.
8. F. Baratech en *La Vanguardia,* 13 de marzo de 1977, p. 29.
9. Anuncio en *Fomento de la Producción,* 15 de abril de 1975, p. 22.
10. Anuncio en *Actualidad Económica,* 16 de diciembre de 1972, p. 107.
11. Anuncio en *Actualidad Económica,* 28 de abril de 1973.
12. Banco Central, *Información Semanal de Valores,* 14-17 de enero de 1975, p. 1.
13. Anuncio en *Actualidad Económica,* 20 de julio de 1974, p. 76.
14. *El Economista,* 6 de marzo de 1971, p. 526.
15. Banco de Bilbao, *Información de Valores.*
16. Anuncio en *Actualidad Económica,* 4 de julio de 1970.
17. *Anuario Estadístico de la Banca Privada,* 1976, Madrid, 1977, p. 114.
18. En diciembre de 1976, las Cajas de Ahorro contaban en Badajoz con 94 establecimientos y en Cáceres con 129.
19. G. Myrdal, *Teoría económica y regional de las regiones subdesarrolladas,* FCE, México, p. 162.
20. Véase, *El Bajo Aragón expoliado,* informe dirigido por Mario Gaviria, DEIBA, Zaragoza, 1977.

José Manuel Naredo

5

Características actuales del saqueo extremeño y las limitaciones que ofrecen el aparato conceptual y estadístico vigentes para analizarlo

El sistema socioeconómico vigente establece unas relaciones desequilibradas que acentúan la posición dominante de algunos "centros" burocrático-industriales que acaparan la información y el poder, estableciendo el intercambio sobre unas bases que les son favorables para apropiarse con facilidad de los recursos materiales que sostienen su actividad; la organización del transporte, de los circuitos financieros y, en general, de la actividad económica tienden a construirse en función de las exigencias de esos núcleos dominantes, desplegando una organización tentacular que facilita la succión de las riquezas naturales, la energía, el trabajo... y los recursos financieros de las actividades, territorios e individuos dominados. Estas relaciones de dominio recaen sobre los aspectos más diversos de la realidad, alcanzando desde el campo de la energía y la materia hasta los de la información y la ideología.

Los enfoques propios de la ecología resultan sugerentes, dado su carácter totalizador, para analizar los aspectos materiales en que se traduce la dominación económica. Además, lo mismo que la ecología observa que en las relaciones entre organismos vivos de distinta complejidad y organización, existe un flujo de materia y de energía (de baja entropía) que va del menos complejo al más, existe también en las relaciones económicas un flujo de riquezas materiales y financieras que va desde las organizaciones económicas menos complejas a aquellas otras más complejas y organizadas. Todo ello sin perjuicio de que se pueda hablar de la existencia de un imperialismo ecológico en el sentido estricto del término, ya que los "centros" contribuyen a degradar los ecosistemas de las regiones y países dominados, con la consiguiente pérdida material para éstos, que no vemos por qué tiene que quedar fuera del campo de lo económico (la tercera parte de este libro trata de ciertas manifestaciones de este colonialismo ecológico en el caso de Extremadura).

Ya hemos indicado cómo los mecanismos concentradores que refuerzan el poder en los centros burocrático-industriales, demandan cantidades cada vez mayores de energía y no escatiman medios para conseguirlas, aunque para ello tengan que ejercer la coerción y la violencia más descaradas sobre las poblaciones de los territorios dominados. De esta manera, las normas que rigen en la actualidad las relaciones entre los sistemas económicos se adaptan al símil ecológico enunciado que ejemplifican el depredador y la presa, al acentuarse el flujo de energía que va desde los sistemas menos complejos a los más.

Hasta el advenimiento de la sociedad industrial, la vocación de dominio que desarrolló en las sociedades humanas la aparición de las monarquías y del Estado,

tomó como principal soporte material la energía metabólica del trabajo humano y animal que era la que daba vida tanto a la "máquina de trabajo" como a la "máquina militar" que respaldaban a la autoridad. El perfeccionamiento de la vela y la utilización de la pólvora para fines bélicos dio a este sistema autoritario nuevas posibilidades para extender su dominio y apoderarse de las riquezas y de los hombres de otros territorios dando lugar a una explotación colonial en gran escala. Pero fue el descubrimiento de la conversión de los combustibles fósiles en energía mecánica lo que dio unos poderes sin precedentes a este tipo de organización social jerárquica, centralizada y coactiva, que desbordó el aparato estatal para reproducirse en el seno de la empresa capitalista. La utilización en gran escala de los combustibles fósiles por las metrópolis industriales rebasó las limitadas reservas contenidas en sus propios territorios, ofreciendo por primera vez en la historia de la humanidad el panorama de una civilización que se mantiene sobre un déficit crónico y creciente de energía que se ha venido cubriendo con cargo a los territorios dominados del llamado Tercer mundo.

La última salida que ha buscado la sociedad industrial para conseguir una mayor "autosuficiencia" energética es el aprovechamiento de la energía nuclear. Fuente ésta que entraña unos riesgos de degradación del medio ambiente y de la especie humana muy superiores a las otras fuentes. Pues este tipo de energía puede darse en las profundidades de una estrella, o de una lejana galaxia, pero está ciertamente reñido con la vida. Así, aparte de las reservas limitadas de uranio y los enormes gastos de energía que entrañan su enriquecimiento y la puesta en marcha de las plantas nucleares que limitan la eficiencia de esta nueva fuente respecto a las anteriores, nos encontramos con que la solución ofrecida implica meter en la propia casa unos procesos que están reñidos con cualquier forma de vida. Olvidando que en última instancia la vida florece sólo en un ambiente de lo vivo. Con todo, los núcleos burocrático-industriales pretenden ilusoriamente beneficiarse de este tipo de energía sin correr los riesgos que comporta. Para ello evitan ubicar las centrales nucleares en los centros mismos de consumo, que sería lo más barato, para hacer que sean otros territorios los que sufran la degradación del medio ambiente y de la salud humana que resultan de la contaminación radioactiva. Las víctimas de esta nueva política energética ya no son los países del "Tercer mundo", sino otras zonas dominadas próximas a los grandes centros consumidores que permitan más fácilmente el transporte de la energía eléctrica hacia éstos.

Curiosamente, algunos análisis de la dominación económica que se dicen materialistas, se construyen sobre ciertas ideas un tanto particulares del mundo material que la ideología económica que acompañó a la revolución industrial se había encargado de divulgar, convirtiéndolas en dogmas ampliamente aceptados. El actual concepto de "producción" sirve para hacer creer que el conocimiento económico se acerca al análisis "objetivo" de la realidad material (véase lo dicho sobre el concepto de "producción" en el capítulo 3). Pero el observar la realidad desde el prisma único y deformante de la "producción" impide precisamente que ese análisis supuestamente materialista diga nada sobre la forma en que se articula la dominación económica en el campo de la materia y la energía y permita cifrar el expolio de las riquezas materiales que acompaña a esa dominación, riquezas cuyo valor para mantener y enriquecer la vida humana tiene poco que ver con su escasez o con el trabajo humano que lleven "incorporado". De esta manera, los núcleos, regiones, países, actividades, o empresas dominantes, ejercen también un dominio

ideológico al hacer que los dominados intenten analizar su dominación a partir de instrumentos conceptuales sesgados que sirven precisamente a los intereses de los dominadores.

Un buen ejemplo del carácter engañoso del instrumental económico al uso viene dado por la información cifrada de la actividad económica que aparece en *Contabilidad Regional de Extremadura (año 1973)*[1]. En esta publicación, al cuantificar la contribución de las distintas actividades al "valor añadido" por la "producción" regional, aparece la agricultura como primera actividad (con 21 766 millones de pesetas de "valor añadido"), siguiéndole después el comercio (con 7 445 millones), la "administración pública y defensa nacional" (6 109 millones) y algunos otros "servicios". A continuación sigue la construcción (4 897 millones), las industrias alimenticias (3 205 millones) y la producción de energía eléctrica (2 944 millones).

De este cajón de sastre que compone la "producción" en Extremadura resaltan dos actividades realmente productivas en el sentido estricto de esta palabra, en cuanto que obtienen materia orgánica y electricidad a partir de un tipo de energía que en otro caso se dispersaría inmediatamente: la agricultura, que capta y almacena la energía solar transformándola en productos útiles para el hombre, y la conversión de la energía hidráulica (que resulta de la energía solar y de la fuerza de la gravedad) en electricidad. Como se ha indicado en el capítulo 3, estos productos se encuentran discriminados por una relación de intercambio desfavorable, reforzada por la acción de un proteccionismo industrial que hizo más o menos suya la norma de Cambó de que "en España no necesitan protección únicamente algunos frutos de la tierra, en los que lo que exportamos es el sol..." (F. Cambó, en *Diario de Sesiones*, 5 de abril de 1922, p. 628). Así, la conversión de la energía solar y sus derivados[2], aunque se encuentra en la base misma de toda la actividad económica y constituye la operación esencial que permite el mantenimiento y enriquecimiento de la vida humana, sólo se valora subsidiariamente en el mercado en la medida en que origina gastos o exige trabajo, estando claramente subordinada a los intereses industriales. La baja valoración en pesetas de estos productos lleva a sacar conclusiones sobre la baja "productividad" de esta región como causa de sus bajos ingresos. Lo mismo ocurre con los productos que resultan del expolio de los recursos del subsuelo extremeño que se incluyen en el cómputo bajo el eufemismo de "producción minera" o de "industrias extractivas". Ningún precio puede recoger el hecho de que estos productos, una vez extraídos, ya no podrán ser utilizados por las generaciones futuras[3]. La escasa valoración de estos productos en el mercado —valoración que también sería escasa en términos de trabajo incorporado, pues muchos de ellos se obtienen en explotaciones a cielo abierto— hace que esta actividad "productiva" tenga un peso ridículo en la citada publicación, encubriéndose el hecho de que Extremadura exporta cantidades relativamente importantes de algunos minerales clave a partir de unas reservas poco cuantiosas que quedarán agotadas en algunos años.

El escaso peso de las industrias transformadoras y comercializadoras extremeñas de estos productos empuja a que el beneficio que comportan estas actividades no revierta en la región o lo haga en escasa medida. Así, según nuestras estimaciones, se sacrifica fuera de Extremadura el 80% del ganado vacuno producido en la región, el 86% del ovino, el 45% del porcino y el 40% del caprino. En el *Anuario de la Producción Agraria* del Ministerio de Agricultura estos

porcentajes pasan a engrosar la "producción" de carne de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao... ya que se identifica ésta con los sacrificios. Igualmente, el 60% del arroz extremeño es molido fuera de la región y la casi totalidad de su producción es comercializada por empresas principalmente valencianas. Lo mismo pasa con el corcho, las aceitunas, la fruta, el vino... que son adquiridos en bruto por empresas catalanas, sevillanas, murcianas, gaditanas... para elaborarlos y comercializarlos. En cuanto al tomate, aunque existe una industria importante en la zona, la controlan intereses foráneos que actúan en plan colonial, pudiendo decirse lo mismo de las empresas que explotan la electricidad.

Si a esto se añade la escasa importancia de las otras actividades industriales —salvando la actividad de la construcción, importante en cualquier sociedad— resaltan ya entre los sumandos de la "producción" extremeña los "valores añadidos" de ciertos "servicios" (los "servicios" aportan, según la citada fuente, casi la mitad de la "producción" total). De esta manera, la expresión cifrada de la "producción" extremeña mezcla indiscriminadamente una valoración menguada de ciertos productos primarios (minerales, productos agrarios, energía eléctrica...), junto con las actividades industriales transformadoras y junto con los hipotéticos "valores añadidos" de los "servicios" de la "administración pública y defensa nacional" o de las "instituciones financieras", compuestos en su mayor parte por los sueldos de los funcionarios y los alquileres imputados de los edificios que ocupan. Es decir, se suma una estimación sesgada de los productos expoliados, con los sueldos de la burocracia civil y militar que supervisa y controla ese expolio, aspectos estos típicos de cualquier economía colonial.

En la citada Contabilidad Regional de Extremadura se constata, a partir de tales estimaciones de la "producción", que la "productividad" del trabajo de esta región es sólo el 67% de la media española, como si ésta fuera la causa de los bajos ingresos *per capita* de Extremadura, cuando mas bien es el efecto de la escasa retribución que el sistema ofrece a los productos extremeños. Y se concluye que "la aproximación de la productividad media extremeña a la española sólo tiene un camino: la industrialización". Cuando, de hecho, el "subdesarrollo" extremeño no es sino la otra cara de la moneda de la desmesurada expansión de los centros burocrático-industriales dominantes en el país y sería de todo punto imposible que Extremadura, Galicia, León, Zamora, Almería... y los demás espacios "subdesarrollados", pudieran alcanzar en la carrera del industrialismo burocrático los "niveles de renta" logrados en esos centros. Lo mismo que sería imposible generalizar a escala planetaria los niveles actuales de producción y polución, de consumo y destrucción vigentes en los grandes países industriales, niveles que hoy pueden mantenerse mediante la apropiación a bajo coste de las riquezas de los países no industriales. Pero la ideología dominante busca mantener viva en los oprimidos la esperanza de que algún día podrán solucionar su situación particular dentro del propio sistema, convirtiéndose en opresores, como premio a su esfuerzo y a su perseverancia en el cumplimiento de las normas de comportamiento que aquél les había encomendado, lo que no ocurre más que de forma excepcional. Así, se sugiere a las zonas "subdesarrolladas" que el único camino para mejorar su situación es que traten de emular a través de la industrialización el patrón de comportamiento de las zonas dominantes. Lo mismo que mientras el explotado mendigue trabajo al patrón éste podrá dormir tranquilo, mientras las zonas dominadas mendiguen industrias a los centros de poder la continuidad de su dominación quedará garantizada. Porque éstos podrán así exportar más fácilmente a esas zonas ciertas industrias degradantes que les resultan vitales para proseguir su desenfrenada expansión. No deja de ser siniestro el caso de Huelva, que según la citada Contabilidad, ha conseguido superar en un 8% la productividad media nacional debido, además de a la intensa explotación minera (industria extractiva), "al elevado valor añadido bruto por empleo que incorpora el sector químico". Este "valor añadido" de una industria química altamente poluante —que se traducía para Huelva en poco más de setecientos millones de pesetas en salarios en 1973— ha provocado una degradación ambiental sin precedentes en la zona que no aparece recogida en este tipo de contabilidades, pudiendo decirse que la elevación de la "productividad" a través de la industrialización ha costado bien cara a Huelva. El creciente despilfarro de papel y de energía que tiene lugar en los centros burocrático-industriales les hacía deseable localizar, por ejemplo, una planta de celulosa en Mérida o una central nuclear en Valdecaballeros. Ello podría aumentar también el "valor añadido" y la "productividad" de Extremadura medidos con arreglo a ese aparato conceptual, pero, como ha mostrado entender la población con sus cuerdas protestas, las limosnas que el sistema ofrece en forma de salarios o indemnizaciones no podrán nunca compensar las consecuencias negativas de este tipo de instalaciones sobre el medio ambiente, sobre la agricultura del regadío y sobre la salud humana que se detallan en la tercera parte de este libro.

La mejora de las condiciones de vida de los extremeños no pasa, ciertamente, por esta industrialización dependiente, ciega y esquilmante de las verdaderas riquezas de la zona. Sino por la autonomía en la gestión de estos recursos —como se decía en el Manifiesto por la Autonomía presentado en la marcha antinuclear a Badajoz del 14 de agosto de 1977 por la Comisión de Afectados de Valdecaballeros— "no con un ánimo avaro de atesorar y hacer valer nuestra abundancia en energía y alimentos en un mundo en el que éstos son cada vez más escasos y preciados, sino con el deseo de poder decidir autónomamente cuál ha de ser su aprovechamiento e intercambiarlos libremente con otros pueblos sobre unas bases de igualdad y solidaridad, pero no de dominación y sometimiento a intereses ajenos a los nuestros". Para que esta autonomía en la gestión de los recursos pueda hacerse realidad es necesario romper con la dependencia tecnológica y de pensamiento de las zonas dominadas y revalorizar el uso de sus propios productos y recursos que el sistema ha tendido a degradar.

En los capítulos que siguen de esta primera parte trataremos de hacer un recuento en términos físicos, utilizando principalmente la energía como unidad de cuenta, de algunas de las más importantes riquezas expoliadas, que sirva como alternativa parcial a los métodos contables comúnmente empleados por la economía convencional, que es hoy en lo esencial una ciencia servil a los intereses dominantes.

Notas

1. Consejo Económico Interprovincial de Extremadura y Huelva, 1975.
2. Recuérdese que los combustibles fósiles no son sino la energía solar que en otro tiempo se almacenó en materia vegetal y que hoy se encuentra en estado fósil.
3. Sobre la incapacidad del instrumental económico actual para fijar precios de los productos no renovables que lleven a una "buena asignación de recursos" véase Nicholas Georgescu-Roegen, *Energía y mitos económicos,* El Trimestre Económico, México, 1975.

Pablo Campos y José Manuel Naredo

6

La conversión de la energía solar, el agua y la fertilidad del suelo extremeño en productos agrarios para cubrir el déficit de los centros burocrático-industriales

Extremadura ha sido y sigue siendo una zona tradicionalmente exportadora de productos agrarios. Estos —que no son sino energía solar almacenada— han constituido el vehículo fundamental por el que esta zona dominada trasvasaba la energía para cubrir el déficit de los centros burocrático-industriales, ejemplificando el comportamiento observado en ecología entre el depredador y la presa. Habida cuenta que el mercado apenas valora el carácter esencial de estos productos para mantener y enriquecer la vida humana, en este capítulo pasamos a estimar la importancia en términos físicos de este flujo energético.

Con ello no se pretende que, en su afán de desvelar la realidad material en que se traduce la dominación, este análisis en términos de energía vaya a sustituir por sí solo las formulaciones en pesetas comúnmente empleadas en economía. Antes al contrario, consideramos que un planteamiento que vaya realmente en favor de la autonomía no puede basarse en la pretensión de explicar los variados matices del mundo (¿económico?) en que vivimos a base de reducirlos a una única unidad de análisis, ya sea ésta el dinero, el trabajo, la energía, o la gracia divina. Debemos, pues, romper con esta pretensión unificadora que caracteriza a las mentes dogmáticas y buscar no uno, sino varios principios explicativos y varias unidades de análisis. Entre estos habría que destacar, aparte de la conversión y degradación de energía que comportan los procesos económicos, el valor vital de los productos resultantes, pues entre los mismos alimentos muchas veces no es tanto su contenido en calorías lo que cuenta, sino en vitaminas u otros elementos que permitan alcanzar una dieta equilibrada y, por supuesto, la ausencia de productos tóxicos o cancerígenos que atenten contra la salud. No obstante, en las páginas que siguen orientamos fundamentalmente nuestro análisis en términos de energía con el fin de resaltar ciertos aspectos materiales del expolio extremeño que permanecen ocultos a los enfoques económicos convencionales.

La conversión de la energía solar por las plantas verdes

Toda actividad biológica está basada directa o indirectamente en la *conversión* por las plantas verdes de una parte de la *energía solar* que llega a la superficie terrestre o marina en materia orgánica (protoplasma) y ésta es indispensable para el sostenimiento de la vida en el planeta. Así, un campo de alfalfa de cuatro hectáreas que reciba 6,3 x 10^9 kilocalorías [kcal] de energía solar puede producir 1,49 x 10^7 kcal de alfalfa; ésta puede ser utilizada para alimentar a 4,5 terneros produciendo 1,19 x 10^6 kal en carne que sería suficiente para alimentar durante un año a un muchacho de 48 kg. Este ejemplo hipotético sacado de Odum (1959) nos da una clara idea de la dependencia a todos los niveles de la vida de la energía solar.

La productividad de los ecosistemas en la conversión de energía solar en materia vegetal depende del flujo de nutritientes, de la intensidad de la radiación solar y de la capacidad de los ecosistemas para utilizar los elementos puestos a disposición. En los desiertos el factor limitante es la falta de agua, mientras que en las profundidades marinas lo será la falta de luz y la concentración de sales nutritivas. Pero la productividad también depende de la estructura del ecosistema: la productividad primaria de un bosque caducifolio sobrepasa normalmente a la de un campo de trigo en función de la estratificación vertical que existe en el bosque, donde cada nivel (árboles, arbustos, matorrales bajos, hierbas) fija una parte de la energía solar. Por término medio las plantas verdes almacenan sobre el 1% de la energía solar recibida por la superficie terrestre (ésta viene a ser de una

Gráfico 1. Distribución de la producción primaria bruta en gramos de materia seca por m^2/día en diversos ecosistemas de la biosfera (Odum).

Fuente: Tomado de R. Dajoz, *Tratado de ecología,* Mundiprensa, Madrid, 1974, p. 339.

caloría/cm^2/min). En el gráfico número 1 pueden verse las diferencias de productividad bruta en los distintos ecosistemas de la biosfera medida en gramos de materia seca por m^2 y día (se pasa a valores energéticos con sólo tener en cuenta que un gramo de materia seca contiene 4 kcal por término medio).

Las cifras del gráfico 1 son de producción bruta[1]. Pero al hombre le interesa más conocer la producción neta[2] desde un punto de vista alimenticio. Veamos esto con un ejemplo: una hectárea de maíz recibe 5 044 millones de kcal de energía solar durante un período de crecimiento de 100 días. Durante este tiempo se han almacenado en el tejido de las plantas (protoplasma) 62,46 millones de kcal (producción neta) y se han perdido en la respiración de las plantas 19 millones de kcal. La producción bruta es pues de 81,46 millones de kcal, habiendo fijado las plantas durante los 100 días el 1,6% de la energía solar recibida. El hombre sólo puede aprovechar la producción neta, que es el 77% de la producción bruta, perdiéndose en la respiración de las plantas el 23% de la energía fijada[3]. Las pérdidas debidas a la respiración varían de unos ecosistemas a otros. En el campo de maíz era del 23% de la producción bruta, en un campo de pastos perennes el 15%; pero en los bosques templados se pierde en la respiración entre el 50 y el 60%, y en los bosques tropicales del 70 al 75%.

En el cuadro 1 pueden apreciarse las diferencias de productividad neta en algunos ecosistemas fértiles.

Como es sabido, no toda la energía almacenada por las plantas verdes puede ser consumida directamente por el hombre. Desde muy antiguo el hombre ha utilizado técnicas culinarias para hacer más fácilmente asimilables y mejorar el sabor de los productos vegetales. Asimismo, como el hombre comía también animales, la utilización de éstos para aprovechar aquellas plantas que no eran directamente asimilables para él constituyó una práctica común junto con la domesticación de animales que acompañó a la domesticación de plantas tratando de hacer que proliferaran aquellas y aquellos que le ofrecían mayor interés. Hoy los ecosistemas agrícolas vienen a recoger cerca del 5% del total de energía almacenada por las plantas en el área terrestre.

De esta manera, la agricultura, y en menor medida la ganadería, han arrojado tradicionalmente un excedente energético en el sentido de que la materia vegetal obtenida contenía más energía de la incorporada por el hombre directa o indirectamente en el proceso. Pero en los últimos 50 años, la utilización masiva en la agricultura de productos de alto contenido energético (abonos, insecticidas, herbicidas químicos...), así como de combustibles fósiles para sustituir la energía metabólica del trabajo humano y animal que constituían convertidores eficientes de la energía renovable contenida en los alimentos, ha contribuido a recortar cada vez más los excedentes energéticos de las agriculturas de los países industrializados, haciendo que incluso se llegaran a convertir en saldos deficitarios. En este caso, al igual que en el de los productos primarios en general, se observa que se puede intensificar el volumen de producción de alimentos por unidad de superficie, o de trabajo, a base de un gasto muy superior de energía que puede incluso eliminar el excedente que en este terreno suponía tradicionalmente la agricultura. Lo cual explica la importancia que han adquirido como exportadores de productos agrarios en los últimos tiempos algunos países industrializados. Con lo que la energía constituye también en última instancia un factor limitativo que impide la expansión exponencial del consumo y de la "producción" de alimentos, al que habría que

añadir otros derivados de la degradación de los ecosistemas locales y de la calidad dietética de los productos originadas por las nuevas técnicas agrícolas.

La energía convertida y exportada por el sector agrario extremeño

En las páginas que siguen vamos a enjuiciar en términos de energía el comportamiento del sector agrario extremeño. Para ello, hemos tenido que estimar tanto la energía contenida en los productos agrarios, como aquella otra utilizada en el curso de esta actividad para su obtención.

Estas estimaciones entrañan, por supuesto, amplios márgenes de error debidos a

Cuadro 1. *Estimación de la productividad primaria neta anual de localidades fértiles*

Tipo de ecosistema o productor	*Clima*	*Productividad neta ($kcal/m^2/año$)*
Desierto	árido	400 ± 200
Fitoplancton		
Océano	—	800 ± 400
Lago	templado	800 ± 400
Lago contaminado	templado	2 400 ± 1 200
Macrofitos sumergidos		
Agua dulce	templado	2 400 ± 480
Agua dulce	tropical	6 800 ± 1 700
Marinos	templado	11 600 ± 1 740
Marinos	tropical	14 000 ± 2 1000
Bosque		
Caduco	templado	4 800 ± 1 200
Conífero	templado	11 200 ± 2 800
Bosque húmedo	tropical	20 000 ± 4 000
Cultivos		
Anuales	templado	8 800 ± 1 320
Perennes	templado	12 000 ± 2 400
Anuales	tropical	12 000 ± 2 400
Perennes	tropical	30 000 ± 4 500
Pantanos y ciénagas		
Marisma	—	12 000 ± 2 400
Juncales	templado	17 100 ± 3 400
Juncales	tropical	30 000 ± 4 500

Modificado con autorización de D. F. Westlake, 1963. *Biological Reviews*, 38385-425.

Fuente: Tomado de E. J. Kormondy, *Op. cit.*

las insuficiencias de las estadísticas de base que, al no estar preparadas para ello, exigen la adopción de ciertas hipótesis de trabajo que, por muy fundadas que estén, no pierden su carácter de tales. En cualquier caso, uno de los objetivos de estas estimaciones es mostrar que no tienen por qué ofrecer mayor dificultad que otros ejercicios igualmente estimativos e hipotéticos a los que nos tiene acostumbrados el cálculo económico, como son los que se practican para llenar todas las casillas de "valores añadidos" y rentas de la *Contabilidad regional de Extremadura y Huelva* a la que nos hemos referido en el capítulo anterior. Valgan, pues, nuestras estimaciones para abrir camino hacia otros análisis que permitan afinar en el conocimiento de los fenómenos que se apuntan.

Hemos tomado como base de nuestras estimaciones todos los datos de que hemos podido disponer en términos físicos sobre los productos y sobre los medios utilizados para su obtención, algunos de ellos publicados por el Ministerio de Agricultura en sus Anuarios de Estadística Agraria, Censos de Maquinaria, etc. y otros inéditos sobre las ventas de abonos, tratamientos, etc. por las empresas paraagrícolas a las dos provincias extremeñas. Como en general parecen más fiables los datos de consumo de medios químicos, carburantes, etc., facilitados por las empresas que los venden, que las estimaciones del Ministerio de Agricultura sobre las cosechas que aparecen infravaluadas, hemos tenido que corregir al alza algunas de éstas, so pena de llegar a ciertos resultados inconsistentes.

La producción ganadera la hemos tenido que estimar nosotros porque no existen datos oficiales de producción de carne para Extremadura. Los datos oficiales de "producción de carne" se refieren al ganado sacrificado en Extremadura sin tener en cuenta el ganado producido en la región y que sale vivo a los mataderos de otras regiones. Por ejemplo, la "producción de carne" de vacuno, ovino, porcino y caprino según el Anuario de 1974 es de 41 834,7 toneladas métricas [tm], y en nuestra estimación obtenemos una producción de estos cuatro tipos de ganado de 114 930,4 tm, siendo la diferencia con los datos del Anuario la carne procedente del ganado sacrificado fuera de Extremadura, es decir que 73 095,7 tm de carne se sacrifican al año fuera de Extremadura.

En la estimación de la producción de madera hemos tenido en cuenta el potencial de producción de madera por Extremadura por las plantaciones de pinos y eucaliptus actuales que, según los técnicos del ICONA consultados, será de unos 450 000 m^3 de madera anuales.

Una vez estimada la cantidad de productos obtenidos y gastados en el curso de la actividad agraria (hemos establecido datos para un año medio, que podría corresponder a la media de los tres últimos años), se ha multiplicado por la cantidad de energía contenida en cada unidad de producto o de gasto. Información ésta cuyas fuentes e hipótesis de obtención aparecen detalladas en otro libro de los autores de este capítulo, actualmente en curso de publicación, y que no es caso de reproducir aquí[4]. Los resultados se recogen en los cuadros 2, 3 y 4 para las producciones agrícola, ganadera y forestal, respectivamente, y en el cuadro 5 para los gastos energéticos en que incurre el sector.

La *producción final agrícola*[5] es de 2 227 895 tm que equivalen en energía a 2 566 524 millones de kcal. El 80,4% de la producción de energía por el subsector agrícola se debe a los cereales grano (trigo, cebada, maíz...). Dentro de los cultivos industriales el tabaco aporta el 45% de la energía de este grupo. Y el 63% de la energía de las hortalizas se debe a los tomates. En el cuadro 2 puede verse

Cuadro 2. *Producción final agrícola*

	Tm	*Kcal*
Cereales (grano)	497 950	1 792 035
Leguminosas (grano)	13 225	46 261
Tubérculos (patatas)	97 865	70 170
Cultivos industriales	78 545	140 195
Hortalizas	971 175	287 577
Frutales no cítricos	170 430	109 132
Viñedo	305 900	89 323
Olivar	92 805	111 831
Total	2 227 895	2 566 524

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3. *Producción final ganadera*

	Toneladas métricas o miles de litros	*Millones de kcal*
Carne	164 400	445 561
Vacuno	37 400	84 224
Ovino	21 600	58 255
Caprino	3 200	7 126
Porcino	52 800	189 096
Aves	13 100	24 992
Conejos	36 300	81 868
Leche	215 400	145 216
Vacuno	185 000	123 765
Ovino	1 600	1 723
Caprino	28 800	19 728
Huevos	9 800	120 668
Lana	4 800	19 200
Miel y cera	800	2 837
Total	395 200	733 482

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4. *Producción final forestal*

	Tm	*Millones de kcal*
Madera	292 670	1 170 680
Coníferas	65 000	260 000
Quercianas (encinas, alcornoques)	4 250	17 000
Eucaliptus	210 000	840 000
Otras frondosas	13 420	53 680
Leña	363 800	1 455 600
Coníferas	2 800	11 200
Quercianas	355 800	1 423 600
Otras frondosas	5 200	20 800
Corcho	29 200	116 920
Frutos forestales	700	2 450
Total	686 370	2 745 650

Fuente: Elaboración propia.

la producción de energía por los distintos grupos de aprovechamientos agrícolas.

La *producción final ganadera* es de 733 482 millones de kcal. En el cuadro 3 puede verse la producción de carne por los distintos tipos de ganados que hemos considerado. En nuestros cálculos no hemos tenido en cuenta la carne suministrada por la caza, que alcanza unas cifras importantes. Así en el año 1976 se produjeron en la provincia de Badajoz 443 tm de carne en caza mayor y menor.

La *producción de madera* según las estadísticas oficiales fue en 1974 de 85 611

Cuadro 5. *Gastos fuera del sector*

Conceptos	*Toneladas métricas o millones de litros*	*Millones de kcal*
Piensos	539 800	1 889 300
Fertilizantes (NPK)	75 866	695 111
Nitrógeno (N)	32 741	576 242
Fósforo (P)	24 237	77 316
Potasio (K)	18 888	41 553
Maquinaria	38 580	85 493
Carburantes	63,2	604 949
Tratamientos vegetales	5 870	142 080
Total		3 416 933

Fuente: Elaboración propia.

tm de materia seca. Pero si tenemos en cuenta el potencial productivo de los pinos y los eucaliptus actualmente plantados, nos daría una producción de 292 670 tm, que supondrían unos 1 170 680 millones de kcal. La *producción de leña* es de 363 800 tm que equivale a unos 1 455 600 millones de kcal. Entre la madera y la leña se obtiene el 96% de la energía suministrada por el subsector forestal, que es de 2 745 650 millones de kcal (véase el cuadro 4).

El total de producción de energía por el sector agrario en Extremadura es de 6 045 656 millones de Kcal aportando el subsector agrícola el 42,37%, el ganadero el 12,13% y el forestal el 45,37%.

Hay que resaltar el peso que tienen en la producción agraria extremeña ciertos productos —ganaderos, hortofrutícolas...— que son apreciados por ciertas propiedades distintas de su contenido en calorías —su riqueza en proteínas de alta calidad, vitaminas...—, lo que hace que decaiga en ellos la energía por unidad de peso con relación a otros productos con mayor contenido energético —cereales, leguminosas, madera...—. La dominación que ejerce el sistema sobre el territorio extremeño ha empujado en los últimos tiempos a sustituir, por una parte, ciertos aprovechamientos agrarios tradicionales —de la dehesa, el olivar, el viñedo...— respetuosos de la fertilidad del suelo, por otros especializados en la obtención de algunos productos de más alto contenido energético —cereales, girasol, eucaliptus y pinos...— que suponen una degradación del suelo muy acentuada. Por otra, ha llevado a cambiar los sistemas tradicionales de ganadería y agricultura por otros que permiten ampliar las cantidades obtenidas de productos a base de recurrir masivamente al consumo de piensos compuestos y de medios químicos que tienen un alto contenido energético en su mayor parte importado en forma de maíz, tortas oleaginosas, combustibles fósiles necesarios para la fabricación de fertilizantes, plaguicidas, etc. La nueva tecnología aplicada contribuye a degradar los ecosistemas locales y la calidad dietética de los productos obtenidos, entrañando un consumo creciente de energía de fuera de las fincas por unidad de producto, que contribuye a reducir el excedente energético exportado por el sector agrario extremeño una vez deducida la energía gastada en el curso de la actividad.

Los *gastos energéticos de fuera del sector agrario* alcanzan los 3 416 933 millones de kcal. Los piensos elaborados suponen el 55,3% de los gastos energéticos. Los gastos en fertilizantes químicos, maquinaria, carburantes y tratamientos vegetales suponen el 44,7% restante. Los consumos provinciales son muy dispares. Siendo Badajoz quien va a la cabeza en el desarrollo de la agricultura química con un consumo de carburantes y tratamientos químicos dos y tres veces respectivamente más elevado que en Cáceres. Esto es consecuencia de la orientación del Plan Badajoz hacia una agricultura química en detrimento de un mayor peso ganadero y de alternativas de cultivo más respetuosas con el suelo. No obstante Cáceres sigue la misma pauta que Badajoz con la única diferencia de su mayor retraso y el menor peso del regadío en la agricultura de la provincia.

Siendo el consumo total de energía en la alimentación por la ganadería extremeña del orden de 7 334 820 millones de kcal, resulta que el 26% de esta energía proviene de los piensos industriales comprados fuera de las explotaciones. Esto nos indica que siendo Extremadura una gran zona productora de recursos alimenticios naturales (pastos naturales, forrajes, praderas de riego, bellotas, etc.), la alimentación de origen industrial es relativamente importante, contribuyendo la ganadería a incrementar el déficit energético en mayor medida de lo necesario,

mientras se abandonan los recursos alimenticios renovables de los que se dispone en la región. En Extremadura es evidente que, con una densidad ganadera de 0,179 UG[6] por ha de SAU[7] y una dependencia del 26% de piensos elaborados en la alimentación del ganado, la *infrautilización de los recursos alimenticios naturales* es un hecho incuestionable. En esto a la Administración le cabe la responsabilidad de haber llevado una política favorecedora de la ganadería industrial, es decir de la ganadería que se basa en los piensos elaborados por la industria alimentaria, en perjuicio de la ganadería extensiva, y ésta en Extremadura no puede ser sustituida por otros aprovechamientos por la falta de aptitud de gran parte de su suelo para producir otras riquezas sin afectar gravemente a la fertilidad natural.

Los datos de producción y uso de energía de los cuadros 5 y 6 muestran que en Extremadura la agricultura y la ganadería no reponen más que el 97% de la energía gastada fuera del sector agrario. Esto representa que la agricultura y la ganadería son deficitarias en energía por una cuantía de 116 928 millones de kcal. El caso extremeño dista mucho del caso inglés que sólo es capaz de reponer el 43% de la energía invertida. En todo caso la agricultura extremeña se encuentra en el grupo de las agriculturas industriales, y se basa pues en la transformación de los recursos no renovables (combustibles fósiles, maquinaria...) en productos alimenticios.

El hecho de reponer en los productos agrícolas y ganaderos sólo el 97% de la energía gastada da a la agricultura extremeña un carácter de expoliadora de los recursos naturales no renovables procedentes de otras zonas no industrializadas. Es decir, que Extremadura es dominada por la expoliación de sus productos agrarios, pero a la vez es expoliadora de los recursos naturales no renovables procedentes de otras áreas. Por lo que, *paradójicamente,* siendo a la vez dominadora y dominada apenas saca provecho de la primera circunstancia, ya que es una región a la que el proceso de industrialización del capitalismo español le ha asignado el papel de campo de transformación de los recursos naturales propios y ajenos en productos agrarios que son apropiados, saqueados, expoliados... por la gran máquina devoradora que es el área industrializada (Madrid, Bilbao, Barcelona...). En este sentido podemos afirmar que Extremadura tiene un sector agrario que reúne todas las características, si bien con menor intensidad, de la agricultura industrial sin obtener las ventajas que conlleva esta situación en los países europeos industrializados en los que sus productos agrarios no son saqueados a precios de rapiña. En Extremadura los productos agrarios salen de la región sin transformación previa, en su mayor parte, y a precios de "derribo".

El enorme peso que adquieren los productos forestales en el *output* energético del sector agrario (explican casi la mitad de la energía contenida en la "producción final" agraria) muestran cómo, a raíz de las plantaciones masivas de pinos y eucaliptus, el subsector forestal ha pasado a ocupar un lugar muy destacado en la dominación de que es objeto el territorio extremeño. El sector agrario en su conjunto pasa así a hacerse excedentario en energía por 2 628 722 millones de kcal. De modo que con una producción de energía de 6 045 656 millones de kcal y un gasto de fuera del sector agrario de 3 416 933 millones de kcal resulta que el sector agrario en Extremadura es capaz de reponer aproximadamente 1,77 kcal por cada kcal gastada.

Si pretendemos hacer una estimación de la energía exportable por el sector agrario extremeño tenemos que restar del excedente energético del sector agrario (véase cuadro 6) la energía contenida en los productos alimenticios consumidos

Cuadro 6. *Excedente energético exportable por el sector agrario extremeño*

	Millones de kcal
1. Producción final de energía	6 045 656
2. Gastos de fuera del sector	3 416 933
3. Excedente agrario (1 menos 2)	2 628 723
4. Gasto alimentación	1 049 375
5. Excedente energético exportable (3 menos 4)	1 577 348

Fuente: Elaboración propia.

por la población extremeña. Si tomamos la cifra de 1 150 000 habitantes en Extremadura, y suponiendo que la energía contenida en los productos alimenticios que consumen los extremeños es de 2 500 kcal por habitante y día, bajo estas circunstancias la energía contenida en los productos alimenticios consumidos por los extremeños en un año es de 1 049 375 millones de kcal. De modo que el *excedente energético exportable* por el sector agrario extremeño es de 1 579 347 millones de kcal según nuestra estimación[8].

Del enjuiciamiento de la actividad agraria extremeña en términos energéticos se desprende, pues, que ésta continúa siendo un vehículo importante de exportación neta de energía, debido a que el mayor consumo de energía que supuso la extensión de la agricultura química y la ganadería industrial, se ha visto paliado por el desarrollo y aprovechamiento más esquilmantes que amplían la energía solar convertida en ciertos productos a base de hipotecar la fertilidad del suelo en el futuro.

Notas

1. Producción bruta = cantidad total de energía fijada por las plantas verdes por unidad de tiempo (día, mes, año).
2. Producción neta = cantidad total de energía almacenada en los tejidos de las plantas verdes (cosechas) = producción bruta menos la energía gastada en la respiración de las plantas.
3. E. N. Transeau, *Ohio Journal of Science,* 1-10-1926. Citado por E. J. Kormondy, *Conceptos de ecología,* Alianza Editorial, 1973.
4. El lector interesado puede encontrar una buena síntesis de la documentación existente al respecto en Gerald Leach, *Energy and Food Production,* IPC Science and Technology Press, Surrey, 1976.
5. La producción final se obtiene como consecuencia de restar a la producción total el reempleo en las explotaciones en forma de semillas, granos, leche consumida por las crías, pastos, pajas, etc.
6. UG = Unidad ganadera, en nuestro caso equivale a una vaca de vientre de unos 450 kg.
7. SAU = Superficie agrícola útil.
8. Excedente energético agrario exportable = excedente energético agrario — alimentación = = 2 628 722 — 1 049 375 = 1 579 347 millones de kcal.

José Manuel Naredo

7

La hidroelectricidad: otra forma de apropiación de los recursos naturales extremeños

El excedente energético exportado

Con la regulación de las cuencas del Tajo y del Guadiana en las provincias de Cáceres y Badajoz, los aprovechamientos hidroeléctricos pasaron a constituir un nuevo soporte material en el que se tradujo la dominación a la que estaban sometidos el territorio extremeño y sus moradores: la electricidad de origen hidráulico vino a engrosar el flujo de energía que tradicionalmente enviaba Extremadura hacia los centros burocrático-industriales bajo la forma de productos agrarios.

Tras la regulación y embalse de buena parte de sus recursos hidráulicos, Extremadura cuenta en la actualidad con un volumen de 9 732 millones de metros cúbicos de agua almacenada en 66 embalses. El Tajo, a su paso por la provincia de Cáceres, es un continuo embalse retenido por las presas de Alcántara, Torrejón y Valdecañas. El río Alagón, que cuenta con importantes aportaciones, está a su vez retenido por el gran embalse de Gabriel y Galán. Por otro lado, el Guadiana cuenta para su regulación con las presas de Cijara, Puerto Peña (García de Sola) y Orellana, además del importante embalse del Zújar. Se encuentran en fase de construcción cinco nuevos embalses que almacenarán 261 millones de metros cúbicos y el Ministerio de Obras públicas tiene en cartera, todavía, trece proyectos de nuevos embalses para una capacidad de 2 693 millones de metros cúbicos. Extremadura dispone, pues, de una riqueza tan impresionante como es contar con la cuarta parte del total del agua embalsada en la península.

El almacenamiento de esta enorme cantidad de agua que antes corría por los cauces sin ser aprovechada, se hizo posible por la acción constructiva de la "máquina de trabajo" inspirada desde fuera de la región por el Estado e instrumentada por las grandes empresas. Pero como suele ocurrir con este tipo de obras impuestas unilateralmente por la autoridad, encierran cuando menos ciertas dosis de ambivalencia. Por una parte, resulta indudable que el hacer accesible las riquezas hidráulicas de un territorio puede enriquecer notablemente la vida de sus habitantes. Pero esto ha ocurrido sólo marginalmente en Extremadura en la medida en la que la población se benefició del interés de los centros burocrático-industriales en intensificar la producción agraria a través del regadío y colaboró a esta intensificación o sirvió con su trabajo a la construcción y puesta en marcha de las nuevas realizaciones agroindustriales. Fueron los intereses de tales centros, patrocinados por el Estado y las grandes empresas, los que se reservaron en su día el

aprovechamiento de la energía hidráulica liberada y los que ven hoy al territorio extremeño como una presa bastante codiciada en un mundo cada vez más escaso en agua limpia y energía, buscando localizar en él industrias contaminantes y de gran consumo de agua, como es el caso de las centrales nucleares, de las papeleras, etc.

Aunque la cuenca del Guadiana recoge cerca del 40% del agua embalsada en Extremadura, sus posibilidades de aprovechamientos hidroeléctricos son bastante más reducidas que las de la cuenca del Tajo debido a sus características orográficas (véase capítulo 6 de la segunda parte). De esta manera, Cáceres aventaja notablemente a Badajoz en lo que a producción de electricidad se refiere. Durante el último decenio Cáceres obtuvo una media anual de 1 837 millones de kilovatios/hora [kw/h] y como su consumo sólo alcanzó una media de 166 millones, pudo exportar anualmente 1 671 millones de kw/h, ocupando el cuarto lugar como provincia exportadora de energía de origen hidráulico, después de Salamanca, Orense y Lérida. En cambio, Badajoz sólo obtuvo de la cuenca del Guadiana en el último decenio una media anual de 303 millones de kw/h ocupando el quinceavo lugar como provincia productora de electricidad de origen hidráulico. Aunque su consumo de electricidad, superior al de Cáceres, alcanzó una media anual de 275 millones de kw/h, todavía pudo exportar en el último decenio una media de 28 millones de kw/h anuales. Extremadura en su conjunto exportó, pues, durante el último decenio un promedio anual de 1 698 millones de kw/h de energía eléctrica de origen hidráulico destinada fundamentalmente a Madrid y a Sevilla.

Lo ocurrido en nuestro país en lo referente a la electricidad ilustra los desequilibrios que tienen lugar a nivel mundial en el campo de la energía: el "mundo desarrollado" asienta su actividad sobre un déficit creciente de energía que se cubre con cargo a los países no industriales. En el cuadro 1 se observa cómo las cinco primeras provincias en "renta *per capita*" asientan su actividad sobre enormes déficits de energía eléctrica, a pesar de que en Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa se intente paliar este déficit mediante la instalación de centrales térmicas que conviertan en electricidad en las mismas provincias la energía contenida en combustibles fósiles muchas veces importados, lo que viene facilitado por la ubicación costera de esos "centros".

Pero las centrales térmicas se tienden a localizar en territorios dominados atendiendo, a veces, a reducir los costes de transporte del combustible, utilizando *in situ* las reservas de carbón con que cuentan esos territorios —por ejemplo, León, Asturias, Aragón...— y en cualquier caso, atendiendo a alejar de los grandes "centros" consumidores la polución del agua y del aire que entraña este tipo de centrales. De esta manera, los territorios dominados se utilizan no sólo como fuente de energía y de riquezas naturales, sino como soporte de la contaminación que requiere la obtención industrial de la energía o los productos primarios exigidos por los centros burocrático-industriales dominantes. Los problemas que suscita hoy la localización de las centrales nucleares constituyen un paso más en ese sentido.

A la vista de esta realidad, en la que las zonas que gozan de mayores ingresos y consumen más energía son precisamente las que tienen menos disponibilidades de la misma, resulta pueril creer que las regiones "deprimidas" puedan salir de su postergación a base de ampliar el volumen de energía exportada. Sobre todo cuando los "centros" dominantes se apropian de esta energía a bajo coste porque

Cuadro 1. *Balance energético medio anual del decenio 1966-1975*

	Producción (en millones de kw/h)				*Consumo*		*Saldo (millones de kw/h)*
	Hidráulica	*Térmica*	*Total*	*% sobre el total nacional*	*Millones de kw/h*	*% sobre el total nacional*	
Vizcaya	169,6	1 840,1	2 009,7	3,35	3 511,1	7,10	1 503,4
Madrid	155,9	4,3	160,2	0,27	5 204,3	10,52	5 044,1
Guipúzcoa	70,0	966,2	1 036,3	1,73	2 423,3	4,90	1 394,4
Alava	128,9	3,6	132,6	0,22	842,3	1,70	709,7
Barcelona	187,5	3 347,1	3 534,7	5,90	6 926,1	14,00	3 391,3
Media de las cinco primeras provincias en renta *per cápita*	712,1	6 161,5	6 873,6	11,47	18 907,5	38,22	12 033,8
Castilla y León	7 676,0	5 225,3	12 901,2	21,52	5 042,3	10,23	7 858,9
Andalucía	973,3	4 571,3	5 544,6	10,24	5 023,7	10,16	520,0
Galicia	5 483,8	382,4	5 866,1	9,90	2 980,9	8,02	2 885,2
Aragón y Lérida	6 450,9	1 670,8	8 121,7	13,56	2 825,9	5,72	5 295,7
Extremadura	2 139,5	—	2 139,5	3,56	441,4	0,90	1 698,2
—Cáceres	1 837,0	—	1 837,0	3,06	166,4	0,34	1 670,6
—Badajoz	302,5	—	302,8	0,50	275,0	0,56	27,6

Fuente: Ministerio de Industria, *Balance energía eléctrica*, anual; *Memoria del Consejo Superior de Industria* y *Estadística de Energía eléctrica*.

son esos mismos "centros" los que dictan las normas del juego por las que se rige este intercambio. Por eso resulta una broma pesada el que se recomiende todavía a las zonas dominadas como una cosa buena para ellas que podría cambiar su situación, el ampliar la exportación de la energía y las materias primas que reclaman los "centros" sin reparar en la degradación que ello originaría en su territorio. En este sentido se expresan los portavoces de los intereses centrales dominantes cuando, para defender la instalación de la central nuclear de Valdecaballeros, no dudan en romper la unidad de la región extremeña y esgrimir cínicamente los déficits de energía eléctrica acaecidos en la provincia de Badajoz en los años 1973, 1974 y 1975, que resultaron del progresivo aumento del consumo y de la venida de varios años hidráulicos mediocres (en 1976 se volvió a producir excedente como consecuencia del mejor año hidráulico). Argumentación ésta que no emplean, claro está, para defender la ubicación de una central nuclear en Almaraz, cuando la provincia de Cáceres ha exportado en el último decenio el 91% de la energía hidroeléctrica obtenida, haciendo que en el conjunto de este período Extremadura exportara el 79,8% de la energía hidroeléctrica que se obtuvo en la región.

Hay que señalar también que el actual sistema socioeconómico, en su afán concentrador, no conduce al aprovechamiento integral de la energía hidráulica o de

cualquier otro tipo de energía renovable de que dispone un territorio. Prefiere concentrar la obtención de energía en un reducido número de grandes centrales buscando reducir costes a corto plazo sin preocuparse de que sea o no renovable esta energía ni de la importancia de la degradación originada. Mientras avanzan los proyectos de centrales nucleares, el sistema, que actúa en este campo a través de las grandes compañías eléctricas apoyadas por el Estado, desprecia no sólo las amplias posibilidades energéticas que todavía ofrecen las nuevas obras de regulación de estas y otras cuencas, sino que desprecia también las pequeñas centrales hidroeléctricas que se encontraban ya en funcionamiento y que en muchos casos podían ofrecer electricidad para el consumo doméstico de los pueblos colindantes a un precio inferior al que se ven obligados a pagar a las grandes compañías con el actual sistema de tarifas unificadas. Así se contabiliza hoy en Extremadura un total de 20 centrales hidroeléctricas cerradas (16 en Cáceres y 4 en Badajoz).

Sin embargo, la conversión en electricidad de uno u otro tipo de energía tiene un significado muy distinto y origina una degradación que sólo de forma marginal recogen los costes de las empresas que la obtienen. Hay que distinguir, pues, entre las centrales hidráulicas que convierten en electricidad, sin originar ninguna polución adicional, una energía renovable —originada por el sol y la fuerza de la gravedad— que de todas maneras se iba a dispersar, y aquellas otras centrales térmicas de fuel o de carbón o nucleares que se basan en la degradación de una energía que se encontraba previamente concentrada en ciertos productos —petróleo, carbón, uranio...—dando lugar a graves problemas de polución que tienen un impacto ambiental negativo sobre el territorio donde se instalan.

El negocio de las compañías eléctricas se ha limitado hasta ahora en Extremadura a apropiarse y monopolizar, con el apoyo del Estado, el uso de una energía hidráulica que no se cotizaba en el mercado para convertirla en otra que vendían en pesetas contantes y sonantes a igual precio tanto a los grandes centros consumidores como a los propios extremeños. Habida cuenta que la regulación de las cuencas del Tajo y del Guadiana ha tendido a revalorizar el territorio extremeño, el aprovechamiento por las compañías de electricidad venidas de fuera de uno de los frutos de estas regulaciones no ha contribuido especialmente a degradar este territorio. Lo que no ocurriría con las centrales nucleares que tratan de implantar las compañías eléctricas en Extremadura, en las que al enorme consumo de agua que exigen habría que añadir una polución térmica y radioactiva y la consiguiente degradación del territorio que haría enormemente gravoso para éste la energía eléctrica obtenida.

El juego de las tarifas

En los últimos tiempos, el fuerte encarecimiento de los combustibles fósiles ha elevado notablemente los costes de la energía eléctrica obtenida a partir de centrales térmicas de carbón o de fuel, mientras que las centrales hidroeléctricas seguían obteniendo electricidad, sin que sus costes se vieran afectados por ese encarecimiento. La elevación global del precio de la electricidad, la subvención por el Estado de las centrales térmicas, y la promoción del nuevo negocio de las centrales nucleares constituyeron las respuestas inmediatas a la nueva situación. Con ello se

acentuaría en beneficio de los núcleos burocrático-industriales la discriminación de que eran objeto los territorios dominados que producían electricidad de origen hidráulico por un sistema de tarifas que era a la vez fuente de desigualdad y de despilfarro, como pasamos a ver seguidamente.

En 1976 se podía estimar que el combustible contribuía por término medio en un 52 y en un 68% de los costes típicos de un kw/h obtenido en una térmica de carbón o de fuel-oil, respectivamente. Habida cuenta el encarecimiento del combustible que se había producido —y que se seguirá produciendo— el coste del kw/h obtenido en esas centrales se elevaba a 2,15 y a 2,77 pts/kw/h respectivamente[1], superando normalmente el coste del kilowatio de origen nuclear (en el que el combustible sólo suponía un 22%), que se situaba por debajo de las 2 pesetas cuando el número de horas de utilización se acercaba a las cuatro mil, y superando, sobre todo, el coste del kw/h producido en las centrales hidroeléctricas que, con hipótesis bastante realistas en los costes de instalación[2], difícilmente llega a las 2 pts/kw/h. En esta comparación debe tenerse en cuenta que las obras de regulación sobre las que se basan los actuales aprovechamientos hidroeléctricos tuvieron lugar en una época en la que los salarios en la construcción eran muy bajos y que en muchos casos esas obras eran realizadas por el Estado que cedía después a bajo coste la explotación de los recursos hidráulicos a las empresas. Así, Guadisa[3] paga una tasa concesional de 4,9 céntimos/kw/h en las presas de Cijara y de Puerto Peña, 4 céntimos en la presa de Orellana y 1,35 céntimos en la de Zújar. Si a la tasa concesional añadimos el canon de regulación de aguas y el precio de recompra de la reserva del Estado[4], tenemos que según datos de 1974 apenas suponía un desembolso de 10 céntimos por kw/h obtenido en ese año por Guadisa.

Todo esto lleva a que las centrales hidroeléctricas que estaban en funcionamiento antes de la "crisis energética" aporten pingües rentas diferenciales frente a las térmicas al existir un único precio de venta de la electricidad cualquiera que sea su origen, y teniendo el Estado que subvencionar el combustible empleado en estas últimas. Además, las centrales hidráulicas ofrecen la ventaja de ser mucho más flexibles en la producción de electricidad que las térmicas o las nucleares, lo que da un valor adicional a la electricidad de origen hidráulico que constituye así un complemento indispensable para regular la frecuencia y cubrir los picos de la demanda. Esto coloca en una posición mucho más desahogada a aquellas empresas como Iberduero que cuentan con más electricidad de origen hidráulico, mientras que aquellas otras, como la Sevillana de Electricidad, con menos disponibilidades se ven obligadas a comprar para atender las eventualidades de la demanda, habiendo alcanzado en momentos punta en el mercado que tiene lugar entre las empresas eléctricas un precio de hasta 80 pts/kw/h. Así, por ejemplo, a la Sevillana de Electricidad le resulta vital controlar a través de Guadisa las centrales hidroeléctricas de la cuenca del Guadiana, no tanto por el volumen de energía que aportan, sino como complemento a las centrales térmicas que constituyen la base fundamental de su explotación.

Como ni las empresas eléctricas ni su organismo coordinador UNESA dan publicidad a los datos sobre los costes de explotación de las distintas centrales, no hemos podido cifrar con exactitud la renta diferencial que se obtiene de la explotación de los recursos extremeños, lo cual no quita para que este hecho se produzca y para que a título ilustrativo podamos estimar una renta diferencial del orden de los tres mil millones de pesetas anuales, como resultado de atribuir a la producción

media anual del último decenio en Extremadura un coste de una peseta el kw/h y compararlo con lo que costaría obtener esta producción en térmicas de fuel-oil(2,7 pts/kw/h)[5].

Sin embargo, los extremeños no se benefician en nada del menor coste y del ahorro de divisas que supone su producción de energía eléctrica. El actual sistema de tarifas unificadas para todo el territorio del país, no tiene en cuenta esos diferentes costes, según se utilice una u otra forma primaria de energía, ni tampoco valora el despilfarro mayor o menor del transporte de la electricidad de unos territorios a otros. La no consideración de las pérdidas de una parte de la energía transportada, ni de los costes de la instalación de la infraestructura necesaria para este transporte, supone una subvención a los grandes núcleos urbanos devoradores de energía y una penalización a las "pobres provincias subdesarrolladas" que, además de consumir electricidad al mismo precio oficial que si no dispusieran de ella y tuvieran que importarla, se ven obligadas a pagar un sobreprecio por otros productos energéticos —petróleo y derivados— de los que no disponen. Para las zonas productoras de electricidad de origen hidráulico no sólo les es irrelevante disponer de este recurso, sino que el sistema de tarifas las grava injustamente, como lo hace en general con las zonas menos industrializadas y de menores ingresos. Por una parte, este sistema que establece descensos en los precios a medida que aumenta la potencia instalada de los usuarios y los consumos realizados, es "socialmente injusto, ya que da lugar a que el sector doméstico de las clases económicamente más débiles, o con menor acceso al disfrute de la energía-comodidad, abone, en definitiva, tarifas oficiales resultantes más elevadas"[6]. Pues bien, Cáceres y Badajoz tienen un consumo *per capita* de electricidad cinco y cuatro veces inferior a la media del país y su consumo por hogar está próximo a la mitad de esta media, y a la tercera parte de lo que consumen los hogares de las metrópolis burocrático-industriales, sufriendo —como ocurre con otras zonas productoras de electricidad— la regresividad de las tarifas que hace más gravoso en ellas el consumo de lo que constituye uno de sus principales recursos. Además, el sistema fija tarifas especiales o protegidas para las industrias de más fuerte consumo específico de electricidad, lo que "no solamente es incentivador de consumos, sino también favorecedor de situaciones y estructuras industriales artificialmente desarrolladas y no competitivas". Y en síntesis, "la unificación geográfica de las tarifas conduce a inadecuados emplazamientos de las industrias consumidoras, con pérdidas en el transporte de electricidad, extracoste eléctrico y mayores necesidades de producción"[7]. Es decir, que estamos ante un sistema injusto, que hace pagar más por unidad consumida a quienes menos consumen, que propicia el consumo en aquellos territorios que son más deficitarios de este recurso y permite su despilfarro.

Tal y como está siendo redactado el anteproyecto de Constitución, no pretende modificar sustancialmente los mecanismos sobre los que actualmente se asienta la dominación que tiene lugar en el campo de la energía eléctrica. Antes al contrario, lleva a que tal situación sea santificada por el "consenso" general que se atribuye la democracia parlamentaria. El apartado 26 del artículo 138 del anteproyecto de Constitución señala que son "exclusiva competencia del Estado" los "aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas, cuando las aguas discurran fuera del territorio autónomo o cuando su aprovechamiento afecte a otro territorio o el transporte de energía salga de su ámbito jurisdiccional". También se

consideran como competencia "exclusiva" del Estado los "recursos mineros y energéticos" (apartado 26 de este mismo artículo).

Ni Alianza Popular, ni el Partido Comunista, ni Unión de Centro Democrático, ni la minoría catalana han presentado objeciones a estos apartados. Sólo el Partido Socialista Obrero Español objeta que en la energía nuclear debería ser "competencia de las Cortes la legislación exclusiva y de la Administración central la ejecución" de todo lo relacionado con ella. Y que "las aguas de interés general y de curso compartido por más de una nacionalidad o región" serán "competencia exclusiva" de las Cortes y "corresponderá a los órganos de la Administración central, a los territorios autónomos, a ambos, según lo determine la Ley, su ejecución". Mientras que se considera "competencia de los órganos de los territorios autónomos la legislación exclusiva y la ejecución" de la "ordenación y defensa del medio ambiente y de los recursos naturales".

Obviamente, el "derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones" que dicen apoyar el Estado y la "clase política" que elabora y discute el proyecto constitucional, se convierte en una frase huera si, entre otras cosas, se declara competencia exclusiva del Estado, de las Cortes o de cualquier instancia superior en la que los intereses de los territorios dominados estén representados minoritariamente, la legislación y las decisiones a adoptar en el campo de la energía, que constituye precisamente la base sobre la que se asienta toda la actividad económica. Y fácil es de comprender que la "defensa del medio ambiente y de los recursos naturales" que magnánimamente se cede en exclusiva a los territorios autónomos, difícilmente puede hacerse realidad si los asuntos energéticos y mineros que les afectan les vienen impuestos desde fuera. La autonomía de un territorio exige, ciertamente, que sus habitantes ejerzan un control directo sobre los recursos del mismo y que puedan intercambiarlos libremente sobre unas bases de igualdad y de solidaridad, pero no de dominación y subordinación a intereses que les son ajenos.

Notas

1. Publicación AIF, febrero de 1976.
2. Véase Ministerio de Obras públicas, *Estudio comparativo de los costes de la energía en los distintos tipos de centrales,* febrero de 1975.
3. Saltos del Guadiana S.A., empresa constituida para la explotación hidroeléctrica de la cuenca del Guadiana por Sevillana de Electricidad, Hidroeléctrica Española y Unión Eléctrica Madrileña, con participaciones del 50, el 25 y el 25% respectivamente.
4. El Estado se reserva el 25% de la electricidad producida en los saltos del Guadiana, con la excepción de las centrales de Orellana-presa, Orellana-canal y Zújar, en los que la concesión ha sido total. Este porcentaje es revertido luego a Guadisa con un sobreprecio de 2.5 céntimos kw/h.
5. Lo cual no quita para que las empresas que se benefician de la explotación de los recursos hidroeléctricos extremeños atraviesen actualmente una difícil situación financiera, como ocurre con las demás empresas del sector. Por una parte, además de haberse eliminado la ayuda a las inversiones hidroeléctricas que antes se operaba a través del factor *r* de las tarifas, actualmente se practican subvenciones a los combustibles empleados en las térmicas que compensan en parte su encarecimiento no repercutido en las tarifas, contribuyendo todo ello a compensar las rentas diferenciales en favor de las explotaciones hidroeléctricas que el encarecimiento de los combustibles fósiles se había encargado de acentuar. Por otra parte, las grandes empresas eléctricas actúan coordinadamente a través de UNESA constituyendo un "cártel" perfecto: se distribuyen los mercados, los recursos financieros, etc., de tal forma que los resultados de las distintas empresas del sector son bastante homogéneos y no expresan las

discrepancias de situaciones financieras que cabría esperar de los cambios operados en los costes a raíz de la llamada crisis energética. Así, lo que pasa en la situación global del sector eléctrico es que se encuentra atrapado entre, por un lado, unas inversiones crecientes por cada kw adicional obtenido —lo cual resulta lógico al partir de unos recursos limitados— y, por otro, la dificultad a la que se enfrenta el progresivo aumento de las tarifas que acabaría recortando la tasa de ganancia de todos los sectores industriales dependientes de la utilización de esta forma de energía. Para captar, en un momento de crisis económica, los recursos financieros que les permitan hacer frente a unas inversiones adicionales crecientes, las empresas eléctricas han tenido que ofrecer unas condiciones atractivas a la retribución de capitales propios y ajenos aún a costa de erosionar sus reservas y fondos de amortización. De esta manera, es una evidencia que las empresas eléctricas han entrado a partir de 1973 en una delicada situación: los incrementos de precios del combustible y de la remuneración de los recursos financieros están limitando los resultados, con un efecto negativo sobre la dotación de reservas y amortizaciones y, en consecuencia, sobre la salud financiera del sector.

6. E. Sanz Hurtado, "Consumo de electricidad, hidraulicidad e importaciones de energía", *Coyuntura Económica,* 4, p. 76.

7. *Ibid.*

Antonio Díaz Vargas

8

El expolio minero

La minería, especialmente la de los minerales metálicos y el carbón, estuvo en la base misma de la revolución industrial y en el modo de producción que lo acompañó, el capitalista, no sólo por constituir su soporte material y tecnológico, sino también por la contribución en el sustento de su ideología. Una extensa cita de Lewis Mumford puede arrojar luz sobre este punto: "Finalmente, es posible que la actitud del minero tuviera otro efecto aún sobre el desarrollo del capitalismo. Consistía en la idea de que el valor económico tenía una relación con la cantidad de trabajo bruto realizado y con la escasez del producto. En el cálculo del costo, éstos figuraban como elementos principales.

La escasez del oro, de los rubíes, de los diamantes, el trabajo pesado que hay que efectuar para arrancar el hierro de la tierra y prepararlo para la laminadora, éstos tendieron a ser los criterios del valor económico durante toda esta civilización. Pero los valores reales no se derivan ni de la escasez ni de la fuerza bruta del hombre. No es la escasez lo que da al aire su poder para sustentar la vida, ni el trabajo humano realizado el que da a la leche o a los plátanos un valor nutritivo. Si se compara con los efectos de la acción química y de los rayos del sol la contribución humana es reducida"[1].

Independiente de que se pueda estar de acuerdo o no con aspectos formales de la exposición de Mumford, o de que se pudiera analizar más a fondo cómo aparecen históricamente esos valores que encajan perfectamente con la actividad minera, su entronque con el modo de producción capitalista es evidente. Es más, hay un aspecto de la minería que en el transcurso de la historia se ha mostrado con un grado sin precedente en el sistema que contribuyó a crear y que le dio acogida: su carácter agresivo y expoliador.

La minería actual es una actividad expoliadora de por sí. Representa una agresión a la naturaleza, de la que son arrancados una serie de recursos que no se repondrán en condiciones naturales, a la vez que hay una repercusión directa e inmediata sobre todo el entorno medio ambiental.

Supone a su vez una agresión física constante para el que trabaja en la explotación minera. Las medidas de seguridad que se aplican en los países "desarrollados", insuficientes en general, son prácticamente inutilizadas en las explotaciones de los países subdesarrollados.

Los padres filosóficos y teóricos del desarrollo técnico que desembocaría en la Revolución industrial no eran, en absoluto, ajenos a estos problemas. Así Agricola (Georg Bauer) en su tratado de minería y metalurgia *De Re Metallica* (aparecido en

1530) recoge, en su intento de rebatirlas, las críticas de la época a la actividad minera:

"Los críticos dicen además que la minería es una ocupación peligrosa porque los mineros son a veces muertos por el aire pestilente que respiran; a veces sus pulmones se corrompen; a veces al caer de escalar en el pozo se rompen los brazos, las piernas o la nuca... Además de esto el argumento más fuerte de los detractores es que las operaciones mineras devastan los campos, por cuya razón en otros tiempos la ley advertía a los italianos que ninguno debía cavar la tierra para buscar metales y así perjudicar sus campos muy fértiles, sus viñedos y sus olivares. También condenan que se corten los bosques y los sotos porque hay necesidad de una cantidad inacabada de madera para construcción, para máquinas y para fundición de metales. Y cuando se han derribado los montes y los sotos, quedan exterminados los animales y los pájaros, muchos de los cuales constituyen un agradable manjar para el hombre. Además, cuando se lavan los minerales, el agua que se ha utilizado contamina los arroyos y los ríos y/o bien destruye los peces o los hace huir. Por consiguiente los habitantes de esas regiones, debido a la devastación de sus campos, sus bosques, sus sotos, sus arroyos, sus ríos, encuentran dificultad en conseguir lo necesario para su vida, y por causa de la destrucción de la madera se ven obligados a hacer un gasto mayor en la construcción de edificios."[2].

La reproducción de esta larga cita, de una obra del siglo XVI, se debe a su vigencia actual, extensible a todos los sectores industriales, que se basan a su vez en la minería, ahorrando exponer como nuevos unos argumentos con más de cuatro siglos de existencia.

La solera de estos argumentos, que en la actualidad se retoman como crítica a una determinada concepción del "progreso" (la productivista-consumista), lleva a algunos a pensar en "lo reaccionario" (en cuanto opuestos al progreso) de los que formulan estas críticas; y, a éstos, a considerar que el "progreso" realizado hasta ahora no es el único posible, existiendo alternativas que, si históricamente no se han dado, pueden ser viables en la actualidad, ya que lo que no parece posible es continuar en la línea que corresponde a lo que hoy se entiende por "progreso".

Francis Bacon, en su *Nueva lógica* decía: "No estaría de más hacer una distinción entre los tres tipos y, por así decirlo, grados de ambición de la especie humana. El primero es el de aquellos que desean extender su poder sobre su país nativo: este tipo es vulgar y degenerado. El segundo es el de los que se esfuerzan por extender el poder de su país y su dominio sobre los hombres. Este posee ciertamente una mayor dignidad, aunque no menos codicia. Pero si un hombre se esfuerza por establecer y extender el poder y dominio de la raza humana sobre el universo, su ambición (si ambición puede ser llamada) es sin duda de una clase más sana y noble que las otras dos. Ahora bien, el imperio del hombre sobre las cosas depende por entero tanto de las artes como de las ciencias. Porque no podemos dominar la naturaleza si no es obedeciéndola". Es curioso cómo Bacon, que se arrogaba el último tipo de ambición al que se refiere, que criticaba la ambición del poder sobre los hombres y que emprendió una labor desmitificadora y demoledora de la filosofía clásica y del tomismo, a los que calificaba de inútiles, no se percataba de que al igual que estas filosofías tenían la utilidad de darle coherencia ideológica a unas determinadas formas de ejercicio de la dominación sobre los hombres (esclavismo, feudalismo), su "nueva filosofía" daba coherencia ideológica a las nuevas formas de dominio que se estaban gestando, debido al carácter abstracto de la "bondad implícita de la ciencia y la técnica" que predicaba.

Cuadro 1. *Minerales metálicos*

		1975					1976			
		Número de establecimientos	*Personal*	*Apropiación (tm) Mineral*	*Apropiación (tm) Contenido*	*Valor del mineral (miles pts)*	*Establecimientos*	*Personal*	*Apropiación (tm) Mineral*	*Apropiación (tm) Contenido*	*Valor (miles pts)*
Uranio*	Badajoz	1	19	54 334	56,37		1	19	49 325	49,972	
	Cáceres	1	18	13 993	36,6		1	22	7 245	20,900	
Hierro	Badajoz	4	166	135 744	830,08	74 636	4	167	183 654	111,363	106 290
Plomo	Badajoz	1	12	206	109	3 815	1	10	273	142	2 840
Estaño	Badajoz	1	4	2	1,3	400	1	4	1,500	0,900	300
	Cáceres	5	48	57,55	38,28	13 958	5	42	63,010	43,420	26 675
Estaño	Badajoz	1	47	15,2	5,28	2 971	1	47	5,016	2,074	1 814
Volframio**				153,3	99,58	47 379			130,725	97,171	51 939
Antimonio	Badajoz	1	18	117	54	5 400	1	19	282	138	16 920

* El contenido del mineral de uranio es en U_3O_8. No figura el valor de la producción porque corresponde a los concentrados que se obtienen en Andújar.

* El contenido de volframio corresponde al WO_3 contenido en el mineral.

Desde luego el ideal humanitario que parecía animar sus nuevos postulados, "la aplicación del conocimiento a la mejora de las condiciones de vida de los hombres", contrastaba sarcásticamente con las condiciones de vida de los hombres dedicados a las actividades mineras (recuérdese la cita de Agricola).

Ante el peligro de que el discurso se extienda sobre temas que se van alejando del objeto de estudio, parece necesario tomar tierra y pasar a la cuestión de la minería extremeña.

Para ello recurriremos a los términos contables tradicionales, en cuanto tengan un valor descriptivo.

El Valor Añadido Bruto (VAB) de la minería extremeña tiene una escasa importancia en términos comparativos: no llega al 1% del VAB por todo el sector minero a escala estatal y a escala regional se mantiene bastante inferior al 1% del Producto Regional Bruto.

Contrasta con el sector servicios y dentro de él con el denominado, en la contabilidad al uso, "Administración pública y Defensa nacional", que ocupando el 4,4% de la población activa, "generaba" el 9,6% del Producto regional (si a ello le unimos el relativo poco peso del sector industrial, parece ponerse de manifiesto una estructura colonial donde la burocracia (central en su mayor parte) "genera" (es decir *se lleva)* alrededor del 10% de lo que se "produce".

El caracter ideológico de los términos contables utilizados se pone de manifiesto en la posibilidad de comparar cuantitativamente la "producción minera" y la "producción del sector servicios", que se miden en unidades monetarias (operativas para el sistema), haciendo abstracción de numerosos aspectos fundamentales de los procesos productivos que se esconden detrás de una valoración de este tipo. Volviendo a la cita de Mumford, no se valora la actividad llamada "productiva" en cuanto a su contribución al mantenimiento y enriquecimiento de la vida, al igual que no se contabilizan los efectos negativos que sobre la misma producen. El trabajo, las horas de vida utilizadas en arrancar los minerales de la naturaleza se miden mediante su valor en salarios, y se catalogan como valor añadido. El deterioro vital que, como consecuencia de las desfavorables condiciones de trabajo de la actividad minera, padecen los que la ejercen, ni siquiera se contabiliza.

En los cuadros 1 y 2 se recogen los principales datos de la situación actual de la minería extremeña. De ellos puede deducirse que dentro de la poca importancia cuantitativa global, la explotación de los *minerales metálicos* presenta una mayor importancia que la de los no metálicos, donde la fragmentación, el minifundismo y la autoexplotación, características generales del sector, se presentan en un mayor grado.

En el cuadro 3 se recoge la evolución de la minería metálica en los últimos 10 años. La minería del hierro, que en tonelaje es la más importante de la zona, representa un porcentaje muy reducido de la "producción" global del país, y aún más reducido del consumo.

Por lo que se refiere al mineral de estaño, entre Galicia y Extremadura se reparten la mayor parte de las reservas del país. La "producción" extremeña representa (en su contenido) entre el 6 y 7% solamente del total nacional, estando muy por debajo de sus posibilidades reales. El Plan Nacional de Industrias Mineras [PNIM] estimaba que podrían superarse las 350 toneladas anuales, estando el nivel actual en unas 40 toneladas/año.

Cuadro 2. *Minerales no metálicos*

		1975				1976			
		Número de establecimientos	*Personal*	*tm de mineral extraído*	*Valor del mineral apropiado (miles pts)*	*Número establecimientos*	*Personal*	*Tm mineral extraído*	*Valor del mineral (miles pts)*
Granito	Badajoz	6	32	5 220	4 480	6	35	6 143	8 614
	Cáceres	3	29	220 050	18 200	3	2	2 500	3 700
Pizarra	Badajoz	1	36	1 800	10 800	1	41	14 721	16 553
	Cáceres	5	43	201 150	16 160	3	27	183 400	16 240
Mármol	Badajoz	5	45	4 481	11 500	2	8	1 955	2 792
Cuarcita	Badajoz	1	1	1 760	176	–	–	–	–
	Cáceres	1	7	60 000	2 400	2	7	90 000	3 900
Caliza	Badajoz	13	61	118 755	11 701	14	65	200 791	26 603
	Cáceres	11	7	120 000	6 700	5	11	1 300 540	65 030
Arena y grava	Badajoz	1	16	28 800	900				
	Cáceres	1	2	6 000	160				
Arcilla	Badajoz	2	9	23 500	3 400	24	48	105 560	8 057
	Cáceres	1	1	40 000	1 200	–	–	–	–
Tierras industriales	Cáceres	1	2	13 842	4 153	1	15	8 516	23 000
Caolín	Badajoz	1	4	250	70	1	4	250	70
Baritina	Badajoz	2	9	916	688				

Cuadro 3. *Evolución de la apropiación (en contenido) de la minería metálica (en tm)*

	Hierro	*Plomo*	*Estaño*	*Estaño*	*Wolframio*	*Wolframio*	*Antimonio*	*Uranio*
1967	28 734	1 621	47,757	1,127	–	1,625	97	74,066
1968	41 787	1 044	40,390	0,335	0,867	–	105	47,329
1969	39 509	872	64,116	–	–	17	121	67,256
1970	109 395	1 645	67,212	1,300	22,500	30	59	60,046
1971	61 136	482	32,279	7,593	4,357	78,815	90	122,960
1972	87 780	28	40,659	–	2,2	19,250	108	129,318
1973	105 590	–	20,252	–	30,34	7,842	81	131,837
1974	76 490	48	27,349	4,970	114	–	107	54,265
1975	83 008	109	39,580	5,28	99,58	–	54	93,033
1976	111 363	142	44,320	2,074	97,171	–	138	70,872

La "producción" de mineral complejo estaño-wolframio se ha incrementado considerablemente en los últimos años, en lo que respecta a WO_3 contenido.

En cuanto a antimonio, Badajoz posee la única mina que se explota en la península (existe otra en Ceuta) representando su "producción" el 80% de lo que se obtiene por vía minera. A través de la recuperación de baterías, se obtienen cantidades de antimonio superiores a las procedentes de la explotación minera, pero dado que es necesario recurrir a importaciones, estas últimas conservan su importancia.

Sin entrar por el momento en el caso del uranio, se aprecia que la minería extremeña es estructural y cuantitativamente deficiente, no habiéndose introducido en muchos casos los elementos de "racionalidad" del sistema, lo que da como resultado la práctica de una minería de rapiña, o bien una clara actividad especulativa con las concesiones.

Por otra parte, al expolio que supone la degradación de unos recursos no renovables, se une, dentro de la lógica del sistema, el expolio de una región "subdesarrollada". Pues, aunque se ha visto que la "producción" minera es muy reducida, la mayor parte de la misma se dirige hacia zonas con mayor implantación industrial. Según el Plan Nacional de Abastecimientos de Materias Primas Minerales, tan sólo algunas industrias locales (abonos, plaguicidas, fertilizantes) tienen un cierto consumo de rocas industriales que se abastece en parte de la minería no metálica. Los productos de la minería metálica, salen con destino a la industria básica (siderurgia, aceros especiales, industria química...) de la que carece la región extremeña. La misma fuente pone de manifiesto la insuficiencia de la explotación de los recursos mineros de Extremadura, así como la de la investigación, pese a existir grandes posibilidades de encontrar reservas de mercurio, manganeso, fosfatos, asbestos, dolomia y margas. Y cabría preguntarse hasta qué punto es positiva la infrautilización de unos recursos que se expolian y cuya explotación trae tan escasos beneficios a Extremadura.

El intercambio desigual que se produce, no deja de ser sarcástico en este caso, ya que gran parte de esos recursos serán comprados en la región, a precios de mercado elevados, incorporados en unos productos en los que habrá "añadido

valor" la mano de obra extremeña emigrada. Y lo más curioso es que una parte considerable de esos "bienes" serán consumidos por la burocracia regional que ya vimos "generaba" cerca del 10% del Producto regional.

¿Qué queda en la zona de todo esto? Seguramente sólo los salarios percibidos y los beneficios de algunas explotaciones, que a su vez pueden ser detraídos por otras vías (Bancos, Cajas de Ahorros, etc.) que se estudian en otros capítulos de este libro.

Se van de la zona recursos naturales importantes, arrancados a bajo coste por una mano de obra de escasa valoración (en términos del sistema, es decir, en dinero). Se quedan los efectos degradantes sobre el medio, y, en última instancia, sobre los habitantes; los efectos directos de la actividad minera sobre la mano de obra; una pérdida de recursos no controlados, ya que no se valora de ninguna forma el hecho de que una región pase de tener unos recursos a no tenerlos, etc.

En el modelo de crecimiento en que estamos inmersos, los recursos minerales tienen su importancia. El futuro de una región depende, en gran medida, del control de sus recursos. El expolio de los mismos, máxime cuando no son abundantes, es grave.

Entramos ahora en el tema del mineral de uranio, que por ser actualmente un recurso energético adquiere una especial importancia. La minería del uranio ha estado gestionada prácticamente en su totalidad por la Junta de Energía Nuclear [JEN], hasta que traspasó a ENUSA la explotación de Ciudad Rodrigo.

En 1959 la JEN montó en Andújar la fábrica de concentración General Hernández Vidal, que ha tratado minerales procedentes de sus explotaciones mineras. En Extremadura, la JEN tenía los yacimientos de la Sección Cáceres-Badajoz (agrupados en cuatro áreas: Albala, Alburquerque, Oliva de la Frontera y La Casquera). En Villanueva del Fresno explotaba la mina Cabra Baja y posteriormente puso en explotación a cielo abierto la mina El Lobo (en Don Benito). Hasta 1969, la JEN extrajo, según el PNIM, 618 890 tm de mineral de las que unas 140 000 procedían de Cáceres y unas 93 000 de Don Benito (Badajoz).

La extracción de mineral de uranio y de uranio contenido a partir de 1970 se refleja en el cuadro 4.

Todo el mineral extraído sale de la región para ser tratado, casi en su totalidad, en Andújar. Si bien parece que en 1977 ha entrado en funcionamiento la planta de concentración prevista en Don Benito (lixiviación estática), hasta ahora se ha hecho (y no de forma continuada) una lixiviación natural para minerales marginales. Así, por ejemplo, en 1971 y 1972 se obtuvieron en Andújar 68,7 y 76,8 tm de concentrados con una ley entre el 81 y el 83%, mientras que en Don Benito se obtenían 760 y 1 304 kg con una ley alrededor del 47%.

Durante 1973, se finalizó la explotación de la mina El Lobo (en Don Benito) si bien se continuó la explotación de El Pedregal (iniciada el año anterior) en la misma zona. En 1974 se finalizó, por agotamiento, la explotación de La Carguera (tajada del Tiétar, Cáceres) y en 1976 la JEN tenía previsto cerrar definitivamente las explotaciones de Albala (Cáceres) e intensificar la explotación de Don Benito.

A pesar de la poca importancia de su "valor añadido" la minería del uranio extremeña, ha tenido una gran importancia dentro del conjunto global del país y ha mantenido una presencia permanente. En un principio compartía con Jaén la "producción" total de uranio y actualmente (agotadas las explotaciones de Jaén) lo hace con Salamanca (Ciudad Rodrigo). (Cuadro 5.)

Cuadro 4. *Extracción de mineral de uranio en Extremadura*

	1970		1971		1972		1973		1974		1975		1976	
	Badajoz	*Cáceres*	*Badajoz*	*Cáceres*	*Badajoz*	*Cáceres*	*Badajoz*	*Cáceres*	*Badajoz*	*Cáceres*	*Badajoz*	*Cáceres*	*Badajoz*	*Cáceres*
Grupos mineros	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1
Personal	33	30	18	57	32	52	33	49	19	39	19	18	19	22
Costes de personal (10^3 pts)	4 740	3 572	2 613	5 057	3 682	4 790	5 064	5 209	4 783	5 089	6 550	4 511	7 194	1 603
Mineral (tm)	33 253	10 533	36 976	38 866	80 560	35 053	55 115	38 631	34 784	12 564	54 334	13 993	49 325	7 245
U_3O_8 contenido (tm)	37,821	22,225	35,500	87,460	82,661	46,657	64,467	67,370	35,422	18,823	56,373	36,660	49,972	20,900

Cuadro 5. *Obtención de uranio (unidad' tm de U_3O_8 contenido)*

	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
En Extremadura	67,256	60,046	122,960	129,318	131,837	54,265	93,033	70,872
Total	103,130	83,914	174,630	150,317	195,520	79,245	224,814	228,036
% Extremadura sobre total	65,2	71,6	70,4	86,0	67,4	68,5	41,4	31,1

Cuadro 6.

	1974		1975		1976	
	Personal	*Costes de personal*	*Personal*	*Costes de personal*	*Personal*	*Costes de personal*
Minería: Extremadura	58	11 639	37	11 061	41	8 797
Concentración: Andújar	106	34 669	105	38 714	108	49 034

No obstante, el mayor "valor añadido" a los concentrados de uranio procedentes de minerales de la zona se realiza en Jaén (Andújar). En el cuadro 6 se recogen datos sobre volúmenes de mano de obra empleada y costes de personal en la minería extremeña del uranio y en la concentración en Andújar, en los últimos años.

Todo lo dicho anteriormente sobre la degradación medio ambiental y de la agresión del medio minero sobre los trabajadores, se acentúa de forma especial en el caso de la minería del uranio extremeña. Como se pone de manifiesto en la tercera parte de este libro, las condiciones de seguridad son mínimas y los salarios percibidos, que es lo único teóricamente "positivo" que queda en la zona, son ridículos en base a la explotación de las necesidades de los habitantes de una zona deprimida. La minería no puede ser la base sobre la que se asiente una civilización permanente: una vez agotadas las minas, lo único que permanece es la degradación originada en el territorio por esta actividad. En el caso de la mina abandonada de El Lobo, esta acción degradante se ve acentuada al haber utilizado la mina como cementerio nuclear clandestino.

El total del U_3O_8 contenido en los minerales extraídos de Extremadura, entre 1970 y 1976, es de unas 662 toneladas. Lo que en las condiciones tecnológicas actuales, y teniendo en cuenta las características de las centrales nucleares que se instalan en el país (y las previstas), representa una energía potencial por encima de los 25 millones de mw/h[3].

La instalación de las centrales nucleares de Almaraz y Valdecaballeros no va a paliar este expolio, mas bien va a representar una forma más refinada del mismo. La energía se sacará de la zona de una forma más elaborada, y al igual que en el caso de la minería del uranio, quedarán todos los costes sociales derivados de la implantación y funcionamiento de las centrales, pero, además, con una repercusión negativa importante sobre uno de los recursos fundamentales de la zona: el agua.

Notas

1. Lewis Mumford, *Técnica y civilización,* Alianza Universidad, Madrid, 1971, p. 93.
2. Citado por L. Mumford, *Op. cit.* p. 88 y 89.
3. Una central nuclear de 1 000 mw. consume aproximadamente 30 tm de combustible en un año de funcionamiento (aproximadamente 6 000 horas) en el que produce 1 000 mw x 6 000 h = 6 x 10^6 mw/h. Para obtener 30 tm de combustible se necesitan alrededor de 160 tm de U_3O_8, luego si con 160 tm de U_3O_8 se producen 6 x 10^6 mw/h, con 1 tm de U_3O_8 se produce alrededor de 37 500 mw/h.

La explotación de la fuerza de trabajo

9

José Manuel Naredo

Introducción 1

Al igual que ocurre en otras provincias, regiones o países en los que el sistema ha sembrado la pobreza, en Extremadura sus habitantes se ven obligados, para asegurarse la subsistencia e incluso algunos pequeños "lujos", a mendigar trabajo dentro de su propio territorio o a salir a buscarlo precisamente a aquellos centros que succionan el capital y los recursos expoliados y que concentran y expansionan, gracias a ellos, las actividades burocrático-industriales dominantes. De esta manera, la población extremeña se ve empujada a trabajar en las actividades en las que se concreta el expolio de su territorio o a ejecutar aquellas tareas más duras y desagradables que se reclaman en los centros dominantes, que son precisamente las peor retribuidas.

Dentro del enfoque en términos energéticos que hemos adoptado para desvelar algunos de los aspectos materiales en los que se traduce el expolio extremeño, hay que incluir la energía metabólica de la fuerza de trabajo de los extremeños aplicada a la obtención de los productos exportados o exportada directamente a través de la emigración. Pues en Extremadura, lo mismo que en otras zonas o países "pobres", la población trabajadora juega en gran medida el papel de fuerza de trabajo en el más estricto sentido energético de esta expresión, a diferencia del tipo de trabajo que predomina en los centros burocrático-industriales y que más que energía lo que aporta es información para construir y controlar una tecnología y una organización social que se sirven de la electricidad y de los combustibles fósiles procedentes de los espacios dominados. Suponiendo que los extremeños que trabajan como asalariados en actividades agrarias e industriales y los pequeños agricultores y sus ayudas familiares (es decir, un total de unas 175 000 personas) convierten en su trabajo un 5% de la energía contenida en la dieta alimenticia[1], la energía metabólica por ellos aportada a estas actividades sería del orden de poco más de diez millones de kw/h anuales. Aunque el volumen de energía desarrollada por la fuerza de trabajo de los extremeños sería relativamente poco importante si se compara con la energía exportada por este territorio en forma de electricidad o de productos agrarios, hay que tener en cuenta que aquélla, al poder destinarse a usos mucho

más variados, resulta más preciada. Pero este trabajo forzado atenta directamente contra el disfrute de la vida de los que lo realizan, siendo ésta la forma de energía que resulta más costosa para los extremeños de entre todas las que el sistema arranca de su territorio. Sin embargo, esto no justifica la práctica común de limitar al campo del trabajo el análisis de la dominación entre los individuos y los territorios, pues como hemos indicado la explotación que tiene lugar en ese campo corre paralela al expolio y a la dominación que tienen lugar en otros.

Mayor importancia ha ofrecido en los últimos tiempos el papel ejercido por el territorio extremeño de fuente de mano de obra para las actividades que se desarrollaban en los núcleos dominantes. La exportación de ese precioso convertidor de energía que constituye para los explotadores el organismo humano, ha constituido una primera rúbrica entre los recursos ofrecidos por el territorio extremeño en aras del desarrollo de otras regiones y países. Durante los últimos quince años, han estado saliendo de Extremadura una media de 30 000 emigrantes anuales. Podríamos estimar el tiempo de trabajo que desempeñarán estos emigrantes durante su vida activa en las regiones y países a que han emigrado, e incluso valorarlo en pesetas, como se hizo en otro momento para la fuerza de trabajo perdida por el sector agrario[2]. Pero preferimos seguir con nuestros cálculos en términos de energía y estimar en casi mil millones de kw/h la energía gastada en el territorio extremeño en forma de alimentos para producir la fuerza de trabajo que se había venido exportando anualmente durante los últimos quince años.

Amalia Lowy y María José Medina

El paro y la miseria | 2

En varios pueblos de la provincia de Badajoz, hay familias enteras que están pasando hambre. Esta afirmación puede parecer absolutamente trasnochada y traer a la memoria los años del hambre de la posguerra, pero el paro es un problema de hoy, y cada vez resulta más preocupante ya que son muchos los miles de pacenses que llevan meses parados. Dicen que nunca hubo tanto paro como ahora. Nadie recuerda un panorama semejante. 1977 pasará a la historia, además de como el año de la implantación de la "democracia", como el año nefasto para los agricultores extremeños. Al paro característico de esta zona deprimida ha venido a unirse el provocado por las grandes heladas que han arrasado en el mes de mayo la vid, la pera y otros cultivos que daban trabajo a numerosos jornaleros y que este año se han visto privados de él.

Esta situación, sin embargo, aunque hoy aparece con más crudeza, es una enfermedad crónica que padece Extremadura desde tiempos inmemoriales. Por lo tanto, creemos merece la pena dedicar unas páginas al tema.

No existen en el país cifras de paro fiables. Concretamente, en el mes de agosto último, las cifras oficiales de paro en la provincia de Badajoz eran cuatro veces

inferiores a las que estimaban los sindicatos obreros recientemente legalizados.

Durante muchos años los índices de paro se han calculado sobre bases erróneas y con la intención de escamotear la enorme falta de puestos de trabajo; sobre todo en el campo. En estos índices no están incluidas las mujeres, cuya participación en diversas faenas agrícolas es importante, ni miles de jóvenes que no poseen cartilla agrícola. Oficialmente es el Ministerio de Trabajo el encargado de informar al gobierno de las cifras de parados.

El paro en España se recoge a través de tres fuentes estadísticas: paro registrado en la ex-organización sindical, hoy adscrito al SEAF-PPO; paro estimado del Ministerio de Trabajo; encuesta de población activa (EPA) del INE.

Las cifras de las dos primeras fuentes se obtienen a partir de las oficinas de colocación, que son las encargadas periódicamente de transmitir el paro registrado en cada una de las provincias. Estas oficinas suelen contar el número de trabajadores que acuden a ellas en busca de empleo, redondeando la cifra mediante estimaciones subjetivas tales como contar los jornaleros que están en la plaza del pueblo el día de la estimación.

En nuestro país no sólo el recuento es manual y chapucero, sino que no se incluyen ni los parados que no acuden a las oficinas de colocación ni los inmigrantes, ni los jóvenes que buscan trabajo por primera vez, ni las mujeres que desean cooperar con su marido en el mantenimiento de su hogar, ni los que padecen subempleo. De lo expuesto hasta aquí se deduce que las series de paro "registrado" y "estimado" miden sólo una parte del existente en el país.

Con todas estas serias advertencias de los errores de las cifras, no tendremos más remedio que utilizar dichos datos ya que son los únicos disponibles. El paro registrado en la provincia de Badajoz en los últimos 35 años aparece en el cuadro 1 y muestra que el Plan Badajoz no ha conseguido desterrar el fantasma del paro de esta provincia.

A partir de 1974 el número de afectados por el paro comienza a aumentar vertiginosamente. Las razones de este aumento son claras. La crisis en la Europa occidental que había acogido a nuestros emigrantes en la década anterior y que ante las dificultades se desprende de los trabajadores extranjeros, facilitando el retorno de los inmigrantes (el gobierno francés decidió primar con 10 000 francos la vuelta de los trabajadores a su zona de origen). Al mismo tiempo que esto ocurre en Europa, en nuestro país se detecta una saturación de empleo en las zonas industriales. Este hecho se debe tanto a la atonía de las inversiones en la industria como a la caída del turismo y a la crisis en el sector de la construcción. También son un factor importante los expedientes de crisis y la consiguiente suspensión de empleo que acarrean. De esta manera, se alcanza en 1977 el mayor número de parados de los últimos 35 años.

El origen de este paro secular hay que buscarlo en la propia estructura latifundista en la que, normalmente, la productividad marginal de pleno empleo caía por debajo de los salarios vigentes, con lo que los propietarios no estaban interesados en maximizar el empleo de mano de obra asalariada, dando lugar a la existencia simultánea de "hombres sin tierra" y "tierra sin hombres".

Este último verano muchos pueblos de la provincia de Badajoz han visto resurgir el movimiento campesino, debido a la angustiosa situación de paro en que se encuentra la mayor parte de sus hombres.

Todas las mañanas, casi de madrugada, el jornalero extremeño en paro sale a la

plaza de su pueblo a buscar trabajo para el día. Pocos son los afortunados que lo consiguen; generalmente, los más fuertes y jóvenes son los elegidos.

Estas plazas se convierten cada mañana en auténticos mercados, en los que el hombre queda reducido a una pura mercancía, que sólo se valora por su fuerza de trabajo. Los elegidos marchan al trabajo y el resto queda merodeando por la plaza largas horas de charla con sus compañeros de infortunio. Estas concentraciones, antaño resignadas y abúlicas, comienzan a tornarse asambleas vivas y agitadas.

La ley de la oferta y la demanda se encarga de interferir en este proceso de unión. Cuando los vecinos de una localidad no encuentran trabajo marchan en su busca a otras zonas; muchas veces la necesidad es tan grande que están dispuestos a trabajar por precios inferiores a los que se pagan en los pueblos en que los puestos laborales son más numerosos. Como es lógico, esta competencia ocasiona verdaderas riñas entre los hombres de un pueblo y otro, perdiéndose de vista los intereses comunes a todos ellos y ocultando al verdadero enemigo.

Los trabajos para los que muchas veces son contratados estos hombres suelen ser vergonzosamente serviles. Durante el invierno muchos hombres pasan largas horas haciendo picón para los braseros de las mansiones señoriales. Otros realizan los típicos trabajos del hogar, ir a la compra, fregar suelos, etc.

¿Desde cuándo se mantiene esta situación? Los viejos del lugar contestan al unísono: "de siempre".

Cuando las circunstancias se agravaban la única solución era ir a robar leña o bellotas, a cazar pajaritos, o a pescar en algún riachuelo cercano, vendiendo más tarde los productos si tenían la suerte de no ser atrapados por la Guardia civil. Durante muchos años la represión que han sufrido estas gentes ha sido brutal. Los castigos por estos hurtos iban desde una soberana paliza a la humillación de trillar bellotas atados a una encina durante largas horas.

Dado el carácter eminentemente agrícola de esta provincia, el paro es estacional, coincidiendo con los ciclos de los cultivos de esta zona. Por lo tanto el invierno es la época de la máxima penuria, registrándose las cifras anuales de paro más elevadas.

Para poder subsistir, la dieta alimenticia se restringe a una sola comida al día, generalmente un cocido de garbanzos, morcilla y sopa. La adquisición de estos alimentos se realiza gracias a que los comerciantes venden sus productos a lo largo del año, cobrando el importe de los mismos en verano. Así estos jornaleros viven la mayor parte del año "de fiado" como ellos mismos comentan.

Si el problema del paro agrícola no ha sido nunca seriamente tratado no se debe a un olvido casual. La existencia de un gran número de trabajadores del campo en paro ha servido como *reserva* de mano de obra para que la escasez de ésta en otros sectores pudiera ser compensada fácilmente, manteniendo así los bajos salarios siempre rentables para el capitalista.

El obrero agrícola es considerado como mano de obra de segunda categoría. Mientras el obrero industrial tiene derecho a un deficiente seguro de desempleo, al agrícola se le niega incluso esta posibilidad. La única salida, la mayoría de las veces, a esta situación es el "empleo comunitario", los trabajos designados y organizados generalmente por el Ayuntamiento, que canaliza prácticamente todos los fondos destinados por el gobierno a estos efectos a partir de la desaparición del sindicato vertical.

El empleo comunitario consiste, por regla general, en trabajos programados por

Cuadro 1. *Paro registrados en la provincia de Badajoz*

Año	*Agricultura*	*Construcción*	*Otras actividades*	*Total*	*Año*	*Agricultura*	*Construcción*	*Otras actividades*	*Total*
1942	–	–	–	11 710	1961	6 795	762	253	7 810
1943	–	–	–	3 720	1962	3 995	554	260	4 809
1944	–	–	–	3 463	1963	4 500	599	415	5 514
1945	–	–	–	7 972	1964	4 643	788	787	6 218
1946	–	–	–	4 923	1965	4 863	948	529	6 340
1947	–	–	–	3 743	1966	2 978	821	418	4 217
1948	–	–	–	5 050	1967	3 341	952	472	4 765
1949	–	–	–	4 527	1968	3 310	1 331	573	5 214
1950	3 669	431	253	4 353	1969	1 784	1 224	559	4 565
1951	2 532	230	218	2 980	1970	2 061	1 183	504	3 748
1952	3 548	369	288	4 205	1971	2 513	1 170	717	5 000
1953	2 663	168	224	3 055	1972	2 230	1 373	709	4 312
1954	1 799	196	131	2 126	1973	2 360	1 185	719	4 264
1955	2 579	252	142	2 966	1974	2 892	1 252	726	4 870
1956	2 356	449	183	2 988	1975	3 759	1 717	913	6 465
1957	947	254	123	1 324	1976	4 880	2 010	1 196	8 086
1958	1 927	279	139	2 345	1977				
1959	2 107	617	164	2 888	Hasta agosto	8 147	4 151	3 680	15 978
1960	6 586	932	184	7 702					

Cuadro 2. *Número de habitantes*

	1950	*1955*	*1960*	*1965*	*1970*	*1975*
Extremadura	1 364 857	1 393 034	1 378 777	1 239 173	1 145 376	1 072 952
Badajoz	815 780	845 219	834 370	744 982	687 599	640 850
Cáceres	549 077	547 815	544 407	494 191	457 777	432 102
Población de España	27 976 755	28 980 378	30 430 698	31 965 565	33 956 376	35 471 888

el alcalde de cada localidad dentro del pueblo o sus alrededores. Los trabajos que se realizan son, en general, inútiles y poco productivos: pintar tapias, arreglar caminos, frecuentemente propiedad privada de los grandes terratenientes, quitar matojos, etc.; como los mismos jornaleros dicen es "trabajar para nada".

Este tipo de ayudas típicas de un Estado paternalista no soluciona el problema real, sirviendo únicamente para que estos hombres no mueran de hambre y así mantener disponible un potencial importante de fuerza de trabajo.

Las cantidades destinadas a este fin han sido casi siempre insuficientes y coyunturales, coincidiendo a menudo con determinadas situaciones en que era importante "tener contento al pueblo". Concretamente este año, señalan los jornaleros, la ayuda ha durado hasta el 15 de junio, fecha en la que se celebraron las elecciones generales a Cortes.

Por supuesto, en la distribución de este dinero no participan los interesados sino que es distribuido según criterios personales, no siendo siempre los más necesitados los que se han beneficiado de esta ayuda.

A pesar de la gravedad del problema, el programa económico del actual gobierno vuelve a relegar el problema del paro, como lo hicieron anteriormente los gobiernos franquistas.

Un claro ejemplo de la insuficiencia de las medidas que se toman para paliar el desempleo son las instrumentadas en el Consejo de ministros del día 30 de julio del año actual. En él se decidió la tramitación de créditos extraordinarios por un importe de veinte mil millones de pesetas para realizar inversiones urgentes que se financiarán a través de una emisión especial de Deuda pública. Incrementados por otros diez mil millones de pesetas procedentes de la cancelación de los créditos aún disponibles, así como 1 842 millones de pesetas a través de la Seguridad social y dirigidos a obras de empleo comunitario. En total algo menos de 32 000 millones para aplacar el paro de las regiones más afectadas por esta situación —Andalucía, Extremadura y Canarias.

De esta cantidad total, la provincia de Badajoz recibirá 2 669,5 millones de pesetas, de los que 578 millones se invertirán en 1977 y 2 091,5 millones en 1978 y que serán distribuidos por el Ministerio de Obras públicas y Urbanismo. Esta ayuda supone el 8,6% del total destinado a estas tres regiones subdesarrolladas. Con estas inversiones se prevé la creación de 2 002 nuevos puestos de trabajo en la provincia. Estas cifras demuestran lo ridículas que resultan estas medidas gubernativas dados los volúmenes actuales de paro.

La reacción de las centrales sindicales frente a estas medidas ha sido inmediata, calificándolas como "idénticas a las adoptadas por los últimos gobiernos franquistas" y "tomadas sin atender las reivindicaciones de los trabajadores del campo". Algunas de ellas ofrecen ya alternativas viables para remediar esta situación. Así la Federación de Trabajadores de la Tierra de la UGT pide la abolición del destajo, un seguro de desempleo por tiempo indefinido, etc... El Sindicato Obrero del Campo, integrado en la CSUT, presentó al gobierno un "Manifiesto contra el paro" como alternativa a los 32 000 millones destinados para paliar el paro. Este reclama un plan de jubilación a los 60 años, con salario íntegro; un plan de inversiones en regadío y servicios públicos e industrias que absorban el paro, así como la promoción de cultivos que absorban mano de obra; señala la necesidad de promulgar una Ley de laboreo forzoso que obligue a los propietarios a tener cuatro

obreros fijos por cada finca de 160 hectáreas de secano y 40 de regadío, que se verían aumentados de acuerdo con la extensión total de la propiedad.

En lo que todo el mundo coincide es en que estas medidas no son más que parches que sólo aplazan los problemas. El dinero que llega para el empleo comunitario sólo durará una semana y luego otra vez a tomar el sol a la plaza del pueblo esperando que algún empresario les ofrezca un mísero jornal. Así en la España democrática del Parlamento y las Autonomías sigue habiendo gente que pasa hambre.

En estas condiciones no tiene, pues, nada de extraño que las personas acuciadas por la eventualidad de su trabajo y, por tanto, de sus ingresos —en su mayoría los 90 000 jornaleros agrícolas y los 30 000 de la construcción, que constituyen más de la mitad de la población asalariada extremeña— estén dispuestas a trabajar en lo que se ofrezca, aunque ello contribuya a esquilmar la tierra que les vio nacer. Y que viéndose reducidos por el sistema a la categoría de fuerza de trabajo intenten evadirse de esta situación buscando los empleos que exijan menos esfuerzo físico y retribuciones más estables "metiéndose" a "guardias", u ocupándose en puestos burocráticos menores o en otras actividades más o menos serviles que componen el desmesurado "sector servicios" con que cuenta esta región (en este sector se ocupa la tercera parte de la población activa, siendo este porcentaje más elevado en la provincia de Badajoz donde se aproxima en 1977 al registrado para el conjunto del país). Tampoco tiene nada de extraño que sea frecuente que estas personas deseen que sus hijos tengan más preparación para cotizarse en el mercado no en función de su fuerza de trabajo, sino de sus conocimientos, y para que puedan ocuparse en actividades más cómodas y, por tanto, mejor remuneradas aunque sea pasando a formar parte de esa tecnoburocracia que contribuye a controlar y perpetuar el expolio extremeño. En las páginas que siguen, mejor que detenernos en describir la "estructura" de la ocupación por sectores o las condiciones de trabajo de los jornaleros (tema éste que en parte aparece tocado en el capítulo 5 de la segunda parte), hemos preferido ocuparnos de algunas actividades que redondean simultáneamente la explotación de que es objeto la fuerza de trabajo de los extremeños y los presupuestos de muchas familias de jornaleros, que escapan en gran medida de las estadísticas oficiales.

José Luis Fandos

El trabajo femenino para las empresas de confección: un ejemplo de explotación tercermundista

3

"El Buche", jornalero agrícola. Vive en Villafranca. Siete hijos. En julio llevaba dos meses sin trabajo y sin jornal. "Román", jornalero agrícola y de Villafranca también, se encontraba en el mismo caso. Igual que ellos, en el mes de marzo en la provincia

de Badajoz había 30 000 obreros. Sin trabajo porque no lo había, y sin jornal porque no había trabajo, estos hombres malvivían gracias a la explotación más subterránea de que eran objeto sus hijas o sus mujeres por personajes venidos, como en el caso de las conserveras, también de fuera de la región. El trabajo textil, el trabajo a domicilio, para la población femenina ha sido el único pilar económico por el que muchas familias extremeñas han sobrevivido durante muchísimos años. De igual manera, la lucha que han mantenido casi todos los colonos al pie de sus parcelas ha podido ser realizada gracias al esfuerzo que, con aguja y dedal, efectuaba la población femenina del Plan Badajoz aportando las rentas imprescindibles para la supervivencia en los años difíciles.

Sin entrar a detallar todos los casos que existen en la provincia de Badajoz —basta mostrar dos o tres casos para comprender que todos son iguales—, sirvan estas breves notas como homenaje del equipo redactor de este informe a las compañeras e hijas de los luchadores extremeños, por su doble condición de explotadas: como mujeres y como mujeres explotadas. Gracias a ellas, que han soportado en difíciles condiciones, sin conciencia de su grado de sumisión, largos años de penurias económicas y de oscuridad política, es posible ahora dar el asalto final al fatalismo extremeño.

Sin temor a desvariar, se pueden estimar entre 10 000 y 12 000 las mujeres extremeñas que en la provincia de Badajoz se dedican a las labores textiles, con mayor o menor dedicación y según dos formas de trabajo: en talleres o a domicilio. La diferencia entre uno y otro radica en que el grado de autoexplotación es mayor en las labores a domicilio. Por zonas, donde más abundante y común es este tipo de trabajo, se corresponde con zonas en que el paro de la población masculina es mayor: Tierra de Barros, sobre todo, La Serena, La Siberia y Vegas Altas.

Las labores son de todos los tipos. En los talleres se fabrican preferentemente piezas de confección en serie; el trabajo de domicilio es preferido para aquellas labores que exigen más atención y artesanía.

Como botón de muestra de trabajos textiles en taller, está el de la Cooperativa Textil y Artesana de Navalvillar de Pela. Aunque el taller es una "cooperativa", es propiedad de un tal Segundo Díaz, pero al parecer es su mujer la que figura como propietaria. La historia de Segundo Díaz es digna de la mejor novela sobre la picaresca moderna de la España franquista. El señor Díaz, ex-guardia civil en la provincia de Toledo, apareció por Navalvillar hace unos 17 años. Se las dio de instruido y comenzó a dar clases para analfabetos y luego, tras ganarse la amistad del párroco de entonces, participó en unos Cursillos de Cristiandad. Junto con el cura, muy preocupado por la acción social, buscó unos créditos cooperativos y formó la cooperativa textil.

Al final, el cura abandonó el pueblo y la empresa, y Segundo Díaz se quedó como amo y señor. En la actualidad, además de la cooperativa, posee un almacén de droguería y perfumería, un taller de electrodomésticos en sociedad, un molino de piensos también en sociedad, una instalación agropecuaria montada con créditos del IRYDA, y un bloque de pisos en la Talavera de su Toledo natal. Es intermediario y comprador de maíz y alguacil del Juzgado, cargo a través del cual comenzó toda su fortuna.

En la cooperativa de la que es propietario trabajan alrededor de 60 mujeres, que con su esfuerzo, y como "cooperativistas" que son, han pagado las máquinas existentes, ellas, y no el señor Díaz. La maquinaria, industrial toda ella, es muy

variada; hay planchadoras, botonadoras, rematadoras de ojales, pespuntadoras, planchas, etc.

Trabajan mujeres de 12 a 40 años. No tienen seguros porque se supone que son cooperativistas-propietarias. Por una jornada intensiva de 8 horas de trabajo cobran entre 300 y 400 pesetas, puesto que el sueldo no es fijo, ya que el destajo y la prima son las leyes fundamentales de la empresa. En el año 1971, ganaban cuatro duros diarios —¡20 pesetas!—, siempre sin seguros sociales. Más tarde les aumentaron a 90 pesetas y así progresivamente hasta el sueldo actual, que, comparándolo con los anteriores, consideran, con toda seriedad, que "ahora es mucho lo que ganamos".

Por semejante miseria no se libran ni de las enfermedades laborales propias de su trabajo: la falta de reflejos en algunos músculos como consecuencia de la monotonía y repetición de los movimientos es habitual, así como la frecuencia con que se les abren las muñecas a las planchadoras. También es frecuente la pérdida gradual de la vista, como consecuencia de la escasa iluminación y de que sólo se utilizan tubos de neón.

La producción del taller se vende normalmente a Galerías Preciados —otros talleres de la zona lo hacen a El Corte Inglés— y a un tal François, personaje misterioso y muy conocido por todas las obreras del textil en Vegas Altas, sin haberse llegado a saber de quién es intermediario, de dónde viene y en dónde actúa. En cualquier caso éstos son los elementos que se encargan de que una camisa producida en Badajoz a un coste aproximado de 200 pts, incluyendo la tela, se venda al público en un escaparate de Galerías Preciados a 895 pesetas.

Más común que el textil de taller, son las labores a domicilio. Las mujeres extremeñas son auténticas malabaristas con una aguja y un dedal. Realizan perfectas obras de artesanía por las que perciben sueldos de miseria. Los trabajos que se efectúan en la provincia de Badajoz son, preferentemente, de mantelería, festón, trapo y bordado mallorquín. La producción se vende en Palma de Mallorca, Gijón, Sevilla y Madrid, y, en menor medida, en otras ciudades españolas.

En este campo, los trabajos son tan diversos que se puede perder la pista de los mismos. Hay intermediarios que ofrecen la tela y el hilo y otros que ni eso. Hay quienes llevan el trabajo a casa; otros que obligan a ir a buscarlo a su oficina, aunque la operaria tenga que desplazarse hasta 30 km, pagándose el transporte de su bolsillo y perdiendo más de media jornada de trabajo.

El trabajo a domicilio es más duro y de mayor explotación que el que se efectúa en el taller. Por ejemplo, una mantelería bordada de 6 cubiertos requiere un tiempo de 5 horas. La empleada percibirá, una vez acabado el trabajo, 110 pesetas por mantel. Necesitará, pues, trabajar 10 horas empleándose a fondo, para ganar 200 pts.

La trabajadora a domicilio, además de no disponer de seguros sociales y de encontrarse en el más absoluto desamparo laboral, tiene que poner todo el instrumental de trabajo: tijeras, agujas —que se gastan a razón de 20 por semana para las labores de bordado y festoneado—, dedal, bastidor, silla y una lámpara para ver mejor.

Las trabajadoras del textil a domicilio, en su mayoría bordadoras y festoneadoras, aportan también una rara habilidad artesana de dominio de la aguja y el dedal, que no les es reconocida ni abonada. Las producciones de bordado mallorquín hecho en Extremadura se venden en Palma de Mallorca como si de auténticas piezas de artesanía isleña se tratara.

El bordado de un gran mantel mallorquín lleva un trabajo de cuatro semanas a razón de 8 ó 9 horas diarias. Por esta faena, la operaria percibirá solamente 3 000 pts. ¡3 000 pts por el trabajo de un mes! Algunas de las chicas comentaron que labores de un mes y medio o dos meses, que a ellas les han pagado a 8 000 pts, las han visto personalmente en una tienda de Madrid a un precio de venta de 23 000 pts.

No se trata únicamente de la diferencia de precios, del destino de las plusvalías o de la miseria de los salarios. En cualquiera de los trabajos textiles, en el taller o a domicilio, las obreras, amén de no tener seguros ni vacaciones tampoco tienen seguridad en el trabajo. Si hay trabajo, trabajan; si no lo hay, aunque trabajen en el taller o sean "cooperativistas", a casa y a la cocina.

Por ello, cabría esperar que la mujer extremeña, triplemente oprimida: como extremeña, como obrera y como mujer, fuera triplemente revolucionaria.

Amalia Lowy y María José Medina

La emigración | 4

Al comparar la evolución de la población de España con la de la región extremeña, lo primero que resalta es el paulatino descenso de la población de esta región en la década de los sesenta, atraída por la expansión económica que tuvo lugar en otras regiones y países. Frente al gran descenso de población experimentada por esa región, 233 401 personas, representando una disminución del 16,9%, el conjunto nacional aumentó su población en el mismo período en un 9,4%. O dicho en otros términos, mientras España se desarrolla, Extremadura se subdesarrolla, contribuyendo con su fuerza de trabajo al progreso de otras regiones o países, en tanto que gran cantidad de sus recursos se degradan o son explotados en beneficio de otros. (Véase cuadro 2.)

"Los que se van" son los más jóvenes; dejan una estructura de la población envejecida, sin posibilidades biológicas de crecimiento. También los emigrantes suelen ser los profesionales mejor preparados como consecuencia de la estrechez de un mercado local que no les puede ofrecer el adecuado puesto de trabajo. Por último, hay que señalar que la emigración se canaliza esencialmente desde los núcleos rurales lo que da lugar a un pavoroso problema de desertización.

El desplazamiento de la población hacia las mayores edades, es evidente. En efecto, el conjunto de los grupos poblacionales de edades superiores a los 65 años sumaba en 1960, 64 914 personas, mientras que en 1970, ascendía a 73 445. En términos relativos se observa mejor ese desplazamiento ya que en 1960 ese grupo constituía el 7,78% del total de población y en 1970 había pasado a ser el 10%, superando el límite del 8% que se suele poner como tope para calificar de envejecida a una población. El envejecimiento que estamos comentando se refleja con claridad en las pirámides de población de las provincias extremeñas, que después de la década de los sesenta muestran un brutal estrechamiento por la base.

Los grupos de edades intermedias (de 15 a 65 años) son los que han soportado la gran pérdida en esta década disminuyendo en cerca de un 20%. Los grupos de edades más afectados por esta emigración han sido los comprendidos entre 25 y 34 años, siendo la disminución observada más acentuada en los grupos de varones que en los de mujeres, dado que éstas en gran parte suelen emigrar en función de su matrimonio.

Frente a la idea generalmente aceptada de considerar a Extremadura como una de las regiones con mayor tradición migratoria, los datos nos ofrecen una realidad totalmente distinta. Desde 1900 a 1930, a pesar de las pésimas condiciones de vida que allí existían entonces, sólo 20 846 personas abandonaron su tierra. Es a partir de 1950 cuando paulatinamente los habitantes de estas provincias se ven expulsados del campo y obligados a emprender un largo éxodo. En esta década, el flujo migratorio padecido por Extremadura alcanzó a 174 592 personas.

Pero es en los años 60 cuando este fenómeno aparece con toda su violencia arrancando de sus pueblos a 378 174 personas. Extremadura jugará a partir de este momento el papel de suministradora de la energía humana necesaria para el enriquecimiento de otras regiones.

Aunque el fenómeno migratorio ha incidido en toda la región, el peso de éste se ha dejado sentir de manera diferente en los distintos partidos judiciales. Concretamente en la provincia de Badajoz, las tasas de migración de la década de los 60 ilustran esta afirmación. (Véase cuadro 3.)

La interrelación existente entre fenómenos demográficos y económicos se manifiesta claramente a nivel provincial.

La incipiente industrialización de la capital y la puesta en regadío de la zona del

Cuadro 3.

Partidos judiciales	*Tasa de migración 1961-1970*
Albuquerque	−301,0
Almendralejo	−237,3
BADAJOZ	−123,3
Castuera	−384,7
Don Benito	−136,2
Fregenal de la Serena	−351,9
Fuente de Cantos	−364,5
Herrera del Duque	−394,1
Jerez de los Caballeros	−412,9
Llerena	−431,1
Mérida	−188,4
Olivenza	−376,6
Puebla de Alcocer	−369,3
Villanueva de la Serena	−160,9
Zafra	−267,1

Fuente: G. Barbancho, *Las migraciones interiores en España.*

Plan Badajoz constituyen los factores fundamentales que han permitido a los partidos de Badajoz, Don Benito y Villanueva de la Serena mantener las tasas de migración más bajas de la provincia.

Del mismo modo, los partidos con mayores tasas migratorias (Llerena, Jerez de los Caballeros, Herrera del Duque) corresponden a zonas de secano o de dehesa.

¿Hacia dónde se dirigen estos hombres y mujeres?

La emigración transoceánica tradicional, cuyos precursores hay que buscarlos en los grandes conquistadores extremeños del siglo XVI, ha dado paso a una fuerte emigración dirigida hacia Europa occidental y las zonas más desarrolladas del Estado español.

Los países europeos preferidos por los 67 627 extremeños que a lo largo de los últimos 15 años emigraron al extranjero fueron Alemania, Suiza y Francia y Holanda.

Algunas familias prefieren ir todos los años a Francia como obreros temporeros, a recoger la uva en septiembre o la fresa en mayo. Este trabajo sirve para conseguir dinero en poco tiempo, a costa de un esfuerzo de casi doce horas diarias, sin el que sería difícil pagar la tienda o la renta de la casa. (Véase cuadro 4.)

El hombre que marcha a Europa, dejando generalmente a su familia en el pueblo, tiene como meta ahorrar un "dinerito" que le permita a su retorno vivir con más holgura en su lugar de origen, bien comprando unas fanegas de tierra o como hacen muchos de ellos, instalando un pequeño comercio.

Sin embargo, a la hora de emigrar, los que eligen quedarse dentro de España, son mucho más numerosos (206 323 personas) entre 1962-1975. (Véase cuadro 5.)

Dentro de las grandes urbes industriales, resalta Barcelona como principal receptora del gran contingente de hombres que continuamente han de abandonar Badajoz. Aparte de estas ciudades industriales, destino obligado de la emigración campesina, hay que resaltar en los últimos años las grandes ciudades del ocio (Alicante, Málaga, Palma de Mallorca), en donde el turismo les ofrece puestos de trabajo estacionales. Asimismo resalta la emigración que tiene lugar en el seno del territorio extremeño desde los pueblos hacia las pequeñas metrópolis locales.

Los planteamientos iniciales de que parten estos emigrantes son muy distintos a los de los emigrantes internacionales. Cansados de las dificultades de la vida real, expulsados por el campo y atraídos por las perspectivas que les brindan las grandes ciudades, optan por trasladarse con toda su familia en busca de nuevos horizontes. A menudo, y ocupando los barrios periféricos de la metrópoli, suelen instalarse

Cuadro 4. *Emigración de Extremadura a Europa (1962-1977)*

	Alemania	*Bélgica*	*Francia*	*Gran Bretaña*	*Holanda*	*Suiza*	*Otros*	*Totales*
Badajoz	19 745	50	3 935	20	484	13 534	46	37 814
Cáceres	9 667	15	4 402	21	2 645	13 060	3	29 813
Totales	29 412	65	8 337	41	3 129	26 594	49	67 627

Fuente: INE.

Cuadro 5. *Emigración interior (1962-1975)*

Destino	*Origen*				*Total*	
	Badajoz	%	*Cáceres*	%		%
Barcelona	72 089	34,93	30 914	19,27	103 003	28,08
Madrid	39 326	19,06	38 017	23,69	77 347	21,09
Badajoz	22 766	11,03	3 364	2,09	26 130	7,12
Cáceres	2 645	1,28	30 919	19,27	33 564	9,15
Vizcaya	15 481	7,05	14 554	9,07	30 035	8,18
Valencia	9 126	4,42	2 330	1,45	11 456	3,12
Guipúzcoa	7 948	3,85	14 380	8,96	22 328	6,08
Otras	39 942	17,90	25 944	16,17	62 886	17,14
Total	206 323		160 422		366 745	

definitivamente, volviendo a su pueblo coyunturalmente en el escaso mes de vacaciones que les dan en la fábrica.

Finalmente, cabe recordar que esta ola emigratoria —que en la década de los sesenta afectó al 27% de la población extremeña, provocando cambios irreversibles en la estructura poblacional— se produjo bajo una apariencia de libertad, según la cual los extremeños acudieron a buscar las recompensas que les ofrecía el sistema en otras tierras a cambio de su trabajo, como en otro tiempo partieron en busca de los tesoros de las Indias. La diferencia estriba en que ahora los extremeños emigrados, lejos de imponer su dominio para "redimir" y explotar esos territorios, se limitan a colaborar sumisamente con su trabajo a la mostruosa expansión económica que tiene lugar en los mismos.

Notas

1. El hombre es un convertidor bastante eficiente de la energía contenida en los alimentos en trabajo, pudiendo convertir en éste hasta un 20 o un 25% de la energía contenida en aquéllos. La hipótesis adoptada de un 5% puede considerarse normal para los trabajadores manuales. Por eso se ha prescindido en este cálculo de la población ocupada en el "sector servicios" y de los empresarios y propietarios.

2. J. L. Leal, J. Leguina, J. M. Naredo, L. Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)*, Siglo XXI, Madrid, 1975.

José Manuel Naredo

Una síntesis del expolio extremeño

10

A modo de conclusión sintetizamos en el cuadro adjunto el panorama que ofrece en términos energéticos el expolio extremeño. Como se señaló anteriormente, no debe considerarse que este enfoque permita sintetizar la totalidad de los aspectos materiales en que se traduce el expolio extremeño. Habría que complementar estos análisis con otros referentes a las características intrínsecas de los productos generados por esta región que, independientemente de su contenido energético, los hacen más o menos válidos para sostener y enriquecer la vida humana, o viendo en qué medida estos productos son o no renovables y repercuten o no negativamente sobre el territorio que los engendra (dejamos para la tercera parte de este libro el análisis de algunos aspectos importantes del colonialismo ecológico en el que se traduce la dominación de que es objeto el territorio extremeño). En esta síntesis no pretendemos más que resaltar que —como ocurre con otras regiones y países— la condición de dominado del territorio extremeño se concreta en términos materiales en un flujo de energía (de baja entropía) que va hacia los centros dominadores. Este flujo de energía sobre el que se construye la actividad de tales centros es un flujo en sentido único que expresa claramente el sentido en el que se produce la dominación y el expolio, difícilmente observables por la contabilidad en partida doble a la que nos tiene acostumbrados el cálculo económico y en la que todo aparece necesariamente compensado.

Asimismo, este flujo energético tiene un carácter irreversible pues la degradación de la energía no puede ser compensada por aquellos que se la apropian, como nos enseñan las leyes de la termodinámica y como, por otra parte, ocurre con los fenómenos normalmente irreversibles de la vida real. Hecho éste que aparece ignorado por un análisis económico preocupado en valorar en dinero, o en tiempo de trabajo, todos los objetos, manteniendo la ficción de que todos resultan perfectamente intercambiables y reproducibles mediante el simple manejo de sus contrapartidas financieras o laborales. En cualquier caso, como se ha señalado en capítulos anteriores, las contrapartidas financieras del flujo de recursos materiales exportados son bastante menguadas, contribuyendo a ello toda una serie de mecanismos autónomos que operan en el mercado a partir de la tecnología impuesta por los núcleos dominantes y de controles administrativos.

Las estimaciones de las cantidades de energía que salen de la región por cada uno de los conceptos señalados, son las realizadas en los capítulos anteriores y pueden considerarse como representativas de un año medio. En las estimaciones de la electricidad aparecen descontados el consumo y las pérdidas que tienen lugar en

Cuadro 1. *Estimación del flujo medio anual de energía en que se traduce la apropiación de los recursos naturales extremeños por los centros dominantes*

Recursos naturales apropiados	*A través de*	*Energía neta apropiada en forma de*	Millones de kw anuales
Agua	Centrales hidroeléctricas	Electricidad	1 698,2
Sol, Suelo fértil	Aprovechamientos agrarios	Productos vegetales y ganaderos	1 836,4
Fuerza de trabajo	Trabajo en agricultura e industria	Fuerza de trabajo usada	11,1
	Emigración	Fuerza de trabajo emigrada	987,2
Minerales	Minería	Uranio	3 546,4
		Total de energía apropiada	8 079,3

Energía adicional que facilitarían las centrales nucleares de Almaraz y Valdecaballeros

Uranio (de Extremadura y de fuera)	Central de Almaraz	Electricidad	13 000
Agua evaporada	Central de Valdecaballeros	Electricidad	10 000
Agua limpia, Aire limpio } usados como soporte de contaminación			

la región. En la estimación de la energía contenida en los productos agrarios aparece deducida también la empleada en su obtención y la consumida por los propios extremeños en forma de alimentos. El flujo de energía enviado desde Extremadura a los centros burocrático-industriales se vería multiplicado por cuatro en el caso de que entraran en funcionamiento las centrales nucleares de Almaraz y de Valdecaballeros. En este caso, la función ejercida por el territorio extremeño no sería tanto de fuente de energía —como ocurre con los aprovechamientos hidroeléctricos y agrarios— sino de soporte de la contaminación que conlleva la conversión del uranio, procedente o no de la propia región, en energía eléctrica.

Del excedente total de energía exportado en un año medio, cuyo orden de magnitud se pretende reflejar en el cuadro adjunto, habría que deducir la energía consumida en forma de combustibles fósiles que se ha venido incrementando a un ritmo próximo al 7% anual durante el último decenio, suponiendo en 1976 unos 2 684 millones de kw/h (excluido el combustible de uso agrícola que ya aparece deducido en el excedente energético generado por el sector agrario). Este aumento progresivo del consumo de combustibles fósiles hacia el que ha empujado la tecnología impuesta por los núcleos dominantes como sinónimo de "progreso", hace que Extremadura participe cada vez más en la apropiación de estos recursos de otras zonas dominadas. Tal es el caso de la actividad agraria, que ocupa cada vez más el papel de transformadora de medios químicos de alto contenido energético, carburantes y piensos traídos de fuera de la región, en productos agrarios. O tal es el caso, por ejemplo, de la sustitución del uso de la leña de carbones vegetales elaborados a partir de recursos propios renovables, por el butano u otros recursos obtenidos a partir del petróleo. Todo ello hace que Extremadura engrose las arcas del Estado con el impuesto que acompaña al consumo de combustibles (los más primados como el fuel-oil se consumen en menor proporción en Extremadura que en los núcleos industriales) y, sin dejar de ser una zona dominada, participe en la dominación del Tercer mundo, acentuándose su posición dependiente dentro de los circuitos comerciales controlados por el Estado y por las grandes empresas. Lo cual, ciertamente, dificulta cada vez más la realización del deseo de autonomía que últimamente se hace sentir en ese territorio.

II

Mecanismos e instituciones que perpetúan el expolio de Extremadura con especial referencia a las Vegas del Guadiana

Nicolás Ortega

1

Política hidráulica y reforma agraria en Extremadura. Latifundismo, subdesarrollo y alternativas de reorganización del espacio agrario de la provincia de Badajoz durante el primer tercio del siglo XX

Introducción

Los problemas y los desequilibrios —económicos y sociales— del espacio agrario extremeño y, más concretamente, del espacio agrario de la provincia de Badajoz muestran una considerable tradición. La estructura de la propiedad agraria, fundamentalmente originada a partir de las operaciones repobladoras llevadas a cabo durante la Reconquista —afirmándose desde el principio un extraordinario predominio de la gran propiedad—, los procesos posteriores de las amortizaciones y de los funcionamientos de los mayorazgos y sus efectos de incremento y de concentración de la propiedad vinculada y de simultáneos decrecimiento y enrarecimiento de la proporción de tierras no vinculadas; el creciente desaprovechamiento —absoluto o relativo— de las posibilidades productivas de las grandes propiedades privadas; la probada tendencia hacia la creciente monopolización del control y de la explotación de las tierras comunales por parte de los vecinos más poderosos; el progresivo poderío de la Mesta y la decisiva incidencia de sus prerrogativas en relación con la organización y con el funcionamiento del espacio agrario que nos ocupa —incidencia que contribuyó de forma notoria al estancamiento y a la decadencia de la agricultura en ese espacio—; y la consolidación, como proceso consecuente con todo lo anterior, de una cada vez más numerosa población campesina sin tierras, sometida a unas condiciones de desenvolvimiento progresivamente agravadas, son factores históricos fundamentales que, junto a otros, definen las claves explicativas de los problemas y desequilibrios de una secular dinámica agraria en la que quedaría creciente y decisivamente consolidado —con todas sus consecuencias económicas y sociales— "el régimen de gran propiedad dominante que ha llegado hasta nuestros días"[1].

Sin adentrarnos en consideraciones detalladas sobre la dinámica histórica de las configuraciones organizativas y funcionales del espacio agrario extremeño, conviene recordar que, hasta finales del siglo XVIII, ese espacio se había visto afectado por un proceso de creciente deterioro productivo y de progresivo desequilibrio social que, en vísperas de las actuaciones decimonónicas, parecía reclamar, como expresaban reiteradamente incluso documentos oficiales y disposiciones legales, urgentes y amplias medidas resolutorias. Sin embargo, los problemas y desequilibrios de ese espacio agrario, lejos de verse corregidos o resueltos, quedaron, en general, sensiblemente agravados por unas operaciones

desamortizadoras que contribuyeron decididamente a hipertrofiar la importancia cuantitativa y cualitativa de la gran propiedad dominante.

La puesta en práctica de las sucesivas desamortizaciones decimonónicas se llevó a cabo en un perentorio contexto de condicionamientos financieros y políticos que, trastocando algunas de las pretensiones doctrinales inicialmente planteadas, contribuyó decisivamente, de hecho, a que las reorganizaciones espaciales derivadas de esas actuaciones desamortizadoras afianzaran sustancialmente la definitiva potenciación de la concentración de la propiedad de la tierra. Potenciación que en Extremadura tuvo notoria importancia y amplio alcance: todo parece indicar, en efecto, que la reorganización de la propiedad del espacio extremeño derivada de las operaciones desamortizadoras —reorganización de considerable amplitud— no hizo más que favorecer significativamente, en beneficio de una nueva minoría de poderosos terratenientes, el proceso de concentración de la propiedad de ese espacio. Privatizando definitivamente la inmensa mayoría de las tierras que habían mantenido algunas formas de funcionamiento comunal y poniendo en práctica unos sistemas de venta de fincas nobiliarias y eclesiásticas —mayorazgos y manos muertas— que impidieron expresamente una redistribución más equilibrada de la propiedad de la tierra, las desamortizaciones en el espacio extremeño parecen constituir una sintomática constatación de lo que Jorge Nadal ha denominado "relevo de oligarquías"[2].

Terminaba así de configurarse una situación que, de hecho, mantenía y acentuaba los problemas y desequilibrios que habían venido actuando tradicionalmente. Situación que se prolongará con gravedad creciente en el siglo actual, y que, esencialmente caracterizada por el amplio predominio del latifundismo y por la existencia generalizada de un campesinado sometido a condiciones de desenvolvimiento cada vez más precarias, debe tenerse en cuenta para comprender la más reciente dinámica del espacio agrario extremeño y, más específicamente, del espacio agrario de la provincia de Badajoz.

Proposiciones y realizaciones de la política hidráulica

Desde los primeros años del siglo actual, comenzaron a difundirse y a adquirir una creciente incidencia en proyectos y proposiciones operativas los planteamientos de transformación del espacio agrario expresados en la denominada política hidráulica. Por lo que se refiere concretamente a la cuenca del Guadiana y al sector de la misma comprendido en la provincia de Badajoz, ya en 1899 había resaltado Joaquín Castel las posibilidades productivas que podrían derivarse de la transformación en regadío de las Vegas del Guadiana, mediante la regulación y el embalsamiento de las aguas del río que las atravesaba, consiguiéndose así modificar un régimen fluvial tan irregular como periódicamente causante de situaciones catastróficas en esas tierras de las Vegas[3]. Y el mismo autor, en 1903, se ocuparía expresamente del proyecto del pantano de Cijara[4], proyecto que había sido incluido, como veremos inmediatamente, en el Plan de Obras hidráulicas de 1902 y que sería considerado desde entonces como la obra más idónea y factible en relación con el aprovechamiento en regadío de las zonas de vegas de la provincia de Badajoz.

Teniendo en cuenta los trabajos que habían sido realizados por los ingenieros de la División hidrológica del Guadiana —que habían presentado, en abril de 1902, un

anteproyecto para construir un pantano en el portillo de Cijara y utilizar las aguas embalsadas, conduciéndolas mediante dos canales respectivamente situados al norte y al sur del valle del Guadiana, para regar unas 120 000 hectáreas de vegas—, el Plan de Obras hidráulicas de 1902 incluía entre sus proposiciones la de construir las obras que se consideraban necesarias para dominar hidráulicamente un total de 406 602 ha en la cuenca del Guadiana[5]. Se planteaba para esta cuenca la posibilidad de llevar a cabo un total de cuarenta y tres grandes obras hidráulicas —entre pantanos y canales principales— que aparecían fundamentalmente basadas en las que deberían localizarse en las lagunas de Ruidera y en el portillo de Cijara. Se trataba, esencialmente, de abastecer, por una parte, el sistema de riegos de La Mancha y, por otra, el que desde entonces sería habitualmente denominado sistema de riegos de Cijara, configurado precisamente en las Vegas del Guadiana.

El Plan de 1902 establecía un total de diecisiete pantanos para el citado sistema de riegos de Cijara; el más importante y decisivo de todos ellos sería el proyectado para el portillo de Cijara, cuyas aguas serían conducidas a lo largo de los correspondientes canales hasta las tierras regables de las Vegas y cuyas posibilidades serían complementadas mediante la aportación de los restantes pantanos propuestos, que quedarían localizados en los principales afluentes del Guadiana situados aguas abajo del portillo de Cijara. Con ello se pretendía conseguir el regadío para más de 150 000 ha, fundamentalmente situadas en las Vegas Altas, quedando así desatendidas las Vegas Bajas que, como se comprobaría posteriormente, constituían un espacio notoriamente idóneo para la transformación en regadío.

El Plan de 1902 mostró escasísimos resultados prácticos y sus proposiciones fueron sucesivamente recortadas y sometidas a una crítica radical y pormenorizada. Sin embargo, a pesar de sus evidentes e importantes defectos e incoherencias, el Plan de 1902 constituía una interesante expresión de la forma en que se pretendía aplicar la política hidráulica a una cuenca —la del Guadiana— que solamente contaba a principios de siglo con 21 000 ha de regadío[6] y sobre la que comenzaba a pensarse que la ampliación de su superficie regable podría constituir un medio importante para resolver o, al menos, paliar significativamente algunos de los tradicionales problemas económicos y sociales de su espacio agrario y, más concretamente, del espacio agrario de la provincia de Badajoz.

Las sucesivas modificaciones y revisiones expresadas en posteriores planes de obras hidráulicas supusieron una notable y generalizada reducción de las proposiciones inicialmente planteadas en el Plan de 1902. Así, en el caso concreto que nos ocupa, el Plan de 1909 limitó a 20 900 el número total de las hectáreas transformables en regadío en la cuenca del Guadiana, en un plazo previsto de ocho años, y recomendó únicamente, para ese plazo, la continuación de las obras del pantano de Gasset, en Ciudad Real —el único de todos los proyectos del Guadiana incluidos en 1902 que había sido comenzado—, y la realización de los trabajos correspondientes a otros cinco de los pantanos previstos anteriormente: las reparaciones de los históricos pantanos de Proserpina y Cornalvo y la construcción del de Alange, en la provincia de Badajoz, y de los de Jabalón y del Cañal, en la provincia de Ciudad Real. Se preveía, en consecuencia, regar 10 700 ha en Ciudad Real y 10 200 en Badajoz: 500 mediante el pantano de Proserpina, 700 con el de Cornalvo y 9 000 mediante el pantano de Alange. El fundamental pantano de Cijara quedaba, como se ve, eludido en el Plan de 1909[7].

A pesar de la limitación operada, lo cierto fue que las previsiones de nuevas

obras incluidas en 1909 tampoco se llevaron a la práctica y, en 1916, el Plan extraordinario de Obras públicas seguía constatando el hecho de que, en la cuenca del Guadiana, solamente los trabajos del pantano de Gasset continuaban en curso de realización y, por lo demás, el nuevo Plan incluía un total de 133 000 ha para que fuesen transformadas en regadío en esa cuenca del Guadiana, mediante las obras hidráulicas ahora propuestas, volviendo a considerarse el pantano de Cijara como una de las realizables[8].

Tres años después, el Plan de Obras hidráulicas de 1919 —nuevo plan extraordinario que quedaba incluido en la denominada Ley de Fomento de la Riqueza nacional— planteaba, para la División hidráulica del Guadiana, una sensible restricción de las proposiciones de 1916 y concretaba únicamente sus pretensiones en la conclusión de las obras del pantano de Gasset —en las que se calculaba que la cantidad invertida y en curso de inversión, hasta el ejercicio anual de 1919-20, suponía el 53,4% del coste total probable— y, por otra parte, en la realización completa de las ya iniciadas obras correspondientes al pantano de Cornalvo, siendo en este caso la cantidad invertida y en curso de inversión, hasta el mismo ejercicio anual, el 23,3% del coste total probable. Ambos trabajos deberían quedar ultimados, según las previsiones planteadas en el Plan de 1919, en el plazo que se delimitaba con carácter general —el año inmediato y diez anualidades más— y se conseguiría con ello transformar en regadío un total de 4 700 ha en la cuenca del Guadiana, de las que 2 200 correspondían al pantano de Gasset y las 2 500 restantes al de Cornalvo[9]. Sin embargo, las obras correspondientes al pantano de Cornalvo no se pusieron en práctica y, posteriormente, volverían a quedar incluidas, como veremos, entre las proposiciones operativas articuladas por Lorenzo Pardo en el Plan de Obras hidráulicas de 1933.

Por otra parte, el proyecto del pantano de Cijara, abandonado en la práctica, volvió a interesar efectiva y expresamente en los últimos años de la segunda década del siglo actual. Como ha señalado Francisco Hernández Pacheco, "hacia 1919, vuelve de nuevo la preocupación por tan importante obra", después de casi dos décadas en las que, según el citado autor, "durmió tal proyecto sin que nadie se interesase por lo que hubiera sido un extraordinario beneficio para la región"[10]. Fue poco después, en 1923 y 1924, cuando se llevaron a cabo detenidos estudios sobre el proyecto del embalse de Cijara, realizándose entonces un detallado reconocimiento geológico tendente a determinar las características de impermeabilidad y de resistencia del terreno en el portillo de Cijara y sus posibilidades reales en relación con la estribación y fundamentación de la presa. Las conclusiones de los estudios geológicos llevados a cabo fueron elaboradas por el ingeniero de caminos Gumersindo Gutiérrez Gándara y por el geólogo Eduardo Hernández Pacheco, y en ellas se constataba "que las condiciones geológicas que el portillo ofrece eran buenas respecto a resistencia e impermeabilidad"[11].

Sin embargo, durante los años inmediatamente posteriores tampoco se comenzó la realización práctica del pantano previsto en el portillo de Cijara. A pesar de que la viabilidad de su construcción había quedado suficientemente demostrada en los citados estudios geológicos y a pesar de que su conveniencia en relación con la transformación en regadío de las Vegas extremeñas parecía indiscutible, el hecho fue que a lo largo de la década de los años veinte el proyecto de Cijara continuó sin plantearse prácticamente y que habría que esperar hasta 1932 para asistir al comienzo de la que ha podido considerarse "una de las obras que más habría de

influir en la evolución y en el progreso de la Extremadura central"[12]. Pero antes de referirnos a las características concretas del proyecto del pantano de Cijara que comenzó a realizarse en 1932 y al sistema hidráulico general que se proponía para la transformación en regadío de las Vegas del Guadiana, parece conveniente referirse a la situación constructiva que el Plan nacional de Obras hidráulicas de 1933 constataría en la cuenca del Guadiana y a las proposiciones generales —de indudable interés en relación con futuras actuaciones— que se plantearían para esa cuenca.

El plan de obras hidráulicas de 1933: un replanteamiento coherente basado en el sistema de riegos de Cijara

La situación, en 1933, de las cuarenta y tres obras hidráulicas inicialmente propuestas, para la cuenca del Guadiana, en el Plan de 1902 era la siguiente: entre las obras construidas figuraba únicamente el pantano de Gasset —encontrándose terminados y en explotación el embalse y parte de los canales y en construcción los restantes elementos hidráulicos, con lo que el índice de explotación se situaba en torno al 10% de la zona alimentada—; las obras del pantano de Cijara se habían iniciado en diciembre de 1932; las obras correspondientes a los pantanos de Arochete y de La Mezquita se encontraban proyectadas y, por último, quedaban trece obras en fase de estudio, veinticinco sin estudiar y una definitivamente desechada (véase cuadro 1). Frente a esta situación, el Plan nacional de Obras hidráulicas de 1933 incorporaba la necesidad de atender debidamente a la realización del sistema de riegos de Cijara —el denominado Plan de Cijara respondía específicamente a este objetivo— y, en conjunto, sus proposiciones se referían a la transformación en regadío de un total de 108 000 ha en la cuenca del Guadiana, transformación que habría de seguir el siguiente ritmo: 10 000 ha en los cinco primeros años, 60 000 en los cinco siguientes y 38 000 en el último periodo de quince años[13]. Comentando las deficiencias y desequilibrios de las proposiciones del Plan de 1902, señalaba el nuevo Plan de 1933 lo siguiente: "Si establecemos una comparación entre las zonas incluidas en el plan [de 1902] y los recursos sobrantes y disponibles para satisfacción de nuevas necesidades, no hay correlación alguna, dándose el caso de que la mayor zona —406 602 ha— corresponde al Guadiana, donde no se puede contar, según los datos aprovechados, más que con 2 092 millones de metros cúbicos"[14]. La cifra de 2 092 millones de m^3 era, en efecto, el promedio del volumen sobrante durante el decenio de 1916-25 y suponía, en consecuencia, la existencia para la cuenca del Guadiana de un volumen unitario de 5 145 m^3 por hectárea, tomando como base de referencia las 406 602 ha regables previstas en 1902, lo cual suponía el volumen unitario más bajo de todas las cuencas y, por otra parte, un volumen unitario claramente insuficiente en relación con las necesidades reales de los espacios que se pretendía transformar.

Ante todo ello, y ante los operativamente ineficaces intentos correctores de los planes que sucedieron al inicial de 1902, el Plan de 1933 expresó un planteamiento que evidenciaba un análisis relativamente acertado y viable de las posibilidades de la cuenca del Guadiana y que, de hecho, anticipaba lo que serían los futuros planteamientos de transformación en regadío posteriores a la guerra civil y más

concretamente, las directrices fundamentales de las posteriores operaciones hidráulicas inscritas en el Plan de Badajoz. Considerando "adecuada y conveniente la regularización del Guadiana a la altura de Cijara"[15], el Plan de 1933 definiría también coherentemente el conjunto de obras que, complementando la fundamental aportación del pantano de Cijara, deberían llevarse a cabo para posibilitar la completa transformación en regadío de las Vegas extremeñas, con

Cuadro 1. *Situación, en 1933, de las obras hidráulicas propuestas en el Plan de Obras Hidráulicas de 1902 para la cuenca del Guadiana.*

A. Obras construidas	
Pantano de Gasset (terminado y en explotación el embalse y parte de los canales; en construcción lo demás)	
B. Obras en construcción	
Pantano de Cijara (obras iniciadas en diciembre de 1932)	
C. Obras proyectadas	
Pantano de Arochete	Pantano de La Mezquita
D. *Obras en estudio*	
Pantano de Peñarroya	Pantano del Piojo
Canal de Matachel y pantano de Alange	Pantano de Solana de los Barros
Pantano de Guadamez	Canal de Azuer y pantano del Puerto
Pantano de Nogales	Pantano de Mari-Sánchez
Pantano de la Vega de Jabalón	Pantano de los Arriscaderos
Pantano de la Torre de Abraham	Canal del Zújar y pantano de Piedra Santa
Pantano del Cañal	
E. *Obras sin estudiar*	
Reparación del pantano de Cornalvo	Pantano de Piedra Aguda
Pantano del Castillo de Haro	Pantano de Miajadas
Reparación del pantano de Proserpina	Pantano de Calzada de Calatrava
Pantano de Lácara	Pantano de la Virgen de Veredas
Pantano de Tirteafuera	Pantano de Valdengo
Canal de Luciana	Pantano de Cerro Pelado
Pantano de Zafra	Pantano de Charco del Toro
Pantano del Batán	Canal del Picón
Pantano de Hocino	Pantano del Cancho del Fresno
Canal de Cogolludo	Pantano de Nuestra Señora de la Cuesta
Pantano del Esparragués	Pantano de Guadalupejo
Canal del Chiquero	Pantano del Castellar
Pantano de Cerro-Marín	
F. *Obras desechadas:*	
Pantano de los Castellones	

Fuente: MOP, Centro de Estudios hidrográficos, *Plan Nacional de Obras Hidráulicas,* 1933.

Cuadro 2. *Obras hidráulicas propuestas en el Plan nacional de Obras hidráulicas de 1933 para la cuenca del Guadiana*

A. *Obras propuestas con carácter preferente*	
A. 1. *Primera etapa (10 años)*	
Canales derivados del pantano de Gasset	Pantano de Piedra Santa (plan Cijara)
Pantano de Cijara	Pantano del Piojo (plan Cijara)
Pantano de Alange (plan Cijara)	Pantano de Puerto Peña (plan Cijara)
Pantano del Cancho del Fresno (plan Cijara)	Pantano de Solana de los Barros (plan Cijara)
Pantano de Guadalupejo (plan Cijara)	Canal de la margen izquierda del Guadiana (plan Cijara)
Pantano de Guadamez (plan Cijara)	Canal de la margen derecha del Guadiana: Montijo (plan Cijara)
Pantano de Lácara (plan Cijara)	Pantano de Ortigas (plan Cijara)
Pantano de Miajadas (plan Cijara)	Pantano de Piedra Santa (plan Cijara)
Pantano de Nogales de Albuera (plan Cijara)	Pantano del Piojo (plan Cijara)
Pantano de Ortigas (plan Cijara)	Pantano de Solana de los Barros (plan Cijara)
	Canales del Guadiana (plan Cijara)
A.2. *Segunda etapa (15 años)*	
Pantano de Alange (plan Cijara)	Pantano de Valuengo
Pantano del Cancho del Fresno (plan Cijara)	Pantano de Zafra
Pantano de Guadalupejo (plan Cijara)	Pantano de Tirteafuera
Pantano de Guadamez (plan Cijara)	Pantano de la Torre de Abraham
Pantano de Lácara (plan Cijara)	Pantano de la Vega de Jabalón
Pantano de Nogales de Albuera (plan Cijara)	Pantano de la Virgen de Veredas
Pantano de Ortigas (plan Cijara)	Canal del Chiquero
Pantano de Piedra Santa (plan Cijara)	Canal de Luciana
Pantano del Piojo (plan Cijara)	Canal del Picón
Pantano de Solana de los Barros (plan Cijara)	
Canales del Guadiana (plan Cijara)	
B. *Otras obras pendientes de estudio y eliminables en su caso*	
Pantano de Peñarroya (Ruidera)	Pantano de Hocino
Pantano de Arochete	Pantano de Junta
Pantano de Batán	Pantano de Mari-Sánchez
Pantano de Calzada de Calatrava	Pantano de La Mezquita
Pantano del Cañal	Pantano de Miajadas
Pantano del Castillo de Haro	Pantano de Nuestra Señora de la Cuesta
Pantano del Castellar	Pantano de Piedra Aguda
Pantano de Cerro-Marín	Pantano del Puerto
Pantano de Cerro Pelado	Pantano de Esparragués
Pantano de Charco del Toro	

Fuente: MOP, Centro de Estudios Hidrográficos, *Plan nacional de Obras hidráulicas,* 1933.

lo cual, como ha advertido Pascual Carrión, se destacaba la "importancia del pantano de Cijara sobre el Guadiana para regar las vegas de la provincia de Badajoz que luego se ha llevado a cabo mediante el Plan Badajoz"[16].

El interés esencial del Plan de 1933 en relación con la cuenca del Guadiana quedaba concentrado, en efecto, precisamente en la consecución del abastecimiento del sistema de riegos de Cijara. La selección de obras que se había efectuado respecto a las propuestas en 1902 se dirigía fundamentalmente a considerar al pantano de Cijara y a las restantes obras relacionadas con él —las del Plan de Cijara— como la clave decisiva —y, en principio, casi exclusiva— para satisfacer adecuada y equilibradamente las potencialidades reales de transformación en la cuenca (véase cuadro 2). Los riegos de las tierras de vegas de Badajoz pasaban así a ocupar el lugar privilegiado que se había venido demandando anteriormente en variadas ocasiones. Y el comienzo de las obras del pantano de Cijara, poco antes de publicarse el Plan de 1933 —se inauguraron, como ya hemos señalado, en diciembre de 1932, acudiendo personalmente el entonces ministro de Obras públicas, Indalecio Prieto—, mostraba la intención estatal de poner en práctica efectivamente lo que hasta entonces había sido reiteradamente postergado.

Por lo que se refiere concretamente al planteamiento de la presa de Cijara y de sus posibilidades de aprovechamiento para el riego —así como a la organización general propuesta para llevar a cabo el sistema de riegos de Cijara—, hay que señalar que el primer proyecto de esa presa, empíricamente fundamentado y ultimado en la primera mitad de la década de los años veinte, pretendía la realización de una obra de 49 m de altura y de 435 millones de m³ de capacidad de embalse. Cuando, una vez proclamada la segunda República, se consideró la necesidad de comenzar efectivamente la regularización del Guadiana en el portillo de Cijara, el proyecto anteriormente citado fue ampliado y se propuso que la obra alcanzase una altura de 60 m, consiguiéndose así una capacidad de embalse superior a los 1 000 millones de m³. Se trataba, en opinión de Hernández Pacheco, "de un embalse verdaderamente colosal, el mayor de España, pues aun el de Reinosa, en el Ebro, y el del Esla, en los Saltos del Duero, no llegan a esta cabida, a pesar de lo cual el coste de la obra no es grande, pues se calcula el gasto de presa, canales, etc., en unos 50 millones de pesetas, resultando, pues, el metro cúbico de agua embalsado alrededor de unos cinco céntimos"[17]. Con estas perspectivas, se comenzaron las obras de la presa de Cijara en 1932.

El mismo año 1932, y respondiendo a las demandas de algunos ingenieros de la División hidráulica del Guadiana en el sentido de estudiar expresa y detalladamente las posibilidades de desarrollar un plan completo de riegos para las Vegas del Guadiana que contase con la presa de Cijara como la obra básica, se organizaron y constituyeron los denominados Servicios del Cijara. A partir de los análisis y de los estudios llevados a cabo desde su creación por el Servicio, el ingeniero director del mismo presentó en 1934 el denominado Plan de Riegos de Cijara, que suponía básicamente la construcción de los pantanos de Cijara, Zújar, Alange y Puerto Peña, que permitirían obtener un caudal total regulado de 1 215 millones de metros cúbicos, de los que 650 millones (el 53,50% del total) correspondían al pantano de Cijara.

Se suponía en el Plan de Riegos de 1934 que podía cifrarse en 8 000 m³ el consumo de agua por hectárea y, en consecuencia, que podrían regarse 160 000 ha con los caudales previstos para los cuatro pantanos fundamentales. De esas

160 000 ha regables, el Plan localizaba 35 000 en las Vegas bajas y el resto en las Vegas altas. Un año después, sin embargo, los Servicios del Cijara presentarían un nuevo Plan de Riegos en el que se introducían modificaciones importantes en relación con los planteamientos y las previsiones del Plan inmediatamente anterior. Después de haber podido analizar series más completas de datos sobre aforos y habiendo podido disponer también de materiales cartográficos recientemente elaborados, el nuevo Plan de Riegos de Cijara de 1935 continuaba manteniendo la necesidad de llevar a cabo los cuatro pantanos principales anteriormente previstos, pero estimaba que el caudal total regulado debía cifrarse en 831 millones de m³, considerándose ahora que el caudal regulado en el pantano de Cijara sería de 540 millones de m³, y 193, 43 y 54, respectivamente, los regulados en Zújar, Alange y Puerto Peña.

En consecuencia, con la reducción efectuada en relación con el caudal regulado que se suponía disponible, el Plan de 1935 limitaba a 106 000 ha la superficie transformable en regadío, manteniendo el criterio básico de estimar en 8 000 m³ el consumo por ha. De las 106 000 ha regables que se proponían ahora, deberían localizarse, según las previsiones del Plan de 1935, 33 500 en las Vegas bajas —en el caso de las Vegas bajas se mantenían prácticamente inalterados los planteamientos de 1934, considerándose en ambos planes la necesidad de construir una presa de derivación en Montijo— y el resto en las Vegas altas, donde podrían regarse unas 40 000 ha en la margen derecha —con una presa de derivación en Orellana— y unas 32 500 en la margen izquierda[18].

Presentado el Plan de 1935 a la Dirección general de Obras hidráulicas, ésta propone que se realicen los pantanos de Cijara, Zújar y Alange y que se efectúe prioritariamente la transformación en regadío de las Vegas bajas; proponía también la Dirección general que, mientras se realizaban los trabajos señalados, se continuasen estudiando detalladamente los datos de aforos y las posibilidades exactas para la transformación en regadío, con objeto de delimitar con la mayor exactitud posible las previsiones sobre caudales regulados y la extensión y localización más adecuadas de las nuevas zonas regables. De hecho, las proposiciones de los planes de riegos de Cijara de 1934 y 1935 establecieron las directrices fundamentales y los criterios operativos esenciales de los planteamientos de transformación en regadío de las Vegas del Guadiana que se pondrían en práctica después de la guerra civil.

Por otra parte, las obras del pantano de Cijara continuaron desarrollándose a partir de su iniciación en 1932, efectuándose durante su realización algunas simplificaciones del proyecto primitivo que tendían esencialmente a facilitar y abreviar los trabajos constructivos, sin desatender el objetivo básico de proporcionar agua suficiente para fundamentar la transformación en regadío de las Vegas bajas y altas del Guadiana. "Hasta 1936 —comenta Miguel Siguán— se construyeron el poblado con abastecimiento de aguas y saneamiento, instalaciones de suministro eléctrico y auxiliares, etc., así como las obras de derivación del río (túneles y ataguía), comenzándose la cimentación, en todo lo cual se invirtieron 7 000 000 de pts. Todo ello iba a quedar sin embargo destruido por la guerra"[19]. También se redactó y aprobó durante los años de la segunda República —en 1932 y 1935, respectivamente— el proyecto del canal para el riego de la margen derecha de las Vegas bajas —el canal de Montijo—, que contó desde 1934, antes de ser definitivamente aprobado, con presupuestos parciales para su realización, presupuestos

fundamentalmente motivados por la necesidad de reducir el nivel de paro existente en la provincia.

La escasa incidencia de la política de colonización interior

Durante las primeras décadas del presente siglo, la línea de actuación estatal expresada en la denominada política de colonización y repoblación interior —simultánea a la política hidráulica, e iniciada con la Ley de Colonización y Repoblación interior del 30 de agosto de 1907— apenas mostró incidencia práctica sobre el espacio agrario de la provincia de Badajoz. Hubo que esperar hasta 1926 para que se comenzase el primer expediente de cesión de una finca de la provincia —el monte "Umbría de la Sierra", del Ayuntamiento de Herrera del Duque— a favor del Servicio de Colonización y Repoblación interior. De las 436,50 ha que constituían la superficie total del monte citado, 310,50 fueron consideradas aptas para la parcelación y se instalaron en ellas 207 colonos —con parcelas individuales de 1,5 ha—, mientras que las 125 ha restantes fueron excluidas de la operación parceladora, debido a su deficiente calidad, y quedaron explotadas por el Ayuntamiento en forma comunal.

Poco después, una vez promulgado el Real Decreto-Ley del 7 de enero de 1927 —que autorizaba a la recientemente creada Dirección general de Acción social agraria para comprar fincas rústicas que serían dedicadas a la parcelación e instalación de campesinos—, el Patronato local de Acción social agraria de Jerez de los Caballeros adquirió tres fincas —"La Nava", "Moriana" y "Monte Lobo"—, con una superficie total de 542,49 ha, en las que fueron asentadas 79 familias campesinas. También en este periodo de vigencia del Real Decreto-Ley de 1927 se inició la tramitación de la adquisición de la finca "El Bercial", en el término municipal de Monterrubio de la Serena, con una superficie total de 5 303,76 ha; en este caso, la escritura de adquisición no fue firmada hasta septiembre de 1931, siendo posteriormente parcelada la finca e instalados en ella 1 343 colonos. En total, como se ve, durante el periodo de vigencia del Real Decreto-Ley de 1927, —periodo que abarca desde enero de ese año hasta abril de 1932— quedaron instalados en la provincia de Badajoz 1 422 colonos, con una superficie parcelada de 5 846,25 ha, resultando, en consecuencia, un promedio de 4,11 ha por lote constituido[20].

Desequilibrios espaciales y sociales en la situación de partida para la reforma agraria

Las nuevas directrices de reorganización del espacio agrario y, más concretamente, de reorganización de la estructura de la propiedad de ese espacio agrario planteadas por el reformismo republicano —directrices esencialmente articuladas y sistematizadas en la Ley de Bases para la Reforma agraria de septiembre de 1932— mostraron, por su parte, una sensible incidencia práctica en el caso de la provincia de Badajoz. Pero conviene, para poder contextualizar debidamente esa incidencia práctica, considerar previamente algunas características básicas —distribución de la

superficie catastrada en relación con los diferentes tamaños de fincas y porcentajes de las distintas categorías de propietarios agrarios— de la organización de ese espacio agrario de Badajoz a principios de la década de los años treinta, es decir, algunas características específicas de la situación que pretendía ser reorganizada por el reformismo republicano. Los cuadros 3, 4 y 5 expresan la citada caracterización básica de la organización del espacio agrario de la provincia de Badajoz (téngase en cuenta que los datos catastrales existentes hasta el 31 de diciembre de 1930 cubrían el 82,91% de la superficie útil de esta provincia, faltando los datos correspondientes a los partidos judiciales de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer).

Los cuadros citados expresan con suficiente claridad algunos de los problemas y desequilibrios de la organización del espacio agrario de la provincia de Badajoz a principios de los años treinta. Mientras que un 61,25% del total de fincas catastrado (213 944 fincas) eran menores de 1 ha y ocupaban un 6,42% de la superficie catastrada (113 478 ha), y mientras que las fincas catastradas con extensiones menores de 5 ha suponían el 90,71% del número total de fincas (316 846 fincas menores de 5 ha de un total de 349 265), las fincas catastradas mayores de 250 hectáreas representaban el 0,35% del número total de fincas (existían 1 238 fincas de las dimensiones superiores), y ocupaban una superficie total de 601 983 hectáreas, el 34,06% de la superficie catastrada.

Cuadro 3. *Distribución de la superficie catastrada entre fincas de diferentes tamaños en la provincia de Badajoz (Datos catastrales hasta 31 de diciembre de 1930)*

FINCAS (ha)	*Número de fincas*	*% del total*	*Extensión (ha)*	*% del total*
Menores de 1	213 944	61,25	113 478	6,42
De 1 a 5	102 902	29,46	232 516	13,15
De 5 a 10	15 096	4,32	107 900	6,10
Hasta 10	331 942	95,04	453 894	25,68
De 10 a 50	11 240	3,22	245 111	13,87
De 50 a 100	2 967	0,85	198 471	11,23
De 10 a 100	14 207	4,07	443 582	25,09
De 100 a 250	1 878	0,54	268 112	15,17
De 250 a 500	901	0,26	295 308	16,71
De 500 a 1 000	289	0,08	205 099	11,60
De 1 000 a 2 500	43	0,01	84 702	4,79
De 2 500 a 5 000	5	(0,001)	16 872	0,95
Mayores de 250	1 238	0,35	601 983	34,06
Totales	349 265		1 767 571	

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, 1932.

Cuadro 4. *Distribución de la propiedad rústica catastrada en la provincia de Badajoz (Datos catastrales hasta 31 de diciembre de 1930)*

PROPIETARIOS (ha)	*Número*	*% del* total	*Extensión (ha)*	*% del total*	*Superficie media propietario (ha)*
De menos de 250	88 801	98,26	672 671	38,06	7,57
De más de 250	1 576	1,74	1 094 900	61,94	694,73
Totales	90 377		1 767 571		

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España,* 1932.

Cuadro 5. *Distribución de la riqueza rústica catastrada de la provincia de Badajoz (Datos catastrales hasta 31 de diciembre de 1930)*

PROPIETARIOS	*Número*	*% del total*	*Líquido imponible (pts)*	*% del total*	*Media por propietario (pts)*
Pequeños propietarios (cuotas hasta 1 000 pts)	81 843	90,56	13 355 673	19,73	163,186
Medianos propietarios (cuotas de 1 000 a 5 000 pts)	6 039	6,68	14 025 618	20,34	2 322,506
Grandes propietarios (cuotas mayores de 5 000 pts)	2 495	2,76	41 559 512	60,28	16 657,119
Totales	90 377		68 940 803		

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España,* 1932.

Por otra parte, el 98,26% de los propietarios catastrados poseían fincas de extensiones inferiores a las 250 ha y contaban, en total, con un 38,06% de la superficie catastrada (con una superficie media de 7,57 ha por propietario); el 1,74% restante de los propietarios lo eran de propiedades superiores a las 250 hectáreas y controlaban, en conjunto, el 61,94% de la superficie catastrada (con una extensión media de 694,73 ha por propietario). Y, por lo que se refiere a la riqueza rústica catastrada, a los pequeños propietarios (cuotas hasta 1 000 pts), que suponían el 90,56% del total de propietarios, les correspondía el 19,37% de esa riqueza rústica (con una media de líquido imponible de 163,186 pts por propietario), a los propietarios medianos (cuotas entre 1 000 y 5 000 pts), que suponían el 6,68% del número total de propietarios, les correspondía el 20,34% de la riqueza rústica (con un promedio de líquido imponible de 2 322,506 pts por propietario), y a los grandes propietarios (cuotas superiores a 5 000 pts), que representaban el 2,76% del total de propietarios, les correspondía el 60,28% de esa riqueza total

Cuadro 6. *Distribución de las fincas mayores de 250 hectáreas y de la riqueza rústica en los partidos judiciales de la provincia de Badajoz (Datos catastrales hasta 31 de diciembre de 1930 y datos de la información para la reforma agraria hasta 1932)*

	FINCAS MAYORES DE 250 ha				*TOTALES DE*			*CUOTAS MAYORES DE 5 000 pts*			
Partidos	*A extensión total (ha)*	*N.º*	*extensión (ha)*	*% de A*	*B propietarios*	*C Líquido imponibles (pts)*	*Número de propietarios*	*% de B*	*Pesetas*	*% de C*
Alburquerque	124 598	114	74 874	60,09	2 551	2 414 354	105	4,12	1 530 835	63,40
Almendralejo	144 328	85	42 301	29,31	10 294	5 575 218	214	2,08	2 048 440	36,74
Badajoz	159 398	162	110 503	69,32	1 393	6 150 175	211	15,14	5 426 484	88,23
Castuera	170 302	78	65 049	38,20	9 592	5 139 960	177	1,84	2 916 217	56,74
Don Benito	103 121	55	38 099	36,94	10 360	4 976 352	200	1,93	2 612 902	52,51
Fregenal de la Sierra	88 677	34	13 498	15,22	5 447	3 954 038	172	3,16	2 305 148	58,30
Fuente de Cantos	140 512	92	34 986	24,90	6 216	6 441 490	251	4,04	4 097 963	63,62
Herrera del Duque	190 076	79	94 069	49,49	—	—	—	—	—	—
Jerez Caballeros	127 952	108	42 145	32,94	3 546	5 985 253	149	4,20	4 618 366	77,16
Llerena	215 764	126	73 795	34,20	9 635	7 810 808	306	3,17	4 060 774	51,99
Mérida	199 425	146	93 850	47,06	11 662	8 731 573	319	2,73	5 993 070	68,64
Olivenza	138 968	148	75 149	54,08	3 508	4 821 486	183	5,22	3 472 937	72,03
Puebla de Alcocer	144 969	78	77 255	50,29	—	—	—	—	—	—
Villanueva Serena	70 837	33	14 633	20,66	6 725	3 710 285	92	1,37	1 985 342	53,51
Zafra	71 746	30	11 396	15,88	7 573	3 273 063	116	1,56	1 207 860	36,90
Totales y medias	2 149 173	1 368	861 602	40,09	90 377	68 940 803	2 495	2,76	41 559 512	60,28

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España,* 1932.

y una cantidad media de líquido imponible de 16 657,199 pts por propietario.

Veamos a continuación, detallando algo más la caracterización anteriormente expresada, cómo se distribuían las fincas superiores a 250 ha y la riqueza rústica catastrada en los partidos judiciales de la provincia de Badajoz. Esas distribuciones por partidos quedan expresadas en el cuadro 6, en el que aparecen considerados tanto los datos catastrales disponibles hasta el 31 de diciembre de 1930 —se han totalizado las cifras absolutas y relativas de los términos municipales correspondientes a cada partido— como, por lo que se refiere a las fincas mayores de 250 ha, las informaciones complementarias —y, en algunos casos, actualizadoras y correctoras respecto a los datos catastrales— que fueron recogidas, hasta 1932, por los servicios encargados de preparar la documentación detallada para la reforma agraria que se pretendía llevar a cabo. A esas informaciones complementarias, actualizadoras y correctoras —que supusieron, fundamentalmente, la inclusión de la parte de superficie provincial que no había sido catastrada hasta diciembre de 1930 (un 17,19% de la total)— se debe el hecho de que en el cuadro 6 las cifras totales referentes a la superficie provincial y a las fincas mayores de 250 ha difieran, superándolas, de las que aparecen en cuadros anteriores, obtenidas a partir de los datos referidos únicamente a la superficie entonces catastrada.

La caracterización organizativa del espacio agrario de Badajoz que ha quedado expuesta suponía, de hecho, la existencia de una situación en la que amplios sectores de propietarios no llegaban a disponer de tierras suficientes para garantizar mínimamente su desenvolvimiento económico y, por otra parte, de una situación en la que numerosos campesinos carecían de tierras y aparecían sometidos a condiciones laborales en las que el paro —total o parcial— adquiría elevadas proporciones. Tomando como base los datos del padrón de 1929, Pascual Carrión mostró que de las 105 337 familias campesinas que existían en la provincia de Badajoz en esa fecha, 82 662 (el 78,47%) disponían de alguna propiedad rústica y las 22 675 restantes (el 21,53%) carecían de propiedades; y entre las 82 662 familias con propiedades rústicas, Carrión consideraba que un total de 70 287 familias (el 85,03%) contaban con propiedades de dimensiones insuficientes (véase cuadro 7).

Por otra parte, la importancia manifestada por el paro agrícola en la provincia de Badajoz, puede estimarse a través de la estadística elaborada por el Ministerio de Trabajo para el segundo semestre de 1933 y que ha sido recogida por Edward Malefakis[21]. En esa estadística se sitúa Badajoz entre las once provincias con mayores índices de paro agrícola —y, de esas once provincias, solamente Jaén

Cuadro 7. *Población y propiedad rústica en la provincia de Badajoz (1929)*

		Número	*% de A*	*% de B*
A.	Familias campesinas	105 337		
B.	Familias con propiedad rústica	82 662	78,47	
C.	Familias con propiedad rústica insuficiente:			
	C.1. Hasta 5 ha	61 900		74,88
	C.2. Hasta 10 ha	70 287		78,47
D.	Familias sin propiedad rústica	22 675	21,53	

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, 1932.

superaba el nivel de paro agrícola de Badajoz—, estimándose en 21 400 el número de obreros agrícolas en paro total y en 12 800 el número de los parcialmente parados.

Intensificación del cultivo y agravamiento de la problemática campesina

Pasemos a analizar, una vez expuestos algunos de los aspectos básicos de la configuración organizativa del espacio agrario de Badajoz a principios de los años treinta, de qué manera y hasta qué punto incidieron sobre esa organización espacial las proposiciones operativas de la etapa republicana. Conviene señalar, ante todo, que ya en el período comprendido entre la proclamación de la República y la aprobación de la Ley de Bases para la Reforma agraria se pusieron en práctica diferentes disposiciones tendentes a elevar los salarios agrarios, a mejorar las condiciones laborales de los asalariados, a estabilizar la situación de los arrendatarios y a intensificar los niveles de cultivo. Tanto las nuevas condiciones creadas por estas disposiciones como, por otra parte, la caída de los precios de los cereales producida tras la recogida de la abundante cosecha de 1932, influyeron notoriamente sobre unos grandes propietarios que, además de ver reducidos sus márgenes de beneficio, se sentían claramente amenazados por la aprobación, en septiembre de 1932, de la Ley de Bases. La respuesta de los grandes propietarios se centró fundamentalmente en la insistente pretensión de no llevar a cabo las directrices que sobre intensificación de cultivos habían sido planteadas —concretamente a partir de la Ley del 23 de septiembre de 1931 y del Decreto aclaratorio del 2 de octubre del mismo año— por el gobierno republicano. La importancia y las consecuencias que esta actitud de los grandes propietarios tuvieron en la provincia de Badajoz resultaron notoriamente decisivas.

Comentando las razones de la citada actitud de los grandes propietarios y comparando su incidencia respectiva en Andalucía y Extremadura, Malefakis ha escrito lo siguiente: "La resistencia de los propietarios se debía, en parte, sin duda, al deseo de sabotear el programa agrario del gobierno Azaña, que acababa de culminar con la ley de septiembre. Pero no sería justo negar que se hallaban acuciados por consideraciones económicas urgentes. Entre la caída de los precios del trigo y la prolongada subida de salarios debida a la entrada en vigor de la Ley de Términos municipales, los Jurados mixtos y la jornada de ocho horas establecida en 1931, todos los empresarios se vieron amenazados por una reducción del margen de beneficios, agravada por el agotamiento de las fuentes de crédito. El movimiento que abogaba por una disminución de las superficies cultivadas no tuvo su sede en la zona tradicionalmente inestable de Andalucía, pese a las repetidas amenazas de interrumpir la siembra por parte de las asociaciones locales de empresarios. La reducción de los beneficios fue menos intensa en esta región, porque la buena calidad de la tierra permitía obtener rendimientos relativamente elevados. Además, si el propietario andaluz no sembraba, sus ingresos se desvanecían, ya que las tierras no eran prácticamente susceptibles de usos alternativos. En Extremadura, la situación era completamente distinta. La disminución de los rendimientos se notó más, poque éstos eran ya menores; por otra parte, las tierras que se dejaran sin

sembrar constituirían una pérdida menor para sus propietarios, ya que el ganado, la principal fuente de riqueza de la región extremeña, podría seguir paciendo en ellas"[22].

La nueva situación creada en Extremadura y, más concretamente, en Badajoz por la negativa de los grandes propietarios a mantener los criterios establecidos sobre obligatoriedad e intensificación de cultivos contribuyó sensiblemente a agravar los problemas existentes entre los obreros agrícolas y los yunteros. La negativa de los grandes propietarios a renovar los contratos de estos últimos —los contratos de los yunteros se renovaban casi todos los años—, evitando así el laboreo temporal de las tierras, supuso una extraordinaria potenciación de la conflictividad social. Los yunteros se unieron a los jornaleros —según Malefakis, "fue la intervención de los yunteros lo que dio un carácter más amenazador a los disturbios de Extremadura"[23]— y la tensión social en el campo alcanzó niveles extremos, proliferando durante el mes de octubre de 1932 las huelgas y las ocupaciones de fincas por parte de los trabajadores agrarios en las dos provincias extremeñas, siendo precisamente en Badajoz donde los conflictos campesinos se manifestaron con mayor gravedad.

La respuesta oficial ante la situación que acabamos de describir consistió, concretamente, en la puesta en práctica de un conjunto de nuevos decretos que exigían la intensificación del cultivo en las provincias donde más grave resultaba el problema del paro campesino. El primero de esos decretos —el de 1 de noviembre de 1932— se dedicó exclusivamente a la provincia de Badajoz y se planteaba, según se afirmaba en su artículo primero, como "medida urgente para el alivio de la presente crisis de paro". Los planteamientos del Decreto —que, durante los meses de noviembre y diciembre, se extendieron a las provincias de Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Málaga, Salamanca, Sevilla y Toledo— se centraban en disponer el examen inmediato, por parte del personal técnico del Instituto de Reforma Agraria, de las grandes fincas no cultivadas y la consiguiente delimitación, en cada caso, de la parte que podría ser labrada sin perjudicar a las actividades ganaderas existentes. Una vez realizada la delimitación, las partes arables serían entregadas a campesinos sin tierras durante un ciclo agrícola bienal, de forma que pudieran barbechar las correspondientes parcelas en la campaña de 1932-1933 y sembrarlas en 1933-1934, pasando posteriormente las tierras de nuevo a sus propietarios. Se trataba, como se ve, de un procedimiento de urgencia que

Cuadro 8. *Resultados de la aplicación de los decretos de intensificación del cultivo en Badajoz y en las restantes provincias afectadas (1933)*

	A Badajoz	*Otras provincias*	*B total*	*% de A sobre B*
Municipios afectados	57	165	222	25,67
Fincas afectadas	642	951	1 593	40,30
Superficie ocupada (ha)	53 146	70 159	123 305	43,10
Campesinos asentados	18 699	21 409	40 108	46,62

(Además de Badajoz, fueron afectadas las siguientes provincias: Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Jaén, Sevilla, Salamanca y Toledo)

Fuente: *Boletín del Instituto de Reforma Agraria,* 1933.

pretendía paliar en cierta medida la incidencia del paro agrícola, dando así tiempo a concretar y a poner en práctica las directrices recientemente aprobadas en la Ley para la Reforma agraria. Los resultados de la aplicación del Decreto de noviembre de 1932 sobre intensificación de cultivos en la provincia de Badajoz, según los datos facilitados por el *Boletín del Instituto de Reforma Agraria,* quedan expresados en el cuadro 8.

Limitaciones y lentitudes de la aplicación de las directrices de la Ley de Bases para la reforma agraria

Por otra parte, los planteamientos del reformismo agrario republicano incluyeron, según los datos expuestos en el Registro de la Propiedad expropiable que se elaboró durante los meses posteriores a la aprobación de la Ley de Bases, un total de 789 868 ha de la provincia de Badajoz entre las inventariadas con objeto de que les fuesen aplicadas las directrices expropiatorias previstas para la reforma agraria. La superficie inventariada en la provincia de Badajoz suponía, por tanto, el 36,75% de la superficie útil provincial, afectando a 12 017 fincas y a un total de 2 346 propietarios. La distribución de la superficie inventariada por categorías de propietarios queda expresada en el cuadro 9.

El desarrollo de la reforma agraria en la provincia de Badajoz se puso en práctica —al igual que en las restantes provincias concretamente afectadas— con ritmo considerablemente lento y centrándose esencialmente en la expropiación y ocupación temporal de las tierras de la extinguida grandeza que habían quedado clasificadas como expropiables. En la provincia de Badajoz, la superficie expropiable de la grandeza de España se elevaba, según la relación publicada en marzo de 1934 por el *Boletín del Instituto de Reforma,* a 31 277,1916 ha, que suponían un 5,66% del total de las 552 748,7965 ha incluidas en la citada relación[24]. Los resultados obtenidos, hasta finales de 1934, por la puesta en práctica de la reforma agraria en la provincia de Badajoz quedan expuestos en el cuadro 10, elaborado a partir de los datos detallados publicados por el *Boletín del Instituto de Reforma Agraria* sobre los ritmos de expropiación y de ocupación temporal de las tierras de la extinguida grandeza.

Cuadro 9. *Distribución por categorías de propietarios de la superficie de la provincia de Badajoz inventariada en el Registro de la Propiedad Expropiable*

Propietarios inventariados (ha)	*Número*	*% del total*	*extensión (ha)*	*% del total*
De menos de 100	1 106	50,23	25 630	3,24
Entre 100 y 250	288	13,08	49 989	6,33
De más de 250	808	36,69	714 249	90,43
Totales	2 202		789 868	

Fuente: Instituto de Reforma Agraria.

Cuadro 10: *Expropiaciones y asentamientos en las fincas expropiadas en la provincia de Badajoz (1933-1934)*

PARTIDOS	*Número de municipios*	*Número de fincas*	*ha*	*% del total*	*Asentamientos*	*% del total*
Olivenza	4	16	7 772,6580	61,33	1 403	79,26
Jerez Caballeros	3	19	1 779,2569	14,04	83	4,69
Badajoz	1	5	1 346,5901	10,62	184	10,39
Castuera	1	1	533,8760	4,21	22	1,24
Almendralejo	1	1	507,0542	4,00	24	1,35
Mérida	1	2	437,2944	3,45	37	2,09
Fregenal Sierra	1	1	292,7105	2,30	17	0,90
Zafra	1	1	3,2400	(0,0002)	1	0,06
Totales	13	46	12 672,6801		1 770	

Fuente: *Boletín del Instituto de Reforma Agraria,* 1934.

La superficie de la grandeza que había sido expropiada en la provincia de Badajoz suponía, en consecuencia, el 40,58% del total provincial de posesiones de esa grandeza que habían sido declaradas expropiables. Y comparando las 12 672 ha expropiadas a la grandeza con el total de superficie provincial incluida en el Registro de la Propiedad expropiable, resulta que aquellas expropiaciones suponían el 1,60% de la extensión total que, en principio, se había incluido entre la directamente afectada por las directrices de la reforma agraria. Por otra parte, a los datos anteriores de expropiaciones deben añadirse las que se llevaron a cabo sobre dos fincas de la provincia de Badajoz, con un total de 2 610,97 ha, mediante la aplicación de la Ley de agosto de 1932 sobre confiscación de las propiedades pertenecientes a los implicados en la sublevación de Sanjurjo[25].

Y por lo que se refiere a las ocupaciones temporales, los datos publicados por el *Boletín del Instituto de Reforma Agraria* permiten cifrar las actuaciones realizadas en la provincia de Badajoz —actuaciones que incidieron igualmente en las fincas de la grandeza catalogadas como expropiables— de la siguiente manera: hasta finales de 1934, recayeron acuerdos de ocupación temporal sobre un total de 14 fincas, pertenecientes a 5 términos municipales y con una extensión global de 2 611,30 ha, asentándose en ellas a 531 campesinos[26]. Después de estas actuaciones —como se ve, considerablemente insuficientes— hubo que esperar hasta 1936, como es sabido, para que el desarrollo de la reforma agraria continuase y, en esta nueva ocasión, con un ritmo bastante más rápido y significativo.

La decisiva reactivación de la reforma agraria a partir de las elecciones de febrero de 1936

La subida del Frente Popular al poder supuso, en efecto, una intensa reactivación de la reforma agraria. Diferentes disposiciones afrontaron expresamente, durante el

mes de marzo de 1936, la problemática social del espacio agrario extremeño, arbitrando procedimientos "para realizar —como señalaba la Orden del 5 de marzo— con la mayor urgencia y eficacia asentamientos en secano y regadío de campesinos avecinados en los pueblos de las provincias de Badajoz, Cádiz, Cáceres, Toledo y Salamanca" o para "resolver definitivamente" lo que el Decreto del 14 de marzo denominaba "el problema creado en Extremadura por la clase campesina llamada de los yunteros", problema que, según se decía, "reclamaba inmediata solución". Y, en esta línea, resultó definitivamente expresivo el Decreto del 20 de marzo, que dispuso la aceleración de la puesta en práctica de la reforma agraria mediante la inmediata ocupación, sin indemnización previa, de todas las fincas que se considerasen de utilidad social y que serían posteriormente, cuando se llevasen a cabo las tramitaciones oportunas, formalmente expropiadas; con ello se pretendía conseguir, como advertía el propio Decreto del 20 de marzo, "la rapidez en la actuación que impone el agudo paro campesino".

Las nuevas directrices y los nuevos ritmos asumidos por el Frente Popular —limitándose, en numerosas ocasiones, a registrar y formalizar legalmente las actuaciones directas de los campesinos— quedan expresados, para el caso concreto de la provincia de Badajoz, en el cuadro 11, elaborado también a partir de los datos publicados por el Instituto de Reforma Agraria. Como puede comprobarse en ese cuadro, la intensidad alcanzada por la reforma agraria durante los meses de marzo y abril de 1936 superaba amplísimamente a todo lo realizado en el período anterior, es decir, en el periodo comprendido entre la aprobación de la Ley de Bases y finales de 1934. Si en algo más de dos años se habían visto afectadas, en ese primer periodo, unas 15 284 ha —considerando las que fueron expropiadas u ocupadas temporalmente a la grandeza, y sin tener en cuenta la superficie provisionalmente afectada por el Decreto de Intensificación del cultivo— y se habían asentado en ellas unos 2 300 campesinos, durante los meses de marzo y abril de 1936, las cifras de superficie ocupada y de asentamientos realizados se elevaban, respectivamente, a 125 331 ha y 49 809 campesinos (todos ellos yunteros, según los datos del Instituto de Reforma Agraria).

Cuadro 11. *Superficie ocupada y número de asentamientos en la provincia de Badajoz (marzo-abril 1936)*

PARTIDOS	*Número de municipios*	*Número de fincas*	*ha*	*% del total*	*Asentamientos*	*% del total*
Jerez Caballeros	27	634	37 000	29,60	13 288	26,68
Llerena	27	284	28 080	22,40	11 592	23,27
Mérida	43	245	18 366	14,65	9 355	18,78
Castuera	18	277	15 590	12,44	5 157	10,35
Badajoz	22	222	14 432	11,51	4 496	9,03
Puebla Alcocer	21	272	11 764	9,39	5 921	11,89
Totales	158	1 934	125 331		49 809	

Fuente: *Boletín del Instituto de Reforma Agraria,* 1936.

Los datos globales proporcionados por el Instituto de Reforma agraria sobre superficie ocupada y asentamientos realizados durante el período comprendido entre marzo y julio de 1936 en todas las provincias afectadas permiten deducir que la totalidad de las actuaciones registradas en la provincia de Badajoz se llevaron a cabo, precisamente, en los meses de marzo y abril —a consecuencia de la extrema gravedad del paro campesino en esa provincia y de la urgencia planteada en relación con la resolución de esos problemas de paro[27]—, con lo que las cifras anteriormente expuestas permiten valorar la incidencia de la reforma agraria en Badajoz durante el período de mandato del Frente Popular, hasta julio de 1936. El total de la superficie ocupada, durante ese periodo, en todas las provincias afectadas ascendió a unas 573 000 ha y los campesinos asentados en esa superficie se elevaron a unos 114 000: ello supone que las actuaciones registradas en la provincia de Badajoz significaron el 21,86% del total general de superficie ocupada y el 43,56% de todos los asentamientos llevados a cabo.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que, como se ha señalado en alguna ocasión, las cifras publicadas por el Instituto de Reforma agraria "probablemente minimizan de manera significativa la extensión de tierra efectivamente redistribuida"[28]. Minimización que parece ratificarse suficientemente si se tiene en cuenta que el entonces ministro de Agricultura, Ruiz Funes, afirmó, en uno de sus discursos, que se habían asentado, hasta el 19 de julio de 1936, 192 183 campesinos en un total superficial de 755 888 ha[29]. De acuerdo con estos datos globales, los asentamientos llevados a cabo en la provincia de Badajoz debieron superar significativamente las cifras oficialmente publicadas por el Instituto de Reforma agraria. "La población rural masculina activa de Badajoz —ha comentado Malefakis— se eleva aproximadamente a 150 000 personas. Como esta cifra incluye propietarios, bastante más de un tercio del proletariado rural recibió tierras incluso si se utiliza el cálculo mínimo de 50 000 colonos que da el *Boletín del Instituto de Reforma Agraria* [...]. Si el cálculo muy superior de Ruiz Funes del número de campesinos asentados en la primavera de 1936 es correcto ...[...], entonces probablemente recibieron tierras más de la mitad de todos los trabajadores y pequeños arrendatarios de Badajoz."[30].

Esta fue, en definitiva, la incidencia que mostró la reforma agraria republicana en la provincia de Badajoz durante el período comprendido entre febrero de 1936 y el comienzo de la guerra civil, incidencia significativa —y a la que habría que añadir las actuaciones posteriores a julio de 1936— que no hacía sino buscar respuestas mínimamente adecuadas frente a los crecientes y sumamente graves problemas y desequilibrios que afectaban básicamente a la organización y al funcionamiento del espacio agrario de esa provincia de Badajoz. Problemas y desequilibrios que reaparecerán con toda su intensidad depués de la guerra civil y frente a los que se propondrán, desde 1939, planteamientos de política agraria acordes con las pretensiones y con las estrategias del nuevo Estado surgido de la guerra civil.

Notas

1. Manuel de Terán, con la colaboración de F. Hernández Pacheco, "Extremadura", en Manuel de Terán (Dir.), *Geografía de España y Portugal.* Tomo IV, 1.ª parte: *España, Geografía regional,* Barcelona, Montaner y Simón, 1958, p. 422-454, p. 423.

2. Jorge Nadal Oller, "La economía española (1829-1931)", en *El Banco de España. Una historia económica,* Madrid, Banco de España, 1970, p. 315-417, p. 319.
3. Véase Joaquín Castel, "Hidrografía de Extremadura y medios de mejorarla", *Revista de Extremadura,* Año I, 1889, p. 97-104 y 304-313.
4. Véase Joaquín Castel, "El pantano de Cijara y los pueblos del Guadiana,", *Revista de Extremadura,* Año V, 1903, p. 82-84.
5. Véase Ministerio de Obras Públicas. Centro de Estudios Hidrográficos, *Plan nacional de Obras hidráulicas.* Tomo I: R. Guerra del Río, *Introducción;* M. Lorenzo Pardo, *Exposición general,* Madrid, 1933, p. 24-25 y s.
6. Véase Alberto González-Quijano, *Breve reseña histórica del desarrollo de los regadíos en España,* Madrid, IV Congreso Internacional de Riegos y Drenajes, MCMLX, p. 25-26.
7. Véanse, en relación con el Plan de Obras hidráulicas de 1909, los comentarios expuestos en Ministerio de Obras públicas. Centro de Estudios Hidrográficos, *Plan nacional de Obras hidráulicas.* Tomo I, *ant. cit.,* p. 28-42, y tomo II: M. Lorenzo Pardo, *Datos fundamentales,* C. Sáenz García, *Estudio geológico,* p. 76-84.
8. *Ibid.,* tomo I, p. 28-42 y 159, tomo II, p. 85-93.
9. *Ibid.,* tomo I, p. 28-42, tomo II, p. 94-102.
10. Francisco Hernández Pacheco, *Características geográficas y geológicas de las Vegas del Guadiana (Zona de regadíos),* Badajoz, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz con la colaboración del Departamento de Seminarios provinciales de FET y de las JONS, 1956, p. 12.
11. *Ibid.,* p. 12.
12. *Ibid.,* p. 12.
13. Véase Ministerio de Obras públicas. Centro de estudios Hidrográficos, *Plan nacional de Obras hidráulicas,* tomo I, *ant. cit.,* p. 242-247.
14. *Ibid.,* tomo I, p. 39.
15. *Ibid.,* tomo I, p. 97.
16. Pascual Carrión, *La reforma agraria de la segunda República y la situación actual de la agricultura española,* Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ariel, 1973, p. 130.
17. Eduardo Hernández Pacheco, *Síntesis fisiográfica y geológica de España,* Madrid, Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, 1932, p. 503-504.
18. Véase, en relación con los citados planes de riego, el *Plan general de Obras públicas.* Tomo II: *Plan de Obras Hidráulicas,* Madrid, 1940, p. 32-33 y 157-160.
19. Miguel Siguán, *Colonización y desarrollo social. Estudio en el marco del Plan de Badajoz,* Madrid, Presidencia del Gobierno, Instituto Nacional de Industria, Secretaría Gestora del Plan Badajoz, 1963, tomo I, p. 12.
20. Véanse gobierno Civil de la provincia de Badajoz, *Plan general de Ordenación económica y social de la provincia de Badajoz.* Tomo I: *Estudios económico-sociales de la provincia de Badajoz,* Badajoz, 1948; Instituto de Reforma Agraria, *Datos recopilados sobre las provincias de Badajoz, Cáceres y Huelva,* Madrid, Suplemento del BIRA, 1934; Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística, *Reseña estadística de la provincia de Badajoz,* Madrid, 1962.
21. Véase Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX,* Esplugues de Llobregat, Barcelona, Ariel, 1971, p. 333.
22. Edward Malefakis, *Op. cit.,* p. 279-280.
23. *Ibid.,* p. 281.
24. Véase "Relación de la total superficie declarada a los efectos de la Reforma agraria, por los 99 individuos de la extinguida grandeza de España, que habiendo ejercido sus prerrogativas honoríficas, poseen fincas rústicas en el territorio nacional", *Boletín del Instituto de Reforma agraria,* III, 21, marzo de 1934. Posteriormente se publicó una "Relación rectificada" *(Boletín del Instituto de Reforma Agraria,* III, 25, julio de 1934) que cifraba en 577 359,5615 ha la superficie total declarada por la grandeza.
25. Véase *Boletín del Instituto de Reforma agraria,* II, 18, diciembre de 1933.
26. Véanse los siguientes números del *Boletín:* III, 21, marzo de 1934; III, 27, septiembre de 1934; III, 30, diciembre de 1934.
27. Situación de paro que se había agravado extraordinariamente debido a los numerosos desahucios de yunteros realizados en 1934 y, sobre todo, 1935.
28. Edward Malefakis, *Op. cit.,* p. 433.
29. "La política agraria de la República. Conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura D. Mariano Ruiz Funes en el Teatro Principal de Valencia el día 21 de junio de 1936", *Boletín del Instituto de Reforma Agraria,* V, 48, junio de 1936, p. 707-723.
30. Edward Malefakis, *Op. cit.,* p. 438.

Anexo. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en 1930

Con objeto de aportar una información más completa sobre la distribución de la propiedad de la tierra en Extremadura en los años inmediatamente anteriores al planteamiento de la Reforma agraria de la segunda República, incluimos seguidamente algunos datos que sintetizan el estado, en 1930, de esa distribución de la propiedad en la provincia de Cáceres. Estos nuevos datos no requieren, como es fácil comprobar, demasiados comentarios: su elocuencia resulta evidente.

El hecho, por ejemplo, de que 1 049 fincas mayores de 250 ha (el 0,41% del total de fincas) contabilizasen una superficie de 485 465 ha (el 42,02% de la superficie total), mientras que las 244 019 fincas con superficies unitarias que no excedían de 10 ha (el 95,98% del total) abarcasen 234 528 hectáreas (el 20,30% del total), constituye una muestra sumamente expresiva de las desigualdades relativas a la propiedad de la tierra existentes en la provincia de Cáceres (véase cuadro A).

Y, por otra parte, el hecho de que 853 propietarios con más de 250 ha (que suponían únicamente el 1,97% del total de propietarios catastrados) dispusieran de 742 150 ha (el

Cuadro A. *Distribución de la superficie catastrada entre fincas de diferentes tamaños en la provincia de Cáceres (Datos catastrales hasta 31 de diciembre de 1930)*

Fincas (ha)	*Número de fincas*	*% del total*	*Extensión (ha)*	*% del total*
Menores de 1	179 420	70,57	75 644	6,55
De 1 a 5	55 246	21,73	102 013	8,83
De 5 a 10	9 353	3,68	56 871	4,92
Hasta 10	244 019	95,98	234 528	20,30
De 10 a 50	6 082	2,39	122 095	10,57
De 50 a 100	1 679	0,66	102 454	8,87
De 10 a 100	7 761	3,05	224 549	19,44
De 100 a 250	1 416	0,56	210 712	18,24
De 250 a 500	736	0,29	230 934	19,99
De 500 a 1 000	234	0,09	150 060	12,99
De 1 000 a 2 500	75	0,03	92 772	8,03
De 2 500 a 5 000	3	(0,001)	6 698	0,58
Mayores de 5 000	1	(0,0003)	5 001	0,43
Mayores de 250	1 049	0,41	485 465	42,02
Totales	254 245		1 155 254	

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, 1932.

Cuadro B. *Distribución de la propiedad rústica catastrada en la provincia de Cáceres (Datos catastrales hasta 31 de diciembre de 1930)*

Propietarios (ha)	*Número*	*% del total*	*Extensión (ha)*	*% del total*	*Superficie media propietario (ha)*
De menos de 250	42 482	98,03	413 104	35,76	9,72
De más de 250	853	1,97	742 150	64,24	870,05
Totales	43 335		1 155 254		

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, 1932.

64,24% del total de la superficie catastrada) es también una prueba significativa de las desigualdades aludidas (véase cuadro B). Al igual que sucede, por lo que se refiere a la riqueza rústica catastrada, con el hecho de que a los 39 806 pequeños propietarios existentes (el 90,19% del total de propietarios) les correspondiese el 16,65% del total de líquido imponible, mientras que el 57,19% de ese líquido imponible quedaba adjudicado a 729 grandes propietarios, que suponían el 1,65% del número total de propietarios (véase cuadro C).

Desigualdades en la distribución de la propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres que denuncian con suficiente claridad, desde luego, la existencia de un notorio latifundismo. Notorio latifundismo que, teniendo en cuenta la situación anteriormente expuesta y comentada para el caso de la provincia de Badajoz, aparece como una de las características esencialmente definitorias de la organización del espacio agrario extremeño en los años que precedieron a los intentos del reformismo agrario republicano.

Cuadro C. *Distribución de la riqueza rústica catastrada en la provincia de Cáceres (Datos catastrales hasta 31 de diciembre de 1930)*

Propietarios	*Número*	*% del total*	*Líquido imponible (pts)*	*% del total*	*Media por propietario (pts)*
Pequeños propietarios (cuotas hasta 1 000 pts)	39 806	90,19	5 251 504	16,65	131,93
Medianos propietarios (cuotas de 1 000 a 5 000 pts)	3 599	8,15	8 250 491	26,15	2 292,44
Grandes propietarios (cuotas mayores de 5 000 pts)	729	1,65	18 041 700	57,19	24 748,56
Totales	44 134		31 543 695		

Fuente: Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, 1932.

Pablo Campos Palacín y Ernesto García Sobrino

2

El intento de reforma agraria en las Vegas del Guadiana en la segunda República

La Ley de Reforma agraria de septiembre de 1932 y sus implicaciones en la zona de las Vegas*

Con el nombre de "zona de las Vegas" denominamos aquí a los municipios que han sido afectados o que está previsto que lo sean por la aplicación del Plan Badajoz, y que están inscritos en el Inventario de Propiedad expropiable confeccionado en 1933. Por la amplitud de las tierras inscritas podemos considerar este trabajo como representativo de la estructura de clases en el campo, en esta zona, y de los tipos de aprovechamientos y formas de tenencia de la tierra en los años treinta en las Vegas del Guadiana. El trabajo nos va a permitir conocer los efectos de la intervención del Estado republicano en una zona muy conflictiva en aquellos años, con la particularidad de poder comparar estos resultados potenciales con los efectos reales habidos con la intervención del Estado franquista después de la guerra civil, esto es, los efectos del Plan Badajoz.

El Inventario recoge un total de 2 893 fincas que pertenecían a 558 propietarios. Las fincas inventariadas sumaban una extensión de 214 112 ha. El total de propietarios en los términos municipales estudiados era de 20 109 y los municipios abarcaban una superficie total de 390 094 ha. De modo que se veían afectados por la Ley de Reforma agraria el 2,77% de los propietarios y el 54,88% de las tierras de los términos estudiados.

Sin embargo, no todas las tierras inscritas en el Inventario iban a ser expropiadas; pues mientras que las comprendidas en los apartados 10 y 12 de la Base 5.ª (véase nota 1 donde se especifica el contenido de estos apartados) se expropiarían en su totalidad, las afectadas por el apartado 13 sólo se expropiarían por la parte que excediese cada propietario a nivel municipal de un límite que tenía que fijar la Junta provincial de Badajoz. Si nosotros consideramos de forma arbitraria un límite máximo para la zona de 350 ha por propietario y término municipal, aunque las fincas mayores de 250 ha de los grandes propietarios y la nobleza ocupaban 167 499 ha sólo se les expropiarían 75 690 ha. Teniendo esto en cuenta y sumando la totalidad de las fincas menores de 250 ha, que estaban todas incluidas en los apartados 10 y 12, se obtenía un total de 175 543 ha para el fondo de tierras de la

* Este capítulo está basado en la información que suministra el Inventario de la Propiedad expropiable confeccionado en 1933, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7.ª de la Ley de Reforma agraria aprobada por la burocracia republicana el 9 de septiembre de 1932.

Reforma agraria, representando nuestra estimación el 45% de la superficie total de los términos estudiados.

En el cuadro 1 puede verse la distinta intensidad con que los diferentes municipios se iban a ver afectados por la Reforma agraria. Mientras que Badajoz, Mérida y Don Benito tenían inscritas en el Registro el 70,8, 56,72 y 53,31% de la superficie del término respectivamente, otros términos como Santa Amalia, Valverde de Mérida y Montijo sólo tenían incluidas en el Inventario el 6,3, 3,18 y 2,67% de la superficie del término respectivamente.

La clase social más afectada por la Reforma agraria era, en cuanto al número de individuos, la de los pequeños y medianos propietarios. En las Vegas el 57,69% de los propietarios inscritos en el Registro eran pequeños y medianos propietarios que

Cuadro 1. *Términos municipales estudiados*

Municipios	*Fincas menores de 250 ha*		*Fincas mayores de 250 ha*		*Total de fincas*[1]			
	N.º	*Superficie*	*N.º*	*Superficie*	*N.º*	*Superficie*	*Extensión*[2]	*1/2%*
Arroyo de San Serván	52	642	2	610	54	1 252	4 946	25,3
Badajoz	295	15 763	126	91 236	421	106 999	151 090	70,8
Calamonte	53	77			53	77	761	10,1
Don Alvaro	37	258			37	258	3 036	8,4
Don Benito	633	6 353	36	22 649	669	29 002	54 394	53,3
Esparragalejo	9	44	1	329	10	373	1 626	22,9
La Garrovilla	11	50	1	572	12	622	3 303	18,8
Lobón	87	665			87	665	5 325	12,4
Medellín	54	1 370	1	821	55	2 191	5 980	36,6
Mengabril	58	465			58	465	4 090	11,3
Mérida	903	10 984	66	41 693	969	52 677	92 857	56,7
Montijo	51	78			51	78	2 912	2,6
Puebla de la Calzada	48	153			48	153	1 332	11,4
Rena	10	220			10	220	947	23,2
San Pedro de Mérida	49	1 316	1	289	50	1 605	2 158	74,3
Santa Amalia	36	47	1	382	37	429	6 807	6,3
Talavera la Real	23	85	3	3 127	26	3 212	5 761	55
Torremayor	19	347			19	347	2 024	17,1
Valdetorres	56	435	1	302	57	737	3 486	21,1
Villanueva de la Serena	37	899	6	5 907	43	6 806	14 189	47,9
Villar de Rena	36	722	4	2 656	40	3 378	8 127	41,5
Valverde de Mérida	9	160			9	160	5 031	3,1
Villagonzalo	35	569	1	448	36	1 017	3 848	26
Zarza de Alange	41	671	1	718	42	1 389	6 064	22,9
Totales	2 642	42 373	251	171 739	2 893	214 112	390 094	54,88

1. Superficie contenida en el Registro de la Propiedad expropiable
2. Extensión del término municipal

Fuente: *Inventario de la Propiedad expropiable,* IRA, 1933. Elaboración propia.

sólo aportaban el 7,1% de la tierra inventariada. Este no es un caso aislado. En el término municipal de Cáceres, de un total de 141 318 ha expropiables, el 43% de los propietarios sólo aportaban el 4,6% de las tierras, mientras que el 57% de los propietarios restantes sumaban el 95,4% de las tierras. Resultando que la Reforma agraria dictada desde la burocracia del Estado iba en contra de las clases medias que no cultivaban directamente la tierra. Así podía suceder que un pequeño comerciante que necesitara la renta de la tierra para sostener a su familia se vería privado de ella, mientras que un gran propietario por el hecho de haber conseguido meter su finca como "explotación modelo" no se vería afectado por la Reforma agraria.

El ataque a los pequeños y medianos propietarios que tenían arrendadas sus fincas era consecuencia de haber incluido el apartado 12 de la base 5.ª[1].

La estructura de clases en la zona de las Vegas

El Inventario de la Propiedad expropiable permite conocer el número de fincas y su extensión para cada propietario por término municipal. Sumando las fincas que hubieran sido registradas bajo el mismo nombre en diferentes municipios, obtenemos la propiedad total de cada individuo en la zona.

Esta fuente permite pues identificar propietario con fincas, dando una información más exacta sobre la estructura de clases implicadas en la Reforma agraria de 1932, así como de la concentración de la propiedad en el campo, eliminando las dificultades que otras fuentes presentan al recoger solamente fincas, siendo imposible determinar si varias de ellas pertenecen al mismo propietario, o si éste posee tierras en diferentes municipios.

Para el estudio de la estructura de la propiedad se han considerado cuatro grupos de propietarios: *Burguesía* todos aquellos propietarios no nobles cuyas tierras, agregadas o no, excedan de 250 ha, quede claro que en la definición de esta clase no incluimos más connotación que la mencionada; *Nobleza* cualquiera que sea la extensión de sus propiedades; *Medianos propietarios* con posesiones mayores de 100 ha y menores de 250 ha; *Pequeños propietarios* con fincas de extensión inferior a las 100 ha.

La forma correcta de estudiar la estructura de clases y la concentración de la propiedad en la zona de las Vegas, es considerar el total de tierras que cada propietario posee en cada uno de los términos municipales, y después sumarlas para conocer cuál es la superficie global que controla en la cuenca.

Con los propietarios que aparecen inscritos en varios términos municipales del Registro hay que tener especial cuidado, ya que los resultados pueden modificarse notablemente. En el anexo se han sumado propietarios y fincas término a término sin tener en cuenta qué individuos se repiten. El cuadro 2 contiene sin embargo esta información.

Las diferencias entre ambos son claras; el número total de propietarios se reduce de 638 a 558; es obvio que si analizamos la estructura de la propiedad estudiando fincas y no propietarios (o no se tiene en cuenta aquellos que se repiten en diferentes términos municipales), se está sobrevalorando el número total de ellos y en consecuencia minusvalorando el grado de concentración de la propiedad. El

Cuadro 2. *Estructura de la propiedad en las Vegas, considerando los propietarios que tienen fincas en varios términos municipales de la zona*

	Número de propietarios		*Fincas menores de 250 ha*		*Fincas mayores de 250 ha*		*Totales*				*Total superficie expropiable (estimación) ha*	%
		%	*N.º*	*Superficie*	*N.º*	*Superficie*	*N.º*	*Superficie*	%			
Burguesía	184	32,98	1 094	19 554	192	125 807	1 286	145 361	67,89		110 005	62,66
Nobleza	52	9,3	140	7 120	55	41 692	195	48 812	22 79		45 599	25,97
Medianos propietarios	68	12,18	255	9 730			255	9 730	4,5		9 730	5,54
Pequeños propietarios	254	45,51	1 150	5 756			1 150	5 756	2,6		5 756	3,27
Otros			3	213	4	4 240	7	4 453	2,1		4 453	2,54
Totales	558	100	2 642	42 373	251	171 739	2 893	214 112	100		175 543	82,14

Fuente: *Inventario de la Propiedad expropiable*, IRA, 1933. Elaboración propia.

número de propietarios en cada clase social varía: la burguesía pasa de 186 a 184, lo que indica que algunos propietarios tenían fincas superiores a 250 ha en más de un término; la nobleza ha sido considerada independientemente de la superficie de sus propiedades, sin embargo tiene 52 miembros y no 64; los medianos propietarios han pasado de 66 a 68, quiere esto decir que dos propietarios aparecían en muchos términos municipales con pequeñas extensiones que una vez consideradas para toda la zona han sobrepasado las 100 ha resultando ser en realidad medianos propietarios; finalmente el número de pequeños propietarios se ha reducido de 322 a 254, lo que se debe al hecho de que la mayoría de los grandes y algunos medianos propietarios poseen fincas de reducida extensión en algunos términos municipales habiendo sido considerados en ellos como pequeños propietarios; este hecho se debe también como decíamos a las pequeñas extensiones que sumadas hacen a sus poseedores medianos y grandes propietarios. Estas tendencias se agudizan más en la medida en que la agregación sea mayor —término, zona, provincia, región, nación.

Cabe pues decir que no es posible identificar pequeña, mediana y gran propiedad, con pequeño, mediano y gran propietario. Grandes propietarios poseen también fincas medianas y pequeñas, y con gran cantidad de fincas reducidas se puede ser un gran propietario.

En el aspecto concreto de la estructura de la propiedad en la zona, según el cuadro 2 la *burguesía* es la clase que mayor volumen de tierras tiene inscritas en el Inventario de fincas expropiables, 145 361 ha que representan un 67,89% del total registrado, aunque sobre el total estimado como superficie expropiable aportaría un 62,66% —ya mencionamos anteriormente cómo se ha realizado esta estimación tomando un límite máximo de 350 ha—. En la zona de las Vegas era la *burguesía* la que mayor volumen de tierras controlaba, y no la *nobleza* o la *Iglesia* como se ha afirmado en ocasiones.

Antes de analizar las propiedades de la *nobleza* en la cuenca, debemos matizar que en Extremadura éstas son y han sido mayores que en ningún otro lugar de España; los datos no son pues generalizables al resto de la nación. Efectivamente, en la actualidad la nobleza posee en toda España el 16,14% de la extensión total de fincas cuyo líquido imponible supera las 170 000 pts; en Extremadura se eleva al 36% con 32 fincas que ocupan una superficie de 125 000 ha. El total de fincas con líquido imponible mayor de 170 000 pts es 1 402 ocupando una extensión de 2 711 418 ha[2].

Se estima que la nobleza aportaría a la Reforma 45 599 ha, teniendo inscritas en el Inventario 48 812 ha. En volumen de tierras afectadas es la segunda clase, siendo la que menor número de propietarios representa con respecto al total. Indican estos datos que la nobleza tiene un peso especial en las Vegas sobre todo en cuanto a concentración de la propiedad, como veremos más adelante.

Las afirmaciones de Jackson: "La Ley Agraria aprobada en septiembre de 1932 autorizaba la expropiación de millones de hectáreas pertenecientes a la nobleza"[3], son, a la luz del volumen de tierras estimados como expropiables en las Vegas —45 599 ha— y de las matizaciones sobre la propiedad noble en Extremadura, de todo punto exageradas.

La trascendencia de incluir pequeños y medianos propietarios, mediante los apartados 10 y 12 de la Base 5.ª en el Registro de la Propiedad expropiable ha sido un tema muy polémico que mereció fuertes críticas a la Ley del 32. Pascual Carrión

ante la posible expropiación de ambos dijo: "Fue la causa de que tuviera la Reforma muchos enemigos sin necesidad. Fue un gran error"[4].

Para la zona estudiada los datos parecen apoyar firmemente las tesis de Carrión: pequeños y medianos propietarios representan el 56,5% de los individuos registrados; y solamente aportan el 8,81% del total de tierras que nosotros estimamos como expropiables, perteneciéndoles el 7,1% del total de tierras inventariadas. Si únicamente consideramos a los pequeños propietarios, un 45,51% del total de poseedores de tierra implicados en la Reforma aportaría un 3,27% del total estimado expropiable; 254 propietarios se veían atacados por la Ley del 32 para aportar 5 756 ha, superficie que se habría conseguido con expropiar a un solo individuo —por ejemplo el conde de Elda con posesiones en Badajoz de 5 608 ha.

Incluir a pequeños y medianos propietarios supuso un coste político que en ninguna forma era compensado con la reducida extensión que aportarían a la Reforma.

En el Registro de la Propiedad expropiable no se ha encontrado ninguna finca propiedad de la Iglesia, lo que demuestra la eficacia de la Desamortización. Sí aparecen algunas propiedades de Ayuntamientos en algunos términos, y de Academias de Arte y Ciencias —tal es el caso de Villanueva de la Serena, Mérida, Don Benito—. La casi totalidad de las fincas está en manos privadas. El apartado "otros" del cuadro contiene esta información.

La concentración de la propiedad en la zona de las Vegas

El Inventario de Fincas expropiables es la única fuente que permite conocer las propiedades de cada individuo en la zona. Conocidos nombres y apellidos de los propietarios, se pueden establecer lazos de parentesco que determinen cuáles son los grupos familiares más importantes, pudiendo quedar reflejado con mayor exactitud el grado de concentración de la tierra.

El cuadro 3 contiene las superficies controladas en 1933 por el primer propietario de la zona, los cinco primeros, los diez primeros; agregando sucesivamente hasta llegar a reflejar la extensión perteneciente a los 57 mayores propietarios de la cuenca —el 10% aproximado sobre el total de individuos afectados (Véase anexo II).

Los 57 primeros propietarios poseen en conjunto 101 066 ha, el 47,19% de la superficie inventariada, mientras el resto de propietarios afectados (513) —el 90%— disponen de un total de 113 046 ha. Considerando la extensión de la zona, y no sólo la incluida en el Registro, el 10% de los propietarios inventariados controlaba el 25,90% del total de tierras en las Vegas; cifra importante ya que estos 57 mayores propietarios representaban solamente el 0,28 con relación a todos los propietarios de la cuenca (20 109). El grado de concentración es pues alto.

Las Vegas es una zona claramente latifundista; las fincas mayores de 250 ha son numerosas y ocupan 171 739 ha de las 214 112 registradas en el Inventario. El elevado índice de concentración se debe a las grandes dehesas —junto a fincas de menor superficie— que un reducido número de individuos poseían en diferentes municipios. Numerosos son los ejemplos entre nuestros 57 primeros afectados por la ley de septiembre de 1932.

Cuadro 3. *La concentración de la propiedad en la zona de Las Vegas. Extensión de la zona: 390 094 ha. Superficie incluida en el Registro: 214 112 ha*

Propietarios	*Total fincas Extensión ha*	*Extensión Registro* %	*Extensión Zona* %
1.º	6 146	2,87	1,57
5 primeros	20 650	9,64	5,29
10 primeros	32 867	15,35	8,42
20 primeros	53 416	24,94	13,69
30 primeros	69 843	32,61	17,90
40 primeros	83 617	39,05	21,43
50 primeros	94 607	44,18	24,15
57 primeros	101 066	47,19	25,90
Resto: 513	113 046	52,81	28,98
Total: 570	214 112	100	54,88

Fuente: *Inventario de la Propiedad expropiable,* IRA, 1933.

Don Lisardo Sánchez, gran propietario no noble, es el primer afectado en cuanto a superficie inscrita en el Inventario. En 1933 poseía dentro del término municipal de Badajoz una extensión de 6 146 ha. Superficie repartida en dos grandes dehesas de pasto, labor y arbolado de 2 950 y 3 196 ha, que fueron compradas en 1923; respaldaban dichas fincas varias hipotecas, concedidas por el Banco Hipotecario de España y por particulares, que ascendían a casi 4 000 000 de pts —las grandes fincas solían emplearse para obtener liquidez—. Ambas fincas fueron incluidas en el Registro por rebasar los límites máximos permitidos.

El segundo propietario más afectado fue don José Falcó y Alvarez de Toledo, grande de España, conde de Elda; casado con doña Emilia Carrión y Santa Marina y domiciliado en Madrid. Le pertenecían en el término de Badajoz cuatro fincas mayores de 250 ha, todas ellas explotadas como dehesas de pasto y labor; una de éstas, la finca llamada "Sagrajas" —que había heredado en 1927—, tenía una extensión de 3 863 ha. Poseía también seis fincas más pequeñas que sumaban 240 ha. Las posesiones del conde de Elda en la zona se elevaban a 5 608 ha en once fincas incluidas en el Registro por exceso de superficie —apartado 13 de la Base 5.ª—. De este total estaban excluidas 952 ha por buen cultivo.

El caso del conde de Elda no es aislado en las Vegas, la importancia de la nobleza en Extremadura se manifiesta en el aspecto de la concentración, no debe buscarse únicamente en el volumen de sus propiedades, donde el peso de la burguesía es claramente superior.

En efecto, entre los 57 mayores propietarios —ver anexo— encontramos 25 nobles, bien por poseer títulos nobiliarios o bien por pertenecer a familias de la nobleza, que concentran 46 750 ha; lo que demuestra el poder de tan reducido número de individuos. Los otros 32 propietarios pertenecen a la burguesía, tenían en su poder 54 316 ha. La nobleza coloca 25 propietarios entre los primeros, de un

total de 52; la burguesía 32 de 184 inventariados. El propietario noble posee grandes superficies, aunque, por ser menor en número que la burguesía, controla con respecto al volumen total de tierras una menor extensión.

Si buscamos entre los 57 mayores propietarios vinculaciones familiares el grado de concentración se agudizará mucho más. Treinta de ellos tienen apellidos relacionables con alguno de los diez grupos familiares que encontramos, siete nobles y sólo tres con nombres de familia no noble.

En estos siete grupos familiares nobles se concentran 38 798 ha, las tres familias burguesas reúnen 17 531. La nobleza continúa siendo marcadamente importante en el aspecto de la concentración de la propiedad en las Vegas. Destacan los hermanos Carlos, Fernando, Margarita y Antonio Pacheco y Lerdo de Tejada que en conjunto poseen 7 290 ha; el apellido Alvarez de Toledo con 7 939 ha; y los Montero de Espinosa con 8 847 ha. Del lado de la burguesía el apellido Grajera concentra 10 070 ha.

En el anexo IV se recogen cuadros sobre la concentración de la propiedad en cada uno de los términos estudiados, siendo la media en cada municipio muy aproximada a la dada para la zona de las Vegas en conjunto. Destaca sin embargo Talavera la Real con una concentración especialmente fuerte; dos hermanos, Carlos y Manuel, hijos de María de las Virtudes Martínez Irujo y del Alcázar —viuda de Lambertye-Gerbeviller y domiciliada en París—, poseían el 74% del total registrado y el 41% del municipio en una sola finca, la dehesa "Alora del Conde" de pasto, cereal y arbolado con 2 382 ha de superficie.

A los hermanos Lambertye y Martínez Irujo —naturales de Francia— les fue donada esta finca en 1919, estando incluida en el Inventario por el apartado 5 de la Base 5.ª.

Para la realización de estos cuadros, en cada término municipal se ha seguido el mismo método que con el de zona. Los cuadros hablan por sí mismos. La concentración es fuerte en cada municipio: en Mérida los veinte primeros propietarios poseen el 57,8% de la superficie registrada y el 32,79% de la extensión del término. En Badajoz a los veinte primeros les corresponde el 29,5% del municipio. En Don Benito a los veinte mayores les pertenece el 66,9% de la superficie registrada y el 35,67% del término, etc.

Formas de explotación y tenencia de las tierras expropiables

Formas de explotación de las tierras expropiables. Los tipos de explotaciones predominantes en la zona de las Vegas eran las dehesas. Estas alcanzaban el 79% de las tierras del Inventario. Las tierras de labor (cereales, leguminosas de verano, vid y olivo) sólo representaban en el Inventario el 21% de las tierras expropiables, siendo el cultivo de la vid y el olivo muy minoritarios.

La dehesa. Del total de tierras inventariadas las dehesas ocupaban 169 380 ha. La dehesa con arbolado de encina y alcornoque sumaba 95 560 ha, y el resto de las 73 820 ha eran de dehesas sin arbolado.

Los grandes propietarios burgueses poseían 123 329 ha y la nobleza 40 921 ha, es decir entre ambos grupos acaparaban el 96,97% de las dehesas inventariadas.

El régimen de explotación de la dehesa que alternaba la ganadería con el cultivo

requería mucha menos mano de obra que las tierras que se labraban en su totalidad, de aquí que la dehesa gozara de un fuerte consenso de "antisocial"[5].

Tierras de labor. Los cereales, las leguminosas de verano, la vid y el olivo ocupaban 44 732 ha. La mayoría de los propietarios de estas tierras eran medianos y pequeños. Esto es así porque la cláusula de ruedos y de arriendo sistemático (apartados 10 y 12 de la Base 5.ª) les afectaba más a ellos que a los grandes propietarios. Sin embargo no aportaban más que 14 596 ha, que suponían el 32,63% de las tierras de labor inventariadas. La burguesía agraria aportaba 22 032 ha de tierras de labor que suponían el 49,25% de estas tierras. En los cuadros números 4 y 5 puede verse la distribución de las dehesas y las tierras de labor entre los distintos propietarios.

Formas de tenencia de las tierras expropiables. Las formas de tenencia son la expresión de los intereses de los propietarios de la tierra. En general, responden a los móviles rentabilistas de sus propietarios. Quizá únicamente dentro de la nobleza las rentas que solían obtener algunos de sus miembros de sus propiedades eran inferiores a las normales. La razón no era otra que los administradores o los grandes arrendatarios solían arrancarles a los propietarios nobles parte de la renta de la tierra. Al menos estas ideas nos las han manifestado las personas que hemos entrevistado que vivieron en la época a que se refieren estos datos. En las tierras inventariadas la nobleza tenía arrendadas el 36% de sus tierras expropiables, y la burguesía agraria arrendaba el 28% de sus tierras expropiables, lo que no muestra una marcada diferencia entre la vocación absentista de uno u otro grupo. Mientras que las otras formas de tenencias (cultivo directo, aparcería, etc.) alcanzaban el 66,58% y 58,58% para los grandes propietarios no nobles y la nobleza respectivamente. Estas últimas se llevaban en su mayoría en cultivo directo. Si bien era corriente que en las dehesas se llevara la ganadería directamente, mientras que la hoja de siembra se diera en aparcería o en arrendamiento a los yunteros. Seguramente las 127 658 ha que aparecen como otras formas de tenencia las cultivaban los yunteros en su

Cuadro 4. *Zona de las Vegas*

	DEHESAS (ha)		
Propietarios	*Con arbolado*	*Sin arbolado*	*Total*
Burguesía	71 172	52 157	123 329
Nobleza	23 498	17 423	40 921
Medianos	621	—	621
Pequeños	269	—	269
Otros	—	4 240	4 240
Total	95 560	73 820	169 380

Fuente: *Inventario de la Propiedad expropiable*, IRA, 1933. Elaboración propia.

Cuadro 5. *Zona de las Vegas*

	TIERRAS DE LABOR		
Propietarios	*Fincas menores de 250 ha*	*Fincas mayores de 250 ha*	*Total*
Burguesía	13 708	8 324	22 032
Nobleza	5 887	2 004	7 891
Medianos	9 109	—	9 109
Pequeños	5 487	—	5 487
Otros	213	—	213
Totales	34 404	10 328	44 732

Fuente: *Inventario de la Propiedad expropiable*, IRA, 1933. Elaboración propia.

mayor parte, mientras que los propietarios llevaban directamente la gestión de la ganadería.

Como era de esperar, la burguesía y la nobleza tienen muy poca tierra en los ruedos, el 5,36% y 5,40% de sus tierras expropiables respectivamente. Sin embargo los medianos y pequeños propietarios tenían el 15,36% y 40% de sus tierras expropiables respectivamente en los ruedos. En el cuadro número 6 puede verse las formas de tenencia de las propiedades de los distintos grupos sociales.

En principio no se observan aptitudes muy diferentes entre burguesía y nobleza en cuanto a la forma de tenencia de las tierras. El arrendamiento sistemático es un hecho generalizado en ambas; los burgueses arriendan el 28,05% de la superficie total de sus propiedades, y los nobles el 36,02%. De esta forma arrendar no era una conducta privativa de la nobleza, sino generalizada también entre la burguesía agraria.

Conclusiones

1. La reforma agraria con la que intentaba paliar el Estado republicano la conflictividad de esa zona constituía un duro golpe al sistema de propiedad y de explotación de la tierra vigentes, pero no suponía su liquidación definitiva.
2. Mientras que podían escapar de la expropiación una parte importante de las tierras de los grandes propietarios, la Ley de Reforma agraria atentaba directamente contra una nube de pequeños y medianos propietarios.
3. Puede decirse, por tanto, que las sesudas discusiones de técnicos y parlamentarios sobre la Ley de Reforma agraria, al distraer la atención dando prioridad al "antiabsentismo" y "antifeudalismo" de la reforma, la desviaron de su verdadero objetivo: la sustitución de un sistema de propiedad y de explotación de la tierra que había oprimido secularmente a la mayoría de la población por otro más igualitario y cooperativo.
4. Sin embargo, la posterior ocupación directa y espontánea de las fincas rebasó el planteamiento de la Ley de Reforma agraria, afectando a más tierras de los grandes propietarios y caciques locales que las que según ésta estaban sujetas a expropiación, pero respetando las tierras de los pequeños y medianos propietarios. De esta manera, si no llega a evitarlo la guerra civil, la acción directa de los

Cuadro 6. *Formas de tenencia de las tierras expropiables (ha)*

Propietarios	*Tierras arrendadas durante 12 o más años*	*Tierras de ruedos*	*Otras formas de tenencia*	*Totales*
Burguesía	40 788	7 797	96 776	145 361
Nobleza	17 583	2 634	28 595	48 812
Medianos	5 949	1 494	2 287	9 730
Pequeños	3 433	2 323	—	5 756
Totales	67 753	14 658	127 658	209 659

Fuente: *Inventario de la propiedad expropiable.* IRA, 1933. Elaboración propia.

interesados habría eliminado definitivamente el sistema latifundista con un menor coste social del que hubiera originado la aplicación efectiva de la Ley de Reforma agraria.

Notas

1. Ley de Bases de septiembre de 1932: Base 5.ª y 6.ª.

Base 5.ª: Serán susceptibles de expropiación las tierras incluidas en los siguientes apartados:

1.° Las ofrecidas voluntariamente por sus dueños, siempre que su admisión se considere de interés por el Instituto de Reforma Agraria.

2.° Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales y a este solo efecto podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determine la legislación civil vigente.

3.° Las adjudicadas al Estado, región, provincia o Municipio, por razón de débito, herencia o legado, y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

4.° Las fincas rústicas de Corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento, aparcería o cualquiera otra forma que no sea explotación directa, exceptuándose las tierras correspondientes a aquellas fundaciones en que el título exija la conservación de las mismas, como requisito de subsistencia, si bien en este caso podrán ser sometidas a régimen de arrendamientos colectivos.

5.° Las que por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirentes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto de percibir su renta.

6.° Las que constituyeron señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. También lo serán aquellas tierras de señorío que se hayan transmitido por el vendedor con la fórmula de a riesgo y ventura, o en las que se haya consignado por el cedente que no vendría obligado a la evicción o saneamiento conforme a derecho, porque enajenaba su propiedad en las mismas condiciones en que la venía poseyendo.

7.° Las incultas o manifiestamente mal cultivadas, en toda aquella porción que, por su fertilidad y favorable situación permita un cultivo permanente, con rendimiento económico superior al actual, cuando se acrediten tales circunstancias por dictamen técnico reglamentario, previo informe de las Asociaciones agrícolas y de los Ayuntamientos del término donde radiquen las fincas.

8.° Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la Ley la obligación del riego no lo hayan sido aún, cuando todas estas circunstancias se acrediten previo informe técnico.

9.° Las que hubieren de ser regadas en adelante con agua proveniente de obras hidráulicas, costeadas en todo o en parte por el Estado, acreditándose este extremo por dictamen técnico reglamentario, salvo aquéllas que cultivadas directamente por sus propietarios no excedan de la extensión superficial que para las tierras de regadío se fija en el apartado 13 de esta Base.

10.° Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos de menos de 25 000 habitantes de derecho, cuando su propietario posea en el término municipal fincas cuya renta catastral exceda de la cantidad de 1 000 pts, siempre que no estén cultivadas directamente por sus dueños.

11.° Las pertenecientes a un solo propietario que, no estando comprendidas en los demás apartados de esta base, tengan asignado un líquido imponible superior al 20% del cupo total de la riqueza rústica del término municipal en que estén enclavadas, siempre que su extensión superficial exceda de la sexta parte del mismo y expropiándose solamente la porción que sobrepase del mencionado líquido imponible.

12.° Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o de incapacitados, los bienes que constituyan la dote inestimada de las mujeres casadas, los poseídos en usufructo, los sujetos a sustitución fideicomisaria o a condición resolutoria y los reservables.

13.° Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que en cada término municipal exceda de las cifras que señalan las Juntas provinciales para cada uno de aquéllos, según las necesidades de la localidad, propiedades que han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

1) En secano:

a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, de 300 a 600 ha.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos, de 150 a 300 ha.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, de 100 a 150 ha.

Cuando las viñas estén filoxeradas, previa declaración oficial de esta enfermedad, se considerarán en cuanto a su extensión como tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa, y si los terrenos fuesen de regadío como los del caso segundo de este mismo apartado.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular de 100 a 200 ha.

e) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, de 400 a 750 ha.

2) En regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no incluidos en la Ley de 7 de junio de 1905, de 10 a 50 ha.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales, se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

En los casos de cultivo directo por el propietario se aumentarán en un 33% en los tipos mínimos y un 25% en los máximos que se señalan en este apartado.

Cuando se trate de propietarios de bienes rústicos de la extinguida Grandeza de España, cuyos titulares hubieren ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas, se les acumularán para los efectos de este número todas las fincas que posean en el territorio nacional.

Tendrán preferencia, a los efectos de ocupación y expropiación, los terrenos comprendidos en esta Base que no hayan sido objeto de puesta en riego por cuenta de los propietarios, con arreglo a la Ley de 9 de abril de 1932.

También se expropiarán preferentemente, dentro de los distintos grupos enumerados, las fincas comprendidas en el apartado 11.°. Si la propiedad a que se refiere este párrafo no fuese susceptible de labor, podrá ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

Si una finca se mantuviese proindiviso entre varios titulares, se la estimará dividida en tantas partes como sean los propietarios de la misma, a los efectos de esta Base.

Para todos los efectos de esta Ley, se entenderá que existe explotación directa cuando el propietario lleve el principal cultivo de la finca.

Base 6.ª: Quedarán exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los pueblos, las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos de ganado y las dehesas boyales de aprovechamiento comunal.

B) Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75% de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como tipo de buen cultivo técnico o económico.

Estos casos de excepción no se aplicarán a las fincas comprendidas en el apartado 6.° de la Base 5.ª, ni en los apartados b) y c) de la presente Base, cuando los terrenos dedicados a explotaciones forestales o las dehesas de pasto y monte bajo constituyan cuando menos la

quinta parte de un término municipal, ni en el caso del apartado c) de esta Base, las que sean explotadas en arrendamiento por una colectividad de pequeños ganaderos.

2. Manuela Leal Maldonado y Salvador Martín Arancibia, *Los propietarios de la tierra,* La gaya ciencia, 1977.

3. Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil,* 2.ª edición, Crítica, 1976, p. 91.

4. Pascual Carrión, *La reforma agraria de la segunda República y la situación actual de la agricultura española,* Ariel, 1975.

5. Sobre las características de este sistema de explotación, véase el capítulo 1 de la tercera parte de este libro.

Anexo 1. Estructura de la propiedad en las Vegas, según la superficie contenida en el registro de fincas expropiables*

	Número de propietarios	%	Fincas menores de 250 ha		Fincas mayores de 250 ha		Totales		%
			N.º	Superficie	N.º	Superficie	N.º	Superficie	
Burguesía	186	29,16	998	18 480	192	125 807	1 190	144 287	67,38
Nobleza	64	10,03	140	7 120	55	41 692	195	48 812	22,79
Medianos propietarios	66	10,34	215	10 486			215	10 486	4,89
Pequeños propietarios	322	50,47	1 286	6 074			1 286	6 074	2,83
Otros			3	213	4	4 240	7	4 453	2,17
Totales	638	100	2 642	42 374	251	171 739	2 893	214 112	100

* En la elaboración de este cuadro no se han tenido en cuenta los propietarios que poseen fincas en varios términos municipales, agregando propietarios y tierras término a término.

Fuente: *Inventario de la Propiedad expropiable,* IRA, 1933. Elaboración propia.

Anexo 2. Lista de los mayores 57 propietarios

	Extensión (ha)
1. Sánchez Sánchez, Lisardo	6 146
2. Falcó y Alvarez de Toledo, José (conde de Elda)	5 608
3. Montero de Espinosa y Barrantes, Manuel	3 377
4. Valdivia Bootello, Dolores	2 767
5. Grajera Amigo, Diego	2 752
6. Grajera Amigo, Dolores	2 692
7. Losada y Sánchez Arjona, María del Carmen	2 439
8. Lambertye y Martínez de Irujo, Manuel y Carlos	2 382
9. Albarrán García Márquez, Agustina	2 359
10. Tordesillas y Fernández-Casariego, Enrique (ex-conde de Patillo)	2 345
11. Alvarez de Toledo y Samaniego, Ildefonso (duque de Villanueva de Valdueza)	2 331
12. Pacheco y Lerdo de Tejada, Carlos	2 310
13. Pacheco y Lerdo de Tejada, Fernando	2 303
14. Grajera Monje, Pedro	2 236
15. Rúspoli y Alvarez de Toledo, Carlos (duque de Sueca)	1 985
16. Martorell Téllez-Girón, Francisco	1 949
17. Villanueva y Villanueva, Dolores	1 911
18. Toro Sánchez Arjona, María Dolores	1 849
19. Rúspoli y Alvarez de Toledo, José	1 848
20. Albarrán Martínez de Tejada, Gonzalo	1 827
21. Valdés de Ibargüen, Fernando (conde de Torata)	1 819
22. Pacheco y Lerdo de Tejada, Margarita	1 735
23. Trinidad Ramírez y Morales, Julia	1 735
24. Castillejo y Castillejo, María Dolores	1 723
25. Montero de Espinosa y Mendoza, Fernando	1 707
26. Ovando y Montero de Espinosa, José	1 619
27. Castillejo y Castillejo, María	1 552
28. López de Ayala de la Vera, Francisco	1 527
29. Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, María Paz	1 518
30. Izquierdo Jámiz, Elisa	1 492
31. Grajera y de la Vera, Luisa	1 486
32. Dorado y Rodríguez Campomanes, Joaquín	1 480
33. Medeiro Cruz, Rita	1 480
34. Rúspoli Navacerrada, María Luisa	1 475
35. Nogales Nogales, Alfonso (esposo de la vizcondesa de Montesinos)	1 432
36. Cera Alexandre, Ana María	1 374
37. Lermes García Gómez, Pablo	1 332
38. Diéguez Castaño, Laura	1 301
39. Montero de Espinosa, Carmen	1 213
40. Martín de Saavedra, Antonio	1 201
41. Mano Ponte y Santa Cruz, María de los Remedios	1 199
42. Moreno Sáinz, Gregorio	1 189
43. Fernández Durán y Caballero, María Concepción (marquesa de Casteller)	1 185
44. Rivero Peñarosa, María Concepción	1 141
45. Torres de Castro Hurtado, Torvila	1 126
46. Jovar Nieto, Angel	1 126
47. López de Ayala de la Vera, Luis	1 115
48. Sáinz Vejer, Rufino, Herederos de	976
49. Calleja y Lombarte, Encarnación	967
50. Fernández de Córdoba y Marín, María Luisa	966
51. De Cáceres e Hidalgo Blázquez, Carmen	945
52. Pacheco y Lerdo de Tejada, Antonio (Orden militar de Alcántara)	942
53. Montero de Espinosa y Sánchez Arjona, Francisco	931
54. Soriano Nicolau, Angel Saturnino	930
55. Granda y Torres, Luisa (esposa del marqués de Sales)	907
56. Grajera Bejarano, Consuelo	904
57. Díaz Bustamante y Campuzano, Juan	900
	101 066

Fuente: *Inventario de la propiedad expropiable,* IRA, 1933. Elaboración propia.

Anexo 3. Grupos familiares dentro de los 57 mayores propietarios

Grupos nobles	*Hectáreas*
1	
Montero de Espinosa y Barrantes, Manuel	3 377
Montero de Espinosa y Mendoza, Fernando	1 707
Ovando y Montero de Espinosa, José	1 619
Montero de Espinosa, Carmen	1 213
Montero de Espinosa y Sánchez Arjona, Francisco	(931)*
Total del grupo	8 847
2	
Falcó y Alvarez de Toledo, José (conde de Elda)	5 608
Alvarez de Toledo y Samaniego, Ildefonso (duque de Villanueva de Valdueza)	2 331
Total del grupo	7 939
3	
Pacheco y Lerdo de Tejada, Carlos	2 310
Pacheco y Lerdo de Tejada, Fernando	2 303
Pacheco y Lerdo de Tejada, Margarita	1 735
Pacheco y Lerdo de Tejada, Antonio (Orden militar de Alcántara)	942
Total del grupo	7 290
4	
Rúspoli y Alvarez de Toledo, Carlos (duque de Sueca)	1 985
Rúspoli y Alvarez de Toledo, José	1 848
Rúspoli Navacerrada, María Luisa	1 475
Total del grupo	5 308
5	
Losada y Sánchez-Arjona, María del Carmen	2 439
Toro Sánchez-Arjona, María Dolores	1 849
Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, Francisco	(931)*
Total del grupo	4 288

Grupos nobles	*Hectáreas*
6	
López de Ayala y de la Vera, Francisco	1 527
López de Ayala y de la Vera, Luis	1 115
Total del grupo	2 642
7	
Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, María Paz	1 518
Fernández de Córdoba y Marín, María Luisa	966
Total del grupo	2 484
Grupos no nobles (burguesía)	
8	
Grajera Amigo, Diego	2 752
Grajera Amigo, Dolores	2 642
Grajera Monje, Pedro	2 236
Grajera y de la Vera, Luisa	1 486
Grajera Bejarano, Consuelo	904
Total grupo	10 070
9	
Albarrán García Márquez, Agustina	2 359
Albarrán Martínez Tejada, Gonzalo	1 827
Total del grupo	4 186
10	
Castillejo y Castillejo, María	1 552
Castillejo y Castillejo, María Dolores	1 723
Total del grupo	3 275
Total superficie controlada por las familias nobles	38 798
Total superficie controlada por las familias no nobles	17 531

Fuente: *Inventario de la propiedad expropiable,* IRA, 1933. Elaboración propia.

* Francisco Montero de Espinosa podría guardar relación con los dos grupos familiares en que aparece reflejado, 1.° y 5.°, sus propiedades sólo se han sumado en el grupo 1 para evitar contabilizarle dos veces.

Anexo 4. Cuadros sobre la concentración de la propiedad en los términos municipales estudiados

Propietarios	Fincas menores de 250 ha N.º	Fincas menores de 250 ha Superficie	Fincas mayores de 250 ha N.º	Fincas mayores de 250 ha Superficie	Totales N.º	Totales Superficie	% 1	% 2
Término municipal de Badajoz. Extensión: 151 090 ha. Superficie Registro: 70,8 %								
1.º			2	6 146	2	6 146	5,74	4,06
5 primeros	2	729	17	19 846	29	20 575	19	13,61
10 primeros	23	1 232	31	29 238	54	30 469	28,4	20,16
20 primeros	50	2 543	44	42 030	94	44 527	41,65	29,50
Resto: 143	245	13 220	82	49 206	327	62 427	58,3	41,31
Total propietarios: 163								
Total término	295	15 763	126	91 236	421	106 999	100	70,8
Término municipal de Mérida. Extensión: 92 857 ha. Superficie contenida en el Registro: 56,72 %								
1.º			3	2 767	3	2 767	5,2	2,97
5	23	806	12	10 430	35	11 236	21,3	12,10
10	59	1 448	19	17 518	78	18 966	36	20,42
20	137	2 728	32	27 723	169	30 451	57,8	32,79
Resto: 160	766	8 256	32	12 907	798	21 163	40,1	22,79
Total propietarios: 180	903	10 984	64	40 630	967	51 614	97,98	55,58
Otros			2	1 063	2	1 063	2,0	1,14
Total término	903	10 984	66	41 693	969	52 677	100	56,72
Término municipal de Don Benito. Extensión: 54 394 ha. Superficie Registro: 53,31%								
1.º			2	2 345	2	2 345	8,08	4,3
5	3	143	6	7 482	9	7 625	26,29	14,01
10	42	1 311	13	11 015	55	12 326	42,50	22,66
20	145	2 865	25	16 639	170	19 404	66,90	35,67
Resto: 59	487	3 321	10	5 730	507	9 151	31,55	16,82
Total propietarios: 79	632	6 186	35	22 369	667	28 555	98,45	52,49
Otros	1	167	1	280	2	447	1,59	0,82
Total término	633	6 353	36	22 649	669	29 002	100	53,31

1. En estos cuadros se agrupan los propietarios de cada término municipal atendiendo a la importancia de sus propiedades: la primera línea corresponde al primer propietario (1.º) del término, la segunda a los cinco primeros propietarios, etc.

Propietarios	Fincas menores de 250 ha N.º	Fincas menores de 250 ha Superficie	Fincas mayores de 250 ha N.º	Fincas mayores de 250 ha Superficie	Total de fincas N.º	Total de fincas Superficie	% 1	% 2
Término municipal de Villanueva de la Serena. Extensión: 14 189 ha. Superficie Registro: 47,96 %								
1.º	3	661	2	524	5	1 185	17,45	8,35
5	4	811	5	3 010	9	3 821	56,14	26,92
Resto: 8	31	42			31	42	0,61	0,29
Total propietarios: 13	35	853	5	3 010	40	3 863	56,75	27,22
Otros	2	46	1	2 897	3	2 943	43,24	20,74
Total término	37	899	6	5 907	43	6 806	100	47,96
Término municipal de Medellín. Extensión: 5 980 ha. Superficie Registro: 36,63 %								
1.º			1	821	1	821	37,47	13,72
5	4	683			4	683	68,64	11,42
Resto: 21	50	687			50	687	31,36	11,48
Total: 26	54	1 370	1	821	55	2 191	100	36,63
Término municipal de Arroyo de San Serván. Extensión: 4 946 ha. Superficie Registro: 25,3 %								
1.º	30	98	2	610	32	708	56,54	14,3
Resto: 6	22	544			22	544	43,45	10,9
Total: 7	52	642	2	610	54	1 252	100	25,3
Término municipal de Calamonte. Extensión: 761 ha. Superficie Registro: 10,1 %								
1.º	10	51			20	51	66,23	6.7
Resto: 6	43	26			43	26	33,77	3,4
Total: 7	53	77			53	77	100	10,1
Término municipal de Don Alvaro. Extensión: 3 036 ha. Superficie Registro: 8,49 %								
1.º	2	121			2	121	46,89	3,9
5	11	228			11	228	88,37	7,5
Resto: 7	26	30			26	30	11,63	0,9
Total: 12	37	258			37	258		8,4

Propietarios	Fincas menores de 250 ha		Fincas mayores de 250 ha		Total de fincas		%	%
	N.º	Superficie	N.º	Superficie	N.º	Superficie	1	2
Término municipal de Esparragalejo. Extensión: 1 626 ha. Superficie Registro: 22,93 %								
1.º			1	329	1	329	88,2	20,2
Resto: 2	9	44			9	44	11,8	2,7
Total: 3	9	44	1	329	10	373	100	22,9
Término municipal La Garrovilla. Extensión: 3 303 ha. Superficie Registro: 18,83 %								
1.º			1	572	1	572	91,9	17,3
Resto: 2	11	50			11	50	8,1	1,5
Total: 3	11	50	1	572	12	622	100	18,8
Término municipal de Lobón. Extensión: 5 325 ha. Superficie Registro: 12,48 %								
1.º	14	276			14	276	41,5	5,1
5	44	550			44	550	82,7	10,3
Resto: 8	43	115			43	115	17,3	2,1
Total: 13	87	665			87	665	100	12,4
Término municipal de Mengabril. Extensión: 4 090 ha. Superficie Registro: 11,36 %								
1.º	1	188			1	188	40,4	4,59
5	30	402			30	402	86,45	9,82
Resto: 16	28	63			28	63	13,54	1,54
Total: 21	58	465			58	465	100	11,36
Término municipal de Montijo. Extensión: 2 912 ha. Superficie Registro: 2,67 %								
1.º	27	45			27	45	57,69	1,54
Resto: 11	24	33			24	33	42,31	1,13
Total: 12	51	78			51	78	100	2,67

Propietarios	Fincas menores de 250 ha		Fincas mayores de 250 ha		Total de fincas		%	%
	N.º	Superficie	N.º	Superficie	N.º	Superficie	1	2
Término municipal de Puebla de la Calzada. Extensión: 1 332 ha. Superficie Registro: 11,48 %								
1.º	10	51			10	51	33,3	3,8
Resto: 7	38	102			38	102	66,7	7,6
Total: 8	48	153			48	153	100	11,4
Término municipal de Rena. Extensión: 947 ha. Superficie Registro: 23,23 %								
1.º	1	54			1	54	24,5	5,7
Resto: 4	9	166			9	166	75,5	17,5
Total: 5	10	220			10	220	100	23,2
Término municipal de San Pedro de Mérida. Extensión: 2 158 ha. Superficie Registro: 74,37 %								
1.º	2	333			2	333	20,7	15,4
5	42	774	1	289	43	1 063	66,2	49,2
Resto: 8	7	542			7	542	33,8	25,1
Total: 13	49	1 316	1	289	50	1 605	100	74,3
Término municipal de Santa Amalia. Extensión: 6 807 ha. Superficie Registro: 6,3 %								
1.º			1	382	1	382	89,04	5,6
Resto: 2	36	47			36	47	10,96	0,6
Total: 3	36	47	1	382	37	429	100	6,3
Término municipal de Talavera la Real. Extensión: 5 761 ha. Superficie Registro: 55,65 %								
			1	2 382	1	2 382	74,	41,3
5	6	45	3	3 127	9	3 172	98,7	55,05
Resto: 5	17	40			17	40	1,3	0,6
Total: 10	23	85	3	3 127	26	3 212	100	55,65

Propietario	Fincas menores de 250 ha		Fincas mayores de 250 ha		Total de fincas		%	%
	N.º	Superficie	N.º	Superficie	N.º	Superficie	1	2
Término municipal de Torremayor. Extensión: 2 024 ha. Superficie Registro: 17 %								
1.º	18	182			18	182	52,4	8,9
Resto: 1	1	165			1	165	47,5	8,1
Total: 2	19	347			19	347	100	17
Término municipal de Valdetorres. Extensión: 3 486 ha. Superficie Registro: 21,14 %								
1.º			1	302	1	302	40,9	8,6
5	2	358	1	302	3	660	89,5	18,9
Resto: 7	54	77			54	77	10,5	2,2
Total: 12	56	435	1	302	57	737	100	21,14
Término municipal de Villar de Rena. Extensión: 8 127 ha. Superficie Registro: 41,56%								
1.º			1	827	1	827	25,2	10,1
5	2	254	4	2 656	6	2 910	88,7	35,8
Resto: 11	34	468			34	468	14,2	5,7
Total: 16	36	722	4	2 656	40	3 278	100	41,5
Término municipal de Valverde de Mérida. Extensión: 5 031 ha. Superficie Registro: 3,18%								
1.º	1	142			1	142	88,7	2,8
Resto: 7	8	18			8	18	11,2	0,3
Total: 8	9	160			9	160	100	3,18
Término municipal de Villagonzalo. Extensión: 3 848 ha. Superficie Registro: 26%								
1.º	2	143	1	448	3	591	58,11	15,3
5	13	550	1	448	14	998	98,13	25,9
Resto: 10	22	19			22	19	1,87	0,4
Total: 15	35	569	1	448	36	1 017	100	26,3

Propietarios	Fincas menores de 250 ha		Fincas mayores de 250 ha		Total de fincas		%	%
	N.º	Superficie	N.º	Superficie	N.º	Superficie	1	2
Término municipal de Zarza de Alange. Extensión: 6 064 ha. Superficie Registro: 22,9 %								
1.º	2	310	1	718	3	1 028	74,1	16,9
Resto: 7	39	361			39	361	25,9	6
Total: 8	41	671	1	718	42	1 389	100	22,9

1. Superficie del término incluida en el Registro.
2. Superficie del término.

Fuente: *Inventario de la propiedad expropiable,* IRA, 1933. Elaboración propia.

Nicolás Ortega

3

Intereses sociales y estrategias espaciales en la política de colonización posterior a la guerra civil

Introducción

Las características y las intenciones proclamadas por el nuevo Estado surgido de la guerra civil quedaron expresivamente resumidas en el preámbulo del *Fuero del Trabajo,* promulgado en 1938: "Renovando la Tradición católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio —se decía taxativamente—, el Estado Nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria y sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar —con aire militar, constructivo y gravemente religioso— la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia". Y dentro de esos afanes "revolucionarios" quedaban comprendidos los planteamientos de una política agraria que, autoconsiderándose superadora de las deficiencias y limitaciones de los anteriores criterios sobre la Reforma agraria —aquella Reforma agraria de la etapa republicana, de la que se diría que se había limitado a seguir "una política persecutoria contra una clase social, con un olvido casi absoluto de sus repercusiones en la economía nacional"[1]—, pretendía plantearse igualmente en términos "revolucionarios". Uno de los ministros de agricultura del nuevo Estado llegaría a advertir, en este sentido, lo siguiente: "Nuestra Revolución, señores, no es una revolución adjetiva. Es la revolución integral, la revolución total, la Revolución en suma. De ella es sólo una parte la revolución agraria."[2]

Habiéndose ocupado, en primer lugar, de la "liquidación" —ésa era la terminología oficialmente empleada— de las reorganizaciones de la propiedad del espacio agrario que se habían puesto en práctica en la España republicana, la culminación de ese proceso "liquidador", esencialmente resuelto en octubre de 1939, dio paso a la rápida delimitación de los instrumentos institucionales y legales necesarios para concretar efectivamente las opciones agrarias del nuevo Estado. La denominada política de colonización sería oficialmente presentada como la alternativa fundamental y decisiva para afrontar la resolución de la problemática estructural del espacio agrario español de la posguerra. Opciones colonizadoras, específicamente encomendadas al Instituto Nacional de Colonización (creado en octubre de 1939, con la finalidad primordial de "realizar los amplios planes de colonización que han de llevarse a cabo de acuerdo con las normas programáticas del Movimiento"), que serían prontamente articuladas en la Ley de Bases de 26 de

diciembre de 1939 para colonización de grandes zonas —primer documento legal del nuevo Estado específicamente dedicado al tema—, en la que se consideraba al riego como "la transformación más revolucionaria que puede hacerse en el suelo" y como fuente de "inmensos beneficios económicos y sociales para la nación entera". El objetivo prioritario de las nuevas formulaciones agrarias estatales sería "la colonización de grandes zonas del territorio nacional, especialmente de las que, ya dominadas por el agua, esperan hace años el riego que ha de fecundar sus tierras". Y quedaban definidas las justificaciones y las finalidades últimas de esas pretensiones colonizadoras en los significativos términos siguientes: "El clamor de los combatientes y del pueblo y la sangre derramada por los ideales de la nueva revolución —decía el preámbulo de la Ley— exigen no sólo la superación de los obstáculos que a ello se opongan, sino la colaboración de los diferentes intereses para llevar a cabo, con ritmo acelerado, la colonización de grandes zonas regables, de inmensas extensiones de marismas y la realización de otros trabajos de alto interés nacional en el secano, que han de tener por consecuencia un ingente aumento de productividad del suelo español y la creación de miles de lotes familiares donde el campesino, libre, emplee esta libertad en sostener y defender, si es preciso, la de la Patria, colaborando a la vez con el trabajo a su engrandecimiento."[3]

Así, una vez finalizada la guerra civil, el nuevo Estado se apresuró a articular los criterios y los procedimientos de una política de colonización que se definía explícitamente como el instrumento privilegiado para afrontar "la reforma de las estructuras agrarias" que se decía pretender[4], reforma que, según se decía también, aportaría la definitiva "solución del problema social de la tierra"[5] y "la transformación total y radical del sistema de vida en el campo, sin que por eso se pierdan ni se desdibujen siquiera las características de la robusta personalidad del campesino español, ángel custodio, centinela alerta, guerrillero audaz en la defensa a sangre y fuego de las viejas virtudes de una raza"[6].

Política de colonización del nuevo Estado que, pretendiendo suponer "una notable superación de las tendencias sobre Reforma agraria que habían sido mantenidas hasta el año 1936"[7], se dirigiría tanto a incrementar la productividad del campo español, mejorando sus condiciones técnicas y económicas —mejora que se consideraba ineludiblemente previa a toda posible instalación colonizadora—, como a "rescatar hombres socialmente útiles para el destino común de la Nación; unir los hombres del campo a la tierra que absorbe sus desvelos; vincular al labrador con su solar, proporcionándole una vida individual y social digna y progresiva" y, en definitiva, a "conseguir hombres labradores, directores y propietarios de explotaciones familiares", capaces de garantizar y potenciar aquel supuesto y deseado "orden" rural en el que "cada familia, hasta las más humildes, acusan esa nota tan digna de libertad e independencia, un piadoso temor de Dios y un acendrado patriotismo"[8]. Y política de colonización que decía pretender la definitiva resolución de la problemática campesina, conjugando obligadamente "tres intereses: el económico de la nación, traducido por el aumento y la mejora en la producción; el social, que satisfaga las necesidades y los anhelos de las clases campesinas, mejorando sus condiciones de vida, y el de justicia, con el respeto a los derechos legítimos de la propiedad"[9]. Todo ello pretendía conseguirse con la puesta en práctica de una política de colonización que llegaría a ser valorada retrospectivamente como "el germen y la garantía de un desarrollo agrario sano y conveniente"[10].

La Ley de Bases de 1939: unas proposiciones estatales colonizadoras rígidamente supeditadas a los intereses agrarios dominantes

Los párrafos anteriores pueden ayudar a situar la perspectiva general y las reactivas pretensiones doctrinales y operativas —ha podido hablarse, con fundamento, de "contrarreforma agraria"— de los planteamientos agrarios estatales y, más concretamente, de la política de colonización posterior a la guerra civil, que era presentada, precisamente, como clave esencial de esos planteamientos. Conviene considerar seguidamente la caracterización y la significación de los intereses reales y de las estrategias efectivas que, expresándose a través de la política de colonización, permiten valorar adecuadamente el verdadero sentido y las consecuencias fundamentales de las propuestas de reorganización del espacio agrario conllevadas por esa alternativa colonizadora del nuevo Estado. Conviene analizar, en consecuencia, cuáles fueron los intereses dominantemente representados y privilegiadamente potenciados en las estrategias espaciales expresadas en la política de colonización posterior a la guerra civil.

Porque si el espacio aparece en cada momento como un producto social, como una dimensión específica, significativa y actuante de la realidad social, mostrándose, en consecuencia, continua y dialécticamente ligado a la dinámica de los intereses y de las opciones estratégicas de los grupos que configuran los procesos económicos y sociales en los que ese espacio se encuentra activamente integrado, el análisis de cualquier proyecto de reorganización espacial deberá atender prioritariamente a los intereses y a las expectativas sociales que, apareciendo dominantemente expresados y representados en ese proyecto, permiten entender la significación y las consecuencias efectivas de las estrategias de producción del espacio que se proponen.

A continuación, intentaremos delimitar —situándonos en la perspectiva expuesta y analizando, desde esa perspectiva, los criterios y los procedimientos de actuación articulados en la política de colonización—, delimitación que nos permitirá exponer algunas consideraciones interpretativas sobre las características y las consecuencias fundamentales de la incidencia de esos planteamientos estatales colonizadores —esencialmente articulados a lo largo de los años cuarenta— en relación con la dinámica agraria posterior a la guerra civil, dinámica que llevaría consigo el definitivo cuestionamiento de las formas "tradicionales" de organización y de funcionamiento del espacio agrario y el progresivo desenvolvimiento de procesos de integración capitalista que supondrían fundamentales readecuaciones de los intereses, las expectativas y las estrategias espaciales de los grupos sociales actuantes en ese espacio agrario, y, más concretamente, de los intereses, las expectativas y las estrategias espaciales que habían configurado predominantemente la alternativa colonizadora del nuevo Estado.

En diciembre de 1939, se promulgaba la primera concreción legal de los criterios y de los procedimientos de la política de colonización del nuevo Estado: la "Ley de Bases para Colonización de grandes zonas" pretendía abordar la realización de las denominadas "colonizaciones de alto interés nacional", que aparecían definidas como aquellas "que, transformando profundamente las condiciones económicas y sociales de grandes extensiones de terreno, exigen para su ejecución obras o trabajos complejos que, superando la capacidad privada, hacen

necesario el apoyo técnico, financiero y jurídico del Estado". Según lo especificado en esa Ley de Bases, el Estado realizaría directamente, financiando íntegramente las primeras y parcialmente las segundas, tanto las obras de finalidad exclusivamente pública —defensa antipalúdica, consolidación de terrenos, etc.— como las denominadas "grandes obras de colonización" —pantanos, canales, acequias y desagües principales, vías generales de comunicación, etc.—, abarcando así, por tanto, el conjunto de trabajos que configuraban, utilizando la denominación habitualmente empleada en documentos similares anteriores, el capítulo de las "grandes obras hidráulicas". Las restantes obras, que, de acuerdo con la nomenclatura habitual, aparecían definidas como obras de puesta en riego y de colonización —tanto las obras hidráulicas secundarias como las obras complementarias para la transformación en regadío y colonización de las tierras dominadas por las grandes obras hidráulicas—, serían asimismo parcialmente financiadas por el Estado y su realización quedaba, según la Ley, prioritaria y decisivamente encomendada a la iniciativa privada y, especialmente, a los propietarios de las tierras afectadas—, con lo que la viabilidad práctica de las propuestas estatales de transformación del espacio agrario aparecía, en la citada Ley de Bases, fundamentalmente supeditada a los intereses privados dominantes en cada caso. Supeditación que queda expresamente garantizada a lo largo de todas y cada una de las proposiciones de una Ley de Bases, que en definitiva, no hacía sino articular unos procedimientos capaces de asegurar que la dirección, la ejecución, la administración y la explotación de las operaciones espaciales de transformación productiva y de asentamiento de colonos quedarían esencialmente encomendadas a la iniciativa de los intereses agrarios dominantes. De acuerdo con los planteamientos expresados en la Ley de Bases de 1939 —y, más concretamente, de acuerdo con las características y con las capacidades operativas de las denominadas "Sociedades de Colonización", instrumentos de la iniciativa privada a los que esa Ley responsabilizaba privilegiadamente de la puesta en práctica de la alternativa colonizadora—, serían los intereses agrarios dominantes los que, de hecho, condicionarían fundamentalmente la viabilidad real de las operaciones de transformación colonizadora que el nuevo Estado decía pretender. Y, de acuerdo con esa perspectiva operativa, serían esos intereses los que, en consecuencia, podrían definir prioritariamente las características y la cuantía de los asentamientos que, en cada caso, resultase conveniente llevar a cabo —previa compra estatal, claro está, de las tierras dedicadas a esos efectos—, quedando incluso legalmente aceptada la posibilidad de que la iniciativa privada decidiese realizar la "colonización completa" de una zona sin poner en práctica ninguna operación de parcelación y asentamiento de campesinos.

Este planteamiento, además de suponer un notorio y consciente retroceso respecto a precedentes elaboraciones legales —basta recordar, en este sentido, los criterios establecidos por la Ley de Obras de Puesta en riego de 1932—, expresaba ya con claridad meridiana lo que habría de ser una de las constantes de las estrategias colonizadoras del nuevo Estado: su expresa supeditación y su prioritaria vinculación a los intereses y a las expectativas de los sectores sociales dominantes en el espacio agrario español, supeditación y vinculación que no harían más que readecuarse en las sucesivas elaboraciones legales que, a lo largo de los años cuarenta, matizarían y completarían los criterios y los procedimientos de la alternativa estatal colonizadora. Y supeditación y vinculación que evidencian claramente

la profunda contradicción entre unas declaraciones oficiales que pretendían plantear la política de colonización como una alternativa prioritariamente dirigida hacia la resolución de la problemática social agraria existente, mediante operaciones de parcelación y acceso a la pequeña propiedad del campesinado —es decir, unas declaraciones que parecían asumir, en la línea de las anteriores formulaciones sobre política hidráulica y de colonización interior, los intereses y las perspectivas de la pequeña propiedad campesina; unas declaraciones que habían llegado a prometer, nada más comenzar la guerra civil, que "los próximos veinticinco años verán la parcelación de los grandes dominios en pequeñas propiedades agrícolas y la creación de una burguesía agraria"[11]—, y, por otra parte, la realidad de unos planteamientos y de unos criterios, legalmente articulados, que aparecían privilegiadamente ocupados en garantizar la incuestionabilidad y la estabilizada permanencia de los intereses de la dominante gran propiedad agraria.

Sin cuestionar en absoluto una estructuración de la propiedad agraria que había actuado y seguía actuando como el elemento condicionante y rígidamente limitativo de cualquier proyecto de transformación hidráulica y colonizadora —resulta interesante recordar que hacía tiempo que los portavoces de la anterior política de colonización habían constatado la ineludible necesidad de "combatir eficazmente" aquel latifundismo que se mostraba, según sus palabras, como uno de los "principales enemigos" de esas opciones colonizadoras[12]—, la Ley de Bases de 1939 se limitaba, en realidad, a ofrecer ayudas estatales —financieras, técnicas y jurídicas— para que los propietarios agrarios existentes —entre los que, obviamente, la capacidad decisoria se encontraba en manos de los grandes terratenientes— pudiesen llevar a cabo, en la medida en que lo considerasen conveniente para sus intereses, las estrategias de reorganización del espacio agrario que el nuevo Estado decía pretender.

Intencionado planteamiento que sería significativamente justificado por el propio director del Instituto Nacional de Colonización (INC) al afirmar, en 1941, que si se hubiesen adoptado unos criterios de completo intervencionismo estatal, basados en la expropiación indemnizada o en el arrendamiento forzoso de las tierras necesarias para garantizar un cierto nivel de asentamientos —operaciones a las que, curiosamente, definía como "soluciones socialistas"—, ello "hubiera acarreado, naturalmente, toda la ineficacia y lentitud inherente a este sistema" y, sobre todo, "hubiera supuesto la pérdida de la armonía perfecta de nuestra doctrina, cayendo en el socialismo". Eso era lo que justificaba, según el citado portavoz, el limitado intervencionismo estatal previsto en la Ley de Bases, ya que, en definitiva, el Estado podría "prestar todos los apoyos necesarios, pero la propia actividad económica y social —advertía expresamente— deben realizarla, en primer término, los propietarios mismos"[13].

Como era previsible, los planteamientos articulados en la Ley de Bases mostraron, a lo largo de los años siguientes, toda su efectiva inoperancia. En el contexto de la organización "tradicional" del espacio agrario español de los años cuarenta, con una superabundante y barata mano de obra campesina, y en el marco de la dinámica desencadenada por la tendencia manifestada en aquellos años por los propietarios hacia la explotación directa de la tierra —con el consiguiente desahucio de los arrendatarios—, las propuestas estatales sobre transformación espacial colonizadora no encontraron ningún eco en una gran propiedad que se encontraba, de hecho, con unas condiciones de desenvolvimiento privilegiadamente favorables

—y decididamente potenciadas desde el propio Estado, a través de la política de precios agrarios y del forzado mantenimiento de unos niveles salariales campesinos extraordinariamente degradados— para la obtención de considerables beneficios.

De ahí que las proposiciones de la Ley de Bases quedasen inéditas en la práctica y de ahí también que, a lo largo de los años cuarenta, la política de colonización se viese reducida a la insignificante puesta en práctica de algunos asentamientos —casi todos en secano— en aquellas fincas voluntariamente vendidas al INC —cuyas posibilidades de actuación habían quedado en la Ley de 1939 tan difusas como prácticamente inoperantes, lo que obligó a articular una serie de disposiciones legales posteriores que le permitieran llevar a cabo algunas operaciones puntuales de parcelación y asentamiento de "colonos" en las fincas que pudiese adquirir a partir del ofrecimiento voluntario de sus propietarios—, fincas que, como era de esperar, se caracterizaban —y los propios responsables de la política de colonización así habrían de reconocerlo— por su generalizada falta de idoneidad en relación con las operaciones de parcelación y de asentamiento de campesinos, cuando no resultaban ser, precisamente, algunas de las fincas que permanecían explotadas por pequeños arrendatarios que, en virtud de la legislación protectora de los arrendamientos cuya renta quedaba regulada por una cantidad de trigo no superior a los cuarenta quintales, no habían sido afectados hasta entonces por las amplias medidas de progresivo desahucio. Como constataría posteriormente un autorizado portavoz de la política agraria, en este último caso "los propietarios obtenían con la enajenación un precio superior al de capitalización del canon arrendaticio al tipo de interés legal"[14].

El hecho de que, en diciembre de 1951, el total de campesinos asentados en fincas del INC alcanzase la insignificante cifra de 28 288 —de los que al menos 9 741 procedían de instalaciones anteriores a la guerra civil y que habían pasado a depender del Instituto[15]— y el hecho de que esa cifra total, que incluía tanto "colonos" con explotaciones familiares como "obreros agrícolas" con huertos complementarios, se compusiese de 26 024 asentamientos en secanos no regables y de 2 264 en regadíos, constituyen elocuentes corroboraciones de la escasísima incidencia real, durante la década de los años cuarenta, de las actuaciones asentadoras del nuevo Estado. Recuérdese, a título de ejemplo comparativo, que los estudios realizados durante los primeros meses de la segunda República por la Comisión Técnica Agraria consideraban necesario un ritmo de instalación de 60 000 a 75 000 campesinos al año, y que el número de asentamientos realizados durante los cuatro meses siguientes a las elecciones de febrero de 1936 superó la cifra de 190 000.

Inoperancia colonizadora y cuestionamiento general del nuevo Estado: la búsqueda de readecuaciones "acreditadoras" de la política de colonización

La inoperancia real de la Ley de Bases de 1939 —no se llegó a constituir ni una sola de las "Sociedades de Colonización" previstas— y la insignificancia práctica de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Colonización se producían en el contexto de una dinámica agraria —la de los años cuarenta— que resultaba

tan beneficiosa para los grandes terratenientes como crecientemente desfavorable para el campesinado sin tierras e, incluso, para los modestos propietarios agrarios. La cada vez más generalizada incidencia del paro y del subempleo campesinos, la creciente degradación de los salarios agrarios, la sostenida existencia de unas condiciones productivas mantenedoras de los bajos niveles de la producción y de los rendimientos, y, por añadidura, la ininterrumpida sucesión de malas cosechas durante aquellos años, fueron algunas de las características de unos funcionamientos del espacio agrario que perjudicaban decisivamente a los sectores agrarios más débiles, a la vez que resultaban "providenciales" para una gran propiedad que contaba con unas condiciones de desenvolvimiento —ventajas para obtener los medios de producción necesarios, beneficios derivados de la degradación salarial, privilegiadas posibilidades creadas por el mercado negro y por la tendencia de los precios agrarios, entre otras— que permitían contrarrestar sobradamente los aspectos de aquellos funcionamientos que podían afectarla negativamente[16]. Esa dinámica agraria de los años cuarenta adquiriría sus momentos más críticos en los años centrales de la década, siendo precisamente en el año 1945 cuando la agricultura llegaría, como se ha señalado expresivamente, "a tocar fondo en su descenso productivo"[17].

Esta situación tendía a resaltar notoriamente la inoperancia real de la alternativa estatal colonizadora y a acentuar sensiblemente el descrédito, incluso entre los sectores que podían haber esperado algo de ellos, de unos planteamientos que se mostraban absolutamente incapaces de aportar alguna respuesta mínimamente válida en relación con la agravada problemática del espacio agrario. Y a todo ello debe añadirse, para intentar entender el sentido de las readecuaciones que habrían de operarse en los planteamientos colonizadores, la incidencia del rumbo de los acontecimientos internacionales en los años inmediatamente posteriores a la segunda guerra mundial —coincidiendo precisamente con los momentos más críticos de la situación agraria—, en relación con el general cuestionamiento de aquel nuevo Estado que se había autodefinido como imperial y totalitario.

Todos estos hechos —internos e internacionales— deben tenerse en cuenta a la hora de considerar el alcance de las matizaciones y reorientaciones que, formuladas durante la segunda mitad de la década de los años cuarenta, terminarían de concretar los criterios y los procedimientos de las estrategias colonizadoras del nuevo Estado. Matizaciones y reorientaciones que, a pesar de todo, no llegaron a alterar esencialmente las definiciones básicas ya establecidas, pero que, sin embargo, mostrarían una relativa importancia práctica en cuanto que terminaron de perfilar algunos enfoques y algunas tendencias de actuación que orientarían las futuras realizaciones —las únicas que, fundamentalmente planteadas en la década de los años cincuenta, manifestaron alguna significatividad— de la política de colonización.

En este sentido, tanto la Ley de 1946 sobre expropiación de fincas rústicas consideradas de interés social como, sobre todo, la Ley de abril de 1949 sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables terminarían de sistematizar y coordinar los planteamientos de unas estrategias colonizadoras que, plenamente articuladas en el contexto de las tendencias básicas de la agricultura "tradicional" de los años cuarenta, comenzarían, sin embargo, a ponerse en práctica con alguna significatividad a partir de los años cincuenta: la inmensa mayoría de las actuaciones colonizadoras de alguna amplitud se plantearían, en

efecto, en ese decenio. Los conocidos planes de Badajoz y de Jaén se aprobarían, respectivamente, en 1952 y 1953.

Pretensiones "sociales" y defensa de los intereses dominantes en la articulación legal del procedimiento expropiatorio

La Ley de 27 de abril de 1946 sobre expropiación de fincas rústicas consideradas de interés social contiene un preámbulo relativamente extenso que comienza afirmando que la "inquietud social" constituye la "síntesis de la doctrina política de nuestro Movimiento". Después de hacer algunas referencias al Fuero del Trabajo, se considera que es precisamente en el Fuero de los Españoles —cuyo artículo 32 dice que "nadie podrá ser expropiado sino por causa de utilidad pública o de interés social, previa la correspondiente indemnización"— en el que aparecía "por primera vez en nuestra legislación una declaración expresa —el Fuero de los Españoles se había promulgado en julio de 1945— que reconoce el interés social como causa limitativa del libre ejercicio del derecho de propiedad". "Y si el concepto de lo social ha de tener aplicación plena en la vida nacional —se decía poco después—, no cabe duda que es precisamente en el área del campo español donde ha de encontrar su máxima justificación y aplicación, facilitando la resolución de sus viejos problemas sociales"[18].

Por todo lo cual se consideraba conveniente, "en aras de la hermandad de todos los españoles, hacer una declaración expresa reconociendo el interés social como causa justificativa de la expropiación forzosa de fincas rústicas, al objeto de su parcelación o colonización, y resolución, con ello, de los problemas sociales mediante la creación de nuevos propietarios o colonos". Declaración expresa y consiguientes criterios de aplicación con los que, como se advertía significativamente, no se pretendía "abordar los numerosos aspectos de una honda reforma agraria y sí sólo constituir un instrumento jurídico rápido y eficaz para lograr —dentro de las posibilidades económicas que el Poder público destina a estos fines— la solución de problemas sociales en el campo, mediante la expropiación forzosa de fincas rústicas, cuando sea ésta la medida adecuada a tal efecto". Se trataba, en definitiva, de "redescubrir" y de añadir a los planteamientos de la política de colonización algunas de las clásicas consideraciones y argumentaciones sobre la "finalidad social de la propiedad". Redescubrimiento verdaderamente sintomático en relación con la situación y las pretensiones estatales de aquellos momentos, y redescubrimiento que, a partir de entonces, se situaría insistentemente en la base de todas las formulaciones, justificaciones y argumentaciones relacionadas con una política de colonización que comenzó a presentarse como heredera y exponente de las "liberales" y "sociales" proposiciones del anterior regeneracionismo.

La Ley de 1946 sobre expropiación de fincas por motivos de interés social —se hablaba en el preámbulo de "la altura de miras de esta Ley, que sólo trata de resolver el problema del hombre campesino, ante el cual el gobierno no puede permanecer inactivo"— concretaba sus pretensiones expropiatorias en los siguientes términos: "Cuando para la resolución de un problema social de carácter no circunstancial se estima necesaria la expropiación de una finca rústica o de una parte de la misma, el Instituto Nacional de Colonización podrá llevarla a cabo, con la

debida indemnización en dinero de curso legal y previa la declaración de interés social". Las fincas expropiadas deberían destinarse, por tanto, "a los fines y en las condiciones determinadas en las disposiciones que regulan la actuación del Instituto Nacional de Colonización". Por otra parte, para que una determinada finca llegase a obtener la declaración de interés social y, en consecuencia, pudiese ser objeto de expropiación, se estimaba necesario que el INC informase previamente "sobre la existencia y trascendencia del problema social en la localidad de que se trata, así como la forma más viable y adecuada para la solución total o parcial del mismo, proponiendo la expropiación de la finca o parte de ella más conveniente a tal fin, siempre que ésta sea susceptible de una colonización o parcelación técnica y económicamente conveniente". Informe y consiguiente proposición expropiatoria que deberían superar posteriormente una serie de trámites —anuncio público de la expropiación y simultánea notificación directa al correspondiente propietario, plazo de treinta días para que "pueda la propiedad y quien directamente se sienta afectado, formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime convenientes en defensa de su derecho", conclusión del expediente y envío al ministro de Agricultura del informe definitivo del INC, nuevo plazo de ocho días para que el propietario formule nuevas alegaciones, decisión del ministro de Agricultura sobre la conveniencia de la expropiación pretendida, elevación del expediente y de las alegaciones de los propietarios al Consejo de Ministros— hasta conseguir la oportuna declaración de interés social que se formularía "en cada caso y para cada finca por medio de Decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Agricultura".

la Ley sobre expropiación establecía las condiciones para el "justiprecio de cada finca" —con intervención del propietario afectado y reconociéndose siempre "la plusvalía dimanada de toda gran obra hidráulica, aunque sólo en la parte de finca realmente transformada por el propietario"— y únicamente consideraba como preferentemente expropiables —de acuerdo con el principio, enunciado por el entonces subsecretario de Agricultura al presentar la Ley ante las Cortes, "de que es en los nuevos regadíos, con el incremento de riqueza que éstos llevan consigo, donde más fácilmente puede la masa campesina liberarse del hambre y la miseria y elevar su condición"[19]— "las fincas susceptibles de transformación de secano en regadío que no lo hubieran sido por negligencia de sus propietarios".

Así, solamente se especificaban como preferentemente expropiables "aquellos casos en que hubiese fincas susceptibles de transformación de secano en regadío a consecuencia de una gran obra hidráulica y hubiesen transcurrido más de cuatro años sin que el propietario realizase la transformación, siempre que estas fincas sean, a juicio del ministro de Agricultura, capaces de resolver el problema social de que se trate". Y, seguidamente, la Ley detallaba las categorías de fincas que quedaban definitivamente exceptuadas de las posibles operaciones expropiatorias —todas las que estuviesen "explotadas en cultivo directo y personal" y todas las que "por su ejemplar explotación agrícola, forestal o pecuaria puedan ser consideradas como modelo"— y aquellas otras que, aún no estando incluidas entre las anteriores, quedaban también exceptuadas en principio, aunque podrían ser objeto de expropiación "en el caso de que no hubiese otras susceptibles de resolver el problema social que se trate de remediar". Se trataba, en este caso, de las fincas que hubiesen sido efectivamente transformadas en regadío por sus propietarios, de "aquellas cuya expropiación lesione intereses económicos que afecten a la riqueza

agrícola o pecuaria de una determinada región o comarca" y de "aquellas en que la variación que se pretende establecer en su sistema de cultivo disminuya su rendimiento económico".

Parece evidente que la Ley de 1946 no se olvidaba, a pesar de sus pretendidas intenciones exclusivamente "sociales", de la necesidad de salvaguardar sin ambigüedades los dominantes intereses de la gran propiedad; tanto la proliferación a lo largo de su articulado de mecanismos cautelares, requisitos restrictivos, prolijas tramitaciones y eficaces instrumentos garantizadores para la propiedad existente —a todo lo anterior se añadía el que los propietarios afectados podrían interponer recurso de revisión ante el Tribunal Supremo contra todas las resoluciones que, "a efectos de justiprecio, pago y toma de posesión, adopte el Instituto Nacional de Colonización en ejecución de esta Ley"— como, por otra parte, la notoria reducción de las perspectivas expropiatorias mostraban claramente hasta qué punto la nueva formulación legal, con todas sus apariencias "sociales", se mostraba esencialmente preocupada por circunscribir las viabilidades expropiatorias al estrecho marco permitido por los específicos intereses y expectativas de la gran propiedad.

Si había parecido conveniente elaborar un documento legal expropiatorio que pudiese presentarse como una muestra convincente de la "inquietud social" que el nuevo Estado manifestaba ante los urgentes problemas campesinos, ese documento se configuraría con todos los ingredientes necesarios para asegurar la tranquilidad y garantizar la inmunidad de la gran propiedad o, empleando las expresivas palabras del entonces subsecretario de Agricultura, "para evitar la alarma producida en algunos, que creyeron ver, en un principio, en esta Ley alcance parecido a una reforma agraria"[20]. Sintomáticas y clarificadoras palabras que fueron pronunciadas precisamente en el citado discurso de presentación de la Ley ante las Cortes, discurso que, con sus detalladas referencias sobre los contenidos de las enmiendas presentadas y aceptadas y sobre otras matizaciones aportadas al proyecto inicial por la Comisión de Agricultura, constituye una exposición tan completa como significativa del sentido de las verdaderas pretensiones estatales expropiadoras: la intervención del subsecretario de Agricultura se dedica a disipar toda posible duda sobre la operatividad de la Ley y, en consecuencia, a demostrar detenidamente el limitado y localizado alcance práctico de esa Ley y las numerosas garantías que se habían articulado para la adecuada defensa de los poderosos intereses agrarios existentes.

La obvia —e innecesaria— constatación de que no se trataba de "un arma de nacionalización de la tierra", la insistencia —ni menos obvia ni menos innecesaria— en el hecho de que "si bien toda la propiedad puede sentirse afectada de derecho, muy poca puede de hecho considerarse aludida" y, sobre todo, la detallada exposición de las efectivas capacidades restrictivas de los numerosos trámites y requisitos y de los estrictos criterios sobre preferencias y excepciones que, "para mayor garantía de la propiedad", se habían establecido, resultaban ampliamente corroboradoras de las reales intenciones de unas proposiciones estatales que el propio subsecretario calificaría como "de modesto alcance".

La configuración de la Ley de 1946 se concretaba esencialmente en función de garantizar plenamente —las palabras del subsecretario de Agricultura resultan concluyentes— que aquellas aparentes "inquietudes sociales" que ahora se argumentaban no suponían la más mínima alteración ni el más mínimo obstáculo en relación con los intereses de los grandes propietarios agrarios. Resultaba ya suficientemente expresivo el hecho de que se "redescubriese" la noción de función social de la propiedad y de que se la pretendiese presentar como causa de expropiación en unos momentos en que los propietarios parecían haber consumado su reciente y significativa tendencia hacia la explotación directa, adquiriendo así con bastante generalidad lo que Martínez Alier ha denominado "la aureola de labrador directo" y pudiendo, en consecuencia, presentarse como incuestionables ejemplos del estricto cumplimiento de aquella función social de la propiedad de que se hablaba y que ahora como en otras ocasiones, apenas pretendía justificar otra cosa que una posible incidencia estatal sobre unas propiedades con funcionamientos notoriamente absentistas que, en aquellos momentos, eran menos frecuentes que nunca.

"Porque —como diría poco después el entonces ministro de Agricultura— no merece la misma protección el que se lleva, desde la ociosidad estéril de un absentismo decadente y rapaz, lo mejor de los productos del campo y lo más granado de su venta, que el capitalista entusiasta y apasionado que traslada al campo, no sólo su capital, sino su vida y su ilusión y la vida y la ilusión de los suyos."[21] Y si a todo esto se suman las garantías prácticamente ilimitadas que quedaban establecidas en la Ley sobre expropiación con objeto de que, en todo caso, la gran propiedad pudiese asegurar convenientemente la intangibilidad de sus específicos intereses, resulta fácil valorar las reales intenciones y el alcance operativo de las proposiciones expropiatorias planteadas. No solamente esas garantías quedaban ampliamente aseguradas, mediante los requisitos y sucesivos trámites exigidos, sino que, además, los criterios establecidos sobre exceptuación de fincas no hacían más que reforzar la amplitud de esas garantías y, simultáneamente, restringir el ya de por sí estrecho marco de las viabilidades prácticas de la Ley. Además de las evidentes posibilidades garantizadoras que la gran propiedad encontraba en los criterios sobre exceptuación de fincas directamente explotadas y, por otra parte, de fincas que pudiesen ser consideradas como "modelos", las inconcretas alusiones que se hacían a los intereses económicos regionales o comarcales, que en ningún caso deberían ser lesionados, o sobre la necesidad de no disminuir en ningún caso los rendimientos económicos —alusiones ambas que, por cierto, fueron introducidas por iniciativa de determinados procuradores en Cortes— no hacían más que introducir nuevos elementos tan dudosamente objetivables como utilizables —y utilizados en la práctica— para bloquear definitivamente aquellas propuestas de expropiación que, aunque resultasen difíciles de discutir desde el punto de vista de su idoneidad "social", no fuesen consideradas pertinentes por parte de los propietarios afectados.

Se trataba, como se ve, de una Ley que, más allá de su resaltada apariencia "social", apenas aportaba criterios o procedimientos operativos de los que pudiese esperarse una mayor capacidad de incidencia práctica que la demostrada por anteriores formulaciones legales sobre compra y parcelación de fincas voluntariamente ofrecidas por sus propietarios. Se trataba, en definitiva, de una Ley que no permitía augurar, en aquellas específicas circunstancias, un nivel de operatividad expropiatoria significativa: dejando de lado sus funciones acreditadoras de la imagen colonizadora ofrecida por el nuevo Estado y dejando también de lado las concretas y utilizadas resonancias que su propio título podía evocar, la Ley sobre expropiación forzosa aparecía esencialmente articulada de forma que las posibles operaciones "expropiatorias" —que se llevarían a cabo, claro está, en condiciones de valoración

y de pago notablemente beneficiosas para los propietarios afectados— sólo resultasen consumables en la medida en que los intereses agrarios dominantes las considerasen aceptables.

El hecho de que, según datos oficiales, desde la promulgación de la Ley hasta finales de 1951, el INC adquiriese 55 273 ha voluntariamente ofrecidas y 33 970 por el procedimiento expropiatorio[22], indicaría con elocuencia la escasa —previsiblemente escasa— incidencia práctica de los planteamientos expropiatorios formulados —téngase en cuenta que la Ley dirigía sus preferencias hacia las zonas regables y que los ofrecimientos voluntarios siguieron localizándose fundamentalmente en las zonas de secano no regables— que continuarían supeditados, de hecho, a las específicas conveniencias de los grandes propietarios.

La Ley sobre colonización de las zonas regables de 1949: culminación de las proposiciones sobre reorganización espacial colonizadora

Los criterios de la Ley sobre expropiación quedaron integrados en las proposiciones formuladas en la "Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables", de abril de 1949, articulación legal que recogería y sistematizaría los planteamientos de la política de colonización y concretaría y adecuaría la tendencia, ya insinuada en anteriores disposiciones legales, a dirigir preferentemente las operaciones de transformación colonizadora hacia las denominadas zonas regables. Valorada como "el cuerpo de doctrina más importante"[23] de los manejados por el INC y como claro exponente de "un profundo cambio de orientación en la más importante de las actividades colonizadoras, que es la colonización de las grandes zonas"[24], la Ley de abril de 1949 supondría la culminación de las tendencias estatales de readecuación de las estrategias colonizadoras.

Afirmando expresamente en su preámbulo que "la realidad ha puesto de manifiesto que la colonización se viene realizando a un ritmo mucho más lento del preciso para atender las necesidades de una población que crece de año en año, y que el esfuerzo y la iniciativa privada no son suficientes por sí solos al fin perseguido", y advirtiendo asimismo que la anterior Ley sobre expropiación "no es por sí sola suficiente para resolver los graves y complejos problemas que la colonización lleva consigo"[25], el nuevo documento legal de 1949 articulaba los procedimientos necesarios para posibilitar una completa intervención estatal en la transformación colonizadora de las grandes zonas regables, pretendiendo así, como se recordaría oficialmente algunos años después, "por una parte, la efectiva transformación en regadío de extensas zonas del país, y, por otra, el fin aún más importante de aprovechar esa creación de riqueza para instalar a gran número de familias de cultivadores vinculados íntimamente a la tierra, obteniéndose así, junto a una estabilidad social, un fuerte incremento en la producción"[26].

Uno de los aspectos básicos de la Ley de 1949 era el referente a los planteamientos adoptados sobre la posible reorganización de la propiedad de las zonas regables transformadas. La nueva articulación legal no hacía sino corroborar la línea de decidida defensa y potenciación de los intereses agrarios dominantes. La flexible amplitud de los criterios para la delimitación de las extensiones de las "tierras exceptuadas" —propiedades al margen de cualquier ingerencia derivada de las operaciones de transformación colonizadora— y de las "tierras reservadas" —aquellas que, afectadas por esas operaciones de transformación, permanecerían en poder de sus propietarios— en las grandes zonas regables afectadas, constituía un dato expresivo de las limitadas viabilidades de aplicación en esas zonas de los ya de por sí escasamente capacitados procedimientos expropiatorios. Y a ello debe añadirse el hecho comprobado de que incluso esos amplios y flexibles criterios sobre delimitación de "tierras exceptuadas" y de "tierras reservadas" fueron frecuente y considerablemente rebasados en la práctica: en ocasiones, la excavación de un pequeño pozo pudo servir para considerar que un latifundio estaba en proceso de transformación en regadío, quedando así íntegramente "reservado" a su propietario; el límite de 125 ha fijado, en principio, como extensión máxima de las tierras reservables a un propietario llegó, algunas veces, en la práctica, a elevarse por encima de las 500 ha, como sucedió, por ejemplo, en las zonas regables de las Vegas bajas del Guadiana.

Todo lo cual puede ayudar a valorar hasta qué punto las transformaciones productivas de las zonas regables que el Estado pretendía afrontar directamente aparecían legalmente planteadas de forma que, en el caso de llevarse a la práctica, garantizasen prioritariamente la defensa y la potenciación de unos intereses dominantes que, en definitiva, serían los privilegiados beneficiarios de esas costosas operaciones que el Estado asumiría y financiaría, total o parcialmente. Y esos planteamientos estatales evidenciaban también con suficiente claridad que las operaciones de asentamiento de "colonos" y de "obreros agrícolas" que pudiesen llevarse a cabo en las zonas regables quedaban fundamentalmente supeditadas a las concretas posibilidades permitidas, en cada caso, por los propietarios existentes. Supeditación fundamental que quedaría ampliamente constatada en posteriores actuaciones: la proporción media de tierras efectivamente "reservadas" a los propietarios en las zonas regables afectadas por las transformaciones colonizadoras hasta 1960 —es decir, en un periodo que comprende los años de máxima actividad asentadora— ha podido cifrarse en torno al 72% de las tierras no "exceptuadas"[27], proporción que, como hemos podido comprobar, llegó a alcanzar en las zonas de mejores condiciones productivas valores superiores al 80%.

Esta decisiva supeditación a los intereses dominantes debe situase relacionalmente, para posibilitar una aproximación detallada a sus significaciones estratégicas, en el contexto de las perspectivas dinámicas de la agricultura "tradicional" existente en los momentos de la formulación de esas estrategias. Organización "tradicional" del espacio agrario que, con sus precarios equilibrios dualistas y con sus consustanciales necesidades de mano de obra abundante y barata, resultaba notablemente estabilizada y privilegiadamente beneficiosa para los intereses de los grandes propietarios. Y esa estabilidad —estabilidad de una configuración estructural "correspondiente a un proceso de transición de un modo de producción preindustrial hacia la implantación generalizada de categorías y relaciones ya propias de una economía capitalista"[28]— tendió a ser expresamente favorecida por una política de colonización que no sólo no cuestionaría la configuración de la agricultura "tradicional" de los años de la posguerra, sino que, por el contrario, pretendía expresamente, en lógica congruencia con las representatividades dominantes en el nuevo Estado, afianzar y garantizar la presencia de las condiciones básicas que permitiesen el mantenimiento —y aun la poten-

ciación— de los dualismos y de los desiguales equilibrios característicos de la agricultura "tradicional".

Así, en efecto, se hablaría oficialmente del "equilibrio entre grandes y pequeñas explotaciones que trata de conseguirse en las zonas en que aquéllas predominan"[29]. Y, en esta misma línea, autorizados portavoces del INC se ocuparían de explicitar con meridiana claridad las concretas finalidades estabilizadoras que, en relación con las previsibles —y estatalmente previstas— perspectivas emigratorias de la población campesina, tendían a articular y potenciar la alternativa de transformación colonizadora que se planteaba.

El propio director del Instituto había afirmado significativamente que "el desasosiego social sentido en el campo español tiene su origen en un crecimiento demográfico que no encuentra su válvula de escape —la afirmación se hacía a mediados de la década de los cuarenta— ni en la emigración a nuestros países hermanos ni en un desarrollo industrial conveniente", añadiendo seguidamente que "la solución radical de ese desasosiego cae, por tanto, fuera de la política agraria propiamente dicha y no puede encontrarse más que en un gran desarrollo económico"[30]. Por su parte, otro destacado portavoz del Instituto señalaría que se consideraba "natural y conveniente" la "aportación de los hombres del campo a la industria", añadiendo que "esta emigración parece no ser alarmante, ni mucho menos —la advertencia se planteaba en 1944—, aunque en algunas zonas —opinaba significativamente—, como la de Lérida, la escasez de mano de obra en el campo se traduzca ya en jornales excesivamente elevados". Y, en relación con esta incidencia de la emigración —todavía incipiente, pero cuya futura progresión era previsoramente valorada—, el mismo portavoz señalaba que "al Instituto Nacional de Colonización le es, por consiguiente, preciso capacitar y orientar a la población rural emigrante, dirigiéndola vocacionalmente a las zonas que serán colonizadas"[31].

Hacia un eficaz control social del campesinado: los criterios estatales sobre selección y adaptación de "colonos"

Como es sabido, la instalación de "colonos" en las zonas afectadas por las estrategias estatales colonizadoras ha sido uno de los aspectos intencionadamente resaltados, como prueba evidente de las preocupaciones "sociales" del nuevo Estado, en discursos y propagandas oficiales. "El Estado, cual padre con sus hijos —podía leerse, por ejemplo, en un informe oficial sobre el Plan Badajoz, al que se calificaba como el "exponente más acusado de la política agrosocial del Régimen"—, tutela los primeros pasos del nuevo colono, que puede, con la seguridad que ello le proporciona, dedicar la debida atención a la vida en familia, base de la sociedad cristiana". Y, tras afirmar que "el Plan significa paz, fe en el futuro y felicidad", el mismo informe se extendía en consideraciones tan expresivas como la siguiente: "Lo espiritual y lo material caminan inseparablemente unidos en el Plan. En cada uno de los nuevos poblados se yerguen airosas las iglesias, de donde irradia la acción espiritual y se alzan también las escuelas, foco de la acción cultural, con lo que se sientan las bases de una nueva vida en personas desarraigadas

anteriormente, en su mayoría, de toda preocupación derivada de la consideración del hombre como portador de valores eternos"[32].

Veamos seguidamente cuáles eran, en realidad, los criterios y los procedimientos para la selección y el establecimiento de "colonos" —es decir, la verdadera estrategia estatal de actuación sobre la población campesina— practicados en esas operaciones de instalación que, pretendiéndose dirigidas hacia la "redención" (así se decía oficialmente) del campesinado, aparecen, cuando se las analiza con algún detenimiento, como minuciosas estrategias que, envueltas en retórica paternalista, se dirigen, de hecho, hacia el riguroso control de las poblaciones requeridas para llevar a cabo las pretensiones fundamentales de la política de colonización.

Fue la Orden ministerial de 30 de mayo de 1945 la que reguló formalmente las relaciones del INC con los "colonos" instalados en las fincas adquiridas y parceladas, siendo sus criterios y procedimientos posteriormente asumidos tanto en la "Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables", de abril de 1949, como en los sucesivos decretos reguladores de los procesos de transformación colonizadora de las diferentes zonas regables. El contenido del documento legal de 1945 resulta interesante porque articula definitivamente —recogiendo las "normas de explotación" que venían aplicándose por el Instituto desde 1942 y los criterios específicamente formulados, en este mismo sentido, en el Real Decreto-ley del 9 de marzo de 1928, que complementaba al de enero de 1927— las normas que regularían la instalación de colonos en todas las posteriores intervenciones estatales en materia de colonización.

Se disponía que la instalación de colonos tendría características distintas en función de las disponibilidades económicas de aquéllos: en el caso de que los colonos pudiesen pagar previamente —de acuerdo con las condiciones exigidas en las citadas disposiciones de 1927 y 1928— el 20% del importe de las parcelas concedidas y de que previamente dispusiesen de suficientes medios para el cultivo, la instalación comprendería un único periodo denominado "de acceso a la propiedad", o, abreviadamente, "de propiedad", que "se inicia con la entrega a los colonos de los títulos de posesión, y finaliza cuando, cumplidas todas sus obligaciones, han adquirido la propiedad de la tierra y de las mejoras a ella adscritas y reciben el título de propiedad correspondiente"; cuando, por el contrario, los colonos no dispusiesen previamente de los referidos medios para pagar parcialmente y explotar las correspondientes parcelas, la instalación comenzaría con un periodo denominado "de tutela" que "se inicia con la entrada de los colonos en la finca y termina cuando, habiendo acreditado a juicio del Instituto que poseen la capacidad suficiente para pasar al periodo de propiedad, se les entrega el título de posesión correspondiente"[33].

El periodo de "tutela" aparece esencialmente caracterizado por el hecho de que durante su vigencia "las relaciones entre el Instituto y los colonos se regularán por una modalidad especial de aparcería, en virtud de la cual, el primero hace determinadas aportaciones a la explotación percibiendo en cambio un tanto por ciento de los productos principales que el colono obtiene". Concretamente, el Instituto aportaría durante ese periodo de "tutela" tanto la tierra, con las mejoras que en ella se hubiesen realizado, y los medios de explotación necesarios —ganado de trabajo y de renta y otros instrumentos de trabajo—, como las semillas y piensos que debiesen adquirirse fuera de la explotación, los abonos minerales y los

productos insecticidas o criptogamicidas, las cantidades correspondientes a impuestos y contribuciones y, en general, la dirección técnica para la explotación. Por su parte, los colonos aportarían su trabajo y el de los restantes miembros de su familia y los gastos de explotación que no quedasen cubiertos por las citadas aportaciones del Instituto.

Por otra parte, se preveía para el periodo de "tutela" una duración de cinco años, tiempo en el que el colono debería reintegrar el importe del ganado y de los útiles de trabajo que se le habían facilitado, de los gastos anuales de explotación que hubiese aportado el Instituto y, en el caso de que existiesen, de los anticipos que ese Instituto le hubiese concedido. Y, para llevar a cabo esos reintegros, cada colono debería entregar anualmente al Instituto un tanto por ciento, concretamente determinado cada año, de los productos principales y de fácil conservación obtenidos, de forma que ese porcentaje de productos anualmente entregado fuese capaz de cubrir, cada año, tanto la quinta parte del importe total del ganado, de los útiles de trabajo y de los anticipos que, en cada caso, se hubiesen concedido como el total de los gastos de explotación que durante la anualidad de referencia hubiese aportado el Instituto.

El periodo de "tutela" podría concluir, por último, antes de cumplirse los cinco años en principio previstos, siempre que en ese tiempo el colono hubiese reintegrado completamente las cantidades estipuladas y siempre que, a juicio del Instituto, reuniese "las condiciones necesarias para pasar al periodo de propiedad", o, en general, al finalizar esos cinco años previstos, "si el colono reúne las debidas condiciones, sea cual fuese el saldo de su cuenta, siempre y cuando se haya cubierto el valor de los bienes entregados en depósito y la inferioridad de sus entregas respecto a las previstas, no sea imputable a su negligencia o mala fe". Así, en el caso de que durante esos cinco años el colono, debido a causas que no le eran imputables (en caso contrario, sería expulsado) no hubiese podido reintegrar totalmente las cantidades aportadas por el Instituto —situación que sería, de hecho, extraordinariamente frecuente y que no haría más que confirmar las dudosas condiciones de viabilidad real de las instalaciones llevadas a cabo en régimen de "tutela"—, la deuda pendiente quedaría cancelada y debería comenzar al cabo de esos cinco años —cosa que generalmente no sucedió, ya que el periodo de "tutela" solió prolongarse bastante más tiempo— el siguiente periodo de "propiedad".

Por su parte, el periodo de "propiedad" comenzaría con la entrega al colono afectado del correspondiente "título de posesión", que le garantizaría "el libre disfrute de su parcela mientras cumpla sus obligaciones normalmente". En este periodo, las normas reguladoras de las relaciones de los colonos con el Instituto deberían atenerse esencialmente a las previstas en el ya citado Real Decreto-ley de marzo de 1928 y, en consecuencia, cada colono debería reintegrar, en un plazo de tiempo que sería concretado en cada caso y que, en general, oscilaría entre veinticinco y treinta años, el importe total de sus deudas pendientes con el Instituto.

Importe total que sería paulatinamente reintegrado mediante el pago de cuotas anuales en efectivo y que comprendería tanto el valor de la tierra, con sus correspondientes intereses —en el caso de los colonos directamente instalados en periodo de "propiedad", comprendería el 80% pendiente del valor de la tierra más otro 5% en concepto de gastos de parcelación; en el caso de los colonos que hubiesen cumplido previamente el periodo de "tutela" (de hecho, el caso de la mayoría de los colonos instalados) comprendería la totalidad del valor de la tierra y no se añadiría

ningún gasto de parcelación y, en todo caso, el tipo de interés fijado para el valor de la tierra era del 3%— como el importe correspondiente a las obras y mejoras realizadas por el Estado —aplicando las subvenciones previstas en cada caso— y todos los anticipos que hubiese aportado el Instituto durante ese período de "acceso a la propiedad".

Por otra parte, los colonos instalados en régimen de "acceso a la propiedad" deberían cumplir, además de las obligaciones económicas citadas, "cuantas normas el Instituto Nacional de Colonización establezca con carácter general respecto a la intensidad agrícola y ganadera de la explotación, muy especialmente en las fincas situadas en zonas cuya colonización ha sido declarada de interés nacional. El no cumplimiento de estas normas —se advertía— podrá originar la expulsión del colono en caso de reincidencia abusiva".

Este planteamiento estatal, con sus criterios sobre la distinción entre el periodo de "tutela" y el periodo de "propiedad", sería constantemente aplicado en todas las intervenciones colonizadoras sucesivas, aunque, desde luego, los plazos en principio previstos para cada uno de ellos sufrirían, en general, sensibles y variables modificaciones que indicarán, entre otras cosas, la dinámica económica real de los colonos instalados en cada caso y, por otra parte, las concretas modalidades de respuesta y de control del Instituto en relación con las tendencias manifestadas por los colonos. Pero, en cualquier caso, la distinción entre instalaciones en periodo provisional de "tutela" e instalaciones directamente realizadas en periodo de "propiedad" resultaba esencialmente pensada para establecer unos criterios selectivos y discriminatorios y, concretamente, unas formas de control diferenciadas en relación con la población campesina que podría ser instalada. Se pretendía discriminar claramente a los campesinos que disponían de una cierta capacidad de desenvolvimiento autónomo, previsiblemente los menos conflictivos y los más fácilmente integrables en las estrategias colonizadoras, de aquellos otros que, no disponiendo de esas capacidades y siendo su situación, en principio, bastante más insegura y previsiblemente menos integrable, requerirían un periodo previo de riguroso e "instructivo" control o, dicho con palabras directamente procedentes de un significativo portavoz del Instituto Nacional de Colonización, un periodo previo "de formación y de tutela" en el que se atendiese "a la educación de los colonos, no sólo en el aspecto profesional, sino también en lo referente a su formación personal y social", consiguiéndose así "despertar en los colonos, desde el momento de su instalación en las zonas transformadas, la vocación de labradores" —"artesanos agrícolas bien capacitados profesional, moral y socialmente", se decía también—, con todo lo cual "se dignifica al hombre del campo", se abren "horizontes al obrero agrícola para ascender en su oficio hasta convertirse en propietario cultivador directo de su labranza familiar" y, en definitiva, se tiende a garantizar convenientemente la aceptación del modelo de "pequeño productor agrícola de tipo familiar" que siendo "imprescindible para mantener el equilibrio social [...] exige en quien lo desempeña cualidades y aptitudes de selección"[34].

Los planteamientos estatales articulaban claramente unos mecanismos selectivos de control de la población instalada que tendían explícitamente a asegurar la conveniente y "equilibradora" aceptación —aceptación que, por otra parte, se presentaba imperativamente como la única alternativa estatalmente consentida (al margen, claro está, de la posible emigración) en relación con los graves problemas campesinos— de las finalidades dominantes y específicamente representadas en

aquellas opciones colonizadoras, finalidades en las que ocupaba un prioritario lugar la intención de garantizar la estable permanencia de una reserva de mano de obra, que se pretendía idóneamente "educada" y "capacitada" y convenientemente desprovista de ingredientes conflictivos: "para colonizar —recordemos la sintomática y autorizada advertencia del recientemente citado portavoz de la política de colonización— [...] no sirven esos contingentes indiferenciados de población que nutren los movimientos tumultuosos de masas, comprendidos bajo la denominación común de reformas agrarias"[35].

"Cuando, como sucede en las parcelaciones, exigimos a los colonos que reúnan ciertas condiciones económicas —se especificaría significativamente—, tales como estar en posesión del 20% del valor de la tierra que se les ofrece en propiedad, ya establecemos un criterio de selección que resulta justificadísimo, pues equivale a acreditar en quien las reúne una cierta capacidad de esfuerzo y de previsión."[36] Sintomático criterio de selección y sintomática valoración de las posibilidades económicas del campesinado que resultaban, al margen de otras consideraciones, perfectamente congruentes con las "equilibradoras" finalidades sociales de una política de colonización que, además de no pretender aportar, de hecho, ninguna solución mínimamente adecuada a la insostenible situación de la gran mayoría del campesinado (habría que esperar esas "soluciones" en una emigración futura suficiente), procuraba articular procedimientos de selección de colonos que tendiesen en todo momento a disminuir al máximo los riesgos "desequilibradores" que pudiesen afrontarse con la instalación de cantidades relativamente significativas de jornaleros, riesgos que, en la medida en que algunos de aquellos jornaleros debieran ser instalados, serían también decisivamente minimizados mediante los pertinentes periodos previos de adaptadora capacitación —profesional, moral y social, según vimos— y controladora "tutela". Todo lo cual debe ser tenido en cuenta a la hora de interpretar en toda su efectiva dimensión el importante aspecto de los criterios fundamentales para la selección de colonos, criterios que fueron también establecidos en aquel primer decenio de la posguerra y que, con algunas matizaciones y ligeras variaciones impuestas por las circunstancias de cada momento, habrían de orientar básicamente las actuaciones futuras del Instituto Nacional de Colonización; criterios selectivos que se concretaban primeramente en la adopción de una escala valorativa de las diferentes idoneidades —"profesionales", se decía en ocasiones— de los posibles candidatos a colonos bastante clarificadora: "Serán buenos colonos, desde el punto de vista profesional —se advertía—, los pequeños arrendatarios y aparceros, que ya tienen adquirida capacidad de directores de la pequeña explotación; después, los hijos de esos labradores que no pueden suceder al padre en la labranza; los mayorales y obreros agrícolas fijos que en largos años de trabajo han aprendido el oficio agrícola y a estimar y querer la tierra, y, por último, los peones y simples braceros agrícolas, jornaleros eventuales, que necesitarán en grado mucho mayor que los anteriores una preparación profesional adecuada."[37]

Estos criterios selectivos fundamentales deberían compaginarse con la exigencia a todos los futuros colonos de un conjunto de condiciones mínimas —bastante expresivas también— que abarcan desde saber leer y escribir, estar comprendido entre las edades de veintitrés y cincuenta años, ser casado o viudo con hijos, con "preferencia a los matrimonios de muchos hijos"— podrían presentar también la solicitud de colonos "los solteros próximos a casarse, pero no serán colocados

como tales colonos sin antes haberse casado"—, acreditar suficiente práctica agrícola y estar desprovisto de taras hereditarias o defectos físicos —se exigían, como se decía textualmente, "individuos sanos que aseguren descendencia también sana"—, hasta "poseer unas dotes de moralidad y conducta aceptables" y demostrar "reputación de buen pagador y de formalidad en el cumplimiento de sus compromisos".

Cumplidas estas "condiciones mínimas exigidas", las solicitudes de los aspirantes aceptables serían definitivamente seleccionadas siguiendo estrictamente la jerarquía de preferencias establecida en la escala valorativa de "idoneidades" anteriormente citada. "Si el número de estas solicitudes resulta superior al de labranzas vacantes —se añadía, concretando significativamente cómo se realizaría la sucesiva selección de los ya preferentemente situados en la citada escala—, se eligen dentro del grupo preferente a los casados con mayor número de hijos. Si hubiese varios con el mismo número de hijos, se prefiere, a su vez, a aquellos que acrediten mayor capacidad profesional, y a igualdad de estas circunstancias, los más sanos, y entre los más sanos, los de mejor moralidad y más intachable conducta."[38]

No cabe duda de que la política de colonización del nuevo Estado articulaba cuidadosamente todos los procedimientos selectivos para garantizar el "adaptado" funcionamiento y la "estable" disponibilidad de la población campesina asentada —se había dicho, y el Instituto Nacional de Colonización lo asumiría plenamente, que el "éxito" de los asentamientos dependía "de la elección de la planta humana que se quiere arraigar"[39]—, procedimientos selectivos que no parecían olvidar la necesidad de asegurar a toda costa el pertinente cumplimiento de las finalidades inherentes a una opción parceladora y colonizadora que, como se afirmaría expresivamente, "produce un indudable beneficio político y social al crear una reserva moral en el país, y supone el nacimiento de una fuerza de resistencia para cualquier movimiento revolucionario, dando al régimen político que la instala una sensible estabilidad y continuidad"[40]. "Y es que, al fin y al cabo —se afirmaría también, y los criterios selectivos y 'tutelares' anteriormente considerados mostraban hasta qué punto se quería garantizar la conveniente correspondencia práctica de este tipo de afirmaciones—, no hay nada más opuesto a un desfile proletario que un campesino puesto en pie sobre su tierra, con una casa al fondo en cuya puerta juegan sus hijos"[41].

Intereses agrarios dominantes, estrategias estatales colonizadoras y dinámica capitalista del espacio agrario

La alternativa estatal colonizadora valoraba con suficiente precisión, desde luego, las previsibles consecuencias que el desarrollo industrial y la consiguiente apertura de las posibilidades emigratorias campesinas habrían de suponer respecto al mantenimiento de una suficiente mano de obra agraria que, permitiendo la existencia de condiciones salariales idóneas para los propietarios que necesitaban de ella, constituía una de las claves esenciales para la estabilidad de la agricultura "tradicional". Las estrategias espaciales conllevadas por la política de colonización tendían expresamente, con sus propuestas de asentamiento de familias de

"colonos" y de "obreros agrícolas", a favorecer el mantenimiento y la potenciación de los dualismos y de los equilibrios típicos de la organización "tradicional" del espacio agrario, procurando posibilitar, en la medida en que resultase concretamente aconsejable para los intereses agrarios dominantes, algunos asentamientos que, por sus propias características, quedaban configurados como focos actuales y potenciales —y así actuarían en la práctica— de fuerza de trabajo utilizable.

Realizable únicamente en la medida en que fuese deseada o consentida por la gran propiedad, la alternativa estatal de reorganización espacial colonizadora tendía prioritaria y expresamente, tanto a través de su componente de transformación productiva del espacio agrario —preferentemente planteada sobre la base de las transformaciones hidráulicas— como mediante la parcelación y el asentamiento de "colonos" y "obreros agrícolas", a consolidar y garantizar la permanencia de las condiciones necesarias para el mantenimiento y la potenciación de los específicos intereses de los grandes terratenientes, contribuyendo, al igual que otros niveles simultáneamente actuantes de los planteamientos agrarios estatales, a estabilizar los dualismos y equilibrios de la agricultura "tradicional" de los años posteriores a la guerra civil, dualismos y equilibrios que resultaban privilegiadamente beneficiosos para la gran propiedad agraria.

Todo lo cual puede ayudar a comprender que la máxima capacidad operativa de esa alternativa estatal colonizadora, preferentemente localizada en zonas de marcado predominio latifundista, se situase, precisamente, en la década de los años cincuenta —unos años en los que comenzarían a desenvolverse con creciente dinamismo las "desequilibradoras" incidencias de los funcionamientos económicos generales sobre la agricultura "tradicional"—, y, por otra parte, el hecho de la estricta limitación práctica de unos asentamientos de campesinos que se llevaron a cabo, básicamente, en la medida en que parecieron convenientes o necesarios, lo cual debe ser tenido muy en cuenta en relación con la limitación que comentamos, en la medida en que parecieron controlables y carentes, en principio, de potencialidad conflictiva (las normas de selección y control de los campesinos asentados y los criterios sobre localización y dimensiones de los núcleos de colonización resultan, en este sentido, concluyentes) desde la perspectiva que en cada caso adoptaron los intereses dominantes en el espacio agrario.

El hecho de que, en diciembre de 1969, con un desenvolvimiento de la actuación estatal colonizadora que afectaba, sin tener en cuenta las operaciones en curso de realización o en proyecto, a 498 208 ha de nuevos regadíos (en explotación o con obras terminadas), a 19 752 ha de regadíos mejorados y a 248 261 ha de secanos no regables, el número total de asentamientos dependientes del Instituto pudiese cifrarse, según las informaciones oficiales, en 44 554 "colonos" —20 357 en regadío, 20 689 en secano y 3 508 "mixtos"— y en 5 601 "obreros agrícolas"[42] constituye un dato expresivo del nivel de concreción práctica que habían conseguido las propuestas planteadas por el nuevo Estado.

En relación con todo lo anteriormente expuesto puede considerarse, por último, el progresivo y definitivo cuestionamiento, desde dentro del propio aparato estatal, de las estrategias colonizadoras, a partir de los años sesenta. Porque, efectivamente, la política de colonización fue esencial y abiertamente cuestionada a partir de esos años sesenta, cuando se manifiesta una dinámica del espacio agrario que suponía la creciente y definitiva crisis de sus formas de organización

"tradicionales", y, cuando, consecuentemente, los intereses agrarios dominantes optaron decididamente por la progresiva potenciación de renovadas estrategias espaciales, más acordes con las nuevas necesidades y perspectivas de la dinámica desencadenada.

Cuestionamientos frontales de los anteriores planteamientos colonizadores que resultarían tan abundantes como expresivos en relación con la mencionada reorientación de las estrategias espaciales dominantes —resultarían particularmente sintomáticas, en este sentido, las críticas contenidas en los "planes de desarrollo" o en el conocido informe sobre el desarrollo de la agricultura en España, elaborado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación—, y cuestionamientos que, además de proponer criterios selectivos más idóneos para garantizar la máxima rentabilidad económica de las operaciones de transformación en regadío, coincidirían en constatar la improcedencia de continuar practicando, en las nuevas circunstancias, las proposiciones anteriormente establecidas sobre asentamiento de campesinos.

Argumentando frecuentemente la inviabilidad económica de esos asentamientos —inviabilidad tan notoria como creciente y fundamentalmente agravada por una dinámica agraria en la que esas pequeñas explotaciones aparecerían cada vez más claramente como anacrónicos y disfuncionales elementos residuales—, la crítica —y la efectiva paralización— de las opciones estatales de asentamiento de campesinos y la demanda —y la efectiva incorporación— de rigurosos criterios de selección y control de la rentabilidad económica de las operaciones de transformación productiva, en la década de los años sesenta, no hacían más que expresar y constatar la necesidad de abandonar unas estrategias espaciales que, al cambiar irreversiblemente las perspectivas del desenvolvimiento agrario, habían perdido claramente su funcionalidad.

Aquella alternativa que había contribuido, en la medida en que fue efectivamente puesta en práctica, a retardar con sus instancias estabilizadoras el proceso de transformación y "racionalización" capitalista de las formas de organización y de funcionamiento del espacio agrario, resultaba lógicamente cuestionada en el contexto de una nueva situación en la que los intereses agrarios dominantes optaban decididamente por asumir y potenciar progresivamente ese proceso de transformación y "racionalización" acorde con la plena incorporación de las categorías y de los mecanismos de un modo de producción capitalista.

Notas

1. Emilio Gómez Ayau, "Actualidad de la política de colonización", *Estudios*, IV, 23, 1952, p. 22.
2. Rafael Cavestany y de Anduaga, "La revolución agraria española. Discurso pronunciado ante S. E. el Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, en Valdelacalzada (Badajoz), el día 6 de octubre de 1956", en Rafael Cavestany y de Anduaga, *Una política agraria (Discursos)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1958, p. 366.
3. "Ley de Bases de 26 de diciembre de 1939 para Colonización de Grandes Zonas", *Boletín Oficial del Estado*, 25, 25 enero 1940.
4. Véase Alejo Leal, "La legislación agraria de los cinco últimos lustros", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, XIV, 50, 1965, p. 35.
5. "Discurso del Jefe del Estado ante el Consejo Nacional de la Falange (1 de octubre de 1943)",

citado en Juan Martínez Alier, *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba,* Ruedo ibérico, París, 1968, p. 58.

6. Rafael Cavestany y de Anduaga, "Iniciativa privada y proteccionismo estatal. Conferencia pronunciada en el Teatro San Fernando de Sevilla el 1.° de marzo de 1952", en Rafael Cavestany y de Anduaga, *Una política agraria (Discursos), op. cit.,* p. 71.

7. Alejo Leal, *Art. cit.,* p. 36.

8. Angel Martínez Borque, "El hombre y la colonización". *Estudios,* VIII, 14, 1945, p. 6 y 10.

9. "Discurso del Jefe del Estado...", *ant. cit.*

10. Jaime Montero y García de Valdivia, "Pueblos de colonización, III Plan de Desarrollo y proyecto de Ley nueva sobre régimen local", *IRYDA: información,* 4, 1972, p. 13.

11. "Declaraciones de Francisco Franco al *Chicago Daily Tribune* (27 de julio de 1936)", citadas en Stanley G. Payne, *Falange. Historia del fascismo español,* Ruedo ibérico, París, 1965, p. 133.

12. Véase Germán García Fernández, "Pensando en las clases rurales. Labor del momento", *Colonización y Repoblación Interior. Boletín de la Junta Central,* VII, 25, 1925, p. 15.

13. Angel Zorrilla Dorronsoro, "Política de colonización del nuevo Estado", *Estudios,* I, 1, 1941, p. 22-23.

14. Emilio Lamo de Espinosa, "Fomento y defensa de la propiedad agrícola familiar", *Revista de Estudios Agro-Sociales,* II, 5, 1953, p. 17.

15. Véase Instituto Nacional de Colonización, *Memoria. Octubre 1939-Diciembre 1965,* Madrid, 1967, y *Memoria de Actividades. Año 1969,* Madrid, 1970.

16. Véase José Manuel Naredo, *La evolución de la agricultura en España (Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales),* Estela, Barcelona, 1971, y José Luis Leal, Joaquín Leguina, José Manuel Naredo, Luis Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970),* Siglo Veintiuno, Madrid, 1975.

17. Carlos Velasco Murviedro, "El siglo XX español. Notas históricas", *Información Comercial Española,* 514, 1976, p. 44.

18. "Ley de 27 de abril de 1946 sobre expropiación forzosa de fincas rústicas, con la debida indemnización, previa declaración de interés social", *Boletín Oficial del Estado,* 118, 28 abril 1946.

19. "Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Emilio Lamo de Espinosa, Subsecretario de Agricultura, en la sesión plenaria de las Cortes Españolas celebrada el día 24 de abril de 1946".

20. *Ibid.*

21. Rafael Cavestany y de Anduaga, "Ordenación económica y justicia social. Discurso pronunciado en el Pleno de las Cortes el 18 de diciembre de 1951", en Rafael Cavestany y de Anduaga, *Una política agraria (Discursos), op. cit.,* p. 45.

22. Véase Instituto Nacional de Colonización, *Memoria. Octubre 1939-Diciembre 1965, op. cit.*

23. Emilio Gómez Ayau, *op. cit.,* p. 26.

24. Alejo Leal *Art. cit.,* p. 46.

25. "Ley de 21 de abril de 1949, sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables", *Boletín Oficial del Estado,* 112, 22 de abril de 1949.

26. "Ley 15/1962 de 14 de abril, que modifica varios artículos de la de 21 de abril de 1949, sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables", *Boletín Oficial del Estado,* 91, 16 de abril de 1962.

27. Véase Leopoldo Ridruejo Ruiz-Zorrilla, "Actualidad de los riegos en España", *Revista de Estudios Agro-Sociales,* IX, 31, 1960, p. 26.

28. José Luis García Delgado y Santiago Roldán López, "Contribución al análisis de la crisis de la agricultura tradicional en España: los cambios decisivos de la última década", en *La España de los años 70,* Madrid, Moneda y Crédito, vol. II, 1973, p. 258-259.

29. "Decreto de 5 de julio de 1944 por el que se dictan normas para la compra y parcelación de fincas por el Instituto Nacional de Colonización", *Boletín Oficial del Estado,* 26 de julio de 1944.

30. Angel Zorrilla Dorronsoro, "La colonización en España a la luz de las distintas teorías sobre la tierra", *Estudios,* III, 19, 1945, p. 30.

31. Angel Martínez Borque, *Art. cit.,* p. 14-15.

32. Instituto Nacional de Industria. Secretaría gestora del Plan de Badajoz, *Un gran esfuerzo para un gran fin. El Plan de Badajoz,* Madrid, 1964.

33. "Orden de 30 de mayo de 1945, por la que se regulan las relaciones entre el Instituto Nacional de Colonización y los colonos instalados en sus fincas", *Boletín Oficial del Estado,* 159, 8 de junio de 1945.

34. Angel Martínez Borque, *Art. cit.,* p. 8-24.

35. *Ibid.,* p. 13.

36. *Ibid.,* p. 21.

37. *Ibid.,* p. 21-22.

38. *Ibid.,* p. 23. Véase también, en este sentido, Alejo Leal García, *La transformación del medio rural a través de la puesta en regadío y de la colonización,* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1969, p. 30-37

39. José Tudela de la Orden, "El hombre y la tierra", *Estudios,* V,27, 1966, p. 16.

40. Emilio Lamo de Espinosa, *Art. cit.,* p. 11.

41. Emilio Gómez Ayau, "La revolución verde", *Revista de Estudios Agro-Sociales,* I, 1, 1952, p. 32.

42. Véase Instituto Nacional de Colonización, *Memoria de Actividades. Año 1969, op. cit.*

Salvador Martín Arancibia y Rosa M. de la Parra

4

Panorama actual de la propiedad de la tierra

Introducción

En el primer Manifiesto de la Unión de Campesinos de Extremadura se afirmaba la necesidad de confeccionar un catálogo de grandes fincas que ayudara a definir las bases de una posible Reforma agraria, viendo qué tierras habría que expropiar, cuáles eran los propietarios cuyos intereses podrían verse lesionados, etc. Como nadie se ha tomado la molestia de acometer estos temas, en el presente capítulo damos los primeros pasos para ello, esperando que las organizaciones políticas y sindicales que dicen oponerse al actual sistema, que dicen perseguir la construcción de una sociedad más igualitaria, prosigan esta labor con más medios.

Los objetivos que pretendemos cubrir en este capítulo son los siguientes:

1.° Hacer un esbozo de lo que es actualmente la propiedad de la tierra en Extremadura y compararlo con la situación en la época de la segunda República.

2.° Detectar la importancia que tuvo la intervención del INC en la región en la que ésta ha sido la más intensa de todo el Estado español: Extremadura, y más en concreto, Badajoz.

3.° Formar un inventario de todos los propietarios que tienen al menos una finca de más de 500 ha, considerando también el conjunto de sus propiedades y las de sus familiares directos. Este inventario permite concretar quiénes son los que controlan las principales riquezas rústicas extremeñas: el suelo fértil y el mundo vegetal y animal que lo puebla, y definir su vinculación con la burguesía industrial y financiera.

4.° Mostrar cuáles son las características de los propietarios de las grandes fincas en Extremadura, hecho a tener en cuenta en cualquier experimento de Reforma agraria.

Cuestiones metodológicas previas

El grado de concentración de la propiedad de la tierra, aún cuando es un dato muy valioso para intentar entrever la importancia del latifundismo de la región extremeña, se queda cojo si no se intenta distribuir ese casi millón y medio de hectáreas que suman el conjunto de explotaciones con una superficie superior a las 500 ha, entre los distintos grupos de propietarios (propiedades públicas, privadas...)

En un libro que publicamos[1], y estudiando exclusivamente las 2 000 fincas con mayor líquido imponible, intentamos perfilar cuál era el tipo de gran propietario que predominaba en esta muestra, y cuáles eran las zonas de influencia predominante de la nobleza o del antiguo INC o de lo que llamábamos "burguesía" para intentar diferenciar el grado de poder que tenía frente al que disfrutaba la nobleza. Los datos que vamos a utilizar más adelante permiten avanzar en el conocimiento del peso específico que tiene cada grupo dentro de la gran propiedad agraria en Extremadura.

La obtención de los datos se ha realizado recogiendo toda la información posible de los propietarios que poseen, al menos, una finca de 500 ha. En el caso de los propietarios privados, lo que llamamos "nobleza y burguesía", desde el momento en que aparecía una persona con una finca de 500 ha se buscaban posibles nuevas fincas a su nombre, o de familiares, aunque la extensión fuera más pequeña. En el caso de la aristocracia, la búsqueda ha sido quizá aún más exhaustiva, ya que apenas si se dejaban de tener en cuenta sus fincas por muy pequeñas que fueran en extensión. En el caso de las tierras a nombre del INC, también hemos considerado el *total* de las fincas, cualquiera que fuera su tamaño, a la hora de las sumas totales, y su diferenciación y localización, para las de extensión inferior a las 500 ha, se hace en el cuadro 4. De las tierras públicas (Ayuntamientos y Estado), sólo hemos tenido en cuenta las que superan el medio millar de hectáreas; lo mismo ha ocurrido para las propiedades de la Iglesia, y, en el caso de las sociedades, agrícolas o extraagrícolas, la norma ha sido alcanzar el mínimo de 500 ha en una finca en cualquiera de las provincias que forman el mapa político español. De esta manera, si sólo tenemos en cuenta las fincas mayores de 500 ha, obtenemos una cifra, y si consideramos no sólo éstas, sino también las de menor extensión pertenecientes al grupo de grandes propietarios, tenemos otra cantidad que supera a la primera en 275 000 ha.

Los grandes grupos en que hemos dividido las propiedades censadas son, ya lo hemos dicho: Ayuntamientos, Estado, Iglesia, INC, Sociedades (agrícolas o no), nobleza y burguesía.

Conviene, antes de analizar los datos concretos, precisar algunas cosas en torno a estas divisiones que pueden parecer, en alguna medida, arbitrarias o de escaso fundamento. Aunque Ayuntamientos, Estado e INC pudieran ser considerados, por alguna gente, como un conjunto uniforme de propietarios de tierras a agrupar en un epígrafe de "tierras públicas", lo cierto es que cada una de estas instituciones tiene un origen distinto en cuanto a la propiedad de las tierras a su nombre, en cuanto a la forma de utilización y en cuanto a la forma en que la población se beneficia de esas "tierras públicas". Por ello es por lo que los hemos separado. Dentro de esto, las tierras encuadradas en el nombre de "Ayuntamientos" provienen tanto de tierras verdaderamente propiedad privada de un Ayuntamiento o municipio concretos, como de bienes de propios, comunes... e incluso de una modalidad nueva de propiedad colectiva de todo un pueblo: las sociedades por acciones de tierras que en un pasado, más o menos próximo, eran de utilización comunitaria y que en la actualidad funcionan como una entidad única y de utilización privada, si bien sus propietarios son todos aquellos vecinos de un pueblo que poseen acciones de esas fincas o esos montes. Se está dando este tipo de sociedades en torno a explotaciones agrícolas dedicadas a la caza. A pesar de todas estas diferencias, hemos querido unificar este conjunto de fincas bajo el título de Ayuntamientos

porque la dispersión, en este caso, no haría sino enredar la visión de conjunto y porque, de alguna manera, los vecinos de estos pueblos con propiedades de este tipo, se benefician de su existencia, bien a través de la libertad de caza y pastos —cada vez menores— libres, bien a través de unos menores impuestos o de mayores prestaciones sociales, lo cual se deriva del origen que, como tierras de aprovechamientos comunales, han tenido la mayoría de las tierras que son hoy propiedad de los ayuntamientos, tras el proceso de privatización seguido por aquéllas.

La diferenciación entre sociedades agrícolas y no agrícolas, pretende distinguir entre aquellas en las que puede considerarse como actividad principal la agricultura y aquellas otras (mineras, hidroeléctricas, inmobiliarias...) en las que el objetivo fundamental de la sociedad es otro, aunque sus inversiones sean diversificadas, lo mismo que los riesgos, canalizando parte de todo ello hacia el sector primario.

No obstante, la división que aparece como más importante, y es la que en cifras absolutas más relevancia tiene, corresponde a separar nobleza y burguesía. Aunque a principios de siglo, e incluso es discutible que también en la época de la segunda República, distinguir entre nobles y propietarios burgueses podía tener sus razones en base a un "rentismo" y "absentismo" por parte de los aristócratas frente a un cultivo directo de sus fincas por parte de los grandes propietarios no nobles[2], se puede pensar, por los datos que están a nuestro alcance que, en la actualidad, esa división, esa distinción, no tiene sentido, ya que los nobles "se han modernizado"[3].

El absentismo se da, en estos momentos, aunque hay que tener en cuenta las distintas condiciones que lo provocan, diferenciando el gran propietario que arrienda su finca en bloque a algún agricultor fuerte[4], de aquel otro que cultiva su finca con "colonos" porque le trae más cuenta que hacerlo con asalariados[5], y de aquellos otros pequeños propietarios que, incapaces de vivir del trabajo en su pequeña propiedad, tienen que emigrar a las zonas industriales y arriendan sus pequeños trozos de tierra.

Habiendo desaparecido hoy de la casi totalidad de las fincas de secano la práctica de ceder su cultivo a pequeños arrendatarios o aparceros que se le atribuía especialmente a la aristocracia, puede resultar desfasado, en este momento, el hablar de propiedades de "nobles" y propiedades de "burgueses" cuando en la actualidad pueden confundirse estrechamente ambos grupos en cuanto a su comportamiento respecto al cultivo directo de sus fincas.

Si los hemos separado es por lo que señala Malefakis en su libro[6], y es en cuanto a que la mayor parte de las tierras en manos de la nobleza procede de herencias consustanciales al título que se hereda o no, mientras que las de la burguesía no noble proceden en su mayor parte de compras posteriores a la caída del Antiguo régimen. Este es el motivo esencial que nos ha movido a diferenciar entre tierras de "nobles" y tierras de "burgueses" aunque en último término pensemos que no existen grandes diferencias entre el modo de llevar estas fincas por parte de estos dos grupos, y entre lo que entienden como "racionalidad" económica cada uno de ellos. Parece claro que estos dos grupos se comportan, en su gran mayoría, como capitalistas que intentan obtener la mayor plusvalía posible con el mínimo riesgo, de sus explotaciones agrarias, y que para ello pueden cultivar sus fincas con colonos o con asalariados, según se lo aconseje la evolución de los precios y los salarios.

Por último, queda por explicar por qué se han tenido en cuenta las tierras de los familiares, aunque no tengan título nobiliario, agrupándolos con los que sí lo tienen.

La razón se encuentra en que, como consecuencia de la desaparición de la institución del mayorazgo en la segunda mitad del siglo XIX, las propiedades de los nobles no han sido transmitidas, en su totalidad, de heredero del título a heredero del título, sino que a partir de la instauración de la "legítima"[7] las transmisiones patrimoniales fragmentaron (o al menos, así se pensó que ocurriría), las grandes posesiones rústicas de la nobleza. Tanto Pascual Carrión en su libro más conocido[8], como Malefakis en la obra de la que ya hemos hablado a lo largo de este capítulo, lamentan no poder censar las propiedades pertenecientes a individuos procedentes de la aristocracia, aunque no hayan heredado el título de sus mayores, ya que suponen que a pesar de no poseer título nobiliario, estas personas están más cerca del espíritu de la aristocracia que del de la burguesía —si es que hay alguien que en la actualidad sea capaz de diferenciarlos, repetimos—, y, por tanto, suponen que las tierras que estos descendientes de nobles sin títulos poseían y poseen en la actualidad, proceden, en su mayor parte, a través de sucesivas herencias, de las antiguas tierras cedidas por los reyes a sus antepasados.

Pensamos que, en gran medida, esto es cierto y que, por otra parte, además, el llamado mercado matrimonial y las relaciones dentro de este grupo social son bastante más cerrados que entre cualquier otro que intentemos estudiar y que, por tanto, aunque algunos de los descendientes dejen de tener título, todo queda, dentro del grupo, "atado y bien atado"[9].

Por el motivo de intentar identificar todo el conjunto de tierras procedente de las antiguas posesiones de los nobles es por lo que se ha tratado de diferenciar entre, por un lado los individuos que no tienen título ni nada que les pueda relacionar con la aristocracia, y, por otro, los que tienen título y aquellos que, por sus apellidos, recuerdan viejos lazos de unión con casas nobiliarias y que, por tanto, no pueden ser asimilados a lo que hemos llamado "burguesía agraria"[10].

Importancia actual de la gran propiedad agraria y su comparación con los años treinta

Aunque a lo largo de todo lo escrito anteriormente hemos perfilado cuáles son los grupos sociales (por llamarlos de alguna forma) en que nos vamos a fijar a la hora de estudiar la distribución de la propiedad de la tierra, no hemos hecho referencia todavía a la superficie que abarca el total de tierras por nosotros consideradas.

El Censo agrario de 1972[11] presenta datos por aprovechamientos del total de tierras de las dos provincias de Extremadura, así como del número de explotaciones agrícolas totales que existen en la región. Los datos básicos del censo aparecen en el cuadro 1, junto con el total de explotaciones y hectáreas que nosotros hemos recogido[12].

La elección del límite de las 500 ha, a partir del cual centramos nuestros análisis de fincas y de propietarios, es absolutamente aleatoria y subjetiva, ya que no existe una cifra que marque la frontera entre lo que es gran propiedad y lo que no lo es. En la época de Pascual Carrión se pensó que 250 ha de secano eran ya una cantidad de tierra suficientemente grande como para que se pudiera calificar de latifundio. El aumento de la mecanización y de los costes parece que ha empujado hacia arriba el

Cuadro 1. *Relación entre las fincas estudiadas y el censo agrario*

	Fincas de más de 500 ha						*Total de fincas*		
	Censo (A)		*Estudiadas (B)*		*B/A X 100*		*Censo (C)*	*Estudiadas (D)*	*C/DX100*
	N.º	*ha*	*N.º*	*ha*	*N.º*	*ha*	*ha*	*ha*	*ha*
Badajoz	717	699 484	638	660 616	88,98	94,44	2 060 560	836 765	40,60
Cáceres	746	820 809	690	758 860	92,48	92,45	1 849 590	858 405	46,41
Extremadura	1 463	1 520 293	1 328	1 419 476	90,77	93,36	3 910 150	1 695 170	43,35

Fuentes: Censo Agrario 1972; Catastro de Rústica y Registro de la Propiedad.

tope mínimo de superficie, y por ello, nuestra definición cuantitativa de gran propiedad, en este caso concreto, queda fijada a partir de las 500 ha.

La ampliación de estas propiedades de más de 500 ha al conjunto de fincas de cualquier tamaño que poseen estos grupos, fundamentalmente las llamadas "nobleza" y "burguesía agraria", tiene como objetivo el redondear lo más posible el total de propiedades rústicas en manos de lo que viene siendo conocido como oligarquía en el terreno de la distribución de la propiedad de la tierra. Como se puede ver en el cuadro 1, esta nueva aportación es realmente significativa. Casi 300 000 ha, lo que supone que un 7% del total de tierras de Extremadura, repartido en fincas medianas y pequeñas, también pertenece a los grandes propietarios, que además tienen las fincas de mayor extensión.

La comparación entre los datos ofrecidos por el Censo agrario de 1972 y los obtenidos por nosotros para la actualidad se puede ver en el citado cuadro.

En lo que se refiere a las fincas de más de 500 ha, el número de ellas registrado en Badajoz es de 638, frente a un número de 717 que ofrece el Censo Agrario, lo que supone que un 88,98% del número de fincas ha sido considerado.

En Cáceres, este porcentaje aumenta hasta un 92,48%, ya que, de las 746 fincas que estima el Censo agrario, se han considerado 690.

De esta manera, el total de Extremadura, según el Censo agrario comprende 1 463 explotaciones de más de 500 ha, de las que se han tenido en cuenta en nuestro análisis 1 328, es decir, un 90,77%.

En cuanto al número de hectáreas, en Cáceres se han estudiado un total de 758 860 de las 820 809 que ofrece el Censo agrario, lo que supone un 92,45% mientras que en Badajoz el porcentaje se eleva hasta un 94,44%, al haberse tenido en cuenta 660 616 hectáreas de las 699 484 registradas en el Censo.

Así, considerando el total regional, de las hectáreas que el Censo da para el conjunto de fincas superiores a las 500 ha, vemos que de las 1 520 293 que suman, se han considerado en nuestro estudio 1 419 476, es decir, un 93,36%, con lo que se puede considerar que nuestro análisis, contrastado con el Censo agrario, ofrece una gran cobertura. Sobre todo si se tiene en cuenta que el Censo agrario considera la totalidad de las explotaciones de cada provincia, mientras que en los datos

manejados a partir del Catastro, se establece una división por términos municipales, lo que significa que si una finca ocupa una extensión que está situada en más de un término municipal, aparece en nuestro caso como varias fincas distintas, tantas como el número de términos municipales en que esté comprendida. A esto hay que añadir que el concepto de "explotación agraria" utilizado por el Censo agrario como punto de referencia en su toma de datos, es un concepto más amplio que el de "finca" empleado en el Catastro.

Estas circunstancias hacen que, tanto el número de explotaciones de más de 500 ha, como el de hectáreas estudiadas, se vea algo reducido, lo que explica como perfectamente lógico que no se alcance ese 100% de identificación entre las explotaciones de más de 500 ha que figuran en el Catastro y las que aparecen en el Censo agrario. Este es otro de los motivos que nos movieron a completar la información sobre el conjunto de propiedades (cualquiera que fuera su tamaño) de los propietarios privados, así como de sus familiares.

El número de propietarios de fincas de más de 500 ha se eleva, en Badajoz, a 548 y a 614 en Cáceres, lo que hace un total de 1 162 grandes propietarios en el conjunto de la región. El número de grandes propietarios para el conjunto de Extremadura está sobrevalorado en la medida en que hay individuos, e instituciones, que poseen fincas de más de 500 ha en las dos provincias, y, por tanto, aparecen contados dos veces en el conjunto regional. Tanto al Estado como al INC, les hemos considerado propietarios únicos, independientemente del número de fincas que pudieran poseer. De igual manera hemos procedido con la Iglesia, aun cuando ello pudiera ser más discutible.

Aparte de estas fusiones de las fincas de las instituciones, la comparación con el número de fincas pone de manifiesto que, en algunos casos, estos grandes propietarios, poseen más de una explotación superior a las 500 ha establecidas como límite en nuestro estudio.

La media del número de hectáreas por explotación queda, así, en Badajoz en las 1 205 ha, y en Cáceres en torno a las 1 230, siendo la media regional de 1 221 por propietario.

Considerando todas las fincas que poseen los grandes propietarios independientemente de su extensión, hemos llegado a una estimación mínima que se recoge en la columna D del cuadro 1. En Badajoz aparecen así estudiadas 836 765 ha de un total de 2 060 560, es decir, un 40,60%, mientras que en Cáceres son 858 405 de 1 849 590 ha, es decir un 46,41%. De esta manera podemos decir que, al menos, un 43,35%, es decir, 1 695 170 ha, de los tres millones novecientas mil existentes en toda Extremadura están en manos de grandes propietarios de tierras, individuales o institucionales, que tienen como mínimo una finca de más de 500 ha.

El resto, hasta llegar al 100% de las tierras de Extremadura, pertenece, en lo fundamental, a pequeños y medianos agricultores de la región que no tienen, o no se les ha encontrado, ninguna relación con los grandes propietarios; una parte de este resto pertenece a propiedades de los Ayuntamientos, Iglesia o Estado, que, al no alcanzar las 500 ha no hemos tenido en cuenta para este trabajo.

Conviene ahora intentar comparar estas cifras de grandes fincas en la actualidad, con las que Pascual Carrión resume en su libro[13]. Esta comparación se puede ver en el cuadro 2.

Como se observa en el cuadro, los datos publicados por Carrión, correspondientes al número de fincas de más de 500 ha catastradas en aquella época[14],

Cuadro 2. *Fincas de más de 500 ha en 1930 y 1972*

			Fincas de más de 500 ha			
			1930		*1972*	
	Superficie agrícola útil en 1930	*Superficie catastrada en 1930*	*Número de fincas*	*ha*	*Número de fincas*	*ha*
Badajoz	2 132 003	1 767 571	337	306 675	638	660 616
Cáceres	1 946 181	1 155 254	331	254 531	690	758 860
Extremadura	4 078 184	2 922 825	668	561 206	1 328	1 419 176

Fuentes: Datos de 1930: Pascual Carrión, *Los latifundios en España*. Datos de 1972: Elaboración propia a partir del Catastro y el Registro de la Propiedad.

corresponden prácticamente a la mitad de las existentes en la actualidad; la diferencia en número de hectáreas comprendidas en los dos momentos sería bastante más favorable al año 1972, aun intentando valorar el incremento en el número de fincas con más de 500 ha y la superficie por ellas ocupada en los años treinta que se produciría en el caso de que tanto Cáceres como Badajoz hubieran estado completamente catastradas. Las conclusiones que se desprenden de esta comparación son que, a pesar de que Extremadura —sobre todo Badajoz— constituyó el escaparate de "una política de colonización con redistribución de tierras", la propiedad agraria aparece hoy mucho más concentrada de lo que estaba hace cuarenta años.

La cifra media de hectáreas por finca es también un indicador más de esta tendencia hacia la concentración de la propiedad ocurrida en estos cuarenta años; para el conjunto de Extremadura, en las cifras de Carrión, resultan unas 840 ha como media de las fincas superiores a 500 ha, mientras que en la presente década la extensión media alcanza las 1 069 ha, más de una cuarta parte de incremento, cifra realmente importante para los años transcurridos.

Si en lugar de considerar las cifras relativas al conjunto de fincas de más de 500 ha, tomamos los datos existentes para la provincia de Badajoz de aquellas fincas con extensión superior a 250 ha, igualmente ofrecidos por Carrión[15], también se entrevé la posterior tendencia hacia la concentración de la propiedad. Para una cifra total de 2 149 173 ha, las 1 368 fincas de más de 250 ha sumaban 861 602, lo que supera el 40% del total provincial; con la mitad de ese número de fincas de extensión mínima de 500 ha, la superficie acumulada, en la presente década y según nuestros estudios, es inferior respecto a la cifra que nos facilita Carrión solamente en 200 000 ha. A pesar de los diversos orígenes de estas dos fuentes, las cifras parecen indicar también que se ha producido un incremento de la concentración de la propiedad a partir de la guerra civil.

El Instituto Nacional de Colonización (hoy IRYDA) como principal propietario en Extremadura. El carácter subsidiario de su acción colonizadora

Existen varios motivos que avalan el que se dedique un breve apartado a la distribución y localización de las fincas del antiguo Instituto Nacional de Colonización (hoy IRYDA) en el mapa extremeño. La primera y más importante es que el Instituto es el mayor propietario de Extremadura, con casi 100 000 ha, lo que obliga a conocer la distribución de estas propiedades por municipios.

Otra razón es que la región donde la propaganda oficial afirma que más actuó el INC de cara a lograr una redistribución de la propiedad de la tierra, mediante la política de regadíos y expropiaciones, ha sido precisamente Extremadura, y más concretamente Badajoz a partir del "Plan" que lleva su nombre. Por ello, a pesar de que en algún otro capítulo del libro queda reflejada la situación de las fincas del IRYDA, parece importante que en éste, referido a la titularidad de las propiedades de la región, también hagamos hincapié en ello.

El cuadro 3 nos muestra las relaciones entre el conjunto nacional de fincas del IRYDA y las existentes en las provincias extremeñas.

Como se puede ver, tanto si consideramos las hectáreas correspondientes a las fincas de más de 500 ha como si se tienen en cuenta *todas* las fincas, cualquiera que sea su extensión, el porcentaje de participación de las tierras situadas en Extremadura en relación al total de hectáreas que están a nombre del Instituto en toda España permanece prácticamente constante, ya que representa poco más de un 28% en el primer caso y casi esa cifra en el segundo. Sin embargo, el porcentaje correspondiente al número de fincas comprendidas en Extremadura, respecto al total nacional del INC, sí varía notablemente, ya que si consideramos sólo las de superficie superior a las 500 ha, el número de ellas que hay en Extremadura representa un 28%, pero si tenemos en cuenta todas las fincas, independientemente de su extensión, el porcentaje baja al 16%. Parece, pues, claro, que las fincas mayores a nombre del Instituto están enclavadas en Extremadura, siendo esta región, y con mucha diferencia, la que concentra mayor número de hectáreas de todas en la que el INC tiene fincas.

El reparto de las 97 000 ha del Instituto entre las dos provincias es bastante desigual, ya que mientras el número de fincas no varía excesivamente (36 en

Cuadro 3. *Distribución de las fincas del Instituto Nacional de Colonización (INC)*

	Total de fincas		*Fincas de más de 500 ha*	
	Número	*ha*	*Número*	*ha*
Total INC (A)	504	351 779	178	320 409
Total INC en Extremadura (B)	83	97 678	50	90 949
B/A X 100	16,46	27,76	28,08	28,38

Cuadro 4. *Distribución por tamaños de las fincas del INC*

	0 a 50 ha		*50 a 100 ha*		*100 a 300 ha*		*300 a 500 ha*		*500 a 1 000 ha*		*1 000 a 2 500 ha*		*Más 2 500 ha*	
	N.º	*ha*	*N.º*	*ha*	*N.º*	*ha*	*N.º*	*ha*	*N.º*	*ha*	*N.º*	*ha*	*N.º*	*ha*
Badajoz	1	44	4	331	6	1 435	5	1 905	10	8 607	12	17 133	8	34 638
Cáceres	1	23	6	455	8	1 859	2	677	10	7 958	5	7 512	4	15 101
Extremadura	2	67	10	786	14	3 294	7	2 582	21	16 565	17	24 645	12	49 739

Total más de 500 ha: N.º de fincas: 50
ha: 90 949

Total general: N.º de fincas: 83
ha: 97 678

Cáceres frente a 47 en Badajoz), en el total provincial de hectáreas esta provincia supone casi el doble que aquélla (64 093 ha en Badajoz y 33 585 en Cáceres).

La distribución por provincias y tamaños nos la ofrece el cuadro 4. En él, podemos ver cómo para tamaños inferiores a las 300 ha, la provincia de Cáceres supera a Badajoz en número e importancia, pero a partir de esta cantidad, y sobre todo a partir de las fincas mayores de 1 000 ha, es Badajoz quien duplica a Cáceres.

Según este cuadro, el 93% de las hectáreas del Instituto pertenecen a las 50 fincas de más de 500 ha que tiene en las dos provincias. El otro 7%, menos de 7 000 ha, está repartido entre las 33 fincas restantes. Estas cifras nos hablan por sí mismas de la gran concentración de las propiedades del Instituto y nos podrían inducir a extraer conclusiones no del todo exactas en cuanto al poderío real del actual IRYDA en el total de tierras de Extremadura y su papel de redistribución.

En el capítulo de "Las cuentas del colono", se observa que, aunque aún les quedan muchos años para conseguir la plena propiedad de las tierras que trabajan, es cierto que en principio acabarán consiguiéndola. Por ello es por lo que las fincas siguen estando a nombre del INC y no al de los colonos. Conviene por tanto, comparar el tamaño de estas fincas con la totalidad de los términos municipales en los que se encuentran enclavadas, ya que así se puede observar el grado de redistribución de la propiedad agraria conseguido, o, mejor dicho, que se conseguirá cuando el IRYDA ceda sus propiedades a los colonos.

Como podemos observar en el mapa adjunto, en la mayor parte de los términos municipales en los que el IRYDA tiene fincas de más de 500 ha, éstas no superan más del 20% del total de la extensión del término. Además, los cuatro municipios de toda Extremadura en los que el Instituto tiene más del 30% del total de la extensión municipal (dos en Cáceres y otros dos en Badajoz), son verdaderamente pequeños, mientras que en los mayores términos de las dos provincias los porcentajes de tierras pertenecientes al IRYDA no suelen sobrepasar el 10% del término municipal.

Estas cifras nos permiten observar la pobreza redistributiva ejercida por el extinguido INC, máxime si estudiamos cuál es el grado de concentración de la propiedad de la tierra en los municipios en los que mayor número de hectáreas posee el Instituto; para ello nada mejor que escoger los municipios de actuación del Plan Badajoz, que se han tenido en cuenta en el capítulo que se refiere al intento de Reforma agraria en las Vegas del Guadiana durante la segunda República. De entre todos ellos, solamente en nueve el INC[16] tiene fincas mayores de las 500 ha, y en ninguno el total de tierras que el Instituto tiene supera el 20% de la extensión del término.

Si tenemos en cuenta la distribución por municipios de las fincas de más de 500 ha que hemos considerado a lo largo del estudio, y refiriéndonos concretamente a estos nueve municipios, podemos hacernos una idea del peso de las grandes fincas en el conjunto de los términos municipales.

De estos nueve municipios, en cinco de ellos —Santa Amalia, Talavera la Real, Lobón, Montijo y Villar de Rena— las únicas fincas de más de 500 ha que aparecen en nuestro estudio, son las que pertenecen al INC, menos en Talavera la Real, en que además existe otra propiedad del Ayuntamiento con esas dimensiones y en Villar de Rena en que existe otra finca privada de más de 500 ha.

En los cuatro municipios restantes —Badajoz, Mérida, Villanueva de la Serena y Don Benito— las propiedades mayores de 500 ha son numerosas y ocupan una porción muy importante del total de tierras de los términos municipales. Sin tener en

cuenta las fincas del IRYDA de más de 500 ha que hay en estos cuatro municipios, los porcentajes de las fincas de esta extensión en el conjunto del término municipal son, respectivamente: el 34% del total de tierras en Mérida, el 37% de Badajoz, el 22% de Don Benito y el 75% del término de Villanueva de la Serena.

Como hemos visto, si lo que se perseguía con la actuación del INC, como ha sido suficientemente aireado por los prohombres del franquismo, era intentar demostrar que la Reforma agraria que necesitaba el campo la realizó el INC, a través de su política de regadíos, parece evidente que tal "reforma", que deja prácticamente intacta la distribución de la gran propiedad, ya que afectaría solamente a menos de un 10% del total de tierras de los principales términos municipales, es un puro sueño de los demagogos del régimen.

No insistimos en este análisis en el hecho de que la mayor parte de las tierras puestas en riego por el Plan Badajoz permanecieron en manos de sus antiguos propietarios, pues esto aparece tratado en posteriores capítulos. Entre los ejemplos que se podrían sacar al cotejar los datos que aportamos en nuestros anexos con aquellos otros que figuran en el capítulo sobre "El intento de reforma agraria en las Vegas del Guadiana en la segunda República", cabe señalar el de la finca llamada "Sagrajas", en el término de Badajoz, propiedad del conde de Elda y que en 1932 tenía una extensión de 3 863 ha. Este propietario salvaba 952 ha de la expropiación por buen cultivo, conforme a la Ley de Reforma agraria. Pues bien, después de haber puesto en riego con motivo del Plan Badajoz 500 ha de su finca, la conserva inscrita a nombre de la sociedad Fomento Agropecuario de Sagrajas con 3 233 ha (de las cuales 500 de regadío) y un hijo suyo (Enrique Falcó Carrión) tiene inscritas en el mismo término municipal, 100 ha de riego y 6 de secano, según hemos podido observar tras una rápida ojeada a las fuentes. Aun suponiendo que la merma de superficie que se observa entre las hectáreas inscritas en el 1932 y las actuales se deba a que han sido adquiridas por el INC y entregadas a colonos —lo cual puede no haber sido así— la acción redistribuidora del Plan Badajoz no dejaría de ser meramente subsidiaria de la gran propiedad que existía tradicionalmente en la zona: ésta, además de ver revalorizadas sus tierras por la puesta en riego, se aseguraba por obra y gracia de la colonización una mano de obra abundante y barata con la que hacer frente a cultivos de regadío más intensivos en trabajo.

En estos momentos, la máxima preocupación hacia el campo por parte de los partidos políticos consiste en la fijación de "precios remuneradores de los productos agrarios" —a la vez que en áreas urbanas protestan por la "carestía de vida"—, sin tocar en absoluto el tema de la propiedad de la tierra. Cuando, hace unos años, la fórmula "reforma agraria" y la frase "la tierra para el que la trabaja" constituían la coletilla insustituible y siempre presente en toda la "literatura" agraria de los partidos de la oposición "democrática", parece más necesario que nunca clarificar en qué medida conserva actualidad o no el tema de la Reforma agraria.

Sin pronunciarnos en absoluto en lo referente a la "necesidad" o a la viabilidad política de una Reforma agraria de tipo burgués o capitalista —que es la que podría desarrollarse en el país en estos momentos, ya que las organizaciones "democráticas" de la izquierda han renunciado, en estos últimos años, a cualquier reivindicación que ataque los cimientos de la economía capitalista—, esta reforma, que afectaría a las fincas de los grandes propietarios privados de tierras, se puede demostrar que es técnicamente posible, como ya lo han demostrado, conjuntamente, Aulo Casamayor y Juan Martínez Alier[17].

Una reforma agraria moderada que recayera por término medio sobre los propietarios de más de 500 ha, afectaría en Extremadura a algo más de un millón de ha. Si establecemos un precio medio de cien mil pesetas por hectárea, teniendo en cuenta la mayor proporción de tierras adehesadas que de regadío o dedicadas a cultivos de secano, el coste total del proceso de Reforma agraria con indemnización, se acercaría a los cien mil millones de pts[18], cifra que podría ser financiada fácilmente con el ahorro extremeño que sale de la región a través de los Bancos y de las Cajas de ahorro en veinte años. Se podría obligar a los expropiados a invertir en la zona una cantidad igual a la cifra a percibir por sus tierras, con lo que se lograría regionalizar las inversiones de los grandes propietarios, impidiendo, de esta forma, la salida de capitales hacia otros mercados.

Pero quizá la exigencia más inmediata sea la de que pasen a manos de los colonos las tierras que, en la actualidad, tiene el INC en las provincias extremeñas, y que puedan organizar libremente su explotación, siguiéndole después la expropiación de las tierras puestas en riego por el INC que permanecen en manos de los grandes propietarios.

Características de los grandes propietarios individuales e instituciones

Una vez sentadas las bases de las comparaciones con los demás datos existentes acerca de la gran propiedad de la tierra, corresponde pasar a ver quiénes son los verdaderos dueños de estas explotaciones.

El cuadro 5 refleja las cifras de aquellos propietarios que tienen fincas mayores de 500 ha. Las mayores diferencias existentes entre las dos provincias aparecen

Cuadro 5. *Distribución de la superficie de las fincas de más de 500 ha según las características de sus propietarios*

	BADAJOZ		*CACERES*		*EXTREMADURA*	
Propietarios	*Ha*	%	*Ha*	%	*Ha*	%
Ayuntamientos	81 580	12,34	159 728	21,04	241 308	16,99
Estado	1 159	0,17	6 417	0,84	7 576	0,53
Iglesia	8 761	1,32	7 664	1,00	16 425	1,15
INC	60 378	9,13	30 571	4,02	90 949	6,40
Sociedades no agrícolas	10 033	1,51	1 691	0,22	11 724	0,82
Sociedades agrícolas	16 334	2,47	6 529	0,86	22 863	1,61
Aristocracia:						
Titulares	65 076	9,85	73 592	9,69	138 668	9,76
Familiares	28 765	4,35	49 600	6,53	78 365	5,52
Burguesía	388 530	58,81	423 068	55,75	811 598	57,17
Total	660 616	99,95	758 860	99,95	1 419 476	99,95

Fuentes: Catastro de Rústica y Registro de la Propiedad.

en las tierras que de alguna manera podrían ser consideradas como "públicas"; Cáceres casi duplica a Badajoz en tierras propiedad de Ayuntamientos (casi 160 000 ha frente a 81 000), mientras que es ésta última provincia la que supera, con la misma proporción (60 000 frente a 30 000), en las controladas por el antiguo INC. La Iglesia está bastante igualada en sus posesiones en las dos provincias y apenas si tiene importancia, lo mismo que las posesiones del Estado, si bien, en este caso, las fincas en Cáceres superan con mucho a las de Badajoz.

En lo referente a las sociedades, sean o no agrícolas, aparecen también cifras muy pequeñas que indican, de alguna forma, fundamentalmente con los valores de las posesiones de las sociedades agrícolas, el predominio de la propiedad familiar en las grandes fincas. Las casi 23 000 ha que suman todas las sociedades agrícolas con más de 500 ha suponen tan sólo poco más del 1,5% del total de tierras en fincas de ese tamaño de toda la región.

Como pretendiendo representar un reparto de propiedad más cercano al del Antiguo régimen, Cáceres ve cómo el porcentaje de participación en el conjunto total de la "burguesía" disminuye frente al de Badajoz (55,5% frente al 58%), mientras ocurre lo contrario con las propiedades de la "nobleza" y ya vimos antes que también ocurría igual con las tierras de Ayuntamientos. Si unimos los porcentajes correspondientes a los propietarios que se supone proceden del "Antiguo régimen" —antes de las llamadas revoluciones burguesas— en cada una de las provincias, podemos apreciar cómo Cáceres supera con creces a su provincia contigua[19].

Si los datos que nos ofrece el cuadro 5 los comparamos con las cifras que obteníamos en *Los propietarios de la tierra*[20] para las 194 fincas con mayor riqueza imponible de Extremadura, se pueden ver ciertas tendencias significativas, que se reflejan en el cuadro 6.

Lo primero que salta a la vista es el brusco descenso del papel jugado por la

Cuadro 6. *Distribución, en porcentajes*, de las fincas estudiadas en Extremadura por tipos de propietarios, según la riqueza imponible y la extensión de ellas*

	Muestra de las 194 fincas con mayor riqueza imponible (%)	*Muestra de 1 328 fincas con más de 500 ha (%)*
Ayuntamientos	9	17
INC	2	6
Estado	—	1
Iglesia	2	1
Sociedades no agrícolas	—	1
Sociedades agrícolas	4	2
Aristocracia	36	15
Burguesía	47	57

* Los porcentajes han sido redondeados en los dos casos.

Fuentes: Riqueza imponible: las indicadas en el libro *Los propietarios de la tierra*. Más de 500 ha: Catastro y Registro de la Propiedad.

nobleza en las cifras relativas, al pasar de considerar la "calidad de la tierra", reflejada en el líquido imponible, a cuando lo que cuenta es la extensión.

Justo ocurre lo contrario con la burguesía latifundista, los ayuntamientos y el INC, que ven aumentar su participación de forma sustanciosa ahora que consideramos una muestra más amplia de fincas, seleccionadas con arreglo a su superficie. Lo que indica que las fincas propiedad de la nobleza tienen aprovechamientos agrarios más intensivos que las de los ayuntamientos y los propietarios sin título nobiliario.

Esto viene a corroborar la idea de que, cuanto más arriba de la pirámide de la propiedad nos situemos, la aristocracia, principalmente los grandes y rancios títulos de la época de la Reconquista, ve aumentar su importancia relativa, ya que son los que controlan una parte importante de las fincas de mayores dimensiones y de mayor riqueza imponible. Esto no quiere decir que sea este grupo sociológico quien controle las decisiones del campo.

No obstante hay que resaltar cómo, para el conjunto de Extremadura y para el conjunto de explotaciones de más de 500 ha, el 90% del total de tierras está en manos, bien de la burguesía —el grupo más fuerte, con un 57%—, bien de la nobleza o de los ayuntamientos —la primera con más de un 15% en su conjunto y los segundos con casi un 17%—; si añadiéramos a estos tres grupos la suma aportada por el INC, el 100% se acercaría demasiado, ya que el resto supone un poco más de un 4% del total de tierras comprendidas en las fincas de más de 500 ha.

Aunque ya hemos visto cuál es el grado de concentración de la propiedad a partir de la distribución de las grandes fincas, todos los autores que se han dedicado a estudiarla, coinciden en que sólo aproximándose a las relaciones familiares existentes entre los propietarios agrícolas es posible hacer un mapa real del grado de concentración de la propiedad. El cuadro 7 muestra cuál es la ampliación de las cifras

Cuadro 7. *Distribución de la propiedad del total de las fincas estudiadas*

Propietarios	*BADAJOZ*		*CACERES*		*EXTREMADURA*		
	Ha	%	*Ha*	%	*Ha*	% [1]	% [2]
Ayuntamientos	81 580	9,74	159 728	18,60	241 308	14,23	6,17
Estado	1 159	0,13	6 417	0,74	7 576	0,44	0,19
Iglesia	8 761	1,04	7 664	0,89	16 425	0,96	0,42
INC	64 093	7,65	33 585	3,91	97 678	5,76	2,49
Sociedades no agrícolas	11 086	1,32	2 360	0,27	13 446	0,79	0,34
Sociedades agrícolas	11 147	1,33	6 564	0,76	17 711	1,04	0,45
Aristocracia:							
Titulares	76 102	9,09	90 976	10,59	167 078	9,85	4,27
Familias	50 767	6,06	57 445	6,69	108 212	6,38	2,76
Burguesía	532 070	63,58	493 666	57,50	1 025 736	60,50	26,23
Total	836 765	99,94	858 405	99,95	1 695 170	99,95	43,35

1. Sobre el total de ha estudiadas en Extremadura.
2. Sobre el total de ha del Censo Agrario.

Fuentes: Catastro de Rústica y Registro de la Propiedad.

totales estudiadas, que suponen más del 43% del total de tierras de la región extremeña, como consecuencia de las aportaciones de fincas menores de 500 ha de los grandes propietarios y de sus familias.

Prácticamente, la totalidad de las 275 000 ha —un 7% del total de tierras de Extremadura— de incremento entre las cifras totales de los cuadros 7 y 5, corresponden a propiedades de los familiares directos de los grandes propietarios privados "burgueses" o "nobles". Los demás grupos de propietarios apenas si tienen una variación especialmente sensible. Queda por saber cuáles y cuántas son las propiedades de los Ayuntamientos que no alcanzan la extensión mínima de 500 ha, y si este número supondría algo importante dentro del conjunto regional. El incremento de hectáreas experimentado por el INC es suficiente para que el porcentaje respecto al total de tierras estudiadas sea similar al que tenía cuando eran solamente las de 500 ha las que se estudiaban.

Los aumentos que tienen tanto el epígrafe "títulos" como el de "familias", vienen a cerrar prácticamente todo el abanico de la propiedad de la aristocracia en Extremadura. Parece claro, a simple vista, que en Cáceres se siguen manteniendo más los propietarios nobles que en Badajoz, máxime si tenemos en cuenta que no sólo las cifras absolutas son superiores en aquella provincia a ésta, sino también que Cáceres es 200 000 ha más pequeña que Badajoz[21]. De todas formas, aunque las propiedades de la aristocracia y sus familias puedan parecer importantes para el conjunto de lo estudiado (más del 16% de las tierras estudiadas), el poderío real queda fijado cuando la comparación se establece con todas las tierras de Extremadura: el 7% de ellas está en manos de los nobles. Cierto que la propiedad en manos de la nobleza es importante y que además se encuentra en lo alto de la pirámide de la propiedad, pero esto último no puede servir de escudo a los que magnifican la importancia de la nobleza como propietaria de tierras, para hacer creer que sería posible hacer una verdadera Reforma agraria "antifeudal" mediante la simple expropiación de las fincas de la "aristocracia terrateniente". Como se ve, la expropiación de este 7% de tierras no podría nunca servir de base a una verdadera Reforma agraria, pues la mayoría de las tierras están hoy en manos de propietarios sin título nobiliario.

La llamada "burguesía" recibe un fuerte impulso por la incorporación de las fincas menores de 500 ha, fundamentalmente en Badajoz, donde este incremento significa más de 140 000 ha. De esta manera, de representar casi el 59% del total de hectáreas correspondientes a las explotaciones de más de 500 ha, la burguesía pasa, con la ampliación, a casi el 64% del total de tierras estudiadas en Badajoz; el salto en Cáceres es bastante menor (dos puntos solamente). Con estas cifras podemos calcular cuál es el porcentaje de tierras extremeñas en poder de los grandes latifundistas "burgueses"; la oligarquía no noble controla el 26% de todas las tierras de Extremadura[22]. Si dejáramos de considerar a la nobleza como algo separado de los propietarios sin título nobiliario, si los juntáramos como lo que son: una burguesía rural poderosa, con objetivos completamente similares, los datos crecerían aún más espectacularmente. Más de un tercio de la propiedad rústica de Extremadura —y siendo fundamentalmente ese tercio la suma de las explotaciones de mayor extensión de la región— está en manos de menos de mil grandes propietarios y sus familias.

Vinculación de los grandes propietarios con la burguesía industrial y financiera

La cita que reproducimos a continuación, de una resolución del VIII Congreso del Partido Comunista de España, acerca de los lazos de unión entre los grandes propietarios de la tierra y los financieros, muestra toda una línea de pensamiento existente en la "izquierda" (parlamentaria o no). La cita dice así: "La ligazón tradicional entre la oligarquía financiera y la oligarquía terrateniente, estorba el camino hacia la liquidación de los residuos feudales, a pesar de que ciertos sectores de la burguesía industrial están directamente interesados en ella."[23]

Esta afirmación, en primer lugar, intenta mostrar cómo las fuerzas más "progresivas" del sistema capitalista están interesadas en encontrar "el camino para acabar con ciertos residuos feudales en el campo", pero no es el objetivo de este capítulo el demostrar la verdad o no de la existencia de dicho "feudalismo", otros autores lo han hecho ya en varios libros[24], sino el intentar llegar a hacer patente la veracidad de la existencia de la pretendida "unión tradicional" entre la oligarquía financiera y la terrateniente de la que habla el PCE.

Las listas que aparecen en el anexo 2 del capítulo, muestran los nombres de financieros, elaborados por Juan Muñoz[25] y Ramón Tamames[26], que coinciden de alguna manera, incluso a nivel familiar, con las listas que publicamos en el anexo I.

Como se puede ver, en cualquier caso, las coincidencias son muy exiguas, y apenas si tienen entidad como para poder hablar de "unión tradicional" entre la oligarquía financiera y la latifundista. Según las listas de Juan Muñoz, son 10 907 ha las que pertenecen a financieros propiamente dichos, y una cantidad un poco inferior —10 283— que son propiedad de familiares, concretamente hermanos, de financieros. En definitiva, apenas el 1,5% del total de hectáreas pertenecientes a las fincas de más de 500 ha que hemos estudiado, está relacionado de alguna manera con los medios financieros del país.

Comparando ahora esta misma lista de terratenientes con los datos que ofrece Ramón Tamames, solamente dos de los grandes terratenientes de Extremadura figuran entre los trescientos oligarcas más importantes de España, sumando sus extensiones poco más de 3 000 ha, es decir, aproximadamente el 0'22% del total de las hectáreas que suman todas las explotaciones de Extremadura mayores de 500 ha.

No sólo las afirmaciones de la "tradicional unión" de que habla el PCE de las dos oligarquías parecen hundirse ante el más mínimo análisis en una región considerada como típica del latifundismo como es Extremadura, sino que los financieros que más tierras poseen son además aristócratas, lo que desmonta, aunque sea indirectamente, las tesis defendidas acerca del mantenimiento de "restos feudales" en el campo, ya que es ilógico considerar que el conde de Elda, o el marqués de la Motilla —son meros ejemplos— sean señores feudales en sus fincas, mientras que en los despachos de sus consejos de administración de cualquier banco, sean empresarios "modernos" y "progresistas".

En los últimos años, la afluencia de capitales de otras regiones hacia la compra de tierras en Extremadura habrá contribuido, sin duda, a estrechar los lazos entre las distintas burguesías del Estado español a través de la comunión de los intereses. Pero las conclusiones tan marcadas hacia las que nos conducen los datos antes expuestos, difícilmente pueden oscurecerse por estos acontecimientos de última hora.

Conclusiones

1.° Se observa un aumento de la concentración de la propiedad de la tierra en los últimos 40 años. Esta es hoy muy importante, pudiendo decirse que los grandes propietarios que tienen como mínimo una finca de más de 500 ha, disponen, bien directamente, bien a través de sus familias directas, como mínimo de un 43% de las tierras extremeñas.

2.° El INC, cuyos despojos toma el IRYDA, es el primer propietario latifundista de Extremadura, y, sobre todo, de Badajoz. Todavía no se ha repartido la propiedad de las tierras que ocuparán los colonos del Plan Badajoz, que, como se analiza en el capítulo sobre "las cuentas del colono", tendrían que seguir pagando hasta el año 2 013 para amortizar las deudas contraídas con el IRYDA. Aun cuando tal reparto se realizara, ello no modificaría esencialmente la estructura de la propiedad en Extremadura: como hemos analizado, en la mayoría de los municipios, la propiedad del INC no supera el 10% de la tierra. Este dato ofrece especial importancia pues indica que, incluso en la región donde la actuación del INC ha sido más intensa, ésta no ha llegado a alterar el panorama latifundista anterior, sino que ha contribuido a afianzarlo asegurando mano de obra abundante a las grandes fincas que coexisten con los colonos asentados por el INC.

3.° Las cifras correspondientes a Ayuntamientos indican claramente cómo Extremadura se encuentra a caballo entre una situación de gran propiedad pública —Castilla la Vieja—, y otra en la que los Ayuntamientos apenas si tienen importancia dentro del conjunto de las grandes fincas y de la que es fiel exponente Andalucía occidental.

4.° La "unión tradicional" de la oligarquía financiero-terrateniente queda muy empequeñecida a la luz de los datos, siendo prácticamente irrelevante la participación de los principales industriales y financieros en la propiedad del total de tierras estudiadas. Solamente poseen una cantidad apreciable de tierras los financieros que tienen título aristocrático, lo que contradice, una vez más, el "feudalismo" de estos grandes propietarios en cuanto al modo de llevar las fincas.

5.° A pesar de que en Extremadura el peso de la aristocracia entre los grandes propietarios es mayor que en Andalucía occidental, el total de tierras en manos de propietarios con título nobiliario y sus familias directas apenas representa el 7% de la superficie agrícola útil de esta región y sólo disponen del 15% de la superficie de las fincas de más de 500 ha, por lo que no podría llevarse a cabo una reforma agraria "antifeudal", como se propugnaba en los años treinta, sino que ésta tendría que ser necesariamente anticapitalista, aunque pudiera caber, quizá, dentro de un sistema capitalista si la burguesía industrial y financiera, poco ligada a la propiedad de la tierra en Extremadura, decidiera sacrificar, o simplemente indemnizar, a la burguesía latifundista —con o sin título nobiliario— de esta región, para conseguir un sistema de explotación de la tierra menos conflictivo y más acorde con la democracia formal que intentan imponer.

Notas

1. Manuela Leal Maldonado y Salvador Martín Arancibia, *Quiénes son los propietarios de la tierra*, La Gaya Ciencia. En este libro decíamos que la investigación que entonces se publicaba era sólo uno de

los resultados de varios años de investigación de un equipo formado no sólo por los autores sino por: Martín Aleñar, Paloma G. Elizondo, Manuela Leal, Elsa López, Salvador M. Arancibia, Juan Muñoz, José Manuel Naredo, Lucio del Olmo, Rosa M. de la Parra y Arthur B. Treadwy. Este capítulo de la distribución de la gran propiedad en Extremadura es también el resultado del trabajo colectivo de todo este equipo, apoyado, en lo referente a la toma de datos del Catastro y del Registro de la Propiedad, por el trabajo de Artemio Baigorri. La confección de los cuadros, su interpretación y la posterior redacción del texto es lo que únicamente ha sido realizado por quienes firman el capítulo en esta obra colectiva.

2. En un capítulo escrito por Pablo Campos y Ernesto García Sobrino, se contrasta que, en los años 30, al menos en los municipios de las Vegas del Guadiana, apenas existía diferencia entre los propietarios con título nobiliario y los que carecían de él, en la decisión de cultivar sus fincas con arrendatarios y aparceros, o de llevarlas directamente con asalariados.

3. Malefakis, en su libro *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo xx*, Ariel, 1971, ve un signo de modernización de la aristocracia en los años de la segunda República, en el hecho de que la mayoría de las compras que hicieron los nobles, en aquellos años, y en las provincias de Badajoz, Cádiz, Córdoba y Sevilla —la cuna del latifundismo—, fuera de tierras consideradas como fértiles. Esto puede servir como índice de la vocación agraria de los nobles, p. 90-91.

4. Tal es el caso de muchos de los grandes propietarios de las tierras puestas en riego por el Plan Badajoz que, en vez de aprender las más complejas técnicas del regadío, prefieren arrendar sus tierras a agricultores fuertes que acuden de fuera.

5. En las fincas de secano esta práctica cayó en desuso después de la guerra civil como resultado, primero, del abaratamiento de los salarios y, después, de la mecanización, pero sigue en pie en algunos cultivos intensivos de regadío, como es el caso del cultivo del tabaco en Cáceres. Estas formas de cultivo no pueden considerarse "absentistas" por parte del propietario, ya que éste suele mantener un control estricto de la producción.

6. Malefakis, *op. cit.*, p. 90.

7. La "legítima" es la parte correspondiente mínima que le pertenece a cada hijo de los bienes de sus padres, sea o no el primogénito. Antes de la supresión del mayorazgo, en casi todas las casas nobiliarias la mayor parte de las propiedades, rústicas o no, pasaban a manos de los primogénitos, quedando los demás hijos relegados completamente. De ahí la vieja leyenda de que el primer hijo perpetuaba el linaje, el segundo servía en las armas, esperando alcanzar su recompensa terrena en los hechos guerreros, y el tercero hacía la carrera eclesiástica, tratando de alcanzar una abadía o un obispado de cierto renombre y poder.

8. Pascual Carrión. *Los latifundios en España*, Ariel, 1972.

9. Basta con leer cualquier crónica de sociedad de cualquier acontecimiento "importante" (boda, bautizo, petición...) de las muchas revistas especializadas en estas cosas para observar cómo, a poco que se hurgue en estos grupos, acaba apareciendo algún título nobiliario entre los familiares de los recién casados, nacidos o muertos.

En otro orden de cosas el llamado "mercado matrimonial" de los grandes propietarios rústicos no nobles es también bastante cerrado, prefiriendo siempre la concentración a la dispersión de la propiedad de la tierra; de todas formas, siempre es más "abierto" que el de la aristocracia.

10. La profundización en el estudio de las propiedades de las familias de la nobleza, es otro de los temas en los que esperamos incidir en posteriores estudios.

11. INE, *Censo agrario 1972*.

12. Las fuentes en las que nos hemos basado para la obtención de los datos de base son: el Catastro de Rústica, el Registro de la Propiedad y la toma de datos sobre el terreno.

13. Pascual Carrión, *op. cit.*, p. 58.

14. Hay que recordar que en 1930, el catastro no estaba terminado en lo que se refería a las provincias extremeñas, estando su elaboración muy adelantada en Badajoz (el 83% del total de tierras) y algo menos en la de Cáceres (casi el 60% de las tierras útiles). Según Pascual Carrión (p. 144) lo que faltaba por catastrar en esta última provincia eran los partidos correspondientes a "las comarcas de Las Hurdes y La Vera, de propiedad bastante dividida a pesar de ser terrenos pobres y accidentados". Esto hace suponer que las grandes fincas no iban a ser demasiadas en esas zonas de Cáceres aún no catastradas, lo que vendría a abundar más aún en la tesis de la concentración de la propiedad a lo largo de los últimos cuarenta años. Dado que en Badajoz las tierras estudiadas ya superaban las cuatro quintas partes de las existentes, el crecimiento de las cifras correspondientes a las fincas de extensión superior a las 500 ha no podía ser excesivamente grande. Por otra parte, no hay que olvidar que los datos publicados por Carrión proceden de una elaboración precipitada de las delegaciones provinciales del Catastro para atender a la circular enviada por aquél y que la mayoría de los datos deben considerarse como una aproximación a la realidad y no como el fiel reflejo de ésta. Por lo que nuestras conclusiones no pueden ser más que provisionales, hasta que se aclare la validez de los datos de Carrión.

15. *Op. cit.,* p. 176.

16. Los términos municipales en los que se encuentran fincas del INC son: Mérida, Santa Amalia, Talavera la Real, Lobón, Montijo, Badajoz, Villanueva de la Serena, Don Benito y Villar de Rena.

17. Véase Aulo Casamayor, "Por una oposición que se oponga" *Cuadernos de Ruedo ibérico,* n.° 54, p. 83 y s., París, noviembre-diciembre de 1976.

18. Se supone que, a partir de una cantidad elevada de hectáreas, no se indemniza, ya que esta reforma moderada es, en alguna medida, progresiva.

19. Para calcular estas cifras de comparación entre las provincias hemos sumado, como posesiones procedentes del "Antiguo régimen", aquellas pertenecientes a la Iglesia, los Ayuntamientos y la nobleza. Las posesiones del Estado las hemos dejado aparte, lo mismo que las del INC, por no estar claramente definida su procedencia. Las propiedades procedentes del Antiguo régimen en Badajoz, superan las 180 000 ha, que suponen casi un 28% del total de tierras de las fincas de más de 500 ha de extensión, y, en Cáceres, este porcentaje supone más del 38%, con un total de 290 584 ha.

20. *Op. cit.,* p. 49.

21. Según nuestros datos el total de tierras de los propietarios nobles y sus familias en la provincia suman 148 421 ha, lo que supone poco más del 8% del total provincial, mientras que en Badajoz las 126 869 ha de tierra propiedad de aristócratas y sus familias significan solamente el 6,15% de la extensión de la provincia.

22. Si intentáramos, como hace Malefakis, agrupar a estos propietarios en núcleos familiares, los resultados serían aún más restringidos de los que nos salen aquí. Aunque éste no es el objetivo del estudio, sólo con echar una mirada rápida a la lista del anexo 1 del capítulo, se puede observar cómo existen una serie de apellidos que se repiten con una constancia y regularidad grande. La clasificación de familias en primer grado, padres, hijos, hermanos..., resulta ciertamente no demasiado complicada, pero no nos podemos quedar en eso si pretendemos realizar el estudio profundo de las relaciones familiares: hay que buscar lazos familiares más lejos que los que hay entre padres e hijos.

En otro orden de cosas, pero dentro del poderío de los núcleos familiares más importantes, convendría estudiar su presencia a lo largo de las generaciones. Pablo Campos y Ernesto García en otro capítulo de este libro, han elaborado la lista de los principales propietarios,en los años treinta y según el *Inventario de la Propiedad expropiable,* para algunos municipios a los que luego afectó el Plan Badajoz, y han iniciado una cierta aproximación a los grupos familiares más importantes en aquella época y en aquellos pueblos.

Si se comparan las listas ofrecidas por ellos con las del anexo 1 de este capítulo se puede observar ciertas coincidencias completas (el nombre y los dos apellidos), y también muchas coincidencias parciales (uno de los dos apellidos), que indican una gran resistencia en la propiedad latifundista de la tierra. No obstante, hay que tener en cuenta que los datos ofrecidos por las dos listas no son totalmente comparables por varias causas:

En primer lugar el censo elaborado por Pablo Campos y Ernesto García no tiene en cuenta el tamaño de la explotación, sino el de la que fue considerada como expropiable.

En segundo lugar, el haber considerado sólo algunos municipios de una zona tan determinada como es las Vegas del Guadiana, cuando nuestro estudio abarca, en principio, el conjunto de municipios de las dos provincias, puede producir un sesgo no totalmente exacto en cuanto a los principales propietarios en aquellos años.

Todo esto hace que la comparación entre las listas de las dos épocas no pueda considerarse más que como una primera aproximación al estudio de la permanencia de los principales núcleos familiares entre los grandes propietarios de la tierra.

23. PCE, *Cuaderno n.° 2 del VIII Congreso del PCE,* Bucarest, 1972.

24. J. Martínez Alier, *La estabilidad del latifundismo,* Ruedo ibérico, París; J. Leal, J. Leguina, J. M. Naredo, L. Tarrafeta, *La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970)* Siglo XXI, Madrid, 1975.

25. Juan Muñoz, *El poder de la banca en España,* Zero, Madrid, 1968. Pendiente de segunda edición.

26. Ramón Tamames, *La oligarquía financiera en España,* Planeta, Barcelona, 1977.

Anexo 1

(Grandes propietarios)

Nombre	*Provincia*	*Ha*
A-Toledo C-Vaca, Alonso*	B	2 303
Abascal Cobos, Moisés	B	873
Abela Ulloa, José y Ramón	C	1 376
Agero Merino, Santos	C	897
Agudo Lezameta, Encarnación	B	1 116
Albarrán Albarrán, Margarita	B	983
Albarrán González, Luis	B	637
Albarrán Martínez de Tejada, Gonzalo	B	858
Alcalde G-Infanta, Joaquín*	C	690
Alcalde G-Infanta, Adolfo* F	C	625
Alcalde G-Infanta, Alfonso* F	C	766
Alcalde G-Infanta, Angeles* F	C	608
Alcalde G-Infanta, Asunción* F	C	717
Alcalde G-Infanta, María Josefa* F	C	677
Alcalde G-Infanta, J. Luis* F	B	503
Alcalde G-Infanta, Mercedes* F	C	565
Alcalde G-Infanta, María* F	C	515
Alemán Sande, Atilano	C	1 121
Alonso Gigoso, Josefa	B	681
Alvarez Adelardo*, F	B	507
Alvarez Alvarez, Francisco	C	847
Alvarez Alvarez, Alfredo	B	849
Alvarez Alvarez, Juan	B	883
Alvarez Delgado, Arturo	B	518
Alvarez Martín, Isabelio	B	592
Alvarez Martín, Isidro	B	522
Alvarez Ruiz, Isabel	B	632
Alvarez Toledo Menco, José*	C	2 111
Alvarez Toledo Menco, Pedro* F	C	1 342
Alvear Zambrano, J. María*	B	959
Amarilla Celestino, Julio	C	537
Ambel Albarrán, Vicente	B	577
Angulo O-Torres*, F	C	616
Antúnez Corballo, Esteban	C	693
Antúnez Concha*, F	C	647
Aparicio Martín, Julio	C	1 362
Aparicio Sánchez, Adela	C	1 297
Armada Ulloa, Alvaro*	C	734
Arrospide Alvarez, Isabel	C	1 803
Artalaytia Martínez, Carmen	C	639
Artalaytia Martínez, Pilar	C	652
Austrain Noaim, José María	C	6 069
Ayala Balcázar, Alfonso	B	541
Azcárate Flores, Justino	C	510
Báez Carrasco, Victoriano	B	511
Ballestero Miguel, Manuel	B	975
Ballesteros Gazapo, Manuel	C	622
Balmaseda Núñez, Carmen	B	1 146
Barajas G-Ansorena, J. María	B	865
Barba Velardo, Cándido	C	627
Bardají Cano, Alfonso	C	535
Barquero Barquero, Pedro	B	531
Barrantes Blanco, Elvira	C	725
Barrueta Larrima*, F	C	2 139
Bas Rojos, José	B	760
Bastos Andrades, M.ª Isabel	B	627
Bazo Blasco, Ramona	B	646
Bejarano Coca, Ernesto	B	716
Benjumea Lora, Pablo	B	2 122

Nombre	Provincia	Ha
Bergas Muñoz, Amparo	C	883
Bergas Muñoz, Florencia	C	516
Berjano Gómez, Emiliana	C	625
Bermejo Durán, Justiniano	B	514
Bermejo Pérez, Simón	C	917
Bernáldez Amarilla, Juana	C	1 196
Bernáldez Hernández, Andrea	B	646
Bernáldez Moreno, Fernanda	C	652
Bernáldez Reina, J. Antonio	C	841
Bernáldez Villarroel, Antonio	C	1 701
Bernáldez Villarroel, Pedro	C	941
Bernáldez Villegas, Antonio	C	728
Biceriego Márquez, Ramón	B	636
Blanco Camarero, Ana	C	738
Blanco Domínguez, Francisco	C	552
Blanco Domínguez, Mercedes	C	546
Blanco Rabadán, Agapito	C	1 273
Blanco Rodríguez, Adrian y Paula	C	563
Bonilla Cáceres, Antonio	C	1 460
Borbón Esteban, Isabel* F	B	1 531
Bote Urrea, Gregorio	C	1 148
Botello S. Juan Rico, Joaquín	B	710
Breña Rubio, Florencio	C	556
Bueno Valdivia, Javier	B	1 167
Bueno Valdivia, M. Antonia	B	1 967
Bueso Aparicio, Joaquín	C	641
Búlnez Izquierdo* F	C	543
Burgos Colmenero, Fernando*	C	1 219
Caballo Calderón, Urbano	B	518
Cabeza de Vaca Munilla, Francisco* F	B	698
Cabrera Orellana, Carlos	C	1 120
Cáceres Cáceres, Luis	B	597
Cáceres Valverde, Juana	C	1 144
Cáceres Valverde, María	C	707

Nombre	Provincia	Ha
Calderón D-Madroñero, Eula	B	736
Calderón, José Antonio	C	1 180
Calle González, Petra	C	1 168
Calle M-Pedrilla, Mercedes	C	615
Calle M-Pedrilla, P. Eugenio	C	1 572
Calle Martínez, J. Manuel	C	545
Calle Zuasti, Carmen	C	537
Calle Zuasti, Dolores	C	583
Calle Zuasti, Manuel	C	564
Calvo Charles, Isabel	B	1 526
Calvo Martín, Amalia	C	517
Calzada Calles, José	C	552
Calzada Rico, Josefa	B	709
Calzadilla Maestre, Fabricio	B	988
Calzadilla Maestre, Fernán	B	861
Cámara Montero, Juan	B	595
Cámara Urzaiz, Juan	B	650
Cano Higuero, Pilar	C	3 564
Cañero Chacón, Francisco	C	620
Carande Torre, Ramón	B	757
Caro Dávila, Tomás	B	1 054
Carpio González, Dolores	B	532
Carranza Villalonga, J. Luis*	B	1 602
Carrasco Jimeno, Rafael	C	829
Carrascos Quintanilla, Rosario	B	1 235
Carre, José María	C	659
Carre López, José María	C	1 484
Carrión Abril, Amelia	B	690
Carvajal Grajera, Carmen	B	721
Cascos López, Miguel	C	1 549
Casillas Trespalacios, Carmen	C	3 883
Castañeda Erro, M.ª Teresa*	B	3 372
Castellán Barre, Luis	C	559
Castellano Gendre, Juan	C	1 155
Castellano Pedraja, Julio	C	780

Nombre	Provincia	Ha
Castellano Vinuesa, J. y B.	C	729
Castillo Amigo, Antonio	C	2 380
Castillo Amigo, Antonio	B	1 425
Castillo Amigo, Diego	B	1 268
Castillo Amigo, Francisco	B	2 584
Castillo Pozo, Leopoldo	B	1 325
Castillo Wall, Dolores	B	557
Castro Muñoz, Lucas Manuel	B	560
Ceballos Zúñiga, María* F	B	848
Cedrún Mateos, Carlos	C	3 447
Cembraño Muñoz, Antonio	C	3 344
Cembrano Reder, J. Luis	C	644
Cembrano Reder, Carmen	C	686
Cepeda Buezas, Silviana	C	588
Cepeda Montero, Julián	C	1 078
Cerrato Balas, Francisca	B	1 253
Cerrato López* F	B	659
Cisneros Montemayor, José	C	521
Claros Claros, Lorenzo	B	1 027
Cobos Martín, Doroteo	C	875
Cobos Mateos, Emilio	C	804
Cobos Mateos, Eufemia	C	785
Cobos Mateos, Julia	C	838
Cobos Mateos, Teodora	C	721
Collado Collado, Antonio	C	701
Collado Collado, David	C	591
Collado Collado, Pablo	C	1 317
Collado G-Martín, Julia	C	517
Collado Mogollón, José	C	1 294
Collado Paniagua, Fernando	C	662
Collado Paniagua, Zacarías	C	1 088
Concha Antonio, Hnos.	C	940
Coquet Ch-Manlón, Jaime	B	1298
Corcho Fernández, Juan y otros	C	564
Cordero Salas, Laureano	C	593

Nombre	Provincia	Ha
Cordón Sánchez, Mercedes	B	1 139
Coronado Ramírez, Vda.*	B	524
Crehuet Echemán, Diego	C	1 463
Crehuet M. Plata, María Angeles	C	669
Crehuet Muñoz, Joaquín	C	605
Cuadrado Abril, Juana	C	888
Cuéllar Grajera, Antonio	B	707
Cuesta Quirós, Benito* F	B	588
Cuesta Quirós, Patrocinio* F	B	506
Cueva Godoy, José	B	1 602
Cuevas Cuevas, Leopoldo	B	562
Cuevas Moreno, Adela	B	562
Chacón Cabezudo, Francisco	C	619
Chacón Mira, Esteban	B	579
Chacón S-Grande, Fernando	B	1 680
Chacón Torralba, Carmen	B	3 104
Chaparro Rosero, José	C	604
Chavarri Iranzo, Gonzalo*	C	3 009
Chavero Fernández Blanco, Ventura	B	519
Checa Olmedo, Manuel	C	571
Damián López, Asunción	B	509
Dávila Avila, Eduardo	C	712
Dávila García, Francisco	C	1 840
Del Mazo Peña, Florencio	C	888
Del Mazo Peña, Modesto	C	837
Delgado Boo, Juan	C	911
Delgado Benito, Carmen	C	712
Delgado Benito, Carmen	B	3 378
Delgado Bravo, M.ª Rosario	B	676
Delgado Espárrago, Manuela	B	1 017
Delgado Galindo, Amalia	C	793
Delgado Gregorio, Angel	C	565
Delgado Gregorio, María	C	1 171
Delgado Gregorio, Ramón	C	2 244

Nombre	Provincia	Ha
Delgado Gregorio, Teresa	C	1 209
Delgado Iglesia, Vicente	B	770
Delgado Moreno, Ana	C	909
Delgado Regifo, Concepción	B	596
Delgado S-Zaldívar, Manuel	B	628
Delgado Torres, Juan	C	698
Díaz Ambrona Bardají, Juan	B	556
Díaz Ambrona Moreno, Adolfo	B	811
Díaz Arias, Manuel	B	572
Díaz Bustamante Campuzano, Juan	C	873
Díaz Bustamante Quijano, Alfonso	C	636
Díaz Bustamante Quijano, Ramón	C	609
Díaz Cordobés, Gumersindo	C	746
Díaz Cortés G-Paredes, Manuel	B	1 011
Díaz Hernández-Ajero, Carmen	C	928
Díaz Reviriego, Angel	C	564
Díaz Ribera Casares, Alfonso	C	743
Díaz Sauce, Jacinto	C	827
Díeguez Castaño, Laura	B	554
Díez Rivera Escribá Romaní, Francisco* F	C	684
Díez Rivera Escribá Romaní, M.ª Carmen* F	C	536
Díez Rivera Escribá Romaní, Lourdes* F	C	1 046
Díez Rivera Escribá Romaní, Pilar*	C	985
Díez Rivera Escribá Romaní, Teresa* F	C	821
Díez Saborid, Manuela	C	1 069
Doblado Estrella, Petra	B	561
Domínguez Torralba, Juan M.	B	800
Donoso Balmaseda, Carmen	B	728
Donoso Donoso, Antonio	B	1 193
Donoso Donoso, Concepción	B	553
Donoso Donoso, M.ª Luisa	B	1 351
Donoso Donoso, Matilde	B	779
Donoso G-Bravo, Carmen	B	675
Donoso G-Bravo, Filomena	B	621
Donoso Valdivia, Matilde	B	619

Nombre	Provincia	Ha
Duarte Izquierdo, Juan	B	562
Duarte Izquierdo, Pedro	B	550
Dueñas Pérez, Teodoro	C	700
Dueñas Santiago, Concepción	C	583
Dueñas Santiago, Consolación	C	726
Dueñas Santiago, Luis	C	2 427
Durán Albarrán, Alfonso	C	737
Durán Fernández, Felipe	C	509
Durán G-Pelayo, Juan	C	503
Durán G-Velayos, Elías	C	671
Durán Julián, Raimundo	C	557
Durán Sancho, Catalina	B	550
Durán Martín, Elías	C	548
Durán Martín, Rafael	C	779
Durán Muñoz, García	C	502
Durán Pirón, Joaquín	C	1 945
Egea Camarero, Víctor	B	939
Elías-Tejada Cueva, Natalia	B	1 161
Elías-Tejada Spínola, Hermógenes	B	2 021
Escalanta Colina, Petronila	C	626
Escribá Romaní Roca Togores, José María* F	C	2 762
Escribá Romaní Roca Togores, Luis* F	C	1 795
Escribá Romaní Roca Togores, María Teresa* F	C	1 786
Escribá Romaní Roca Togores, Rosario* F	C	1 224
Espelíus Pedroso, Soledad* F	C	5 844
Esquivel Salvador, Julia	B	773
Esteban García Patiño, Angel	B	805
Esteban Villalón, María Salud	B	557
Falcó Alvarez de Toledo, Pilar* F	C	3 026
Falcó Alvarez de Toledo, Livia*	C	2 689
Falcó Anchorena, Manuel*	B	8 825
Falcó Anchorena, Mercedes*	B	3 644
Falcó Escandón, Manuel*	B	1 456

Nombre	Provincia	Ha
Falcó, Felipe* F	C	530
Fernández Alvarez, Antonio	C	629
Fernández Blanco Dávila, Anselmo	B	585
Fernández Blas, Eugenio	B	1 497
Fernández Córdoba Castañeda, María Teresa*	B	1 765
Fernández Córdoba Mariátegui, Hilda*	C	10 900
Fernández Córdoba Nogales, María Candelas*	B	868
Fernández Córdoba Osuna, Joaquín*	B	587
Fernández Cruz, Consuelo	B	1 089
Fernández Daza García Bravo, Enrique	B	2 426
Fernández Fernández, Felisa	C	519
Fernández González, Antonio	B	3 818
Fernández González, María	B	726
Fernández Henerstrosa Salabert, Casilda*	B	1753
Fernández Lascoiti Zulueta, José*	B	858
Fernández López, Anacleto	B	2 337
Fernández López, Carlos	B	636
Fernández López, José	C	2 645
Fernández López, José	B	529
Fernández Márquez, Carlos	B	650
Fernández Martín, Joaquín	C	520
Fernández Mesa Delgado, Pedro	B	1 202
Fernández Paredes, Juan Bruno	C	1 032
Fernández Prieto-Domínguez, Manuela	C	1 245
Fernández Rivero, José	C	819
Fernández Salguero, María	B	539
Fernández Sánchez, J. Eloy	C	841
Fernández Soria Cabeza de Vaca, Fernando	B	882
Fernández Soria Cabeza de Vaca, Teresa	B	1 516
Fernández Soria Villanueva, Fernando	B	558
Figueroa O'Neill, Laura	B	834
Figueroa Pérez de Guzmán el Bueno, Casilda* F	C	1 409
Fizt James Stuart Saavedra, Fernando Alfonso*	C	2 456
Fizt James Stuart Silva, Cayetana*	B	4 423
Flores Lizaur Bonilla, Carmen*	C	1 923

Nombre	Provincia	Ha
Flores Lizaur Bonilla, Julia* F	C	906
Flores Moreno, Pedro	C	563
Fondón Terrón, Sebastiana	C	1 090
Fontecha Morales, Francisco	B	502
Fragoso Lostau, Ricardo	C	565
Fuente Carrascal, María Teresa	B	616
F-Tejada Villar, José	B	605
G-Becerra Cedrún, Luisa Hr.	C	520
G-Becerra Cedrún, Matilde Hr.	C	531
G-Becerra Cedrún, Ramón Hr.	C	1 049
G-Guadiana Grande, Dolores	C	574
G-Ogesto D-Aguero, Felipe	C	917
G-Olañeta Ibarreta, Isabel	B	672
G-Paredes N-Prado, Pedro	B	540
G-Pelayo Navas, Soledad	C	535
G-Valades Nicolau, Alfonso	B	664
Gajardo García-Vinuesa, Aurelia	B	519
Gajardo Hernández, Alfonso	B	553
Gala Tena, Ventura	B	1 209
Galindo Zúñiga, José	C	856
Gallardo González, Lorenzo	C	629
Gallego Sánchez-Vaquerizo, Francisco	C	583
Galván Grajera, Antonio*	B	978
Gamero Bueno, Angeles	B	596
Gamero Bueno, Carmen	B	2 052
Gamero Bueno, Luis	B	574
Gamero Gómez, José	B	640
Gamero Uña, Germán	B	1 030
Gamonal Colás, Arturo	C	590
Gamonal González, Carmen	C	655
Gamonal Rincón, Manuel	B	1 030
Garay Espinosa, Antonio	C	2 644
Garay Espinosa, Rosario	C	2 038
Garay Morenes, Antonio	C	607

Nombre	Provincia	Ha
Garay Morenes, Patricio	C	646
Garay Morenes, Rosario	C	589
Garcelay Jiménez, Félix	B	727
G-Bravo Donoso, Antonio	B	504
G-Bravo Donoso, Josefa	B	562
García Bravo F-Daza, Rosario	B	529
García Colbelo, Teodora	C	624
García Colbelo, María Pilar	C	647
García Chamorro, Agustín	C	544
García Chamorro, Luisa	B	778
García Fernández, Isidra	C	922
García García, Alberto	C	1 665
García García, Celestino	B	515
García Guerrero, Sebastián	B	1 282
García Infanta Bravo, María	C	627
García Jiménez, Angel	C	649
García Martín, Antonio	C	1 488
García Morales, Ramón	C	1 099
García Parejo, María Teresa	B	504
García Segovia, María Luisa	C	1 025
García Vela, Eulogio	B	633
García Velázquez, Angela	B	1 063
García Velazquez, Felipe	B	952
Garrido Mogollón, Joaquín	C	699
Garrote Pino, Francisco	B	724
Gascó García Fanjul, Isabel	B	837
Gascó García Fanjul, Rosario	B	755
Gil Calles, Juan	B	860
Gil-C Quincoces, Víctor	C	532
Gironza Cáceres, Luis	B	747
Gironza Cueva, Angel	B	5 605
Gironza Cueva, José María	B	523
Gironza Cueva, Luis	B	1 838
Gironza Cueva, Miguel	B	1 079
Gironza Delgado, Josefa	B	669

Nombre	Provincia	Ha
Gironza Delgado, Luisa	B	645
Godoy Bachiller, Heliod Hr.	C	814
Gironza F-Pozo, Luis	B	848
Godoy Godoy, Antonia M.	B	529
Goicorretea Sa, Francisco*	B	764
Gómez Delgado, José	B	540
Gómez Gala, Adelaida	B	746
Gómez Gala, Rosario	B	606
Gómez Muñoz, Dolores	C	548
Gómez Rodríguez, Julio	B	589
Gómez Rodulfo, Ana*	C	752
Gómez Rodulfo-Barrio, Jerónimo* F	C	577
Gómez Valero, Adrián	C	911
Gonsálvez Saavedra, Joaquín	C	510
González Barba, Joaquín	B	2 217
González Calle, Dorotea	C	646
González Calle, Francisca	C	698
González Calle, Vicente	C	978
González Del Saz, Carmen	C	536
González del Saz, Ramón	C	804
González Estrada, hermanos	C	1 382
González Fernández, Antonio	B	701
González Gordo, María Rosario	C	875
González Haba, Marcelino	B	843
González Huertas, Juan	C	584
González Martín, Eusebio	C	4 627
González Mateos, José María	C	1 151
González Ramírez, Agustina	B	570
González Serrano, Vicente	C	729
Gonzalo Gonzálvez, Manuel	C	1 951
Gragera Amigo, Diego	B	725
Gragera Amigo, Dolores	B	1 192
Gragera Bejarano-Morales, Juan	B	1 939
Gragera Bejarano-Morales, Consuelo	B	727
Gragera Bejarano—Morales, José	B	587

Nombre	Provincia	Ha
Gragera Castillo, Juan José	B	716
Gragera Castillo, Alonso	B	867
Gragera Castillo, Juan	C	954
Gragera Castillo, Luis	C	1 176
Gragera Castillo, Luis	B	589
Gragera Castillo, familia	B	898
Gragera Tejada, Francisco	B	672
Gragera Thomas, Alfonso	B	639
Granado Sánchez, Miguel	B	648
Granda Losada, Enrique	C	904
Granda Losada, Miguel	C	643
Granda Losada, Pedro	C	597
Granda Losada, Pedro	B	672
Granda Torres-Cabrera, Miguel*	C	2 507
Granda Torres-Cabrera, Joaquina* F	B	694
Grau Crespo, José	B	655
Grau Miralles, José María	B	1 419
Guajardo Fajardo Rojas, María Carmen* F	B	648
Güell Martos, Juan	C	4 720
Güell Martos, Pilar*	C	4 568
Guerra Seco-Herrera, Jacinto	B	1 326
Guillamas Caro, María*	B	900
Guillén Bocas, Vicenta	C	583
Gundín Simón, Luis	C	707
Gutiérrez Gutiérrez, Eduardo	C	582
Gutiérrez Moreno, Laureano	C	909
Gutiérrez Pombo, Carlos	C	935
Gutiérrez Pombo, Fernando	C	1 059
Gutiérrez Pombo, María	C	2 014
Gutiérrez T-Castro, Angelina	B	1 126
Gutiérrez Torres-Castro, Eduardo	B	2 089
Habela Ullóa, Ramón	B	626
Hernández-Agero Rodríguez, Patricio	C	940
Hernández Mateo, José	C	698

Nombre	Provincia	Ha
Hernández Nájera Malaber, Pablo	C	3 100
Hernando Stuart Gómez, Jacobo*	B	780
Herrero Castro, Lozano	C	1 118
Herrero González, Francisco	C	643
Herrero Tejada, Javier	C	576
Hidalgo Olivares, Carmen*	B	650
Higuero Avila, Rita	C	1 652
Higuero Cetrina, Beatriz	C	983
Higuero Cetrina, Marcial	C	2 512
Higuero Vidarte, Juan	C	2 751
Higuero Vidarte, Miguel	C	1 879
Hornero Orozco, María Josefa	C	1 577
Hornero Orozco, María Teresa	C	1 619
Hurtado Gardallo, Joaquín	C	1 043
Hurtado M. Lucas, Vicente	C	845
Hurtado Mendoza Maldonado, Teresa	C	582
Ibáñez Casado, José	B	522
Ibarra y Lasso de la Vega, J. M.*	B	1 861
Iglesias Infante, Alfonso	B	724
Iglesias Zubiaga, Isabel	C	545
Iranzo Deguerre, Luisa	B	2 420
Iturralde Orbegozo, Daniel	C	1 025
Jaloin Finat, Rosario	C	556
Jaraquemada Guajardo Fajardo, Matías*	B	648
Jaraquemada Valle, Inés	B	514
Jaraquemada Velasco, Remedios	B	551
Javato Parra, Juan	C	648
Jiménez Arnil, Teresa	C	965
Jiménez González, Juana	C	685
Jiménez Ramos, Iluminada	C	525
Jordán-Urries Ullóa, Carmen*	C	536
Jordán-Urries Ullóa, Mercedes*	C	556

Nombre	Provincia	Ha
Labayen Carvajal, Francisco*	C	2 188
Lancharro Sayago, Juan Antonio	B	1 040
Lastra Losada, Carmen	B	1 058
Lastra Messias, Alfonso* F	B	503
Lastra Messias, Angela*	B	699
Lencero García, Tomás	B	1 238
León Barca, Mercedes	B	599
León Barquero, Manuel	B	684
Lesar Liyan R-Arias, Carlota	B	2 583
Lesmes García-Velázquez, Felipe	B	555
Liniers Cañedo, Magdalena*	B	1 597
Linies Muguiro Lucía* F	B	620
Lisana Luz, Julio	B	1 051
Lissen, familia	B	1 116
Lizosoain Muguiro, Milagros* F	C	631
Lizosoain Muguiro, Manuel* F	C	2 672
López Ayala Gardoqui, María	B	648
López Ayala Gragera Blanes, Dolores	B	1 404
López Ayala Vera, Luis	B	1 036
López Carrasco, Miguel	C	505
López Ceballos Ullóa, Venancio	C	1 178
López Cerezo, Juan	C	738
López Durán, Guillermo	B	522
López Gómez, Lázaro	C	1 100
López Gonsálvez, Rodolfo	B	884
López Guitiérrez, Manuela	B	638
López Montenegro, Joaquina* F	C	524
López Montenegro Carvajal, Dolores	C	1 162
López Montenegro Carvajal, Gonzalo	C	1 141
López Montenegro Carvajal, María	C	1 437
López Montesinos Hurtado Mendoza, A. Luis* F	C	1 780
López Montesinos Hurtado Mendoza, Casilda*	C	871
López Montesinos Hurtado Mendoza, Ignacio* F	C	1 329
López Montesinos López Montenegro, A. Luis	C	542
López Montesinos López Montenegro, M. José	C	639

Nombre	Provincia	Ha
López Montesinos López Montenegro, Adela	C	943
López Montesinos López Montenegro, Dolores	C	642
López Montesinos López Montenegro, Pilar	B	759
López Navarrete, Pedro	B	1 299
López Obando, Luis	B	3 071
López Prado, C.	C	718
López Villalobos Trucios, Santiago	B	994
Lora Moreno, José*	B	539
Loro Nevado, Juan	C	533
Losada Pérez Guzmán, José	B	710
Losada Pérez Guzmán, Luis	B	620
Losada Sánchez Arjona, José	B	718
Losada Sánchez Arjona, Manuel	B	1 425
Lozano Moreno, Pedro	C	1 657
Luna Fernández, Antonio	B	836
Llano Ponte Sta Cruz, Alvaro*	B	1 158
Llera Eraso, Joaquina	B	1 004
Llinos Cuéllar, Angela	B	524
Llinos Morteira, Ana	B	1 061
Llinos Monteira, Matilde	B	1 033
Llorente Avelina, Testamentaría	B	660
Llossent Marañón, Consuelo	B	1 290
Llera Henao, Otilia	B	4 700
Mañana Palo, Juan	C	522
Mc-Crahon Jarava, Antonio	C	3 753
Maeso Gimón, Amalia	B	1 347
Maeso Gimón, Dolores	B	969
Maeso Gimón, Narcisa	B	1 794
Maeso Gimón, Rafael	B	1 547
Maeso Gimón, Victoriano	B	1 386
Maesso Miralpeix, Victoria	B	659
Maldonado Chavarri, María Luisa* F	B	1 225
Maldonado Maldonado, Agustín	B	505

Nombre	Provincia	Ha
Manzano García, Vicente	C	939
Marchena Ruy Vega, María	B	974
Marcos Godínez-Paz, Dolores	C	556
Mariscal García, Carmen	C	577
Márquez, José María	C	1 430
Marqués Prado Cerezo, Agustina	B	1 347
Marqués Prado Cerezo, Ana	B	1 085
Marqués Prado Cerezo, Mariano	B	660
Marqués Prado Cerezo, Rafael	B	2 186
Marqués Prado Cerezo, Dolores	B	555
Marqués Prado Cerezo, Manuel	B	2 130
Marqués Prado F-Cerezo, José	B	904
Marqués Prado Mendoza, Florencia	B	728
Marqués Prado, Mariano	B	1 440
Márquez García, Francisco	B	544
Márquez Patiño, J. Joaquín*	C	1 132
Márquez Plata Carvajal, Gonzalo*	C	1 010
Márquez Plata Carvajal, Manuel* F	C	2 282
Martín Aparicio, Irene	C	599
Martín Arranz, Rafael	C	1 691
Martín Fernández, Nicolás	C	595
Martín García, Antonio	C	1 446
Martín Hernández, Francisco	B	503
Martín Inés, Hros.	C	562
Martín M. Cuesta, María Jesús	C	1 675
Martín Martín, Víctor	B	537
Martín Saavedra Villa, Juan	B	1 922
Martínez Amores, Faustino	B	2 465
Martínez Aretio, María	B	533
Martínez Estellés Cabezas, Francisco	C	1 107
Martínez Forastero, Antonio	B	795
Martínez, Manuel	C	636
Martínez Núñez, Ventura	C	822
Martorell Castillejo, Angeles*	B	1 457
Martínez Valle, María	C	740

Nombre	Provincia	Ha
Martorell Téllez Girón, Mercedes*	B	535
Martorell Téllez Girón, Pilar* F	B	770
Masa Granara, Juan	C	601
Masa Martínez Strong, Juana	B	1 088
Mata Pérez, Vicenta	B	510
Mateos Fernández, Nicolás	C	3 097
Mateos Laporta, Ramona	C	519
Mateos Rodrigo, Emilio	C	703
Maya Gamero, Felipe	B	629
Mayoralgo T-Cabrera, Miguel	C	1 283
Maza Bejarano, Carmen	B	504
Maza Bejarano, Mariano	B	878
Maza Rivero, Concepción	B	597
Maza Rivero, Emilio	C	507
Mediavilla Menéndez, Manuela	C	532
Mena Murillo, Fernanda	B	518
Mena Peralta, Fernanda	B	577
Méndez Albarrán, Luis	B	676
Mendoza Botello, Luis	B	854
Mendoza Gómez, Alfonso*	B	606
Mendoza Montero Espinosa, Josefa*	B	3 280
Mendoza Ramírez, Manuel	B	572
Mendoza Ruiz, Carmen	B	622
Mendoza Valdivia-Cerda, María Luisa	B	2948
Mesia Lesseps, María Solange* F	B	1 247
Mesia Stuart, Luisa	B	1 469
Miguel B. Navarro, Elisa	C	4 402
Miguel Romero, Ildefonso	B	3 082
Mijarel A. Vega, Antonio	C	1 935
Millán Viniegra, Asunción	C	3 301
Mitjans Fitz James Stuart, Jaime*	B	1 809
Mitjans Fitz James Stuart, Carlos*	B	1 541
Mogollón Jiménez, José María	C	783
Mogollón Mogollón, María	C	1 097
Mohura Pinheiro, José	C	581

Nombre	Provincia	Ha
Molano Martínez, Luisa	B	520
Molina Alvarez, Julio	B	645
Molina Barriopedro, Pedro	B	1 417
Molina Spínola, Carlos	B	790
Molina Spínola, Hilario	B	1 251
Molina Spínola, Presentación	B	968
Molina Spínola, J. Antonio	B	692
M-Espinosa S-Arjona, Francisco	B	940
Montero Espinosa G, Carmen	B	568
Montero Espinosa G, Fernando	B	572
Montero Espinosa, Leonor	B	678
Montero Espinosa G, Jaime	B	568
Montesino Espartero Averly, J. L.*	C	1 199
Morales Arce López Ayala, Pedro*	B	719
Morales Arce López Ayala, Manuel* F	B	537
Morales Barroso, Julián	B	906
Morales Blázquez, Jesús	C	614
Morales Blázquez, Julián	C	1 946
Morales Calle, Alejandro	C	1 036
Morales Calle, Angela	C	2 109
Morales Calle, Juan	C	733
Morales Calle, María	C	1 260
Morales M-Prado, José	B	1 897
Morales M-Prado, Josefa	B	642
Morales M-Prado, Manuel	B	640
Morales Sánchez, Venancio	C	841
Moreno Arteaga, Dolores* F	B	1 428
Moreno Arteaga, Blas* F	B	1 404
Moreno Arteaga, Antonio* F	B	1 754
Moreno Arteaga, Mateo* F	B	1 623
Moreno Castaño, Arturo	B	2 805
Moreno Galán, Isabel	C	916
Moreno Galván, J. Pablo	C	937
Moreno Garmendia, Josefa	B	526
Moreno Moreno, Clodovaldo	C	608

Nombre	Provincia	Ha
Moreno Naharro, Andrés	C	737
Moreno Ortega, Norberto	C	699
Moreno Peche, Gregorio	B	2 119
Moreno Utrera, Telesforo	C	530
Morillo Naya, Gregorio	B	742
Morillo Robledo, Antonio	B	563
Morillo Robledo, Consolación	B	574
Moro Rubio, Dolores	B	1 125
Muñiz Muñiz, Eladio	B	562
Muguiro Frigola, Carlos*	C	534
Muguiro, Concepción* F	C	1 432
Muguiro Liniers, Magdalena* F	B	668
Muguiro Liniers, María Dolores* F	B	1 177
Muguiro Muñoz-Baena, Javier	C	4 751
Muguiro Muñoz-Baena, Ignacio	C	815
Muguiro Pierrad, Fernando	B	1 543
Muguiro Pierrad, Miguel Angel	B	2 949
Murilla García Tineo, Antonio	B	790
Muñoz Casillas, Carmen	C	714
Muñoz de Lucas Alvarez, Inés	C	921
Muñoz Fernández Soria, Juan	C	1 337
Muñoz Lucas Delgado, Enrique	C	679
Muñoz Lucas Alvarez, Enrique	C	629
Muñoz Lucas Alvarez, María	C	640
Muñoz Manzano, Juan	C	1 067
Muñoz T. Cabrera García, Luisa	C	1 501
Muñoz Villanueva, Juan	B	900
Muñoz Villanueva, familia	B	842
Muriel Sánchez, Juan	C	1 478
Murillo Calzada, Concepción	B	2 429
Murillo, Celestino	B	886
Murillo Iglesias, Tomás	C	709
Murillo Mera, Luis	B	829
Murillo Retamar, Juan*	B	545
Murillo Rico, Juan	B	612

Nombre	Provincia	Ha
M-Mata Díez-Madroñero, Javier	B	1 539
M-Pedrilla Fernández, Francisco	C	842
Narváez Melgar, Mauricio* F	C	689
Narváez Coello de Portugal, José*	C	1 100
Narváez Coello de Portugal, María	C	789
Narváez Macías, Luisa	C	3 679
Narváez Macías, Josefa	C	2 402
Narváez Melgar, J. Luis* F	C	548
Narváez Ullóa, Concepción*	C	831
Narváez Ullóa, Dulce Nombre* F	C	836
Navacerrada Pardo, Pilar	B	1 304
Navarrete Bonestévez, Margarita	B	744
Navarrete Fernández-Tejada, J. R.* F	B	1 802
Navarrete Fernández-Tejada, Victoria*	B	1 314
Navarrete Fernández-Tejada, Javier* F	B	513
Navarrete Navarrete, Javier	B	536
Navarro Díaz-Ayero, María Paz	C	723
Navarro Saude, Antolín	C	664
Navarro Saude, Juan	C	765
Nevada Berzas, Aquilino	C	791
Nogales Nogales, Alfonso	B	836
Núñez Coronado, Angel	B	583
Núñez Fernández, Manuel	C	1 333
Núñez Fernández, María	C	1 371
Núñez Guerrero, Avelina	B	546
Obando Carvajal, María*	B	666
Obando Carvajal, Rosario* F	B	666
Olano Jaudart, Lucía* F	C	1 978
Olea Crespo, Eduardo	B	1 008
Olea Ibáñez, María	B	723
Oliva Ramos, Carmen	B	742
Ollero Pérez, Luis	C	517
Olleros Gregorio, Juan José	C	1 357
Ordóñez Matilla-R, Juan	C	655

Nombre	Provincia	Ha
Ortiz Jiménez, Conrado	C	734
O-Tabla Tena, María Luisa	B	572
Pablos Rodríguez, Julio	C	521
Pacheco Moreno-Tejadas, Carmen*	B	937
Paez Codena Peigneau, Enrique	B	542
Palacios Calero, Francisco	B	603
Palencia Tufiño, Cirilo	C	1 304
Parejo Gómez, Felisa	B	532
Parra Parra, Virgilio	C	569
Patiño Fernández-Durán, Rosario*	B	501
Pavo Royano, Juan Miguel	B	706
Pazos Pazos, Diego	B	893
Pazos Pazos, Magdalena	B	1 328
Pazos Pazos, Matías	B	515
Peche Cabeza de Vaca, Juan	B	971
Peche Cabeza de Vaca, Milagros	B	587
Peche Sánchez Arjona, Ignacio	B	1 306
Peche Valle, Juan	B	893
Pedraza Blanco, Elisa	C	711
Peña Cano, Carmen	C	732
Peña Cano, Soledad	C	563
Peña Gruesa, Maximiliano	B	948
Peña Peña, María	B	567
Peñas Pazos, Ramona	B	711
Perales, Ulpiano	C	1 826
Pérez Alde, Antonio	C	592
Pérez Alde Silva, Antonio	C	864
Pérez Alde Silva, Jacobo	C	554
Pérez Alde Villareal, Manuel	C	536
Pérez Galán, Antonio	C	523
Pérez de Guzmán, Pilar* F	B	1 373
Pérez de Guzmán el Bueno Salabert, Alfonso*	C	3 940
Pérez de Guzmán el Bueno Salabert, Alfonso	B	656
Pérez Herrasti Orellano, Antonio*	C	785

Nombre	Provincia	Ha
Pinilla Porras, Elisa	B	1 127
Pinilla Tejada, Eulalia	B	570
Piris Carballo, Juan	C	670
Pitera Mira, J. Antonio	B	501
Plasencia Blas, Emilio	C	782
Plasencia Boticario, Remedios	C	535
Plasencia Plasencia, F.	C	503
Plaza Peña, Carmen	B	1 106
Pocostales Pavo, Julián	B	524
Porras Islas Fernández-López, J. Luis*	B	502
Porras M. Saavedra, José	B	582
Poreda, Antonio	B	1 484
Pozo F. Salguero, J. Luis	B	803
Pozo Sánchez, Juan	B	1 341
Pozo Uribe, Trinidad	B	521
Prado O'Neill, Luisa	B	842
Prado O'Neill, María Teresa	B	759
Prado Rúspoli, Mariano*	C	1 629
Puebla Azanar, Margarita	C	580
Puerta Mansi, Gabriel	C	628
Puerta Mansi, Milagros	C	2 783
Puerta Salamanca, J. M.*	C	3 621
Quirós Valdés, Ernesto	B	587
Ramírez Haro-Chacón, Cristina	C	737
Ramírez Haro Ullóa, Juan*	C	1 708
Recio Fernández, Manuel	B	513
Reina Villaroel, Fernando	C	1 500
Reina Villaroel, Fernando	B	688
Rey C. Cediel, Concepción	B	1 915
Riera Alegre, Pilar	B	557
Robina Domínguez, Josefina	B	662
Robina Domínguez, Fernando	B	3 521
Robina Porras, Fernando	B	1 207

Nombre	Provincia	Ha
Rocha Ramos, Juan de Dios	C	575
Rodella Lorda, Manuel	B	759
Rodilla García, Manuel	B	855
Rodrigo Campos, Luis	C	511
Rodríguez A. Bernáldez, Luis	C	1 811
Rodríguez A. Bernáldez, Mariano	C	868
Rodríguez Arias, Cipriano	C	2 566
Rodríguez Arias, Manuel	C	527
Rodríguez Arias, Alejandro	C	643
Rodríguez Arias Antúnez, Emilio	C	737
Rodríguez Bejarano, Luis	C	531
Rodríguez Belvís Sánchez, Antonio	C	797
Rodríguez Belvís Sánchez, Aurelio	C	1 231
Rodríguez Carrasco, María Lourdes	C	920
Rodríguez Jurado Spínola, Fernando* F	B	579
Rodríguez Patrón, Rafael	C	1 210
Rodríguez Pazos, Manuel	C	1 232
Rodríguez Pazos, Ulpiano	B	799
Rodríguez Ramos, Raimundo	B	544
Rodríguez Roguez Arias, Cipriano	C	575
Rodríguez Roguez Arias, Manuela	C	703
Rodríguez Roguez Arias, María	C	709
Rodríguez Torres Orta, Concepción	B	504
Rodríguez Torres Orta, Consuelo	B	695
Rodríguez Torres Orta, María Jesús	B	942
Rodríguez Torres Orta, Mariano	B	778
Rodríguez Torres Orta, Pastora	B	1 209
Rojas Gallardo, Fernando	C	776
Roldán Cuesta, Catalina	C	706
Roldán Cuesta, Francisco	C	591
Roldán Parralejo, Antonia	C	1 238
	B	2 381
Romano Fernández, Micaela	B	759
Romero Camacho, José Manuel	B	604
Romero Encinas, Angel	B	845

Nombre	Provincia	Ha
Romero Romero	B	722
Romero Tejada Rubio, Luisa	B	578
Ropero Fernández, Diego	C	1 145
Ruano R. Arias, Jerónimo	C	2 095
Rubio Castro, María	C	1 116
Ruis Sánchez, Concepción	C	1 506
Ruiz Jarillo, Saturnino	C	1 394
Ruiz Sánchez, Florencio	C	1 310
Ruiz Sánchez, José	C	1 556
Rúspoli Caro, Carlos*	C	1 149
	B	1 045
Rúspoli Caro, María* F	B	938
Sáez Cuesta, Pilar	C	514
Sáez S. Miguel, Micaela	B	553
Sáez Díez, Blas	B	514
Sáez Gajardo, José	B	659
Sáinz R. Saavedra, José	C	501
Sáinz Cuesta, José	C	794
Sáinz Cuesta, Rafael	C	646
Salamanca Bernárdez Córdoba, Manuel	B	789
Salamanca Laffite, Asunción*	C	626
Salamanca Laffite, Soledad*	C	540
Salamanca Laffite, Antonio* F	C	644
Salamanca R.-Haro, José*	C	2 564
Salamanca R.-Haro, Luis*	C	4 102
	B	626
Salcedo Barreto, Dolores	B	1 154
Sánchez Arjona Curtoy, Carmen	B	665
Sánchez Arjona Curtoy, Concepción	C	2 029
Sánchez Arjona Curtoy, Manuel	B	930
Sánchez Arjona Jaraquemada, Ignacio	B	512
Sánchez Arjona Pidal, Carmen	B	591
Sánchez Arjona Sánchez Arjona, Antonio* F	B	791
Sánchez Arjona Velasco, Pilar	B	1 015
Sánchez Arjona Velasco, Luis	B	702

Nombre	Provincia	Ha
Sánchez Arruspide, Jacinta	C	1 391
Sánchez Barriga, Juan	B	521
Sánchez B.-Claros, Ana	B	591
Sánchez Bonilla, Guillermina	C	1 779
Sánchez Cortés Dávila, Juan	B	511
Sánchez Cortijo, Ignacio	C	557
Sánchez Cobaleda, Arturo		1 177
Sánchez Díaz, Amelia	C	1 661
Sánchez Durán, José	B	1 401
Sánchez G. Mora, Arturo	B	724
Sánchez Mateos, Nemesio	C	726
Sánchez Martínez, Santiago	B	2 067
Sánchez Mazas, Rafael	C	1 010
Sánchez Moral, Pedro	C	584
Sánchez Morales, Alejandro	C	919
Sánchez Núñez-Roble, Pilar	C	901
Sánchez Ocaña Acedo Rico, Andrés	C	638
Sánchez Ocaña Acedo Rico, Pedro	C	630
Sánchez Ocaña Acedo Rico, José	C	530
Sánchez Ocaña Acedo Rico, Pedro	C	541
Sánchez Ocaña Delgado, J. Luis	C	719
Sánchez Ocaña Delgado, Pedro	C	690
Sánchez Rosa, Andrés	B	763
Sánchez Ruiz, Amelia	B	512
Sánchez Sánchez, Concepción	C	1 275
Sánchez Sánchez, Concepción	B	733
Sánchez Sánchez, Francisco	B	934
Sánchez Sánchez, Juan	C	2 155
Sánchez Sánchez, Lisardo	B	5 020
Sánchez Sánchez, Luis	C	636
Sánchez Sánchez, Carmen	C	556
Sánchez Sánchez, Manuel	B	741
Sánchiz Arróspide, Isabel*	C	737
Santiago Sánchez, Concepción	C	1 229
Santos Vivas, Romualdo	C	2 101

Nombre	Provincia	Ha
Sanz Guix, Vicente	B	781
Sanz Robar, Tomasa	C	724
Saussol Palomo, Carlos	B	599
Secos P.-Aloc, Josefa	C	562
Sedano Silven, Damián	C	525
Seriñá Lillo, Julio	B	577
Silos Hernández, Joaquín	C	504
Silos Hernández, José	C	1 202
Silos Hernández, Hermanos	C	1 686
Silva Dávila, Felipe	C	508
Silva Fernández Córdoba, Alvaro* F	C	694
Silva Fernández Córdoba, Carmen* F	C	750
Silva Fernández Córdoba, Ignacio* F	C	542
Silva Fernández Córdoba, Julián* F	C	655
Silva Fernández Córdoba, Margarita* F	C	708
Silva Goyeneche, Francisco* F	B	746
Silvela Montero, E. Fco.*	B	1 551
Simón Gutiérrez, Alvaro	C	701
Simón Martín, Engracia	C	676
Simón Martín, Hermenegildo	C	1 005
Simón Martín, Juan	C	686
Simón Martín, Sofía	C	861
Simón Sánchez, Silvia	C	1 128
Solís Atienza, Fernando*	C	2 618
Solís Mariña, Antonio	C	857
Soriano Nicolau, Angel S.	B	2 329
Sousa P. Casco, Manuel	B	1 553
Spínola Blanco, J. Antonio	B	555
Spínola Cárdenas, Fernando	B	1 145
Spínola Carrascal, Concepción	B	1 051
Stuart Saavedra, Fernando Alfonso*	C	1 588
T. Cabrera Galiano, Miguel	B	518
T. Cabrera Galiano, Luisa	C	523
Tapia Hernández, Eduardo	C	983

Nombre	Provincia	Ha
Tapia Villanueva, Cristóbal	B	675
Tardío Campanario, Cándido	C	520
Telo González, José	B	522
Texeira Vaca, Adrián	B	507
Texeira Vaca, Carmen	B	892
Thomas Thomas, Petra	B	1 522
Tobia Gutiérrez, Carmen	B	741
Torralba Granados, Florencio	B	541
Torres Calle, Asunción	C	678
Torres Calle, Olalla	C	660
Torres Calle, Piedad	C	669
Torres Hernández, Juan F.	B	519
Torres Riva, Isabel	C	676
Tovar Díaz, Angela	C	1 004
Tovar Montero, Lorenzo	C	582
Trinidad Jiménez, Manuel	B	528
Ullóa F.-Durán, María Asunción* F	B	749
Ullóa R.-Haro,	C	1 759
Ullóa R.-Haro,	C	1 108
Ullóa R.-Haro,	C	1 922
Ullóa R.-Haro,	C	1 436
	B	790
Ullóa R. Haro, Mercedes*	B	659
Vaca Bautista, Eulalia	B	508
Vaca Cerrati, Emilio	B	681
Valdés Ibarcuén, Fernando	B	858
Valdés Nicolau, Manuel	B	541
Valencia Montalbo, Rafael	B	511
Valls, Dolores	C	1 270
Valverde Gil, J. M.	C	760
Valverde Valverde, Carmen	B	622
Vara Mira, Fernando	B	1 185
Varela Gil, Teodoro	C	824

Nombre	Provincia	Ha
Varela Uña, Carmen Isabel	C	1 206
Vargas Golfín, Rafael	C	725
Vargas-Zúñiga M.-Espinosa, Eloísa* F	C	544
Vargas-Zúñiga M.-Espinosa, Felipe*	C	1 009
Vargas-Zúñiga M.-Espinosa, Josefa*	B	521
Vargas Zúñiga, Juan Dios	B	621
Vázquez Higuera, Pilar	C	514
Velasco Hernández, Arturo	B	1 668
Velasco Solís, Concepción* F	B	780
Velaz Medrano, Federico*	C	736
Velázquez Duro, Angela* F	C	1 027
Verger Ansonset, M. Fernanda	B	1 152
Vicario Hurtado, Manuela	C	788
Vicente Garlito, María	C	573
Vidal Nogales, Manuel	C	1 292
Villalba Sanginés, Carolina*	B	599
Villalobos Tienza, Manuel	B	528
Villalón Daoiz Montero Espinosa, Aurora* F	B	1 031
Villalón Daoiz Montero Espinosa, Fernando*	B	1 154
Villalón Villa, Francisco	B	1 402
Villalonga Cánovas, Joaquín	B	820
Villanueva Olea, Juan	B	632
Villanueva Olea, Wenceslao	B	1 234
Villanueva Villa, Joaquina	B	672
Villanueva Villanueva, Dolores	B	919
Villanueva Villanueva, Josefa	B	565
Villaroel Bravo, Antonio		772
Yegres Yedres, Manuel	B	826
Zambrano Escribano, J. Luis	B	2 127
Zambrano Escribano, Joaquín	B	570
Zambrano Escribano, María Luisa	B	902
Zambrano Jaraquemada, Antonio	B	2 040

Nombre	Provincia	Ha
Zambrano Jaraquemada, María	B	3 236
Zancada Valverde, Perfecta	B	529
Zapatero Zapatero, Francisco	C	557
Zuil Mateos, Juan	C	1 202
Zulueta Echevarría, José	C	824

* Poseedor de título nobiliario.
* F Familia con título nobiliario.

Fomento Agropecuario Sagrajas, S. A.	B	3 233
Explotación A. Castilla, S. A.	C	717
Agrícola Cobacha, S. A.	B	793
Cía Agrícola Fernando Poo	B	711
Agricultura ganadería S. A.	C	1 411
Explotación agrícola ganadera forestal, S. Lucas	B	807
Agrícola del Tiétar, S. A.	C	832
S. Benue ATalaya	C	588
Sociedad Benoras Piedrazarza	B	4 721
Sociedad Bodegas Retahermosa S. A.	B	771
Cerrillos y Mohedas, S. A.	C	697
Sociedad Cruces Altas	C	515
Sociedad Egido de Capilla	B	531
Jalo S. A.	B	714
Sociedad Jarilla	B	765
Najolca S. A.	B	779
Cía Mercantil Agripecuaria S. A.	C	1 769
Sociedad Rural Pimajove S. A.	B	863
Industrias Varias Reunidas	B	4 209
Industrias Salmantinas	C	1 691
Cooperativa del Campo La Benéfica	B	841
Confederación hidrográfica del Guadiana	B	3 051
Inmobiliaria Gayabe S. A.	B	1 201
Cía Hispano Argentina Inmuebles	B	1 572

Anexo 2. Relación terratenientes-burguesía financiera

Financieros: Lista de Juan Muñoz	*Ha*	*Banco*	*Consejos*
Falcó Alvarez de Toledo, José (Conde de Elda)	3 058	Rural	7
Güell Martos, Juan (Conde de Güell)	4 720	Atlántico	3
Sánchez Cortés Dávila, Juan	511	Popular	
Solís Atienza, Fernando (Marqués de Motilla)	2 618	Andalucía	10
Total	10 907		
Propietarios agrícolas relacionados con financieros			
Falcó Alvarez de Toledo, Pilar (Marquesa de Nules)	3 026		
Falcó Alvarez de Toledo, Livia (Marquesa de Villatorcal)	2 689		
Güell Martos, Pilar (Condesa de Monteagudo Alto)	4 568		
Total	10 283		
Financieros: Lista de Ramón Tamames			
Sánchez Cortés Dávila, Juan	511		
Soto Atienza, Fernando	2 618		
Total	3 129		

Anexo 3. La distribución de las fincas propiedad de los ayuntamientos

Como se puede ver en el mapa adjunto, las propiedades de los ayuntamientos, si las consideramos en función del porcentaje de tierras que ocupan en el total de los límites municipales, están distribuidas en zonas muy determinadas geográficamente, y siguiendo una tendencia a la concentración de los porcentajes.

Así, en la provincia de Badajoz, la zona donde más importancia relativa adquieren las propiedades comunales se sitúa en aquella que linda con la provincia de Ciudad Real, existiendo dos zonas más con presencia de propiedades comunales, alrededor, una de ellas, del término de Badajoz y lindando con Cáceres, y, la otra, más al sur, entre la frontera portuguesa y la provincia de Huelva.

Cáceres, ya se ha visto en el capítulo, tiene una mayor proporción de hectáreas propiedad de Ayuntamientos y también es la provincia en la que el peso de estas fincas adquiere más importancia en relación con la extensión de los términos municipales. De esta manera, mientras que en Badajoz sólo había 5 Ayuntamientos con propiedades cuya extensión superaba el

50% del término municipal, en Cáceres este número crece hasta 15, y son 30 los Ayuntamientos cuyas fincas suponen más del 30% de la extensión de los términos, mientras que en Badajoz sólo son 8.

Sin duda, es en la zona norte de Cáceres, la que se une con Salamanca y con Avila, donde se produce una mayor concentración de estos municipios. La explicación que puede darse, aparte de que es una zona de términos municipales bastante pequeños en relación a los demás de la provincia, se basa en el tipo de poblamiento que se produjo una vez concluida la Reconquista, en aquella región y si eran fronterizos con Portugal o no.

La zona sureste de la provincia es en la que menos importancia tienen las propiedades de los Ayuntamientos, justo la que linda con la provincia de Toledo, provincia también típicamente latifundista. La frontera con Portugal, o bien no tiene propiedades municipales, o bien las que existen no sobrepasan el 10% del total del término, lo mismo que ocurría en Badajoz. En la zona media de la provincia se da un poco de todo, aunque predominan los municipios que poseen entre un 10 y un 20% de sus tierras y los que no tienen nada de las mismas; no obstante, éstos no son en absoluto numerosos como en el caso de la otra provincia extremeña.

Como conclusión podríamos decir que cuanto más al norte de cada provincia y más al interior de ellas, el grado de concentración de su propiedad en manos de los Ayuntamientos es mayor.

Anexo 4. Relación de los municipios en los que hay al menos una finca de más de 500 ha

	Provincia	*Ha*
Ayuntamiento Azuaga	B	3 369
Sociedad de Baternos	B	2 926
Ayuntamiento Bienvenida	B	656
Ayuntamiento Bodonal Sierra	B	583
Ayuntamiento Calera León	B	587
Sociedad Baldíños Peñalva	B	1 921
Ayuntamiento casas don Pedro	B	791
Ayuntamiento Esparragosa del Caudillo	B	735
Ayuntamiento Fuente Arco	B	1 523
Ayuntamiento Garbayuela	B	790
Ayuntamiento Helechosa	B	6 688
Ayuntamiento Herrera Duque	B	9 340
Ayuntamiento Jerez de los Caballeros	B	3 310
Ayuntamiento Mérida	B	1 065
Sociedad Barrancos	B	2 922
Ayuntamiento Campanario	B	953
Ayuntamiento Roca Sierra	B	1 323
Ayuntamiento Salvaleón	B	1 772
Ayuntamiento Santi-Spiritus	B	2 317
Ayuntamiento de Siruela	B	1 194
Ayuntamiento Talarrubias	B	1 402
Ayuntamiento Villanueva Fresno	B	5 599
Ayuntamiento Villanueva Serena	B	2 477
Ayuntamiento Villaria	B	4 128
Ayuntamiento Fuenlabrada Montes	B	3 299
Común de Vecinos Alburquerque	B	2 194
Bienes comunales Orellana Vieja	B	1 098
Municipio Salvatierra	B	3 728
Municipio Garlitos	B	573
Municipio Risco	B	2 430

	Provincia	*Ha*
Municipio Olivar Frontera	B	996
Municipio Barcarrota	B	2 055
Municipio Higueras Vargas	B	4 099
Ayuntamiento Abertura	C	554
Ayuntamiento Acebo	C	3 396
Ayuntamiento Aceituna	C	840
Sociedad vecinos Ahigal	C	574
Ayuntamiento Albala Caudillo	C	665
Ayuntamiento Alcántara	C	691
Ayuntamiento Aldeanueva Vera	C	3 756
Ayuntamiento Arroyo Luz	C	1 028
Ayuntamiento Arroyo Molinos Montánchez	C	923
Contribuyentes Brava Tortarilla	C	3 757
Ayuntamiento Botija	C	604
Ayuntamiento Cabezuela Valle	C	1 876
Ayuntamiento Calzadilla	C	2 156
Ayuntamiento Cañamero	C	1 159
Ayuntamiento Cañaveral	C	3 362
Ayuntamiento Casar Cáceres	C	1 162
Comisión Administrativa Casas	C	2 715
Ayuntamiento Casas Monte	C	1 289
Sociedad Proindiviso Casas Muracete	C	1 562
ayuntamiento Casillas Coria	C	656
Ayuntamiento Ceclavín	C	1 152
Ayuntamiento Coria	C	676
Ayuntamiento Cuacos	C	1 350
Ayuntamiento Cumbre	C	568
Ayuntamiento Deleitosa	C	1 250
Ayuntamiento Escurial	C	686
Ayuntamiento Galisteo	C	1 067

	Provincia	Ha
Ayuntamiento Garciaz	C	650
Ayuntamiento Garganta Olla	C	3 007
Ayuntamiento Gata	C	6 290
Ayuntamiento el Gordo	C	990
Ayuntamiento Guijo Coria	C	932
Ayuntamiento Guijo Galisteo	C	603
Consejo Administrativo Guijo St. Bar	C	2 310
Ayuntamiento Herguijuela	C	857
Sociedad Vecinos Herreruela C.	C	673
Ayuntamiento Hervás	C	2 653
Sociedad Vecinos Higuera	C	1 472
Ayuntamiento Jaraiceja	C	820
Ayuntamiento Jaraiz Vera	C	1 367
Ayuntamiento Jarandilla Vera	C	4 250
Ayuntamiento Jarilla	C	511
Ayuntamiento Ladrillar	C	6 194
Ayuntamiento Logrosán	C	813
Ayuntamiento Losar Vera	C	7 610
Ayuntamiento Madrigalejo	C	1 467
Ayuntamiento Majadas	C	799
Ayuntamiento Malpartida Cáceres	C	1 630
Ayuntamiento Malpartida Plasencia	C	1 262
Ayuntamiento Mata Alcántara	C	954
Ayuntamiento Mirabel	C	796
Socios Sierra Mohedas	C	1 240
Ayuntamiento Montehermoso	C	1 180
Ayuntamiento Monroy	C	3 302
Ayuntamiento Moraleja	C	1 066
Ayuntamiento Muela	C	5 754
Ayuntamiento Navas Madroño	C	731
Ayuntamiento Peraleda San Román	C	556
Sociedad Bladios Pescueza	C	947
Comunidad Accionista "La Pesga"	C	966
Comunidad Cuatro Peñas Negras	C	595
Contribuyentes Pizarroso Copete	C	598

	Provincia	Ha
Ayuntamiento Plasencia	C	1 313
Sociedad Baldíos Vaquerizos	C	541
Sociedad Montes particulares	C	3 276
Ayuntamiento Romangordo	C	591
Ayuntamiento Santa Cruz Sierra	C	805
Ayuntamiento Santiago Alcántara	C	701
Ayuntamiento Santiago Campo	C	831
Ayuntamiento Santibáñez Alto	C	2 966
Ayuntamiento Santibáñez Bajo	C	910
Ayuntamiento Serradilla	C	5 082
Ayuntamiento Sierra Fuentes	C	620
Ayuntamiento Talaván	C	4 260
Ayuntamiento Talayuela	C	1 213
Ayuntamiento Tejada Tiétar	C	1 385
Sociedad Baldíos Sanco	C	574
Ayuntamiento Torremengua	C	566
Ayuntamiento Torremocha	C	1 693
Ayuntamiento Trujillo	C	761
Ayuntamiento Valencia Alcántara	C	987
Ayuntamiento Valverde Fresno	C	4 598
Ayuntamiento Villa Rey	C	903
Sociedad Baldíos Villamiel	C	1 165
Ayuntamiento Villanueva Vera	C	2 215
Ayuntamiento Vilasnuenas Gata	C	802
Comunidad Viuda de la Ventosa	C	1 207
Ayuntamiento Zorita	C	1 749
Comunal Casares Hurdes	C	2 476
Baldíos Gargantilla	C	1 152
Torreorgaz	C	955
Navacarcejo	C	2 899
Valdecebro	C	872
Villanueva Sierra	C	1 571
Segura Toro	C	896
Eljas	C	1 435

Anexo 5. Relación de los municipios de Badajoz y Cáceres en los que figuran fincas del INC con superficies de 500 ha

Badajoz Municipio	*Número de fincas*	*Ha*
Acedera	1	1 955
Almendral	1	599
Badajoz	4	10 003
Baterno	1	1 020
Burguillos del Cerro	1	937
Cabeza de Buey	1	5 365
Capilla	1	4 245
Castuera	1	1 386
Cheles	1	520
Don Benito	1	6 208
Fuente de Cantos	1	1 139
Garlitos	1	790
Guareña	1	1 542
Higuera de Llerena	1	970
Jerez de los Caballeros	1	2 560
Lobón	1	889
Mérida	1	1 007
Monterrubio de la Serena	1	4 451
Montijo	1	548
Olivenza	1	1 380
Retamal	1	688
Santa Amalia	1	902
Talavera la Real	1	1 256
Torremegía	1	1 569
Valencia del Ventoso	1	1 165
Villanueva del Fresno	1	870
Villanueva de la Serena	1	3 690
Villar de Rena	1	2 724

Cáceres Municipio	*Número de fincas*	*Ha*
Cáceres	1	3 841
Campo Lugar	1	774
Coria	1	971
Galisteo	1	911
Guijo de Galisteo	1	1 568
Ibahernando	1	838
Miajadas	1	1 270
Mirabel	1	2 569
Montehermoso	1	791
Moraleja	1	2 350
Morcillo	1	944
Navalmoral de la Mata	1	3 106
Navalvillar de Ibor	1	1 077
Peraleda de la Mata	1	1 229
Plasencia	1	861
Talayuela	1	5 585
Torrejoncillo	1	612
Torreorgaz	1	567
Trujillo	1	689

5

El Plan Badajoz, escaparate del paternalismo del Estado franquista y máquina de trabajo tendente a ampliar la energía solar fijada en productos agrarios mediante un uso intensivo del agua, la fertilidad del suelo y la fuerza de trabajo de los extremeños, evitando la conflictividad originada por la miseria y el paro

Esta parte del libro la dedicamos al buen hombre, inteligente colono, consciente, luchador y hospitalario José Cortijo, de Valdivia,
y en su persona a todos los colonos y jornaleros del Plan Badajoz.

Salud y amistad

Nicolás Ortega

1 Notas introductorias sobre el Plan Badajoz

En diciembre de 1945, el entonces jefe del Estado visitaba la provincia de Badajoz —la provincia que, según sus palabras, mostraba "el problema social más hondo entre todas las españolas"— y en uno de sus discursos advertía lo siguiente: "No he venido a veros a principios de la toma de Badajoz, ni seguidamente de nuestra victoria porque no podía traer en mis manos todavía el instrumento adecuado para la ejecución de la justicia que la provincia de Badajoz, como tantas otras españolas, demanda. Y he de anunciar a estos magníficos campesinos, a estos sufridos labradores de estas pardas tierras extremeñas que vamos a empezar la obra de su redención".

Inmediatamente después, en enero de 1946, se creaba la denominada "Secretaría general para la Ordenación económica-social", encargada de organizar la elaboración, a través de las correspondientes "Juntas provinciales de Ordenación económica-social", de planes provinciales donde se analizasen los problemas y las posibilidades resolutorias de cada caso. El primero de los planes provinciales que fue concluido y presentado oficialmente se refería, precisamente, a la provincia de Badajoz: el exhaustivo *Plan de Ordenación económica-social de la provincia de*

Badajoz, redactado bajo la dirección del Gobierno civil, fue oficialmente presentado, en efecto, en 1948.

Describiendo los desequilibrios económicos y sociales de la provincia —se pasaba revista a las graves deficiencias y limitaciones de los funcionamientos agrícola, ganadero y forestal, al escasísimo desarrollo industrial, al desaprovechamiento de los recursos mineros y a la total inadecuación de la red de comunicaciones, y, por otra parte, se constataba la alarmante incidencia del paro y del subempleo en el campo (se estimaba que, sobre un total de 151 503 trabajadores agrarios, existían 106 796, el 70,49% del total, en situación de paro o subempleo)—, el Plan de Ordenación enunciaba un conjunto de diversas proposiciones resolutorias que, pretendiendo afrontar una amplia racionalización de la organización productiva y una relativa mejora de la problemática social, aparecían fundamentalmente basadas en la transformación en regadío de las zonas dominables mediante el sistema hidráulico de Cijara y en la realización de amplias operaciones de asentamiento de campesinos tanto en esas zonas transformables (en las que ningún propietario podría conservar, según el Plan de Ordenación, más de 50 ha) como en otras tierras idóneas de secano.

A pesar del interés de los diagnósticos y de las perspectivas resolutorias formuladas, el Plan de Ordenación de la provincia de Badajoz no tuvo ninguna incidencia práctica. Algunos años después, en septiembre de 1951,una Orden de Presidencia del gobierno creaba una "Comisión técnica mixta" —con participación de los Ministerios de Agricultura, Industria y Obras públicas— encargada de redactar lo que habría de ser posteriormente conocido como el "Plan Badajoz". El nuevo Plan, elaborado a finales de 1951 y aprobado en abril de 1952, planteaba de nuevo la conveniencia de llevar a cabo una actuación relativamente global sobre la provincia —el título completo de la elaboración de la Comisión técnica mixta era el de *Plan de obras hidráulicas, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz*—, afirmando igualmente la necesidad de apoyar esencialmente todas las actuaciones previstas en las operaciones de transformación hidráulica y colonizadora de las vegas del Guadiana, dominables mediante las obras del sistema de Cijara.

Introduciendo significativas restricciones respecto a las proposiciones resolutorias anteriormente formuladas en el Plan de Ordenación de 1948 (por ejemplo, las posibilidades de asentamiento de campesinos en zonas adecuadas de secano quedaban eludidas, y las recomendaciones del Plan de Ordenación sobre la cuantía máxima de tierras reservables a los propietarios en las zonas regables fueron ignoradas), las actuaciones previstas en el Plan Badajoz se concretaban en los siguientes aspectos: 1) Regulación del río Guadiana y transformación hidráulica y colonizadora de sus vegas altas y bajas (quedaban así subsumidos en el Plan los proyectos parciales propuestos o iniciados con anterioridad); 2) Industrialización de las zonas regables y, con menor intensidad, del resto de la provincia, aprovechando determinados recursos naturales; 3) Electrificación de la provincia, a partir del sistema de embalses proyectado; 4) Repoblación forestal de la provincia y, sobre todo, de las cuencas de recepción de los embalses previstos; y 5) Adaptación de la red de comunicaciones a las nuevas necesidades derivadas de la reorganización productiva propuesta.

Para posibilitar la puesta en práctica de estas actuaciones, se aprobó oficialmente la asignación de un presupuesto fijo para el Plan Badajoz, distribuido en

anualidades que cubrirían el periodo de catorce años inicialmente previsto para su completa realización, y se crearon determinados organismos de dirección, coordinación y gestión que deberían asegurar el desenvolvimiento coherente de los proyectos aprobados. Se crearon una "Comisión permanente de dirección", un "Comité de coordinación y gestión" y, por último, una "Secretaría gestora", dependiente del INI y cuyo titular formaba parte del citado Comité de coordinación y gestión.

Tanto el hecho de pretender una actuación relativamente integral sobre los funcionamientos productivos de la provincia —aunque con una polarización netamente dominante sobre las Vegas— como la inicial adjudicación de un presupuesto fijo y la creación de organismos responsabilizados de posibilitar actuaciones suficientemente coherentes y articuladas son aspectos que, en principio, parecían mostrar cierto interés y suponían una evidente innovación en los planteamientos hasta entonces elaborados, en este mismo orden de cosas, por el nuevo Estado surgido de la guerra civil.

Sin embargo, la dinámica posterior de la puesta en práctica del Plan Badajoz mostraría claramente hasta qué punto todos esos aspectos inicialmente formulados no pasaban de ser inofensivas pretensiones formales que no tendrían otra funcionalidad que la que les permitiese, en cada momento, su esencial supeditación a los intereses dominantemente representados en los "redentores" planteamientos del nuevo Estado. Las pretensiones de transformación relativamente global serían ampliamente incumplidas, las asignaciones presupuestarias fueron radicalmente cuestionadas y abundantemente bloqueadas tan pronto como "nuevos" vientos tecnocráticos soplaron decisivamente por la Administración, y los organismos directores, coordinadores y gestores pasaron con rapidez a actuar —lejos de cualquier veleidad de aproximarse a lo que sus titulaciones parecían indicar— como meros montajes burocráticos o como reiterativos aparatos propagandísticos tan "inasequibles al desaliento" como carentes de fiabilidad...

Con todo, el Plan Badajoz —todavía inconcluso— ha estado actuando, con ritmo desigual, con sensibles alteraciones de sus supuestas pretensiones iniciales y con no pocos problemas, durante el periodo de tiempo transcurrido desde su aprobación. Lo que, después de tantos años —algunos más de los "previstos"—, ha sido del Plan Badajoz, en lo que han quedado realmente sus pretendidas y magnificadas "finalidades sociales", es algo que podrá valorarse con detalle a lo largo de los trabajos que se incluyen a continuación. Tratamos en ellos de analizar críticamente las intenciones reales y los resultados de ese Plan Badajoz que ha sido uno de los mitos fundamentales de la política agraria del franquismo.

¿Afrontó el famoso Plan Badajoz los problemas y los desequilibrios básicos que estaban planteados en su espacio de actuación? ¿Ha beneficiado ese Plan al campesinado más desfavorecido —como se encargaba de asegurar la propaganda oficial— o ha sido, por el contrario, un costoso mecanismo estatal al servicio de otros intereses bastante menos "desfavorecidos"? Quizá las páginas siguientes puedan aportar suficientes elementos de juicio para poder entender las verdaderas finalidades del "exponente más acusado de la política agrosocial del Régimen"...

Artemio Baigorri y Mario Gaviria

Los datos básicos del Plan Badajoz | 2

Que la pretensión real del Instituto Nacional de Colonización [INC] al poner en marcha el Plan Badajoz no era la de llevar a efecto una justa redistribución de la propiedad de la tierra entre aquellos que la trabajaban queda suficientemente demostrado a lo largo de este estudio. Al contrario, el fin de la puesta en regadío era beneficiar a los grandes propietarios y, al tiempo, potenciar la demagogia paternalista del Estado franquista. Un buceo entre las cifras básicas del Plan puede ser de gran utilidad a este respecto.

Cuando el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario [IRYDA], sucesor del INC, nos habla de sus realizaciones al 31 de diciembre de 1976, da a entender que el 42% de las tierras puestas en regadío por el Plan Badajoz han sido repartidas entre los colonos asentados. La distribución de esta tierra por las distintas zonas sería, según los datos del IRYDA, la expuesta en el cuadro 1.

Las superficies dadas por el IRYDA como "tierras en exceso" (tierras compradas a los antiguos propietarios) pueden considerarse como ciertas, pero no ocurre otro tanto con la superficie afectada por la puesta en riego. Ello se debe a que no son consideradas por el Instituto las tierras que anterior o posteriormente han sido puestas en regadío por los propietarios, lo que vicia los porcentajes.

Según el Documento de Trabajo impreso por la Secretaría gestora del Plan Badajoz (organismo dependiente del INI) en mayo de 1975, a finales de 1974 podían considerarse como transformadas un total de 95 522 ha por iniciativa del Estado. A éstas, sin embargo, deben sumarse las 20 000 ha que, según el documento del INI, "se han puesto en regadío por la iniciativa privada gracias a las obras del Estado". A todas ellas, deben añadirse las 24 181 ha que actualmente están en proceso de transformación, muchas de ellas ya en riego.

Los cálculos realizados por el equipo redactor de este informe dan los resultados que figuran en el cuadro 2.

Cuadro 1.

Zona	*Superficie afectada (Ha)*	*Superficie en exceso (Ha)* Propiedad del IRYDA
Montijo	26 192	12 469
Lobón	11 075	4 102
Orellana	55 984	24 790
Río Ardila	1 686	1 400
Piedra Aguda	675	535
Entrerríos	735	703
Zalamea	280	220
El Alamillo	46	46
Zújar	8 248	–
Totales	104 924	44 265

En el cuadro número 2 conviene distinguir una serie de puntos que para aquellos que no estén acostumbrados a manejar datos oficiales pueden no estar suficientemente claros. La tierra puesta en regadío en Badajoz a partir del Plan de puesta en riego es bastante más de esas 126 604 ha que aparecen en el cuadro como suma total. Ello se desprende de una simple observación física del valle del Guadiana. El hecho de que en la actualidad no exista ningún tipo de cifras fiables nos ha conducido a construir este cuadro. Sin embargo, cientos de hectáreas han ido poniéndose en riego año tras año por parte de los particulares, sin que hayan sido declaradas. También es cierto que en otras ocasiones fueron declaradas más que las realmente regadas con el fin de obtener mayores concesiones de agua. Sin embargo, en general puede decirse que las cifras de tierra regada son más altas que las que resultan del cuadro. Ante la falta de datos existente, es indemostrable una cantidad mayor, por lo que el cuadro ha sido construido en base a cifras demostradas y demostrables.

Conviene señalar asimismo que las 20 000 ha que aparecen como "regadíos por particulares", lo han sido en base a una infraestructura que el Estado les ha facilitado, y por la que todavía no han pagado nada. Al contrario de como en sus informes los quiere hacer aparecer la Secretaría gestora del Plan, no son regadíos puestos por la iniciativa privada ayudada por el Estado, sino puestos por el Estado ayudado por los propietarios. Es el mismo caso que el de las tierras que quedaron como Reservas cuando se inició el Plan, o el de aquellas que no se vieron afectadas por tener iniciada la transformación en regadío, pero que se vieron beneficiadas luego por la infraestructura levantada por el Estado.

Es preciso referirnos también al caso del Zújar, de cuyos regadíos se incluyen en el cuadro más de 8 000 ha. La zona de regadíos del Zújar contiene 24 181 ha, todavía en periodo de transformación. Sin embargo, un tramo del canal, que abarca las 8 248 ha incluidas en el cuadro, lleva años terminado, así como las torres que elevan el agua para poder regar por aspersión. Puede decirse, pues, que esas tierras están virtualmente transformadas en regadío, aunque no todas ellas se rieguen.

Cuadro 2. *Superficies afectadas por los planes de riego del Estado*

Zonas	*Superficie afectada*	*Tierras en exceso*	*Tierras repartidas*	% [1]
Montijo	26 192	12 469	10 177	38
Lobón	11 075	4 102	3 331	30
Orellana	55 987	24 790	18 319	32
Pequeños regadíos [2]	3 602	3 084	2 514	69
Regadíos por particulares	20 000	–	–	0
Zújar	8 248	–	–	0
Otros [3]	1 500	–	–	0
Totales	126 604	44 445	34 341	27

1. Porcentaje de la tierra repartida en relación con la tierra afectada.
2. Se incluyen aquí Río Ardila, Piedra Aguda, Entrerríos, Zalamea y El Alamillo.
3. En "Otros" se incluyen cuantos regadíos ha calculado este equipo que no están declarados por sus propietarios y aquellos que la iniciativa privada ha puesto en funcionamiento a lo largo de los años 1976-1977.

Así, pues, el 42% de tierras regadas repartidas entre colonos que nos da el IRYDA, se queda reducido a un 27%. De este modo, la propaganda franquista sobre el Plan Badajoz como superador de tensiones sociales, de una estructura arcaica de la propiedad de la tierra, etc., queda invalidada. En otras partes de este estudio puede verse cómo, si bien técnicamente el Plan Badajoz tiene aciertos, sus aspectos sociales, que tanto ha recalcado el Régimen de Franco, son negativos. Las cifras que estamos recorriendo fundamentan esta afirmación: más del 70% de la tierra puesta en regadío en Badajoz sigue en manos de sus antiguos propietarios o de otros nuevos que se las han comprado.

El IRYDA, gran latifundista

Contrariamente a lo que haya podido desprenderse de las líneas anteriores, tampoco el 27% de la tierra afectada ha sido repartida entre los colonos. Como veremos más adelante, parte de esas tierras "repartidas" ha ido a parar de nuevo, en forma de grandes fincas de regadío, a manos de grandes propietarios, que han accedido a ellas camuflados como grupos sindicales de Colonización.

Para saber qué porcentaje de ese 27% restante de tierra regable pertenece a propietarios ajenos a Colonización, es preciso conocer antes las propiedades que, sin haber sido repartidas entre colonos, fueron compradas a los antiguos propietarios para pasar a poder del IRYDA. De las 44 445 ha que fueron expropiadas (compradas) por el INC como "tierras en exceso", tan sólo 34 341 se hallan repartidas entre colonos.

Sin embargo, es preciso hacer ciertas salvedades. Por un lado, la tierra repartida a los colonos es más reducida todavía que ese número, ya que del mismo habría que descontar las hectáreas que han sido adjudicadas a grupos de colonización compuestos prácticamente por una sola familia, a menudo de grandes propietarios, como más adelante veremos a través de casos concretos.

Por otra parte, de esas 10 104 ha que aparentemente quedan en manos del IRYDA, es preciso descontar las que corresponden a espacios de urbanización o de infraestructura. A pesar de ello, sin embargo, como puede verse en el cuadro 3 son muchas todavía las hectáreas cultivables que siguen en poder del Instituto.

Conviene señalar que las 1 803 ha de carácter improductivo corresponden a los

Cuadro 3. *Desglose de la superficie no adjudicada*

Zona	*En cultivo o susceptible de cultivo*	*Improductivas (pueblos, etc)*	*Totales*
Montijo	817	315	1 132
Lobón	178	409	587
Orellana	1 966	863	2 829
Pequeños regadíos	277	216	493
Totales	3 238	1 803	5 041

pueblos, canales, pistas y otros espacios ocupados por obras de infraestructura. Por otra parte, el total de 3 238 ha cultivables todavía en manos del IRYDA no puede considerarse exacto. Ello es debido a que las estadísticas del Instituto, en base a las cuales está construido el cuadro anterior, no son de ningún modo exactas, ni mucho menos fiables. Después de 20 años de actuación en las Vegas del Guadiana, el IRYDA no conoce a ciencia cierta el número de ha sobre las que ha actuado, ni las que siguen estando en su poder. Puede comprobarse esta afirmación contrastando el total de ha resultantes del último cuadro con las 10 104 que se deducen de los resultados del cuadro de "Superficies afectadas" elaborado por este equipo. Tal vez las cifras que el IRYDA utiliza como "superficie no adjudicada" se acercasen más a la realidad si tuviésemos en cuenta las fincas que, sin haber sido adjudicadas a colonos ni a grupos sindicales, no continúan en manos del IRYDA, porque han sido arrendadas a grandes propietarios, generalmente como pastos. La constatación, confirmada por los propios grandes propietarios, del elevado número de ha que han corrido esa suerte, puede llevarnos a afirmar que tal vez esa cifra alcance las 5 063 ha que constituyen la diferencia entre el número total de ha no adjudicadas que presenta el IRYDA y las que resultan del cuadro elaborado por este equipo. También puede pensarse que esas 5 000 ha, o parte de ellas, correspondan a tierras que en un principio iban a verse afectadas por el plan de riegos y posteriormente fueron devueltas a sus propietarios al no ser transformadas.

En cualquier caso, es digno de resaltar el hecho de que el propio Instituto trabaje en sus investigaciones y cuentas con cifras erróneas, o cuando menos contradictorias. Ello es debido sin duda alguna al carácter oscurantista del régimen franquista, bajo el cual todo tipo de cifras más o menos comprometedoras eran materia reservada. Así, cuantas mentiras introdujeron en las cifras aquellos funcionarios relacionados a través de lazos familiares con la gran propiedad agraria, difícilmente han podido subsanarse.

Sin embargo, un dato es exacto. El IRYDA, con 3 238 ha en cultivo o susceptibles de ser cultivadas en su poder, se constituye como uno de los más importantes latifundistas de regadío en Extremadura. La definición del IRYDA como un poderoso señor no es nueva. En otras partes de este estudio se hace hincapié en la misma, que queda resaltada si consideramos que la forma en que los colonos han llevado la tierra hasta 1973, fecha en que "se pusieron en claro" sus cuentas, ha sido prácticamente la misma que si fuesen arrendatarios, y, más atrás en el tiempo, aparceros. Sin embargo, aun prescindiendo de las 34 000 ha repartidas, pero todavía propiedad del IRYDA, podemos considerar al Instituto como a un gran propietario de regadío. Un gran propietario que dedica parte de sus propiedades a producir eucaliptus, mientras a su alrededor se agolpan los desposeídos pidiendo tierras para cultivar.

Quién tiene la tierra

El desarrollo económico y social del Plan Badajoz es inseparable de una determinada estructura de la propiedad de la tierra que lo condiciona. Como se verá en el capítulo dedicado a las reservas, ha variado la composición social de los nuevos grandes propietarios de regadío, aunque en general los más grandes siguen perteneciendo a

la nobleza. Hay que partir, sin embargo, de un hecho claro al hacer semejante análisis, y es la falta de datos fiables de que nos venimos quejando. A pesar de ello, en base a los datos oficiales y a los conseguidos de forma directa por nuestro equipo, ha podido elaborarse el cuadro 4, de carácter aproximativo, pero cuyos porcentajes pueden tomarse en general como fiables.

Si tenemos en cuenta que los colonos se han convertido en una especie de arrendatarios del IRYDA, éste aparece como el primer propietario de regadío de Badajoz, con aproximadamente el 34% de la tierra. Las grandes reservas poseen el 50% de la tierra puesta en regadío a partir del Plan Badajoz, si consideramos fiable este cuadro. Y uniendo a las grandes las medianas y pequeñas (todas las de menos de 25 ha), puede decirse que los antiguos propietarios siguen poseyendo el 65% de la tierra cultivable como regadío. Si observamos el cuadro en relación a los cultivadores de la tierra, queda de manifiesto que el porcentaje de tierra en manos de los antiguos grandes propietarios es mayor, alcanzando el 73% de la tierra cultivada. Estamos hablando del control sobre la tierra, y no de la explotación directa de la misma. En este punto el porcentaje de tierra administrada por los colonos es mayor del 23% que se deduce del cuadro, teniendo en cuenta que mucha de la tierra en manos de grandes propietarios, o propiedad del IRYDA, es cultivada luego, a renta o en aparcería, por los colonos que no tienen bastante con las pequeñas parcelas concedidas por el IRYDA (véase para más detalles a este respecto el capítulo correspondiente a las explotaciones de los colonos).

Todo el verbalismo seudorrevolucionario que caracteriza la normativa legal franquista que atendía a estos aspectos de la puesta en riego, ha quedado con el tiempo al descubierto. Ha quedado suficientemente demostrado, con el tiempo, cómo las grandes frases morales y de un populismo barato, sembradas a lo largo de los textos legales del fascifranquismo son pura bisutería vacía de contenido.

Dada la exigua cantidad de tierra repartida entre colonos, bien puede afirmarse que la burocracia del IRYDA, asentada durante tantos años en Extremadura, alimentada por las arcas estatales, esto es, por el pueblo trabajador, ha tenido entre otras funciones la de cuidar de que la puesta en riego de las tierras de los grandes propietarios de las Vegas del Guadiana se llevase a efecto sin contratiempos, dotándoles al mismo tiempo de mano de obra abundante y barata mediante la colonización de algunas zonas, generalmente las de peor calidad de la tierra. La transformación de las Vegas no ha tenido pues ningún contenido revolucionario,

Cuadro 4. *Distribución de la propiedad de la tierra cultivada*

Cultivadores	*Ha*	*Propietarios*
Colonos[1]	30 000	IRYDA
Grandes propietarios como grupos sindicales	5 000	IRYDA
IRYDA-ICONA	3 000	IRYDA
Grandes arrendatarios	5 000	IRYDA
Pequeños y medianos reservistas	20 000	Pequeños y medianos reservistas
Grandes reservistas	63 000	Grandes reservistas

1. Todavía no son propietarios, sino "concesionarios".

como pretendían los voceros del Régimen. Es indudable que el agua constituye un fermento de situaciones nuevas, de transformaciones básicas a largo plazo. Pero si fuerzas sociales dominantes, como es el caso de los grandes propietarios de las Vegas, utilizan su poder para capitalizar en su exclusivo beneficio los procesos derivados de la puesta en regadío, no cabe ninguna duda de que las posibilidades progresivas creadas por esos procesos de riego quedan manifiestamente tergiversadas y hasta bloqueadas.

Mario Gaviria y Angel Delgado

El paternalismo rural del franquismo en el INC | 3

"Aquí dependemos para todo o del cura o del IRYDA. El cura nos cerró el Club parroquial y el IRYDA nos tuvo que dar permiso para que niveláramos un campo de futbol y luego nos lo quitaron para poner las básculas de los camiones del tomate que vienen en verano. Otra vez le llegamos hasta a pedir el balón de futbol al perito del IRYDA. Pedimos todo." (Hijos de colonos de Torrefresneda)

"Lo espiritual y lo material caminan inseparablemente unidos en el Plan. En cada uno de los nuevos poblados se yerguen airosas las iglesias, de donde irradia la acción espiritual y se alzan también las escuelas, foco de la acción cultural, con lo que se sientan las bases de una nueva vida en personas desarraigadas anteriormente, en su mayoría, de toda preocupación derivada de la consideración del hombre como portador de valores eternos." (INI. Secretaría gestora del Plan de Badajoz: *El Plan de Badajoz,* Madrid, 1964)

En este apartado nos proponemos describir los caracteres concretos que adopta el paternalismo en la actuación rural del INC, y sobre todo intentaremos mostrar la relación estrecha que existe entre ordenación del espacio, poder y técnicas de control de la población subyacentes a la ideología seudorrevolucionaria. Casi todos los sistemas van acompañados de una ordenación del espacio (y de su uso, sobre todo si ese espacio da una renta), tanto urbano como rural. Igualmente casi todos los sistemas autoritarios han materializado o intentado materializar el poder en unas estructuras y formas urbanas y rurales que connotan la omnipotencia del Dictador.

Todo lo anterior nos lleva a emitir la hipótesis de que los fundamentos del INC son, en gran parte, ideológicos, constituyendo su actuación un acto político, y la ordenación, redistribución y colonización de las grandes zonas regables, el campo en el que las máximas contradicciones políticas se materializan.

La dictadura paternalista tiene como último fin el evitar la revolución del proletariado contra las clases dominantes. Ahora bien, por lo general, el paterna-

lismo va acompañado de unas técnicas de persuasión de tipo doctrinario; es decir, adopta un lenguaje "revolucionario" e incluso unos símbolos que usan ciertas unidades significativas imitadas de las revolucionarias (por ejemplo el escudo del INC). Pero el lenguaje revolucionario va acompañado de una acción política, económica y social reaccionaria al servicio de las clases dominantes.

En lo económico, el paternalismo español es más grosero. En cuanto a la producción, llega a decir que el padre lo hace todo ("Gracias al gobierno de Franco ha habido el milagro económico español"). En el consumo, el padre lo da todo ("Los españoles comen gracias a Franco"). En lo económico, el paternalismo está en contradicción con la idea de "Plan de Desarrollo", ya que éste lleva consigo la previsión, mientras que, precisamente, el paternalismo está basado en las soluciones grandiosas y geniales del padre, día a día. En el INC se ve claramente; el carisma del padre se contagia, además, a los jefes nacionales, regionales, ingenieros, peritos, incluso mayorales. Y así, en sus visitas a los colonos, escuchan sus problemas y prometen ayudas y soluciones. Lo contrario a una planificación seria y programada... Económicamente, el paternalismo español ha supuesto en el país una interminable serie de actuaciones de urgencia o provisionales para intentar camuflar los problemas cuando alcanzaban el grado de orden público; esta improvisación y soluciones de urgencia se explican no sólo por la actitud paternalista, que no atiende sino a los chicos que más gritan o lloran o piden, sino también probablemente en grado muy importante debido al hecho de que el franquismo nunca pensó que duraría tantos años como ha durado, lo que le llevaba siempre a actuaciones de tipo espectacular, provisionales y urgentes.

Es en lo social donde el paternalismo alcanza su máxima visibilidad. Toda la nación es una gran familia, donde la patria y la bandera son la madre; el padre el dictador, y los hijos los ciudadanos... El sistema paternalista viene a poner fin a las "luchas fratricidas" en provecho, claro está, de los hermanos poseedores.

El paternalismo es perceptible incluso a través del análisis de las instituciones y "constituciones". Todo español tiene el derecho de pedir al padre, regulado en el derecho de petición, curioso mecanismo constitucional poco prodigado en el resto del mundo. Se hablaba constantemente de la minoría de edad del pueblo español, lo que justificaba la ausencia de elecciones con vistas a una representación democrática.

Aunque tradicionalmente el paternalismo se ha manifestado en la vida rural adquiriendo formas variadas, que van desde el caciquismo al señoritismo, el paternalismo rural estatal ha tenido su más pleno exponente en el INC. Este organismo, creado en 1939, fue uno de los pilares ideológicos del Régimen nacional sindicalista. Creado para decir a los españoles, y sobre todo a los trabajadores agrícolas, que el INC pondría en riego las tierras y les daría casa y terreno para cultivar, cuando en el fondo se trataba de una Institución destinada a evitar la verdadera reforma agraria, el INC facilitaba tierras, aperos, simientes, casas, etc., a una serie de obreros agrícolas sin apenas experiencia profesional. Los lotes, por lo general inferiores a la unidad mínima de cultivo necesaria en cada época en la que se fueron distribuyendo, han ido aumentando de volumen, pero siempre han estado basados en el concepto unifamiliar de la agricultura. La tierra, la casa, las semillas, los aperos, todo debe ser amortizado por el campesino en un plazo generalmente largo, en el que debe vivir bajo la mirada "protectora y paternal" del INC,

personificada en el mayoral, perito o ingeniero de cada pequeño pueblo nuevo. La tutela.

Desde el final de la guerra civil, hubo una obsesión ruralista en el Régimen nacional sindicalista español. La solución que veía para mantener una España "tradicional y en orden" era retener en lo posible a los campesinos en la tierra, sobre todo por medio de la pequeña propiedad, que "desarrolla las virtudes familiares y patrióticas". Para ello, se cita incansablemente a los escritores de la inútil Generación del 98. La sobriedad del campesino castellano es "loada como calidad ancestral de los españoles". Lo rural se resume simplistamente en el minifundio cerealista de la meseta castellana de derechas. Las comunidades agrarias de los anarquistas del Bajo Aragón, o de los braceros andaluces o extremeños, son pasadas bajo silencio. España será un país de pequeños agricultores. El hombre rural es "la reserva moral de España". Luego, con el proceso de industrialización y poblamiento de las grandes ciudades, se eligió como campo preferente de acción paternalista el de la vivienda (Obra Sindical del Hogar). En el campo persistía la actuación del INC: 30 000 familias instaladas, 30 000 "beneficiarios" en 35 años. La industrialización comienza en España en 1950; la emigración fuerte de los pueblos acaece en los años 1960-1964. A partir de ese periodo decrece la actuación del INC y la instalación de colonos.

Las operaciones del INC se plantean desde un principio como una demostración de lo que el gobierno era capaz de hacer para resolver el problema del campo, sobre todo el del paro agrícola. Desde el principio se plantea como una gran batalla, como una operación militar que será ganada y que producirá prestigio. Una atmósfera de cruzada triunfalista acompaña al paternalismo rural.

El paternalismo siempre imagina la vida de sus protegidos estables en la humildad y la escasez. Esto es visible no sólo en la parquedad de los lotes adjudicados, sino principalmente en la vivienda y en los corrales. Las viviendas son justas, rústicas, casi como una masada, aunque algunas parezcan algo más por ser la mampostería exterior. El wáter, turco, sin lavabo ni ducha; la instalación eléctrica para cuatro o cinco bombillas. El corral, sólo capaz para dos caballerías, una vaca y un ternero; el almacén para guardar alimentos sólo para estos cuatro animales.

Las asignaciones de dinero, del presupuesto nacional, no corresponden a estas dotaciones triunfalistas. Hay dinero únicamente para poco... y a precios tan bajos que se sabe desde el principio que será imposible que la construcción sea de calidad mínima. Así las obras se eternizan; y obras comenzadas en los años 50-56 aún están sin terminar hoy. Y los colonos o las comunidades de regadíos tienen que corregir los fraudes de los contratistas, poniendo tejados nuevos, levantando suelos, completando tuberías en las casas, reparando canales, recebando carreteras... etc.

Las entregas de títulos de "acceso a la propiedad" (o "concesión administrativa", como la llaman ahora) son actos políticos. Concentración de colonos, ceremonias, personalidades, discursos, etc... Aún no se han entregado apenas escrituras de propiedad plena.

El poder excepcional del "padre" se transmite a los funcionarios del Instituto: tienen todos los derechos arbitrarios frente a los colonos (no así frente a los grandes propietarios, o medianos, más beneficiados aún por las inversiones del INC): inspección de vivienda, desahucio, autorización necesaria para todo, control de producción, cultivos y experiencias impuestos a la fuerza (cuyos gastos corren por cuenta del colono). Representan al poder. Son todopoderosos. El colono al

principio tiene miedo y obedece sin rechistar. Después irá evolucionando y sustituirá el miedo por rechazo, desprecio... incluso de las pocas orientaciones positivas que le dieron.

La contrapartida al "regalo" de un lote es el "agradecimiento" del beneficiario.

La base de todo régimen paternalista era considerar a los ciudadanos como buenos hijos, pero incapaces de gobernarse a sí mismos. Por eso los colonos, aparte de no ser consultados nunca (y a veces ni siquiera sobre casos que conocen mejor que nadie), están sometidos a control múltiple. Los vigilantes que viven con ellos (guardas, mayorales) saben con pelos y señales todas sus vidas. Los peritos e ingenieros son bien informados. A veces también reciben denuncias de los propios colonos, encaminadas a obtener, con frecuencia, la expulsión del vecino, para conseguir el lote que deje vacante para un familiar del denunciante.

Los pueblos nuevos de Colonización son ghettos rurales. En la mayoría de los casos no disponen más que de una tienda, un bar y la iglesia. Si se estropea una máquina, enferma de gravedad alguien, hay un accidente, se quiere divertir un poco, hay que salir a buscar al "servidor". Es la razón que explica el por qué de tantos coches en estas familias. Son poblados concebidos para trabajar, no para vivir. Si al menos las carreteras y las comunicaciones fuesen buenas...

El paternalismo rural "compra" al colono proporcionándole una vivienda y un pedazo de tierra, normalmente la peor de la zona. El paternalismo rural intenta neutralizar a ciertas capas del proletariado campesino para controlarlo, mientras la mayor parte de éste es entregada a los manejos del mercado explotador de los caciques y de los intermediarios.

INC: la represión y el prestigio. Los grandes terratenientes: la tranquilidad y los beneficios. Y el problema del régimen de propiedad, bien organizado, para permitir el dominio de la tierra a la clase dominante. El paternalismo rural cuando actúa lo hace de manera excepcional y espectacular, buscando el prestigio del Estado y como defensa contra el proletariado agrícola peor situado. Como toda actuación excepcional, no resuelve sino urgencias. El título de "acceso a la propiedad", continuo peligro de desahucio, disminuye considerablemente la capacidad de lucha del colono.

El paternalismo rural no puede respetar las leyes que él mismo se ha dictado: la calidad de las obras está por debajo de los mínimos rentables, la rentabilidad de muchas tierras no tiene salida, las relaciones entre colono y funcionario son relaciones de clase, etc.

El control represivo se realiza también mediante el monopolio de los lugares dedicados a servicios comunitarios, actividades sociales, etc. Se crean ayuntamientos pedáneos sin personalidad, sin patrimonio, sin independencia, etc.; se tardan muchos años en entregar los locales de los ayuntamientos, etc. De esta manera, el pueblo es un coto cerrado, pues cada una de las actividades comunitarias tenía que depender del Movimiento (Frente de Juventudes, Sección Femenina...), de la Hermandad (del pueblo grande cercano, además), o de la parroquia. Como la mayor parte de sus edificios estaban "cedidos provisionalmente" al Movimiento y como éste no funcionaba, ni servían ni se dejaba que sirviesen.

Los colonos tienen intereses antagónicos con el Instituto. El terreno de oposición: la gestión de la finca. Los colonos no participan, ni conocen el destino de su dinero.

En el interior mismo del Instituto existen tensiones. Los mayorales y los guardas perciben honorarios que consideran bajos; ni siquiera figuran en plantilla. Son, además, los que se enfrentan con el colono para impedirle que llegue a las oficinas provinciales o a Madrid.

Una burocracia incompetente y corrompida ha dado al traste con la confianza que el Ministerio de Agricultura tenía en su hijo predilecto, el INC. Por ello, el presupuesto y el volumen de las obras confiados al Instituto es reducido, habiendo dejado paso a la iniciativa privada. Las zonas de regadío de todo el campo español están repletas de potencial revolucionario. La clase campesina rodea a las grandes propiedades, desde los ghettos de los nuevos poblados. La contradicción entre los caciques dominantes y la burocracia y esta periferia explotada y sin infraestructura se agrava de día en día. La lucha de las comisiones de colonos halla apoyo en las comisiones campesinas y obreras.

Artemio Baigorri y Mario Gaviria

Los grupos sociales afectados por la transformación en regadío

4

El agua puede ser un elemento de gran incidencia transformadora en la dinámica económica y social de aquellos pueblos afectados por su utilización. La puesta en riego de una determinada parte del territorio extremeño supuso una serie de cambios en la estructura social de esta región, accionó una movilidad social, tanto en sentido vertical como horizontal, que ha incidido en la actual estructuración de clases.

Estudiar críticamente el Plan Badajoz implica hacer un análisis (que sin duda alguna otros deben continuar y profundizar después) de las clases sociales en presencia.

Uno de los objetivos del franquismo al realizar el Plan Badajoz era el de romper con el frente revolucionario que constituían los jornaleros extremeños. De alguna manera había que dividirlos y la puesta en riego de las Vegas del Guadiana cumpliría un papel importantísimo en este sentido. La ideología de las clases medias predicada por el fascismo y asumida por el Glorioso Movimiento iba a tener asimismo una importancia fundamental. El rompimiento de la antigua estructura social traería consigo, en consecuencia, un juego de estrategias y alianzas de clase distinto.

La dialéctica latifundistas-jornaleros fue trastocada por el franquismo, o al menos ésa era su pretensión. Un movimiento político que pretendía fundamentarse en los intereses de "las clases medias", se encontraba con que en Extremadura éstas no existían. La agudización de las contradicciones entre el capital —la tierra poseída— y el trabajo había terminado prácticamente con cualquier asomo de clase intermedia. El Plan Badajoz pretendía crearla, y de pasada destruir la unidad de los trabajadores agrícolas. El exhaustivo estudio del colono que este equipo ha realizado a través de una encuesta nos ha mostrado cómo la mayoría de los colonos

de la primera época no soñaban en llegar a ser propietarios, ni en realidad les preocupaba: no podían llegar tan lejos, porque su condición de jornaleros humillados y vencidos había acabado con cualquier asomo de ambición en este sentido. Eran seres acostumbrados a ser mandados, y esta vez un amo —el Estado— les mandaba trabajar para sí mismos, convertirse en propietarios. Así describía Miguel Siguán, contratado en 1960 por la Secretaría gestora del Plan para hacer un estudio, la actitud de los hasta entonces jornaleros ante su nueva situación: "En conjunto, la actitud del nuevo colono es la del que ha recibido una magnífica oportunidad por parte de un 'amo' (INC) que dispone de grandes medios y que controla estrictamente el trabajo. Se trata por tanto de 'cumplir' a su satisfacción para tenerlo contento. Esta actitud de pura dependencia se aumenta todavía porque la difícil situación económica de muchos de ellos y su ignorancia les lleva con frecuencia a pedir atenciones personales al representante del INC." Su condición de jornaleros hace dificultosa pues su conversión en propietarios de golpe y porrazo. La prueba más fehaciente tal vez esté en que su preocupación por el estatuto jurídico de la tierra que se les entregó tarda un tiempo en despertarse (en la actualidad es una de las mayores preocupaciones de los colonos). En 1963, sin embargo, Siguán afirma que "hay colonos que hablan ya de su tierra con el apego del propietario que la ha heredado de generaciones y con el orgullo del pionero que la ha roturado".

En los primeros años la ayuda mutua no organizada es normal entre los colonos. Pero pronto comienza a predominar la competencia y son más fuertes los recelos mutuos. La peculiar política del INC contribuía a ello, porque así lo perseguía: "El que consigue menos buenos resultados tiende a justificarse alegando que otros han recibido mayores facilidades (por ejemplo, que las parcelas son de mejor calidad) e insistiendo en que la organización debería compensar estas diferencias". De esto cabría deducir que el Instituto ha utilizado, consciente o inconscientemente, la desigual calidad de las tierras entregadas para romper la inicial solidaridad que cabría esperar anteriormente de los colonos, debido a su procedencia en gran parte de las colectividades socialistas. El propio Siguán escribía: "El régimen de tutela no basta por tanto por sí solo para producir una actitud cooperativa; por sí mismo tiende a producir más bien un clima competitivo e individualista. Y como en los cinco años que dura la tutela acaban por producirse diferencias económicas importantes entre los colonos, su recelo y su desconfianza mutua resultan todavía acrecentados".

El proceso de integración de los colonos, ex-jornaleros, como nuevos propietarios se acelera mediante la introducción de jornaleros en los pueblos de colonización, al estratificar al pueblo en clases. Al proceder los jornaleros de las mismas zonas que los colonos, el enfrentamiento surge al estratificarlos y hacer a unos dependientes de los brazos de los otros. Así, las clases trabajadoras son divididas por obra y gracia de la puesta en riego y colonización de unas tierras. Los antiguos jornaleros son divididos al convertir a una parte de los mismos, aunque pequeña, en propietarios, con intereses a partir de entonces comunes, al menos en apariencia, a los de los latifundistas. El interés de dividir del INC se cumple por estos mecanismos que el propio Siguán expone: "Es cierto que muchos obreros instalados preferirían convertirse en colonos y no comprenden por qué otros han tenido esta suerte; pero es un deseo vago con escasas posibilidades de realizarse"... pero la división está ya operada.

Otra división puede operarse entre los jornaleros que se han instalado

en los pueblos de colonización y los que han quedado en los viejos pueblos.

La filosofía de creación de clases medias por parte del régimen —para poder mantener las otras— se resume en el siguiente fragmento de Siguán: "... los pueblos de colonización son pueblos de clase media agrícola, que es justamente la clase que falta en los pueblos antiguos [...] donde las diferencias sociales son muy acusadas entre una mayoría de obreros agrícolas y arrendatarios sin tierras y una pequeña minoría, reducida a pocas personas, de propietarios, que incluso si no viven en el pueblo están moralmente presentes en él como contratistas de trabajo". Todo se enfila pues en la línea de creación de capas medias con ambición que terminan convirtiéndose en fuerza de choque contra las clases trabajadoras, antiguos hermanos. Por otro lado, se trata de clases medias ficticias, lo que queda claro con la simple constatación de la estructura social de los pueblos de colonización, donde las verdaderas clases medias (en el sentido clásico del concepto) ocupan un lugar privilegiado, tanto a nivel social como económico, sobre los colonos (se trata de los profesionales, médicos, peritos, etc.), como en cualquier otro pueblo de regadío con la estructura de la propiedad usual. Lógicamente, su situación (la de los profesionales) no procede de una detentación de los medios de producción; es una clase subjetiva.

Sin embargo, las predicciones del franquismo no se han cumplido. Las pretendidas clases medias que habrían debido surgir con el regadío, esto es colonos y pequeños y medianos reservistas, listas para convertirse en fuerza de choque de los grandes propietarios, merced a la proletarización a que les ha conducido la crisis general de la agricultura tradicional, se han acercado económica y sociológicamente de nuevo a las clases asalariadas, aunque políticamente, así como a nivel sindical, no terminen de definirse a un lado u otro. Los próximos años han de servir para que los colonos y pequeños reservistas estrechen lazos de colaboración con sus antiguos hermanos, los jornaleros, en la lucha contra las clases dominantes, que en esencia siguen siendo las mismas después del Plan Badajoz: los grandes propietarios, ya sea de secano, o reservistas de regadío. La dinámica social ha trastocado algo la antigua estructura de la gran propiedad, así como la introducción tímida de la industria y masiva de los servicios ha creado en Extremadura nuevos sectores de la clase dominante. Pero en esencia, la propiedad de la tierra, la gran propiedad de la tierra, sigue siendo el caballo de batalla que divide a la sociedad extremeña.

Artemio Baigorri

El ordenamiento jurídico del Plan Badajoz | 5

"El ordenamiento jurídico del Plan Badajoz afecta:

Al propietario de las tierras expropiadas, mediante el abono de su valor en secano, lo que le facilita un capital base para la explotación en regadío de las que, transformadas, continúan en su propiedad, sin disminución de su patrimonio familiar ni enriquecimiento injusto.

A la comunidad social, representada por el Estado, por el reintegro, en plazos compatibles con el aumento progresivo de la riqueza individual, de los gastos realizados." (INI. Secretaría gestora del Plan de Badajoz: *El Plan de Badajoz*, Madrid, 1964)

La base jurídica de la totalidad del Plan Badajoz es la Ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables, de 21 de abril de 1949. En constante remisión a esta Ley debe ser analizado todo el ordenamiento legal que desarrollaba el Plan. Y aunque en otro capítulo de este estudio se analizan detalladamente los intereses sociales y las estrategias espaciales que caracterizaron a esa Ley de 1949, conviene insistir ahora en algunos de sus aspectos concretos.

Los planteamientos de la Ley de Colonización de 1949

La Introducción de la Ley parte de un hecho claro, cual era el que los grandes propietarios presentaban fuertes reticencias a la hora de colaborar con el gobierno en la reconstrucción del país. Tanto la Ley de Colonización de 1939, como la de expropiación de fincas rústicas por causa de utilidad social de 1946 se revelaban a los ojos del propio Estado como insuficientes para lograr ese objetivo de alcanzar la máxima productividad en la agricultura: "La realidad —se dice en ese preámbulo— ha puesto de manifiesto que la colonización se viene realizando a un ritmo mucho más lento del preciso para atender las necesidades de una población que crece año tras año, y que el esfuerzo y la iniciativa privados no son suficientes por sí solos al fin perseguido." La ideología paternalista que caracteriza todo régimen totalitario se interrelacionaba así una vez más con los intereses de la oligarquía cuya seguridad el régimen de Franco debía garantizar. Sin embargo, ese reconocimiento de una realidad no significa la aceptación de una línea de acción determinada, encaminada a superar esa situación.

En la nueva ley se muestra la intención de "aumentar los auxilios que se venían concediendo para la transformación en leyes anteriores". Es decir, se instaba a los propietarios a que aprovechasen las ayudas que el Estado les ofrecía para revalorizar sus propias tierras. Como veremos en el capítulo dedicado a las Reservas, a pesar de todo este aparato de auxilio, gran número de grandes propietarios, la clase social

más corta de miras que ha pululado en nuestra historia, no terminaban de ver las ventajas de esa hipotética revalorización de su tierra a través de la puesta en regadío.

Aplastadas con la guerra las experiencias colectivas de anarquistas y socialistas, el miedo a lo colectivo, a toda forma de propiedad de los medios de producción que no fuese la individual (aunque en la literatura oficial del régimen el concepto, su concepto, de "comunidad" se haya repetido hasta la saciedad), se plasmaba en todo intento de reforma de lo que fuese. La preocupación por este hecho en la ley que estamos analizando queda patente cuando en ella se habla del régimen jurídico que habrían de sufrir las "tierras en exceso" (más adelante se hablará del concepto de "tierras en exceso") que hubiesen de ser repartidas entre colonos: "Acudiendo a la tradicional institución, olvidada a través de las luchas políticas y revalorizada por nuestro Movimiento, del Patrimonio Familiar, instituyéndolo como régimen forzoso para las unidades que entregue el Instituto Nacional de Colonización."

El concepto de colonización

La ley está estructurada en ocho apartados ("títulos" en la terminología legal) que regulan los distintos aspectos de cuanto a puesta en riego y colonización por el Instituto Nacional de Colonización se refiere. En el primer apartado, "Disposiciones generales", se define lo que el Estado franquista entiende por colonización: "La colonización completa de cada una de las citadas zonas requiere: a) La realización del conjunto de obras y de trabajos necesarios para que pueda hacerse, conforme al artículo 25 de la presente ley, la declaración de "puesta en riego" respecto de las distintas unidades de explotación que se establezcan en cada zona, atendidas las necesidades de la economía nacional; b) El establecimiento y conservación, conforme a las disposiciones que se dicten, de las unidades adecuadas, al objeto de que la propiedad privada pueda servir mejor al cumplimiento de los fines sociales, familiares e individuales; y c) La atribución de las distintas unidades a quienes hayan de ser sus beneficiarios, dotando a los mismos de cuantos elementos se consideren precisos para la consecución de su máximo rendimiento, atendidas la productividad de las tierras y las circunstancias concurrentes en cada caso." Dentro del mismo capítulo se señalan los tamaños máximos que han de tener las distintas unidades de explotación a conceder a los colonos, que, sin especificarse para los "huertos familiares" —pequeñas parcelas para jornaleros—, se establecen en un máximo de 18 ha para las "unidades de explotación de tipo medio" y de 125 ha para las "unidades superiores". Cifras éstas, sin embargo, que no tendrían luego ninguna aplicación efectiva, pues los tamaños de las parcelas habrían de ser siempre, como puede verse en el correspondiente capítulo, los mínimos.

El precio de la tierra

El segundo apartado enumera a lo largo de varios artículos los trámites y proyectos que han de realizarse antes de la redacción final para cada "zona regable" de su correspondiente Plan o Proyecto general de Colonización, y asimismo delimita los

puntos que ha de comprender tal proyecto. Merece destacarse del primer capítulo de este apartado cuanto hace referencia al precio de la tierra. Sobre este asunto se dice en la ley: "Habrá de tenerse en cuenta el valor con que las tierras aparezcan catastradas, las rentas que hayan producido en los últimos cinco años y el valor en venta, en el momento de la tasación, de las fincas análogas, por su clase, que estén situadas en la misma comarca, pero fuera de la 'zona regable' o extensión dominada por las obras hidráulicas construidas o auxiliadas por el Estado." La tierra que se les expropia a los propietarios para ser transformada en parcelas de colonos, se les paga, pues, a un buen precio, como veremos más adelante.

Por otra parte, se preveía la posibilidad de que, "cuando con posterioridad a la fecha del Plan, se operase en la contratación de fincas rústicas una profunda alteración de precios, basada en causas económicas de manifiesta realidad, extrañas a la influencia que en el valor de las tierras pudiera ejercer la perspectiva de su colonización en un futuro inmediato, el Consejo de ministros [...] podrá, si estimara fundada, en principio, la petición, autorizar que se proceda a una nueva fijación de los precios máximos y mínimos en secano". Aunque, eso sí, se parte del principio de que "los precios rectificados que, en su caso, fijare el Consejo de ministros, sólo serán aplicables a las tierras cuyo expediente se iniciase con anterioridad a la fecha en que dicho superior organismo haya acordado la revisión de aquéllos".

La última parte de este segundo apartado señala ciertos trámites de carácter burocrático que el Proyecto de colonización ha de seguir antes de su aprobación.

La parcelación de las tierras regables

Todas las contradicciones de que adolecen los proyectos franquistas de colonización de nuevos regadíos se sintetizan en el artículo 10 del título III de la ley que estamos estudiando. En esa síntesis de contradicciones se halla implícito el concepto de Reforma agraria manoseado por los movimientistas de primera, segunda, penúltima y última hora. Nos referimos al siguiente párrafo: "Artículo 10. A los propietarios cultivadores directos de tierras sitas en las zonas regables que expresamente lo soliciten no se les expropiará la superficie de las mismas que, de acuerdo con las normas señaladas en el Decreto aprobatorio del Plan general, pudiera serles atribuida. Esta superficie reservable será fijada en atención a la cabida de las fincas y sistemas de llevanza de la tierra. En todo caso será primordialmente tenida en cuenta la necesidad de instalar el mayor número posible de colonos, armonizando la consecución de este objetivo con los legítimos intereses de la propiedad privada y con el logro del máximo rendimiento de la producción agrícola en la zona". La contradicción esencial, dentro del propio sistema, entre la necesidad de hacer producir la tierra para dar de comer al país y potenciar su desarrollo, y la propiedad privada de los medios de producción (la propia tierra), o lo que es lo mismo el "derecho de latifundio" y a la explotación o no explotación de ese latifundio como mejor le venga en gana a su propietario, se da clara en el párrafo señalado.

El artículo 11 de la Ley define lo que el INC consideraba como "tierras en exceso", concepto cuyo conocimiento y clara delimitación es imprescindible para

cualquier análisis de la obra de colonización del Estado franquista. Por un lado se consideran "tierras en exceso": "los terrenos sobrantes en la zona, una vez determinadas en el proyecto de parcelación las superficies que [...] sean reservables a favor de propietarios". Las tierras en exceso no son, pues, ni mucho menos, las que van a repartirse entre los colonos, sino aquellas que son compradas por el Instituto a los propietarios, y que luego bien pueden parcelarse para ser concedidas a colonos, bien pueden ser alquiladas a los mismos que anteriormente las poseían —queremos decir al mismo tipo de gentes—, o bien pueden quedar en poder del propio Instituto para ser explotadas directamente por él o por el ICONA, en forma de explotaciones forestales y viveros.

En el artículo 12 se regula el derecho de arrendatarios y aparceros de tierras que entren dentro del Plan de Colonización, a obtener, con preferencia sobre cualquier otro aspirante, "una unidad de explotación de tipo medio en la parcelación de la zona, cuando reunieren las condiciones que, en cumplimiento de la novena disposición final de esta Ley, señale el Ministerio de Agricultura, y siempre que haya tierras en exceso para tal finalidad".

Sin embargo, esta aparente promesa de "redención de los aparceros" queda ensombrecida a continuación, cuando se regula, para los *arrendadores* el mismo derecho a "serles individualmente adjudicada para su cultivo directo una unidad de explotación de tipo medio en la zona cuando el Instituto dispusiese en ésta de tierras en exceso bastantes para tal finalidad".

La segunda parte de este tercer apartado (título III) plantea una serie de directrices en base a las cuales el Instituto Nacional de Colonización ha de formular el Proyecto de Parcelación de la "zona regable". Prácticamente, se trata de delimitar los derechos de los propietarios a esas "reservas de tierra" de las que ya se ha hecho mención. Como vamos a estudiar a continuación, esos "derechos" tan exagerados entran en clara contradicción con lo que pudiera considerarse el "pretendido espíritu de la Ley", que vendría a ser una mejor distribución de la propiedad de la tierra transformada por el Estado en regadío. Del mismo modo, una vez más nos encontramos con descaradas diferencias en cuanto al trato hacia grandes y pequeños propietarios se refiere. Así, cuando en las dos primeras directrices se habla de la localización que han de tener las "superficies reservables a los propietarios", se distingue entre aquellos cuyas reservas sean "igual o superior a la extensión fijada para la unidad de tipo medio en la zona",y aquellos otros, es decir, los pequeños y medianos propietarios, "cuya superficie reservable hubiere de ser, con arreglo a las citadas normas, de cabida inferior a la señalada para la unidad de explotación de tipo medio en la zona".

Para los primeros, o lo que es lo mismo, para los grandes propietarios que van a poder quedarse con las mayores reservas, se dispone respecto a las tierras que han de constituir tal reserva: "Se procurará que su agrupación en torno a un solo predio se realice en torno a la parcela que sustente la casa de labor o la vivienda del interesado, de las que sea entre todas las de su patrimonio la de mayor superficie o bien, y sin perjuicio de tercero, de la que esté en mejor situación, atendiendo a su proximidad a los poblados o vías de comunicación, al orden para el tandeo del riego por acequias o a cualesquiera otras circunstancias." Esas "cualesquiera otras circunstancias" debe entenderse como mejor calidad de la tierra. En otras palabras, a estos grandes propietarios, como más adelante podremos confirmar, se les da opción, que aprovecharían con lujo de detalles, a quedarse con las mejores tierras

de las que se transformen en regadío. Ello por dos mecanismos que han quedado suficientemente claros en las líneas anteriores: mediante la concesión de las mejores tierras entre las suyas propias, según el concepto que prefieran utilizar para evaluar esa superioridad de la tierra, y mediante el agrupamiento junto a esas mejores tierras suyas de todas las vecinas precisas hasta completar la superficie total señalada como reserva.

Para los pequeños y medianos propietarios, las opciones son pocas, y la letra de la ley es clara: para estos pequeños reservistas, "el Instituto determinará el emplazamiento, que habrá de estar siempre subordinado a la situación de las 'tierras en exceso'."

Encontramos ya en la propia legislación un punto negro más en la consideración crítica del Plan Badajoz: el trasvase de buenas tierras que hubo de manos de los pequeños y medianos propietarios a manos de los grandes propietarios, luego grandes reservistas. Un punto que en este estudio no ha podido ser analizado en profundidad, como debiera, pero que en cualquier caso puede sumarse a las razones que nos han hecho llegar a la consideración general de que el Plan Badajoz, socioeconómicamente, vino a beneficiar sobre todo a los grandes propietarios.

Por lo que la Ley dice en su artículo 14, dentro del mencionado capítulo segundo del título III, podemos concluir que se hizo un catálogo de todos los propietarios "afectados" por el Plan de riego y colonización, catálogo que debe localizarse y hacerse público para su estudio por las fuerzas populares interesadas en ello, y en el que de cada propietario se señala, al parecer: "Extensión de sus propiedades en la zona; la superficie que, en su caso, y conforme a las disposiciones de esta ley y a las normas contenidas en el Plan general de Colonización, fuere procedente reservarles; área que haya de serles asignada para completar la unidad de explotación fijada como media de la zona, cuando así la autorizaren las referidas normas, y, finalmente, superficie declarada por el Instituto 'tierras en exceso'."

El capítulo III, sobre normas de expropiación, no es preciso que lo analicemos en profundidad, en cuanto toda la normativa se remite a la Ley de Colonización de 1939 y a la de Expropiación por causa de utilidad social de 1946. Sólo varía la ley de 1949 con respecto a las anteriores en lo que a arreglo del justiprecio se refiere. A pesar de todo, las diferencias son mínimas. La única digna de mención es la de que "las valoraciones de los peritos habrán de ajustarse, inexcusablemente, a los precios fijados en el Plan general, razonando aquéllos en sus informes la clasificación que estimen debe asignarse a las tierras dentro de los tipos establecidos en dicho Plan, así como la elección de los precios adoptados entre los máximos y mínimos establecidos en éste para la zona, habida cuenta del valor con que las fincas aparezcan catastradas, las rentas que hayan producido en los últimos cinco años y el valor en venta, en el momento de la tasación, de las fincas análogas por su clase que estén situadas en la misma comarca, pero fuera de la zona regable". Se acuerda también no tomar en consideración, a la hora de hacer el justiprecio, ni las mejoras realizadas después de haberse dado a conocer el Proyecto general sin autorización del Instituto o del Ministerio de Obras públicas, ni las mejoras de "adorno, recreo o comodidad realizadas con posterioridad a la fecha en que se hubiese declarado de alto interés nacional la colonización de la zona".

El artículo 17 prevé la posibilidad de que los interesados recurran por la clasificación dada a sus tierras, o por cualquier otro punto, y señala la normativa a seguir en tal caso.

Obras para la colonización de una zona regable

A lo largo del título IV de la Ley, el Estado delimita y clasifica las obras requeridas para la colonización de una zona regable. Es interesante analizar este apartado de la Ley, en tanto aparecerá casi al pie de la letra en todos los Proyectos generales de Colonización y puesta en riego de las distintas "zonas regables" que componen la totalidad del Plan Badajoz.

El artículo 19 distingue, y no es preciso mayor abundamiento en explicaciones, tres tipos de obras: "1.° Obras de interés general para la zona; 2.° Obras de interés común para los diferentes sectores hidráulicos en que aquélla se divida; 3.° Obras de interés agrícola privado." La realización de estas obras se encarga bien al Ministerio de Obras públicas, bien al Ministerio de Agricultura, por medio del Instituto Nacional de Colonización.

Se establecen para el Ministerio de Agricultura las siguientes asignaciones:

"1.° La red secundaria de acequias y desagües, *desde las que dominen subsectores hidráulicos con extensión suficiente para la instalación de dos "unidades superiores"*, hasta las que proporcionen riego a las unidades de explotación-tipo de cada zona.

"2.° La repoblación forestal, plantaciones de ribera o lineales en caminos, acequias y desagües; centros cívicos y obras de urbanización de poblados, y, en general, las que asignen al Instituto Nacional de Colonización las disposiciones legales.

"3.° Caminos rurales para el servicio de las distintas unidades de cultivo."

A los servicios del Ministerio de Obras públicas corresponden, por su parte:

"1.° Encauzamiento y protección de márgenes en cauces públicos, abastecimiento de agua a poblados, grandes colectores y, en general, las que le atribuya la legislación de obras públicas y obras hidráulicas, en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente Ley.

"2.° Los caminos generales de la zona y los de enlace entre los pueblos, así como los que tengan traza paralela a las acequias y desagües principales de su competencia.

"3.° Las redes de acequia y desagües principales. Se definen como acequias principales las que tengan en su toma un caudal superior al de las acequias que dominen subsectores de superficie bastante para alojar dos "unidades superiores", delimitadas con arreglo a esta Ley. Este carácter de "principal" lo conservará la acequia hasta su desagüe, cualquiera que sea el caudal que conduzca en sus distintos tramos, entendiéndose siempre prolongada por sus bifurcaciones de mayor caudal y, en caso de igualdad, por las de mayor longitud."

Las disposiciones anteriores hacen referencia a las obras de interés general y de interés común. Respecto a las obras de interés agrícola privado, el artículo 22 de la Ley señala que "serán ejecutadas por el INC o por los particulares, según proyectos que formulará o aprobará aquel organismo".

Todas las obras de las que hemos venido hablando han de ser costeadas por alguien. En el artículo 24 se dispone que sean costeadas con cargo a los respectivos presupuestos de los distintos organismos que las efectúan, es decir, con cargo al Estado, al erario público. Sin embargo, han de ser amortizadas luego por los beneficiarios. Independientemente del uso que se haya hecho luego de esta normativa, lo cual se analiza en otros capítulos, vale la pena transcribir para su mejor conocimiento parte del citado artículo 24:

"Las que deban realizarse por el Instituto Nacional de Colonización serán íntegra y definitivamente sufragadas por dicho organismo cuando sean de interés general para la zona. La cuantía de las subvenciones aplicables a las restantes ascenderá al 40% del coste de las

obras de interés común para el sector y al 30% del presupuesto de las de interés agrícola privado, haciéndose efectivas, por compensación, al reintegrar los particulares los gastos correspondientes a las obras ejecutadas por el Instituto; y tratándose de las de interés agrícola privado que los propietarios ejecuten por su cuenta, mediante el pago del importe de dicho auxilio una vez que aquéllas estuvieran terminadas, a juicio del mencionado organismo [...]. Las subvenciones aplicables a las obras atribuidas a la competencia del Ministerio de Obras públicas serán las determinadas en las leyes que, según sus diferentes clases, les afecten."

Como podrá verse en otros capítulos, entre ellos el referente al agua y el referente a la economía del colono, mientras los colonos han amortizado ya, y con creces, estos costes, a los reservistas todavía no se les ha comenzado a cobrar absolutamente nada. Cosas del franquismo.

El título V de la Ley ("Puesta en riego y colonización"), define cuándo se considera efectuada la "puesta en riego" de la zona: "cuando, finalizada la construcción de las acequias, desagües y caminos rurales, correspondientes a un sector o fracción de superficie hidráulicamente independiente, pueda el agua ser conducida a las distintas unidades de explotación dominadas."

Conviene destacar asimismo el artículo 27:

"Dentro de los cinco años siguientes a la declaración oficial de 'puesta en riego', la explotación de todos los terrenos y unidades comprendidos en el sector o fracción de superficie de la zona a que la mencionada declaración se refiera habrá de alcanzar los límites de intensidad previstos en el Plan correspondiente[1]. En este mismo plazo de cinco años deberán reintegrar los propietarios al Instituto todos los gastos realizados por éste en la ejecución de las obras de interés común, concediéndose a los mismos el derecho de hacer efectivas entonces las subvenciones correspondientes, pero siempre que hubieran cumplido la obligación de explotar sus tierras en regadío, alcanzando el grado mínimo de intensidad de cultivo que en el citado Plan se prevea.

"Los reintegros a efectuar por los colonos instalados por el Instituto en Régimen de acceso a la propiedad se regirán por lo dispuesto en la legislación que regula la actuación parcelaria de dicho organismo."

Se prevé a continuación, en los artículos 28 y 29, la posibilidad de solicitar prórroga para el pago de las antedichas cuotas, en caso de catástrofe pública u otros casos. Se observa asimismo la posibilidad, que nunca sería cumplida, de que el Instituto expropie luego a aquellos propietarios que no hayan alcanzado el grado de intensidad preciso.

La propiedad de las tierras

El artículo 30 del título VI ("Normas aplicables a las unidades de explotación y a las superficies reservadas") habla del estatuto jurídico de la tierra: "La adjudicación de las unidades parcelarias, relacionadas en el artículo 3.° de esta ley, tendrá carácter provisional en tanto que el beneficiario correspondiente no hubiere amortizado el importe de la parcela adjudicada. Durante ese tiempo la propiedad de ésta continuará atribuida al Instituto Nacional de Colonización, correspondiendo al adjudicatario su disfrute a título de concesión de la Administración y con arreglo a las condiciones que aquel organismo señale en el otorgamiento." Ese carácter de

concesionario con el que la ley inviste al colono lo ha venido conservando en la mayoría de las zonas del Plan Badajoz hasta la actualidad, hasta el punto de poder considerarlo como un simple arrendatario del Estado. La ley dispone, efectivamente, que, "satisfecha totalmente la cantidad que el Instituto haya fijado como valor de la unidad y los intereses correspondientes, el mencionado organismo expedirá al concesionario el título de propiedad de la parcela"; pero, como puede verse en los capítulos correspondientes, nunca, al parecer, terminan de pagar los colonos esas cantidades.

En lo que se refiere a grandes reservas y propiedades en proceso de transformación por cuenta de los propios propietarios, el carácter de propiedad sigue inamovible:

"[...] quedarán sujetas a las normas generales que regulen la propiedad inmueble, sin otra excepción que la de que no podrá ser transmitida una extensión de las mismas inferior a la cabida mínima señalada a la unidad de explotación de tipo medio en la zona, salvo que se trate de crear huertos familiares cuyo establecimiento haya sido previamente autorizado por el Instituto Nacional de Colonización."

El poder del padre

El título VII de la Ley instituye las "facultades del Instituto Nacional de Colonización en las zonas regables". Aunque en el presente estudio se hace un profundo análisis del poder encarnado en el INC, y después en el IRYDA, en la ley que estamos analizando no se hacen grandes referencias a este poder. El poder del Instituto se iría configurando a través de sucesivas leyes y normas, así como mediante el propio carácter del Estado que engendró tal organismo. Cabe destacar, sin embargo, el punto 6.° del artículo 33, donde se autoriza al Instituto a:

"Asumir todas las funciones, facultades y derechos, que con arreglo a las disposiciones vigentes, correspondan a las Comunidades de Regantes en orden a la distribución y aprovechamiento de las aguas, en la forma más conveniente para los intereses del regadío y la colonización, hasta tanto que llegue el momento de la constitución de aquéllas por los propios usuarios, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente."

Las disposiciones finales

De fundamental importancia son cuantas disposiciones finales determinan el funcionamiento de esta ley. Pero antes de pasar a analizarlas, es interesante transcribir una parte del artículo 34, sobre régimen fiscal, en donde dice: "A los terrenos que, con arreglo a esta ley, hubieren sido transformados en regadío, se les computará durante los diez años siguientes a la declaración de 'puesta en riego' el mismo líquido o riqueza imponible que tuvieran asignada en secano, quedando por tanto, vigente, en cuanto a las tierras de las 'zonas regables', lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley de Aguas." También este artículo es de suma importancia al analizar las ventajas que los Planes de colonización franquistas han concedido a los

grandes propietarios. En otra parte de este estudio se hace referencia a los inmensos beneficios que ha reportado al Estado, en lo que a impuestos se refiere, la transformación de tierras de secano en regadío. Sin embargo, ese lapso de diez años antes de comenzar a pagar los impuestos como de tierra en regadío, es a los grandes propietarios de reservas y de tierras transformadas privadamente a quienes primero beneficia, mucho más que a los colonos. Estos últimos, aunque durante ese periodo de tiempo estén exentos de tales pagos, tienen otros muchos impuestos de diverso tipo por cuenta del Instituto. Para los grandes propietarios, sin embargo, ha podido constituir tal medida un ingreso de hasta 10 000 pts por ha en ese periodo de tiempo. Más si tenemos en cuenta que ellos no han tenido que pagar el precio de la tierra ni ningún tipo de amortizaciones, como los colonos; y todavía más si tenemos en cuenta que, aunque la ley considera que a los cinco años la tierra debe rendir ya como regadío, ese rendimiento ha sido alcanzado generalmente al segundo o tercer año.

Entre las disposiciones finales a que hacíamos referencia, cabe destacar la 3.ª, donde se dice: "Las fincas sitas en zonas regables que, al publicarse el decreto aprobando el Plan de Colonización correspondiente, estuvieran transformadas en regadío y cultivadas normalmente, quedarán exceptuadas de lo dispuesto en la presente ley, no siendo de aplicación, por tanto, sus preceptos en cuanto afecten a la propiedad de las fincas o partes de las mismas a que dicha transformación se refiera." Esta disposición se desarrollaría más ampliamente luego, a través de otras leyes y decretos más concretos, hasta constituirse lo que podríamos denominar la "fuga de fincas" como algo habitual.

El miedo a lo colectivo, al que ya hicimos mención, se traduce de nuevo a la normativa legal y al espíritu de la Ley de colonización a través de su 7.ª disposición final: "Por los MInisterios de Justicia y Agricultura se presentará, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley sobre ordenación del patrimonio familiar, estableciendo esta Institución, con carácter forzoso, en las unidades o parcelas concedidas por el Instituto Nacional de Colonización."

Este es, en sustancia, el contenido de la Ley de Colonización de 1949, base jurídica de toda la normativa legal que habría de afectar al Plan Badajoz. Desde 1953 se suceden los decretos de Colonización de las Vegas Altas y Bajas del Guadiana, aunque ya en 1946, y aún en 1940, hubiesen aparecido los decretos por los que se declaraba la colonización de tales zonas regables como de interés nacional. Esta diferencia en el tiempo, desde que las zonas son declaradas de interés nacional, hasta que aparecen los decretos aprobando los respectivos planes de colonización, explica el hecho, analizado en otra parte de este estudio, de que hubiese a la hora de la actuación del INC, tantas fincas "en proceso de transformación privada", con lo que se librarían de la expropiación.

La legislación específica del Plan Badajoz

En el *BOE* de 10 de diciembre de 1940 aparecía un decreto "por el que se declara de interés nacional la colonización de la zona dominada por el primer tramo del Canal de la Vega de Montijo, desde la presa de derivación hasta el río Alcazaba, en la provincia de Badajoz". El Plan Badajoz tardaría una decena de años en pensarse y

ponerse en marcha; pero la problemática social que años después aconsejaría algo como el Plan Badajoz ya había motivado, nada más terminar la guerra, un Plan de actuación del Estado basado en la colonización de zonas susceptibles en aquel momento de ser puestas en regadío, basado en la Ley de Colonización de Grandes Zonas de 26 de diciembre de 1939. El primer decreto, al que acabamos de hacer referencia, comprendía parte de los términos municipales de La Garrovilla, Torremayor, Montijo, Puebla de la Calzada, Badajoz y Mérida, con una extensión total de 15 210 ha. Seis años después, el 17 de agosto de 1946, aparecía en el *BOE* un nuevo decreto de iguales características, por el que se ampliaba la zona de interés nacional al segundo tramo del canal de Montijo, desde el río Alcazaba hasta la frontera portuguesa, con superficie de 8 500 ha, todas ellas dentro del término municipal de Badajoz; la zona del canal de Lobón, comprendiendo parte de los términos de Mérida, Lobón, Talavera la Real y Badajoz, con extensión de 9 250 ha; la zona de Vegas Altas del Guadiana, dominadas por el canal de Orellana, totalizando 42 460 ha repartidas entre los términos municipales de Miajadas (Cáceres), y Villanueva de la Serena, Rena, Villar de Rena, Don Benito, Santa Amalia, Medellín y Guareña, todos estos en la provincia de Badajoz.

En el caso de la primera parte del canal de Montijo, seis años más tarde, en octubre de 1946, se aprobaba el Proyecto general de Colonización, y a los tres años de aquella fecha, en diciembre de 1949, el Plan general de Colonización. Un periodo suficiente de tiempo, como puede verse, para que los grandes propietarios se enterasen de qué iba el asunto y pusiesen en marcha sus farsas de transformación en regadío. Casi idéntico espacio de tiempo se repite en el caso de la segunda parte del canal de Montijo y el resto de las zonas declaradas de interés nacional en 1946. En el caso de la segunda parte del canal de Montijo, no vería la luz el Plan general hasta mayo de 1953, fecha en la que también aparecía aprobado el Plan general para el canal de Lobón. Las Vegas Altas no verían aprobado su proyecto hasta julio de 1955; fechas todas ellas posteriores a la aparición del Plan Badajoz.

Si observamos el Plan Badajoz en su verdadero contenido, que fundamentalmente ha consistido en la puesta en riego y colonización de algunas zonas, veremos que, independientemente de que la colonización y regadío de tales zonas estaban ya proyectados en la República, ni siquiera el Plan Badajoz plantea otras acciones que la realización de Proyectos planteados años atrás por el propio franquismo.

En 1963, saldría aprobado el Plan general de Colonización de las zonas regables por el canal del Zújar, todavía en la actualidad sin terminar, y al que se dedica en este estudio una monografía. En 1966, es declarada de interés nacional la zona de Olivenza, además de Zalamea y Entrerríos.

Los Planes generales de Colonización de las zonas objeto de este estudio basan toda su normativa en la Ley de colonización de 1949, que hemos estudiado más arriba. Atenderemos, pues, a continuación a las especificaciones que los distintos decretos hacen para cada zona. Estas concreciones vale la pena aplicarlas a los siguientes aspectos de la puesta en riego y colonización: clases de tierras; unidades límite de explotación; intensidad de la explotación de los regadíos; precio de la tierra; normas para la selección de colonos; cuanto hace referencia a las reservas; tierras exceptuadas; tierras en exceso y capacitación de los nuevos regantes.

Las clases de tierras

El estudio de tierras que de cada zona se hacía antes de la aprobación del Plan general delimitaba entre "tierras de labor con o sin arbolado" y "tierras con aprovechamiento exclusivo de pastos", subdividiendo las primeras en cuatro clases, distintas según la zona, y las segundas en atarfales (denominación que se daba a los terrenos de las orillas del Guadiana poblados de atarfes que defienden las márgenes del río contra la erosión y cuyo aprovechamiento único son los pastos para ganado vacuno) y graveras y arenales (procedentes del depósito que dejan los arrastres del río en las crecidas, sin un posible aprovechamiento agrícola determinado).

Entre las tierras de labor la calificación de las cuatro categorías varía según la zona, aunque podemos unificar aquí, a nivel de análisis, entre Vegas Bajas y Vegas Altas.

En las Vegas Bajas, la tierra de primera clase viene a ser parecida a la conocida "tierra de Barros" que dio nombre a una comarca extremeña. Es una tierra de naturaleza arcillosilícea, con mucho fondo y fuerte consistencia, y con una coloración que va del rojizo al negruzco. No ocupa mucha extensión, apareciendo principalmente en las vegas del río Guadajira y en algunos rodales de las vegas de los ríos Guadiana, Gévora, Entrín y Limonetes, siempre en las proximidades del canal de Montijo, en la parte norte de la zona.

Las tierras de segunda clase son las *tierras típicas de la zona.* Con un suelo y subsuelo de buen fondo, y de mediana consistencia, sin que en ningún caso pueda apreciarse un absoluto dominio de la arena, son de naturaleza siliceoarcillosa y de coloración gris con distintas intensidades, desde la más clara a las tonalidades más oscuras. Al ser las tierras más normales en la zona, ocupan la mayor parte de su extensión.

La clase tercera son aluviales, formadas por los arrastres del Guadiana, dotadas de apreciable fondo —aunque a veces la arena y los cantos rodados se encuentren a escasa profundidad—, de consistencia suelta y color gris claro, tirando a blanco. Son de naturaleza silícea, y generalmente eran dedicadas anteriormente a pastizales, por el grado de frescura con que las crecidas y filtraciones del río las mantenían. Se encuentran en zonas aisladas de poca extensión, siempre en las proximidades del Guadiana.

Por último, las tierras de clase cuarta son tierras de escaso fondo, de consistencia gredosa en unos casos e integradas, en otros, por grandes proporciones de tierra o grava menuda. No tienen un color definido, así como tampoco una determinada situación geográfica, sino que constituyen enclaves en la superficie ocupada por las clases anteriores, salvo algunas zonas, al norte del ferrocarril Madrid-Badajoz y entre el río Alcazaba y la carretera de Badajoz-Cáceres, donde son más normales. En el Plan general de la zona de Lobón no son consideradas estas tierras.

La clasificación de tierras en las Vegas Altas se hizo de forma diferente, aunque sustancialmente igual. Así, la tierra de primera clase es de dos tipos: una de color rojizo, con mucho fondo y de consistencia media, que sólo se encuentra en los términos de Acedera y Madrigalejo, y otra de color blanco amarillento, con mucho fondo, de consistencia suelta y textura francoarenosa, que se encuentra en la vega

comprendida entre los ríos Ruecas y Guadiana hasta el límite de los términos de Don Benito y Villanueva de la Serena.

Las de segunda clase son tierras de vega, con fertilidad media, sueltas, con predominio de arena. Corresponde a las tierras de vega de las fincas "Encomienda", en Villanueva de la Serena, y "Campillo" y "Chaparral", de Acedera y Navalvillar de Pela.

Las tierras de clase tercera, *las más abundantes de la zona,* son tierras de vega de poca fertilidad, profundas, ligeras, de textura arenosa.

La clase cuarta la constituyen tierras con suelo de poco espesor, abundancia de elementos gruesos, cubiertas en general de monte bajo con algunas formaciones rocosas, aprovechadas generalmente por sus pastos.

En las Vegas Altas se considera una quinta clase de tierras, sin suelo, que no pueden cultivarse, y cuyos pastos son también pobres por tratarse de formaciones rocosas. Las tierras que en las Vegas Bajas se consideran como "tierras con aprovechamiento exclusivo de pastos", aparecen en el Plan general de las Vegas Altas como una sexta clase de tierras, atarfales y graveras. Como en las Vegas Altas, estas formaciones sólo aparecen en las orillas de los ríos.

No es baladí esta clasificación de tierras, que puede ayudarnos a la hora de distinguir los precios a que fueron pagadas a sus antiguos grandes propietarios.

Las unidades de explotación

En otro capítulo de este estudio se habla del tamaño de las parcelas que cultivan los colonos del IRYDA; pero veamos qué es lo que se legisló al respecto, distinguiendo de nuevo entre Vegas Bajas y Vegas Altas.

Cuando apareció en enero de 1950 el Decreto que aprobaba el Plan general de Colonización del primer tramo del canal de Montijo, se establecía en él la unidad de explotación de tipo medio —las parcelas para colonos— con una extensión mínima de 4 ha y máxima de 5, así como los huertos familiares para jornaleros con una superficie máxima de media ha. En 1953, cuando se decretaba la aprobación de la segunda parte del canal de Montijo, aparecía ya una modificación, según la cual, "si se considera conveniente pueden instalarse un reducido porcentaje de unidades de mayor superficie, sin exceder de 18 ha". Esta modificación se mantendría a la hora de aprobar el Plan para la zona de Lobón, con varias finalidades, entre ellas la de intentar de alguna forma romper la monótona uniformidad de las explotaciones de colonos, tal vez temiendo que esa uniformidad se tradujese después en el arraigo de estímulos igualitarios, que tanta sangre les había costado arrancar del país.

El Plan general de Vegas Altas tenía ya más clara esta intención, al especificarse: "Unidad de tipo medio: Mínima, de cuatro a cinco ha. Máxima, de ocho a diez ha. El número de unidades máximas que instale el Instituto no podrá exceder del diez por ciento de las mínimas". Por otro lado, se reducía el tamaño del huerto familiar, a 0,40 ha, y se contingentaba el número de huertos a un máximo de un huerto por cada 20 ha útiles de riego.

Las contradicciones se suceden cuando al querer justificar las grandes reservas se habla de "unidades superiores de explotación" con una extensión límite de entre 120 y 125 ha en las Vegas Bajas, y específicamente de 125 en las Vegas Altas. Sin

embargo, en el Plan general del primer tramo del canal de Montijo se dan esas superficies para las "reservas básicas", no especificándose cuáles son ésas y si hay otras superiores, lo que da opción a pensar, junto a la observación de la realidad actual, que ya se tenían en cuenta las posibilidades de corrupción a la hora de legislar el proyecto.

La intensidad de explotación de los regadíos

Que la intensidad de explotación debe ser alcanzada a los cinco años de la transformación en regadío quedaba expresado en la Ley de Colonización de 1949. Respecto a la intensidad fijada para los regadíos de Badajoz, es idéntica para las Vegas Altas y Bajas, si bien para el primer tramo del canal de Montijo, primero en transformarse en regadío, el grado de intensidad era más especificado. Así, el grado de intensidad venía definido por diversos índices:

"a) Indice de extensión de cultivo o relación de la superficie sembrada cada año agrícola a la útil del predio. Se fija en uno treinta; b) Indice de la producción bruta. Definido por el cociente entre la producción bruta vendible de la explotación, expresada en quintales métricos de trigo, y el número que represente el de ha útiles del predio. Se fija en cuarenta quintales métricos; c) Indice de trabajo humano que expresa el número de jornales empleados por ha útil de explotación. Se fija en ochenta jornales. d) Indice ganadero: peso vivo, expresado en kg, referido a la ha útil de la finca. Queda fijado en trescientos kg."

Una vez observado que tales índices no iban a ser cumplidos, y en tanto el Estado franquista no estaba dispuesto a expropiar a los grandes reservistas no cumplidores —los colonos pronto alcanzaron tales índices, obligados por la necesidad—, para las restantes zonas desaparecieron en sus respectivos planes prácticamente todos los índices, salvo el de la producción agrícola cifrada en quintales métricos de trigo. Así, se decía:

"En el plazo de cinco años, contados desde la fecha de la declaración oficial de puesta en riego que formule el Instituto [...], las unidades reservadas a los propietarios deben alcanzar [...] una intensidad definida por el índice de producción bruta vendible, que se fija [...] en 40 quintales métricos de trigo por ha. Este índice se determinará por la relación que exista entre la producción bruta vendible de la explotación, expresada en qm de trigo, y el número que represente el de ha útiles del predio."

El precio de la tierra

Al estudiar la Ley de Colonización interior de abril de 1949, hemos visto de qué forma eran determinados los precios a pagar a los antiguos propietarios por la tierra que se les compraba para ser repartida en parcelas entre los colonos. Vamos a ver ahora cuáles fueron los precios que concretamente se pagaron a los propietarios de las distintas zonas. Hay que tener en cuenta que los precios de todas las zonas fueron revisados años después, pero es prácticamente imposible, con los medios con que se contaba, cuantificar la tierra a la que afectó un precio u otro. Podemos ver sin embargo la evolución de los mismos, aunque en el caso de la zona de Lobón

el decreto que aprobaba el aumento de los precios no estaba en nuestras manos a la hora de redactar estas páginas.

Para la zona afectada por el primer tramo del canal de Montijo, se fijaron en 1950 los siguientes precios, según las clasificaciones de tierras a las que ya hemos hecho referencia. (Cuadro 1.)

El precio medio de la tierra puede fijarse pues, por la media aritmética, en 4 675 pts/ha. Sin embargo, la tierra predominante en la zona era la de segunda, y fue pagada a un precio medio superior al precio medio de la tierra, alcanzando las 5 750 pts de media.

Estos precios, sin embargo, aumentaban, haciendo un precio medio, en un 73% cuando la tierra estaba con plantaciones, de olivar, viñedo o encina. Los precios, pues, fueron suficientemente altos en relación con los precios de la tierra en aquella época, y sobre todo en relación con el absentismo que sufrían aquellas tierras.

A pesar de todo, en octubre de 1952, un nuevo decreto hacía aumentar los precios de la tierra comprada por el Instituto a partir de marzo de aquel mismo año. El precio medio de la tierra aumentaba a 6 750 pts/ha, es decir, en un 44%, y en un 33% en el caso de las tierras con plantaciones arbóreas. De nuevo, el precio de la tierra de segunda clase, la más característica de la zona, resultaba más beneficiado en el aumento que el resto de las tierras, alcanzando la subida en este tipo de tierras hasta un 50% por término medio. Resulta escandaloso, si tenemos en cuenta que en el valle del Ebro, una de las zonas del país donde hay mayor movilidad de la tierra, y por tanto más alto precio, el aumento del mismo en las tierras de secano, tan ansiadas como las de regadío, en 20 años ha sido de un 700%. Aún prescindiendo de que el aumento del precio de la tierra no ha tenido un carácter lineal, ya que después de mantenerse bastante tiempo estacionario, se ha disparado a partir de los años 60, obtenemos de ese 700% de aumento en 20 años un aumento lineal anual de un 35%, mucho menos que ese 50% que el INC aumentó a los propietarios de tierras de segunda clase en la zona del primer tramo del canal de Montijo, tierras que, cuando no incultas, estaban en gran parte mal cultivadas.

Para la zona dominada por la segunda parte del canal de Montijo se fijaron los siguientes precios (cuadro 2).

El precio de la tierra de segunda clase, la más general también en esta zona, sigue estando más alto, con una media de 8 875 pts, que la media de todos los precios, que no sobrepasa las 6 000 pts/ha. El precio medio de la tierra aumenta, en el caso de haber plantaciones, a 10 290 pts/ha y 12 000 pts la de segunda clase.

Cuadro 1.

Clases de tierras	*Pesetas Mínimo/ha*	*Pesetas Máximo/ha*
1.ª	6 750	8 000
2.ª	5 000	6 500
3.ª	3 750	5 750
4.ª	1 750	3 750
Atarfales, graveras y arenales	3 000	3 750

Cuadro 2.

Clases de tierras	*Pesetas Mínimo/ha*	*Pesetas Máximo/ha*
1.ª	10 000	11 500
2.ª	8 000	9 750
3.ª	3 500	4 500
4.ª	2 500	3 500
Atarfales, graveras y arenas	3 000	4 500

El decreto aumentando el precio de las tierras de esta zona fue aprobado en abril de 1962, nueve años después, pero afectando a cuantas tierras habían sido adquiridas a partir del 25 de abril de 1958. El aumento se realizaba así, pues, a los cinco años. Se elevaba el precio medio de las tierras calmas —sin plantaciones— a 13 160 pts/ha, un 119% más alto. Habiendo plantaciones, el precio se elevaba hasta las 15 450 pts/ha. La tierra de segunda clase, sin arbolado, alcanzaba las 13 300 pts.

En la zona del canal de Lobón, los precios fueron, según las clases de tierras consideradas en aquella zona (cuadro 3).

Como en los casos anteriores, también en la zona del canal de Lobón aumentaban sustancialmente los precios en el caso de tratarse de tierras con plantaciones, elevando la media total, consideradas tierras calmas y de plantaciones, a 10 124 pts/ha. Los precios de esta zona también aumentaron después, aunque no nos es posible señalar la cuantía, ya que el decreto aprobatorio no ha sido localizado por este equipo.

Por último, los precios de las tierras de la zona de Vegas Altas también eran superiores según fuesen tierras con plantaciones. En el caso de tierras calmas, los precios eran los que figuran en el cuadro 4.

El precio medio de las tierras de Vegas Altas, consideradas las anteriores cifras básicas, y las que se pagaban en caso de haber plantaciones, asciende a 10 663 pts/ha.

El aumento de los precios de Vegas Altas vendría en mayo de 1962, para todas las tierras adquiridas a partir del 25 de abril de 1958, tres años después que los primeros precios. Por los nuevos, el precio medio de la tierra de esta zona, consideradas asimismo tierras calmas y plantaciones, se elevaba a 13 605.

En base a la totalidad de precios pagados en las distintas zonas del Plan Badajoz, incluidas las 13 192 pts/ha que constituyen el precio medio para la tierra dominada por el canal del Zújar, y aunque date este precio de 1963 y aún no haya sido aplicado, en base a todos los precios medios, podemos considerar el precio medio pagado por el Estado a los latifundistas a los que compró la tierra para colonización en aquellas zonas del país. Este precio medio alcanzaría las 10 600 pts/ha; precio, como veíamos más arriba, más que justo para aquellas tierras, teniendo en cuenta la forma en que eran explotadas con anterioridad a la puesta en riego.

Cuadro 3.

Clase de tierra	*Pesetas Mínimo/ha*	*Pesetas Máximo/ha*
1.ª	10 000	11 500
2.ª	8 000	9 750
3.ª	6 500	8 000
Atarfales, graveras y arenas	3 000	4 500

Cuadro 4.

Clases de tierras	*Pesetas Mínimo/ha*	*Pesetas Máximo/ha*
1.ª	12 000	14 000
2.ª	9 250	12 000
3.ª	5 500	9 250
4.ª	2 750	3 750
5.ª, pastos	625	1 250
Atarfales, graveras y arenas	4 000	5 000

Las reservas

A pesar de que a las reservas se les dedica una monografía en este estudio, es interesante exponer aquí la legislación existente al respecto al lado del resto de los aspectos legales del plan de riegos y colonización.

En el primer Plan general aparecido, el correspondiente a la zona dominada por el primer tramo del canal de Montijo, se consideraban tres posibilidades: que el propietario que solicitaba reserva tuviese más de 25 ha en la zona, en cuyo caso podía reservarse una quinta parte del total, "pero sin que en ningún caso la porción reservada rebase el límite máximo de 125 ha"; que la extensión total de sus fincas estuviese comprendida entre las 4 y las 25 ha, en cuyo caso podrá reservarse no menos de 4 ha ni más de cinco; y por último, si el propietario no poseyese más de 4 ha, le sería reservada la totalidad de la tierra, incrementada incluso si fuera necesario hasta alcanzar la unidad de explotación media de la zona —entre 4 y 5 ha.

Ese máximo de 125 ha, para los grandes reservistas, no es tal, sin embargo. El Plan general de la zona de Montijo considera que la superficie reservada se puede incrementar de diversos modos:

"a) Con una décima parte de la extensión de la reserva por cada periodo de doce meses en que el propietario, de modo formal, se comprometa a rebajar el de cinco años [...] efectuando, con la intensidad que preceptúa [el artículo 27 de la Ley de 1949], la implantación del regadío sobre la totalidad de la superficie que en definitiva se le declare reservada.

"b) Con la mitad de la extensión reservable, en virtud de lo preceptuado en el artículo cuarto del presente decreto, si el propietario, renunciando expresamente a las subvenciones que establece la ley de veintiuno de abril de 1949, se compromete a efectuar la transformación completa de las tierras que se le reserven y a conseguir en ellas los índices mínimos de colonización.

"c) Si la superficie reservada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto, resultase inferior a la cifra que representa el producto de cuatro ha por el número que exprese el de hijos legítimos o legitimados del propietario, que vivieren en la fecha del Plan, podrá ser también aumentada en la extensión posible para que alcance a dicha cifra.

"Las ampliaciones que autorizan los tres apartados de este artículo son acumulables en beneficio de un mismo propietario. Por consiguiente, en todos los casos en que su concesión se acuerde, la superficie reservada por aplicación de las dos primeras reglas del artículo cuarto anterior se incrementará con la que fuere procedente con arreglo a las normas que en el presente se contienen."

Como puede verse, los límites de 125 ha se quedaban en la realidad, gracias al articulado del Plan general, bastante cortos.

A partir del siguiente Plan general, a la hora de normalizar los límites de reservas, comienza a considerarse el que el propietario tenga ya reserva, o no la tenga, en zonas anteriormente puestas en riego. Así, en la segunda parte del canal de Montijo, se consideraba que, para los "propietarios que no dispongan de tierras reservadas en la zona regable de Montijo [primera parte]", había cuatro posibilidades:

"Primera. Si la superficie llevada por los propietarios [...] fuera igual o inferior a 20 ha, la reserva afectaría a su totalidad. [...] Segunda. Si la superficie estuviese comprendida entre 20 y 100 ha, la reserva será de 20 ha. [...] Tercera. Si fuese superior a 100 ha, la reserva será la quinta parte de la superficie, sin que pueda exceder de las 125 ha fijadas para la unidad superior. Cuarta. Cuando la superficie de reserva resultante de la aplicación de las normas anterio-

res sea inferior a la cifra que represente el producto de 20 ha por el número de hijos legítimos o legitimados por el propietario que vivieren en la fecha del Plan, podrá ser aumentada para que alcance dicha extensión."

En cuanto a los propietarios que ya tuviesen reserva en la primera parte del canal de Montijo, se preveía que, tras calcular la reserva que les correspondiese en el segundo tramo, se les restasen el número de ha que ya tuviesen concedidas en el primero, para obtener lo que les quedaba como reserva en la nueva zona.

Un artículo típico del compadreo y la corrupción con que se llevó a cabo el Plan Badajoz es el artículo séptimo del Plan general de la segunda parte del canal de Montijo. Como de sus consecuencias se hablará en otro capítulo, baste su transcripción:

"*Artículo séptimo.* Los propietarios cultivadores directos de la zona de Montijo [segunda parte] que en la fecha del plan hubiesen iniciado la transformación en regadío de sus tierras, sin alcanzar el límite que define su normal explotación, podrán optar por que les sea concedida la reserva especial que seguidamente se determina, en lugar de la reserva que les corresponde de acuerdo con las normas anteriores.

"A estos efectos, se entenderá iniciada la transformación en regadío en aquellos terrenos que, de acuerdo con las disposiciones dictadas sobre la materia, acrediten haber disfrutado de la concesión del derecho de reserva de productos agrícolas para la transformación industrial o consumo de boca, y también en los casos siguientes:

"a) Cuando se hubiesen ultimado las obras e instalaciones permanentes para la captación de aguas privadas.

"b) Cuando el importe de las obras de puesta en riego realizadas represente, como mínimo, el veinte por ciento del total presupuesto de la transformación, con sujeción al proyecto que sirve de base para la concesión de aguas públicas, o del que confronte el Instituto Nacional de Colonización si se utilizan aguas privadas.

"La superficie de reserva especial será, en los distintos casos anteriores, la que se indica a continuación: La que hubiese disfrutado de derecho de reserva de productos agrícolas. En el caso a), un número de ha igual al de litros por segundo efectivamente alumbrados. En el caso b), la extensión que haya de ser objeto de transformación en regadío, según el proyecto que sirve de base para la concesión o del confrontado por el Instituto.

"Los propietarios que se acojan a esta reserva especial habrán de comprometerse a conseguir el índice de producción bruta vendible que se establece en el artículo tercero del presente decreto, antes de transcurrir el plazo de uno o dos años, contados a partir de la fecha del Plan, según que la extensión reservada sea inferior o superior a 100 ha. Si este compromiso dejara de cumplirse, el Instituto podrá adquirir, discrecionalmente y según difiera más o menos el índice alcanzado del normal, la totalidad o parte del exceso de la reserva especial sobre la que correspondiera, de acuerdo con las normas del artículo sexto de esta disposición, siendo aplicable a estas expropiaciones lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. Cumplido el compromiso, los propietarios de las reservas especiales podrán enajenar estas tierras [...]."

Para la zona del canal de Lobón, la normativa en cuanto se refiere a reservas era la misma, al pie de la letra, que la que hemos visto para la segunda parte del canal de Montijo.

En cuanto a las Vegas Altas, no hay ninguna diferencia con respecto a las zonas anteriores, exceptuando la salvedad, para el caso de acogerse al producto de 20 ha por el número de hijos, de que "tratándose de fincas proindiviso, la reserva para los condueños en conjunto, si se aplica esta norma, no podrá exceder de doscientas cincuenta ha".

También en esta zona aparece, aunque menos desarrollado, lo que indica mayor voluntad de trapicheo, el artículo siete que hemos citado, aunque en este caso como artículo sexto:

"Los propietarios cultivadores directos de la zona podrán optar por que les sea concedida de reserva, en lugar de la extensión que les correspondería por la aplicación de las normas del artículo anterior, la superficie que con anterioridad a la fecha del Plan se cultive en regadío sin alcanzar la intensidad exigida para quedar excluida de la ley, así como también la que se hallare con obras de transformación en regadío completamente terminadas. Si estas obras, en fecha del Plan, no hubiesen sido ultimadas, el Instituto Nacional de Colonización fijará discrecionalmente la parte de las tierras afectadas por aquellas que ha de concederse en reserva al propietario, que determinará por la relación que exista entre el importe de la obra realizada y el total de las obras de transformación."

La corrupción fue prevista de antemano, y el dicho popular de que "quien hizo la ley hizo la trampa" cobró vida a través del entramado legal del Plan Badajoz.

Los trámites para la consecución de reserva no eran demasiado complicados; antes al contrario, casi bastaba el desearlo. Así, en el caso de los propietarios que quisieran acogerse al transcrito artículo séptimo, debían formular la solicitud, como todos, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la fecha del Plan. En su caso específico, el INC levantaría posteriormente unas actas donde "se describirá la procedencia del agua empleada para el riego, estado del expediente de concesión de aguas públicas, datos fundamentales del proyecto de obras que sirva de base para esta concesión, obras e instalaciones construidas o costeadas directamente por los propietarios, caudales efectivamente alumbrados y cuantos datos se juzguen necesarios para definir la intensidad de explotación alcanzada en el cultivo de regadío". Esas actas fueron papel mojado; no sirvieron prácticamente para nada.

En cuanto a las "condiciones a que habrán de ajustarse las superficies reservables" son las que desarrollan lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de 21 de abril de 1949. Por ellas, al gran propietario se le da la reserva allí donde hay mejores tierras, aunque para completar la reserva haya que tomar tierras de otros predios; al mediano y pequeño propietario se le confina a donde el Instituto decida, generalmente en tierras menos buenas, cuando no mediocres.

Las tierras exceptuadas

Aunque ya hemos hecho referencia a este tipo de tierras, no hemos abordado todavía el tema con el suficiente detenimiento.

En el primer tramo del canal de Montijo se consideraban tierras donde la Ley de 1949 no tenía aplicación, ni por tanto el Plan general, las siguientes:

"a) A las tierras de la zona que en la fecha de promulgación del presente decreto estuvieran transformadas en regadío y cultivadas normalmente, siempre que conserven esa condición durante los cinco años siguientes a la declaración de puesta en riego [...]. b) A los atarfales, graveras y arenales no aptos para su transformación en regadío, siempre que no sean precisos [...] para los fines de colonización de la Zona que al Instituto le están atribuidos". Para que todas estas tierras fuesen 'exceptuadas' el propietario sólo tenía que solicitarlo. Eso

sí, se señala que "cuando los terrenos de referencia se beneficien con el uso de las redes de riego, desagües y caminos de interés común para los sectores hidráulicos, los propietarios quedarán obligados a contribuir a la ejecución y al reintegro del importe de las obras no absorbido por la subvención que pueda concedérseles."

En el capítulo correspondiente a reservas se verá cómo se cumplían estas normas.

Esta misma normativa se repetiría para el resto de las zonas que componen el Plan Badajoz.

Las tierras en exceso

En el primer Plan general, relativo al primer tramo de Montijo, son consideradas como "tierras en exceso" todas las sobrantes después de restar las superficies reservables a cada propietario y los terrenos necesarios para las instalaciones y obras que requiera la colonización de la zona.

A partir del Plan de la segunda parte del canal de Montijo, se amplían las posibilidades de conseguir tierras en exceso para los colonos, aunque la realidad sería muy otra. Además de las señaladas en el anterior Plan, son consideradas como tierras en exceso en las otras dos zonas de las Vegas Bajas, Montijo-2 y Lobón:

"b) Las pertenecientes a los propietarios de la zona que no presenten dentro del plazo que se señale, conforme al artículo noveno de la Ley de 21 de abril de 1949, la petición, por escrito, necesaria para optar a la concesión de los beneficios de reserva en la forma que expresen los anuncios y documentos acreditativos de su carácter de titulares del dominio de los inmuebles que posean. c) Las adquiridas por actos intervivos con posterioridad a la fecha de publicación del presente Decreto, si la transmisión se efectuara antes de que fueran transformadas en regadío por sus propietarios, alcanzando el grado de intensidad que establece el artículo tercero de este Decreto o si se incumplieran los demás preceptos que establece el artículo treinta de la ley. d) Las enajenadas sin autorización del INC con posterioridad al 22 de abril de 1949, fecha de publicación de la Ley de Zonas regables, siempre que la parcelación implique una parcelación o división del inmueble. e) *Las que no estén cultivadas directamente por sus propietarios.*"

Este último punto implica el reconocimiento de su cara dura por parte del Régimen franquista.

La misma normativa se daría luego para las Vegas Altas.

Normas para la selección de colonos

En todas las zonas del Plan Badajoz se establecía, independientemente de las normas generales contenidas en la Ley de 1949 y otros decretos, un orden de prioridades a la hora de hacer las concesiones de parcelas. En la práctica esta normativa no tendría gran efectividad, especialmente porque los colonos no habían luchado por llegar a serlo, sino, más bien, en algunos casos, habían llegado a serlo obligados.

El orden de prioridades era el siguiente:

"Primero: arrendatarios o aparceros de tierras afectadas por la transformación en regadío, siempre que no sean propietarios de otras tierras con superficie suficiente para el mantenimiento de una familia. Segundo: colonos o braceros de las comarcas o términos municipales de la provincia de Badajoz en que del estudio económico-social efectuado por el INC se deduzca la necesidad de traslado de parte de la población rural a las zonas regables. Tercero: propietarios arrendadores de la zona que no tengan derecho a reserva y lo soliciten de acuerdo con los artículos noveno y doce de la ley de 1949. Cuarto: colonos o labradores modestos de otras comarcas españolas con medios de producción y conocimientos del cultivo de regadío, que habrán de demostrar, mediante las pruebas correspondientes, ante el personal técnico del INC. Del total de labradores que con arreglo a las presentes normas se instalen, el veinte por ciento habrá de ser elegido precisamente entre los que el Instituto, previas las pruebas pertinentes, considere que cuentan con conocimientos de las prácticas de regadío. Si dentro del ámbito provincial no se alcanza el indicado porcentaje, se complementará con los colonos o labradores del grupo cuarto."

Prácticamente el mismo orden de prioridades se repite en las Vegas Altas, con la excepción del segundo punto, que en este caso son "los propietarios modestos y colonos afectados por la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las grandes obras hidráulicas correspondientes al sistema de Cíjara y de las incluidas en este Plan y que no posean otras propiedades rústicas en la zona".

Formación de los regantes y otras disposiciones

Respecto a la formación de nuevos regantes, todos los Planes generales hacen referencia a la prestación de asistencia técnica a todos los nuevos colonos para su formación profesional como regantes. En realidad, estas prestaciones no han sido siempre tales, y las más de las veces han generado dependencia por parte del agricultor.

En los planes de las zonas que componen las Vegas Bajas no hay que señalar más que una disposición final que afecta a grandes reservistas y propietarios de tierras exceptuadas:

"Los propietarios de tierras exceptuadas de la ley de 21 de abril de 1949 y los de las tierras reservadas con sujeción a lo dispuesto en el artículo séptimo del presente Decreto, que se beneficien de las redes de riego, desagües y caminos de interés común para los sectores hidráulicos, quedan obligados a satisfacer las tarifas de agua que se establezcan y las cuotas de reintegro del importe de aquellas obras no absorbido por la subvención que pueda concedérseles." En las Vegas Altas se obliga también, además de a lo anterior, "a conservar, en el caso de que hubiera sido conseguido, el índice de producción bruta vendible que establece el artículo tercero de este Decreto, o a alcanzar, en otro caso, este índice en el plazo de un año, contado a partir de la fecha del Plan, que seguidamente habrá de ser conservado. Si este compromiso dejara de cumplirse, el INC podrá adquirir las tierras deficientemente explotadas, siendo aplicables a estas explotaciones lo dispuesto en el artículo veintinueve de la Ley de 21 de abril de 1949."

Del Plan general de Vegas Altas cabe señalar, también, unas "Disposiciones especiales relativas a la colonización de las tierras pertenecientes a las corporaciones locales", de gran interés, pues permiten observar un dato inédito de la colonización franquista. La primera de esas disposiciones especiales dice ya que las normas del Plan general son aplicables a todo tipo de tierras, "incluso a las de carácter comunal". Continúan las disposiciones:

"Segunda. No obstante lo establecido en la disposición anterior, el INC podrá reservar a los Municipios las tierras de su propiedad situadas hasta una distancia máxima de tres kilómetros del centro de la población y aquellas otras en las que, con anterioridad a la fecha del Plan, se hubiesen iniciado obras de transformación en regadío. Las restantes tierras pertenecientes a las Corporaciones locales serán declaradas en el Proyecto de parcelación de la zona como tierras en exceso, pudiendo el INC proceder a su ocupación y expropiación, conforme a las normas que regulan su actuación. Tercera. Si las tierras reservadas a los municipios en la Zona, conforme se establece en la disposición anterior, fueran insuficientes para la instalación de los huertos familiares que se indican en la disposición siguiente, se autoriza al INC para ceder a los Municipios la superficie que juzgue necesaria para esta finalidad de las tierras en exceso que adquiera situadas hasta una distancia de tres kilómetros del centro de la población. Cuarta. Las tierras que se reserven y las que se cedan a los Municipios se destinarán con preferencia al establecimiento de huertos para su adjudicación a los actuales cultivadores de superficies inferiores a cinco ha en los terrenos sitos en la zona regable pertenecientes a los Municipios y a los obreros residentes en los mismos. Tanto la adjudicación como el disfrute de los huertos quedarán regulados por las normas contenidas en el Decreto de doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro que sean aplicables a dichos efectos. Quinta. A los actuales cultivadores de las tierras de la Zona regable pertenecientes a las Corporaciones locales, en superficie igual o mayor de cinco ha, se les dará absoluta preferencia para la adjudicación de las unidades de explotación de tipo medio que instale el Instituto en las tierras en exceso procedentes de Municipios y, en su defecto, en las restantes tierras en exceso de los correspondientes términos municipales."

En las Vegas Altas, donde los comunales eran extensos, parte de la colonización se hizo en estas tierras, y no sólo en las de los grandes propietarios.

Las líneas precedentes pueden introducirnos en el contenido de la colonización, así como señalarnos algunas de las trampas que el franquismo fue sembrando en sus leyes para atrapar a los desgraciados.

El Plan que no pudo ser

Pero toda esta normativa que hemos estudiado, tal vez no hubiese existido, y sí otra muy distinta. Tras la visita en 1945 de Franco a Extremadura, queda encargado el Gobierno civil de realizar un estudio sobre la situación socioeconómica de Badajoz. El estudio se inició en 1947 y constituye un verdadero estudio de recursos, avanzadísimo para la época, teniendo en cuenta el aislamiento cultural de España y la dictadura que silenciaba cualquier avance. Presentado en 1948, sus resultados fueron totalmente silenciados por el gobierno y para nada fue tenido en cuenta a la hora de hacer el Plan Badajoz.

El estudio ponía de manifiesto, mucho más acertadamente que cualquier otro estudio gubernamental, la grave problemática de Badajoz. Se señalaba, por ejemplo, cómo en la fértil Tierra de Barros sólo se mantenía un cultivo global ligeramente superior al 50% de la superficie de esa comarca, no alcanzando el 40% en algunos términos municipales. Según aquel estudio, en 1947 existían 40 229 yunteros en situación inestable y con un nivel de vida insuficiente, y 66 567 obreros agrícolas en paro total o estacional. Es decir, un total de 106 796 familias condenadas a la desesperanza, al hambre, a la inseguridad más completa. La parte final del estudio presentaba como alternativa un auténtico Plan de desarrollo global

de la zona, que hubiera acabado con muchas cosas con las que el Plan Badajoz no pudo ni siquiera empezar.

Respecto a los regadíos, una nota diferencial con respecto a los Planes que hemos estudiado anteriormente permite hacernos una idea del caso que se hizo a quienes realmente conocían el problema: el Plan que no llegó a existir planteaba que los antiguos propietarios nunca podrían conservar de las tierras que se llegaran a regar, más de 50 ha; de haberse realizado tal medida, el número de colonos instalados en las tierras de regadío se hubiera doblado.

Por otro lado, en el estudio del Gobierno civil se planteaba, además de la instalación (antes ya de que las tierras fuesen puestas en riego) de los colonos en el regadío, el establecimiento de otras 5 000 familias de yunteros en tierras expropiadas por su escaso rendimiento. Se decía en el citado estudio: "Una parte de estas fincas estarán constituidas por fincas que ya han sido declaradas aptas para la expropiación sin que la lentitud de los trámites administrativos haya permitido todavía llevarla a efecto. Para el resto se prevé la determinación de programas de explotación agrícola y ganadera para las grandes fincas de la provincia con sanciones gubernativas y, en el límite, con la expropiación en caso de incumplimiento." El proyecto significaba pues un verdadero control de la tierra, como medio de producción, por parte del Estado.

Se preveía que, "en los pueblos con mayor problema social", se iniciase la parcelación y adjudicación a los obreros agrícolas de "huertos familiares". "La parcelación se hará en bienes de los Ayuntamientos o en tierras adquiridas o *expropiadas* con esta finalidad. Los fondos de lucha contra el paro se aplicarán principalmente a la constitución de estos huertos."

El planteamiento que se hace de los comunales parcelados como huertos agrícolas no da, sin embargo, verdadera idea del proyecto, que no era, al contrario del resto de las leyes de colonización franquista, contrario al espíritu cooperativo. En las conclusiones queda claro el deseo de que los ayuntamientos puedan "volver a disponer de propios o comunales que arrendados individualmente o *explotados cooperativamente* puedan servir para mitigar los problemas sociales". ¡Qué lejos de los pomposos planteamientos a que hacíamos referencia, y según los cuales sólo se admitirían las explotaciones familiares, la propiedad privada de la tierra!

Especial insistencia se hacía en la necesidad de que la autoridad provincial dispusiese de procedimientos administrativos y de poderes para expropiar, parcelar y asentar. La realización de este Plan hubiese supuesto la no-intervención del Instituto Nacional de Colonización, ya que de sus planteamientos se desprende que habrían de haber sido organismos locales, creados al efecto, los encargados de su realización. Es indudable que sus planteamientos sociales iban más allá que el Plan Badajoz.

Notas

1. La normativa específica sobre el Plan Badajoz cifraría luego la intensidad en 40 qm de trigo/ha.

Artemio Baigorri

Las trampas de la colonización: las reservas y tierras exceptuadas

6

Los investigadores oficiales, sociólogos y economistas contratados por el Estado para hacer sucesivas evaluaciones sobre el Plan Badajoz, dan cifras con las que son consecuentes nuestros cálculos. En el estudio de Siguán, en 1963, se habla de que más del 50% de la tierra regada continuaba entonces en manos de los antiguos propietarios. Independientemente de que ese porcentaje se contradice con otras cifras también oficiales, como luego veremos, nos encontramos con que en 1970, en la *Evaluación del Plan Badajoz* encargada por el gobierno al Instituto de Estudios Económicos, se daban las siguientes cifras (cuadro 1), sobre la totalidad de tierra regable en aquella fecha:

Cuadro 1. *Distribución de la superficie regable, según el IEE*

	ha
Empresarios INC	24 011
Reservas de 0 a 15 ha	15 437
Reservas de 15 a 35 ha	8 503
Reservas de más de 35 ha	26 350
Total	74 301

De un total de 74 301 ha transformadas en regadío, más de 50 000, o lo que es igual, el 67% de esa tierra, seguía en manos de los antiguos propietarios. Y de estas 50 290 ha pertenecientes a reservistas, el 52% la poseen los grandes reservistas.

Si consideramos fiables estas cifras oficiales para 1970, ¿puede resultar descabellado sumar en 1977, en la cuenta de los reservistas, el 73% de toda la tierra regada, como nosotros hacemos? Posiblemente, nos hayamos quedado cortos. Comparemos, si no, ese 50% que nos da Siguán en 1963 con los datos que podemos deducir de un *Estudio económico sobre el Plan Badajoz*, realizado en el Centro de Estudios Económicos del INI, donde, en base a una encuesta "directa y especial" efectuada por el Servicio de Estadística de la Secretaría general técnica del Ministerio de Agricultura, en colaboración con el INC y la Secretaría gestora del Plan, se da el siguiente resultado, en torno a la campaña 1959-1960 (cuadro 2).

Si esos datos tan cuidadosamente elaborados son ciertos, los antiguos propietarios seguían controlando en 1959, el 66,7% de la tierra puesta en riego. El mismo porcentaje prácticamente que da el IEE, sólo que el IEE lo da para 1970, diez años después. De ese cuadro cabe resaltar cómo, tan cucamente como se ha ocultado durante la dictadura cuanto interesaba al pueblo, mientras se habla de explotaciones de regadío, en lo que se refiere a colonos se señala su número, no ocurre otro tanto en el caso de los antiguos propietarios.

Parece, pues, según las cifras que nos dan los investigadores oficiales, oficiosos

y de otras especies, que el tiempo se hubiese detenido en 1960. Pero volvamos más atrás, porque para llegar a esas cifras se siguió un proceso determinado.

Alto, bajo, medio

Siempre que hablamos de propietarios agrícolas distinguimos entre grandes, medianos y pequeños; esta distinción hay que mantenerla. Como hemos visto, en la legislación, las ventajas para los grandes se realizan a costa siempre de los pequeños y medianos propietarios, y de los colonos en este caso.

Para los pequeños y medianos propietarios, la llegada del agua constituía una verdadera bendición. Veían venir con el agua un aumento de sus ingresos, al aumentar la productividad de la tierra. Al hablar de pequeños propietarios hablamos de agricultores que no cultivaban en secano más de 25 ha, y al hablar de medianos nos referimos a agricultores que no llevaban más de 100 ha en secano. Para todos estos, que verían reducido el tamaño de su explotación, los problemas del regadío, al que no estaban acostumbrados, se suplían con la disminución de la tierra que llevaban.

Estos agricultores presentaron desde el principio batalla a las expropiaciones, y fueron los primeros en llevar procesos al Supremo, pidiendo más dinero, a pesar del buen precio a que se les compraba la tierra. Las acciones de estos pequeños y medianos propietarios animarían luego a los grandes.

Convertidos con el Plan Badajoz en pequeños y medianos reservistas —entendemos como tales a los que no cultivaban más de 25 ha de regadío—, aun-

Cuadro 2.

Explotaciones en regadío

Colonos

Años de antigüedad	*Número de colonos*	*Superficie cultivada (ha)*
2	851	3 846
4	847	3 828
6	654	2 956
8	522	2 359
Totales de colonos	2 874	12 989

Antiguos propietarios

Explotaciones de	*Superficie cultivada (ha)*
0 - 50 ha	10 007
más de 50 ha	13 066
Totales propietarios	26 073
Total superficie regadío	39 062

que su número es difícil de determinar, habida cuenta la absoluta falta de datos al efecto, es dable suponer que su número no sobrepasa los 3 000, y que cultivan aproximadamente unas 20 000 ha, lo que supone alrededor del 15% del total de tierras transformadas en regadío. Con esta clase de agricultores, sin embargo, las evaluaciones que podemos hacer no pueden ir más allá de las suposiciones, basadas en la observación directa y en la interpretación de distintas estadísticas. Y es preciso hacer hincapié en esa falta de datos, fomentada por el IRYDA, al que indudablemente no le interesa que se sepa cuántos propietarios dominan las 63 000 ha aproximadamente pertenecientes a grandes reservistas, y tampoco le interesa que se sepa el número de pequeños y medianos reservistas que hay en las Vegas del Guadiana.

Los pequeños y medianos propietarios que hoy continúan como pequeños y medianos reservistas, han visto multiplicados sus ingresos por obra y gracia del regadío. Con 20 años de antigüedad de regadío en algunos casos, en tierras como las del Guadiana, de gran calidad y en general poco salitrosas (excepto en algunas zonas del norte de Orellana), se han convertido ya en lo que en las zonas de regadío "viejo" de otras regiones del Estado se denominan "labradores fuertes": agricultores con tierra suficiente para mantener una buena explotación, con medios de capitalización de la tierra, en base a las ayudas recibidas del Estado de muy diversos modos, desde el dinero cobrado por las tierras en exceso que les fueron compradas, hasta los más diversos créditos que reciben en la actualidad. Agricultores que comienzan, sin embargo, a ver decrecer el volumen de beneficios producidos por la tierra, a consecuencia de la estructura de producción y distribución vigente en nuestra agricultura, y que en consecuencia se alían en ciertos casos con los colonos en organizaciones campesinas de carácter reivindicativo.

La génesis de las grandes reservas

En un principio, ante las perspectivas de un buen precio para las tierras —en momentos, no conviene olvidarlo, de aislamiento internacional, de generalizados decrecimientos productivos en la agricultura y de difícil situación económica general, de creciente agravamiento de la situación del campesinado y de consecuente agudización de las potencialidades conflictivas en el campo—, algunos propietarios, generalmente los poseedores de tierras de mediocre calidad o aquellos que disponían de fincas de las que, a pesar de todo, no habían podido expulsar a los arrendatarios, optaron por vender sus tierras al INC. Según un alto funcionario de la región, "lo que bien pudiera decirse es que la gran propiedad se sentía culpable de la guerra civil, y que por ello se dejaba expropiar" (*sic*). La prueba de que tan optimista visión del asunto no es muy acertada es que, poco después, a medida que van variando las expectativas y a medida que los más espabilados comienzan a valorar los beneficios que podrían derivarse de las actuaciones estatales colonizadoras, los grandes propietarios comienzan, por una parte, a demandar precios más altos por sus tierras (los expedientes de compra son elevados hasta el Tribunal Supremo con harta frecuencia) y, por otra parte, y ello constituye un dato fundamental, las peticiones de reserva de tierras se multiplican en número y

elevan sus exigencias de extensión. Las simulaciones de "puesta en riego", para que las tierras sean exceptuadas, se generalizan también. El proceso de compra de tierras se va dificultando cada vez más. Ello puede explicar, en parte, el hecho de que el porcentaje de tierras transformadas que ha permanecido en manos de los antiguos propietarios no ha hecho sino aumentar con el tiempo.

Para confirmar estos hechos, baste observar la distribución de reservas en las distintas zonas de las Vegas del Guadiana. En la primera zona transformada, el primer tramo del canal de Montijo, las reservas de más de 125 ha son escasas, e incluso es menor el porcentaje, respecto de otras zonas, de reservas que se hallen entre las 25 y las 125 ha. Con el "espabilamiento" de los grandes propietarios, que comienzan a querer quedarse con la tierra de regadío, a lo que el Estado, que ellos mantienen de alguna forma, no se puede negar, la normativa legal cambia sustancialmente. Sería un nuevo ministro de agricultura ya, quien, al aprobar el Proyecto general para el segundo tramo del canal de Montijo, introduce nuevos artículos en los decretos reguladores.

El más importante sin duda de estos nuevos artículos es el escandaloso artículo siete del que hemos dado sobrada referencia. Este introducía el concepto de "reserva especial" para las fincas "en transformación" que tenían un litro de agua por segundo y hectárea. Se suceden las perforaciones de pozos de los que sacar litros por segundo como fuera. Se levantan acequias de ladrillo por las que no puede correr el agua, pero que bastan para justificar que la finca está en transformación y así convertirlas en tierras reservadas respecto a la aplicación del Plan. Ellos mismos comentan ahora con sorna: "Hacíamos simulacros de regadío y así nos librábamos de la expropiación. Al fin y al cabo, luego nos haría buenas acequias el Instituto..." (Palabras de un reservista de Mérida con 300 ha de regadío).

Parecido proceso se siguió, a partir de la aparición del escandaloso artículo séptimo del Plan de la segunda parte de Montijo, en las demás zonas del Plan, donde tal artículo se vuelve a repetir.

El caso más escandaloso de aplicación de esta nueva norma, impuesta sin duda por la presión ejercida por los grandes latifundistas, fue el de la finca actualmente denominada "Fomento Agrícola Sagrajas", perteneciente al conde de Elda. La finca "Sagrajas" cuenta con una extensión de 3 233 ha, de las cuales 500 son de regadío, y fue una de aquellas "reservas especiales" concedidas por estar "en proceso de transformación". No existía, sin embargo, proceso alguno de transformación real en regadío. La concesión de reserva especial se le hizo en base a los 500 litros por segundo que podía obtener, los cuales correspondían a sus 500 ha afectadas por el Plan de Colonización. Ese caudal de agua lo conseguiría el conde del propio Guadiana. Ello fue posible gracias al periodo de tiempo que transcurrió entre la aprobación por el Consejo de ministros del Plan general de la zona, el 27 de marzo de 1953, y su aparición en el *BOE*, más de un mes después, el 7 de mayo. El hecho de que en ninguna otra zona —salvo la de Lobón porque fue pareja a la segunda parte de Montijo— se tardase tanto tiempo entre la aprobación del Plan y su publicación en el *BOE*, hace pensar que es acertada la sospecha detectada en algunos medios de que se retrasó la publicación del Plan por obra y gracia del propio conde, ya que estaba esperando la concesión del caudal antes señalado de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Se da la circunstancia, doblemente significativa del grado de corrupción que conllevó la colonización, de que nadie, salvo el conde de Elda, tiene concesión propia de agua del Guadiana, ni siquiera la

Comunidad de Regantes, pero lo más escandaloso del caso es que después de conseguir que no se le expropiase ni un metro cuadrado de tierra gracias a la concesión de agua, comenzó a regar después con los canales del IRYDA, en lugar de construir su propio canal de derivación, al tener concesión de aguas del Guadiana. Estos inmensos chanchullos son la característica primordial del Plan Badajoz. Robos, sobornos, corrupción, acequias que hacen discurrir el agua hacia atrás, pueblos que se hacen en medio de donde debía ir el canal, otros por debajo de las cotas de los pantanos, cementos que se quitan de las obras para utilizarlos en construcciones particulares... esa es la esencia del Plan.

En la actualidad, el conde de Elda es el mayor propietario del término municipal de Badajoz, que abarca, además de otras zonas, gran parte de las Vegas Bajas, y es asimismo el mayor propietario de regadío, después del IRYDA, de todas las Vegas Bajas.

Otra forma importante de hacerse con una mayor reserva fue el clásico truco de poner gran parte de la tierra a nombre de la esposa y los hijos al tener noticia de que se iba a aprobar el Plan. Ante la imposibilidad, debida a la oposición de los funcionarios —siguiendo el espíritu de su gobierno—, de llevar a cabo un análisis concienzudo del catastro de la propiedad rústica, es muy difícil evaluar cuántos casos de éstos hubo, aunque podamos saber de alguno, como son los hermanos Castillo Gragera, que totalizan 840 ha de regadío, entre siete hermanos. Sin embargo, es de suponer que la partición de tierras fue en este caso bastante anterior a la puesta en riego ya que en otro caso no sería explicable que un solo hermano se hiciese con 300 ha de regadío de un total de 840.

Aunque no podamos dar cuenta exacta de todos estos casos, sí que podemos señalarlos, y abrir el camino a la investigación, más meticulosa y lenta, que otros habrán de hacer caso por caso, reserva por reserva, hasta dejar al descubierto todos los mecanismos de apropiación de la plusvalía a través de la transformación gratuita de las tierras de secano en regadío.

Los chollos de las reservas

Ser reservista no es simplemente ser un gran propietario que se ha librado de la expropiación bien porque sus tierras han sido exceptuadas, bien acogiéndose a otros "derechos". Ser reservista entraña una serie de beneficios.

¿Cuáles son estos beneficios? El primero de ellos es el de regar. En todos los casos, incluso en el de aquellos, como el conde de Elda, cuyas tierras se libraron de la expropiación por hallarse en proceso de transformación en regadío, las tierras de los reservistas, salvo contadas excepciones, se riegan con los canales y redes de riego del IRYDA. Canales y redes de riego que han sido pagados en su totalidad por los colonos del Plan y por el resto de los españoles. Aunque en la legislación se preveía que cuantas obras fueren realizadas para los reservistas y propietarios de tierras exceptuadas, les serían cobradas, descontando las subvenciones, que alcanzaban en algunos casos hasta el 60% del total, la realidad ha sido muy otra. Aún en la actualidad el IRYDA está intentando averiguar cuánto deben los reservistas en concepto de amortización de obras de puesta en

riego que, según la ley, deberían haber sido amortizadas a los cinco años de la transformación.

Pero no sólo se ofrecieron regalados a los reservistas los canales y acequias. La propia adecuación de las tierras para el riego por gravedad también la hizo el Estado, con un gran porcentaje de subvenciones. Así, en lo que se refiere a nivelación de las tierras, si bien en un principio se había previsto que el Instituto tan sólo nivelaría las tierras destinadas a convertirse en parcelas para colonos, pronto se decretó que a aquellos propietarios que lo solicitasen también les nivelaría las tierras el INC, cobrándoles, pero con subvenciones del 40 y 60%.

La gran propiedad, que tanto abunda, no podría subsistir si no abundasen más los que no poseen nada más que sus brazos. Este "problema" se agudiza en las zonas de regadío, donde los desposeídos son menos por determinados factores históricos. Pero el Estado había pensado en todo para que estos grandes propietarios, nuevos propietarios de regadío, no tuviesen ese problema. Para que les trabajasen las tierras, construyó casas en sus propiedades donde atraer a los jornaleros que no tenían casa. Construyó casas también en los nuevos poblados, con su media ha de huerto, tan atrayentes también para los jornaleros de secano que no podían emigrar. Es decir, el Estado se preocupó de dotar de mano de obra —siempre barata— a los reservistas. El caso de la inmensa finca de la Encomienda es sonado. En ella, el INC llegó a construir todo un pueblo, con cargo naturalmente al Estado, para los obreros que habría de tener la finca, una vez transformada en regadío.

Esa disponibilidad de mano de obra barata y cercana permitió a los reservistas una rápida acumulación de capital, al no empujarles, como a los pequeños y medianos agricultores de otras zonas donde la emigración ha ido mermando el volumen de mano de obra, a una rápida y forzada mecanización.

Cuando un agricultor de secano decide transformar sus tierras en regadío, el Estado le permite que durante los siguientes diez años a la transformación, y en compensación por el esfuerzo económico precisado, continúe pagando los impuestos como si de tierra de secano se siguiese tratando: la base imponible no se altera hasta pasados diez años de la transformación. Pero cuando es el Estado quien transforma en regadío las tierras de ese agricultor, prácticamente gratis, ¿es posible aplicar la normativa antedicha sobre los impuestos? Puede pensarse que no, pero así ocurrió en las Vegas del Guadiana. Además de transformarles y revalorizarles las tierras, el Estado exime a los grandes propietarios de pagar por las tierras impuestos acordes con su situación de regadío.

Aunque los líquidos imponibles son algo arbitrario y que varía según las provincias, la base media imponible por ha de regadío anda en la actualidad en las Vegas del Guadiana alrededor de las 10 000 pts, y en un abanico que va desde menos de 6 000 pts por ha hasta más de 15 000. La media de la base imponible por ha en las mismas zonas, es de unas 600 pts, habida cuenta que hay hectáreas que tienen una base imponible de menos de 200 pts y otras que casi alcanzan las 2 000 pts. Pagar impuestos como si de tierras de secano se tratase, equivale a pagar aproximadamente 16 veces menos que lo correspondiente a tierras de regadío. Dedúzcanse pues, tras esa investigación más detenida de la que hablábamos más arriba, los millones de duros que se han ahorrado los grandes latifundistas por ese concepto.

Nuestra tesis general sobre el Plan Badajoz es que el mayor beneficio que los

antiguos propietarios han recibido del Estado ha sido la revalorización de sus propiedades mediante su transformación gratuita en regadío. Como ha podido ver el lector, el precio medio de toda la tierra que se compró a los actuales reservistas fue de 10 600 pts/ha. Un buen precio para la época, si tenemos en cuenta que se trataba de tierras de secano y las más de las veces de tierras que no eran cultivadas. En la actualidad, esas mismas tierras, transformadas en regadío, están a unos precios que oscilan entre las 350 000 y las 550 000 pts/ha.

Todas las tierras se revalorizan con el tiempo. Las tierras de secano, que ahora se venden a precios que oscilan entre las 100 000 y las 150 000 pts/ha como máximo, han "sufrido" pues una revalorización del 1 075% en estos 20 años. Sin embargo, las tierras reservadas o exceptuadas —viene a ser lo mismo— que se quedaron los antiguos propietarios, se han revalorizado en un 4 145%. "Compare precios, y note la diferencia".

Podríamos seguir reseñando chollos, como el del agua, que pagan más barata que los colonos, mediante descarados trucos conocidos de todos los agricultores.

...Y sin embargo no son felices

Nos lo decía un reservista, propietario de más de 100 ha de regadío y más de 500 de secano. "Complementarias del regadío, ¿sabes?" Nos lo decía con los ojos hinchados enmarcados en una cara de alcohólico, mientras exigía en el bar donde nos invitaba que le sirvieran whisky "J and B", o nada; que para beber whisky nacional no se pasaba el día trabajando (eran las 4 de la tarde y no tenía en perspectivas otra ocupación que irse a su casa al anochecer, después de preguntarle al encargado de la finca cómo había ido todo).

"Porque nosotros nos preocupamos de modernizar la explotación. Buscamos las semillas más modernas, los mejores abonos, los más caros insecticidas y herbicidas... Pero luego la Administración se olvida de nosotros. Venga a trabajar, ¿para qué? "

Efectivamente, a los grandes propietarios los ha descompuesto el regadío. Muchos de ellos han tenido que venirse de Madrid, no para trabajar en el campo, desde luego, pero sí para vigilar la explotación de cerca, vigilar al encargado y éste a los obreros... Y han tenido que bajarse del caballo. Aunque siguen sin pegar golpe en el campo, han tenido que aprender a comprar, a vender... Acostumbrados desde niños a ir a la finca en el verano, cuando los padres iban a cobrar las rentas, han tenido que aprender de golpe y porrazo las técnicas del regadío, para decirles a sus encargados cuándo, dónde y cómo se tiene que trabajar. De alguna manera, han dejado de ser absentistas, en el sentido clásico de la palabra, aunque desde nuestro punto de vista sigan siéndolo todavía. Del modo primitivo de explotación de la agricultura, han pasado a insertarse de lleno en los circuitos capitalistas de producción. Y ya no tienen el poder económico. Deben humillarse ante los monopolios de comercialización. Deben enfrentarse a empresas fabricantes y distribuidoras de maquinaria y abonos que no pueden controlar como cuando el abono era distribuido a través de las Hermandades y no hacía falta casi maquinaria. Ahora sus hijos tienen que estudiar para encontrar un medio de vida, "porque si echamos a partir...". Si echaran a partir la propiedad no ocurría nada, si estuviesen

dispuestos a trabajar. Porque pongamos por caso una reserva de 150 ha "complementada" con 500 ha de secano, a dividir entre tres hijos: se podría dar a cada uno una explotación de 50 ha de regadío y más de 150 de secano, suficiente para vivir, trabajando, como un rajá. Lo que ocurre es que quieren seguir viviendo sin coger ni el pico ni la azada. No se resignan a ser una clase social en descomposición. Quieren sobrevivir con todos sus privilegios.

Y así no pueden ser felices. Ahora deben enfrentarse a unos jornaleros que desde hacía 40 años no rechistaban, que habían trabajado durante muchos años por poco menos que un plato de comida y un techo con goteras. Ahora hacen huelgas, exigen mayores salarios... ¿Cómo van a ser felices quienes tienen que vivir del trabajo de esos jornaleros? "Mira, yo, con sembrar todo trigo al año que viene, o maíz, que hagan todas las huelgas que quieran. No los necesitaremos..." Así se han expresado varios reservistas. Esa es su arma. Pero no les gusta emplearla, no porque los jornaleros vayan a quedar sin trabajo, sino porque desintensificar la explotación supone acortar los beneficios, una mayor reinversión en maquinaria y una agudización de su neurosis, del miedo al obrero.

La movilización de los jornaleros los tiene atemorizados. "¿Pero qué quieren? ¿Qué van a hacer con la tierra, si no sabrían llevarla?" Saben que eso no es cierto. Lo dicen para convencerse a sí mismos. Buscan razones donde puedan hallarlas. "¿Darles la tierra? ¿Para qué?" —nos decía una militante de un partido que se dice de izquierdas, hija de un reservista, en Don Benito—. "Para que luego haya que devolvérsela a los antiguos propietarios, como en Portugal." Aquella "izquierdista" sí que estaba convencida de que los jornaleros no sabían llevar la tierra. Pero ellos, los reservistas, saben que no es cierto. De ahí su miedo. El mismo que nos decía: "¿Qué van a hacer con la tierra?", nos espetaba momentos después: "Yo, claro que podría llevar más tierra. Con el equipo que tengo, el capataz y los fijos que llevo, claro que podría llevar más tierra." ¿Quién? ¿El o esos obreros fijos y ese capataz? Realmente, tienen miedo.

No son, pues, totalmente felices.

¿De quién son las reservas?

Aunque en esencia los propietarios de las grandes reservas siguen siendo los mismos grandes propietarios de antes de la puesta en riego, los mismos que siguen poseyendo las grandes fincas del secano, la composición del grupo ha sufrido con el tiempo determinadas variaciones, fruto de las diversas etapas que han atravesado la agricultura, el regadío y la propia sociedad española.

Junto con marqueses, duques, condes y demás gentes de sangre azul, los propietarios actuales son también médicos, abogados, ingenieros que, con el alto nivel de rentas conseguido a partir del desarrollismo, han encontrado en la tierra un buen objeto de inversión, rentable o no a corto plazo, según de qué modo se preocupen de la finca, pero muy rentable a largo plazo, porque el precio de la tierra no cesa de aumentar. Junto a éstos, agresivos "empresarios agrícolas" catalanes, valencianos, aragoneses, que ya no encuentran tierra que comprar en sus respectivas regiones y vienen a este nuevo Oeste a invertir los excedentes que a ellos, como grandes empresarios, les produce la agricultura.

De estos nuevos propietarios, fueron los valencianos los que primero llegaron, atraídos por los nuevos regadíos y un clima que permitía poner en marcha cultivos de la intensidad de los valencianos, entre otros el arroz. Al principio, se trataba de pequeños propietarios, o incluso arrendatarios, que venían con sus ahorros a "hacer fortuna". Después, el inmejorable desarrollo del regadío ha atraído al capital.

Todos estos nuevos propietarios no constituyen una fuerza importante al lado de los viejos latifundistas, que en general, y salvo las excepciones lógicas a toda regla, siguen practicando el absentismo sin desprenderse de sus tierras, y menos ahora que, transformadas en regadío, se revalorizan rápidamente. Siguen viviendo en Madrid o en otras capitales, y arriendan sus tierras a esos valencianos, a otros grandes reservistas, a grandes sociedades de explotación agrícola, a las conserveras o, raramente, a los colonos. Globalmente, siguen siendo los más importantes propietarios aunque la investigación a este respecto siga siendo difícil, lenta, marcada por todo tipo de trabas legales por parte de la Administración y sus burócratas. Todavía no nos es posible conocer a ciencia cierta a los grandes propietarios. Se puede hablar, dar información sobre el grado de concentración de la propiedad, con datos incluso; se puede elevarlo todo a la categoría de abstracciones. Pero siempre sin bajar a lo concreto, a los nombres y apellidos. Eso es sagrado. La información es subversiva. Podemos decir que más del 70% de la tierra de regadío sigue en manos de reservistas y grandes propietarios de tierras exceptuadas. Pero no podemos decir cuántos ni quiénes son esos grandes propietarios y reservistas. Sería dotar de verdaderos instrumentos de lucha a los desheredados, a los humillados que ahora comienzan a levantarse.

De todas formas, puede suponerse que los nombres, los apellidos, son eternos, se repiten hasta la saciedad. Son los mismos que aparecen diariamente en los medios de comunicación locales; son los grandes apellidos, conocidos de todos, de Extremadura. Que hoy están aquí, mañana son subsecretarios de algo, pasado delegados de otra cosa, y así siempre... Son los Gragera, los Castillo, los Villalón, los Moreno, los Sánchez, los...

Bástenos un dato, que debe de conseguirse, ampliado, de todos los pueblos de Extremadura. En el término municipal de Badajoz, el mayor de la región, con 148 000 ha de las cuales el 6% de los propietarios (unas 60 familias) controlan casi el 50% (más de 70 000 ha), treinta y tres nombres, menos familias, controlan casi 5 000 ha de regadío. ¿Quiénes son esos grandes propietarios? Independientemente de los grandes propietarios que no entran dentro de nuestros cálculos porque sus tierras no han sido transformadas en regadío, éstos son los "afectados" por una gratuita puesta en riego de parte de sus propiedades. Son datos que ninguno de ellos puede negar, y que de ninguna forma pueden ser considerados como demagógicos, porque hablan de una realidad de carne y hueso, donde unos tienen los medios y recogen los beneficios y otros ponen el trabajo (cuadro 3).

Si tenemos en cuenta que el término municipal de Badajoz comprende gran parte de los regadíos del 2.° tramo del canal de Montijo, conteniendo bastantes nuevos pueblos de colonización (Sagrajas, Gévora, Guadiana y otros), además de tierras de otras zonas de regadíos, podremos hacernos una idea, aunque no sea muy exacta, del grado de concentración de las reservas y tierras exceptuadas en pocas manos y menos familias. Como acabamos de ver, 26 familias controlan 28 000 ha del término de Badajoz (el 2,7% de los propietarios controlando el 19% de la tierra), de las cuales, 4 491 ha son de regadío. Para llevar esa misma cantidad de

tierra de regadío en los pueblos de colonización, con una parcela media de 4,5 ha, son precisos casi 1 000 colonos.

Resulta aventurado hacer una extrapolación de estos datos para el conjunto global de las Vegas del Guadiana, porque en otras zonas es incluso mayor el grado de concentración de la propiedad de la tierra regada. Sí que podemos decir que muchos apellidos se repiten, como los Castillo y los Gragera, innumerables veces.

¿Quién cultiva las reservas?

Las tierras puestas en regadío las trabajan, con excepción de las pertenecientes a pequeños reservistas, las familias que el INC instaló en esas zonas, tanto jornaleros

Cuadro 3. *Lista de los más grandes propietarios de regadío del término municipal de Badajoz*

Nombre del o los propietarios		*Propiedades totales (ha)*	*En regadío (ha)*
Albarrán Albarrán, Roberto		449	130
Bigeriego Márquez, Ramón		628	150
CEFIMSA		456	70
Castillo Amigó, Francisco		733	20
Castillo Gragera, Hermanos	más de	2 000	840
Delgado Benito, Carmen		838	140
Falcó Carrión, Enrique		106	100
Fernández López, José		478	250
Fomento Agrícola Sagrajas		3 233	500
Gragera Bejarano, Hnos.		1 800	140
Gragera Maza, Hnos.		606	70
Mediero Pantoja, Elisa		230	220
Montero de Espinosa, Leonor		734	155
Moreno de Arteaga, Antonio		1 030	100
Muñoz Villanueva, Hnos.		1 459	550
Pinilla Porras, Luisa		356	70
Sánchez Sánchez, Hnos.		3 800	100
Sánchez Urquiza, José		394	380
Silvela Espinosa, Francisco		1 546	60
Solar y Combres, Alvaro del		222	222
Terrón Albarrán, Humberto		715	10
Thomas Hernández, Carmen		335	60
Tous Monsálvez, Hnos.		684	10
Valdés Ibarguen, Fernando		947	30
Villalobos Villalobos, Hnos.		779	2
Villalón Espinosa, Fernando		909	8
Villalón Daoíz, Hnos.		2 574	104
Totales: 40 propietarios, 26 familias		28 041	4 491

como colonos. Vamos a ver ahora quién dirige las explotaciones, quién lleva esas casi 70 000 ha de tierras de inmejorable regadío que el Estado franquista concedió graciosamente a los latifundistas.

Aproximadamente, tan sólo un tercio de las grandes reservas son cultivadas "directamente" —es decir, dirigidas— por sus propietarios. Y aun de éstas, gran número de ellas son dirigidas por un encargado, porque el propietario, muchas veces perito o ingeniero del propio IRYDA —es decir, cobrando de la Administración— reside en otro lugar, donde desarrolla su "trabajo" como burócrata, aunque en cualquier momento puede abandonar la faena para ir —con el Land-Rover del Instituto generalmente— a echar un vistazo a su explotación, como a menudo utilizan medios del Instituto, cuando no trabajadores, para las faenas de sus fincas. Abundan los casos de funcionarios que además poseen explotaciones que ellos mismos dirigen desde fuera. Es el caso de un perito de la finca "La Orden" del IRYDA, en el término municipal de Badajoz, que muy cerca tiene su propia explotación, con unas 50 ha de regadío, que puede atender simultáneamente a su trabajo como funcionario. Otros son ingenieros del IRYDA. Otros médicos o abogados. ¿Para cuándo una ley de incompatibilidades?

Podemos hacer general un hecho: son los más recientes propietarios los que en mayor porcentaje dirigen directa, a veces personalmente, su explotación. Lo que no quiere decir que todos los antiguos propietarios sigan practicando el absentismo, sino que es su mayoría quien lo hace. Las excepciones pueden ser las dos fincas más importantes tal vez de las Vegas: Fomento Agrícola Sagrajas, del conde de Elda, verdadera explotación que en nada envidia a las explotaciones capitalistas norteamericanas, con docenas de obreros fijos, para los que tiene un poblado —construido por cuenta del Estado—, con cientos de obreros reclutados a menudo entre los hijos de los colonos de la zona en la época de más trabajo eventual, varios tractores —alquilando además, de vez en cuando, tractores a los colonos para algunas faenas—, altamente mecanizada, miles de cabezas de ganado, y comercialización asegurada (dirigida desde Madrid, manteniendo al frente de la finca varios técnicos).

El otro caso singular es el de la finca "La Encomienda", en Villanueva de la Serena, que cuenta con unas 360 ha de regadío.

Ambas explotaciones pueden considerarse el ideal-tipo de los antiguos propietarios convertidos que han transformado sus fincas en modernas explotaciones típicamente capitalistas apoyados por las ventajas que ofrece el Estado a este tipo de inversiones.

Pero, como decíamos, el número de casos como éstos es mínimo. Por lo general, el antiguo propietario ha seguido siendo absentista, dando sus tierras en arriendo o en aparcería. No ha habido, sin embargo, entre estos grandes reservistas afán de vender, mientras que entre los medianos el movimiento de compra-venta ha ido en aumento. Sin tierras suficientes para seguir viviendo de las rentas, y sin voluntad de trabajarlas, no les quedaba otra alternativa que vender las tierras a buen precio, e invertir el producto de la venta en sectores, como el inmobiliario, más rentables a corto plazo.

Los arrendatarios de los grandes reservistas que han seguido practicando el absentismo, son de todas las clases: colonos a los que les ha ido bien; pequeños y medianos reservistas con mucha maquinaria que no pueden amortizar en sus propias tierras; agricultores de secano de zonas vecinas a los regadíos; otros

grandes reservistas, generalmente nuevos propietarios que han puesto en marcha la explotación de la tierra de las reservas; compañías capitalistas de fuera de Extremadura; agricultores valencianos[1] o catalanes venidos a probar fortuna; y, finalmente, conserveras. Las empresas conserveras son tal vez, como queda de manifiesto en el capítulo dedicado a ellas, los más importantes arrendatarios de tierras de las Vegas del Guadiana. Reservas completas son arrendadas a nombre no directamente de la conservera, sino de alguno de sus testaferros, en todas las zonas del Plan Badajoz. En el término de Don Benito, donde las más importantes reservas arrendadas son las pertenecientes a los herederos de Tomás Dávila, con 40 ha de regadío, y más de 100 de secano, y la de Luis Gragera, a la que los colonos le adjudican casi 300 ha de regadío y unas 20 de secano; en Torrefresneda, donde se cita una reserva de 100 ha perteneciente a la marquesa de Villaverde y arrendada a TRANSA, así como otra de 500 ha perteneciente al conde Luis Batasa, de la que 120 ha están arrendadas a COVASA; en Talavera la Real, donde se habla del "Cascarral", finca de más de 100 ha perteneciente a los hermanos Saez Tienza y arrendada a SACE a 25 000 pts por ha y año, así como de más de 200 ha distribuidas en varias fincas y pertenecientes a una misteriosa "condesa" que vive en Francia, parte de las cuales están también arrendadas a SACE, al mismo precio... Miles de ha arrendadas a las conserveras, que contratan a los hijos de colonos para trabajar en ellas como jornaleros, para después, con la producción de esas fincas, frenar los precios de los tomates de los propios colonos.

Sin embargo, desde el punto de vista de nuestro análisis, mayor importancia tienen otros arrendatarios: los propios colonos instalados por el INC. Años después de argumentarles que su explotación era la viable, ampliando la contradicción existente entre esas "explotaciones medias" y los cientos de ha dejados a los antiguos propietarios como reservas, se les ha obligado a salir fuera de ellas, en busca de más tierras donde hacer rendir el volumen de trabajo familiar y donde amortizar la maquinaria que el desarrollismo les ha obligado a comprar.

Sin embargo, los alquileres son altos (el precio medio es actualmente de unas 10 000-15 000 pts por ha y año) y, por otra parte, las reservas se arriendan en grandes bloques, cuando no enteras, y no pueden aspirar por tanto a ello. Su atención se centra entonces en el secano que complementa muchas de las grandes reservas. Los propietarios ven la posibilidad de negocio a costa de los colonos. Darles la tierra inculta de secano para que la roturen. Así, los colonos se ven de nuevo transformando tierra. Primero, la tierra de regadío del Estado; ahora, el secano de los latifundistas. Las ha de dehesa que han seguido esta suerte se cuentan por miles. Un caso significativo es el de la finca "La Jarilla", en las Vegas Altas, perteneciente a Pedro Ceballos Gragera, gran terrateniente de la zona casado con la hija de una de las familias con más tierra de Badajoz. Unas 1 000 ha de las que 70 u 80 son de regadío. Las tierras de regadío las dividió en dos lotes y las arrendó a dos agricultores fuertes de la zona. El secano, que había estado totalmente desaprovechado desde siempre, lo da a colonos para que lo roturen. Unos 20 aparceros, con unas 40 ha cada uno, completaban la finca de secano. No se trata sin embargo de un contrato de arrendamiento, lo que daría opción a los colonos a seguir cultivando esas tierras por tiempo indefinido. Les hace contratos en aparcería por 5 ó 6 años. El primer año deben pagarle entre el 10 y 25% de la cosecha, según las tierras y el aparcero de que se trate. El segundo año el 25% es para todos por igual. El tercer año deben pagar el 30%, y los tres últimos años, cuando la tierra

empieza a producir, el 36% de las cosechas. Mediante este sistema, los colonos le han venido limpiando las tierras de piedras, arrancándole los árboles, en fin, poniéndolas en cultivo. Pero cuando empiezan a ser productivas se las quita, para llevarlas él directamente (dirigirlas, no trabajarlas), o arrendárselas a otros. Una vez más, se repite el papel de los beneficios de otros.

Los otros reservistas. El caso Vázquez

La única manera de hacerse con una reserva de tierra regada no ha sido tener ya esa tierra con anterioridad y solicitar al INC que permitiese quedarse con una parte. Ha habido otras formas de hacerse con tierra regable. Ha podido ser exceptuada la tierra que ya se tenía; se ha podido reservar una parte; se ha podido solicitar una parcela al INC, como colono; se ha podido, en fin, comprar o arrendar posteriormente a la puesta en riego alguna reserva o alguna finca exceptuada..., o también se ha podido conseguir que el IRYDA arriende parte de las tierras que con el dinero del Estado ha comprado a los antiguos propietarios, antes de que las convierta en parcelas para los colonos.

Los arrendatarios del IRYDA han sido uno más de los numerosos puntos negros del Plan de Colonización de las Vegas del Guadiana. En el capítulo correspondiente a los datos básicos sobre la tierra, asignábamos al IRYDA unas 10 000 ha que eran cultivadas por grandes propietarios, bien en forma de Grupos Sindicales de Colonización, bien mediante arrendamientos. En su gran mayoría, se trata de tierras que excedían de los cálculos hechos sobre tierra y colonos, y que, por falta de imaginación, se quedaban en manos del IRYDA sin ser repartidas entre colonos ni ser cultivadas siquiera en ocasiones.

También se dan casos en las Vegas Bajas, como el de Arturo Giral Tovar, que trabaja en la Jefatura Agronómica, y que, según informaciones suministradas por grandes reservistas de la zona, tiene arrendadas varias parcelas del IRYDA que en principio iban destinadas a colonos. Donde más se ha repetido esta situación ha sido en las Vegas Altas. En la zona de Santa Amalia-Miajadas-Villar de Rena, el IRYDA posee extensas zonas que siguen sin ser repartidas a los colonos. Se arriendan a bajos precios, generalmente para pastos. Pero no a los colonos que no tienen suficiente con su pequeña parcela, sino a grandes propietarios y reservistas.

Uno de los casos más escandalosos en lo que a estos arrendamientos se refiere es el de una inmensa finca de Miajadas que después de ser transformada en regadío ha sido siempre escasamente aprovechada.

Las tierras sobrantes de que hablábamos más arriba eran perseguidas por colonos, bien para aumentar su explotación agrícola, bien para complementar la ganadería con buenos pastos. Sin embargo, ningún colono accedió a aquellas tierras. Eran arrendadas, a precios ridículos, a los antiguos propietarios, que las utilizaban como pastizales.

Cuando Ballarín asciende a la jefatura del IRYDA con sus ideas seudocooperativistas, se fomenta la creación de Grupos Sindicales de Colonización, para llevar las tierras más o menos cooperativamente y obtener una serie de beneficios financieros y fiscales. Ya antes de Ballarín surge en la zona el llamado Grupo Sindical de Colonización de Fresneda, con aspecto fantasmagórico, ya que ninguno de sus

componentes podía ser considerado colono ni agricultor propiamente dicho. Sus componentes eran Leonardo Vázquez, un gran propietario y reservista de la zona, con fincas por la zona de Villar de Rena; Juan Cuadrado, presumiblemente el "cerebro" del grupo, que figuraba y sigue figurando como agricultor de Miajadas, y que actualmente es uno de los personajes claves de UCD en la zona; Francisco Martín García de Guadiana; Sánchez Arjona de Badajoz, y otra persona de Ciudad Real de la que desconocemos el nombre. Estos dos últimos parece ser que tenían cargos en la Administración. Así puede explicarse que de la noche a la mañana, sin hacer caso del resto de solicitudes, se concediese a este grupo nada menos que 500 ha de regadío, al ridículo precio de 1 200 pts/ha, con un contrato de arrendamiento por 10 años. No importaba que no fuesen agricultores del pueblo, y que muchos agricultores y colonos quisiesen que se parcelase la finca y se arrendase, por menos tiempo, a varios. Las influencias del Grupo Sindical pudieron, como siempre, más que la voluntad popular.

Con la Agencia de Desarrollo Ganadero conciertan un ambicioso plan, para traer e instalar en la finca 2 000 vacas. Hubo una época en que estuvieron llegando hasta 20 vacas diarias —y días en que se morían hasta 27— en unos momentos en que no eran lo que se dice abundantes. Un día cualquiera, sin que nadie sepa cómo, 200 vacas frisonas que estaban prometidas por el IRYDA a los colonos, desaparecen; poco después, los colonos pueden comprobar que han ido a parar a la explotación del Grupo Sindical de Fresneda. Aquel cúmulo de operaciones tan sospechosas de corrupción constituyó una verdadera ruina para la Agencia de Desarrollo Ganadero.

Además, el Grupo Fresneda realizó, en un momento dado, un concierto con la Dirección general de Ganadería para el engorde de chotas de 200 kg, hasta ponerlas en 400 kg, peso con el que eran posteriormente vendidas a los colonos; el Grupo Fresneda percibía una determinada cantidad por kg engordado, sin contar las muertes...

En un momento determinado, el Grupo Sindical da un giro completo. Martín García de Guadiana y los dos altos cargos que había en el grupo se salen de él, al parecer después de ver el rumbo que seguía la explotación en manos de Vázquez. También saldría el "agricultor" de Miajadas. Pero Leonardo Vázquez no estaba dispuesto a perder aquel fácil negocio, aunque la explotación comenzase a ser el hazmerreir, ya que ni con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Ganadero, apoyo que a los colonos les era negado, consiguió hacer de aquellas 500 ha una explotación modelo, mientras los colonos hacían cada vez más productivas sus tres o cuatro vacas.

A cada socio que sale, Leonardo Vázquez le paga cierta cantidad y mete a un hijo suyo, y así hasta completar de nuevo el Grupo Sindical..., formado por una sola familia. Este interés por meter a sus hijos en el grupo cuando los otros deciden salirse demuestra cómo, a pesar de todo, la explotación, con tanto crédito y tantas subvenciones, resultaba altamente rentable. Aunque según los agricultores de la zona, la salida del grupo del resto de los socios estaba ya prevista de antemano. Los que tenían cargos en la Administración habrían entrado, según esta interpretación, solamente para hacer presión y hacer que las 500 ha le fuesen concedidas al grupo de Leonardo Vázquez.

Todo el mundo coincide en que un acto mínimo de decencia por parte del IRYDA sería rescindir el contrato con los Vázquez y quitarles esa tierra, para arrendarla, parcelada, a los colonos, para complemento de sus parcelas.

Seguramente no lo hará, aun a sabiendas de que mientras por esa tierra los Vázquez pagan 1 200 pts por ha y año, las 70 ha de tierra semejante que tal familia posee en Pizarro las tiene arrendadas a los colonos al 33% de la producción. E incluso se baraja la posibilidad de que parte de esas 500 ha del IRYDA estén siendo subarrendadas por los Vázquez a los colonos al 33%.

Este es sin duda uno de los casos más escandalosos de la negra historia del IRYDA. Exigir su solución no es una petición política; podría haberse pedido en vida del dictador, sin tomarla como una acción política. Pero que a ese señor se le rescinda el contrato de arrendamiento de esas 500 ha es una petición cuya sola mención debería hacer enrojecer de vergüenza a los funcionarios del IRYDA que han permitido tal corrupción. Si la familia Vázquez quiere vivir del campo, que trabajen las 70 ha de buen regadío que poseen en Pizarro, o las que tienen en otras partes.

Algo semejante podría decirse del caso de Arturo Giral Tovar y de otros muchos casos de que hemos tenido conocimiento. Así, primero el IRYDA les compra parte de sus tierras, a un buen precio, y las deja transformadas en regadío la mayor parte, completamente gratis. Después, las mismas tierras que les fueron compradas les son arrendadas a precio ridículo, ya transformadas en regadío, lo que equivale a que el IRYDA no haya hecho en todo el proceso de transformación en regadío y colonización otra cosa que trasvasar la propiedad de parte de las tierras de esos propietarios a nombre del Instituto, con lo que se consigue que los antiguos propietarios no tengan que pagar los impuestos correspondientes.

Lo dicho no debe, sin embargo, interpretarse como que toda la tierra que el IRYDA tiene sin repartir entre colonos haya vuelto de diversos modos a manos de sus antiguos propietarios. Existen grupos sindicales formados por hijos de colonos y de pequeños reservistas, por pequeños y medianos agricultores de secano que buscan en el regadío un pasto complementario para sus ganados. Pero la tierra que estos grupos sindicales populares administran es la parte menor, y generalmente las peores tierras; más que aquellas que no se han querido repartir, las que no se han podido repartir porque nadie las quería.

Notas

1. Estos se dedican, entre otras cosas, al cultivo del arroz para el que arriendan grandes lotes de tierra de las reservas. Según datos facilitados por el Sindicato Arrocero, más de la mitad de la superficie de arroz plantado en 1974 (4 097 ha) era llevada en aparcería y arrendamiento.

Artemio Baigorri

La rentabilidad de las tierras reservadas | 7

El cultivo de las tierras de las reservas, sea llevado por sus propietarios o por grandes arrendatarios, se rige lógicamente por motivos de rentabilidad y riesgo. En estas condiciones, como ocurre normalmente en las zonas latifundistas, la producti-

vidad del trabajo en el caso de que se empleara toda la mano de obra disponible queda por debajo de los salarios vigentes, con lo que aparece el fenómeno crónico del paro. Pues los grandes cultivadores de las reservas, buscando sacar un mayor beneficio neto por ha y minimizar el riesgo, no llevan a cabo un cultivo tan intensivo en mano de obra como el que hacen los colonos o los pequeños reservistas, y buscan preferentemente productos con mercados asegurados y generalmente cultivo más extensivo. Esto aparece confirmado por las encuestas realizadas por el INI sobre los resultados económicos de las tierras reservadas y las parcelas de los colonos para las campañas de 1968-1969 y de 1969-1970.

En esta investigación se constata que mientras que la producción en pts por ha es superior en las parcelas de los colonos, el beneficio neto por ha es mayor en las reservas, alcanzándose en éstas una productividad de la mano de obra bastante más elevada, a costa de reducir la intensidad de cultivo que —según un estudio encargado por la Secretaría gestora del Plan Badajoz en 1970— "aumenta a medida que disminuye el tamaño de las explotaciones".

En el último decenio es bastante probable que disminuyera la intensidad de cultivo de las reservas, que buscaban ahorrar mano de obra a medida que se elevaban los costes salariales. Así parece confirmarlo al menos el hecho de que entre 1959 y 1974 la superficie dedicada a trigo, cultivo que practican principalmente los reservistas y grandes propietarios de tierras exceptuadas, ha aumentado en las zonas de regadío de Badajoz, que son prácticamente las del Plan, de 6 000 a 13 000 ha. Y, lo que es más bochornoso, si tenemos en cuenta los fines perseguidos por la puesta en riego, también la cebada cultivada aumenta en éstas. En 1968, se cultivaba cebada en 2 300 ha en regadío. En 1974, eran 7 000 las ha. El aumento del maíz, cultivo que en el caso de los colonos puede considerarse intensivo, mientras que en las tierras de los reservistas se cultiva en plan extensivo, ha sido más salvaje que el de ningún otro producto. De 3 500 ha en 1959 se ha pasado a 15 000 en 1974.

Es decir, han aumentado los cultivos cuya forma de explotación predominante es la extensiva. El aumento sufrido por los productos de cultivo intensivo, como las hortalizas, se debe, además de a las superficies que cultivan las propias conserveras, a la excesiva intensificación de las explotaciones de los colonos.

Sin embargo, el IRYDA parece ser una institución ciega a los resultados de sus propios análisis o a los de organismos paralelos. Sigue empeñado en mantener grandes explotaciones de regadío que pueden ser consideradas socialmente nefastas, mientras los colonos se retuercen en sus pequeñísimas parcelas perdiendo fuerza de trabajo sin cesar, por no tener dónde aplicarla.

Se mantienen tales explotaciones mientras unos 25 000 jornaleros de Badajoz permanecen por lo menos seis meses al año en paro, esperando la limosna de unas subvenciones que no solucionan nada. Mientras los grandes reservistas malgastan sus enormes beneficios en juergas, en whisky de importación, en vacaciones en las mejores playas para su familia, en que sus hijos se críen —o malcríen— sin dar golpe... La observación de esa realidad, que a nadie escapa, nos ha llevado a la conclusión de que el Estado, mediante la transformación en regadío de las fincas de esos grandes propietarios, lo que ha venido a hacer es *subvencionar las borracheras de una cuadrilla de holgazanes.*

Anexo. Modelo de ficha que se adjuntó a todos los cuestionarios, tanto de la encuesta de colonos como de la cuesta de jornaleros

Reservas-Grandes fincas. (Nota para el encuestador): *El fin de esta ficha es no sólo la recogida de información sobre las reservas de regadío y grandes fincas de secano cercanas a la zona regable del Plan Badajoz, sino profundizar en la imagen que los colonos tienen de las reservas. El encuestador deberá rellenar una ficha por cada finca, no sólo de las preguntas sino de otras cosas interesantes que le cuente el entrevistado. Esta entrevista sólo se debe hacer si se ve que el entrevistado puede tener información.*

76. Vamos a hacerle unas preguntas sobre las reservas y las grandes fincas principales: a) Término municipal en que está la finca; b) nombre de la finca; c) Nombre propietario actual; d) la cultiva el propietario o la tiene arrendada; a quién y en qué condiciones; e) superficie de regadío; superficie de secano; f) número de obreros fijos; g) máximo de eventuales en las épocas de más trabajo; ¿De dónde vienen estos eventuales?; h) Explotación agrícola, ganadera o agrícola y ganadera; i) ganado vacuno: número de cabezas; j) ganado lanar: número de cabezas; k) cerdos: número de cabezas; l) otro ganado: número de cabezas; m) ¿está mecanizada la explotación ganadera?; n) ¿Hay tractores? SI - NO ¿Cuántos?; o) ¿Alquila tractores de colonos? SI - NO; p) ¿Cosechadoras? SI - NO; q) ¿Cuáles son los principales productos que se cultivan en esta finca?; r) ¿Cómo comercializan la producción? ¿Con ventaja sobre los colonos? *Estimular que cuente casos;* s) ¿Cómo y quién dirige la explotación? t) ¿Dónde vive el dueño?; u) ¿Cuántos dueños distintos ha tenido la finca (Nombre y origen geográfico); v) Si se ha vendido alguna vez, ¿sabe cuándo, a quién y a cuánto la hectárea?; x) ¿Está toda la finca cultivada? SI - NO; y) ¿Cuántas ha considera que están sin cultivar?; z) ¿Considera que está mejor o peor cultivada que su parcela? a.1) ¿Hay en la finca viviendas para los obreros?

Artemio Baigorri

Aproximación al jornalero del Plan Badajoz | 8

"El jornalero, si puede, se va al paro obrero y se arregla con algún cacho de tierra que le dejan por ahí o con los 5 000 m² de huerto familiar; están 8 horas trabajando y hacen chapuzas por ahí." "La energía que quema el colono no la quema el jornalero pero de todas maneras el vivir al día es criminal; los jornaleros suelen tener algunos chotos y algunos cochinillos; al volver del trabajo siegan hierba en los ribazos y en las lindes y se lo traen con la moto y crían a los animales con el saco de hierba."

"Ayudando a los jornaleros en su lucha nos ayudaríamos a nosotros mismos ya que si les suben los precios de fabricación de los productos agrícolas a las grandes fincas y a las fábricas así como la recogida del tomate, a nosotros nos tendrían que pagar más; pero toda la ideología de estos últimos años ha ido destinada a separarnos a los colonos de los jornaleros y en muchos casos lo han conseguido; nosotros como pequeños propietarios, nos ganamos el jornal pero explotándonos a nosotros mismos."

"Aquí se da el caso de colonos que justo pueden vivir pero que necesitan llevar 15 jornales al año para el momento de la recolección de la pera o el tomate y les duele pagarlos caros y se ponen al lado de los grandes latifundistas y reservistas; esto es ridículo. La culpa la tenemos los colonos que cogemos más tierra de la que podemos cultivar, que ponemos productos que no podemos recoger solos; teníamos que mantener aquello que nos enseñaron nuestros abuelos, los jornaleros extremeños, refiriéndose al trigo, que decían: el que lo tire con ésta (señalando la mano derecha) que lo siegue con ésta (señalando la mano izquierda)."

(Diversos colonos y jornaleros)

"Los obreros han encontrado un dueño, excepcionalmente generoso —el INC—, que les ha ofrecido unas facilidades —casa y huerto— excepcionales, además de unas oportunidades de trabajo abundantes entre los colonos de la región."

(Miguel Siguán, 1963)

Siquiera una aproximación sociológica a la clase agrícola de Extremadura nos llevaría mucho más tiempo y espacio del que aquí contamos, para poder exponer claramente su verdadera situación, más difícil que la de ningún otro sector social de todo el Estado español. En Extremadura no resulta demagógico decir que hay hambre; porque hay familias de jornaleros que la han pasado de verdad. Y no hablamos ya de hambre de cultura o de diversiones, sino de hambre de pan; por decirlo de alguna forma, *hambre de carne y hueso.*

Pero los medios con los que contábamos no nos han permitido un acercamiento profundo a los jornaleros de las zonas de secano, donde la situación es más crítica.

Las páginas siguientes, pues, sólo hablan de los jornaleros que trabajan en las tierras de regadío, aunque muchos de los planteamientos que aparezcan sean también válidos para el resto de obreros agrícolas extremeños.

Brazos para la huerta

Aunque no alcanzan a 1 500 los jornaleros que viven en los pueblos de colonización, puede evaluarse en más de 20 000 el número de los que trabajan, en una u otra época del año, en las zonas de regadío de Badajoz. Entre estos 20 000 hemos de incluir a gran número de hijos de los casi 5 000 colonos del Plan, a la totalidad de los hijos en edad de trabajar de los jornaleros que viven en los pueblos de colonización, y gran número de jornaleros que, por no haber encontrado casa en estos pueblos, viven en pueblos viejos, pero van a trabajar, cuando hay trabajo, a las grandes fincas de regadío.

La transformación casi gratuita de las tierras de secano en regadío que el Estado les hizo a los grandes propietarios hubiese quedado vacía de contenido si no se hubiese ocupado, asimismo, de procurarles los brazos precisos para trabajar esa tierra. Esa es la razón primordial de que en los pueblos de colonización se construyesen más de 1 700 casas para obreros, además de las viviendas que el INC construyó por cuenta del Estado en las grandes fincas.

La coartada era que "la explotación de la tierra entregada a los colonos requiere, además del trabajo familiar, una cierta colaboración de mano de obra exterior. Partiendo de esta base, en los pueblos nuevos, además de las viviendas para los colonos de la zona se han construido viviendas, que inicialmente no estaban previstas, para obreros, más pequeñas que las de los colonos y sin dependencias agrícolas, por tanto sin corral". Citamos un texto del estudio de Miguel Siguán. La realidad era otra: la necesidad de ese trabajo exterior por parte de los reservistas.

Estas necesidades de trabajo asalariado eran calculadas en aquellos años por la propia Administración (teniendo en cuenta el bajo nivel de mecanización existente) en 80 jornales por hectárea útil, en el grado de intensidad deseable. Ello demuestra la falacia de la argumentación de Siguán, inspirada en la propia Administración, según la cual el principal fin de la instalación de jornaleros es que ayudasen a los colonos. Si multiplicamos los 80 jornales por las 5 ha que constituye la "parcela media" repartida a los colonos, nos da unas necesidades de trabajo, para aquellos años, de 400 jornales, número que puede ser suministrado sobradamente por el colono, simplemente con su propio trabajo y la ayuda de la esposa.

Por otro lado, ese volumen de intensidad de 80 jornales/ha nos indica que, por cada 100 ha, los reservistas precisaban para cultivar sus tierras, de unos 26 jornaleros fijos durante todo el año, o bien, descomponiendo racionalmente, un mínimo de 10 fijos y 80 más que trabajarían por lo menos 60 días al año, en las épocas de más trabajo. En resumidas cuentas, la necesidad de mano de obra en las nuevas tierras de regadío era grande, de tal forma que no sólo hacía desaparecer la presión demográfica y política en las zonas donde se realizaba la transformación, sino que, de rebote, restaba presión de otras zonas, como La Serena o Tierra de Barros, donde la problemática era muy aguda. Todavía no existía la espita de la emigración masiva, y el regadío constituía una buena forma de exorcizar el peligro de huelgas o revueltas de jornaleros hambrientos.

Inmediatamente después de la puesta en riego de las Vegas del Guadiana, una oleada de trabajadores en paro se traslada a la zona, en busca de trabajo seguro. No sabían cultivar el regadío, no estaban acostumbrados a plantar pimientos, ni a binar maíz, ni a coger tomates, pero la esperanza de tener trabajo todos los días del año, o la mayor parte del mismo, los empuja hacia el Guadiana.

Llegan espontáneamente, fuera del cauce del INC, sin tener dónde alojarse. Comienza a aparecer el subarriendo de casas de colonos que seguían viviendo en los pueblos viejos, pero, aunque esto era totalmente ilegal, el INC deja hacer, porque convenía a su política de proporcionar mano de obra abundante a los reservistas.

Comienzan a aparecer, asimismo, en los terrenos baldíos próximos a la zona, chozos donde vivían los jornaleros que habían acudido en busca de mejor suerte pero no encontraban alojamiento, o no podían pagarlo. Familias enteras se hacinaban en cabañas de paja, como las que todavía pueden verse por la Serena para los pastores que sólo en raras ocasiones bajan al pueblo.

En 1956 comienza la instalación de jornaleros a través del propio INC. En ese año, se instalarían ya 291, procedentes en su mayor parte de las mismas zonas que los colonos, con lo que el enfrentamiento puede ser mayor al estratificarlos, al tener todos ellos el mismo origen generalmente. Los reservistas, que en principio estaban obligados a construir viviendas para sus obreros en la propia finca, no han cumplido por lo general este precepto, salvo en aquellos casos en que ya tenían viviendas construidas, que aprovecharon para hacinar a las familias de sus trabajadores fijos, o el propio INC les construyó el poblado, como en el caso de la finca de Sagrajas, del conde de Elda, o en La Encomienda.

¿Y ahora, brazos para dónde...?

La concentración de jornaleros en las Vegas del Guadiana se aceleró en los años sesenta. Toda puesta en riego implica un aumento importante de la población. Sin embargo, las Vegas del Guadiana fueron superpobladas en una etapa en la que prácticamente todas las demás zonas de regadío del Estado español seguían un proceso de disminución de la mano de obra agrícola gracias a la mecanización de los distintos cultivos de regadío. El poblamiento de aquella zona fue de alguna forma ficticio, retrasando el proceso de capitalización del campo al permitir una lenta mecanización. Ya hemos visto que el cultivo de productos de carácter extensivo (trigo, cebada o maíz), fácilmente mecanizables, era muy inferior en 1959 a lo que es en la actualidad. La abundancia de mano de obra barata permitía cultivos intensivos en grandes fincas que ahora no pueden o no quieren hacerlo.

A partir de finales de los años sesenta, el proceso de mecanización, altamente acelerado ya en otras zonas, comienza a cobrar importancia en las Vegas del Guadiana. El proceso de desintensificación de los cultivos se acelera parejamente. Basta la observación del cuadro 1 para hacernos una idea clara de ello.

Todo ello, unido a la tendencia hacia la desintensificación que provoca la política de precios agrícolas de los sucesivos gobiernos de la tecnocracia y el Opus Dei, crea una situación de paro agrícola que en nada tiene que envidiar a las zonas de secano.

En los últimos tiempos, esta situación ha dado lugar a una serie de importantes incidentes: marchas de parados, manifestaciones, huelgas, represión... El paro es tan angustioso en las Vegas del Guadiana como pueda serlo en la zona de La

Cuadro 1. *Aumento de la maquinaria en la provincia de Badajoz (1959-1974)*

Máquinas	*Unidades*		*Potencia media*		*Densidad (ha/unidad)*	
	1959	*1974*	*1959*	*1974*	*1959*	*1974*
Tractores	1 720	11 169	37,1	48,4	492	95
Motocultores	4	820	8	11,8	258 275	1 290
Cosechadoras	69	888	39,3	79,8	14 492	1 126

Serena, y los jornaleros, que en otro tiempo acudieron ilusionados en busca de una mejor vida, no ven ahora otra solución de sus problemas que aceptar las limosnas que el gobierno les ofrece en forma de "subvenciones para el paro obrero".

Veinticinco mil jornaleros de Badajoz permanecen la mayor parte del año sin poder trabajar, esperando las limosnas gubernamentales, limosnas que sólo llegan en cantidad mínimamente suficiente en el periodo preelectoral. Lo que el actual gobierno, representante de los intereses de la gran propiedad agraria y de las multinacionales, les ofrece es el mantenimiento de un ejército de reserva de trabajadores subvencionado por el propio Estado, para que los grandes propietarios dispongan en todo momento de mano de obra barata, sobre todo en caso de agudizarse la crisis energética (que puede acabar con el modelo de mecanización agrícola seguido hasta ahora).

Ya no se trata de hablar de redención de los pobres. Hablemos en términos de rentabilidad para la comunidad nacional. Mantener ese ejército de reserva con las contribuciones de todos los españoles, sobre todo de los trabajadores, no puede resultar rentable ni a corto ni a largo plazo. El país no está tan superpoblado como para pensar que, aun dentro de las estructuras capitalistas, ese ejército de parados es "natural".

¿De qué y cómo viven los jornaleros de las Vegas?

Después de realizar un número de entrevistas personales con jornaleros que sobrepasó el centenar, nuestro equipo creyó oportuno realizar una encuesta, que pudiese cuantificar de alguna manera las conclusiones que habíamos sacado de anteriores entrevistas. Realizada entre jornaleros de todas las zonas del Plan Badajoz, desde la comarca de Olivenza hasta Orellana, en las inmediaciones de La Siberia, el número de cuestionarios contestados no alcanzó, sin embargo, el medio centenar. Esta encuesta no tiene, pues, el mismo carácter científico que la realizada entre los colonos, pero comparados los resultados con las conclusiones que habíamos sacado de anteriores conversaciones, podemos considerar los cuadros representativos, con muy bajos márgenes de error.

Lo primero que cabe destacar es el carácter específico de trabajadores eventuales que tienen los jornaleros del Plan Badajoz. El regadío no ha mejorado su suerte a este respecto. El primer cuadro elaborado en base a la encuesta nos da los resultados del cuadro 2.

La alta disponibilidad de mano de obra permite a los propietarios no

Cuadro 2. *Forma de trabajo de los jornaleros del plan Badajoz (% del total)*

Zona	*Fijos*	*Eventuales*	*No contesta, etc*
Vegas Altas	6	78	16
Vegas Bajas	—	100	—
Totales	4	84	12

Cuadro 3. *Tiempo de trabajo por jornada (% sin incluir el empleado en traslado)*

Zona	*menos de 7 horas*	*7 h*	*8 h.*	*8-10 h*	*+ 10 h*	*No sabe-No contesta*
Vegas Altas	0	6	32	56	0	6
Vegas Bajas	0	29	43	14	14	0
Totales	0	12	36	44	4	4

preocuparse por tener obreros fijos, aunque los precisen, porque en cualquier momento encuentran los brazos necesarios para realizar cualquier faena; brazos dispuestos a trabajar cuanto sea necesario y donde sea (se emplea una media de casi media hora para trasladarse al trabajo, en moto, lo que puede dar una idea de la disponibilidad para trabajar donde sea). Véase el cuadro 3.

Aproximadamente la mitad de los jornaleros hacen jornadas de más de ocho horas, por jornales que a menudo no alcanzan el sueldo base. Los cuadros 4 y 5, elaborados en base a los jornales cobrados tanto en tiempo normal —fuera de temporada— como en periodo de recolección, cuando los jornales van más altos, nos dan sobrada idea de la situación.

Aunque en parte, a consecuencia de las huelgas de agosto, los porcentajes hayan sufrido un aumento en los segmentos correspondientes a los precios más altos, teniendo en cuenta que con el otoño los jornales caerán de nuevo, los resultados de la encuesta, realizada antes de las huelgas, pueden considerarse todavía al menos como indicativos. Es de suponer, según revela el análisis de la situación actual, que las huelgas en demanda de mejoras salariales por parte de los jornaleros del Plan Badajoz continuarán en lo sucesivo. Si hasta hoy, los conflictos no habían hecho su aparición no era precisamente porque los jornaleros estuviesen contentos con su suerte, sino debido a la represión franquista. Gran número de jornaleros considera que los jornales que reciben en la actualidad son irrisorios, y así es si los comparamos con los jornales que se pagan en otras zonas regadas del Estado, donde las 1 000 pts, sobre todo en época de recolección, han sido superadas. Pero como puede verse, las exigencias de los trabajadores no son abusivas. Hemos podido comprobar en las entrevistas —en las distintas asambleas celebradas durante las huelgas de agosto se puso asimismo de manifiesto— que los jornaleros comprenden que un hecho es innegable: el bajo nivel de sus salarios,

Cuadro 4. *Jornales percibidos en tiempo de recolección (%) Agosto de 1977*

Zona	*400*	*400 500*	*500 600*	*600 700*	*700 800*	*800 900*	*900 1 000*	*1 000 1 100*	*1 100 1 200*	*+ 1 200*	*Nulos*
Vegas Altas	0	6	6	54	11	17	0	6	0	0	0
Vegas Bajas	0	0	13	29	29	29	0	0	0	0	0
Totales	0	4	8	48	16	20	0	4	0	0	0

Cuadro 5. *Jornales percibidos en tiempo normal (%). Agosto de 1977*

Vegas Altas	0	6	17	50	11	0	0	6	0	0	10
Vegas Bajas	0	14	0	57	29	0	0	0	0	0	0
Totales	0	8	12	52	16	0	0	4	0	0	8

verdaderos salarios de hambre; pero no olvidan que los colonos y pequeños propietarios precisan de su trabajo, por lo que los jornales exigidos no son altos.

El cuadro 6 refleja las respuestas que los jornaleros encuestados daban a la pregunta sobre el jornal que consideraban justo. Es sorprendente observar el grado de sumisión a que han sido conducidos estos hombres: el 4% de los entrevistados pedía menos de 600 pts de jornal.

Podemos observar cómo en las Vegas Bajas, donde las huelgas en reivindicación de mejores salarios comenzaron antes, los jornales considerados justos son en general más altos, a pesar de ese 6% de jornaleros de las Vegas Altas que preferirían cobrar más de 1 500 pts, pero que se ve contrastado con un mismo porcentaje que aceptan cobrar menos de 600 pts, menos que el salario mínimo. Ese mayor número de segmentos observado en las Vegas Altas nos muestra asimismo cómo el movimiento de los trabajadores está menos desarrollado en esta zona, del mismo modo que el 57% de jornaleros de las Vegas Bajas consideren las 1 000 pts como un precio justo revela el mayor grado de concienciación de la parte baja, más antigua, del Plan Badajoz.

A pesar de todo, como ha quedado demostrado en las pasadas huelgas, las armas con que cuentan los grandes propietarios y las conserveras, principales empleadores de las Vegas del Guadiana, son demasiado fuertes para que todos los trabajadores consigan los salarios exigidos. El paro constituye la mejor arma de los patronos. El miedo a que en la próxima época de faena no sea contratado constituye un importante freno en el jornalero a la hora de ir a exigir un salario justo. Una de las preguntas de la encuesta era que el jornalero intentase calcular el número de días que había permanecido parado durante el año agrícola 1976-1977. Los resultados de los cuadros 7, 8 y 9 son los que pueden ser considerados con menor porcentaje de exactitud al hacer una extrapolación para todos los jornaleros. No por ello dejan de ser indicativos de una situación que no puede ser ignorada.

Estos son los resultados de la política de mantenimiento del paro, a través de subvenciones, seguida por el gobierno Suárez, como por todos los anteriores gobiernos franquistas. ¿Soluciona el problema el dinero que se emplea en dar

Cuadro 6. *¿Cuánto deberían cobrar de jornal según los propios jornaleros? (%)*

Zona	*-600*	*600*	*700*	*800*	*900*	*1 000*	*1 100*	*1 200*	*1 300*	*1 400*	*1 500*	*+1 500*
Vegas Altas	6	0	6	28	6	21	6	21	0	0	0	6
Vegas Bajas	0	0	0	0	29	57	0	14	0	0	0	0
Totales	4	0	4	20	12	32	4	20	0	0	0	4

Cuadro 7. *Días permanecidos en paro durante el año 1976-1977 (% del total de jornaleros)*

Zona	*−30*	*30 40*	*40 50*	*50 60*	*60 70*	*70 100*	*100 150*	*150 200*	*+200*	*No sabe/No contesta*
Vegas Altas	6	6	0	0	6	17	6	22	22	15
Vegas Bajas	0	0	0	14	14	14	30	14	14	0
Totales	4	4	0	4	8	16	12	20	20	12

trabajo en obras comunitarias, que las más de las veces no tienen utilidad, o solamente la tienen para algún particular como el alcalde o el cacique? He aquí las respuestas a la pregunta de cuántos días habían trabajado para el "paro obrero".

Cifras ridículas comparadas con el cuadro anterior, y que nos obligan a considerar qué es lo que ganan estos trabajadores, de qué viven, o mejor, cómo sobreviven. El cuadro siguiente, sobre los ingresos totales percibidos a lo largo del mismo año 1976-1977, nos da una idea clara de la situación.

Un 36% de no contestados o nulos es, efectivamente, un porcentaje alto, hasta el punto que podría hacer dudar de la fiabilidad de los resultados de ese cuadro. Pero observando los no contestados y nulos puede verse que se trata de los encuestados con más bajo nivel de formación, hasta el punto de no ser capaces de calcular sus ingresos anuales, al no depender de un sueldo fijo, fácil de multiplicar por 12, añadiendo el número de pagas extraordinarias. Consideramos, pues, el cuadro fiable, pensando que si los no contestados coinciden con los más humildes trabajadores, éstos a su vez coinciden con los más bajos niveles de renta. De haber

Cuadro 8. *Trabajo realizado para el paro comunitario en el año 1976-1977*

Zona	*0 días*	*0-10*	*10-30*	*20-30*	*30-40*	*40-50*	*50-60*	*más de 60*	*Nulos*
Vegas Altas	50	0	6	6	11	0	0	16	11
Vegas Bajas	56	14	0	0	14	0	0	0	14
Totales	52	4	4	4	12	0	0	12	12

Cuadro 9. *Ingresos totales en casa de los jornaleros entrevistados, año 1976-1977 (pesetas)*

Zonas	*−50 000*	*50 000 60 000*	*60 000 70 000*	*70 000 100 000*	*100 000 125 000*	*125 000 150 000*	*más de 150 000*	*Nulos*
Vegas Altas	22	0	0	6	28	6	6	32
Vegas Bajas	0	0	14	0	0	0	43	43
Totales	16	0	4	4	20	4	16	36

sabido contestarnos todos los entrevistados, tendríamos que más de un 16% de jornaleros de esas zonas sobreviven con unas rentas que no alcanzan las 50 000 pts anuales, volumen que no alcanza a satisfacer las necesidades más elementales de una familia, con hijos o sin ellos.

En la actualidad, se ha llegado a un punto en que las diferencias de volumen de trabajo y nivel de vida entre los trabajadores de las zonas de regadío de Badajoz y las de secano son mínimas. La única ventaja importante para aquéllos es la de la vivienda, en los casos en que han podido conseguir del IRYDA una casa de jornalero en alguno de los pueblos de colonización. La jugada del Régimen, dividiendo a las clases trabajadoras, se ha vuelto contra el propio sistema. La agudización de las contradicciones propias de la agricultura capitalista en el regadío ha hermanado de nuevo a los trabajadores de esta agricultura con los del secano. Vuelven a tener los mismos problemas, tras una época semidorada para los jornaleros que trabajan en el regadío; decimos semidorada porque hasta que la mecanización entró de lleno en el Plan Badajoz, por lo menos tenían trabajo. Con menos radicalización, si cabe, pero con una mayor conciencia de clase, los jornaleros de las Vegas del Guadiana han comenzado a presentar reivindicaciones que hasta ahora eran privativas del secano. El régimen de seudolibertades surgido tras la muerte del general Franco ha contribuido, sin duda alguna, a ello. El crecimiento de las organizaciones sindicales, más o menos de izquierdas, más o menos revolucionarias, ha enmarcado las reivindicaciones de unos y otros en un mismo contexto. Ya no hay, como se pretendió que hubiese y casi se logró en un principio, varias clases de jornaleros, unos más beneficiados que otros, unos más integrados que otros. A la hora de la verdad, el capitalismo y la explotación no suelen hacer distingos.

Crítica de alternativas

Una tesis bastante generalizada durante el pasado verano, hasta el punto de ser expuesta en las Cortes —sin que se le hiciera el más mínimo caso—, era que, a corto plazo, la solución a los problemas de los jornaleros extremeños es la expropiación de todas aquellas fincas que se consideren mal explotadas. Sabiendo que la mayoría de los grandes propietarios podrían demostrar que sus tierras están bien explotadas de acuerdo con criterios rentabilistas, nuestra opinión al respecto está expuesta en el capítulo dedicado a la propiedad de la tierra en Extremadura. Sin embargo, a las alternativas ofrecidas para la "redención" de los trabajadores del campo responden críticamente, de alguna manera, los jornaleros encuestados. No cabe una reforma agraria típicamente burguesa que se limite a repartir tierras entre las familias, ni cabe una reforma que plantee la colectivización total y casi forzada de las tierras. De las respuestas que han dado los jornaleros a la encuesta se deduce la necesidad de una Reforma agraria que ponga por encima de todo la libertad de los trabajadores a la hora de elegir la forma de explotación de la tierra que crean más oportuna. Somos de la opinión de que la forma de explotación de la tierra más rentable, tanto para los trabajadores del campo como para la so-

Cuadro 10. *Formas de explotación de la tierra preferidas por los jornaleros*

Zona	*Individualmente*	*Más o menos colectivamente*	*Nulos*
Vegas Altas	33	56	11
Vegas Bajas	43	43	14
Totales	36	52	12

ciedad, es la colectiva, pero en tanto que eso mismo han de opinar los interesados antes de llevarlo a efecto. Cabe decir que en lo único que coincidimos con las alternativas propuestas por los distintos grupos políticos a la cuestión agraria es en la necesidad de expropiar a los grandes propietarios de toda la tierra que no puedan cultivar con su trabajo. ¿Qué hacer después con esa tierra? Eso hay que preguntarlo a los trabajadores. (Cuadro 10.)

Una mayoría de trabajadores se pronuncia pues por formas de explotación más-o-menos-colectivas. Sin embargo, también es importante la minoría que prefiere la explotación individual-familiar de la tierra. El eterno problema, introducido por la burguesía en la ideología del campesino de mil sutiles formas, sobre los más y los menos trabajadores, sobre el "trabajar yo para dar de comer a los vagos", hace pronunciarse a un importante 36% de jornaleros, generalmente los más emprendedores, por un reparto individual de las tierras. El "todos no somos iguales" manipulado por la burguesía y su lugarteniente, el fascismo, ha arraigado en las mentes de miles de campesinos, hasta el punto de que, en un momento revolucionario, podría hacer caer toda la economía en caso de llevarse a cabo la colectivización de las tierras cultivables. Conviene, pues, prestar atención a esa circunstancia, sin darle más importancia de la debida, pero sin subestimarla.

Entre las formas de explotación "más o menos colectiva" preferidas por el 52% de los trabajadores hay diversos grados de colectivismo, entre los que figuran formas que son típicamente capitalistas, incluidas aquí por considerar que, a pesar de ello, tales tipos de explotaciones tan sólo tropiezan con un obstáculo ideológico para transformarse en verdaderas explotaciones colectivas. (Cuadro 11.)

De la mayoría que se pronuncia por formas más o menos colectivas de explotación de la tierra —suma de las columnas 2.ª y 3.ª— de nuevo la mayoría se pronuncia por formas verdaderamente colectivistas. Pero algo podemos deducir de

Cuadro 11. *Preferencias sobre distintas formas de explotación colectiva de tierras*

Zona	*Cooperativa de comercialización con explotación individual de la tierra*	*Colectivamente, propiedad producción y comercialización*	*Colectivamente manteniendo un huerto familiar*
Vegas Altas	50	40	10
Vegas Bajas	33	0	67
Totales	46	30	24

Cuadro 12. *¿Cómo es preciso hacerse con la tierra de los grandes propietarios?*

Zona	*Por expropiación*	*Por compra*	*Nulos/ns/nc*
Vegas Altas	78	17	5
Vegas Bajas	57	29	14
Totales	72	20	8

estos datos: hay que andar con cuidado a la hora de pronunciarse por una forma determinada de Reforma agraria. Cabe subrayar la necesidad de que se hagan encuestas de este tipo en mayor número y con más medios, para tener un conocimiento más exacto de las preferencias de los trabajadores interesados en la Reforma agraria.

En una cosa están de acuerdo los jornaleros: las tierras objeto de reparto, entre familias o entre grupos colectivistas, deben salir de las manos de los grandes propietarios, especialmente de los reservistas, que junto con los enemigos generales del campesinado —intermediarios, conserveras, fabricantes de abonos y maquinaria, etc.— consideran sus mayores enemigos —además, en muchos casos, del propio Estado—. En cuanto a la forma en que esas tierras deben ser arrancadas de aquellas manos, basta observar el cuadro 12.

A continuación aparecen varios anexos que, por ahorrar espacio, hemos preferido adjuntar directamente. Se trata de un documento en el que entre otros asuntos se recoge la actitud de los pequeños propietarios hacia los trabajadores asalariados, y de otro, de una central sindical, que resume las reivindicaciones que han planteado todas las centrales actuales en Extremadura en los últimos meses.

Anexo 1. Comunicado de la Unión de Campesinos Extremeños a los senadores y diputados de la región

Señores diputados y senadores extremeños: La Unión de Campesinos Extremeños [UCE], sindicato regional de agricultores y ganaderos quiere exponer ante vuestra asamblea parlamentaria regional los muchos y graves problemas por los que pasa hoy día la situación de agricultores y ganaderos, sobre todo pequeños y medianos, de nuestra tierra y también exponeros claramente cuáles, a nuestro parecer, deben ser las soluciones tanto inmediatas como a más largo plazo, que pueden paliar nuestra situación y convertirnos en ciudadanos normales y no de tercera categoría como actualmente estamos considerados.

Durante vuestra campaña electoral, cuando solicitabais el voto del campo, tuvisteis la oportunidad de poneros en contacto con nuestra trágica realidad: La ruina progresiva de pequeños y medianos campesinos, el paro de miles de jornaleros y el detrimento de las condiciones de vida de nuestros pueblos; gran parte de nuestras tierras están por cultivar o deficientemente cultivadas mientras cientos de miles de extremeños abandonan su patria pequeña para ir engrosando las filas del proletariado industrial de las regiones privilegiadas; los monopolios de elaboración y comercialización se llevan la mayor parte del fruto de

nuestro sudor. Cada día nuestra dependencia de ellos es mayor, tanto de aquellos a quienes tenemos que comprar (maquinarias, abonos, etc.) como a los que tenemos que vender nuestros productos; por otro lado, grandes capitales nacionales e incluso extranjeros comienzan a asentarse en nuestra tierra acaparando ésta y poniéndola en explotación con altos grados de tecnificación y rendimiento. Los pequeños y medianos campesinos nunca podremos competir con este tipo de agricultura y vemos cómo de hecho se nos va echando progresivamente de la tierra.

Los campesinos no estamos en contra de la moderna y gran explotación, más rentable y más productiva, pero de lo que sí estamos en contra es de que este proceso se haga a costa de la miseria y la ruina de los pequeños y medianos campesinos que durante toda su vida han labrado la tierra.

Además de estos problemas estructurales que podíamos seguir enumerando, el campo extremeño ha sufrido este año dos enormes reveses que están agudizando más si cabe nuestra situación: la tremenda helada del pasado mes de marzo que asoló gran parte de Extremadura, y la reciente granizada que ha destrozado por completo los cultivos de tabaco de la alta Extremadura. Estos dos hechos muestran claramente hasta qué punto los agricultores estamos expuestos a los desastres de cualquier eventualidad climatológica. Y pone además al orden del día algo largamente reivindicado por los campesinos: la necesidad de un seguro estatal de cosechas que nos cubra los riesgos de heladas, pedriscos, incendios, epidemias, etc.

No vamos a seguir con una larga y minuciosa enumeración de problemas porque, repetimos, habéis tenido ocasión de conectar directamente con ellos durante vuestra campaña.

Señores parlamentarios: ahora sois los flamantes representantes del pueblo extremeño, y por supuesto también representáis a los campesinos.

La UCE, que quiere ser el sindicato de todos los campesinos extremeños, sin distinciones ideológicas, está luchando y os anima a que vosotros lo hagáis en aquellos organismos a los que ahora tenéis acceso, por las soluciones que nosotros consideramos son las justas para los hombres del campo, y que os resumimos a continuación:

— Unos *precios mínimos* garantizados y rentables para cada producto en los cuales intervengamos los campesinos.

— Por la *venta asegurada* de toda nuestra producción.

— Por un *Seguro Estatal* gratuito contra heladas, pedriscos, incendios, epidemias, etc.

— Una *Seguridad Social* agraria a cargo del Estado que nos equipare con los trabajadores de la industria y los servicios.

— Unos *créditos* a largo plazo y bajo interés para los pequeños y medianos campesinos.

— Control auténtico del *ahorro extremeño* para que revierta en beneficio exclusivo de Extremadura.

— Urgente creación de *industrias transformadoras* de nuestros productos (menos peligrosas y costosas que las centrales nucleares).

— Ayuda real al *cooperativismo* que acabe con los manejos de los caciques. Por una nueva ley de cooperativas.

— Una política agraria de *autoabastecimiento nacional* que evite las importaciones innecesarias de todos los productos que se pueden producir en nuestro país.

— *Control democrático* de los agricultores en todos los organismos oficiales que deciden sobre política agraria.

— Una *reforma agraria* que dé a los campesinos la tierra y los medios para vivir dignamente y que abarque a todos los medios de producción, elaboración y comercialización. Como medida urgente exigimos la publicación de un catálogo de grandes fincas cuyas condiciones de explotación no se atienen a la legislación vigente, para que las mismas sean repartidas entre los jornaleros y pequeños campesinos a fin de suprimir en parte el enorme paro existente.

Estos son los puntos que defendemos, éstas son las vías que, entendemos, pueden poner al campesino en el justo lugar que le corresponde en la Sociedad.

Los hombres del campo hemos oído muchísimas veces bellas promesas y grandiosas declaraciones programáticas, que luego resultan vacías.

Esperamos de vosotros, verdaderos representantes del pueblo extremeño, que hagáis realidad con los hechos todas aquellas declaraciones que no hace mucho tiempo hacíais en vuestras presentaciones electorales.

Unión de Campesinos Extremeños

Anexo 2

"A todos los jornaleros de Extremadura [...] ante la situación que se presenta, en la cual cada central sindical va haciendo la guerra por su cuenta, sin tener en cuenta lo que nos jugamos, pone en conocimiento de todos los jornaleros:

1.° Que si de verdad son los intereses de los jornaleros los que preocupan a las demás centrales, deben unirse en una sola, cosa que nosotros siempre hemos defendido y que hoy volvemos a insistir ante su manifiesta necesidad.

2.° De no ser así, no puede haber otro motivo para involucrar a los jornaleros cada uno a su central para que éstas engorden a costa del engaño y las demagógicas palabras que éstas utilizan para hacerse oír y cumplir su objetivo: afiliar a miles de engañados.

Por ello defendemos una plataforma común para todos los jornaleros.

1.° *1 200 pts por siete horas de trabajo.*
2.° *No a los destajos.*
3.° *El medio de transporte a cargo de la empresa.*
4.° *Seguridad social a cargo del gobierno.*
5.° *Seguro de desempleo durante todo el año.*

Compañeros, para conseguir desterrar los destajos y las horas extras tenemos que ganar un jornal digno, pero no para unos días de una campaña, sino para todo el año, para ello hay que hacer que la patronal se siente a negociar y lo firmen en un convenio colectivo con un año de vigencia y una revisión semestral.

El conseguir esto es mejorar las condiciones de todos los jornaleros que hoy las tenemos más agravadas que nunca, pues cuando en otros años por este tiempo hemos estado trabajando todos, hoy son muchos los compañeros que están parados, mientras hay otros que dan más de doce horas diarias de trabajo.

Por ello, hoy más que nunca, tenemos necesidad de desterrar destajos y horas extras, pero tenemos que ser conscientes que si cada central hace la guerra por su cuenta, esto se quedará en simples palabras, para que esto se haga realidad nosotros proponemos que los sindicatos que hay en el campo se unan para entre todos hacerle cara a esta situación y salir de ella de forma positiva para los jornaleros.

Para que esto sea posible invitamos a una asamblea pública a todas las centrales sindicales y cuantos jornaleros estén interesados, el martes día 2 de julio, a las 10,30, en el cine Central de Talavera la Real.»

Mario Gaviria

La condición social y humana de los colonos del IRYDA en el Plan Badajoz

9

"El colono:
Hombre al que, sacándole de una vida desarrollada en condiciones precarias, se le facilita hogar, elementos de trabajo, escuela, asistencia religiosa y orientación y ayuda en los primeros años de su nueva vida." (INI. Secretaría gestora del Plan de Badajoz: *El Plan de Badajoz,* Madrid, 1964.)

"Aquí, cuando llegábamos, éramos todos iguales; ahora, unos van muy bien y otros van muy mal."
(Un colono de Pizarro)

"Aquí, la gente tenemos confianza en nuestros puños con respecto al trabajo. Aquí, los colonos que queremos trabajar de verdad ya no tenemos ni que ir al jornal. De estos pueblos y de estas casas ya no nos echa nadie; que prueben, que seguiremos trabajando la tierra." (Un colono de Guadiana del Caudillo)

Antecedentes

El Plan Badajoz ha sido objeto de diversos estudios, ensayos, informes y declaraciones. Profusa literatura que, sin embargo, aparece esencialmente caracterizada —salvando, desde luego, algunas honrosas y escasas excepciones— por su baja calidad y por su carencia de sentido crítico. Gran cantidad de escritos oficiales o paraoficiales han engordado la relación de referencias bibliográficas al Plan Badajoz, sin que hayan servido, tan siquiera, para aportar la necesaria transparencia informativa que, en principio, debe exigirse a todo planteamiento estatal. Inexplicables contradicciones en las elaboraciones facilitadas, grotescos triunfalismos deformadores de la realidad, sistemática manipulación de los datos ofrecidos y llamativas lagunas informativas en relación con significativos aspectos básicos son algunas de las características que definen, en general, a esa literatura. Y, junto a ello, algunos análisis que, desde una perspectiva no oficialista, se han aproximado al tema y que, sin embargo, sólo en contadísimas ocasiones han conseguido liberarse de la simplista aceptación de las informaciones e interpretaciones estatales para plantear una verdadera consideración crítica del Plan Badajoz. En este contexto, creemos que nuestra investigación, llevada a cabo mediante encuestas sobre el terreno, puede aportar, desde una perspectiva conscientemente crítica, algunos datos y algunas interpretaciones sumamente valiosas sobre la compleja realidad sociológica presente en el Plan Badajoz.

Miguel Siguán realizó una investigación para la Secretaría gestora del Plan de

Badajoz entre los años 1959-1963, publicada este último año con el título *Colonización y desarrollo social. Estudio en el marco del Plan Badajoz,* compuesta de cuatro tomos que describían con bastante frialdad la problemática socioeconómica de la zona. La investigación se centró en el estudio detallado de una muestra de diez familias en cada uno de los pueblos más avanzados y completos del Plan Badajoz: Valdelacalzada, Guadiana del Caudillo, Valdivia y Villafranco, este último recién establecido. En total fue una investigación sobre cuarenta familias. Nuestra crítica sobre este estudio se extiende a lo largo de las páginas siguientes.

Posteriormente, en 1975, el Instituto de Estudios Económicos publicó la investigación realizada por el gabinete de estudios de la Comisaría del Plan de Desarrollo, dirigida por Fernando Fernández Rodríguez, *Evaluación de los resultados económicos de los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos,* editada por el servicio de publicaciones de la Escuela Nacional de Administración pública. Aunque la publicación data de 1975, la investigación fue hecha en 1970. El sector agrario del Plan Badajoz fue estudiado a través de 332 cuestionarios válidos. Estos cuestionarios estaban dirigidos únicamente al estudio económico de las explotaciones agrícolas. Si tenemos en cuenta que se dedicaron menos de 100 cuestionarios a los colonos, podemos afirmar que nuestra investigación no es sólo la más reciente (1977), sino la más intensa, ya que ha trabajado sobre una muestra de 185 colonos de 38 pueblos diferentes y una muestra de 28 jornaleros.

Uno de los grandes defectos de *Evaluación...* es que distinguía los tamaños de las explotaciones en tres tipos: menores de 15 ha, de 15 a 30 ha y de más de 30 ha, lo que significa ocultar la profunda dicotomía que existía y existe entre la mayoría de los 5 700 colonos con 5 ó 6 ha de superficie media y los pocos centenares de grandes fincas de regadío, reservadas por los antiguos propietarios, con superficies superiores a 200 ha. Así pues, aquella muestra con aquellos tamaños de explotaciones, por no representar la realidad, invalida gran parte del estudio del Plan de Desarrollo. Los dos estudios citados han sido detenidamente leídos por el equipo redactor de nuestro informe y aprovechados en lo que tenían de útil.

Metodología y técnica de la investigación

Parte de los miembros del equipo redactor de este informe habían realizado una investigación profunda sobre los problemas espaciales y socioeconómicos de la actividad del INC e IRYDA sobre las zonas regables de Monegros y Flumen en la provincia de Huesca, por lo que se tenía un conocimiento de base aplicable al Plan Badajoz, ya que la legislación centralizada y el funcionamiento del IRYDA, estrictamente burocrático, aplican la mayoría de las medidas con la misma disciplina a todas las zonas regables. Así pues, se partía de unos conocimientos previos básicos que permitían entrar directamente a profundizar y estudiar a los colonos del Plan Badajoz.

La recogida de datos, asambleas, encuestas, codificaciones, redacción, se llevaron a cabo en 45 días, del 19 de julio al 3 de septiembre.

La primera parte de la investigación consistió en organizar la celebración, durante diez días, de numerosas asambleas en los pueblos, de reuniones de grupos

y de entrevistas semidirigidas, con todo lo cual se elaboró el primer cuestionario, que, tras dos sucesivas pruebas, se redactó definitivamente, habiendo sido aplicados 185 cuestionarios en 38 pueblos (118 cuestionarios en Vegas Altas y 67 en Vegas Bajas). Si tenemos en cuenta que Vegas Altas supone aproximadamente el 60% de la zona regable del Plan Badajoz, veremos que la muestra geográfica es suficientemente proporcionada al número de pueblos y a las hectáreas que tienen ambas zonas. (Véase cuadros de lugares encuestados.)

Tratándose de un objeto de estudio muy homogéneo por sus características económicas y sociales como son los colonos del Plan Badajoz, la muestra, superior al 3% es ampliamente suficiente, por lo que el grado de fiabilidad de los resultados es muy alto.

Las encuestas se realizaron en siete días y la codificación y explotación de los resultados en diez.

Evidentemente, no se puede pensar que todos los resultados de la encuesta sean igualmente válidos como tampoco se puede esperar de una encuesta más de lo que es: *un intento de cuantificar lo que de manera cualitativa empezábamos a conocer.*

La explotación del cuestionario se realizó manualmente, por lo que se abandonó, en la mayoría de los casos, la realización de cruces entre preguntas, por lo que se ofrecen los 185 cuestionarios a disposición de quien quiera —disponiendo de medios y ordenador electrónico— proceder a estudios más profundos que el equipo redactor, por falta de medios y de tiempo, no ha podido realizar.

El equipo redactor de este informe insiste en que la calidad de la muestra y de la encuesta nos permiten, con suficiente garantía científica, pronunciarnos sobre los temas encuestados y ofrecer al estudioso y al lector la máxima garantía de fiabilidad.

La redacción que a continuación se expone no trata sólo de comentar los cuadros sino de añadir a éstos la información recogida a lo largo del estudio que explica muchos de los cuadros y de los resultados.

Entre los componentes del equipo se hallaban seis personas que viven en los pueblos de colonización o a escasos km, en pueblos antiguos. Mucha información histórica ha sido conocida a través de éstos. Por otra parte, los resultados han sido contrastados por un grupo de colonos escogidos por su sentido crítico y clara inteligencia, por lo que los comentarios a los resultados han sido enriquecidos considerablemente.

Resultados de la encuesta

La explotación y exposición de los resultados de la encuesta se han realizado a partir de un proceso temático. Se han desarrollado análisis con dos variables: una, la diferencia posible entre Vegas Altas y Vegas Bajas, y dos, el análisis de la unidad por pueblos, en el caso de aspectos que eran perfectamente identificables, por ejemplo, infraestructuras o equipamientos.

Podían haberse analizado otras variables como, por ejemplo, la antigüedad del colono, pero el abanico es muy variado y prácticamente quedan muy pocos en periodo de tutela, por lo que todos ellos tienen antigüedad suficiente como para ser

Cuadro 1. *Relación del número de cuestionarios Plan Badajoz (para colonos)*

	Cuestionarios previstos	Cuestionarios rellenados
Zona de Montijo		
Barbaño	2	2
Guadiana del Caudillo	13	7
Lacara	2	0
Pueblonuevo del Guadiana	10	6
Valdecalzada	12	12
Alcazaba	2	2
Gévora del Caudillo	8	7
Novelda del Guadiana	4	4
Sagrajas	5	5
Valdebota	2	4
Zona de Lobón		
Alvarado	2	0
Balboa	2	2
Guadajira	4	4
Barriada de Talavera	2	1
Villafranca del Guadiana	6	6
San Francisco de Olivenza	3	3
San Rafael de Olivenza	2	2
Total Vegas Bajas (más Zona Piedra Aguda)	81	62

	Cuestionarios Previstos	Cuestionarios rellenados
Zona de Orellana		
Alonso de Ojeda	4	6
Casar de Miajadas	3	6
Conquista	2	2
El Torviscal	3	3
Gargáligas	5	7
Hernán Cortés	5	5
Los Guadalperales	8	8
Obando	2	2
Palazuelo	8	9
Pizarro	6	10
Puebla de Alcollarín	4	3
Ruecas	2	2
Torrefresneda	4	8
Valdehornillo	5	4
Valdivia	14	11
Vegas Altas	7	4
Vivares	4	7
Yelbes	4	4
Zurbarán	8	8
Entrerríos	5	6
Total Vegas Altas	103	118
Zona de Piedra Aguda (Olivenza)		
Total	185	
Poblado de la Encomienda		3

comparables. También se podría haber analizado la variable relacionada con el tamaño de la parcela que explota el colono, ya que las hay desde 12 y 14 ha, hasta de menos de 3 ha. Ahora bien, también, como se verá, era muy difícil hacer unidades coherentes y homogéneas, aparte de que ello hubiera requerido, como en los demás casos, análisis variables con ordenador electrónico, con fichas perforadas o cinta y un programa adecuado, de lo que por falta de tiempo y medios económicos no hemos podido disponer.

Así pues, la explotación de la encuesta es bastante elemental, pero suficiente para una comprensión no sofisticada de lo que pasa en el Plan Badajoz. Aunque en cada uno de los temas el lector podrá comparar en los cuadros los resultados de Vegas Altas y Vegas Bajas, vamos a resumir someramente las grandes líneas que plantearían ciertas diferencias entre ambas Vegas que, por lo demás, son perfectamente conocidas tanto por el IRYDA como por los propios colonos y residentes en las zonas.

Comparación entre Vegas Altas y Vegas Bajas

Del análisis de los resultados de la encuesta, comparando ambas Vegas, resulta lo siguiente: las Vegas Bajas son mejor tierra, más tierra de aluvión, muy orgánica, antiguos pastizales de novillos, con el peligro de que, en algunas tierras bajas, parcelas de colonos todavía se inundan a pesar de estar los ríos regulados (esto desaparecerá cuando se regule enteramente el Zújar).

Las tierras altas tienen problemas de salinidad notoria en ciertos núcleos, en todos aquellos en los que se cultiva ahora abundantemente arroz, especialmente las partes situadas más al norte y más cercanas al canal de Orellana, incluso pueblos que son ya de la provincia de Cáceres. Esto ocurre porque no siempre se pusieron en riego vegas sino ya las primeras terrazas sobre las vegas con tierras de menor calidad.

Las Vegas Bajas tienen unas obras de infraestructura, en general, mejor cons-

Cuadro 2. *Número de colonos instalados en el Plan Badajoz, con especificación de los pertenecientes a las Vegas Altas y a las Vegas Bajas y las zonas de planes coordinados en cada una de ellas*

Colonos instalados: 4 763	Vegas Bajas (2 390)	Zona de Montijo	1 754
		Zona de Lobón	311
		Zona de Río Ardila (Jerez de los Caballeros)	217
		Zona de Piedra Aguda (Olivenza)	108
	Vegas Altas (2 373)	Zona de Orellana	2 194
		Zona de Entrerríos	136
		Zona de Zalamea	36
		Zona del Alamillo (Granja de Torrehermosa)	4 763

Fuente: Zonas regables de Badajoz. Realizaciones al 31 de diciembre de 1976, IRYDA.

Pirámide de edad del Plan Badajoz. Las zonas en negro representan la hipotética pirámide sin la emigración estimada.

truidas que las Vegas Altas. En las Vegas Bajas la maduración del regadío es más intensa y más avanzada que en las Vegas Altas, que, en su generalidad, han sido puestas en riego algo más tardíamente, aunque los casos de Valdivia y Entrerríos sean antiguos, los más antiguos del Plan Badajoz.

Se tiene la sensación de que el nivel de rentabilidad es más alto en Vegas Bajas y que las oportunidades de trabajo variado son superiores, precisamente porque es aquí donde hay mayor densidad de población y más interrelaciones urbanas con Mérida y Badajoz (especialmente con Badajoz, pues hay varios pueblos que son auténticos barrios de Badajoz, tanto por la distancia como por la gestión municipal). Los residentes en Vegas Bajas tienen, pues, más oportunidades de trabajo industrial y agroindustrial, así como posibilidades de estudios y formación en Badajoz capital.

Las Vegas Bajas sufren una mayor presión demográfica. Algunos pueblos pertenecientes a esta zona, como Valdelacalzada y Guadiana del Caudillo, han recibido cuidados mayores por parte del IRYDA. Obsérvese que en cada zona regable hay un pueblo al que le añaden la coletilla "del Caudillo": era el que iba a visitar Franco y el que enseñaban a los turistas extranjeros (en la zona de Bárdenas, Zaragoza, el pueblo se llama Bárdenas del Caudillo y en la zona del Plan Badajoz se llama Guadiana del Caudillo). En estos pueblos, la insistencia en el buen mantenimiento de los aspectos formales ha sido mayor que en los de las Vegas Altas, más alejados de las oficinas de Badajoz.

Precisamente, la cercanía de las oficinas de Badajoz, así como de la finca La Orden (del IRYDA), hace que la salida al campo de las Vegas Bajas sea siempre más agradable y menos incómoda para los ingenieros, peritos y altos funcionarios del IRYDA que el acudir a las Vegas Altas. Téngase en cuenta, además, que al lado está el aeropuerto del que se sale inmediatamente para poder visitar los pueblos inmediatos, por lo que la visita de cualquier funcionario de Madrid que venga a supervisar resultados o a estimular a los funcionarios del IRYDA es rápida y eficaz.

En conjunto, puede decirse que las Vegas Bajas tienen mejor tierra, mejor infraestructura, mayor nivel de renta, más oportunidades de trabajo, más complejidad industrial, más presión demográfica. En suma, un espacio que está ya preparado para experimentar un auténtico despegue, ya que dispone de las componentes demográficas, enérgica e hidráulica y del grado de complejidad mental y técnica de la mano de obra adecuado para el futuro desarrollo de Extremadura.

Carlos Echeandía

La demografía | 10

La gestación y origen del Plan Badajoz, así como la selección de colonos está estudiada en otros capítulos del libro. En este texto se harán breves comentarios sobre los datos recogidos sobre la procedencia de los colonos y sus actividades profesionales anteriores.

La procedencia es de zonas rurales preferentemente, antes de pueblos que de explotaciones aisladas, como se aprecia en el cuadro 1.

En cuanto a las actividades anteriores, concordando con su predominante

Cuadro 1.

Procedencia	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
Pueblos	72,9	59,7	68,1
Campo, zonas aisladas, cortijadas, chozos	22,9	34,3	27
No saben, no contestan	4,2	6	4,9

procedencia rural, se da gran proporción de actividades relacionadas con la producción agrícola: eran jornaleros 43,7% y labradores 30,4%, y sólo 1,9% hortelanos lo que supone un 76% de actividades agrícolas anteriores.

Destaca en estos porcentajes la escasa proporción de hortelanos, explicable por los lugares de procedencia de estos colonos, como veremos más adelante. Este hecho tiene mucha importancia al valorar las dificultades con las que se enfrentaron los nuevos colonos, procedentes de secano, para adaptarse a la técnica mucho más compleja del regadío.

Con respecto a los lugares de procedencia, el cuadro 2 nos ilustra sobre la proximidad de los lugares de procedencia con respecto a los lugares de colonización. Es destacable el hecho de que en Vegas Altas, un 21,2% de los colonos, proceden de otros pueblos de colonización, mientras que en Vegas Bajas

Cuadro 2. *Procedencia de los colonos de Vegas Altas*

Lugares	%	*Lugares*	%
Villanueva de la Serena	20	Montijo	1,25
Orellana la Vieja	12,6	Zurbarán	1,25
Guareña	3,8	Don Benito	1,25
Villar de Rena	3,7	Valdelacalzada	1,25
Navalvillar de Pela	3,7	Villanueva del Fresno	1,25
Sagrajas	3,7	Segura de León	1,25
Pueblo Nuevo del Guadiana	2,5	Novelda del Guadiana	1,25
Higuera de Vargas	2,5	Escurial	1,25
Valdehornillo	2,5	Campo Lugar	1,25
Carmonita	2,5	Santa Amalia	1,25
Oliva de la Frontera	2,5	Lobón	1,25
Obando	2,5	Talarrubias	1,25
Gargaligas	2,5	Puebla del Prior	1,25
Arroyo de San Serván	2,5	Quintana de la Serena	1,25
Valencia de las Torres	1,25	Miajadas	1,25
Hernán Cortés	1,25	Badajoz	1,25
Puebla de la Reina	1,25	Ruecas	1,25
Maguilla	1,25	Valle de Santa Ana	1,25
Logrosán	1,25	Valle de Matamoros	1,25
Casas de Don Pedro	1,25	Valdivia	1,25

Los porcentajes están calculados sobre el total de las respuestas (80).

esta cifra es de un 11,3%. Esto se debe a que el IRYDA entregó lotes de tan mala calidad que los colonos se vieron obligados a solicitar nuevas parcelas en otros pueblos.

En el proceso de llegada de los colonos se pueden distinguir dos fases: la primera correspondiente a la colonización de Vegas Bajas en la que entre 1951 y 1959, ambos inclusive, afluye un 74,6% de las familias. La segunda fase, del 60 al 69, comporta la llegada a Vegas Altas de un 67,1% del total de familias instaladas.

Pasando ya a analizar la composición de la población, se ha hecho una estimación de ésta, basada en los datos ofrecidos por la encuesta, que nos permite conocer:

Número de familias	5 216
Tamaño medio de familia (miembros)	4,93
Población estimada	25 558

El tamaño medio familiar, dada la exigua superficie de las parcelas, produce dos efectos distintos: en primer lugar, la fuerza de trabajo aplicada sobre las parcelas es elevadísima, lo que es un factor a tener en cuenta al tratar de explicar la rápida transformación en regadío de la zona. El otro efecto también es resultado de la combinación de una familia de 5 miembros y unos lotes reducidos: la economía del colono se mueve siempre de manera muy ajustada e imposibilitando otra cosa que el mantenimiento de un nivel de vida nada más que aceptable (numerosos testimonios insistían en la dificultad de los padres para dar a los hijos una asignación semanal suficiente).

De la observación de la pirámide de edades se desprenden varios hechos. El más chocante es que se aprecia la existencia de más varones que hembras, hecho explicable por el sistema de selección de los colonos que favorecía a las familias compuestas mayoritariamente por varones; esto genera problemas en los jóvenes que se ven obligados a acudir a los pueblos fuera del Plan en busca de novias y ligues.

También es destacable el hueco que se aprecia entre los 30 y los 45 años, atribuible a que la zona se pobló en bloque y por tanto afluyeron los padres y los hijos, notándose claramente la ausencia de una generación intermedia, circunstancia agravada por la emigración que en este momento estimamos en unos 3 599 individuos, representando un 14,08% del total de la población residente en el Plan.

Esta falta de generaciones intermedias va a explicar la falta de niños que se empieza a producir, pues los mayores ya han dejado de reproducirse y los jóvenes (que contraen matrimonio a edades avanzadas dada la escasez de posibilidades de trabajo) todavía no han comenzado a hacerlo masivamente, y la generación que debía estar en disposición de hacerlo ahora no se encuentra por ningún lado.

Esta forma de la pirámide con dos abultamientos (padres e hijos) deriva de la mentalidad ahistórica de los burócratas que llevaron a cabo la realización del Plan, que tan sólo veían un territorio a llenar como fuera atendiendo al volumen y calidad de la fuerza de trabajo de los futuros colonos.

Muy posiblemente, esta composición de la población cause graves problemas en un futuro no muy lejano (un reputado demógrafo calificó la situación de insostenible en un plazo de diez años), pues posiblemente estos dos abultamientos se exacerben y falte una capa de población necesaria para el normal desenvolvimiento de una comunidad.

Cuadro 3. *Lugares de destino de la emigración*

Lugares de destino	%	*Lugares de destino*	%
Cataluña	27,7	Asturias	2,4
Madrid	21,7	Rioja	2,4
Euskadi	8,5	Galicia	2,4
Levante	7,2	Zaragoza	1,2
Andalucía	3,6	Otros [1]	3,6
Palma	3,6	Extranjero [2]	16,9

1. Salamanca, Burgos y León.
2. Suiza (6%), Alemania, (3,6%), Francia (3,6%) y Holanda (3,6%).

Cuadro 4. *Porcentajes de emigrados por familia*

Número	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Ninguno	61,9	52,2	58,4
1	20,3	26,8	22,7
2	5,9	9	7
3	11,7	6	3,3
4	4,2	3	3,8
5	0,9	—	0,5
6	1,9	1,5	1,6
7	—	1,5	0,5
8	—	—	—
9	—	—	—
10	0,1	—	0,05
Más de 10	—	—	—
Sin datos	2,5	—	1,7

Cuadro 5. *Casos de emigrantes que han vuelto. Por familias.*

Número	*1*	*2*	*3*	*4*	*Más de 4*
	%	%	%	%	%
Vegas Altas	61,9	33,3	4,8	—	—
Vegas Bajas	90	—	—	10	—
Total	70,9	22,6	3,2	3,2	—

Cuadro 6. *Porcentaje del número de personas que viven permanentemente en casa de colono*

Número de personas	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
1	0,8	3	1,6
2	4,2	16,4	8,6
3	13,6	13,4	13,5
4	19,6	19,4	19,5
5	18,8	13,4	23,2
6	11,9	17,9	14,1
7	10,2	4,5	8,1
8	5,1	4,5	4,9
9	2,5	1,5	2,2
10	1,7	1,5	1,6
11	—	1,5	0,5
12	0,8	—	0,5
13	0,8	—	0,5
Sin datos	—	3	1,2

El abultamiento de los hijos de colonos es realmente notorio. Nuestras estimaciones señalan 9 962 individuos entre los 10 y los 29 años lo que supone el 38,9% de la población total. Esta cifra se desglosa en 5 566 varones y 4 396 mujeres.

Esta gran masa de población, ante la imposibilidad de obtener tierras que trabajar se ve obligada a emigrar o a seguir trabajando y viviendo con el padre, alternando la parcela con el jornaleo y languideciendo en los bares a la espera de que el IRYDA quizás les conceda una parcela para poder trabajar una tierra que aman y que se resisten a abandonar. Pese a esta resistencia, nuestras estimaciones señalan que 4 789 han abandonado sus pueblos, de los que han vuelto 1 199 (el 25% de los idos), quedando por tanto emigrados 3 599, absorbiendo como se puede observar en el cuadro 3, entre Madrid, Catalunya, Euskadi y el extranjero el 74,8% de los emigrados, lo que hace suponer un posible empleo en industria o servicios.

La emigración ha constituido, pues, la válvula de escape que ha rebajado la presión sobre la tierra de esta generación de hijos de colonos que se las veía y se las deseaba para disfrutar de una independencia económica aun a costa de entregar la mayor parte de su vida a un trabajo embrutecedor, mientras veían que la mayor parte de las tierras puestas en riego por el Plan Badajoz permanecían en manos de grandes propietarios.

Dada la reducida dimensión de las parcelas de los colonos, y los corsés burocráticos que impiden el desarrollo de la actividad económica y de la vida de los pueblos de colonización, a medida que entra en edad activa la nueva generación de hijos de colonos, el Plan Badajoz desempeña cada vez más el papel de fábrica de fuerza de trabajo humano exportable a otras regiones y países, cuando no a las pequeñas metrópolis locales.

Fernando Mejías Guisado

11 Fuerza de trabajo en la explotación agrícola del colono

La idea general que "flota en el ambiente", que se comenta como un tópico, es el número elevado de personas que gravitan sobre una explotación agrícola de muy reducida extensión.

Esta superpoblación ocasiona un problema agudísimo cuando los hijos de colono entran en edad claramente productiva, pues la parcela no demanda la cantidad de energía potencial de trabajo que genera la familia, ni produce los recursos necesarios para procurar una vida digna a tantas personas, situación que se agrava cuando los hijos deciden constituir su propia familia.

También es general la opinión sobre la escasa posibilidad de trabajo en la comarca por la falta de una adecuada red de fábricas y servicios de todo tipo, que proporcionen los puestos de trabajo necesarios y una adecuada infraestructura, de la que en muchas zonas se carece.

A este respecto queremos subrayar la influencia nefasta y que, a nuestro juicio, constituye una de las causas que más claramente está reteniendo el desarrollo del Plan Badajoz. Nos referimos a las peculiaridades de las fábricas conserveras exis-

tentes en él, únicas en todo el Estado español. Estas fábricas, movidas por grandes capitales relacionados a veces con las multinacionales, trabajan productivamente dos o tres meses al año, con lo que el número de puestos de trabajo se reduce considerablemente a lo largo del tiempo. Su potencial económico limita el desarrollo de otro tipo de conservería, como la existente en Rioja o Navarra, en la que se trabajan una amplia gama de productos, distribuyendo su actividad a lo largo del año. Por otra parte, monopolizan prácticamente la casi totalidad de la actividad hortícola de la zona, manejando más fácilmente al colono para obtener beneficios. No olvidemos que la horticultura es la única dedicación que puede dar resultados algo aceptables en explotaciones tan reducidas.

Intentaremos a continuación confirmar o matizar, con los datos obtenidos y elaborados, estas ideas generales comentadas ampliamente en ambas Vegas.

Veamos en primer lugar el número de personas en cada familia del colono que dedican su actividad de forma permanente al trabajo en su explotación. (Cuadro 1.)

El mayor porcentaje corresponde al caso en el que sólo una persona se dedica permanentemente al trabajo de la explotación, el padre de familia en la mayoría de los casos. Es conveniente indicar que la mujer no es considerada por el colono como ente trabajador en la explotación. Es decir, su actividad se separa de lo que suele considerarse importante; no se piensa en ella de forma espontánea cuando se hace referencia al trabajo, cuando en realidad desempeña un papel trascendental en la propia reproducción de la fuerza de trabajo, aunque desgraciadamente no lo sea también en la actividad productiva directa en estos lugares.

El porcentaje de casos con dos o tres personas dedicadas de forma permanente al trabajo en la explotación es también elevado (45%), lo que hace pensar en la necesidad de evitar la mano de obra ajena, la imposibilidad de mecanización y quizás también la dificultad para encontrar otro trabajo para los miembros de la familia.

Intentemos clarificar esta última posibilidad con los datos disponibles. (Cuadro 2.)

Sólo algo más de la tercera parte de la familia trabaja fuera de la explotación. Pero nótese además que este porcentaje no se refiere a los que trabajan de forma

Cuadro 1. *Número de personas por familia que trabajan permanentemente en su explotación (%)*

Número de personas	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
Ninguno	–	1	1
1	36	54	42
2	29	24	27
3	22	12	18
4	6	1	5
5	1	–	1
Mas de 5	5	3	4
Sin datos	1	5	2

Cuadro 2. *Personas que trabajan, permanente o eventualmente, fuera de la explotación familiar* (%)

Zona	*Trabajan fuera*	*Trabajan en la parcela*	*Sin datos*
Vegas Altas	33,1	52,5	14,4
Vegas Bajas	41,8	58,2	–
Totales	36,2	54,6	9,2

habitual fuera, sino al total; es decir, incluye también a los que simultanean el trabajo en la explotación familiar con el jornaleo fuera de ella.

Esto hace pensar que el número de los que dedican su fuerza de trabajo de forma total a actividades externas a la propia explotación familiar debe ser inferior al anterior. Desgraciadamente, no disponemos de datos convenientes al respecto para concretarlo adecuadamente.

La intensidad con que afecta a cada familia el fenómeno anterior se indica en el cuadro 3.

Predomina, con mucha diferencia, el caso en el que sólo un individuo de cada familia trabaja fuera de la explotación, y continúan contabilizándose globalmente los que lo realizan de forma habitual y a temporadas.

Las ramas de actividad de los que trabajan fuera se indican en el cuadro 4.

El mayor porcentaje, con mucha diferencia, corresponde a la actividad de jornalero agrícola. Este dato corrobora la afirmación efectuada en otro lugar sobre uno de los dramas del Plan Badajoz: el del jornalero agrícola. La nula visión histórica de las mentes que engendraron el proyecto está originando, no ya que sea difícil dar trabajo al elevado número de hombres sin tierra, sino que ha traído como consecuencia un incremento de este número, agudizando el problema con los hijos de colonos, que se encuentran enfrentados a la misma carencia de tierras que los jornaleros agrícolas.

El siguiente porcentaje en importancia lo ocupa la actividad en fábricas o industrias que, por la escasa industrialización de la zona, debe atribuirse al trabajo en las conserveras, donde predomina la mano de obra femenina. El superior porcentaje que aparece en las Vegas Bajas, donde hay mayor concentración de conserveras, apoya esta observación. Las peculiaridades indicadas anteriormente sobre la industria conservera en el Plan Badajoz originan que esta actividad solamente se realice poco más de dos meses al año. Si unimos a esta consideración el carácter eventual del jornalero agrícola en las Vegas, tenemos un punto de apoyo más para nuestra suposición anterior, de que la mayoría del trabajo efectuado fuera de la explotación familiar se realiza de forma eventual.

Es notable el mayor porcentaje de personas dedicadas al sector servicio en las Vegas Bajas, debido probablemente a la proximidad de Badajoz, donde se concentran las actividades de este tipo en la zona.

Cuadro 3. *Número de personas por familia que trabajan fuera de la explotación familiar (%)*

Zona	*Personas* 1	2	3	4	5	*Sin datos*
Vegas Altas	62,8	22,8	8,6	2,9	2,9	–
Vegas Bajas	58,6	31	3,5	3,5	–	3,4
Totales	60,9	26,6	6,2	3,1	1,6	1,6

Cuadro 4. *Ramas de actividad de los que trabajan fuera de la explotación familiar (%)*

Actividad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
Jornalero agrícola	43,3	35,2	40,2
Fábricas industriales	16,7	37,8	24,7
Servicios	6,7	21,6	12,4
Construcción	13,3	2,7	9,3
Otros	1,7	2,7	2,1
Sin datos	18,3	–	11,3

El número de familias en que hay alguien que no encuentra trabajo y el número de individuos afectados por el fenómeno se refleja en los cuadros 5 y 6.

En casi la mitad de los casos en que disponemos de datos (nótese que en más del 17% no es así) se da el hecho de no encontrar trabajo aunque lo necesiten.

En cuanto al número de personas en situación de paro forzoso en cada familia vemos que predomina más el caso de dos que el de uno, siendo el de tres relativamente importante. Si consideramos que las personas que necesitan trabajar tienen que poseer una edad determinada para hacerlo, por lo que los menores no pueden estar incluidos en estos porcentajes y que el jefe de familia y la mujer (en bastantes casos también) tienen su actividad ocupada en la explotación familiar, podemos considerar que *casi todos los hijos de colono que permanecen en la familia se ven afectados por el paro.*

Finalmente hemos considerado conveniente detectar el número de personas activas por familia en paro forzoso durante el periodo invernal. Pretendíamos medir la influencia de esta época del año más falta de actividad por decrecer en gran manera en ella las faenas agrícolas. Los datos obtenidos figuran en el cuadro 7.

Apreciamos que en términos globales (ambas Vegas), el número de casos con una persona inactiva aumenta. Esto hace pensar que en cierto número de familias el propio colono se encuentra inactivo en esta época.

Cuadro 5. *Número de familias en las que hay alguien que no encuentra trabajo (%)*

Zona	*No encuentran trabajo*	*Encuentran trabajo*	*Sin datos*
Vegas Altas	39,8	39	21,2
Vegas Bajas	35,8	53,7	10,2
Totales	38,4	44,3	17,3

Cuadro 6. *Número de personas por familia que no encuentran trabajo (%)*

Personas por familia	*1*	*2*	*3*	*+ de 3*	*sin datos*
Vegas Altas	32,7	49,1	10,9	–	7,3
Vegas Bajas	37,5	37,5	20,8	–	4,2
Totales	34,2	45,6	13,9	–	6,3

Cuadro 7. *Número de personas por familia sin trabajo de octubre a marzo (%)*

Personas por familia	*Vegas Altas*	*Vegas Altas*	*Total*
1	25,6	59,3	38,5
2	44,2	33,3	40
3	23,3	–	14,3
4	4,6	3,7	4,3
5	2,3	–	1,4
6	–	3,7	1,4
Más de 6	–	–	–
Sin datos	–	–	–

El número de casos con dos personas sin trabajo decrece, a costa de aumentar el porcentaje relativo a los grupos de 3, 4, 5 y 6 personas por familia en paro. Nótese que antes no aparecía ningún caso con más de 3 personas por familia y que nos seguimos refiriendo siempre a individuos en edad apropiada para el trabajo.

A la vista de los datos, aparece que el proceso es más intenso en las Vegas Altas que en las Bajas. A nivel especulativo, la causa puede estar relacionada con ese 15% de casos (véase el cuadro relativo a ramas de actividad) que encuentran trabajo en el sector servicios en las Vegas Bajas, ya comentado, trabajo no influido por el bajo nivel de actividad agrícola en la zona.

Las notas más destacadas de lo expuesto pueden ser sintetizadas así:

— Existe una intensa carga demográfica sobre la explotación familiar del colono que no puede emplearla ni asegurarle una subsistencia digna.

— Esto origina la necesidad de buscar trabajo fuera de la explotación familiar al hijo del colono.

— La falta de industrialización y servicios de infraestructura adecuados hace que esta búsqueda sea infructuosa en muchos de los casos, agravando uno de los problemas ya crónicos en la región extremeña: el paro.

— Esta indignante situación es favorecida por la irracional estructura del sector conservero de la zona, monopolizado por grandes capitales ajenos a la región y que prácticamente elabora sólo un producto en poco más de dos meses de actividad industrial al año.

— La mayor parte de los "afortunados" hijos de colonos que logran encontrar trabajo, lo hacen como jornaleros agrícolas o peones en las conserveras (fundamentalmente, mano de obra femenina), lo que pone en evidencia el carácter eventual de su trabajo, e incrementa el paro al añadir, al crónico y aparente, el estacional.

— En la época invernal aumenta este paro estacional al reducirse notoriamente las faenas agrícolas en la zona. Las Vegas Bajas se ven menos afectadas, pues en ellas es mayor el número de ocupados en el sector servicios, probablemente por su mayor proximidad a Badajoz.

— Una vez más, queda reflejada la falta de visión histórica de los responsables de la programación del Plan Badajoz. Parece ser que no se plantearon la ineludible evolución generacional de los colonos implantados en la zona, o si se la plantearon, no debieron darle importancia. Es probable que consideraran que ya era bastante facilitarles un trozo de tierra y una casa; eso y la "sobriedad de centeno" de los extremeños eran elementos suficientes, a su juicio, para solucionar el problema.

Fernando Mejías Guisado

La tierra. Tamaño y calidad | 12

Es obvio que la tierra constituye un factor de primer orden en la economía y en la vida del colono. Aplicando sobre ella su fuerza de trabajo —manual e intelectual— y manejando el resto de los factores de producción como "se lo permite" el orden

económico-político establecido, el colono obtiene sus medios de vida. Cuanto mayor sea el tamaño y calidad de la misma, mayor será potencialmente la producción obtenida.

Dentro de las características de calidad, haremos una especial referencia al estado de nivelación del terreno, puesto que, por las razones que después expondremos, lo consideramos de gran trascendencia en el Plan Badajoz, casi enteramente regado "a pie".

Tamaño de las parcelas

La cantidad de terrenos repartidos ya ha sido tratada anteriormente. Veamos ahora la cuantía de este reparto al nivel de cada familia de colonos. En el cuadro 1 puede apreciarse con detalle.

Se observa a primera vista las diferencias de tamaño entre las parcelas de las Vegas Altas y de las Vegas Bajas. Mientras en las primeras el 43% de las parcelas tienen menos de 6 ha, en las últimas el porcentaje se eleva al 90%.

Esta diferencia se debe a la mayor calidad de las tierras, en general, en las Vegas Bajas del Guadiana, característica que fue tenida en cuenta por el Estado a la hora del reparto. (Véase el cuadro sobre calidad de las tierras.)

Al margen de esta diferenciación, como puede observarse, el 60% de las parcelas poseen menos de 6 ha y casi el 80% menos de 8. Además hay que tener en cuenta que estos datos reflejan el tamaño actual (1977) de las parcelas y que son el resultado en algunos casos de la ampliación de las que primitivamente poseía el colono. Ampliación que se ha realizado por el reparto de las parcelas de los que se "marcharon del Plan" y que el IRYDA en los últimos años, con un criterio algo más racional económicamente, adjudicó a los colindantes. Este criterio ha originado que en los últimos años este organismo haya efectuado repartos de tierras en lotes ¡hasta de 12 y 13 ha!

Las cifras expuestas están en contradicción con la noción que la propia Administración posee sobre "explotaciones viables" y a las que da preferencia a la hora de conceder créditos y ayudas. En términos generales estas "explotaciones viables" están a unos niveles en superficie bastante superiores al tamaño de las parcelas adjudicadas por el IRYDA.

Es conveniente además tener en cuenta que el proyecto comenzó a realizarse hace poco más de 20 años y que aún no ha finalizado, con lo que las perspectivas sobre los resultados no debieron estar demasiado ocultadas por la distancia en el tiempo.

Vemos ahora las opiniones de los propios interesados sobre el tamaño de sus parcelas, la opinión de quienes han tenido que doblar la espalda sobre ellas y alimentar con el esfuerzo a su familia. (Cuadro 2.)

Vemos claramente que no comparten la opinión del Estado sobre la cantidad de terreno suficiente para que viva dignamente una familia. El 80% de los encuestados así lo expresaron, habiendo poca discrepancia al respecto entre ambas Vegas del Guadiana.

Estas cifras no hacen más que cuantificar una de las quejas más escuchadas por quien haya recorrido con algún detenimiento el Plan Badajoz y que el colono suele

expresar con frases parecidas a ésta: "Con este 'cacho' de tierra es imposible sacar la cabeza a flote, por muchas 'filigranas' que se hagan."

Es fácil imaginar a qué se refieren cuando hablan de estas filigranas, que pudieran ser puestas de manifiesto con un estudio sobre la dieta alimenticia de los colonos y el número de horas dedicadas al trabajo.

Cultivo de otras tierras por parte del colono como complemento de la parcela

Una solución a tal situación podría venir de la posibilidad de acceder al cultivo de otras tierras.

De los datos de que disponemos se deduce que el 80% de los colonos no poseen *otras tierras que la parcela adjudicada en su día por el Estado.* Una visión más concreta se refleja en los cuadros 3 y 4.

El 90% no cultivan otras tierras en secano y el pequeño número que lo hace es sobre una extensión inferior casi en su totalidad a 10 ha.

En regadío el panorama es muy diferente. El 88% de los colonos no cultivan

Cuadro 1. *Tamaño de las parcelas concedidas a los colonos*

Hectáreas	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
	%	%	%
– de 3	1	1	1
3 a 3,9	7	13	9
4 a 4,9	11	49	25
5 a 5,9	24	27	25
6 a 6,9	13	3	10
7 a 7,9	13	2	9
8 a 8,9	5	–	3
9 a 9,9	8	4	6
10 a 10,9	8	–	5
11 a 11,9	2	–	2
12 a 12,9	3	1	3
13 a 13,9	3	–	1
Sin datos	2	–	1
Resumen			
Menos de 6	43	90	60
de 6 a 8	26	5	19
Más de 8	31	5	21

Cuadro 2. *Opinión de los colonos sobre el tamaño de su parcela*

Zona	*Suficiente*	*Insuficiente*	*Sin datos*
	%	%	%
Vegas Altas	21	78	1
Vegas Bajas	16	84	–
Total	19	80	1

Cuadro 3. *Superficie de SECANO cultivada como complemento del "lote"*

Hectáreas	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
0 a 10	12	3	8
10 a 20	1	1	1
20 a 30	–	–	–
Más de 30	1	–	1
No tienen	86	96	90

otras tierras regables, apreciándose aquí una diferencia a favor de las Vegas Altas (el 33% cultivan otras tierras) frente a las Vegas Bajas (sólo lo hace el 6%).

La explicación de esta diferencia quizás esté relacionada con la mejor calidad del terreno en las Vegas Bajas en general, que origina una competencia mayor por la tierra en esta zona y unos precios más elevados. Parece lógico que el colono no pueda competir con capitales mucho más poderosos que el suyo.

Antes de continuar con esta reflexión insertamos un cuadro más, elaborado *a partir de fuentes del IRYDA,* y que como se observa (cuadro 5) no discrepa demasiado respecto a los datos obtenidos directamente por nosotros.

Esta competencia por la posesión de la tierra, si la aplicamos a todo el Plan Badajoz, explicaría el pequeño porcentaje de tierras en manos del colono y puede reflejar las ínfimas posibilidades de acceso a la misma de los jornaleros con los actuales planteamientos del sistema económico y político.

Para mayor agravio de la región, buena parte de esas tierras están pasando a manos del capital de otras regiones o nacionalidades del Estado español (valencianos, granadinos, aragoneses, catalanes...) En otras ocasiones pasan al control del capital multinacional, como en el caso del cultivo directo del tomate por parte de las grandes entidades conserveras del Plan Badajoz (Lukus, Cobasa, Consiver)...

Con ello asistimos al resultado de que el capital no sólo controla el mercado de los medios necesarios para la producción (abonos, insecticidas...) y la venta de los productos, sino que compite con el colono en la propia posesión de la tierra en un proyecto teóricamente planeado para desarrollar el campesinado extremeño y con él la región.

El régimen de tenencia de estas tierras complementarias de la parcela se indica en el cuadro 6.

Como cabía esperar el porcentaje más elevado corresponde al arrendamiento y aparcería (casi el 70% del total y que en las Vegas Bajas asciende a más del 80%).

Estas formas de tenencia de la tierra en el sistema económico en que nos encontramos corresponden precisamente a las formas menos estables de posesión de cara a una planificación de la explotación y a la seguridad en el futuro. Por otra parte, representan las formas de tenencia que mayor cantidad de plusvalía generan

Cuadro 4. *Superficie de REGADIO cultivada como complemento del "lote"*

Hectáreas	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
1 a 8	14	6	11,5
8 a 12	4	–	2
Más de 12	5	–	0,5
No tienen	77	94	86

Cuadro 5. *Tierras cultivadas por los colonos*

Casos	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	
Sólo su parcela	76,2	84,1	80
Hasta 50% más	11,9	7,7	9,9
50 a 100% más	6,9	5	5,9
100 a 200% más	3,8	1,7	2,8
Más de 200% más	1,2	1,5	1,4

Cuadro 6. *Procedencia de las tierras cultivadas como complemento de la parcela*

Procedencia	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
	%	%	%
Compradas	11,5	–	8,1
Cedidas "gratuitamente"[1]	7,8	18,2	10,8
Arrendadas	34,5	63,6	43,2
Aparcería	26,9	18,2	24,4
Sin datos	19,3	–	13,5

1. Para roturaciones o mejoras diversas por corto plazo.

Cuadro 7. *Superficie de secano que el colono cree que podría cultivar con su familia*

Hectáreas	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
	%	%	%
0 a 9,9	20	18	19
10 a 29,9	34	29	33
30 a 59,9	18	11	16
Más de 60	7	3	6
Sin datos	21	39	27

Cuadro 8. *Superficie de regadío que el colono cree que puede llevar con su familia*

Hectáreas	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
	%	%	%
0 a 4,9	4	22	11
5 a 14,9	62	53	58
15 a 24,9	25	11	20
Más de 25	5	3	5
Sin datos	4	11	6

Cuadro 9. *Clasificación de la parcela según el IRYDA*

Calidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
1.ª	11	25,4	16,2
2.ª	28	41,8	33
3.ª	34,7	13,4	27
4.ª	16,1	14,9	15,7
5.ª	6,8	–	4,3
Sin datos	3,4	4,5	3,8

Cuadro 10. *A juicio del colono, calidad de la parcela que le fue adjudicada inicialmente*

Calidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Muy buena	–	1,5	0,5
Buena	6,8	23,9	13
Regular	48,3	47,8	48,1
Mala	27,1	10,4	21,1
Muy mala	16,1	14,9	15,7
Sin datos	1,7	1,5	1,6

Cuadro 11. *Colonos que han cambiado de parcela*

Zona	*Cambio*	*No cambio*	*Sin datos*
		%	%
Vegas Altas	28,8	62,7	8,5
Vegas Bajas	61,2	38,8	–
Totales	40,5	54,1	5,4

para el propietario de las mismas, el cual se "lleva" una buena parte del trabajo y esfuerzo del campesino. Y más teniendo en cuenta las condiciones de arrendamiento, generalmente a plazo corto y fijo, siendo frecuente el caso de arrendamiento para una sola campaña agrícola. A nuestro modo de entender la cuestión, la competencia indicada anteriormente y el pequeño ahorro imaginable en el colono no podrían dar otros resultados.

Para finalizar con esta breve exposición sobre el tamaño de las explotaciones de los colonos en el Plan Badajoz hemos querido detectar las opiniones de los propios interesados sobre el tamaño de la explotación que podrían llevar con ayuda de su familia. Los resultados se expresan en los cuadros 7 y 8.

Estos datos nos hacen pensar que la mayor parte de los encuestados han pensando en las posibilidades de cultivo con los recursos que actualmente poseen. No han debido tener en cuenta las posibilidades de una mecanización más adecuada. Reflejan también la poca ambición del colono. Quizás estemos ante el hecho del que, acostumbrado a comer pan, no piense siquiera como posibilidad remota el incluir carne en su dieta. De lo indicado podemos destacar los siguientes rasgos:

— El tamaño de la explotación del colono es claramente insuficiente, aun incluyendo la extensión a otras tierras como complemento de la parcela recibida por el IRYDA.

— Esta insuficiencia es claramente expresada por los propios interesados y lo ha sido desde el comienzo, lo es hoy y es posible que lo sea aún más en un futuro próximo.

— Las consecuencias más claras pueden sintetizarse así: 1) Imposibilidad de mecanizar y racionalizar la explotación con vistas a realizar una actividad más cómoda y humana; 2) Necesidad de realizar una agricultura especulativa, fraccionada en varias actividades productivas (leche, maíz, tomates...) con el propósito de paliar los fracasos en la venta de algunos productos con los posibles éxitos en otros. Cada cultivo ocupa así una extensión casi de jardín, debido al tamaño pequeño de la explotación, con todos los agravantes que esto conlleva; 3) Un problema agobiante de cara a las posibilidades de futuro de sus hijos. Con una explotación insuficiente para una familia, la única salida para los hijos es el abandono de la actividad del padre, y muy posiblemente la emigración como obrero. La situación se agrava aún más con el hecho de no tener aún hoy claro el acceso a la propiedad de su parcela; 4) Una tendencia casi sistemática a emplear la menor cantidad posible de mano de obra, autoexplotando a la familia y agravando el problema de los jornaleros, teniendo además en cuenta el incremento del número de éstos por los hijos de colono.

Calidad de las parcelas

Hemos querido indicar la calidad de la tierra de una forma global y generalizada, sin descender a detalles de características físicas, químicas o biológicas. Deseábamos detectar la calidad desde la posición del campesino cuando considera de una manera total este rasgo. La calidad aquí es un concepto relacional, no intrínseco. Es

decir, no hace referencia a la calidad de las tierras comparadas con un modelo teórico o patrón, sino a la división en clases diferentes.

La primera comparación que hemos realizado es la referente a la opinión del IRYDA y a la de los propios interesados. Con idea de efectuar esta comparación, hemos preguntado al colono la opinión que le merece la calidad de la parcela en el momento de la adjudicación, utilizando para ello un gradiente de respuestas que oscila desde "muy buena" a "muy mala" y la clasificación dada por el IRYDA, que a tal efecto la realiza de "primera" a "quinta".

Los resultados están indicados en los cuadros 9 y 10.

Vemos que no existe acuerdo. Mientras el IRYDA considera que casi el 50% de las tierras son de buena calidad (suma de 1.ª y 2.ª), los colonos creen que sólo pueden considerarse así algo más de un 13% (suma de "muy buena" y "buena").

En el otro extremo el IRYDA estima el número de parcelas malas en un 20% (suma de 4.ª y 5.ª), mientras que el colono hace ascender esta cifra casi a 37% (suma de "muy malas" y "malas").

De la misma forma el porcentaje de tierras mediocres consideradas por el IRYDA asciende a un 27% (3.ª), mientras que el colono lo estima en más del 48% (regular).

Claramente observamos pues un desfase en el enjuiciamiento de la calidad de la tierra. En el colono este desfase se traduce, en los casos en que se da, en un descontento repetidas veces puesto de manifiesto, puesto que parte de los pagos que debe realizar están relacionados con la calidad de la parcela, estimada por el IRYDA y no por el colono.

Al margen de esta cuestión, sobresale notoriamente el dato de que, a juicio de los colonos, solamente un 13,5% de las parcelas son de buena calidad. Este porcentaje se eleva en las Vegas Bajas a casi el 25%, reduciéndose en las Vegas Altas a menos del 7%.

Estos datos "chocan" con la imagen de vergel con que está recubierto el Plan Badajoz fuera de esta zona. Nosotros compartimos, si no la idea de "vergel", sí al menos la de ser una tierra potencialmente buena para el cultivo.

La explicación de esta aparente contradicción está, a nuestro juicio, en que las tierras repartidas a los colonos además de pocas han sido las peores del Plan Badajoz, puesto que al realizar el Plan los antiguos propietarios expropiados se "reservaron" la propiedad de parte de la zona puesta en riego, pudiendo además *elegir la clase de tierra.*

Esto explica otro hecho, curioso y pocas veces indicado en el Plan Badajoz: el "trasiego" de colonos de unas parcelas a otras y de unos poblados de colonización a otros en busca de una parcela mayor o de mejor calidad en la mayoría de los casos. Esta posibilidad de cambio la ofrecían los que abandonaban su condición de colonos y emigraban a otras actividades. El cuadro 11 indica la importancia de este cambio de asentamiento interno en el Plan Badajoz.

Nada menos que más de un 40% de colonos han cambiado de parcela, elevándose este porcentaje a más del 60% en las Vegas Bajas, donde a pesar de la mejor calidad de la tierra, el tamaño de las parcelas hemos visto que era bastante inferior con respecto a las de las Vegas Altas, lo que puede haber originado un número elevado de abandonos, seguidos de reemplazo por nuevos colonos.

Si consideramos como hipótesis que los abandonos deben darse en mayor proporción en las tierras de peor calidad o en las de menor tamaño (sobre todo en

las Vegas Bajas), es lógico esperar que el cambio de parcela no signifique un gran progreso para el que lo realiza.

El cuadro 12 confirma esta hipótesis.

En efecto, sólo menos del 19% de los cambios efectuados consiguen tierras de buena calidad (sumada "muy buena" y "buena"). En las Vegas Bajas sobrepasa el 50%, probablemente debido al condicionante ya indicado del pequeño tamaño de las parcelas. En las Vegas Altas este porcentaje representa sólo algo más de un 4% de los casos.

Pero hay más. Los cambios se van realizando progresivamente en el tiempo y el colono suele abandonar después de haber intentado mejorar con su esfuerzo y trabajo, año tras año, la parcela que le fue asignada. El que viene a sustituirle consigue mejor calidad de tierra debida en parte al esfuerzo del anterior y él mismo vuelve a intentar con empeño volver a mejorarla en esa lucha constante del campesino con la tierra por arrancarle los mejores frutos. De una forma concreta hemos intentado medir estas mejoras realizadas con el trabajo del colono y los resultados vienen expresados en el cuadro 13.

Vemos que el porcentaje de parcelas mejoradas se fija en el 74% de los casos, elevándose a más del 85% en las Vegas Bajas y a casi el 70% en las Vegas Altas. La calidad actual de las parcelas, a juicio del colono, se indica en el cuadro 14.

Vemos ahora que el porcentaje de tierras buenas y muy buenas es bastante más elevado que el que poseían al principio de ser adjudicadas. Concretamente, el porcentaje de tierras buenas y muy buenas pasa del 13,5% al 41,1%. En las Vegas

Cuadro 12. *A juicio de los colonos que han cambiado de parcela, calidad de la actual*

Calidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Muy buena	–	5,3	1,6
Buena	4,4	47,3	17,2
Regular	80,1	42,1	68,7
Mala	4,4	5,3	4,7
Muy mala	4,4	–	3,1
Sin datos	6,7	–	4,7

Cuadro 13. *Parcelas mejoradas por los colonos*

Zona	*Sí*	*No*	*Sin datos*
Vegas Altas	67,8	30,5	1,7
Vegas Bajas	85,1	14,9	–
Totales	74	24,9	1,1

Cuadro 14. *Calidad actual de la parcela*

Calidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
Muy buena	3,4	9	5,4
Buena	26,3	52,2	35,7
Regular	51,7	23,9	41,6
Mala	10,2	8,9	9,7
Muy mala	4,2	3	3,8
Sin datos	4,2	3	3,8

Cuadro 15. *Estado de nivelación de las parcelas cuando las entregó el IRYDA*

Nivelación	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
	%	%	%
Muy buena	–	3	1,1
Buena	1,7	16,4	7
Regular	11,9	22,4	15,7
Mala	39	25,4	34,1
Muy mala	43,2	32,8	39,4
Sin datos	4,2	–	2,7

Altas el paso es del 6,8% al 29,7% y en las Vegas Bajas del 25,4% al 61,2%.

Obviamente, pues, buena parte de la calidad actual de las tierras del Plan Badajoz se debe a la aplicación de la fuerza de trabajo del colono y su familia sobre la parcela.

Nivelación

Hemos considerado este rasgo de la tierra en un apartado exclusivo por la importancia que posee sobre el potencial productivo de la misma en el caso que nos ocupa.

La parte actualmente puesta en riego en el Plan Badajoz lo es casi en su totalidad con el sistema de "pie". En este sistema la nivelación influye fundamentalmente en la calidad de agua que la planta absorbe del suelo y por tanto en la cantidad de nutrientes que extrae para su desarrollo.

Un sistema de riego adecuado permitirá aprovechar al máximo las riquezas potenciales de las labores de cultivo, abonado y además prácticas culturales. Un sistema inadecuado inducirá a un despilfarro de estas aportaciones energéticas.

Por otra parte una nivelación cuidadosa (con la práctica del capaceo, por ejemplo) puede paliar en gran medida el descenso del potencial productivo de la tierra que se origina al poner sobre la superficie capas de terreno no meteorizadas y con una estructura poco adecuada para el cultivo. Estas tierras necesitan generalmente años de trabajo para conseguir condiciones adecuadas de labranza. Desde otro punto de vista la nivelación influye obviamente en el número de "bancales" o divisiones internas en la parcela, ya de por sí pequeña.

Y finalmente, la nivelación condiciona de una manera rotunda el mejor o peor manejo del agua de riego, haciendo fácil y rentable el oficio de regador si está bien realizada o convirtiéndolo en penoso y caro si no es así. Estas razones, repetimos, nos han inducido a tratar este aspecto de forma especial.

Cuadro 16. *Estado actual de la nivelación de las parcelas*

Nivelación	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
	%	%	%
Muy buena	4,2	8,9	5,9
Buena	27,2	47,8	34,6
Regular	47,5	25,4	39,5
Mala	12,7	11,9	12,4
Muy mala	4,2	3	3,8
Sin datos	4,2	3	3,8

Cuadro 17. *Gastos del colono en nivelación, expresados en miles de pesetas de 1977*

Miles de pts	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
0	5,1	11,9	7,5
1 a 50	35,6	29,8	33,5
51 a 75	11,9	4,5	9,2
76 a 100	9,3	1,5	6,5
101 a 150	15,2	7,5	13,5
151 a 250	5,1	3	3,3
251 a 400	4,25	4,5	4,3
más de 400	0,85	1,5	1,1
Con su tractor	1,7	–	1,1
No sabe, no contesta	11	35,8	20

Veamos la opinión que la nivelación realizada por el IRYDA merece a juicio del colono. (Cuadro 15.)

Sólo en el 8% de los casos es considerada buena (suma de "muy buena" y "buena"), en algo más de un 15% como aceptable y en más de un 73% de los casos "mala" y "muy mala". Comparando ambas Vegas, observamos que en las Vegas Bajas la opinión es sensiblemente mejor, pero continúa representando más de un 58% el número de opiniones claramente desfavorables.

Esto representa que todos los argumentos utilizados anteriormente se vuelven en contra de los responsables de su implantación, que han condicionado en buena medida los resultados productivos del esfuerzo de los colonos y jornaleros.

Pero además ha supuesto un desembolso de dinero posterior nada despreciable. Este dinero ha sido sufragado en parte por el erario público puesto que el IRYDA ha tenido que rectificar las nivelaciones más escandalosamente deficientes, y luego cobrado a los colonos. Pero buena parte de este desembolso ha tenido que realizarlo directamente el colono de forma progresiva, año tras año, a medida que su débil economía se lo iba permitiendo, sufragando así un error en el que no había tenido la menor participación.

La mejora efectuada en la nivelación se percibe claramente al observar en el cuadro 16 el estado actual de la misma y comparándola con el cuadro anterior.

Ahora existen un 57,3% menos de parcelas de calidad mala y muy mala.

El desembolso económico efectuado a tal efecto por el colono lo refleja adecuadamente el cuadro 17.

Sólo el 7,5% de los colonos no ha gastado dinero en mejorar la nivelación de sus parcelas. Y de los que lo han efectuado, el 25% aproximadamente ha efectuado un desembolso superior a 100 000 pts.

A modo de resumen, destacamos las siguientes observaciones:

— Las tierras repartidas a los colonos en el Plan Badajoz han sido generalmente las de peor calidad, al poder elegir el antiguo propietario expropiado la "reserva" que le correspondía después de la puesta en riego.

— La estimación de los colonos sobre la calidad de sus parcelas no coincide con la del IRYDA, lo que ocasiona un malestar entre aquéllos al tener que efectuar alguno de los pagos en proporción a la calidad impuesta.

— El elevado porcentaje de tierras pequeñas y de mala calidad ha originado un "trasiego" importante de colonos de unas parcelas a otras, del mismo poblado o de otros distintos. En este cambio, el colono ocupa en general las peores tierras, dejadas por los que emigran del Plan Badajoz.

— La mejora en la calidad actual de las parcelas se debe en buena parte a la fuerza de trabajo del colono y su familia.

— La nivelación realizada por la Administración en el Plan Badajoz fue desastrosa, condicionando en buena medida los recursos energéticos potenciales de la zona y obligando posteriormente a un importante desembolso económico. Las consecuencias de esta negligencia, difícilmente explicable por los recursos de la Administración y por el énfasis puesto sobre el Plan, las ha pagado en primer lugar el colono, con detrimento en las cosechas, que aún continúa, y con un desembolso económico elevado.

Véase el plano en la página 403.

Mario Gaviria

La ingeniería hidráulica evaluada por los colonos regantes

13

Las obras de transformación en regadío del Plan Badajoz fueron durante los años 50 el auténtico escaparate propagandístico del franquismo, que aprovechaba en gran parte la alta calidad tradicional de la ingeniería hidráulica española. De todos los países del mundo interesados en la transformación en regadío, especialmente de los países árabes y América del sur, venían grupos de expertos a los que se enseñaban los blancos pueblecitos, las presas y los canales. La labor de construcción de grandes presas así como el tratamiento general del hormigón llevado a cabo por el Instituto Torroja y sus investigadores, es conocida mundialmente. Hace menos de cuatro años, se celebró en Madrid el Congreso mundial de grandes presas. Vaya, pues, por delante que el equipo redactor de este informe valora en su justa medida el trabajo de los viejos ingenieros de caminos que ponían su firma en el proyecto y que eran auténticos expertos. Ahora bien, en los últimos quince años se han prodigado las consultoras gigantes con cientos de ingenieros mercenarios que, bajo la cobertura del ambiente tecnocrático de las oficinas, ocultan improvisaciones y errores técnicos muy graves. Cada vez estamos más lejos de la sabiduría de aquellos viejos ingenieros que se responsabilizaban personalmente de su obra. Hoy, el anonimato cubre el trabajo de los técnicos en regadíos a la sombra de las grandes consultoras, a su vez dependientes de bancos, grupos financieros y constructoras.

El hacer regadíos y grandes obras hidráulicas no es algo exclusivamente técnico, sino que es la obra de centenares de miles de usuarios en el mantenimiento cada día de los canales, drenajes, caminos, etc. Así pues, cuando se hacen evaluaciones de los resultados del Plan Badajoz, que en estos últimos años se encargan a las grandes consultoras (por ejemplo, INTECSA), se barajan grandes cifras, en muchos casos irreales (cifras de inversiones mal conocidas y sobre todo de producciones en la mayoría de los casos sacadas de las estadísticas del Ministerio de Agricultura), que son escasamente fiables para conocer de verdad las producciones del Plan Badajoz y, por tanto, evaluar su rentabilidad.

En este libro, el equipo redactor ha ido realizando evaluaciones críticas de diversos aspectos del Plan Badajoz desde puntos de vista múltiples. Pero, para no limitarnos a nuestras opiniones, hemos preguntado a quienes, finalmente, son los beneficiarios o las víctimas de las obras hidráulicas: los regantes. Hemos elegido una encuesta a los colonos, que tienen una serie de opiniones, actitudes y valoraciones sobre la calidad de las obras hidráulicas y de la gestión del agua.

Es evidente que la encuesta puede contener algunos errores. Es evidente también que en algunas opiniones los colonos tal vez puedan estar equivocados o ignorar algunos aspectos. Ahora bien, el equipo redactor piensa que son precisamente los extremeños quienes tienen que juzgar y evaluar las acequias, los drenajes, los caminos, puesto que son los que tienen que estar horas y horas esperando el agua que fluye lentamente por las acequias, los que conocen las circunstancias reales del funcionamiento de las obras hidráulicas, planificadas hace 20 años, construidas hace 15 y en utilización actualmente.

Hay que señalar también que las opiniones de los colonos son menos exigentes de lo que lo serían las de cualquier otro regante viejo del Valle del Ebro, de Valencia o de Murcia, ya que en gran parte, más de la mitad, de los colonos extremeños se daba una ausencia total de conocimiento de lo que es un buen regadío, una buena red de drenajes, etc. A pesar de todo, las quejas sobre la utilidad de las obras hidráulicas del Plan Badajoz son muy graves.

No debe olvidarse que *un buen regadío es consecuencia de la presencia permanente de buenos regantes, con sus trabajos cotidianos de nivelación, limpieza de drenajes, reparaciones, etc. Estos hombres de viejo oficio de regante estaban ausentes en Badajoz, pero han aprendido con maravillosa rapidez. Hoy les falta por saber pocas cosas.*

Igualmente, hay que señalar que el éxito técnico del Plan Badajoz se debe en parte a que se puso en riego, sobre todo en Vegas Bajas y parte de Vegas Altas, excelente tierra de aluvión o de vega, o las que se llamaban novilleros, o zonas de pastos periódicamente inundadas por las aguas antes de ser reguladas con las presas y que, por tanto, los rendimientos han sido y son todavía muy elevados, y que los problemas de salinidad, excepto en ciertos puntos de la zona de Orellana, no son por ahora graves. Las Vegas del Guadiana eran las últimas vegas españolas a poner en regadío, con fertilidad acumulada durante miles de años, yésa ha sido una de las causas de la rápida madurez en técnica del regadío del Plan Badajoz.

Las deficiencias criticadas por los colonos o el equipo redactor sólo comienzan a verse ahora y se irán agravando relativamente en los próximos años, según se tomen o no medidas urgentes.

El conjunto de resultados de la encuesta que recoge las opiniones de los colonos podrá mostrar que la opinión de éstos es menos negativa que la del propio equipo redactor de este libro. Los colonos se quejan principalmente de la gestión del IRYDA, al que culpan de la mayoría de los defectos, ignorando que muchos de ellos pueden provenir también de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Pero a pesar de todo, las quejas contra la Confederación Hidrográfica del Guadiana son leves, generalmente por problemas de canales y pocas de desagües, aun cuando éste sea un problema muy grave.

Las principales quejas de los colonos versan sobre los precios; estiman que el agua es cada vez más cara, desproporcionadamente cara, cosa que nosotros podemos confirmar comparando con otros regadíos de otras zonas del territorio del Estado español. A pesar de la benevolencia crítica de los colonos con respecto a las obras de ingeniería hidráulica, el equipo redactor debe señalar que tras la larga experiencia procedente de los árabes y acumulada durante casi mil años, los defectos técnicos de las obras de riego del Plan Badajoz no debieron haberse producido, ya que la tecnología en los años 55-65 permitía en España realizar las obras con calidad máxima y sin ningún tipo de defectos (filtraciones, errores de nivelación, replanteo, etc.). Igualmente, debemos señalar que aún es peor el mantenimiento y la gestión de todas las obras hidráulicas construidas, y que en este plano deberán plantearse urgentemente, tanto el IRYDA y la Confederación Hidrográfica del Guadiana como las comunidades de Regantes, importantes inversiones para sanear los drenajes del Plan Badajoz y reconstruir una serie de obras bastante degradadas sólo 15 años después de haber sido terminadas.

Exponemos a continuación un resumen de las grandes líneas de las opiniones de los colonos sobre la infraestructura hidráulica del Plan Badajoz.

1.° Sólo un 35% de los colonos opina que la calidad inicial de la construcción de los canales era buena (el resto, regular, mala o muy mala),

2.° El 76% opina que hay escapes en las acequias y canales.

3.° El 26% opina que el agua circula o fluye mal por los canales.

4.° El 47% estima que las acequias de riego tienen capacidad o aforo insuficiente.

5.° El 37% se queja de tener agua insuficiente para regar (lo que les obliga en ciertos casos a poner bombeos para elevar agua de los drenajes a los campos).

6.° Sólo el 33% de los colonos estima que los desagües están bien construidos.

7.° El 83% de los colonos estima que el agua es cara.

Vamos a comentar los cuadros más indicativos que resultan de la explotación de la encuesta.

En primer lugar, debemos señalar que las diferencias entre Vegas Altas y Vegas Bajas indican que las obras hidráulicas de Vegas Altas, que fueron construidas en parte posteriormente a las de las Vegas Bajas, son de inferior calidad. Ello se puede comprobar en el cuadro titulado "Calidad con que fueron construidos los canales de riegos".

La calidad o sus defectos se materializan en las filtraciones o escapes de las acequias de riego. Aproximadamente, en las Vegas Altas hay un 3% más de quejas que en las Vegas Bajas, diferencia poco significativa, lo que indica que los escapes o filtraciones existen en ambos casos.

Se preguntó también sobre la nivelación o pendiente adecuada de las acequias y canales de distribución ya que, en asambleas y reuniones con los regantes, se nos quejaban éstos de que había bastantes acequias defectuosamente construidas y que debían haber sido corregidas. Casi el 26%, en cifras prácticamente iguales en las Vegas Altas y las Vegas Bajas, se quejaba de que el agua no circulaba bien por los canales. Las quejas indican que ello no depende de la pendiente de los canales, sino en muchos casos del exceso de algas, ovas y todo tipo de materias vegetales, que en años como 1975 llegaban prácticamente a cegarlos.

Algunos de los miembros del equipo redactor, acostumbrados a la observación en zonas regables del Valle del Ebro, especialmente en el Canal Imperial y en el Canal de Lodosa, así como en el Bajo Aragón, pudimos observar que la cantidad de agua con que regaban —teóricamente 25 litros por segundo, pero en muchos casos menos— era muy inferior a la cantidad de agua con que se regaba en otras zonas de antiguos regadíos.

A la pregunta de si las acequias de riego poseían la calidad y la capacidad suficiente, respondieron como se resume en los cuadros 1, 2 y 3.

Los resultados son fiables; corresponden a la realidad y confirman muy pocas diferencias entre las Vegas Altas y las Vegas Bajas. En ambos casos se planteó el regar con módulos de 25 litros por segundo, pensados para regar día y noche. Pensamos que tanto los módulos —que son insuficientes— como el hecho de plantear un regadío nuevo en el siglo XX para regar día y noche son errores de planificación, hoy perfectamente superados en cualquier regadío que aspire a una mínima calidad.

Para que no quedaran dudas sobre la capacidad de las acequias, se formuló en el cuestionario una pregunta destinada a obtener respuestas no sobre la capacidad de las acequias, sino sobre la cantidad de agua de que se disponía para riego —en cada

riego—, lo que nos dio un resultado interesante: casi el 37% no disponía de agua suficiente. Esto es real y constituye una de las graves quejas que hemos podido ir sopesando. Según puede verse en el cuadro 3 la escasez de agua, sobre todo en los casos que están en las colas de las acequias y ramales, es bastante notoria, lo que parece impensable en un regadío que sólo tiene 15 años.

La observación de cómo han evolucionado diversos canales construidos en los últimos años, hace señalar al equipo redactor que: a) prácticamente, cuanto más recientes son los canales, más insuficientes se quedan; b) la mayoría de las obras hidráulicas de regadío son concebidas con tamaños insuficientes.

Mientras el Canal Imperial de Aragón, que data del siglo XVIII, todavía sigue siendo suficiente para sus necesidades (además de abastecer a la población de Zaragoza, que desde entonces ha multiplicado sus habitantes 30 veces), por el contrario, el Canal de Lodosa —acabado en 1935— o el Canal de Bárdenas —acabado en una primera fase en 1955— son insuficientes para las necesidades que ya se manifiestan hoy.

En el Plan Badajoz las quejas de los colonos son crecientes. El estar en cola de las acequias, unido a la no organización de sindicatos de riegos por cada pueblo, y el insuficiente funcionamiento de las comunidades de regantes hace que ciertas cosechas sufran por falta de aguas.

Hemos podido observar que el tiempo que tardan en regar los colonos en el Plan Badajoz es a todas luces excesivo. Prácticamente, durante el verano se pasan el tiempo regando, tanto por la defectuosa concepción de las acequias como por la insuficiencia de agua, y, en parte, por cierta falta de pericia en algunos cultivos. Hemos elaborado un cuadro bastante complejo (cuadro 4), que puede ser discutible en algunos aspectos, en el que se señala el porcentaje sobre el número de días que el colono suele tardar en regar toda la parcela. Téngase en cuenta que el tamaño de las parcelas es muy variado, desde 3 hasta 12 y 14 ha en las últimas entregas, por lo que el abanico de los días que se tarda en regar es extremadamente amplio. Podemos señalar que es normal en el Plan Badajoz que regar una hectárea de un cultivo medio (excluyendo tomates en primer riego o arroz) cueste unas siete horas, mientras que en los regadíos del Canal Imperial una hectárea se riega aproximadamente en una hora. La productividad del colono baja en muchos casos porque tiene que emplear una gran cantidad de su tiempo en regar. Esto hace que

Cuadro 1. *Calidad con que fueron construidos los canales de riego*

Calidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Muy buena	—	—	—
Buena	25,4	50,7	34,6
Regular	30,5	16,4	25,4
Mala	26,3	19,4	23,8
Muy mala	10,2	13,4	11,3
No sabe, no contesta	7,6	—	4,9

Cuadro 2. *Opinión sobre la capacidad de las acequias de riego*

Capacidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Suficiente	49,2	50,7	49,7
Insuficiente	46,6	47,8	47
No saben, no contestan	4,2	1,5	3,3

las grandes reservas sean acérrimamente favorables al riego por aspersión, que elimina mano de obra. Ahora bien, al coincidir que Extremadura tiene mucha mano de obra y que la energía eléctrica va a ser crecientemente costosa, lo que agrava los costes del riego por aspersión, pensamos que este sistema de riego no debe ser empleado en el futuro en el Plan Badajoz, a pesar de que ya está planeado en la primera fase del Zújar, según comentaremos en otro apartado de este estudio.

Sabido es que un buen regadío es imposible sin una buena red de drenajes, pues sin ellos las tierras acaban salinizándose al ir ascendiendo la sal por capilaridad. En este aspecto, el planeamiento de los drenajes, tanto en la época en que se construyeron como en su situación actual, es deficiente en el Plan Badajoz. Es frecuente, en todo el recorrido, ver los drenajes llenos de aneas, carrizos y juncos hasta alturas que superan a veces los dos metros por encima de la tierra; muchos de los drenajes ni siquiera corren. A continuación figuran dos cuadros que exponen la opinión de los colonos sobre el estado de los desagües cuando los entregaron la

Cuadro 3. *Opiniones relativas a la suficiencia de agua para riego*

Opiniones	*Sí*	*No*	Sin datos
	%	%	%
Vegas Altas	61	35,6	3,4
Vegas Bajas	59,7	38,9	1,4
Total	60,5	36,8	2,7

Cuadro 4. *Número de días que el colono suele tardar en regar toda la parcela*

Días	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
1	2,5	14,9	7
2	13,6	46,3	25,4
3	13,6	16,4	14,6
4	10,2	7,5	9,2
5	11,9	—	7,6
6	5,9	1,5	4,3
7	9,3	3	7
8	5,1	—	3,3
9	2,5	—	1,6
10	6,8	1,5	4,9
11	—	—	—
12	3,4	1,5	2,7
No sabe, no contesta	15,2	7,4	12,4

Cuadro 5. *Estado de los desagües cuando los entregaron IRYDA y la Confederación Hidrográfica del Guadiana*

Estado	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
		%	%
Muy bien	—	—	—
Bien	33,9	29,8	32,4
Regular	16,1	7,5	13
Mal	22,9	23,9	23,2
Muy mal	19,5	32,8	24,3
No sabe, no contesta	7,6	6	7,1

Cuadro 6. *Estado actual de los desagües (agosto de 1977)*

Estado	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Muy bien	0,8	—	0,6
Bien	29,7	40,3	33,5
Regular	16,1	14,9	15,7
Mal	33,1	19,4	28,1
Muy mal	8,4	22,4	13,5
No sabe, no contesta	11,9	3	8,6

Confederación Hidrográfica del Guadiana y el IRYDA y su estado actual. De la comparación de los cuadros 5 y 6 puede deducirse que los drenajes y su calidad se han ido degradando, incluso —en opinión del equipo redactor— mucho más de lo que los propios colonos señalan.

La red de caminos es también fundamental en todo regadío junto a la de canales y drenajes. Comparando las opiniones de los colonos sobre la calidad de las pistas y caminos cuando se construyeron y su estado actual, puede deducirse que las variaciones han sido poco significativas; cabe señalar que los de buena calidad han mejorado y los de mala han empeorado. La impresión es que actualmente están peor las pistas y caminos en las Vegas Altas que en las Vegas Bajas. (Cuadros 7 y 8.)

Veamos, finalmente, un aspecto en torno al cual el equipo redactor encontró una gran sensibilización por parte de los colonos, y es el de los daños que causan en sus cultivos las plantaciones, principalmente de eucaliptus y subsidiariamente de choperas, realizadas por el IRYDA y por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. En principio, parecería correcto que los caminos y drenajes fueran acompañados de plantaciones de árboles madereros, así como las áreas cercanas a los cauces de los ríos. La realidad es muy distinta. La realidad es que el eucaliptus es un árbol voraz y destructor al que los colonos tienen máxima aversión y al que acusan de los siguientes perjuicios: 1.° Los eucalipus extienden sus raíces hacia el interior de los campos, alimentándose de fertilizantes y estiércol que los colonos echan a sus cultivos. 2.° Los eucaliptus hacen sombras a los cultivos, lo cual disminuye la producción. 3.° Los eucaliptus, y sobre todo las choperas, sirven de refugio a los pájaros y gorriones, llegando a ser tan numerosos en ciertas zonas que destruyen las sementeras y ciertos cultivos. 4.° Los eucaliptus plantados junto a ciertos drenajes, los estropean. 5.° Los eucaliptus evaporan gigantescas cantidades de agua diarias, aguas que han sido pagadas por los colonos. (Cuadro 9.)

Ante todos estos datos que nos fueron proporcionados por los colonos y que aquí cuantificamos, se plantearon preguntas que nos permitieran evaluar el número de colonos que se sentían afectados por daños ocasionados por los eucaliptus, que resultó ser aproximadamente el 30%, siendo muchísimo más numerosos en las Vegas Bajas (casi el 48%, según puede verse en el cuadro 9).

Hay que señalar que no todos los drenajes tienen eucaliptus o chopos, y que en

Cuadro 7. *Calidad de las pistas y caminos cuando se construyeron*

Calidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Muy buena	0,9	3	1,6
Buena	20,3	11,9	17,2
Regular	23,7	13,4	20
Mala	29,7	41,8	34,1
Muy mala	19,5	26,9	22,2
No sabe, no contesta	5,9	3	4,9

algunos casos, cuando son pequeños, tampoco causan los daños que ocasionan los árboles maduros, por lo que los resultados los dividimos entre aquellos que dicen no recibir daños de los eucaliptus y aquellos que dicen que no hay eucaliptus plantados cerca de sus parcelas.

El equipo redactor recomienda que a la vista de la lucha que llevan los colonos contra los eucaliptus (los cortan clandestinamente), convendría arrancar todos los eucaliptus y choperas, y el importe de estos árboles asignarlo a los colonos afectados, a dotar de presupuestos a las Juntas de colonos para que, elegidas democráticamente, comiencen a constituirse en auténtico órgano gestor de la comunidad de cada pueblo.

Esta recomendación no tiene nada de demagógica ya que los eucaliptus se han alimentado con los fertilizantes de los colonos y con el agua pagada por éstos, y, además, han reducido sus cosechas, por lo que no cabe duda de que, si no jurídicamente, sociológica y económicamente los eucaliptus son de los colonos.

Durante nuestra estancia en las tierras de Badajoz ya existían grupos de jóvenes hijos de colonos que se plantean talas masivas como provocación ante una situación de injusticia hasta conseguir la retirada de otro de los enemigos del colono: el eucaliptus.

En otro capítulo evaluaremos la actitud de los colonos sobre el precio del agua y compararemos el precio del agua en el Plan Badajoz con respecto a otras zonas de regadíos nuevos y antiguos del Estado español.

En resumen, para concluir este sondeo de la opinión de los colonos respecto a las obras de infraestructura hidráulica, afirmamos que los resultados de la encuesta son fiables y deben ser tomados en cuenta como paso previo a la mejora de la infraestructura hidráulica del Plan Badajoz, que corre el riesgo de degradarse rápidamente. Para ello, sería necesario la constitución democrática de una auténtica Confederación del Guadiana y de auténticas y democráticas comunidades de regantes en las que un hombre sea un voto y no se vote en relación a la cantidad de tierra regada, ya que en este caso los grandes propietarios dominan las comunidades de regantes. Además, es imprescindible que se constituyan sindicatos de riegos para cada pueblo de colonos y para cada pueblo de los antiguos (Miajadas, Santa Eulalia, etc.) ya que muchas de las obras no pueden ser impulsadas desde la Administración central o por el propio IRYDA.

Cuadro 8. *Calidad actual de las pistas y caminos (agosto de 1977)*

Calidad	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Muy buena	0,8	6	2,7
Buena	14,4	26,9	18,9
Regular	26,3	19,4	23,8
Mala	26,3	13,4	21,6
Muy mala	28,8	29,8	29,2
No sabe, no contesta	3,4	4,5	3,8

Cuadro 9. *Daños y perjuicios ocasionados por los eucaliptus y arbolado en general*

Daños	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Total*
	%	%	%
Sí	35,6	47,8	40
No	44,9	26,9	38,3
No hay	14,4	20,9	16,8
No sabe, no contesta	5,1	4,4	4,9

Debemos señalar que no todas las obras de infraestructura hidráulica fueron construidas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ya que ésta se limitó a los grandes canales y a las acequias principales, siendo los canales y las acequias segundarios, así como los desagües secundarios, construidos por el IRYDA, sin que en la actualidad se dedique en algún modo al mantenimiento de éstos.

Probablemente, los técnicos del IRYDA y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana se verán irritados por los resultados de esta encuesta. En primer lugar, porque no están acostumbrados tras largos años de autoritarismo tecnocrático a que el pueblo pueda juzgarlos, a pesar de que haya podido pagarles hasta ahora. En segundo lugar, porque los resultados son poco favorables para su gestión. El equipo redactor de este libro les recomienda paciencia, serenidad y meditación. Si quieren verificar nuestros resultados no tienen más que elaborar una nueva encuesta y volver a preguntar a los colonos del Plan Badajoz. Estamos seguros de que los resultados serán —con ligeras diferencias— los mismos que nosotros presentamos.

Mario Gaviria

Los colonos del Plan Badajoz pagan el agua más cara del Estado español | 14

A pesar del triunfalismo paternalista con que se planteó el Plan Badajoz, hay que insistir en que los regantes han pagado ampliamente todas las obras hidráulicas y las tierras, más los errores de la burocracia. Comparando el precio del agua en otras zonas regables españolas más antiguas unas, y otras de la misma época que el Plan Badajoz, los precios son sensiblemente inferiores en la Confederación Hidrográfica del Ebro a los de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

En el cuadro 1 se observa que el agua será en el año 1977 casi cuatro veces más cara en el Plan Badajoz que el precio pagado por los fundadores del Canal de Tauste construido en el siglo XIII por autorización del rey Teobaldo I de Navarra a los pueblos de Cabanillas, Fustiñana y Tauste.

Se nos dirá que aquellos canales están amortizados, lo cual no es del todo exacto puesto que la Confederación Hidrográfica del Ebro, según puede verse en el cuadro, ha cargado al Canal de Tauste, en concepto de canon de obras 600 pts por ha y año (probablemente amortización del embalse de Reinosa que regula el agua del Ebro que luego va al canal, así como guardería de la presa o alguna tasa burocrática).

Obsérvese que los tres canales más antiguos, Tauste, Imperial de Aragón y Civán, pagan de canon de amortización de obras a la Confederación Hidrográfica del Ebro de 600 a 750 pts por ha y año, es decir, de las cifras más escasas y más bajas a consecuencia de la antigüedad de los canales y de que han tenido un poder histórico superior al de la propia Confederación, que hoy los trata con respeto. Ahora bien, en los canales antiguos que están bien construidos, como el Canal Imperial de Aragón con sus cajeros y sus áreas de servicios para los grandes drenajes, los gastos de comunidad de regantes, conservación y mantenimiento así como el pago

Cuadro 1. *El precio del agua de regadío*

Canal	*Fecha aproximada de construcción*	*Sindicato o Comunidad de regantes que da los datos*	*Volumen consumido m^3/ha/año*	*Precio pagado por los regantes Pts/ha/año*		
				Canon de obras (MOP)	*Conservación y agua*	*Total*
Canal de Tauste (Aragón-Navarra)	Siglo XIII	Sindicato de Riegos de Tauste	14 000*	600	1 200	1 800[1] (1977)
Canal Imperial de Aragón (Aragón-Navarra)	Siglo XVIII	Sindicato de Riegos de Cortes	14 000*	750	1 296	2 046 (1977)
Canal de Lodosa (Aragón-Rioja-Navarra)	1935	Sindicato de Riegos de Cortes	12 000[2]	860	2 168	3 028 (1977)
Canal de Bárdenas	1963	Sin datos	Sin datos			
Canales de Montijo y Lobón Vegas Bajas (Badajoz)	1960	Comunidad de Regantes de Vegas Bajas (Mérida)	Sin datos	2 770	1 712	4 482 (1976)
Canal de Orellana Vegas Altas (Badajoz)	1963	Confederación Hidrográfica del Guadiana	11 860[3]	2 891	2 060	4 951 (1976)
Acequia de Civán (Aragón)	Siglo XIII	Sindicato de Riegos de Civán (Caspe)	8 000	600	2 800	3 400 (1977)
Estanca Alcañiz, Riegos Valmuel (IRYDA, Caspe)	1960	Sindicato de Riegos de Alcañiz	Sin datos	1 864	1 499	3 363 (1976)

Nuestra estimación por observación directa.

1. Los regantes no fundadores del canal de Tauste (siglo XIII) pagan 2 400 pts/ha/año.
2. En Mallén, pueblo vecino, 17 000 m^3/ha/año en 1976.
3. Según datos de la *Memoria* oficial del Canal de Orellana, que señala un consumo de 420 Hm^3 para 35 000 ha realmente regadas en 1975, entre las que se repartió el pago, aunque la zona regable cubre 54 000 ha, lo que hace suponer que unos pagaban el agua de otros.

de agua son muy bajos. Por el contrario, en el caso de la acequia de Civán por haber sido construida por los árabes deficientemente tienen muchas dificultades de limpieza, por lo que los costos son muy altos.

Todo haría pensar que los grandes canales construidos recientemente, como los del Plan Badajoz o el Canal de Lodosa o Bárdenas, tendrían pocos costos de mantenimiento y conservación, pero resulta lo contrario: son terriblemente caros debido a una hipertrofia burocrática así como de personal de guarderío. Igualmente son caros de conservación y mantenimiento *porque han sido construidos deficientemente y son administrados con poco rigor.*

En suma, se deduce de este cuadro que, no sólo a causa del precio del canon más bajo para los canales y zonas regables antiguas, sino también como consecuencia de los altos costes de gestión de los canales modernos para su conservación, el agua es mucho más cara en el Plan Badajoz que en otros canales del Valle del Ebro que hemos comparado.

Como estos datos se referían a los años 76-77, en el caso de los que disponíamos, hemos elaborado el cuadro 2, en el que se explica la evolución del precio del agua pagado por diferentes comunidades de regantes en pesetas por hectárea y año.

Hemos dado para ello un índice 100 al año 1970 y hemos comparado cuatro canales o zonas regables del Ebro. En él podemos observar que en siete años el precio ha sido más que doblado; en algunos casos, ha sido más que triplicado.

Puede observarse, pues, que en el precio del agua entran dos conceptos: a) una parte del precio del agua se paga a la Confederación Hidrográfica respectiva, es decir, al Ministerio de Obras públicas, y b) otra parte es la resultante del pago a las comunidades de regantes. El Estado, a través de las Confederaciones Hidrográficas, ha ido aumentando aceleradamente el precio del agua a los regantes, según puede observarse en el cuadro 3.

Obsérvese que en los regadíos en que está presente el IRYDA sube el canon de agua más rápidamente que en los riegos viejos, como en el caso de la acequia de Civán, en Caspe. En 1976, las pretensiones de la Confederación Hidrográfica del

Cuadro 2. *Evolución del precio del agua pagado por diferentes comunidades de regantes*
Pesetas por hectárea y año

Año	Canal Imperial Cortes (Navarra)	Indice	Canal de Lodosa (Cortes Navarra)	Indice	Acequia de Civán (Caspe, Bajo Aragón)	Indice	Estanca de Alcañiz (IRYDA) Valmuel, Teruel	Indice
1970	704	100	1 328	100	920	100	1 569	100
1971	792		1 496		1 110		1 852	
1972	935		1 496		1 500		2 040	
1973	1 001		1 540		1 500		2 393	
1974	1 144		1 595		1 800		2 554	
1975	1 408		1 870		2 100		3 039	
1976	1 570		2 420		2 500		3 363	214
1977	2 046	290	3 028	228	3 100	336		

Cuadro 3. *Incremento del canon de amortización de obras pagado por los regantes a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana*

Año	Valmuel (Alcañiz) IRYDA Pts/ha/año	Indice	Civán (Caspe) Pts/ha/año	Indice	Orellana (Plan Badajoz) IRYDA Pts/ha/año	Indice
1970	996	100	320	100	840	100
1971	1 500	150	410	128	1 009	120
1972	1 450	145	500	156	1 261	150
1973	1 633	163	500	156	1 429	173
1974	1 654	166	500	156	1 084	129
1975	1 816	182	500	156	1 080	127
1976	1 864	185	500	156	2 891	342
1977	—	—	600	187	—	—

Guadiana para cobrar del Canal de Orellana 2 891 pts por ha/año han sido impugnadas por las comunidades de regantes. Ello suponía multiplicar por tres y medio el canon que pagaban en 1970. Este escándalo demuestra abiertamente la actitud de la Administración hacia los regantes del Plan Badajoz. Si observamos la evolución del índice en el Canal de Orellana podemos comprobar que el intento de gran subida del año 1973, fue parado por los regantes al negarse éstos a pagar el agua al IRYDA —que a su vez debía pagarla a la Confederación Hidrográfica del Guadiana— y todavía hoy hay pueblos que no han pagado y están amenazados de ver embargados sus coches. Ante la negativa firme y totalmente justificada de los colonos, la Confederación Hidrográfica en 1974 bajó el precio medio del agua del Canal de Orellana a 1 084 pts y lo mantuvo estable en 1975. Pero en 1976 vuelve otra vez a la carga estableciendo tarifa única, doble de la máxima que hemos encontrado en canales equivalentes en el Estado español, y sin precisar por cuántos años van a estar amortizando las obras los colonos, que están ya amortizadas o deberían haberlo estado por los gigantescos beneficios de las compañías hidroeléctricas (Guadisa, que emplea los saltos del Guadiana).

No obstante, los gastos de las comunidades de regantes están subiendo muy rápidamente; en realidad, suben más rápidamente que el propio canon que cobra la Confederación Hidrográfica del Ebro o del Guadiana.

En el cuadro 4 se expone la evolución de los precios comparados.

En este cuadro sobre la evolución comparada del precio del agua entre el canon pagado a la Confederación y los gastos de las comunidades de regantes se puede observar que en el caso de los riegos de Valmuel, de construcción reciente, en 7 años la proporción de los gastos de la comunidad de regantes ha aumentado de un 37% a un 45%.

En el caso de la acequia de Civán —muy antigua y en muy mal estado de conservación— los gastos de la comunidad suponen ya el 71% del canon pagado por el agua. Esto quiere decir que en la gestión del agua no sólo se puede culpar a las Confederaciones Hidrográficas, sino en gran parte a la burocracia de las comunidades de regantes, tradicionalmente controladas por los grandes latifundistas, caciques de

Cuadro 4. *Evolución del precio del agua de dos comunidades de regantes, según elementos componentes del total (%)*

	Valmuel Teruel (IRYDA)				*Civán (Caspe, Zaragoza)*			
	Confederación Hidrográfica del Ebro		*Gastos comunidad de Regantes*		*Confederación Hidrográfica del Ebro*		*Gastos Comunidad de Regantes*	
Año	*Pts*	%	*Pts*	%	*Pts*	%	*Pts*	%
1970	996	63	573	37	320	34	600	66
1971	1 500		352		410		700	
1972	1 450		590		500		1 000	
1973	1 633		760		500		1 000	
1974	1 654		900		500		1 300	
1975	1 816		1 223		500		1 600	
1976	1 864	55	1 499	45	500		2 000	
1977					600	21	2 200	79

cada zona regable, que establecen una relación de dominio y compadreo con el secretario de aguas y con los guardas y una relación de opresión con respecto a los regantes pequeños. Puede decirse que muchas comunidades de regantes que no funcionan democráticamente, puesto que el voto no se efectúa en proporción al número de regantes sino de las hectáreas de cada propietario, están actuando muy mal, por lo que la gestión del agua no sólo deberá ser mejorada en la regionalización de las Confederaciones Hidrográficas sino en una auténtica democratización de las comunidades de regantes en aquellos casos en que no sean auténticamente democráticas.

Ha sido tradicional que la componente de gastos de la comunidad de regantes y el mantenimiento de la zona fuese aproximadamente el 40% del total del precio pagado por el regante, el resto era el canon pagado al Estado por la disposición del agua, es decir, por las obras de regulación (embalses, grandes canales, etc.). Los costes de las pequeñas comunidades de regantes y de los sindicatos de riego locales se han ido disparando.

Hemos podido estudiar un sindicato de riegos en el Valle del Ebro que administra 1 900 ha en el que el sueldo del secretario para 1977 asciende a más de 750 000 pts y los salarios y seguros sociales de los cinco guardas ascienden a más de dos millones y medio de pts. Los regantes están pagando una burocracia excesiva en su propio sindicato de riego. Estos temas los profundizaremos en próximos trabajos.

En el Plan Badajoz, en las Vegas Bajas, las comunidades de regantes ya están organizadas y recargan el precio del agua en casi un 50%, mientras que en las Vegas Altas la comunidad de regantes está en proceso de organización, por lo que los regantes pagan íntegramente el agua a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El equipo redactor de este libro es partidario de la creación de sindicatos locales de riego auténticamente democráticos y sin altos costos burocráticos. Es imprescindible la creación de sindicatos de riegos locales que conjuntamente funden la comunidad de regantes de la zona regable, lo que es la condición idónea

para conservar en perfecto estado las redes de acequias, caminos y desagües secundarios, cosa que no sucede en el Plan Badajoz actualmente como veremos más adelante.

Ante estos altos costos del agua en el Plan Badajoz, preguntamos a los colonos su opinión sobre el precio del agua para ver si tenían plena conciencia de la especulación a que estaban sometidos.

Como los colonos no suelen llevar contabilidad y ciertos años pagaban el agua al IRYDA y últimamente la pagan directamente, tienen ideas muy dispares sobre el precio del agua, unos por falta de información, otros porque pagan precios muy dispares. El resultado que nos dio nuestra pregunta sobre el precio al que pagaban el agua por hectárea regada y año era el siguiente:

Pesetas por hectárea y año	%
Menos de 2 400	13,9
De 2 401 a 3 000	42,7
De 3 001 a 5 000	22,2
de 5 001 en adelante	5,4
No sabían o no contestaban	15,8
Total	100,0

¿Quieren decir estas cifras que el abanico del precio del agua es tan variado en el Plan Badajoz? El equipo redactor de este libro estima que no es así, sino que las respuestas dadas se refieren a diversos canales y zonas regables, más de cinco, algunas de ellas con comunidades de regantes diferentes, y que los regantes en unos casos señalaban lo que pagaban como canon y en otros casos señalaban lo que pagaban en total. El resultado de la encuesta puede dar una idea de la impresión que tienen los colonos sobre las cifras que pagan de agua, *opiniones que dan cifras inferiores a las que están pagando en realidad.*

También quisimos saber la opinión sobre el precio del agua que tenían los colonos, lo que dio como resultado el cuadro 5.

En este cuadro puede observarse que más del 83%, con toda la razón, consideraban el agua cara. Cuando los colonos fueron preguntados sobre las medidas que se podían tomar para mejorar el Plan Badajoz, si el agua debería ser gratis, la mayoría señalaron que no, que el agua debía ser pagada, luego no se trata

Cuadro 5. *Opinión de los colonos respecto al precio del agua de riego*

Precio	*Vegas Altas* %	*Vegas Bajas* %	*Total* %
Caro	79,7	89,5	83,2
Barato	5,9	4,5	5,4
Buen precio	8,5	6	7,6
No sabe/no contesta	5,9	—	3,8

de una queja irresponsable; se quejan de que el agua es muy cara a la vez que aceptan que el agua debe ser pagada, a pesar de que ello puede ser discutible por tratarse de un recurso natural de propiedad pública (debería ser pagada la gestión del agua siempre y cuando fuera controlada democráticamente).

Mario Gaviria

Costos desglosados de la transformación en regadío 15

La transformación de tierras de secano en regadío es uno de los elementos de mayor influencia ecológica y energética a largo plazo en una región dada. La transformación en regadío significa no sólo la creación de capital fijo, sino también algo más profundo: es uno de los elementos que históricamente han contribuido a la acumulación primitiva de capital, a la aparición de excedentes alimenticios y, con ellos, al intercambio y las ciudades.

En ciertas zonas de secano del Estado español, los cultivos de verano no resultan posibles. El regadío posibilita la supervivencia y refrigeración de las plantas en verano, época en que más calorías y luz hay, teniendo también como función el asentamiento de una población y, a largo plazo, incluso, la división de la propiedad de la tierra gracias a los mecanismos hereditarios y el mercado.

Históricamente, según la descripción de Witfogel en su libro *El despotismo oriental*, que profundiza la tesis de Marx sobre el modo de producción oriental, se entendía que en Mesopotamia el Estado militar se ocupaba de la gestión de las grandes obras hidráulicas y del almacenamiento y control del grano, lo que llevaba a una sociedad muy dependiente del regadío. La salinización, ese peligro permanente de los regadíos, fue probablemente en Mesopotamia una de las causas de su decadencia.

Frente al gigantismo oriental, los árabes recurren a un regadío de pequeñas unidades, pequeños azudes adaptados a las necesidades de cada comunidad, y, según datos que han llegado hasta nosotros, en Aragón y Valencia los árabes aplicaban un método altamente democrático y autogestionario del uso del agua.

Hay que esperar a principios de este siglo para que aparezcan en el Estado español grandes obras hidráulicas, especialmente en Aragón y Cataluña.

En los años treinta, las Confederaciones hidrográficas, concebidas como organismos para la transformación en regadío de gigantescas superficies, además de ser organismos de gestión del agua, plantearon una auténtica política hidráulica.

Pero las Confederaciones, que se habían ocupado de la regulación de los ríos, de los grandes canales, e incluso de la transformación directa de las fincas en colaboración con las comunidades de regantes, fueron sustituidas en los años cuarenta por el Instituto Nacional de Colonización [INC], encargado de devolver a los latifundistas las grandes fincas expropiadas durante la segunda República, así como de una misión propagandística sobre la política social franquista.

El informe de 1961 del Banco Mundial sobre España señalaba, con mentalidad capitalista y tecnocrática, que los mayores gastos de la transformación en regadío

estaban constituidos por las infraestructuras urbanas y los equipamientos sociales, afirmación que sirvió de argumento al Banco mundial para dar prioridad a la industrialización, abandonando la política de riegos que en realidad era aún indispensable para el futuro de España en el caso del maíz, la soja y otros alimentos.

La industrialización acelerada sirvió de base ideológica a los sucesivos gobiernos tecnocráticos y a la actividad en España de las grandes multinacionales industriales y alimenticias: hacer admitir que el IRYDA o el INC funcionaban mal, parar los regadíos y colocar a España en situación de dependencia de la soja y el maíz estadounidenses fue la tarea a que se dedicó el Banco mundial.

La experiencia del Plan Badajoz nos ha permitido estudiar algunos de los problemas que supone la transformación en regadío, en distintos niveles de profundidad:

Los dos factores imprescindibles son la tierra y el agua, es decir, las presas y los canales. Pero no bastan. En cada parcela hay que realizar pequeños canales, acequias, desagües, trabajos de nivelación, de electrificación, caminos, etc. Los gastos son muy elevados y, en general, poco considerados a la hora de transformar en regadío.

Para llevar a cabo todas estas obras, es necesario el asentamiento de una población en el territorio. En ciertas ocasiones se han transformado en regadío territorios muy escasamente poblados y con pueblos muy distantes entre sí, por lo que la colonización debió crear nuevos pueblos, con gastos de infraestructura urbanística y viviendas superiores al 50% de los costos totales de la operación.

Finalmente, no hay que olvidar que la propia transformación en regadío, es decir, la creación de tierra vegetal bien nivelada (en el caso del riego por gravedad), y de regantes es un proceso lento: la huerta de Valencia necesitó centenares de años para llegar a ser lo que fue (hoy se halla en un rápido proceso de destrucción).

Todo esto significa que, además de los capitales necesarios para las inversiones en infraestructura, hace falta un gran capital para los diez o quince primeros años de la transformación de secano en regadío.

Aunque más adelante veremos cómo, para sorpresa del equipo redactor de este libro, el periodo de maduración en el Plan Badajoz ha sido, probablemente, el más corto de toda España: *los extremeños han transformado el secano en regadío con mayor eficacia que en cualquier otra región,* a pesar de lo cual sigue en pie la necesidad de grandes inversiones.

Costos del regadío en la zona de Zalamea

Para calcular las proporciones de las diversas obras de infraestructura, hemos analizado las cuentas de liquidación de la pequeña zona regable de Zalamea, en la provincia de Badajoz, cuya transformación en regadío se llevó a cabo a partir de una presa de tiempos de Carlos III, adquirida por dos millones de pesetas. Las obras se realizaron entre 1956 y 1963.

En esta zona estaban afectadas 280 ha de riego, de las que fueron expropiadas 220, que permitieron la creación de un pequeño pueblo con 36 colonos y 39 obreros agrícolas. Veamos en el cuadro 1 los costos de las diversas partidas de la transformación en regadío:

En cifras absolutas, la inversión del IRYDA fue de unos 29 millones de pesetas.

Cuadro 1.

	%
Adquisición de la presa	7,1
Canales	17,4
Nivelación de parcelas, desagües y acequias	10,7
Viviendas	58,6
Servicios públicos, equipamientos sociales y de electrificación	5,2
Total	100

Costos en el canal de Orellana

En este caso, no hemos podido obtener datos sobre los costos de la adquisición de la tierra por parte del IRYDA, pero hemos profundizado en la muestra de 14 pueblos de las Vegas Altas, en los que hay instalados 1 431 colonos, y vamos a exponer los costos proporcionales de la tranformación en regadío, con dos advertencias previas: 1) Las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en las presas, embalses, canales y acequias principales no están contabilizadas. 2) Cuando se trata de las deudas de los colonos, la partida se refiere a las acumuladas tras 10 u 11 años de pagos al IRYDA. Muchos colonos han estado entregando el 60% de sus cosechas, sin llegar a cubrir los adelantos que les hizo el IRYDA. En otro capítulo veremos esto con más detalle.

Hechas estas salvedades, examinemos en el cuadro 2 la diversa composición en porcentajes de los costos de transformación en regadío:

Obsérvese que el IRYDA no contabiliza los gastos de la Confederación en grandes canales y embalses, que son pagados religiosamente por los colonos durante 25 años o más, como cada canon de amortización. Más adelante lo comentaremos. Lo que ahora importa es subrayar los mecanismos paternalistas del

Cuadro 2. *Costos proporcionales de transformación en regadío en las Vegas Altas sobre una muestra de 14 pueblos y 1 431 viviendas*

	%
Adquisición de tierra de secano por expropiación para su entrega a los colonos	16,9
Nivelación, acequias entre las parcelas, caminos, todo ello construido por el IRYDA	15,7
Viviendas, edificios sociales, electrificación, infraestructura urbana	52,9
Deuda acumulada por los colonos durante el proceso de maduración del regadío	14,5
Total	100

IRYDA, que necesitaba espectaculares y fotogénicos pueblecitos blancos que inaugurar con entregas de diplomas a los colonos en las tradicionales visitas de las autoridades, y que para hacerlo cargó todos los costos mencionados sobre los propios colonos.

No quiere decir esto, claro está, que los colonos no tuvieran derecho a contar con una casa, sino que, si ya es grave cargar sobre los lomos de los colonos la transformación del secano en regadío —cosa que debería ser un objetivo global de toda la nación, como sucede en Holanda con la transformación de los *polders*—, en este caso, además, se les carga el pago de la vivienda en muy pocos años.

La transformación en regadío se convierte, pues, también en la repoblación y urbanización de un territorio, lo cual resulta coherente con las teorías y prácticas más modernas de planificación integral del territorio. Pero lo que no está tan claro es que todo ello se realice a cargo de los colonos, y en pocos años.

Y no se interprete nuestra posición como simpatizante, por analogía, con la teoría según lo cual lo importante es que crezca la renta, aunque sea industrial y urbana, enriqueciendo a los grupos sociales más poderosos, mientras los obreros emigrados a las ciudades viven en chabolas sin infraestructura ni escuelas, con la excusa de que "todas las inversiones deben centrarse en sectores inmediatamente productivos, aunque deban resignarse varias generaciones a vivir en chabolas".

La solución del problema debe adoptar probablemente vías más complejas. Si los colonos hubieran sabido la cantidad de años que tendrán que estar pagando una vivienda que les fue impuesta con el lote de tierra, tal vez hubieran optado por soluciones más evolutivas, pues la transformación del secano en regadío construyendo un pueblo nuevo requiere el sacrificio de una generación, sacrificio que sólo permite acumular el capital y devolverlo al Estado, cuyo papel se limita a haberlo adelantado como un financiero, con la desventaja de que la burocracia estatal es mucho menos eficaz y más costosa que la bancaria.

Hemos consultado diversas fuentes sobre los costos de transformación del secano en regadío por el Plan Badajoz, pero la mayoría de ellas son contradictorias y poco fiables. Comentaremos la más oficial, la publicada por la Secretaría gestora del Plan Badajoz en mayo de 1975 con el rocambolesco título de *Gráficos representativos de sus rasgos más característicos, ilustrados por comentarios que facilitan su interpretación y el conocimiento de su significado.* Este documento, en el que se evaluaban

Cuadro 3. *Coste por ha de la transformación para cada una de las zonas regables (en pesetas del año 1970)*

Distribución por conceptos	*Pesetas/ha*	%
Regulación	21 981	11,7
Transformación	115 061	61,1
Colonización	39 823	21,1
Varios	11 556	6,1
Total	188 421	100

en cifras del año 1970 las inversiones totales del Plan Badajoz, señala en su gráfico II-4.° lo siguiente (cuadro 3).

Vemos, pues, que el INI, a través de su Secretaría gestora, emplea conceptos distintos a los utilizados por el IRYDA. En primer lugar, hay que observar los bajos costos de la construcción de los embalses (sólo el 11,7%) con respecto al total del Plan Badajoz, a pesar de que la regulación de los ríos es el elemento clave de todas las demás acciones.

En cuanto a lo que se debe entender bajo el término de "colonización", no hemos hallado una descripción clara de ello en ninguno de los folletos del INI. Si incluye la construcción en los pueblos de la infraestructura de la vivienda, etc., el 21,1% de los costos totales nos parece una cifra baja.

Al parecer, diversas empresas consultoras han realizado en los últimos años evaluaciones de la rentabilidad de diversos canales del Plan Badajoz. La Administración no nos ha permitido tener acceso a dichos documentos y por lo tanto no podemos hacer su ponderación. Lo que sí cabe decir es que las cifras oficiales de evaluación de las inversiones del Estado en el Plan Badajoz son presentadas, en general, de modo insuficiente y oscuro, de manera que al someterlas a un análisis al investigador no le quede otro recurso que aceptarlas sin más.

En opinión del equipo redactor de este libro, las cifras oficiales de inversiones están dadas en partidas muy alzadas y, en muchos casos, la Administración desconoce las cifras totales, ya que muchos trabajos se hacían sobre la marcha, por imperativos políticos, sin presupuestos ni proyectos.

Hay un caos global en los justificantes y costos y un secreto malsano rodea las cifras verdaderas de lo que ha costado el Plan Badajoz.

Así, por ejemplo, en nuestra opinión la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha cobrado sobradamente a los regantes, a través del canon de obra, las inversiones realizadas en presas y canales primarios y secundarios, pero da la impresión de que piensa seguir cobrándolas indefinidamente.

El IRYDA no dispone de centenares de miles de recibos de las primeras épocas que justifiquen las deudas del colono. En ciertos casos, los recibos fueron transportados en camiones y almacenados en la finca La Orden, sin ser siquiera archivados correctamente. Tanto los pagos que deben hacer los colonos por sus deudas como los imputables a las reservas son indeterminados, asunto que trataremos en otros capítulos.

Fernando Mejías Guisado

Nivel técnico y de mecanización en los colonos del Plan de Badajoz | 16

Vamos a intentar reflejar y, dentro de lo posible medir, el grado y clase de capacitación técnica conseguida por el colono y los medios mecánicos que posee como apoyo material de aquélla; es decir, el grado de mecanización alcanzado.

El grado de capacitación técnica conseguido es difícil de evaluar debido a la

diversidad de factores que pueden manejarse para intentar detectarla. Esta circunstancia proviene en buena parte de la diversidad de actividades que el colono se ve obligado a realizar en su actual forma de producción (ganadero, horticultor, fruticultor, cerealista...). En esta amplitud de funciones también tiene cabida el concepto de empresario agrícola, "apellido" que pomposamente le atribuye la Administración y que exige técnicas de gestión adecuadas. O por el contrario puede considerarse —postura más clara a nuestro juicio— que el colono cada vez se aleja más de su carácter empresarial y va incorporándose paulatinamente al grupo de los asalariados por cuenta ajena.

Dejando al margen las matizaciones anteriores puede considerarse que el grado de técnica alcanzado por el colono es más que aceptable en el Plan Badajoz. El incremento de la utilización de fertilizantes, productos fitosanitarios, labores culturales..., por un lado, y los rendimientos alcanzados en muchos de los productos, por otro, así parecen indicarlo.

Otra cosa muy distinta es lo referente a la calificación de la técnica introducida, que a nuestro juicio consiste en la conocida normalmente como "técnica dura" y que origina una hipoteca de los recursos naturales de la zona y una dependencia cada vez mayor del agricultor con respecto a los poderes que controlan la posesión y difusión de dicha técnica.

A nivel del Estado español, la introducción de esta técnica en la agricultura se efectuó, como es sabido, con la salida de la época autárquica de la posguerra y el despegue industrial acelerado, sobre todo a partir de la década de los años sesenta.

La agricultura tradicional, que se había mantenido con unos salarios muy bajos en el campo y una política de precios proteccionistas, se rompió con la subida de salarios al marcharse gran parte de los jornaleros a trabajar a otros sectores productivos (industrias, construcción...).

El pequeño y mediano agricultor tuvo que mecanizarse, cuando le fue posible, con capital propio o ayudado con créditos, endeudándose en la mayoría de los casos. El que no pudo hacerlo tuvo que acompañar al jornalero en su emigración a otros sectores y lugares en sucesivas etapas que han originado la actual desertización de grandes zonas del Estado español.

En el caso del colono del Plan Badajoz, la situación ha sido algo distinta, debido a la pequeña extensión de su parcela, los productos variados que obtiene de ella y sobre todo a la existencia en su propia familia de mano de obra suficiente para atender las labores necesarias sin recurrir a demasiados jornales fuera de la misma. Autoexplotando a su familia, ha podido "soportar" algo mejor la situación, cuando los hijos eran de corta edad. Cuando éstos necesitan casarse, el panorama cambia, como se ha indicado en otro lugar.

Esto no quiere decir que el colono no se haya visto influido por los agentes que propiciaban el cambio descrito antes, ni muchísimo menos. El resultado ha sido la adquisición o capacitación de esa preparación técnica "dura" a niveles bastante aceptables a que antes nos referíamos y un grado de mecanización indudablemente menor por las características de su explotación, fundamentalmente el tamaño.

Las principales fuerzas aparentes que han propiciado este cambio provienen por un lado de la Administración del Estado (IRYDA, SEA...) y por otro de la iniciativa privada involucrada en la fabricación de todo tipo de medios de producción (fertilizantes, productos fitosanitarios, maquinaria agrícola...), con todas las posibles interrelaciones entre ambas.

En el Plan Badajoz, también han desempeñado un papel fundamental en algunos productos las entidades comercializadoras, como es el caso de las grandes conserveras en las técnicas de cultivo del tomate para industria.

Pasemos ya de una forma más concreta a delimitar brevemente el estado actual de la mecanización en el Plan Badajoz. Antes hemos tenido en cuenta la preparación inicial del colono como agricultor de regadío, pues creemos que la posible falta de "oficio" puede ser un factor importante a la hora de adquirir la necesidad de una técnica —mecanización a la que podría mostrarse más reacio si poseyese toda una tradición técnica en este sistema de cultivo de la tierra. El cuadro 1 muestra este aspecto.

Vemos que casi la mitad de los colonos no conocía el regadío nada o casi nada, lo que confirma la observación anterior.

Como complemento hemos considerado conveniente incluir el periodo de maduración del regadío y las causas indicadas por los colonos sobre el mismo, que se sintetizan en los datos que siguen (cuadros 2 y 3).

Observamos que un 13% no ha conseguido aún que la parcela rinda convenientemente. Pensamos que en esta cifra no influye tanto la falta de oficio como otras causas indicadas y que el porcentaje elevado de casos atribuidos a la nivelación y mala calidad de la tierra confirma una vez más nuestra opinión a este respecto descrita en otro capítulo.

En el resto de los casos, creemos que la falta de oficio puede haber influido como indicábamos en la predisposición a la adquisición de técnicas. Obsérvese que el mismo colono lo admite así en más del 12% de los casos, a los que habría que añadir otros epígrafes como el de "falta de asesoría técnica" (2,6%).

Pasando ya concretamente al grado de mecanización, hemos seleccionado el motocultor, tractor y ordeñadora como maquinaria posiblemente más usual en estas circunstancias. Los resultados figuran en el cuadro 4.

Observamos que el motocultor es una maquinaria prácticamente inexistente en el Plan Badajoz, precisamente reemplazado por el tractor, mucho más extendido, y, como veremos más tarde, con la utilización del ganado de labor.

El caso de la ordeñadora pone de manifiesto el pequeño número de vacas madres de leche por colono. Posiblemente también influya en la escasa difusión de la misma la mayor tradición ganadera observada, si no practicada, en sus vivencias anteriores a la del colono. Es todavía relativamente reciente el recelo a la uti-

Cuadro 1. *Conocimiento del colono sobre el cultivo de regadío antes de recibir la parcela*

Conocimiento	*Sí* %	*No* %	*Algo* %
Vegas Altas	55,1	35,6	9,3
Vegas Bajas	44,8	41,8	13,4
Totales	51,4	37,8	10,8

Cuadro 2. *Años que tardaron las parcelas en empezar a criar bien. (Período de maduración del regadío)*

Años	Vegas Altas %	Vegas Bajas %	*Total* %
No lo consiguió	17,1	6	13
De 1 a 3	35,6	37,3	36,2
De 3 a 5	28,8	34,3	30,8
Más de 5	10,9	18	13,5
Sin datos	7,6	4,4	6,5

lizacijon del sistema mecánico de ordeño con argumentos relativos a las molestias para el animal, extracción de poca leche o peligro de "absorción de sangre".

Veamos más detenidamente el caso del tractor (cuadro 5):

La primera distinción que surge es el elevado número de tractores existentes —lo poseen casi la tercera parte de los colonos— si tenemos en cuenta la reducida dimensión de las explotaciones. A medida que el tamaño de la misma se hace algo mayor, la tendencia a la adquisición del tractor se incrementa, como lo refleja el mayor número de ellos en las Vegas Altas (más del doble), aunque este incremento no justifique económicamente más que un endeudamiento de la actividad agrícola en estas circunstancias.

La única refutación consistente de esta observación podría provenir del hecho de que el colono emplease el tractor en otras tierras distintas a las suyas como jornalero mecanizado.

Veamos con datos (cuadros 6 y 7) el número de casos e intensidad de este jornaleo:

Creemos que en las Vegas Altas el porcentaje de utilización del tractor como fuente de peonajes es mayor en número pero de una intensidad en número de horas trabajadas menor. Bajo nuestro punto de vista creemos pues que el número de tractores existentes entre los colonos del Plan Badajoz es elevado en número y no representa más que una falsa realidad impuesta desde fuera por intereses concretos (no olvidemos el exceso de mano de obra dentro de la familia) y unas consecuencias negativas, en general, para la economía de la explotación.

Las labores culturales no realizadas mecánicamente se realizan con animales de

Cuadro 3. *Razones alegadas por los colonos como causa de la prolongación del período de maduración de las tierras puestas en riego*

Razones	*Vegas Altas* %	*Vegas Bajas* %	*Total* %
Mala nivelación	28,7	23,1	26,8
Mala tierra	18,8	32,7	23,6
Tierra fría	15,8	13,5	15
Falta oficio	13,8	9,7	12,4
Salinidad	4,9	3,8	4,6
Falta medios económicos y técnicos	4	7,7	5,2
Falta de agua	4	1,9	3,3
Tierras rodeadas arroz	4	1,9	3,3
Por obligar a poner determinados cultivos	3	1,9	2,6
Falta de asesor técnico	2	3,8	2,6
Eucaliptus	1	—	0,6

Cuadro 4. *Grado de mecanización de los colonos*

Maquinaria	*Vegas Altas* %	*Vegas Bajas* %	*Total* %
Motocultor o mula mecánica	1,6	7,4	3,1
Tractor	37	19,4	31,9
Ordeñadora mecánica	11,1	13,4	11,5

Cuadro 5. *Colonos que tienen tractor*

Tractor	*Sí* %	*No* %	*Sin datos* %
Vegas Altas	37	55,9	5,1
Vegas Bajas	19,4	74,6	6
Total	31,9	62,7	5,4

trabajo, cuyos porcentajes y número por familia de colono se indican en los cuadros 8 y 9.

A modo de resumen, resaltamos los siguientes puntos referentes al tema que nos ocupa: — El grado de capacitación técnica conseguida por el colono del Plan Badajoz es más que aceptable. — La clase de técnica utilizada es la que generalmente se conoce como "técnica dura" o "prusiana", que, a nuestro entender, no utiliza apropiadamente los recursos naturales de la zona, condicionando el estado ecológico de la misma. — El nivel de mecanización existente es escaso. Ello es consecuencia lógica de la pequeñísima extensión de su explotación, que de esta forma impide un trabajo más cómodo y humano. — A pesar de ello, y concretamente en el número de tractores existentes, el grado de mecanización es excesivo, originando un endeudamiento de la actividad económica del colono. Ni el número de casos de jornaleo ni la intensidad de los mismos justifica el grado de mecanización en este punto. — Tanto la clase y grado de técnica alcanzados, como el nivel de mecanización, han sido impulsados por la Administración del Estado y la iniciativa privada. Este impulso ha estado motivado por la obtención de grandes beneficios por parte del capital, muchas veces extraño a la región y hasta al Estado español. — En estas consecuencias parece haber influido, en alguna medida, la falta de conocimientos y tradición en el cultivo de regadío por parte de casi la mitad de los colonos instalados en el Plan Badajoz.

Cuadro 6. *Colonos con tractor que jornalean con él*

Casos	*Sí*	*No*
	%	%
Vegas Altas	43,6	56,4
Vegas Bajas	20	80
Total	38,8	61,2

Cuadro 7. *Horas que el colono jornalea con el tractor al año*

Horas/año	*Vegas Altas*	*Vegas Bajas*	*Totales*
	%	%	%
100 o menos	42,9	—	37,6
101 a 250	21,4	—	18,7
251 a 500	14,3	50	18,7
501 a 1 000	14,3	50	18,7
Más de 1 000	7,1	—	6,3

Cuadro 8. *Colonos que tienen animales de trabajo*

Animales Trabajo	*Sí*	*No*	*Sin datos*
	%	%	%
Vegas Altas	72,9	24,6	2,5
Vegas Bajas	64,2	34,3	1,5
Totales	69,7	28,1	2,2

Cuadro 9. *Número de animales de trabajo por colono*

Animales por colono	*1*	*2*	*3*	*+ de 3*	*Sin datos*
	%	%	%	%	%
Vegas Altas	86	11,7	2,3	—	—
Vegas Bajas	84,3	15,7	—	—	—
Totales	84,9	14,3	0,8	—	—

Mario Gaviria

La decadencia ecológica de la agricultura del colono del Plan Badajoz 17

Si se tiene en cuenta la poca penetración de la tecnología dura (alto consumo de energía, fertilizantes, maquinaria y empaquetado de los productos) al principio de los años cincuenta no sorprenderá observar que la explotación agraria de los colonos, así como el tamaño de los pueblos y los tipos de casas estaban pensados con una lógica ecológica bastante compleja, planteada por la ingeniería del franquismo del INC que en nuestra opinión procede de varias causas.

En primer lugar, hay que descartar el que aquellos ingenieros de derechas, triunfadores de la guerra civil, tuvieran una alta conciencia ecológica así como elevados conocimientos sobre agricultura biológica. Mas bien, su actitud respecto a la pequeña explotación familiar autosuficiente tenía bases filosófico-políticas: imaginaban una España sin grandes ciudades y sin fábricas, con pequeños colonos y jornaleros al servicio de la explotación de los latifundios. Estaban fascinados por la reruralización de España, ya que las zonas izquierdistas o rojas eran principalmente las industriales de la periferia de la península y Madrid. El franquismo planteó pues unas explotaciones agrícolas para colonos que hoy serían definidas por los grupos más avanzados de ecologistas como auténticamente ecológicas y que, desgraciadamente, la penetración de la tecnología dura y del capitalismo ha ido destruyendo, aunque tal vez, a largo plazo, estas explotaciones tengan grandes posibilidades de supervivencia, mayores que las de muchos obreros industriales que viven en los grandes bloques de la periferia de las grandes ciudades, con crecientes cifras de paro.

La revista *The Ecologist,* de Londres, muy preocupada por la futura escasez de alimentos y de energía, insiste desde hace siete años en que la agricultura de grandes dimensiones y tecnología dura es contradictoria con la supervivencia en el planeta; por el contrario imagina para el año 2000 una agricultura basada en pequeñas explotaciones familiares agrupadas en pueblos dispersos por toda Inglaterra que reciclen los productos y subproductos agrarios y que empleen gran

cantidad de mano de obra o trabajo metabólico con prohibición de la agroquímica. Poco más o menos éste fue el planteamiento de los pueblos y colonos de colonización: pueblos pequeños, auténticas comunidades rurales concebidas para que los colonos que se desplazaban en carro, a pie o en bicicleta, no tuvieran su parcela a más de tres o cuatro kilómetros de distancia de la casa. Pequeñas cantidades de tierra, cultivadas con tracción animal, al principio vacas y en la actualidad mulas.

A pesar de todo, los pueblos de colonización no plantearon en ningún momento el concepto de autosuficiencia energética (por ejemplo, el empleo de energía solar o hidráulica para las necesidades de cada pueblo, sino una electrificación más general, a partir de los grandes embalses concedidos a grandes compañías privadas).

Entre otras cosas, la aparición de grandes conserveras y de grandes vendedores de maquinaria y productos químicosanitarios, ha llevado a los colonos a una agricultura antiecológica: cada colono gasta más de 60 000 pts al año entre abonos, productos sanitarios, insecticidas, etc. De una agricultura concebida para el autoabastecimiento se ha pasado a una agricultura comercial en la que los colonos no pueden competir con las grandes fincas de centenares y de miles de hectáreas en la misma zona.

A pesar de ello, hoy los colonos del Plan Badajoz, como otros pequeños agricultores de España que tengan la oportunidad de poseer de 3 a 7 ha de regadío, podrían desarrollar una actividad en la que ciertos elementos básicos de la concepción ecologista de la agricultura podrían mantenerse, si no estuvieran empujados a sacar los mayores ingresos inmediatos de sus parcelas, encontrando para ello como única palanca la que les brindan las casas de medios químicos y sus divulgadores técnicos.

Hay que hacer constar que se debe respeto y gratitud a los colonos por haber mantenido algunos de estos aspectos. Este texto quiere ser un homenaje a la capacidad del colono para adaptarse a las circunstancias del medio, en espera de modificaciones sociales, económicas y ecológicas más profundas en el Plan Badajoz. Los colonos saben vivir austeramente, con gran limpieza e higiene, sin despilfarros de luz, de agua potable, de amueblamiento, etc. "Aquí vivimos de no gastar", decía un colono de Valdivia.

Los pueblos de colonización no son todavía una sociedad consumista.

La explotación agraria de los colonos simultanea perfectamente la tierra con el ganado.

Las vacas, los chotos y los borregos son *la clave de la supervivencia de los colonos;* lo que no se puede sacar a la tierra se lo sacan a los animales. Otros animales domésticos son utilizados para el autoconsumo de proteínas. Todos estos animales producen estiércol que vuelve junto con la basura doméstica a fertilizar la tierra, realizando un principio ecológico básico: el reciclaje de los productos orgánicos. Al estiércol de estos animales hay que añadir el de la mula o mulas de trabajo. (Véanse cuadros 1, 2 y 3.)

En los comienzos del Plan Badajoz, el IRYDA vendió a los colonos vacas de trabajo, en muchos casos compradas sin domesticar en las fincas, y que los colonos no podían llegar a domesticar por falta de costumbre. "A un vecino nuestro le trajeron dos vacas cogidas en las dehesas a lazo como en el oeste, se las dejaron atadas al pesebre y se murieron de hambre porque el colono no se atrevía ni a acercarse por lo peligrosas que eran", nos comenta un colono.

Posteriormente, los colonos corrigieron el error del IRYDA y reemplazaron las vacas por mulas y yeguas, y en estos momentos la importancia del trabajo a tracción animal entre los colonos del Plan Badajoz es la siguiente: el 70% de ellos

Cuadro 1. *Tamaño medio de la explotación ganadera en cada especie*

Zona	*Conejos*	*Gallinas*	*Palomas*	*Cabras*	*Vacas*	*Chotos*	*Borregos*	*Cerdos*	*Chivos*
Vegas Altas	8	15	9	1	2,75	3	16	3	1
Vegas Bajas	8	15	9	1	4,2	3,75	4,2	3	1
Total	8	15	9	1	3,25	3,27	23,4	3	1

Cuadro 2. *Porcentaje de colonos con actividad ganadera en cada especie*

Zona	*Conejos*	*Gallinas*	*Palomas*	*Cabras*	*Vacas*	*Chotos*	*Borregos*	*Cerdos*	*Chivos*
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Vegas Altas	25	87	26	2	65	53	15	78	2
Vegas Bajas	18	76	18	3	63	42	7	73	1
Total	23	83	23	2	64	49	12	76	2

Cuadro 3. *Evaluación de la importancia de la actividad ganadera de los colonos en cada especie*

Zona	*Conejos*	*Gallinas*	*Palomas*	*Cabras*	*Vacas*	*Chotos*	*Borregos*	*Cerdos*	*Chivos*
Vegas Altas	4 846	31 472	5 892	40	4 263	3 800	5 490	5 371	40
Vegas Bajas	3 638	26 968	3 639	71	6 278	3 746	749	4 530	36
Total	8 484	58 440	9 531	111	10 541	7 546	6 239	10 261	76

tiene animal de trabajo sin haber caído en la tentación de comprar un tractor (el 32% lo tienen) ni una mula mecánica (el 3% la tienen).

Dan como explicación que un animal de trabajo es más rentable que otro medio mecánico dada la superficie de la parcela y el hecho de que cada día tienen que ir a recoger alfalfa para las vacas en carro; estos carros tirados por una yegua se desplazan, paradójicamente, más deprisa que las mulas mecánicas o que los motocultores: son más eficaces.

La conservación del ganado es otra de las claves de supervivencia del colono. Las mulas y las vacas son la explicación de que todavía no se hayan arruinado la mayoría de ellos. Sólo el 11% de los que tienen vacas poseen ordeñadora mecánica; los demás ordeñan a mano y afirman que "el ordeñar a mano es mucho mejor y más sano para las vacas que la ordeñadora mecánica". Esto aunque pudiera parecer arcaico no lo es. La sensatez de los colonos es muy superior a la de las grandes empresas capitalistas de agricultura con tecnología dura.

Los colonos dedican una parte de su parcela a la producción de frutas, patatas, hortalizas y legumbres secas para el consumo de la familia. (Cuadro 4.)

Los colonos, pues, en su gran mayoría tienen una amplia base de autoconsumo que podrían incrementar si ciertos productos, como leguminosas secas y otros, los cultivaran en común para el abastecimiento anual.

Otro aspecto de la actitud ecologista de los colonos es su lucha contra los eucaliptus. El 40% de los colonos se declaran afectados negativamente por los eucaliptus plantados por el IRYDA en el Plan Badajoz y el 80% de las respuestas a las encuestas opinan que se deben arrancar los eucaliptus de las pistas, caminos, desagües, ríos y parcelas del Plan Badajoz. Conocen perfectamente los efectos devastadores del suelo de este árbol, impuesto por las compañías voraces de pasta de papel.

Un colono estaba al borde de la desesperación cuando nos señalaba que las raíces de los eucaliptus plantados a orillas del río se iban a su parcela a chupar "el mercurio" (la fertilidad de la parcela). Otro nos contaba que se pasaba el día cortando brotes de eucaliptus por toda su parcela ("se le apoderaban" de la parcela), un tercero nos señalaba que los eucaliptus bebían el agua que ellos pagaban y los abonos que echaban a la tierra, haciendo sombra, además, por las parcelas, inutilizando a veces más de una hectárea.

El colono extremeño vive en la realidad algo que los grupos ecologistas más avanzados proponen como revolucionario: el autoconsumo, la autoconstrucción, el reciclaje, la lucha contra el despilfarro.

El colono extremeño sabe construir casas: el 29% de los colonos ha ampliado sus casas y establos sin la ayuda de albañil y las obras están primorosamente

Cuadro 4. *Autoabastecimiento de los colonos en hortalizas, verduras y legumbres*

	%
Vegas Altas	78
Vegas Bajas	85
Total	80,6

hechas. Si las casas son todavía habitables es porque los extremeños las han mejorado y conservado día a día.

Los colonos se calientan en invierno con un brasero cuyo combustible fabrican ellos mismos haciendo carbón vegetal (carboneando) las ramas de la poda de los frutales, las matas del algodón, etc.

Se hacen sus conservas vegetales para el año y con la matanza del cerdo se hacen conservas cárnicas. Para ciertas fiestas se mata un borrego criado al efecto.

La ecología del colono le lleva a una economía humilde pero invulnerable. Podrían llegar épocas en que falten alimentos y energía en España, pero los colonos no pasarán ni hambre ni frío... salvo que les requisasen los alimentos las ciudades...

Pero no todo es conciencia ecológica. Al colono le han enseñado a cultivar esperando grandes producciones, que requieren considerables cantidades de abonos minerales y combatir las plagas con medios químicos, lo que le ha llevado a tener odio a los pájaros que circundan el pueblo, por considerar que se comen los sembrados y las cosechas, cuando deberían de saber que los gorriones tienen una función de control de las plagas y de los insectos.

Llegará un día en el Plan Badajoz en que los medios de lucha agroquímicos fracasen y se tenga que buscar nuevamente el equilibrio a través de la lucha biológica de insectos depredadores y de pájaros cuyas especies son cada día menos variadas por estas tierras de regadío.

Nuestra opinión es que difícilmente se puede hacer agricultura biológica en parcelas de 4 ha cuando lo que se pretende es sacar a corto plazo los máximos ingresos. Sólo rompiendo los estrechos límites de éstas y planteando el aprovechamiento de la tierra en mayor escala, se podrían buscar alternativas de cultivo y rotaciones ganaderas que, con una rentabilidad aceptable, fueran respetuosas de los equilibrios ecológicos y de la calidad de los alimentos. Sólo evitando la degradación de los ecosistemas locales que entraña la aplicación de la agricultura química (véase "El impacto de la agricultura química y la muerte próxima del río Guadiana" en la tercera parte de este libro) y anteponiendo otras más respetuosas de aquéllos cabe esperar que el uso agrario del suelo conduzca realmente a enriquecer la vida de los extremeños en general y de los colonos del Plan Badajoz en particular. La aplicación de alternativas de aprovechamiento del suelo que apunten en este sentido corren paralelas, como se ha intentado apuntar en este capítulo, a la aplicación de concepciones alternativas de consumo y de formas de vida que hagan que el colono deje de ser colonizado por las empresas agroindustriales interesadas en potenciar la agricultura química.

Entrevista con Manuel García Quirós, colono de Entrerríos | 18

—Mis padres eran pescadores, y yo en mi infancia trabajé en la pesca por la zona del Guadiana, Zújar y Gargáligas.

—¿Cómo hacíais la pesca?

— Con barco, una barquilla y unos trasmallos; la clásica red de pescar en río. Pescábamos normalmente en invierno o en épocas de poco trabajo porque mi

padre era de Don Benito y éste es un pueblo que tiene bastante regadío, pero en plan de grandes señores que utilizan una masa de obreros grande y el destino de los viejos es no ser lagarto de un solo agujero... en las épocas en que había poco trabajo, pues, íbamos a la pesca.

—¿Había regadío en Don Benito antes del Plan Badajoz?

—Sí, estaba la finca de los Ventosos, estaba la otra famosa de la Aliseda, que fue la primera en la que se plantó arroz y algodón: la Manzana de Doña Teresa García me parece que era...

—¿En qué consistía la faena en aquella época?

—Es que había varias modalidades de pescar. Una era atravesar los trasmallos en el río, no cruzándole todo, sino dejando un espacio de diez metros, eso era lo legal, haciendo esto no te podía decir nada la Guardia civil. Se rodeaba a los peces por donde estuvieran y se les hurgaba para que entraran en los trasmallos. Y había también otras épocas en las que los peces no prendían en los trasmallos, entonces se utilizaba una red barrendera que se decía; esto estaba totalmente prohibido, claro, pero la realidad es que se pescaba así, y rodeando a los peces donde los encontraras.

Había una pesca bastante grande en esta zona, una variedad era la pardilla, otra la boga, el picón, vercero, carpa, tenca y mucha pesca más que hoy..., ya ha desaparecido casi totalmente.

Normalmente íbamos nosotros a vender, pues en casa era mi madre sola, entonces había épocas en que vendía ella también en casa, pero después lo vendíamos nosotros. Durante la semana entera pescábamos por la tarde y por la noche y después por la mañana, ya a la una íbamos vendiendo por los pueblos.

—¿Aún hay gente que se dedica a la pesca?

—Sí y también de esta forma, temporalmente, en las fechas en que no hay trabajo en la agricultura, desde septiembre a marzo.

—¿Desde cuándo erais pescadores?

—Desde siempre mis padres, y yo desde los once años...

—¿Tiene aceptación el pez de río, y a qué precios se vende?

—Por los años sesenta —a principios— se vendía entre seis y diez pesetas kilo.

—¿Seguís pescando ahora?

—No, desde que tenemos parcela. Ahora lo hacemos sólo cuando nos apetece comerlos.

—¿Qué cantidad de familias vivían por entonces de la pesca?

—En Don Benito había de veinte a veinticinco familias que vivían de la pesca.

—¿Habéis observado modificaciones o transformaciones en los ríos, en animales y plantas?

—Sí, los ríos están mucho más sucios, hay más vegetación en las orillas. De las variedades que antes mencionamos los que más se conservan son la carpa, el lucio y el *black-bass*... Y ello debe ser porque el agua se calienta bastante en verano, al correr poco los ríos, y las obas y el limo se corrompen y ponen el agua en malas condiciones para la vida de los peces chicos. Aparte de que los dos últimos que dije se comen a las especies pequeñas.

—¿Se ven peces muertos por aquí?

—No, solamente en una ocasión hace cinco años, una de las veces que curaron arboleda con una avioneta, se vieron en un charco del Guadiana grandes lucios

muertos... por Badajoz sí se han visto varias veces grandes cantidades de peces muertos.

—¿Hay algún sistema de control en los insecticidas que utilizan los pequeños agricultores?

—No, somos nosotros mismos quienes decidimos el tipo de insecticida a emplear. Vamos a las casas, decimos el tipo de plaga que queremos combatir y nos dan lo que les parece; luego sucede que no siempre es el adecuado para eliminar la plaga que afecta al cultivo.

—¿Sabes si se utilizan insecticidas que tengan DDT?

—No, a pesar de que no se tenga asesoramientos técnicos, no se utilizan los que llevan DDT.

—¿Recuerdas qué clases de insecticidas utilizas?

—Dependen de los cultivos y las plagas a combatir. Para la "lagarta" en el tomate y el pimiento utilizo el Malatión en polvo y otras veces el Paratión, a pesar de saber que no son muy efectivos, pero prefiero utilizarlo antes que recurrir a los que tengan DDT, ya que muchos de estos frutos son vendidos luego en plaza directamente. Para el maíz, un tratamiento para la "rosquilla negra" en el suelo de Eldrín. Y para el "taladro", si es poca la intensidad de la plaga, también con Eldrín[1] granulado. En caso de ser un ataque fuerte, consulto con los agentes de Extensión Agraria.

—¿Qué medidas de precaución tomas al hacer los tratamientos?

—Ninguna, simplemente curar a favor del viento y en algunos casos si el tratamiento es con polvos ponerme un pañuelo en la boca.

—¿Utilizas herbicidas?

—No, prefiero que a última hora las cosechas tengan una poca hierba antes que usarlos.

—¿Sería posible criar algunos cultivos sin usar preparados químicos?

—No es posible criar algunos cultivos como el pimiento, que le ataca el hongo, el algodón, la sandía, etc., que necesitan a la fuerza estos tratamientos químicos. Conozco a dos o tres en Entrerríos que han tenido que arar los pimientales y las sandías por no haberlos puesto en tratamiento.

—¿Has observado si estos tratamientos han afectado a los animales más corrientes por estos medios?

—No, si acaso en los pájaros, que vienen últimamente muy pocas "aguanieves" y "yerberas". Estas acostumbran a venir en la época de siembra, de cosecha y en invierno.

—¿El gorrión hace daño en los cultivos?

—Sí, el sorgo en concreto se lo come todo, las cebadas y el trigo también, pero menos intensamente al haber mucha cantidad. Por ello se caza algo aunque su caza está prohibida, pero en los bares de por aquí casi siempre los tienen. Por la noche los jóvenes van a cazarlos a las alamedas que es donde suelen concentrarse.

Notas

1. Productos fosforados peligrosos para la salud.

Mario Gaviria

Las cuentas poco claras del IRYDA o por qué el colono se siente estafado por el Estado

19

"A los colonos nos obliga el Estado a mentir, ya que nos persigue con impuestos, pagamos por cualquier cosa, por una reja en la ventana de la casa que no es nuestra, por los cerdos, por los chotos; por una vaca nos cobran 300 pts al año, así que lo que hacemos cuando podemos es ocultarlas; el Estado a lo que viene aquí es a sacarnos perras."

(Un colono de Entrerríos.)

"Los jornaleros aún están peor que nosotros ya que el que no tenga más que sus brazos está mal. Pero el jornalero está más despreocupado, no le llegan las letras ni los pagos como a nosotros; si quiere ganar dinero e irse a la aventura puede intentarlo; nosotros estamos atados. Nosotros tenemos un yugo y estamos afianzados pero preocupados."

(Un colono de Torrefresneda.)

"El IRYDA tendría que darse cuenta que un melón no dura toda la vida, un día nos tendría que dejar vivir tranquilos. Aquí, el año 1960 nos hicieron pagar dos veces el 1% que lo había cobrado el mayoral sin darnos recibos mientras el perito estaba de vacaciones y luego nos hizo pagar otra vez el perito y nadie nos atrevimos a dar la cara. Si vienen a embargarnos por no pagar el agua les echaremos los perros que tenemos en los corrales, y en lugar de ir a Badajoz a hablar con las autoridades, a atrincherarnos aquí en la plaza y ver lo que pasa."

(Un colono de Entrerríos.)

En este apartado, los razonamientos conducirán a demostrar las siguientes afirmaciones:

1.° El antiguo INC, primero, y el IRYDA, después, han llevado un caótico sistema de administración de las cuentas del colono, con grandes errores y, en ciertos casos, pequeñas corrupciones.

2.° El INC y el IRYDA han probado múltiples fórmulas de ayuda a la administración del colono, habiendo fracasado en parte en casi todas ellas, por partir de un principio viciado: un paternalismo protector y represivo.

3.° El Estado no ha regalado prácticamente nada en el Plan Badajoz, ya que todo lo han pagado los colonos y aún les queda pagar deudas hasta el año 2013.

4.° La transformación en regadío ha supuesto para el Estado un incremento gigantesco en sus ingresos a través de los cobros por líquido imponible

(contribución rústica) por el agua, por el 1% que se detraía a los colonos de sus cosechas, por la revalorización de las tierras y el efecto multiplicador que consigo lleva el regadío con beneficio para las arcas del Estado.

A diferencia de los grandes propietarios de reservas —a los que el IRYDA les ha hecho las infraestructuras, que todavía no les ha cobrado y han pasado más de 15 años—, los colonos han sido las víctimas del paternalismo rural del IRYDA. Los colonos son plenamente conscientes de que han pagado varias veces el Plan Badajoz y de que sus cuentas no están claras, por lo que el malestar del colono frente al IRYDA y el Estado es profundo y justificado: le han estafado. Esto no quiere decir que su condición social no haya cambiado. *Han pasado de la miseria a la humildad,* pero por su propio esfuerzo, ya que todo se lo han cobrado sobradamente.

Las diversas etapas de la colonización del colono

Como Siguán cuenta, la gran mayoría de los nuevos colonos del Plan Badajoz hace 15 ó 20 años eran la gente más pobre de España, sin conocimientos de cultivo de regadío muchos de ellos, sin dinero para comer y sin medios para cultivar. La instalación de colonos en estas condiciones no podía ir acompañada de una inhibición por parte del Estado. En lugar de garantizar unos ingresos mínimos a los colonos, el Estado los trata con métodos paternalistas, dándoles lo justo para que vayan viviendo y acumulando capital en los regadíos, sin darles paralelamente la propiedad, lo que ha sido uno de los grandes engaños del Plan Badajoz. Prácticamente, ningún colono tiene todavía la propiedad de su parcela en el Plan Badajoz, lo que impide la compraventa, las hipotecas, etc., como a cualquier otro propietario de tierras de Extremadura.

Los primeros cinco años, los colonos estaban en período de tutela. Esta tutela obligaba al IRYDA a ocuparse de todo. Los peritos y técnicos del IRYDA se convertían en asistentes sociales, médicos, asesores espirituales, etc. Hubo épocas en que a los colonos había que darles la ración semanal de alimento; se les daba además los animales de trabajo y un carro de carretas para dos o tres; el carbón, las semillas, los abonos, las labores del tractoreo...

A la hora de la cosecha, los mayorales detraían, según el producto, del 40 al 60% del producto y el resto quedaba para el colono. Como vio que no podía salir adelante, el colono comenzó a comprar vacas de leche. La vaca de leche tiene la peculiaridad para el colono de que es por ahora lo único que posee, ya que ni la casa ni la parcela son suyas; está a merced de que el Estado paternalista y el IRYDA les expulsen por cualquier causa, pues aunque ya no estén bajo tutela tampoco tienen el título de propiedad. Ni son arrendatarios ni propietarios. Son "concesionarios" del IRYDA en período de acceso a la propiedad... si son "buenos".

En aquellas primeras épocas, tampoco los colonos sabían cultivar, por lo que el IRYDA intentó todo tipo de cultivos experimentales. El IRYDA les daba gallinas de una estirpe que necesitaba condiciones tan refinadas y piensos tan selectos que no sobrevivían en los corrales del colono. Nuevo fracaso del IRYDA, hasta que los veterinarios se comieron en una merienda la primera raza de estirpe Leghorn, ante la estupefacción de los expertos avícolas norteamericanos.

El IRYDA dio cursillos de apicultura y de las actividades más exóticas. La Sección Femenina enseñaba lo que quería a las mujeres, especialmente las tareas domésticas.

En la segunda etapa, el colono, al que se dice que va a ser propietario, es ni más ni menos que un arrendatario del nuevo gran latifundista de Badajoz: el IRYDA, que le cobra el 3,5% del valor de la tierra como interés, en realidad como venta.

Como las mediciones del IRYDA eran defectuosas en esa época, se llegó a cobrar una renta de la tierra *per capita* y posteriormente por mediciones de las parcelas, aunque es notorio que todavía hoy las parcelas tienen mediciones con considerables errores.

Hasta 1968, el colono, al que se llama concesionario de un lote de tierra en lugar de llamarle rentero, debe pagar la renta, las contribuciones que ha pagado el IRYDA al Estado, que repercute con un año de retraso, más el sueldo del guarda y del mayoral del IRYDA, también con un año de retraso. Paga, además, la tasa del 1% con que se paga a los burócratas del IRYDA que viven del colono. Paga, además, por sus cosechas, ya que se les retira durante muchos años entre el 40 y el 60% de lo cosechado.

En esa época el colono no pagaba en pesetas sino en producto. Ese producto le era retirado por los mayorales, que lo vendían y lo ingresaban en la llamada cuenta del colono.

Los colonos nunca se negaron a entregar el 60% de sus cosechas o los porcentajes correspondientes a cada producto. Los colonos dicen: "Nunca nos negamos a entregar nuestras cosechas". Ellos pensaban que con esos productos que les quitaban en las épocas en que ellos mismos tenían necesidad, cubrían los adelantos que les había hecho el IRYDA en semillas, abonos, trabajos, vacas, etc. Poco a poco fueron descubriendo que aquel volumen no bastaba para cubrir los adelantos y las deudas que tenían con el IRYDA, por lo que los colonos iban acumulando un déficit que el IRYDA no les comunicaba sistemáticamente, personalmente uno a uno, salvo que se fuese a preguntar.

Transcribimos a continuación comentarios que nos han comunicado algunos viejos ingenieros del IRYDA que vivieron aquellas primeras etapas y que de manera anónima nos han ayudado a comprender muchas cosas. Dicen así, en resumen:

"En aquella etapa la tutela técnica era bastante correcta y los colonos aprendían y aprendíamos nosotros con ellos. Pero la tutela social y administrativa fue un desastre, no se llevaban bien las cuentas y no cuadrarán nunca.

Se inventó la libreta del colono, que era algo que tal vez tenía sentido para administrar una pequeña finca con treinta o cuarenta colonos, pero muy difícil para ser aplicada en las grandes zonas regables, con tierras de distintas calidades, superficies distintas de cada parcela... En suma, algo que a los colonos les gustaba, que era la cartilla del colono, tenía tal complejidad que hubo de ser abandonado. El barullo era tal que se veía la necesidad de hacer el borrón y cuenta nueva, pero las cuentas no se podían poner al día.

Hubo una reunión histórica a principios de los años sesenta, en la finca La Mudela, que tuvo el interés de plantear valientemente por parte de todos los ingenieros del INC, así como por los economistas, soluciones que pudieran sacar al IRYDA del marasmo, pero los políticos no se pusieron de acuerdo con las soluciones propuestas por los funcionarios.

El INC se veía obligado a tratar a los colonos durante la primera etapa de tutela como aparceros, en especies, y después de los cinco primeros años los pasaba a renteros, a los que cobraba el 3,5% por la simple razón de que el INC había sido autorizado por Franco para

hacer una emisión de bonos al 4% de interés, dinero que había que devolver poco a poco a los que hicieron la suscripción de esos bonos.

Los ingenieros hacíamos en aquella época un plan de explotación anual, en el que planteamos el porcentaje de productos perecederos que les pedíamos a nuestros aparceros los colonos, que se creían futuros propietarios.

En aquella época, hubo terribles complicaciones en las cuentas de almacén. Los almacenes daban y recibían productos con bonos y vales muchas veces firmados en blanco, y eso ha sido una fuente de corrupción muy notable que ni los peritos podían detener.

Se decidió, incluso, que de las cuentas de cada colono hubiera una copia en el pueblo para que pudieran ir a preguntar al perito. El problema es que era tal la complejidad que nunca se podían cerrar las cuentas."

El IRYDA lo intentó todo y cada vez las cosas estaban más complicadas. Ello le llevó a pasar a la siguiente etapa.

1968. Publicación de las listas cobratorias

A partir de esta fecha, ante el malestar creciente de los colonos, se elaboraron unas listas cobratorias que se exponían en el pueblo y, además, se hicieron recibos que se mandan a cada colono especificando lo que debían pagar. A partir de esta época, ya no se cobra el sueldo del mayoral, que nunca lo debieron haber pagado los colonos. Sólo siguen pagando el 60% de los sueldos de los guardas del IRYDA.

Los recibos cobran también las contribuciones e impuestos, muy elevados, que pagan los colonos al Estado, a Hacienda a través del IRYDA y que éste repercute a

Cuadro 1. *Volumen de pagos medios a abonar al IRYDA por pueblos, según muestra de 14 pueblos y 1 431 lotes de colonos (en miles de pts)*

Pueblo o sector	*Número de lotes*	*Pago de la tierra*	*3,5% de interés*	*Pago de mejoras*	*Pago de la vivienda*	*Pago del interés deuda Iryda al 7,5%*	*Devolución de deuda con IRYDA*
Vegas Altas	90	300	100	400	500	300	500
Obando	43	150	50	150	200	100	150
Gargáligas	111	300	100	350	500	200	350
Guadalperales	200	550	200	700	1 000	600	1 000
Zurbarán	145	500	150	600	800	350	600
Torviscal	86	300	100	350	450	200	350
C. Encomienda	29	100	50	100	150	50	100
Colón Sector XIII	9	20	10	30	70	10	20
Dehesa Boyal	6	10	5	10	–	10	20
Valdivia	370	300	100	300	800	70	150
Sector XIV	25	100	50	70	150	30	50
Sector XV	21	100	50	50	150	30	30
Palazuelo	92	450	200	250	400	100	200
Pizarro	93	600	200	300	400	100	150
Puebla de Alcollarín	111	500	200	250	450	50	100

los colonos. Los colonos pagan también anualmente la amortización de la tierra, que por entonces era sólo un interés ya que no estaban todavía en acceso a la propiedad.

Esto no bastó para resolver los problemas de las cuentas del IRYDA, por lo que fue necesario pasar a otra etapa.

1973. El IRYDA da orden de valorar las cuentas de los colonos y cerrarlas definitivamente

En este momento —hace ya tres años y medio cuando redactamos estas líneas (1977)— el IRYDA decide cerrar las cuentas del colono al 31 de diciembre de 1973, valorando los lotes según señalaremos más adelante. (Cuadro 1.)

Parecía que en este momento el IRYDA había cambiado de mentalidad, y que de latifundista iba a pasar a liquidar la zona, pasando la propiedad y la responsabilidad a los hijos desagradecidos, a los colonos que protestaban contra su paternalismo. No fue así. La valoración no suponía la entrega del título de propiedad absoluta, ya que serán necesarios años sucesivos hasta que se pueda hacer la liquidación definitiva de la zona. El IRYDA no tiene las cuentas claras ni de los pagos que tendrían que hacer las reservas y las grandes fincas.

Vamos a profundizar en la valoración del lote y de la casa del colono.

Cada colono y el conjunto de colonos de un pueblo tienen valorado su lote a finales de 1973. Los conceptos son los siguientes:

1.° *El valor de la tierra* al precio al que se pagó en adquisición o expropiación a los grandes propietarios cuando era de secano. A ello hay que añadirle el 3,5% de interés durante 25 años. Así hay casos en que los colonos han estado pagando al IRYDA una renta de la tierra y de la casa pero que no ha servido para la amortización, por lo que tendrán que estar pagando hasta el año 2013. Ese valor de la tierra se pagaba en 25 años como devolución del crédito principal, y a ello se añadía el pago de los intereses.

2.° *La mejora de las tierras* por medio de nivelaciones. Estas las subvenciona el Estado al 40%, igual a los pequeños colonos que a las grandes fincas, y el resto se paga a 25 años.

3.° *Las obras complementarias, canales, caminos y drenajes,* que subvenciona el Estado al 30%, igual a los colonos que a grandes reservas, y se pagan en 25 años también sin interés.

4.° *La vivienda,* que la subvenciona al 30% el Estado, al igual que las unidades vecinales de absorción de los barrios nuevos de las ciudades. La vivienda se debe pagar en 40 años sin interés.

Finalmente, el colono venía obligado a pagar la deuda que hasta el año 1973, tras 12 ó 13 años de relación con el IRYDA, acumuló con éste. Esta deuda, por decisión del IRYDA-Madrid, se evaluó para el colono en una cifra que deberá pagar en 25 años al 7,5% de interés.

La decisión de cerrar las cuentas del colono en una cifra, no probada con albaranes, facturas y recibos firmados por él, cargándole el 7,5% de interés, y hacérsela pagar en 25 años es un giro definitivo que hace pasar al IRYDA del

paternalismo a la vía técnico-financiera. *En cierta forma es el modo con que el IRYDA elude la complicación que suponían las cuentas que tenía el colono, cuyo análisis detallado hubiera podido engendrar problemas.*

Tras un laborioso trabajo de investigación pueblo a pueblo y redondeando las cifras, podemos ofrecer al lector el cuadro 2.

Como puede observarse en el cuadro 2, disponemos de datos sobre un tercio de los colonos instalados en el Plan Badajoz. Cada colono, tras más de diez años de instalación en muchos casos, debe todavía al IRYDA 446 000 pts de media (aparte de la deuda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana desde la construcción de los grandes embalses y canales). ¿Cómo se explica que tras tantos años de trabajo exista una deuda tan gigantesca? Se explica porque durante los años de acumulación de capital el colono era primero aparcero y después arrendatario, la misma situación o ligeramente mejor que la que tenía de jornalero antes de llegar el IRYDA a Badajoz.

A continuación hemos elaborado el cuadro 3, que especifica el volumen de pagos anuales a abonar al IRYDA por pueblos en su conjunto en el caso de los 14 pueblos de las Vegas Altas seleccionados (todos los lotes de cada pueblo juntos).

Para profundizar, en este mismo cuadro 3 especificamos *los pagos que deben realizar cada uno de los colonos de esos pueblos cada año.* Es importante

Cuadro 2. *Actualización al 31 de diciembre de 1973 de las cuentas de los 1 431 colonos, según muestra de 14 pueblos y/o sectores de la zona regable de las Vegas Altas (Canal de Orellana)*

		En millones de pesetas (redondeados)					*pts*
Pueblo o sector	*Número de lotes muestra*	*Costo de la tierra*	*Costo nivelación, canales desagüe, caminos, etc.*	*Vivienda y edificios sociales*	*Deudas de los colonos con Iryda*	*Total sin intereses*	*Saldo deudor por lote y colono*
Vegas Altas	90	8	10	26	11	55	611 000
Obando	43	3	4	10	4	21	488 000
Gargaligas	111	7	9	28	9	53	477 000
Guadalperales	200	14	17	59	24	114	570 000
Zurbarán	145	12	14	42	15	83	572 000
Torviscal	86	8	9	25	9	51	593 000
C. Encomienda	29	2	3	9	2	16	552 000
Sector XIII	9	0,6	0,7	4	0,5	5,8	644 000
Dehesa Boyal	6	0,3	0,3	—	0,5	1,1	183 000
Valdivia	370	7	9	45	4	65	176 000
Sector XIV	25	3	2	10	1	16	640 000
Sector XV	21	3	1,5	9	1	14,5	690 000
Palazuelo	92	11	6	22	5	44	478 000
Pizarro	93	15	8	23	4	50	538 000
Puebla de Alcollarín	111	14	7	25	2,5	48,5	437 000
Totales	1 431	107,9	100,5	337	92,5	637,9	446 000

Cuadro 3. *Volumen de pagos medios por pueblo y por colono del Plan Badajoz, según muestras de 1 431 colonos*

	Deudas a pagar por pueblo y año		*Total por pueblo hasta año 2 013 en millones de pesetas*			*Anualidad total por colono*		*Total por colono pesetas*	*Pagos por año colono Pts/año*	
	Total en 25 años	*Total del año 26 al 40*	*En 25 años*	*Del año 26 al 40*	*Total*	*Los 25 primeros años*	*Del año 26 al 40*		*Hasta año 1998*	*Del 1998 al 2013*
Vegas Altas	2 000 000	500 000	50	7,5	57,5	556 000	83 000	639 000	22 200	5 500
Obando	800 000	200 000	20	3	23	465 000	200 000	665 000	18 600	1 300
Gargáligas	1 800 000	500 000	45	7,5	52,5	473 000	68 000	541 000	18 900	4 500
Guadalperales	4 000 000	1 000 000	100	15	115	500 000	75 000	575 000	20 000	5 000
Zurbarán	1 000 000	750 000	25	11,25	36,25	172 000	77 000	249 000	6 800	5 100
Torviscal	800 000	450 000	20	6,7	26,7	232 000	78 000	310 000	9 200	5 200
Castillo	550 000	150 000	13,75	2,25	16	474 000	78 000	552 000	18 900	5 200
Colón (Sector XIII)	150 000	70 000	3,75	1	4,75	417 000	111 000	528 000	16 700	7 400
Dehesa Boyal	60 000	—	1,5	0	1,5	250 000	0	250 000	10 000	0
Valdivia	1 800 000	800 000	32,5	12	44,5	78 000	32 000	110 000	3 100	2 100
Sector XIV	500 000	170 000	32,5	2,5	15	500 000	100 000	600 000	20 000	6 700
Sector XV	450 000	150 000	11,25	2,25	13,5	536 000	107 000	644 000	21 400	7 100
Palazuelo	1 500 000	400 000	37,5	6	43,5	408 000	65 000	473 000	16 300	4 300
Pizarro	800 000	400 000	20	3	23	215 000	11 000	226 000	14 300	700
Puebla de Alcollarín	650 000	450 000	16,25	6,75	23	146 000	61 000	207 000	5 800	4 000

señalar que se trata del pago medio: los colonos pagan más o menos según el tamaño de su parcela y las deudas que acumularon con el IRYDA durante los 10 ó 15 primeros años de su instalación, así como los pagos que por vivienda deberán hacer según se trate de viviendas mayores o menores, construidas más antiguamente o más recientemente; estas últimas son, por supuesto, más caras.

Del cuadro 3 se deduce que los colonos, desde la valoración del lote en 1973, deberán estar pagando la mayoría de los conceptos hasta 1998, y que desde 1998 al año 2013 tendrán todavía que pagar anualmente en algunos casos hasta siete mil pts en concepto de amortización de pago de la vivienda y de los intereses.

De todos los cuadros anteriores cabe deducir una serie de conclusiones:

1.° Según nuestras estimaciones, que han sido realizadas sin datos de primera mano del IRYDA y que por tanto pueden tener márgenes de error de hasta un 10%, teniendo en cuenta que hemos redondeado las cifras en millones y miles de pesetas según los casos, cabe deducir que los colonos del Plan Badajoz "deben" aproximadamente unos 1 600 millones de pesetas al IRYDA, aparte de lo que "deban" a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

2.° Estas "deudas" se refieren a las cuentas antes de que fueran cerradas en 1973, y ahora ya llevan tres años pagando anualidades.

3.° Que mientras el IRYDA no presente públicamente cuentas más rigurosas, las presentadas por nosotros deben ser aceptadas como las de mayor aproximación publicadas hasta el momento.

4.° Con todo lo anterior se demuestra que no sólo los colonos han pagado ya durante 15 o más años sino que les quedan por pagar durante 25 años las tierras y durante 15 años más el resto de pagos por las viviendas. Podemos concluir que los colonos pagan con su trabajo y su dinero los errores de planificación que se hayan podido cometer anteriormente.

5.° Debemos señalar algo extraordinariamente importante: *que mientras los colonos llevan muchos de ellos veinte años pagando al IRYDA los costos de nivelación de la tierra en las parcelas así como los canales de desagüe y caminos de las parcelas, las reservas de los grandes propietarios que vieron sus tierras revalorizadas por el regadío y por las obras del IRYDA no hacen lo mismo: no han pagado todavía al IRYDA ni las acequias, ni los desagües, ni los caminos.*

Mientras el IRYDA no demuestre lo contrario, los colonos han de ser considerados víctimas del Plan Badajoz.

Mario Gaviria

A pesar de todo, hay hambre de tierra en el Plan Badajoz: solicitudes para ser colono 20

"Aquí, además de ponerles en riego las tierras a los ricos, había que retener una masa de mano de obra con jornales baratos y lo consiguieron: ahora las grandes fincas de regadío alquilan a las fábricas y a la gente de fuera de Extremadura las fincas en grandes cientos de hectáreas, pero no quieren alquilar unos pequeños trozos a los colonos y a los jornaleros, aunque les pagáramos más; muchas cosas se han resuelto en el IRYDA a base de regalar pollos y jamones a los peritos y mayorales."

"El IRYDA se ha empeñado siempre en calificarnos la tierra como de primera y segunda porque tenía que demostrar que repartía buena tierra, lo que era imposible ya que lo que había expropiado a los propietarios ricos era lo que éstos no querían porque lo bueno se lo reservaban; luego, ¿cómo podían repartirnos buenas tierras si lo que habían dejado los propietarios eran las malas? Por eso siempre insistían en clasificarnos de primera y de segunda la tierra para quedar bien. Como la clasificación de las parcelas creaba muchos conflictos, el IRYDA se los quitó de encima diciendo que las hiciera la Junta de Colonos y que lo revisara el IRYDA, con eso consiguió enfrentarnos a todos los colonos del pueblo, unos contra otros." (Varios colonos en grupo.)

Los problemas del hambre, del paro y del mal reparto de tierra son los que aparecen como justificación ideológica del Plan Badajoz. En la época de los jornaleros y de los yunteros de la República, el hambre de tierra tuvo que ser asesinada con la guerra civil pero permaneció latente. En los primeros años cincuenta, la época de más hambre en España y de muertes de inanición en Extremadura, el hambre de tierras era enorme, tan grande como la ignorancia.

Primera etapa del Plan Badajoz

En la primera etapa del Plan Badajoz, a pesar del hambre de tierra, los campesinos tenían tanto miedo y escepticismo que no se apuntaban voluntariamente. Al principio, las listas de solicitudes no alcanzaron grandes cifras, según nos han confirmado, y se procedía a la selección por las técnicas más peregrinas. Varias experiencias contradictorias fueron realizadas en la selección inicial de los colonos:

1) desarmar ideológicamente a los yunteros más rebeldes; 2) acudir a cubrir los casos más escandalosos de familias numerosas sin pan; 3) la búsqueda de colonos que ya supieran algo de regadío y que fuesen técnicamente competentes, fueron las tres vías paralelas: la política, la de beneficiencia y la tecnocrática. Las tres coexistían con la que en el fondo era la más importante: la cooptación, el enchufe y la corrupción en la entrega de lotes.

Una vez hubo muchas solicitudes, los amiguetes de los amigos, de los peritos, de los reservistas, de los ingenieros, iban imponiendo nombres que en muchos casos eran de trabajadores que había que despedir de las grandes fincas, conductores y chóferes del Instituto y de la Confederación, confidentes fieles a los ingenieros y a la Guardia civil, pasando todos ellos por encima de las normas de selección. Se producían las cosas más insólitas: la preselección se hacía según criterios legales, pero las decisiones finales se saltaban a la torera estos criterios y *se instalaban colonos que incluso no lo habían solicitado,* según afirma Siguán en su libro. Es sorprendente, pero es histórico; en Aragón también tuvieron lugar instalaciones de colonos que se sacaban de pueblos inundados por embalses: los montaban en camiones y los instalaban en las nuevas casas. En cierto modo, el Plan Badajoz creó al principio campos agrícolas de concentración. En una mesa redonda se dijo que era gente tan poco preparada que de colonos tuvieron que pasar a ser jornaleros. "El Plan Badajoz se hizo para colocar familias para que no chillaran por ahí y para que estuvieran distraídas". "El IRYDA nos escogió para sacarnos el sudor. Muchos se fueron pa bajo". "Siempre hemos perdido porque hay muchos perros que saben ladrar mejor que nosotros". "Esto parecía un cuartel; el perito era el Dios del pueblo, el tirano; el día en que se fue nos pegamos una hartá de llorar..." "Esto está hecho a estilo indio. Como cuando les quitaban las tierras en las películas. Tú no te puedes casar y los reservistas hacen lo que quieren".

Los comentarios son más ricos y variados. Un hijo de colono nos dice: "El IRYDA esclavizó a nuestros padres y ellos nos esclavizan a nosotros". "Nos trajeron diciendo que esto era mejor, nos dio miedo el marcharnos y el IRYDA no cumplió lo que prometió: repartir más tierras para dar a los que no tenían y a los hijos de los colonos".

Segunda etapa

Al principio de los años sesenta, aunque la presión sobre las parcelas no disminuyó considerablemente, sí se notó la gran demanda de trabajo en el extranjero y en las grandes ciudades españolas, y hubo un proceso de abandono de parcelas y de emigración, no sólo por parte de las familias, de los hijos, sino de familias enteras. Es la época en que se reorganiza el Plan Badajoz. Los colonos más tenaces que se quedan van haciéndose, por cambios sucesivos, con las mejores parcelas abandonadas, y entran nuevos colonos a las parcelas malas que quedaban vacantes. En este aspecto, el IRYDA, ha sido un auténtico laboratorio de investigación y acción social. Hay que tener en cuenta que más del 40% de colonos han cambiado una vez o más de parcela, lo que revela una gran movilidad y, en cierto modo, sensatez por parte del IRYDA para adaptarse a los abandonos.

Aunque no hemos podido obtener cifras reales, nuestra estimación, fundada en

muchas conversaciones, es que más del 20% de los colonos instalados en parcelas abandonaron éstas, muchos de ellos "dejando la llave en la gatera y desapareciendo de la noche a la mañana".

Hasta el año 1963, abandonaron sus parcelas 398 colonos. (Cuadro 1.)

Tercera etapa

A estas cifras hay que añadir otro tanto por los abandonos entre 1963 y 1977. Estas últimas cifras son las estimadas, ya que el IRYDA no nos ha facilitado información al respecto.

Antes ya de la crisis del petróleo, hacia finales de 1972, arranca una nueva presión sobre la tierra, no sólo por haber crecido el número de hijos de los colonos en edad de trabajar, sino a consecuencia de la crisis que comenzaba lentamente. El IRYDA entra en una nueva etapa en la que ya no admite cambios en los colonos, en la que ya se han estabilizado algunos y no quedan prácticamente sino lotes muy malos libres y superficies grandes semibaldías, que en la época de Ballarín se entregarán a grupos de cultivo en común, muchos de ellos compuestos de latifundistas camuflados. En esta etapa nos encontramos todavía, dado que cada vez hay más gente que vuelve de la emigración y que está en paro, y cada vez hay más solicitudes de parcelas para quedarse en el Plan Badajoz. Esto pone de manifiesto a la vez el éxito y el fracaso del Plan Badajoz. Los datos muestran que el Plan Badajoz tiene suficiente aliciente como para que los jornaleros soliciten tierra. Esta contradicción se ha manifestado permanentemente a lo largo de nuestro estudio: los colonos se quejan mucho, pero están en mejor situación que los pequeños agricultores de secano, los aparceros, los yunteros o los jornaleros de secano y regadío e, incluso, que los jornaleros que viven en los propios pueblos del IRYDA.

La tercera etapa del Plan Badajoz muestra que, restringiendo mucho las exigencias para poder ser candidato, existen de 10 a 15 solicitudes por cada lote, aunque éstos sean de muy mala calidad. A veces se solicita lotes de mala calidad únicamente para poder acceder a la vivienda.

Nuestra opinión es que si fueran auténticos concursos, sin restricciones (por ejemplo, que sean colonos colindantes o hijos de colonos, de edades determinadas y

Cuadro 1.

	Número de abandonos Colonos
Lobón, de 332 colonos	11
Zona de Montijo, de 1 646 colonos	80
Orellana, de 1 196 colonos	256
Piedra Aguda, de 134 colonos	10
Ardila, de 234 colonos	3
Entrerríos, de 135 colonos	38
Total	398

con conocimientos determinados, etc.), no sería difícil que por cada parcela hubiera más de 200 solicitudes. Vamos a enunciar los resultados de los concursos habidos en las Vegas Altas en los dos últimos años, para probar lo que estamos diciendo. *En 1975,* para 27 lotes de ínfima calidad hubo 84 solicitudes. Los criterios restrictivos eran éstos: tenían preferencia los que reunieran las características siguientes: 1) Ser empresarios agrícolas de menos de 7 ha, colindantes con los lotes vacantes, lotes en general de 4 ó 5 ha; 2) Ser hijos de colonos colindantes; 3) Ser hijo de colono en el pueblo de colonización; 4) Ser obrero del IRYDA, vivir en el pueblo y disponer de huerto familiar; 5) Ser obrero agrícola (así pues, las posibilidades de los clásicos jornaleros de obtener un lote son escasas); 6) Ser empresarios o colonos colindantes con más de 7 ha; 7) Ser empresarios o colonos del Plan Badajoz no colindantes.

En *1976,* se sacó a concurso un lote de tierras que habían sido abandonadas en Valdivia y que suponían unas 5 ha de pedregal. Para ese lote hubo 10 solicitudes de hijos de colonos y de obreros de Valdivia. Se trata de un caso claro de atracción por la vivienda.

En *1976,* también, se sacaron a concurso 6 lotes o parcelas que todavía no tenían valoración definitiva, es decir, que el colono ignoraba lo que tendría que pagar en su día. La superficie de cada parcela era de unas 7 ha. Hubo unas 70 solicitudes, 10 solicitudes por cada parcela.

La resolución del último concurso, en *1977,* tiene extraordinario interés. Se sacaron a concurso varios lotes, distribuidos así: 7 lotes en Zurbarán de 10 ha cada uno; 6 lotes de 10 ha cada uno en Guadalperales; 5 lotes en Gargáligas y 2 lotes que habían quedado vacantes. Pues bien, para quince de esos lotes de mala calidad, en pueblos muy recientes y con problemas de salinidad, hubo 100 solicitudes.

Todas las solicitudes *revelan un conflicto entre los hijos de los colonos, los obreros del IRYDA y los colonos colindantes.* La resolución de ese concurso fue la siguiente: se entregó 1 lote a colindante, 24 a hijos de colonos y 3 a obreros del IRYDA. Esto puede hacer pensar que el IRYDA da cierta prioridad a los colonos e hijos de colonos, sin ofrecer oportunidades en número suficiente a los obreros que viven en los pueblos de colonización y que trabajan a jornal en las grandes reservas y no para el IRYDA.

Al IRYDA le quedan todavía tierras por repartir, en general muy malas o plantadas de eucaliptus. La presión de los eucaliptus nos era señalada por un grupo de hijos de colonos de Torrefresneda, que se quejaban amargamente de que el IRYDA había plantado 500 ha de regadío, la mayoría de ellas de buena tierra, que podían haber sido 50 lotes de 10 ha para hijos de colonos. Los eucaliptus son regados por los canales, mientras escasea el agua para el resto de los cultivos.

No sería de extrañar que en ese lugar se produjera en los próximos años un movimiento de los hijos de los colonos y de los jornaleros por la tierra plantada de eucaliptus y no repartida, pues el IRYDA no puede repartir otra tierra si no vuelve a expropiar.

En respuesta a la última pregunta del cuestionario, el 95% de los colonos encuestados proponían, como primera medida, el reparto de las grandes reservas de regadío entre los colonos, los hijos de los colonos y los jornaleros. Es frecuente ver pintadas por los pueblos y carreteras del Plan Badajoz con frases como: "¡Nucleares no, reforma agraria sí!"

Las grandes fincas y los reservistas no tienen ningún interés en arrendar o

vender a precio de mercado trozos pequeños de tierra a los colonos y jornaleros sin tierra. La memoria de la presión de los yunteros en la guerra civil les hace preferir el arriendo de fincas enteras en fracciones de 300 ha o más a las fábricas conserveras o a las empresas agrícolas venidas de Aragón, Sevilla, Valencia y Cataluña, mientras los jornaleros o hijos de colonos extremeños siguen sin tierra.

El Sindicato Unitario de Trabajadores, en su rama del campo, planteaba en agosto de 1977 no solamente la reforma agraria, sino la ocupación de fincas, reivindicación que no es frecuentemente escuchada hoy.

El Plan Badajoz, tanto en las Vegas Altas como en las Vegas Bajas, reune características cada vez menos existentes en otras zonas agrícolas del Estado español: hay en él alta densidad de población (más de 100 habitantes por km²) y un gran número de jóvenes que desean seguir trabajando en el campo y pasar de jornaleros a ser concesionarios de tierras o, incluso, al cultivo de la tierra en común.

Mario Gaviria

El colono controlado perfectamente | 21

"Aquí no nos dejan levantar la cabeza sino para ir tirando. Aquí te tienes que estripar. Aquí nos tienen averiguada la vida." (Un colono.)

Una sociedad que desarrolla gran complejidad técnica y económica genera, a su vez, organismos de control y de represión. Paradójicamente, a pesar de tratarse de un área rural la estudiada en este libro y de unos agricultores que viven en pequeños núcleos aislados, el grado de control a que son sometidos por diversos organismos, entidades e instituciones es muy superior al que pesa sobre el obrero industrial de las grandes ciudades o el pequeño agricultor de zonas en las que no interviene el IRYDA. Señalamos a continuación los diversos mecanismos de control del colono, unos generales en toda la sociedad española, otros específicos del Plan Badajoz.

El funcionamiento del Plan Badajoz, con sus violentas contradicciones, exige fuerzas de control que puedan mantener sometido al colono: más de una docena de mecanismos represivos que alimenta con sus impuestos el propio colono.

1. La mayoría de los colonos lo son ya quince años o más. Pero debemos insistir en que *la mayor parte de los colonos del Plan Badajoz son todavía renteros del gran latifundista que es el IRYDA.*

El IRYDA lleva una cuenta para cada colono y una ficha estricta sobre su comportamiento. Los colonos están a merced de un amo que ni siquiera actúa con arreglo a la Ley de arrendamientos rústicos sino a través de una figura de concesión administrativa de la tierra. La represión se ejerce al poder expulsar el IRYDA al colono en cualquier momento de la tierra y del pueblo. Expulsar a los díscolos es fácil para el IRYDA, sobre todo ahora que son pocos los díscolos. Los mecanismos de selección policíaca de los candidatos fueron y son muy estrictos. El 13 de mayo

de 1977, el IRYDA convocó un concurso para la adjudicación de un lote de tierras de regadío y secano, en régimen de concesión administrativa a cooperativas y grupos sindicales de colonización, para su explotación en común. A cada componente de los grupos que aspiraban al lote se les exigía requisitos de edad, salud, moralidad y conducta que, con certeza, no exigían los antiguos latifundistas a sus renteros. Reproducimos a continuación las condiciones exigidas a los concursantes, muy parecidas a las exigidas a los colonos individuales: a) Tener una práctica agrícola de 2 años como mínimo dentro de los últimos 5 y ser cultivador directo y personal en la fecha del concurso, acreditando estos requisitos mediante certificado de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos; b) Ser mayor de 21 años, licenciado del ejército o estar exento del servicio militar; c) Ser casado o viudo con hijos; d) Acreditar mediante certificado médico estar desprovisto de taras hereditarias, fisiológicas o de defectos físicos que imposibiliten o dificulten notoriamente el trabajo agrícola; e) Acreditar mediante certificado de la Guardia civil dotes de moralidad y conducta aceptables; f) Saber leer y escribir acreditándolo debidamente.

La adjudicación del lote se realizará a una sola agrupación para su explotación en común. Serán condiciones preferentes para la selección de las agrupaciones: a) Que los componentes de la agrupación residan en su mayoría en núcleos del IRYDA situados en las Vegas Altas del Guadiana; b) Que esté formada en su mayoría por hijos de colonos del IRYDA; c) Que esté formada en su mayoría por empresarios agrícolas del IRYDA; d) Que esté formada en su mayoría por concesionarios de huertos familiares del IRYDA; e) Que la mayoría de sus componentes estén en posesión de algún diploma acreditativo de haber hecho estudios agrarios o hayan recibido asesoramiento técnico o formación cooperativa por personal del IRYDA; f) Que la agrupación reúna el mayor número de unidades de trabajo.

Los colonos, una vez seleccionados, entran en tutela a depender del Estado, controlador supremo a través del IRYDA.

Un folleto publicado por el INI (Secretaría gestora del Plan Badajoz), en 1969, reflejaba la actitud del Estado hacia el colono: "El Estado, cual padre con sus hijos, tutela los primeros pasos del nuevo colono, que puede, con la seguridad que ello proporciona, dedicar la debida atención a la vida de familia, base de la sociedad cristiana."

Terminado el periodo de tutela, el IRYDA sigue manifestando su presencia, controlando las cuentas del colono. Preguntados los colonos sobre cuáles eran sus principales enemigos, señalaron en segundo lugar, tras los intermediarios, al IRYDA con el 52% de opiniones en común; en la misma respuesta, señalaban con el 27% y el 29%, respectivamente, al perito y al mayoral del IRYDA, como cuarto y quinto enemigos del colono. Este sentimiento queda confirmado con la respuesta a la última pregunta del cuestionario sobre las medidas que convendría tomar para mejorar el Plan Badajoz. El 91,4% de los colonos señalaba como la cuarta en importancia la aclaración de las cuentas del colono por parte del IRYDA y, en séptimo lugar, el 83,8% pide la disolución del IRYDA y la creación de un organismo de los agricultores para administrar el Plan Badajoz.

Estas respuestas recogen el malestar y el resentimiento de los colonos hacia el IRYDA, representante del Estado paternalista. Saben que el IRYDA denuncia las conversaciones y asambleas, sufren el control del IRYDA en los detalles más mínimos de la vida cotidiana, desde el color de las fachadas de las casas, inevitable-

mente blancas, hasta la pintura de las puertas y el tamaño de las macetas de las plantas.

Es frecuente en el Plan Badajoz ver recorrer los caminos, las pistas, los campos y los pueblos a numerosos guardas jurados de diversas instituciones, todas ellas pagadas por el propio colono. Los guardas jurados, los inspectores y comisionistas de los intermediarios y de las fábricas forman parte del paisaje del colono.

2. *Los guardas de los canales, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana* se ocupan de la vigilancia y del control del agua. Pueden dejar en seco a los colonos.

3. *Los guardas de las Comunidades de regantes de las Vegas Bajas* tienen como misión la vigilancia y la distribución del agua; en muchos casos son acusados por los regantes de dar menos agua de la necesaria para que rieguen durante más horas, de manera que los guardas pueden cobrar más horas extraordinarias de la comunidad de regantes. Son frecuentes los trapicheos y los acuerdos bajo manga, acompañados de propinas, con los guardas de las comunidades.

4. *Los guardas forestales del ICONA* vigilan a los colonos para que no corten ni arranquen las plantaciones de eucaliptus.

5. *Los guardas de caza del ICONA,* cuya misión es la de perseguir a los cazadores furtivos y envenenar a los animales que no sean perdices y conejos, que son los destinados a los cazadores de lujo que vienen de fuera de Extremadura.

6. *Los guardas jurados al servicio de las grandes fincas de secano y regadío,* que están armados, vigilan las cercas y los lindes y protegen a los grandes propietarios que los pagan.

7. *Los guardas jurados de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos,* ahora en periodo de cambio de nombre y dependencia, con sus misiones tradicionales de vigilancia contra los robos mutuos, etc.

8. *La Guardia civil,* con misiones claramente definidas.

9. *Los guardas municipales* en aquellos escasos pueblos en que los hay.

10. *Los inspectores veterinarios* que controlan los ganados e indirectamente sirven de fuente de información a Hacienda para el pago de los impuestos.

11. *Los inspectores del Ministerio de Agricultura* para el control del uso de productos sanitarios. Desgraciadamente, estos inspectores, que podrían ayudar a obtener mejor calidad de los alimentos y proteger la salud de los colonos, aparecen poco por el campo.

12. *Representantes y vigilantes de las fábricas conserveras* que vigilan que los colonos entreguen el tomate a las conserveras aunque vengan compradores de otras regiones que pudieran pagar más caro.

13. *Los vigilantes de los intermediarios de fruta* en los casos en que se contrata en flor o vigilantes y observadores de los asentadores de fruta y de algunas falsas cooperativas de comercialización para evitar que los frutos que obtienen mejores precios que en la cooperativa sean vendidos fuera de ésta.

14. *Los inspectores y funcionarios del FORPPA, de la Comisaría de Abastecimientos, de Mercoguadiana* para controlar las superficies contingentadas.

15. *Los inspectores de la Federación Arrocera* para controlar el cumplimiento de la continuación de los cultivos de arroz.

16. *Los analistas de la leche de las centrales lecheras* que bajan los precios con la excusa de falta de grasa, en lugar de medir el contenido proteínico y la materia seca.

17. *Los inspectores de la Seguridad Social Agraria* para evitar que los hijos de los colonos puedan afiliarse como jornaleros si siguen viviendo en casa de sus padres, así como con el fin de expulsar de la Seguridad Social a las personas de edad avanzada que sin reunir los requisitos se hubieran refugiado en ella.

18. *Los inspectores de las compañías de seguros* para vigilar los incendios provocados en caso de malas cosechas de cereales.

19. *Los observadores y confidentes discretos* de las compañías vendedoras de tractores y coches a plazos que vigilan la posible desaparición de los colonos sin pagar todas sus deudas.

Finalmente, hay que señalar que todos esos guardas, vigilantes e inspectores son complementados en su actividad de control por los funcionarios de tres o cuatro instituciones no exclusivas de los pueblos del IRYDA: la telefonista de la centralita, ya que no hay teléfono automático; la asistenta social del IRYDA; los agentes de Extensión agraria; el alcalde pedáneo, el jefe pedáneo del Movimiento, el cura (siempre con sotana en los pueblos del Plan Badajoz), y, finalmente, los vecinos que por odio y rencillas personales se denuncian mutuamente, abierta o secretamente, ante aquellos organismos.

La miseria de libertad que le queda al colono es la evasión: el 95% de los colonos tiene televisión que los condiciona a nivel nacional y planetario. A pesar de todo, los colonos no han perdido el sentido crítico, especialmente los hijos de los colonos, como veremos en otro lugar de este libro.

Mario Gaviria

Los enemigos del colono | 22

"Los mayorales eran peores que perros de presa; además de domar a la tierra y a las vacas hubo que domar a los mayorales que nos trataban aquí como si estuviésemos en un batallón de trabajo."
(Un colono de Valdivia.)

Por estar el colono situado en una circunstancia especial, a la vez protegido y oprimido por el IRYDA, empleamos la técnica del cuestionario para cuantificar en orden descendente a aquellos que calificamos como enemigos del colono, por emplear un lenguaje popular. Se trata de un intento de introducir la reflexión dialéctica en un cuestionario típicamente funcional. Los resultados no aportaron nada que no supiésemos inicialmente, pero sí nos ayudaron a ver el grado de animadversión con que el colono ve a sus diferentes negadores y contradictores. La pregunta se formuló de manera abierta: "En su opinión, ¿cuáles son los peores enemigos del colono?" Y los resultados fueron de sumo interés, como puede verse en el cuadro 1.

Para los colonos del Plan Badajoz ya no es el antiguo cacique extremeño el primer enemigo, como puede serlo todavía para los jornaleros. Para el colono el principal enemigo son los intermediarios; el colono es ya un pequeño empresario introducido en el mercado sobre el que pesan todos los problemas de éste. A los intermediarios hay que unir los vendedores de abonos e insecticidas (el 24% de respuestas); Mercoguadiana y Mercobadajoz, así como las conserveras (el 7% de las respuestas). Hay que señalar que ha sido así porque el mayor problema de comercialización lo tienen los colonos con el tomate, es decir, con las conserveras, por lo que hay que considerar la agroindustria como intermediario en opinión del colono.

Cuadro 1. *Personas u organismos que los colonos consideran como sus peores enemigos*

	Vegas Altas %	*Vegas Bajas* %	*Total*[1] %
Intermediarios	68,6	58,2	64,9
IRYDA	44,9	65,7	52,4
El sistema	26,3	40,3	31,3
Perito del IRYDA	32,2	23,9	29,2
Mayoral del IRYDA	34,7	14,9	27,6
Grandes fincas y reservas-regadío	22	34,3	26,5
Vendedores de abonos e insecticidas	27,1	20,9	24,9
Las leyes	18,6	28,3	22,2
Mercoguadiana	11,9	—	11,9
Mercobadajoz	—	16,4	16,4
El Ayuntamiento	12,7	7,5	10,8
ICONA	6,8	10,4	8,1
Conserveras	7,6	6	7
Confederación Hidrográfica del Guadiana	5,1	7,5	5,9
Otros	4,2	7,5	5,4
No sabe, no contesta	2,5	14,9	7

1. La suma de porcentajes no puede dar 100 porque muchos colonos dieron más de una respuesta.

Aunque señalábamos que el latifundista o el cacique ya no son los principales enemigos del colono, son considerados por éste como el segundo enemigo. El IRYDA aparece en el 52% de las respuestas, así como el perito y el mayoral del IRYDA, que son quienes están en contacto con el colono. El IRYDA es el principal latifundista de Extremadura y es percibido por los colonos como un enemigo; es el dueño de las tierras por las que ellos pagan renta, en tutela o en proceso de acceso a la propiedad, totalmente en precario, pues en cualquier momento pueden ser expulsados. En el Plan Badajoz, el IRYDA expulsó de 1966 a 1977 a unos 200 colonos y hay unos 50 ó 60 expedientes de expulsión a punto de iniciarse, pero sin poner en marcha la tramitación; en los últimos tiempos, es cada vez más difícil expulsar a un colono.

Es interesante subrayar que el 31% de los colonos apuntaban como enemigo al sistema (se refieren al sistema político y económico) y es de señalar que un tercio de los encuestados mostraron tener visión de la totalidad política; el 22% señaló también a las leyes, otra forma de manifestación del sistema; el 50% relacionaba, pues, perfectamente su condición social con el contexto político global del país.

Otro aspecto cabe destacar: es muy bajo el porcentaje (10%) de los que señalan como enemigo al Ayuntamiento. Hay que repetir que ninguno de los 41 pueblos del IRYDA tiene municipio propio con Ayuntamiento; en unos casos es barrio de otro municipio más grande; en otros, es una entidad local menor. Cuando se refieren los colonos al Ayuntamiento, se trata del Ayuntamiento del que dependen, contra el que se quejan del pago de impuestos sobre las casas y tierras de las que no son propietarios, además de no recibir atención suya.

Es muy bajo, también, el porcentaje de quejas contra la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Pero señalemos que hasta muy recientemente, incluso ahora, el colono ha pagado el agua a la Confederación a través del IRYDA, por lo que las quejas las formulan directamente contra el IRYDA, que asume en este caso el papel de muro de las lamentaciones no sólo por su gestión sino también por la de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Los resultados del cuadro no deben ser tomados, pues, sino como una aproximación a lo que los colonos sienten en este aspecto. Para completar la información hemos señalado algunos de los centenares de comentarios que enunciaron los colonos al ser encuestados.

Un agricultor de Valdivia nos decía en frase que hay que destacar: "El agricultor tiene en contra desde las hormigas e insectos hasta los hombres, que también somos malos como los intermediarios, las leyes, etc. Somos la escoria, teniendo que ser los más 'mirados', o por lo menos mejor de lo que lo somos."

Un encuestado de Valdehornillos señala que a los intermediarios "habría que colgarlos a todos".

Un agricultor de Torrefresneda señalaba, refiriéndose al gobierno: "Tienen

abandonado el campo; no sólo se vive de tornillos. Al campesino se le carga como si fuese un animal."

Un colono de Zurbarán, refiriéndose a lo absurdo de hacer más regadíos, ya que el IRYDA no había sabido resolver los problemas de los existentes, empleaba la siguiente metáfora: "Para qué queremos más electricidad, si con la que tenemos estamos a oscuras."

Hablando de los enemigos, un colono de Guadalperales decía de Mercoguadiana que era: "Cuatro ricos arruinados que comen a costa nuestra."

Otro colono de Guadalperales señalaba a los gorriones entre los enemigos del colono, por lo que "el ICONA debiera decretar como plaga al gorrión porque se come el trigo y el arroz".

Un colono de Casar de Miajadas consideraba a las conserveras como estafadoras, ya que "cogen el fruto y pagan mal y tarde".

Hablando de los mayorales, un colono del Poblado de la Encomienda señalaba claramente: "Cuantifica los resultados de las cosechas con vistas al pago del 1% que debemos hacerle al IRYDA. A veces el mayoral actúa de intermediario o corredor de la venta de fruta a nivel personal e ilegal, lo que hace que si el colono no acepta venderle, amenaza con tasar más alto la cosecha de cara al pago del 1%."

Algunos de los colonos, en sus declaraciones, superan la simple definición de sus enemigos en frases que no podemos dejar de reproducir. Así, un colono de Valdelacalzada decía: "Habría que cortar la cabeza a todos los que chupan del Estado." Otro colono de Valdebotoa decía: "Yo he trabajado tanto que ya debía tener derecho a poder salir tranquilamente y a no vivir como un esclavo y privarme de muchas comodidades que faltan en mi casa."

La expresión de un colono de Valdelacalzada vale como broche: "Estamos engañados y seguiremos engañados."

Blanca Berlín, Mila Rodríguez-Villa y Ramón Fernández Díaz

Los pueblos de colonización del Plan Badajoz | 23

"Uno de los problemas que presenta la creación de nuevos poblados es el de conseguir la unidad entre sus vecinos, procedentes de otros de la provincia y aún de fuera de la misma, haciéndoles sentirse miembros de una comunidad que nace a la vida con el proceso de Colonización. Contribuyen a lograr tal resultado, entre otros medios de acción, los festejos que se celebran en honor de los Santos Patronos bajo cuya advocación se colocan las nuevas entidades vecinales, la acción de Hermandades Sindicales, la resolución de las cuestiones que plantea la explotación bajo bases cooperativas, y la práctica y conservación del folklore regional." (INI. Secretaría gestora del Plan de Badajoz, *El Plan de Badajoz*, Madrid, 1964.)

La gestión, primero del INC y posteriormente del IRYDA, ha tenido en el Plan Badajoz desde su comienzo una doble vertiente: de tipo agrario, por una parte, y de tipo urbanístico, por otra. La intensidad de trabajo que necesita una tierra de regadío es mucho mayor que la requerida por el secano. Ello hace necesaria la creación de asentamientos de viviendas con características y capacidad suficientes para albergar a la masa de población, procedente de otras zonas, que llevará adelante la explotación de estas tierras.

La primera demostración de arbitrariedad en este aspecto aparece en el hecho de que haya sido el Ministerio de Agricultura y no el de Vivienda, como sería de esperar, el planificador y ejecutor de aquella tarea. Consecuencia de ello, además de las disfunciones que este tránsito de competencias genera, es el encarecimiento de los costos.

Tampoco parece adecuado el sistema empleado, buena muestra del paternalismo típico de todo sistema político de signo autoritario y centralista: los nuevos pueblos se gestan, se planifican y se construyen desde arriba, sin la más mínima participación de la población que los va a ocupar. No sólo no son tenidos en cuenta sus gustos y preferencias, sino ni tan siquiera sus necesidades. Se diseñan utilizando criterios de tipo estético, morfológico y paisajístico, sin considerar la realidad social que subyace a todo nuevo asentamiento urbano. Hacen pueblos asépticos y estéticamente agradables, a pesar de la monotonía y de la escasa imaginación empleadas en su diseño. Pueblos que quedan bonitos en fotografías para decorar los centros oficiales y para los folletos de propaganda del Régimen. Pero la población a quien van destinados ha quedado al margen y lo será a la hora de utilizarlos cuando se manifiesten los errores y problemas originados por su imposición[1].

Otra muestra del sistema de tiranía se refleja en el régimen de tenencia de la vivienda, auténtico mecanismo de represión dirigido a la docilización de toda una población que pasa a depender del IRYDA, en todos y cada uno de los aspectos de su subsistencia. No existe Ley de Arrendamientos urbanos para el Plan Badajoz. En lugar de poseer un contrato de arrendamiento legal, como correspondería a la situación en que ha permanecido en realidad muchos años, al colono se le considera como concesionario del lote, en tanto y cuanto no haya accedido a su propiedad[2].

Los grandes beneficiarios del Plan Badajoz, los terratenientes, también lo han resultado indirectamente de la política de la vivienda del IRYDA. En el momento en que se produce la mecanización de las grandes fincas, los propietarios expulsan a aquellos obreros agrícolas que ahora resultan innecesarios durante la mayor parte del año. El Instituto rompe una lanza a favor de los latifundistas y se apresura a conceder lotes a estos obreros, acallando así el grave problema social suscitado. Asímismo, los reservistas disponen durante la época de más trabajo de mano de obra abundante, barata en jornales y en mantenimiento, ya que dentro de los pueblos de colonización se han previsto viviendas para estos jornaleros, que lo son en realidad de los grandes latifundios de la localidad. Según el IRYDA, estas viviendas se realizaron con vistas a la necesidad del colono de aumentar su potencial de trabajo en los momentos punta del año, argumento cargado de demagogia si se tienen en cuenta las altísimas cifras de paro de los pueblos de colonización, nutridas en su mayor parte por los hijos de colonos.

Toda una burocracia se ha aprovechado también de esta política, ya que, muy frecuentemente, los criterios de adjudicación de viviendas sobrantes se han saltado

a la torera, beneficiando a guardias civiles, chóferes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a diversas gentes adictas al Régimen, a quienes estas viviendas no correspondían.

Todavía se cuenta la llegada a los pueblos de colonización cuando éstos se hallaban todavía en construcción. Hubo pueblos, como Zurbarán, en que las casas se construyeron con sus moradores dentro: "Pasamos dos años viviendo las familias en los establos, todos mezclados, sin luz, ni agua, ni wáter, con nuestros muebles amontonados en los rincones, y las vacas y los animales viviendo entre nosotros." "La constructora que hacía nuestras viviendas elegía los días de lluvia para encalar los interiores y nosotros teníamos que salir, con todos nuestros muebles y enseres, a la intemperie." En otros pueblos, los colonos se alojaban, durante la edificación de sus viviendas, en chozos y barracones dentro de la parcela: "Nos trataban peor que si fuéramos ganado." Un alto funcionario del IRYDA nos relataba cómo se produjeron casos en que, cuando hubo que terminar algún pueblo porque venía el Caudillo a inaugurarlo, se levantaron casas prefabricadas en 48 horas. Esto ocurrió hace 15 años, pero esa construcción precipitada y provisional sigue siendo la misma hoy.

En la construcción de los pueblos participaron prácticamente todas las grandes empresas constructoras del país: Agromán, Entrecanales, Compañía Internacional de Maderas, y también alguna que otra empresa local. Los constructores y promotores de viviendas se constituyeron en grupo social emergente, engrosando las filas de la élite que realmente resultó beneficiada con el Plan.

La infraestructura urbanística de los pueblos de colonización

Con objeto de pulsar la opinión de los usuarios sobre la infraestructura urbanística de que han sido dotados los pueblos de colonización del Plan Badajoz, se incluyeron

Pueblos de las Vegas del Guadiana

en el cuestionario numerosas preguntas relacionadas con el tema. A partir de las respuestas obtenidas se han elaborado los cuadros que se comentan a continuación.

Como se observa en el cuadro 1, el 60% de los colonos no considera bueno el abastecimiento de agua. De este porcentaje, la principal cifra corresponde a las Vegas Altas, donde sólo el 24,6% opina que el servicio es bueno, mientras que el 49,1% lo califica de malo. Soprende la diferencia con respecto a las Vegas Bajas, en las que la opinión favorable (67,2%) es mucho más elevada. Los pueblos en los que este servicio parece ser más deficiente son: El Torviscal, Puebla de Alcollarín, Ruecas, Zurbarán y el Castillo de la Encomienda, todos ellos situados en las Vegas Altas. La explicación de esta disparidad de resultados en ambas zonas puede hallarse, en parte, en los cuadros 2 y 3 en los que los porcentajes correspondientes a las Vegas Altas vuelven a ser mucho más desfavorables que los obtenidos en las Vegas Bajas.

Una de las causas de que en algunos pueblos no se disfrute de agua corriente durante el día, puede estar en el tipo de instalaciones de que procede el agua.

En los numerosos pueblos en los que se consume agua procedente de los canales de riego, que corresponden en su inmensa mayoría a las Vegas Altas, cuando llega el invierno y éstos se quedan secos, el abastecimiento se efectúa por medio de camiones-cisterna, que ofrecen un servicio mediocre e irregular al no proveer a los pueblos más que ciertos días a la semana. En algunos casos, los camiones-cisterna son la única fuente fiable de abastecimiento durante todo el año, ya que el agua corriente no ofrece suficientes garantías de potabilidad.

En ciertos pueblos, como Barriada de Talavera, es frecuente el que haya días en que no se disponga de agua en las casas en ningún momento. Hay otros, como es el caso de Yelbes, en que los colonos se tienen que desplazar lejos de sus casas para poder conseguir agua potable.

En las casas aisladas el problema del abastecimiento de agua, normalmente efectuado desde pozos, es especialmente dramático. Nos comentan sus moradores que en las épocas de lluvias se producen filtraciones procedentes de los pozos ciegos de sus viviendas, que no disponen de alcantarillado.

En el poblado del Castillo de la Encomienda los vecinos han solicitado repetidamente del IRYDA la instalación de agua corriente en las casas, sin resultado positivo hasta el momento. El Instituto se limita a enviar un camión cisterna dos veces por semana y con ello considera la cuestión zanjada.

Muchas familias, sobre todo de las que habitan en las Vegas Altas, se quejan de que el agua del grifo ha producido a menudo trastornos en la salud de los habitantes del pueblo. Son numerosos los casos en que se ha optado por no beberla. (Cuadro 4.)

No todos los pueblos de las Vegas del Guadiana disponen de depuradora de agua y en muchos de los que la tienen no es utilizada. Es corriente la práctica del clorado de las aguas, tan extendida en las sociedades modernas y que no hace más que encubrir el problema, ofreciendo un agua adulterada y de mala calidad a cambio de privarla de todo tipo de gérmenes y bacterias. Este clorado se suele efectuar en los pueblos del Plan "a ojo" y muchos colonos se quejan de las frecuentes intoxicaciones que ellos atribuyen a la gran cantidad de cloro con que el agua llega a sus casas. (Cuadro 5.)

El mayor porcentaje de colonos que consideran que el agua ha afectado en

Cuadro 1. *Opinión de los colonos encuestados sobre el abastecimiento de agua en sus pueblos*

	Bueno %	*Regular* %	*Malo* %	*Nulos* %
Vegas Altas	24,6	25,4	49,1	0,9
Vegas Bajas	67,2	26,9	4,5	1,4
Total	40,0	25,9	33,0	1,1

Cuadro 2. *Pueblos en los que, según los colonos, hay abastecimiento de agua durante todo el día*

	Sí %	*No* %	*No contesta* %
Vegas Altas	75,4	23,8	0,8
Vegas Bajas	91,0	7,5	1,5
Total	81,7	17,3	1,0

Cuadro 3. *Instalaciones de procedencia del agua*

	Pozo %	*Canales* %	*Ríos* %	*Camiones cisterna* %	*Otros* %	*Nulos* %
Vegas Altas	25,0	47,8	13,2	13,2	—	0,8
Vegas Bajas	79,7	11,6	2,9	1,4	1,5	2,9
Total	43,4	35,6	9,7	9,3	0,5	1,5

Cuadro 4. *Familias que beben agua del grifo*

	Sí %	*No* %	*Nulos* %
Vegas Altas	54,2	44,9	0,9
Vegas Bajas	92,5	6,0	1,5
Total	68,1	30,8	1,1

Cuadro 5. *Colonos que opinan que el agua que beben afecta a su salud y el tipo de trastornos que sufren*

	No %	*Sí* %	*Tifus* %	*Hepatitis* %	*Diarrea* %	*Nulos* %
Vegas Altas	57,9	15,8	0,8	1,5	14,3	9,7
Vegas Bajas	85,6	4,3	1,4	—	1,4	7,3
Total	67,3	11,9	1,0	1,0	9,9	8,9

Cuadro 6 *Estado del alcantarillado de los pueblos, según los encuestados*

	Muy bueno	*Bueno*	*Regular*	*Malo*	*Muy malo*	*Nulos*
Vegas Altas	0,8	30,5	16,1	29,7	20,3	2,6
Vegas Bajas	—	35,8	32,8	22,4	9,0	—
Total	0,5	32,4	22,2	27,1	16,2	1,6

alguna ocasión a su salud o a la de su familia corresponde a las Vegas Altas, lo que se puede atribuir al lugar del que procede —los canales— el agua de que se abastecen. La suciedad de los canales de riego es extrema. Un empleado de la Confederación Hidrográfica del Guadiana nos comentaba que, durante las operaciones de limpieza, además de la abundante vegetación que se había formado en ellos y que impedía que el agua discurriera con normalidad, se encontraron en los sifones animales muertos, troncos de eucaliptus, algas, etc. No es de extrañar que se hayan dado casos en que por los grifos de las viviendas hayan aparecido sanguijuelas, ramas, piedrecitas, etc. Muchas familias, ante la pasividad del han optado por la instalación de filtros en sus casas, los cuales sólo en parte resuelven el problema. (Cuadro 6.)

Más de un 65% de los colonos entrevistados no consideran bueno el alcantarillado de sus pueblos. Los problemas principales que suelen aducir como argumento son la insuficiente capacidad de las instalaciones y la escasa pendiente de que están dotadas. En Entrerríos y Valdivia, dos de los primeros pueblos que se construyeron en las Vegas Altas, este problema es especialmente grave. En los años de mucha lluvia los excrementos se estancan y en ocasiones llegan a salir al exterior. Hay en proyecto una nueva red de saneamiento para Valdivia, que hasta el momento no se ha llevado a cabo. En Lácara, el pueblo más desafortunado de todo el Plan Badajoz, las alcantarillas vierten a los desagües de las parcelas, ocasionando serios problemas de salubridad.

El caso de las viviendas aisladas es especialmente grave, al sufrir las consecuencias de la utilización de pozos ciegos en lugar de alcantarillas.

En numerosos pueblos, el alcantarillado se ha levantado con el paso de los años y es cada vez más frecuente oír quejas de los vecinos sobre los malos olores y los insectos, especialmente en épocas veraniegas.

Alumbrado público

La mala opinión de los colonos sobre el alumbrado de sus pueblos es prácticamente unánime y abarca a casi el 90% de los individuos encuestados. (Cuadro 7.)

En muchos pueblos "apenas si hay luz", nos dicen sus habitantes. Es muy frecuente que las calles principales y las plazas, más visibles a los ojos de los visitantes, estén iluminadas aun cuando no con excesiva generosidad en la mayoría de los casos, mientras que las calles secundarias no disponen de ningún tipo de ilumi-

Cuadro 7. *Opinión de los encuestados sobre el estado del alumbrado de las calles*

	Muy bueno %.	*Bueno* %	*Regular* %	*Malo* %	*Muy malo* %	*Nulos* %
Vegas Altas	1,7	5,9	12,7	34,7	44,1	0,9
Vegas Bajas	1,5	10,5	31,3	35,8	20,9	—
Total	1,6	7,6	19,4	35,1	35,7	0,6

nación. Frecuentemente, ni siquiera se reponen las bombillas estropeadas. Esto ocurre en una región que exporta más del 80% de la energía que produce y en pueblos cuyos habitantes han pagado una parte sustancial de los embalses que, finalmente, enriquecerán a las compañías eléctricas que los explotan.

La escasa energía que les llega les cuesta lo mismo que en otras zonas que no han sufrido las consecuencias de la construcción de los embalses y las centrales nucleares que se les quieren imponer. "¿Para qué queremos más electricidad si nosotros nos quedamos a oscuras?"

Pavimentación

El asfaltado de los pueblos, en general, no parece ser muy satisfactorio, según se desprende del cuadro 8, que da un porcentaje de un 60% de los colonos que así lo consideran.

En muchos pueblos la pavimentación, construida para salir del paso, se ha levantado progresivamente, bien por la presencia cercana de eucaliptus, bien por el uso cotidiano de sus vecinos. El pueblo en que la situación es más deficiente una vez más, es Lácara, donde no existe ningún tipo de asfaltado y al que sólo se puede acceder por un camino de piedras.

Jardinería y arbolado

En lo que se refiere a la jardinería y el arbolado de los pueblos de colonización, la opinión de los vecinos encuestados es desfavorable en el 70% de los casos. En las Vegas Bajas es donde más contrastes hay entre unos pueblos y otros: Novelda es uno de los poblados peor ajardinados, mientras que Valdebotoa llama la atención por la abundancia de sus jardines.

Equipamientos urbanos

La vida de un pueblo viene definida principalmente por el uso que de él hacen sus habitantes, aun cuando este uso aparece fuertemente condicionado por la

Cuadro 8. *Estado del asfaltado del suelo, según los colonos*

	Muy bueno	*Bueno*	*Regular*	*Malo*	*Muy malo*	*Nulos*
	%	%	%	%	%	%
Vegas Altas	–	39,8	21,2	18,6	19,5	0,9
Vegas Bajas	–	41,9	37,3	11,9	7,5	1,5
Total	–	40,6	27	16,2	15,1	1,1

concepción con que ha sido planificado y los equipamientos y servicios colectivos de que ha sido provisto. El equipo redactor de este libro ha tenido múltiples ocasiones de comprobar la insuficiencia de sus dotaciones sociales y lo frecuente de su empleo para fines distintos a los que les son específicos. Con el fin de poder profundizar en el análisis de esta problemática, al tiempo que se efectuaba la encuesta se procuró en cada pueblo obtener de las personas más enteradas de su vida social (dueños de los bares, mayorales, jóvenes —especialmente implicados en el tema— curas, etc.), la mayor cantidad de datos sobre el estado y el funcionamiento de su infraestructura social.

A partir de la información conseguida, en las páginas siguientes describimos la situación lo más fielmente posible.

La Sanidad

Como se puede observar en el cuadro 9, la situación sanitaria en los pueblos de colonización del Plan Badajoz no cumple los requisitos para asegurar una asistencia adecuada al volumen de su población. En la zona de las Vegas Bajas reviste caracteres de especial gravedad: sólo 5 médicos cubren el servicio de 17 pueblos con una población de 16 443 personas, resultando un índice de 3 288 habitantes por médico. En las Vegas Altas los médicos alcanzan el número de 9 para una población de 16 771 personas dispersas en 20 pueblos, correspondiendo un médico para cada 1 863 personas. Si se tiene en cuenta que en el año 1962 esta proporción era para toda España de 820 habitantes por médico y en otros países como Italia y Bélgica de 610 y 720 habitantes por médico respectivamente[3], es fácil deducir que la situación no alcanza siquiera los mínimos aceptables[4]. En algunos pueblos, como son los de Casar de Miajadas en las Vegas Altas y Lácara, Barbaño, San Francisco de Olivenza y San Rafael de Olivenza en las Vegas Bajas, y en zonas de pequeños regadíos, no existe ningún tipo de prestación sanitaria, por lo que se han producido con frecuencia dramáticas situaciones que, en algunos casos, han desembocado en desenlaces injustificables.

A pesar de estar afiliados en su mayoría al Seguro Obligatorio de Enfermedad, los colonos pagan al médico de su zona una iguala que viene a ser de 240 pts al mes por familia, encareciéndose aún más en algunos casos en que el médico, residente en otro pueblo, percibe del paciente lo correspondiente a la gasolina empleada en el trayecto recorrido para la visita.

Esta situación se aplica a las enfermedades más cotidianas y de menor seriedad. En cuanto se trata de casos graves, el problema se agudiza aún más. Los enfermos se tienen que desplazar a los núcleos urbanos de la provincia que dispongan de hospital, recurso rechazado por aquellos habitantes de las ciudades de mayor nivel económico, que prefieren trasladarse a Huelva, Sevilla o Salamanca, donde la asistencia hospitalaria ofrece unas mínimas garantías. Los hospitales de la provincia de Badajoz tienen una pésima reputación entre la población pacense. La imaginación popular los ha rebautizado a menudo con nombres tan significativos como el de "la casa de irás y no volverás" con que se conoce a la Residencia Sanitaria de Don Benito.

La figura del médico no goza de gran estima entre las clases populares. Con el

paso de los años y la evolución de las estructuras sociales, los grupos intermedios pertenecientes a las superestructuras locales, entre los que se engloba al médico, veterinario, perito, ingeniero, etc., han ido reemplazando a la figura del gran terrateniente y asumiendo y adoptando para ellos el papel del "cacique": "aquel que no deja hacer a los demás", como lo definió un colono de Entrerríos.

Todos estos factores, unidos a la falta de instrucción sanitaria del colono medio, han hecho que muchos de ellos se lo piensen dos veces antes de ir al médico. La automedicación y la medicina casera son prácticas muy frecuentes, hoy en día, entre los habitantes de los pueblos de colonización.

En lo que respecta a los practicantes, que podrían suplir en algunas ocasiones a los médicos en los casos más sencillos, la situación es, asimismo, muy deficiente, dado el escaso número de ellos en las Vegas del Guadiana.

Numerosos colonos han comentado, por otra parte, la pésima asistencia veterinaria que recibe su ganado. Son pocos los veterinarios y menos los que prestan un servicio aceptable. Se quejan los colonos de que sólo reciben su visita cuando se trata de dar algún informe oficial, pero muy escasas veces cuando se trata de curar a alguna vaca. En algunas ocasiones el veterinario ha hecho el papel de practicante y hasta de médico en aquellos pueblos donde uno y otro brillan por su ausencia.

Algunos pueblos disponen de una farmacia, o, en su defecto, de un botiquín. Cuando no tienen ninguno de estos dos servicios, es el chófer del autobús quien se encarga de efectuar en las poblaciones más grandes las compras de medicamentos que los vecinos le encargan.

Medios de comunicación

En todos los pueblos de colonización que se han utilizado como muestra para la elaboración de este apartado existe al menos un teléfono público, habitualmente instalado en el bar, exceptuando Lácara en las Vegas Bajas que no dispone de ninguno.

Preguntados los colonos sobre el funcionamiento del servicio en sus respectivos pueblos, se obtuvo la información que se reproduce en el cuadro 10.

A la vista de los resultados se deduce que el funcionamiento del servicio

Cuadro 9. *Situación de la asistencia sanitaria en los pueblos de colonización*

	Número de médicos	*Pueblos sin asistencia médica* %	*Número de habitantes por médico*	*Número de ATS*	*Pueblos sin ATS* %	*Habitantes por ATS*	*Pueblos con farmacia y sin botiquín* %	*Pueblos con botiquín y sin farmacia* %	*Pueblos sin botiquín ni farmacia* %
Vegas Altas	9	5,0	1 863	6	60,0	2 795	30,0	20,0	5,0
Vegas Bajas	5	23,5	3 288	7	41,2	2 349	29,4	52,9	29,4
Total	14	13,5	2 372	13	51,3	2 555	29,7	35,1	16,2

Cuadro 10. *Opinión de los colonos sobre el funcionamiento del servicio telefónico*

	Muy bien %	*Bien* %	*Regular* %	*Mal* %	*Muy mal* %	*Nulos* %
Vegas Altas	0,8	8,5	8,5	21,2	54,2	6,8
Vegas Bajas	1,5	38,8	25,4	10,4	23,9	–
Total	1,1	19,4	14,6	17,3	43,3	4,3

Cuadro 12. *Cines e instalaciones deportivas en el Plan Badajoz*

	Pueblos que tienen cine %	*Pueblos en que no se utiliza cine* %	*Pueblos que tienen instalaciones deportivas* %	*Pueblos en que no se utilizan instalaciones deportivas* %
Vegas Altas	60,0	75	45,0	22,2
Vegas Bajas	70,6	33,3	53,0	33,3
Total	64,9	54,1	48,6	29,4

Cuadro 11. *Situación de la enseñanza en los pueblos de colonización*

	Total escuelas construidas	*Total escuelas cerradas*	*Número de maestros*	*Número de alumnos*	*Número de alumnos por maestros*
Vegas Altas	99	15	90	2 746	30
Vegas Bajas	78	13	71	1 643	23
Total	177	28	161	4 389	27

Cuadro 13. *Bares y comercios en el Plan Badajoz*

	Bares	*Habitantes por Bar*	*Comercios*	*Habitantes por comercio*
Vegas Altas	68	247	56	300
Vegas Bajas	45	365	62	265
Total	113	294	118	281

telefónico en las Vegas Altas es muy deficiente. El 54,2% de los colonos opina que está muy mal, el 21,2% mal y regular y bien sólo un 8,5%. En las Vegas Bajas, sin embargo, prevalece la opinión de que el servicio telefónico está bien (el 38,8%), mientras que el 25,4% opina que es regular y el 23,9% que es malo. La diferencia entre ambas zonas se podría quizá achacar al mecanismo empleado en la prestación de este servicio. En las Vegas Bajas todos los pueblos funcionan por centralita propia, mientras que en las Vegas Altas casi todos los pueblos tienen el teléfono público directamente conectado con el municipio más cercano, sistema menos moderno y efectivo que el anterior y que produce demora y sobrecarga de líneas.

En lo que respecta a los transportes, existe prácticamente en todos los poblados, exceptuando Lácara, Alcazaba y Novelda del Guadiana en Vegas Bajas, una línea diaria de autobuses, que hace el recorrido por todos ellos, saliendo temprano y efectuando el regreso al atardecer. En algunos núcleos más grandes, este número aumenta, como en el caso de Valdelacalzada y Villafranco del Guadiana en que hay cinco y seis líneas diarias respectivamente. Además del autobús, algunos particulares dedican su coche al servicio de taxi para los casos más urgentes de enfermedades, partos, etc., o simplemente como sistema más cómodo y rápido de transporte en circunstancias especiales.

La escuela

La situación escolar de los pueblos de colonización de Badajoz, en los cuales sólo se cubre la enseñanza primaria, queda reflejada en el cuadro 11.

De un total de 16 771 habitantes en las Vegas Altas, 2 746 están en edad escolar. La proporción en las Vegas Bajas es de 1 643 alumnos en una población de 16 443 habitantes. Ambas cifras resultan bastante alentadoras si se tiene en cuenta que constituyen el 16,4% y el 10% de la población, respectivamente. Estos resultados llaman poderosamente la atención si se los relaciona con la pirámide de edades de los pueblos de colonización, en la que existe un vacío considerable en lo que a población infantil se refiere.

El número de alumnos por maestro, 27 en ambas Vegas, supera a la media nacional del 1962 que se estimaba en 38, mientras que en los países de Europa que en el mismo año encabezaban la lista, esta media se hallaba en 21 para Bélgica, 22 para Italia y 28 para Dinamarca. Hay que tener en cuenta que la situación ha evolucionado considerablemente en los 15 años transcurridos, pero como punto de referencia son datos a tener en cuenta.

En todos los pueblos, a excepción de Lácara, donde no se imparte ningún tipo de enseñanza y en que las dos escuelas están en ruinas y sin entregar, hay escuelas o, en su defecto, hogares rurales, viviendas y hasta en ocasiones algún corral, utilizados como tales. Esto da lugar a que surjan en muchas circunstancias problemas de espacio, ya que no siempre reúnen las condiciones pedagógicas e higiénicas mínimamente exigibles.

Muchos de los edificios concebidos en principio como escuelas se encuentran sin entregar por el IRYDA, ya que el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia no ha concedido el permiso para su funcionamiento. Esto repercute en la situación de

la enseñanza en su totalidad, pues al no abrir las escuelas oficialmente no se les surte del material necesario.

En muchas ocasiones, son los mismos maestros los que, sorteando los escollos, terminan por ofrecer una enseñanza casi autogestionada y llena de espíritu de sacrificio. Con su labor esforzada y eficaz intentan desvincular poco a poco a la escuela de su papel de aparato transmisor de la ideología oficial, único que le ha tocado desempeñar durante los últimos 40 años, para ofrecer a los niños una enseñanza viva y auténtica. Digno de mención es el caso de Orellana la Vieja, pueblo viejo de secano que no forma parte del Plan, donde existe una experiencia de enseñanza totalmente nueva y revolucionaria, "La Escuela Viva", que se describe en otro apartado de este libro.

Los maestros reciben del IRYDA un plus de 800 pts aproximadamente y se concede prioridad a los hijos de los colonos a la hora de acceder a estos puestos. No es frecuente que existan jóvenes en los pueblos de colonización con estudios de Magisterio, por su incorporación temprana al proceso de producción, por lo que las plazas suelen ser ocupadas por gente procedente de otros puntos de la provincia, e incluso de fuera de ésta.

La nueva generación de maestros viene empujando con fuerza en la construcción de una nueva sociedad a través de la enseñanza y son queridos y respetados por los habitantes del pueblo.

En los poblados de colonización, los alumnos sólo tienen posibilidad de cursar los estudios primarios. Los afortunados que pueden continuar se ven forzados a desplazarse a núcleos urbanos más importantes, mientras que aquellos con menos nivel económico "sólo pueden seguir escribiendo con el arado".

El ocio

Las superestructuras ideológicas de las sociedades industriales han elaborado y desarrollado una escala de valores tendente a asegurar la reproducción de las relaciones de producción promoviendo un tipo de hombre agresivo, consumista, productivista, competitivo, profundamente alienado por el trabajo y sin apenas tiempo para desarrollarse como ser humano, lleno de imaginación y creatividad.

Los escasos momentos de ocio de que dispone el trabajador de la sociedad industrial son manipulados y condicionados de tal manera que constituyen una prolongación de la alienación de la jornada de trabajo. La televisión, el cine, los deportes, incluso muchas de las actividades culturales son utilizados como medios de difusión de la ideología dominante y como mecanismos de ocultación de la potencialidad espiritual inherente al hombre, tan subversiva y peligrosa para los órganos de poder. En los medios rurales, esta sociedad intenta despojar al individuo de su cultura popular y sustituir su propia sabiduría, primaria y profunda, por una nueva cultura impregnada de su concepción del mundo.

En los pueblos del Plan Badajoz raro es encontrar una biblioteca o un centro cultural donde los jornaleros, los colonos y sus hijos puedan desarrollar sus auténticos valores. Las únicas posibilidades de disfrute del ocio en sus pueblos las constituyen los cines, bares, campos de fútbol, hogares rurales y centros parroquiales, escasos en números, infrautilizados o mal dotados.

Los cuadros 12 y 13 ofrecen una perspectiva de la situación en que se encuentran los equipamientos de que son provistos los pueblos de colonización.

La inmensa mayoría de los cines y de las instalaciones deportivas creadas por el IRYDA están en desuso o cerrados por no haber sido entregados por el Instituto, a pesar de la clara necesidad que existía de ellos, reclamados constantemente por la población.

Hemos introducido a los comercios en este apartado dedicado al ocio por el uso que de ellos se hace en los medios rurales, donde sirven de lugar de reunión a las armas de casa y a las mujeres, cuya presencia no está bien vista en el bar, aún cuando las muchachas más jóvenes vayan acabando con estas viejas costumbres que intentan mantenerlas apartadas de la sociedad.

El bar, a pesar de todo, sigue siendo el punto de reunión de los hombres. En él discuten, charlan, intercambian opiniones sobre las cosechas, juegan al mus y se toman sus chatos, mientras la mujer en casa se cuida del mantenimiento del hogar y de la alimentación de sus hombres.

En casi todos los pueblos de colonización del Plan Badajoz existe un hogar rural del Frente de Juventudes masculino y otro para mujeres dirigido por la Sección Femenina. (Cuadro 14.) Hasta ahora, muchos de ellos han funcionado como club juvenil para los chicos y como centro de enseñanza del Movimiento para hacer de las hijas de los colonos amas de casa eficientes y sacrificadas al servicio del hombre. En muchos de los casos se les da una utilización distinta a aquella para la que han sido concebidos, como graneros, escuelas, y principalmente bares. Se trata de amplios edificios, en algunos casos con residencia para la delegada de la Sección Femenina encargada de impartir los cursillos temporales. Otros se encuentran en ruinas o simplemente cerrados y sin utilizar, cuando los jóvenes no tienen otro lugar al que acudir que el bar.

Es muy frecuente el que en días festivos los jóvenes hijos de colonos se trasladen a los pueblos vecinos a alternar con las muchachas y muchachos deseosos de un aliciente en su vida rutinaria. Estos jóvenes que semanalmente "huyen" del cerrado círculo familiar suelen ser los varones de los pueblos, más afortunados que las chicas, a quienes el rígido esquema moral de la familia burguesa no permite tales libertades.

Es muy corriente detectar en la mirada y comentarios de estos jóvenes la fascinación y atracción que la ciudad ejerce sobre ellos, como un paraíso donde la vida es más fácil y la diversión más abundante. Una vez que han palpado en la

Cuadro 14. *Los hogares rurales en el Plan Badajoz*

	Masculinos	*Utilizados como tales*	*Cerrados*	*Masculinos otros usos*	*Femeninos*	*Utilizados como tales*	*Cerrados*	*Femeninos otros usos*
Vegas Altas	14	0	6	8	11	5	4	2
Vegas Bajas	15	3	2	10	13	7	4	2
Total	29	3	8	18	24	12	8	4

emigración la realidad de la "ciudad-paraíso", la añoranza y nostalgia de sus pueblos impulsan al regreso a sus lugares de origen.

El cementerio

La situación de los cementerios en los pueblos de colonización es la siguiente:

Del cuadro 15 se deduce que casi todos los pueblos de las Vegas Bajas y muchos de las Vegas Altas tienen cementerio, aun cuando su grado de utilización sea muy pequeño. Esto se explica, según los mismos colonos, porque en muchos de los casos han sido construidos pero no entregados por el IRYDA. Parece como si el Instituto, en su visión ahistórica de los pueblos, no sólo no hubiera pensado en que el colono tendría hijos sino tampoco en que habría de morir él mismo algún día. En otras ocasiones, es su mala conservación lo que hace imposible su utilización. Un colono de Torrefresneda decía sarcásticamente que "la única vez que se utilizó el cementerio fue para enterrar a un perro". Se están produciendo casos, como ocurre en Novelda, en que el camposanto está siendo utilizado como huerto familiar.

Desgraciadamente, este escaso grado de empleo no significa que en los pueblos de colonización no se produzcan fallecimientos, sino que cuando muere alguien el entierro se efectúa en el cementerio del municipio del que el pueblo depende, o en el pueblo de origen del difunto.

La asistencia religiosa

La iglesia planificó mejor la asistencia religiosa al colono que el Estado la asistencia económica y social. Los colonos disponen de iglesias nuevecitas, mezcla de estilo moderno y falso tipismo. Los curas, en su mayoría, son a la antigua, viéndose a muchos de ellos todavía con sotana. 18 pueblos en las Vegas bajas y 20 en las Vegas altas tienen cura. (Cuadro 16.)

Los centros parroquiales se utilizan, uno como guardería y cinco como bares.

Cuadro 15. *Equipamiento de cementerios y grado de utilización*

	Pueblos en los que hay cementerio	*Pueblos en los que no hay cementerio*	*Pueblos en los que se utiliza*	*Pueblos en los que no se utiliza*
	%	%	%	%
Vegas Altas	75	25	30	70
Vegas Bajas	94,1	5,9	23,5	76,5
Total	83,8	16,2	27	73

Cuadro 16. *Asistencia religiosa y utilización de los locales*

	Número de curas	*Curas que residen en el pueblo*	*Centros parroquiales*	*Centros que se utilizan como tales*	*Centros parroquiales que se utilizan como bares u otros*	*Huerto parroquial*	*Huertos usados como tales*	*Huerto arrendado a terceros*
Vegas Altas	14	2	17	3	5	12	1	10
Vegas Bajas	14	8	12	6	2	14	6	9
Total	28	10	29	9	7	26	7	19

El uso de los locales de las antiguas Hermandades de Labradores

Con el descalabro del sindicato vertical a consecuencia de la presión de los colonos afiliados a la Unión de Campesinos extremeños, los locales destinados a Hermandad deberán pasar a los sindicatos campesinos democráticos. En realidad, nunca llegaron a ser utilizados plenamente, pues muchos de los pueblos no tenían Hermandad de Labradores propia y dependían de la del antiguo pueblo. En el cuadro 17 se refleja la situación en agosto de 1977.

La vida municipal

Una paradoja del franquismo es que, pretendiendo basarse en "la familia, el municipio y el sindicato", cuando organiza una operación ideológica y de prestigio

Cuadro 17. *Hermandades de labradores*

	Número de Hermandades	*Hermandades cerradas*	*Hermandades abiertas*	*Hermandades en otros usos*
Vegas Altas	9	1	3	5
Vegas Bajas	11	8	3	0
Totales	20	9	6	5

como el Plan Badajoz, construye casi 30 pueblos pero a ninguno lo constituye en municipio.

El franquismo decide impedir que los colonos se autoorganicen en vida municipal; dependerán de otros municipios antiguos controlados por caciques tradicionales y en ciertos casos muy alejados.

En algunas ocasiones crea entidades locales menores y en otras barrios rurales.

En las Vegas Bajas, 4 pueblos son entidades locales menores (tres dependen de Badajoz y uno de Montijo). El resto lo constituyen barrios de Badajoz, 2 barrios de Olivenza, 1 de Lobón y 1 de Olvenza.

En las Vegas Altas, son entidades menores los pueblos de Valdivia y Entrerríos, ambos dependientes de Villanueva de la Serena. El resto son barrios de diversos municipios.

Los pueblos de colonización están postergados y abandonados por los municipios que cobran impuestos y no construyen obras ni prestan servicios.

(Véase planta de Guadiana del Caudillo en la página 402.)

Notas

1. Si el colono hubiera sido el encargado de elegir y construir su propia vivienda, el resultado habría sido infinitamente más satisfactorio, reduciendo asimismo el elevadísimo presupuesto —demasiado alto para los resultados obtenidos— empleado por el IRYDA en el capítulo de la vivienda.
2. Véase el apartado de las cuentas del colono.
3. Foessa, *Informe sociológico sobre la situación social de España,* 1966, p. 131.
4. En la tabla del número de habitantes por médico por provincias, del año 1964, aparece Badajoz en penúltimo lugar, seguido de Almería. *Ibid.,* p. 132.

Blanca Berlín y Mila Rodríguez - Villa

El problema de la vivienda en el Plan Badajoz | 24

Uno de los graves problemas que se manifiesta al enfrentarse con el tema de la vivienda en el Plan Badajoz, es el de la falta de previsión del Instituto a la hora de calcular el número y tamaño de viviendas adecuados para una población joven, y por tanto en continuo crecimiento. Al parecer, el INC, al principio, y más tarde el IRYDA, habrían deseado que los colonos tuvieran un solo hijo o ninguno, lo cual no se ha dado en la realidad. La familia media del colono es, según los resultados obtenidos en la encuesta, de cinco personas y los casos de familias numerosas son muy frecuentes.

Los poblados de colonización se construyeron utilizando un criterio estático, sin apenas dejar margen para su evolución. En el interior de sus casas de cartón-piedra, surgirán con el tiempo los dramáticos problemas a que esta concepción ahistórica conduce irremisiblemente: falta de viviendas, de espacio para construir, insuficiente número de habitaciones, problemas graves de hacinamiento, etc.

El paternalismo y su superficial visión de la realidad social, se perfilan claramente en este párrafo del estudio de Miguel Siguán:

"Los pueblos antiguos aparecen [...] detenidos, con sus problemas y sus miserias [...], su solo aspecto parece invitar a la emigración. Frente a ellos, los nuevos pueblos se ofrecen a la vista, claros y espaciosos, con la blancura de sus edificios y la amplitud de sus espacios abiertos. Su ordenación simple, geométrica y la homogeneidad de sus edificios revela inmediatamente que han sido deducidos directamente del plano y la maqueta [...] (p. 194).

Los problemas sociales quedan frívolamente borrados de un plumazo, como si simplemente con soluciones de tipo estético y paisajístico quedasen zanjados.

La realidad dista mucho de ser tan simple. Para intentar una aproximación objetiva a su conocimiento, se pidió a los colonos su opinión sobre el tema. Los resultados no pueden ser más desalentadores: el 53,5% de los colonos estimó en 1 054 las viviendas de construcción necesaria en el Plan Badajoz, de ellas 327 en las Vegas Altas y 727 en las Vegas Bajas. Esta diferencia tan notable entre ambas zonas se puede explicar por la proximidad de las Vegas Bajas a los más importantes núcleos de población de la provincia: Badajoz y Mérida, y la consiguiente concentración humana en sus alrededores debido a la mayor atracción de mano de obra. Los pueblos de Vegas Altas en los que el problema es más acuciante son: Valdivia, Entrerríos y Conquista, y en las Vegas Bajas: Valdelacalzada, Villafranco del Guadiana, Gévora del Caudillo, Pueblonuevo del Guadiana, Guadiana del Caudillo y Barbaño.

"Cuando empezó a tratar con nosotros el IRYDA, o nosotros con el IRYDA, creía que estábamos capaos."

(Un colono de Valdivia.)

El hacinamiento

La necesidad de viviendas se ha agravado considerablemente en los últimos 5 ó 6 años; los hijos de los colonos empiezan a estar en edad de casarse y hacen su aparición los problemas de hacinamiento.

Quizás el Instituto no pudo o no quiso prever que estos hijos sentirían algún día la llamada de la tierra; su destino habría de ser el exilio hacia las grandes ciudades, como en tantas otras provincias españolas a las que el franquismo ha condenado a la vejez y el olvido, o el jornalear como braceros en las grandes reservas de la localidad. Para los que se quedan se plantea la imposibilidad de obtener una casa propia, pues jurídicamente no es posible acceder a una vivienda sin hacerlo a la vez a la parcela de tierra que le corresponde. La falta de tierras para entregar hace el problema prácticamente insoluble. En la mayoría de los casos lo "resolverán" sacrificando el espacio del ya insuficiente corral para la construcción de una nueva vivienda. Otros optarán por compartir la vivienda de sus mayores, aceptando las consecuencias de semejante promiscuidad: conflictos generacionales y familiares, desórdenes de tipo higiénico, etc., con el riesgo de desembocar en el desmembramiento de la familia. En el curso de la investigación se han conocido casos

míticos como éste que cuenta una mujer de Entrerríos: "Durante muchos años vivimos cuatro generaciones juntas en la casa de mis suegros: ellos en su dormitorio, nosotros en una habitación con nuestros hijos, mi cuñado con su mujer en otra, y en la despensa, habilitada como mejor se pudo para dormitorio, la madre de mis suegros."

Para Siguán este tipo de situaciones no parece revestir gravedad ya que, en su opinión, el colono puede aceptar mucho más: "el número de dormitorios puede considerarse insuficiente en cuanto una familia tiene más de 8 miembros, caso muy frecuente, pero acostumbrados muchos de ellos a dormir 3 y 4 en una misma cama nadie da importancia a este hecho." (p. 143). La definición del hacinamiento dada por los expertos en el tema es más exigente: "estar hacinado es vivir más de dos personas en una habitación"[1]. En la pirámide de edades obtenida mediante el cuestionario aparece otro resultado indirecto de esta falta de viviendas: el gran vacío de edades comprendidas entre 10 y 15 años, lo que denota el reparo del hijo del colono a traer al mundo una descendencia que agravaría todavía más su problema.

Las casas cerradas

En la mayoría de los pueblos de colonización existe un porcentaje, en algunos casos muy elevado, de casas vacías y/o cerradas. Muchas de ellas no han sido entregadas por el IRYDA. Las solicitudes de viviendas se suceden y estas casas permanecen vacías, llegando a alcanzar auténticos estados de ruina. En opinión de muchos colonos, al Instituto no le interesa que todas las viviendas del Plan estén entregadas, ya que hasta ahora ha venido conservando el 30% de subvención de las viviendas, que en realidad pertenece a los colonos, pero que no tiene obligación de repartir en tanto existan casas sin entregar. En este lapso de tiempo, muchos colonos habrán abandonado casa y parcela —lo cual se ha producido en numerosas ocasiones— renunciando a todos sus derechos, entre ellos, la subvención.

En algunas ocasiones se han convocado concursos-subasta para la adjudicación de viviendas sobrantes. Para optar a una de estas casas se exige una serie de requisitos que dificultan el acceso a elias. Los más espectaculares de esos requisitos por su contenido ideológico se exponen a continuación: a) Acreditar buena conducta y moralidad, mediante certificado expedido por la Autoridad competente; b) Ser mayor de 21 años y, si fuere varón, estar licenciado del ejército o exento del Servicio Militar.

A su vez cierto número de colonos tienen al mismo tiempo varias casas porque al haber ampliado la parcela tienen obligatoriamente que conservar la casa adscrita al lote de nueva adquisición o por haberles sido concedidas nuevas viviendas por mal estado de la anterior, etc. Otros casos, no por menos frecuentes menos escandalosos, son los de los funcionarios que poseen más de una vivienda, alguna de las cuales utilizan como "casa de campo" para pasar los fines de semana, o para alquilar a turistas de paso por la zona.

Al no poder recurrir a estas casas como solución intermedia, en algunos pueblos como Valdelacalzada, Guadiana del Caudillo, Pueblonuevo del Guadiana, Villafranco, Gévora, Valdebotoa, Valdivia y Entrerríos, donde el problema ha tomado

dimensiones alarmantes, sus habitantes empezaron a formar cooperativas de vivienda, en busca del sistema más social de acceso a la propiedad.

Las trabas por parte de la Administración han sido numerosas: dificultades para obtención de crédito, papeleos burocráticos interminables, etc. En muchos casos no se han obtenido los resultados apetecidos o se han beneficiado sólo las personas más privilegiadas, "artistas y peces gordos", como dice un colono de Valdivia amargado por el problema. Las viviendas resultan demasiado caras para el nivel de vida de la zona o se construyen sin tener en cuenta las necesidades del colono, como en el caso de Entrerríos en que se planearon sin corrales, vitales para la economía del colono. En el caso de Gévora, tras años de esfuerzo se empezaron a obtener resultados positivos.

Podría entreverse como una posible solución al problema de la falta de terrenos para construcción la sugerencia de un grupo de jóvenes de Torrefresneda quienes planteaban la posibilidad de utilizar los terrenos empleados por el IRYDA en sus plantaciones de eucaliptus y los espacios infrautilizados de los alrededores de los pueblos, en lotes de tierra y de vivienda.

Ampliación y mejora de las viviendas y establos

En el año 1976, el IRYDA había construido en el Plan Badajoz un total de 7 351 viviendas, de diversos tipos y tamaños, que han ido variando a medida que se levantaban nuevos pueblos, subsanando sólo en parte los errores cometidos al principio. De ellas, el 77% corresponde a las destinadas a colonos y el 23% restante a los obreros agrícolas y, en muy pequeño número, a los maestros, médicos, curas y funcionarios del Instituto. Las diferencias en los dos primeros casos son notables, en detrimento del obrero, afectando principalmente al tamaño de la parte habitada y de los establos y corrales. Ambas se distinguen de las casas de los empleados del IRYDA tanto cualitativa como cuantitativamente: peor construcción, menor

Cuadro 1. *Colonos que han efectuado obras de reforma o ampliación en la vivienda y establos*

	Colonos que han hecho obras de reforma en la casa	*Colonos que que han ampliado la vivienda*	*Colonos que han ampliado los establos*
	%	%	%
Vegas Altas	65,3	40,7	52,5
Vegas Bajas	76,1	47,8	56,7
Total	69,2	43,2	54,1

Cuadro 2. *Modo de efectuar las reformas en la vivienda del colono*

Reformas efectuadas por el colono mismo	*Reformas efectuadas por el colono con ayuda de albañil*
%	%
31,1	68,9
24,1	75,9
28,5	71,5

número de habitaciones, menor tamaño de la parcela construida, ausencia de detalles ornamentales, etc.

La tipología de las casas es muy variada, con una media por pueblo de 4 ó 5 tipos distintos, según el año de construcción, el arquitecto que lo diseñó, la distribución de los cuartos, el número de habitaciones (de 2 a 5) y las plantas que tenga (1 y 2). En algunos casos, como ocurre en Valdelacalzada, llega a haber hasta 17 tipos, mientras que en otros, Pizarro es un ejemplo, sólo hay un tipo común para todo el pueblo. Ninguno de estos tipos cubre satisfactoriamente las necesidades del colono y del obrero. Ante tal problema, se decidió incluir en el cuestionario algunas preguntas referentes a este tema, con los resultados que aparecen en el cuadro 1.

Se observa la gran cantidad de obras de reforma y ampliación de casas y establos efectuada contra lo que opina Siguán, quien afirma la falta de incidencia de este tipo de obras, aludiendo que "el colono se ha acostumbrado a recibirlo todo y por tanto igual como ha recibido un corral pequeño, podía haber recibido uno mayor"[2]. Tal vez en los años en que su estudio se efectuó (el libro se publicó en 1963) estuviera en lo cierto en cuanto al escaso número de ampliaciones efectuadas, pero no por pasividad y falta de interés del colono, como él parece sugerir, sino, según palabras de un colono, "porque ni se sentían propietarios ni tenían mucha esperanza de llegar a serlo. Además, si en los primeros años no les llegaba ni para comer, cómo iban a gastar en la casa..." A medida que su economía ha empezado a ser algo menos agobiante, las obras se han sucedido, alcanzando

La casa del colono

Fuente: INC. Secretaría gestora del Plan de Badajoz: *El Plan de Badajoz,* Madrid, 1964.

porcentajes tales como los que el cuadro ofrece. Estos porcentajes son más elevados en lo que se refiere a las Vegas Bajas, lo que podría explicarse por hallarse en esta zona los pueblos más antiguos y, por tanto, los más deficientes en materia de construcción, tamaño, equipamientos, etc.

Es asimismo en las Vegas Bajas donde el colono se ha ayudado, en mayor número de ocasiones, de albañil, como muestra el cuadro 2.

Dice un colono: "El extremeño parece poco desarrollado, pero es inteligente. Si es analfabeto queda corto, pero en cualquier oficio se hace un ovillo." Se nos comenta que esta habilidad para efectuar sus propias reformas tiene mucho de heredada de la tradición extremeña de siglos de la construcción de chozos, auténtico modelo de sabiduría natural. Parece ser que ahora es más frecuente en las Vegas Altas la utilización de albañiles, debido al aumento del nivel de vida y al relativo desahogo actual del colono.

A la pregunta sobre el dinero que habían gastado aproximadamente en las obras de reforma y ampliación de las casas y establos, se contestó según los resultados que refleja el cuadro 3. Hay que advertir que, debido a un fallo de redacción en la formulación de la pregunta, los resultados no pueden ser considerados de absoluta fiabilidad, ya que se omitió el año en que las obras fueron efectuadas y en su lugar se le pidió al encuestado que evaluara él mismo el dinero empleado, en pesetas de ahora. Al no utilizar un criterio unificador, los resultados tuvieron que ser calculados por el equipo codificador, con la posible distorsión a que esto ha podido dar lugar. No obstante, consideramos el cuadro de interés, por lo que hemos optado por incluirlo.

Se observa que el porcentaje de colonos que han empleado desde 0 hasta 200 000 pts es más elevado en las Vegas Altas que en las Vegas Bajas, donde, sin embargo, es mayor el de los que han gastado de 200 000 a 400 000 pts y más. Esto puede explicarse, una vez más, por la mayor abundancia económica de las Vegas Bajas. La media resultante para todo el Plan Badajoz es de 200 000 pts, aun cuando, en opinión de diversos colonos entrevistados, se aproxima más bien a las 250 000 pts en la realidad. Estos resultados no son los que corresponderían a los colonos apáticos y conformistas que Siguán pretende mostrarnos, sino, más bien, a unos

Cuadro 3. *Dinero gastado por los colonos en la reforma y ampliación de la vivienda y establos*

Miles de pts	*Vegas Bajas* %	*Vegas Altas* %	*Total* %
Nada	14,5	19,4	16,2
Menos de 20	15,3	7,5	12,4
De 21 a 100	37,3	34,3	36,3
De 101 a 200	14,3	10,5	12,9
De 201 a 300	0,8	11,9	4,9
De 301 a 400	2,5	6	3,8
Más de 400	2,5	7,4	4,3
Sin datos	12,8	3	9,2

hombres procedentes de distintos pueblos, desarraigados de sus lugares de origen, que encuentran en la casa el único factor de unión e integración en el medio.

La vivienda del colono. Reformas y ampliaciones efectuadas

Las casas, en general, poseen una cocina-comedor-estar a menudo situada en la habitación de entrada a la vivienda. En un principio, constaba de un fogón que ha sido suprimido en la mayoría de los casos, para ser sustituido directamente por una cocina de butano —sin pasar por la clásica cocina económica, tan tradicional en las grandes ciudades— o bien, conservado sólo para calentarse en invierno. Una de las reformas más frecuentes ha sido la de separar ambos usos, por medio de un tabique, o, en algunos casos, de una simple cortina, con objeto de evitar los humos, los malos olores, "el que los vecinos te vean siempre guisando", etc. Otros han condenado simplemente el fogón y construido una cocina nueva, espaciosa y con mucha luz, en el corral, incorporando a veces un nuevo fogón que ahora sólo se utiliza de hogar, dejando la anterior cocina-comedor como salón. Es en la cocina donde el colono hace su vida, en torno a la mesa camilla y al brasero de "picón", carbón de fabricación casera: apenas contamina, no enrarece el ambiente, es barato y calienta mucho.

La antigua cocina-comedor se suele destinar a salón "para las visitas", con el tresillo de skai, los cojines de ganchillo, los tapetes sobre las mesas de fórmica, la nevera, la televisión en el lugar de honor, antes ocupado por el mejor regalo de bodas o por alguna imagen de santos, sustituyendo el ancestral primitivismo del colono —mezcla de religiosidad iconoclasta y de superstición— por un nuevo culto mucho más profano, con el que el franquismo, en su visión del colono como eternamente pobre, ni siquiera soñó: el culto a la imagen y al sonido de la ideología oficial. La familia apenas si pisa esta habitación, reservándola para las visitas más formales y no para aquellos amigos de confianza, que se pasan al verdadero cuarto de estar de la casa: la cocina.

Los dormitorios suelen ser escasos y pequeños, salvo algunas excepciones, aun cuando uno de ellos sea de mayor tamaño: el dedicado en un principio al matrimonio de colonos y utilizado con los años y con el progresivo aumento de la familia para acoger a varios de los hijos juntos, e incluso a la familia de alguno de ellos, que no ha podido emigrar ni conseguir tierra ni, por tanto, vivienda. En numerosos casos, se han adecentado y habilitado graneros y pajares como nuevas habitaciones.

La despensa, de reducidas proporciones por lo general, resulta insuficiente para su uso como tal, ya que la familia del colono depende en gran medida del autoabastecimiento y precisa de un espacio amplio para guardar y conservar las hortalizas, la matanza, etc. Muchos han habilitado una pequeña parte del corral para estos menesteres e incluso alguna habitación, cuando la familia no es muy numerosa. Si lo es, puede ocurrir lo contrario: que sea la despensa la utilizada como dormitorio, como hemos observado en más de una ocasión. A veces, es transformada en cuarto de ducha, cuando el wc sólo tiene espacio para la taza y una persona, o en cuarto trastero "para guardar el ajuar del hijo".

El capítulo sanitario es uno de los más dramáticos de la vivienda del colono.

Siguán dice en su libro: "la única posibilidad de lavarse era, inicialmente, utilizar el fregadero de la cocina o una palangana portátil. Dado el bajo nivel de limpieza, esto no era sentido como inconveniente por casi nadie, excepto por algunas contadas personas. Sin embargo, una vez establecidos los servicios de abastecimiento de agua corriente y saneamiento, parece que un lavabo y una ducha ayudarían precisamente a desarrollar estos hábitos de limpieza por medio de una educación adecuada."[3] Prescindiendo de los juicios higiénicos de Siguán, parece que su sugerencia, tan paternalistamente expresada, ha sido seguida al pie de la letra: un lavabo mínimo y, no tan frecuentemente como cabría desear, una escueta y reducida ducha, complementaron posteriormente al wáter en una habitación tan minúscula que prácticamente no caben en ella estos elementos. Los colonos han tenido que hacer uso de toda su creatividad para instalar la ducha, en los numerosos casos en que ésta no existía: aprovechando un rincón o colocándola, cuando la pieza tiene forma de pasillo, en el camino hacia el inodoro. En la mayoría de las casas, sobre todo de los pueblos que primero se construyeron, el wc está en el corral, por lo que hay que salir al exterior para llegar a él. En los pueblos más recientes ya se construye dentro de la vivienda.

Resulta sorprendente el que en un 84% de los hogares no haya agua caliente. Preguntando sobre los posibles motivos, se nos comenta que puede responder tanto al elevado coste de las instalaciones de fontanería, como a un problema de tipo cultural, como es la falta de costumbre de ducharse: "la ducha se utiliza para Santiaguito y Bartolito (San Bartolomé); en invierno, casi nunca."

Cuando el IRYDA entregó las casas, la instalación eléctrica era deficiente y a todas luces insuficiente, ante la progresiva, aunque mínima, electrificación del hogar del colono. Además de renovarla, los colonos han tenido que transformar la corriente de 125 w a 220 w en múltiples ocasiones, a causa de la falta de fluido eléctrico a la hora de utilizar la ordeñadora mecánica o de conectar más de un electrodoméstico al mismo tiempo. Los colonos recibieron una casa con tan sólo un enchufe.

Los colonos han empapelado las paredes y cambiado los suelos de baldosa, de muy mala calidad, por parquet o terrazo. Los aparatos de saneamiento, de ínfima calidad, han ido siendo sustituidos por otros, al igual que los picaportes de las puertas.

Un problema prácticamente presente en todas las viviendas es el de la humedad. Aparte de la escasa calidad de los materiales empleados en su construcción, existen otros factores que podrían explicar este fallo: la ausencia de cámara de aire entre la planta baja y la tierra, el microclima local muy húmedo, típico de las zonas de regadío, el uso generalizado del butano, el cual destila gran cantidad de vapor de agua y produce condensación, y las defectuosas instalaciones de fontanería.

Tampoco se ha previsto el instalar ningún tipo de calefacción en las viviendas, exceptuando el doble uso que se le podría dar al fogón original. El colono ha resuelto sólo en parte este inconveniente, utilizando el brasero de picón y, en algunos casos, cada vez más frecuentes, estufas de butano. No obstante, los colonos se quejan de que las casas son frías en invierno, y muy calurosas en verano.

Las dependencias

En lo que respecta a las dependencias de la vivienda, que constan de corral, establos, cobertizo y pajares, se planificaron en dos fases. La primera, la que el IRYDA construyó, con una superficie aproximada de 67 m^2, y la segunda para ampliación posterior, al principio realizada por el Instituto, con el correspondiente aumento del precio de la vivienda, pero generalmente efectuada, tras solicitar los oportunos permisos, por el mismo colono y con su propio dinero.

El tamaño del corral inicial ha resultado a todas luces insuficiente, ya que el colono ha logrado subsistir, en gran parte, gracias a la ganadería y a los animales de corral. Otro factor que el IRYDA no previó fue la posible mecanización del colono, con las exigencias que ello conlleva: holgura de maniobras para el tractor, espacio para guardar aperos, herramientas, etc. La anchura de la portalada de entrada ha sido modificada en gran número de casos, con objeto de poder introducir el tractor, cuando vuelve cargado de la parcela, hasta el interior mismo de los establos.

Tampoco resulta el cobertizo suficiente para el almacenaje de granos, hortalizas, etc. En las épocas de recolección y en múltiples ocasiones, se han tenido que utilizar habitaciones de la casa con estos fines.

Las reformas más usualmente efectuadas en estas dependencias han sido, además de las ya mencionadas de ampliación de la puerta, cementado de suelos que originariamente eran de tierra, incorporación de pileta de agua para los animales, techado e incluso construcción de cobertizos y pajares, instalación de tuberías de las que carecían, etc.

Las mejoras introducidas por el IRYDA en los últimos proyectos

Por su parte, el Instituto ha ido introduciendo una serie de mejoras en las viviendas a medida que construía nuevos pueblos. Las más importantes de estas reformas son: sustitución del adobe y del tapial por ladrillo; materiales de construcción de mejor calidad; mejor instalación eléctrica y corriente de 220 w; mayor tamaño de la parcela construida; servicios higiénicos más amplios y completos, emplazados en el interior de la vivienda; cocina y comedor separados.

A pesar de que las viviendas más recientes se aproximan algo más al tipo de casa que necesitaría la familia del colono, siguen adoleciendo de una serie de defectos estructurales, tales como el escaso número de habitaciones, el tamaño reducido de la vivienda y los establos, humedad, etc.

Las viviendas de los obreros agrícolas

Toda la problemática de la vivienda del colono puede ser referida a la del obrero agrícola, con múltiples agravantes, tales como el menor tamaño de la parcela construida y especialmente del terreno dedicado a dependencias. En este caso, éstas se limitan a un pequeño corral con capacidad sólo para unas pocas gallinas y algún animal doméstico.

Con la construcción dentro de los pueblos de colonización de estas viviendas, el Estado facilitaba la gestión de los grandes propietarios de latifundios, quienes disponían así de un abundante ejército de mano de obra, a la que no tenían que proporcionar vivienda. Para que esta gente desposeída y mísera sintiera "algún apego por aquella tierra", se les concedía un huerto familiar de reducido tamaño junto con la vivienda, para cubrir al menos sus necesidades de subsistencia más vitales, especialmente en las largas épocas en que se veían sometidos al paro.

La inferior calidad y categoría de estas casas, destinadas a los ocupantes de la base de la pirámide social del Plan Badajoz, se debió, según palabras de uno de los arquitectos del Plan, "al bajo presupuesto destinado a la construcción de los pueblos de colonización, que, lógicamente, se reflejó principalmente en aquellos a quienes no iba destinado el Plan: los jornaleros".

Notas

1. Foessa, *Informe sociológico sobre la situación social de España*, julio de 1966, Madrid, p. 215.
2. Miguel Siguán, *Plan de Badajoz*, p. 144.
3. *Ibid.*, p. 142.

Mario Gaviria

El equipamiento familiar de los colonos | 25

En nuestra encuesta hemos preguntado a los colonos (y, en este caso concreto, a los jornaleros), por lo que se ha dado en llamar hoy "equipamiento familiar": vehículos, aparatos electrodomésticos, teléfono, etc.

Pensamos que estos indicadores no son un elemento serio y suficiente para evaluar el nivel de renta ni la calidad de la vida. Son datos que podrán ser comparados con los resultantes de otros estudios, con la media nacional y la media extremeña; algunos de esos datos se pueden comparar con los resultados obtenidos por nuestra encuesta en la provincia de Huesca, en pueblos de colonización, en 1975.

La economía, la sociología o la ecología crítica, a las que suscriben la mayoría de los miembros de nuestro equipo, tienen fundamentos suficientes para desechar este tipo de preguntas en una encuesta, si las preguntas no van acompañadas de una reflexión crítica. Algunos de los componentes de nuestro equipo, especialmente José Manuel Naredo, insistían en que tras la pregunta de si tenían o no coche, lavadora o frigorífico, se inquiriese por qué. Así se hizo en las dos encuestas de prueba y en los retoques sucesivos de los cuestionarios. Pero llegamos a la imposibilidad material de hacer la pregunta, ya que los colonos —en los primeros casos— explicaban razonablemente por qué tenían o no coche o televisión, pero poco a poco comenzaban a sentirse incómodos. En algunos casos, porque no sabían explicar por qué tenían ciertos objetos; en otros, porque se veían obligados a reconocer después que no tenían dinero para comprarlos.

Nos limitaremos a exponer la información complementaria al cuadro 1, comenzando por unas observaciones sobre hechos evidentes: 1) El grado de equipamiento es más alto en los colonos que en los jornaleros; 2) entre los colonos, los de las Vegas Bajas están más equipados que los de las Vegas Altas; 3) en el caso de los colonos, el grado de equipamiento es equiparable a la media nacional; en el caso de los jornaleros, está por debajo de ésta. (Cuadro 2.)

Para clarificar los resultados del cuestionario, hemos agrupado los elementos de equipamiento familiar en cuatro grupos: medios de transporte; audiovisuales; cuidado y aseo personal; electrodomésticos y, más concretamente, lo relacionado con la cocina, la conservación de alimentos y el calor y el frío.

Uno de cada tres colonos tiene coche y otros, aproximadamente el 7%, tienen furgonetas (en general, una 4 L o una 2 cv; en muchos casos se trata de DKW, Ebro y, en algún caso excepcional, de Mercedes). Los camiones están ausentes, por ahora, entre los colonos del Plan Badajoz. La moto es un medio de transporte

Cuadro 1. *Equipamiento familiar de los colonos y jornaleros*

Concepto	*Colonos*			*Jornaleros*
	Vegas Altas	*Vegas Bajas*	*Total*	*V.A. y V.B.*
	%	%		%
Coche	30,50	31,34	30,81	7,14
Furgoneta	5,93	8,95	7,02	3,57
Camión	—	—	—	—
Moto	25,42	40,29	30,81	71,42
Bicicleta	64,40	61,19	63,24	42,85
Televisión	94,91	92,53	94,05	75,08
Transistor	57,62	62,68	59,45	78
Radio/Cassette	19,49	16,41	18,37	21,42
Tocadiscos	5,08	5,97	5,40	7,14
Máquina afeitar eléctrica	49,15	53,73	50,81	46,42
Secador de pelo	26,27	44,77	32,97	21,42
Batidora eléctrica	37,28	43,28	39,45	46,42
Frigorífico	88,98	80,59	85,94	71,42
Cocina butano	93,22	97,01	94,59	82,4
Cocina eléctrica	0,84	2,98	1,62	—
Estufa butano o eléctrica	25,42	20,89	23,78	32,1
Brasero	66,94	79,10	71,35	75
Lavadora normal	55,08	55,22	55,13	S.D.
Lavadora automática	6,77	10,44	8,10	S.D.
Ventilador	43,22	23,88	36,21	21,4
Agua caliente	11,86	22,38	15,67	3,57
Teléfono	2,54	20,89	9,18	3,57
Potencia eléctrica suficiente	66,94	58,20	63,78	57,14

Cuadro 2. *Equipamiento comparado*

	En 1975		*Plan Badajoz en 1977*[2]	
	Conjunto Nacional[1] %	*Provincia de Badajoz* %	*Colonos* %	*Jornaleros* %
Coche	34	20	30,81	7,14
Motocicleta	12	16	30,81	71,42
Bicicleta	20	17	63,24	42,85
Televisión	79	66	94,05	75,08
Radio o transistor	79	72	59,45	78
Cassette o radiocassette	16,3	8,5	18,37	21,42
Tocadiscos	19	8	5,40	7,14
Frigoríficos	74	51	85,94	71,42
Lavadora no automática	27,9	12	55,13	sd
Lavadora automática	31,9	31,5	8,10	sd
Teléfono	34	14	9,18	3,57

1. Fuente: INE, *Equipamiento y condiciones de las viviendas familiares,* 1975.
2. Elaboración propia a partir de nuestra encuesta.

más generalizado entre los jornaleros que entre los colonos; en el caso de éstos, suele ser familiar (los hijos de los colonos tienen pequeñas motos, habiendo dejado paso las antiguas mobylettes a la Derby 49). La moto es el medio de comunicación general de los jornaleros.

Hay un alto porcentaje de bicicletas; en la encuesta incluimos no sólo las bicicletas de los adultos sino también las de los niños en el caso de haberlas. La utilización de la bicicleta tiene importancia, pues en bastantes pueblos se recurre a ella diariamente para llevar las garrafas de leche al punto de recogida de ésta.

Puede afirmarse que la movilidad del colono está cada vez más asegurada por vehículos particulares; se manifiesta crisis y malestar entre los taxistas en los pocos pueblos en que los hay. En Valdivia, se nos mostró de manera patente que los taxistas se ven obligados a hacer viajes a Madrid a bajo precio.

En general, el vehículo que se posee es de segunda mano, algo antiguo y su uso no es muy frecuente; permite la movilidad de los agricultores y colonos que participan más intensamente en la lucha sindical y los desplazamientos a pueblos vecinos; el vehículo les permite orientarse un tanto entre las informaciones de precios de los productos. También es usado por los jóvenes, especialmente las tardes de los domingos. No obstante, comparadas con las de los vehículos urbanos, las medias de kilometraje indican una utilización inferior. La posesión del vehículo es, todavía hoy, un elemento de prestigio en el caso del colono. También tiene otra función más desagradable: como la tierra y las casas no son propiedad del colono y las vacas son difícilmente embargables, el coche es objeto permanente de amenaza de embargo, bien por los acreedores privados, bien por el Ministerio de Hacienda.

Durante el mes de agosto de 1977, se produjeron intentos de embargo, detenidos rápidamente por las asambleas convocadas en algunos pueblos del Canal de Orellana (Vegas Altas). En este caso, el peligro provenía del Ministerio de Hacienda, Delegación de cobro de tributos de Villanueva de la Serena, que pretendía embargar los coches por la falta de pago del agua correspondiente a 1973. Una comisión de vecinos fue recibida por el gobernador, que detuvo, por el momento, el proceso de embargo. Los colonos estaban muy indignados de que se les pudiera embargar el coche. Pensaron esconderlos en los almacenes de la Cooperativa, quitarles la matrícula, tocar las campanas a rebato en el momento en que llegaran los cobradores de impuestos para que salieran mujeres y hombres a la plaza a impedir el embargo. El coche es, pues, uno de los escasos bienes visibles del colono. La Delegación de Hacienda ha bloqueado también en varias ocasiones las cuentas corrientes en los Bancos, aunque posteriormente, gracias a la intervención del gobernador, hayan sido levantados los bloqueos. Los incidentes de esta naturaleza volverán a repetirse al seguir negándose en algunos pueblos a pagar el agua de los años 1973 y 1974.

Es casi general la posesión y la utilización de la televisión y, en menor grado, la de la radio-transistor, especialmente entre los jornaleros. Señalemos que en el Barrio del Gran San Blas, de la Obra Sindical del Hogar, en Madrid, había ya en 1967 89% de hogares que tenían televisión; por tratarse éste de un barrio típicamente obrero, las cifras que hemos obtenido en el Plan Badajoz deben ser consideradas con sumo cuidado.

No tiene ningún sentido insistir aquí sobre la intoxicación informativa de la televisión, especialmente la española, por no ser tema específico de nuestro estudio. En algunas conversaciones, nos ha llamado la atención que los colonos manifestaran una actitud crítica y estética respecto a la televisión, al menos en cuanto a las informaciones que los colonos habían podido verificar que estaban deformadas. Por ejemplo, en el caso de la huelga de los campesinos de Extremadura, veían que la televisión mostraba las cosas de manera diferente a como ellos las estaban viviendo en tanto que protagonistas. Durante muchos años, han visto que la televisión dedicaba espacios triunfalistas al Plan Badajoz y no reflejaba, en absoluto, lo que en él estaba sucediendo. ¿Cuándo se podrá hacer en la televisión un programa que exponga la realidad del Plan Badajoz explicada por los propios colonos?

En lo que respecta a los medios de aseo personal, los resultados muestran que la mitad de los hogares poseen máquina eléctrica de afeitar, un tercio de ellos secador de pelo; sólo el 15% de los colonos y el 3,5% el de los jornaleros poseen agua caliente en el baño. Cabe señalar que el secador de pelo, en la gran mayoría de los casos, ha sido obtenido con los "puntos" que las casas comerciales dan cuando se realizan las compras cotidianas. Al menos así se comentaba en la mayoría de las casas que lo habían obtenido. Pero cuando se lavan el cabello lo hacen con agua fría o con agua calentada en una olla en la cocinilla. Es sorprendentemente bajo el número de hogares que dispone de agua caliente. No hemos podido hallar la explicación de ese bajo índice, ya que el complemento de una pequeña instalación de agua caliente no hubiera supuesto apenas desembolso. Probablemente, la explicación esté en que el agua caliente es una comodidad que exige una actitud ante el cuerpo que la rusticidad de algunos de los colonos y de sus familias hace todavía imposible.

La gran mayoría de los hogares han suprimido el fogón y lo han reemplazado por

la cocina de butano (en los Monegros también se había sustituido la cocina de carbón por la de butano). Los colonos explican la presencia del frigorífico por la necesidad de conservar los alimentos y, sobre todo, de tener bebidas frescas durante los meses del largo y cálido verano extremeño (a diferencia de las viviendas rurales tradicionales, estas casas no tienen pozo de agua fresca donde refrigerar de manera natural las bebidas y tampoco disponen de despensas adecuadas para la conservación de alimentos). Las pautas de consumo urbano y utilización de los alimentos que exigen el empleo del refrigerador se han extendido a la vida rural.

El 40% de los encuestados poseen batidora eléctrica (46% de los jornaleros). El interés por tener una batidora se explica por la frecuencia en la alimentación del gazpacho, excelente alimento de verano, para cuya preparación la batidora —aunque heterodoxa— cumple una función práctica.

El número de lavadoras, tanto normales como automáticas, algo bajo, se explica por la gran laboriosidad de la mujer extremeña que no sólo lleva la casa, sino que hace el lavado, en la mitad de los casos a mano, y se ocupa de los animales del corral.

En cuanto a la calefacción en invierno (en la zona de las Vegas Altas hay más de 30 días de helada al año), se obtiene en la mayoría de los casos (dos tercios) mediante el brasero tradicional de picón o carbón vegetal. Está creciendo el número de estufas de butano, pero todavía no alcanza al tercio de los hogares encuestados. Probablemente, los jornaleros tienen estufas en mayor número porque no disponen de madera de base para hacerse ellos mismos el carbón. Debemos señalar que se pasa frío en esas casas en invierno, especialmente en las habitaciones a la hora de acostarse, pues sólo está caliente la cocina, única habitación realmente habitable en invierno.

El exceso de calor, también típico de Extremadura, es combatido únicamente con los sistemas tradicionales, es decir, cerrando las puertas y ventanas durante el día para impedir que la luz solar entre y se refresca la casa con numerosísimas plantas, cuidadas con celo. Aunque muchas de las casas están construidas en condiciones insuficientes de isotermia, se mantienen bastante frescas, al menos en un verano benigno como el de 1977. El único complemento que tienen para combatir el calor es el ventilador, necesario habida cuenta de que en tanto que zona de regadío los mosquitos son numerosísimos y los huecos de las viviendas deben tener telas metálicas de fino espesor, lo que a su vez reduce las posibilidades de ventilación natural.

Sólo el 63% de los hogares encuestados declara tener energía eléctrica con potencia suficiente para utilizar a un tiempo los diversos aparatos con que se han equipado. La red de embalses del Guadiana, explotados por Guadisa, exporta energía eléctrica a Madrid y Sevilla, pero abastece insuficientemente a los colonos del Plan Badajoz que pagan la electricidad al mismo precio que en Madrid a pesar de estar al lado. Los colonos vienen a gastar unas 1 000 pts de electricidad cada dos meses. Todavía son privilegiados, pues a 1 km de la presa de Orellana hemos encontrado una familia de pastores que habitaba en chozas sin luz eléctrica.

Juan Serna

El hijo del colono o una generación que no cabe en el Plan Badajoz

26

"Un hijo de colono es un desgraciado... un obrero, el hijo de un hombre al que le han dado una parcela para mantener a los zánganos del IRYDA. Ahora abusan de nosotros, dentro de diez años... más."
(Reunión con jóvenes en Torrefresneda.)

Nacidos de una población desconcertada, concentrada a boleo siempre con criterios de urgencia, escogidos de ciertos puntos de desesperación —hambre física— y reagrupados y sometidos a continuos vaivenes ante la imposibilidad de sobrevivir en la primera década de asentamiento, esta generación hija de pastores, jornaleros, mozos de mulas y criados eternos de los grandes y medios propietarios de los pueblos, es una generación marcada y triste. Sometida a un doble paternalismo, el del INC y el de la propia familia, que explica bastante su comportamiento todavía "obediente" y "rutinario" en líneas generales.

Cabría distinguir entre ellos dos grupos diferenciados por las distintas circunstancias de las dos épocas en que se desenvuelve el Plan Badajoz. El primero sería el que encuadra a los que hoy tienen de 20 a 30 años, cuyo rasgo esencial es su bajo nivel de instrucción debido a su fugaz paso por la escuela, de la que pocos sacaron el certificado de estudios primarios. Estos pasaron directamente a la "formación profesional" del lote y el ganado. El segundo grupo lo componen los que hoy cuentan con menos de veinte años, más generosamente tratados por las continuas reformas educativas, crecidos ya en una situación menos dramática, menos indispensables en la explotación familiar y más absorbidos por tanto por la cultura oficial, escuelas, bachilleratos, formación profesional, y cierta proporción de peritajes, magisterios, etc., siendo escasos los que llegaron a estudios universitarios. De este segundo grupo tenemos pocos datos, ya que la muestra realizada tuvo que ser limitada.

Entrando ya en la descripción del primer grupo se puede empezar resaltando que los que permanecen en el lote con el padre o ya solos, son los auténticos sostenedores y herederos de la parcela, los verdaderos regantes.

Este grupo social, llamado a veces en nuestro estudio "los hijos de Franco", está ciertamente marcado por los hierros de una ganadería: "la del Instituto", dicen ellos, y la denominación vale para los dos, INC e IRYDA. Cabría recordar aquí aquel dramático verso de nuestro poeta Luis Alvarez Lencero:

Cuando me parió mi madre,
me grabaron con un hierro;
cómo me duele en la carne
mi cicatriz de borrego.

Hasta casi finales de la década del sesenta, estos muchachos andan descalzos por el lote; su calzado habitual por el pueblo son sandalias de goma y botas

katiuskas; se visten en los baratos ambulantes de los pueblos en las vísperas de fiesta, por los San Isidros, tardando bastantes años en llegar a calzar las "botas camperas" y los trajes con chaqueta, lo que solía coincidir con un año bueno de pimientos u otro cultivo.

Son muchachos tristes, tímidos en sus relaciones con las gentes de afuera. Jóvenes del "sí señor" y "no señor, que tardan en atreverse a salir los domingos y días festivos a los bailes y lugares de recreo de los pueblos mayores cercanos a los suyos. Van a los bailes de las criadas y jornaleros —"La Ilusión" y "Casablanca" en Villanueva, "El Manolo" o "El Galicia" en Don Benito, el "Cha-Cha" en Mérida, etc., donde pueden encontrar algún amigo o pariente y aun ahí son "los del lote". Una parte considerable de ellos se incorpora rápidamente a la ola emigratoria que se desarrolla en este periodo en el que las ilusiones de la juventud extremeña de clase media para abajo estaban "de Madrid palante".

Los que se van quedando son quizá los más obedientes, los más sometidos, los que se apartan cincuenta metros del padre para echar el cigarro. Alternan el trabajo en la parcela con el jornaleo, van a "ganarlo" a las reservas, de albañiles, a las obras públicas esporádicas o, a las mismas parcelas de los colonos en las épocas en que hay trabajo. Han vivido de lleno la etapa de tutela y de sanciones del Instituto, así como la de pillaje y vandalismo de toda casta de vendedores e intermediarios que han acudido a engañarles siempre que han podido en los precios, en los pesos, en el rechazo de los frutos, y muchas veces hasta en el pago del producto comprado, desapareciendo impunemente, aunque luego el Instituto fuera implacable en el cobro de sus asignaciones a boleo.

Así pues, el fatalismo de esta situación lo han incorporado en parte a ellos mismos, presos en unas relaciones de imposible entendimiento en las que la "solución cooperativa" estaba destinada de antemano al fracaso, por la misma concepción que de ella se imponía desde arriba, asegurándose el control de los cuadros de las Juntas Rectoras, limitándolas a una vida lánguida burocrática, impotentes ante la competencia de las grandes empresas, totalmente descapitalizadas y con nulo acceso al crédito, impedidas de ejercitar seriamente el derecho de asamblea y reunión, sujeto siempre a los permisos del veedor de turno y a los chivatazos del cacique local, que podía ser el oficinista, el mayoral, o el colono pelota del perito. El joven hijo del colono, cuando ha podido asistir a las juntas de la cooperativa a lo más lo ha hecho como oyente, oyente del gallinero que se formaba en un tipo de reuniones en el que la misma impotencia de las situaciones padecidas llevaba a los colonos a las peleas internas entre ellos por problemas de linde, de riego, de favoritismo en el uso de los pocos servicios que pudiera tener la cooperativa, sin entrar a tratar los verdaderos problemas, quizá todo ello estimulado por los caciques sindicales para justificar su función de educadores de actitudes cooperativas que había que inculcar a los colonos.

Pocas veces han tenido ocasión estos jóvenes de comprobar la ayuda prestada por estos organismos a la hora de exigir responsabilidades a los autores de múltiples desfalcos en la gestión de las mismas cooperativas hechos por los desaprensivos gerentes o caciquillos de turno.

Si el paternalismo ha sido grande a nivel de estas instituciones, capítulo aparte merecerían los curas, auténticos reyes de taifas, como "formadores" de esta juventud —con muy honrosas excepciones— y no digamos las cátedras ambulantes de la Sección Femenina, hogares rurales y compañía...

Desprovistos de todo tipo de instalaciones o servicios recreativos o culturales, los jóvenes podían haber encontrado en las parroquias un lugar de expansión y asociación al tiempo que de educación y promoción en todos los sentidos. Esto lo testimonian aquellos escasos lugares donde el cura supo ponerse al servicio de ellos y hacer de la privilegiada casa parroquial una auténtica casa del pueblo. Pero no fue ésta la tónica general del clero extremeño, analfabeto en lo social, paternalista y reaccionario, que, en líneas generales, se ganó a pulso la enemistad o la indiferencia de una juventud y de una población que les ha visto más preocupados por los problemas del culto y la relación con los peritos, maestros, médicos, etc. que por la defensa de sus problemas. Esta primera generación de hijos de colonos se hace adulta siendo infantil. Su existencia está atormentada por esta múltiple represión profesional, familiar, asociativa, cultural, moral...

Podemos resumir pues la labor "educadora" de la Iglesia, la Sección Femenina, etc. en la imposición de una mentalidad del respeto —resignación—, el servilismo, la aceptación de las clases, la brutal represión sexual, tan difícil de burlar en mundos tan pequeños en los que todos saben la vida de todos y en los que la mentalidad tradicional familiar hace de mayor gendarme. La joven era especialmente inculcada en el aprendizaje de "lo doméstico", bien separada en los cursillos por las instructoras de los jóvenes con los que se juntaban a la hora de los bailes folklóricos, eso sí, guardando bien las distancias.

Los contactos sexuales "vigilados" quedaban reservados, pues, para aquellas parejas constituidas por "novios formales" y son abundantes aún los jóvenes con veinticinco años o más que no han tenido otra experiencia sexual que la de alguna prostituta en determinadas ocasiones. Y otros ni eso.

En medio de toda esta existencia anda el choque generacional padres-hijos, latente siempre en esta vida disminuida, en la que el hijo no puede ser adulto. En la que rara es la familia que no puede tener dos aspirantes a la parcela. En la que el hijo con mayor visión —normalmente— que el padre quiere orientar los cultivos. Y en la que para colmo ya de sometimiento una parte considerable de los que se han casado tienen que habitar la misma vivienda del padre, o unas habitaciones hechas al lado, aprovechando el espacio de parte de los corrales.

Naturalmente todas estas descripciones están sujetas a un cierto cambio progresivo al que va contribuyendo la misma evolución política de la sociedad española, concretada en la vida de estos pueblos por la televisión, los familiares emigrados, las mayores comunicaciones con los vehículos y medios de transporte, la desaparición progresiva de algunas de estas instituciones franquistas, y el nacimiento en los últimos años del movimiento y las luchas campesinas.

En lo que respecta al grupo encuadrado en los menores de veinte años sería muy interesante conocer los porcentajes de estudios conseguidos. La encuesta realizada no nos ha permitido adentrarnos en estos y otros aspectos que quedan para posteriores trabajos y por tanto no podemos estimar con precisión el número de universitarios, maestros, peritos, técnicos de formación profesional, etc. que han logrado concluir o están terminando estos estudios. Así como el porcentaje de los que no pudieron terminar por "colocarse" dentro o fuera de la parcela e incluso de los que no terminaron la educación general básica.

Se puede afirmar que se da en este grupo un mayor desclasamiento propio de la tensión o el choque de dos ambientes distintos, más acentuado a medida que se avanza en los estudios. Así como que, comparativamente con los pueblos que no

son de regadío, el porcentaje de estudiantes hijos de colonos sigue siendo más bajo.

Esta segunda generación es más difícil de controlar por los padres y de alguna manera va imponiendo los hábitos y formas de comportamiento adquiridos en los institutos y centros de enseñanzas y en el mayor contacto existente con los pueblos grandes próximos. También es verdad que los padres van cediendo gustosamente a pesar de su mentalidad, en cuanto que sus hijos van a ser "otra cosa", se colocarán mejor e incluso esto puede suponer una ayuda para ellos en su vejez.

Sin duda, el sostenimiento de hijos estudiantes viene a ser otro factor conflictivo más entre hermanos y padres.

En cuanto a las hijas de colonos, cabe destacar algunos aspectos esenciales de su situación. A medida que transcurre el tiempo va estando peor visto que vayan a la parcela a trabajar. Sus posibilidades de trabajo son bien escasas en sus pueblos: van a las pocas conserveras que hay, intentan emplearse en los pueblos grandes más próximos o aprovechan los familiares emigrados para encontrar colocación en Madrid, Barcelona, etc. Es más fácil que al casarse salgan del pueblo y en conjunto parece ser que el porcentaje de emigradas o que fueron a vivir fuera del pueblo es mayor que el de los varones.

La opresión familiar es mucho mayor, tienen menos libertad de movimientos que los jóvenes, aun cuando se vaya evolucionando en esto, participan más de la mentalidad tradicional impuesta y en conjunto su frustración es más acusada. En el caso de los pueblos donde han podido incorporarse a fábricas, su "emancipación", por llamarlo de alguna manera, se ha dado rápidamente; el aportar su salario al hogar, el salir del pueblo y relacionarse con gente de otros, son factores que han influido para conquistar a nivel familiar mayores grados de independencia. Y en lo que respecta al trabajo en sí, no han faltado casos en que las hijas de colono se han sumado las primeras a las reivindicaciones, llegando en algunos casos a la magistratura en defensa de sus intereses.

En conjunto y considerando a todos los hijos de colonos, cabría profundizar en situaciones en los distintos pueblos, refiriéndonos a una especie de vanguardia dentro de ellos, que ha influido bastante en la evolución del conjunto, desde la situación inicial que hemos intentado describir según sus propios recuerdos y testimonios, y la propia experiencia vital de haber convivido con ellos desde hace más de quince años.

Se da en primer lugar el caso de Entrerríos, peculiar y posiblemente único, con la presencia de un hombre como Antonio, "el cura de Entrerríos".

Entrerríos contaba con una de las mejores bibliotecas —posiblemente la mejor— de Extremadura, en una casa que a cualquier hora estaba abierta y era centro permanente de reunión y tertulia.

Los folletos, filminas, películas, grabaciones y todo el material de divulgación necesario y al nivel del hijo de colono, no faltaban nunca, comentados críticamente y con un profundo sentido didáctico en reuniones y tertulias permanentes y mezclados muchas veces los viejos con los jóvenes.

El teatro —*La camisa, Fuenteovejuna, El labrador de más aire, La casa de Bernarda Alba,* etc— y la actividad cultural en general —Juegos florales, intercambios culturales con otros pueblos, las inolvidables "murgas" en que se criticaban los problemas del pueblo y del colono, etc.— no faltaron durante más de trece años.

La crítica a peritos e ingenieros del IRYDA, al médico, a los caciques sindicales,

a los pelotillas locales de la autoridad, estaba casi siempre presente en este pueblo. Entre los cientos o miles de recuerdos de este tipo de actividad está un escrito del que el IRYDA debe tener copia, reprochándole que revise y arregle la casa del cura dejando para más adelante las de los colonos. O la carta del obispo —actual— en que reprocha al cura su "falta de celo pastoral" porque en Entrerríos no se hacían colectas, ni se pasaba la bandeja en misa.

De que todas estas y otras actividades no se concretaran en asociaciones y organizaciones de colonos y juventud rural se encargó pacientemente y desde hace muchos años la Guardia civil, vigilando las reuniones, interrumpiendo las asambleas, coaccionando a las familias de los que asistían a las mismas.

El tema de Entrerríos merece pues, un estudio más detenido y amplio que esperamos poder hacer con el tiempo. Pero esta experiencia, unida a Gévora-Valdebotoa, y por otro lado Talavera y Miajadas —aunque éstos no sean pueblos de colonización, pero sí afectados por el regadío— y algún otro pueblo incorporado más tarde, cuyo denominador común es la presencia en ellos de unos curas al servicio del pueblo, da a luz esa vanguardia de jóvenes comprometidos con su entorno y con su situación y que deja entrever también el papel que la Iglesia podía haber jugado en este pequeño mundo de colonos "colonizados". No fue ésta la tónica general del clero extremeño.

Estos jóvenes serán los primeros en estar presentes en las luchas del tomate, primeras luchas del Plan Badajoz. Y más tarde, siguiendo en la misma línea, toman la iniciativa en la creación de la Unión de Campesinos Extremeños.

Han recorrido los pueblos fomentando las asambleas y reuniones entre ellos, haciendo una labor informativa y divulgadora de ideas y actitudes, y orientando con su crítica la postura a tomar ante los distintos problemas. Asimismo, han acometido con más fuerza la lucha contra la burocracia, logrando a fuerza de tesón diversas conquistas que van desde la creación de cooperativas de vivienda, hasta la creación de grupos de explotación común como alternativa a la parcela de cuatro hectáreas y al trabajo individual que empobrece las relaciones y dificulta hasta la misma defensa de los problemas materiales más acuciantes.

Pero a pesar de la actividad que despliegan estos grupos que ahora empiezan a encontrar "clima" y que han influido en la conducta colectiva de estos pueblos, todavía las formas de vida y de trabajo impuestas durante estos veinte años son las que imperan. El padre sigue llevando en muchos casos la batuta de la casa y la parcela. Y la penetración de la tecnología "dura" —insecticidas, abonos, etc.— así como el consumo por el consumo de productos y herramientas innecesarios muchas veces, o por lo menos no rentables para el colono, se hace cada día más fuerte. Y aquí, las ideas de estos grupos con respecto a una agricultura más biológica o ecologista y menos dependiente de las casas "vendedoras", van a tardar más tiempo en desarrollarse.

El gran esfuerzo que se realiza para propagar periódicos, revistas y libros sobre estos temas debe dar resultado tarde o temprano. Y desde luego, la creación de una plataforma informativa regional, ya sea periódico o revista, podría constituir la mejor ayuda para el desarrollo del cooperativismo, las formas de explotación común, la implantación progresiva de cultivos ganaderos que evitaran la esquilmación progresiva de la tierra y mejoraran los suelos, etc. Este proyecto del periódico o revista ha prendido con fuerza en diversos grupos y puede ser realizado pronto.

Pero sobre todo la gran batalla inmediata de esta juventud va a ser "la batalla por

la tierra". Tal vez sea ésta una de las últimas zonas donde hay una juventud que demanda tierra para trabajarla y que luchará por ella. Pero con cierta conciencia de que la parcela de cuatro hectáreas y el establo familiar no es el camino. El que no obstante haya multitud de solicitudes de parcelas, no quiere decir que estos jóvenes no conozcan sus limitaciones. Con poco que se les ayudara, potenciarían un movimiento cooperativo, de unificación, racionalización de los cultivos, de humanización y revalorización del trabajo y la vida del campo y de los pueblos. Pero, ¿se está dispuesto a entregar tierra a esta juventud que no tiene otra profesión que la que le trajo el Plan Badajoz?

¿O siguen destinados a ser "mano de obra" barata prevista ya por los planificadores del "desarrollo"?

En cualquier caso no va a ser tan fácil a partir de ahora que se ha empezado a jugar a democracia el que toda esta juventud se vaya de aquí. Los encantos de Madrid o Barcelona ya se conocen un poco más. No son pocos los que probaron como peones un tiempo en esos lugares y decidieron volver. Y el tema de las grandes fincas y reservas extremeñas es de sobra conocido por ellos, que a la postre son los que las trabajan. Como el de las grandes plantaciones de eucaliptus que también ocupan tierra y dejan ver sus efectos en muchas parcelas. Téngase esto muy presente a la hora de planificar la cuestión agraria.

Por último, queda hacer referencia a las próximas elecciones municipales en las que, aunque estos pueblos no tengan casi vida municipal, estos jóvenes van a jugar un papel importante y éste puede ser un elemento dinamizador que ayude al mejor asentamiento de las jóvenes generaciones en estos pueblos, hasta aquí cerrados.

Ahí queda, pues, pendiente, el tema de los hijos de colonos como un reto a la nueva democracia que no puede ser abordado con los criterios usados por el franquismo y sus instituciones que todavía mantienen aquí a muchos de sus hombres, en los mismos edificios y con los mismos aparatos, aunque se vayan cambiando los rótulos y las camisas.

Mario Gaviria

La pretendida instalación de la central nuclear de Valdecaballeros vista por los colonos 27

El origen de este libro partió de la idea de ayudar a los extremeños en su lucha contra la central nuclear de Valdecaballeros.

A medida que se fue profundizando el estudio, se pudo observar que la central nuclear de Valdecaballeros no es sino un elemento más de todo el conjunto de expoliaciones y opresiones que Extremadura ha sufrido históricamente. Lo más grave de la central nuclear es que entra en contradicción con los usos agronómicos del agua. No se puede hacer primero el Plan Badajoz y poner 120 000 ha en regadío y posteriormente instalar una central nuclear que va a hipotecar las aguas para esos regadíos.

En el mes de mayo, parte de los miembros del equipo redactor de este libro habíamos estado dando unas conferencias en Badajoz capital y Villanueva de la Serena y habíamos podido sopesar que existía ya una opinión pública sensibilizada contra la central nuclear de Valdecaballeros. Lo mismo pudimos comprobar en la manifestación en la que participamos el 14 de agosto de 1977. Para entonces ya habíamos realizado la encuesta sobre la opinión de los colonos. En tres o cuatro preguntas había referencias a la central nuclear. En primer lugar, se les preguntaba si estaban enterados de que se iba a poner en Valdecaballeros una central nuclear —el 94% de los encuestados estaba al corriente, el 98,3% en las Vegas Altas y el 86,8% en las Vegas Bajas, lo que muestra que la sensibilización es más débil en las Vegas Bajas, no sólo porque están más alejadas de la Central nuclear, sino porque los grupos de lucha han tenido menos dinamismo. (Cuadro 1.)

A continuación, les preguntamos si pensaban que podía perjudicarles a la salud o no, y si lo sabían o no lo sabían. Los resultados se exponen en el cuadro 2. Muestran que el 81% pensaba que la central nuclear podía afectarles a la salud, relacionando perfectamente la radioactividad con la vida humana, que es uno de los principios de la lucha antinuclear.

Como hemos visto en otros apartados de este libro, el 89,7% de los encuestados señalaban que no se debería poner la central nuclear de Valdecaballeros, y sólo un 3,8% de los encuestados decía que se deberían instalar industrias en Extremadura aunque fueran contaminantes. Ello quiere decir que los colonos están radicalmente opuestos y prácticamente de manera unánime a la instalación de la central nuclear de Valdecaballeros.

Si el gobierno, la Junta de Energía Nuclear, las compañías eléctricas que pretenden instalarla dudan de estos resultados, deben realizar una nueva encuesta o un referéndum y podrán comprobar que en todas las Vegas del Guadiana extremeño la oposición a la central nuclear alcanzará cotas altísimas, tal vez no tan altas como en el caso de los colonos pero muy aproximadas.

Al equipo redactor de este libro le produjeron los resultados de su encuesta una gran satisfacción por saber que estaba ayudando a los extremeños en una lucha justa, de la que éstos tenían plena consciencia y de la que estamos seguros que acabarán saliendo victoriosos.

La central nuclear de Valdecaballeros es incompatible con el futuro del regadío del Plan Badajoz.

Cuadro 1. *Personas que saben que se está construyendo la Central Nuclear de Valdecaballeros*

	Vegas Altas %	*Vegas Bajas* %	*Total* %
Sí	98,3	86,5	94
No	0,8	13,5	5,4
No sabe, no contesta	0,9	5,4	0,6

Cuadro 2. *Opinión que tienen los encuestados sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros*

	Vegas Altas %	*Vegas Bajas* %	*Total* %
Les afecta	83,9	76,1	81,1
No les afecta	1,7	0	1
No sabe	13,5	20,9	16,2
No contesta	6,9	3	1,7

Mario Gaviria

Algunas soluciones a los problemas de los colonos vistas por ellos mismos y algunas salidas vistas por funcionarios del IRYDA

28

Al final del cuestionario, con todos los riesgos que lleva preguntar a personas sobre objetivos para los que en ocasiones aunque conocen sus problemas no tienen sistematizadas soluciones, optamos por introducir dos preguntas formuladas de distinta forma. En la primera se preguntaba qué medidas tomarían los colonos para mejorar su situación y se les dejaba la respuesta abierta para que señalasen lo que les pareciese más oportuno.

Según veremos en el cuadro 1, las respuestas son muy poco numerosas. Los colonos más sensibilizados y audaces (no llegan al 20%) se refieren siempre a temas de precios, a los intermediarios, y el 10% aproximadamente al tema de la tierra. El cuadro debe ser observado simplemente como un indicador de temas que preocupan a los colonos, al menos a los más explícitos de entre ellos. Hay un listado bastante numeroso, que va desde suprimir la central nuclear o impulsar la Unión de Campesinos Extremeños, hasta esperar que les toque la lotería o las quinielas para poder resolver la situación en que el colono se halla en agosto de 1977. La pregunta tiene más sentido por el número de ideas y medidas que los colonos proponen que por el porcentaje que se pronuncia. Como estaba previsto, era difícil que los colonos respondiesen; no obstante, como queríamos sopesar las opiniones, decidimos añadir una última pregunta que cambiaba totalmente el planteamiento metodológico. A partir de nuestro conocimiento del Plan Badajoz, y de nuestras propias opciones filosófico-políticas (no hay que pensar que la sociología es una ciencia abstracta), propusimos a los entrevistados una lista de unas 30 medidas que se podrían tomar para mejorar su situación. La pregunta iba formulada así: *además de las medidas que se podrían tomar para mejorar su situación actual, le vamos a leer una lista de medidas que se podrían tomar, y señálenos usted tantas cuantas le parezcan oportunas.*

Los resultados a esa pregunta fueron los señalados en el cuadro 2.

Al entrevistado se le iban leyendo una a una las medidas que se podrían tomar. El resultado fue una gran sorpresa incluso para los redactores del cuestionario. A la vista de los resultados, pensamos que tienen un gran interés para cualquier persona que quiera actuar política, social y económicamente en el Plan Badajoz, al menos en lo relacionado con los intereses del colono.

Del análisis de los resultados cabe destacar que las tres principales preocupaciones del colono son: aumentar el tamaño de sus lotes por reparto de tierras de regadío; los temas de la comercialización; y la actuación del IRYDA frente a los colonos, que debe aclarar las cuentas e incluso desaparecer.

A continuación, casi el 90% señalaba que no se debe poner la central nuclear de Valdecaballeros y que por el contrario se deben poner industrias agrarias, lo que revela la sinceridad del slogan "Nucleares no; industrias sí".

También nos sorprendió que más del 80% señalaban la necesidad de crear sindicatos o comunidades de regantes en cada pueblo, pues tienen conciencia de que la administración del agua es deficiente. Lo mismo sucedía con la petición de que arrancaran los eucaliptus y que se construyeran nuevos regadíos.

También se ve que los colonos son muy favorables a la creación de un Ayuntamiento en cada pueblo para administrarlo ellos mismos, en lugar de que

Cuadro 1. *Medidas que tomarían los colonos para mejorar su situación*

	Vegas Altas %	*Vegas Bajas* %	*Total* %
Mejores precios de los productos	21,2	23,2	21,9
Eliminar intermediarios	10,6	7	9,3
Más fábricas conserveras y transformadoras	8,8	19,8	12,6
Reparto de tierras	6,8	12,8	9
Cambio del sistema	5,6	4,6	5,3
Mejor comercialización de los productos	4,3	3,5	4,1
Ayudas económicas y créditos	4,3	—	2,8
Pagar menos renta al IRYDA	3,9	3,5	3,7
Impulsar la Unión de Campesinos Extremeños	3,1	—	2
Título de propiedad de las parcelas	3,1	—	2
Creación de puestos de trabajo	2,5	2,3	2,4
Nacionalizar los productos	2,5	—	1,6
Más asistencia técnica	1,9	—	1,2
Crear cooperativas conserveras	1,9	1,2	1,6
Bajas precios abonos, insecticidas, etc.	1,9	8,1	4,1
Mayor mecanización	1,9	2,3	2
Mejorar la tierra	1,9	1,2	1,6
Bajar el precio del agua	1,2	1,2	1,2
Construir más viviendas	1,2	—	0,8
Menos trabajar y más ganar	1,2	—	0,8
Crear agrupaciones regentadas colonos	1,2	2,3	1,6
Eliminar monopolios	1,2	—	0,2
No construir central nuclear	1,2	—	0,2
Nueva y mejor política agraria	1,2	3,5	2
Tocar la lotería o quiniela	0,6	—	0,4
Acabar con el caciquismo	0,6	—	0,4
Sembrar sólo para casa	0,6	—	0,4
No sembrar para las conserveras	0,6	—	0,4
Creación de almacenes, secadoras, cámaras frigoríficas	0,6	—	0,4
Suprimir funcionarios	0,6	—	0,4
Nuevas transformaciones en regadío	0,6	—	0,4
Mejorar seguridad social agraria	0,6	1,2	0,8
Información y educación agricultor	0,6	—	0,4
Más servicios públicos	—	2,3	0,8

sea el antiguo municipio el que se haga cargo de la administración. Como el cuestionario era leído de manera rápida, los colonos podían ser favorables a la vez a dos opciones contradictorias, lo cual es lógico dado el nivel cultural medio y la imposibilidad de memorizar y dar coherencia a un programa de actuaciones. Este plan de actuaciones debe ser visto más en el orden de mayor o menor número de personas que se adhiere que en sus incoherencias internas.

Cuadro 2. *Medidas propuestas por los entrevistados*

	Vegas Altas %	*Total* %	*Vegas Bajas* %
Ampliación de los lotes o parcelas por reparto de las grandes reservas de regadío	93,2	95,5	94,1
Aumento de los precios de los productos agrícolas	92,4	92,5	92,4
Creación de cooperativas de comercialización directa de productor a consumidor	89	97	91,9
Aclaración de las cuentas del colono por parte del IRYDA	87,3	94	91,4
Que no se ponga la central nuclear de Valdecaballeros	91,5	86,6	89,7
Que le entreguen el título de propiedad, y liquidación total de cuentas	81,4	97	87
Poner industrias agrarias	88,1	85,1	87
Disolución del IRYDA y creación de un organismo por los agricultores para administrar el Plan Badajoz	80,5	89,6	83,8
Crear una comunidad de regantes en el pueblo que se haga cargo de los canales, desagües y administración del agua	75,4	89,6	80,5
Que quiten los eucaliptus de las pistas, desagües y ríos	78,8	83,6	80,5
Creación de nuevos regadíos	80,5	79,1	80
Crear industria con empleo femenino	83,1	70,1	78,4
Ampliación de las parcelas por reparto de tierras de secano	81,4	71,6	77,8
Crear un nuevo ayuntamiento en el pueblo que se haga cargo de las calles, alumbrado y caminos	83,1	68,6	77,8
Que el agua sea más barata	81,4	70,1	77,3
Pagar menos impuestos	78,8	70,1	75,7
Expulsar a las sociedades y propietarios de reservas que no sean extremeños, y que cultiven el Plan Badajoz sólo los extremeños	62,3	74,6	68,6
Transformación de reservas particulares de regadío en cultivos colectivos de colonos y jornaleros	70,3	64,2	68,1
Crear industrias no contaminantes.	73,7	53,7	66,5
Transformación de las grandes fincas de secano en cultivos colectivos de colonos y jornaleros	61,2	61,2	61,1
Que se haga cargo el municipio antiguo de las calles, edificios públicos, arbolado	37,9	23,9	30,3
Que el agua sea gratuita	22,8	35,8	27,6
No pagar impuestos	22,9	28,3	24,9
Crear industrias contaminantes (aunque sean)	2,5	6	3,8

Debemos señalar que hay varios aspectos que recogieron pocas opiniones favorables. Por ejemplo, es de señalar que el pedir que el agua fuera gratuita o el que los colonos no pagaran los impuestos tuvieron muy poco eco, pues ellos se ven como ciudadanos: los colonos "tienen derecho" (entendida la palabra como deber) a pagar impuestos, decían, y pedían que se pagasen menos, pero no que el agua fuera gratuita o que no se pagaran impuestos. Esto revela un alto grado de ciudadanía y, en cierto modo, una menor predisposición para la actuación política de la que puedan tener incluso ciertos sectores del centro y la derecha española. Por aquellos mismos días la prensa publicó una nota del grupo de senadores y diputados de la UCD que pedía la exención de impuestos para los pequeños agricultores en toda España, cosa que los propios colonos, que son pequeños agricultores, no piden.

Un tema digno de ser señalado y que muestra la sensibilidad de los colonos ante los problemas de la contaminación, es que sólo un 3,8% pedían la creación de industrias "aunque fueran contaminantes". Esto, unido a su oposición a la central nuclear y a la oposición victoriosa con que en su día se enfrentaron contra la fábrica de celulosa en Mérida, muestra que son hombres perfectamente conscientes de la contradicción entre el uso agronómico del agua y otros usos (industriales, refrigeración nuclear, etc.)

La conciencia regionalista todavía está poco desarrollada ya que sólo un 68% de los casos pedían la expulsión de los propietarios no extremeños del Plan Badajoz y repartir las tierras entre los extremeños (téngase en cuenta que hay bastantes compañías conserveras y compañías agrarias privadas que alquilan o compran tierras en el Plan Badajoz y que extraen beneficios que no se quedan en Extremadura).

El equipo redactor de este libro es consciente de que los resultados de la última pregunta del cuestionario pueden ser discutibles y que pueden incitar a la polémica, pero está seguro de que las líneas generales del orden de prioridades que establecen los colonos para la solución de sus problemas reflejan las opiniones dominantes. Hay que señalar que queda muy al final lo relacionado con la transformación de las fincas de secano en regadío en cultivos colectivos por colonos y jornaleros, lo que revela un temor manifiesto hacia el colectivismo, que supieron distinguirlo perfectamente de lo señalado en primer lugar como preferencia: el reparto de tierras de secano y de regadío.

El IRYDA no tiene soluciones previstas ni capacidad para resolver los problemas que ha creado. El IRYDA es una burocracia lastrada y necesitaría una profunda reorganización controlada por los agricultores. Las medidas que toma el IRYDA son golpes de ciego. En los últimos cuatro años han pasado por él cinco o seis presidentes. Los funcionarios los han ido ayudando a estrellarse uno tras otro, mientras los colonos sufren las consecuencias.

Como no existe una estrategia sobre el futuro del Plan Badajoz definida por el IRYDA, exponemos una síntesis de las entrevistas efectuadas con algunos altos funcionarios suyos, bastante tecnocráticos pero con voluntad de eficacia. Las medidas que habría que adoptar, según ellos, serían: 1) mejora de la comercialización; 2) descentralización de las funciones del IRYDA pasándolas a la Delegación del Plan Badajoz, para que liquidara las cuentas del colono y les diera

las escrituras de propiedad; entregara las obras de los pueblos a los Ayuntamientos; entregara las obras de infraestructura hidráulica a las mancomunidades de regantes; se dedicara a nuevas actividades en otras zonas.

Se trata de medidas de huida pero que, a pesar de ello, serían bien acogidas en su mayor parte por los colonos.

La gestión del agua en la cuenca del Guadiana

6

José Luis Fandos

El Guadiana, el Plan Badajoz y los futuros regadíos extremeños

1

El río Guadiana aparece a lo largo de los siglos como un cauce virgen. Las primeras acciones hidráulicas en la cuenca del Guadiana se remontan a la floreciente época del asentamiento de las legiones romanas en Mérida y se concretan en la construcción del embalse de Proserpina para el abastecimiento del castro emeritense. A partir de ahí, hasta nuestra historia más reciente, el cauce del Guadiana y todos sus afluentes ha estado prácticamente sin utilizar.

Aun cuando la toponimia de la mayor parte de los ríos de la cuenca haga referencia a una importante presencia de la cultura árabe en estos territorios —Guadiana, Guadalegra, Aljucén, Guadamez, etc.—, se desconocen o no quedan restos que sean comparables a las importantes realizaciones hidráulicas que los árabes llevaron a cabo en otras regiones de la península, como el litoral valenciano y Murcia, el Valle del Ebro, etc. Asimismo, no hubo ninguna repercusión de la política agrarista y de regadíos durante los años de la Ilustración de Carlos III, que en otros territorios se tradujo en la apertura de canales y en la puesta en riego de decenas de miles de hectáreas.

El primer plan integral de aprovechamiento de las aguas del Guadiana se puso en práctica con la obsesión autárquica de la dictadura franquista y su política integrista de destruir y aislar los movimientos campesinos, fuertemente radicalizados.

El Plan Badajoz, muy ambicioso en sus planteamientos, lleva a cabo las operaciones iniciales de regulación del río Guadiana, acometiendo una empresa que en otras cuencas hidrográficas ya había sido realizada varios siglos antes. La operación consiste en regular el cauce principal de la cuenca en cabecera o en su tramo medio para, luego, regar las tierras hondas más próximas al río, las vegas. Es lo que en Badajoz se denominan las Vegas Altas y las Vegas Bajas del Guadiana.

El Guadiana tiene una cabecera de cuenca muy diferente a la del resto de los grandes ríos de la península. No nace en una zona muy montañosa, sino en las llanuras de La Mancha, debajo de la cual existe una gran masa acuífera que será la que dé el volumen de agua al río. Sólo en las proximidades de la Sierra de

Guadalupe, ya en Extremadura, es posible hacer regulaciones de cierta importancia con los embalses de Cijara, Puerto Peña (García de Sola) y Orellana, aprovechando las pocas cerradas montañosas de la sierra para situar las presas. Ello hace que los embalses de regulación de la cuenca del Guadiana tengan unas características muy particulares. Se trata de pantanos cuya lámina de agua es muy extensa —8 000 ha de superficie en el embalse de Cijara—, con muchos kilómetros de costa. El pie de presa de los mismos se sitúa por debajo de la cota 400, y en algunos casos, como en el Zújar, por debajo de los 300 metros de altura sobre el nivel del mar. Lo mismo sucede con el embalse de Orellana y el de Montijo, piezas fundamentales en los riegos del Plan Badajoz, puesto que de ellos se derivan los canales que riegan las Vegas Altas y Bajas del Guadiana. Las características orográficas de la cuenca del Guadiana y la situación de los embalses construidos actualmente van a determinar en un futuro próximo toda la política hidráulica y energética de la cuenca. La razón es muy clara. La presa de Orellana y la de Montijo no permiten, dada la baja altitud a la que están construidas, una nueva derivación de agua por encima de la cota de los canales actuales —Orellana, Montijo y Lobón—. Ello quiere decir que si los extremeños, para evitar el paro agrícola, para aprovechar mejor sus recursos, para distribuir la tierra, exigen la puesta en riego de las casi 400 000 ha que todavía pueden ponerse en riego, estos nuevos regadíos deberán efectuarse en su mayor parte a partir de elevaciones de agua.

Las elevaciones de agua, bien para riegos de aspersión o para riegos de gravedad, exigirán el uso de grandes cantidades de energía eléctrica. Dados los crecientes costes de la energía, las pequeñas explotaciones agrarias no podrían soportar los actuales costos de los productos agrarios, y únicamente las grandes explotaciones agrarias y los latifundios podrían ofrecer precios competitivos en el mercado capitalista de los productos agrarios. Podría suceder que se elevaran los precios de venta de los productos agrícolas de tal manera que las pequeñas explotaciones pudieran soportar el fuerte incremento de los costes de producción por causa de la energía, pero en ese caso el proceso inflacionista del sistema capitalista, con sus secuelas de paro y emigración, tan bien conocidas por los extremeños, se agravaría.

Ello quiere decir que la gestión directa de la producción hidroeléctrica de los embalses de Cijara, Puerto Peña (García de Sola), Orellana y Montijo, así como de los futuros aprovechamientos, por parte de los regantes, los usuarios del agua, y los extremeños en general, es inseparable de la puesta en riego de nuevas superficies del territorio extremeño. No se pueden poner nuevas tierras en riego, ni acometer un proyecto de reforma agraria en Extremadura, sin exigir la gestión popular y colectiva de los aprovechamientos hidroeléctricos, actuales y futuros, de los ríos extremeños, y en especial del Guadiana.

El esquema de la regulación del río Guadiana es muy simple. Aparte los pequeños embalses de Peñarroya, junto a las Lagunas de Ruidera, y de Gasset, la regulación propiamente dicha no comienza hasta la entrada del Guadiana en la provincia de Badajoz. Hay un primer embalse —Cijara— que ejerce funciones exclusivas de regulación; inmediatamente después, aguas abajo, está el embalse de Puerto Peña (García de Sola) que también ejerce funciones de regulación. Debajo de este último se encuentra la presa de Orellana con una doble función: regular el agua del Guadiana para abastecer los regadíos de Vegas Bajas y derivar agua para los regadíos de Vegas Altas. Ya debajo de Mérida se encuentra la presa de Montijo,

cuya función exclusiva consiste en retener el agua hasta que ésta alcance una cota considerable para que pueda derivarse por los canales de Montijo y de Lobón para regar las Vegas Bajas.

Se trata de un esquema muy primario en el que tres grandes embalses, uno detrás de otro, —Cijara, Puerto Peña, Orellana— retienen el agua y la controlan, y los dos últimos —Orellana y Montijo— la derivan. Sin embargo, este planteamiento permite que las aguas almacenadas en el embalse más alto —Cijara— puedan ser utilizadas para aprovechamientos hidroeléctricos varias veces sin desperdiciarlas. El agua que llega a la presa de Montijo, y que después regará las Vegas Bajas, ya ha sido utilizada para producir energía eléctrica en los saltos de Cijara, de Puerto Peña y de Orellana. Del mismo modo, el agua que los regantes de Vegas Altas utilizan para sus fincas ya ha pasado por los saltos de pie de presa de Cijara y Puerto Peña y el salto de la presa de Orellana.

Queda claro, pues, que el Guadiana es un río incipientemente aprovechado, que no ha dicho su última palabra respecto a todas sus posibilidades. Unicamente se ha ejecutado la fase de puesta en riego de las tierras hondas mediante unas obras patrocinadas por el Estado. Este mismo tipo de obras a escala más reducida, a escala autogestionaria, es el que emplean los regantes de los regadíos con tradición árabe. Hay una pequeña presa que retiene agua y produce electricidad para abastecer a una o varias localidades y, aguas abajo, cuentan con un pequeño azud de derivación, que en ocasiones de grandes avenidas es arrasado y vuelto a construir por los propios regantes con materiales sueltos. Del azud toma aguas una acequia que, normalmente, riega tierras de varias localidades, pero también es frecuente que las fértiles vegas de un pueblo cualquiera del Valle del Ebro o del litoral levantino se rieguen con varias acequias con sus correspondientes azudes.

Ahora que el fatalismo extremeño está llegando a su fin, los hijos de los colonos, los jóvenes jornaleros, los hombres y mujeres de Extremadura, después de largas épocas de acoso exterior, están en condiciones de asumir la gestión de uno de sus recursos fundamentales, el agua, y utilizarla como pilar fundamental en sus reivindicaciones seculares por la reforma agraria y el fin de la emigración, y aparece ligada a otra más reciente: la autonomía.

El agua del Guadiana

Las afluencias máximas de agua en el Guadiana se observan en los dos últimos meses del año y en el mes de enero. Se trata de un río muy irregular, a pesar de que cuenta con un gigantesco embalse subterráneo en las llanuras de La Mancha. Se registran grandes riadas y avenidas difíciles de controlar aun a pesar de los tres grandes embalses superficiales escalonados que existen en la actualidad. Desde 1545 hasta 1872, existieron siete riadas, y en lo que va de siglo hay tres muy importantes, la de 1941, la de 1947, que llegó a contar con un caudal máximo de 10 000 m^3/s, y la de 1968. De igual modo, la pluviosidad en toda la cuenca es muy irregular, haciendo que los caudales sean muy variables.

Por otro lado, la capacidad de regulación de los embalses de la cuenca es muy limitada y los proyectos de la Dirección general de Obras hidráulicas a este respecto se quedan muy cortos. Actualmente, la capacidad de embalse de todos los

pantanos de la cuenca se cifra en 4 141,6 millones de m³, la mayor parte de los cuales —3 788,2 millones— se almacenan en los embalses que suministran el agua de riego del Plan Badajoz.

La cuenca del Guadiana no es de las más caudalosas de la península. Pese a ser la cuarta cuenca hidrográfica del país en extensión, detrás de las del Ebro, el Duero y el Guadalquivir, es la quinta en aportaciones de agua y a gran distancia de los grandes caudales que poseen las cuencas del Ebro, Norte, Duero, Tajo y Guadalquivir. El Guadiana tiene un caudal medio de 5 048 millones de m³ por año. Se trata de una cuenca no muy rica en agua, con grandes superficies aptas morfológica y edafológicamente para el riego, pero con capacidad de regulación muy deficiente. Mientras que en otras cuencas el rendimiento de la regulación es muy elevado, y a nivel peninsular el rendimiento es de casi un metro cúbico regulado por metro cúbico de embalse, en la cuenca del Guadiana por cada metro cúbico de embalse apenas si llega a medio metro cúbico regulado.

En 1973, la capacidad de embalse en la cuenca del Guadiana era de 3 129 millones de m³, mientras que el volumen regulado, con una garantía del 96%, era de 1 319 millones de m³ en régimen variable (aprovechamientos hidroeléctricos, riegos, abastecimientos, etc.). Ello se debe fundamentalmente a que la regulación realizada en la cuenca del Guadiana se ha llevado a cabo en el cauce medio y no en cabecera, descuidando asimismo la regulación más intensa e integral de ríos de un caudal considerable como el Zújar, el Matachel y otros. Los planes de la Dirección general de Obras hidráulicas y de la Jefatura de Servicios eléctricos de Obras públicas se limitan a aumentar la capacidad de embalse en la cuenca del Guadiana hasta 4 381,9 millones de m³, mientras que los últimos estudios del Centro de Estudios Hidrográficos estiman la posibilidad de ubicar una capacidad de embalse de 8 233 millones de m³. Algunos expertos extremeños en agua, yendo más lejos todavía, creen que se podría llegar a embalsar hasta 13 000 millones de m³.

Cuadro 1. *Embalses en explotación en la provincia de Badajoz*

Embalse	*Río*	*Capacidad (millones de m³)*
Peña del Aguila	Zapatón	159,0
Proserpina	Pardillas	3,5
Cornalvo	Albarregas	10,0
Orellana	Guadiana	808,0
García de Sola (puerto Peña)	Guadiana	555,0
Cijara	Guadiana	1 670,0
Zújar	Zújar	725,0
Montijo	Guadiana	8,0
Valuengo	Ardilla	15,2
Brovales	Brovales	7,0
Albuera de Castelar	Guadajira	100,0
Albuera de Feria	Albuera	0,7
Piedra Aguda	Olivenza	16,3
Total		4 077,7

Fuente: Consejo Económico-Social Sindical Provincial de Badajoz (V Pleno), ponencia II; 1973.

Cuadro 2. *Embalses hipotéticos a realizar en la provincia de Badajoz*

Embalse	*Río*	*Capacidad (millones de m³)*
Higuela	Gévora	55,7
El Gato	Lácara	18,0
Horno Tejero	Lácara	7,7
El Moro	Aljucén	33,0
Sancti-Spiritus	Zújar	1 200,0
Golondrón	Guadamez	250,0
Guadalefra	Guadalefra	100,0
Alange	Matachel	2 240,0
S. Ozores	Guadajira	320,0
Nogales	Nogales	32,0
Total		4 256,4

Fuente: V Pleno del Consejo Económico-Social Sindical Provincial de Badajoz, 1973.

Cuadro 3. *Capacidad posible de embalse en la provincia de Badajoz*

	Número de embalses	*Capacidad (millones de m³)*
En explotación	13	4 077,7
Posibles	10	4 256,4
Total	23	8 334,1

Fuente: V Pleno del Consejo Económico-Social Sindical Provincial de Badajoz, 1973.

Lo que Extremadura se juega si se impone la política hidráulica de la Administración central es la imposibilidad de poner en riego las 400 000 ha nuevas previstas en la provincia de Badajoz. Con la actual capacidad de embalse y el deficiente volumen regulado, el agua disponible en la cuenca del Guadiana ha tocado un techo. Las más de 120 000 ha de regadío actuales necesitarán en los próximos años 1 200 millones de m³ de agua, dado que las necesidades de agua por hectárea de riego se acercan ya a los 10 000 m³ al año. Ello quiere decir que tan sólo quedan 200 millones de m³ sobrantes, los cuales son necesarios para el abastecimiento de las poblaciones extremeñas y de las industrias (conservas, piel, etc.).

Si no se perfecciona el sistema de regulación, bien con nuevos embalses o con otras habilidades ingenieriles, podría suceder que en los próximos años, en el caso de una gran sequía, hubiera graves conflictos en la cuenca del Guadiana y en la

zona del Plan Badajoz por la escasez de agua, que ocasionaría malas cosechas, con sus secuelas de penuria y paro creciente.

En la actualidad la capacidad de los embalses de la cuenca del Guadiana en la provincia de Badajoz es de 4 077,7 millones de m^3, almacenados en 13 embalses. (Cuadro 1.)

Respecto a las posibles ampliaciones de la capacidad de embalse en la cuenca del Guadiana, la Administración central prevé únicamente 4 embalses más en Extremadura: 2 en la provincia de Badajoz (el primero en el río Alconera con una capacidad de 5 millones de m^3, y el segundo en el río Hierro con 200 000 metros cúbicos de capacidad) y otros 2 en la provincia de Cáceres (uno en el río Guadarranque con una capacidad de 45 millones de m^3, y otro en el río Ruecas con 8,7 millones de m^3 de capacidad).

Sin embargo, tanto el Centro de Estudios Hidrográficos como el V Pleno del Consejo Económico-Social Sindical Provincial de Badajoz estiman que la capacidad de embalse de la cuenca del Guadiana puede aumentar hasta situarse por encima de los 8 300 millones de m^3 de agua. La II ponencia del V Pleno del Consejo Económico-Social Sindical Provincial de Badajoz establece que con 10 nuevos embalses el agua almacenada en la provincia de Badajoz podría alcanzar la cifra de 8 333,1 millones de m^3. (Cuadros 2 y 3.)

Algunos expertos extremeños estiman que a este volumen hipotético de embalse podrían añadirse 5 000 millones de m^3 más de agua, en el caso de que se estudiara la posibilidad de un nuevo embalse, la presa de Las Hoces, en la cola del pantano de Cijara, ya en la provincia de Ciudad Real. La función del embalse de Las Hoces, que cuenta con una buena cerrada para su ejecución, sería fundamentalmente la regulación definitiva de las aguas de la cabecera del Guadiana, la previsión de todas las posibles riadas y la retención de las aguas subterráneas afloradas a la superficie cuando los acuíferos subterráneos de la cuenca van muy recargados.

La inconsistencia de la "política realista" del Ministerio de Obras públicas respecto a las posibilidades del Guadiana se ve reafirmada por el proyecto portugués de realizar una presa en el cauce bajo del Guadiana. Se dice que la presa proyectada de Alquevar contará con una capacidad de embalse de 4 000 millones de m^3 e inundará parte del territorio español. Esta concesión del Estado español al portugués es una especie de compensación por las detracciones de agua que va a ocasionar al Estado portugués el trasvase de las aguas del Tajo a la cuenca del Segura. Portugal argumenta que la realización del proyecto de embalse del Guadiana en Alquevar es imprescindible no sólo para asegurar el riego a importantes zonas de Algarve sino también para evitar los grandes daños que ocasionan las fuertes e irregulares avenidas del Guadiana.

En cualquier caso este proyecto denuncia, por un lado, la pervivencia de los esquemas históricos tradicionales en los que Extremadura juega el papel de territorio fronterizo dispuesto para la negociación y el saqueo por parte de los poderes centrales dominantes, y por otra parte, la debilidad de los argumentos técnicos de la Administración central respecto a la regulación del Guadiana. La experiencia profesional del equipo redactor de este libro confirma que para un mismo objetivo hidráulico las soluciones técnicas son múltiples, pero lo que no es serio es afirmar que la capacidad de embalse en la cuenca del Guadiana sólo puede aumentarse en 250 millones de m^3 más de agua.

La política hidráulica del poder central, que se materializa en la paralización de

las obras del Plan Badajoz, la concesión de los saltos hidroeléctricos del Guadiana a compañías eléctricas privadas, la no regulación de las aguas de la cuenca con su correspondiente derroche de agua, y la presencia agobiante de la Confederación Hidrográfica del Guadiana como capataz del Estado en la gestión del agua, entra en abierta contradicción con las necesidades históricas de Extremadura a partir de los últimos años, expresadas en la constante presión de las clases campesinas sobre la tierra y en el grito autonómico de una región que comienza a asumir su propia historia.

El regadío en Extremadura: el Plan Badajoz

A poco más de 200 000 ha asciende la superficie de regadío en Extremadura. Los regadíos del Arrago, Alagón y Tiétar en la provincia de Cáceres suman 90 000 ha. El resto del regadío corresponde al Plan Badajoz, así como la mayor parte de las posibles ampliaciones, que con las ya existentes podrían suponer más de medio millón de hectáreas de riego, convirtiendo a Extremadura en una región privilegiada ante el futuro.

Los regadíos actuales del Plan Badajoz están abastecidos por tres brazos hidráulicos fundamentales. El Canal de Orellana, que toma aguas de la presa de Orellana, abastece de agua por la margen derecha del río Guadiana a una superficie de 58 301 ha: son las denominadas Vegas Altas del Guadiana. Unos kilómetros más abajo de Mérida, de la presa de Montijo derivan aguas el Canal de Lobón por la margen izquierda y el Canal de Montijo por la margen derecha. Entre ambos riegan las Vegas Bajas, con una superficie de 37 072 ha. Se encuentran pendientes de terminación las 23 315 ha de regadío con aguas del Zújar en la margen izquierda del Guadiana, en espera de que se solucionen las "incompetencias" burocráticas de los diversos organismos de la Administración que actúan en la puesta en riego.

Resulta medida de primera urgencia la continuación de las obras hidráulicas en Extremadura, no sólo para disminuir el paro y evitar la emigración, sino como forma óptima de aprovechamiento del agua frente a las maniobras de las empresas multinacionales y el Estado que quieren instalar una central nuclear, y en su tiempo pretendieron lo mismo con una industria papelera.

Los colonos del Plan Badajoz han demostrado que el pueblo extremeño no es negligente ni indolente. A golpes de hambre, han tenido la audacia de, en menos de 20 años, pasar a ser unos buenos regantes, sin alcanzar todavía los conocimientos de los viejos regantes de otras zonas. Del mismo modo, han pasado de ser unos jornaleros o pequeños aparceros sin espíritu empresarial a dinámicos agricultores. Y lo más importante, han dado lugar a una nueva generación de jóvenes agricultores, los hijos de colono, que han nacido con el regadío, que conocen perfectamente las técnicas de la gestión del agua y la incidencia de ésta en la vida de una comunidad. Ninguna otra región o nacionalidad de la península ibérica cuenta en estos momentos con semejante potencial humano, presionando sobre la tierra, dispuesto a ocuparla y regarla con las aguas del Guadiana. Mientras que en el Valle del Ebro o en el litoral levantino, la ampliación de las superficies de regadío es problemática por la ausencia de un potencial humano dispuesto a acometerla, mientras el mismo relevo generacional en los actuales regadíos es una cuestión casi imposible de solucionar,

en Badajoz miles de hijos de colono y de jornaleros de Tierra de Barros están dispuestos a ello. En la medida en que el poder central permite la instalación de la Central nuclear de Valdecaballeros en la cabecera del Guadiana y concede facilidades crediticias para su financiación, con dinero salido en parte de los bolsillos de los extremeños, está en contra de los intereses de los colonos, de los hijos de colono, de los jornaleros agrícolas y del pueblo de Extremadura.

La escasez de alimentos a nivel planetario, el déficit de la balanza comercial española por importación de alimentos y productos agrícolas, y el importante potencial humano con que cuenta Extremadura exigen la inmediata puesta en riego de todas las tierras disponibles en la región. Si la operación se realizara con la premura que exige una política real en materia energética y alimenticia, los resultados serían inmediatos y eficaces. En la transformación de tierra regable, Extremadura, que cuenta con un territorio muy extenso y llano, apenas ofrecería resistencia a la operación de nivelación, con lo que la puesta en riego se realizaría rápidamente y a bajo precio, respecto a otras transformaciones en proyecto como las del Valle del Ebro, cuyo territorio es más montañoso. La rapidez de la transformación sería incluso mayor que la de las actuales tierras del Plan Badajoz, por tratarse de ampliación de regadíos. Ya no se necesitaría un nuevo aprendizaje del riego.

El equipo redactor de este libro no ha tenido conocimiento de un riguroso estudio de las ampliaciones de regadíos en Badajoz. Sin embargo, en base a las informaciones dispersas por los locales de la burocracia pacense, puede presentar esquemáticamente las líneas fundamentales de la acción hidráulica en la provincia de Badajoz, en la perspectiva de una política hidráulica global. Las acciones fundamentales son las que se incluyen a continuación.

Posibles regadíos futuros en Badajoz

1) Ejecución del embalse de Sancti-Spiritus en el río Zújar, con 1 200 millones de m³ de capacidad, que regularía totalmente el río Zújar.

Construcción de la presa de Alange. Esta presa, con una capacidad de 2 240 millones de m³ de agua, es pieza fundamental en la ordenación hidráulica de todos los riegos de la margen izquierda del Guadiana. Por un lado, regularía las aguas de los ríos Matachel, Palomillas, San Juan y Bonabal, ríos de corto trayecto pero torrenciales y causantes de avenidas e inundaciones en las Vegas Bajas del Guadiana. Por otro lado, el embalse serviría de presa de vertido de aguas de un canal que, por encima de la cota del actual del Zújar, trasvasaría las aguas del río Zújar al río Matachel. Con las aguas de ambos ríos podrían ponerse en riego 190 000 ha de la Tierra de Barros y de la mayor parte de la comarca de Olivenza.

2) Hay programadas unas elevaciones desde el pantano de Puerto Peña (García de Sola) hasta la cota 400 —la cota del embalse en su altura máxima es de 363 m sobre el nivel del mar—, con lo que se podría regar una gran extensión de la provincia de Cáceres (comarcas de Logrosán y Miajadas) y de la provincia de Badajoz (zona de Valdecaballeros). No deja de ser paradójico que el poder central invierta créditos oficiales en la comarca de Valdecaballeros para la construcción de una central nuclear cuando esas mismas tierras pueden ser puestas en riego, con menor in-

Cuadro 4. *Obras de riego del Plan Badajoz*

I fase	*Superficie (Ha)*	
Acabadas	*Parcial*	*Total*
Vegas Altas	58 301	
Vegas Bajas	37 072	95 373
En ejecución		
Zújar	23 315	
Alange	3 641	
Olivenza	12 000	39 046
Total		134 419
II fase (sin comenzar)		
Vegas Altas	42 895	
Vegas Bajas	93 945	
Ampliación Zújar y Tierra de Barros	186 669	
Regadíos de Campanario	9 350	332 859
Total		467 275

Fuente: V Pleno del Consejo Económico-Social Sindical Provincial de Badajoz, 1973.

Cuadro 5.

Cuencia Hidrográfica de la comisaría de	*Superficie km²*	*Año 1969-1970 Precipitación*	
		Hm³	*mm*
1. Norte de España	53 910	91 060	1 689
2. Duero	78 970	45 137	571
3. Tajo	55 980	38 200	682
4. Guadiana	59 870	38 094	636
5. Guadalquivir	63 080	49 162	779
6. Sur de España	18 390	15 071	819
7. Segura	18 630	6 956	373
8. Júcar	42 900	18 685	442
9. Ebro	86 100	43 290	502
10. Pirineo Oriental	16 490	9 866	598
Total Península	494 320	355 521	719

Fuente: Dirección General de Obras hidráulicas, MOP.

Cuadro 6. *Regulación de las cuencas españolas para una garantía del 96 % de aprovechamiento*

Cuenca	Aportación Hm³/año	Regulación natural			Situación actual			Situación futura		
		Capacidad embalse Hm³	Volumen regulado Hm³/año		Capacidad embalse Hm³	Volumen regulado Hm³/año		Capacidad embalse Hm³	Volumen regulado Hm³/año	
			Régimen uniforme	Régimen variable		Régimen uniforme	Régimen variable		Régimen uniforme	Régimen variable
Norte	37 210	–	2 550	940	3 951	9 754	5 326	9 108	15 461	10 379
Duero	15 860	–	840	350	7 065	8 369	6 336	11 550	10 383	8 704
Tajo	10 185	–	360	125	9 837	7 079	6 262	15 345	8 420	7 679
Guadiana	5 048	–	10	5	3 129	1 437	1 319	8 233	2 729	2 584
Guadalquivir	9 172	–	920	405	4 700	3 643	2 965	7 926	4 902	4 313
Sur	2 236	–	50	20	612	402	354	1 615	1 082	982
Segura	955	–	130	60	883	629	551	1 153	758	721
Júcar	3 784	–	710	320	2 702	2 273	1 855	4 058	2 635	2 404
Ebro	18 842	–	3 460	2 145	5 877	12 209	9 007	9 435	13 734	11 137
Pirineo Oriental	2 531	–	160	75	509*	689	607	1 315	1 150	1 087
Totales	105 823	–	9 190	4 445	39 265	46 484	34 582	69 738	61 254	49 990

No incluida la regulación integral del Llobregat actualmente en curso de ejecución.
Fuente: *Hidrología*, 20-21, Centro de Estudios hidrológicos.

versión, un empleo óptimo y sano del agua, y creando más riqueza y puestos de trabajo.

3) Mediante otras elevaciones de agua, se pueden poner en riego más 60 000 ha en la margen derecha del Guadiana, en las Vegas Bajas, 60 000 ha, también, al sur de la Tierra de Barros, zona de Villafranca hasta cerca de Zafra; y casi 10 000 ha en la zona de Campanario. Prolongación del actual canal del Zújar; con lo que se añadirían 20 000 ha regadas. (Cuadro 4.)

Mientras la Administración central anda trapicheando créditos y operaciones financieras a nivel internacional para enjugar el déficit alimenticio en la balanza de pagos española, la puesta en riego de las extensas superficies colindantes a la actual zona regada del Plan Badajoz apenas costaría 60 000 millones de pesetas (menos que la última limosna del gobierno para mitigar el paro y menos del precio de una central nuclear). La transformación en regadío de casi 300 000 ha nuevas, que entrarían en plena producción en un corto espacio de tiempo, enjugaría de forma directa esa deuda comercial, permitiendo incluso la exportación y subsanando en parte el déficit por la importación de productos energéticos. (Cuadros 5 y 6.)

Por otra parte, el impacto sobre la situación laboral de los campesinos y jornaleros extremeños que tendría la puesta en riego de nuevas zonas sería incalculable. Dejando a un lado la fase de ejecución de las obras, con los jornales que supondrían, y teniendo en cuenta únicamente, para no asustar a tecnoburócratas quisquillosos, las jornadas teóricas que la propia administración establece por hectárea de regadío, con las posibles 300 000 ha nuevas de regadío se crearían unos 60 000 nuevos puestos de trabajo agrario e industrial, justamente la cifra real de parados que había en la provincia de Badajoz en los meses de marzo y abril de 1977. Y si se tiene en cuenta que el tan cacareado "factor multiplicador" no es exclusivo de la industria, sino que como efecto del regadío es todavía mayor y más equilibrado, la instalación de nuevas plantas agropecuarias, los almacenajes, transportes, construcción, etc., podrían aumentar los puestos de trabajo por encima de los 60 000. No es hipotético pensar que, con la puesta en riego de todas las hectáreas posibles, hasta los emigrantes extremeños pudieran pensar, con bases reales, en un posible retorno.

José Luis Fandos. Notas de José Miguel Hernández

La gestión del agua en el Plan Badajoz. Contradicción entre los regantes y las compañías eléctricas

2

El agua ha sido tradicionalmente un elemento fundamental en el desarrollo histórico de las comunidades. El control de los cauces ha originado, a lo largo de la historia, frecuentes luchas entre los pueblos, de las que quedan documentos escritos en algunos casos, como en el Valle del Ebro, e instituciones vivas en otros, como el Tribunal de las Aguas en el País valenciano.

La problemática actual de las aguas en España proviene de la regulación que sobre su gestión y administración hace la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879[1]. Según

esta Ley —artículos 2.° y 4.° — todas las aguas y corrientes superficiales del territorio nacional pasan a ser de dominio del Estado.

La Ley de Aguas aparece en un contexto histórico en el que la clase burguesa se consolida en el poder. El Estado burgués se configura como un ente todopoderoso, centralizador y gestor económico de cada vez mayor número de actividades productivas y sociales. El Estado, con la publicación de la Ley de Aguas, se apropia de todas las aguas y corrientes del territorio peninsular para distribuirlas según su criterio y racionalidad. Pero ocurre que la Historia ha demostrado que el Estado no es el ente superador de las clases sociales, sino el representante de los intereses de las clases dominantes. Por tanto, cuando se apropia del agua no es sino para ponerla al servicio de las clases que representa.

La "sensatez y racionalidad" del Estado en materia hidráulica, expresadas en la Ley de Aguas, le llevan a decir que el agua no puede ser abandonada por la sociedad para ser aprovechada por la codicia individual. Este argumento es absolutamente falso, porque no es exacto ni cierto que los extremeños que se oponen a que la central nuclear de Valdecaballeros utilice aguas de la cuenca del Guadiana para su refrigeración y que, en su día, se opusieron a la concesión de aguas a una pretentendida planta papelera en Mérida, actúen por motivos de codicia individual.

De igual modo, la "racionalidad" del Estado en materia hidráulica argumenta que hay que dar prioridad a aquellos aprovechamientos que contribuyan más al fomento de la riqueza. No está demostrado ni es aceptado por la teoría económica de vanguardia que el uso de las aguas del Guadiana para refrigerar la central nuclear de Valdecaballeros, cuya producción eléctrica será consumida en Madrid y Sevilla, vaya a crear más riqueza que la puesta en riego de 300 000 ha nuevas y la creación de industrias agropecuarias auxiliares en Badajoz.

Muy al contrario de lo que expresan las concepciones filosóficas de la intervención del Estado en materia hidráulica[2], la intervención de éste en la gestión del agua en el Plan Badajoz reviste, en primer lugar, caracteres de irracionalidad y, en segundo lugar, contradicciones evidentes respecto a su papel como elemento moderador de los conflictos existentes entre los diversos usuarios del agua. Y no podía ser de otra forma: un tipo de Estado que ha llevado al planeta a un punto de desequilibrio y desigualdad límite mediante la succión de plusvalías no puede ser racional. La intervención del Estado, como representante de los intereses burgueses, en la gestión hidráulica hace que el agua, carente en un principio de todo valor material de cambio, comience a estar sujeta al juego especulativo típico del capitalismo y a la obtención de plusvalías.

El agua es en teoría un recurso ilimitado, constantemente renovado. El agua le llueve a todo el mundo y discurre libremente por la naturaleza, desempeñando un papel fundamental en el equilibrio de los sistemas. Como consecuencia del modelo de desarrollo impuesto por el capitalismo, basado en la apropiación y en la rapiña incontroladas de los recursos naturales y en la utilización de los mismos en desequilibrio con el territorio y el medio ambiente, el agua ha comenzado a ser escasa y a convertirse en bien codiciado en un futuro inmediato. Pero únicamente el agua almacenada. Es evidente que el agua que discurre por debajo del puente de Palmas en Badajoz no tiene el mismo valor que la almacenada en el embalse de Cijara, por la que se paga un precio.

El precio actual del agua, impuesto autoritariamente por el Ministerio de Obras

públicas, Dirección general de Obras hidráulicas y Confederación Hidrográfica del Guadiana, viene determinado por el costo de las obras hidráulicas, su amortización, reparación y administración. El canon que actualmente cotizan los regantes y usuarios del agua está regulado por la Ley de 7 julio de 1911[3]. Los regantes efectúan el pago del canon de aguas a su respectiva Comunidad de regantes o, en el caso de los regantes y usuarios de las Vegas Altas, al IRYDA o directamente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ya que la Comunidad de regantes de las Vegas Altas se encuentra en período de constitución. El canon del agua incluye diversos conceptos:

1. Canon de amortización de obras hidráulicas (75% de las obras de regulación y 50% de las obras específicas de riego).

2. a) canon de conservación de obras; b) canon de reparación de obras; c) canon de administración de obras; d) 4% del total de los apartados anteriores en concepto de tasa de servicios, que van a parar a manos de las Confederaciones hidrográficas.

Tal como están expresados los conceptos incluidos en el canon de agua, el apartado 1 —canon de amortización de obras hidráulicas— supone una contribución monetaria por unas obras hidráulicas que hay que amortizar, es algo como el pago de un "derecho de riego". El apartado 2 determina lo que constituye en la actualidad el precio del agua. Una vez que las obras hidráulicas del Plan Badajoz hayan sido amortizadas por los usuarios y sus cuentas saldadas con el Estado, los gastos de conservación y reparación de las obras y de administración de las aguas seguirán existiendo.

El canon de agua es general a todos los usuarios del agua: saltos hidroeléctricos, regantes, industrias y abastecimientos urbanos, y en teoría todos deben abonar, proporcionalmente al beneficio que reciben, las obras de regulación y las obras específicas de riego. Según la Administración, se consideran obras de regulación en el Plan Badajoz el pantano de Cijara y parte de los de Orellana y Zújar. Esto es así, porque las presas de Orellana y Zújar cumplen la doble función de regular las aguas del Guadiana y del Zújar y la de servir de presa de derivación de aguas para los canales de riego de su mismo nombre. Del mismo modo, se consideran obras específicas de riego los grandes canales principales de todo el Plan Badajoz, parte de las presas de Orellana y Zújar y la totalidad de la presa de Montijo.

De las obras denominadas de "regulación", los usuarios amortizan el 75% del coste de las mismas, mientras que el 25% restante es a cargo del Estado, por considerar éste que se trata de obras que protegen una parte del territorio nacional de los desastres de las avenidas. Por el contrario, de las obras específicas de riego, los usuarios cargan con el 50% del coste de las obras y el Estado, en calidad de "ente supremo de la comunidad de pueblos", carga con el 50% restante.

Se observa, pues, una doble función del Estado. En primer lugar, aparece como un afectado más por los desastres que ocasionan las aguas incontroladas y, después, aparece como benefactor social de todos los habitantes de un territorio. Ello no debe conducir a engaños, puesto que el Estado se resarce ampliamente de sus inversiones en materia hidráulica y, en tanto que representante de los intereses económicos de las clases dominantes, controla totalmente el agua disponible en una cuenca ofreciendo ventajosas condiciones de aprovechamiento a quien le interesa. No todos los usuarios del agua pagan por igual sus correspondientes cánones, ni en lo que se refiere a cantidades económicas ni en la forma de apro-

vechamiento. Mientras los regantes y usuarios industriales cotizan por las obras de regulación y por las específicas, la empresa Guadisa (Saltos del Guadiana, S. A.), concesionaria de todos los saltos hidroeléctricos del Plan Badajoz, sólo amortiza las obras de regulación y nada de las específicas, aun teniendo un aprovechamiento en la salida del canal de Orellana.

La misma parcialidad se observa en el sistema de aplicación de los cánones de agua. Según las prescripciones legales, la tarifa que se aplica a los regantes por amortización de las obras hidráulicas sigue un ascenso progresivo. A partir del quinto año de entrada en funcionamiento de la red principal de riego —canales de Orellana, Montijo y Lobón—, la Confederación Hidrográfica del Guadiana cobra los cánones de amortización de obras hidráulicas. La amortización de las obras se efectúa a lo largo de 25 años. Hacia la 9.ª ó 10.ª anualidad, el canon de amortización alcanza su valor máximo, para descender después hasta alcanzar los precios de las primeras anualidades[4].

Se observa, pues, que aplicando el índice 100 para la tarifa de amortización del año 1964 —246 pts—, el actual canon de amortización —1 080 pts— se sitúa en el índice 439, en tan sólo 13 años.

Por su parte, Saltos del Guadiana, empresa concesionaria de los saltos hidroeléctricos del río Guadiana, *paga un canon de utilización de las aguas para producción de electricidad que se ha mantenido constante durante 27 años. En 1952, se efectuó la concesión de los saltos hidroeléctricos a Guadisa, y ésta se comprometía a pagar 4,9 céntimos por kw/h producido.* En su día esta cantidad pudo resultar poco ventajosa para la empresa concesionaria, sin embargo hoy ya es ridícula. Poco menos que gratuita es la electricidad producida en Badajoz por Guadisa. Y todavía hay más. En octubre de 1976, se efectuaba una nueva concesión de aguas para una ampliación del salto ya existente en el pantano de Cijara. El canon que entonces se establecía para Guadisa por la utilización de las aguas y de las obras del pantano era tan sólo de 11,5 cts por kw/h producido. Cifra ridícula que pone el agua de todos prácticamente gratis en manos de las compañías eléctricas madrileñas y "sevillanas" capitalistas.

Cuatro personajes en busca de agua

Cualquier ordenación hidráulica entraña por sí misma un conflicto. El agua genera el movimiento de intereses diversos en torno a su aprovechamiento. El conflicto puede ser ocultado o solapado por un tiempo más o menos largo, pero al final acaba por manifestarse.

En la actualidad, debido a la crisis energética mundial, a la escasez creciente de recursos naturales y materias primas, y al papel preponderante que el Estado moderno adopta en la gestión de las actividades económicas, los personajes en torno a cualquier acción hidráulica se perfilan nítidamente. En Extremadura, donde las luchas por el control del agua eran desconocidas, se asiste a la aparición de los primeros conflictos hidráulicos que, a corto plazo, podrían manifestarse con crudeza. Los personajes actuantes en la acción hidráulica extremeña son fundamentalmente cuatro: el Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Saltos del Guadiana y los regantes. Hay que decir que estos cuatro grupos, claramente diferenciados, no

son homogéneos, tienen contradicciones internas. No es aventurado afirmar que la historia de Extremadura será inseparable, en parte, del desarrollo de las luchas y conflictos entre estos personajes.

1. *El Estado.* En principio, el Estado es el dueño del agua. Esta es su principal característica. Sin embargo no aparece como directamente implicado en las cuestiones hidráulicas. Para ello se sirve de diversas instituciones y organismos especializados. Por un lado la Dirección general de Obras hidráulicas, adscrita al Ministerio de Obras públicas, organismo estatal "más competente" en la ordenación hidráulica. De este organismo emanan las directrices que hacen referencia al agua de toda la península.

Por otro lado, dependiente también del Ministerio de Obras públicas, está la Comisaría de Aguas del Guadiana. Es el organismo[5] designado por el Estado para vigilar directamente el agua. La Comisaría de Aguas decide qué hay que hacer con el agua, a quién hay que dársela y en qué cantidad, y analiza el grado de contaminación.

Finalmente aparece el IRYDA. La historia reciente de Badajoz y de sus regadíos es inseparable de la presencia del IRYDA (antiguo INC). El "Instituto" está igualmente presente en todas las grandes acciones hidráulicas realizadas en los últimos 40 años en la península. Aunque es un organismo relativamente autónomo y no está adscrito al Ministerio de Obras públicas, máximo gestor de las aguas en el país, está presente en el destino final de las aguas del cauce de un río: el riego. "Planifica" los cultivos, y, hasta que los regantes constituyen sus asociaciones propias, se encarga de cobrar los cánones de agua a los colonos.

2. *La Confederación Hidrográfica del Guadiana.* Las Confederaciones Hidrográficas nacieron según una idea de Lorenzo Pardo durante los primeros años de la dictadura primorriverista[6]. Se llamaban Confederaciones Sindicales Hidrográficas. Se trataba de auténticos sindicatos y organizaciones autónomas de todos los usuarios de las aguas de una cuenca. En ellas estaban representados proporcionalmente todos los usuarios, desde los regantes más pequeños hasta los usuarios de las grandes ciudades, a través de delegados elegidos democráticamente.

En la actualidad las Confederaciones[7], y la del Guadiana es un ejemplo de ello, han pasado a ser instituciones técnicas, con tecnócratas de peaje al servicio del sistema capitalista y de las compañías eléctricas. Su actuación es la de capataces hidráulicos, encargados de hacer cumplir las directrices del Estado para que éste no aparezca como dictador, y legalizadores de las acciones puntuales que llevan a cabo las compañías eléctricas privadas con las aguas para obtener mayores plusvalías.

3. *Saltos del Guadiana, S. A.* A la postre, son las compañías eléctricas capitalistas las grandes beneficiarias de las acciones hidráulicas del Estado. No sólo utilizan mayores volúmenes de agua para sus turbinas que los regantes para el riego, sino que el agua les sale más barata.

Ello se debe a que la estrategia del capitalismo español, durante los últimos lustros, ha ido encaminada a controlar no sólo el sector financiero, sino también el energético, y, últimamente, el sector alimenticio. La presencia de los oligarcas de la electricidad en los gobiernos franquistas y en los primeros de la monarquía ha sido constante. Aparecen continuamente apellidos como Oriol, Urquijo, Oreja Aguirre, Clavero Arévalo y Garrigues Walker, ligados a la "nobleza eléctrica" del país y en

concreto a las empresas que constituyen Saltos del Guadiana (Guadisa): Hidroeléctrica Española y Compañía Sevillana de Electricidad.

4. *Los regantes.* Al final de todas las acciones hidráulicas aparecen los regantes. Son los que justifican toda acción hidráulica y, sin embargo, son los más explotados. Amortizan la mayor parte de las obras hidráulicas, contribuyen en mayor medida que nadie a su conservación, aprovechan de forma óptima el agua en combinación con la energía solar, pero son los menos beneficiados. No constituyen, en absoluto, un grupo homogéneo. Hay regantes pequeños y medianos, agricultores de pueblos viejos que han visto sus tierras puestas en riego por los canales de Orellana, Montijo y Lobón. Hay colonos. Y hay grandes propietarios agrícolas, latifundistas que han visto revalorizadas sus reservas, y puntualmente pagadas a buen precio las que les han sido expropiadas.

Las luchas por el agua, a lo largo de la historia de los pueblos que poblaron la península, fueron muy reñidas, confusas, con un concepto medievalista de lo que constituía la autonomía y el poder sobre los recursos hídricos. Se trataba de encarnizadas querellas en torno a pequeños riegos, abastecimientos de los nacientes burgos y suministros a pequeños molinos. Al final, la intervención del rey o el señor de la comarca establecía "la paz" y "la concordia" entre los querellantes. A medida que las ideas fisiocráticas y el balbuciente capitalismo van haciendo acto de presencia, las acciones hidráulicas son más grandes y ya no pueden ser acometidas por uno o dos municipios. Las obras hidráulicas comienzan a ser financiadas por el Estado o por sociedades financieras de ideología mercantilista creadas exclusivamente para ello. Ya desde la promulgación de la Ley de Aguas y, sobre todo, en el siglo XX la intervención del Estado en la ordenación hidráulica se hace total.

Con la obsesión franquista por la autarquía energética e hidráulica, se va configurando el actual panorama de las relaciones sociales en torno al agua. Aparece una estructura piramidal en cuyo vértice se encuentra el Estado y en la base, los regantes.

Los regantes no sólo amortizan la mayor parte de las obras hidráulicas, sino que *retornan al Estado gran parte de sus inversiones a través de los impuestos por las propiedades rústicas,* mientras que de las enormes plusvalías que Guadisa obtiene de los saltos instalados en el Guadiana apenas si retorna al Estado el 1% de las mismas. Aquí radica el conflicto hidráulico del Plan Badajoz. Por un lado, los regantes que cargan con el peso financiero de unas obras que, en nuestra opinión y como trataremos de demostrar, están totalmente amortizadas, y, por otro lado, las compañías eléctricas y los intereses de los grupos financieros ligados a ellas, que protagonizan la rapiña más descarada de un recurso natural, gratuito y libre.

En medio de ellos, el Estado y sus instituciones hidráulicas, favoreciendo la rapiña, la instalación de centrales nucleares y manteniendo los niveles de paro obrero; y los extremeños, en contra de las nucleares, del expolio, del paro y del hambre de la población.

Ya se vio el escaso porcentaje de amortización de obras hidráulicas que ha correspondido a Guadisa, en nada comparable a la cantidad de agua que utiliza. Pero aún hay más. Si la Dirección general de Obras hidráulicas se ratifica en el proyecto de tarifas presentado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el presente año, los regantes no sólo pagarán el agua y las obras, sino también las expropiaciones de los vasos de los embalses, con lo que, jurídicamente, toda la infraestructura hidráulica del Plan Badajoz es de su propiedad.

Las empresas Hidroeléctrica Española y Compañía Sevillana de Electricidad, propietarias de Saltos del Guadiana (Guadisa), en el año 1975 fueron la segunda y la tercera, respectivamente, de las empresas eléctricas españolas por el volumen de ingresos, superadas únicamente por Iberduero. La inversión que las dos han efectuado en las cuatro presas con salto hidroeléctrico incorporado del Plan Badajoz no ha superado los 500 millones de pesetas. (Cuadros 1 y 2.)

El desembolso anual que efectúan por los conceptos de amortización y de tasa concesional es de 20 millones de pts. Sin embargo, en el año 1974, considerado hidrológicamente malo, la venta de la energía eléctrica producida en el Guadiana les supuso beneficios netos que se pueden estimar en 818 millones de pts. *Con lo que en un solo año, por poca lluvia que haya, amortizan la inversión inicial y el canon de obra que deben pagar durante 25 años. Y en dos años cubren toda la tasa concesional que deben pagar durante los 75 años que dura la concesión.*

Durante el corto período que el equipo redactor de este informe ha dedicado a la recogida de documentación no ha sido posible conocer exactamente los volúmenes de agua concedidos a la empresa Guadisa. Ello ha sido así, no sólo por la precariedad de medios en que se realizó la primera fase de la investigación, sino también porque la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la Comisaría de Aguas del Guadiana y otros organismos de carácter hidráulico con competencia en la cuenca del Guadiana tienen distribuidas sus oficinas entre Mérida, Badajoz, Don Benito, Ciudad Real y Madrid, y no han querido facilitar la tarea informativa.

Ello no es obstáculo para conocer que la empresa Guadisa tiene en concesión mayores volúmenes de agua que la que utilizan los regantes. Unicamente se dispone de los volúmenes de agua concedidos para la turbinación de los grupos hidroeléctricos instalados en la presa de Cijara.

La Dirección general de Obras hidráulicas concedió, en febrero del año 1952, a la empresa Guadisa, un caudal de 64 m^3/s. El entonces director general de Obras hidráulicas y firmante de la concesión era el ingeniero Francisco García de Sola, con cuyo nombre, para mayor inri de los regantes extremeños, se rebautizaría luego al pantano de Puerto Peña. (Dar el nombre del que hoy es consejero en la EN de Electricidad de Córdoba y de la EN de Electricidad [ENDESA] a un pantano no fue más que un intento de ocultar el nombre de una zona serrana, Puerto Peña, en donde la guerrilla extremeña realizó brillantes acciones antes y después de la guerra civil.)

En marzo de 1966 se conceden, nuevamente, a Guadisa 32 m^3/s de agua para un nuevo grupo hidroeléctrico en el embalse de Cijara. Y más recientemente, en octubre de 1976, una nueva concesión otorga a Guadisa un caudal de 107 m^3/s de agua. Son, pues, 203 m^3/s de agua, los concedidos a la empresa Guadisa en el embalse de Cijara.

Durante los últimos años, los grupos hidroeléctricos de Cijara han funcionado durante 2 000 horas anuales, como promedio. Ello quiere decir que, normalmente, la empresa Guadisa utiliza para su salto de Cijara un volumen de más de 1 461 millones de m^3 de agua, mientras que los regantes, en el mejor de los casos, consumen 1 200 millones de m^3. A esto hay que añadir el importante salto de Puerto Peña, los dos grupos de la presa de Orellana, uno a pie de presa y el otro en el canal, y el tam-

Cuadro 1. *Capital y estructura financiera de las empresas eléctricas españolas*

Empresas Eléctricas	Detalle de la financiación						Estructura financiera							
							Millones de pesetas				sobre el total			
	Reservas	Amortizaciones	Capital	Créditos	Obligaciones	Total	Autofinanciación	Capital	Financiación ajena	Autofinanciación %	Capital %	Financiación ajena %
Iberduero	67 348	40 515	58 911	4 285	20 955	192 014	107 863	58 911	25 240	56,2	30,7	13,1
Hidro Española	63 305	34 297	50 994	9 404	22 691	180 691	97 602	50 994	32 095	54,0	28,2	17,8
FECSA	41 196	20 085	22 643	17 950	23 840	125 714	61 281	22 643	41 790	48,7	18,0	33,3
Unión Eléctrica	31 508	15 658	22 074	7 473	17 781	94 494	47 166	22 074	25 254	49,9	23,3	26,8
Sevillana Electricidad	18 491	26 609	18 199	4 614	15 664	83 577	45 100	18 199	20 278	54,0	21,7	24,3
FENOSA	24 583	6 967	21 513	8 744	17 713	79 520	31 550	21 513	26 457	39,7	27,0	33,3
ENHER	6 582	9 326	11 936	11 322	6 104	45 180	15 818	11 936	17 426	35,0	26,4	38,6
EN Electricidad	8 965	8 513	5 070	17 193	2 000	41 741	17 478	5 070	19 193	41,9	12,1	46,0
Hidro Cataluña	8 632	3 756	7 064	2 624	5 542	27 618	12 388	7 064	8 166	44,9	25,6	29,5
Hidro Cantábrica	8 137	5 217	3 414	2 436	6 708	25 912	13 354	3 414	9 144	51,6	13,1	35,3
HIFRENSA	5 480	2 162	1 000	5 516	5 319	19 477	7 642	1 000	10 835	39,2	5,1	56,7
Gas y Electricidad	4 819	6 194	1 963	5 680	—	18 656	11 013	1 963	5 680	59,1	10,5	30,4
Viesgo	6 631	4 160	5 051	135	1 880	17 857	10 791	5 051	2 015	60,4	28,3	11,3
Catalana de Gas	2 514	2 673	4 212	2 078	2 908	14 385	5 187	4 212	4 986	36,0	29,3	34,7
Reunidas de Zaragoza	1 981	2 596	3 277	115	5 375	13 344	4 577	3 277	5 490	34,3	24,5	41,2
Total	300 172	188 638	237 321	99 569	154 480	980 180	488 810	237 321	254 049	49,9	24,2	25,9

Fuente: *A.E.*, 14-XII-76.

bién considerable salto de la presa de Zújar, cuyas aguas todavía no consumen los regantes.

Para afinar más las diferencias y aun sin disponer de datos lo suficientemente exactos, se puede estimar que el volumen de agua que durante un año turbinan los grupos hidroeléctricos de la empresa Guadisa se aproxima a los 2 500 millones de m³

Cuadro 2. *Lista de las empresas eléctricas españolas, ordenadas según sus ventas. (Todos los datos contables corresponden al ejercicio de 1975*)*

Empresa				Beneficio neto	
Denominación	Ingresos Millones Pts	Plantilla en 31/12	Ingresos per cápita Millones Pts	Millones Pts	Per cápita Miles pts
Iberduero	28 069,0	7 176	3,911	6 043,0	842,1
Hidroeléctrica Española	27 698,2	6 319	4,383	6 001,3	949,7
Cía. Sevillana Electricidad	17 953,7	6 008	2,988	1 620,0	269,6
FECSA	16 317,1	6 265	2,604	2 657,2	424,1
Unión Eléctrica	12 684,2	4 000	3,171	2 560,2	640,0
ENHER	7 795,0	2 832	2,752	1 052,0	371,4
EN Electricidad	7 625,0	4 126	1,848	817,1	198,0
FENOSA	7 462,0	3 398	2,195	1 999,0	588,2
Hidroeléctrica del Cantábrico	5 523,1	1 290	4,281	414,7	321,4
Eléctricas Reunidas Zaragoza	4 298,1	1 543	2,785	288,9	187,2
Hidroeléctrica Cataluña	4 275,2	1 774	2,409	751,9	423,8
Gas y Electricidad	4 148,4	1 575	2,633	425,6	270,2
Electra de Viesgo	3 947,4	793	4,977	555,6	700,6
Unión Eléctrica Canarias	3 239,8	1 650	1,963	105,0	63,6
Energía e Industrias Aragonesas	3 164,0	1 514	2,089	523,0	345,4
Minero Siderúrgica Ponferrada	3 080,6	5 450	0,565	89,9	16,4
Hifrensa	2 427,1	334	7,266	9	2,6
Termoeléctrica del Ebro	2 070,0	280	7,392	44,5	158,9
Eléctrica de Langreo	1 829,0	400	4,572	145,0	362,5
Unión Térmica	1 825,2	154	11,851	5	3,2
Nuclenor	1 615,0	203	7,955	—	—
Fuerzas Hidroeléctricas Segre	1 599,2	487	3,283	81,8	167,9
Térmicas del Besós	1 543,2	296	5,213	3,4	11,4
Terminor	941,3	111	8,480	1,0	9,0
Saltos del Guadiana	900,0	140	6,428	—	—
EN Eléctrica de Córdoba	851,6	157	5,424	79,8	508,2

* Las cantidades seguidas del signo — significan pérdidas

de agua. Por todo ello, la empresa hidroeléctrica paga aproximadamente 21 millones de pts al año. La mitad de ellos en concepto de tasa de utilización de agua para la producción eléctrica y la otra mitad en concepto de canon de regulación y amortización de obras hidráulicas, como un usuario más.

Los regantes censados y que cotizan en las comunidades de riego existentes suman entre todos un total de 81 608 ha, para las que consumen un volumen máximo

Cuadro 2. *Lista de las empresas eléctricas españolas, ordenadas según sus ventas. (Todos los datos contables corresponden al ejercicio de 1975*)*

Empresa	*Recursos propios*			*Valor añadido*	*Cash Flow*
Denominación	*Millones Pts*	*% Rentabilidad*	*Rotación*	*Millones Pts*	*Millones Pts*
Iberduero	94 754,0	6,37	0,2962	17 275,0	11 347
Hidroeléctrica Española	114 277,9	5,25	0,2423	17 464,8	11 094
Cía Sevillana Electricidad	36 688,4	4,41	0,4893	9 015,8	5 338
FECSA	66 741,3	3,98	0,2444	9 618,3	5 813
Unión Eléctrica	53 559,2	4,78	0,2368	7 237,6	4 423
ENHER	18 519,0	5,68	0,4209	4 075,0	2 200
EN Electricidad	13 522,9	6,04	0,5638	5 735,0	2 064
FENOSA	46 500,9	4,29	0,1604	5 581,9	3 800
Hidroeléctrica del Cantábrico	11 509,0	3,60	0,4798	2 492,2	1 243
Eléctricas Reunidas Zaragoza	5 419,0	5,33	0,7931	1 522,7	631
Hidroeléctrica Cataluña	15 546,8	4,83	0,2749	2 368,9	1 084
Gas y Electricidad	6 783,4	6,27	0,6115	2 540,7	1 255
Electra de Viesgo	11 661,2	4,76	0,3385	1 803,8	1 060
Unión Eléctrica Canarias	1 706,0	6,15	1,8990	1 768,0	524
Energía e Industrias Aragonesas	8 794,0	5,94	0,3597	1 791,0	949
Minero Siderúrgica Ponferrada	1 301,2	6,90	2,3675	—	—
Hifrensa	6 477,9	0,01	0,3746	1 600,9	632
Termoeléctrica del Ebro	1 215,0	3,66	1,7037	347,0	143
Eléctrica de Langreo	3 211,0	4,51	0,5696	716,0	442
Unión Térmica	2 693,6	0,01	0,6776	701,0	270
Nuclenor	—	0,00	0,0000	750,0	400
Fuerzas Hidroeléctricas Segre	3 193,9	2,56	0,5007	550,1	246
Térmicas del Besós	3 501,6	0,09	0,4407	516,2	272
Terminor	715,7	0,13	1,3152	188,6	73
Saltos del Guadiana	—	0,00	0,0000	—	—
EN Eléctrica de Córdoba	887,6	8,99	0,9594	851,6	191

* Las cantidades seguidas del signo — significan pérdidas

de 820 millones de m³ de agua. Por ellos cotizan 219 millones de pts, según las tarifas de 1974: 88 millones en concepto de amortización de obras hidráulicas y los 130 restantes por la administración del agua y de las Comunidades de Regantes.

La diferencia es todavía más manifiesta si se considera que el coste del m³ de agua *a Guadisa le resulta, incluyendo la tasa de utilización y el canon de amortización, a 0,008 pts el m³ y a los regantes les cuesta 0,26 pts.* Mientras los regantes extremeños pagan cara un agua que es suya, que está en su territorio y que crea abundante riqueza y mano de obra, Guadisa utiliza más agua, la paga muchísimo más barata y, a excepción de los años 1968 y 1975-1976, exporta fuera de Extremadura casi la mitad de la producción. (Cuadros 3 y 4).

Hay que subrayar el hecho de que *mientras para los regantes, según establece la normativa legal, las tarifas de amortización de obras hidráulicas siguen un aumento progresivo, norma seguida a rajatabla, para Guadisa la tasa de utilización de aguas ha permanecido inmóvil desde que se efectuaron las concesiones.* Y más significativo es, si cabe, el hecho de que la ampliación del salto de Cijara en 1966 se

Cuadro 3. *Precio y distribución del agua en el Plan Badajoz (1974)*

	Volumen de agua utilizada (millones de m³/año)	*Importe Pesetas*	*Precio de m³ (pesetas)*	*Contribución a la amortización de las obras %*
Regantes	820	219 000 000	0,26	91,6
Guadisa	2 500	20 000 000	0,008	8,3

Fuentes: Comunidades de regantes del Plan Badajoz, Guadisa, Jefatura de Servicios eléctricos de Obras públicas y estimación propia.

Cuadro 4. *Concesiones de agua y tasas concesionales de la empresa Guadisa*

Concesión	*Fecha de la concesión*	*Volumen concedido m³/s*	*Tasa (céntimos por kw/h producido)*
Cijara 1	1 de febrero de 1952	64	4,9
Cijara 2	4 de marzo de 1966	32	4,9
Cijara 3	1 de octubre de 1976	107	11,5
Puerto Peña	1 de febrero de 1952	—	4,9
Orellana (presa)	30 de julio de 1956	—	4
Orellana (canal)	30 de julio de 1956	—	0,5
Zújar	30 de julio de 1956	—	1,35

concede con el mismo canon que en 1952 y la que se efectúa en 1976, al también ridículo precio de 11 cts por kw/h producido[8].

Los regantes no sólo han visto subir el canon de amortización, sino el coste de la administración del agua. Cuando se comenzó el riego, la administración y gestión del agua suponía para ellos 1 céntimo por m^3 de agua; actualmente es de 26 céntimos.

Notas

1. "Los árabes, que gobernaron la España meridional durante siete siglos, trajeron consigo de Africa un arte del riego bien desarrollado, que habían adquirido en países con una tradición fluvial antigua, como Egipto y Mesopotamia, y basaron la utilización y distribución de las aguas en el derecho musulmán. La herencia árabe se puede apreciar en las tradiciones de Valencia, que estuvo bajo dominio árabe mucho tiempo y que sirvió de modelo para los estatutos de las asociaciones de usuarios de muchas partes del mundo.

A pesar de que la influencia árabe persistió en las leyes locales, el derecho romano fue el que ejerció la influencia más fuerte y duradera en el derecho de aguas de España. En las *Siete partidas,* el código de Alfonso X, compilado entre 1256 y 1265, siguiendo a Justiniano, las aguas se consideraban *res comunis* y no podían ser objeto de propiedad. Se declaraba que los ríos eran de dominio público independientemente de que fueran navegables o no; y a pesar de que no se decía de manera explícita, al parecer las corrientes perennes de cierta magnitud se consideraban de dominio público, como en el derecho romano.

En las *Partidas* hay una carencia sorprendente de elementos feudales; pero el derecho feudal —según el cual el agua corriente se consideraba propiedad particular del rey o los nobles— entró en el derecho de aguas de España por medio de otras leyes. Sin embargo, su influencia quedó contrarrestada por la de las municipalidades, que contribuyeron a preservar el carácter público de las aguas corrientes. Debido a su importancia para la defensa, los pueblos pudieron adquirir varios privilegios y concesiones, entre ellos, el derecho a utilizar para fines domésticos y agrícolas las aguas de corrientes o manantiales situados en tierras de las proximidades (los llamados términos) o que corrían por ellas. El agua se consideraba propiedad pública, libre para todos los habitantes del pueblo, pero sujeta a regulación por el municipio.

Esta tendencia a preservar el agua corriente como de dominio público se afianzó en el siglo XVIII, y los demás vestigios de feudalismo que aún quedaban en el siglo XIX fueron abolidos por los decretos de 6 de agosto de 1811 y de 19 de julio de 1813, en virtud de los cuales se suprimían todos los privilegios señoriales sobre desviación de aguas; por el decreto de 11 de marzo de 1846, en el que se establecía sólidamente el requisito de la autorización previa para la mayor parte de usos de las aguas; y por el decreto de 29 de abril de 1860, que contenía disposiciones parecidas.

Más tarde, las leyes de 3 de agosto de 1866 y de 13 de junio de 1879 establecieron los principios del derecho de aguas español moderno." ONU: *Captación y aprovechamiento del agua. Estudio comparado de los regímenes jurídicos,* p. 22 y 23.

2. Debe quedar claro, en cualquier caso, que "el verdadero problema no es cuestionar la asignación de la propiedad de las aguas al Estado, sino, primordialmente, la forma en la que el gobierno, como administrador público y ejecutivo de los bienes naturales de las distintas comunidades integrantes del Estado español, ejerce ese poder que le ha sido otorgado legislativamente y ha de serle controlado administrativamente en orden a la conservación y ordenación de un recurso que, como el agua, es base fundamental del proceso productivo. Y es evidente que, en este orden de ideas, el tema trasciende el marco jurídico y se inscribe en el más amplio contexto de la estructura política del Estado. En cuanto al problema fundamental a afrontar es cómo lograr una gestión pública y democrática del agua; única fórmula capaz de conferir al ordenamiento legal vigente sobre el derecho del agua la capacidad instrumental necesaria para convertirse en elemento inductor de bienestar general." José Miguel Hernández: "El derecho del agua", *El País,* 2 de septiembre de 1977.

3. El esquema económico-administrativo de la explotación está regulado por dos decretos de la Presidencia del gobierno: el 144, de 4 de febrero de 1960, por el que se convalida el canon de regulación, y el 133, de la misma fecha, por el que se convalidan las tarifas de riego. Esta convalidación se refiere a la situación establecida por las leyes de 7 de julio de 1911 y de 14 de agosto de 1933.

4. Todo lo expuesto anteriormente expresa con suficiente claridad la urgente necesidad de reformar

el cuerpo doctrinal existente en esta materia —como se observa, plagado de lagunas capaces de consentir la aplicación de criterios diferenciados, cuando no arbitrarios, por parte de la Administración del Estado—. Ahora bien, dichas reformas no deben limitarse a la revisión de la Ley Gasset de 1911, sobre construcción de obras hidráulicas y auxilios con destino a regadíos, sino a la redacción de una nueva Ley de Aguas y a la elaboración de toda una serie de textos legales que regulen y reglamenten todo lo concerniente a la construcción y auxilios de las obras hidráulicas correspondientes a todo tipo de aprovechamiento y usos; sin olvidar que —tal como recoge la resolución n.° 54, sobre "participación del público", de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en Mar del Plata el pasado marzo de 1977— "si es necesario, la legislación deberá disponer esa participación como parte integrante del proceso de planificación, programación, ejecución y evaluación".

5. En el Decreto-ley de 8 de octubre de 1959 —y posteriormente, en el de 13 de agosto de 1966— se fijan las funciones de las Comisarías de Aguas, restableciéndose, con carácter independiente de las Confederaciones Hidrográficas, los antiguos Servicios Hidráulicos, a quienes se les otorgaba toda la competencia del Estado en materia de aguas, asignándoseles así, nuevamente, unas funciones que, según la ley fundacional de las Confederaciones Hidrográficas, eran facultad y competencia de estos organismos (artículo 8.°): "El conocimiento e informe de todas las solicitudes de concesión de aguas públicas de la cuenca sobre el punto concreto de su compatibilidad con las obras incluidas en el plan de aprovechamientos y la propuesta de concesión o caducidad de las que afecten a dicho plan." (Apartado b.)

"En los tramos afectados por el plan, las autorizaciones y permisos para derivaciones eventuales, saca de aguas, apertura de pozos y galerías, investigaciones y estudios, cuando no se trate de la seguridad o la salud públicas, o entre de lleno en las funciones propias de la Autoridad gubernativa. Aún en estos casos la Confederación será oída, si es posible, e informará siempre." (Apartado c.)

"La policía de los cauces, en cuanto se relaciona con el cumplimiento de los fines de la Confederación." (Apartado e.)

6. La Ley de Aguas de 1879 limitaba la actuación del Estado a misiones de policía de aguas, defensa de márgenes, saneamiento de zonas pantanosas y policía de navegación interior; misiones que se encomendaban al Ministerio de Fomento y que excluían todo intervencionismo del Estado en aspectos de aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Sin embargo, habida cuenta de que la iniciativa privada no acometía las inversiones exigidas para lograr un suficiente aprovechamiento de las aguas, se atribuyeron nuevas misiones al citado Ministerio: la planificación del aprovechamiento hidráulico y la subvención o ejecución por el Estado de las grandes obras de regulación. Para ello, se crearon —el 11 de mayo de 1900— las Divisiones de Trabajos Hidráulicos, con base regional; ocupándose la Ley Gasset de 1911 de regular las subvenciones a los particulares que emprendieran obras por cuenta propia y las condiciones en que éstos debían contribuir cuando fuera el Estado el promotor.

Ante esta situación, surge la necesidad de creación de órganos de enlace entre la Administración y los administrados; considerándose que el ámbito geográfico de actuación habría de ser el regional y que su contexto jurídico debería ser el de organismos en los que estuvieran representados tanto los intereses generales —bajo la tutela del Estado— como los particulares defendidos por los usuarios. Algunas de las funciones de las Divisiones de Trabajos Hidráulicos —que se desarrollaban en el ámbito provincial desde el 9 de mayo de 1901— adquieren base regional a partir del 6 de noviembre de 1903 y son sustituidas, finalmente, por los Servicios Hidráulicos el 16 de agosto de 1923. Estos Servicios son el antecedente histórico de las Comisarías de Aguas. Por su parte, las Comunidades de Regantes, existentes desde tiempo inmemorial, evolucionan hasta constituirse en Mancomunidades Hidrográficas —el 6 de julio de 1917—, con personalidad jurídica dependiente del Ministerio de Fomento y en las que se crea, junto a una Dirección Técnica, una Junta de Obras que constituye el auténtico cauce participativo de los usuarios. Con estos antecedentes, en el año 1926 se crean, como Organismos Autónomos de ámbito regional, las Confederaciones Hidrográficas "en todas las cuencas hidrográficas en que la Administración lo declare conveniente o en que lo solicite el 70%, por lo menos, de su riqueza agrícola e industrial, afectada por el aprovechamiento de sus aguas corrientes", como reza el artículo 1.° del Decreto de 5 de marzo de 1926.

7. La constitución de las Asambleas de usuarios y su representación en las Juntas de gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, quedaron suspendidas "transitoriamente" en 1942, perdiendo, con ello, toda representatividad popular y pasando a convertirse, realmente, en organismos delegados del poder central, en abierta contradicción con el sentido inspirador con el que habían sido creados.

8. Evidentemente, no cabe decir que estas "anómalas" circunstancias deban "necesariamente" producirse conforme al decreto de 18 de junio de 1943 sobre concesión de aprovechamientos de pie de presa; puesto que en su articulado se expresa con toda claridad: "En el anuncio de concurso público [...] se fijarán las condiciones hidráulicas a que haya de sujetarse la explotación [...] el plazo de concesión [...] el canon por kilovatio-hora producido". (Artículo 2.°.) "También puntualizarán [los concursantes] las tarifas de aplicación y máximas legales que tengan autorizadas". (Artículo 4°.) "La licitación versará

sobre los siguientes extremos:... 2.° número mínimo de kilovatios-hora, cuyo canon se compromete a pagar el concesionario;... 4.° precio del canon por kilovatio-hora''. (Artículo 6°.) "Previos los trámites e informes que estime precisos el Ministerio de Obras públicas, éste elegirá uno de los anteproyectos presentados o declarará desierta la licitación." (Artículo 7°.)

Mario Gaviria. Notas de José Miguel Hernández

La Confederación Hidrográfica del Guadiana funciona mal

3

Lo primero que cabe decir de la Confederación Hidrográfica del Guadiana es que en la provincia de Badajoz, con hipertrofia de personal (trabajan unas 400 personas), la conservación de las obras regables es muy deficiente y la degradación de las obras de infraestructura se está acelerando.

El equipo redactor de este libro no ha podido obtener ni un solo dato de ninguno de los funcionarios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Los altos funcionarios viven todavía en el nirvana de la protección franquista y se niegan a facilitar el trabajo de quienes, sin vivir de los regantes, tratan de que las cosas mejoren.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana hizo las obras de los embalses y canales principales pero no dispuso de una legislación adecuada para amortizarlas. Para ello emplearon la Ley de 1911 que permitía calcular el reintegro de las parcelas que no fueran del Estado en las obras hidráulicas. Esta Ley dice que la recuperación del

Cuadro 1. *Confederación Hidrográfica del Guadiana, Canal de Orellana. Pago por canon de obra y ha/año. Sectores regables*

Año	*Pts*				*Media*
	Del 1 al 5	*Del 6 al 9*	*Del 12 al 17*	*Del 18 al 21*	*Ha*
1964	246				
1965	378				
1966	600	300			
1967	751	451			
1968	902	601	300		
1969	1 224	819	489		
1970	1 448	965	643	322	840
1971	1 559	1 199	799	479	1 009
1972	1 740	1 566	1 044	696	1 261
1973	1 759	1 759	1 319	879	1 429
1974	1 239	1 239	1 115	743	1 084
1975	1 080	1 080	1 080	1 080	1 080
1976	2 891	2 891	2 891	2 891	2 891

dinero invertido por el Estado se cobrará a partir del quinto año siguiente al de la declaración de puesta en riego de una zona regable.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha ido dando traspiés, según los directores que ha tenido, y ha pasado tres etapas distintas sin dar ninguna explicación sensata a los regantes. La primera etapa fue la de asignar un canon de obra a pagar en 25 años, con una cuota variable a medida que evolucionaban los años. Del cuadro 1 se puede deducir que no hay ningún criterio que pueda explicar racionalmente las variaciones en las cuotas que paga cada hectárea, según las hectáreas regables y según los años en que comienzan a pagar cuota. Ante tal caos, a partir de 1975, se impuso un canon de amortización para todas las hectáreas ocupadas a partir de aquel año: 1 080 pts por hectárea. Cabe decir que es injusto para los primeros que empezaron a pagar un canon alto, puesto que les hace seguir pagando cantidades altas, o, por el contrario, que es injusto para todos ya que unifica las diversas circunstancias y la cantidad de años en que los regantes han estado amortizando las obras.

A partir del año 1975, la Confederación exige un canon cada año más alto. Ni siquiera dice ya a qué año corresponde el pago de ese canon, es decir, *cuántos años seguirá el regante amortizando las obras.* Las comunidades de regantes han recurrido ante los tribunales para defenderse de este tipo de tirania administrativa de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. (El secreto de los presupuestos del Estado y de las contabilidades del Ministerio de Obras públicas y de sus cómplices y subordinadas, las Confederaciones Hidrográficas, deberá terminar. Desde este libro exigimos no sólo la separación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Obras públicas [ahora llamado Obras públicas y Urbanismo], sino también la regionalización y democratización auténtica de las Confederaciones Hidrográficas[1]. Ello llevaría a poner freno a la subida escandalosa del agua, no sólo por el canon sino por el gasto de su administración.) Desde 1975, ni siquiera se le llama ya canon de amortización de obras, sino simplemente retorno.

En 1975 el precio del agua (canon y agua) en el canal de Orellana era de 2 780 pts/ha y se espera que para 1976 sea de cuatro mil y pico; todavía no se sabe cuánto, a pesar de estar en 1977. A esas cifras hay que añadir el 4% de tasa para gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el mantenimiento de la burocracia.

Tenemos que señalar que en las Vegas Bajas existen tres zonas regables por aspersión, forma de riego que beneficia al latifundista pero que encarece el costo del agua por la energía gastada para elevarla 50 m a los depósitos de presión. Desde hace dos o tres años, la Confederación, de manera velada, está haciendo pagar al resto de los regantes de las Vegas Altas y de las Vegas Bajas los costos de energía eléctrica de los regadíos por aspersión instalados en la ampliación de Montijo, ampliación de Lobón, etc. Parece ser que si los regantes de estas zonas, prácticamente todos grandes latifundistas en reservas, tuvieran que pagar el agua por aspersión a su precio, hace años que deberían pagar unas seis mil pts por hectárea. La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha optado por la fórmula más fácil, que es el repartir los gastos de energía eléctrica para la aspersión de los ricos entre todos los colonos y regantes de las Vegas Altas y de las Vegas Bajas[2]. Esto no va a poder continuar, sobre todo en el momento en que entre en riego por aspersión la zona del canal del Zújar, que va a hacer subir los costos de energía y de funcionamiento técnico y burocrático hasta límites que los regantes no van a poder pagar.

OBRAS DE RIEGO DEL PLAN BADAJOZ

	SUPERFICIE (Hectareas)	
	PARCIALES	TOTALES
I FASE		
TERMINADAS		
VEGAS ALTAS	58.301	
VEGAS BAJAS	37.072	95.373
PENDIENTES DE TERMINACION		
ZUJAR	23.315	
ALANGE	3.641	
OLIVENZA	12.090	38.046
SUMAN		134.419
II FASE		
VEGAS ALTAS	42.895	
VEGAS BAJAS	93.945	
AMPLIACION RIEGOS DEL ZUJAR Y TIERRA DE BARROS	180.669	
REGADIOS DE CAMPANARIO	9.350	326.859
TOTAL		461.278

El envejecimiento rápido de la infraestructura hidráulica del Plan Badajoz y sus consecuencias

De nuestro conocimiento de los canales y de los drenajes se deduce que la calidad con que se construyeron es muy deficiente, especialmente en las Vegas Altas, en el canal de Orellana. Podemos afirmar que probablemente más del 15% del agua que sale de la presa se escapa por los canales y, no obstante, es pagada por los regantes. Hay tramos de canales secundarios en los que los campesinos hace años que tienen que poner sacos de tierra para que el canal continúe circulando, sin que lleguen las reparaciones.

En el canal del Zújar, recién terminado, hemos visto filtraciones en uno de los acueductos que caían desde diez metros de altura. Estos chorros los habían empleado unos grupos de emigrantes que pasaban un día de verano en el campo para refrescar las cajas de cervezas y vino. Hemos encontrado en el mismo canal del Zújar pequeños regadíos de 2 ó 3 ha aprovechando las aguas que se escapaban del canal por las grietas.

Más grave es aún la situación de los drenajes. La conservación y limpieza de los grandes drenajes corre a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Su conservación, comparada con la de otras Confederaciones hidrográficas, es lamentable; la capa freática de las tierras está ciertamente subiendo. Más grave aún es la situación de los canales y drenajes secundarios que construyó el IRYDA y que no conserva en absoluto, a pesar de que está cobrando a los colonos por su amortización.

Con respecto a estas redes secundarias, el IRYDA se encuentra frente a un problema que no llega a resolver ya que las comunidades de regantes no se quieren hacer cargo de los canales, drenajes y desagües, si éstos están en ese estado lamentable; prácticamente, toda la red secundaria del Plan Badajoz no la está conservando nadie (el IRYDA dispone para las Vegas Altas únicamente de un millón de pesetas para limpieza de desagües secundarios y reparación de canales y caminos.)

Algunos funcionarios de la Confederación comienzan a asustarse. Un buen regadío no puede existir sin una buena red de drenajes; estos drenajes fueron en parte mal construidos y, desde luego, mal conservados. En opinión nuestra, se está produciendo un comienzo de salinización de las tierras.

Esta es la situación de unas obras hidráulicas jóvenes que comienzan ya a ser viejas. Pronto habrá que empezar a exigir responsabilidades a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y ¿por qué no? a sus funcionarios, que cubren con su silencio y sumisión la mala gestión del Ministerio de Obras públicas.

Otro problema grave, especialmente en el canal de Orellana, es el de la falta de oxígeno generada por el crecimiento desbordante de las plantas acuáticas, ovas, algas, etc., que se han hiperdesarrollado de tal manera que en años secos como 1976 han llegado hasta a dificultar que el agua corra por los canales. (Téngase en cuenta que este agua es también destinada al abastecimiento público de los pueblos.)

En nuestra opinión, este fenómeno se debe a que Guadisa, que desea tener siempre el embalse de Orellana en la máxima cota posible, para utilizar el salto hidroeléctrico, impide la buena limpieza de fondos y renovación de las aguas que permitan la oxigenación de éstas y el arrastre de las algas. Recomendamos urgentemente un estudio profundo sobre este fenómeno, dirigido por el profesor Margalef y efectuado por jóvenes biólogos extremeños.

Cabe afirmar que, midiendo el agua que sale realmente por el canal de Orellana y

las hectáreas regadas, se están consumiendo más de 11 500 m³ por hectárea y año, por lo que la creación de nuevos regadíos y la instalación de una central nuclear son por ahora imposibles.

Notas

1. Esta exigencia lleva consigo la preparación inmediata de un proyecto de ley sobre Confederaciones Hidrográficas, cuya gestación no parece debiera resultar excesivamente dificultosa —más aún contando con un precedente, válido en líneas generales, como el correspondiente a su constitución en 1926—. Organismos con ámbito de actuación regional, autónoma y estructurada la acción administrativa sobre la base natural de las cuencas hidrográficas, en las que se integren de forma absolutamente democrática todas las organizaciones de usuarios para llevar a cabo la administración autogestionada de las aguas públicas en todo el conjunto de tareas de planificación, ejecución y explotación de obras de aprovechamiento, adjudicación de concesiones, policía de cauces, etc., que hoy se distribuyen la Administración central y sus organismos, formal o realmente delegados, Comisarías de Aguas y Confederaciones Hidrográficas. En tanto se procede a la redacción y discusión del correspondiente proyecto de ley, es absolutamente urgente que el actual Ministerio de Obras públicas y Urbanismo proceda —como mínima actuación democratizadora— a la presentación de un decreto-ley que, aún cuando tenga carácter provisional, ponga en vigor las Asambleas de usuarios y su representación en las Juntas de Gobierno de las actuales Confederaciones Hidrográficas.

2. No parece difícil establecer otro criterio para el reparto de los costes de la energía consumida en los riegos por elevación, de forma tal que los costes producidos, fundamentalmente para el pequeño regante, fueran equivalentes —o cuando menos, no muy distintos— de los que habría de afrontar en el caso de riego por gravedad, puesto que estas ayudas podrían perfectamente producirse mediante la energía reservada al Estado, establecida ya en el denominado Decreto La Cierva de 14 de junio de 1921 y regulada para los aprovechamientos de pie de presa en el decreto antes citado de 18 de junio de 1943, en cuyo articulado se expresa: "En el anuncio de concurso público [...] se fijarán [...] la cantidad y precio de la energía que ha de suministrarse para necesidades del Estado." (Artículo 2°.) "De la energía eléctrica producida en el aprovechamiento concedido se ha de reservar el Estado el determinado tanto por ciento que se fijó en el anuncio de concurso. Esa energía eléctrica podrá ser utilizada por la Administración en cualquier punto de la red de alta tensión del concesionario, sin deducción por pérdida de transporte. La Administración podrá ceder la energía eléctrica a ella reservada a los servicios públicos o industrias de interés nacional en las condiciones que libremente convenga, sin más compromiso con el concesionario que el aviso con un año de anticipación del lugar de derivación y de la potencia que se ha de suministrar. El precio de este servicio por unidad de potencia será el fijado en el anuncio de concurso, habida cuenta de la baja ofrecida en la solicitud de concesión." (Artículo 12.) "La medida de la energía eléctrica reservada al Estado se efectuará en el lugar de su entrega." (Artículo 13.)

José Luis Fandos

El Plan Badajoz está amortizado y pagado varias veces por los regantes

4

La propia Administración ignora a cuánto han ascendido los gastos del Plan Badajoz. Se barajan cifras muy diversas entre sí. En opinión nuestra, se puede dar como válida la suma de 15 000 millones de pts invertidas en todas las obras y fases de realización del Plan Badajoz.

Cuando el Estado acomete una obra de ingeniería como la efectuada en Extremadura, anda excesivamente preocupado por la amortización de sus inversiones. Sin embargo, después de prestar el capital inicial, lo que debiera hacer el Estado es retirarse, dejando a los regantes y pobladores del Plan Badajoz asumir las responsa-

bilidades. En Badajoz se está sangrando a la población con el argumento de que las obras del Plan están todavía sin pagar. No se comprende cómo el Estado reclama a los colonos de las Vegas Altas, por ejemplo, una deuda de 300 millones de pts, cuando esa suma equivale al coste de 4 km de autopista o de un cruce de calzada a dos niveles como el de Cuatro Caminos. Pero el Estado no quiere irse. Por un lado, acucia a los regantes, a través de la Confederación Hidrográfica; por otro, a través del IRYDA, atormenta a los colonos. El Estado no quiere irse porque si se fuera de Extremadura, las concesiones de Guadisa no durarían mucho y los intereses de las grandes agroindustrias internacionales presentes en las conserveras extremeñas no tardarían en desaparecer.

El Plan Badajoz está lo suficientemente amortizado para que la agobiante presencia estatal desaparezca y el pueblo extremeño emprenda el camino hacia la construcción de su autonomía. Una autonomía que no podrá llevar a cabo si no controla el agua.

Durante los 18 años en que ha sido regada la actual superficie de riego, el Plan Badajoz ha aportado al Estado por aumento de los impuestos a través del Ministerio de Hacienda la cantidad de 14 000 millones de pts, a razón de 800 millones de pts al año. Este dinero, obviamente, es complementario del que pagaban antes las fincas cuando eran de secano, y esos líquidos imponibles seguirán siendo pagados. El Estado se ha resarcido de sus inversiones.

Sólo de los 14 años eléctricos de los que se han podido obtener datos —desde 1963 hasta junio de 1977—, el beneficio neto de la empresa Guadisa se puede estimar en más de 15 000 millones de pts, a razón de un promedio de 1 100 millones de pts por año. A pesar de las escuálidas producciones que se obtienen en los saltos del Guadiana, muy por debajo de las obtenidas en las presas gigantescas de la provincia de Cáceres, el 5% de los ingresos que obtienen anualmente cada una de las empresas propietarias de Guadisa —Hidrola y Sevillana de Electricidad— son beneficios netos, succionados a la provincia de Badajoz.

Todo ello confirma nuestras hipótesis. Los grandes beneficiados por las obras hidráulicas son las empresas eléctricas. La producción eléctrica obtenida es inseparable del riego, y debe ser propiedad de los regantes. Los beneficios netos obtenidos por Guadisa desde 1963 hasta hoy son justamente la cantidad que el Estado ha invertido en la realización del Plan Badajoz. Si el agua hubiera estado en poder de los regantes, el nivel de renta alcanzado en las tierras del regadío extremeño hubiera sido superior, no habría hecho falta la presencia del IRYDA en su papel de financiador inicial de los colonos. *Es indudable, pues, que para las futuras ampliaciones de los regadíos extremeños, la producción eléctrica de las obras hidráulicas debe ser gestionada por los regantes, para poder financiar holgadamente las nuevas obras y para que los futuros riegos que, muchas veces, deberán ser hechos a base de elevaciones de agua no resulten demasiado costosos para el pequeño regante.* De lo contrario, el único resultado será el reforzamiento de los grandes propietarios agrícolas y la creciente descapitalización del pequeño agricultor.

Objetivo fundamental de los regantes es, pues, la lucha por el control de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Deben desaparecer todos los residuos franquistas y autoritarios que subsisten, para llegar a configurar un organismo en el que estén representados todos los usuarios —industriales, regantes y consumidores urbanos—, según los volúmenes de agua que consumen, a través de representantes elegidos democráticamente.

El Estado actúa como Celestina del gran capital nacional y extranjero, ofreciéndole los frutos del regadío

7

"Extremadura no es peor. Nos dicen que el arroz es peor, el pimiento es peor, el algodón es peor, la leche es de inferior calidad, el tomate es más basto. Como si los hombres también fuéramos de peor calidad como las tierras y el clima, pero es falso."
(Un colono de Entrerríos.)

Antonio García Tabuenca

La colonización del colono por la agroindustria

1

En nuestra sociedad urbanoindustrial, cada vez se produce una mayor dependencia del sector agrario respecto a las estructuras industriales y a las nuevas técnicas comerciales y de servicios. Cada vez más, la agricultura establece importantes lazos de intercambio con la industria a través del complejo marco del sector terciario, pero en este proceso es la industria la que "empuja" a la agricultura y en última instancia la actividad agrícola es controlada por aquélla a través del sector comercial.

Este proceso va repitiéndose a lo largo de todo el espacio agrario de las regiones españolas, pero quizás en el caso de Extremadura es más patente por lo que de innovador tenía la puesta en marcha del Plan Badajoz. La experiencia del Plan llegó precisamente en los años en que estaba produciéndose el recambio de una sociedad agraria autárquica y tradicional por otra basada en los estímulos del mercado y de la producción de masas.

Ciertamente, es toda la actividad agraria la que permanece en una relación de dependencia respecto a la actividad industrial. De ahí que las grandes fincas de Extremadura, y las "reservas" que mantuvo el Plan Badajoz, en alguna forma también se vean sometidas a esa dependencia, si bien mucho más atenuada, pues utilizan la más alta tecnología agraria o tienen una relación directa con los canales de comercialización o las fábricas conserveras. Son las pequeñas propiedades familiares y, fundamentalmente, las parcelas de los colonos las que se ven sometidas al juego dominante de esas estructuras económicas que operan sobre el territorio extremeño. De una parte está el sector de la industria conservera y otras industrias de preelaborado o elaborado de productos agrarios, y de otra el sector comercial.

Ambos sectores son verdaderos estranguladores de los precios del campo como en cualquier otra área agrícola, si bien causan aquí un mayor empobrecimiento del pequeño campesinado y del colono extremeño. Los colonos han sido colonizados por las conserveras y por los intermediarios comerciales. En las páginas siguientes trataremos de analizar ambos sectores, aunque el análisis será más profundo en lo que se refiere al sector conservero y específicamente en el caso de la conserva de tomate concentrado, la más importante actividad de la conservería extremeña.

Historia de la conservería extremeña[1]

La historia de la conservería extremeña es la historia del Plan Badajoz, la historia de un país que siendo rico en recursos naturales ha sido sistemáticamente convertido en un país pobre.

Es muy fácil comprender el nacimiento de la industria conservera en la región extremeña. Extremadura ha sido un país de latifundios, de abundantes recursos renovables (agua, sol, tierra fértil) y de abundante mano de obra.

La consolidación del Estado paternalista y autoritario exigió desde el primer momento la necesidad de favorecer una estructura de producción autárquica. Pero esta forma de producción y reproducción pronto entró en contradicción grave con la existencia de elementos externos al sistema: por una parte, un sistema autárquico necesita para supervivir la creación de alimentos necesarios para mantener a la población que alberga; por otra, la existencia de gran número de mano de obra, condenada históricamente, en gran parte, al paro forzoso por el latifundio o a la emigración, distorsionantes de su propio desarrollo.

El régimen autoritario que nació en los años cuarenta era conocedor de sus propias limitaciones y contradicciones. Una política hidráulica y de obras públicas, la creación del INC, el apoyo oficialista al pequeño propietario mantenido por el Fuero del Trabajo de 1938 ("se tenderá a dotar a cada familia de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades fundamentales y ocupar su actividad en los días de paro") son algunas de las "soluciones-parche" que van introduciéndose para resolver parcialmente esas contradicciones.

Dentro de Extremadura, el Plan Badajoz responde a estas concepciones y así lo mantiene explícitamente el Instituto de Estudios Económicos[2], cuando dice que "el enfoque del Plan Badajoz estuvo determinado, desde un primer momento, por la necesidad de paliar la deficiencia estructural propia de una zona atrasada, cuyos índices más característicos de su situación inicial eran: excesivo porcentaje de mano de obra, en agricultura, población con altos niveles de desocupación [...] La ideología que informó el Plan Badajoz estuvo impregnada de una preocupación *social* derivada de aquella situación, y al socaire de la misma fueron instrumentados medios para potenciar los recursos humanos y naturales existentes [...] quedó promulgado por Ley de 7 de abril de 1952 con el título de *Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz.*"

En el trasfondo de estos párrafos late esa concepción integradora que tuvo el Plan. No podía seguir manteniéndose ese ejército de mano de obra parada y en condiciones de vida tan precarias por mucho más tiempo sin que se originasen graves perjuicios para la propia concepción monolítica del Estado. Por otra parte, la puesta

en riego de más de 100 000 ha creaba la posibilidad de una importante fuente de alimentos necesaria para asegurar la subsistencia física de las pocas familias de colonos que tuvieran acceso al mencionado Plan y de otras zonas del Estado español que, por la menor entidad de sus recursos, eran incapaces de crear su propia alimentación. De paso también se transfiguraba momentáneamente la existencia del latifundio, en permanente contradicción con la pobreza de la población extremeña. Con el escaparate engañoso del reparto de 4 ó 5 ha a cada uno de los poco más de 5 000 colonos, se trataba de hacer olvidar la existencia de las grandes propiedades. El INC y posteriormente el IRYDA eran los artífices del escaparate; los colonos y sus familias eran los que iban a desmontarlo y colocar otras figuras: hipoteca para sus deudas, bajos precios de sus productos, emigración continua de sus hijos, subcultura y miseria del hombre del campo en definitiva.

Se comienza con las obras, se trae a los colonos, se electrifica la zona y... como tampoco había industria, se trae la industria, y bien decimos "se trae" porque desde el primer momento comienza a afluir capital ajeno a los extremeños: la gran Banca nacional y el capital extranjero son los invitados y los que se van a cortar la mayor parte de la tarta del Plan Badajoz.

La llegada del capital de fuera de Extremadura responde a algunos hechos. En primer lugar, era una región sin ningún tipo de acumulación de capital puesto que sistemáticamente había sido despojada de todo y los grandes terratenientes, absentistas unos y centralistas madrileños otros, lo único que dejaban en su lugar de origen era la pobreza. Por otra parte, a mitad de los años cincuenta comienza a resquebrajarse la autarquía económica española. Se establecen lazos comerciales, primero con América y posteriormente con Europa. Es el momento propicio para el gran capital extranjero que comienza a llegar masivamente ya en los años sesenta, a través de acuerdos con los grandes inversores españoles, la Banca privada o la Banca oficial (a través del INI).

El Estado, conocedor de la necesidad urgente de industrialización de Extremadura, favorece desde el primer momento esta situación impidiendo la potenciación equilibrada de una industria propia extremeña que, aunque más costosa, hubiese sido más válida a largo plazo. Aquí precisamente radica la gran diferencia que se da con las industrias de similar significado económico de otras regiones españolas: Murcia, Navarra-Rioja. En estas regiones la industria agraria nació como familiar-artesanal para, después de cierta acumulación de capital, convertirse en industrias de tamaño medio (aunque hoy exista también una parte de capital extranjero en algunos de ellas).

El capital de fuera se vería inmediatamente atraído por la legislación que favorece la inversión industrial en Extremadura. Un total de 24 leyes, decretos y órdenes desde 1961 han ido desarrollando esta materia, sobre todo en lo que se refiere a la preferente localización industrial y la preferente localización agraria y minera, que desarrollaremos posteriormente. Tan sólo alguna pequeña industria extremeña pudo abrirse camino.

De una época de autarquía española y sometimiento extremeño se pasaba a una época de imperialismo económico que iba a aprovecharse de las obras de regadío e infraestructura que había creado el Plan Badajoz. Se aprovechaba asimismo de los beneficios que un Estado benefactor de pocos le brindaba con su legislación y se imponía en una región que carecía de canales de comercialización y de cauces financieros.

"Los colonos del Plan Badajoz tuvimos que 'enderezar' la tierra y las vacas que nos concedieron y para ello trabajamos, comiéndonos el pan de la semana siguiente. Después comenzaron a llegarnos algunos jornales de nuestros hijos y mujeres de las conserveras, jornales que engañosamente nos elevaban el nivel de vida, ya que después nos los quitaban con los bajos precios de los productos que a esas conserveras nos compran." Así nos resumía su vida de los últimos años un colono de las Vegas Altas. La industria agraria nacida como consecuencia del Plan, creador de una gran riqueza, ha servido para perpetuar la pobreza y miseria de los extremeños.

Las industrias conserveras

La primera industria conservera que se estableció en Badajoz fue Invecosa (Industrias Vegetales en Conservas S. A.), dedicada a la elaboración del tomate. Posteriormente, a partir de 1966, fueron estableciéndose las restantes, pero solamente 6 u 8 de ellas pueden considerarse plantas industriales de importancia, precisamente aquéllas controladas por los grandes grupos económicos, españoles o extranjeros. Estas grandes factorías son las que se han especializado en la elaboración del tomate, sobre todo concentrado y alguna de tomate en polvo. El resto de las empresas, hasta aproximadamente 14 instalaciones más, elaboran una diversidad de productos concordante con las producciones agrarias de las zonas regables de Extremadura. (Véase cuadro 1.)

Fábricas conserveras importantes en Cáceres son las siguientes:

Nombre o razón social	*Localidad*
Conservas del Alagón (Conalsa)	Coria
Productos Extremeños (Productesa)	Moraleja
Euroagro (Hero)	Jaraiz de la Vera
Conservas del Tajo (Contasa)	Moraleja

Los nombres que aparecen en cursiva corresponden a las grandes factorías de las que se hará un análisis más exhaustivo posteriormente. El resto son empresas pequeñas o de tamaño medio que responden evidentemente a una concepción más racional y equilibrada de lo que debió ser la industrialización agraria. Precisamente la mayoría de ellas han nacido con capital extremeño de pequeños empresarios que lograron poco a poco introducirse en el mercado de la conservería para elaborar productos que apenas iban a elaborar las grandes factorías. En esas pequeñas fábricas se elabora todo tipo de productos: tomate pelado, pimientos, judías, pepinillos, habas, coliflores, alcachofas, guisantes, etc. Obsérvese que algunas de estas fábricas están fuera del marco estricto del Plan Badajoz, como "Santa María Magdalena", que se encuentra en Solana de Barros, y "Antonio Martínez Gómez" en Villafranca de Barros. Estas fábricas han de transportar los productos desde las zonas productivas, a bastantes kilómetros de la factoría y, que a pesar del coste del transporte, alcanzan un grado de competencia aceptable.

Sin embargo, en estos últimos años, desde que se produjo el dominio absoluto de las grandes fábricas, de "las siete hermanas", desde que los flujos comerciales de los productos agrarios se han abierto camino hacia otras regiones españolas por la conveniencia de otros intereses y desde que los beneficios concedidos a nuevas industrias por la legislación de preferente localización industrial quedaban en meros Decretos para llenar *Boletines Oficiales* o favorecer a la gran industria, el desánimo de cualquier empresario pequeño o mediano o de cualquier grupo de cooperativas se ha hecho patente. Hoy el empresario extremeño ya no quiere invertir en industrias de derivados agrarios, y prefiere otras zonas del Estado español. En nuestras entrevistas con pequeños o medianos empresarios extremeños siempre se notaba su frustración empresarial debida, según argumentaban ellos, a la política favoritista del Estado hacia las grandes fábricas tomateras, verdaderos "prietos corsés" para el despegue industrial de la región.

Aunque hemos dicho que la mayoría de estas pequeñas empresas son extremeñas de origen, hay que señalar en algunas de ellas la incidencia también de capital foráneo. "Agro-Silva S. A." dedicada a la deshidratación del producto agrario, tiene una importante participación de capital alemán; "El Fresno S. A." que pertenece al grupo de la Banca Catalana y Euroholding de los Garrigues; "Conservas Campillo", donde está el capital murciano; "Hero S. A.", de capital suizo; "Productesa", que está dentro del grupo Prodemsa, con un capital de 20 millones de pesetas y en cuyo Consejo de Administración aparecen los señores Solís Cordero, Martínez Mozo, Gandía de Solís (por Prodecusa)...

Cuadro 1. *Fábricas de conservas vegetales de Badajoz*

Nombre o razón social	*Localidad*	*Campaña 1976*	
		Obreros fijos	*Obreros eventuales*
Gregorio Montes González	Almendralejo	1	83
Transformaciones Agrícolas	Vva. Serena	8	90
Manuel Martínez López	Puebla Calzada	2	89
Conservas Campillo	Puebla Calzada	4	92
Santa María Magdalena	Solana de Barros	1	90
Antonio Casado Campos	Santa Amalia	1	88
J. Luis Sánchez Ramírez	Puebla Calzada	2	82
Agro-Silva	Pueblonuevo G.	6	183
Agraz, S. A.	Villafranco G.	18	106
Maximino Moreno García	Medellín	1	241
Carnes y conservas españolas	Montijo	79	637
Conservas de Badajoz	Guadiana C.	113	823
U.A. Sanders Consiber	Don Benito	164	1 214
El Fresno	Badajoz	24	288
Industrias Agrícolas del Guadiana	Don Benito	47	329
Conservera Extremeña	Badajoz	52	301
Enrique Monteaguado Sola	Torremejía	5	230
Conservas Vegetales de Extremadura	Villafranco G.	4	40
Antonio Martínez Gómez	Villafranca de Barros	1	32
Aceitunera del Guadaira	Villafranco G.	—	—
Adelardo López de Ayala	Badajoz	—	—
Antonio Rodríguez Torres	Badajoz	—	—
Cooperativa Agrícola de Regantes de Valdivia	Valdivia	—	—

Fuente: Sindicato Provincial de frutos y productos hortícolas, Badajoz.

Badajoz es una gran fábrica de tomate

La especialización en tomate concentrado y en polvo de las grandes fábricas conserveras extremeñas no es por casualidad ni porque las tierras del Plan Badajoz sean las más aptas para el cultivo del tomate. Responde perfectamente a una estrategia económica organizada mucho más allá de Extremadura.

El gran capital financiero, internacional y nacional, sabe en cada momento dónde se encuentra su filón económico. A Badajoz le tocó, puestas las infraestructuras del Plan, la "suerte" del tomate y los colonos tuvieron que ponerse como locos a cultivar tomate para que, pagado a unas pocas pesetas, lo vendiesen las grandes multinacionales a altos precios, convertido en una salsa espesa de color sangriento, a los europeos o a los americanos.

En un mundo ultraindustrializado, los alimentos son cada vez más artificiales y con sabor y color que tienden a homogeneizarse, a ser anodinos, banales, sosos. Las salsas de colores fuertes y las especias extrañas son elementos claves para evitar esa banalización, por lo que tienden a estar presentes en todo tipo de cocina y guisos.

El tomate concentrado, en polvo, puré o pasta, es origen de multitud de productos, materia prima imprescindible para muchos tipos de hábitos alimenticios. Los países anglosajones fueron sus introductores y los que lo arrastraron a todo tipo de sociedades altamente industrializadas.

Todos los concentrados de tomate se obtienen a partir del fruto maduro de la especie denominada "redondo", triturado, pasado por tamiz y convenientemente concentrado según la utilización que posteriormente haya de dársele. La diferenciación de los diversos elaborados que se hace con el tomate se establece por su contenido en sólidos solubles que deben ajustarse a los siguientes límites: Jugo de tomate: 4,5 grados Brix como mínimo[3]; puré de tomate: entre 5 y 12 grados Brix; Pasta de tomate: entre 12 y 18 grados Brix; Concentrado: más de 18 grados Brix.

La principal elaboración de las fábricas de Extremadura es la del concentrado, que puede ser: Concentrado simple: de 18 a 28 grados Brix; Concentrado doble: de 28 a 30 grados Brix (28/30); Concentrado triple: más de 30 grados Brix.

A partir del tomate concentrado, otras industrias preparan diversos tipos de salsas para ser consumidas sin previa preparación culinaria[4].

Pero el tomate concentrado no es sólo tomate, aproximadamente el 15% del concentrado son aditivos. Se añade un 10% de glucosa, que consiste en almidón de trigo, patata o maíz que se hidroliza transformándose en glucosa. También se echa un 2% de ácido cítrico (generalmente elaborado a partir de las melazas de la remolacha) que sirve para reacificar el tomate. Por otra parte, se añade remolacha morada deshidratada y molida, elemento fundamental para conservar el color rojo que es clave en este mercado. Con todo este "tinglado" ha de lograrse que el grado de Ph sea inferior a 4'5, para evitar que dentro de las latas se genere el *clostridium botulinun* que produce el "botulismo" causa de enfermedad mortal. Esta es precisamente la causa por la que los Estados Unidos hayan rechazado muchas veces grandes partidas de conservas (sobre todo de pimiento morrón).

Después de este complicado proceso, este alimento tan sofisticado se exporta en un 90% a los mercados internacionales controlados por grandes multinacionales de la alimentación, después de reelaborado en sus múltiples aplicaciones o en latas

pequeñas es presentado para el consumo, desde el Wimpy inglés hasta la última casa neoyorkina o hamburguesa. Si el espárrago navarro es el símbolo diurético-fálico de las frías sociedades europeas (en frase de Mario Gaviria), el tomate extremeño es el símbolo erótico-estimulante de la moderna alimentación de gustos homogéneos y poco sabrosos.

Una estrategia espacial del mercado del tomate

Decíamos al principio que tuvo un sentido muy analizado el establecimiento en Badajoz de las grandes fábricas conserveras dedicadas a la elaboración del tomate concentrado. Podían haberse dedicado a la producción de conservas de otro tipo de productos: el melocotón, la pera, o las mermeladas de frutas.

El tomate concentrado es la baza de la gran fábrica con alta tecnología, suficientes cauces financieros, equipo de hombres preparados, burocracia perfectamente mecanizada, conocimiento y control de las líneas internacionales de comercialización, elementos a los que no puede acceder la pequeña fábrica de tradición artesanal. Solamente la gran fábrica en la que participan capitales internacionales y en la que juegan fácilmente los avales bancarios es capaz de introducirse en este mercado. Mercado de masas donde se necesitan productos totalmente elaborados y aptos para el consumo en cualquier momento.

Si se eligió Extremadura fue por ser una región que permitía una "industrialización" urgente, existía un potencial agrario enorme en recursos naturales y humanos, no había tradición de pequeña industria conservera (como en Rioja o Navarra), y podían aprovecharse las facilidades económicas que en ese momento ofrecía el Estado. En definitiva, por tratarse de una región subdesarrollada y a la que todavía podía exprimirse más. Analizando las regiones agrarias del mundo donde se produce el tomate concentrado puede llegarse a la conclusión de que *existe una estrategia mundial en la producción de estos elaborados. Coincide casi siempre con lugares con jornaleros de bajo nivel de vida, mucha mano de obra agraria y donde no existen barreras a la introducción de los grandes capitales y la alta tecnología de las compañías internacionales de alimentación.* Dentro de la lista de países productores de tomate concentrado o en polvo existen algunos que, a primera vista, no debieran considerarse de bajo nivel de vida; pero no se trata de países en su conjunto sino de las clases sociales más pobres dentro de esos países. Veamos en el cuadro 2 los países productores de la roja pasta.

Estas estadísticas corresponden a 1973. La evolución en los años siguientes ha sido similar. A simple vista, puede comprobarse que las zonas de producción coinciden con lugares en que el desarrollo todavía se sitúa en cotas muy bajas.

En el gran país productor, Estados Unidos, resulta ser el Estado de California el que lleva el gran peso, donde dos grandes compañías agrícolas *(agrobusiness)* explotan vastos territorios de su propiedad, trabajados con salarios muy bajos por indios y chicanos que recorren América en busca de qué llevarse a la boca. Se trata de 300 ó 400 000 bohemios del trabajo que reciben allí el nombre de *migrant-workers* y que de alguna forma recuerdan a los jornaleros extremeños, portugueses o griegos que apenas trabajan 180 ó 200 días al año. Por su desamparo permanente y la negación sistemática del derecho a sindicación, se convierten la mayoría de las

veces en "rompehuelgas". Esto es conocido perfectamente por los *agrobusiness*.

Puede mantenerse, pues, que existe un *mercado mundial del tomate* y que las compañías conserveras del concentrado coinciden en muchos países o están ligadas por lazos y acuerdos comerciales y económicos. Son ellas las que fijan los precios y la capacidad de producción anual de cada área productiva. En cada período de producción utilizan como "colchón" el tomate extremeño, californiano o búlgaro, según las necesidades del mercado mundial alimenticio. Por eso, son sofismas dialécticos las anunciadas ruinas de las grandes fábricas conserveras extremeñas en años de baja producción o ante la reivindicación de precios más altos por los productores, colonos o pequeños agricultores.

Las regiones o países productores de tomate en el Mediterráneo, para romper esta espiral del expolio a que son sometidas, deberán tratar de hacer algo como la OPEP con el petróleo o los productores de café. Son tercermundistas con hambre que ven rapiñados sus tomates a bajo precio para los ricos países europeos.

Los años en que se da un exceso de producción en Extremadura o en que los cálculos de las conserveras su umbral de beneficio está suficientemente cubierto, no hay ningún inconveniente en que este exceso sea absorbido por otras industrias de Murcia, Rioja, o Navarra que, aunque competidoras del concentrado, son las "hermanas pequeñas" y por lo tanto de la misma red comercializadora[5]. Es el caso del tomate adquirido por "Industrias Altamira" de Murcia y Navarra, "Conserva" de Navarra, "Martínez" de Tudela (Navarra), "Comuna" de Murcia y Navarra, etc.

Cuadro 2.

	Tomate concentrado Tm
1. Estados Unidos (California: Valle de San Joaquín)	400 000
2. Portugal	140 000
3. Italia (Zona del Adriático: Verona y Parma)	65 000
4. España[1]	35 000
5. Grecia	20 000
6. Francia	30 000
7. Europa del Este (Bulgaria, Hungría, Rumanía) (Bordes del Mar Negro)	55 000
8. Israel	5 000
9. Norte de Africa (Túnez, Argelia, Marruecos) (En Marruecos en la zona de la costa desde Agadir en el Jadira)	25 000
10. Africa austral	15 000
11. América del sur (fundamentalmente Brasil)	15 000

Fuente: Peter G. Goose y Raymond Binsted, *Tomato Paste and Other Products,* Food Trade Press, Londres, 1973.

1. Téngase en cuenta que hoy la capacidad de producción de las fábricas extremeñas sobrepasa ampliamente esa producción (estadísticas de 1973). En 1976, la exportación de concentrado de tomate se acercó a las 52 000 tm.

El tomate, producto de fuerte carácter estacional, sometido al juego de la especulación internacional

Por la extensión de su cultivo y por la amplitud de su consumo, el tomate es, sin duda, después de la patata, la hortaliza más importante[6].

La producción de tomate es fuertemente estacional. La industria conservera actúa como factor regulador de las tensiones de la oferta y demanda, elaborando un gran volumen de productos durante la época de máxima producción y ofreciéndolo regularmente a lo largo del año. La producción mundial aproximada de tomate fresco es de 20 000 000 tm, del cual se procesa fabrilmente alrededor del 80%. El 20% del tomate restante se consume en fresco en la época de su producción y, por tratarse de un producto muy perecedero, una gran parte es consumido en los propios países productores. Dentro del tomate en fresco destaca el que se denomina "de primor", es decir, el primero que llega al mercado de consumo y que, por lo tanto, se paga a un sobreprecio. En España existen dos zonas en este aspecto: la franja mediterránea Valencia-Alicante y las Islas Canarias. Hoy existen, también, grandes compañías que se dedican a la explotación de tierras para el cultivo de este tomate "de primor". Etasa es un ejemplo claro en Alicante. Los mayores productores de este producto primerizo son los países mediterráneos. Marruecos es un competidor del tomate "de primor" español.

Los países productores de tomate son los que consumen más el tomate en fresco, aunque cada vez más llega también a los países no productores. Así los Países Bajos y el Reino Unido vienen a consumir en conserva el 60% del total de tomate consumido por ellos; Estados Unidos y Canadá alrededor del 80-85%, mientras que España, Grecia, Italia, etc. consumen entre el 10 y 15% en conserva y el resto en fresco.

Hemos hablado hasta ahora de dos formas de consumo de tomate: en fresco y en conservas de concentrados. Otra forma de conserva del tomate es el tomate natural pelado y sin otro líquido de relleno que su propio jugo. Esta forma de conserva apenas la elaboran las grandes fábricas a que nos venimos refiriendo. Es elaborada fundamentalmente por las industrias extremeñas de tamaño pequeño o medio y es la forma más extendida en Navarra y Rioja. En Extremadura la mayor parte del tomate que se produce es del tipo "redondo" que es el que se utiliza para la elaboración de los concentrados y similares.

Zonas de cultivo en España

La principal zona de producción y fabricación para conservas de tomate concentrado en España es Extremadura, y en especial Badajoz. La instalación de las 6 u 8 fábricas conserveras de gran capacidad productiva logró desviar una gran parte de la producción hortícola hacia el cultivo del tomate "redondo" y "moteado". A consecuencia de los instrumentos de control que hemos analizado y dados los graves problemas de comercialización con que tropieza el colono o el pequeño propietario, solamente el tomate le permite disponibilidades monetarias seguras a corto plazo, a pesar de los bajos precios a que se paga (Cuadro 3.)

A Extremadura sigue en importancia en la fabricación de conservas de tomate la

Cuadro 3. *La superficie cultivada de tomate en Extremadura ha evolucionado así:*

	Ha
1967	3 300
1970	8 800
1972	9 000
1974	13 000
1977	14 000 (estimada)

Fuente: Cosa y Cesiex.

región murciana, si bien esta región importa una gran parte del tomate que elabora, sobre todo de Castilla la Nueva, Extremadura y Rioja-Navarra. En esta región, el 90% se dedica a la fabricación de tomate al natural y el 10% restante a zumos y concentrados[7].

La otra zona importante de producción es Rioja y Navarra. La mayor parte también del tomate industrializado se dedica a elaboración del natural pelado. La superficie cultivada en estas regiones oscila alrededor de las 4 000 ó 5 000 ha.

En otras zonas del Estado español también se cultiva tomate pero los volúmenes de cultivo o industrialización son de muy poca importancia (Andalucía, Cataluña, Valencia, Castilla la Nueva, etc.)

Extremadura es, pues, la región española de mayor importancia tanto en su cultivo (sobre todo tomate "redondo") como en su industrialización, situándose entre las principales zonas del mundo.

Las siete hermanas o las gigantes del tomate. El grupo exportador Ibertom

Qué culpa tiene el tomate
de estar tranquilo en la mata
si viene un hijo de puta
y lo mete en una lata
y lo manda pa Caracas
(Copla popular española)

En Extremadura se habla coloquialmente y en tono irónico, sobre todo por los pequeños agricultores y colonos, de las "siete hermanas" para referirse a las grandes conserveras que elaboran fundamentalmente tomate concentrado y en polvo. Es verdad que son "hermanas". A todas las une la misma cuestión: el negocio del concentrado y la sociedad Ibertom, consorcio de empresas exportadoras de tomate concentrado y en polvo, especie de roca monolítica a la que es muy difícil acceder si no es con el consentimiento de las empresas partícipes, además de tener que abonar como cuota de entrada ocho millones de pesetas.

Ibertom, con sede en Madrid, calle de Rafael Calvo, 30, nació hace años y estuvo a punto de obtener que se aprobase por decreto, siendo Allende ministro de Agricultura, una serie

de garantías y "beneficios" que exigía el grupo exportador, entre otros el "monopolio" de comercialización e industrialización de los productos agrarios industrializados del Plan Badajoz. Para evitar un escándalo a nivel nacional no salió a luz pública el decreto, aun cuando en la práctica esta oscura sociedad consigue beneficios y garantías cada año mediante acuerdos que tramita el Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Producciones Agrarias (FORPPA) del Ministerio de Agricultura.

Tácitamente o en sus acuerdos escritos las empresas partícipes de Ibertom se distribuyen el mercado del tomate por zonas, fijan las condiciones de calidad y sobre todo el precio. Es decir, que si una empresa no pertenece a Ibertom, la única alternativa que le queda, si elabora tomate concentrado, es vender sus productos a alguna de las empresas partícipes. En teoría, aunque una empresa no pertenezca a Ibertom, podría exportar concentrado o en polvo; pero en la práctica la Dirección general de Aduanas o el Ministerio de Comercio no dan permiso a la exportación si no se pasa previamente por Ibertom, alegando el Ministerio de Comercio que de esta forma se concentra la oferta en el mercado internacional o que se impide la competencia en los precios entre los tomateros españoles. Así se garantiza el monopolio real, no legal, de este producto. Por otra parte, las grandes compañías alimenticias transnacionales ven asegurado su suministro periódico, puesto que Ibertom concede tasas de exportación fijas para cada conservera del grupo.

Según dice Antonio Gámiz, en su trabajo realizado para la Dirección general de Industrias alimenticias (Madrid, marzo de 1975)[8], "las relaciones que existen entre las mismas [empresas extremeñas del grupo Ibertom] son de pleno acuerdo. La innegable comunidad de intereses en relación y frente al subsector productor lo justifica y da razón. La conformación como grupo cara a la exportación, y su escaso número, lo facilita.

Una importante muestra de este acuerdo es el objetivable, aunque no expreso, reparto de las zonas de producción, con las que cada una establece los contratos de producción de tomate.

En razón del volumen de su producción y de la importancia de sus compromisos de exportación son ellas las que definen la demanda actual de tomate. Pero su indudable protagonismo y acuerdo se manifiesta especialmente al marcar los precios y las pautas de contratación que han de regir en cada año: precio y modelo de contrato único para todas las zonas y empresas".

Ibertom tiene dos zonas de actuación: una es la que ocupa dentro de Extremadura y cuyas empresas asociadas analizaremos a continuación, y otra es la zona de Rioja-Navarra, Valencia, Toledo, Murcia, Lérida (sobre todo Murcia). En esta segunda zona de actuación son 17 las empresas asociadas, aunque algunas de ellas ya no producen tomate concentrado, dadas sus pocas posibilidades de competir con las extremeñas, incluso las que todavía elaboran concentrado se manifiestan[9] contra el favoritismo extremeño que el Estado mantiene con las "siete hermanas" a través del Forppa. En los últimos años, estas empresas tienen que esperar para vender su producto al exterior a que lo hayan vendido en el mercado internacional las fábricas extremeñas, porque dadas las altas subvenciones que éstas reciben y los bajos precios a que adquieren el tomate extremeño no cabe la competencia.

Entre las empresas no extremeñas del grupo se encuentran: Comuna S. A. y La Molinera (Navarra y Murcia), Cooperativa del Campo, Conservas Altamira (Navarra y Murcia), Conservas Ochoa, etc.

Breve análisis de las "siete hermanas"

Tratamos a continuación de exponer el máximo de datos que hemos podido conseguir sobre el funcionamiento, el capital y su distribución, las zonas de influencia, etc., de cada una de las empresas tomateras gigantes. No tuvimos apenas acceso a entrevistar a ninguno de los gerentes o directores, casi siempre nos enviaban a Madrid a ver a la gerencia general, puesto

que la mayoría de ellas allí tienen su sede central, y allí están inscritas también en el Registro de Sociedades. Ni a los pacenses ni a los mangurrinos les permiten tener registrado en su territorio el nombre de las empresas. A lo mejor los impuestos también se quedan en Madrid.

Esta pequeña aportación de lo que resulta tan oscuro para los colonos extremeños, pretendemos que les sirva para que puedan seguir investigando hasta comprender definitivamente por qué les pagan el tomate al ínfimo precio de 3'25 pts el kilogramo.

Exponemos a continuación los datos conocidos, por orden de capacidad productiva (aunque en los últimos años ha tenido acceso al grupo Ibertom alguna empresa mediana, como la conservera Martínez de Puebla Calzada, prescindimos de ellas por su menor importancia)[10]. Añadiremos también algunos comentarios comunes a todas ellas.

1. *Carnes y Conservas Españolas, S. A. (Carcesa, antigua Invecosa)*

Domicilio: calle Estación, 4, Montijo (no aparece inscrita en Badajoz). Capacidad de producción: 80 000 tm de fruto; 14 300 tm de concentrado; Personal[11]. Fue la primera empresa que nació en Badajoz para dedicarse al tomate concentrado. Felipe Colchero fue el primer propietario de la Conservera de Montijo; luego pasó a llamarse Colchero y Compañía y después se convirtió en Invecosa; siendo absorbida mayoritariamente por el INI, fusionó Ifesa (matadero de Lérida), Friesa (matadero de Lugo), Invecosa y alguna otra empresa de carnes y conservas de su propiedad en el grupo Carcesa.

Un hombre clave en esta empresa ha sido José Fernández López que además de tener grandes fincas (en Villauerca) y ser el colmo de los apellidos vulgares, como escribe la revista *Interviu* de 25-31 de agosto de 1977, p. 34, ocupa alrededor de 20 consejos de Administración. Es presidente de Pescanova, la mayor empresa pesquera de España y la primera por su flota de Europa occidental. Lo es también de Titania, de Corchera Extremeña, de Ici-farma; ocupa el cargo de vicepresidente de Transfesa, el gran monopolio del transporte internacional de mercancías por ferrocarril; es consejero delegado de Vidriera de Castilla, de la Paternal Española, de Agro-industrial Extremeña, de Zeltia, de Industrial Frigorífica Extremeña (Ifesa o Carcesa). Participa en mayor o en menor grado en más de veinte empresas, entre las que se encuentra Frigoríficos Industriales de Galicia... El gran salto en su fortuna —dice la mencionada revista— fue dado gracias a la guerra civil. José Fernández López adquirió poco antes de la guerra civil los mataderos de Mérida, con lo que surtió en exclusiva a las tropas nacionales a cambio de unos convertibles. Tras la guerra fue colmado de parabienes por Franco, amigo personal de Fernández.

Joaquín García Chamorro (fallecido) fue el primer presidente de Ifesa e Invecosa, a la vez que consejero fundador de Frigsa. Ocupó también el cargo de gerente del INI.

Durante varios años ocupó el cargo de presidente de Invecosa Manuel Gutiérrez Mellado.

El Consejo de Administración el 31 de noviembre de 1976, según la propia memoria de Carcesa, era el siguiente: Presidente: José Carmelo López Foncillas; Consejeros: Fernando Abril Martorell (en suspensión, dado su cargo ministerial), Vicente Albert Verdú, Ramón Beneyto Sanchís, José María Boada Villalonga, Luis Donoso Hurtado (representante del personal), Pedro García Chamorro, Eduardo García Rodríguez, Miguel Angel Gómez-Aguado Navarrete, Joaquín María Gutiérrez Maesso, José Luis Luqué Alvarez, Iván Manso Pedrosa, Evaristo Marco Mateo, José Martínez Paz, Enrique Oltra Moltó, Luis Ordóñez Claros, Manuel Romero Cuerda; secretario: Santiago Sosa Alguacil Carrasco; director gerente: José Luis Sanchis Armelles.

José Luis Luqué Alvarez, fue director de Cepansa (empresa algodonera) de cuya dirección nace la Crex-Cooperativa de Regantes de Extremadura, de la que posteriormente se hablará—, de la cual es hoy presidente. Ocupó también el cargo de director del Servicio Nacional de Cereales, cuyo cargo tuvo que dejar de manera extraña, y hoy tiene importantes contactos con el Forppa. Representó a Extremadura en las Cortes, siendo procurador por Cáceres.

Exportaciones de tomate concentrado en pesetas:

Julio de 1975 - junio de 1976:	*Pesetas*	*Julio de 1976 - mayo de 1977:*	*Pesetas*
Francia	2 066 000	Dinamarca	665 000
Nueva Zelanda	16 357 000	Francia	34 962 000
Inglaterra	83 095 000	Inglaterra	86 201 000
		Argelia	63 082 000
Total	101 816 000	Total	184 910 000

Esta Empresa del INI no trabaja el pimiento ni otros productos de la zona, y sin embargo en su factoría de Murcia elabora una amplia gama de productos. Se dio el caso escandaloso de que García Chamorro trajo hace 5 años una maquinaria holandesa para embotar pera; después se la han llevado sin utilizarla. La mayor parte de la pera extremeña, variedad William para confitura, es llevada a Murcia para su elaboración y enlatado. En otras fábricas de Estados Unidos e Italia del mismo diseño que las extremeñas, la maquinaria de concentrado de tomate es utilizada también para concentrado de pera y de manzana, cosa que nunca se ha hecho en Badajoz. Por otra parte, añadiendo antes del procesado una máquina quitahuesos, sirve también para fabricar concentrado de melocotón.

Algunos datos globales de Carcesa para 1975[12]: Ingresos: 4 043 millones de pts (1,6% del sector alimenticio nacional); Plantilla: 1 331 trabajadores (1,7% del sector alimenticio nacional); Valor añadido: 743 millones de pts (4,6% del sector alimenticio nacional).

2. *Conservas de Badajoz (Cobasa)*

Domicilio Central: calle María de Molina, 39, Madrid (resulta un eufemismo el nombre de esta empresa que nunca estuvo inscrita en Badajoz). Domicilio de la fábrica: Carretera Montijo-Badajoz, Guadiana del Caudillo; Capacidad de Producción: 80 000 tm de fruto; 14 300 tm de tomate concentrado 28/30.

Se trata de una de las empresas de más alta tecnología, cuya técnica es fundamentalmente italiana. La mayor parte de la maquinaria de tomate concentrado en España se fabrica en Zaragoza en Ipiesa, con patente italiana.

El capital de la empresa está controlado por el grupo Fierro y Banco Ibérico, posiblemente con participaciones italianas. Gaspar de Vicente es también uno de los propietarios. Uno de los cargos de dirección está ocupado por el italiano Franco Ferranti. Es una de las pocas empresas que ha realizado cierta experimentación en mejora de cultivos.

A nivel de rumor de calle se especula con la posibilidad de que, a través de esta empresa y de la exportación de su producción, esté sirviendo de soporte para fuga de capitales de algunos grupos financieros. Este rumor es muy difícil de confirmar; sin embargo, es verosímil que empresas como éstas puedan servir para estos fines. Cualquier empresa de este tipo tiene filiales en Francia, Inglaterra, etc., que vienen a ser compañías comerciales francesas, inglesas, etc., en las que hay una oficina, un teléfono y un empleado. La empresa matriz vende el producto (en este caso el concentrado) a sus filiales y éstas a las grandes multinacionales de la alimentación. De esta forma en la primera venta pueden ponerse precios bajos en los contratos de exportación y luego vender a precios altos en la segunda venta, con lo cual se obtiene una cantidad de dinero considerable que escapa al control aduanero. Las multinacionales alimenticias que efectúan la segunda venta no oponen ninguna objeción a ese precio camuflado de la primera venta, ya que son, a la vez que dominadoras, cómplices de los acuerdos financieros internacionales. Es decir, que no pondrán objeción a depositar los precios reales en los Bancos suizos en las cuentas de las compañías tomateras. (Cuadro 3.)

He aquí algunos datos globales para 1975: Ingresos: 510 000 000 de pts (0,2% del sector alimenticio);capital social desembolsado: 15 000 000 de pts. Es muy importante la exportación

Cuadro 3. *Exportaciones de concentrado.*

Julio de 1975 - junio de 1976		*Julio de 1976-mayo de 1977*	
País	*Pesetas*		
Libia	19 778 000	Alemania Federal	3 424 000
Inglaterra	84 138 000	Estados Unidos	5 546 000
Asia	2 377 000	Italia	119 082 000
		Inglaterra	51 431 000
		Asia	525 000
Total	106 293 000	Total	180 008 000

a Italia ya que se trata de un país que elabora gran cantidad de concentrado. La explicación puede estar en que, una vez que el tomate se encuentra en Italia, es muy fácil la exportación a los otros países del Mercado Común, libre para Italia de barreras aduaneras.

3. *Conservas Ibéricas, S. A. (Consiber)*

Domicilio central: Avenida Generalísimo, 67, Madrid; domicilio de la fábrica: Carretera de Miajadas, Don Benito; capacidad de producción: 45 000 tm de fruto; 8 000 tm de concentrado 28/30.

Es una división alimenticia del grupo de empresas Sanders, multinacional de piensos y alimentos, con amplia participación de capital estadounidense, belga y luxemburgués. Tiene también en Badajoz una factoría de piensos y una granja ganadera.

La Unión Alimenticia Sanders, S. A. se creó el 1 de marzo de 1976, después de absorber Sanders Industrial, S. A. a Conservas Ibéricas, S. A. y Gallega de Piensos, S. A. El Consejo de Administración que figuraba en esta empresa en 1976 (véase el importante número de consejeros extranjeros) era el siguiente: Presidente: Francisco Tallada Cuéllar (director general); vocales: Ramón Beneyto Sanchís (consejero a su vez de Carcesa), Francisco Fernández de Navarrete, Pierre Géot, Jack Greenhalgh, Léon André Joullié, Brian J. Callaway, Gilberte Beaux, y Bernard Jacques Sève; consejero-secretario y letrado asesor: José Antonio García Saavedra.

U. A. Sanders, S. A. desarrolla sus actividades a través de tres divisiones: División Sandersa, actividades ganaderas y de piensos. Director: Eladio Ares; División Consiber (nuestra fábrica en cuestión), actividades de conservas vegetales y de zumos de frutas. Director: Paul Seip, jefe de producción: Sr. Biarent. División Agrodisa: actividades de comercio en materias primas. Director: Enrique Romanillos.

El grupo tiene fábricas en Barcelona, Don Benito, El Palmar (Murcia), Granada, León, Lugo, Oviedo, Pinto (Madrid), Silla (Valencia) y Zaragoza.

Controla el 100% del capital de Frutos Concentrados S. A. (Fruco), Ross Avícola Ibérica, S. A., Ganadería y Avicultura, S. A., Mercados agropecuarios de Galicia, S. A., Zubia Avícola, S. A., Agro-Distribuidora, S. A.

El 77% del capital de U. A. Sanders lo suscribe Sanders Internacional de Luxemburgo.

He aquí algunos datos globales del grupo: Ingresos en 1975: 6 126 millones de pts (representa el 2,4% del sector alimenticio). Plantilla en 1975: 1 171 trabajadores (el 1,5% del sector). Valor añadido: 1 094,9 millones de pts (6,7% del sector). En el periodo 1974-1975, aumentó los ingresos en un 2% y la plantilla en un 4,9%. Ocupa el octavo puesto en el orden de las industrias alimenticias en España. El capital social es de 1 100 millones de pts (2 200 000 acciones).

Aunque en Don Benito su producción fundamental es el tomate concentrado, elabora también pimiento, melocotón, higos, etc., e incluso comida para perros.

Las exportaciones de concentrado han sido las siguientes. (Cuadro 4.)

Cuadro 4.

De julio de 1975 a junio de 1976		*De julio de 1976 a mayo de 1977*	
País	*Pts*	*País*	*Pts*
Bélgica	8 437 000	Bélgica	21 944 000
Inglaterra	98 384 000	Inglaterra	75 430 000
		Territorios británicoamericanos	118 000
Total	106 821 000	Total	97 492 000

4. *Agraz S. A. - Lukus S. A. - S. A. Conservera Extremeña (Sace)*

Agraz S. A. acaba de absorber a Sace, otra de las grandes conserveras, que fue al fracaso por mala organización y gestión, influyendo de manera importante el que en 1975 descendiesen los precios del concentrado en el mercado mundial, y que le fueron devueltas importantes partidas rechazadas por Estados Unidos por su mala calidad. En 1976, Sace atravesó grandes problemas financieros y finalmente ha sido absorbida por Agraz S. A.

Agraz, S. A.

Domicilio de la fábrica: Carretera de Badajoz, Villafranco de Guadiana; Capacidad de producción: 35 000 tm de fruto; 6 300 tm de concentrado de 28/30; 1 500 tm de tomate en polvo.

Inscrita en Badajoz el 4 de marzo de 1970 con un millón de pts, amplió capital en 1970 (9 millones) y en 1971 (10 millones más). Con fecha de 5 de marzo de 1974, pasó su inscripción al Registro de sociedades de Madrid (tomo general 3 381,2 260 sección 3.ª, 25 014 hoja).

Aunque tanto en su inscripción como en sus Consejos de Administración han figurado diversos nombres como Muñoz Peirats, Núñez Ferradal, Lorca, Sela, Grech (Larache), García del Valle, etc., es la familia Gomendio la propietaria principal de la empresa (José Eugenio Gomendio Pérez de Cobos, José Eugenio Gomendio Ochoa, Pedro Gomendio, etc.,), teniendo como asesor financiero y consejero delegado a Frans Joham Bakker, súbdito norteamericano. Existe cierta participación del Banco de Vizcaya. La familia Gomendio, vinculada a Marruecos desde la época del Protectorado, son varios hermanos que tienen diversos negocios, desde una consultora de ingeniería, hasta la gran explotación agraria Lukus, S. A. y las Conserveras extremeñas, así como otra en Larache (Marruecos) en la que participan con un 40% y que parece que fue instalada con créditos y recomendaciones del Banco Mundial. Antes fueron propietarios también de la Compañía Constructora Hidrocivil, que fue a la quiebra y de Cafés Monky que fue vendida posteriormente. Disponen también de fincas agrícolas en Marruecos, de donde no fueron expulsados a diferencia de lo que hizo el gobierno de ese país con otras propiedades extranjeras.

Hoy Agraz es, seguramente, la empresa conservera extremeña más dinámica. Parece que este año tiene ya contratadas del orden de 60 000 tm de concentrado y en polvo. Quizás la lucha llevada en agosto por los agricultores, jornaleros y colonos le asustó demasiado. La dinamicidad de la empresa probablemente la contagia el propio Gomendio que puede presumir de ser un empresario moderno, que trata "justa y paternalmente" a sus obreros. Se ha quejado siempre de que Ibertom impedía la libre competencia, pero desde que entró en Ibertom ya no dice nada.

Exportación de AGRAZ, S. A. de tomate concentrado, de julio de 1976 a mayo de 1977

	Pesetas
Canadá	852 000
Dinamarca	26 000
USA	8 613 000
Noruega	1 679 000
Nigeria	44 278 000
Inglaterra	213 000
Suecia	183 000
Finlandia	30 000
Total	55 874 000

De tomate en polvo, de julio de 1976 a mayo de 1977

	Pesetas
Australia	746 000
Alemania Federal	4 086 000
Canadá	421 000
Noruega	33 000
Inglaterra	77 000
Suecia	1 019 000
Salvador	303 000
URSS	547 000
Holanda	942 000
Francia	16 548 000
Total	24 722 000

Desde hace 3 años se lanzó al tomate en polvo, producto que apenas tiene competencia en el mundo, pues sólo existen 7 u 8 fábricas, además de ésta en Badajoz y de Transa en Don Benito (de la que luego hablaremos). La elaboración de este tomate consiste en deshidratar totalmente el producto: se necesitan 19 kg de tomate fresco para producir un kg de tomate-polvo. El precio de este producto es muy alto en el mercado: en 1976 se pagó a 176 pts/kg, y según hemos podido calcular costó producirlo alrededor de 100 pts.

Lukus, S. A.

Se da una perfecta coincidencia entre esta empresa y Agraz, S. A. Son de los mismos propietarios (familia Gomendio) y tienen los mismos intereses. Comenzó sus operaciones el 31 de octubre de 1973 con la simple aportación de un millón de pts en 200 acciones, de las cuales 198 correspondían a Pedro Gomendio Pérez de Cobos, una al americano asesor de Agraz, Frans Joham Bakker, y otra a Francisco José Paino Cristópulas (vecino de Madrid). Amplió capital hasta 20 millones en 1974. En el Consejo de Administración figuraba como presidente José-Eugenio Gomendio y nombres que coinciden con el Consejo de Agraz. También, como Agraz, pasó su inscripción del Registro de Badajoz al Registro de Madrid en fecha 10 de junio de 1975 (tomo general 3 846, sección 3 091, hoja 29 322).

Lukus, S. A., como en Marruecos (donde lleva una magnífica finca de unas 10 000 ha de regadío, administrada por Antonio Córdoba Gomendio), explota grandes extensiones de fincas en Badajoz con el trabajo de jornaleros y los técnicos que tiene a su disposición. La gran finca de Olivenza de más de 1 800 ha de regadío, es la mayor suministradora de tomate para su coempresa Agraz. Este año ha tenido sembradas unas 600 ha de tomate y aquí es donde versa el gran negocio: Agraz compra a Lukus el tomate (en definitiva de los mismos dueños, pero con su propia rentabilidad) al precio que es acorde para que ambas empresas alcancen la rentabilidad deseada, por ejemplo en 1976 lo pagó a 3,70 pts/kg, cuando a los colonos se estaba pagando a 2,40 pts/kg. Por otra parte, se beneficia con la subvención del FORPPA al productor de tomate, que el año pasado fue escandalosamente alta. Resultado: aun cuando la subvención va al productor o agricultor aquí va al conservero y al productor, puesto que coinciden.

Resulta anecdótico el comentario que el director de la empresa, Fernando Basega Neyra, hacía en *Hoy*, el 6 de agosto de 1977, refiriéndose al conflicto entre empresarios de fincas y

jornaleros en la recogida del tomate. El artículo se titulaba "Lukus puntualiza" y entre sus sabrosos párrafos decía: "Queremos también aclarar que Lukus, S. A., no es en absoluto, como puede comprobar quien quiera hacerlo, empresa internacional, ya que tanto su capital como sus consejeros, dirección personal, son nacionales. También queremos aclarar que los regadíos que tiene Lukus en Olivenza en modo alguno son la mayor parte de los existentes, ya que su superficie regable es de unas 1 800 ha, y que tampoco es propietaria, sino arrendataria de los mismos [...] A la vista está de cualquiera que con buena fe quiera verlo, el esfuerzo y la labor realizada por Lukus en dicha zona transformando unas tierras dedicadas anteriormente a encinas y pastos en explotaciones que actualmente mantienen con coste fijo a más de cincuenta familias y que reparte entre jornales y servicios, que se quedan en la zona, una cifra anual de unos ciento veinte millones de pts."

Luego, se lamenta de que no hayan podido dar más trabajo a jornaleros eventuales mientras no llegase la recolección del tomate, por lo cual tuvo que despedirlos. Pero cuando volvió a cogerlos, por supuesto, no les pagó a 1 200 pts/día como reivindicaba el sindicato de los jornaleros.

Ciertamente Lukus, empresa agraria de gran tecnología y avanzados sistemas de producción, ha conseguido altos rendimientos tras la puesta en riego de muchos cientos de hectáreas y esto ya es loable en sí. Todo lo que sea posibilitar el funcionamiento de antiguas tierras baldías o medio abandonadas es realmente interesante. Una gran parte de las explotaciones de esta empresa son llevadas en régimen de arrendamiento por unos cuantos años.

Otra cosa diferente es la contradicción que se da entre estas enormes explotaciones y sus cultivadores: pocos obreros fijos y gran número de jornaleros, muchos de ellos eventuales, que deben abandonar su puesto cuando se acaban los trabajos o las recolecciones.

S. A. Conservera Extremeña

Domicilio en Badajoz, Carretera de San Vicente; dispone de 2 factorías: una en la Carretera de Portugal y otra en Villafranco; Capacidad de producción: 40 000 tm de fruto; 7 100 tm de concentrado 28/30.

Aparece el 25 de octubre de 1955, con un capital social de 6 023 000 pts (6 023 acciones), suscrito por una diversidad de accionistas, figurando en su primer Consejo de Administración como Presidente, José Falcó y Alvarez de Toledo (conde de Elda, principal propietario de Fomento Agrícola Sagrajas S. A., y cuyo hijo Enrique Falcó Carrión ocupa importantes puestos en esta explotación agraria, en la Caja de Ahorros de Madrid, en Agrícola de Guadalentín, en Placencia de las Armas S. A., en Cementos Portland de Aragón, y en Vidaurreta y Cía). Aparecían también los señores Moreno de Arteaga, Carande, Solís y Peche, de Muguiro y Pradillo, del Prado O'Neil (de Acapulco), etc. Esta empresa amplía el capital en 1956, 1966 y 1969 hasta 33 millones de pts, pasando la mayor parte de la propiedad, alrededor del 90%, a manos de la Banca Catalana y de "Euroholding". Como hemos indicado antes, ha sido absorbida por Agraz S. A. en la última campaña. Se rumorea que el valor de venta ha podido oscilar entre 100 y 120 millones de pesetas.

Téngase en cuenta que fue precisamente este año el más grave de la crisis económica de la empresa, a pesar de ser el año que consiguió colocarse como primera exportadora de tomate concentrado. Véase la diferencia con el año siguiente, en la página 452.

Después de la absorción de Sace por parte de Agraz S. A., la capacidad de producción de Agraz se eleva a 75 000 tm de tomate fresco para concentrado (40 000 + 35 000) o de 13 400 tm de concentrado (7,1 + 6,3), lo que, añadiendo la capacidad de 1 500 tm de tomate en polvo, la coloca en primera fila de las grandes conserveras extremeñas.

Exportaciones de concentrado de julio de 1975 a julio de 1976

	Pesetas
Dinamarca	155 739 000
Inglaterra	43 234 000
Total	198 973 000

Exportaciones de concentrado de julio de 1976 a mayo de 1977

	Pesetas
Alemania Federal	10 172 000
USA	2 833 000
Líbano	926 000
Inglaterra	2 959 000
Bahrein	41 000
Total	16 931 000

5. *Industrias agrícolas del Guadiana S. A. (Inagsa)*

Domicilio de la oficina central: Villanueva, 16, Madrid, domicilio de la fábrica: Carretera de Rena, Don Benito; Capacidad de producción: 20 000 tm de fruto; 3 600 tm de concentrado 28/30.

Comienza sus operaciones el 23 de agosto de 1958. Constituida, inicialmente, con 12 millones de pts (12 000 acciones) repartidas entre Relaciones Comerciales S. L. que se adjudica 900 acciones y pequeñas participaciones familiares de los señores Valdemoro, Sánchez Carracedo, Escobar Portillo, etc. Amplía capital los años 1961, 1962 y 1976 (20 de octubre), hasta 60 millones de pts. En el Consejo de Administración aparecen: Presidente: Julio Palacios Saiz; vicepresidente: Mauricio Goetch (en representación de Goetch y Cía, importante partícipe de la Empresa); Consejeros: José Meana (de Gijón), Francisco Blanch (de León), Rafael Cerrato (de Don Benito), José María Labernia (de Madrid); Antonio Ruiz Jiménez (de Madrid); Higinio Palacios Saiz (de Santander). La familia Palacios Saiz aparece, también como importante partícipe, junto con Goetch y Cía. El actual jefe de fábrica es Florencio Lacal y la representación en Madrid la ostenta Antonio Ruiz.

6. *Transformaciones agrícolas industriales, S. A. (Transa)*

Domicilio: Carretera de Entrerríos, Villanueva de la Serena; Capacidad de producción: 15 000 tm de fruto; 2 700 tm de concentrado 28/30; 400 tm de tomate en polvo. Actualmente tiene proyectada la ampliación de 1 500 tm más, para tomate en polvo, con lo cual superaría incluso la capacidad actual de Agraz S. A.

Comienza sus actividades el 21 de agosto de 1965 y es declarada industria de interés preferente el mismo año. Se funda con un capital social de 24 millones de pts (4 800 acciones). En el primer Consejo de Administración figura como presidente Joaquín Gonzalo Gar..Jo y como vicepresidente Ramón de Carranza y Gómez; como vocales: Carranza Villalonga, Barrero y Beca. Los propietarios principales son la familia Carranza, de Andalucía, propietarios, a su vez, de grandes fincas, almadrabas y fábricas de pescado y conservas vegetales.

Comenzaron con el tomate concentrado, pero, posteriormente, aprovechando un atomizador de una central lechera de su propiedad, se dedica también a la deshidratación de tomates, para elaborar tomate en polvo. (Véase la página siguiente.)

Transa, aún siendo de reducidas dimensiones comparada con las otras grandes factorías, ha conseguido la máxima cifra de exportación en lo que va de la campaña de 1976-1977, superando ya la cifra de 200 millones de pts.

Hay que reseñar que Transa hace de vendedor de tomate de otras empresas que no están incluidas en el grupo Ibertom. El caso más evidente es el de la empresa Conservas Vegetales de Extremadura S. A. (Conesa), de reciente aparición (1976) en el pueblo de Villafranco del Guadiana. Esta empresa, que promete ser una de las más dinámicas para el futuro, no ha

—Niveles de exportación de julio de 1975 a junio de 1976

	Pesetas
Concentrado:	
Noruega	13 590 000
Inglaterra	48 587 000
Trinidad Tobago	6 371 000
Total	68 748 000
En polvo:	
Alemania Federal	45 233 000
Austria	458 000
Holanda	859 000
Noruega	2 281 000
Inglaterra	6 908 000
Total	55 739 000

—Exportación de julio de 1976 a mayo de 1977:

	Pesetas
Concentrado:	
Alemania Federal	30 414 000
Holanda	1 404 000
Noruega	2 343 000
Inglaterra	68 289 000
Trinidad	3 610 000
Total	106 060 000
En polvo:	
Alemania	51 918 000
Austria	4 693 000
Holanda	6 614 000
Noruega	6 828 000
Inglaterra	22 106 000
Suiza	1 463 000
Total	93 622 000

conseguido todavía entrar en el complicado grupo Ibertom, pero sin embargo todas sus exportaciones de concentrado en 1976 las hizo a nombre de Transa, la cual posiblemente sea partícipe de la nueva empresa.

Conesa es fundada principalmente por Manuel Vázquez Gimón, gran conocedor del tema del tomate después de sus 19 años de trabajo en Sace, tras de los cuales fue director en dicha empresa. En la fundación, según tenemos entendido, aparece también el granadino Antonio Rodríguez y se habla de la posible participación de capital murciano.

Existen también otras pequeñas empresas en Badajoz que elaboran tomate concentrado. La capacidad de producción de concentrado de todas estas pequeñas empresas puede calcularse alrededor de las 5 000 tm/año de fruto o de 900 tm/año de concentrado 28/30.

7. *Conservas del Alagón S. A. (Conalsa)*

Domicilio fábrica: Coria (Cáceres). Es la factoría más importante, sobre todo de tomate concentrado, de la provincia de Cáceres. Oficinas centrales: Carretera de Madrid, km 401, Badajoz; elabora, además de concentrado, tomate pelado y frito, guisantes, judías verdes, alcachofas, pimiento, encurtidos, etc. Aparece en un principio vinculada a la Banca Sánchez, siendo absorbida posteriormente por Rumasa.

Las exportaciones de tomate concentrado en la campaña 1975-1976 fueron las siguientes:

—Las exportaciones de tomate concentrado en la campaña 1975-76 fueron las siguientes:

	Pesetas
Arabia	1 612 000
Dinamarca	82 000
Bahrein	488 000
Jamaica	196 000
Inglaterra	38 616 000
Total	40 914 000

—Las exportaciones de julio de 1976 a mayo de 1977:

	Pesetas
Bahrein	3 729 000
Qatar	2 839 000
Dinamarca	72 000
Francia	3 710 000
Kuwait	24 625 000
Inglaterra	13 521 000
Suecia	1 602 000
Zaire	11 721 000
Irlanda	206 000
Emiratos árabes	12 208 000
Total	74 331 000

Hasta aquí hemos visto las principales empresas del grupo Ibertom en Extremadura. El resto de las asociadas a Ibertom fuera de Extremadura, a pesar de que no pueden competir con ellas, mantienen algunas de ellas tasas de exportación de tomate concentrado nada despreciables. En la campaña 1976-1977 (hasta mayo) las más importantes en cuanto a exportaciones fueron las siguientes:

	Pesetas
Comuna S. A.	5 878 000
Cooperativa del Campo	11 742 000
Conservas Altamira, S. A.	74 331 000
Cooperativa provincial	17 186 000

En la campaña anterior también Conservas Ochoa tuvo cierta incidencia en el monto total de exportación de concentrado.

Existe una empresa conservera en Ejea (Zaragoza) que está produciendo alrededor de las 4 000 tm de concentrado, según señala *Heraldo de Aragón* de fecha 1 de noviembre de 1977.

Estas empresas de la zona norte y Mediterráneo adquieren todos los años importantes partidas de tomate redondo de los cultivadores extremeños que deben llevarlo a sus fábricas, con lo que el transporte eleva enormemente el coste de producción. Además no tienen subvenciones del FORPPA[13]. Aun así, han seguido elaborando tomate concentrado, para exportarlo cuando el Ibertom extremeño les deja una vía libre. Un ejemplo concreto es Mercoguadiana que hace contratos con agricultores para industrias murcianas o navarras o bien otras veces cobra una comisión a estas empresas por la gestión de la compra de tomate. Este año, tiene contratos hechos a 4,25 pts/kg. Según manifestaciones del Merco, el pasado año les salía el tomate a los murcianos, puesto en su fábrica, al doble que en Extremadura, teniendo en cuenta el precio, el transporte, las mermas, la no subvención del Forppa, etc. Este tomate lo utilizan las empresas murcianas o navarras para concentrado o para pelado, de lo que se deduce que todavía pueden competir.

Examen no exhaustivo de fincas de tomate sembrado este año 1977 por algunas de las grandes conserveras extremeñas

Las conserveras extremeñas, como "industrias colaboradoras del FORPPA" (según las denomina este organismo), para poder acogerse a los beneficios que se les conceden deben cumplir las bases que rigen esta materia, analizadas en el capítulo siguiente. Entre estas bases, la III dice textualmente en su tercer párrafo: "Las industrias colaboradoras se comprometerán a no procesar otro tomate de tipo 'redondo' para la obtención de concentrado *que el procedente de los contratos con los agricultores.*"

Pues bien, ha llegado a tal grado el incumplimiento de esta norma que, según estimaciones que hemos podido efectuar en base a informaciones de colonos, agricultores e incluso técnicos conocedores de esta materia, en estos momentos las grandes conserveras producen en fincas de su propiedad o arrendadas hasta el 50% del tomate que procesan para concentrado. El truco es muy sencillo. La explotación agraria no aparece como administrada por la fábrica conservera, sino por un tercero, que en realidad es un hombre de paja. Otras veces la empresa crea otra sociedad anónima que es la encargada de llevar la explotación agraria: este es el caso de Lukus S. A., filial de Agraz S. A.

Las fábricas de esta forma se aseguran una producción fija aun cuando les fallen los contratos con los colonos. Ellas mismas tienen organizados sus semilleros desde muy pronto y como los contratos con los colonos se hacen a principios de abril, depende del nivel de conflictividad que planteen los colonos y de los contratos que consigan con los mismos, el decidir plantar más o menos tomate en sus propiedades o en otras arrendadas (a un "tercero de paja"). Por otra parte, la subvención del FORPPA a la producción de tomate con destino a concentrado va, en este caso, directamente al fabricante-productor.

Los colonos y pequeños agricultores están muy sensibilizados a este problema. Hemos tratado de conseguir un listado, lo más correcto posible, sobre las fincas que tienen sembradas de tomate las grandes fábricas. Teniendo en cuenta la dificultad de esta investigación, las listas no tratan de ser exhaustivas, ni exactas; pretenden ser una aproximación que sirva para descubrir un tanto el oscurecido funcionamiento de estas grandes conserveras:

Agraz-Sace

Lleva fincas de tomate en los términos de Malpartida (I y II), el Carrascal (del Valenciano), Finca de la Condesa, Tarazuela, El Bravero, Pesquero, Cabezarrubia, Calatraveja, La Mova, Valhondo. Sace llevaba en arrendamiento alrededor de 500-600 ha. Por su parte, Lukus S. A., en la finca que lleva de 1 800 ó 2 000 ha, tiene sembradas unas 720 ha de tomate. Es decir que en total son más de 1 000 ha. Teniendo en cuenta que una hectárea viene a producir entre 30 000 y 40 000 kg de tomate fresco, esta empresa se asegura ya una producción de alrededor de 40 000 000 kg de tomate, lo cual supone más de la mitad de su capacidad productiva y más de la mitad del tomate que elabora a lo largo de la temporada. En contratos con colonos lleva unas 500 ha.

Cobasa

Administra entre otras las siguientes fincas de tomate: Julio Barriga (finca de su propiedad), Baldoquilla, Los Alisares, La Herradura, La Rueda, otra próxima a la carretera de La Roca. Aproximadamente unas 500 ó 600 ha.

Consiber

Administra las fincas del Quinto del Molino (en la que produce este año tomate de pera y dispone de dos cosechadoras para la recolección; los jornaleros se manifiestan siste-

máticamente contra este tipo de mecanización que supone la imposibilidad de conseguir jornales en los meses de verano), en Cerros Verdes, La Garrovilla, etc. Las cuestiones técnicas las dirigen dos peritos agrícolas. El cómputo total de hectáreas dedicadas a tomate se aproxima a 500 ha.

Transa

Vendrá a tener este año del orden de 350 a 400 ha sembradas de tomate en las fincas de Perales, La Marquesa y Almoneda (en el término de Perales).

Carcesa (o Invecosa)

Parece que no tiene demasiadas plantaciones por su propia cuenta, sin embargo utiliza una modalidad especial de contratación del tomate, aunque no es la única empresa que lo hace. Se trata de los *Contratos dirigidos*. En Guadiana del Caudillo, por ejemplo, Carcesa llevó aproximadamente 100 ha en este régimen.

En realidad el contrato dirigido es una modalidad más por la que las fábricas se aseguran una producción a la vez que se controla al colono de forma más paternalista y sofisticada. La conservera concede al colono gratuitamente la planta y una renta por la tierra dedicada a tomate (alrededor de 4 000 pts/ha). Cuando llega la recolección la empresa tiene derecho a un 35% de la producción. Durante la época del cultivo unos 20 capataces de la fábrica, distribuidos por todas las fincas sometidas a contratos dirigidos controlan la regularidad de la producción, al paso que fiscalizan la actuación de los colonos.

Una tercera forma de suministrarse producto es a través de las grandes o medianas fincas de reservistas con los que no hacen contratos, y llegada la recolección les pagan el producto a precios favorables, o si los hacen son siempre a precios más elevados que para los de los colonos. Una forma más de promover la división, el favoritismo hacia los grandes propietarios y el mayor expolio a los colonos.

Resumimos las formas de abastecerse las fábricas:

1) *De sus propias explotaciones,* a pesar de estar totalmente prohibido por los acuerdos del FORPPA. La utilizan para garantizarse un mínimo de producción, aun cuando haya conflictos con los agricultores. Por otra parte, consiguen mayor beneficio. Repercute negativamente en los agricultores pequeños y en los colonos que ven aumentar los precios de los arrendamientos de tierras, además de quedar disminuida sustancialmente la parte que les correspondería del monto total de las subvenciones del FORPPA. Es la partida de producción más importante.

2) *De las explotaciones de las grandes reservas y sociedades de explotación de tierras.* Pagando las fábricas precios más altos a estos propietarios, se aseguran más eficazmente su producción de concentrado y provocan la división con los colonos y pequeños propietarios.

Estas dos primeras partidas vienen a suponer alrededor del 65 ó 75% de la producción total del tomate. Con esta producción asegurada las conserveras resuelven el problema creado por venir la parte más importante de producción al mismo tiempo. Entre las producciones de sus propias explotaciones y la de los favorecidos reservistas, consiguen diversificar en el tiempo la recolección, evitando que ésta llegue muy concentrada.

3) *Contratos dirigidos.* Forma de asegurarse una producción dada y tener controlado al colono.

4) *Contratos con colonos y pequeños agricultores.* Por el especial interés que reviste esta forma, la analizamos en el epígrafe siguiente.

Estas dos últimas formas de contratación tan sólo suponen el 25% de la producción global.

Los contratos con colonos

Estos contratos, que deben ser homologados por el FORPPA, son declaradamente restrictivos para los colonos, o como vulgarmente se dice "contratos leoninos" o de mera adhesión

en los que una de las personas contratantes se ve sometida a las imposiciones de la otra. El colono, de limitadas posibilidades económicas y endeudado hasta "los tuétanos", ve en la firma de este contrato una de las pocas posibilidades de conseguir una mínima liquidez anual que le permita continuar con su explotación agraria.

Analizamos a continuación brevemente las principales condiciones del contrato[14].

a) *Se trata de contratos de carácter individual.* No se admite la negociación colectiva como ya se ha impuesto en otras zonas. En los últimos años, sobre todo en esta última campaña, se han llevado a cabo por parte de los colonos ciertas batallas en este aspecto, pero por la desfavorable organización de los campesinos sólo se ha conseguido un aumento pequeño de los precios pero no una negociación colectiva.

b) *Condiciones referentes a la producción.* El agricultor se compromete a cultivar cierto tipo de tomate y a entregarlo totalmente a la fábrica contratante. Se impide así la venta de parte del mismo a otras industrias de fuera de Extremadura. Los capataces de las fábricas desplazados al campo y a la Guardia civil, entre otras medidas, se encargan de que se cumplan los contratos.

c) *Sistema de anticipos.* El único que figura en el contrato es la provisión de plantas por la industria al agricultor. Aunque esto tenga cierta ventaja para el agricultor, es la industria la favorecida, puesto que mediante los semilleros obtiene una homogeneidad del producto y además al suministrar variedades industrializables dificulta la posible venta en fresco por parte de los colonos.

d) *Sistema de entregas del producto.* Es el tema más conflictivo. El problema se halla en el corto periodo de tiempo de recolección del producto a que antes nos hemos referido y que ha de ser absorbido por la línea de fabricación de la industria. Los agricultores tratan de entregar rápidamente el producto, las fábricas de que se hagan las entregas pausada y regularmente. El contrato fija que las empresas entregarán cajas para que los agricultores recojan el producto de la siguiente forma:

Cajas/ha/día	*Período*
50 - 60	Primero
40	Segundo
50 - 60	Tercero

La comisión provincial, formada por el delegado de Agricultura, el presidente del Sindicato de frutos y productos hortícolas, el presidente de la Cámara oficial Sindical agraria ("asesorado por los agricultores que se consideren más representativos", dice la base de los acuerdos del FORPPA) y el gerente de Mercoguadiana, decidirá la fecha del comienzo de la recolección y fijará la programación de las entregas en los tres periodos.

Es precisamente en la "época punta" de recolección cuando menos cajas se entregan y en muchos casos las fábricas, incumpliendo incluso la condición, niegan la entrega de cajas argumentando cualquier tipo de excusa, desde que no disponen de cajas hasta que no pueden absorber más producto.

Una maniobra utilizada también por las fábricas es conseguir que la fábrica se abra pronto, antes de que el tomate esté en condiciones aptas para la fabricación. En esta época, difícilmente exigirán los agricultores las 60 cajas que se les permiten, y que deben devolver llenas o vacías al día siguiente ya que no disponen de producto válido. Así se consigue burlar el acuerdo de la entrega de 50-60 cajas diarias en el primer periodo, que suele ser de 15 días, para entrar pronto en el segundo periodo, mucho más largo y que coincide con la "época punta", en el que solamente se les entregan 40 cajas/ha/día. Abriendo la fábrica antes de tiempo se consigue también burlar el acuerdo 9.° del contrato que permite a los agricultores la venta en verdeo (como fresco) directamente antes del inicio de la recolección. La venta para fresco a las plazas puede suponer a veces unas pesetas extras a los co-

lonos, cosa que de esta forma se ve impedida. Agraz S. A. y alguna otra empresa actuaron de esta forma en la última temporada.

Una anécdota curiosa se produjo en la temporada de 1975. El FORPPA por necesidades de exportación o mercado subvencionó de forma amplia en octubre, durante 7 días, el tomate fresco con destino a concentrado. Las fábricas en esos días no cogieron tomate de los colonos, sino tan sólo de sus propias fincas.

Hay que tener en cuenta que la recogida del tomate ocasiona siempre dos pérdidas al agricultor pequeño o colono: la primera, al principio de la recolección, porque se pierde una parte que se encuentra podrida, pues las fábricas son excesivamente exigentes en calidad. La segunda, al fin de la cosecha, por quedar bastante tomate verde en la mata que no acaba de madurar antes de que se cierre la época de recolección.

e) *Norma de calidad.* En el contrato aparecen minuciosamente especificadas las exigencias a la entrega del producto. Sin embargo, tales especificaciones no fijan una relación entre precio y producto, sino que fijan una calidad única del tomate, constituyendo así un elemento eficaz para rechazar las partidas presentadas por los agricultores.

Cuando el concentrado tiene buena salida en los mercados internacionales las conserveras no ponen ningún obstáculo, en cambio el año difícil para este mercado basta con que pongan trabas de calidad para no recibir todo el producto contratado a los agricultores.

El precio del tomate. Análisis de unos escandallos trucados

A pesar del análisis que venimos haciendo de la gran industria conservera extremeña, resulta difícil penetrar en ese mundo empresarial reducido en unas pocas manos, apoyado desde las más altas instancias oficiales y aliado al aplastante *hinterland* económico de las multinacionales alimenticias.

Un tópico utilizado por las grandes compañías conserveras extremeñas desde hace 3 ó 4 años es que pierden dinero o que no es rentable la elaboración de tomate concentrado. Presentan escandallos de costes cada año, en las negociaciones con el FORPPA para fijar el precio de compra del producto a los agricultores, argumentando que el coste de producción de concentrado es mayor que el de venta. Técnicos de las propias empresas nos han manifestado lo mismo repetidas veces; otros técnicos no lo han asegurado tan tajantemente y a veces lo han dudado. Comerciantes de productos hortícolas de Extremadura e importantes cargos de empresas comercializadoras se han manifestado siempre en contra de la argumentación de las conserveras. Y sobre todo, empresarios conserveros de Murcia y Navarra que también producen concentrados han asegurado las importantes ganancias de sus competidores "extremeños".

Varias cosas hay claras. Primero, estas empresas extremeñas, aún a pesar de asegurar pérdidas, mantienen todos estos últimos años un ritmo regular y creciente en la producción. Segundo, con unas ligeras inversiones más podrían ir sustituyendo la producción de concentrado de tomate por otro tipo de concentrados, por ejemplo, pera, manzana, melocotón, etc., de altas rentabilidades en otros lugares. Tercero, estos gigantes del tomate se han enriquecido estrepitosamente, durante seis u ocho años, hasta los años de la crisis económica (1972-1974) y hasta la entrada de California en el mercado del concentrado. Cuarto, las subvenciones del FORPPA, el fuerte apoyo bancario y financiero, las producciones cuantiosas de tomate en sus propias fincas y los contratos impositivos hechos con los colonos, son claramente favorecedores de su dinámica empresarial. Quinto, aun no alcanzando elevada rentabilidad con el concentrado en estos momentos, estas empresas están dentro del juego de intereses de empresas multinacionales y algunas de ellas elaboran otros productos; en concreto, las que producen tomate en polvo (Agraz y Transa) obtienen índices de rentabilidad muy altos, dada la poca competencia mundial. Sexto, otras empresas de Murcia y otras zonas siguen produciendo concentrado a pesar de que sus costes son mucho más altos.

Dadas las dificultades para encontrar la verdad en esta cuestión, ayudados por personas sobradamente conocedoras del tema[15], hemos elaborado un *standard* de costos de la producción del concentrado y en polvo. Después, analizaremos brevemente los escandallos presentados este año por las empresas y finalmente deduciremos nuestras conclusiones al respecto.

a) *Cálculos de costos*
Tomate concentrado 28/30 Brix

Cálculos para la campaña 1976

Materia prima. Se necesitan 5,6 kg de fruto para 1 kg de concentrado 28/30° Brix: *5,6 x 2,40 pts/kg = 13,44 pts/kg de concentrado.*

Téngase en cuenta que las bases del FORPPA fijan el *standard* de 6 kg de fresco por cada kg de concentrado, lo cual a efecto de subvención de este organismo repercute favorablemente en los fabricantes. La media viene a ser de 5,6 kg de fresco para 1 kg de concentrado y los años buenos puede llegar incluso a 5,4.

Mano de obra. Depende mucho del tamaño de la fábrica, de si trabaja a tope o no y de la racionalización del trabajo.

Una fábrica que procese 1 000 tm de fruto/día (las más grandes de la zona) y que emplee a 150 personas por turno (podría funcionar con algo menos de 100 personas), totaliza un número de horas en campaña de 150 x 24 x 70 días = 252 000 horas. Si dicha fábrica trabajase a tope produciría 12 500 tm de concentrado y saldría a 0,020 horas hombre/kg de concentrado. Suponiendo que trabaje al 75% de su capacidad, obtenemos 8 750 tm y 0,029 horas hombre/kg de concentrado. Puede, por tanto, oscilar entre 0,030 horas en el caso de emplear demasiado personal y no trabajar a tope y 0,015 horas en buenas condiciones, que es lo normal en las fábricas. Podemos usar para el cálculo el índice 0,020 horas hombre/kg de concentrado.

0,020 horas x 130 pts/hora = 2,60 pts/kg de concentrado. 130 pts es el coste medio de la hora de trabajo en 1976, incluidos la seguridad social y el incremento por horas extra, etc.

Electricidad. Una fábrica de 1 000 tm de fruto/día (las más grandes) necesitaría tener una potencia instalada de 1 700 kw, lo que puede traducirse en un consumo tope de 1 300 kw/h. Como la producción sería de 7 450 kg/h de concentrado 28/30° Brix, se obtiene: *0,175 kw/h/kg de concentrado.* En 1976, se pagó a 2,32 pts/kw/h, luego: *0,37 pts/kg de concentrado.*

Fuel-oil. Se consume para la producción de vapor para los concentradores, fundamentalmente, y además para la esterilización, precalentamiento, etc. Los concentradores más usuales consumen: 1) Rossi-Catelli T-30: 6 050 kg/h vapor y produce 2 290 kg/h de concentrado. 2) Rossi-Catelli T-45: 9 075 kg/h vapor y produce 3 460 kg/h de concentrado. 3) Titano TSR-14 de Manzini: 7 000 kg/h y produce 2 500 kg/h de concentrado.

Esto nos da un consumo de 2,6 - 2,9 kg de vapor por kg de concentrado. El consumo restante se puede estimar en 0,6 kg vapor/kg de concentrado (2,8 + 0,6 = 3,4)

Total 3,4 kg vapor/kg de concentrado.

Resumen de los costos de fabricación

	1976 *pts/kg*	*1977 (estimación)* *pts/kg*
Materia prima	13,44	20,72
Mano de obra	2,60	3,00
Fuel-oil	1,34	1,56
Electricidad	0,37	0,37
Total tomate concentrado directo	17,75	25,65

Una caldera normal (rendimiento del 85-90%) consume 75 kg/h de fuel de 9 800 kcal/kg para dar 1 000 kg/h de vapor. Luego obtenemos que hacen falta *0,250 kg de fuel por kg de concentrado,* que, a 5,36 pts/kg de fuel en agosto de 1976: *1,34 pts/kg de concentrado 28/30° Brix.*

(Actual 6,25 pts/kg.)

Embalaje. El costo del envasado en bidones (creemos que solamente utiliza este sistema Agraz), debido a que se reutiliza 2 ó 3 años, e incluido manejo es de 4,10 pts/kg (1976). El costo en lata depende del tamaño; la lata de 5 kg, la más usual, puede salir a 6 pts/kg.

Luego: Costo de ventas:

En 1976 24 pts/kg. En 1977 35 pts/kg.

En 1976 el concentrado se pagó a 470$ /tm, es decir 34 pts/kg al principio; luego subió a principios del 77 a 575$ /tm = 39 pts/kg.

	Pts/Kg
Ventas FOB	34
Costo ventas	24
Margen bruto	10
% en ventas	27

Gastos venta (5 % comisión) = 1,7 pts/kg
Margen directo 8,3 pts/kg.

A esto hay que restar aún gastos generales (12% s/ventas brutas), gastos financieros (7% s/ventas brutas), y depreciación de la instalación (7% s/inversión total en 14 años.)

b) Cálculo de costos

Tomate en polvo. Cálculos campaña 1976

Materia Prima. Se usan, aproximadamente, 3,38 kg de concentrado 28/30°. Brix para 1 kg de tomate en polvo:

33,7 pts/kg de concentrado × 3,38 = 113,9 pts/kg si se compra el concentrado.

24,0 pts/kg de concentrado × 3,38 = 81,1 pts/kg si se produce el propio concentrado.

Mano de obra. Con 20 personas por turno funciona un atomizador como el de Agraz o el que está instalando Transa. (Incluidos mecánicos, almacenes y laboratorio)

20 × 24 = 480 horas/días.

El atomizador Niro como el de Agraz y el que instala Transa tiene una capacidad de unos 6 000 kg de tomate en polvo/día.

Obtenemos 80 horas/tm tomate en polvo = 0,08 horas/kg, luego 0,080 × 132 = = *10,6 pts/kg.*

Electricidad. Un atomizador consume, con todos los servicios de bombeo y aire acondicionado, etc. incluidos, unos 350 kw/h.

Luego, como produce 6 000/24 = 250 kg/h, *obtenemos 1,4kw/h/kg* X *2,32* = = *3,25 pts/kg.*

Fuel-oil. Para producir vapor. Puede consumir unos 2 000 kg/h de vapor. 2 000 kg/h de vapor equivalen a 150 kg/h de fuel-oil consumido.

$$\frac{150 \text{ kg/h de fuel-oil}}{250 \text{ kg/h}} = 0{,}60 \text{ kg fuel/kg de tomate en polvo.}$$

0,60 × 5,36 = 3,22 pts/kg.

Total	*Pts*
Materia prima	113,90
(de compra)	81,10
de producción propia)	10,60
Mano de obra	3,25
Electricidad	3,22
Fuel-oil	5,30
Embalaje (bolsas de plástico en cajas)	136,3
Total (compra de concentrado)	103,5
Total producción propia de concentrado)	

Luego:

	Casos	
	Compra de concentrado Pts/kg	*Fabricación propia de concentrado Pts/kg*
Ventas	163	163
Costo ventas	136,3	103,5
Margen bruto	26,7	59,5
Gastos ventas (aproximado)	8,2	8,2
Margen directo	18,5	51,3

c) *Análisis del escandallo de costos presentado por las industrias conserveras en la campaña 1977*

Las "industrias colaboradoras" del FORPPA presentan cada año el escandallo de costos para poder fijar así el precio del producto en las negociaciones previas a la firma de los contratos. El nivel de conflictividad presentado en esos momentos por los agricultores sirve también de pauta a la hora de fijar este baremo.

Importantes hombres de negocios relacionados directamente con el mundo de la producción hortícola cercanos a esas negociaciones nos decían: "El escandallo presentado cada año es un resumen 'chapuza', sería necesario crear una comisión realmente representativa de agricultores y empresarios que durante un mes elaborase un trabajo serio al respecto. Esos escandallos están totalmente trucados, exagerados los costos. El FORPPA nunca ha estudiado en serio un escandallo, siempre los dan por buenos. El margen libre por kg de concentrado se aproxima en estas empresas a 10 ó 12 pts, aunque digan otra cosa los escandallos (este año mantienen pérdidas). Si este año el precio de venta está aproximadamente entre 47 y 51 pts/kg, el costo no supera las 38 ó 40 pts." Pero la frase más expresiva nos la decía un conservero murciano: "Si presentásemos un escandallo como éste aquí, nos metían en la cárcel."

Por más fuentes consultadas hemos podido comprobar que el FORPPA da siempre por buenos los escandallos presentados. Antonio Díaz Manijuán es el encargado en el FORPPA de

este asunto. Las Uniones Campesinas deberían urgentemente exigir el control minucioso de esos escandallos para salir definitivamente de dudas.

Hemos conseguido el documento de escandallos (cuadro 5), presentado por las empresas, que este año ha servido de base de negociación en los momentos conflictivos de agosto. Es significativo que sea un documento-tipo para todas las empresas, cuando las diferentes capacidades productivas de cada una debieran mostrar diferencias en el cálculo de costos. Es una prueba más de la íntima unidad de intereses que existe entre las "siete hermanas" y alguna otra de su órbita. Presentamos a continuación este escandallo, confidencial, y presentamos, también, un estudio alternativo del mismo, elaborado con gran minuciosidad, con la ayuda de personas conocedoras (cuadro 6). Aunque puede comprobarse que los beneficios no son exagerados (en realidad de este estudio se desprende que este año, en el concentrado, las empresas extremeñas solamente van a llevarse como ganancia los 50 céntimos por kg fresco que concede el FORPPA), sí queda demostrado el trucamiento que existe en el cálculo presentado por las empresas, buscando, en definitiva, una mayor subvención del FORPPA. También se desprende del mismo que fue clave la lucha mantenida por los campesinos extremeños en el mes de agosto en busca de aumento del precio a consecuencia de la devaluación de la peseta,

Cuadro 5. *Escandallo presentado por los industriales de concentrado 28/30 bote de 5/kilos de fruto*

Gastos	*Bote* Parcial	*Bote* Total	*Por un kilo de fruto*
Fabricación			
Mano de obra directa y SS	13,412		
Energía y agua	10,601		
Envase	27,270		
Transporte y gastos compra fruta 0,676 x 30	20,280		
Mantenimiento y conservación maquinaria	7,412		
Gastos indirectos varios	9,984		
Averías	2		
Amortizaciones	12,570	103,529	
Expediciones			
Materiales	9,037		
Mano de obra y SS	3,840		
Transportes y gastos FOB	10,040	22,917	
Indirectos			
Gastos financieros	17,535		
Gastos comerciales	8,428		
Gastos generales de estructura	28,960	54,903	
Total costo sin fruto		181,349 : 30 = 6,044	
Ingresos			
Venta 570 $ Tm x 84,5 : 200 = 240,82			
Desgravación 4,5 % (excluido ITE, comisión, sector y bombeos)	10,83	251,65 : 30 =	8,388
Disponible neto para 1 Kg de Fruto (sin beneficio industrial)			2,344

ya que queda demostrado que las empresas podían asumir perfectamente el aumento de 0,50 pts/kg.

En estas cantidades es donde más se difiere del escandallo de los industriales. Una buena política empresarial trata de ajustar los gastos de mantenimiento y generales a un 12% sobre el volumen de ventas al hacer el presupuesto anual. Una fábrica con buena gestión debe reducirlos y mantenerlos a ese nivel. De todos modos dependen del volumen de ventas, pues al ser gastos fijos, si la venta o la producción es escasa, el porcentaje sube, por eso la fábrica tiene por norma trabajar a tope.

La diferencia más importante con el escandallo es que, en vez de ser los gastos generales e indirectos un 7,5% son un 20%, es decir, que para una fábrica como Agraz o Consiber o Invecosa, la diferencia es de 40 000 000 de pts a 106 000 000 de pts; luego

Cuadro 6. *Escandallo corregido y comentado presentado por nosotros. Escandallo de concentrado 28/30 bote de 5 kilos 50/kilos fruto = 28 kilos fruto*

Gastos	*Bote (Escandallo Industrial)* Parcial	*Bote (Escándalo Industrial)* Total	*Bote (Escándalo corregido)* Parcial	*Bote (Escándalo corregido)* Total
Fabricación:				
Mano de obra directa y SS	13,412		Bien	
Energía y agua	10,601		9,85	
Envase	27,270		Bien	
Transporte y gastos compra fruta 0,676 x 30	20,280		18,93 (x28)	
Mantenimiento y conservación maquinaria	7,412		10,84 (4,5 % s/ventas)	
Gastos indirectos varios	9,984			
Averías	2,000			
Amortizaciones	12,570	103,529	Bien	92,87
Expediciones:				
Materiales	9,037		Bien	
Mano de obra y SS	3,840		Bien	
Transportes y gastos FOB (1 pts/kg)	10,040	22,917	5,00	17,88
Indirectos:				
Gastos financieros	17,535		16,86 (7% s/ventas)	
Gastos comerciales	8,428		18,06 (7,5% s/ventas)	
Gastos generales de estructura	28,960	54,903		34,92
Total costo sin fruto por un kilo de fruto: (industriales):	181,349 : 30 = 6,044;			
(Nuestro):	145,66 : 28 = 5,20			
Ingresos:				
Venta 570 $ tm x 84,5 : 200 = 240,82				
Desgravación 4,5%. (excluido ITE, comisión, sector y bombeos) (Industriales) :		10,83	251,65:30 = 8,388	
(Nuestro) :			251,65:28 = 8,99	
Disponible neto para 1 Kg de fruto (s/beneficios industriales):				2,344
(Nuestro) :				3,79

Distribución del escandallo por bote de 5 kg de 28/30° BRIX

Gastos de fabricación

Energía	9,85	(Cantidad fija; depende de los precios del fuel y electricidad, pues todas las fábricas tienen una maquinaria igual.)
Mano de obra	13,41	(Directa)
	3,84	(En almacén y carga de camiones y varios)
	17,25	(Esta cifra es elevada, aunque alguna fábrica usa mucho personal, la mayoría utiliza menos. Para las fábricas grandes de 60 000-70 000 tm/año de fruto supondría unas 150 personas eventuales por turno.)
Embalaje, botes	27,27	(Aproximadamente 1 pts/kg.)
caja cartón	9,04	
	36,31	
Transporte de fruta a la fábrica	20,28	
Transporte del concentrado al puerto de embarque	5,00	
TOTAL	88,69	(Esta cantidad es más o menos fija en todas las fábricas y depende de los precios de mercado.)

Gastos indirectos

Mantenimiento y averías	10,84	(Se suele calcular en un 4,5% sobre el total de ventas al hacer el presupuesto anual. Es decir, 4,5% de 240,82.) (Incluye sueldo mecánicos y repuestos y reparaciones.)
Gastos indirectos y generales	18,06	(Se suele presupuestar en 7,5 %.) (Incluye sueldos personal fijo, gastos oficina, varios, viajes, etc...)
Gastos financieros	16,86	(Se estima en un 7% sobre el volumen de ventas.) (Esta cantidad es fija, depende de la política monetaria del gobierno, comprende intereses por créditos de campaña, etc...)
Amortización	12,57	(Para una fábrica de unas 60 000 tm/año de fruta, es decir 11 000 tm concentrado, supone 27 654 000 pts/año de amortización, es decir un 10% anual de una inversión de 276 millones costo aproximadamente de la fábrica hace dos o tres años. *Aunque, al tener todas más años debería rebajarse, además la vida de una fábrica es más de 10 años con lo que el tipo de interés debería ser menor.)*
TOTAL	58,33	

	Pts/bote
Total costo sin fruto	145,66
Ingreso venta	251,65
Margen	105,99

El rendimiento teórico es que 5,5 kg de fruto dan 1 kg de concentrado. Esta cifra ha sido de 5,6 de media en los últimos años en varias empresas, aunque oscile entre 5,4 y 6; algún año puede ser 6, pero lo normal es que sea 5,5 ó 5,6. Luego: margen: 105,99: (5,5 × 5) = = 3,78 pts/kg. Es decir que al venderse el tomate fresco a 3,25 pts/kg hay un margen de 14,84 pts/bote; es decir del 5,9% (contando con las 0,45 pts/kg de subvención del FORPPA). Esto depende de los gastos indirectos de cada fábrica, es decir, de la buena o mala gestión.

Queda pues comprobado que no hay pérdidas ni ruina de empresas, sólo que no pueden mantener hoy los altos beneficios de hace unos años. Debe quedar claro que esto no sobreentiende que los agricultores deban resignarse a los precios actuales, sino todo lo contrario y ello por varias razones:

a) El estudio económico realizado por los agricultores en marzo, como base para negociar el precio del tomate de la campaña 1977, daba como precio mínimo del coste de producción (incluido el beneficio) 3,82 pts/kg. Este estudio se adjunta en próximas páginas.

b) En otras zonas tomateras del Estado español los precios del tomate pagados por las conserveras son mucho más elevados, llegando en algunos lugares en esta campaña, incluso hasta 8 y 9 pts/kg. Bien es verdad que la combatividad campesina de estas zonas ha sido mayor en los últimos años y que disponen de estructuras organizativas más adecuadas y también que estas conserveras no se dedican exclusivamente a la producción del tomate, como ocurre con las fábricas extremeñas a que nos venimos refiriendo (aunque también trabajan otro tipo de productos, es siempre comparativamente en menor escala).

c) Hay que tener en cuenta que las fábricas extremeñas que procesan el tomate han logrado, hasta hace 2 ó 3 años, enormes beneficios, exponiéndose a un riesgo mínimo. Hoy, obtienen los beneficios normales de la mayoría de las empresas en época de crisis económica mundial. Aun así, téngase en cuenta que una fábrica de éstas que elabore 40 000 ó 60 000 tm este año va a obtener de veinte a treinta millones de beneficio, trabajando solamente 70 u 80 días de campaña. Por otra parte, los precios del concentrado oscilan muchísimo en el mercado internacional y aunque quizás la última palabra en este tema la tengan California (400 000 tm/año de concentrado) y las multinacionales alimentarias, difícilmente decaerá este mercado, por lo que los precios del concentrado normalmente mantendrán un nivel creciente, aunque sea osci-

Evolución de precios del tomate. Precios de los contratos firmados con las fábricas

Años	*Tomate redondo*	*Tomate pera*
1966	1,05	1,10
1971	1,20	1,40
1973	1,60	1,80
1974	1,60	1,80
1975	2,40	2,60
1976	2,40	2,60
1977[1]	3,25	3,50

1. Tras la devaluación se consiguió 3,75-4.

latorio. Hay que tener en cuenta también que las factorías que elaboran tomate-polvo siguen obteniendo amplios márgenes.

d) Posiblemente pueda sospecharse, a medio plazo, un cambio de línea de producción en estas factorías, dependiendo siempre del control multinacional y del desmesurado apoyo oficialista. Las nuevas técnicas de deshidratados y liofilizados, elaboración de nuevos concentrados, etc., quizás vayan imponiéndose en un futuro no demasiado lejano.

Queremos reseñar que estos precios nunca se han ajustado a los baremos mínimos que marcó para el tomate la Comisión Económica Europea tras largas negociaciones. Gran Bretaña tampoco ha cumplido estos acuerdos, ya que ha seguido manteniendo su tradición imperial de metrópoli sobre sus antiguas colonias, abasteciéndose de los mejores productos a muy bajos precios.

Los precios que han pagado otros comerciantes y Mercoguadiana generalmente han sido algo por encima. Sin embargo, el colono, dada su situación de gran inferioridad y falta permanente de liquidez, tradicionalmente ha visto en el contrato, firmado en abril, resuelta la inseguridad que le reporta la no contratación.

Precios venta del tomate

Años	*Concentrado*	*Polvo*	*Jugo*
1970		89	
1971		79,7	
1972		79,7	
1973		110,4	
1974		201,0	
1975	32-39-40	163,0	22,25
1976	34-39		
1977	48		

Las multinacionales alimenticias

El cuadro de exportaciones revela que el 35% del tomate concentrado se exporta a Inglaterra y el 45% al resto de Europa occidental, Estados Unidos y Canadá. Este mercado está controlado por multinacionales de la alimentación. Las más importantes figuran en el cuadro de la pág. sig.

Quizás las dos compañías claves en el asunto del concentrado de tomate sean Hunt Wesson y Heinz, que además son productoras de todo tipo de derivados del tomate. Hunt Wesson procesa 10 veces más tomate que cualquiera de las grandes fábricas extremeñas; casi con la misma mano de obra. Existen rumores de que posiblemente Cobasa sea absorbida por esta multinacional americana.

Heinz, tan conocida ya en nuestro país por sus productos, tiene, además de en Estados Unidos, fábricas en Kenitra (Marruecos) y en Italia. Es también compradora de producto concentrado en las fábricas extremeñas. Fabrica cantidad de productos a partir del concentrado; jugos, salsas, ketchup, etc.

Carnation, que en España es Solís, también se abastece del tomate extremeño. Este año ha implantado una fábrica en Miajadas (Cáceres), aunque parece que se trata solamente de un "mezclador" y todavía no produce concentrados.

McCormick, que es la famosa empresa que comercializa todo tipo de especias, se está interesando por el concentrado y el polvo de tomate y adquiere productos de las fábricas extremeñas.

	País de origen[1]	*% Participación*
Campbell Soups		
Heinz		
Libby's	Estados Unidos	100
Carnation (Solis en España)	Estados Unidos	80
Hero		
General Foods		
Cadbury Schweppes	Gran Bretaña	100
Hunt Wesson		
Kraft Foods		
Lipton		
Nestlé - Maggi	Suiza	100
General Mills		
Robston Purina (Gallina Blanca)	Estados Unidos	50
Mc. Cormick		
CPC - Knorr - Maizena (Tasada y Beltrán en España)	Suiza	100
UA Sanders	Luxemburgo, Estados Unidos	

1. Datos de la revista *Ciudadano,* 1 de octubre de 1975.

Ultimamente compañías japonesas importan concentrado, que luego distribuyen en forma de salsas por todo Oriente.

En Europa compra tomate en polvo la compañía CPC (en Europa se llama Knorr, y en España —Martorell, Barcelona— se llama Tasada y Beltrán). También compran concentrado las Campbell Soups, Cadbury Schweppes, etc., que luego distribuyen en forma de sopas y productos similares.

Las Compañías Libby's y Del Monte también son muy importantes en el mercado del tomate.

En muchos casos, sobre todo cuando el producto va destinado directamente a la venta, estas empresas, sin necesidad de transformación, ponen sus marcas en las latas que se producen en las fábricas de Badajoz; solamente queda una contraseña en la lata indicativa de la fábrica productora. De esta forma el producto parece siempre producido por esas grandes compañías cuyo nombre es conocido internacionalmente gracias a campañas publicitarias que "lavan el cerebro y el gusto" de los consumidores.

En realidad, las "hermanas extremeñas", aun dentro de su importante capacidad productora, de las importantes participaciones en ellas de capital extranjero y del fuerte apoyo financiero de los grandes grupos bancarios españoles, son una pequeña pieza en el juego de estas 10 ó 12 multinacionales de la alimentación que controlan desde los precios hasta los canales de comercialización internacional. Las conserveras extremeñas se ven sometidas a esa estrategia. Cuanto mayor es la participación de uno de estos grandes grupos en la propiedad de cualquiera de las empresas extremeñas, más eficaces son los resortes de defensa que tienen en el mercado internacional. Por ejemplo, Consiber, perteneciente a la Sanders, dispone de los mejores mecanismos globales. Puede intuirse, pues, que las multinacionales irán absorbiendo poco a poco la mayor parte o la totalidad de las conserveras extremeñas; el caso de Cobase, de ser absorbida por Hunt-Wesson, pudiera ser indicativo de ello.

Algunas conclusiones a modo de resumen

1) La gran conservería extremeña ha sido claramente perjudicial para el desarrollo integral de Extremadura y causante, en gran medida, de la perpetuación de la pobreza de los colonos del Plan Badajoz.

La diferencia en menos del precio del tomate en Extremadura no se debe a su peor calidad, como se argumenta muchas veces, sino a una estrategia económica a través de la cual se ha conseguido segmentar el mercado, dividiendo zonalmente la oferta y la demanda en las áreas productoras de tomate del Estado español.

La incidencia del Estado, como instrumento controlador de la vida económica, laboral y social, y su papel de representante de intereses minoritarios y del gran capital financiero (grupos económicos, banca, finanzas internacionales, etc.) ha sido matizada en la región extremeña a través del FORPPA, IRYDA, INI, Mercoguadiana, etc. Los acuerdos del FORPPA sobre contingentación de la producción tomatera para concentrados, la fijación de precios incomparablemente más bajos que en otras zonas, las restituciones y desgravaciones a las exportaciones, los créditos baratos, etc., son la clave para el mantenimiento de esa política.

2) Argumentar que "el tomate va mal" no es sino mera especulación empresarial. Hasta hace dos o tres años estas empresas han obtenido cuantiosos beneficios y deben estar totalmente amortizadas, aunque contablemente no sea así por la sustracción de saneados beneficios. Si no se han elaborado otros productos es porque el tomate ha sido muy rentable. La entrada de California en el mercado del concentrado, acompañada de la crisis económica mundial, ha provocado cierta recesión en este subsector, que se observa en los índices de rentabilidad que están por las cotas del 6-10%. Las cotas de rentabilidad del tomate en polvo son sensiblemente superiores.

Mantenemos plenamente lo que cualificados gerentes y técnicos comerciales extremeños nos han afirmado en entrevistas que hemos sostenido con ellos. "Mientras estén aquí las grandes industrias conserveras tomateras no podrá haber una auténtica conservería".

En Extremadura se producen alrededor de 10 millones de kg de pera William, la más apta para la conserva; Mercoguadiana manipula 4 ó 5 millones de kg cada año, enviándolos a conserveros murcianos, sobre todo, y también a navarros y riojanos. A las conserveras extremeñas nunca se les ha ocurrido trabajar este producto. No debe olvidarse que muchos frutos, como la pera, el melocotón y la manzana llegan un mes antes en Extremadura que en Lérida o en Europa, por lo que podrían mantenerse mejor que el tomate. El pimiento lo trabajan poco, y a veces nada, como la conservera del INI, Invecosa o Carcesa. Las conserveras-hermanas-extremeñas se han unido para un negocio común y sencillo. Han sido las "niñas" mimadas por la política económica oficial y han sabido aprovecharse de un pueblo sometido históricamente al expolio y a la pobreza.

Es de notar la diferencia que existe con la otra conservería. Murcianos y navarros compran piña tropical a la Costa de Marfil o champiñón a Francia y alcachofas a Alicante o Prat de Llobregat. También traen naranjas de Valencia y fresas de Salamanca, que preparan y embotan en sus fábricas. Nunca han hecho esto los grandes fabricantes extremeños. Tan sólo un pequeño grupo de empresas conserveras, que no

elaboran concentrados de tomate, han tratado de aplicar esa forma de producción, más racional y más acorde con el medio agrícola y con las necesidades de una industria armónica regional. Y si no se ha producido un despegue de este sector ha sido por la existencia de las 6 ó 7 gigantes del tomate que impiden el desarrollo del resto.

La gran fábrica de alta tecnología necesita poca mano de obra, lo que entra en contradicción con las necesidades de un pueblo que tradicionalmente da los índices más altos de paro. Tan sólo 481 trabajadores fijos trabajan en las 6 grandes empresas de Badajoz, es decir menos del 2% de la mano de obra del sector industrial, y, contando con los 3 394 eventuales (1976) supone el 15,5% de este sector, cifra solamente válida durante los tres meses de campaña del tomate.

3) Las grandes conserveras extremeñas actúan como agentes de la burguesía nacional para las multinacionales. Las multinacionales alimenticias son, en última instancia, las dominadoras de este mercado. El precio al que venden los productos elaborados a partir del tomate concentrado y en polvo es enorme. (Cuadro 7.)

Si las primeras no están dispuestas a reducir sus enormes beneficios, las fábricas de Badajoz quizá no puedan subir sus precios al agricultor, salvo que el FORPPA aumente sus subvenciones (lo cual es contradictorio con una política agraria global) o que las propias multinacionales acaben absorbiendo total o parcialmente a las fábricas extremeñas, como ya ocurre en parte.

Aparece un mercado mundial piramidal, controlado por pocas compañías a las que suministran producto pocas fábricas que a su vez son abastecidas por muchos pequeños agricultores y sociedades agrarias. En los extremos hay muchos agricultores y muchos consumidores, en medio están las grandes compañías.

Cuadro 7. *Precios de venta al detalle en Madrid*

	Precio	*Gramos*	*Pts/kg*	*Marca*
Sopas	39,5	430 (neto)	92	Hero
	22	73 (sobre)	301	Knorr
Tomate concentrado	13	150 (neto)	86	Intercasa
Tomate frito	36	420	86	Knorr
	31	275 (neto)	113	Solís
	17	140	121	Solís
	22	230	96	Rombo de Oro
	20	210	95	Orlando
Ketchup	73	567 (neto)	128	Libby's
Salsa	76	500	152	Musa
	55	250	220	Moreno (Córdoba)

Si esta estrategia de las multinacionales, imperialista y desequilibradora del futuro desarrollo extremeño, no llega a realizarse plenamente y el FORPPA deja de subvencionar la producción de tomate, probablemente las fábricas extremeñas se hundirían o tendrían que modificar su negocio. El negocio del deshidratado y del liofilizado es hoy muy importante, a pesar de exigir mucha mano de obra. Una fábrica de considerable dimensión, Agrosilva, con importante participación alemana, dedicada a ello, existe en Badajoz; ésta comercializa la producción a través de su propia compañía internacional. No parece pues aventurado pensar que la modificación del negocio de las grandes conserveras vaya en el futuro hacia este tipo de elaboraciones. El cálculo del umbral de beneficios, es lo que en último término decidirá la cuestión, pues mientras exista ese tipo de empresa no podrá pensarse en un desarrollo armónico del campo extremeño.

4) Quizás la última palabra sobre este asunto la tenga California. Es muy posible que América trate de imponer una estrategia alimenticia mundial y vaya hacia el monopolio de cierto tipo de productos (algo así como ha comenzado a ocurrir con el café). Hoy el mercado mundial es un mercado de bloques, de ahí que resulte ya notorio hablar de una estrategia (o mercado) energética bélica, o alimenticia.

5) Resumiendo, las grandes conserveras de Extremadura: a) Impiden la instalación de otras pequeñas conserveras y el desarrollo de las existentes; b) Se ven sometidas a las multinacionales y las grandes finanzas y bancos que las controlan (salvo 2 ó 3: Agraz y Transa que son de propiedades familiares y que elaboran también tomate en polvo); c) Por tratarse de una producción eminentemente de exportación son frecuentemente favorecidas con el juego de la especulación de los mercados de cambio internacionales.

Cuadro 8. *Síntesis. El tomate de Extremadura*

	Pesetas
Los conserveros compran el kg de tomate a	3,25/3,50
Venden el bote de 5 kg de tomate concentrado a	251,65
Un bote de 5 kg de concentrado contiene 28 kg de tomate fresco. Por lo tanto, 1 kg de tomate comprado a 3,25 se vende a las multinacionales alimenticias o a las redes de distribución a	8,99
Al ama de casa le cuesta 30 pts una lata de medio kg de tomate dispuesto para el consumo	60

Por lo tanto, el tomate del colono extremeño tan sólo supone el 5,5% del precio pagado por el ama de casa. El resto representa los costos de elaboración y, sobre todo, la plusvalía de los conserveros, las multinacionales, las distribuidoras, etc.

La mano de obra de las empleadas de las conserveras sólo supone el 5,7% del coste total de producción.

La diferencia entre el escandallo presentado por los conserveros y el nuestro supone 1,45 pts por 1 kg de fruto seco. En 300 000 tm supondría, de haber dado por bueno su escandallo, 435 000 000 pts.

El FORPPA les habrá subvencionado este año con 150 000 000 pts aproximadamente.

El papel del Estado

Los Estados nacionales se sienten vinculados y controlados desde arriba por la superestructura económica e ideológica creada por las empresas multinacionales, afirma Lefèbvre. Podría parecer casuistico avalar esa teoría con el ejemplo que aquí hemos analizado, pero no se trata de un modo de producción aislado.

Un Estado autárquico que necesitaba abrir brechas comerciales y financieras, olvidando los principios de una política económica global, dio acceso al capital internacional y a la tupida red de canales comerciales que ofrecían las gigantescas multinacionales. De esta forma, el Estado ha ido hipotecándose sistemáticamente en favor de esas dominadoras estructuras internacionales.

a) *El INC* y, posteriormente, *el IRYDA* cumplieron con su función de organizar las estructuras del Plan Badajoz. El IRYDA sigue siendo hoy el soporte burocrático del Plan Badajoz a nivel general, y el organismo que ha configurado al colono. La aportación primordial del colono es su fuerza de trabajo, sin ningún tipo de desarrollo de su capacidad empresarial. Como argumenta Antonio Gámiz, en el trabajo citado varias veces, "el modo de producción capitalista, cuando domina una formación social, no tiende a suprimir las otras formas de organización de la producción supervivientes, sino que las conserva en la medida que obtiene provecho de las relaciones que con aquéllas establece [...] la industria de transformación del tomate no tiende a suprimir la figura del colono a través de la producción de la materia prima que precisa"[16].

b) *El Instituto Nacional de Industria (INI)* es otro de los soportes que el Estado ha aportado a la agroindustria del Plan Badajoz. Después de hacerse cargo de Invecosa, hoy Carcesa, esta factoría conservera actúa como cualquier otra de las existentes. No se ha preocupado por una labor de investigación. Las otras productoras de tomate concentrado no tenían interés en tener una "hermana" del mismo sector productor y exportador dirigida por el Estado a través del INI, su aparato industrial deficitario.

c) La normativa sobre *Industrias de preferente localización industrial y agrícola* ha sido, en la práctica, favorecedora de la gran industria. Exigente de complejos trámites burocráticos y de un capital puente, aval para el crédito oficial, tan sólo los grupos financieros de importancia han tenido acceso a la misma. La gran industria, avalada por la Banca, el capital internacional o las gigantescas propiedades familiares, fue la única capaz de aprovecharse de la coyuntura.

d) La creación hace unos meses de la *Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura (Sodiex)* ha resultado un fracaso. Este tipo de sociedades pertenecientes al sector público a través del INI, aunque con participación privada, son una superestructura engañosa para las regiones en las que se han fundado: Andalucía, Ca-

narias, Extremadura e inicialmente en Galicia. El pequeño y mediano empresario ha visto pronto hundidas las ilusiones que puso en ellas.

e) Pero de todos estos organismos dependientes del Estado, el que es clave en nuestro análisis es el *FORPPA (Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios agrarios),* del ministerio de Agricultura. Este organismo creado para ordenar y regular las producciones agrarias no ha dejado de ser, desde su fundación, un elemento más de desestabilización de la política agraria del país.

En la materia que aquí nos concierne, es el que cada año fija las "Bases generales de regulación de la campaña de tomate, con destino a la elaboración de concentrado". Cada año las empresas, a través de una representación, presentan al FORPPA los escandallos de costes del tomate concentrado. Las gigantes del tomate, presentando escandallos de costes, obtienen cuantiosas ayudas del FORPPA con la excusa de "conseguir que nuestra industria se sitúe en los mercados internacionales en posición de igualdad competitiva con la de otros países" (Base II-2°). Nos parece necesario destacar, por sus características especiales, las ayudas concedidas en la campaña de 1976. Para "eliminar los excedentes de derivados de tomate existentes actualmente en las fábricas y conseguir una contratación de tomate fresco por parte de las industrias colaboradoras en la próxima campaña, a un precio mínimo" (Base I, de 9 de abril de 1976, que desarrolla el acuerdo del Consejo de Ministros del 18 de marzo de 1976) se concedían las siguientes restituciones a la exportación:

	Cuantía pts/kg
Concentrado de tomate en latas y demás recipientes herméticamente cerrados. Comprendido en la partida estadística 20.02.011	11,13
Concentrado de tomate en otros envases. Comprendido en la partida estadística 20.02.911	11,13

Estas restituciones significan que las "industrias colaboradoras", los grandes del tomate, obtuvieron 2,02 pts por cada kg de tomate fresco. El precio pagado por estas industrias a los agricultores, a través de los contratos, fue de 2,40 pts. *En definitiva, la materia prima prácticamente les salió gratis ese año.*

Según hemos podido averiguar, el tomate que estas empresas tenían acumulado no era de la campaña anterior, sino de años anteriores en los que habían producido grandes cantidades ante los buenos precios del mercado (hasta 60 pts/kg). Cuando el mercado dio el "frenazo", se encontraron con grandes *stocks* sin salida y aprovecharon la paternal ayuda del FORPPA para hacer un negocio sin riesgos. En esta campaña se permitía a las "industrias colaboradoras" extremeñas la producción de tomate en fincas propias de las mismas, hasta un total máximo de 35 000 ha.

En la actual campaña (1977), la cuantía de las restituciones a la exportación es la siguiente:

	Cuantía pts/kg
Concentrado de tomate en latas y demás recipientes herméticamente cerrados. Comprendido en la partida estadística 20.02.011	3,00
Concentrado de tomate en otros envases. Comprendido en la partida estadística 20.02.911	3,00

Valor que, aun cuando más módico, por ir acompañado de la importante devaluación de la peseta, supone tasas nada despreciables.

Las bases de 23 de marzo de 1977, que desarrollan el acuerdo del Consejo de ministros del 25 de febrero de 1977, no se refieren a la cuantía autorizada de producción de tomate de tipo "pera" en las fincas de las factorías. Tan sólo dicen: "del total del tomate a absorber por las industrias para la elaboración de concentrado procedente de los agricultores, el 27% como mínimo será de tipo 'pera', salvo que por causas perfectamente justificadas no se pueda alcanzar dicho porcentaje." Pero especifican claramente la absoluta prohibición de procesar otro tipo de tomate "redondo", para la obtención de concentrado, que el procedente de los contratos con los agricultores.

En esta campaña 1977/1978, se señala como objetivo para la región extremeña, con destino a concentrado, la cantidad de 350 000 tm de tomate fresco, mientras que el año 1976 se decía que "no podrán superar las 140 000 tm".

Curiosamente, también con fecha de 4 de julio de 1977, el FORPPA hacía públicas otras bases complementarias por las que "se concederán ayudas a la exportación de concentrado de tomate a aquellas industrias ubicadas *fuera de la región extremeña* que lo soliciten a través del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas". El objeto y la cuantía de las restituciones son los mismos que para las extremeñas.

Los conserveros de otras zonas han manifestado siempre su protesta por la discriminación a que son sometidos en esta materia. Al parecer, estas bases expresan un cambio de criterio. Sin embargo, hay que tener en cuenta que sólo unos pocos fabricantes de Murcia y Navarra han proseguido la producción de concentrados; el resto han sido desplazados de este mercado.

La lucha de los colonos y de los jornaleros

Tras la "guerra de los tractores" de marzo, la lucha mantenida por los colonos y pequeños agricultores sólo consiguió que los contratos del tomate fijasen precios de 3,25 y 3,50 pts para el tomate "redondo" y "pera", respectivamente. Parece que en el final del conflicto no hubo acuerdos unánimes entre todos los campesinos, componentes en su mayoría de UCE (Unión de Campesinos Extremeños). La batalla se planteó con la negativa a poner una sola planta de tomate si no se conseguían los precios que solicitaban, según un estudio económico que habían realizado y que in-

sertamos a continuación, en cuadros comparativos con el estudio realizado para el mismo producto por las Uniones de Agricultores de Navarra y de Rioja.

Al final, hubo acuerdo con las empresas. Los entrevistados mantienen que fue una cesión negociada por la sección más moderada de la UCE; ésta dice que era necesaria esa cesión. Los precios quedaron fijados en 3,25-3,50 pts; hubo muchos colonos que se negaron, o que estaban ya imposibilitados para sembrar tomate.

La batalla se vuelve a plantear a principios de agosto, ahora en dos frentes. Los jornaleros que han de recoger el tomate reivindican 1 200 pts/día, tanto desde la UCE, como desde otras centrales sindicales: CSUT, UGT, CC.OO. y SU. Lukus trata de negociar por su lado, y la Comisión de Cultivadores de Tomates publica la siguiente nota.

"Tras dialogar con los representantes de los trabajadores lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo, a pesar de que haciendo los sacrificios máximos no ha sido aceptada nuestra propuesta, que es la siguiente:

Puntos de la oferta

1) Un jornal de 800 pts diarias con un rendimiento de 59 cajas, por cada caja de exceso 12 pts en la primera cogida y 15 pts en la segunda cogida. 2) Destajo; 12 pts por caja en la primera cogida y 15 en la segunda. 3) 115 pts por hora, con un rendimiento de 8,5 cajas.

Al mismo tiempo informa, que se podían dar 300 000 jornales por un importe aproximado de 200 millones de pesetas, y empleo durante toda la campaña de 4 000 trabajadores, que no tendrían que acudir al paro comunitario con beneficio para los demás trabajadores, cuyas asignaciones para el paro son mínimas, 1 650 pts. También hay que tener en cuenta los jornales que representa la industria en el desarrollo normal de la campaña, que ahora se están poniendo también en peligro.

Comunica que no se hace responsable de la consecuencia que para la próxima campaña pueda tener el cultivo de tomate ante la falta de rentabilidad, que se está creando en la actualidad, por lo que no quiere ser culpada del paro que se pueda producir como sucedió con el algodón.

Informa que los convenios que se hayan realizado han sido de índole particular y que pertenecen a condiciones específicas de cultivadores de tomates y que esta comisión dejó en libertad, dadas las especiales condiciones en que se encuentran esas empresas agrarias y que esta comisión no puede aceptar en términos generales ya que se ha ajustado al máximo, lo que puede demostrar con los escandallos de costo, como ya hizo el FORPPA." (6 de agosto de 1977.)

Tenemos que aclarar que la Asociación Profesional de Empresarios no la integran también pequeñas empresas o colonos como ella afirma. Así quedó aclarado en una asamblea de colonos y pequeños campesinos en Mérida. "La Asociación Profesional —decían— era totalmente desconocida y oportunista."

Los jornaleros contestan, con piquetes para impedir la recolección, a estos salarios que consideran míseros.

"La campaña de recogida del tomate ya comenzó y con ella surgieron las primeras dificultades. Ayer, un piquete de obreros procedentes del vecino pueblo de Talavera obligaron a suspender la recogida, como igualmente fueron invitados los regadores a parar, hasta tanto no se les abonase el jornal de 1 200 pts por una jornada laboral de siete horas. El comentario general es unánime y todos piensan que es necesario un acuerdo inmediato entre empresarios agrícolas y obreros, que satisfaga a ambas partes, ya que de no ser así aumentaría el paro." (6 de agosto de 1977.)

Finalmente, tras muchas negociaciones y ante la amenaza terrible del hambre, no poco habitual en muchos pueblos de jornaleros, se llegó al siguiente acuerdo:

"1. Cogida a jornal: Se fija un salario de 1 000 pts, debiendo alcanzarse los siguientes rendimientos mínimos: a) Tomate Redondo: 60 cajas (para tomate concentrado); b) Tomate Pera: 52 cajas (para tomate concentrado).

2. Cogida a destajo: a) Tomate Redondo: 16 pts por caja (para tomate concentrado); b) Tomate Pera: 18 pts por caja (para tomate concentrado).

El jornalero podrá elegir entre el jornal y el destajo.

3. Los rendimientos mínimos en la recogida o jornal se entienden garantizados por la empresa como normales para un trabajador normal, en consecuencia alcanzable para gran parte de los obreros. Por lo cual, ambas partes, acuerdan en caso de comprobarse que dichos mínimos exigibles son materialmente inalcanzables en una determinada parcela y durante dos días de trabajo consecutivo, se revisarán dichos mínimos, disminuyendo el número de cajas exigidas y aumentando el precio del destajo en la misma proporción.

4. Las cajas recogidas por encima de los mínimos establecidos se pagarán a precio del destajo.

5. La jornada laboral se fija en siete horas, 6 días por semana, no descontándose los tiempos empleados en el transporte.

6. El transporte de los obreros se hará por cuenta de la empresa y en condiciones dignas y racionales (se entiende que la empresa organizará el transporte puntualmente).

7. Las faenas de saca, carga y aproximación de las cajas vacías, cuando éstas estén a una distancia excesiva del puesto de trabajo (200 m) no se obligará a que lo realicen los obreros empleados en la recogida del tomate.

8. El jornal de 1 000 pts día se aplicará a todas las faenas de la recogida del tomate, saca, carga y trabajos en las cosechadoras, etc., por lo que las horas extras se pagarán al precio que de acuerdo con las normas vigentes y el salario de 1 000 pts establecido, corresponda.

9. Los jornaleros deciden que no contratarán en la recogida a jornal y a destajo, a menores de 16 años.

10. La empresa se compromete a que no falten cajas. En el caso de que los jornaleros tengan que esperar por no tenerlas, el tiempo perdido se considerará como trabajado, descontando en dicho día, del mínimo exigido, las que hubieran sido recogidas durante el citado tiempo.

11. Igualmente la empresa se compromete a tener a disposición de los obreros el agua suficiente.

12. Los jornaleros se comprometen a realizar la cogida con el suficiente cuidado para cumplir, como en años anteriores, en cuanto a calidad y cuidado de las plantas.

13. Lukus, siguiendo su línea de desarrollo y racionalización del cultivo, utilizará las cosechadoras de tomate en sus plantaciones. Comprometiéndose a no ampliar durante la campaña actual el número de máquinas (4 actualmente) y procurando no agravar, por su utilización, el paro obrero de la zona.

14. Este acuerdo será válido para la totalidad de la campaña de recogida de tomate 1977, comprometiéndose ambas partes a cumplirlo y respetarlo en todas sus cláusulas.

La Comisión Negociadora" (8 de agosto de 1977.)

Por su parte, los colonos y pequeños propietarios mantienen la lucha, tratando de conseguir una mejora en los precios de los contratos que se firmaron en abril. Su principal argumento es la fuerte devaluación de la peseta de principios de julio, que ha hecho más competitivos los precios del concentrado.

Es de tener en cuenta que el conflicto mantenido por los jornaleros, muchos de ellos miembros de UCE, apenas entra en contradicción con los intereses de los colonos. La lucha de los jornaleros traduce un conflicto fundamentalmente con los

grandes propietarios, Lukus y las fincas de las grandes empresas. Ambas luchas podían desarrollarse conjuntamente.

"Por su parte, la Unión de Campesinos Extremeños celebrará una reunión informativa en Mérida mañana domingo, a las 10 de la mañana, en la sede del Sindicato Unitario (calle Félix Valverde Lillo, 9, bajo). En esta reunión la UCE informará detalladamente del transcurso de las negociaciones celebradas ayer en Badajoz, así como de otros temas de interés para todos los agricultores." (6 de agosto de 1977.)

Pudimos asistir a esta asamblea, en la que estuvieron presentes representantes de la mayoría de los pueblos de las Vegas Altas y Bajas, todos ellos de la UCE. En ella se analizó el conflicto planteado y, por lo interesante que resultó, resumimos los aspectos más importantes:

1) Se argumentó la petición de aumento de los precios del tomate en base a: la devaluación de la peseta; el incremento de los precios de insecticidas, de los nitratos y abonos (o "mercurios", como les llaman); el incremento del coste de la vida; el incremento de los salarios de sus compañeros jornaleros.

2) Se informa que está saliendo tomate redondo para fuera de Extremadura a 4 pts/kg, por lo que no se puede justificar que no puedan pagar las fábricas aquí más de 3,25 pts, máxime teniendo en cuenta que los que se lo llevan deben pagar portes hasta de 1 pts/kg.

3) "Las fábricas 'se han saltado a la torera' los acuerdos del FORPPA que se refieren a no sembrar tomate redondo en sus fincas (propias o arrendadas). Por lo tanto, al quedar incumplidos esos acuerdos, también deben quedar incumplidos los referentes al precio, fijado como máximo en 3,20 pts/kg."

4) Por otra parte, los créditos de 15 000 pts/ha concedidos por el FORPPA para el cultivo del tomate les acaban de llegar hace pocos días (principios de agosto), cuando sólo hubieran tenido sentido a comienzo del cultivo.

(El FORPPA publicó el 19 de abril de 1977 unas normas que concedían créditos para el cultivo del tomate en la región extremeña. Sus características son las siguientes: La cuantía global de los créditos podrá alcanzar hasta la cifra de 200 millones de pts; La cuantía individual podrá alcanzar como máximo la cifra de 15 000 pts/ha efectivamente sembrada de tomate destinado a la elaboración de concentrado; los beneficiarios podrán ser los que hayan contratado con las industrias colaboradoras del FORPPA. Estos se comprometen al reintegro del crédito antes del 31 de octubre de 1977, aceptando que este reintegro se produzca en forma de retenciones que la misma industria contratante practique al liquidar el tomate entregado y quedando sujeto a la vía ejecutiva de apremio; Los créditos serán sin interés, pero caso de incurrir en mora se abonará un interés del 9% desde el vencimiento hasta la cancelación.

Los créditos llegaron a los colonos en agosto, lo que restringía su validez. Este tipo de créditos favorece sobre todo a los grandes propietarios y a las propias empresas que cultivan tomate en sus fincas, que obtienen una liquidez gratuita, pudiéndola utilizar durante unos meses en otro tipo de inversiones. Además, para las solicitudes de créditos que no excedan de 180 000 pts basta fianza de dos fiadores solidarios; pero para cifras superiores a esa cuantía es necesaria la garantía bancaria. Implícitamente la concesión de estos créditos está reservada a los grandes propietarios.)

5) Lo mismo ha ocurrido con los insecticidas subvencionados, que llegan también en agosto (cuando ya casi no hacen falta) y reducidos al 50%. Sin embargo Consiber estaba utilizando bidones "Condor" de 25 libras en sus plantaciones de tomate para "pelado". En esos bidones estaba escrito con letras muy visibles: "Prohibida su venta para la utilización en tomate no subvencionado por el FORPPA."

6) Se argumentó que las fábricas, este año (1977) no tienen *stocks* acumulados y que hay grandes demandas exteriores.

7) De Consiber, se sabe que había contratado, para sus fincas, durante los días de huelga de jornaleros (petición de 1 200), trabajadores de Valdetorres a 600 pts por 8 h/día. Estos trabajadores no recibían ningún "parte de trabajo". Las grandes fábricas, aprovechándose de la miseria de muchas zonas, provocan la división al convertir a pobres jornaleros en "rompehuelgas".

8) Como colofón, se insiste en que la lucha debe conseguir: subir el precio, o romper los contratos "en sus narices" y vender el tomate a otras empresas de fuera.

A continuación se constituyó una comisión representativa que en los próximos días se encargara de las negociaciones. Después de varios días, se llegó al acuerdo en Madrid: los fabricantes presentaron sus escandallos y se acordó el aumento de 0'50 pts/kg.

"Quizá no sea exagerado decir que en las manos del FORPPA está en estos momentos el futuro de la agricultura extremeña. Y quizá no lo sea porque mañana, día 11, se reúne en Madrid la Comisión de Trabajo, que este organismo convoca para estudiar la problemática del tomate. Las posiciones previas a la reunión son bien claras: Los agricultores exigen una subida del precio del producto para poder pagar, entre otras cosas, los salarios que piden los jornaleros. Si no se llega al acuerdo de esa subida, que deberá autorizar el Gobierno, el tomate podría pudrirse en las matas y provocar una catástrofe para el campo de Extremadura: La pérdida de la inversión realizada, por un lado, se uniría a la pérdida de jornales y a la mayor pérdida que ocasionaría la falta de venta del producto. Y las conclusiones son evidentes: si no hay acuerdo en la subida, los agricultores, de cara a la próxima temporada, estarían aún más remisos a plantar tomates.

"Tras tensa y larga reunión en la sede del FORPPA los agricultores e industriales han llegado a un definitivo acuerdo en la cuestión del precio del tomate. A la citada reunión acudieron representantes de la Administración, a niveles central y provincial, presidentes de las cámaras agrarias de Badajoz y Cáceres, representantes de Mercoguadiana y amplia representación de agricultores de las distintas zonas productoras de Extremadura. En representación del sector industrial asistieron delegados de Ifesa [Carcesa], Cobasa, Consiber y Conalsa. Tras la exposición y discusión de las distintas posturas se tomaron los acuerdos de que dan fin, según los servicios de prensa del FORPPA, a un debatido problema. Los nuevos precios que cobrarán los agricultores han quedado así: tomate pera, 3,75 pts/kg; tomate redondo, 4,00 pts/kg."

(9 de agosto de 1977.)

Documentos

Estudio del precio de coste del tomate en Extremadura elaborado por campesinos de la UCE de varios pueblos de las Vegas Bajas

1. *Gastos de elementos de producción (por ha)*

	Pesetas
Gastos por productos empleados:	
Plantas (20 000 a 0'25 pts/planta)	5 000
Tratamiento (suelo, foliar, insecticida, azufre)	7 400
Abonados (de fondo, 600 kg/ha, 8-15-15, 9 450 pts/kg; de cobertera, 300 kg/ha, 7 492 pts/ha)	8 076
Total	20 476

Transportes:	
Abonado de fondo y cobertera	600
Planta	300
Total	900
Canon de riego y agua:	
Reparto de agua y canon de obra	1 492
Agua (12 riegos a 4 horas)	2 160
Total	25 028

2. *Gastos de maquinaria*

Vertedera: 1 pase, 4,30 horas a 300 pts	1 290
Gradas: 2 pases, 7,5 h a 300 pts	1 200
Cultivador: 4 pases, 4 h	2 250
Tratamientos: 3,6 h	1 800
Abonadora: 1 pase, 1/2 h a 400 pts/ha	200
Transplantadora: 1 pase. 4 h a 600 pts/h	2 400
Alomar: 1 pase, 1 h 1/2 a 300 pts/h	450
Aporcar: 1 pase, 2 h a 300 pts/h	600
Total	10 090

3. *Trabajo*

Transplante: 4 jornales	2 800
Reponer: 1 jornal	700
Macheo: 2 jornales	1 400
Riegos: 7 jornales	4 900
Echar abono cobertera: medio peón	350
Recogida y carga (0,60 pts/kg por 30 000 kg)	18 000
Trabajos varios	3 600
Total	31 750

4. *Renta de la tierra*

Rentabilidad de 1 ha	20 000

5. Intereses de capital en ejercicio (capital circulante, maquinaria, más gasto de producción, más salarios, al 7% anual)	2 330

6. *Gastos generales*

Incluyendo contribución e impuestos	1 490

7. *Total gastos*	90 688

8. *Riesgos*

10% del capital en ejercicio	9 068

9. *Total gastos*	99 756
10. *Beneficios* (15% del total de gastos)	14 963
11. *Total* (gastos más beneficios)	114 719

Cálculo del precio de garantía:

$$\frac{\text{Gastos más beneficios}}{\text{Rendimiento}} = \frac{99\,756 + 14\,963}{30\,000} = \frac{114\,719}{30\,00} = 3{,}82 \text{ pts/kg}$$

Especificación del coste de la producción del tomate. UAG Navarra y Rioja

	Pesetas
Materias primas	
Estiércol, para dos años: 50 000 kg a 0,60 pts	30 000
Portes, para dos años	5 500
Lo anterior reducido a un año	17 750
Abonado a fondo:	
Mineral: 1 000 kg a 405 pts los 100	6 374
Sulfato de potasa; 250 kg a 657 pts los 100	5 521
Folidol: 25 kg a 2 700 pts los 100	
Cobertera nitrato alemán: 750 kg en 3 veces, a 736 pts los 100 kg	
Labores y cuidados:	
Extender estiércol: 2 obreros. Trabajo hecho para dos años, queda reducido a obrero por año	1 000
Labor profunda: 4 horas a 550 pts/h	2 200
Roctavator, un pase. Cultivadores: dos a 550 pts/h	3 300
Igualar orillos con pleguín, llevar el abono y tenderlo: 4 horas	2 000
Cantersar: 4 horas a 400 pts/h	1 600
Arreglar cruces y quintana: 3 jornales	3 000
Plantación. 1 tarde: 5 plantando, 5 echando planta, 1 regando y portes de planta	6 000
20 000 plantas a 300 pts/1 000	6 000
Tractor mula: 10 horas a 400 pts/h	4 000
Terminación del apolcado, quitar la hierba a las mesas: 8 jornales	8 000
Echar tomates a las mesas: 3 jornales	3 000
Tratar con herbicida	1 000
Mano de obra: 2 jornales	2 000
Tratar los tomates 3 veces, a 700 pts cada tratamiento	2 100
Mano de obra de tratar 3 veces: 6 jornales	6 000
Transportes de abono cobertera, echar 3 veces	2 100
14 riegos a 700 pts	9 800
Gastos de mano de obra en recolección a 1,40 pts/kg × 40 000 kg	56 000
Llevar vacío, acarreo e instancias en fábrica a 0,40 pts/kg de gasto	16 000

Limpiar regadío, dos veces	2 000
Igualar mesas con tractor: 2 horas	1 100
Dirección, administración y gastos imprevistos	5 500
Contribución, guardería, seguridad social y aguas	5 572
Gastos indirectos:	
Valoración de la finca en 400 000 pts al 7%	28 000
7% de intereses sobre el capital circulante en 6 meses	6 404,11
Resumen:	
Gastos totales	214 421,61
Producción: 40 000 kg a 4 pts/kg	160 000
Pérdidas vendiendo a 4 pts	54 421,61

Deberíamos vender para salir al precio de los costos a: 5,36 pts/kg

Suponiendo que somos empresarios, se le carga un 7% de ganancia a las 180 117,50 pts (Resultado de descontar a las 214 421,61 pts de gastos totales, las 34 304 pts de gastos indirectos). Sale el kg de tomate a 5,67 pts. Precio mínimo.

Cuadro comparativo sobre el estudio de costes del tomate presentado por la UCE y las UAG de Navarra y Rioja (En pts/ha)

Conceptos	*Extremadura*	*Navarra y Rioja*
Mano de obra y transporte	31 750	123 450
Abonos, estiercol y fitosanitarios	15 476	29 995
Maquinaria	10 090	8 400
Plantas	5 000	6 000
Canon riego y agua	3 652	—
Contribución e impuestos	1 490	5 572 (agua)
Dirección, administración e imprevistos	—	5 500
Renta de la tierra	20 000	28 000
Intereses capital circulante	2 330	6 304,11
Riesgo	9 068	—
Beneficios	14 963 (15 %)	12 608,22 (7 %)
Totales	114 719	227 029,83
Precio kg	3,82	5,67

Análisis:

A) *Hay que tener en cuenta que:* 1. Existe un pequeño error en la suma general de las UAG de Navarra y Rioja equivalente a 1 200,50 pts. El total debiera ser 225 829,33 y no el que aparece, pero por tratarse de poca cantidad hemos respetado su suma; 2. Los extremeños han considerado una productividad de 30 000 kg/ha y los navarros de 40 000 kg/ha. Creemos que la

cantidad considerada por la UCE es baja y debiera aproximarse más a la considerada por las otras UAG. Sin embargo la cantidad dada es significativa para desvirtuar el falso argumento, utilizado por los fabricantes extremeños, de que los precios son más bajos en Extremadura, ya que las productividades son más altas; 3. En algunos lugares de Rioja y Navarra se ha pagado el tomate hasta 8,50 y 9,50 pts/kg (véase las páginas siguientes).

B) *Consideraciones:* Después de conocer la realidad extremeña, cabe hacer la consideración elemental de que el análisis hecho por los agricultores extremeños de las Vegas Bajas está infravalorado. Fijándonos simplemente en la partida "mano de obra y transportes" podemos comprobar la impresionante diferencia que existe entre ambos estudios. Aun teniendo en cuenta que la partida de transporte a fábrica supone en Navarra alrededor de 16 000 pts, partida que no hay que considerar en Extremadura (en el caso de que la propia conservera se encargue del porte y acarreo), la diferencia que existe es de 69 900 pts. Es decir, la "mano de obra y transporte" supone en las regiones tomateras del norte 69 900 pts más que en Extremadura. Esta partida desequilibraba totalmente los costes; los colonos extremeños deben analizarla más cuidadosamente. Es muy posible que dejen de considerar muchas de las horas de trabajo que ocupan en la explotación de tomate, incluyendo solamente las más típicas de este cultivo.

Otras cuestiones a tener en cuenta son: a) La inclusión por parte de los navarros de una partida de 15 000 pts de estiércol; b) Los extremeños consideran una partida de "riesgos" y los navarros de "dirección y administración"; c) El diferente porcentaje en el cálculo del beneficio. Sin embargo, estas diferencias no modificarían en lo esencial el análisis; es la partida mano de obra la que desequilibra los dos estudios.

El equipo redactor de este libro considera de gran importancia para que los campesinos extremeños puedan llevar sus reivindicaciones adelante, la profundización en este análisis de costes fortaleciendo las relaciones con sus compañeros riojanos, navarros y murcianos, creando de inmediato una comisión de las diferentes uniones de agricultores de estas regiones para efectuar detenidamente este análisis económico, base para sostener precios similares en próximas campañas. Esta misma comisión podría servir de elemento fiscalizador de los escandallos de costes presentados por los fabricantes. Este equipo redactor se ofrece para ayudar a esta comisión si la misma lo considera necesario.

Confiamos que las Uniones de Rioja, Navarra, Murcia, etc., apoyarán esta propuesta. Si no, puesto que no podemos esperar un cambio de la política oficial, seguiría en pie *que los riojanos, navarros, o murcianos valen más que los extremeños. Tremenda conclusión.*

La lucha mantenida por otras Uniones de Agricultores de otras regiones. El caso de la UAG de la Rioja Baja.

Hemos insistido a lo largo de este trabajo en la discriminación que sufren los agricultores extremeños respecto a los de otras zonas hortícolas.

Las condiciones históricas, económicas y sociales de otras regiones del Estado español, muy diferentes a las extremeñas, y sobre todo el grado de organización que van adquiriendo las Uniones Campesinas de estas zonas, han ido cambiando la dinámica tradicional de explotación de las conserveras hacia los agricultores.

A continuación presentamos un informe que la UAG de Rioja Baja ha elaborado para que sus compañeros extremeños puedan analizar la forma en que ellos han conducido su lucha, con el ánimo de que en futuras campañas puedan coordinar sus fuerzas y llegar a plataformas reivindicativas conjuntas[17].

Es conveniente fijarse en el contrato presentado en Rioja, cuyas cláusulas difieren cualitativamente del adhesivo contrato extremeño.

Informe de la Unión de Agricultores y Ganaderos de la Rioja Baja (Alfaro) sobre comercialización de tomate para conserva

Con este trabajo, queremos presentar una alternativa de comercialización de un producto determinado a través de los propios agricultores, con un precio impuesto por nosotros mismos y con unas condiciones de contratación igualmente fijadas por nosotros. Entendemos que este trabajo no es algo a copiar; nosotros lo exponemos como algo que en nuestra región ha funcionado hasta ahora, que a su vez conlleva formas de participación de todos los agricultores y que, de una vez, nos ha permitido controlar y ser dueños de algo que hasta ahora se nos venía regateando: "La oferta de nuestros productos agrarios."

Los medios utilizados para conseguir esto los resumimos de una manera clara en este informe:

El primer paso dado por nosotros, es reunir a todos los productores. Se plantea la necesidad de conseguir un precio que deberá ser como mínimo el precio que en su día presentó la Coordinadora Nacional de las Uniones ante el Ministerio de Agricultura.

Acto seguido, se nombra una Comisión local que se compone de cinco personas, tres que surgen de la Asamblea local de productores (en este caso tomateros) y dos de la Junta rectora local de la Unión de Campesinos y Ganaderos.

Al objeto de recabar fondos para sufragar los gastos (hasta ahora los grupos de comercialización tienen autonomía económica) que tendrá que realizar esa Comisión local se recaudan 1 500 pts/ha de tierra dedicada a dicho cultivo.

Hecho esto, comienzan las primeras reuniones a nivel Comarcal al objeto de coordinar entre los diferentes pueblos y acto seguido se reúnen las comisiones con las de otras provincias (en este caso Aragón y Navarra) para tratar de ofrecer una política de actuación común.

Una de las labores de estas reuniones interprovinciales será la realización de costes de producción y fijará un precio mínimo interprovincial.

A partir de junio, debido a la presión de la demanda que hizo que el precio mínimo fijado (6,50 pts/kg) fuera superado (se ofrecían ya contratos a 8) se deja autonomía total a los Consejos comarcales y locales para tratar de conseguir el mayor precio posible, quedando el compromiso de imponer por nuestra parte el contrato que aparece al final de este trabajo.

Con este grado de autonomía, Alfaro mantiene reuniones locales hasta el 25 de agosto (fecha próxima a la recolección) acordando sus afiliados no realizar contratación alguna debido a que ya la demanda desunida busca su forma de aprovisionarse empujando el precio de compra hacia arriba.

Alfaro envía una carta invitando a participar a las fábricas conserveras de la localidad no recibiendo de ninguna de ellas contestación con lo que se ve obligada la Comisión a ampliar sus contactos fijando el precio a 10 pts (negociable) y el modelo de contratación (innegociable).

Los primeros contactos, son con Merco Rioja desistiéndose de ello rápidamente por: a) Ver que su actuación respondía a la de un mero intermediario más; b) Considerar por su parte que el precio dado por los agricultores era excesivo, con lo que no nos ofrecía más que una postura de freno a nuestras reivindicaciones.

Abandonando Merco Rioja, el día 4 de septiembre se interesa en la compra "La Joya de Valencia", ofreciendo a 8,50 pts/kg la cual, tras sucesivas reuniones, acuerda pagar a 9,50 pts/kg precio que es aceptado por la Asamblea local, siempre y cuando dicha empresa presente un aval por el importe aproximado de la mitad de valor de la producción hecho que formalmente acepta obligándose a mantenerlo hasta final de campaña (15 de noviembre).

La producción contratada son 3 000 000 de kg de una superficie de 70 ha.

Como dato curioso queremos resaltar que ante la falta de unión y de Coordinadora en Valtierra (Navarra) y no habiendo ellos realizado grupo tomatero, un número reducido de agricultores pidió integrarse al grupo alfareño siendo aceptado por esta Asamblea suponiéndole a dicho grupo de navarros un beneficio de 2 pts/kg.

Por último informar que hasta ahora, principios de campaña, la recogida y comercialización se realiza a plena satisfacción de ambas partes.

Esta Comisión local (o grupo) a final de campaña realiza balance de los gastos ocasionados y remite a sus socios el dinero sobrante de las 1 500 pts que habían depositado al inicio de las negociaciones.

Puntos finales

Después de analizar brevemente la lucha llevada a cabo por los agricultores extremeños y sus compañeros riojanos y navarros, queremos concluir haciendo resaltar algunas consideraciones.

La conservería española es una de las principales partidas exportadoras del comercio español. Sin embargo, no se le puede augurar un buen futuro si no se toman medidas urgentes oportunas que la consoliden como industria y comercio rentables a medio y largo plazo. En general, las impresiones de las conserveras del Valle del Ebro no son demasiado optimistas en este aspecto. Dos son las cuestiones de fondo que alegan:

a) La *existencia cada vez menor de mano de obra para el cultivo de la hortaliza.* En Navarra, por ejemplo, se está llegando a cotas extremadamente delicadas de población agraria; hay pueblos con vegas de regadío en las que la media de edad de los agricultores es de 50-55 años, ocupando la mano de obra agraria alrededor del 15% de la total. Cada año aumenta el número de jornaleros que llegan de otras regiones, sobre todo de Andalucía, para las labores de recolección, principalmente del espárrago.

Las conserveras adquieren, cada vez más, importantes partidas de hortalizas de otras zonas. Siendo esta región, potencialmente, productora de todo tipo de productos, excepción hecha de los cítricos y de frutos tropicales, queda en evidencia la escasez creciente de frutas y hortalizas.

Es también importante el número de trabajadores eventuales de las conserveras (la mayoría personal femenino) que llegan cada año de otras regiones, sobre todo de Andalucía y Cuenca.

Las conserveras de la zona compran fruta y hortaliza de fuera del Valle del Ebro, desde tomates, pimientos, coles y alcachofas y guisantes hasta los típicos productos mediterráneos: mandarinas y naranjas.

La hipertrofia de algunos centros urbanoindustriales, como son los casos específicos de Pamplona, Tudela, Zaragoza, va acompañada de la desertización de amplias zonas rurales con la consiguiente imposibilidad de cualquier tipo de política agraria racional y a largo plazo.

Las conserveras ante todas estas cuestiones, se ven seriamente afectadas y cada vez más dependientes de otras zonas productoras o con reservas de mano de obra.

b) La gran industria conservera de alta especialización en algunas zonas del Estado español, pone en serio peligro el futuro desarrollo de la conservera media, que se ve amenazada ante la tremenda competencia que supone aquélla, favorecida discriminadamente por la política oficial y las redes comerciales de las multinacionales.

La conservería española apenas tiene competencia mundialmente, sobre todo en el caso de algunos productos como el pimiento y el espárrago. En otros productos como la alcachofa compite con Francia.

Si la conservería extremeña o cualquier otra de estas dimensiones se extiende por otras zonas, se corre el riesgo de que desaparezca el mercado diversificado y competitivo que históricamente ha mantenido este subsector agroindustrial. Como nos han señalado algunos conserveros "en el futuro solamente quedarán las empresas grandes y las familiares, si se mantienen estas directrices de la concepción de nuestra agroindustria". La conservería familiar, de mínima producción, podrá mantenerse gracias a su menor coste de mano de obra y a su gran especialización en unos pocos productos de alta calidad.

Mientras exista la gran empresa conservera extremeña, los colonos o pequeños campesinos extremeños verán muy limitadas sus posibilidades para alcanzar producciones y precios racionales; sin embargo, siendo realistas, sabemos que no es fácil llegar al óptimo en pocos años, de ahí que sus pasos en un futuro inmediato deberían acercarse a los siguientes objetivos:

a) Seguir reivindicando los colonos mayores precios en las próximas cosechas, sobre todo para el tomate. De alguna forma, ello iría forzando un cambio hacia nuevas producciones si quedase demostrado patentemente que la elaboración de concentrados por las grandes fábricas de Extremadura no es competitiva, cosa que todavía hoy no puede argüirse definitivamente. Hay que tener en cuenta que un plante en el cultivo del tomate amenaza de alguna forma la balanza de pagos, con serios desajustes en el mercado mundial del tomate concentrado.

b) Apoyar todas las organizaciones campesinas las justas reivindicaciones de los jornaleros. Los agricultores medios, e incluso los grandes que no tienen excesivamente mecanizadas sus explotaciones o que no guardan estrecha relación con las conserveras, apoyarían la lucha por mayores precios.

c) Exigir contratos colectivos a través de la UCE (Unión de Campesinos Extremeños) u otras organizaciones, en la contratación del tomate. Esta es quizá la clave para el fortalecimiento de la lucha.

d) Que el contrato colectivo, perdiendo en parte su carácter adhesivo, recoja como mínimo estas cláusulas: Si subiese el precio en el mercado entre tales límites, podrá venderse el producto a otras conserveras; La entrega y los plazos serán fijados entre las organizaciones campesinas y las fábricas; Deberá fijarse una relación entre los precios y las calidades del producto.

e) Exigir un estricto control de los escandallos de costos elaborados por las fábricas.

f) Apoyar en la medida de sus posibilidades a las pequeñas conserveras.

g) Aspirar a la elaboración de una plataforma reivindicativa unitaria junto con las Uniones de Agricultores y Ganaderos de otras zonas tomateras del Estado español. Las Uniones de Rioja y Navarra están dispuestas a prestar su ayuda inmediata a los compañeros extremeños con viajes de dinamización a los que se uniría el equipo redactor de este libro.

Fuente de consulta a tener en cuenta

A última hora, llegó a nuestro conocimiento la existencia de un trabajo sobre el tema que hemos tratado. Se trata de la memoria de licenciatura, de abril de 1977, presentada por Esteban Egea Fernández en la Facultad de Geografía e Historia (Universidad Complutense de Madrid).

El trabajo, referido a la industria de conservas vegetales de la provincia de Badajoz, aporta una serie de datos de interés cuyo conocimiento aconsejamos al lector que quiera profundizar sobre el tema. En dicha memoria se analizan cuestiones que sobrepasan el marco de nuestro estudio, como por ejemplo el análisis de las "Tablas *input-output* como instrumento de análisis estructural".

Transcribimos a continuación unos párrafos del epígrafe "Conclusiones", p. 176-178, que resume críticamente la situación de la conservería extremeña.

«Es precisamente el mecanismo de formación y desarrollo de la ICV [Industria de conservas vegetales] de Badajoz el que ha influido en configurar unas características peculiares respecto a otras zonas conserveras.

En efecto, aunque la pequeña empresa o la artesanal está presente, son los grandes grupos privados, estimulados por la Administración los que confieren a esta provincia un peso importante en el conjunto conservero y en la economía del área.

Sin embargo, tanto los estímulos estatales como la presencia de estos grupos han coincidido en limitar la estructura productiva a un solo producto; ello, unido al propio condicionante que impone su naturaleza, repercute seriamente en los demás factores económicos del proceso de producción y en el cumplimiento de los objetivos que la planificación había marcado en la acción.

Es posible que se solucione la orientación actual por el concurso de nuevas industrias, y los problemas de comercialización que afectan a los agricultores, pero hasta ahora éstos han sido dos problemas latentes que han afectado a las relaciones sectoriales. Más difícil de solucionar es la promoción de personal con mayor cualificación y con mayor seguridad en el empleo.

Estos aspectos inciden en una misma problemática que se plantea a la hora de comentar la acción estatal en la ordenación del territorio, y más concretamente en la ordenación de las áreas rurales:

a) La primera cuestión importante es la de aclarar si la agroindustria es capaz de suplir la carencia de industrialización y los desequilibros de renta propios de las áreas rurales.

Este tipo de actividad tiene los mismos condicionantes que el sector agrario por un lado; por otro, es necesario introducir una tecnología avanzada, acorde con una industria desarrollada, para alargar las utilidades añadidas al producto y el ritmo de actividad. Por último, no todas las empresas se ubican cerca de las explotaciones agrarias y, a mayor desarrollo, mayor es la tendencia que están siguiendo las empresas a ubicarse en zonas ya de por sí concentradas. No parece que sea la agroindustria la más apropiada para solucionar los problemas de paro, emigración y baja renta de estas provincias.

b) La segunda cuestión es la de saber si son los grandes grupos privados los más indicados para llevar a cabo la mejora de las bases económicas y sociales de las áreas deprimidas.

Concretándonos en las Vegas, la acción industrializadora debía llevarse a la práctica por la iniciativa privada. A ésta, o no le han interesado las perspectivas ofrecidas por el Plan Badajoz, o ha acudido cuando los beneficios han sido estimulantes. Pero además han promovido determinados productos únicamente.

Llevar a cabo la política de ordenación rural y la de concentración sectorial —por paliar el minifundismo— tiene sus peligros: en lo que respecta a la agroindustria, afectan tanto a los consumidores como a los agricultores.

En primer lugar, ni unos ni otros han tenido hasta ahora una clara organización negociadora de cuestiones tan importantes como la fijación de los precios, el control de cali-

dad, etc. Las "guerras del tomate" atestiguan, del mismo modo que las crisis de otros productos agrícolas, esta falta de organización y la inhibición de la Administración en la formación de los precios y en las oportunas soluciones.

En segundo lugar, los grandes grupos privados no sólo controlan o comienzan a controlar la industrialización y comercialización, sino que se muestran muy selectivos a la hora de elegir el sector y la zona de actividad. El propio INI lo ha apuntado, y la estrategia actual del *holding* estatal se orienta a paliar estos defectos. Está por ver si lo hace con mayor eficacia que la obtenida hasta este momento.

Creemos que la planificación estatal ha de realizarse con criterios verdaderamente racionales, estudios previos de las posibilidades reales de cada zona, y mayor participación de los organismos que defiendan los verdaderos intereses de la región. Desconocemos el alcance que tendrán las sociedades de desarrollo regional que se están creando en la actualidad."

Notas

1. Nuestro análisis ha profundizado fundamentalmente las experiencias del Plan Badajoz dentro de la provincia de Badajoz; por eso, el mayor número de referencias serán de esta provincia. Sin embargo, el análisis es perfectamente ampliable a Cáceres, así como más allá del marco territorial del propio Plan Badajoz.
2. Instituto de Estudios Económicos. Comisaría del Plan, *Evaluación de los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos,* Madrid, 1975, p. 55.
3. La medición en Brix sirve para calcular el índice de refracción o en otro sentido el porcentaje de peso de azúcar en agua.
4. Como curiosidad puede destacarse la utilización de las salsas concentradas de tomate en todos los "Spaghetti Western" (películas del oeste) donde abunda la sangre. Los productores de cine tienen que comprar también concentrado extremeño, que por analogía se convierte ahora en "sangre del colono extremeño".
5. En páginas siguientes hablaremos de esta red comercializadora, Ibertom o consorcio de industrias exportadoras de tomate concentrado.
6. Véase Rodríguez de Rincón y Delgado Romano, *El tomate para conserva.* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1975, p. 9.
7. Véase *El tomate para conserva. Op. cit.*, p. 20.
8. "Agricultura y sociedad", 1, 1976, p. 78.
9. Según entrevistas mantenidas con conserveros navarros y murcianos.
10. Dado lo difícil que resulta este tipo de investigación, forzosamente está sometida a un ligero margen de error. Pensamos que la mejor forma de resolver los posibles errores es que las propias empresas los desmientan públicamente.
11. El personal puede verse en el cuadro 1 de todas las empresas.
12. Muchos datos a los que se hace referencia los hemos obtenido de: *Directorio de consejeros y directores de Empresas* (DICODI), 1975-1976; *Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de España; Las 1 500 mayores empresas españolas en 1976,* Fomento de la Producción e Investigación Privada.
13. Téngase en cuenta que la subvención del FORPPA, aun cuando vaya a los agricultores, repercute en favor de los fabricantes.
14. Puede verse "Agricultura y Sociedad", número 1, artículo de Antonio Gámiz antes citado, p. 83-87.
15. Queremos subrayar nuestro especial agradecimiento a estas personas que desinteresadamente han posibilitado este estudio económico, sin las cuales hubiese sido muy difícil la elaboración del mismo. Todos los colonos y agricultores que han ayudado a la confección de este libro comparten este agradecimiento.

16. *Op. cit.*, p. 91-92.
17. Agradecemos la colaboración y ayuda que nos han prestado las respectivas Uniones de Rioja y Navarra, en especial a José Antonio Aguirre, luchador campesino y riojano, y a Florencio Alonso, técnico UAG de Rioja Baja.

Antonio García Tabuenca

La comercialización de los productos agrarios: Breve análisis de algunos casos concretos

2

Si a lo largo de todas las páginas anteriores hemos mantenido que el subsector conservero ha sido claramente limitante para el desarrollo equilibrado extremeño, no menos podemos afirmar de la comercialización de los productos del campo. Ocurre, sin embargo, que el mal funcionamiento de los canales comerciales no es específico de Extremadura, sino genérico para todas las regiones de España.

Las estructuras económicas de esta región, acompañadas de un emplazamiento geográfico alejado de los grandes centros consumidores, han matizado negativamente todo lo concerniente a la comercialización.

No pretendemos hacer un examen exhaustivo de los problemas de la comercialización de los productos extremeños, ni analizar el proceso comercial de cada producto, sino exponer algunas informaciones que hemos ido obteniendo a lo largo de nuestras entrevistas, sacando algunas conclusiones.

La problemática fundamental de la comercialización de los productos agrarios extremeños podemos resumirla en los siguientes puntos:

1. Fuertes estrangulamientos comerciales a consecuencia de: Altos costos de transporte hasta los centros importantes de consumo; Dificultades de las redes radiales; Obstáculos permanentes de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes (CAT) y del FORPPA.
2. Control en el origen de gran parte del mercado por unos pocos mayoristas, lo que dificulta la competividad y favorece el expolio de los colonos, pequeños agricultores y consumidores.
3. Ausencia en los productos de una auténtica *denominación de origen extremeño,* dada la rapiña que ejercen unas pocas marcas de otras regiones o de firmas multinacionales.
4. Falta total de apoyo oficial extremeño, desde los organismos provinciales hasta la caja de Ahorros o cualquier Banca regional.

Desde que se puso en funcionamiento el Plan Badajoz, la idea que más ha preocupado a los colonos ha sido la organización de cauces comerciales aptos para defender sus productos y sus precios. Esta idea se ha visto "machacada" sistemáticamente y todos los intentos para crear cooperativas de comercialización o de transformación han tenido poca vida. Hay que destacar, sin embargo, la Cooperativa de Valdivia.

Cooperativa agrícola de regantes industrial de Valdivia (Cari)

Es la experiencia más importante del Plan Badajoz. La idea inicial partía de las de las colectividades extremeñas fundadas durante la República; algunos de sus fundadores trataron de llevar a la práctica algunas de aquellas experiencias. Esa inquietud se vino abajo en cuanto se entrometió la Organización Sindical.

Comenzaron en ella el 80% de los colonos del pueblo, pero los primeros años fueron bastante nefastos pára la vida económica de la cooperativa, fundamentalmente por problemas de gestión. Todos los colonos entrevistados han mantenido que la cooperativa ha estado siempre en manos de los gerentes (típica cuestión de la mayoría de las cooperativas). Han desfilado hasta ahora por ella tres, el actual secretario del Ayuntamiento de Valdivia; Tomás Hurtado que le dio cierto impulso en un primer momento; y el que hoy ocupa el cargo, D. Fernando Micharé Linagre, a su vez administrador de Sindicatos de Badajoz (AISS).

Esta cooperativa, considerada siempre como ejemplo de todas las que fueron creándose en el Plan Badajoz, ha servido para defraudar a muchos colonos que en ella pusieron sus ilusiones. Sin embargo, persiste en la mayoría la idea de seguir apoyándola, ya que se trata de una obra que han levantado con muchos sudores.

La mayor parte de lo que comercializa lo hace en verde, pero también tiene una planta transformadora. Las inversiones fuertes se hicieron en 1971; fue entonces cuando se pidió una aportación económica a los colonos. Se comenzó a elaborar tomate y pimiento pelado que se vendía en barriles; posteriormente, en 1975, comenzó ya a enlatarse, consiguiéndose ese año ventas del orden de los 100 000 000 de pts. Uno de los trabajos de interés que se hacían era el rellenado de aceitunas, en el que trabajaban 400 mujeres; se utilizaba el pimiento de la propia cooperativa y las aceitunas de otras empresas. La introducción de nueva maquinaria y tecnología en la cooperativa dejó sin puesto de trabajo a todo el personal femenino.

Con la participación del IRYDA se han creado dentro de la Cooperativa varias secciones: de maquinaria, de abonos, de piensos, etc. También se comercializa la carne de vacuno (alrededor del 50%) a través del matadero de Olivenza, planta industrial que es como una cooperativa de grandes propietarios.

Actualmente, a iniciativa de la Cari, se construyen 50 viviendas en Valdivia, en régimen de cooperativa.

En varios pueblos de colonización existe una cooperativa de comercialización aunque de menor dimensión que la de Valdivia. La práctica se ha encargado de demostrar la poca viabilidad que tienen frente a los obstáculos de los grandes mayoristas y las cooperativas de los grandes propietarios, o porque los canales comerciales de ciertos productos están totalmente controlados por otras regiones, como sucede en el caso del arroz o de la aceituna.

En otros núcleos urbanos de pueblos viejos, el cooperativismo también se ha extendido. Conviene destacar algunos de ellos: la Cooperativa de San Isidro de Villanueva de la Serena y las cooperativas de vino y de aceitunas de Tierra de Barros.

Cooperativa de San Isidro de Villanueva de la Serena

Tiene alrededor de 180 socios y comercializa sobre todo el melón y la sandía. De los 5 ó 6 millones de kg de estos productos que produjo este término municipal en 1976, aproximadamente la mitad fue comercializada a través de esta Cooperativa, a pesar de que por los problemas del mercado se estropeó en las lonjas alrededor del 35%. Los canales de comercialización de estos productos se dirigían, sobre todo, hacia Madrid y Asturias. En esta cooperativa existe una sección de abonos que comercializa alrededor de tres millones de kg.

Hemos podido observar entre los cooperativistas entrevistados cierto desánimo hacia su propia cooperativa. Objetan la poca actividad de la Junta rectora para renovar sus propias estructuras. Se trata del viejo problema de las cooperativas. Asociaciones que, aun concebidas inicialmente con un espíritu participativo y de obtención de un provecho colectivo, en la práctica se convierten en meros instrumentos comerciales, sometidos al juego de los intermediarios, sirviendo, a la vez, de freno para cualquier movimiento campesino reivindicativo.

La vid y el olivo de la Tierra de Barros

En la magnífica Tierra de Barros se ha cultivado tradicionalmente la vid y el olivo. Si el vino y las aceitunas de esta tierra son altamente competitivos en calidad, no ha ocurrido lo mismo con su elaboración y comercialización.

En lo que respecta al vino, existen 10 ó 12 bodegas grandes: Iglesias, Miró, Gómez del Castillo, Blanco Roco, Guerrero, Barroso, etc., y muchas otras pequeñas. Gran parte del vino sale con destino a Jerez de la Frontera, donde es utilizado como vino de origen de aquella región, perdiéndose así la denominación extremeña. El resto es controlado por 4 ó 5 firmas vinícolas que se encargan de embotellarlo y comercializarlo como se hace en cualquier otra región: Cantarero, Vinícola Internacional (Entrena, Logroño), Savín, Vinícola del Oeste (Rumasa). De esta forma el vino de Tierra de Barros pierde su identidad.

La aceituna, fundamentalmente de mesa, es controlada por unas pocas firmas, sobre todo Cenlo y Carespor (Carbonell y Medina Garvey), en las que predomina el capital de la gran Banca española. Existen también otras pequeñas firmas de aderezo de aceituna (Arroyo). Pero la mayor parte sale con destino a Sevilla (podemos calcular que un 80% después de la primera transformación y el 100% después de la segunda). En Sevilla, las famosas firmas olivareras acaban de elaborar el producto para luego comercializarlo con su nombre. En las aceitunas rellenas de pimiento se utiliza muchas veces el propio pimiento extremeño que allí se llevan. Teniendo en cuenta que en el rellenado de aceituna el 70% es mano de obra, una política industrial coherente en estos pueblos de Tierra de Barros podría ocupar del orden de las 2 000 personas además de dar nombre extremeño a un producto.

Parece confirmarse que las fábricas aceituneras sevillanas están formando consorcios oligopolistas con capital de Estados Unidos para futuros acuerdos de exportación a aquel país. Por ello dudamos que llegue a buen fin Exporoliva (unidad explotadora de aceitunas de mesa), recientemente constituida en Almendralejo, aunque le deseamos el mayor éxito.

En muchos pueblos de la Tierra de Barros existe una cooperativa de vino y a veces de aderezo de aceitunas. Todas ellas acusan los problemas típicos de estas asociaciones: la ausencia de participación democrática de sus socios y los graves riesgos financieros y comerciales que corren en cada momento. En este aspecto son frecuentes las críticas de los cooperativistas y de la propia junta rectora contra los organismos financieros provinciales y en concreto contra la Caja de Ahorros Provincial, incapaz de prestar un apoyo flexible y duradero. Un caso concreto de ello está en las diez firmas o avales que acaba de exigir esta Caja de Ahorros a la Junta rectora de la Cooperativa de Villalba para conseguir un simple crédito.

Las principales cooperativas son: Montevirgen (de Villalva), Santa Marta de los Barros, Entrín Bajo, Los Santos de Maimona, Villafranca, Ribera del Fresno, Hinojosa del Valle, Acehuchal y Torremejías.

Fuera del marco de la Tierra de Barros, otras cooperativas importantes son las de Guareña y Castuera. La mayor parte de ellas utiliza la uva en la elaboración de vino, tan sólo la de Guareña y la de los Santos de Maimona preparan uva de mesa.

El expolio de la denominación extremeña de los productos se repite en gran cantidad de productos, hasta en los más inverosímiles, como sucede con el garbanzo que, llevado a Murcia, es empaquetado allí con nombre comercial murciano. Las peras de Guareña se venden en Lérida como si de aquella región fuesen. Gran cantidad de corcho se exporta a Cataluña y País vasco después de los primeros tratamientos. En el caso del tabaco o del arroz la cuestión aún es menos explicable. *A Extremadura le han quitado primero sus hombres y luego sus nombres.*

Cooperativa de regantes de Extremadura (Crex)

De la Crex se habla por todas partes. Es la empresa cooperativa más grande de Badajoz para la comercialización de productos agrarios. Diríamos que es la cooperativa latifundista-capitalista, la de los grandes, a la que apenas han tenido acceso los colonos o pequeños agricultores. Según nuestras referencias, de las Vegas Altas no hay ningún colono que sea socio de la misma ya que se les pedía cuotas muy altas para participar en ella.

Está controlada por grandes propietarios o empresarios de explotaciones agrarias. Entre ellos Agrodisa (fincas de la Cica y Encomienda), Grupo Rosa (La Jarilla), Paco Sosa (Los Acostadores) y otras importantes explotaciones como La Matilla, El Palazuelo, Abengoa (dirigida por Benjumea, de Sevilla, aunque ahora ya no está en la Crex), y otras sociedades anónimas agrarias, alguna de ellas del propio presidente de la cooperativa.

Tiene locales en Valdivia, aunque la central hortofrutícola se halla en Mérida. Comercializa todo tipo de productos, pero sobre todo la fruta. Dispone de más de 16 000 ha entre frutales y cereales, con lo que domina una parte importante del mercado y más si se tiene en cuenta que ocupa un puesto de entrador en Mercabadajoz, siendo socio a su vez de Mercoguadiana y manteniendo contactos comerciales con el mayorista Alcantarilla, de Sevilla, que dispone de un puesto en Mercasevilla.

El gerente es José Castillo y su presidente José Luis Luqué Alvarez, con

domicilio en Madrid, del que ya hemos hablado por ser miembro del Consejo de Administración de Carcesa. Es también vocal de Mercoguadiana. Fue director de Cepensa, empresa que nació para elaborar el algodón hacia 1964 y cuyo principal propietario era el catalán Juan Guitalt, siendo Federico Suárez Olmo su apoderado. Esta empresa arrendó grandes fincas para el cultivo del algodón, entre ellas La Cica, La Encomienda Vieja (del Marqués), El Escobar, y fue pionera en cierta medida del regadío extremeño. Debido a los precios, el algodón fue dejando de cultivarse, para pasar al cultivo de la fruticultura. Cepansa fue hundiéndose a partir de 1965 y la tuvo que absorber el INI (una pérdida más.)

De la dirección de Cepansa se creó la Crex, para comercializar al principio el algodón, pero luego las frutas y hortalizas fundamentalmente.

José Luis Luqué mantiene contactos con el FORPPA, dados los cargos que anteriormente ocupó en organismos oficiales, y los colonos lo consideran persona clave en los "tinglados" del tomate y de la comercialización agraria. Nos contaban que en la cosecha de peras de 1976, ante la excesiva producción y dada la mala salida del producto, se presentó una moción a los organismos agrarios por los agricultores a través de la Cosa, el Merco y el pueblo de Valdivia, para que en un plazo breve se arbitrasen los medios oportunos para repartir el excedente de peras por todas las regiones del Estado español. Estas eran las condiciones: que se pagasen a precio de costo y que el transporte corriese a cargo de la CAT.

El asunto fracasó totalmente, consiguiéndose solamente sacar alrededor de 700 kg/ha para repartir en cuarteles, etc., pagadas a 7 pts/kg y bajo la amenaza del gobernador. Los agricultores entrevistados mantienen que si se paralizó la propuesta fue debido a los esfuerzos de Luqué, dado que contradecía los intereses de la Crex.

Mercado en origen de productos agrarios del Guadiana Mercoguadiana

Se trata de un mercado en origen, de la red Mercorsa y en el que esta empresa nacional es mayoritaria. Se encuentra cerca de Don Benito, lugar no equidistante de todas las Vegas del Guadiana.

De nuevo aquí vuelve a manifestarse la falta de interés de las instituciones provinciales. Es el mercado de origen con menor participación provincial. Mientras que en otros Mercos los organismos oficiales o financieros de la provincia tienen una participación entre el 20% y el 49%, en el del Guadiana solamente es el 7%, perteneciente a Hermandades, cooperativas, etc. de la provincia; el resto (93%) es de Mercorsa, repartido por mitades entre el Ministerio de Comercio y el de Agricultura.

Actualmente tan sólo existen notificaciones verbales por parte de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz y por la Diputación Provincial para suscribir unos cuantos millones de pts del capital social, que actualmente es de 55 millones y se quiere ampliar a 88.

En teoría los mercados en origen quieren suplir la desventaja en que se encuentran los agricultores a la hora de vender su producto, puesto que carecen de los conocimientos adecuados del mercado. De ahí que el Merco ofrezca sus

Servicios de información (conocimiento diario y transparente de los precios de los productos) y el *Servicio comercial,* actuando en este segundo aspecto como una empresa de servicios comerciales que cobra una comisión por la gestión comercial efectuada. Ofrece también el *Servicio industrial,* compuesto de secaderos de maíz, que este año entran en funcionamiento, frigoríficos, cajas, etc.

Pero la forma práctica de funcionamiento de estos mercados en origen ha puesto en cuestión el idealismo iluso que en ellos pusieron los agricultores. En todos ellos se acusa la falta total de participación de los agricultores pequeños, puesto que no son partícipes societarios y en el caso de que estén representados por algún organismo agrario, de poco les ha servido hasta ahora. El comportamiento de los Mercos en el mercado se confunde con el de un mayorista más, exento de impuestos, y, que por su intensa burocracia, tienen un coste superior al de la iniciativa privada: muchos de ellos son deficitarios.

Hemos observado el funcionamiento de Mercoguadiana y hemos conocido a su consejero delegado Carlos Barbáchano con el que hemos mantenido interesantes entrevistas, aportándonos un conocimiento exhaustivo del mercado hortofrutícola de Extremadura. Queremos expresarle aquí nuestro agradecimiento. Pensamos que Mercoguadiana ha intentado funcionar con seriedad y que, de hecho, ha mantenido un dinamismo comercial mayor que la de otros Mercos. He aquí el volumen de sus transacciones:

	Kilogramos	*Incrementos* %
1972	10 805 489	
1973	29 527 137	173
1974	46 252 071	56
1975	61 076 840	32
1976	70 027 953	17

Sin embargo, basta con conocer la opinión de los colonos para caer en la cuenta de que esta empresa comercializadora no ha satisfecho las aspiraciones del pequeño agricultor. Era opinión casi generalizada que "solamente ha servido para los grandes, apenas para los pequeños, además de que el cobro nunca resulta cómodo ni fácil"[1].

Dudamos del futuro de estas sociedades. Mientras no se dé una democrática participación de los agricultores a través de sus propios sindicatos o formas organizativas, en el seno de las mismas, serán meros mecanismos burocráticos.

En el Consejo de Administración de Mercoguadiana se encuentran las siguientes personas: Presidente: Manuel de Hermenegildo Rodríguez; vicepresidente: Juan Rodríguez Rodríguez; consejero delegado: Carlos Barbáchano San Millán; vocales: Gabriel Landaria, Antonio González, José Luis Luqué, José María Prat, José Fernández, Manuel Cruz, Francisco García, Damián Cáceres, Jacinto Blanco, Gabriel Hidalgo, Jaime Montero; secretario: Jesús Romero, y gerente: Carlos Barbáchano.

Por otra parte, existe Mercabadajoz, de la red de la Empresa Nacional Mercados

Centrales de Abastecimiento (Mercasa). Se trata de un mercado en destino o de venta en destino y se encuentra en Badajoz, participan en él Mercoguadiana y la Administración municipal y central. La gerencia está llevada por Matías Sánchez Pocostales, economista de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz.

En él tienen puestos de entradores los más importantes mayoristas de la provincia. Entre ellos se encuentran: Leonardo Valmoreno (Fruval). Tiene una central hortofrutícula en la carretera de Madrid. Mantiene conexiones con otros grandes mayoristas del mercado nacional; Fruvaygo (Valle y Gómez); Carlos Covasi Cabanillas; Antonio Martín Molina; Central de Villanueva de la Serena; Crex.

Además de estos empresarios o compañías mayoristas de Badajoz existen otros pocos distribuidos por toda la provincia, entre los que destacan: Pelayo Moreno, dinámico comerciante de Mérida, especializado sobre todo en la comercialización del cereal. Dispone también de algunas fincas de cultivo y de secadores de grano; Zambrano, de Fuente del Maestre; Pedro González, almacenista de coloniales de Villanueva de la Serena; García Merino.

Entre todos los comerciantes y empresarios nuevos quizás sobresalga Manuel Rosa, creador, con algún familiar, del Grupo de Empresas Rosa. Controla una de las principales cadenas de alimentación de la región y su especialización fundamental es la relacionada con la caza. Procedente de una sencilla familia de comerciantes de aves, ha organizado uno de los negocios más productivos de la región. La sede social está en Villanueva de la Serena. Administra también la gran finca de La Jarilla. Según manifestaciones de algunas fuentes, se dice que actualmente hay capital sudamericano dentro del grupo Rosa.

Un producto concreto: el arroz

En los años cincuenta, Alfredo Merino Barruedo hizo ensayos de arroz en la finca de La Cubillana de Mérida. Como los resultados fueron buenos, planteó al presidente del Sindicato Valenciano del Arroz la posibilidad de poner en producción algunas zonas de Extremadura, constituyéndose así los Sindicatos de Arroz de Mérida y de Don Benito. En un principio ante la inexistencia de agua regulada, se utilizaban pozos para el riego; posteriormente con la colonización llegó el agua.

El primer proyecto de coto arrocero es de 1950, con 1 000 ha en Don Benito y 300 ha en Mérida. Ultimamente, el Decreto 1 252/74 (*BOE,* 8 de abril de 1974) regulaba de nuevo la producción arrocera extremeña.

En los años 69-70 es cuando más arroz se cultivó, alcanzándose las 12 000 ha, ante la permisividad de los organismos oficiales agrarios. Si no se daba oposición era simplemente por ser buenos años para el arroz. En la práctica se estaba funcionando sin ningún expediente definitivo de coto y siempre bajo las directrices valencianas, región que controla este mercado y única con expediente de coto definitivo. Actualmente está en tramitación el expediente de coto de Extremadura.

Dada la gran afluencia de arroz, tratando de descongestionar la producción, el SEMPA ha establecido en los últimos años compensaciones para cambiar de cultivo (5 000 pts/ha). La provincia de Cáceres se aprovechó mucho de estas medidas. A los que se acogieron a esta regulación se les sanciona con 30 000 pts/ha si vuelven a sembrar arroz.

Hoy las principales zonas de cultivo son:
Montijo 500 ha.
Don Benito 4 500 ha.
Madrigalejo (Cáceres) 2 000 ha.

En general se trata de zonas salinas, en las que el riego permanente beneficia la desalinización a largo plazo. Tierras muy salitrosas son las de los pueblos de Palazuelo, Piedrahincada, Los Guadaperales, Casar de Miajadas, Santa Amalia, etc., en los que predomina el cultivo del arroz.

Importantes productores de arroz son: Galcerán Bargués (catalán que lleva grandes fincas de Ana Cáceres, importante propietaria), Alvarez-Cienfuegos Mera, Alvarez de Toledo y Cabeza de Vaca, Celestino Canorea, Cidoncha, José Antonio Díaz, Gómez Camacho, Quintana Morcillo, Ramón de Bustamante (en la gran finca de Torviscal, familiar de Oriol y Urquijo), todos ellos del Sindicato de Don Benito. En el Sindicato de Mérida los más importantes cultivadores de arroz son: Falcó Carrión (conde de Elda), Rivera Nieves y Juan Dios Trinidad, Molano Piedehierro (presidente del Sindicato de Mérida).

Es muy poca la extensión del cultivo de arroz que se lleva en propiedad, la mayor parte se lleva en arrendamiento por grandes compañías agrarias (alrededor del 60%) y un 15% en aparcería a través de colonos, cuya producción se reparte generalmente a medias entre cultivador y propietario.

Prescindiendo de los problemas de precios y calidades que la mayor parte de los años son importantes, encontramos aquí otro producto que se ve sometido al juego de intereses ajenos a los extremeños. Por una parte está el control que las importantes compañías arroceras valencianas y sevillanas ejercen sobre el arroz extremeño, y que ha impedido sistemáticamente el establecimiento de un coto definitivo en esta región para que así se dé una dependencia respecto a la federación valenciana. Y por otra, el arroz extremeño —que en su mayor parte se muele y empaqueta fuera— es adquirido, sobre todo, por 2 ó 3 compañías de arroz famosas, que luego comercializan con su propia marca y desde la factoría que les interesa. Las más importantes son:

Arrocerías Herbas (arroz "La Cigala") de Sevilla.
Arrocerías Sos, de Valencia.

Estas grandes compañías disponen de miles de hectáreas de arroz en tierras valencianas y en las marismas del Guadalquivir. Compran, además, grandes partidas de este producto a todos los otros comerciantes de arroz, ya sea "en cardo" (pelado) o "blanqueado". En Extremadura adquieren el arroz de Arrocerías Dorado, en Don Benito (actualmente en crisis); Hernández y Pastor, en Don Benito, empresa que fue a la quiebra y la absorbió la multinacional Intercer; Arrocerías Hurcas (Hurtado y Camacho), en Miajadas; Bung Ibérica (de capital argentino): hoy ya no compra; Arrocerías Reunidas de Levante, en Santa Amalia; Arrocerías Carranza, en Madrigalejo; Internacional Hisparox, actualmente en constitución en Don Benito; Hijos de Vicente Catalán, en Villanueva (de origen valenciano). Existen también varios pequeños molineros más en Mérida y Badajoz.

Notas

1. "Cuando el colono llega a Mercoguadiana se encuentra un poco perdido, no ve calor, atención y miramiento en los funcionarios que allá están y nos parece que tratan mejor a las grandes fincas". "Procuran vender lo de los amiguetes, como dicen ellos, y te avisan que se han podrido tus peras allá depositadas y encima tienes que pagar el alquiler de las cajas. Es una institución criminal para el colono, al menos por ahora. Mercoguadiana no se arriesga para nada, juega sin riesgo, no tiene responsabilidad, el que lo arriesga es el colono que lleva su producto; además, tienes que pagar una cantidad de papeleo que cuesta un ojo de la cara". "Las cuatro o seis veces que he llevado yo producto entre descuentos y viajes me ha salido a mitad del precio que podría haber vendido el producto en el campo." (Un colono de Valdivia.)

Anexo 1

Entrevistados

José María Corona	Químico	Badajoz
Fernando Micharé	Gerente de CARI	Badajoz
Francisco Porras	Presidente de la Cooperativa de Monte Virgen, copropietario de Santa María Magdalena	Almendralejo
José María Suárez	Colono	Valdivia
Angeles Carabias	Asistenta social	Valdivia
Andrés Ramos Nieto	Colono	Valdivia
Manuel Parejo	Colono	Valdivia
José Tejeda	Colono	Valdivia
Teresiano Rodríguez	Periodista *(Hoy)*	Badajoz
Diego Barrantes Guisado	Agricultor	Villanueva de la Serena
José Ordóñez Villalobos	Miembro de UCE	Talavera la Real
Juan José Fernández Pachón	Agricultor (UCE)	Gévora
Juan Francisco Méndez	Agricultor (UCE)	Valdelacalzada-Mérida
Pelayo Moreno	Mayorista. Agricultor	Mérida
Carlos Barbáchano San Millán	Ingeniero agrónomo, gerente Mercoguadiana	Don Benito
Fernando León	Jefe del Servicio del Catastro	Badajoz
Matías J. Sánchez Pocostales	Secretario técnico de la Cámara de Comercio	Badajoz
Pedro Grajeras Coronado	Mercoguadiana	Don Benito
Juan Gómez Martín	Mercoguadiana	Don Benito
Ginés Bernal	Gerente de conservera	Fustiñana (Navarra)
Joaquín Aramendia	Ingeniero, Industrias Alimenticias Navarras	Villafranca (Navarra)
Florencio Alonso Segura	Técnico de la UAG de Rioja Baja	Alfaro (Logroño)
Antonio Aguirre	Agricultor, Secretario de UAG de Rioja Baja	Alfaro (Logroño)

Juan Manuel Jiménez	Agricultor (UAG)	Cascante (Navarra)
Benito García Alfaro	Agricultor (UAG)	Cascante (Navarra)
Asociación de la Industria Navarra		Pamplona
Julián Seco Ruiz	Departamento Comercial de Consiber	Don Benito
Administrador de TRANSA		Villanueva de la Serena
Delegado Provincial del Ministerio de Industria		Badajoz

Asambleas en pueblos

Grupo de colonos y familiares	Valdivia
Grupo de colonos	Gargáligas
Grupo de jornaleros	Talavera la Real
Delegados de la UCE de los pueblos de las Vegas Bajas	Talavera la Real
Asamblea de la UCE de Mérida sobre el tema del tomate	Mérida
Comisión de afectados por la CNV	Orellana
Algunas fuerzas políticas	Mérida
Grupo de jornaleros y familiares	San Rafael de Olivenza

Bibliografía

Instituto de Estudios Económicos. Comisaría del Plan, *Evaluación de los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos,* Madrid, 1975.
Rodríguez de Rincón y Delgado Romano, *El tomate para conserva,* Ministerio de Agricultura, Madrid, 1975.
Agricultura y Sociedad, número 1.
Ciudadano, 1 de octubre de 1975.
Cambio 16.
Interviú, 25 de julio de 1977.
Hoy (Badajoz).
Hoja del Lunes (Badajoz).
Diario de Navarra (Pamplona).
Directorio de Consejeros y directores de empresas, Madrid, 1976.
Anuario financiero y de Sociedades anónimas de España, 1975-1976.
Las 1 500 mayores empresas españolas, en 1976, Fomento de la producción, Madrid, 1977
Peter G. Goose y Raymond Binsted, *Tomato Paste and Other Products,* Food Trade Press, Londres, 1973.
Mario Gaviria, *Ecologismo y ordenación del territorio en España,* Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1976.
Varios, *Crisis agrarias y luchas campesinas,* Turner, Madrid, 1976.
Estadísticas del comercio exterior de España, Ministerio de Comercio, 1976.
Pedro Serra, *La industria de conservas vegetales en España,* Valencia, 1970.
Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, *Especificaciones de los procesos de fabricación de conservas de tomate pelado y de concentrado de tomate,* 1971.
Secretaría gestora del Plan de Badajoz, *Finalidad, objetivos, evolución y resultados,* 1972. 1973, 1975.

Segundo Pleno del Consejo Económico, social y sindical del Norte, *Reestructuración industrial conservera.*
Cámara oficial de Comercio e Industria de Badajoz, *Memoria comercial, 1972-1974.*
Dirección general de Comercio interior, *Estudio para la solución de los problemas que plantea la comercialización de los productos hortofrutícolas en la provincia de Badajoz,* Madrid, 1972
Quinto Pleno del Consejo económico, social y sindical provincial de Badajoz, *Desarrollo industrial y comercialización.*
Consejo económico y social de Extremadura y Huelva, *La industrialización de Extremadura y Huelva,* Madrid, 1976.
Cesiex en cifras, 1975.

Jesús González Regidor
(de la Asociación Pascual Carrión)

El tabaco en Cáceres | 3

Tópicos, tan aireados como justificados, han querido presentar a Extremadura como unas inmensas Hurdes abruptas y pizarrosas, o un páramo inacabable de canchos y encinas. La realidad, cuando se la conoce y estudia como en este caso, resulta ser muy otra. Pero como este estudio se centraba sobre el Plan Badajoz, que afecta a unas comarcas especialmente fértiles, hemos querido salirnos un poco del tema para poner de relieve, aunque sea brevemente, la situación de un producto y una comarca cacereña que constituye un símbolo y un indicador de las causas del atraso extremeño. La penosa situación en que se encuentra el cultivo del tabaco en Cáceres es un ejemplo clarificador de lo que afirmamos. Desde que en 1940 un decreto declaró definitivo el cultivo de tabaco en España, éste se fue constituyendo en uno de los aprovechamientos más importantes de la agricultura cacereña y extremeña. Cáceres se ha convertido en la primera provincia productora del Estado, lo que con frase desafortunada, un delegado del Ministerio de Agricultura ha descrito apodando a Cáceres "la petaca de España". A los cacereños y extremeños nos hubiera gustado ser algo más que "petaqueros" de España, si no fuera porque el falso desarrollismo de estos últimos 40 años nos ha condenado al atraso, la emigración y el subdesarrollo.

1. Cáceres y la producción tabaquera en España

A nivel estatal, la superficie y la producción tabaquera crecieron fuertemente desde 1940, alcanzando ya en 1955 20 000 ha de cultivo y 33 000 tm de producción. A partir de ese año, la superficie de cultivo tiende a estabilizarse en torno a las 20 000 ha y la media productiva anual es de 31 000 tm, situación que se mantiene hasta 1965. Los datos que manejamos son del Ministerio de Agricultura.

En lo que respecta al tabaco en rama y no fermentado, sorprende observar cómo, al tiempo que se estanca la producción, hacen su aparición las primeras importaciones, que ya en 1960 casi igualaban a la producción interior con 28 725 tm.

En 1965, la superficie de cultivo alcanzó su cota máxima con 21 100 ha de las que se obtuvieron 34 000 tm, una de las mejores cosechas de nuestra historia productiva. Desde este momento, la superficie y la producción cayeron —¿inexplicablemente?— hasta situarse en 1970 en 15 300 ha y 26 000 tm y en 1975 en 14 000 ha y 25 000 tm. Mientras tanto, las importaciones han seguido un ascenso meteórico con 70 750 tm en 1974 y 81 659 tm de tabaco en rama en 1976. Para mayor claridad, puede observarse el cuadro 1.

Estos datos son reveladores, pero es preciso pararse a considerar más detenidamente el aspecto del aumento desorbitado de las importaciones. Cada vez importamos más tabaco, alcanzándose en 1976 la cifra de 81 659 tm por un valor de 9 195 millones de pesetas. Esto significa situar al tabaco en el cuarto lugar de los productos agrarios por los que más divisas gastamos. Por orden de importancia, figura detrás del maíz, la soja y el café. En el cuadro 2 aparece reflejado lo que afirmamos. ¿Cómo hay que entender esto? Más adelante intentaremos ofrecer algunas respuestas.

Un detalle más, pero muy significativo, es el avance espectacular de la importancia de los Estados Unidos dentro del grupo de países de los que tradicionalmente importamos tabaco. Estados Unidos ha pasado de vendernos en 1973 2 575 tm a 10 349 tm en 1975, siendo ya nuestro tercer país abastecedor, a muy corta distancia de Brasil y de la República Dominicana en los que, por otra parte, es notoria la existencia de fuertes intereses americanos.

El consumo de tabaco ha aumentado fuertemente, como se desprende de los cuadros 1 y 2 en los que, con una producción y unas pequeñas exportaciones prácticamente estancadas, las masivas importaciones no pueden deberse sino a un considerable aumento del consumo. Tabacalera cifra este aumento para 1975 en un 8%.

La escasez de estadísticas respecto al tabaco no nos permite concretar mucho más pero quedan de manifiesto varias conclusiones: la superficie y la producción de tabaco han permanecido estancadas, observándose un débil incremento en 1976; las importaciones y el consumo se han disparado, siendo ya también en este cultivo los Estados Unidos uno de nuestros principales abastecedores; y en consecuencia la

Cuadro 1. *Evolución de la superficie, producción y comercio exterior de tabaco seco y no fermentado*

Años	*Superficie Ha*	*Producción Tm*	*Importaciones Tm*	*Exportaciones Tm*
1940	5 000	7 200	–	–
1955	20 000	33 300	–	–
1960	17 800	29 900	28 725	2
1965	21 100	34 300	42 400	118
1970	15 300	26 100	53 679	133
1974	14 000	23 400	70 750	394
1975	14 500	25 900	58 712	145
1976	17 300	29 200	81 659	–

Fuente: Ministerio de Agricultura.

Cuadro 2.

Importaciones

Productos	*1974*		*1975*		*1976*	
	Tm	*Millones Pts*	*Tm*	*Millones Pts*	*Tm*	*Millones Pts*
Tabaco en rama	70 750	5 573	58 712	5 555	81 659	9 195
Puros	295	586,8	444	872	–	–
Cigarrillos	7 086	1 697,5	5 989	1 898,7	–	–
Tabaco manufacturado	302	36,1	186	52,6	–	–
Totales	78 433	7 893,4	65 331	8 378,3	–	–

Exportaciones

Productos	*1974*		*1975*		*1976*	
	Tm	*Millones Pts*	*Tm*	*Millones Pts*	*Tm*	*Millones Pts*
Tabaco en rama	394	26,4	145	12,7	–	–
Puros	354	267,9	343	258,1	–	–
Cigarrillos	651	145,8	377	44,6	–	–
Tabaco manufacturado	–	–	2	0,74	–	–
Totales	1 399	440,1	867	316,14	–	–

Fuente: Ministerio de Agricultura

tendencia es a un empeoramiento de la relación producción-consumo, de tabaco, que en la actualidad gira en torno a un 25%, es decir, producimos una cuarta parte de lo que consumimos.

Participación de Cáceres en la producción estatal

Desde siempre, Cáceres ha tenido importancia como provincia tabaquera; hoy esta importancia es mayor pues representa, con datos de 1975, el 64,4% de la producción estatal. En el cuadro 3 puede verse con más exactitud la participación de Cáce-

res: 17 090 tm de las casi 25 000 producidas en 1975, lo que constituye aproximadamente las dos terceras partes de la producción total española.

Pero el tabaco no se cultiva en todo Cáceres sino únicamente en unas comarcas en las que condiciones climáticas favorables, posibilidad de regadío y otros factores que estudiaremos más adelante (¿hasta qué punto la existencia masiva de medieros hace posible el cultivo de tabaco en Cáceres?), han hecho del tabaco su principal producto. Estas comarcas se encuentran en el margen derecho del Tajo y están regadas por dos de sus principales afluentes, el Tiétar y el Alagón, y son: La Vera, la comarca de Plasencia y la Vega de Coria. De todas ellas, La Vera es la comarca más típicamente tabaquera, uniendo este cultivo con el del pimiento para moler, por lo que la vida de esta gente está tradicionalmente unida al tabaco.

Estructura productiva: así se produce el tabaco en Cáceres

Para hablar de como se produce el tabaco en Cáceres es preciso detenerse en varios aspectos. El primero, por su singular importancia, es el *régimen de propiedad de la tierra.* Es conocido que el tabaco se cultiva en Cáceres fundamentalmente por el sistema "de medias". La figura del *mediero* es fruto de la existencia de grandes propietarios de tierras de regadío en las que se producen cultivos como el tabaco que requieren abundante mano de obra. Con la emigración, la mano de obra ha escaseado y se ha encarecido, pero el mediero, haciendo trabajar a toda su familia en una pequeña parcela, permite el mantenimiento de costes bajos.

Eligiendo la comarca de La Vera como muestra más representativa de lo que venimos afirmando, vamos a tomar del censo agrario de 1972 algunos datos que corroboren este peculiar y leonino fenómeno de las medias.

En los 22 pueblos que constituyen la comarca de La Vera, la superficie total censada es de 114 659 ha; el 68,6% se encuentra régimen de propiedad, el 17,6% en arrendamiento, el 3,8% en aparcería y el 10% restante bajo otros regímenes. ¿Dónde están "las medias" si a nivel estatal los porcentajes son el 72,7%, el 13,9%

Cuadro 3. *Tabaco seco y no fermentado. 1975*

	Superficie			*Producción Tm*
	Secano Ha	*Regadío Ha*	*Total Ha*	
Badajoz	–	200	200	393
Cáceres	–	9 822	9 822	16 697
Extremadura	–	10 022	10 022	17 090
España	380	14 112	14 492	25 945

Fuente: Ministerio de Agricultura

al 4,3% y el 10,1% respectivamente? Ocurre que no existen tales contratos de aparcería, sino que las "medias" constituyen un típico contrato de confianza, verbal, en condiciones variables según los años, el "amo" y los precios del tabaco.

Lo que sí recoge el censo es el alto grado de parcelación de las explotaciones, como se puede ver en el cuadro 4.

De estas numerosas parcelas, las mejores tierras para tabaco, las llanas, se cultivan en régimen de "medias", mientras que las peores, las más altas, que forman bancales o "naves", son de pequeños propietarios.

Merece la pena que nos detengamos en describir qué son las "medias" y qué hay detrás de ellas. En las medias existen dos personajes, el mediero y el "amo". Los amos o propietarios suelen ser terratenientes, médicos rurales, caciques y en algunos casos los ayuntamientos o el propio IRYDA. Como se ha dicho las condiciones son variables según los casos, pero el amo suele poner la tierra, los secaderos, el estiércol por años alternos, y los abonos. A su vez los medieros, aunque sería más preciso hablar de la familia mediera, son los que ponen todo el trabajo, el ganado o la maquinaria para la labranza, el transporte hasta los secaderos (por lo que se ha venido pagando hasta 2 pts/kg), etc. El acuerdo es "el 50% de la venta para cada uno".

Lógicamente existen unos amos con más medieros y otros con menos, desde los que tienen diez familias a aquel que por ejemplo posee tierras para tener de 100 a 120 familias con unas 4 ó 6 ha cada una. Para ver hasta qué punto la figura del mediero es importante, es un pueblo como Losar de la Vera: con más de 3 000 habitantes equivalentes a 700 familias, existen más de 500 medieros.

El mediero no coge más que unas 5 ó 6 ha para su cultivo y de ellas depende su vida y su suerte. Como hay medieros de sobra las condiciones no mejoran. De este modo, sólo sacan para ir tirando ¡y en qué condiciones! Así cuando hemos preguntado si no han pensado en adquirir una parcela, tras un gesto de extrañeza nos han dicho: "Aquí el que nace mediero muere mediero." "En el campo no hay viviendas y nos pasamos nueve meses, de marzo a noviembre, haciendo la vida en los secaderos; el resto, de diciembre a febrero, en el pueblo.

Seguiremos matizando esta peculiar y cruda realidad del mediero. Analicemos ahora otro aspecto de la estructura productiva, *la mecanización.* La mecanización,

Cuadro 4. *Parcelación en la comarca de la Vera*

Número de parcelas según tamaños				*Total*
De 5 ha y más	*De 1 ha y menos de 5 ha*	*De 0,5 ha y menos de 1 ha*	*Menos de 0,5 ha*	*Ha*
1 921	5 516	6 257	13 298	26 992
%	%	%	%	%
7,11	20,43	23,18	49,26	100

Fuente: Censo Agrario de 1972.

cuando existe, la realiza el mediero y no es rentable. No es preciso hacer demasiados números para demostrar que es ruinoso mecanizar una gran explotación por parcelas de 6 ha, así se comprende que se sigan empleando abundantemente animales para realizar las faenas.

Con todo, el mediero se mecaniza. Hemos podido encontrar una explotación de 800 ha que daba empleo a unas 200 familias que poseían casi ¡100 tractores! Derroche económico, más aún, la ruina para el mediero que vive así permanentemente "entrampado" con el "amo". Antes, cuando se moría una caballería, había que pedir dinero al "amo" para comprar otra a cuenta de la futura cosecha. Ahora el tractor se encarga de enjugar los pocos ingresos que, cuando todo va bien, obtiene el mediero.

Un tractor es rentable en el tabaco con la proporción de 1cv/ha y los tractores más comúnmente empleados tienen de 40 a 50 cv; con esto podemos hacernos una idea de la irracionalidad existente. Pero esta irracionalidad está crudamente justificada, pues el mediero tiene en general de 40 a 50 años y los hijos huyen de este trabajo y de estas duras condiciones de vida. No tiene más remedio que mecanizarse si quiere llevar adelante un número suficiente de hectáreas para poder obtener algún ingreso, tiene que pluriemplearse por horas con su tractor en otras parcelas, y a pesar de todo tarda de 12 a 15 años en amortizarlo.

También nos hemos encontrado propietarios con 60 ó 70 ha que han comprado maquinaria para que la empleen sus medieros. No es preciso aclarar que en estos casos las condiciones varían y que el mediero, que es un trabajador "autónomo" por el que el "amo" no paga seguros sociales, se parece más bien a un jornalero que en vez de cobrar a jornal lo hace según venga la cosecha.

Los rendimientos por hectárea de tabaco en Cáceres son bajos. Si en regadío la media estatal por hectárea es de 1 841 kg, en Cáceres esta media es de 1 700 kg con datos de 1975. Estos escasos rendimientos son fruto de la estructura de propiedad, del nivel de mecanización y de las variedades que se cultivan, como veremos a continuación.

Podría pensarse que la estructura de propiedad favorece los rendimientos, por la sobreexplotación a que se somete a sí mismo el mediero buscando una mayor ganancia, pero no es así. El amo a menudo escatima los abonos, el estiércol, los tratamientos fitosanitarios, la dotación de secaderos para poder colgar el tabaco con la separación adecuada, etc. Por estas y otras razones, como la falta de asesoramiento técnico y de preparación e información del mediero para el tratamiento de las nuevas variedades que se están poniendo en cultivo, el tabaco se ve sometido continuamente a epidemias (el moho azul, el hongo, el raquitismo...) y a fenómenos como el "pudrigajo" o "nube sorda", como la llaman los medieros veratos, por el que se pudre el tabaco colgado que no guarda la separación debida.

La calidad y las variedades son aspectos tradicionalmente conflictivos. Se dice que el tabaco cacereño, particularmente el verato, da un alto porcentaje de nicotina y ello es debido al empleo masivo de estiércol, abundante en nitrógeno, en lugar de aumentar el empleo de abonos minerales. Sin embargo, los "amos" reducen en lo que pueden el empleo de estos abonos más caros, y el mediero también se muestra reacio a un uso generalizado porque limitan el crecimiento vegetativo de las plantas y agotan más la riqueza de la tierra.

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco [SNCFT] es quien distribuye gratuitamente las semillas para el cultivo, influyendo de este modo directa-

mente sobre las variedades que se producen. Las variedades que hoy se cultivan masivamente en Cáceres pertenecen a las llamadas tipo Burley, tabacos "claros", "curados al aire", y cuyo empleo natural sería para labores "rubias", pero en España por fermentarse en masa se oscurecen y se utilizan masivamente en los cigarrillos "negros". Este tabaco cacereño tipo Burley oscurecido es la base para la industria de labores peninsulares oscuras, apetecidas con preferencia a los rubios por el consumidor español.

Dentro de esta variedad genérica de Burley se han ido introduciendo variantes, fruto de cruzamlentos genéticos, realizados por iniciativa del SNCFT, importando semillas preferentemente de Estados Unidos, y en menor grado de Francia, Suiza e Italia. Estas variedades han sido distribuidas por el Servicio, ocupando cada una un porcentaje de las tierras cacereñas dedicadas al tabaco. Se ha ido buscando la mayor resistencia a las epidemias, especialmente al "moho azul", que con algunos híbridos se ha conseguido en gran parte, aunque según los medieros han crecido plantas más débiles, de hojas más endebles que no admiten el empleo de estiércoles y que en consecuencia dan lugar a menores rendimientos por hectárea.

No deja de sorprender este empleo de tabacos "claros" para producir labores "oscuras". Es el momento de poner de relieve un hecho anecdótico: la existencia de una variedad llamada "Jarandillano", originada por un cruzamiento realizado en Jarandilla por los propios cultivadores, que se convirtió en favorito por sus altos rendimientos en peso, su gran resistencia a todo tipo de plagas, pero que por la bastedad de la hoja ha sido duramente perseguido y erradicado su cultivo por el Servicio hasta conseguir, tras años de multas y amenazas, eliminarlo a pesar de sus claras cualidades y de la posibilidad de corregir sus defectos.

La riqueza de la tierra de estas vegas del Tiétar y del Alagón deja abierta la posibilidad del cultivo de tabacos amarillos, tipo "Virginia" o "Bright", que son tabacos curados en atmósfera artificial *(Flue-Cured)*. De estas variedades se hacen experiencias desde hace muchos años, siendo hoy únicamente cultivados por algunos propietarios pioneros, ya que requieren un alto grado de mecanización tanto en el cultivo y recolección como en el curado. Ahora sólo hace falta cambiar los gustos del consumidor en favor del tabaco rubio americano, objetivo por el que las multinacionales americanas trabajan desde hace tiempo.

No podíamos terminar este apartado sin citar otro aspecto que, después de lo que veníamos afirmando, resulta paradójico: *La superficie de cultivo de tabaco está contingentada.* Efectivamente, si observamos las órdenes por las que se aprueban las convocatorias para el cultivo de tabaco durante cada campaña, una de las primeras condiciones con que nos encontramos es que dentro de la península existe una limitación clara de la superficie máxima cultivable. De este modo, en la presente campaña, 1976-1977, para los tabacos del tipo A (oscuros curados al aire) y B (claros curados al aire) la superficie máxima permitida era de 19 980 ha, que será distribuida por provincias según el criterio de la dirección del SNCFT. Del tipo B, la variedad "Maryland" únicamente se puede cultivar en la provincia de Cáceres y la superficie no podrá exceder de 200 ha. Para los tabacos del tipo C (propios para la elaboración de cigarros puros), la extensión total del cultivo permitida son 500 ha.

Si a estas restricciones globales de superficie unimos las limitaciones adicionales que supone su aplicación, no debe resultar extraño que ni siquiera se cubra al máximo la superficie permitida. En la campaña de 1975-1976 de una superficie total autorizada de 18 980 ha únicamente se cubrieron un total de 17 300 ha.

En Cáceres, especialmente en La Vera, se han solicitado sin fortuna, licencias de cultivo para ampliar la superficie lo que sería posible, y esto ocurre a pesar de que en opinión de Tabacalera las variedades tipo Burley que se cosechan en Cáceres son las mejores para las "ligas" y "salsas" de los cigarrillos negros.

Problemas urgentes

Una vez comentados los rasgos más importantes de cómo se produce el tabaco en Cáceres, debemos detenernos en los problemas hoy más acuciantes.

Los *precios* del tabaco, su bajo nivel, pasan por ser uno de los principales problemas. Para cada uno de los tres tipos de tabaco, A, B y C, indicados más arriba existen cuatro clases: primera, segunda, tercera y cuarta, con unas diferencias muy fuertes de unas clases a otras inferiores, y menores diferencias de unos a otros grupos de provincias. A continuación, reproducimos el cuadro de precios oficiales de la campaña 1976-1977. La provincia de Cáceres se encuentra siempre en el primer grupo para todos los tipos.

Además de las clases que figuran en el cuadro 5, existe una clase "especial" pero exige tantos requisitos que resulta casi imposible acceder a ella y a las elevadas primas que supone.

También existe la determinación de "inútil" por la que no se paga nada.

Los precios del tabaco son muy bajos para lo que necesitaría el mediero, sin

Cuadro 5.

	Grupos				
	I	*II*	*III*	*IV*	*V*
	Pts	*Pts*	*Pts*	*Pts*	*Pts*
Tipo A					
Clase primera	82,60	74,00	71,00	–	–
Clase segunda	53,30	45,20	42,70	–	–
Clase tercera	35,50	32,50	30,50	–	–
Clase cuarta	6,80	6,80	6,80	–	–
Tipo B					
Clase primera	101,70	96,80	90,40	82,00	76,50
Clase segunda	66,20	63,10	58,90	50,40	47,00
Clase tercera	44,70	42,60	39,80	37,00	34,60
Clase cuarta	11,80	11,20	10,50	10,60	10,00
Tipo C					
Clase primera	127,50	–	–	–	–
Clase segunda	85,20	–	–	–	–
Clase tercera	58,00	–	–	–	–
Clase cuarta	9,80	–	–	–	–

Fuente: *BOE*, 4 septiembre de 1976.

embargo debemos preguntarnos: ¿resultan bajos para el propietario? ¿Y para Tabacalera?

Cuando un año todo viene bien, no hay pedrisco, ni plagas, y en la clasificación el Servicio no le esquilma demasiado, el mediero obtiene unos ingresos que resultan insuficientes. Algunos estudios de rentabilidad realizados indican que esto es así. A continuación reproducimos un cuadro (6) esquemático con el presupuesto para producir una hectárea de tabaco atendida por una persona.

Una hectárea de tabaco da una producción media de 2 400 kg. Tabacalera en 1976 liquidó a 80 pts/kg de tabaco en La Vera, de lo que se deduce que de una hectárea pueden obtenerse unos ingresos aproximadamente de 192 000 pts, que contrastados con el cuadro anterior dan lugar a una pérdida media por hectárea de 31 000 pts.

La cantidad de 31 000 pts de pérdida no debe parecer disparatada, pues en el estudio se han tenido en cuenta rigurosamente todos los gastos y especialmente los jornales. Se trata no obstante de un estudio referido a una pequeña parcela de 1 ha cultivada por un propietario; ahora bien, si hacemos referencia a un mediero que suele cultivar 5 ó 6 ha no es difícil concluir que del cultivo se obtienen pérdidas constantes para el mediero y saneados ingresos para el amo, ¿por qué?

Aunque en este breve trabajo no podemos detenernos lo que sería necesario con el análisis de estudios rigurosos —que los medieros no suelen realizar—, únicamente con la introducción de dos simples cuestiones queda demostrado lo que afirmamos: por una parte, según los "contratos de medias", el mediero carga con mucho más del 50% de los gastos (esto nadie duda en afirmarlo), pero es que, por otra parte, el mediero trabaja 5 ó 6 ha por el mismo jornal que en el supuesto anterior se trabaja una, siendo ayudado en algunas faenas por la familia, con lo que para él los gastos por jornales deben multiplicarse por cinco o seis, mientras que el amo-propietario sólo emplea un hombre. De este modo, si se reparten los ingresos al 50%, el mediero ha soportado no sólo más del 50% de los gastos, sino que empleando a su familia y sobreexplotándose él ha ahorrado al año el jornal de varios hombres más al propietario.

¿Qué se concluye de todo lo anterior? Pues sencillamente que el sistema "de

Cuadro 6. *Presupuesto de tabaco sobre una hectárea de terreno administrada por una persona*

	Pesetas		*Pesetas*
Abono	9 600	Comunidad regantes	2 000
Estiércol	35 000	Jornadas teóricas	5 600
Semillero	5 500	Secaderos	27 000
Herbicida	2 500	Transportes	7 000
Hermatodos	1 200	Seguridad Social	9 700
Herbicidas Tonos	2 600	Jornales	84 700
Avioneta	3 200	Tractor	2 600
Tratamiento de rosquillas	700	Trabajo de caballerías	3 000
Agua	2 700	Gastos varios	8 000
		Total	223 000

medias" es una de las formas más viles de explotación de la tierra que existen; que es muy rentable para los grandes propietarios cultivar tabaco bajo este sistema, sacándole buen rendimiento por lotes de 5 ó 6 ha, mientras que el pequeño propietario de una parcela igual se arruina y el mediero no puede salir nunca de la miseria, y cuanto más precio exijan ambos para el tabaco y mayores aumentos consigan, más se enriquecen los "amos".

No pretendemos afirmar que los precios que actualmente paga la Tabacalera por mediación del Servicio sean justos. La Tabacalera, que está obligada a comprar toda la producción estatal, afirma que importa tabaco más barato y de mejor calidad, que quema toneladas de provincias como Granada o Valencia y que se conformaría con que todo el tabaco producido en la península tuviera la calidad del cacereño. Por estos motivos la Tabacalera se opone tajantemente a cualquier subida de precios y a una ampliación de la superficie de cultivo.

Lo que nosotros consideramos, y lo dejaremos más claro en el último apartado dedicado a posibles alternativas de solución, es que el problema tabaquero no se resuelve sólo y principalmente con subidas de precios en origen, para "amos" y medieros, dejando intactos los diferentes aspectos de la estructura productiva, aunque sin duda una revisión de los precios al alza es especialmente necesaria en Cáceres.

Esto que acabamos de describir no es con todo el único medio por el que el mediero y el pequeño cultivador se ven perjudicados; uno de los principales esquilmos se lo causa el Servicio cuando llevan los fardos al centro de fermentación. Existe un sistema feudal de *control de calidad.* En el Centro debería haber dos peritos clasificadores, uno por parte del Servicio y otro por los cultivadores; decimos debería haber, porque en realidad sólo hay uno, el del Servicio, que es quien clasifica el tabaco, sin que en la mayoría de los casos esté presente el cultivador y al que se somete sin ninguna discusión "el representante" de los cultivadores. Existe un clasificador que es funcionario del Servicio y otro que, según se dice, en la práctica lo nombra el Centro, y que se limita a copiar la clasificación que hace el primero. Por este motivo los medieros y los pequeños propietarios tachan a estos "peritos" de déspotas que fijan a su antojo la calidad de los fardos, rebajando las calidades y dando por inútil tabaco bueno, aunque se trate de tabaco que ha sido cultivado y curado en idénticas condiciones. No hace falta decir que los grandes cultivadores reciben mejor trato, lo que indirectamente repercute de manera favorable en algunos de sus medieros. Y esto ocurre en cualquiera de los cuatro Centros de Fermentación que existen hoy en la provincia de Cáceres: Navalmoral, Jaraiz, Jarandilla y Plasencia.

No podemos olvidar la carencia de *seguros de cosechas.* El pedrisco, las epidemias, el "pudrigajo", etc. suelen dar al traste con cosechas enteras como ha ocurrido en la presente campaña 1976-1977. En estos casos, el mediero lo pierde todo y el amo sólo el ingreso de las parcelas afectadas. Surge así el círculo vicioso de que el mediero se entrampa con el "amo", le pide fiado a cuenta de la cosecha del año próximo, dinero que consigue ¡si es de confianza y a rédito!, por ello la dependencia del mediero es de por vida.

Terminamos este apartado con un breve comentario de la campaña presente, en la que las epidemias y el pedrisco han arrasado en muchos lugares el 80% de la cosecha. Una comisión de pueblos de La Vera se entrevistó con el gobernador y posteriormente fue recibida por el ministro de Agricultura, quien les hizo varias promesas: una indemnización de 15 000 pts/ha afectada, dinero que se debía distribuir sobre

todo entre los medieros y los pequeños propietarios, una prima de 60 pts/kg de tabaco dañado presentado al Centro, la posibilidad de declarar zona catastrófica a La Vera, lo que significaría la obtención de créditos a largo plazo para los propietarios de fincas.

El ministro prometió presentar durante el pasado mes de septiembre a las Cortes un proyecto de Ley de Seguros agrarios que cubran el riesgo del pedrisco para el tabaco y otros males, afirmando que en la próxima campaña 1977-1978 ya funcionaría este seguro. Prometió créditos para obras de carácter comunitario, gestiones para conseguir del Ministerio de Obras públicas la exención del canon de Agua en 1977, conseguir de la dirección del Servicio de Plagas subvenciones de hasta el 50% para obtener productos para el tratamiento contra pulgones. Igualmente prometió crear una comisión que revisara la clasificación del tabaco y los descuentos de humedad, y que informaría de sus gestiones para conseguir un incremento de la superficie de cultivo. En un comunicado hecho público por esta comisión de La Vera al término de las conversaciones con el ministro de Agricultura se terminaba diciendo: "Si a pesar de nuestros esfuerzos todas estas flores no cuajan en frutos, los primeros engañados seremos nosotros." Pues bien, cuando seis meses después se redacta este trabajo todavía no ha aparecido una sola peseta.

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y la Tabacalera

Hemos llegado a la parte más vidriosa del tema que nos ocupa, pues hasta ahora todo lo tratado ha aparecido con cierta transparencia; en el caso del Servicio ésta se rompe y nos quedamos con varias cuestiones sin respuesta.

El Servicio se creó en 1944 para ocuparse como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura de todo lo referente al cultivo, valoración y fermentación del tabaco. La opinión que del Servicio tienen los propios cultivadores no puede ser peor: "Debe desaparecer, es funesto." "El trato que siempre hemos recibido de él ha sido de agresión a nuestros intereses". "En el Servicio no hay representación de los cultivadores". "Obtienen grandes beneficios de nuestro tabaco y no invierten apenas nada en investigación". "¿Quién fiscaliza al Servicio?", etc. Todo esto nos lleva a pensar que nos encontramos ante un organismo típico de la etapa franquista.

Sin embargo los cultivadores acusan aún más a la Tabacalera, apareciendo ésta como su primer enemigo. ¿Cómo se entiende esto? Fácilmente: la Tabacalera está obligada a comprar anualmente toda la producción peninsular, pero quien determina y cuida de las variedades en el Servicio, que en opinión de la Tabacalera es un organismo inútil y burocrático que no se preocupa de que se produzca lo que ella y el consumidor necesitan. Además, quien paga el tabaco a los cultivadores es la Tabacalera, mientras que quien clasifica y hace las liquidaciones es el Servicio. Aún más, por la fermentación la Tabacalera paga unos gastos al Servicio y después de una pésima fermentación los porcentajes de las diversas calidades ya abonadas varían considerablemente.

Como puede verse, también en la Tabacalera se preguntan para qué sirve el Servicio. Curioso organismo éste que no cumple ninguna función social y que se erige en monopolio en origen, esquilmador de los cultivadores, entrando en colisión

con el otro monopolio tabaquero que es la Tabacalera. Descubrimos así al Servicio como el principal enemigo de los cultivadores, aunque la Tabacalera puede conservar un honroso segundo puesto.

Analizando los presupuestos del Estado, descubrimos que en un año como el de 1973, ya pasado pero relativamente cercano, en el capítulo de ingresos del Ministerio de Agricultura, el SNCFT obtiene 355 millones de pts, de los cuales 293,9 millones los consigue el Servicio como impuestos indirectos que recauda directamente y por su cuenta. Para mayor claridad, hemos elaborado un cuadro con los ingresos y gastos del Servicio en dicho año.

Dada la penosa situación de nuestra producción tabaquera, nos preguntamos cómo puede existir un organismo que en 1973 gastaba 337,5 millones de pesetas, que recaudaba de los cultivadores y de la Tabacalera, cuando el valor de la producción de tabaco en España en ese mismo año era de 995 millones de pesetas.

Tabacalera S. A. es la empresa que tiene en régimen de monopolio la concesión para comercializar todo el tabaco peninsular, canario, e importado desde 1945, habiendo renovado y suscrito un nuevo contrato en 1971 con una duración de 20 años. Además la Tabacalera detenta el monopolio de venta de sellos y efectos timbrados con lo que esta empresa, en la que el capital estatal es mayoritario, aporta un 10% de los ingresos del Estado. La Tabacalera como todo monopolio intermediario tiene la posibilidad de dañar impunemente los intereses de los productores y consumidores, pero en el caso del tabaco incide la peculiar organización del mercado mundial.

El mercado mundial del tabaco está dominado en gran parte por multinacionales norteamericanas. Reynolds, Philip Morris, Brown & Williamson y American Tobacco son las cuatro compañías que se reparten prácticamente el 90% del mercado interior de los Estados Unidos, país en el que en 1975 se consumió al año por persona adulta de 4 100 a 4 150 cigarrillos. Estas multinacionales extienden su influencia por los países productores como Brasil, República Dominicana, Filipinas..., y en España han hecho su aparición desde hace algunos años —¿qué relación guarda esto con la caída de la producción interior?— estableciendo su cabeza de puente en las islas Canarias donde han adquirido industrias enteras. Otras vías de penetración son la venta directa de tabaco en rama —que como se ha dicho ha seguido un aumento

Cuadro 7. *Ingresos y gastos del S NCFT, en 1973. (Unidad: millones de pesetas)*

Gastos			*Ingresos*
Remuneración personal	271,3	Impuestos indirectos	293,9
Compra de bienes y servicios	39,7	Tasas y otros ingresos	10,8
Transferencias corrientes	0,5	Transferencias corrientes del Estado	6,7
Inversiones reales	23,7	Transferencias de capital del Estado	23,7
Variación de activos financieros	2,3	Variación de activos financieros	19,9
Total	337,5	Total	355,0

Fuente: Ministerio de Hacienda.

espectacular, favorecido por la limitación oficial de la superficie de cultivo— y la venta directa de tabaco en rama —que como se ha dicho ha seguido un aumento que en un porcentaje cercano al 40% entraba de contrabando.

El tema planteado es ver hasta qué punto la Tabacalera se convierte o no en un apéndice de las multinacionales norteamericanas. Por el momento ya depende de ellas en el abastecimiento de tabaco en rama. En 1975, la venta de cigarrillos rubios de importación aumentó en un 20%; si como parece la demanda de cigarrillos rubios peninsulares se incrementó también en un 28% y la de cigarrillos negros lo hizo en un 5,9%, hay que preguntarse cuánto tiempo tardará en alterarse la proporción actual del 85,5% para el consumo de cigarrillos negros y del 14,5% para el de rubios.

De todo esto se desprende que la pervivencia de un Servicio burocrático e inútil y la política seguida por la Tabacalera, ambas con el padrinazgo de la Administración, mantienen estancada y arruinada nuestra producción tabaquera y en particular la cacereña. Es evidente que no existe una política tabaquera estatal que defienda al productor y al consumidor español, y a las regiones productoras como Extremadura.

Con las perspectivas de integración en el Mercado Común Europeo, donde existe comercialización libre de tabaco y producción monopolizada, la Tabacalera ante el aumento evidente de la demanda de tabaco rubio producirá bajo licencia este tipo de tabaco importando la rama y realizando aquí el empaquetado. No es difícil prever que esta política, enmascarada en criterios de rentabilidad, consolidará nuestro déficit tabaquero y aumentará nuestra dependencia exterior. Ante esto, ¿qué futuro le espera al tabaco cacereño?

Conclusiones

El objetivo de este trabajo no era, no podía ser en tan corto espacio, analizar a fondo la extensa problemática del tabaco en Cáceres. Se trataba más bien de detectar cuáles son algunas de las causas más importantes que ocasionan la pésima situación actual de la producción tabaquera cacereña.

Resumiendo, podemos agrupar estas causas de la siguiente manera: 1) El régimen de propiedad de las tierras en las que se cultiva el tabaco; 2) La inexistencia de seguros de cosechas; 3) La existencia y la política que sigue el SNCFT, principalmente en cuanto a contingentación de la superficie de cultivo, precios, control de calidad y variedades; 4) La política de la Tabacalera, oponiéndose a un aumento de la superficie de cultivo, a una revisión de los precios interiores en origen, prefiriendo importar masivamente tabaco y consolidando de este modo nuestro déficit tabaquero y nuestra dependencia exterior; 5) La inexistencia de una política tabaquera por parte del Estado que estimule y defienda la producción interior, poniendo en cuestión la existencia del Servicio y la política de la Tabacalera; 6) La creciente penetración de las multinacionales norteamericanas.

Estas son a nuestro juicio las principales razones que mantienen al tabaco cacereño y a sus cultivadores en el estado actual. No existen soluciones fáciles ni sencillas y menos aún inmediatas, pero no cabe duda de que una serie de medidas que atacaran a las seis principales causas que acabamos de señalar podrían lograr, por una parte un alivio importante a corto plazo, y por otra parte sentar las bases

sobre las que habría que ir construyendo unas soluciones definitivas y duraderas a medio y largo plazo.

Determinar cuáles deben ser estas medidas es lo que nos proponemos hacer a continuación. Lógicamente admitimos la posibilidad de rectificar y mejorar nuestras apreciaciones.

En cuanto al *régimen de propiedad de las tierras,* no cabe ninguna duda de que el objetivo óptimo a alcanzar ha de ser la eliminación del arrendamiento y la aparcería, encubiertas o no, como sistemas de explotación de la tierra, pasando éstas a propiedad de medieros y aparceros, preferentemente para su cultivo en común. Sin embargo, dada la situación de que partimos, se trataría de iniciar todo un proceso de exigencias de contratos legales suscritos entre amos y medieros, con cambios sustanciales en las condiciones y primando el trabajo sobre la propiedad. Posiblemente algunos consideren insuficiente esta medida que no suprime la aparcería, pero a quienes no creemos en el advenimiento de ministros "buenos", sólo se nos ocurre pensar en una elevación del nivel de conciencia, de organización y de lucha del mediero si quiere empezar a poner fin a su injusta situación. En este sentido es urgente y preciso construir un nuevo sindicato de los medieros, pequeños y medianos tabaqueros, ajeno a la antigua Agrupación de Tabaqueros en la que únicamente han estado representados siempre los grandes propietarios.

Es urgente la creación de un *seguro estatal de cosechas* que sitúe al mediero-aparcero a cubierto de las plagas y de las inclemencias meteorológicas y que, en cualquier caso, le permita conquistar su independencia económica con respecto al amo. A este respecto, está por ver cuándo y con qué contenido se promulgará la nueva Ley sobre Seguros agrarios prometida por el gobierno en el Pacto de la Moncloa.

El SNCFT debe desaparecer. Esta es nuestra opinión sobre este organismo que, en lugar de protección al cultivo del tabaco en España, se ha convertido en el primer enemigo de los cultivadores y, curiosamente, de Tabacalera. No tiene sentido la existencia de este ineficaz "Servicio" para cuyo mantenimiento se emplea una tercera parte del valor de la producción tabaquera estatal, cantidad que recauda de los cultivadores por lo que encarece seriamente los costes de producción y de la Tabacalera, elevándose del mismo modo el precio del tabaco en origen.

El ministerio de Agricultura dispone en la actualidad de departamentos suficientes para orientar con más acierto el cultivo del tabaco. Por su parte, la Tabacalera podría hacerse cargo directamente de la fermentación del tabaco.

Sin embargo, como primer paso, los cultivadores de tabaco, más concretamente los pequeños y medianos cultivadores y los medieros, mediante su sindicato diferenciado de la tradicional Agrupación de Tabaqueros, deben exigir su representación en el Servicio y en los centros de fermentación para poner en cuestión todos los aspectos que afectan al cultivo: discutir la nueva Ley de Régimen de Tabaco, participar y discutir las clasificaciones, controlar los descuentos por humedad y eliminar los descuentos por inútil, la puntualidad en los pagos, etc... A través de la denuncia y la oposición a todas y cada una de estas cuestiones, el Servicio aparecerá como lo que es: un organismo ineficaz, innecesario y perjudicial.

La Tabacalera, como empresa monopolista, deberá ser nacionalizada enteramente. De hecho y, como se ha dicho, el capital estatal es mayoritario, pero la Tabacalera actúa con criterios de empresa privada, de obtener el máximo beneficio a corto plazo frenando la extensión de nuestra superficie de cultivo y favoreciendo las importaciones, que aumentan cada vez en mayor grado y anulan nuestra producción interior. Dado el déficit tabaquero, es necesario duplicar y triplicar la superficie de cultivo, cultivando las variedades más apropiadas en las comarcas que han demostrado, como las cacereñas, condiciones y fertilidad para ello. No sirve argumentar, como hace la Tabacalera, que los precios internacionales son más bajos, pues con la paulatina solución a los puntos anteriores, los costes de producción se reducirán considerablemente. El Estado no puede repartir beneficios a través de la Tabacalera entre accionistas por la comercialización de un producto cuyo cultivo es ruinoso para todos los medieros, pequeños y medianos campesinos tabaqueros y por cuyas importaciones se empeña el país.

Es *el Estado* y cada gobierno en particular el primer responsable y al que hay que demandar la ejecución de una política tabaquera de defensa de la producción interior, que tienda al autoabastecimiento. El Estado permite hoy la pervivencia del Servicio y consiente —¿y alienta?— la actuación de la Tabacalera. Es al ministro de Agricultura y al gobierno a quienes hay que exigir, en primer lugar, las soluciones que requiere este cultivo. Y en este aspecto no podemos dejar de denunciar que es el Estado el causante de que la Tabacalera no haya localizado aún ninguna de sus industrias de elaboración en una comarca extremeña. Es preciso conseguir, por los medios más adecuados, la realización del derecho de poder transformar e industrializar en nuestra tierra gran parte de lo que ella produce.

El Estado debe adquirir a través del INI o de la Tabacalera las industrias tabaqueras canarias en poder del capital norteamericano. Igualmente, debe impedir la invasión del mercado nacional de tabaco rubio importado, así como el empaquetado en España bajo licencia por la Tabacalera. Para hacer frente a la demanda de cigarrillos rubios, el Ministerio de Agricultura debe primar el cultivo de variedades claras y la Tabacalera debe elaborar y abastecer el mercado con marcas nacionales. En caso contrario, las multinacionales terminarán por asfixiar nuestra producción tabaquera.

No cabe duda de que, si se toman en cuenta estas conclusiones, y habrá que llevar a cabo en la práctica las gestiones y acciones necesarias para ello, el tabaco podrá convertirse en uno de los cultivos más rentables y prometedores del campo extremeño y español. Un cultivo que ayudará a salir a la agricultura extremeña del penoso estado en que se encuentra. Pero esto sólo será posible si los medieros y los campesinos tabaqueros se atreven a unirse, organizarse y reivindicar lo que en justicia les pertenece para, como dice la canción, dejar de ser "aperos, ni mulos, ni medieros. Ser amo, ser libre, ser hombre y mujer".

III

Hacia una apropiación esquilmante de los recursos extremeños que destruye la fuente de las riquezas hasta ahora expoliadas

La degradación de los sistemas ecológicos motivada por la evolución de la actividad agraria

1

Pablo Campos Palacín

La crisis de la dehesa tradicional y la degradación de los recursos naturales en Extremadura

1

Ecología y desarrollo económico

Las reflexiones que vamos a hacer sobre la dehesa tienen una especial importancia porque van a poner de manifiesto que no existe un tipo único de desarrollo económico. El desarrollo económico capitalista impuesto en la dehesa no tiene en cuenta dos aspectos importantes que afectan directamente al pueblo extremeño. El primero es que ataca directamente a las fuentes de riqueza que generan un verdadero desarrollo. Estas fuentes son los recursos naturales de la dehesa, que con la introducción de medios de producción y producciones esquilmantes, ponen en peligro la productividad futura del suelo. Este desarrollo económico al no tener en cuenta los desequilibrios ecológicos que provoca en la naturaleza supone en realidad la muerte de las fuentes naturales de riqueza. El segundo es que no se utilizan plenamente los recursos alimenticios de las dehesas, mientras que se recurre a los piensos elaborados por las empresas multinacionales.

Sin embargo, este tipo de desarrollo capitalista basado en la destrucción de los recursos naturales escasos y en la muerte de las fuentes de riquezas naturales puede ser evitado por otro tipo de desarrollo respetuoso con las leyes de la naturaleza y con el hombre. Para ello, los que sufren las consecuencias del desarrollo capitalista deberían ser quienes controlaran y decidieran *qué, cómo* y para *quién* producir. De modo que a la hora de planificar el desarrollo económico de la región, fuera la colectividad quien determinara los criterios y el ritmo del desarrollo; ésta sustituiría los criterios del mercado capitalista basados en la "iniciativa individual" por criterios colectivos que garantizaran un desarrollo económico que sirviera para enriquecer la vida del hombre.

La dehesa posee condiciones adecuadas para obtener de ella una serie de productos de calidad, manteniendo la fertilidad del suelo. La dehesa sin mecanizar y

que no recurría a los abonos químicos (dehesa tradicional) era respetuosa con el medio físico en que se desarrollaba; producía un fuerte excedente económico (carne, lana, corcho, leguminosas, leña, etc.) que, dada la gran concentración de la tierra en escasas manos, era acaparado por un reducido número de terratenientes; la dehesa tradicional era menos intensiva en mano de obra que la agricultura sin mecanizar.

La apropiación de las riquezas de las dehesas por una reducida minoría (oligarquía terrateniente) y la baja capacidad de empleo eran dos notas características de la dehesa tradicional. Estas características le daban a la dehesa un fuerte tono *antisocial,* lo cual daba lugar a que se exigiera por parte de las organizaciones obreras que se repartieran y roturaran las dehesas. Entendemos la justicia de que la riqueza sea apropiada por quienes colaboran a su obtención, pero no creemos que la dehesa pudiera funcionar técnicamente en forma parcelada, ni que tenga que roturarse más allá de las limitaciones que impone el tipo de suelo que la sustenta.

La actual distribución de la propiedad de la tierra tiene su fundamento en razones históricas que consolidaron una fuerte concentración en la propiedad de la tierra. Pero el sistema de la dehesa sólo puede funcionar con una dimensión mínima; ésta depende del estado de las técnicas agrarias y del desarrollo de la comercialización de los productos de la dehesa. A mayor industrialización de las técnicas agrarias y a mayor comercialización de sus productos, más grande ha de ser la superficie mínima, variando de unas fincas a otras según sus características. Las características tecnicoeconómicas justifican, aunque ello no sea el origen de la actual estructura de la propiedad, la existencia de grandes fincas, lo que no tiene por qué suponer la existencia de grandes propietarios individuales.

Aunque la dehesa tradicional conservaba una racionalidad ecológica, el sistema de propiedad privada originaba la miseria de miles de trabajadores que tenían que vivir con los ganados en el campo sin más cobijo que un chozo o algún abrigo de pastor. Este funcionamiento ecológico racional de la dehesa no se debía a que los terratenientes decidieran respetar las leyes de la naturaleza y adaptarlas en beneficio del hombre, sino que sucedía que el desarrollo tecnológico aún no era esquilmante. En los años 30, no se había llegado a introducir de forma general los abonos químicos y la maquinaria, coincidiendo con abundante y barata mano de obra, de modo que de manera puramente casual rentabilidad económica para los propietarios de las tierras y racionalidad ecológica coincidían.

En cuanto se modificaron las circunstancias, los propietarios adoptaron las soluciones que les daban mayor rentabilidad económica y no les importó arrancar las encinas que habían tardado cientos de años en formarse, y esquilmar en poco tiempo la fertilidad acumulada del suelo. Es decir, con la crisis de la dehesa tradicional ya no caminaron juntas la rentabilidad económica privada y la racionalidad ecológica. La obtención de un beneficio privado a corto plazo puso en peligro la vida futura en el territorio extremeño, de modo que hoy la dehesa está generalmente degradada por el abuso de las plantaciones industriales, el laboreo excesivo o la dedicación a la caza.

Sin embargo, el propio sistema se encarga de liquidar la dehesa, cuando precisamente este sistema pierde su antiguo carácter antisocial como bajo generador de puestos de trabajo en relación a la agricultura. Hoy la dehesa que se intensifica con una racionalidad económica mínima da tanto o más empleo que los cultivos herbáceos agrícolas del secano. Esto se debe a la fuerte mecanización de la agricultura

que ha reducido drásticamente la necesidad de mano de obra en el secano. Mientras que la dehesa, que se ha intensificado con la implantación de praderas, ha multiplicado por dos o tres veces la carga ganadera, dando ocupación hoy a más mano de obra que la dehesa tradicional. Y eso que los cercamientos reducen la mano de obra necesaria por unidad ganadera. En el ganado lanar, los cercamientos han reducido en un 20% las necesidades de mano de obra por unidad ganadera de ovino y en el vacuno se llega hasta el 70% de reducción de las necesidades de mano de obra por unidad ganadera.

En Extremadura, una dehesa transformada con encinar tiene una capacidad de empleo de 3-4 jornales por ha y año, mientras que una gran finca agrícola (alternativa trigo-girasol) totalmente mecanizada, tiene una capacidad de empleo de 2-3 jornales por ha y año.

No obstante la dehesa sigue conservando una gran autonomía alimenticia mientras se dedica sólo al sostenimiento de los rebaños madres y las crías hasta el destete. Esta autonomía se va acortando cada día por la penetración de las razas de ganado extranjeras y de los piensos compuestos.

Importancia y evolución de la ganadería en Extremadura. La regresión de las razas autóctonas

Extremadura es la región española más importante en producción de carne en régimen extensivo. La gran extensión que alcanzan sus terrenos adehesados tiene la culpa. Esto supone una gran ventaja *a priori,* pues puede conseguirse un desarrollo ganadero autónomo, sin dependencias en razas de ganado y en alimentación de fuera de la región. Sin embargo hoy no ocurre así, como vamos a tener ocasión de explicar más adelante.

En 1974, de acuerdo con la estimación hecha por nosotros en base al censo ganadero, Extremadura era la quinta región de España más importante en carga ganadera por hectárea de superficie agrícola útil. El Norte y Galicia eran las zonas con mayor carga ganadera de España. También eran las zonas en donde la ganadería intensiva se basaba casi exclusivamente en la riqueza de los pastos, aunque en los últimos tiempos la alimentación con piensos compuestos alcanza cada vez mayor importancia. (Cuadro 1.)

La mejor manera de precisar el potencial ganadero extremeño es a través del ganado reproductor existente en la región, teniendo en cuenta además cómo aumentan en el tiempo los rendimientos por cabeza de ganado reproductor. En las páginas que siguen nos vamos a referir al ganado que generalmente se asienta en Extremadura sobre explotaciones con tierra. De modo que no vamos a considerar la producción intensiva de carácter industrial de aves, conejos, etc.

En el cuadro 2 aparece la evolución por tipo de ganado entre 1962 y 1974 del potencial ganadero de Extremadura. El año 1962 puede ser considerado como el final de la ganadería extensiva tradicional al iniciarse una fuerte crisis de la misma. A partir de 1962 se incrementa fuertemente en Extremadura la emigración de la población activa agraria a otros sectores productivos, se incrementa el ritmo de mecanización del campo y entra en una fuerte crisis la rentabilidad económica del sistema extensivo tradicional de la dehesa basado en bajos salarios y la realización del trabajo

Cuadro 1. *Censo de 1974: Unidades ganaderas por hectárea de SAU*

	Ganadería de renta[1]	*Ganadería de labor*[2]	*Total 1 + 2*
Norte	0,371	0,036	0,408
Galicia	0,345	0,022	0,367
Canarias	0,234	0,015	0,250
Nordeste	0,183	0,010	0,193
Extremadura	0,164	0,015	0,179
Duero	0,149	0,011	0,161
Andalucía occidental	0,135	0,017	0,152
Levante	0,099	0,010	0,109
Ebro	0,098	0,008	0,106
Andalucía oriental	0,091	0,019	0,110
Centro	0,081	0,006	0,087

Fuente: elaboración propia en base al censo ganadero de 1974.
Notas: Una unidad ganadera equivale a una vaca reproductora de 500 kg.
SAU = Superficie agrícola útil.
1. Ganadería de renta: vacuno, ovino, porcino y caprino.
2. Ganadería de labor: caballar, mular y asnal.

Cuadro 2. *Evolución del ganado reproductor en Extremadura (Unidades ganaderas)*[1]

1962	*Badajoz*	*Cáceres*	*Extremadura*
Vacuno	38 889	44 104	82 993
Ovino	143 309	105 677	248 986
Porcino	28 585	10 905	39 490
Caprino	19 818	45 446	65 264
Total	230 601	206 132	436 733
1974	*Badajoz*	*Cáceres*	*Extremadura*
Vacuno	78 742	100 445	179 187
Ovino	100 846	81 187	182 033
Porcino	13 262	5 569	18 931
Caprino	29 229	50 994	80 223
Total	222 079	238 195	460 374

1. Una unidad ganadera equivale a una vaca reproductora de 500 kg. Las equivalencias son: 1 vaca reproductora = 10 ovejas reproductoras = 3,3 cerdas reproductoras = 3,3 cabras reproductoras.
Fuente: Elaboración propia.

en circunstancias especialmente duras: poda y tala de encinares y alcornocales con hacha, labranza con yunta de mulos y arado de vertedera y romano, trilla con mulos, siega a mano, etc.

El año 1974 puede considerarse como representativo de la actual crisis de rentabilidad ganadera de la dehesa tradicional, la invasión de las dehesas por las plantaciones de pinos y eucaliptus, y arranque masivo de encinas, ruptura del equilibrio existente anteriormente entre fertilidad natural del suelo y apropiación por el hombre de los recursos naturales que genera, la regresión de los rebaños ganaderos autóctonos, el inicio de la implantación de praderas artificiales, la fuerte penetración de las razas de ganados extranjeras en el vacuno y porcino, y la implantación de las multinacionales de la alimentación en las dehesas, etc.

En 1962 Badajoz disponía del 45% del ganado vacuno reproductor extremeño, del 58% del lanar, del 72% del ganado de cerda y del 30% del cabrío. En 1974 había aumentado el peso ganadero de la región extremeña, habiendo descendido fuertemente el ganado de labor a consecuencia del proceso de mecanización. Pero en 1974 era la provincia de Cáceres la que se había puesto a la cabeza en el censo de ganado reproductor. Sin embargo, en lo que respecta a carne todavía era superior la producción de Badajoz como consecuencia de disponer de un censo de cerdas de vientre muy superior, y es sabido que los rendimientos en carne del cerdo son superiores a los rendimientos de cualquier otro animal.

Cáceres tenía en 1974 el 56% del ganado vacuno reproductor, el 45% del ganado lanar de vientre, el 30% del ganado de cerda reproductor y el 64% del ganado caprino reproductor.

Si expresamos los cuatro tipos de ganado en una sola unidad, para poder comparar a todos los ganados bajo una misma medida, por ejemplo tomemos como medida una vaca reproductora de unos 500 kilos (unidad ganadera). Así resulta que Badajoz tenía en 1962 unas 230 601 unidades ganaderas y Cáceres unas 206 132. Es decir que el censo de ganado de Badajoz era un 11,87% superior al de Cáceres en 1962.

En 1974, la situación había cambiado siendo el censo de ganado reproductor de 222 079 unidades ganaderas en Badajoz y de 238 195 en Cáceres. Es decir, que el censo reproductor de Cáceres era un 7,25% superior al de Badajoz en 1974. Para el conjunto de Extremadura, el censo reproductor había crecido un 5,4% de 1962 a 1974.

A pesar del descenso del ganado reproductor lanar y de cerda, en un 27 y 52% respectivamente, la producción de carne de estos ganados no ha disminuido, a consecuencia del fuerte incremento de los rendimientos del ganado reproductor. La causa de estos incrementos en el rendimiento se debe a mejoras en la cantidad de alimentos, pero sobre todo a la introducción de nuevas razas extranjeras que son más precoces.

La nueva orientación de la ganadería tiene sus pilares en las nuevas zonas regadas y en la penetración de las multinacionales de la alimentación del ganado. Las razas extranjeras son dominantes en el regadío, pero también están introducidas en el secano.

En 1972 el 37% de todo el ganado vacuno era lechero, y de éste unas 87 000 eran hembras frisonas. Estas se asientan en su mayoría en las zonas de regadío. Pero también se encuentran repartidas en muchas explotaciones familiares de las comarcas de Barros, Llerena, Jerez, penillanura cacereña y Arañuelo-Ibor. Las razas

autóctonas como la retinta, avileña, morucha, negra ibérica sólo alcanzaban el 57% de todo el ganado vacuno extremeño. (Cuadro 3.)

El ganado lanar comienza ahora a ser penetrado por las razas extranjeras, variantes de la merina ibérica exportada hace siglos y que ahora posee otras características, sobre todo peor lana y mayor rendimiento en carne. De todas formas la dureza del terreno es un fuerte obstáculo a la penetración del ganado más exigente como el Landschaf y el merino precoz. Un cruce que da buenos rendimientos en carne es el merino manchego con el extremeño, sin embargo la lana de este cruce es de peor calidad. De todas formas es un hecho muy positivo que, a pesar de que en 1955 el 78% del censo ovino extremeño era de raza merina y el 22% de otras razas y de que en 1974 esta relación es de 76% y 24% respectivamente, haya podido permanecer la raza autóctona a pesar del abandono en que se encuentra.

Los cerdos son el ganado que más variaciones ha sufrido en las razas que se explotan. Extremadura es una región productora de cerdos ibéricos por sus encinares y alcornocales. Este tipo de ganado, cuando se dan las circunstancias de raza, edad, bellotas, hierba, kilómetros y adecuada curación produce unos productos chacineros como el lomo y el jamón que no tienen competidor posible en sabor y calidad con las razas extranjeras. Pues bien, desde el comienzo de la emigración masiva y la penetración de la peste porcina africana en 1959 en Extremadura, todo ha ido en detrimento de la permanencia del cerdo ibérico en los encinares y alcornocales, y ya sólo existen rebaños puros de ibérico en la zona de Jerez y la Sierra de San Pedro. La mayoría de los cerdos que aún aprovechan la montanera son cruces de ibérico con Duroc Jersey. Para darnos una idea del retroceso del ibérico bastan unas cifras: el cerdo ibérico representaba sobre el total de ganado porcino extremeño el 64% en 1955, el 52% en 1970 y el 36% en 1974. El resto de los cerdos son en su gran mayoría

Cuadro 3. *Tipos de razas y peso de las mismas en el censo bovino extremeño. Año 1972*

	Cáceres	*Badajoz*	*Extremadura*
Frisona	50 468	60 206	110 674
Parda alpina	1 093	1 457	2 550
Retinta	31 674	33 384	65 058
Avileña	5 673	3 777	7 450
Charolesa	905	817	1 722
Hereford	407	637	1 044
Morucha	16 359	170	16 529
Negra ibérica	21 900	193	22 093
Mestizas	26 242	32 178	58 420
Otras extranjeras	21	74	95
Lidia	5 333	4 421	9 754
Totales	160 075	137 314	297 389

Fuente: *Mapa ganadero nacional,* Ministerio de Agricultura, 1974. El cuadro lo hemos tomado de Francisco Miguel Tur; "Producción de ganado vacuno en régimen extensivo", Jornadas de Desarrollo Ganadero, Mérida, 24-26 de mayo de 1976. *El Campo,* n.° 56.

Cuadro 4. *Evolución de las razas del porcino en Extremadura*

Provincias	*Total de animales*	*Ibérica*	%	*Céltica*	%	*Large White*	%	*Landrace*	%	*Duroc Jersey*	%	*Cruces*[4]	%	*Otras Razas*[5]	
1955[1]															
Badajoz	337 186	231 604	68,7	3 771	1,1	106	–							101 705	30,2
Cáceres	87 921	40 787	46,4	1 274	1,4	214	0,2							45 646	52,
Extremadura	425 107	272 391	64,1	5 045	1,2	320	–							147 351	34,7
1970[2]															
Badajoz	294 402	155 973	53,0	594	0,2	19 916	6,8	14 151	4,8	57 082	19,4			46 686	15,8
Cáceres	122 934	61 024	49,6	2 618	2,1	26 054	21,2	12 003	9,8	8 716	7,1			12 519	10,2
Extremadura	417 336	216 997	52,0	3 212	0,8	45 970	11,0	26 154	6,3	65 798	15,8			59 205	14,1
1974[3]															
Badajoz	329 653	115 739	35,1	405	0,1	28 681	8,7	23 280	7,1	19 452	5,9	138 553	42,0	3 543	1,1
Cáceres	128 602	49 792	38,7	184	0,1	17 784	13,8	16 914	13,2	1 923	1,5	41 598	32,3	407	0,4
Extremadura	458 255	165 531	36,1	589	0,1	46 465	10,1	40 194	8,8	21 375	4,7	180 151	39,3	3 950	0,9

1. Censo de mayo de 1955. No están incluidas las crías.
2. Censo de marzo de 1970. Incluye las crías.
3. Censo de marzo de 1974. Incluye las crías.
4. En el área del encinar están muy generalizados los cruces de ibérico con Duroc Jersey.
5. Otras razas:
1955. Incluye los efectivos de las razas nacionales y extranjeras no comprendidas en los grupos anteriores como la Colorada, Negra, Tornwarth, Chato Victoriana, Chato Murciana, etc.
1970. Se refiere sólo a las razas extranjeras (Blanco Belga, Berkshire, Large Black, Pietrain, Wessex, etc.)
1974. Se refiere sólo a las razas extranjeras (Berkshire, Hapshire, Large Black, Wessex, Tamwarth, Pietrain, etc.)
Fuente: Censo de la ganadería española de 1955, 1970 y 1974. Ministerio de Agricultura.

extranjeros. Las razas extranjeras que más abundan son Large White, Landrace y Duroc Jersey. (Cuadro 4.)

La crisis de la dehesa tradicional. Un patrimonio que se pierde: la dehesa

Es imprescindible hablar de la dehesa cuando se piensa en un verdadero desarrollo económico de Extremadura. La dehesa es un patrimonio acumulado por la acción de yunteros y pastores, porqueros y vaqueros extremeños, a través de los años y, naturalmente, por la acción beneficiosa sobre el suelo y el clima de la encina, el alcornoque y el ganado. Es más, nos atrevemos a decir que inmensas zonas de Extremadura serían hoy un desierto de no haber sido por la conjunción beneficiosa para el medio ambiente de la región de los factores señalados anteriormente. Por eso nuestro objetivo es poner de manifiesto lo contradictorio que resulta hablar de desarrollo económico de Extremadura al mismo tiempo que se ataca la fuente más importante de riqueza del secano extremeño: el suelo y el vuelo de encinas y alcornoques de los adehesados.

Pero, ¿qué es eso de la dehesa? Para algunos suena a una cosa exótica. Y en verdad así le debe parecer a la Administración cuando no impide que vaya desapareciendo a pasos de gigante. Para el pueblo extremeño es un capital natural imprescindible para el mantenimiento de la vida de Extremadura. Y así lo consideramos nosotros. No existen estadísticas fiables de la superficie que actualmente ocupa la dehesa en Extremadura, por lo que las estadísticas que manejamos son sólo indicativas y son las que a nosotros nos han parecido más aproximadas a la realidad. Habría que preguntarse si existe intención deliberada de no dar los datos reales del número de encinas y alcornoques y la superficie que ocupan en Extremadura, y, así, los responsables de la desaparición de los encinares y alcornocales pretenden quedarse a salvo de la responsabilidad que les atañe en este tema. (Cuadro 5.)

La dehesa ocupaba hacia 1971 el 60% de la superficie de Badajoz y el 35% de la de Cáceres, ocupando para el conjunto de Extremadura el 48,47% de su extensión. Este dato nos da una idea de la magnitud que aún hoy tiene este tipo de explotación. La dehesa no sólo existe en Extremadura sino que, si bien con mucha menos importancia, también se extiende por las sierras de Andalucía, Salamanca, Avila, Ciudad Real y Toledo.

El ámbito de la dehesa es para nosotros tanto el área del encinar y alcornocal como las superficies de pastos de secano que están pastoreadas por el ganado. Para nosotros el marco de la dehesa se define por sus condicionantes naturales de suelo y clima.

La definición de la dehesa más general es aquella que engloba como tal tanto a las grandes fincas de encinares y alcornocales como a las grandes fincas sin arbolado que no admiten un cultivo permanente, es decir que tienen una o más hojas de la finca varios años sin labrar o que no se labran nunca. De modo que las hojas sin labrar sirven para que el ganado lanar y en menor número el vacuno aprovechen los abundantes y, muchas veces, ricos pastos naturales, obteniéndose una importante producción de carne a unos costes muy bajos en relación a los que dan lugar los sistemas industriales de explotación (ganado estabulado). En el caso de la dehesa arbolada con encinas y alcornoques, el cerdo ibérico repone una gran cantidad de kilos

en la montanera con unos rendimientos muy altos. El cerdo llega a reponer en productos útiles al hombre hasta el 20% de la energía, casi toda ella renovable, consumida en su alimentación. Mientras que en los sistemas intensivos el gasto energético en forma de carburantes, electricidad, mano de obra, instalaciones, etc. por unidad de producto es varias veces superior al gasto del ganado en régimen extensivo. A las ventajas derivadas del ahorro energético que entraña la explotación del porcino en montanera, hay que sumar el buen aprovechamiento de unos recursos naturales de la

Cuadro 5 *Superficies de dehesas con y sin arbolado (Ha)*

Comarca agraria			*Dehesa sin arbolado*		*Dehesa con arbolado*		*Total dehesa*	
Nombre	*Superficie*	%	*Superficie*	%	*Superficie*	%	*Superficie*	%
Alburquerque	186 654	8,65	53 716	28,77	76 629	41,05	130 345	68,82
Vegas del Guadiana	383 987	17,80	75 871	19,76	70 750	18,42	146 621	38,18
La Serena	255 812	11,86	149 922	58,61	31 857	12,45	181 779	71,06
La Siberia	306 884	14,23	146 934	47,87	60 369	19,67	207 303	67,54
Llerena	386 151	17,90	170 454	44,13	83 321	21,57	253 775	65,70
Barros	253 156	11,73	51 181	19,54	38 807	14,81	89 988	34,35
Jerez	384 303	17,83	98 291	25,47	196 672	51,18	294 963	76,75
Badajoz	2 156 947	100,00	746 369	34,46	558 405	25,78	1 304 774	60,24
Sierra de Gata	110 700	5,59	32 870	29,69	6 100	5,51	38 970	35,20
Hurdes	52 900	2,67	17 925	33,88	250	0,47	18 175	34,35
Valle del Ambroz	33 150	1,67	13 147	39,66	5 347	16,13	18 494	55,79
Valle del Jerte	35 000	1,78	20 760	59,31	270	0,77	21 030	60,08
Valle del Tiétar	149 996	7,57	26 373	17,58	19 191	12,79	45 564	30,37
Coria-Plasencia	248 200	12,52	35 520	14,31	83 520	33,65	119 040	47,96
Cáceres (centro)	859 165	43,36	107 868	12,55	77 129	8,98	184 997	21,53
Arañuelo-Ibor	187 192	9,44	50 300	26,87	15 706	8,39	66 006	35,26
Logrosán-Villuercas	174 500	8,80	76 600	43,90	54 400	31,17	131 000	75,07
Miajadas	58 400	2,95	9 310	15,94	9 800	16,78	19 110	32,72
Montánchez	72 329	3,65	8 824	12,20	25 417	35,14	34 241	47,34
Cáceres	1 981 532	100,00	399 497	20,16	301 810	15,23	701 307	35,39
Extremadura	4 138 479	100,00	1 145 866	27,69	860 215	20,79	2 006 081	48,47

Fuente: Elaboración propia en base a las publicaciones *Mapas provinciales de suelos: Badajoz* (Ministerio de Agricultura, 1972) y *Estudio general sobre inversiones en la economía cacereña* (Iniciativas Extremeñas, S. A. Moneda y Crédito, Madrid, 1970). Los datos de Badajoz son de 1970 y los de Cáceres de 1969. Estos datos han de ser tomados con cierta reserva dadas las *deficiencias y divergencias* de las estadísticas existentes.

región que en caso contrario se despilfarrarían, a la vez que se evita el consumo de piensos en su mayor parte importados.

La definición más general de dehesa podría ser ésta: "una gran explotación agrícola-ganadera, con superficie mínima viable, en donde el equilibrio entre agricultura y ganadería produce la máxima rentabilidad, compatible con la mejora de la fertilidad y evitando la erosión del suelo. Es, por tanto, una forma compleja de explotación de la tierra en secano que requiere grandes inversiones, con técnica y coordinación adecuada"[1]. Siendo la forma más compleja de explotación de la dehesa la que tiene arbolado, que podríamos definir como "una gran explotación agraria en secano, compleja y mixta, pues utiliza, a la vez, suelo y vuelo. En ella se obtienen granjerías, cosechas y productos forestales"[2].

Los productos que se obtienen en la dehesa no responden a factores de la demanda y de los precios en primer lugar, sino que la agricultura, la ganadería y la producción forestal responden a condicionamientos naturales muy sólidos. Entre ellos, los dos más importantes son el suelo y el clima.

El suelo de la mayoría de las dehesas no admite un cultivo permanente. Son suelos pobres en materia orgánica, muchos de ellos pedregosos, con una capa de suelo muy fina y con carencias muy importantes de nutrientes como fósforo, potasio, magnesio y calcio. La falta de suelo profundo y de materia orgánica imposibilita técnicamente que puedan dedicarse a la agricultura permanente aunque se recurra a los abonos químicos.

Estas limitaciones del suelo son admirablemente superadas por el sistema de explotación de la dehesa, constituyendo ésta un formidable ejemplo de óptima ordenación y aprovechamiento de los recursos naturales escasos disponibles sin afectar al equilibrio ecológico del medio.

La ganadería realiza una acción muy beneficiosa con el estercolado de los suelos. El estiércol, además de añadir fósforo, potasio y nitrógeno, le da al suelo un mínimo de materia orgánica imprescindible para que se produzcan buenos pastos. Son famosos los "majadales" creados por el ganado lanar en las comarcas de La Siberia, La Serena, "penillanura trujillana", etc. Asimismo, las zonas más fértiles del Plan Badajoz se asientan sobre los famosos "novilleros", terrenos aluviales en donde antes de la transformación en regadío la voz popular decía que éstos "podían sostener a tantas vacas como cabían de pie". Estos son ejemplos del incremento de la fertilidad natural del suelo sin recurrir a productos químicos; éstos a corto plazo elevan los rendimientos, pero a largo plazo eliminan esa fertilidad natural. Hoy es sabido que los "majadales artificiales" que se crean con abonados de superfosfatos y algo de potasio y nitrógeno químico no superan la producción de pastos de los viejos majadales naturales.

La ganadería colabora al mantenimiento de la fertilidad del suelo y al incremento de la producción de pastos naturales no sólo mediante el estercolado; además es muy importante desde el punto de vista del régimen de la dehesa la existencia de un tipo de ganado en la región que está perfectamente adaptado al terreno y al clima. Las razas autóctonas se caracterizan por ser muy resistentes al frío y al calor, adaptándose perfectamente a los alimentos que encuentran en la zona. Esto mismo no se puede decir de las razas extranjeras que suelen ser más propensas a las enfermedades, son más escrupulosas en la selección de la alimentación, eligiendo sólo los pastos que más les apetecen y no aguantan a la intemperie en unos casos el frío del invierno y en otros los calores del verano. De modo que la vaca retinta, la oveja

merina extremeña y el cerdo ibérico son los hijos de las duras condiciones del medio extremeño en donde se han formado. Son un patrimonio que no puede ser despilfarrado si se quiere defender los intereses futuros de la colectividad extremeña.

La existencia de la ganadería permite poder cultivar una o varias hojas de la finca de cereales, leguminosas de primavera y algún cultivo hortícola para el autoabastecimiento de las personas que trabajan en las fincas.

Normalmente los suelos que son cultivables sólo lo son por uno o dos años consecutivos, después se agota la fertilidad del suelo y hay que dejar descansar la tierra durante tres, cuatro, ocho años..., dependiendo de las condiciones particulares de cada caso. Mientras tanto, el pastoreo de la ganadería y los desechos orgánicos del pasto natural vuelven a recuperar la fertilidad del suelo, y de nuevo a los tres o más años es posible obtener otra cosecha de cereales y leguminosas.

El clima extremeño no es favorable, por la falta de humedad, al desarrollo de los cultivos herbáceos durante el verano. Así existe un prolongado período estival que va de mayo a septiembre durante el cual no es posible el cultivo de secano. Sin embargo en este período la existencia de pastos y rastrojeras permite incrementar el aprovechamiento de los recursos naturales mediante el ganado. Durante el verano el ganado se desplaza a las zonas agrícolas donde abunda la rastrojera. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre el ganado necesita que se le dé una ración complementaria de piensos y abundante paja. El ramón de los encinares y alcornocales palía algo esta penuria alimenticia en los meses de enero y febrero. Sin embargo, en el futuro la ganadería de la dehesa ha de basarse en los alimentos propios de la explotación sin necesidad de recurrir al "agostadero", ya que las rastrojeras son cada vez más escasas en calidad y en cantidad. En calidad, porque las máquinas y los herbicidas dejan unos rastrojos muy pobres y, en cantidad, por la excesiva intensificación de los cultivos que origina una quema inmediata de los rastrojos.

La encina y el alcornoque constituyen otro factor muy importante en el equilibrio ecológico de la dehesa. Reducen la temperatura ambiente en el verano, aumentando la humedad relativa en el momento más necesario. Resguardan al ganado de los fuertes vientos solanos en el invierno. Evitan la erosión del suelo por las aguas de las lluvias por las formas de sus copas. Y ponen a disposición del hombre la fertilidad almacenada en las profundidades del suelo que las raíces de la hierba no pueden alcanzar, aumentando de esta forma la productividad natural del medio. Además incorporan materia orgánica al suelo con las hojarascas que caen de sus ramas.

Explicadas las características físicas más notables de la dehesa vamos a comentar brevemente sus producciones.

La ganadería en la dehesa

La dehesa es ante todo una finca ganadera. Los aprovechamientos forestales y agrícolas tienen un peso mucho menor. La ganadería más importante en la dehesa es la lanar que es la que mejor se adapta al tipo de pasto corto dominante en muchas dehesas. En las dehesas de pasto largo no existe razón técnica alguna definitiva en favor del ganado lanar, siendo ambos ganados, lanar y vacuno, sustitutivos en función de los factores de la demanda y los precios del mercado. Esta es la razón por la que en los últimos años se ha producido un desplazamiento en favor del vacuno, in-

cluso en dehesas que son más aptas para el lanar por el régimen de sus pastos. (Cuadro 6.)

El ganado lanar. El ganado lanar se encuentra en regresión en las dehesas. El cambio más importante que se ha producido se debe a que la lana ha bajado mucho de precio desde los años sesenta. Tradicionalmente venía representando sobre el 30-40% de los ingresos de la oveja, mientras que actualmente no supera el 10% de los ingresos.

La subida de los salarios de los pastores y en muchas ocasiones la escasez de pastores ha originado un abandono del ovino en favor de otros aprovechamientos. En los años cincuenta, con un kilogramo de lana se pagaban dos jornales de pastor, mientras que en 1975 se necesitaban 10 kg de lana para pagar el salario de un pastor. Y es que se da el caso de pastores que ganaban en términos reales lo mismo en 1959 que en 1932. Existe un dicho popular que expresa muy claramente cuál era la situación del pastor antes de la emigración masiva. Se cuenta que cuando llegaba el pastor a la puerta del cortijo daba un golpe en el postigo de la puerta y desde el interior preguntaban "¿Quién?", respondiendo el pastor: "Nadie, el pastor". Cuando el pastor empezó a ser alguien y a exigir unos ingresos mínimos, la rentabilidad de la oveja se tambaleó, y el propietario debió buscar la rentabilidad de la explotación por otros

Cuadro 6. *Ganado vacuno en régimen extensivo en las fincas mayores de 300 ha en Extremadura (1972)*

Provincia	*Fincas*	*Ha*	*Cabezas*	%[1]	*Fincas*	%[2]	*Tamaño medio del rebaño*
Badajoz	634	386 858	53 447	38,4	425	67	84,3
Cáceres	767	489 503	53 992	35,1	530	69	70,4
Extremadura	1 401	876 361	107 439	36,7	955	68	76,7

1. % de cabezas de vacuno en las fincas mayores de 300 ha sobre el total provincial y regional.
2. % de fincas mayores de 300 ha que tienen más de 20 cabezas de ganado vacuno.
Fuente: Censo Agrario de 1972 y elaboración propia.

Ganado lanar en régimen extensivo en las fincas mayores de 300 ha en Extremadura (1972)

Provincia	*Fincas*	*Ha*	*Cabezas*	%[1]	*Fincas*	%[2]	*Tamaño medio del rebaño*
Badajoz	988	568 254	682 540	57,5	912	92,3	691
Cáceres	847	513 197	450 127	55,7	780	92,1	531,4
Extremadura	1 835	1 081 451	1 132 667	56,8	1 692	92,2	617,3

1. % de cabezas de ovino en las fincas mayores de 300 ha sobre el total provincial y regional.
2. % de fincas mayores de 300 ha que tienen más de 150 cabezas de ganado ovino.
Fuente: Censo Agrario de 1972 y elaboración propia.

medios. El aumento del tamaño del rebaño por pastor, los cercamientos de las fincas, la introducción de sementales que dieran cruces más productivos en carne... fueron los medios más utilizados para recuperar la rentabilidad, que sigue siendo baja.

Siendo el suelo de la dehesa difícil de aprovechar por otros ganados distintos a los de la región, y estando probado que la oveja merina es la que mejor aprovecha los pastos cortos, es un desastre económico para Extremadura que el censo de ovejas reproductores haya descendido un 30% en quince años, mientras que en Europa aumentaba en los últimos veinticinco años un 18% y en el mundo un 40%. A la vez que la demanda de carne de ovino va en aumento en todo el mundo, en España descendió el número de ovejas en un 25% en los últimos 25 años.

El descenso del precio de la lana motivó que la oveja merina cambiara hacia una aptitud cárnica en perjuicio de la calidad de la lana. Hoy con un censo de reproductoras inferior en cerca de un 30% al de hace catorce años se produce un 20% más de carne. Esto se ha conseguido con los cruzamientos de los rebaños puros de merinas extremeñas con merino precoz francés, merino manchego y en menor cuantía con otras razas.

El ganado lanar es el que más porcentaje de cabezas mantiene en régimen extensivo. La casi totalidad de las ovejas se encuentran en pastoreo total. Las fincas mayores de 300 ha tenían en 1972 el 57% de todo el censo ovino extremeño[3].

La dehesa tradicional sostiene un máximo de dos ovejas por hectárea. Sin embargo mientras que antes sólo se obtenía un cordero por cada oveja reproductora y año, hoy se obtienen tres partos cada dos años por oveja reproductora, habiendo aumentado el porcentaje de cubriciones y descendido el número de sementales necesarios por rebaño.

Las comarcas extremeñas donde más peso tiene el ganado lanar son La Siberia, La Serena, Arañuelo-Ibor y la "penillanura cacereña". Si bien no puede decirse que haya una sola comarca de ganado lanar exclusivamente, en los pizarrales de La Serena la oveja es con mucho el ganado que mejor aprovecha los recursos de estas tierras.

Los quesos de las ovejas extremeñas son un producto de una calidad excelente. Las "Tortas del Casar" y el "Queso de La Serena" son unos productos preciados por su sabor y calidad.

El ganado vacuno. Extremadura tenía en 1972 el 72% del censo de vacas reproductoras en régimen extensivo, es decir había 120 959 vacas de vientre en pastoreo total. En las fincas mayores de 300 ha había unas 107 439 cabezas de vacuno que suponían el 37% del censo total de este ganado en la región[4].

Las comarcas donde más ganado vacuno hay son las de Jerez, zona de Trujillo, Sierra de Montánchez y Sierra de San Pedro. No obstante el ganado vacuno se halla disperso por toda la región.

En los adehesados siguen predominando los rebaños vacunos retintos, pero las vacas frisonas también se están introduciendo en las grandes fincas, si bien en mucha menor cuantía que en el regadío.

Los cruces de retinto con charolés o pardo alpino son cada día más numerosos, con estos cruces se elevan los rendimientos en carne, pero a la vez se provoca una fuerte dependencia de los piensos elaborados a partir de productos de importación (en el último año, el 80% a de las harinas de soja y de pescado y el 30% de los cereales pienso consumidos habían sido importados). Mientras tanto, los cotos de caza, la in-

vasión del matorral y la quema de rastrojos dejan sin utilizar importantes recursos alimenticios. Deseosas de colocar sus productos, las empresas multinacionales hacen creer que la tecnología que desean imponer es la única posible y, en cualquier caso, la "más moderna" y "eficiente". Los ganaderos encuestados no son ajenos a esta creencia. Al preguntarles si sería posible fomentar la producción de recursos alimenticios en las mismas explotaciones para eliminar la dependencia de los piensos importados, era frecuente escuchar la respuesta de que "la soja es insustituible".

La carga ganadera de vacuno de las dehesas no pasa normalmente de 0,3 vacas de vientre por hectárea. Y la mayoría de las dehesas sostienen unas 0,2 vacas de vientre por hectárea.

El vacuno ha aumentado fuertemente en los últimos años en la región como consecuencia de los cercamientos y la mejora de los precios relativos del vacuno en relación al ovino. El incremento del poder adquisitivo de los habitantes de Madrid, Barcelona y País vasco ha favorecido que se produzca más carne de vacuno.

La subida de los salarios a partir de los años sesenta dio pie a que en Extremadura se produjera la segunda época de los cercamientos. La primera se dio con el predominio de la Mesta en Extremadura hace cuatro siglos. Los cercamientos reducen mucha más mano de obra en los rebaños de vacuno que en los ovinos. Esta circunstancia ha motivado un desplazamiento de las explotaciones que tradicionalmente tenían un mayor peso de ovino hacia la producción de vacuno.

El ganado porcino. El área del porcino extensivo es la dehesa arbolada de encinas y alcornoques; al ser fuertemente atacadas éstas se ha provocado una fuerte regresión del cerdo ibérico en los últimos dieciocho años.

El cerdo que se explota en régimen extensivo (pasto y montanera) es el cerdo ibérico y sus cruzamientos más significativos. En toda el área española había en 1955 unas 567 424 cerdas ibéricas de vientre y en 1974 sólo quedaban 76 971, y eso que aquí metemos también los cruces con ibérico.

En 1974 Extremadura tenía el 33% de todos los cerdos ibéricos que había en España. Las 165 571 cabezas de cerdo ibérico y sus cruces que había en Extremadura suponían el 48% del censo total de ganado porcino. En las fincas mayores de 300 ha se encontraba en 1972 el 31,5% del ganado porcino extremeño.

El cerdo ibérico tradicionalmente se alimentaba de hierbas, algo de grano durante la rastrojera y se cebaba de octubre a enero durante la "montanera". En ésta se alimentaba de bellotas y hierba, reponiendo unas cinco arrobas.

Las dehesas con buena densidad de encinas, unos 70 pies por hectárea, venían a producir unos 670 kg de bellotas por hectárea, que reponían en el cerdo unas 5,5 arrobas. Pero a consecuencia de la degradación del área del encinar, por baja densidad de pies por hectárea, la producción por hectárea de bellotas en la mayoría de los encinares no es superior a los 300 kg de bellotas por hectárea; con estas bellotas el cerdo no puede reponer más que unas 2 arrobas. Como indicadores de la agresión contra la encina en Extremadura en los últimos años, bien por aclareo, o bien por corta, la densidad de pies en Cáceres no es hoy superior a unos 35 pies por hectárea, y en Badajoz la superficie del encinar y el alcornocal disminuyó en un 40% entre 1955 y 1975.

En la regresión del cerdo ibérico ha tenido una importancia decisiva la aparición de la peste porcina africana. Esta enfermedad se introdujo en la región hacia 1959 y sobre todo en los primeros años supuso un gran azote para las piaras de cerdos ibéricos extremeños. La enfermedad podría ser contenida en su extensión si mejora-

ran las condiciones higiénicas de las instalaciones de las fincas. A partir de 1967, descendió mucho en Extremadura el número de cerdos afectados por la peste porcina africana. En Badajoz, de 1968 a 1975, fueron sacrificados e indemnizados 131 765 cerdos con un peso de 7 549 toneladas. En Cáceres para el mismo período de ocho años se sacrificaron e indemnizaron un total de 32 174 cabezas con un peso de 1 689 toneladas. El número de cabezas afectadas por la peste porcina africana y no indemnizadas no creemos que sea muy importante. (Cuadro 7.)

En los ocho años citados fueron indemnizados en Extremadura 163 939 cerdos con un peso de 9 238 toneladas que viene a representar menos del 2% de la carne de cerdo producida anualmente en Extremadura. De manera que si de cada cien kilos producidos se pierden dos, esto es más ventajoso que dejar muchas áreas de encinares sin utilizar racionalmente sus pastos y bellotas.

A pesar de la peste porcina africana, el cerdo sigue siendo el ganado más rentable en la dehesa arbolada, que hace que aún no haya perdido totalmente vigencia el dicho: "la mitad de los beneficios los pone la dehesa, la otra mitad los cerdos."

La peste porcina africana no puede por sí sola justificar la regresión del cerdo

Cuadro 7 *Ganado porcino en régimen extensivo en las fincas mayores de 300 ha en Extremadura (1972)*

Provincia	*Fincas*	*Ha*	*Cabezas*	*%*[1]	*Fincas*	*%*[2]	*Tamaño medio del rebaño*
Badajoz	578	341 926	109 803	35,3	302	52,3	190
Cáceres	486	279 177	26 592	22,0	80	16,5	54,8
Extremadura	1 064	621 093	136 395	31,5	382	35,9	128,2

1. % de cabezas de ganado porcino en las fincas mayores de 300 ha sobre el total provincial y regional.
2. % de fincas mayores de 300 ha que tienen más de 100 cabezas de ganado porcino.
Fuente: Censo Agrario de 1972 y elaboración propia.

Ganado caprino en régimen extensivo en las fincas mayores de 300 ha en Extremadura (1972)

Provincia	*Fincas*	*Ha*	*Cabezas*	*%*[1]	*Fincas*	*%*[2]	*Tamaño medio del rebaño*
Badajoz	466	273 353	68 065	16,4	131	28,1	146
Cáceres	499	290 870	89 329	31,5	191	38,3	179
Extremadura	965	564 223	157 394	22,5	322	33,4	163

1. % de cabezas de ganado caprino en las fincas mayores de 300 ha sobre el total provincial y regional.
2. % de fincas mayores de 300 ha que tienen más de 150 cabezas de ganado caprino.
Fuente: Censo Agrario de 1972 y elaboración propia.

ibérico. Las pérdidas que se producen por la infrautilización de la dehesa son mucho más elevadas. Otras circunstancias han influido poderosamente. La más notable ha sido la influencia de las multinacionales de la alimentación que han traído primero las razas extranjeras que después se han encargado de demandar los piensos compuestos que aquellas empresas elaboran. La situación de dependencia de los piensos compuestos no sólo se produce en los cerdos estabulados extranjeros, sino que en las dehesas existe una fuerte tendencia al consumo de piensos compuestos, de manera que salvo el período de la montanera, de octubre a enero, los cerdos permanecen en muchas fincas estabulados a base de piensos compuestos.

El ganado caprino. El ganado caprino es típico de las dehesas de sierra y matorrales. Es un ganado apto para aprovechar los recursos alimenticios marginales difíciles de utilizar por otros tipos de ganados. La mayor parte de los rebaños de cabras son de tipo familiar, los grandes rebaños no alcanzan más que el 22,5% del censo de cabras extremeñas en 1972.

Las cabras son unas buenas limpiadoras del matorral. Pero también son unos peligrosos esquilmadores de los "chaparros", olivos, etc., y en general del monte bajo; por esta razón su extensión en la región debe estar limitada exclusivamente a las zonas marginales que no puedan aprovechar otros ganados. Su censo va en aumento en Extremadura, y sus dos cabritos y dos kilos y medio de queso por cabeza reproductora representan al año una producción nada despreciable.

Los productos forestales de la dehesa

El área del encinar es un misterio descifrarla. Cuesta creer que existan hoy unas 943 000 ha de encinares y alcornocales en Extremadura. En todo caso, los mismos organismos oficiales dan cifras muy diferentes. Lo que sí es cierto es que Extremadura conserva todavía las dos zonas más importantes de encinares de España, localizadas en Jerez y Sierra de San Pedro. En este último sitio existen los alcornocales más importantes de la región. El más importante de todos los productos forestales de la dehesa es la *bellota,* le siguen en importancia el corcho y la leña. La bellota ya hemos dicho que es imprescindible para la existencia del cerdo ibérico. Una hectárea de encinas puede producir hasta 600 kg por término medio de bellotas si tiene una buena densidad de pies. (Cuadro 8.)

Cuadro 8. *Area del encinar y alcornocal extremeño en 1974 (ha)*

	Encinar	*Alcornocal*	*Total*
Badajoz	473 479	46 271	519 750
Cáceres	358 631	64 713	423 344
Extremadura	832 110	110 984	943 094

Fuente: *Inventario forestal nacional, ICONA;* tomado de "Estadísticas Básicas", Consejo Económico Social de Extremadura y Huelva, 1976.

El *corcho* se produce en Extremadura con unos rendimientos muy buenos en las zonas de Jerez y Sierra de San Pedro. En Extremadura, existen en 1974 según el Ministerio de Agricultura unas 110 000 ha de alcornoques.

El corcho es una materia prima de inigualable calidad para multitud de aplicaciones; así, el corcho es insustituible como *tapamento:* "permite la transpiración del vino sin pérdida de sus propiedades, lográndose el envejecimiento con la mejoría de la calidad". Y como *aislante* "constituye un excelente aislamiento contra el calor, el frío y las vibraciones, a la vez que un gran corrector acústico".

La corta y arranque de alcornocales y encinares es una agresión a los recursos naturales extremeños que está hipotecando la posible utilidad de muchos suelos. Resulta paradójico que mientras otros países están intentando repoblar extensas zonas con alcornocales, en España se permita que se arranquen, y en la mayoría de los casos para sustitir el alcornoque y/o la encina por pinos o eucaliptus que erosionan el suelo y lo vuelven improductivo. Mientras que en Cerdeña (Italia) se han plantado en estos años 200 000 ha de alcornoques, en Huelva se han arrancado 200 000 ha para plantar eucaliptus.

Si los alcornocales extremeños *estuvieran bien cuidados,* y para que lo estuvieran tendría que plantearse el aprovechamiento conjunto agrícola, ganadero y forestal de la dehesa, podrían alcanzarse los 5 000 kg de corcho por ha de setenta pies en corta de nueve años. Para las 110 000 ha de alcornocales que hay en Extremadura representaría anualmente unos sesenta millones de kilos de corcho. En el año 1974 sólo se obtuvieron 15,5 millones de kilos, lo que nos da idea del estado actual de los alcornocales.

La producción de leña por los encinares y alcornocales siempre ha tenido mucha importancia; ha constituido la fuente de energía más importante en Extremadura hasta la llegada del butano. Las dos formas de utilizar la leña han sido mediante el "carboneo" y la quema directa de las ramas más finas. Otra fuente de energía es el monte bajo; de la importancia del monte bajo para hacer "picón" da idea el hecho de que las dehesas se daban a limpiar a los piconeros quedándose éstos con las ramas, tomillos, retamas, escobas, etc., mientras que al dueño de la finca le quedaba el suelo limpio para sembrarlo. Otras veces eran los yunteros quienes limpiaban la finca a cambio de quedarse con la primera cosecha de cereales. El "picón" era utilizado en los braseros de las casas para calentarse. Otra forma de utilizar el matorral ha sido en los hornos de los pueblos; con la llegada del butano y la electricidad decayó la labor de limpieza del matorral; sólo el carbón sigue siendo rentable pero está muy lejos de los beneficios monetarios que producía antes de la crisis de la dehesa.

Independientemente de si es rentable o no limpiar el monte para un propietario de una dehesa, no cabe duda que sí es beneficioso para los extremeños. La limpia del monte es imprescindible para mantener en buen estado el suelo y el vuelo de encinas y alcornoques. Este hecho justifica por sí mismo la limpieza del monte, pero además los recursos energéticos del monte deben se revalorizados utilizándose en las casas. Es un derroche energético la no utilización mediante el carboneo del matorral y la leña en los hogares extremeños. La construcción de viviendas debería tener en cuenta la posibilidad de utilizar la leña en los hogares.

Resulta paradójico que los canadienses estén preocupados por aplicar las técnicas del carboneo a sus montes de madera blanda mientras que los extremeños despreciamos hacer carbón vegetal con la madera dura de encinares y alcornocales. Es decir, nuestras encinas dan un rendimiento muy superior al de los bosques cana-

dienses en carbón, y son precisamente los canandienses quienes nos preguntan cómo se hace el carbón, para hacerlo ellos. No resultaría extraño que dentro de unos años consumiéramos en Extremadura el carbón vegetal procedente del Canadá.

Las repoblaciones industriales de pinos y eucaliptus

Los pinos y los eucaliptus eran especies forestales prácticamente desconocidas en Extremadura hasta hace quince años. Hasta que se produjo la crisis de la dehesa y el Estado intervino para dar la puntilla al suelo pobre de las zonas adehesadas de Extremadura, actuando en favor de los intereses de las empresas papeleras. Lo hizo fomentando la implantación de esas dos especies forestales extranjeras: el pino y el eucaliptus. Ambas son enemigas de la agricultura y de la ganadería. Y en pocos años se han ido arrancando las encinas y los alcornoques para plantar esas dos enemigas del suelo extremeño. En los últimos quince años, se han plantado en Badajoz unas 33 585 ha de pinos y unas 51 486 ha de eucaliptus. En Cáceres, se han repoblado unas 68 423 ha de pinos y unas 15 000-20 000 ha de eucaliptus. Para el total de Extremadura, representa que nos han repoblado con estas especies forestales 165 494 ha.

Estas tierras plantadas de eucaliptus quedarán inutilizadas para otros usos cuando después de tres cortas, a los 45 años, estén mineralizadas, sin materia orgánica, muertas para la agricultura. Pues las hojas de eucaliptus no hacen humus. Contienen eucaliptol que es un elemento antibacteria y donde no hay bacterias no puede haber materia orgánica y por lo tanto tampoco suelo útil para la agricultura. La madera obtenida de estas plantaciones industriales es una forma descarada de usar y eliminar la fertilidad del suelo creada a través de los siglos. Por tanto la utilidad que la colectividad obtiene con ella no es comparable con la riquezas que se crean obteniendo otros productos agrícolas, ganaderos y forestales compatibles con el mantenimiento, e incluso la mejora, de la fertilidad del suelo. Donde hoy hay eucaliptus antes había agricultura o ganadería. Había encinas, que es lo que debe haber en las tierras extremeñas de suelos pobres. Porque la encina recupera el suelo y evita la erosión de la tierra a causa de las aguas de lluvia, cosa esta que no hacen los eucaliptus por la manera vertical de crecer sus ramas y la forma de sus hojas. Además los encinares regulan el clima, resguardando al ganado de los vientos fríos en el invierno y del calor en el verano.

Frente a un uso forestal esquilmante de la tierra, los extremeños debemos imponer que se respete la estabilidad de los recursos naturales de la zona. Las 165 494 ha de pinos y eucaliptus que había en Extremadura en 1974 deben desaparecer en beneficio de la ganadería y para evitar que Extremadura se convierta en un desierto de donde se saca madera para abastecer de prospectos publicitarios y de polución informativa a las grandes urbes industriales.

Se dice que esas 165 494 ha de eucaliptus y pinos van a representar cuando comience la corta de forma gradual y general una buena acción contra el paro obrero. Se podrían emplear a unos 300 hombres en una fábrica de celulosa[5] que tratará anualmente unos 450 000 m³ de madera y que arrastraría a unos 1 200 hombres en los montes cortando palos. En total supondría para Extremadura empleo para unos 1 500 hombres. Sin embargo, si las razones ecológicas son motivo suficiente para

rechazar las plantaciones industriales de pinos y eucaliptus, en términos de trabajo no ofrecen ventaja alguna con relación a otros usos de la tierra no degradantes. Si esas 165 494 ha de pinos y eucaliptus estuvieran plantadas de alcornoques emplearían sólo en la corta y la poda de los mismos a más de 2 500 personas diarias, es decir, uno solo de los aprovechamientos de la dehesa, el corcho, da más empleo que las plantaciones industriales forestales de pinos y eucaliptus. (Cuadro 9.)

Las plantaciones de eucaliptus no han sido llevadas a cabo en el secano exclusivamente; el regadío también sufre esta plaga. Los colonos del Plan Badajoz se ven afectados en sus propias parcelas por la acción de estas especies forestales (véase parte II, capítulo 5) pues el Instituto se ha encargado de plantarlas en los márgenes de muchas parcelas y en tierras que se consideraban malas. Y éstas se ven afectadas en la producción porque los eucaliptus se comen gran parte de los abonos que los colonos incorporan a la tierra. Los colonos han manifestado muchas veces su oposición a este tipo de saqueo, pero el Instituto no les ha hecho hasta ahora ningún caso, ya que ésta es otra de las formas de aumentar los ingresos del Estado a costa de los colonos, a la vez que se esquilma una fuente de riqueza tan preciada como es el suelo del regadío.

También se han plantado de eucaliptus fincas enteras transformadas en regadío. En el término de Don Benito hay una finca de IRYDA de unas 300 ha de regadío plantada de eucaliptus. Transformar secano en regadío para plantar después eucaliptus es como mínimo una forma escandalosa de utilizar el suelo.

Las plantaciones industriales de pinos y eucaliptus se han efectuado sin que los propietarios de las tierras hayan invertido una peseta. El Estado ha proporcionado los recursos financieros (créditos y subvenciones) necesarios para que los propietarios sustituyeran las actividades agrícolas y ganaderas, que entrañan un cierto riesgo, por la "actividad" forestal maderera, en la que al hacerse cargo el Estado de las inversiones no asumían ningún riesgo.

Cuadro 9. *Evolución del área del encinar y alcornocal, y de las repoblaciones forestales de la provincia de Badajoz (ha)*

	1964	*1970*	*1970/1964*
Pinos	2 377	28 311	11,91
Eucaliptus	18 785	35 377	1,88
	21 162	63 688	3
Encinas	610 383	474 758	0,77
Alcornoques	27 000	46 311	1,71
	637 383	521 069	0,82

Fuente: *Estadística Forestal de España,* 1964 y *Distrito Forestal de Badajoz,* junio 1970, (tomado de *Mapas provinciales de suelos: Badajoz,* Ministerio de Agricultura, Madrid 1972).

Nota: Las estadísticas forestales de 1964 son poco fiables, de manera que no sabemos los márgenes de error de estas cifras. Es muy extraño que en 1964 sólo existiesen en Badajoz 27 000 ha de alcornoques; con toda seguridad existían muchas más.

La rentabilidad económica de la ganadería depende de una buena estructuración técnica de la dehesa; pero sobre todo depende de los precios que perciben los propietarios por los productos que venden y de los precios que pagan por los medios de producción usados. Los precios de los productos ganaderos y de los medios de producción son inciertos para el empresario agrario, de modo que las inversiones que se efectúen en la dehesa para mejorar la "productividad" siempre entrañan un fuerte riesgo en cuanto a la rentabilidad monetaria que pueda obtenerse de dichas inversiones.

En el caso de las plantaciones industriales de pinos y eucaliptus el propietario no invierte en medios de producción porque es el Estado quien se encarga de ello. Mientras que el propietario sabe de antemano los ingresos que va a obtener si tiene firmado un contrato a renta fija, o bien sabe sin riesgo alguno los ingresos mínimos que va a percibir en el caso que haya firmado un contrado en función de los ingresos que proporcione la venta de la madera, ya que en este caso sabe que los precios de la madera están subiendo sistemáticamente como consecuencia de la fuerte demanda expansiva a nivel mundial e interno y de la escasez de madera a nivel mundial, que se agudiza aún más en el caso español.

En definitiva con la generosa intervención del Estado en las plantaciones de pinos y eucaliptus se genera un nuevo tipo de propietario "absentista" que se procura una cómoda y segura rentabilidad de sus fincas sin necesidad de gestionarlas.

La caza en las dehesas

La caza y la pesca fueron originalmente las principales actividades que aseguraban el sustento de la especie humana. Los mejores cazadores del grupo eran a su vez los jefes. Más tarde degeneró la relación entre aptitud para la caza y poder, pero los jefes de las tribus siguieron conservando los utensilios de la caza como signos de poder, aunque no supieran cazar.

Con el desarrollo de la agricultura, la caza decayó en importancia para el mantenimiento de la vida; sin embargo, hasta tiempos muy recientes siguió siendo un complemento alimenticio muy importante para grandes sectores de la población rural. La escopeta, el galgo, los cepos eran unos utensilios a los que muchos tenían acceso; sólo faltaba que hubiera caza y ésta nunca faltaba porque los terrenos prohibidos para la caza eran la excepción.

La caza fue además un "deporte" al que tuvieron acceso las clases populares; ciertamente los grandes propietarios se reservaban muchas fincas, pero siempre quedaba terreno donde practicar la caza libremente.

En la Edad Media, los reyes y nobles siguieron utilizando la caza como sustituto de la guerra en el ejercicio de las armas y como símbolo de distinción y poder. En la sociedad capitalista deja de tener la caza el mismo significado físico que anteriormente: ahora ya no es necesario que el jefe de Estado sepa cazar, lo importante es que vaya a cazar, aunque para que pueda mostrar el trofeo se le tenga que encerrar con una manada de ciervos en un corral de 40 m^2; después se le saca una foto con el rifle de doble repetición junto a un árbol y el animal muerto, el mito seguirá y el aspirante de cazador aparecerá como un sobrio caballero del monte, digno de la estima de los personajes de "sangre azul". De esta forma, el plebeyo es admitido

en el centro de los de "alta alcurnia". En España con el crecimiento industrial aparecieron muchos "nuevos cazadores" de las características anteriores. Estos cazadores eran industriales y banqueros que habían crecido con el desarrollo industrial y necesitaban bautizarse con algún producto noble. La caza resultó que era una actividad en la que los "nuevos ricos" podían "aromatizarse" y sentirse acreedores de la estima de los "viejos". A consecuencia de tanto cazador "advenedizo" la gente de los pueblos fue expulsada de los terrenos, se privatizó la riqueza cinegética y la caza para ser no sólo un reino de los reyes, nobles y latifundistas, sino de banqueros, industriales y ricos en general y para convertirse en un lucrativo negocio de los propietarios de los cotos.

Hoy, en Extremadura, tanto el Estado como los particulares explotan la caza para obtener más beneficios. Los propietarios arriendan a precios elevados la caza a sociedades comerciales, particulares, etc., que en su mayor parte desde Madrid, Bilbao, Barcelona o el extranjero organizan monterías en los cotos extremeños.

Pero la caza supone a Extremadura un perjuicio económico grande para la colectividad; no sólo no da trabajo sino que deja de producir riquezas tan importantes como corderos, terneros, etc.; la carne producida por la caza no es en absoluto comparable a la producción que se obtenía con la ganadería. La dedicación de una finca a la caza provoca menor eficiencia en el aprovechamiento de las riquezas naturales, e incluso a veces, un deterioro de la fertilidad de la finca, ya que se deja que el matorral la invada volviéndose cada día más improductiva. De modo que la rentabilidad monetaria de las fincas de caza siendo mayor a corto plazo en muchos casos que la rentabilidad de la ganadería, o, al menos, entrañando un menor riesgo y una inversión muy inferior a la reconversión ganadera, nunca la caza crea más riqueza real que la ganadería, provocando la caza, a largo plazo un empobrecimiento del suelo.

En Extremadura, la baja rentabilidad de la ganadería extensiva dio pie a que los propietarios de grandes fincas descubrieran el gran *negocio de la caza*. El Estado apoyó esta vía de explotación de los recursos naturales poniendo unos impuestos ridículos; los grandes propietarios en algunos casos llegaron a abandonar el cultivo del cereal o la ganadería. Hoy se dan casos de fincas que siembran girasol, trigo, cebada y veza para que coman las especies cinegéticas que son rentables en la caza.

La caza mayor también representa un gran negocio; se llegan a pagar entre 50 000 y 70 000 pts por puesto y escopeta para algunas especies. No obstante en Extremadura tiene mucha más importancia la caza menor.

Una de las mayores empresas de Badajoz basa su negocio en la comercialización e industrialización de la caza. Esta empresa, Grupo Rosas, tiene un matadero donde se transforma la carne y después sale hacia Madrid o el extranjero. La empresa Rosas ha tenido tanto éxito que ha llegado a obtener premios de empresa modelo, y es que el derroche de recursos reproductivos que supone el coto extremeño hay que justificarlo dando premios a empresas que se relacionan con él y así ver que eso de la caza también crea riqueza. Hay que decir que el grupo Rosas no sólo se dedica a la comercialización de la caza; además, tiene diversificadas sus actividades en otros negocios. Manuel Rosas es el prototipo de empresario extremeño en el que muchos ven un ejemplo a seguir; curiosamente caza y empresario modelo se nos presentan unidos, ¿será que nos están diciendo que el futuro de Extremadura está en convertirse en una reserva de caza?

En Badajoz, en el año 1977, existían 1 700 cotos sobre una extensión de

1 170 000 ha. La riqueza cinegética de estos costos es en unos dos tercios de los cotos buena y en muchos muy buena. La caza mayor abarca unas 75 000 ha en los cotos de la zona del Cijara, Alburquerque, Monesterio y Azuaga. Las 1 095 000 ha restantes son de caza menor. La superficie total acotada viene a representar el 54% de la superficie total de la provincia de Badajoz.

El valor de la "carne" de las piezas cazadas se estima que alcanzó en 1976 los 55 millones de pesetas. Pero esta cifra no es estimativa del volumen del negocio de la caza. El negocio como todos sabemos no es la carne sino "cazar una pieza". Ello se consigue llevando a los cazadores a la finca y cobrándoles hasta 600 pts por perdiz matada y quedándose con la carne el propietario del coto, o bien, arrendando la caza de las fincas. En 1976 se estaban pagando entre 600 y 1 000 pts/ha por el arrendamiento de la caza.

Hemos dicho que la caza fue un "lujo" al que tradicionalmente tuvieron acceso las clases populares y que paulatinamente se ha ido *privatizando* con los cotos hasta convertirla de un "lujo" de la comunidad en un "lujo" de unos cuantos privilegiados. Alrededor del 70% de los cazadores de la provincia de Badajoz no pueden cazar en cotos y tienen que hacerlo en *"terreno libre"*.

Considerando la caza como ocio y no como negocio resulta que los cazadores de terrenos libres tenían de gasto por cada pieza matada, y por término medio, unas 400 pts en 1976, mientras que para los cazadores propietarios de cotos, sus gastos por pieza matada no ascendían a más de 66 pts la pieza. Tenemos pues que los cazadores de "terrenos libres" pagan seis veces más por pieza matada que los cazadores que tienen la propiedad de los cotos. (Véase cuadro 10.)

Cuadro 10. *La caza menor como "ocio" en "terreno libre" y en "coto medio" en la provincia de Badajoz (1976)*

	"Terreno libre" (pts)	*"Coto medio" (pts)*
Licencia	600	600
Alimentación perros	8 760	4 380
Vacuna e impuesto perro	1 000	500
Gasolina	8 400	10 800
Amortización escopeta	1 500	1 500
Cartuchos	7 700	33 000
Aparejos	150	150
Otros[1]	–	856
Gasto total	28 110	51 786
Piezas matadas	70[2]	780[3]
Gasto pts pieza	401	66

1. Impuesto municipal, matrícula y otros gastos del coto.
2. Se considera que un cazador en "terreno libre" puede cazar hasta 35 días al año matando 2 piezas por día y escopeta.
3. Se considera que un cazador en un "coto medio" puede cazar hasta 60 días al año matando por escopeta 13 piezas diarias.

La actuación de ICONA se dirige a proteger las especies que son rentables como el conejo, la liebre y la perdiz. Esta protección la lleva a cabo mediante "huevos envenenados" que matan a los depredadores de estas especies como el lobo, el zorro, el buitre, etc. con las consiguientes perturbaciones ecológicas.

La mejora ganadera de la dehesa compatible con el mantenimiento y potenciación de las fuentes de recursos naturales

Hemos expuesto el funcionamiento de la dehesa tradicional, se ha señalado como la dehesa tradicional si bien no maximizaba la "producción" (kilos obtenidos por unidad de superficie) sí permitía un aprovechamiento equilibrado de los recursos naturales de un medio hostil e incrementaba la fertilidad natural del suelo. Además, la dehesa tenía un funcionamiento cerrado, sólo circunstancialmente era necesario recurrir a fuentes alimenticias de fuera de la finca. Las crisis de escasez de alimentos para el ganado tenían lugar generalmente entre los meses de octubre y enero. Una mala otoñada hacía difícil sostener al ganado con las hierbas o las escasas reservas de heno y paja de que se disponía.

La abundancia de mano de obra abarataba los salarios de los pastores, porqueros y vaqueros a unos niveles calificados de "hambre" por éstos. Las labores de limpia del monte se hacían gratis a cambio de leña. Los yunteros labraban la hoja de labor en duros regímenes de aparcería. Así, en el marco de una economía natural, sin recurrir apenas a fuentes de energía no renovables, la dehesa tradicional hacía compatible una buena rentabilidad para el propietario o gran arrendatario con el mantenimiento de las fuentes de recursos naturales: suelo y vuelo. El carácter estacional de los productos de la dehesa hacía bajar de hecho el precio de los mismos pero no lo suficiente para dejar de obtener los propietarios sustanciosos beneficios. El sistema de propiedad privada de la tierra, concentrada en pocas manos, hacía que los frutos de la dehesa fueran apropiados por una minoría de hacendados terratenientes. Las víctimas de este sistema de propiedad eran los trabajadores que veían, impotentes, la salida de la región de los rebaños de ganados mientras ellos pasaban hambre. La racionalidad ecológica y económica en la dehesa beneficiaba fundamentalmente a los dueños de las tierras.

El equilibrio circunstancial entre racionalidad ecológica y rentabilidad privada de la dehesa tradicional se rompió en cuanto se modificaron los pilares en que se basaba dicha rentabilidad. Emigración y mecanización fueron los dos factores que modificaron el equilibrio.

Muchas de las labores de la dehesa no pueden mecanizarse. La abundancia de mano de obra y, en consecuencia, bajos salarios, facilitaban en la dehesa tradicional el buen cuidado de suelo y vuelo. La emigración masiva y el establecimiento del salario mínimo interprofesional modificaron radicalmente esta situación. A mediados de los años sesenta los salarios en el campo habían subido fuertemente en relación a los vigentes en los años cincuenta. Los precios de los productos agrarios subieron a menor ritmo que los precios de los medios de producción. La crisis de rentabilidad de la dehesa no pudo resolverse con la mecanización porque muchas dehesas o al menos parte de las fincas no son mecanizables. Los terrenos pedregosos o de excesiva pendiente lo impedían. En estas dehesas, en las zonas no mecanizables, se

abandonaron las labores que antes se hacían a mano o con yuntas de mulos o vacas.

Un primer caso de empobrecimiento de la dehesa lo tenemos en la invasión de la jara, el tomillo, las malas hierbas, etc. El matorral se adueña de la finca y el resultado es una disminución de la carga ganadera por el menor rendimiento de los pastos (descenso de la fertilidad del suelo) y la disminución de las producciones agrícolas y forestales.

En muchas fincas mecanizables sucedió el hecho contrario que en las que se dejaron sin labrar. Los majadales se roturaron. Otras tierras que se labraban en períodos superiores a cinco años fueron roturadas en ciclos cortos de uno a tres años. La escasa capa de suelo útil con abundancia de materia orgánica se mezcló con las pizarras y las rocas graníticas con el excesivo laboreo. En estas tierras la ausencia de la ganadería y la consiguiente desaparición de la materia orgánica existente anteriormente han empobrecido el suelo. El excesivo laboreo de los suelos que no admiten un cultivo permanente ha redundado en contra de la fertilidad, estando hoy muchas dehesas con los suelos mineralizados y con unos rendimientos agrícolas muy bajos.

Acabamos de resumir dos causas de la degradación ecológica y económica de la dehesa. La primera es la invasión de la dehesa por el matorral y la segunda el excesivo laboreo de los suelos que no admiten un cultivo permanente. Ambos estados de la dehesa suponen una importante pérdida de la estabilidad ecológica y la rentabilidad económica en relación al estado de la dehesa tradicional. Ambas causas derivan en una mala utilización de los potenciales productivos de las dehesas.

Las otras dos causas de la degradación de la dehesa son las plantaciones industriales de pinos y eucaliptus y los cotos de caza. Ambas actividades suponen una importante agresión al ecosistema de la dehesa. En un caso por la sustitución de la encina por especies que empobrecen el medio y en el otro por lo que supone el abandono de la actividad ganadera total o parcialmente. Las dos actividades pueden acarrear una estimable rentabilidad para los propietarios del suelo.

Los pinos y los eucaliptus no son una alternativa real a la ganadería en la dehesa por razones ecológicas, que por sí mismas son suficientes para erradicar del territorio extremeño estas especies. Ya hemos expuesto que acidifican el suelo, no incorporan materia orgánica al suelo, y en el caso del eucaliptus produce una sustancia (eucaliptol) que mata las bacterias, con lo cual impide el funcionamiento de algunos organismos vivos del suelo, impidiendo la posibilidad de que exista suelo útil para la agricultura. Pero además de las razones ecológicas, las plantaciones de eucaliptus y pinos se realizan removiendo el suelo con grandes máquinas haciendo desaparecer la fina capa de suelo útil y apareciendo las piedras en la superficie. La tierra al quedar removida se erosiona fácilmente con las aguas de lluvias.

Si no fuera suficiente con las repoblaciones efectuadas durante estos años, todavía se pretende seguir repoblando grandes zonas de adehesados. Así, en la provincia de Cáceres "se prevé que los eucaliptus puedan introducirse, progresivamente, en grandes extensiones situadas sobre todo en la mitad sur de la provincia (sur del río Tajo)"[6]. Incluso se dice que en estas zonas se podría plantear una "producción conjunta de madera y caza". Esperemos que no se cumplan los negros augurios de convertir los adehesados extremeños en un coto privado de los jefes de Estado, grandes financieros e industriales europeos y españoles, de lo contrario habría que anunciar dentro de pocos años en Extremadura con el cartelito de que habla la canción: "Prototipo de *homo sapiens*", a sus escasos pobladores.

Todas estas salidas degradantes de la dehesa no sólo se explican por la falta de rentabilidad de la ganadería extensiva tradicional. Tienen también su origen en factores sociológicos tales como la comodidad de los propietarios y la falta de riesgo de las plantaciones de pinos y eucaliptus. La falta de recursos financieros también es a veces un gran obstáculo para realizar las transformaciones ganaderas necesarias.

La ganadería en las buenas dehesas sigue siendo una actividad rentable. En las dehesas que han empeorado los pastos y la agricultura, por las circunstancias ya señaladas, la rentabilidad económica es baja y en algunos casos negativa. Sin embargo la dehesa en Extremadura, por encima de condicionamientos financieros, es una necesidad ecológica de pura supervivencia. No se trata de añorar el antiguo sistema de explotación de la dehesa cuya crisis es irreversible, sino de mejorarlo. Las transformaciones ganaderas de la dehesa compatibles con el máximo aprovechamiento de los recursos y la estabilidad ecológica entran de lleno en la repoblación y restitución de la encina y el alcornoque, la mejora de pastos naturales, la implantación de pratenses, cercamientos, construcción de heniles e instalaciones anejas para el ganado y construcción de charcas para pequeños riegos de praderas...

Vamos a exponer brevemente algunas transformaciones en el suelo, vuelo y agua de la dehesa que acabamos de citar. Estas transformaciones aumentarían la carga ganadera de las fincas, incrementarían las necesidades de mano de obra y harían compatible la rentabilidad económica con el mantenimiento de la fertilidad natural de la dehesa.

La falta de agua del secano es la limitación más importante que impide que los suelos produzcan durante el período estival. En la dehesa esta situación es más grave porque provoca la escasez de alimentos para el ganado. Esta limitación podría superarse parcialmente si se construyeran "charcas" (balsas de agua) con agua suficiente para regar pequeñas zonas de la finca y de esta forma producir verde y heno para el ganado en el momento de mayor penuria alimenticia. La importancia de tener del 10 al 30% de la finca plantada de praderas es enorme. Con ellas, la carga ganadera podría aumentar dos o tres veces.

El abonado de los pastos naturales consigue multiplicar por dos o más veces los kilos de pastos producidos por hectárea. El abonado más necesario en la dehesa es el fosfopotásico, ya que los suelos de la dehesa tienen una fuerte carencia de fósforo. Los suelos son ácidos y los prados requieren suelos neutros o próximos a neutros, con lo que la fertilización que se consigue con abonados de superfosfato y las correcciones con cal mejoran fuertemente los rendimientos de las praderas. El abonado con superfosfato no es esquilmante en las dehesas porque este abono químico no perjudica a las bacterias fijadoras del nitrógeno atmosférico. Otro efecto positivo del abonado de pastos naturales es que elevan la riqueza nutritiva de los pastos naturales aumentando el contenido de leguminosas de los mismos. También se suelen abonar con pequeñas dosis de nitrógeno las praderas naturales, pero es preferible reducir al mínimo este abonado ya que elimina las bacterias fijadoras del nitrógeno atmosférico y por tanto reduce la fertilidad natural del suelo. El estiércol del ganado puede suplir a este abono químico, y en todo caso es preferible una menor producción de pastos a destruir la fertilidad natural del suelo en pocos años. (Cuadro 11.)

El cercado de las fincas es necesario para el aprovechamiento racional de los pastos y reduce las necesidades de mano de obra.

La repoblación del arbolado de encinas y alcornoques mejora los rendimientos ganaderos de las dehesas y recupera la estabilidad ecológica. El cambio más importante en la producción de bellotas que se podría conseguir es pasar de una densidad media de encinas de unos 35 pies por hectárea a unos 70 pies; con ello la producción media de bellotas pasaría de unos 300 kg/ha a producir unos 700 kilos de media. Esto supone en carne de cerdo pasar de reponer en la montanera unos 30 kg/ha actualmente a reponer unos 65 kilos.

La producción de madera y corcho se incrementaría fuertemente. Con la crisis del petróleo se revaloriza la leña de las encinas y alcornoques. En Extremadura, se reducirían las necesidades de petróleo y aumentaría la rentabilidad de la dehesa. Aquí se tropezaría con las dificultades de muchas viviendas para usar el "carbón vegetal", el "picón" en el brasero y la leña en la cocina, ya que las nuevas viviendas están pensadas sólo para que consuman "butano" y electricidad. Esta es una consecuencia más del desarrollo económico en función de los intereses ajenos a la región. Se construyen viviendas para que demanden "butano" y dejen de utilizar los recursos energéticos de la zona.

La repoblación con alcornoques significaría que pasando a una densidad de unos 70 pies por hectárea se obtendrían unos 5 000 kg de corcho por hectárea en corta de nueve años. El corcho es una materia prima que sustituye a los plásticos con mucha mayor eficiencia, como "tapamento" y "aislante", y con la subida de los productos petrolíferos su uso puede cobrar mayor importancia pues disminuye su precio relativo.

Es indispensable para la mejora de la dehesa recuperar los ganados autóctonos. No hay que dejar que degeneren o desaparezcan. Porque la transformación ganadera de la dehesa exige que sus recursos sigan siendo aprovechados por las razas duras y de "buena boca" de la región. La vaca "retinta", el cerdo "ibérico" y la oveja "merina" deben permanecer. Podrían hacerse cambios entre merinas "manchegas" y "extremeñas", pero no tiene interés desde el punto de vista del aprovechamiento de los recursos naturales extremeños introducir razas extranjeras, que para conseguir buenos rendimientos en carne hay que darles una fuerte ración complementaria de piensos compuestos. Si las razas europeas están colonizadas por la soja americana, en Extremadura es un derroche de recursos alimenticios que nos sigan colonizando el territorio con dietas alimenticias importadas.

Cuadro 11. *Producción de pasto natural de la dehesa, año 1974-1975 MS en kg/ha (% de leguminosas en paréntesis)*

Localidad	*Situación en la provincia*	*No abonado*	*Abonado*[1]
Palomas-Hornacho	Centro Badajoz	1 563 (15)	1 887 (8)
La Serena	Centro Badajoz	1 286 (10)	—
Pantano Cornalvo	Centro Badajoz	1 096 (21)	1 661 (21)
Barcarrota-Jerez de los Caballeros	Sudoeste de Badajoz	1 621 (24)	2 145 (31)
Alburquerque	Noroeste de Badajoz	1 303 (11)	2 774 (8)
Brozas-Alcántara	Oeste de Cáceres	1 686 (7)	3 253 (42)
Aldea del Cano	Sur de Cáceres	1 441 (3)	—

1. Abonado a base de 54 kg P_2O_5 + 400 kg de Dolomita/ha. MS: Materia seca.

Fuente: INIA-CRIDA 08. *Departamento de pastos y forrajes.*

Nota: El período octubre 74 - septiembre de 1975, fue de una "pertinaz sequía", siendo el otoño seco, de crecimiento vegetativo nulo, invierno normal y primavera corta. Por tanto estas cifras sólo son indicativas del efecto del abonado sobre los pastos naturales y en un año normal los rendimientos hubieran sido muy superiores.

La transformación ganadera de la dehesa requiere fuertes inversiones en instalaciones para el ganado. Las instalaciones de heniles, pajares, etc. deben estar de acuerdo con las características de la finca en concreto, teniendo en cuenta que debe aprovecharse en pastoreo el máximo posible de los recursos alimenticios. El pastoreo directo por el ganado llega a obtener de los ganados hasta un 25% más de producción que si se corta y se ensila el pasto. Además del mayor rendimiento de la producción se consiguen menores costes al evitarse las labores de siega y ensilado. El ensilado debe limitarse a recoger los excedentes de recursos alimenticios de la primavera para suplir las carencias de recursos en el otoño-invierno.

Realizando estas transformaciones podría conseguirse un potencial productivo de la dehesa muy importante y a unos costes de alimentación de orden del 21% más bajo que los costes alimenticios del ganado estabulado. A continuación damos dos ejemplos tipos del potencial ganadero que se puede alcanzar en las dehesas. El primer caso sin arbolado y en el segundo con arbolado de encinas.

Una estructura productiva de la dehesa transformada de intensidad alta podría ser aquella que tuviese una proporción de superficie dedicada a los siguientes cultivos (limpio de monte bajo y sin encinar):

	Hectáreas
10 % de cereal	30
10 % de posio	30
10 % de forraje tipo veza-avena	30
10 % de barbecho	30
30 % de pradera implantada	90
20 % de pastos mejorados	60
10 % de erial	30
100%	300

En ella tenemos una alternativa a cuatro hojas de cereal, posio, veza-avena y barbecho[8]. Los datos de producción de esta dehesa permiten sostener a unas 0,6 vacas de vientre por hectárea. Esta misma dehesa sin transformar no podría sostener más que a 0,2 vacas de vientre por hectárea. Pensamos que la superficie mínima de esta dehesa debe ser del orden de las 300 ha.

Una estructura productiva de una dehesa transformada de intensidad media (limpio de monte bajo y con encinar de buena densidad) podría ser una finca en que se distribuyera la superficie de la forma indicada en el cuadro de la página siguiente.

Esta dehesa permite una carga ganadera de unas 0,35 vacas de vientre por hectárea y 0,25 cerdos por hectárea en la montanera (cuatro meses) con una reposición de unos 58 kg/ha de encinar. Es decir se producen unos 117 kg de carne por hectárea y año.

		Hectáreas
30 %	pastos con encinas	90
20 %	pastos mejorados	60
30 %	pradera implantada	90
10 %	cereal	30
10 %	barbecho	30
100 %		300

Los ejemplos anteriores están basados en transformaciones reales de la dehesa. Y representan las potencialidades alimenticias de las dehesas transformadas sin praderas de riego.

En estas situaciones, el recurso a los piensos de fuera de la explotación, cuando la dehesa se dedica sólo al sostenimiento del ganado de vientre, las crías hasta el destete y al engorde del cerdo ibérico en la montanera, no supera el 15% de las necesidades alimenticias del ganado.

Una transformación clave en la forma como se aprovechan los recursos alimenticios en Extremadura, sería la integración de secano y regadío. Pensemos que la dehesa, salvo la producción del cerdo ibérico, tiene sus ventajas económicas en el sostenimiento del ganado de vientre y las crías hasta el destete. El cebo final de los terneros y corderos podría hacerse en el regadío. Este reúne indudables condiciones para la producción de verde (praderas de trébol, alfalfa, etc.) y granos (cebada, maíz, etc.), que serían la base de un desarrollo ganadero no dependiente de las multinacionales de la alimentación. Hasta ahora el regadío se ha olvidado de la existencia de la ganadería. Las explotaciones familiares que poseen vacas lecheras (frisonas), tienen una fuerte dependencia de los piensos compuestos, porque la escasa superficie disponible se dedica en su mayor parte a las producciones agrícolas de alto producto bruto por hectárea y de fuerte dependencia de medios de producción exteriores a la explotación (maquinaria, fertilizantes, tratamientos, carburantes, semillas, etc.).

La dificultad mayor para hacer posible esta integración se debe a que la propiedad de la tierra del secano y del regadío no suele coincidir generalmente. ¿Cómo hacer coincidir los intereses del secano con los del regadío? ¿Cómo integrar a empresas agrarias con explotaciones familiares? Habría que cambiar previamente la estructura de la propiedad de la tierra, constituyendo explotaciones asociativas donde la propiedad y el trabajo no estuvieran separados.

Las transformaciones a las que nos hemos referido significarían un incremento de la *carga ganadera* en las dehesas de dos a cuatro veces superior a la que podían soportar con el antiguo sistema de explotación. Podrían sostenerse unas 0,6 vacas de vientre por hectárea y reponer los cerdos en la montanera de 5 a 6 arrobas por hectárea. Aunque en ausencia de trabajo asalariado y paro no habría por qué perseguir un aumento del empleo, sino un aumento de la riqueza, cabe señalar que el empleo en las fincas transformadas también se incrementaría, siendo aproximadamente el doble del actual. Tenemos pues, que el aumento de la riqueza y del empleo son compatibles con la estabilidad ecológica que caracteriza al sistema de la dehesa. Si estos factores no van unidos hoy en Extremadura no es porque exista una imposi-

bilidad técnica, sino porque los intereses dominantes de las grandes empresas privadas o estatales, nacionales o extranjeras, empujan a un uso distinto de los recursos naturales que es el que les origina un mayor beneficio inmediato sin preocuparse de la degradación originada. Estos intereses, ajenos a la región extremeña, se sirven de los propietarios de las fincas para que —agobiados por la crisis del sistema tradicional de explotación de la dehesa— hipotequen a cambio de una cierta rentabilidad inmediata las riquezas naturales de la zona colaborando a la degradación ecológica, al paro y a la emigración.

Notas

1. Emilio Cruz Guzmán, "La dehesa", *El Campo* p. 65-72, 1976.
2. José Luis Martín Galindo, *Panorama actual de la dehesa "extremeña"*, III Coloquio sobre geografía, celebrado en Salamanca, octubre de 1965.
3. Fuente: Censo Agrario de 1972.
4. Fuente: Censo agrario de 1972.
5. Las empresas papeleras pretenden no sólo obtener la materia prima —la madera— sino utilizar el territorio extremeño como soporte de la enorme contaminación originada en las fábricas de celulosa. Véase el capítulo 2 de la tercera parte de este libro sobre la Celulosa de Mérida.
6. Banco de Bilbao, *Panorama económico de Cáceres*, 1973, p. 101.
7. Esta frase está tomada de una reciente canción popular antinuclear de un cantante extremeño.
8. Este ejemplo lo hemos tomado de Francisco Miguel Mira Tur, "Producción de ganado vacuno en régimen extensivo", *El Campo*, n.° 56.

Paloma García Elizondo y José Manuel Naredo

El impacto de la agricultura química y la muerte próxima del río Guadiana

2

Significado y consecuencias de la agricultura química

Aunque con retraso, la agricultura acabó sufriendo una transformación similar a la producida en otras actividades económicas a partir de la "revolución industrial": se hizo fuertemente dependiente del consumo de energía y materias primas no renovables. Esto ocurrió ya bien entrado el siglo XX cuando se generalizó en los países industrializados el empleo de las técnicas de la llamada "revolución verde", que conjugaban el cultivo de nuevas variedades de elevado rendimiento con el empleo de fertilizantes y tratamientos químicos y el uso de la tracción mecánica.

La creencia en la omnipotencia de la técnica mantenía viva la esperanza de que se podría conseguir algo a cambio de nada y empujaba a mejorar, sobre una base científica, la eficiencia en la conversión orgánica de la energía solar en ciertos productos sin preocuparse ya de respetar el funcionamiento estable del ecosistema que les servía de base, limitándose a paliar los desarreglos en él ocasionados mediante el recurso a medios químicos. Así, en vez de reforzar la acción de las fuentes naturales

de fertilidad del suelo y de control de las plagas, se intentaba restituir aquélla o combatir éstas a base de aplicar ciertos productos químicos. Ahora la utilización de la energía mecánica de convertidores orgánicos y el aprovechamiento de subproductos en el curso de la propia actividad agraria, se sustituía por el uso de la conversión mecánica de la energía contenida en los combustibles fósiles y por la aplicación de productos químicos en su mayor parte derivados de éstos. De esta manera, al igual que el resto de las actividades económicas, los cambios tecnológicos de la "revolución verde" llevarían a una agricultura basada en el uso de la energía contenida en los combustibles fósiles, con el consiguiente aumento de la entropía y de la degradación de los ecosistemas locales, y no en otras fuentes derivadas de la energía solar, es decir, a una agricultura que despreciaría lo abundante y renovable, para basarse en la degradación de lo escaso.

El giro provocado por esta nueva orientación de la tecnología en el carácter de la actividad agraria no es —como pretende hacer creer la ideología dominante— el resultado simple e inevitable de la mayor demanda de alimentos provocada por el aumento de la población en el planeta. Baste recordar que esta tecnología tan particular surgió en los países industrializados y tuvo como consecuencia la aparición de excedentes de productos invendibles y la contingentación de las superficies de cultivo para evitar que se derrumbaran los precios de determinados productos. Así, mientras en Estados Unidos se multiplicó por 22,7 la energía contenida en los abonos químicos aplicados al maíz y los kilos cosechados por unidad de superficie se multiplicaban por 2,5 entre 1945 y 1970[1], la superficie cultivada de este cereal se redujo en un 16% como consecuencia de las restricciones impuestas por el gobierno para sostener los precios agrícolas. Este proceso a lo que ha conducido es a empujar la relación de intercambio en contra de los productos agrarios, como se ha comentado en el capítulo 3 de la parte I, a costa de un mayor consumo de energía no renovable y de una mayor degradación ambiental.

Aparte de la dependencia energética que entraña este tipo de agricultura, el progresivo aumento del empleo de medios químicos se ve acompañado por unos resultados cada vez más menguados, tanto en calidad como en cantidad, y por un impacto cada vez más degradante sobre el medio.

La creciente ineficiencia que acompaña al empleo de los abonos químicos a medida que se acentúa su uso, es un hecho general observable tanto en el caso particular de ciertos países o zonas, como para el conjunto mundial: mientras el empleo de aquéllos crece de forma exponencial el incremento de las cosechas es cada vez menor. Este proceso es especialmente claro en el caso de los abonos nitrogenados observándose que cuando "los abonos nitrogenados han sido utilizados de forma continua y en cantidades importantes, las colonias de bacterias fijadoras del nitrógeno se reducen en proporciones considerables. De ello resulta que será cada vez más difícil renunciar a la utilización intensiva de abonos nitrogenados, dada la desaparición de la principal fuente natural de fertilidad. Desde el punto de vista del vendedor, los abonos nitrogenados, representan el producto 'perfecto': su uso elimina definitivamente la competencia"[2].

Y por otra parte, más allá de ciertos niveles de abonado, el cultivo se satura, siendo los incrementos de cosecha más reducidos, y originándose un proceso cada vez mayor de lixiviación del fertilizante no absorbido hacia los ríos, acentuándose considerablemente la polución del agua y dando lugar al proceso de eutrofización que exponemos más adelante. En el caso de la aplicación de nitratos como

fertilizantes, los análisis de Commoner realizados sobre el cinturón maicero de Illinois muestran que con dosis inferiores a 30 libras de nitrógeno por acre drenado (90 por acre de maíz) la concentración de nitrato no difiere significativamente de la que caracteriza a las aguas naturales. Es cuando se llega a dosis próximas a las 50 libras por acre drenado cuando la concentración de nitratos se eleva rápidamente en las aguas del río alcanzando el límite máximo tolerado para agua potable[3]. Las consecuencias que acompañan al empleo de los insecticidas y tratamientos químicos son bastante más conocidas. Baste recordar que los insecticidas constituyen para el vendedor un producto todavía más "perfecto" que los abonos químicos: al exterminar las variedades de insectos útiles que frenan el desarrollo de los insectos perjudiciales, eliminan una competencia natural que hace a los cultivadores cada vez más dependientes de la compra de estos productos. Así, el empleo de insecticidas crece normalmente a ritmos superiores a los de los abonos, y por supuesto, a los de las cosechas, y contribuyen en mayor medida que aquéllos a la polución del medio y a la degradación de los ecosistemas.

Un indicador de la euforia con que se dio el falso paso tecnológico hacia el empleo masivo de medios químicos, sin reparar en sus consecuencias, viene dado por la concesión en 1948 del Premio Nobel a Paul Hermann Müller, por poner a punto la aplicación como insecticida del DDT (dicloro-difenil-tricloro-etano), sintetizado por primera vez en 1874. Curiosamente una generación más tarde se prohibía su uso en muchos países por considerarlo nocivo.

Junto al problema general de polución y degradación del medio que entrañan las técnicas de la "revolución verde" aparece también el deterioro en la calidad de los alimentos producidos que no podemos por menos que apuntar. Por una parte este deterioro resulta de la incorporación en ellos de productos químicos no degradables que se acumulan a lo largo de la cadena trófica. Tal es el caso de los ejemplos sorprendentes tantas veces citados de que se han encontrado residuos de DDT hasta en la grasa de los pingüinos de la Antártida, o que la leche de las madres americanas —y según indican algunos análisis recientes también de las españolas— llegara a tener concentraciones de este producto superiores a las permitidas por la Organización Mundial de la Salud. Por otra parte, están los cambios observados en la composición misma de los productos alimenticios obtenidos con este tipo de tecnología. Así, por ejemplo, el recurso masivo al N-P-K en forma de abonos químicos eleva sensiblemente el contenido de estos elementos en los productos obtenidos, pero reduce su contenido en magnesio, sodio y cobre, estando la carencia del primero en la base de ciertas depresiones nerviosas, a la vez que la carencia de cobre afecta a la producción de una enzima fundamental en la defensa del organismo contra las infecciones, haciéndolo más vulnerable a éstas. Igualmente se observa que las variedades de elevado rendimiento son menos ricas en vitaminas y aminoácidos esenciales.

Hechos estos normalmente ignorados por unos consumidores para los que sólo cuenta el aspecto exterior de los productos y que razonan en términos de una sabiduría dietética adquirida a través de muchos siglos de experiencia sobre una serie de variedades autóctonas que tienden a desaparecer. El aumento del rendimiento de la conversión orgánica en materia vegetal o de ésta en productos animales que conlleva la aplicación de la tecnología de la "revolución verde" no sólo tiene, pues, como contrapartida la progresiva degradación del medio sino que origina también una regresión en la calidad dietética de los productos, que se

vuelven contra el único objetivo que debe justificar la actividad económica: el que ésta permita el mantenimiento y enriquecimiento de la vida humana.

La creencia de que esta tecnología pueda solucionar el problema del hambre en el mundo, aunque sea a costa de la calidad de los alimentos, no deja de ser un espejismo que sólo tiene realidad en la mente de ciertos especialistas que razonan de forma fragmentaria y creen que se podrían generalizar a nivel planetario sistemas de cultivo que sólo se han implantado en zonas muy particulares y que se basan sobre un déficit energético creciente y originan una progresiva degradación del medio. Así, mientras los sistemas agrarios que podríamos llamar preindustriales convierten la energía incorporada por el hombre (generalmente renovable) en una energía contenida en la materia orgánica muy superior a la de aquélla, en los sistemas de agricultura industrial la energía contenida en los productos se hace inferior a la invertida por el hombre en el proceso, como se ha indicado en el capítulo 6 de la parte I de este libro.

Los mayores rendimientos que se consiguen con esta tecnología no son sino el resultado de convertir, con una eficiencia fuertemente decreciente, energía fósil en alimentos. Hace unos años cuando se descubrió que se podían obtener proteínas del petróleo recorrió una ola de efímero optimismo entre los técnicos del hambre. Pero hoy, aunque se sabe que hacen falta 195 mj de energía fósil para obtener un kilo de proteínas, a nadie se le ocurre que esto pueda resolver el hambre en el mundo, todo lo más podría aplazarlo para que apareciera poco después de forma mucho más acentuada y la agricultura industrial no es sino una forma indirecta de comerse el petróleo.

Lo mismo que hoy se sabe que sería imposible generalizar a todas las sociedades humanas los niveles de "producción", de polución y consumo de los países industrializados, tampoco sería posible generalizar los frutos de unas técnicas agrícolas que se basan en la desigualdad y exigen una creciente apropiación de energía y recursos no renovables externos a los propios sistemas agrarios.

La eutrofización de las aguas

Tras esta exposición de las consecuencias que en general acarrea la agricultura química sobre la degradación de los ecosistemas y la calidad de los alimentos, hubiéramos deseado analizar cómo se concretan todas estas consecuencias en el caso de Extremadura. Las enormes limitaciones de medios entre las que se ha desenvuelto este libro han hecho que por falta de datos, sólo podamos desarrollar el análisis de algunas de las consecuencias que este tipo de agricultura tiene sobre la degradación del agua del Guadiana.

Más que del problema de la creciente contaminación del agua por los vertidos —que como veremos en algunos meses ha sobrepasado los límites de potabilidad— nos ocuparemos del fenómeno que se conoce con el nombre de eutrofización. Este fenómeno se traduce en la progresiva aparición de plantas acuáticas, agotamiento del oxígeno disuelto, aumento de su contenido en materia orgánica y turbiedad del agua, llegando a despedir malos olores y a atacar al hierro y al cemento. La eutrofización supone una pérdida paulatina de la calidad del agua hasta que resulta inservible como agua potable, siendo éste el principal uso al que puede estar

destinada en cuanto que contribuye directamente al mantenimiento de la vida humana[4]. En este aspecto no debemos olvidar que existen numerosas poblaciones e industrias que se abastecen del agua del Guadiana suministrada por los embalses del Plan Badajoz (en el anexo I de este apartado, ofrecemos la lista de las más importantes). Veamos, pues, en qué consiste este proceso de degradación del agua que se acelera sensiblemente con la incorporación al cauce de vertidos orgánicos de ciudades o industrias, y de nitratos, fosfatos y sulfatos procedentes de la agricultura química, o por el aumento de la temperatura del agua originado por la refrigeración de centrales térmicas o nucleares.

En el ecosistema de un río conviven normalmente plantas, algas, peces y bacterias. Cada uno de estos organismos tiene unas funciones de nutrición, respiración y descomposición que se entrelazan y complementan. Así, por ejemplo, las algas sirven de alimento a los peces, las primeras se nutren a su vez de los elementos químicos que fijan las bacterias al descomponer la materia orgánica originada por los peces y mediante la función clorofílica fijan el oxígeno que necesitan los peces, las bacterias y ellas mismas para respirar. Si se introducen en el ecosistema acuático cantidades adicionales importantes de residuos orgánicos, de nitratos, de fosfatos, etc., se produce una proliferación de plantas y algas, pues el volumen de éstas varía en razón directa a la cantidad de nutrientes, lo que origina una pérdida de transparencia del agua dificultando la penetración de la luz solar que permite la liberación del oxígeno a través de la fotosíntesis. Habida cuenta que para el equilibrio del ecosistema el oxígeno liberado por la fotosíntesis debería compensar el consumido en la oxidación de la materia orgánica y el que se gasta en el metabolismo de las bacterias y demás organismos, cualquier reducción del oxígeno liberado por la fotosíntesis o su simple acumulación en las capas superficiales del agua con la consiguiente pérdida por difusión en la atmósfera, lleva a que este equilibrio se rompa. A que aparezca una carencia de oxígeno en las capas profundas lo que dificulta la oxidación de la materia orgánica que se va acumulando sin descomponerse en el fondo. De esta manera, se origina un proceso en el que se va reduciendo el contenido en oxígeno del agua a la vez que aumenta la materia orgánica en suspensión y acumulada en el fondo. Este proceso conduce a hipotecar las posibilidades futuras del cauce o de los embalses afectados para ofrecer agua para el consumo humano.

Además del problema de la eutrofización, también puede constituir un factor importante que deteriore la calidad del agua la acumulación en el fondo de metales y, sobre todo, fósforo y elementos radioactivos disueltos en el agua. Estos elementos que se van acumulando en los sedimentos pueden liberarse en determinadas condiciones. Su desprendimiento "acontece —según Margalef (*Op. cit.*)— o se facilita cuando aparecen sulfuros en el medio. Lo cual se presenta reiteradamente en las aguas más mineralizadas y ricas en sulfatos, cuando se aporta materia orgánica, utilizable como fuente de energía por las bacterias que reducen el sulfato a sulfuro". La liberación del fósforo del fondo de las aguas puede prolongar largo tiempo el estado de eutrofia de aquéllas aun cuando se cortaran todas las aportaciones adicionales de materia orgánica y otros nutrientes que originaron la situación. Y la liberación de metales —radioactivos o no— hace que al no ser metabolizables por los organismos, se acumulen en ellos a lo largo de la cadena alimenticia al final de la cual se encuentra el hombre. Aunque no están todavía suficientemente evaluados todos los posibles efectos originados por estos residuos de metales sobre los organismos, se tiene la certeza de que algunos de ellos son agentes cancerígenos,

aunque no sobrepasen los límites de potabilidad del agua actualmente establecidos.

La degradación del agua del Guadiana

Durante nuestro "trabajo de campo" en la cuenca del Guadiana, pudimos observar, mientras disfrutábamos de un agua todavía no fatalmente degradada bañándonos en distintos puntos de la misma, que se apreciaban síntomas bastante avanzados de eutrofización en el cauce y en los pantanos. La proliferación de plantas y algas, la abundancia de materia orgánica en suspensión y la turbiedad del agua eran, a nuestro juicio, síntomas claros de este proceso que se apreciaban incluso en las Vegas Altas. Las personas entrevistadas de la zona señalaban estos hechos como un fenómeno reciente y, por supuesto, posterior a la realización del Plan Badajoz (véase en el capítulo 5, parte II, la entrevista con el colono Manuel García Quirós, que antes había sido pescador). Decidimos, pues, buscar datos para poder acotar con una mínima precisión el estado en el que se encuentra este proceso. Para ello hemos tomado como base los datos mensuales de los años 1975 y 1976 de los análisis del agua realizados en las estaciones de aforo situadas en el embalse de Montijo (desde el que se distribuye el agua a toda la zona de riego de Vegas Bajas) y en el Puente de Palmas de Badajoz (al final de esta área de riego) y que se recogen en la publicación *Análisis de la calidad de aguas* de la Dirección general de Obras hidráulicas del Ministerio de Obras públicas. Estos datos se presentan en el anexo II.

Si comparamos los datos de los análisis con los límites que para algunos de los elementos analizados establecen para el agua potable la Organización Mundial de la Salud y, en su defecto, la Comisión interministerial del Medio ambiente, observamos que estos límites son repetidamente sobrepasados por los coliformes, los materiales en suspensión y los sulfatos contenidos en el agua. Los dos primeros pueden paliarse manteniendo la potabilidad del agua a través de su cloración y de su filtración. El tercero, aparte de su posible influencia sobre la salud humana al sobrepasar los límites indicados, puede contribuir, como se ha señalado anteriormente, a liberar los residuos de fosfatos y metales —radioactivos o no— acumulados en los sedimientos[5].

Mención especial merece la concentración de mercurio observada en marzo de 1975 en los dos puntos en que se realizaron los análisis, con dosis a todas luces perjudiciales para los organismos que pueblan el ecosistema y en especial para el hombre (400 y 300 miligramos/litro). Probablemente, este hecho sea debido a alguna operación brutal de vertidos realizados en las minas de Almadén o en las instalaciones anexas a las minas de Almadén en las que se obtiene el mercurio del cinabrio y que se encuentran en la cuenca del Zújar, afluente del Guadiana. Sea cual sea el origen de estos vertidos, habría que exigir responsabilidades a los causantes a la vez que esperamos contribuir con este trabajo a que los usuarios matengan una vigilancia estricta de la calidad del agua para evitar que se repitan en el futuro estas agresiones contra su salud y poner los medios para mejorarla.

Asimismo, en los citados análisis, aunque no sobrepasen los límites establecidos para el agua potable, se aprecian contenidos en nitratos, nitritos, fosfatos y potasio que resultan de la agricultura química practicada en el Plan Badajoz, que junto con los vertidos de materia orgánica de las industrias de la alimentación y de los pueblos, han favorecido el proceso de eutrofización actualmente en curso, que encuentra un medio especialmente propicio en los embalses y lagos artificiales.

Entre los datos de que disponemos tomaremos como el más significativo para definir la situación en que se encuentra el proceso de eutrofización de la cuenca el contenido en oxígeno del agua. Si nos atenemos a los límites establecidos en el Informe sobre el Medio ambiente en España[6] para clasificar las aguas por su contenido en oxígeno, existen cuatro niveles de O_2 disuelto que corresponden a otros tantos niveles de calidad del agua y de la vida acuática: — con menos de 3 miligramos de O_2 disuelto sólo subsisten microorganismos; — de 3 a 5 mg/l llegan a habitar las aguas algunos ciprínidos, aunque en situación grave de supervivencia; — de 5 a 7 mg/l la situación es menos crítica, aunque los salmónidos encontrarán dificultades especialmente para su desarrollo adulto; — por encima de 10 mg/l el nivel de O_2 se aproxima al grado de saturación. La situación óptima se encuentra entre 7 y 10 mg/l.

En el cuadro adjunto recogemos los niveles mínimos y medios de O_2 disuelto que se detectan en los análisis mensuales realizados en los dos puntos indicados cuyo detalle figura en el anexo 2.

Como se observa en el cuadro 1, la situación ha sufrido un sensible deterioro en 1976, empujada en parte por el mal año hidráulico 1975-1976 y por el menor volumen de agua embalsada, situándose tanto el dato medio como sobre todo el mínimo del O_2 disuelto a niveles muy críticos, que han tenido que afectar por fuerza a las formas de vida acuática anteriormente existentes originando la regresión y/o la desaparición de la mayoría de las especies de peces. Cabe advertir que aunque los datos que estamos comentando son lo suficientemente reveladores del fenómeno analizado, no permiten hacer un estudio completo del mismo. Por una parte, desconocemos la profundidad a la que han sido tomadas las muestras (posiblemente sean aguas superficiales) y el disponer de muestras de agua a distintas profundidades sería importante en este estudio. Por otra parte, en los análisis de referencia no existen datos para el mes de agosto en el que, por hacerse máxima la temperatura del agua a la vez que se va reduciendo el volumen de agua embalsamada, cabría esperar que se agravara el fenómeno estudiado. El comportamiento tan irregular del cauce para atender las exigencias de los aprovechamientos hidroeléctricos y del regadío perturba, asimismo, el análisis de este fenómeno y condiciona su evolución, como señala Margalef en su artículo citado. Otro elemento adicional que acentúa erráticamente la irregularidad del caudal son los 300 m^3/s, que alcanza en marzo de 1975 y la enorme presencia de materiales de arrastre que denotan que se abrió paso al agua almacenada en los embalses para limpiar el cauce de los vertidos de mercurio antes indicados. Carecemos de datos sobre todos estos aspectos de la

Cuadro 1.

	(Miligramos/litro de O_2 disuelto)			
	1974-75		*1975-76*	
	Dato medio	*Dato mínimo*	*Dato medio*	*Dato mínimo*
Embalse de Montijo	9,4	3,2	6,4	1,7
Badajoz (Puente Palmas)	7,0	2,9	5,8	1,4

gestión del agua que inciden sobre la eutrofización. Finalmente, cabe observar que los análisis comentados no se ocupan de la presencia de ciertos elementos que intervienen en el proceso, en los que sólo nos podemos mover a nivel de conjetura. Tal es el caso de la aparición de sulfuros (no recogidos en el análisis), de la aparición de amoniaco (ciertas dosis de amonio son detectadas) y de la liberación del fósforo, del manganeso y, por último, del hierro almacenados en los sedimentos (la presencia de fósforo sólo aparece recogida en forma de fosfatos cuyo contenido sólo se detecta en ciertos meses como resultado de la lixiviación del abono por los drenajes, y la presencia accidental de manganeso y sistemática de hierro que se acusa en los análisis desconocemos si responde a estos procesos o si aparecen incorporados en los materiales de arrastre). Asimismo, los análisis no recogen la posible presencia de metales radioactivos, ni permiten conocer en qué medida los nitratos observados proceden de la lixiviación de abonos nitrogenados o del vertido de residuos orgánicos (sólo podemos decir que el contenido en nitratos y en fosfatos supera ampliamente en algunos meses los límites a partir de los cuales se suelen definir las aguas como eutróficas).

A pesar de todas estas limitaciones valga, pues, este trabajo como una primera advertencia sobre la gravedad del problema de la eutrofización de esta cuenca y para señalar que este proceso se encuentra en un momento crítico en el que si no se ponen con urgencia los medios para controlarlo (medios que afectan tanto a los vertidos agrícolas, industriales y urbanos, como a la gestión hidráulica de la cuenca) la degradación del agua se presenta como irreversible y en unos pocos años este cauce, todavía con vida, se acabará convirtiendo en un flujo de agua oscura y pestilente en el que sólo podrán subsistir microorganismos y ciertos tipos de algas, algunas de ellas tóxicas, que entre otros problemas contribuyen a dar mal sabor al agua. Y valga como ejemplo de una zona en la que, aun siendo escasa la implantación de industrias, la degradación del agua resulta de la acción de los intereses dominantes al forzar la conversión de la energía solar en productos agrarios y de los recursos hidráulicos en electricidad, adaptando a estos fines la gestión del agua y recurriendo a la agricultura química sin reparar en las consecuencias negativas que ello podía originar sobre los ecosistemas locales.

El proceso de eutrofización se aceleraría fatalmente si llega a entrar en funcionamiento la Central nuclear de Valdecaballeros, en la cabecera del Plan Badajoz, tanto por la incorporación de residuos radioactivos, que se acumularían en el sedimento a los ya existentes de metales y fósforo, como por la elevación de la temperatura del agua y el gasto adicional de ésta que entrañaría la refrigeración de la central y que —como se analiza en el capítulo 3 de la parte III— dejaría desabastecida la cuenca en caso de sucederse varios años hidráulicos malos. Todo lo anterior viene a confirmar que los "dones de la naturaleza" que directa o indirectamente se apropian los núcleos dominantes para construir su "progreso", no son gratuitos ni "libres", sino que originan un empobrecimiento de los ecosistemas locales dando lugar a un colonialismo ecológico mucho más peligroso e irreversible para las zonas dominadas —y generalmente desinformadas— que el colonialismo económico comúnmente estudiado.

Anexo 1. Lista de los principales núcleos de población e industrias que se abastecen del agua del Guadiana

Núcleos de población

Talarrubias
Don Benito
Alonso de Ojeda
Gagálidas
Vegas Altas
Zurbarán
Guadalperales
Pizarro
Villar de Rena
Badajoz (parques y jardines)
Orellana la Vieja
Montijo
Casar de Miajas
Torviscal
Vivares
Colón
Madrigalejo
Santa Amalia
Almendralejo
Obando
Mérida
Conquista
Veldehornillo
Yelbes
Fernando V
Miajadas
Valdivia
Puebla de la Calzada
Etc.

Industrias

Inagsa
Sace
Impralsa
Azucarera del Guadiana
Etc.
Consiber
Cooperativa de Valdivia
Polígono industrial de Mérida
Ifesa
Invecosa
Solís
Agraz
Cobasa

Anexo 2. Análisis del agua del Guadiana en Montijo (embalse de cabecera de riego de las Vegas Bajas) y en Badajoz Estación de Badajoz (Puente de Palmas). Año 1974-1975

Mes	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*	*Límites establecidos para el agua potable*	
Día	*4*	*8*	*6*	*10*	*7*	*7*	*7*	*9*	*6*	*7*	*5*		
Hora	*10*	*10*	*10*	*10*	*10*	*10*	*9*	*10*	*9*	*9*	*8*	*Máximo deseable*	*Máximo admitido*
Caudal: m^3/s	35,8	11,9	9,8	6	8,27	300	15,2	18,4	16,8	20,3	35,8		
Temperatura H_2O °C	20	12	11	8	12	12	15	18	22	23	23		
Temperatura ambiente °C	15	3	3	0	11	12	7	10	15	15	15		
Aspecto*	A	A	A	A	A	C	A	A	A	A	A		
O_2 disuelto: mg/l	5,1	8	11,3	10,8	7,3	8,7	9,3	5,9	4,6	3,2	2,9		
Materiales en suspensión: mg/l	—	15	11	2,5	3,2	4,4	3	3,5	5,1	2,3	23	5	25
PH	7,8	7,4	7,7	7,8	7,7	7,2	7,7	7,8	8	7,8	8,1	6,5	9,2
Conductividad a 25 °C**	900	820	860	810	800	860	590	750	820	1 000	800		
Permanganato: mg/l	2,3	4,2	6,2	4,9	4,9	10,4	5,8	2,6	5,8	3,5	1,6		
DBO-5 mg/l***	0,4	1,2	7,7	5,3	0,7	1,9	2,8	1	0,7	1,2	0,9		
Cloruros	65	67	77	76	76	35	66	55	52	71	57	20	60
Sulfatos: mg/l	480	456	312	200	240	61	84	77	69	86	92	200	400
Sílice: mg/l	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Fosfatos: mg/l	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
Alcalinidad: mg/l	130	120	118	136	60	116	116	96	96	114	116		

Mes	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*	*Límites establecidos para el agua potable*	
Día	*4*	*8*	*6*	*10*	*7*	*7*	*7*	*9*	*6*	*7*	*5*		
Hora	*10*	*10*	*10*	*10*	*10*	*10*	*9*	*10*	*9*	*9*	*8*	*Máximo deseable*	*Máximo admitido*
Calcio: mg/l	120	102,4	107,2	97,6	97,6	40	63	86,4	86,4	92	83	75	200
Magnesio: mg/l	82,6	43,7	43,7	43,7	37,9	16,5	32,5	39,8	32,9	60,7	43,7	30	150
Sodio: mg/l	—	—	50	51	58	25	40	43	38,5	45,5	40,5		
Potasio: mg/l	—	—	4,8	7	6,5	6,2	4,1	5	4,8	5,2	4,3		
Amonio: mg/l	0,03	0,06	0,15	0,17	0,18	0,02	0,09	0,19	0,03	0,01	0,04		
Nitritos: mg/l	0,170	0,060	0,072	0,135	0,174	0,335	0,050	0,100	0,085	0,133	0,192		45
Nitratos: mg/l	5,6	1	1,6	1,4	1	5	4,1	0,9	0,2	N	2,4		20
Coliformes NMPcol/ /100 CC	6	3	4	6	5	5	4	5	2	1	2	1	2
Detergentes	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0,2	1
Aceites y grasas: mg/l	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,01	0,3
Cianuro: mg/l	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Compuestos fenolcólicos: mg/l	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0,001	0,002
Fluoruros: mg/l	0,54	0,34	0,70	0,54	N	0,13	0,30	0,35	0,15	0,34	0,70	0,8	1,5
Arsénico: mg/l	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Cadmio: mg/l	—	—	0,01	N	N	N	N	N	N	N	N		
Cobre: mg/l	—	—	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0,05	1,5
Cromo: mg/l	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Hierro: mg/l	0,1	N	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,4	0,1	0,1	0,1	1
Manganeso: mg/l	—	—	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
Mercurio: mg/l	—	—	N	N	N	400	N	N	N	N	N		
Plomo: mg/l	—	—	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
Selenio: mg/l	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Zinc: mg/l	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	15

Estación de Badajoz (Puente de Palmas). Año 1975-1976

Meses	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*
Día	*6*	*7*	*5*	*9*	*9*	*8*	–	*10*	*8*	*8*	*8*
Hora	*9*	*10*	*9*	*10*	*10*	*10*	*9*	*9*	*9*	*10*	*11*
Caudal: m^3/s	–	8,72	14,1	7,6	32	11,9	4,54	23,5	6,8	2	15,2
Temperatura H_2O °C	23	16	10	8	10	14	17	18	15	25	23
Temperatura ambiente: °C	16	9	10	2,5	6	8	11	17	22	16	17
Aspecto*	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
O_2 disuelto	5	8,8	8,8	9,7	5,3	4,9	1,4	5,7	4,4	4,2	5,3
Materiales en suspensión	15	7	22	22	24	37	46	11	30	49	29
PH	7,9	7,9	8	7,6	8	7,6	7,9	7,9	7,6	7,9	7,8
Conductividad a 25 °C**	810	870	790	810	700	740	740	625	800	850	850
DQO Permanganato	2,9	2,7	2,7	5,3	7,7	4,2	4,4	3,5	4,8	3,3	2,8
DBO-5***	1,4	2,9	1,6	3,2	2,7	1,3	0,6	2	2,4	0,7	1,3
Cloruros	61	67	66	57	67	72	79	61	78	63	71
Sulfatos	100	128	140	103	104	104	83,2	140	170	214	216
Sílice	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Fosfatos	N	N	N	N	N	N	N	0,25	0,07	N	N
Alcalinidad	120	162	118	136	122	122	138	108	162	98	134
Calcio	81,6	104	96	89,6	71,2	81,6	76	68	75,2	91,2	104
Magnesio	38,9	50,5	34	41,8	41,3	39,8	35,5	29,6	41,8	35,9	36,9

Meses	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*
Día	*6*	*7*	*5*	*9*	*9*	*8*	–	*10*	*8*	*8*	*8*
Hora	*6*	*10*	*9*	*10*	*10*	*10*	*9*	*9*	*9*	*10*	*11*
Sodio	36	40	44,5	50	43,5	48,5	50	50	54,5	38,5	46
Potasio	4,8	4,8	5	6,7	7,7	7,9	7,3	5,2	6	4,4	4,7
Amonio	0,11	0,05	0,17	0,15	0,02	0,02	N	–	N	0,01	0,02
Nitritos	0,123	0,046	0,058	0,100	0,136	0,100	0,145	0,750	0,440	0,190	0,030
Nitratos	1,4	2,4	2,8	7	–	5,6	4,4	3,4	1	2	2,4
Coliformes	40	10	30	14	100	4	20	6	6	200	8
Detergentes	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Aceites y grasas	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Cianuros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Compuestos fenólicos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Fluoruros	0,26	0,50	0,25	0,19	0,15	N	0,15	–	0,11	0,26	0,16
Arsénico	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cadmio	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Cromo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Hierro	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	N	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Manganeso	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Mercurio	N	N	N	–	N	N	N	N	N	N	N
Plomo	N	N	N	–	N	–	N	N	N	N	N
Selenio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Zinc	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Estación de Montijo. Año 1974-1975

Meses	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*	*Límites establecidos para el agua potable*	
Día	*4*	*8*	*6*	*10*	*7*	*7*	*7*	*9*	*6*	*7*	*5*		
Hora	*12*	*12*	*12*	*0*	*12*	*12*	*13*	*11*	*12*	*12*	*12*	*Máximo deseable*	*Máximo admisible*
Caudal: m^3/s	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Temperatura H_2O °C	21	13	13	9	11	12	16	19	23	24	23		
Temperatura ambiente °C	23	14	12	9	13	17	17	17,5	24	25	24		
Aspecto*	A	A	A	A	A	C	A	B	A	A	A		
O_2 disuelto	8,4	8,2	11,7	8,6	9,5	8,5	9,1	8,5	4,4	5,8	3,2		
Materiales en suspensión	–	16	7	13	81	292	18	292	4	24	18	5	25
PH	7,8	8	7,9	7,7	7,7	6,9	7,8	7,7	7,9	7,7	8	6,5	9,2
Conductividad a 25°C**	880	850	870	670	600	280	500	700	790	850	780		
DQO Permanganato	2,5	3,8	5,5	2,8	6,3	10,4	6,7	4,1	3,9	3,8	2,3		
DBO-5: mg/l O_2***	1,4	0,8	4,3	2,4	4,2	1,9	4,4	1,9	1	1,8	0,8		
Cloruros	56	58	74	59	57	24	49	39	35	36	50	200	600
Sulfatos	460	520	402	116	182	72	93	171	178	308	292	200	400
Sílice	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Fosfatos	N	N	N	57,6	N	N	N	N	N	N	0,1		
Alcalinidad	104	102	102	98	88	40	90	106	92	84	94		
Calcio	140	100	114,4	76,8	66,4	26,8	53,6	83,2	86,4	86,4	84	75	200
Magnesio	75,3	52	48,1	43,7	48,1	14,6	20,9	45,7	38,9	42,7	43,2	30	150
Sodio	–	–	42,5	42	42,5	18	37,5	18	33	31,5	35		

Meses	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*	*Límites establecidos para el agua potable*	
Día	*4*	*8*	*6*	*10*	*7*	*7*	*7*	*9*	*6*	*7*	*5*		
Hora	*12*	*12*	*12*	*0*	*12*	*12*	*13*	*11*	*12*	*12*	*12*	*Máximo deseable*	*Máximo admisible*
Potasio	–	–	5,4	4,4	5	5	3,3	5	3,8	4,1	3,9		
Amonio	0,02	0,12	0,15	0,23	0,06	N	0,11	N	0,03	0,02	0,20		
Nitritos	0,055	0,075	0,064	0,247	0,152	0,250	0,50	0,250	0,250	0,024	0,015		45
Nitratos	1,5	N	1,6	0,8	1,8	4,6	1,6	4,6	1,1	0,5	2,4		20
Coliformes	60	20	100	28	100	40	24	40	40	40	12	1	2
Detergentes	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0,2	1
Aceites y grasas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0,01	0,03
Cianuros	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Compuestos fenólicos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0,001	0,002
Fluoruros	0,50	0,37	0,64	0,47	N	0,14	0,29	0,14	0,15	0,35	0,26		
Arsénico	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Cadmio	–	–	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
Cobre	–	–	N	N	N	N	N	N	N	N	N	0,05	1,5
Cromo	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Hierro	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	N	0,1	N	0,3	0,1	0,1	0,1	1
Manganeso	–	–	0,01	N	N	N	N	N	N	N	N	0,05	0,5
Mercurio	–	–	N	N	N	300	N	N	N	N	N		
Plomo	–	–	N	N	N	N	N	N	N	N	N		
Selenio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Zinc	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5	15

Estación de Montijo. Año 1975-1976

Mes	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*
Día	*6*	*7*	*5*	*9*	*9*	*8*	*9*	*10*	*8*	*8*	*8*
Hora	*12*	*12*	*12*	*12*	*12*	*19*	*12*	*12*	*12*	*12*	*12*
Caudal: m^3/s	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Temperatura H_2O °C	23	17	11	10,5	8	15	17	17	22	25	25
Temperatura ambiente °C	24	16	14	11	12,5	13	12	15	23	29	27
Aspecto*	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
O_2 disuelto	7,2	9,7	7,3	9,9	7,8	5,1	1,7	5,9	6,7	4,4	5,3
Materiales en suspensión	9	11	96	15	23	20	55	17	20	19	21
PH	8	8	7,7	7,8	7,7	8	7,2	7,7	8,3	8	8
Conductividad a 25 °C**	840	840	750	780	740	750	640	570	850	700	700
DQO Permanganato	3,1	2,7	2,9	6,2	7,6	5,1	5	5,6	4,2	3,9	3,2
DBO-5: mg/l O_2***	1,1	2,3	0,7	5,7	3,8	1,2	6	2	2,8	0,9	0,7
Cloruros	62	63	54	50	80	69	63	51	70	57	62
Sulfatos	208	229	229	207	194	178	128	140	288	100	228
Sílice	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fosfatos	N	N	N	N	N	N	N	0,15	N	N	N
Alcalinidad	102	104	102	102	88	102	112	86	96	84	100
Calcio	96	100,8	91,2	84	80	84	68	64	96	68	53,6
Magnesio	35	50,5	34	47,1	39,8	33,5	32,5	25,3	37,9	34,5	47,6
Sodio	36	37	37	50	45,5	48,5	41,5	43	46	34,5	36
Potasio	4,3	4,2	4,4	5,2	7,4	6,2	5,5	4,1	4,6	3,8	4
Amonio	0,06	0,10	0,12	0,06	0,03	N	0,14	—	N	N	0,03

Mes	*O*	*N*	*D*	*E*	*F*	*M*	*A*	*M*	*J*	*J*	*S*
Día	*6*	*7*	*5*	*9*	*9*	*8*	*9*	*10*	*8*	*8*	*8*
Hora	*12*	*12*	*12*	*12*	*12*	*19*	*12*	*12*	*12*	*12*	*12*
Nitritos	0,027	0,027	0,061	0,050	0,053	0,277	0,112	0,100	0,170	0,560	0,030
Nitratos	N	0,4	N	2,5	1,9	2,6	N	N	1	1,6	4,8
Coliformes	40	30	40	50	30	14	68	20	20	24	10
Detergentes	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Aceites y grasas	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Cianuros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Compuestos fenólicos	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Fluoruros	0,26	0,50	0,26	0,17	0,4	N	0,12	—	0,10	0,20	0,14
Arsénico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cadmio	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Cobre	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Cromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hierro	0,2	0,1	0,3	0,2	0,6	N	0,2	0,3	0,3	N	0,1
Manganeso	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Mercurio	N	N	N	N	N		—	—	—	—	—
Plomo	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
Selenio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Zinc	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

** La conductividad se mide en microhoms/cm.
*** DBO: Demanda biológica de oxígeno.

* Aspecto del agua:
A: Aguas claras sin aparente contaminación.
B: Aguas con ligero color, con espumas y ligera turbiosidad natural.
C: Aguas con apariencia de estar contaminadas y fuerte olor.
D: Aguas negras con apariencia de descomposición.
Fuente: *Análisis de calidad aguas,* Ministerio de Obras públicas (Dirección general de Obras hidráulicas).

Notas

1. D. Pimentel, "World Food, Energy, Man and Environment" en *Energy, Agriculture and Waste Management,* Proceeding of the 1975 Cornell Agricultural Waste Management Conference, Ed. por William J. Jewell, Ann Arbor Science, Michigan, 1975, p. 12.
2. Barry Commoner, *The Closing Circle,* Nueva York, 1971, cita tomada de la p. 152 de la edición francesa (Seuil, París, 1972). (Hay traducción en castellano.)
3. Barry Commoner, "Dos enfoques de la crisis ambiental" *(Journal of the Royal Institute of British Architects,* noviembre de 1972, o *Journal of the American Institute of Planners,* mayo de 1973); hay traducción en castellano en *Comercio exterior,* México, n.° 3.
4. Sobre los factores que inciden en la eutrofización de las aguas véase Ramón Margalef, "Biología de los embalses", *Scientific American,* número 1 de la edición en castellano.
5. Aparte del impacto que tendría la instalación en la cabecera de las Vegas del Guadiana de la Central nuclear de Valdecaballeros, no hay que perder de vista el peligro de contaminación radioactiva del agua que pueden originar las minas de uranio de La Haba y los residuos radioactivos depositados clandestinamente en la mina abandonada de El Lobo (véase lo dicho sobre las minas de uranio en el apartado 4 del capítulo 3, parte III).
6. Presidencia del gobierno, Subsecretaría de Planificación, Madrid, 1977.

Pedro Galván Espárrago

2

El caso de la Celulosa de Mérida como precedente de la industria poluante que pretende instalarse en el corazón del Plan Badajoz

La compañía Celulosas de Extremadura, S. A. pertenece al grupo de empresas del papel Sarrió - Compañía Papelera de Leiza, S. A., cuyo consejo de administración es:

Presidente: Lorenzo Marco Sarrió; vicepresidente: Gonzalo de la Calle Leloup (vinculado a las grandes finanzas); vocales: Rafael Azpún Quero, Felipe Artaza Arbide, Jaime Badía Salleras, Luis Blázquez Torres, Gerardo Ramón de Ciganda Ferrer, Remigio Gárate Gabarrán, Tomás Garicano Goñi (ministro de Gobernación en el momento de las Celulosas y hoy vinculado a grandes Bancas), José María Iturrioz Pozzy, Javier Nagure Yarnoz, José Sánchez Tolmez, José Tolosa Arzabalo, Javier Viscarret Idonte, Félix Viscarret Nagure, Alfredo de Tarala Rochi, Moisés Tozaya Flores; vocales representantes del personal: José María Alcaraz Goyenechea, Rafael Moral Poyato, Antonio Rodríguez Durán; secretario: Pedro Garicano Rojas (hijo de Tomás Garicano Goñi).

El grupo Sarrió, que ha avanzado mucho en los últimos años dentro del sector papelero, no centra sus actividades exclusivamente en nuestro país ni en la fabricación de papel; así, tiene filiales en el extranjero (Portugal, México, Colombia...) y dedicándose a otras actividades lucrativas como es el negocio inmobiliario. En el año 1974, era la segunda empresa papelera del país.

El grupo Sarrió, que procede de la fusión de la Papelera de Leiza y Sarrió, S. A. más la absorción de otras empresas menores, está vinculado a la gran Banca nacional, Bancos Central y Urquijo. En el caso del último Banco, merece destacarse que durante la época en que las luchas contra Celulosas de Extremadura eran más intensas, su Director general era padre del entonces Director general de Industrias Químicas y de la Construcción, de la cual depende la fabricación de celulosa, José Lladó Fernández Urrutia, ministro de Comercio en los dos gabinetes de Suárez.

Como otras papeleras, Sarrió se acogió al régimen de la acción concertada, cuyo comité aprobó el 5 de junio de 1969 los planes que dicha empresa elaboró, entre los cuales estaba la instalación de una planta de pasta de papel en Mérida, para la cual la Administración le dio todo tipo de apoyo y ventajas, entre los más llamativos un crédito oficial de 500 millones de pesetas, más exenciones y desgravaciones.

Dados los problemas que una fábrica de pasta de papel por métodos químicos implica y la animosidad que sus instalaciones crean entre los habitantes de las zonas en que se ubican, sus directivos hicieron diversas gestiones por nuestra península hasta que en Mérida encontraron un lugar propicio: alcalde corrupto, agua suficiente, ignorancia en el pueblo... Así, por fin, se fundó para tal fin la empresa

"Celulosas de Extremadura, S. A." que si bien estaba domiciliada en Navarra como las empresas del grupo para acogerse al régimen fiscal de la Diputación de Navarra, sus actividades las realizaría en la localidad de Mérida.

Se nombró director general de Celulosas de Extremadura a Jesús Aparicio Bernal, pintoresco personaje cuyas actividades politicoeconómicas han sido de lo más accidentadas: Delegado nacional del SEU, procurador en Cortes, Director de Televisión, Director del Colegio Mayor Covadonga en Madrid, en las que ha tenido una acción más bien desairada.

Las actividades del señor Aparicio en un principio fueron de cara a las autoridades provinciales: Ayuntamiento de Mérida, en cuyo alcalde, Francisco López de Ayala y García de Blanes, encontró un colaborador idóneo. López de Ayala, alcalde durante un larguísimo período de la ciudad de Mérida, ha sido uno de los responsables del caótico urbanismo y de la destrucción del patrimonio artístico de la histórica ciudad.

El alcalde de Mérida y la mayoría de los concejales de la corporación de dicha ciudad, excepto alguna honesta excepción, pactaron con Aparicio una cesión de terrenos comunales en condiciones pingües para la papelera, puesto que dichos terrenos situados en la Dehesa del Prado salieron a pública subasta con la condición de que en ellos se instalase una factoría de pasta celulósica con una inversión mínima de 1 500 millones de pesetas, según apareció en el pliego de condiciones presentado a información pública correspondiente, expedido en 29 de mayo de 1972 y aprobado por el pleno municipal extraordinario de 22 de mayo. Ante tan original subasta sólo compareció como es lógico un único postor que fue "Celulosas de Extremadura", que adquirió los terrenos a 18 pts/m^2 en una zona en que el precio medio era de unas 1 000 pts/m^2.

Por otro lado, ICONA suministraría la materia prima necesaria para la industria, puesto que el 28 de diciembre de 1971 "Celulosas de Extremadura" había contratado con dicho organismo los aprovechamientos de todas las repoblaciones de eucalyptus llevados a cabo por ese tristemente célebre organismo. Al frente del llamado ICONA se encontraba una persona tan amante de los bosques como José María Andrea.

Una vez logrado el apoyo oficial, la empresa quiso captarse a una opinión pública a la que suponía manipulable (cosa de Aparicio, conocedor de los medios de comunicación de masas tras su dirección de la Televisión Española, y al frente junto con los hermanos Ansón de una Empresa de Publicidad, consideraría fácil) para lo cual lanzó una campaña de bombo y platillos a través de la prensa local sobre los grandes beneficios que reportaría a Extremadura dicha factoría.

Las primeras dudas y protestas se manifestaron con un proceso de cartas a la prensa, que en principio era favorable a los intereses celulósicos. Posteriormente, en compañía de técnicos y directivos, Aparicio celebró un acto en Mérida el 11 de julio de 1972, en que las tesis de la empresa fueran rebatidas. El acto alcanzó gran violencia verbal ante las cínicas declaraciones de los conferenciantes.

Los extremeños se unieron por encima de sus ideas e intereses particulares, puesto que la instalación de una factoría de ese tipo en el corazón de las Vegas Bajas del Plan Badajoz ponía a todos en peligro: empezaron a aparecer pintadas en las paredes, pegatinas en los coches, recursos legales, manifestaciones de automóviles, etc... El peligro que las Vegas Bajas corrían fue intuido al saberse que el entonces ministro de la Gobernación estaba vinculado a dicha empresa, lo cual haría inoperantes las voces de alcaldes, procuradores, etc. Para muestra, basta citar que el

entonces alcalde de Badajoz, Antonio Cuéllar Casalduero, opinó sobre las fábricas de celulosa en un pleno municipal; dio como argumento que había visto una foto en la que figuraba la pesca de un salmón en el vertedero de una fábrica de celulosa en Canadá. Con lo cual zanjó la cuestión.

Más digna fue la actitud del presidente de la Diputación, Julio Cienfuegos, que encargó un estudio a la Universidad de Extremadura para tener bases de opinión.

Las intrigas palaciegas que hicieron caer a Garicano Goñi de su ministerio permitieron que las corporaciones locales se sumaran a la oposición popular, para lo cual contaban además con la base científica de los informes que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura y el INIA habían emitido.

Informes a favor y en contra de organismos oficiales

Informe del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA)

El informe, dado el día 3 de mayo de 1973, afirma que habría una disminución de agua para el riego, ya que la empresa tomaría 1 000 litros/segundo, de los cuales 400 se utilizarían para refrigeración, sin contaminar, y 600 para la fabricación industrial, contaminante, que se expulsarían agua abajo, después de la Presa de Montijo, por lo que los canales que de allí parten quedarían sin 600 litros por segundo de agua. Por otro lado, las sustancias contaminantes comunicarían mal olor a los frutos y productos hortícolas.

En sus conclusiones el informe acaba diciendo que el riego ha de hacerse adecuadamente y ha de mantenerse dentro de los límites correctos. También ha de preverse que no existan filtraciones directas de las balsas y depósitos sobre el cauce. La ponencia advierte que no puede reducirse el caudal mínimo de 5 m^3/s. En cualquier caso, tan sólo afectaría a 6 950 ha de terreno cultivado que se regarían por medio de las aguas residuales.

Informe de la Facultad de Ciencias

1. *Estudio geológico de las Vegas*

Tanto el estudio "Características geográficas y geológicas de las Vegas del Guadiana", como el "Estudio de los suelos de los nuevos regadíos de la margen derecha de las Vegas Bajas del Guadiana" afirman que estas tierras provienen de los materiales traídos por el río Guadiana; éstos son del cuaternario —pero los hay más recientes, generalmente, arenales— que constituyen la gran variedad de tierras de cultivo de la zona que se caracterizan por su buena permeabilidad. Existen suelos con muchas sales no debido a las erosiones sino a inundaciones de capas interiores salinas. Hay intercambio abundante entre las aguas superficiales del río y las profundas. Todos estos suelos permeables se dan en la finca "El Prado" donde se va a producir la pasta celulósica. Esto ocasionaría que la contaminación del río polucionaría, a su vez, a las capas inferiores.

2. *Hidrología del Guadiana*

En primer lugar, las presas regulan las sequías y las crecidas del río, haciendo posible un aprovechamiento regular. El caudal del río está regulado: a) Por la salida de agua de los embalses; b) Por el excedente de los riegos; c) Por los aportes de agua naturales después de las presas.

a) La salida de agua de los embalses se regula en función de los almacenamientos existentes, las entregas necesarias para el riego, y la prevención de largas sequías; b) El excedente de riegos en determinadas épocas es nulo; c) Los aportes naturales son escasos o nulos, en determinadas épocas del año, precisamente en aquellas en que se producen los mínimos de entrega de los riegos.

El caudal del río Guadiana no sube de los 10-15 m^3/s, lo que es prácticamente insuficiente para diluir residuos industriales, incluso de fábricas de poca polución.

Informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

El informe del 27 de marzo de 1973, dice que el emplazamiento de "Celulosas de Extremadura" en la finca de El Prado de Mérida no es adecuado, y que existen lugares más apropiados. Existen varias razones importantes:

1) Las disponibilidades de agua del Plan Badajoz no son grandes y, por tanto, las actividades agrícolas deben tener prioridad sobre el resto. Además, en determinadas épocas del año, las aguas residuales no tendrán posibilidad de diluirse.

2) El caudal solicitado es de unos 2 000 l/s, la depuración está concebida para 600 l/s. Por tanto, 1 400 l/s no sufrirán ningún tipo de depuración y como estas aguas servirán para la refrigeración, serán una fuente de polución térmica sobre todo en épocas de aguas bajas.

3) La fábrica no tiene previsto el reciclado total del agua, que ayudaría a dominar la polución.

4) La existencia de fallos fortuitos e imprevisibles crea un grave peligro de polución y, en muchas ocasiones, será inevitable que las aguas sean vertidas al río sin ninguna depuración.

5) El sistema de depuración no eliminará el color de las aguas residuales, lo que cambiará el aspecto del río en varios kilómetros. Tampoco se garantiza que el agua se vaya a depurar hasta los valores exigidos por la legislación actual. Las instalaciones se basan en datos de partida muy incompletos y no en experiencias hechas en laboratorio y en plantas piloto, lo que es aconsejable y obligatorio, puesto que están en juego intereses muy importantes para el país.

6) La depuración disminuye la polución, pero no la elimina. Esto lleva consigo la disminución del oxígeno y la desaparición de los peces, en los que la contaminación se puede detectar por el gusto. Algún componente, tal como la lignina libre de la celulosa, tarda más de un año en descomponerse en el agua.

De todo lo anterior se deduce que la instalación de una fábrica de pasta de papel en el lugar escogido producirá una gravísima polución en las aguas del río Guadiana.

Los intereses pro-Celulosas no cejarán en sus intentos. Hay que retener las cínicas declaraciones de López de Letona, entonces flamante ministro de Industria, y hoy gobernador del Banco de España. En dichas declaraciones, hechas en otoño de

1972, decía: "las posibilidades técnicas para la depuración de aguas no son una utopía, sino una realidad, habiéndose autorizado la instalación de esta industria con la certidumbre de que las aguas residuales, una vez tratadas, no han de perjudicar ni a la fauna piscícola, ni a la agricultura *en ninguna zona de Extremadura»*, certidumbre que sería puesta en duda por los hechos, ya que en el verano de 1976 otra papelera, también incluida en la acción concertada, llamada "Inpacsa" y ubicada en la localidad leridana de Balaguer, tuvo graves averías en su planta depuradora, que provocaron la contaminación grave del río Segre, con las protestas de las poblaciones ribereñas.

Por otro lado, en la prensa nacional se desató una campaña en "pro del desarrollo de Extremadura", en la que, para favorecer la fábrica de celulosa de Mérida, se emplearon los argumentos más peregrinos. Así, Eduardo Cercós llegó a citar a Pablo VI, tomando de él la frase de que "la peor contaminación es la miseria", frase que nadie cree inadecuada, pero impropia en el contexto en que se utilizó. Otro conocido periodista, Manuel Calvo Hernando, en un artículo de *ABC* mostraba su extrañeza ante el hecho de que en una región caracterizada por el paro en los últimos tiempos se rechazase una factoría que iba a crear un gran número de puestos de trabajo.

Como quiera que la oposición que encontró el grupo Sarrió para sus proyectos en la provincia de Badajoz fue grande, decidió proseguirlos, pero ubicándolos en otro punto de Extremadura, en Navalmoral de la Mata, en la provincia de Cáceres, en que, si bien se han seguido los mismos métodos caciquiles, la actuación ha sido más cautelosa. La única impugnación al proyecto ha sido la presentada por otra empresa también dispuesta a sacarnos de nuestro subdesarrollo: la Central nuclear de Almaraz. Esta necesita agua limpia y exige que la papelera construya un tubo de vertido de varios kilómetros, a fin de que vierta sus residuos aguas abajo de la central nuclear.

La nuclearización de Extremadura y su abierta contradicción con el regadío, con el mantenimiento estable del ecosistema y con la salud humana

3

Enrique Cerdá Olmedo

El miedo a las centrales nucleares

1

Los proyectos de instalación de centrales nucleares están despertando en todo el mundo una creciente resistencia popular. Esta resistencia no se puede confundir con la que antaño encontraron otras novedades técnicas, ni por su magnitud, ni por surgir entre los sectores mejor informados, y no entre los más ignorantes de la sociedad.

Los promotores de las centrales nucleares en Extremadura confiaban, sin duda, en la mansedumbre o la ignorancia de los habitantes de la región. Se han permitido decisiones tan desafortunadas como la ubicación de la Central de Valdecaballeros en la cabecera de una importantísima zona regable, que ya tiene, por cierto, suficientes dificultades de comercialización de sus productos como para no necesitar la publicidad adversa de la central y de sus inevitables fugas radiactivas. Parte de la contaminación radiactiva del agua de riego se iría acumulando y concentrando en los eslabones sucesivos de la cadena alimenticia —por ejemplo, del agua a las plantas forrajeras, de éstas al ganado, y de la carne y la leche al hombre—. La Central nuclear de Valdecaballeros podría afectar así, de modo particularmente grave, a los consumidores que, por habitar en zonas alejadas, pudieran considerarse a salvo de la contaminación.

La localización de las centrales nucleares es un problema importante porque nadie quiere tenerlas cerca de casa; pero las centrales nucleares constituyen un peligro para todos, vivamos o no cerca de una central, ya que la contaminación del aire y del agua acaba esparciéndose por todas partes. El problema crucial es el de si se han de construir tales centrales y no el de si se encontrará algún pueblo que no se oponga a su instalación.

Las centrales nucleares presentan varios inconvenientes de menor cuantía, en los que no me voy a detener, y un inconveniente mayúsculo, no resuelto y sin precedentes históricos: la producción de enormes cantidades de átomos radioactivos.

Dosis suficientemente altas de irradiación producen efectos patológicos en los individuos afectados y otras más altas acarrean la muerte. Estos efectos podrían ocurrir en caso de graves accidentes en las centrales nucleares, pero no son los más

peligrosos para la población general. Nos vamos a ocupar sólo de los efectos de dosis pequeñas, que no producen efectos detectables a corto plazo en los individuos afectados, pero que ocasionan un aumento de la incidencia de mutaciones y de cáncer.

Mutaciones, cáncer

La alusión a efectos genéticos provoca, en esta sociedad acostumbrada a buscar el provecho inmediato, una reacción de desinterés, expresada lacónicamente por las frases "largo me lo fiáis" y "después de mí, el diluvio". Los efectos genéticos sólo afectarán a las generaciones futuras.

Sin embargo, los mismos mecanismos responsables de los cambios genéticos a largo plazo provocan también cambios en nuestros propios cuerpos, entre ellos el cáncer. Ambos tipos de efectos, los que afectarán sólo a las futuras generaciones y los que nos pueden acarrear la muerte a nosotros mismos, están tan indisolublemente unidos en su origen que hemos de tratarlos juntos al referirnos a los efectos de las radiaciones y, más concretamente, a los efectos de las aplicaciones llamadas pacíficas del átomo.

Hace cincuenta años que se descubrió que las radiaciones causan mutaciones en la mosca *Drosophila,* es decir, que alteran sus genes, los elementos responsables de que la mosca sea como es, de manera que en las generaciones siguientes aparecen toda clase de individuos monstruosos y anormales. Los individuos afectados, si sobreviven, transmiten a su vez sus genes defectuosos a las generaciones siguientes.

Desde entonces, los mismos efectos mutagénicos se han observado en toda clase de seres vivos, desde los virus hasta los mamíferos y se ha comprendido que difícilmente podría haber sido de otro modo, porque los genes de todos ellos son extraordinariamente parecidos en su composición y su funcionamiento. Es algo parecido a lo que pasa con los textos literarios, que pueden tener distinto contenido y producir efectos diferentes sobre el lector, pero que están compuestos por los mismos elementos tipográficos y pueden ser emborronados o destruidos por los mismos agentes.

El hombre es un animal particularmente inapropiado para investigar en él los efectos mutagénicos de las radiaciones. El experimento más completo y también el más terrible lo hicieron los americanos al lanzar bombas atómicas contra dos ciudades japonesas. Se está investigando detalladamente la descendencia de los supervivientes, pero aún no se han detectado diferencias significativas con poblaciones no irradiadas. Sin embargo, ningún investigador duda de que se puedan aplicar al hombre las conclusiones conseguidas investigando otras especies, como los ratones, las moscas y varios microbios, en los que se pueden obtener resultados muy detallados y precisos.

La inducción de cáncer, por el contrario, sólo se puede estudiar en los mamíferos, y ello ha supuesto una serie de dificultades de orden económico y práctico, que han debido ser vencidas en atención al interés de tales estudios. Los resultados más completos se han obtenido utilizando distintas razas de ratones, pero el experimento conjunto nipoamericano antes mencionado y las investigaciones

sobre personas expuestas profesionalmente a radiaciones (radiólogos, por ejemplo) han demostrado igualmente que la radiación aumenta la probabilidad de aparición de cáncer y nos han dado a conocer la relación entre la dosis de radiación y la probabilidad de inducir diversos tipos de cáncer en el hombre.

El resultado más importante de las investigaciones sobre el efecto mutagénico de las radiaciones es el de que este efecto es directamente proporcional a la dosis de radiación absorbida. No existe ningún nivel de radiación tan bajo que sea completamente inocuo, a diferencia de otros agentes tóxicos, que sólo empiezan a serlo por encima de ciertas dosis. Por consiguiente no se puede hablar de que exista una dosis de radiación biológicamente inefectiva. La discusión sobre dosis de irradiación aceptables se ha de centrar por tanto sobre qué niveles de daños genéticos estamos dispuestos a tolerar a cambio de presuntas ventajas económicas o de otro orden. Algo parecido puede decirse sobre la inducción de cáncer, aunque los resultados conocidos son menos precisos.

Los efectos mutagénicos y cancerígenos de las radiaciones dependen considerablemente de las características biológicas del organismo irradiado. Así la bacteria *Micrococcus radiodurans,* como sugiere su apellido, es extraordinariamente resistente a las radiaciones. El factor más importante es la presencia de mecanismos para reparar los daños que causan las radiaciones a los componentes químicos de los genes. Estos mecanismos de reparación están entre los prodigios más elegantes de la naturaleza, pero nunca son completamente eficaces y siempre existe una probabilidad de que la irradiación dé lugar a una mutación o a un cáncer. Nuestra especie dispone de mecanismos de reparación bastante apropiados, pero se conocen personas que han recibido hereditariamente mecanismos defectuosos que las hacen muy sensibles a las radiaciones: por ejemplo, las víctimas de la enfermedad hereditaria *xeroderma pigmentosum.*

Se ha investigado mucho la modificación de los efectos de las radiaciones por circunstancias físicas o químicas, con la esperanza de descubrir alguna píldora maravillosa que pudiera hacernos inmunes a la radiación o curarnos de sus efectos. Se ha descubierto que los efectos de las radiaciones son mucho menos graves cuando las células tratadas se encuentran en atmósfera de nitrógeno, pero, desgraciadamente, el hombre no puede soportar la falta de oxígeno ni siquiera brevemente. También se sabe de algunos productos químicos que, añadidos al medio de cultivo de bacterias, las protegen parcialmente contra los efectos de las radiaciones, pero, en definitiva, no se conoce en la actualidad ninguna forma práctica de prevenir ni de curar los efectos más graves de las radiaciones y no parece que se vaya a descubrir en un futuro razonable.

Consecuencias a la larga

La evolución ha ido seleccionando aquellas formas de nuestros genes que mejor aseguran nuestra adaptación a las circunstancias en que vivimos. La evolución continúa, sin duda, adaptándonos lentamente a los cambios sucesivos de ambiente que se van produciendo. La inmensa mayoría de las mutaciones inducidas por las radiaciones alteraría nuestros genes al azar, *dando lugar a una forma menos conveniente que la ya existente.* El efecto casualmente negativo de los cambios

hechos al azar se comprende si se piensa que cañoneando la Alhambra será fácil destruir alguna de las maravillas que encierra, pero muy difícil hacerla todavía más bella o que las erratas tipográficas más probablemente resultarán perjudiciales que beneficiosas al editar el Quijote.

Las versiones defectuosas de los genes tendrán usualmente consecuencias nocivas para los individuos que las llevan, y la selección natural tenderá a ir eliminándolas en el futuro, si la especie humana ha de volver a recuperar su aptitud biológica actual. La eliminación de los genes defectuosos exigirá la muerte del individuo que los lleve o la disminución de su capacidad reproductora, de la misma manera que para que no se perpetúe un error tipográfico es necesario destruir los ejemplares afectados o, por lo menos, no utilizarlos como modelo para ediciones futuras. De esta manera todas las mutaciones causadas, incluso aquellas que tengan efectos poco notables sobre los individuos que las llevan, habrán de dar lugar a la "muerte genética" de seres humanos. La "muerte genética" puede ocurrir de modo poco notorio, por ejemplo, haciendo que los óvulos o los espermatozoides que lleven el gene defectuoso no participen en la fecundación o que el huevo fecundado no se implante en el útero de la madre. También puede consistir en abortos espontáneos. En otros casos, finalmente, puede ocasionar graves molestias y aun la muerte de las personas afectadas. Las mutaciones causadas por las radiaciones son de todas las clases posibles, y entre ellas siempre hay tanto las que causan los efectos humanamente más desagradables como las prácticamente imperceptibles.

Todos los seres humanos padecemos las consecuencias de algunos genes defectuosos. Es difícil decir qué proporción están afectados gravemente, puesto que existe una gradación continua desde los efectos más terribles hasta los meramente superficiales o anecdóticos. Se puede decir, sin embargo, que más del 2% de los recién nacidos padecen defectos hereditarios tan graves que no podrán participar en la vida normal de nuestra sociedad. Eso significa que en España nacen cada año más de diez mil niños afectados de esa manera. Estos casos desgraciados se deben fundamentalmente a las mutaciones *espontáneas*, que inevitablemente se producen por errores de los mecanismos de reproducción de los genes o por acción de radiaciones espontáneas o de productos químicos mutagénicos naturales. Las radiaciones espontáneas, tales como radioactividad natural y rayos cósmicos, originan sólo una pequeña parte de las mutaciones espontáneas. El nivel medio de irradiación espontánea se estima en unos 100 milirrads por persona y año, mientras que la irradiación necesaria para duplicar las mutaciones espontáneas es, en ratones, de 10 a 100 rads, dependiendo del tipo de radiación. El empleo de distintas fuentes de radiación en medicina (rayos X, "bomba" de cobalto, diagnóstico por radioisótopos) nos somete a una nueva dosis de radiación, que se estima, como media, en 20 milirrads por persona y año. Esta dosis de irradiación artificial dista mucho de ser despreciable, ya que se ha calculado que en un país del tamaño del nuestro ocasionará cada año varios centenares de muertos por cáncer y un aumento de la frecuencia de mutación que dará lugar a más de un centenar de niños gravemente anormales cada año. Conviene, por tanto, extremar las precauciones en la aplicación de estas técnicas médicas, eliminando su uso trivial, protegiendo cuidadosamente todos los órganos que no haya necesidad de irradiar e instalando apropiadamente las fuentes de radiación.

Centrales nucleares

Las centrales nucleares, incluso en el supuesto de un funcionamiento impecable, aumentarán apreciablemente los niveles medios de radiación. En efecto, y aun en ausencia de errores y accidentes, las centrales nucleares expulsan diversos productos radioactivos tanto al aire como al agua. Estas emisiones son poco importantes, si se comparan con los residuos de la central, pero no son triviales. Las fábricas de producción de combustible nuclear presentan un problema mayor aún. El peor peligro está representado sin duda por los residuos radioactivos de las centrales, compuestos por muchos isótopos diferentes, algunos de ellos de vida tan larga que la radioactividad de estos residuos continuará siendo muy peligrosa dentro de miles de años. Las técnicas actuales no garantizan que estos residuos quedarán fuera de los ciclos ecológiccs de la naturaleza hasta que pierdan por completo su radioactividad. Muy al contrario, el problema de la eliminación de estos residuos es uno de los más graves y peor resueltos de toda la tecnología nuclear. Se puede asegurar, que tarde o temprano, estos residuos contribuirán a aumentar grandemente el nivel de irradiación a que están sometidos los seres humanos.

No se puede olvidar que en el funcionamiento histórico de las instalaciones nucleares se han dado numerosísimos accidentes de diversas cuantías, que no siempre han podido ser mantenidos en secreto por las instituciones responsables. Es de imaginar que tales accidentes seguirán produciéndose y aún aumentándose grandemente, al entrar las centrales en uso más rutinario y general. Otros accidentes se producirán en los transportes de combustibles nucleares y residuos radioactivos, por muchas precauciones de que se rodeen estas operaciones. Finalmente, está la posibilidad de un gran accidente que esparza por toda una región el contenido altamente radioactivo del reactor. Aunque, como hacen constar continuamente los patrocinadores de estas empresas, las centrales nucleares no son bombas atómicas, un accidente de este tipo tendría consecuencias completamente desastrosas. No vale la pena entrar en la discusión de si el número de muertos a corto plazo sería de ochenta mil o "sólo" de cuarenta mil. Lo que sí se puede asegurar es que existen razones sobradas para alimentar las aprensiones de los vecinos de las centrales nucleares. Particularmente peligroso es que tales accidentes podrían deberse a actos de violencia que, en el mundo en que vivimos, no son nada improbables. Resultan un poco ridículos los estudios geológicos para determinar si el suelo en que se asientan las centrales es suficientemente estable. Basta recordar que en España las ruinas históricas se deben rara vez a terremotos u otros cataclismos naturales y casi siempre a barbaridades humanas.

Se carece de datos que permitan calcular la irradiación media a que quedará sometida cada persona como consecuencia de fugas de productos radioactivos de las centrales, fábricas de combustible, medios de transporte y almacenes de residuos, y no podemos estimar las consecuencias que tendrán para la salud de la humanidad. Se puede asegurar que los límites considerados como aceptables por las diversas comisiones de energía atómica son excesivamente altos. Así, por ejemplo, los tecnólogos suelen considerar como inofensiva una dosis de 5 rads. Sin embargo, el genético J. Crow ha estimado que, en una población del tamaño de la española, la aplicación de esa dosis una sola vez acarrearía la muerte eventual, por defectos genéticos, de doscientas cincuenta mil personas, de ellas quince mil en la generación inmediata, y la muerte adicional de otros seiscientos mil fetos y recién

nacidos, de ellos cuarenta mil en la generación inmediata. Crearía además un total de unos seis mil casos de leucemia y tal vez cien mil casos de otros tipos de cáncer. Sin embargo, las víctimas de esta barbaridad no sabrían nunca con certeza si su caso fue originado por la radiación o si fue uno de los casos espontáneos que se producen por otras causas.

Suele argumentarse que la introducción de otras técnicas ha ocasionado igualmente graves daños a la salud de la humanidad. Así, los automóviles causan una gran carnicería, aparte de hacer inhabitables nuestras ciudades con su ruido, sus escapes e incluso con su simple presencia. La introducción del automóvil como medio más común de transporte ha sido decidida por una pequeña minoría de empresarios y funcionarios, sin que haya habido discusión abierta ni decisión libre de la población. La tecnología del automóvil va a tener que sufrir, en todo caso, la presión de los que quieren racionalizarla y adaptarla algo mejor a las necesidades humanas. Pero hay entre el automóvil y la energía nuclear una diferencia esencial: siempre podemos volver atrás y, tan pronto se detuvieran los automóviles, dejarían de producir sus peores efectos. Por el contrario, la producción de grandes cantidades de átomos radioactivos es un paso irreversible que seguirá pesando sobre la humanidad durante muchos miles de años. Por otra parte, no se sabe que el automóvil produzca daños a nuestro patrimonio genético, sino que es probablemente beneficioso, al romper barreras reproductivas, mientras que los isótopos radioactivos pueden alterar nuestros genes de modo tan grave que pongan en duda la supervivencia futura de la humanidad.

Como consecuencia de todo esto, no creo que la energía nuclear pueda resolver las necesidades de energía a medio ni a largo plazo; incluso si se pudieran fabricar cantidades ilimitadas de combustible, la acumulación de peligros sanitarios y genéticos impediría el uso indefinido de esta fuente de energía. La energía nuclear no debe pasar de una chapuza temporal, un remedio de ocasión a un sistema económico insostenible.

La mejor central nuclear está ya en funcionamiento a una distancia satisfactoria para todos: el sol. En forma de combustibles fósiles, saltos de agua, viento o combustibles biológicos ha suministrado casi toda la energía que el hombre ha usado hasta ahora. La misma fuente de energía deberá prover a nuestras necesidades futuras, cuando hayamos desarrollado nuevos métodos tecnológicos, o, aún mejor, cuando hayamos perfeccionado la producción de combustibles orgánicos convenientes por los microbios o las plantas.

Efectos biológicos de las radiaciones

(De *El libro blanco* inglés sobre la energía nuclear elaborado por una comisión de expertos nombrada al efecto por el gobierno británico). Traducción de Blanca Berlín y Mila Rodríguez

2

Nota introductoria. El equipo redactor de este libro y el pueblo extremeño agradecen a sir Brian Flowers, presidente de la comisión real inglesa sobre la contaminación ambiental (Royal

Comision on Environmental Pollution), la oportunidad de poder disponer de un elemento de tan alto valor científico.

Hemos traducido un pequeño extracto del excelente estudio *Nuclear Power and Environment* (Energía nuclear y medio ambiente), presentado al parlamento inglés por requerimiento de la reina de Inglaterra en septiembre de 1976.

Es tradición en el Reino Unido el consultar a comités de científicos del más alto nivel y de diferente ideología en cada ocasión en que la opinión pública está confusa o necesita información científica y neutral.

Hemos traducido los epígrafes comprendidos entre los números 48 y 81 que se centran en las relaciones entre las radiaciones y la vida. El informe es riguroso y deja pendientes de investigaciones más profundas la acción cancerígena de "partículas calientes de dióxido de plutonio" que *de confirmarse harían imposible el uso de la energía nuclear. Recomendamos leer con detenimiento los párrafos numerados 66 y siguientes de los que cabe concluir que el plutonio está siendo manipulado con conciencia de su extrema peligrosidad, de la que lo único que falta por medir es su grado y gravedad para la salud.*

Recomendamos al lector que compruebe cómo los expertos nucleares de Almaraz han detectado la presencia en la zona de plutonio 239, que tiene una vida media de 24 000 años, que procede de escapes de la Junta de Energía Nuclear, de la Central nuclear de Zorita, de la Base americana de Torrejón, o de algún avión de Estados Unidos, accidentado en Guadalajara, en que alguna bomba atómica perdió plutonio que ha llegado hasta Almaraz arrastrado por las aguas que fluyen en la cuenca del río Tajo.

Los efectos biológicos de las radiaciones

48. El tejido vivo está formado por células, muchas de las cuales tienen la propiedad de dividirse y, de esta forma, reproducirse. Dosis muy altas de radiación pueden destruir una célula, pero radiaciones a niveles mucho más bajos pueden impedir a una célula dividirse o dañar el material genético contenido en su núcleo (el núcleo de la célula no debe ser confundido con el núcleo atómico), una estructura separada en el centro de casi todas las células, y ocasionar el que ésta se divida anormalmente. El mecanismo está pensado para que resulte de la acción de grupos de átomos químicamente activos, que se han formado como resultado de una ionización producida por la radiación, especialmente en presencia del oxígeno. Es más probable que una célula se dañe si resulta irradiada en el periodo de crecimiento y división; los tejidos que contienen muchas células en división son, por tanto, llamados radiosensibles. Un ejemplo es la médula ósea, en la que se forman las células de la sangre.

49. Si una dosis de radiación es absorbida de una sola vez, puede ser más efectiva que si se da en varias dosis más pequeñas o lentamente durante un largo tiempo. Esto es así porque existen ciertos mecanismos naturales de regeneración que permiten a las células mitigar algunos de los efectos de la radiación. En la práctica, los trabajadores de la industria nuclear y el resto de los individuos en general tienen probabilidad de recibir múltiples pequeñas dosis, de cada una de las cuales se producirá una cierta recuperación. Sin embargo, es habitual en protección radiológica el ignorar este efecto, y limitar las dosis basándose en los riesgos que se calculan de simples exposiciones breves.

50. *Efectos a largo plazo.* El principal efecto a largo plazo de la radiación es la formación de cánceres. Otro efecto que ha sido enunciado es un aumento no especificado de la mortalidad de todo tipo. No hay, sin embargo, evidencia convincente de que tal efecto se haya producido en el hombre por dosis a las cuales está habituado. Al contrario que algunas sustancias químicas cancerígenas, la radiación puede producir cáncer en cualquier tejido del cuerpo, pero

en algunos más temprano o más fácilmente que en otros. Normalmente, se produce un retraso de algunos años, e incluso décadas, entre la irradiación y la aparición del cáncer. Esto hace muy difícil el asegurar que un tipo de cáncer se haya debido a una radiación y, por tanto, es necesario el empleo de métodos estadísticos para establecer la conexión. No obstante, existe una clara evidencia de que la radiación ha causado numerosos cánceres entre los supervivientes de las explosiones de las bombas atómicas japonesas, los habitantes de las Islas Marshall que estuvieron expuestos a la radiación atmosférica de la bomba atómica de 1954, los mineros del uranio y otros minerales expuestos al radón en la atmósfera de su trabajo, los trabajadores de temprana radiación y los pacientes que han sido tratados con radioterapia. También existe una gran evidencia en animales, que es en general congruente con las observaciones que han sido efectuadas en el hombre.

51. Hay algunas dudas sobre la dosis mínima de radiación requerida para producir un cáncer. Tanto los experimentos directos sobre animales como los estudios epidemiológicos sobre hombres tienden a no presentar datos concluyentes, a causa del gran número de sujetos necesario para determinar, con un alto margen de confianza, cuando se ha producido una incidencia en el aumento del cáncer y que éste no se haya producido por otros factores distintos a la radiación. Existe evidencia en los efectos sobre el feto de dosis de pocos rem, pero es probable que el feto sea más endeble o vulnerable que el adulto. Algunos estudios efectuados sobre hijos de mujeres que han recibido Rayos-X en el abdomen durante el embarazo han demostrado que la exposición a 1-2 rem produce aproximadamente un 50% más de probabilidades de morir de leucemia u otro cáncer en los primeros diez años de vida de lo que ocurre en ausencia de tal irradiación.

52. En la práctica radiológica y en el control de los riesgos de la radiación en el trabajo se supone que no hay una dosis umbral para la formación del cáncer y que el efecto de la radiación es directamente proporcional a la dosis, desde las más altas, a las tasas establecidas. Esta supuesta relación lineal es generalmente considerada como conservadora, es decir, como tendente a llevar una sobreestimación del número de cánceres que se producen. De esta suposición se deduce que existe algún riesgo en cualquier exposición a radiaciones, aunque sea pequeño. Se han efectuado numerosos estudios para asegurar sobre el riesgo de formación de cánceres a partir de bajos niveles de radiación; esta investigación es fundamental para dar a conocer a los trabajadores relacionados con la radiación y al público en general los posibles riesgos, de forma que los riesgos puedan ser contrapuestos a los beneficios esperados. Una estimación razonable del número de cánceres fatales que se originarían por una dosis de 1 rem dada a cada persona de un millón de ellas, sería del orden de 100, de las cuales quizá una cuarta parte lo constituirían leucemias. Esto significa que los trabajadores relacionados con la radiación que reciben una dosis anual de 1 rem están corriendo un riesgo de 1 por 10 000 de morir eventualmente de cáncer, como resultado de la dosis de cada año. Esto es aproximadamente tan dañino como el fumar regularmente 3 cigarrillos por semana[1].

53. Se ha calculado que la irradiación emitida en los exámenes médicos por Rayos-X (en los cuales se dan dosis de cerca de 100 mrem en la médula ósea y de entre 30 mrem y varios rem en la piel) produce un aumento de uno o dos casos extras de leucemia al año (comparado con la tasa espontánea de 50-60 al año) por cada millón de personas implicadas. Este riesgo se considera aceptable cuando se contrapone a las enormes ventajas médicas del diagnóstico por Rayos-X. Sin embargo, ya que es evidente, según la tabla 2, que la radiación médica constituye en término medio con mucho la fuente de origen humano más importante con mucho a la que los individuos están expuestos, se convierte claramente en el blanco más importante de los esfuerzos para reducir la exposición total si ésta es considerada como excesiva.

Tabla 2. *Tasas de dosis de radiaciones ionizantes en el Reino Unido*

	Médula ósea mrem/año	*Células reproductoras Dosis genéticamente significativas mrem/año*
Que se producen naturalmente		
De rayos cósmicos	33	33
De la tierra y el aire	44	44
En el interior del cuerpo (principalmente potasio-40)	24	28
	101	105
Producidas por el hombre		
Medicina		
Diagnosis por Rayos-X	32	14
Radioterapia	12	5
Uso de radioisótopos	2	0,2
	46	19
Radiación atmosférica por prueba de bombas	6	4
Dosis en el trabajo (distinto a la energía nuclear)	0,4	0,3
Industria de la energía nuclear	0,25	0,2
Varios (principalmente dosis en el trabajo)	0,3	0,3
	7	5
	154	129

54. Así como la radiación natural se compone de rayos gamma de fuera del cuerpo y de partículas alfa y beta de radioisótopos del interior del cuerpo, también los efectos de la radioactividad del programa de energía nuclear son de ambos tipos. La fisión nuclear da salida a muchos isótopos diferentes y sus efectos biológicos dependen de cómo estén distribuidos entre los diferentes órganos y de la rapidez con que se eliminen del cuerpo. Su comportamiento o "metabolismo" es por tanto estudiado en los progresivos programas de investigación de muchos países. La dificultad estriba en que, naturalmente, no es considerado ético el llevar a cabo experimentos en el hombre, excepto con muy pequeñas dosis y frecuentemente se plantean dudas sobre si los experimentos llevados a cabo con animales ofrecen un paralelismo suficientemente próximo, a causa de las variaciones entre las especies por la manera en que los radioisótopos están repartidos en el cuerpo. Se nos han transmitido dudas por este motivo sobre los resultados de varios estudios en ratas, las cuales son muy frecuentemente usadas para investigar la distribución del plutonio. El conocimiento de las diferencias del metabolismo en las especies es necesario para permitir que se tomen conclusiones sobre qué órganos están más expuestos a los riesgos de los radioisótopos especiales y, en consecuencia, qué cantidad de isótopos puede ser admitida en el cuerpo sin excederse en los niveles de radiación permitidos, esto es, la "carga máxima tolerada por el cuerpo".

55. Algunos isótopos son eliminados rápidamente del cuerpo y por tanto, su sola *vida*[2] *media*

física no transmite una verdadera idea de con qué rapidez se reduce la dosis de radiación de una particular carga concreta. Por ejemplo, el tritio, isótopo radioactivo del hidrógeno con dos neutrones en su núcleo, tiene una vida media de 12,3 años, pero la mitad de cualquier cantidad introducida en el cuerpo es eliminada en 8 días. Así pues, no es considerado como muy radiotóxico excepto cuando va incorporado en unos pocos compuestos que se retienen en el cuerpo. Por otra parte, el strontium-90 es químicamente similar al calcio y puede ser incorporado a la estructura ósea, donde permanece durante años. Al ser su vida media radiológica bastante corta (29 años) es altamente radiotóxico. El comportamiento de un radioisótopo puede también depender de su forma química —si es soluble o insoluble— y de cómo es introducido en el cuerpo. Así, el plutonio (un emisor de partículas alfa de larga vida, véase párrafo 66) es extremadamente peligroso si se inhala, pero realtivamente inofensivo si se traga, ya que es difícilmente absorbido por las paredes intestinales y virtualmente todo él pasa a través del cuerpo.

56. Las diferentes partes del cuerpo varían en sensibilidad a la radiación, de forma que la dosis tolerada equivalente ha de estar relacionada con la parte expuesta, tanto si procede de una fuente externa localizada, como de una concentración de un radioisótopo en un determinado órgano. Los límites corrientemente aceptados se muestran en la tabla 3. Es peculiar de la glándula tiroides el que tienda a acumular cualquier iodina introducida en el cuerpo. Esto incluiría los productos radioactivos de fisión iodina-129 y 131. Los efectos de una descarga accidental de grandes cantidades de iodina radioactiva sobre una población podrían ser neutralizados tomando tabletas de iodo estable o sales de iodina. Esta iodina empaparía la glándula tiroides y evitaría el que absorbiera más que una minúscula fracción de iodina radiactiva. Existen, de hecho, planes para la distribución de este tipo de tabletas entre la gente, para una situación de emergencia.

57. *Efectos genéticos.* Hemos explicado que el efecto de la radiación sobre las células influye en su autorreproducción. En las células ordinarias del cuerpo tal interferencia puede llevar a la producción de células cancerosas. Pero en las células reproductoras, esperma en los hombres

Tabla 3. *Recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) sobre dosis de radiación permitidas en trabajadores en relaciones con la radiación, por año (los valores para los individuos en general son 10 veces éstos, excepto para la glándula tiroides en niños hasta 16 años, donde el límite es 1·5 rem/año y 30 veces éstos para las poblaciones expuestas)* [*Publicado en 1966*]

Organos radiados	*Dosis rem*
Todo el cuerpo Médula ósea Gónadas	5
Piel y huesos Glándula tiroides	30
Manos y antebrazos Pies y tobillos	75
Otros órganos solos	15

y óvulo en las mujeres, contenidas en las gónadas, hay sólo un juego simple de cromosomas y la división de las células y su reproducción no se produce hasta después de la fertilización. Estos cromosomas, que están formados por genes, son portadores de la información genética que determina el carácter de la descendencia y pueden ser dañados por la radiación. Este daño puede manifestarse en mutaciones en los genes o malformaciones en los cromosomas. Alguno de estos cambios dan como resultado el que la descendencia sufra anormalidades que pueden variar, desde perjuicios moderados a grave incapacidad o perturbaciones mortales. El cambio en el material genético puede ser dominante, en cuyo caso aparecerá en la primera generación de descendientes, o puede ser recesivo o transmitido sexualmente. Una mutación recesiva sólo aparecerá en una generación posterior y entonces, sólo si empareja con un gene similarmente mutado. No obstante, la ausencia de anormalidades genéticas en la primera generación no es garantía de que no se produzcan posteriormente.

58. Deberíamos mencionar que, aunque las propiedades mutagénicas de la radiación son bien conocidas, hay también numerosas sustancias químicas que se sabe tienen un efecto similar. El riesgo de mutaciones genéticas por radiación producida por el hombre, debe ser considerado en relación con aquellas producidas a partir de las fuentes naturales de radiación mencionadas en la tabla 2 y como resultado de otras causas. Estas mutaciones genéticas están ocurriendo constantemente y constituyen un mecanismo en el proceso de evolución, al prover de medios mediante los cuales una especie puede adaptarse y sobrevivir frente a condiciones de cambios ambientales. En última instancia el proceso de evolución es beneficioso para la supervivencia de la especie, pero tiene lugar a lo largo de muchas generaciones y, por cada mutación beneficiosa que se produce, hay muchas que son dañinas y nocivas. Nosotros nos interesamos más por la salud de los individuos que por la adaptabilidad a largo plazo de nuestra especie y debemos considerar las mutaciones adicionales como perjudiciales aunque deben ser vistas en perspectiva con otros riesgos ambientales.

59. En 1927 se observaron efectos genéticos causados por radiaciones en insectos y los cuales se produjeron en animales bajo condiciones experimentales, pero no se han establecido efectos cuantificables de haber ocurrido en niños nacidos de los supervivientes de las bombas de Hiroshima y Nagasaki[3].

No hay razón para suponer, sin embargo, que el hombre sea inmune al daño genético por radiación y la práctica actual consiste en estimar el efecto de una dosis dada en el hombre por extrapolación de los resultados obtenidos con moscas y ratones. Aquí, una vez más, se está normalmente utilizando una hipótesis lineal, aunque se sabe que las dosis dadas durante un periodo corto son más perjudiciales que si son repartidas durante un largo tiempo, implicando algunos mecanismos de reparación genética.

60. También se debe tener en cuenta que muchas mutaciones son tan graves que el feto se hace no viable y aborta espontáneamente, muy probablemente en la etapa más temprana de la gestación, cuando el caso no puede ser reconocido como tal. Esto ocurre muy a menudo como resultado de defectos genéticos ocurridos naturalmente. Otras pueden producir variaciones de tan escasa importancia que no tendrían efectos perceptibles individualmente.

61. La cantidad de daño genético producida por una dosis dada de radiación puede ser averiguada bien por un análisis del número y tipo de mutaciones que se producen en los genes y cromosomas o bien estimando la dosis necesaria para doblar el número de defectos genéticos producidos naturalmente. Tal estimación varía de un orden de 10-100 rem. Si en una población de un millón de personas cada individuo recibiera una dosis genéticamente significativa de 1 rem a lo largo de una generación de 30 años (el límite legal en el Reino Unido) tomando como base las cifras dadas tanto en el informe UNSCEAR (Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los Efectos de la Radiación Atómica) como en el BEIR (Efectos Bioló-

gicos de la Radiación Ionizante), se producirían alrededor de 10 anormalidades genéticas importantes por año en los últimos descendientes, con entre una y dos por año en la primera generación. La incidencia de efectos genéticos por unidad de dosis de radiación es menos conocida que la incidencia de cánceres y existe un factor de duda de alrededor de cinco en esas estimaciones, que podrían ser de otra forma.

62. La incidencia de desarreglos genéticos ocurridos naturalmente afecta a un 6% de bebés, de forma que una población de un millón de personas con un índice anual de un 12 por 1 000 de nacimientos podría, en cualquier circunstancia, generar 720 casos por año. La incidencia adicional de las dosis de radiación igual al límite legal sería probablemente mucho menor que la variación estadística en esta cifra y resultaría, por tanto, imperceptible. Además, tal promedio de dosis de radiación media constituiría una fracción significativa del nivel natural y, esperamos que se le impidiera llegar al límite mucho antes, con el fin de mantener en cifras bajas el número de efectos somáticos. Estamos, por tanto, satisfechos de que, en estas circunstancias, los efectos genéticos sean de poca importancia.

63. *Efectos agudos.* Hemos estado considerando los efectos a largo plazo de las pequeñas dosis de radiación a las cuales las personas en general y los que trabajan en el campo de la radiación pueden estar expuestos como resultado de las operaciones rutinarias de la industria de la energía nuclear. En circunstancias extraordinarias, tales como el que se produjera un escape accidental de radioactividad (o, en el caso más extremo, el que un arma nuclear explotara) podrían recibirse dosis de radiación mucho mayores. Por lo tanto, vamos a terminar este apartado con una breve descripción de los efectos agudos producidos por dosis grandes.

64. Una de las maneras de describir los efectos de la radiación en las distintas especies es la de tabular la dosis que mataría, en un tiempo determinado, a la mitad de la población expuesta, como se hace en la tabla 4.

Esto son sólo valores aproximados, y la dosis mortal varía considerablemente tanto para el hombre como para otras especies según la edad y el estado físico. Por razones obvias, hay dudas específicas sobre la cifra mostrada para el hombre, pero parece ser que el hombre es más radiosensible que la mayoría de las especies hasta ahora examinadas. En general, cuanto más complejo es el animal, son necesarias dosis más bajas de radiación para matarle, aunque, como muestra la tabla, también hay excepciones.

65. La probabilidad de muerte aumenta según la dosis recibida, y una dosis de 500 rem en un hombre sería probablemente fatal. Dosis de aproximadamente 500-1 000 rem matarían normalmente a un hombre en unas pocas semanas al no poder crear células medulares para producir células frescas en la sangre que permitan al cuerpo resistir las infecciones. Dosis de aproximadamente 1 000-5 000 rem provocarían atrofia del sistema gastrointestinal, fuertes hemorragias internas y la muerte en muy pocos días. Ya tratándose de dosis más fuertes, por ejemplo, mayores de 10 000 rem, se lleva a la atrofia del sistema nervioso central, con ataques y convulsiones, y a la muerte en un día. Si se dan altas dosis de radiación a determinadas partes del cuerpo, pueden producirse otro tipo de daños. La radiación en la piel produce efectos parecidos a las quemaduras, las células capilares son sensibles al radio y dosis superficiales de 300-400 rem conducen a la pérdida del cabello, la cual se vuelve permanente con el doble de

Tabla 4. *Dosis de radiación que se requiere para dar a varias especies una dosis mortal al 50% (LD 50) en 30 días*

Cerdo	200 rem	(Gerbil)	1 000 rem
Hombre	250 rem	Caracol	10 000 rem
Ratón	650 rem	(Fruit fly)	60 000 rem

esta dosis. La radiación en las gónadas provoca esterilidad e incluso dosis tan bajas como 10 rem puede llevar a los hombres a una esterilidad temporal.

Los efectos biológicos del plutonio

66. Vamos a considerar más detalladamente los efectos biológicos de una sustancia radioactiva: el plutonio. Esto ilustrará sobre el tipo de consideraciones implicadas en el asesoramiento sobre los efectos de cualquier radioisótopo en el hombre. Hemos escogido el plutonio porque es extremadamente tóxico y porque es producido en grandes cantidades en los programas de energía nuclear. Se conocen 16 isótopos de plutonio pero estamos principalmente interesados en el plutonio-239, que tiene una vida media muy larga[4] (24 000 años) y, como todos los isótopos del plutonio, es retenido en el cuerpo una vez ha sido admitido (excepto cuando se ingiere, como se indica en el párrafo 55). Su conducta en el cuerpo depende de la forma en que se ha introducido y de si originalmente estaba en una forma químicamente soluble, como la sal de nitrato, o en una forma insoluble, como el dióxido. Algunos de los otros isótopos del plutonio, como el plutonio-238 (vida media 86 años), siendo de vida más corta tienen actividades específicas mucho más altas, y se observa en experimentos animales que se sitúan mucho más prontamente dentro del cuerpo que las partículas óxidas del plutonio-239, por lo que deben ser considerados como moderadamente solubles.

67. La Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) recomienda *standards* básicos de radiación (véase tabla 3) para trabajadores relacionados con la radiación y a todo tipo de persona en general, en la forma de dosis máximas anuales permisibles para todo el cuerpo o para cada órgano en particular. A efectos prácticos, es necesario transformar estos standards en standards secundarios para el plutonio (y otros radioisótopos), que especifiquen el máximo permisible anual que se puede recibir y la carga máxima anual para el cuerpo (u otros órganos). Esto requiere el saber cómo una carga del elemento se distribuirá entre los diferentes órganos del cuerpo, cómo variará la distribución con el tiempo y cuán efectivo será el plutonio depositado a la hora de causar daño en los tejidos o de producir cáncer. El plutonio forma complejos químicos orgánicos y se abre paso entre un número de órganos, no todos ellos reconocidos generalmente como órganos específicamente sensibles. Por tanto, es importante que, en cualquier investigación sobre animales o en cualquier exploración de personas que hayan estado expuestas al elemento sean tenidas en cuenta todo tipo de incidencias anormales de cáncer o de otra enfermedad, incluso aunque afecte a un tejido del cual no se hubiese pensado previamente que tuviera un riesgo especial.

68. Las pequeñas partículas insolubles que son inhaladas, tienden a permanecer en el pulmón, aunque normalmente ejercen un movimiento hacia la periferia del pulmón y hacia los nódulos linfáticos los cuales tienden a recibir una dosis más alta. Lo habitual en la práctica de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) ha sido el promediar la dosis de radiación recibida con respecto a toda la masa de un órgano, a no ser que exista una evidencia clara de que esta suposición no es conservadora. Hace 2 años, cuando nuestro estudio estaba comenzando, se supuso que pequeñas partículas "calientes" de dióxido de plutonio emitiendo una dosis de radiación en los tejidos inmediatos de 100 000 rem por año podrían ser mucho más cancerígenas que una cantidad similar de plutonio uniformemente distribuido sobre el volumen pulmonar. Desde entonces, han aparecido más artículos como apoyo a esta teoría y ha sido objeto de discusiones públicas. En el Reino Unido, la Junta Nacional de Protección Radiológica y el Consejo de Investigaciones Médicas (MRC) han publicado informes en los que concluían que la suposición era inválida.

69. Nosotros consideramos que, si fuera verdad que estas partículas "calientes" representan un peligro adicional, tendría profundas repercusiones en nuestro estudio, porque podría requerir una reducción de la exposición al plutonio a niveles tales que serían difíciles de detectar y controlar, e impedir a todos los efectos el uso de la energía nuclear. Por lo tanto encargamos a consultores independientes que examinaran este asunto y que nos aconsejaran sobre la toxicidad del plutonio en general. Sus descubrimientos apoyan las conclusiones del Consejo de Investigaciones Médicas, es decir, que "no hay evidencia por el momento, que sugiera que la irradiación del pulmón por partículas de plutonio es más marcadamente cancerígena que cuando la misma actividad es uniformemente distribuida". También citaron calibraciones [*measurements*] de huesos de pacientes cuyas cargas de radio habían causado cáncer de huesos como prueba adicional de que, donde el número de células afectadas por radiación era relativamente bajo, el riesgo de cáncer era asimismo pequeño. Como resultado de nuestra revisión, estamos satisfechos de que no se ha hecho causa en favor de la especial cancerigenosidad de las partículas "calientes". De hecho, hay una fuerte evidencia circunstancial que apunta hacia lo contrario. La suposición, pues, no constituye una razón para apretar dramáticamente los *standards* más allá de aquellos que son ahora generalmente aceptados, aunque continuarán sin duda efectuándose de vez en cuando ajustes determinados por pequeños factores. No obstante, el problema es tan importante que nos gustaría observar posteriores experimentos efectuados para confirmar lo correcto de las actuales conclusiones.

70. Otra sugerencia de que el riesgo de cáncer adquirido por partículas de plutonio inhalado pudiera ser mucho mayor de lo que previamente se suponía ha sido adelantada por Gofman, basándose en la consideración de las partes del pulmón en peligro y en los efectos del fumar sobre las tasas de diafanidad del pulmón. Hicimos que esta suposición fuera revisada por la Junta de Protección Radiológica [NRPB], el Consejo de Investigaciones Médicas [MRC] y nuestros consultores. Independientemente, todos acordaron que los argumentos enunciados eran erróneos y que no hacía falta, en consecuencia, una revisión de los enunciados. Nuestra solicitud de una detallada revisión del material que no hubiese sido publicado en ninguna revista de reputación científica (con lo que hubiese sido objeto de examen por árbitros competentes) provocó el comentario de que tal trabajo era una pérdida de tiempo y podría ser contraproducente, al distraer la atención de los auténticos debates de la dosimetría del plutonio. Queremos resaltar, sin embargo, que por la delicada naturaleza de los debates provocados por el plutonio, que interesan a mucha gente incapaz por sí misma de comprender los argumentos científicos, se ha dirigido mucha atención hacia el trabajo que sugiere que las actuales conclusiones sobre los riesgos son seriamente erróneas. Nos parece deseable que el trabajo que despierte un interés público serio, sea de hecho examinado y, si fuera necesario, públicamente rebatido basándose en argumentos más serios que la mera denigración de los autores.

71. Hemos visto que, por lo menos en lo que se refiere a los efectos sobre los pulmones, el plutonio-239 en forma insoluble es de la mayor importancia. La "carga máxima permisible para el pulmón" [MPLB] de 0,016 Ci, ó 0,25 microgramos, está basada en la media de la dosis de plutonio inhalado sobre la masa entera del pulmón, para dar una dosis equivalente a 15 rem por año para un obrero relacionado con la radiación. Investigaciones realizadas en Estados Unidos en un pequeño número de trabajadores del plutonio con cargas de pulmón próximas o excediendo este nivel, no han revelado cánceres de pulmón. Los cálculos de accidentes en Estados Unidos indican que la inhalación es la principal vía de entrada y la posibilidad de un incendio que afectara al plutonio y que podría dispersarlo de una forma particular es un tema para preocupar. El seguir de cerca los casos de accidentes, como se propuso en el USA Transuranium Registry, al operar tanto bajo condiciones accidentales o de exposición rutinaria, permitirá unas mejores estimaciones de los márgenes de seguridad a ser establecidos.

72. La radiotoxicidad potencial del plutonio fue reconocida cuando fue por primera vez producido por Glemm Seaborg hace aproximadamente 30 años. Se descubrió que los sitios principales para la localización del plutonio entrante en el cuerpo en forma de componentes solubles eran los huesos, incluyendo las células del hueso que cubren la cavidad de la médula ósea. Debido a esta propiedad de atracción por el hueso, ha sido posible sacar "el máximo permisible de carga corporal" (MPBB) en comparación con la carga corporal ya derivada del radio-226. Esto se basaba en datos bien fundados relativos a la ingestión de este radioisótopo y a la cantidad retenida en el cuerpo al morir con la incidencia de cánceres de huesos de décadas más tarde. El radio-226 se dispersa a través del volumen del hueso mientras que el plutonio se recoge principalmente en la superficie del hueso. Por lo tanto al deducir "el máximo permisible de carga corporal" (MPBB) para el plutonio, se introdujo un factor de cinco para paliar esta diferencia en la distribución; un factor posterior de dos o cinco podría ser introducido para paliar esta más alta toxicidad del plutonio-239 comparada con el radio-226, como se estableció mediante experimentos con perros. El actual "máximo permisible de carga corporal" (MPBB) para el plutonio-239, es 0,04 u Ci, ó 0,6 microgramos. Nuestros consultores confirman que éste es un nivel razonable para la fijación de plutonio en el esqueleto y que el nivel mucho menor recientemente propuesto por Morgan no puede ser verificado.

73. Se sabe desde 1947 que el plutonio se acumula en la médula, donde se encuentran las células de formación de la sangre, así como en la superficie del hueso. De hecho, la Comisión Internacional de Protección Radiológica (ICRP) ha sugerido que el esqueleto sea tratado como si consistiera en dos órganos separados, cuando se esté considerando el metabolismo del plutonio. La posibilidad de un consiguiente riesgo de leucemia fue señalada en 1967, pero se le ha prestado poca atención. De hecho, el informe del Consejo de Investigación Médica sobre la toxicidad del plutono apenas si aludió a él. A principios de 1975, la atención pública se dirigió hacia el hecho de que la leucemia se hubiera desarrollado en varios de los trabajadores de Windscale y otras plantas donde el plutonio era extraído o fabricado. Combustibles Nucleares Británicos (BNFL) y la Junta Nacional de Protección Radiológica [NRPB] negaron que ninguna de las muertes atribuidas al plutonio hubieran ocurrido, pero nosotros opinábamos que los hechos necesitaban ser claramente establecidos y pedimos a la Junta Nacional de Protección Radiológica que lo hiciera y los sacara a la luz pública para su examen.

74. En septiembre de 1975, la Junta Nacional de Protección Radiológica sacó una nota en la que se hacía una comparación entre el número de muertes esperadas y las observadas en Windscale por leucemias y otros tipos de cáncer, incluyendo aquellos que tenían que ver con la médula ósea. Concluyeron que el exceso de muertes observadas no era estadísticamente significativo y dieron el caso por cerrado. Sin embargo, los datos que aportaron se limitaban a las observaciones hechas en los hombres mientras trabajaban allí y se estima que fueron, por tanto, omitidas por lo menos un 50% de las muertes por cáncer, las cuales se había descubierto que habían acontecido a los hombres que continuaban bajo observación después de haber dejado el trabajo. Es una experiencia muy común dentro de la medicina industrial el encontrar que las observaciones limitadas al periodo de empleo están predispuestas a una falta de muertes por cáncer y enfermedades crónicas y es difícil comprender por qué no ha sido posible el llevar a cabo un estudio exacto de todos los trabajadores relacionados con la radiación, tanto si han cesado en el empleo como si no, como ha sido habitual en otras industrias. (Debe subrayarse que cualquier leucemia producida por plutonio se espera que se desarrolle después de un tiempo mucho más largo de lo usual, debido a la baja tasa de localización del plutonio en la médula ósea).

75. En base a la información que se nos ha dado sobre las dosis de radiación que los hombres han podido haber recibido, no estamos persuadidos de que haya existido ningún riesgo considerable. No obstante, es importante asegurarse de que ha sido así, particularmente a la vista de los descubrimientos de un exceso de leucemias en pacientes a los que se ha dado

(contraste basado en torio anteriormente utilizado en Rayos-X), la cual era apreciablemente mayor que el esperado exceso de tumores óseos. Así pues hemos pedido a la Junta que registre todos los archivos (que creemos están disponibles) para hacer posible que se efectúe un análisis sobre la mortalidad a causa de todo tipo de cánceres, incluyendo, en particular, aquellos de médula ósea, entre todos los empleados de la industria nuclear que hayan podido estar expuestos al plutonio tanto durante como después de su permanencia en este empleo.

76. Se están llevando a cabo una cantidad sustancial de trabajos de investigación sobre la toxicidad del plutonio, pero esto no se considera excesivo a la vista de la extensión del uso del plutonio en el futuro. Algunos de estos trabajos, como el efectuado en la Junta Nacional de Protección Radiológica, van dirigidos hacia el tratamiento de la gente que accidentalmente se contamina. Nos alegra ver que estos estudios están siendo extendidos a otras especies animales y no sólo a ratas. Damos bienvenida al esfuerzo que la Junta Nacional de Protección Radiológica está haciendo para poner en funcionamiento un Registro Nacional de Trabajadores relacionados con la Radiación que cubre a todos aquellos empleados a comienzos de este año, el cual eventualmente mostrará cualquier tasa de mortalidad anómalamente elevada que se produzca y que necesite ser más tarde investigada. Consideramos, sin embargo que es esencial que todos los exempleados estén incluidos, para que el registro esté completo. Los registros de la radiación deben estar reglamentariamente retenidos durante 30 años, para que tengan efecto.

77. Sujetos a cualquier hecho que pueda presentarse en posteriores análisis de la incidencia del cáncer en Windscale y en cualquier otro lugar, no consideramos que los *standards* establecidos para exposición al plutonio e ingestión estén seriamente equivocados. El Consejo de Investigación Médica ha señalado que la máxima concentración permisible para partículas insolubles en el aire es demasiado alta por un factor de 5, pero ha sido reconocido y hemos sido informados por la Junta Nacional de Protección Radiológica de ello, que la industria nuclear había estado aplicando el *standard* más severo durante algunos años.

Efectos sobre el entorno natural

81. Existe una creencia generalizada de que si se limitan las descargas de radioactividad por consideración a la salud humana el mundo natural no se verá afectado. Se sabe que algunos animales son más sensibles a la radiación en cierta etapa del ciclo de procreación y que pueden concentrar selectivamente radioisótopos en una forma similar a los metales pesados y a las sustancias químicas orgánicas residuales. De esta forma se explica que cantidades significativas de animales y plantas sufran daños por radiaciones y muestren una pérdida de fertilidad y una incidencia en el aumento de tumores. En el mundo natural, sin embargo, estamos principalmente preocupados no por la salud de los individuos sino por si una especie está en peligro; y la atención del público está concentrada en los animales y plantas atractivos y llamativos. Las poblaciones salvajes están normalmente limitadas por factores dependientes de la densidad, tales como el abastecimiento de alimentos o la acción de depredadores y parásitos. Los cambios menores en la fertilidad y supervivencia causados por las radiaciones no tienen muchas probabilidades, por tanto, de afectar al equilibrio de las poblaciones. Pero es posible que la radiación pudiera inclinar la balanza en contra de una especie que estaría de otra manera duramente presionada para sobrevivir en un *hábitat* particular. En algunos casos, también es importante preservar a la población de una especie existente así como a la especie misma. Aún cuando el olmo inglés sobreviva como especie, la actual reducción de la población por la enfermedad holandesa del olmo es un desastre ambiental. No hay razón para esperar un desastre equivalente a causa de las dosis de radiación que están dentro de los límites actuales, pero los cambios ecológicos no son a menudo vistos a simple vista y es

importante el mantener la vigilancia sobre la ecología de las áreas que reciben dosis de radiación más alta.

Notas

1. Nota del equipo traductor: ¡Uff! ¿será verdad?
2. El tiempo en el que el número de núcleos de un tipo particular es reducido por degeneración radioactiva a la mitad.
3. [Aunque anteriormente se consideraba que la gente (y las ratas) que vivían en áreas con alta radiación natural ambiental no padecían efectos mutativos significativos, un documento reciente ha demostrado que ha habido un aumento de retrasos mentales graves y de malformaciones de los cromosomas en niños nacidos de madres de Kerala, India del sur, donde las dosis de radiación ambiental son de entre 1,5 y 3 rem al año. La incidencia es particularmente alta entre niños nacidos de madres mayores de 30 años, las cuales habían recibido dosis más altas.]
4. Véase epígrafe 55.

Mario Gaviria

Notas críticas a los "sabios nucleares" de Almaraz

a la vista de sus ponencias en la II Reunión anual de la Sociedad Nuclear Española celebrada en Madrid, en diciembre de 1976, bajo el título de "Centrales nucleares y medio ambiente"

3

Entre la poca documentación publicada a que hemos podido tener acceso figuran tres ponencias presentadas por físicos al servicio de la central nuclear en la II Reunión anual de la Sociedad Nuclear Española, celebrada en Madrid en diciembre de 1976 sobre el tema "Centrales nucleares y medio ambiente". Pudimos hacernos con esas tres ponencias, y esperábamos que serían de gran utilidad para comprender algunas de las cosas que pasaban o iban a pasar en las tierras cacereñas del río Tajo: se trata de estudios que analizan la situación ambiental de Almaraz tal como es ahora, antes de ponerse en marcha la central nuclear, y los datos que proporcionan se podrán comparar con los de la situación ambiental que se producirá cuando esté en marcha la central, en el caso de que se llegue a inaugurar algún día.

Estos estudios ambientes *ex ante* son difundidos —aunque, evidentemente, sólo en lo que respecta a su metodología y conclusiones incompletas y sin datos cuantitativos— en las mencionadas ponencias del "Congreso de Sabios". Y en el mismo congreso *no pudimos obtener el menor análisis sobre los efectos ambientales de las tres centrales nucleares actualmente en funcionamiento en España: Garoña, Zorita y Vandellós.* Sabemos por estudios de biólogos catalanes que en Vandellós se están produciendo situaciones ambientales muy graves; sabemos que en la Central de Zorita ha habido escapes con consecuencias tan graves como un muerto menos de 60 días después de la exposición a la radiación —caso éste sometido a proceso judicial ante la Audiencia de Guadalajara— y topamos con enormes dificultades para

conocer las consecuencias de la Central nuclear de Garoña sobre el agua que utilizan para beber los habitantes del valle del Ebro. Precisamente donde los sabios nucleares españoles podían haberse lucido, informando sobre las centrales en funcionamiento, carecemos de toda información. La ley del silencio. Y, en cambio, dan información sobre la situación ambiental de Almaraz antes de que funcione la central.

A pesar de ello, y porque han olvidado que aguas arriba del Tajo están la Junta de Energía Nuclear de Madrid, de donde ha habido varios escapes, así como la central de Zorita, al contarnos lo que sucede en Almaraz se les han escapado algunos indicios graves detectados en el río Tajo, y que no pueden provenir de la central —puesto que no funciona—, sino de Zorita y/o de la Junta de Energía Nuclear.

La primera ponencia, *Estudio de radioactividad ambiental en la Central nuclear de Almaraz,* ha sido realizada por los físicos Emilia Bonet, Andrés Leal y Juan M. Blanco. La primera etapa de este estudio se llevó a cabo en el departamento de radiología del CMEN "Juan Vigón", y su segunda etapa, que durará hasta la carga del combustible, se realizará en colaboración con dos compañías norteamericanas, Dames and Moore Iberia S. A. y Radiation Management Corporation (RMC). El inquietante y pintoresco nombre de esta última, traducido al castellano, sería algo así como "Gestión de la Radiación, S. A.". Como se ve, la energía nuclear no cesa de crear nuevos puestos de trabajo para los norteamericanos.

El estudio ambiental se basa en comparaciones con datos observados en Estados Unidos. Pero no se dice en qué lugares de los Estados Unidos y por lo tanto desconocemos la solidez de tales comparaciones. No obstante, y a pesar de la existencia de Garoña, Zorita y Vandellós, con las que se podría haber establecido comparaciones, la ponencia expone ciertas conclusiones sobre la radioactividad ambiental en Almaraz.

Gracias a filtraciones e indiscreciones de la propia Central de Almaraz, podemos afirmar que los norteamericanos se quedaron "sorprendidos" de los niveles de radioactividad y que señalaron que tenía que existir forzosamente aguas arriba un centro emisor similar al que se iba a instalar (la Central de Zorita, por supuesto). Veamos las conclusiones de los norteamericanos sobre la radioactividad ya existente en Almaraz:

"3. Conclusiones.

En base a los resultados de que se dispone actualmente, las conclusiones son:

A) Los valores medidos se pueden considerar como 'normales'. Al no haber valores *standards* o absolutos, el calificativo de 'normal' se refiere a la experiencia de Estados Unidos, donde existe mayor número de datos.

b) Las contribuciones principales al nivel medido de radioactividad proceden de radionúclidos naturales.

c) Los datos de partículas de aire muestran las variaciones esperadas correspondientes a los periodos de muestreo. Los valores medidos concuerdan muy bien con los correspondientes en los Estados Unidos.

d) Como era de esperar, se detectó el Be-7, que es un radionúclido cosmogénico.

e) Los valores de K-40 concuerdan con los valores esperados para los alimentos.

f) Sólo se han detectado huellas de Cs-137.

g) *Existe una tendencia que indica que los valores correspondientes al Ra, U y Th son algo más altos que los valores típicos de los Estados Unidos.*

h) *Como era de esperar, se ha detectado Pu-239 en las muestras del suelo. El valor medido es notablemente inferior a los valores comparables de los Estados Unidos*[1].

i) Las dosis integradas internas resultantes del consumo de leche de vaca, alimentos diarios, cereales, pollos, carnes y polvo atmosférico son muy bajas.

j) Las dosis integradas internas debidas al Sr-90 exceden a las procedentes de la leche de vaca. La ingestión de Sr-90 en la leche de vaca produce una dosis interna integrada notable (38 a 56 mrem/año).

El Sr-90 no es un radioisótopo natural; su presencia se debe al efecto de las explosiones nucleares. El control de este componente en la dosis de la población sólo se puede efectuar mediante una modificación de la dieta.

Las centrales nucleares no son responsables de este hecho. El Sr-90 no es un isótopo que se descargue en cantidades significativas de las centrales nucleares, durante la operación normal.

k) Las dosis anuales procedentes de fuentes externas, medidas usando dosímetros termoluminiscentes, tienen un valor medio anual del orden de 90 mrem. Este valor es comparable al de los Estados Unidos."

Aún sin ser expertos en física nuclear ni en problemas medioambientales, subrayamos que para calificar (y justificar) la situación actual de Almaraz se dice que los valores son "normales", entendiendo por normal lo existente en Estados Unidos. Lo cual no deja de ser curiosamente imperialista y colonial.

Recomendamos al lector que se fije especialmente en los apartados f, g y h, que a continuación comentamos.

El f y el g señalan la presencia de Cs-137, Ra, U y Th, y reconocen que en mayor cantidad que los valores "normales" de los Estados Unidos. Lo cual significa que todos los elementos radioactivos proceden, o bien de la Junta de Energía Nuclear de Madrid, o bien de los materiales radioactivos que haya podido haber en otras épocas o haya en la actualidad en la base aérea de Torrejón, o bien de la central nuclear de Zorita (Guadalajara).

Algunos de estos productos son altamente radiactivos, y "los sabios" *no han tenido la seriedad científica de decir las dosis* que se han recogido de cada uno de ellos.

En el apartado h se señala que se ha detectado Pu-239 en el suelo (una vez más, sin dar datos cuantitativos y afirmando que en menor proporción que en los Estados Unidos). Si no se trata de un error de mecanografía, el Pu-239 es *plutonio.*

El plutonio no se encuentra en la naturaleza en estado natural, sino que es consecuencia de la fisión nuclear. Lo que significa que procede de la central nuclear de Zorita, de la Junta de Energía Nuclear, o de la base norteamericana de Torrejón de Ardoz. Sobre este elemento, verdadero amigo del hombre, *Le Nouvel Observateur* publicó el 28 de junio de 1976 un artículo de Michel Bosquet, titulado "La dictadura de plutonio", del que transcribimos los siguientes párrafos significativos:

"El plutonio se extrae del combustible irradiado de otros reactores en los que se forma a razón de 256 kg por año y por reactor de mil mgw. En estado puro, el plutonio da lugar a una explosión atómica cuando 5,6 kg de plutonio o de plutonio-metal, o bien 530 gr de solución licuosa homogénea se encuentran reunidos: es lo que se denomina 'la masa crítica'.

El plutonio es el error absoluto: su radiotoxicidad es tal que su concentración máxima admisible en el aire está actualmente fijada en una parte por millón de billones. Una partícula de polvo, una millonésima de gramo, puede inducir un cáncer de pulmón. El plutonio no presenta gran peligro mientras no penetra en la sangre o en las vías respiratorias, pero resulta

terrible si en forma de polvo o de humo fino penetra en los pulmones y se fija en ellos: según la cantidad inhalada, el plutonio mata en varios días (si se trata de un miligramo) o en varios años (si se trata de una millonésima de gramo).

Como la radiotoxicidad del plutonio no disminuye más que un 7% en 2 400 años y un 50% en 24 000, un territorio contaminado de plutonio se convierte en inhabitable durante decenas de milenios. Unos pocos gramos de óxido de plutonio dispersados accidental o voluntariamente en forma de polvo en los pasillos y túneles del metro podrían condenar su utilización durante miles de años (habría que tapiar las secciones contaminadas o se impondría inmediatamente la evacuación de la ciudad)."

Finalmente, el apartado j del informe señala la presencia muy alta de estroncio-90, especialmente en la leche de cabra. Los autores del estudio se precipitan a decir que, a diferencia de los otros productos contaminantes anteriormente señalados, éste no es un radioisótopo natural y que su presencia se debe a las explosiones nucleares. Justificación real, pero que los autores no han podido presentar en lo que respecta a los otros productos hallados aguas y vientos abajo de la Central nuclear de Zorita. Todo esto resulta muy inquietante.

La siguiente ponencia que comentaremos se titula *Predicción de la difusión atmosférica en la Central nuclear de Almaraz a base de metereología sinóptica,* y fue presentada por Ricardo Font Blasco. Esta ponencia muestra que de manera indirecta *los físicos y los meteorólogos reconocen que la Central nuclear de Almaraz, aun funcionando perfectamente, producirá emanaciones, y que la única solución a éstas es un fuerte viento del sur o del norte que las disperse y aleje.* A lo largo del texto se sobreentiende que situaciones peligrosas son aquellas en las que los gases emitidos por la central se estabilizan en el entorno inmediato. Es decir, que los días de calma atmosférica habrían de ser conocidos de antemano con la máxima precisión posible para evitar en ellos lo más que se pueda las emanaciones y, desde luego, los cambios de las barras de combustible.

Aparte de lo pintoresco de la metodología empleada (debido a la falta de datos españoles, se comparan los datos de la central de Almaraz con los proporcionados por el servicio meteorológico de la República Federal de Alemania), de esta ponencia se deduce que en los meses de enero y febrero, y durante ciertos días de verano —aunque no durante las noches de esos mismos días—, tiene lugar una estabilización atmosférica que puede prolongarse por 2 ó 3 días y resultar peligrosa.

El problema de los meteorólogos es predecir tales periodos al menos con tres o cuatro días de antelación, para que se tomen las medidas adecuadas. Adjuntamos un plano en el que puede verse cómo la carretera nacional Madrid-Badajoz pasa a 300 m de la central. Igualmente, cabe observar la escasísima distancia, a un tiro de piedra, a que se encuentra el pueblo de Almaraz, en el que se están construyendo bloques de viviendas, a menos de 2 km de distancia de la central.

Reproducimos a continuación las conclusiones del estudio. Una vez más, éstas aparecen sin cifras.

"*Algunas conclusiones.* Tras haber analizado la estabilidad en CNA durante el período 1972-1976, se llega a dos conclusiones importantes. La primera es que las situaciones realmente desfavorables con periodos de estabilidad continuos y persistentes (2 ó 3 días de duración) son verdaderamente poco frecuentes. Otra consecuencia importante es que dichas situaciones corresponden a situaciones sinópticas bien definidas.

Estas situaciones que se podrían calificar de muy desfavorables se reducen esencialmente a dos. La peor es cuando las altas presiones subtropicales se hallan bien definidas y centradas

Emplazamiento de la Central nuclear de Almaraz.

sobre la península o muy próximas a las costas del sur de Portugal, provocando calmas o vientos muy débiles en la zona del emplazamiento. Asimismo, se observa que estas situaciones son más desfavorables durante los meses fríos que durante los cálidos, ya que en estos últimos la estabilidad disminuye durante las horas centrales del día.

La segunda situación corresponde a núcleos de bajas presiones, más o menos alejadas hacia el NO de Galicia, provocando vientos flojos y húmedos sobre CNA. Estas bajas suelen llevar asociados a ellas sistemas de frentes que acaban penetrando en la península por las costas de Portugal y terminan por deshacer la situación de estabilidad, pasándose de forma más o menos brusca a situaciones de acusada inestabilidad. [...]

Las situaciones más favorables para la inestabilidad son las que corresponden a vientos de componentes N, paso de frentes y vientos fuertes de poniente. Sin embargo, en CNA predominan sobre todo las situaciones de inestabilidad intermedia, especialmente las correspondientes a la categoría D de Pasquill.

En definitiva, siguiendo este sistema, y teniendo en cuenta los factores locales que intervienen en la difusión, se puede llegar a elaborar un catálogo que ayude de forma eficaz a predecir las condiciones desfavorables de difusión con 3 ó 4 días de anticipación."

La tercera ponencia es un resumen del estudio realizado a petición del Ministerio de Obras públicas sobre la influencia ecológica de las descargas térmicas en el embalse de Torrejón y el río Tajo. El estudio lo realizó la compañía norteamericana Dames and Moore Iberia, y la ponencia de los "sabios españoles" es simplemente un resumen.

El informe norteamericano indica en su página 5, al referirse al embalse de Torrejón,

"desde el punto de vista físicoquímico, a la luz de los resultados obtenidos, se puede considerar el embalse de Torrejón como un embalse con una relativa contaminación orgánica, un alto contenido de nutrientes y un elevado índice de eutrofización."

Un estudio bacteriológico del embalse para primavera, verano e invierno da un grado de contaminación bacteriológica por coliformes que provoca los siguientes comentarios del informe:

"teniendo en cuenta estos valores, el agua no es potable, según el decreto 2 484 de 21 de septiembre de 1967", y "en general, al aumentar la temperatura aumenta el número de bacterias y su actividad. Estas bacterias mineralizan el material orgánico mediante procesos de oxidación. Al aumentar la actividad bacteriana, aumenta el consumo de oxígeno".

Es evidente que el agotamiento del oxígeno ocasionará una aceleración de la eutrofización, tal como lo señala la ponencia, en los siguientes términos:

"La abundancia de fitoplancton implica la degradación de gran cantidad de éste en la zona profunda, con el consiguiente consumo de oxígeno. Se prevé que en Torrejón el incremento de temperatura favorecerá el crecimiento del grupo *Cyanophyceae*.

Al ser el oxígeno el factor limitante de la abundancia, distribución y diversidad de este tipo de fauna, y puesto que el efecto térmico producirá una reducción del espesor de la zona oxigenada, se prevé una reducción de la diversidad en la comunidad litoral. Sobre la comunidad profunda, la repercusión será muy limitada, ya que los efectos de desoxigenación en profundidad serán muy pequeños, dadas las precarias condiciones actuales. Se estima que pueden acelerarse los ciclos reproductivos de las especies de la comunidad litoral y que unas especies pueden ser reemplazadas por otras más termófilas."

En cuanto a la influencia sobre los peces, el estudio se basa en muestreos de pri-

Emplazamiento de la Central nuclear de Almaraz.

mavera y verano, y señala que a pesar de que hay días de verano en que el agua alcanza los 27°, las consecuencias no serán muy graves:

"Los individuos adultos no sufrirán un efecto nocivo directo debido al efluente, ya que su intervalo de tolerancia térmica es superior a los incrementos de temperatura previstos. Tampoco se espera un efecto nocivo sobre los huevos y sólo podrían existir problemas en el caso de los alevines en las proximidades del punto de vertido."

En el estudio que comentamos, *en ningún momento se señala numéricamente, en grados, el incremento de temperatura por zonas que sufrirán las aguas del embalse.* Esta ocultación del incremento real de la temperatura revela a nuestro juicio abiertamente la ocultación de la verdad.

Con respecto a la incidencia sobre la fauna terrestre y sobre la calidad del agua, cabe destacar que se verían seriamente afectadas unas especies animales, especialmente aves de presa, de una fauna muy excepcional en Europa.

Resulta difícil encontrar paliativos a la actitud *ex ante* de los "sabios" de la Central nuclear de Almaraz. Lejos de haberse realizado un auténtico estudio del impacto de la central sobre el territorio extremeño, lo que se han hecho son algunos análisis parciales para ir cubriendo el expediente e ir dando papeles a la Administración a fin de que ésta tenga las espaldas cubiertas ante las crecientes protestas ecologistas y de los vecinos afectados.

A largo plazo, la información tenderá a hacerse más oscura. Pero los funcionarios de la Administración no deben olvidar que un día u otro la sociedad exigirá responsabilidad.

Los extremeños no consideran suficiente la información conocida sobre el impacto que esta central tendrá en su territorio y se oponen terminantemente a la continuación de sus obras.

Los vecinos de Almaraz también están defraudados. Ahora, al final de la obra, llega el peligro. Las compañías eléctricas no han cumplido sus promesas ni creado puestos de trabajo para los habitantes del pueblo. La lucha contra el electrofranquismo, contra la dictadura del plutonio, sigue y seguirá adelante. Como la de Valdecaballeros, la Central nuclear de Almaraz es un enemigo del pueblo extremeño.

Notas

1. Los subrayados son nuestros.

Mario Gaviria

La radiactividad del uranio y el cáncer sordo de los mineros extremeños

4

La radiactividad es como el agua de antes: incolora, inodora e insípida. Los mineros del uranio no la ven ni la huelen, pero la respiran y la reciben. Como sus efectos no se producen inmediatamente (un cáncer de pulmón puede tardar 15 años en manifestarse), los mineros son víctimas inconscientes y desinformadas. La peligrosidad de las minas de uranio ha sido silenciada en España, que al parecer es la sexta reserva del mundo occidental, según se deduce del cuadro 1.

Cuadro 1. *Reservas rentables conocidas en algunos países*

	tm
Estados Unidos	630 000
Sudáfrica	370 000
Australia	350 000
Canadá	240 000
Francia	45 000
España	11 000
Portugal	8 200
Yugoslavia	5 500
Inglaterra	2 200
Alemania	1 800
Italia	1 500

Se consideran reservas rentables aquellas en las que la libra de óxido de uranio resulta a menos de 30 dólares. Pero debido a las devaluaciones monetarias y al incremento de los costos del tratamiento del mineral y su enriquecimiento, no cabe afirmar nada seguro en materia de precios de recursos energéticos no renovables, que se van agotando, por lo que cada vez cuesta más extraerlos, al ser de menor ley, estar menos concentrados y necesitar más energía su extracción. Hasta que llega un momento en que cuestan más energía de la que producen. ¡Genialidades de la tecnología dura que desprecia los principios de la termodinámica!

Calculando a 30 dólares la libra, el territorio del Estado español dispone de las siguientes reservas, según el IEN:

Cuadro 2. *Reservas de uranio en España*

	tm de óxido de uranio
Ciudad Rodrigo (Salamanca)	9 500
Zaracete (Guadalajara)	1 000
Don Benito-La Haba (Badajoz)	500
Total	11 000

También se han descubierto filones uraníferos importantes, de los que no disponemos evaluaciones rigurosas, en Molina de Aragón (Guadalajara), Moncayo (Zaragoza), Montes de Fraga (Huesca) y Reinosa (Santander). Zonas todas ellas desérticas, subdesarrolladas y expoliadas. También puede haber unas 40 000 toneladas de

óxido de uranio obtenibles de los lignitos de Calaf en la provincia de Barcelona *(Informaciones,* 4 de octubre de 1977).

El mineral de uranio se extrae de galerías y pozos o de canteras a cielo abierto. Tras un primer tratamiento en mina, se procede a un segundo tratamiento en Andújar (Jaén), que es también el primer centro español de tratamiento y envasado de grasas y aceites minerales. En Ciudad Rodrigo (Salamanca), donde ya han empezado las protestas ecologistas, también se trata mineral. (Véase cuadro 3.)

La Empresa Nacional del Uranio (Enusa-INI) va a pasar a colaborar con el capital privado, según prevé el nuevo Plan Energético Nacional (PEN). Una vez realizado el primer tratamiento, el mineral se envía para su enriquecimiento a los Estados Unidos. Y, claro está, todo este trasiego del uranio, multiplica su peligrosidad.

El ciclo del combustible comienza en la mina de uranio. La concentración de los minerales, cuyo contenido o ley es débil en general, consiste en poner el uranio en disolución y extraerlo por medio de un disolvente orgánico. A continuación se procede al refinado, operación que permite purificar los concentrados y elaborar el óxido de uranio ($U^3 0^8$), que es el producto que se comercializa. Este óxido se convierte a continuación en hexafluoruro UF6, que constituye la materia prima gaseosa utilizada para el enriquecimiento. El enriquecimiento consiste en concentrar uno de los dos isótopos contenidos en el uranio natural: el uranio 235 y el uranio 238. Unicamente el primero es fisionable y utilizable en los reactores ordinarios. El único procedimiento de enriquecimiento utilizado actualmente a escala industrial es la difusión gaseosa a través de una pared porosa: las moléculas más ligeras (U-235) atraviesan más rápidamente la pared que las otras, de manera que el gas se encuentra enriquecido en uranio 235.

Existen otras técnicas de enriquecimiento. Los Estados Unidos se orientan en la actualidad hacia la ultracentrifugación, que consume menos energía, y que al mismo tiempo facilita la "proliferación nuclear". Una vez enriquecido (aproximadamente el 3% para utilizaciones no militares), el UF6 se transforma en productos sólidos, preparados en pastillas que se introducen en barras cuyo montaje forma los elementos combustibles.

Una vez utilizado en el reactor, el combustible irradiado se guarda en una "piscina de desactivación" durante varios meses. Pierde una parte importante de su radiactividad y a continuación pasa a las fábricas de tratamiento.

Las diversas contaminaciones del uranio proceden en su mayor parte de la radiactividad del uranio y de sus productos filiales (torio, polonio, radio, bismuto, plomo), de las siguientes formas:

Cuadro 3. *Producción española de uranio natural* U^3O^8

	1977/tm	*1979-1980/tm (proyecto)*
Ciudad Rodrigo (ENUSA)	130	600
Andújar (JEN)	70	100
Total	200	700

Aumento de la radiactividad del medio ambiente. La extracción minera saca al descubierto los yacimientos en los que las radiaciones estaban, en su estado natural, detenidas por las capas de tierra. El aumento de la radiactividad proviene esencialmente de la producción de polvo y de gases radiactivos.

Liberación de polvos radiactivos. Los polvos tienen como origen el movimiento de las tierras por las máquinas. A pesar de las precauciones que se toman en algunos países (el dinamitado o excavación en medio húmedo), las cantidades de polvo son importantes. Estas partículas de polvo pueden ser respiradas o inhaladas directamente, en especial por los mineros, o pueden contaminar, al caer, las aguas y los vegetales. Y, a través de ellos, alcanzar a los animales y seres humanos.

Contaminación por radón. En un yacimiento no explotado, el radón está en su mayor parte encerrado, llegando a difundirse en la atmósfera y a disolverse en las aguas por lavado y circulación naturales. Mientras el mineral permanece bloqueado sin ser extraído, la superficie expuesta al agua y al aire es muy pequeña, en tanto que una misma cantidad de mineral, pero extraído y triturado, ofrece mucha mayor superficie y por tanto mayores posibilidades de contaminación.

La contaminación del radón es máxima en el momento de su extracción de la mina. El aire cargado de radón se expulsa en la atmósfera, en plena naturaleza y cerca de los pueblos vecinos. En el caso de canteras o minas de uranio a cielo abierto, el radón se escapa a la atmósfera directamente, sin pasar antes por los ventiladores, única medida de prevención habitualmente utilizada.

La contaminación de las aguas afectadas por residuos de minas de uranio o estaciones de primeros tratamientos puede ser muy importante, ya que, además, el radón es muy soluble.

La irradiación externa. Proviene de los rayos beta, y puede ser importante a pequeña distancia, disminuyendo rápidamente conforme se esté más alejado de la fuente de emisión. También, y sobre todo, de los rayos gamma (que pueden ser detenidos por algunos centímetros de plomo o por un gran espesor de hormigón). Esta radiación es aproximadamente proporcional a la riqueza, o ley, del mineral.

El doctor Pradel, jefe del servicio técnico de Estudios de Protección francés, afirma que:

"Contrariamente a una idea bastante generalizada, el riesgo de irradiación externa no es siempre de poca monta. Partiendo de una base de 2 000 h de trabajo por año, la dosis es de alrededor de 5 rem para un mineral de una riqueza del 50%. Este riesgo debe ser tomado en consideración a partir del momento en que la media sea del orden del 50% en las minas y del 100% en las canteras a cielo abierto. Los niveles de irradiación pueden alcanzar hasta 100 mren/h."

La irradiación o contaminación interna. Puede ser causada por: a) los polvos del mineral en suspensión en el aire y que contienen los elementos de la cadena del uranio, y especialmente el radio (Ra-225) y el torio (To-230); b) el radón (Rn-222), formado en el seno de la roca a partir del radio-226, que se dispersa en la atmósfera a lo largo de la extracción y del tratamiento. El radón, cuyo período es de 3,8 días, emite elementos radiactivos en forma de partículas ultrafinas que tienen un coeficiente de difusión muy elevado. Estas partículas se fijan rápidamente sobre los aerosoles de la atmósfera, formando aerosoles radiactivos de emisores Alfa (Polonio, Po-218 y Po-214). Los polvos o los descendientes del radón, fijados o no sobre aerosoles, se depositan por inhalación o respiración en las paredes del aparato pulmonar.

La Comisión Internacional de Protección Radiológica fijó la concentración máxima admisible de radón en 30 picocurios por litro, lo que le corresponde a alrededor de 15 rem de irradiación para los pulmones. Para no sobrepasar este techo de 30 picocurios habría que renovar el aire de galería de una mina cada dos minutos. Contrariamente a la irradiación externa, no existe ningún método para medir la irradiación interna, que se calcula según los siguientes mecanismos: a partir de las medidas de la atmósfera hechas regularmente en los lugares de trabajo y a lo largo de las diferentes fases de actividad; a partir del tiempo pasado por cada minero en los diferentes puestos y actividades.

A la vista de los resultados de estos cálculos, los mineros son chequeados periódicamente, y si dan resultados positivos se les anuncia que han superado la dosis y se les pasa a trabajar a bocamina durante algunas semanas o meses, o bien en zonas de menor actividad.

Según el doctor Pradel, "la concentración media en radón del aire respirado por el conjunto del personal es de 120 picocurios/litro. En el caso de los mineros más expuestos, esta concentración es tres veces más elevada".

Hay también otros puestos de trabajo expuestos a la radiación y que no son los mineros de fondo o de cantera.

El transporte. Durante su transporte por medio de camiones normales sin protección especial, el mineral continúa emitiendo radiaciones y emitiendo radón y polvo, en particular durante la carga y descarga.

Mantenimiento y almacenamiento. A su llegada a la fábrica, el mineral es enviado a un silo de almacenamiento y sigue un tratamiento primario, del que se liberan polvo y radón. A pesar de haber una aspiración en el silo, la concentración de radón en este puesto era en la fábrica de L'Ecarpière en 1959 de 1,4 a 1,8, la concentración máxima previsible.

Tratamiento del mineral en la fábrica. La liberación de radón es en este proceso importante, y las torbas pueden contener gran cantidad.

Ataque al mineral. Se hace por medio de ácido (5 toneladas de ácido sulfúrico por cada 1 000 toneladas de mineral). También se ventilan las cubas, como las torbas, a causa del radón. El aire es expulsado directamente en la atmósfera.

Evacuación y almacenamiento de estériles. Cuando el uranio ha sido solubilizado, la ganga llamada "estéril" contiene todos los descendientes del uranio, y en particular el radio.

Acabado de los concentrados. Una vez secado, el uranato se vuelve polvoriento, y, por lo tanto, muy fácil de ser ingerido o inhalado.

El personal de las minas y de las fábricas del mineral de uranio es sometido regularmente a control médico, con periodicidades que varían según los países. Se les hace una radiografía pulmonar cada seis meses en Francia y cada tres meses a los mineros que lo solicitan. *No en España.*

También se hace un análisis de la dosis de uranio en la orina, cada seis meses, en Francia. *No en España.* Los polvos del uranio, aspirados o tragados, pasan al organismo y se fijan en el esqueleto y en los riñones. Una parte (aproximadamente los 2/3) se elimina naturalmente, y la dosis máxima de uranio en la orina permite deducir aproximadamente la importancia de la contaminación fijada.

Por último, se llevan a cabo análisis de sangre, para vigilar el aumento o la disminución anormal de leucocitos, toda modificación de la coloración, la forma o talla de

los glóbulos rojos y blancos, que pudiera preceder a la aparición de una leucemia. En efecto, son muy conocidas las consecuencias de las radiaciones ionizantes en los tejidos sanguíneos, al traducirse en anemias y, sobre todo, leucemias.

Todos estos riesgos —sobre los trabajadores y sobre las poblaciones vecinas— son conocidos y reconocidos, ya que figuran en la lista de enfermedades profesionales de los trabajadores expuestos a la radiación.

Numerosos trabajos, especialmente checoslovacos y norteamericanos, han investigado muestras tomadas a varios miles de mineros del uranio que habían trabajado más de seis meses. Los primeros estudios sobre los mineros austriacos mostraban que *la probabilidad de tener un cáncer de pulmón era 50 veces mayor en los mineros* que en la media de las poblaciones de la misma zona. Otro estudio llevado a cabo en los Estados Unidos sobre 3 366 mineros blancos y 780 negros, de cuatro Estados diferentes, todos ellos trabajadores de las minas de uranio, muestra que entre 1950 y 1968 se dieron en los mineros 437 cánceres de pulmón; en tanto que la cifra previsible hubiera sido 277 (Véase *Health Physics,* v. XXV, Pergamon Press, octubre de 1973). Las minuciosas investigaciones de expertos checoslovacos en medicina preventiva llegan a conclusiones muy similares a las norteamericanas: *El radón incrementa alarmantemente el número de obreros que mueren por cáncer de pulmón*[1].

Podemos asegurar que *las condiciones de trabajo en estas minas de uranio son de gravísima peligrosidad y muestran una despreocupación total por la vida de los obreros que trabajan en ellas.*

Hemos visitado las minas, hemos entrevistado a trabajadores y ex trabajadores ("silicóticos" o enfermos ya retirados del trabajo) y gracias a ello podemos dar una somera descripción de la falta de rigor con que se aborda el problema de las radiaciones ionizantes en estos primeros procesos de manipulaciones del uranio.

Las minas de La Haba (Badajoz) empezaron a explotarse primero con pozos y galerías y posteriormente a cielo abierto. Su filón se desplaza en dirección este-oeste hacia Don Benito. Su explotación comenzó en 1963, con personal de la Junta de Energía Nuclear, procedente principalmente de Madrid. A los obreros se les dijo que se trataba de un trabajo de unos seis meses y algunos de ellos todavía siguen viviendo en Don Benito, Villanueva y La Haba.

El contador *geiger* que detecta la radiactividad señala, según los mineros, en la zona del filón hasta 20 000 impulsos.

Junto a la mina El Lobo se han estado depositando, hasta finales de 1976, los residuos radiactivos procedentes del tratamiento de la JEN en Madrid. Ahora van a Córdoba. Llegaban unos seis camiones de 15 tm por semana, y los residuos iban cubiertos simplemente con una lona, abandonándose sin un tratamiento posterior. A pesar de que se decía que los residuos no eran peligrosos, no dejaban acercarse a ellos a los obreros. Los camiones se dedicaban, además, a cualquier otro tipo de transporte.

En la mina de El Pedregal se trabaja actualmente a cielo abierto y se encuentran unas pequeñas vetillas de uranio, una especie de pasta verdosa que señala en el tajo altísima radiactividad según el contador *geiger.* El foso donde se tiraban los residuos de los camiones de Madrid está inundado y en él beben los pájaros.

El mineral está almacenado en gigantescas escombreras y de éstas se ha estado en-

viando al centro de tratamiento de la JEN en Andújar, en vagones normales, abiertos, no especiales para el transporte de uranio ni tratados después de su utilización. Estos vagones, una vez descargado el mineral de uranio, sirven para el transporte de otros productos y se desplazan por toda la geografía española. Acercando al contador *geiger* a ellos, se detectan impulsos de radiactividad.

En la mina a cielo abierto trabajan unas 70 personas: un ingeniero, un facultativo de minas, un facultativo de máquinas, siete personas en las oficinas; los demás son conductores de camiones, palistas que extraen el mineral y obreros sin especializar.

Como no hay comedores en las minas ni instalaciones adecuadas para ello, los obreros dejan los bocadillos cerca del tajo, en el campo, y cuando paran se comen el bocadillo debajo de una encina, sin ninguna medida de precaución.

En estas excavaciones de mineral se levanta mucho polvo, y aunque es obligatorio el uso de mascarillas, los obreros no las usan permanentemente.

Desde primeros de julio funciona una planta de tratamiento de minerales de uranio, situada junto a la mina, *haciéndolo sin permiso,* ya que hasta el 30 de julio la Dirección general de Energía no había autorizado a la JEN ni siquiera su instalación experimental.

En la planta trabajan un químico, un facultativo y obreros menos especializados. Se dice que ha costado 200 millones de pesetas, pero no se tienen datos concretos, pensándose que va a entrar en conflicto con la planta de Andújar, cuyas instalaciones se irán trasladando progresivamente hacia La Haba.

La planta de tratamiento de mineral de uranio extrae el agua de los pozos inundados de las antiguas minas y, una vez tratado el mineral, vierten a un pantano artificial que por ahora no está lleno y no vierte al exterior. El mineral de uranio ya tratado sale en bidones precintados con destino desconocido (es de suponer que hacia los Estados Unidos o la URSS para proceder allí a su enriquecimiento).

Nada más fácil que llegar a las minas de uranio de la JEN, partiendo de Villanueva de la Serena con dirección a Quintana de la Serena. En el primer camino una vez pasado el puente sobre el río Ortigas se ve un pequeño panel discreto en el que dice: "Mina El Lobo. Junta de Energía Nuclear", y tres km de camino nos llevan a la mina "abandonada" de El Lobo.

Esta mina ha estado recibiendo durante 10 años escombros radiactivos de toda España. En la actualidad carece de toda vigilancia: ni alambradas ni carteles de "prohibido el paso", ni siquiera un guarda. Unos barracones cerrados, unos depósitos de ácidos con las válvulas corroídas, gigantescas escombreras evidentemente radiactivas, aisladas del suelo únicamente por películas flexibles de plástico negro de poco grosor, del empleado para suelos de invernaderos. Las medidas de precaución para que las lluvias no arrastren el uranio de las escombreras hacia los ríos y hacia el Guadiana no sólo son insuficientes y chapuceras, sino que además se encuentran en mal estado. Y lo mismo sucede en la mina El Pedregal.

En nuestra visita, la tarde de un sábado, pudimos ver cómo la lluvia torrencial de las 24 horas anteriores había arrastrado toneladas de mineral de las escombreras hacia los barrancos, ya que la cantidad de agua llovida y el que fuera de noche hizo que las eras de lixiviación, que estaban descuidadas, no sirvieran para canalizar el agua hacia las dos balsetas de decantación, que ni siquiera estaban construidas con hormigón, sino a base de un pequeño terraplén de tierra y con los mismos plásticos negros de corta duración.

Las condiciones de trabajo en la cantera de mineral de uranio son muy deficientes. La JEN trata la salud de los obreros como si de simples silicóticos se tratase. No hay practicante sanitario por la tarde, no hay emisora de radio ni teléfono en la mina para avisar en caso de accidente.

Cada obrero tiene asignada una ficha o placa (dosímetro) que debe llevar prendida de la ropa de trabajo. Esta ficha la entregan mensualmente y se envía a Madrid, a la JEN, donde saben la cantidad de radiaciones que ha recibido cada obrero desde que empezó a trabajar. *Los obreros no tienen conocimiento alguno de la radiación a que han sido sometidos a lo largo de su vida.* Es obligatorio llevar la ficha, pero es frecuente el caso de obreros que por descuido no la llevan permanentemente, y algo parecido pasa con el casco y la careta.

Hasta el 21 de junio de 1977, y *durante 14 años,* los trabajadores de la mina han carecido de control sobre la ropa proporcionada por la empresa: cada cual llevaba su ropa de trabajo a lavar a su domicilio, mezclada, naturalmente, con la ropa de toda la familia.

Hasta hace dos años no había ni siquiera duchas y los obreros volvían a sus casas con el polvo del tajo. Ahora hay duchas, que usa el que quiere, y el agua procede de algún pozo que, en boca de los trabajadores, "huele mal".

Hasta marzo de 1977 no apareció ningún médico de la JEN. Entonces, dieron unas pequeñas charlas a los obreros sobre las características de la radiactividad, señalándoles como muy importante una medida de precaución que durante los 14 años anteriores habían desconocido: *que todos aquellos que trabajan junto al polvo de la mina evitaran acercarse cuando se hicieran un rasguño o alguna pequeña herida y acudieran inmediatamente al médico para hacerse los análisis pertinentes.*

A la vista de estos datos, cabría imaginar que se trata de una profesión bien pagada. En realidad, el sueldo base es de 12 500 pts más una prima de peligrosidad de sólo 2 500 pts. Existen también unas primas de cantera, pero el salario medio de un trabajador no llega a las 30 000 pts al mes.

Los obreros no saben nada sobre su salud. La jubilación la reciben a los 65 años, pero son numerosos los casos de silicóticos (o, al menos, así calificados por los médicos) que tienen que dejar el trabajo antes de los 50 ó 55 años. En los últimos años ha habido más de 4 muertos, sin que ningún obrero se atreva a relacionar el trabajo en las minas de uranio con la muerte por cáncer. Algunos obreros que han estado en diversas minas y tajos por toda España señalan que son numerosos los compañeros que han muerto[2].

Notas

1. Agradecemos a Les Amis de la Terre la documentación que nos han proporcionado, especialmente el libro *Histoire de l'uranium. Reflexions sur les explotations minières de l'uranium,* publicado por el editor Pauvert en 1977, del que hemos extraído gran parte de los datos que exponemos.

2. Tras la redacción de este informe, algunos miembros del equipo de investigación residentes en Extremadura han proseguido la toma de información sobre estos temas, descubriendo que la mina de uranio, abandonada, de El Lobo había estado haciendo las veces de cementerio nuclear clandestino, habiéndose trasladado a ella sin que lo supiera la población extremeña, entre los "escombros" a que hemos hecho referencia, residuos del accidente que tuvo lugar en el reactor nuclear de La Moncloa y de la zona afectada por las bombas de Palomares. Aireados estos hechos por el artículo publicado por Mario Gaviria (*Primera Plana,* n.° 42, diciembre de 1977) y por diversos artículos y comentarios aparecidos en la prensa local, los "parlamentarios" extremeños han pedido que se abra una investigación sobre el tema, sin que por el momento se sepa de sus resultados.

José Luis Fandos

La Central nuclear de Valdecaballeros en abierta contradicción con la gestión hidráulica del Plan Badajoz

5

La lucha contra la pretendida central nuclear de Valdecaballeros (CNV) fue el origen de este informe. Es obligado señalar que la contradicción principal en la gestión hidráulica del Plan Badajoz reside actualmente en esa pretendida instalación. El conflicto entre regantes y empresas eléctricas por el control del agua y su aprovechamiento, descrito en otro lugar de este libro, se agudiza más si se tiene en cuenta que son las compañías propietarias de Guadisa las mismas empresas que construyen la CNV: Hidrola y Sevillana de Electricidad.

Hay que repetir que el Guadiana, aun a pesar del inteligente trazado de las presas existentes, es un río deficientemente regulado, muy por debajo de las posibilidades de otras cuencas hidráulicas. Hasta ahora no se ha notado una agobiante escasez de agua, aún en los años de mayor estiaje, porque todavía no se han puesto en riego efectivo todas las hectáreas de la zona del Zújar. Pero hay que adelantar que con el funcionamiento de la CNV será muy difícil el riego con los actuales consumos en los años buenos, y totalmente imposible en los años de poca lluvia.

Las aguas públicas que han solicitado las empresas propietarias, con destino a la futura CNV, han sido las siguientes:

Caudal Litros/s	*Río*	*Destino*
94 000	Guadalupejo	Refrigeración de la central (uso no consuntivo)
8 000	Guadiana	Mantemiento del nivel del embalse (uso no consuntivo)
1 000	Guadiana	Reponer le evaporación (uso consuntivo)
101	Guadiana	Servicios (53 l/s serán consumidos y los restantes 48 no lo serán)

La central nuclear utilizará un sistema de refrigeración por circuito cerrado, con lo que el consumo de la misma por evaporación será de 1 100 litro/s, tal como se indica en la petición. Los demás caudales solicitados se justifican, *a priori,* según el proyecto presentado por las empresas constructoras de la nuclear. Según el proyecto, la nuclear se abastecerá de aguas del Guadalupejo, afluente del Guadiana que desemboca en el embalse de Puerto Peña, mediante la construcción de una presa en Valdecaballeros, que cumplirá la doble función de regular el caudal y almacenar agua para la central nuclear.

El agua que será consumida por la central por evaporación de los circuitos de refrigeración, por evaporación natural del embalse, que tendrá una lámina de 1 000 ha de superficie, y por los servicios de la planta, supone un caudal constante de 1 153 litros/s. Mas o menos, lo que indica el cartel que hay a la entrada de las obras de construcción de la central nuclear, colocado allí para tranquilidad de propios y extra-

ños. Sin embargo, aunque el cartel afirme con rótulos de la mejor escuela americana que "hay agua para todos", no es cierto.

El consumo anual de la central para refrigeración y servicios se puede estimar en 36 360 000 m³ de agua. Frente a la capacidad de embalse de los tres grandes pantanos del Guadiana —Cijara, Puerto Peña y Orellana— que se cifra en 3 049 millones de m³, el caudal requerido por la central nuclear parece ridículo. Pero no hay que olvidar que en un cauce de las características del Guadiana es muy difícil que se cumplan los óptimos, pues la cuenca entera registra una irregular y escasa pluviosidad. Por ejemplo, en el año hidráulico de 1976, el déficit de embalse con respecto a 1975 fuera de 461 millones de m³. Y de haberse producido la misma situación el presente año, en el cauce central de la cuenca sólo habría unas disponibilidades de 474 millones de m³. En el período que va de enero de 1970 a octubre de 1977, en el caso de haber funcionado la central nuclear, ésta habría hecho un consumo total de 258 millones de m³. Hay que tener en cuenta que el volumen de agua que queda en la presa de Orellana, por debajo de la toma de agua del Canal de Orellana, es de 320 millones de m³ que no se pueden aprovechar para el riego.

Así pues, dando por buenos los datos del proyecto de la central nuclear, y partiendo de la hipótesis de que hubiera funcionado desde enero de 1970 y que el año hidráulico 1976-1977 hubiera sido igual de malo que el de 1975-1976, el déficit de partida para la campaña 1977-1978 de la zona regable de Orellana, vacíos los embalses de Cijara y García de Sola (Puerto Peña), sería de 104 millones de m³ (320 Hm³ — — 258 Hm³ = 104 Hm³).

Pero hay más. Las empresas dicen que el agua evaporada y consumida no será más que 1 100 litros. Sin embargo, solicitan el bombeo de 8 000 l/s de agua del Guadiana alrnacenada en el embalse de Puerto Peña, a través de cuatro bombas de 2,20 m³/s cada una. El objeto de esta solicitud es, según afirman, mantener la oscilación del agua embalsada a la misma cota, entre los 386,90 m y los 387 m, con una variación máxima de 10 cm, para asegurar una perfecta refrigeración de la central y que ésta sea independiente de las aportaciones propias de la cuenca.

Es decir, que en lugar de regular más el río Guadalupejo y contentarse con los 1 100 l/s para la refrigeración —caudal que puede asegurar el río con sus 83 millones de m³ de aportación anual— prefieren robar agua a los regantes, temiendo una temporada seca, en la que el Guadalupejo no podría mantener la altura de agua necesaria para la refrigeración.

Y todavía no termina aquí el asunto. La presa del Guadalupejo dispondrá de un aliviadero de crecidas con una capacidad de 725 m³/s para caudales de punta y 535,60 m³/s para caudales laminados. Ello quiere decir que las aguas del embalse no sólo no serán retenidas sino que discurrirán a lo largo del cauce de los embalses de Puerto Peña y Orellana que se encuentran en avanzado proceso de eutrofización. Este proceso bioquímico es particularmente grave cuando un embalse se encuentra aguas abajo de donde se refrigera una central nuclear. Tal como explica el profesor catalán Margalef, máxima autoridad mundial en materia de biología de embalses, en un reciente trabajo publicado en la revista *Scientific American,* el aumento de la temperatura del agua y las dosis de radiactividad, por pequeñas que sean, hacen que los embalses eutróficos, sobre todo si se encuentran cercanos a una planta nuclear, queden pronto imposibilitados para un posible consumo humano, bajo pena de gravosas incidencias sobre la salud de las personas.

Por tanto, la CNV no sólo impediría el riego de una buena parte de las Vegas

Altas, a partir del momento en que se pusiera en riego la zona del Zújar, sino que afectaría directamente a los cultivos y a las poblaciones e industrias que se abastecen del agua suministrada por los embalses reguladores del Plan Badajoz[1].

Es preciso subrayar nuevamente una serie de circunstancias que rodean a la construcción de la CNV. En estos momentos, es el principal enemigo al que se enfrenta Extremadura. En el caso de que se construyese, todos los pequeños logros que hasta hoy han conseguido los extremeños se vendrían abajo como un castillo de naipes, pues hasta las fábricas conserveras verían mermada su producción y su introducción en los mercados internacionales, a consecuencia de la "calidad" del producto; es decir, de la contaminación radioactiva.

Hay que señalar también que, a pesar de que en Valdecaballeros haya un cartel que afirma que hay agua para todos, ello no es cierto. *Hasta ahora, en los años malos ha habido agua porque no se riega la zona del Zújar y el volumen de este embalse discurría por el Guadiana para ser recogido en la presa de Montijo, mientras que los regantes de las Vegas Altas consumían casi toda el agua disponible en los embalses de Cijara, Puerto Peña y Orellana.*

Las empresas eléctricas propietarias de Guadisa son las mismas que han decidido construir la CNV. Si hasta ahora se han aprovechado de la ignorancia de los regantes respecto a la gestión del agua, a partir de la construcción de la central nuclear lo van a hacer mucho más. Porque con las tarifas de riego no robaban agua, sino que la utilizaban en su máximo provecho; con la central nuclear van a bombear agua de Puerto Peña para un fin que ni siquiera el proyecto explica detenidamente. En cualquier caso, más de los 1 100 l/s que decían al principio.

La situación no ofrece dudas. Si se construye la central nuclear, no habrá agua suficiente para los regadíos actuales y mucho menos para los futuros, en cuanto se produzcan malos años de agua. Este hecho es sobradamente conocido por los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y aparece confirmado en el borrador del *Libro blanco del agua* elaborado por el Ministerio de Obras públicas, en el que se señala que no existe excedente de agua en la cuenca del Guadiana para cubrir el gasto adicional que supondría la refrigeración de una central nuclear. La irregularidad de esta cuenca hace que si se incurre en este gasto el Guadiana podría quedar sin agua en cuanto se sucedieran varios años de sequía.

Gráfico 1. *Volumen del Embalse de Cijara, García de Sola y Orellana*

1. Capacidad total de embalses: 3 049 Hm³
2. Volumen total embalses (Cijara, García de Sola y Orellana)
3. Volumen total hipotético (Cijara, García de Sola y Orellana) con año hidráulico 1976-1977 igual al año hidráulico 1975-1976
4. Capacidad por bajo de la toma del Canal de Orellana del Embalse de Orellana: 320 Hm³ (Vacío totalmente García de Sola y Cijara)

Notas

1. Las más importantes figuran en el anexo 1 al capítulo 1 de la parte III.

Pedro Costa Morata

Informe sobre la Central nuclear de Valdecaballeros a petición de las Comunidades de Regantes de las Vegas Bajas del Plan Badajoz

(presentado como alegación en contra ante la Dirección general de Energía)

6

a) Introducción

Dentro del gran número de conflictos nucleares que cubren el país entero, el caso de Valdecaballeros ocupa primerísimo lugar por la cantidad y la naturaleza de las irregularidades y defectos de que adolece. Sólo una postura tecnocrática y autoritaria, además de interesada, puede hacer la vista gorda y oídos sordos a este escándalo nuclear.

Este informe se emite a petición de los afectados —Comunidades de Regantes de las Vegas Bajas del Plan Badajoz— y pretende recoger todas las observaciones que se han podido hacer de un análisis apresurado del expediente de la Central nuclear de Valdecaballeros (CNV). Es evidente que en los 22 días concedidos por la Administración para la vista y consulta del expediente no es posible presentar un informe equivalente al de las empresas interesadas en el proyecto. Pero hay que aceptar, como mínima contrapartida, que estas observaciones —donde se resume la exigua capacidad de defensa de los afectados— imponen muy serias obligaciones técnicas, políticas y éticas a los órganos de la Administración, en concreto a la Dirección general de la Energía.

No cabe decir que no exista indefensión técnica del ciudadano por una pretendida preocupación de la Administración por los temas de interés común. Si hay algo bien patente en este —y cualquier otro— expediente nuclear es la generosi-

dad (podríamos decir servilismo) de la Dirección general de la Energía con las empresas eléctricas promotoras, como ya se ha denunciado mil veces desde todos los lugares. Pero esto lo demostraremos en un lenguaje más *técnico.*

No hay equilibrio, entonces, entre intereses privados y derechos ciudadanos. Hasta ahora, porque las normas dictatoriales y la corrupción administrativa regían sólo en función del capital y la gran empresa; a partir de ahora por la confusión reinante en nuestra sociedad, que empieza a vivir una experiencia política y social desconocida para la mayoría y ha de convivir con el mismo aparato administrativo de la dictadura.

Las empresas promotoras de la CNV y, seguramente, la Dirección general de la Energía, desearían que la vista de este expediente se ciñese a observaciones *técnicas y directas* de la inmensa montaña de papeles y datos acumulados para aparentar una elección justa y adecuada. Además de esas observaciones técnicas, este informe incluye algo más importante: la *denuncia* de una elección viciada del emplazamiento, de un oportunismo político en plena descomposición de la dictadura y de una alianza demasiado clara entre los responsables ministeriales de la energía y las empresas eléctricas.

Los ciudadanos extremeños de la cuenca del Guadiana no pueden aceptar —ni aceptan— los hechos consumados y planeados sin su conocimiento ni voluntad.

Es de esperar, finalmente, que esta vez el comentario que la CNV realice sobre este informe, a instancias de la Dirección general de la Energía, no sirva para tranquilizar las inquietudes oficiales. Los promotores siempre tienen la oportunidad de comentar las impugnaciones y alegaciones; no así los ciudadanos con respecto a estos comentarios y contestaciones. Todo el expediente de la CNV resulta un amigable intercambio de notas entre la empresa y la Administración, con la interesante intervención de otro órgano "neutral" oficial: el Delegado de Industria de Badajoz, que, entre otras agudas observaciones, afirma que el Seminario "Muñoz Toreno" está "manipulado por el PCE".

En este caso nuclear —como en otros— el aspecto técnico del proyecto no es, ni con mucho, lo más grave; esperemos que la Dirección general de la Energía entienda esto y reflexione sin la *ayuda* de la CNV que no ha dejado de imponer sus puntos de vista hasta el momento. Esperemos también que esta vez, los responsables de la Dirección general de la Energía se propongan a sí mismos —si son capaces— no sentirse identificados con la CNV, de tal forma que dejen de emplear esa agresividad anticiudadana que sólo tiene parangón con su servilismo proempresarial. Esperamos, en concreto, que el Subdirector general de Energía eléctrica, don Fernando Gutiérrez Martí, no caiga en la tentación de "informar" como ya lo hizo sobre el recurso de las Comunidades de Regantes, imposible de superar por la mismísima CNV.

b) Consideraciones preliminares

1. *La Central nuclear de Valdecaballeros y el proyecto "Guadiana"*

El origen de la floración súbita de proyectos nucleares en España está en la "Propuesta de Plan Eléctrico Nacional", hecha por Unesa en diciembre de 1973, con una perspectiva de diez años (1976-1985).

En esta propuesta —que fue seguida por el Ministerio de Industria con casi absoluta fidelidad— se contemplaba un proyecto nuclear entre los pantanos de Cijara y García Sola, llamado vagamente "Guadiana".

Sin embargo, solamente después de que las tres empresas en un principio interesadas —Unión Eléctrica, Hidroeléctrica Española y Sevillana de Electricidad— se encontraron con grandes problemas de rechazo popular en otros proyectos, fue solicitada la central de Valdecaballeros (*BOE* de 19 de junio de 1974), con las mismas características, sensiblemente, que las señaladas para los proyectos de Aguilas y Almonte.

2. *El Plan Energético Nacional*

Solamente en enero de 1975, el gobierno aprobó el primer Plan Energético Nacional [PEN], cuando ya cada empresa eléctrica había solicitado sus proyectos de acuerdo con las previsiones de Unesa y sin intervención oficial. El gobierno se limitó, pues, a "tomar nota" de los deseos de las empresas ya respaldadas mediante Consejo de ministros.

Como se ha demostrado hasta la saciedad, el PEN era un derroche de barbaridades energéticas, económicas y políticas, por lo que ni se pudo cumplir, ni se tomó en serio ni sirvió para nada. El PEN preveía incrementos anuales en el consumo energético del 6,5 ó 7,8% según los aumentos del Producto Nacional Bruto fuese del 5 ó 6% respectivamente. Después de desencadenada la crisis energética y económica, estas previsiones eran disparatadas. De hecho, la realidad ha demostrado que los planificadores de la Dirección general de la Energía (director general: José Luis Díaz Fernández) no tenían la menor idea de planificación ni de energía. En 1975, hubo "crecimiento cero"; en 1976, de un 2% y en 1977, no superaremos el 3,5%. En consumo energético, también 1975 fue de estancamiento; en 1976 se incrementó en el 5% y este año podrá ser del 6%. En producción de electricidad, frente a previsiones del PEN del 9 ó 10% anual (según el producto bruto fuera del 5 ó 6%) la realidad ha sido notoriamente inferior: 1,9% en 1975; 9,8% en 1976 (debido al excepcional uso del bombeo, por la sequía) y un 3% aproximadamente que se espera este año.

Resumiendo, cabe decir que las previsiones de 1973 no se han cumplido, ni mucho menos. De ahí que los proyectos energéticos, sobre todo nucleares, que proceden de ese año, deben someterse a la profunda revisión de las futuras necesidades y conveniencias.

3. *Las nuevas perspectivas energéticas*

Es importante tener aquí en cuenta que hemos iniciado con la crisis desencadenada en 1973 una época, quizás definitiva, de *bajo consumo energético,* fundamentalmente en los países desarrollados y en vías de desarrollo.

Igual cabe decir del crecimiento económico en general, el cual aparece ya como una meta que requiere matizaciones importantes y que no tiene nada que ver con la etapa de después de la guerra mundial.

En España han naufragado definitivamente las manías de crecimiento a ultranza, tanto en producto nacional como en energía. No resulta razonable pretender un incremento del consumo de energía primaria superior al 4 ó 5% anual; con estos incrementos máximos, el consumo global en 1985 sería de 140 ó 170 millones de tonela-

das equivalentes de carbón, notablemente inferiores a las previsiones del PEN de 173 y 189 millones.

En cuanto a producción de electricidad, la necesaria ralentización de los incrementos espectaculares anteriores a 1973 ha de influir directamente en el programa nuclear. En mi estudio "Apunte sobre el problema energético" (entregado a don Eduardo Punset, Secretario general técnico del Ministerio de Industria y Energía), evaluó, según las tendencias actuales forzadas por la crisis, en unos 145 mil millones de kw/h anuales la producción eléctrica de 1985 (con incremento anual medio del 5%) y en unos 160 mil millones para el caso del 6%. Dentro de un esquema alternativo de fuentes productivas y teniendo en cuenta una participación nuclear, más que significativa, del 43% se obtendrían 63 000 millones de kw/h con una potencia instalada de 11 500 mw.

Estas cifras vienen a ser un máximo, en lo referente al capítulo nuclear y siempre condicionándolas a su aceptación, tanto a nivel parlamentario como a nivel popular.

4. *Las nuevas perspectivas políticas*

Considerando lo nuclear, por motivos obvios, son las apreciaciones de índole política las que ofrecen mayor peso y las que van a influir más decisivamente.

Naturalmente, la transición de la dictadura a la democracia se deja sentir a niveles económicos y más en lo político. *El programa nuclear de la dictadura no vale para la democracia.* Las imposiciones centralistas y la corrupción de los municipios y las Diputaciones provinciales no sirven más que de revulsivo para los proyectos nucleares fraudulentos, lanzados en unos momentos de desequilibrio entre poder y pueblo.

Las autonomías regionales, paso ineludible, vienen a configurar un marco político de actuaciones de todo orden que no podrá ser vulnerado por la Administración central. De la prudencia de la Administración en estos momentos de regeneración institucional del país depende el que la conflictividad se vea incrementada o, por el contrario, se amortigüe paulatinamente.

5. *El nuevo —y próximo— Plan energético*

Resumiendo el *cambio* económico (crisis, etc.) y la *transformación* política (democracia), viene a aparecer ahora un nuevo Plan energético que, necesariamente, va a tener en cuenta ambos presupuestos.

No hace falta decir que en tanto no se defina este Plan, la Administración se debe guardar mucho de adoptar cualquier resolución voluntarista.

Este Plan, según informaciones oficiales, va a someter a profunda revisión el problema nuclear, sobre todo el capítulo referente a las centrales con autorización previa, por ejemplo Valdecaballeros. Parece seguro que de las previsiones del PEN de 1975 se podrá pasar a unas cifras del orden de la *mitad* en centrales nucleares y, desde luego, después de haber tenido en cuenta las conveniencias y voluntad de las poblaciones afectadas por los emplazamientos y después, también, de haber modificado la reglamentación, el sistema de autorizaciones y los propios órganos decisorios en materia energética.

No es aventurado decir que, al menos en lo que respecta a la CNV, habrá de ser revisado todo el proyecto, todo el procedimiento de autorización y todas las características del emplazamiento y de la región extremeña.

6. *La autorización previa de 4 de septiembre de 1975*

En un tiempo "record", la Dirección general de la Energía concedió a CNV la autorización previa, con lo que se reconocía oficialmente "el objetivo propuesto y el emplazamiento elegido". Tal y como se puede observar estudiando el trámite posterior, esta autorización consistió en un *pase* precipitado de indudable valor jurídico, pero de muy dudosa competencia técnica.

Desgraciadamente (para el ciudadano, no para las empresas) la autorización previa requiere estudios mínimos y, sin embargo, da lugar a una confianza excesiva en los promotores y, lo que es peor, a toda una cadena de hechos consumados que van obligando a la Administración a aceptar la irreversibilidad del proyecto.

En el caso de Valdecaballeros esto es exacto. Aparte de las obras de infraestructura y servicios iniciados sin autorización, ya suficientemente denunciadas, los promotores han realizado pedidos y contratos en firme sobre los reactores y buena parte del material nuclear y convencional. Y todo ello sin contar con autorización de construcción, pero con la aquiescencia de la Administración. La Administración podrá alegar que esto es problema de las empresas promotoras, pero éstas abusan, como puede verse en el trámite, del argumento de los costes de lo previsto y ya desarrollado, de los gastos adicionales en caso de modificaciones y de los retrasos acumulados.

Al conceder la autorización previa, casi todos los requisitos expresados lo son *a posteriori;* es decir, que se otorga autorización para que las empresas *hagan en un futuro próximo,* digamos que para darles un margen de confianza de que van a portarse bien. La misma Junta de Energía Nuclear [JEN] en su dictamen final previo, ante la autorización de construcción, señala las deficiencias abundantes del proyecto pero se limita a exponer una serie de *condiciones,* estimando que *puede accederse* a la solicitud presentada.

Resulta evidente que el informe de la JEN se emite de forma extremadamente condicional pero descarga toda la responsabilidad en la Dirección general de la Energía, que debe cargar con todas las consecuencias. De allí que esta Dirección general de la Energía necesite tener en cuenta todos los factores posibles, aparte de los puramente técnicos.

Con este paso de la autorización previa, el trámite de la CNV entró en su momento más conflictivo, ya que fue a partir de entonces cuando la población afectada empezó a reaccionar y a oponerse al proyecto. Hay quien piensa, con notable miopía, en que ya se pasó el tiempo de impugnar, ciñéndose a los aparentes poderes milagrosos de la autorización previa. Sin embargo, la única realidad que se desprende de los hechos ocurridos después del 4 de septiembre de 1975 es que tanto las empresas como la Administración han cometido error tras error, confiados en el amparo que daba una autorización que, como se demostrará, no es más que previa y, además, no reúne condiciones para hacer posible la autorización de construcción.

Si la autorización previa debe corresponder al proyecto preliminar, aquélla no debió de ser concedida nunca, dado el escaso valor de éste.

c) El proyecto de construcción de la Central nuclear de Valdecaballeros

1. *La elección del emplazamiento*

Las centrales nucleares son instalaciones potencialmente muy peligrosas y técnicamente muy exigentes. De ahí que sea muy difícil encontrar un lugar *idóneo* para su emplazamiento. Unión Eléctrica (y otras) descubrió que su proyecto de Sástago, sobre el Ebro, no era idóneo cuando se le opuso la población y el Ayuntamiento. Hidroeléctrica Española descubrió algo semejante en Aguilas cuando se le opusieron cuatro Ayuntamientos. Lo mismo sucedió en Sevillana de Electricidad al ser rechazado su proyecto de Almonte. Por esto las tres se asociaron para Valdecaballeros.

Los criterios seguidos para la elección de Valdecaballeros son (según el Proyecto preliminar), la "proximidad" a los centros de consumo (Madrid y Sevilla) y la disponibilidad de agua para la refrigeración. Además, se aprovechaban las instalaciones y servicios de los Saltos del Guadiana, empresa perteneciente a Hidrola y Sevillana. Unión Eléctrica se retiró por considerar que no iba a necesitar su mercado la energía de CNV.

Pero, indudablemente, las empresas ocultan los verdaderos motivos que decidieron este emplazamiento que no son de índole técnica, sino política. Estos motivos pueden reunirse en lo siguiente: la garantía de que ninguna población iba a oponerse al proyecto.

De este modo, se entendió que la población de la "Siberia extremeña" y la provincia entera de Badajoz iban a recibir de buen grado una central desconocida y que prometía dar trabajo y nivel de vida. La CNV es un típico ejemplo de "rebote" y de selección, teniendo en cuenta la incapacidad de una zona subdesarrollada.

Los Ayuntamientos afectados no quisieron molestarse en informarse y se conformaron con los halagos de los directivos de la CNV, que les dieron "información" nada independiente.

La Dirección general de la Energía no solicitó informe a otros pueblos que no fueran los contiguos, con lo que se interpretó muy restrictivamente el artículo 11 del Reglamento sobre Instalaciones nucleares y radiactivas, que se refiere a "Corporaciones municipales afectadas", que son todas las de aguas abajo del Guadiana, por lo menos.

Por una parte, entonces, se ha dado la picaresca, digamos "legítima", de las empresas promotoras escogiendo un lugar muy deprimido, y por otra, la falta de voluntad (además de la de representatividad, que no es nada desdeñable) de los responsables municipales directamente afectados. A esto hay que añadir el apoyo de la Administración a CNV no requiriendo informes, en sentido amplio (sólo se pidió a Mérida por haber manifestado este Ayuntamiento su deseo de ser consultado).

Evidentemente, no se tuvieron en cuenta para nada las consecuencias que pudieran sufrir los regadíos del Plan Badajoz. Sin embargo, uno de los *criterios excluyentes* que se han de tener en cuenta en la selección de emplazamientos es, además de los relativos a población distribuida o concentrada, la "importancia de los planes de desarrollo industrial, agrario o turístico". (Del estudio realizado por la JEN "Metodología para la selección y localización de emplazamientos de centrales nucleares", Madrid, junio de 1974.) Naturalmente, los promotores no se sienten inclinados a

considerar los daños potenciales al Plan Badajoz, como tampoco la Administración. No en vano se ha considerado siempre este plan como una burda coartada a un desinterés real, tanto para con el campo extremeño, como para con la agricultura en general.

No queda claro en el expediente de la CNV si la determinación del emplazamiento definitivo, distinto al inicialmente previsto, implicaría la necesidad de otra información pública inicial, como ha sucedido en algún caso (ejemplo: Trillo, sobre el Tajo). La CNV, señala que *solamente* señaló el municipio de Valdecaballeros y la orilla derecha del Guadalupejo, refiriéndose a una *zona,* quedando por determinar el punto exacto. En el expediente no se sabe si fue la JEN o la Dirección general de la Energía quien apuntó la necesidad de proceder a nueva información pública. Sí queda claro, sin embargo, la actitud negativa de la CNV. ¿Qué tipo de forcejeo ha existido y por qué?

2. *Injustificación energética*

Tanto Sevillana de Electricidad como Hidroeléctrica Española, al expresar sus necesidades energéticas a plazo medio, recurren a incrementos exagerados, posibles solamente en tiempos anteriores a octubre de 1973. Sevillana (Documento IV del Proyecto general) calcula en un 11,7% el crecimiento medio acumulativo entre 1975 y 1985, lo que equivaldría casi a duplicar el consumo cada siete años. Hidroeléctrica calcula en un 10,25% este incremento.

Vuelve a manifestarse aquí la falta de previsiones adecuadas y el desprecio de la crisis energética. Del conjunto de las necesidades de ambas empresas, se deduce un déficit de 2 000 millones de kw/h en 1981 y de 8 400 en 1982, con lo que encuentran justificado el proyecto de Valdecaballeros.

Pero esto no refleja la realidad. Ninguna de las centrales actualmente en construcción será puesta en marcha en el tiempo inicialmente previsto. Almaraz I no funcionará quizá, ni en 1978; Cofrentes no lo hará antes de 1981. Esto indica que, de las centrales con autorización previa, hay al menos tres que no son necesarias en 1985-1986. Esto tiene su fundamento en el hecho de que los plazos totales necesarios para la construcción de centrales nucleares van alejándose mucho más de lo previsto, con lo que algunas de las centrales ya en primera fase de autorización *se salen* de previsiones y quedan fuera, tanto del PEN como, posiblemente, del nuevo programa. Las fechas de entrada en funcionamiento de los dos reactores de la CNV, 1981 y 1982, no tienen ningún valor, ni están justificados. Puesto que se ha hecho necesaria una reelaboración energética, por motivos, entre otros, de modificaciones sustanciales en las tendencias al consumo, las fechas de posible puesta en marcha de la CNV debe ser fijada con otros criterios.

Bajo el punto de vista de Extremadura, cabe decir que existe ya un superávit notabilísimo en el balance de energía eléctrica, debido a los numerosos saltos ya existentes en el río Tajo y en el Guadiana. Una vez más, la especial naturaleza de las centrales nucleares (sobre todo, peligrosidad y necesidades de refrigeración) introduce un factor más de injustica y colonialismo interregional. Si, como dice el proyecto de la CNV, se trata de alimentar Madrid (2/3) y Sevilla (1/3), no tiene sentido instalar la central nuclear a 175 y 220 km, respectivamente.

La ausencia de planificación regional y de autonomía permite a las empresas eléctricas "planificar" sus conveniencias propias con desprecio de todo lo demás.

Ya que tanto Unión Eléctrica, como Hidroeléctrica, incluso Iberduero, pretenden beneficiarse del mercado madrileño, en expansión, cada una de estas empresas proyecta, separadamente, sus centros de producción. De ahí el desastre económico y energético que se deriva de la multiplicación de emplazamientos nucleares, de la proliferación de líneas gigantescas de transporte, del incremento de pérdidas de producción y transporte y de la aparición de más y más costes sociales.

Con el precedente de la central nuclear de Almaraz, donde participan las mismas empresas asociadas en Valdecaballeros, resulta sin sentido la elección de otro emplazamiento para alimentar los mismos mercados.

La CNV, pese a todo, cuenta con satisfacer futuras necesidades y prevé (Estudio preliminar de Seguridad, 2-4-8) "futuras ampliaciones".

Las empresas asociadas, no tienen en cuenta más forma de expansión futura que la instalación de centrales nucleares, lo que es absolutamente inaceptable. Hasta el momento ha sido la misma Administración la que ha estimulado la construcción de este tipo de plantas y, al mismo tiempo, ha desanimado a las empresas a emprender nuevas obras en centrales de carbón o hidráulicas. Tampoco se han visto estimuladas ni obligadas a reducir pérdidas, a racionalizar la producción o a economizar. Mucho menos se han sentido invitadas a ir introduciendo nuevas formas de energía en sus redes o en sus mercados. Todo ha sido orientado a, primero, invertir en térmicas de fuel-oil y, segundo, nucleares. Los extremeños no tienen nada que ver con esta despolítica, ni necesitan esa energía que consumen otros centros sin sufrir contrapartidas.

Cabe decir también que no ha sido posible encontrar en el expediente la información pedida por el Subdirector general de Energía eléctrica al de Planificación energética (25 de junio de 1974), acerca de las previsiones del consumo energético y evolución del mercado. Este informe debiera ser de primordial importancia para aceptar o no las pretensiones de la CNV.

3. *Las prisas y las precipitaciones*

El proyecto de la CNV es una carrera "técnica" y una constante improvisación. Muy poco después de recibir la autorización previa de la Dirección general de la Energía (que, como más arriba decimos, fue concedida con excesiva prontitud) las empresas asociadas presentaron el Proyecto general y el Estudio preliminar de Seguridad [EPS], lo que significa que ya estaban hechos antes de ser concedida la autorización previa. De esta precipitación ha sido resultado el que la JEN haya formulado 300 preguntas aclaratorias, antes de considerar que ya se podía conceder la autorización de construcción.

Un ejemplo de esta improvisación es el tema de la *central de referencia*. Aunque en el EPS se señala que es la central norteamericana de Grand Gulf es la que se adopta como referencia, en una de las contestaciones al cuestionario de la JEN (1.7) la CNV señala: "Resulta imposible justificar, sin lugar a error, que la antelación actualmente existente se mantendrá". Esto supone que, posiblemente, la CNV entraría en funcionamiento sin que tuviese antes lugar la explotación experimentada de la central norteamericana, cosa probable debido al endurecimiento de las normas en Estados Unidos y al alargamiento constante de los plazos de construcción. La CNV señala, a

este respecto, que se podría aprovechar la experiencia de la central nuclear de Cofrentes, de iguales características técnicas.

Ya que no se conoce demasiado sobre la puesta en marcha de la central Grand Gulf y que la de Cofrentes entraría en funcionamiento, como pronto, en 1981, ahora mismo no es posible garantizar que se cumplirá la condición 3.ª de la resolución de autorización previa.

En la redacción del EPS no es difícil observar que se trata, en general, de una copia de las normas norteamericanas. Así, el texto se refiere en varias ocasiones a un "Departamento de Transporte" (inexistente en España en 1975; ahora tampoco existen regulaciones ministeriales en este sentido) que no puede ser otro que el norteamericano. ¿Van a ser válidas en España las normas americanas?

Como defectos generales del Proyecto general y del EPS caben señalarse los siguientes:

— Empleo excesivo de la forma futura: "se determinará", "se hará", "se proverá"... Esto significa que *ya se verá* qué se hace, sin garantía suficiente de cumplimiento.

— Se concede demasiada atención (demasiado texto y montañas de páginas) a los temas poco conflictivos o de importancia secundaria.

— Se escamotea, por el contrario, la necesaria información en temas de importancia capital.

En la pregunta 11.2.28, la JEN se expresa así: "En general, la información, terminología usada, descripción de los procesos y datos suministrados son confusas e incompletas, por lo que es difícil hacer una evaluación adecuada. Consideramos debía estar más de acuerdo con las normas dadas en el documento *Standard Format and content safety of analysis reports for nuclearpower plants, Rev. 1.*"

4. *Insuficiencias graves*

4.1. *La cuestión de la refrigeración*

El proyecto señala que la refrigeración de los reactores se realizará mediante el agua tomada de un embalse de 74 hm^3 a construir sobre el río Guadalupejo. El sistema será el llamado "circulación interna del tipo Pitchard". Se descarta el sistema de torres y se indica que el método adoptado es de menor impacto sobre el entorno ambiental.

Puesto que la CNV insiste en que solamente necesita un uso consuntivo del 1,1 m^3/s de agua, con bombeos periódicos de 8,8 m^3/s para reponer la evaporación, se hace necesario advertir lo siguiente:

— Las necesidades de refrigeración de los dos reactores son de 94 m^3/s de agua, que, aunque se toman y se devuelven al embalse del Guadalupejo, sufren gravemente el impacto físico, mecánico y térmico. En este sentido, no hay ningún estudio hecho, en el proyecto de la CNV, para evaluar los daños a producir en las poblaciones animales del embalse y del río Guadalupejo. A la CNV sólo parece preocuparle la superficie de agua necesaria para que se evacue la carga térmica acumulada.

— El consumo real del agua útil no es, entonces, de 1,1 m^3/s, sino muy superior. Nada se dice sobre el ciclo de regeneración biológica y bioquímica de las aguas de

refrigeración. Como indican los biólogos y ecólogos, las poluciones no sólo tienen efectos aditivos, sino recíprocamente multiplicativos. En este sentido, se hace necesario estudiar con suficiencia la influencia del "río" de refrigeración (nueva corriente que hace aparición en el embalse del Guadalupejo) tanto a nivel mecánico como biológico, en cuanto a mortalidad de alevines, reducción de la trama orgánica de las aguas dulces empleadas, incremento de gérmenes patógenos, etc. Los choques físicos debidos al bombeo y al tránsito por el sistema de refrigeración pueden ser más nocivos que los debidos a la elevación de temperaturas.

— Tampoco se dice casi nada acerca de las aportaciones de sales (carbonato, cloruro, etc.) al embalse, por efecto de la limpieza, revisiones, etc. No es cierto que la concentración de sales en el embalse de refrigeración sea debida "fundamentalmente a la evaporación, como en el resto de los embalses".

— Es interesante resaltar que el embalse del Guadalupejo quedará para uso exclusivo de la CNV ya que "habrá una valla exterior... cerrando igualmente la zona cubierta por las aguas del pantano" (EPS, 13.7)

— Señalemos, por último, que el recurso al método de circuito abierto para la refrigeración no tiene más justificación que el inferior coste económico. La CNV olvida, que tanto las centrales Grand Gulf como la de Cofrentes, aceptadas como *referencia,* llevarán torres de refrigeración que no son, como se dice en el proyecto, más nocivas para el medio que el sistema de circuito abierto.

4.2. *Influencias en la meteorología local*

Tampoco en este apartado se estudia prácticamente nada, sin duda porque se estima indiscutible la afirmación de que el sistema decidido para la refrigeración es el menos nocivo. He aquí otro punto sin aclarar, de gran importancia.

Sea cual sea el sistema empleado, una central nuclear de 2 000 mw/eléctricos dilapida como calor una potencia doble, es decir, unos 4 000 mw/térmicos; y éstos van al medio ambiente a través del caudal de agua de refrigeración. El embalse del Guadalupejo va a encajar una aportación de calor de muchos millones de kilocalorías por hora, durante todos los días y todos los años.

Aunque nada de esto se analiza en el Proyecto general, obvio es decir que es el medio ambiente el que va a recibir, en definitiva, esta aportación gigantesca de calor, con el incremento sustancial de evaporación desde la superficie del embalse. La meteorología local sufrirá las consecuencias, máxime al tratarse de una zona de pantanos y de bruscas variaciones de temperatura.

El Proyecto general (I.2.4.2.3) despacha el tema con una docena de líneas, sin decir nada interesante. A grandes rasgos (y teniendo en cuenta el artículo "sin clima tropical" publicado en *Ciudadano,* enero de 1975, sobre el tema de Valdecaballeros) hay que advertir que se formarán nieblas densas en otoño e invierno. Las impurezas que arrastre el vapor de agua pueden dañar los campos y, en caso de temperaturas bajas, con alta humedad relativa y gran estabilidad atmosférica se podrán formar nieblas en el verano. El proceso del vertido de calor en el pantano puede provocar mayor número de tormentas y granizadas.

En resumen, no es aceptable el ignorar el destino de esa gran cantidad de calor vertido al medio, ni sus consecuencias para la zona directamente afectada.

4.3. *El asunto de la sismicidad*

Desde la afirmación de que "la zona central de España, donde está localizado el emplazamiento, es prácticamente asísmica", hasta la imposición por parte de la JEN de una exigencia de diseño de una aceleración horizontal del suelo del 20% del valor de g, hay un hecho importante.

El estudio sísmico del Proyecto general y del EPS aparenta ser minucioso y exhaustivo. Sin embargo, la JEN recomendó a la Dirección general de la Energía que se incluyera un valor de 0,2 g entre las condiciones de la autorización previa, por recomendación del Instituto Geográfico y Catastral. Del estudio del expediente hay que deducir que: —No se ha podido encontrar este informe del Instituto Geográfico y Catastral. —Existe una abundante documentación de parte de la CNV, que insiste una y otra vez en que se le admita un valor de 0,1 g de la aceleración horizontal del suelo. —No aparece ninguna notificación oficial en el sentido de aceptar ese 0,1 g cediendo a los deseos de la CNV. La empresa, en una de sus notas, hace ver que un cambio de diseño sísmico de 0,1 a 0,2 g, le supondría unos gastos adicionales de 120/240 millones de pesetas.

Como resultado, se hace difícil aceptar el que se trate de una zona de prácticamente nula sismicidad. De hecho, un valor de la aceleración horizontal del suelo de 0,25 g sería indicio de emplazamiento prohibido.

La CNV estima, asimismo, que no aumentará la sismicidad por el llenado de pantanos. Este tema está actualmente en estudio y discusión de parte de los científicos; pero hay que anotar que en la zona elegida hay ya cuatro embalses gigantescos.

4.4. *La difusión de residuos radiactivos gaseosos*

No se conoce con precisión la meteorología local, por falta de estaciones adecuadas y por insuficiencia de los datos tomados *in situ* por la CNV. El Proyecto general asume las características meteorológicas de la central nuclear de Almaraz (a unos 80 km) para hacer los cálculos, ya que considera que las variables viento y estabilidad son "análogas" en ambos casos. En el caso de corto plazo, o caso de accidente, el Proyecto adopta "un modelo meteorológico de aceptación general" y en el de operación normal (largo plazo), el modelo indicado en el informe Wash-1 258.

En el EPS se señala que las dosis medias anuales en los límites del emplazamiento "no excederán las indicadas en el apéndice I de la norma 10. CFR.50" que en el caso de tiroides del ser humano, es de 15 mrem/año. Sin embargo, se remite a "cuando se hayan recogido los datos de difusión atmosférica" para llegar a los factores de dilución apropiadas. En cuanto a dosis, esta misma ambigüedad salta a la vista: "Sin disponer de suficientes datos meteorológicos no se puede hacer un cálculo de las dosis radiológicas fuera del emplazamiento debidas a la liberación normal de radiactividad gaseosa". De esta forma, el EPS se limita a decir que todo lo que pasará estará dentro de las normas y del apéndice I, pero reconociendo que no dispone de datos meteorológicos para garantizarlo. En estas condiciones de imprevisión no puede haber seguridad de que, como dice el EPS, la dosis de radiación en el tiroides sea de 7,5 mrem/año; una dosis de 15 mrem/año sería ya prohibitiva.

También se remite al Estudio final de Seguridad [EFS] al tratar de las cantidades a medir de los diversos isótopos. De esta forma, el Proyecto general remite al EPS y éste, al EFS, con lo que llega el momento en que la central está construida y no se han determinado con precisión la dosis que recibirán las poblaciones próximas.

A este respecto es importante señalar que los biólogos y los radiólogos estiman que *no hay nivel absolutamente inofensivo de radiaciones,* sobre todo a largo plazo. Se suele decir que los efectos sobre los sistemas naturales se presentan más pronto o más tarde, con mayor o menor intensidad y en uno y otro lugar. En definitiva, para los efectos de la radiación no existe umbral alguno, pese al establecimiento de niveles bajos.

La exposición a las radiaciones permite la posibilidad de un efecto autoamplificador de naturaleza genética. Las acciones mutágenas son acumulativas y no solamente en cuanto al individuo, sino en su descendencia. Lo único cierto hoy es que la única sin efectos es la *dosis cero,* que no se presenta, desde luego, donde se instala una central nuclear.

En cualquier caso, la estimación de dosis de radiación debidas a afluentes gaseosos es puramente imaginativa en tanto no se reconozca el comportamiento de las variables meteorológicas, y esto pese a la aceptación de "criterios conservadores". La presencia de numerosos pantanos en la zona y de evaporaciones forzadas introduce incógnitas nuevas.

Acerca de la vigilancia de la radiactividad ambiental el EPS también se muestra absolutamente impreciso. Parece, según se desprende del texto, que esta función se va a contratar a una empresa distinta. Así, el "programa de vigilancia de la radiactividad", será emitido posteriormente, como "complemento a esta sección" (ya de por sí suficientemente ambigua), después de establecido el contrato.

En este momento (futuro), "se determinarán" los radionúclidos que aparezcan en agua y aire por los afluentes radiactivos gaseosos y líquidos. Se advierte que "sólo se medirá en el punto de descarga" y que la vigilancia radiológica "se podrá reducir" en la medida en que progrese la experiencia... A continuación, se dice que se estimarán las dosis potenciales de los grupos de población de interés radiológico "teniendo en cuenta las conclusiones del apartado 11.6.2.1" (donde no hay ninguna conclusión, sino la repetición de las vaguedades futuristas"). También estará obligada la empresa contratada a establecer un plan de vigilancia de emergencia de la radiactividad ambiental.

Resumiendo lo concerniente a contaminación por los vertidos gaseosos radiactivos (que serán expulsados por la chimenea que se construirá al efecto) cabe decir que solamente existen buenas intenciones de parte de la CNV, que no hay nada estudiado, ni en cuanto al comportamiento meteorológico ni en cuanto al puramente radiológico y que todo esto quedará en manos de una empresa nueva que contratará estos servicios.

4.5. *La dilución de residuos radiactivos líquidos*

De mayor trascendencia aún son los vertidos radiactivos que se diluyen en agua antes de ser arrojados fuera de la central. Como se sabe, la central está provista de instalaciones para el tratamiento de estos residuos, tanto gaseosos como líquidos. Los vertidos al exterior suponen la última fase de eliminación, cuando *se estima* que no son ya nocivos y una vez que se decide echarlos al exterior.

Sobre el comportamiento de estos radioisótopos que van a parar al medio acuático, poco o nada dice el Proyecto general, como sucede con el EPS. Para la CNV (y para la Administración) no existe más zona afectada que la determinada por 30 km de radio. No cuentan, en absoluto, las comarcas de regadío del Guadiana.

Para estimar las dosis debidas a afluentes líquidos, el EPS tiene en cuenta los siguientes caminos: agua de bebida, consumo de pescado, natación, remo y vela. Nada se dice de la influencia del sistema de regadíos y acequias en la contaminación de productos de huerta y del hombre.

Las recomendaciones "oficiosas" señalan que no se debe descargar más de 5 curios por reactor y por año, excluyendo el tritio producido por activación del refrigerante y los gases que puedan ir disueltos en el agua. El EPS establece una tabla (11.2.5) basada en una descarga de 2 curios. No se tiene en cuenta, entonces, más que la descarga total, sin analizar el efecto de las diversas concentraciones de cada radioisótopo en los distintos organismos vivos. No obstante, se cita en el EPS que "la tasa actual estimada de aparición de tritio en el refrigerante de un reactor de 2 894 mw térmicos es de 16 curios/año."

Efectivamente, la mayor parte de los residuos líquidos radioactivos lanzados al medio natural son incorporados a la hidrosfera. F. Ramade señala *(Elements d'écologie apliquée)* que "las normas legales de dilución de afluentes no presentan ninguna garantía real de seguridad, contrariamente a las manifestaciones oficiales". P. Lebreton añade que "el comportamiento de las cadenas alimentarias conduce a reclamar factores de seguridad complementaria del orden del 10^4, en relación a las normas establecidas sobre la base de una dilución inerte de los afluentes".

Es necesario —según F. Ramade— insistir con fuerza en que las prácticas actuales fundamentales en la dilución y la descarga de desechos no ofrecen ninguna garantía para la protección del medio ambiente del hombre.

En esta línea se establecen las mayores preocupaciones actuales en torno a esta dilución de radiactividad en el agua, en este caso en el pantano del Guadalupejo y en el resto del sistema del río Guadiana. Hay un tema ignorado por los estudios de la CNV y se refiere al efecto y al comportamiento de los radioisótopos de descarga en los lugares alejados de la fuente de dilución. Tanto por estos motivos como por los vertidos gaseosos, elementos tan nocivos como el Sr^{90}, se suelen encontrar concentrados a decenas —y a veces, centenares— de kilómetros del punto de emisión.

Es sabido que para una descarga de un determinado elemento en el medio acuático, cada parte orgánica y cada individuo viviente acepta y concentra esta radiactividad de forma muy diversa. En la experiencia del P^{32}, en cadenas acuáticas, se ha encontrado que, midiendo en el agua un factor 1 de concentración, las ocas y patos concentraban 7 500 y los huevos de estas dos especies, 200 000.

Es interesante anotar que las comunidades pobres en especies acumulan más radiactividad que otras de mayor diversidad o abundancia. También hay que tener en cuenta que se produce una interacción siempre negativa entre la acción radiológica y los otros fenómenos físicos o químicos del mismo medio. En un pantano (ejemplo, el del río Guadalupejo) donde el calor aportado haga disminuir el contenido de gas disuelto (oxígeno, nitrógeno, etc.) en el agua, aumentando así la demanda biológica de oxígeno, aparece una perturbación del metabolismo, un desequilibrio de poblaciones animales y vegetales, un aumento de fenómenos patógenos (importante en el caso de servir de fuente potable) y, al recibir la acción de la radiactividad, un aumento de la integración de elementos polucionantes en las cadenas alimentarias. En medios de agua escasamente renovable (embalses) estos fenómenos son más importantes que, por ejemplo, en el mar o en río de circulación no interrumpida.

En cuanto a contaminación de las aguas por la acción radiactiva, el estudio de la

CNV es también extremadamente insuficiente. El desprecio de las comarcas de aguas abajo del pantano de García de Sola no puede por más que alarmar.

4.5 *La gestión de los desechos radiactivos sólidos*

Los desechos sólidos potencialmente radiactivos son recogidos, tratados y embidonados bajo contención. Previamente se deja que decaiga su actividad durante un tiempo. En este conjunto de desechos entran los procedentes de la limpieza del agua del reactor (que, al tratarse del tipo de agua en ebullición, transmite la alta radiactividad del núcleo hasta los condensadores y turbinas), del pozo de combustible, etc.

A esto se añadirán herramientas, objetos contaminados, vestidos usados, etc., yendo todo a parar a unos envases al efecto.

Ni en el Proyecto general, ni en el EPS se señala dónde van a ser depositados estos residuos, ni durante cuánto tiempo. La gestión de los residuos sigue siendo un enigma en las centrales españolas, produciéndose todavía sorpresas del tipo de la surgida en la Central nuclear de Zorita, en la que se pretende *ahora* construir un edificio de residuos sólidos, en el noveno año de funcionamiento.

La trayectoria a seguir por estos productos radiactivos de desecho, tanto desde su aparición (cuanto surge la contaminación debida al funcionamiento interno del reactor) como desde su embidonado debe quedar claramente establecida, sobre todo en lo referente a *lugar* y *tiempo* definitivo, que es lo que no contempla el proyecto.

4.6. *La eliminación del combustible irradiado*

De mayor trascendencia todavía es la oscuridad que rodea el manejo del combustible ya usado, despues de extraído del corazón del reactor.

Es muy minuciosa la descripción de la operación de extracción de las barras de combustible y de su depósito en los bastidores, así como de su introducción en el "cofre" de combustible. El detalle de las operaciones que se han de realizar en cada reactor es espeluznante; sobre todo si tenemos en cuenta que una aproximación fatal entre barras de combustibles puede provocar las condiciones de criticidad y desencadenar la reacción nuclear.

Pero no se aclara dónde se almacenan estos cofres con el combustible ni a dónde van a ir a parar. Aunque se indica vagamente que irán "a la planta de reproceso", no se sabe cada cuánto tiempo, ni a qué planta de reprocesado en concreto. Tampoco se sabe si habrán de ser almacenadas indefinidamente en la propia central, lo que es muy probable de persistir la dureza de la Administración Carter en lo que respecta al control de la producción de combustible irradiado.

Una vez más, no hay diferencias entre los datos aportados en el Proyecto general y los del EPS: son los mismos, letra por letra. Tratándose del tema de la gestión de desechos sólidos radiactivos, ha llegado el momento de exigir firmemente claridad informativa y seguridad a ultranza. Es inadmisible que el tema se trate con la ligereza con que se expone en la CNV que es, por otra parte, fiel reflejo de la despreocupación de empresas y medios oficiales.

En algún caso, Suecia al menos, están absolutamente congelados los nuevos proyectos de centrales nucleares sencillamente porque se considera no resuelto el destino de los residuos y del combustible irradiado. En España no se sabe todavía (pese al gigantesco programa nuclear) qué cantidad va a poder ser reprocesada en el

extranjero, cuál ha de ser almacenada aquí y, en este caso, dónde y con qué medios van a ser guardados.

En las numerosas preguntas que formula la JEN al proyecto de la CNV ni una sola se refiere a este tema, del cual no puede decirse que exista claridad. Sin duda, tampoco la JEN sabe qué hacer con estos desechos. La extrema peligrosidad y nocividad de estos materiales obliga a ser inflexibles en este sentido y a pedir un programa detallado de cantidades, movimientos y almacenamiento de todos los tipos de residuos considerados sólidos de alta actividad.

4.7. *El Plan de emergencia y las previsiones de accidente*

Las centrales nucleares están obligadas a presentar ante la Administración un plan de evacuación de personas y animales en caso de alarma o emergencia. El proyecto de la CNV dice que este Plan de emergencia se presentará cuando se solicite el permiso de explotación provisional, "detallando las medidas previstas para proteger la población del área potencialmente afectada en caso de accidentes y grado de responsabilidad del personal" (EPS, 13.3).

En el caso de la CNV según la legislación aplicable, no puede conocerse aún en qué medida afectará a la población de los alrededores este plan de emergencia. De esta forma, sin saber la trascendencia de este plan de evacuación, la central sigue su curso como si se tratara de una cuestión de importancia secundaria.

No es admisible que este punto, verdaderamente descriptivo del riesgo nuclear y de las consecuencias de una emergencia, sea escamoteado a la población afectada, sencillamente porque la legislación (que, una vez más, recordamos que ha de ser modificada urgentemente) lo incluye en la "última fase de autorizaciones administrativas".

Cada vez que se ha pretendido imaginar qué sucedería en caso de emergencia (no hace falta pensar en un accidente grave) y de pánico de las poblaciones (este pánico no podría ser evitado por *nadie*, ni empresas, ni gobierno), los resultados han horrorizado: en caso de miedo generalizado el número de víctimas por atropellos, abandonos, embotellamientos, etc., viene a suponer un punto importante en cuanto a los daños y pérdidas, sin ser debido a origen estrictamente nuclear.

Las empresas asociadas en la CNV tienen que demostrar que van a disponer de medios y colaboración civil para aminorar los daños en las personas, animales y productos del campo. Por otra parte, por todo esto, conocer los detalles de este Plan de emergencia es un derecho elemental para la población afectada.

Añadiendo a lo anterior la cuestión del riesgo nuclear, conviene recordar que la responsabilidad de los explotadores de la central sólo responden por 350 millones de pesetas por reactor, en caso de accidente de cualquier tipo, habiéndose ceñido la legislación española a los mínimos internacionales.

Sobre la evaluación de los daños y su compensación, el Reglamento sobre la Cobertura del riego de daños nucleares, de 22 de julio de 1967, establece las exiguas responsabilidades del explotador y deja bien claro que los daños debidos a "accidentes nucleares que provengan directamente de un conflicto armado, hostilidades, guerra civil, insurrección o catástrofe natural de carácter excepcional" no son indemnizables.

Queda claro que ni los daños por el terrorismo ni los producidos a consecuencia de inundaciones o terremotos son compensables por la empresa, sino que entrarían

en la calificación de "catástrofe" de cualquier tipo y sin responsables civiles directos.

La CNV no plantea, entre las causas de accidente, la incursión de un comando terrorista (tan familiar ya en nuestros días). Además, liquida sin demasiado detenimiento la posibilidad de daños a la central por inundaciones. Y, en cuanto a terremotos, ya es bien apreciable el empeño de la CNV en que se le autorice un 0,1 del valor de g para la cuestión sísmica: realmente, los daños que se pudieran producir no iban a ser pagados por la central.

La condición 14 de la autorización previa señala muy claramente que es obligación del titular (la CNV) justificar que el proyecto incorpora todos los medios técnicos necesarios para "garantizar razonablemente" la imposibilidad de que puedan pasar, por accidente, líquidos radiactivos incontrolados al embalse García de Sola. Además, esta misma condición pide que se determinen "las consecuencias a corto y largo plazo derivadas de escapes súbitos de líquidos radiactivos a los aprovechamientos hidráulicos, regadíos y tomas de agua actuales y previstas, situados aguas abajo del emplazamiento, así como los efectos producidos por el lavado y arrastre de radiactividad depositada en el terreno circundante por vía atmosférica, tanto en condiciones normales de explotación como en caso de accidente".

Puede decirse, sin lugar a duda, que esta cláusula no se ha cumplido hasta el momento.

4.8. *La ecología, ausente*

La preocupación ecológica del proyecto de la CNV brilla por su ausencia. En este sentido, tampoco se cumple el punto d) de la condición 13, que pide expresamente la realización de un estudio ecológico. Los promotores del proyecto parecen confundir ecología con medio ambiente y, además, se conforman con tratar algunos (no todos) aspectos relacionados con la polución radiactiva de aguas y medio atmosférico.

Faltan, entonces, los más mínimos criterios ecológicos para el análisis de biótopos y ecosistemas. No se enumeran (porque no se han estudiado) los diferentes biótopos de la zona de pantanos, del río Guadiana y de los alrededores del emplazamiento. Al no haber recogida de datos de tipo biológico y ecológico, nada se dice de la naturaleza del ecosistema acuático del embalse del Guadalupejo, que va a verse sometido a fortísimo y múltiple impacto. El equilibrio ecológico del río, pantano y medio ambiente circundante sufrirá por la instalación de una central nuclear de estas características. El ecosistema se alterará y muy posiblemente aparezcan efectos tóxicos directos para la vida vegetal y animal.

Otro punto menospreciado es el de la posibilidad de la contaminación de acuíferos. El punto I.2.5.1.3 del Proyecto general dice que "la contaminación por fluidos queda descartada". En el EPS (2.4.12) se dice también que "en el caso improbable de fugas de líquidos radiactivos al terreno en el emplazamiento no es permisible que se vean afectadas las fuentes de agua subterránea". En resumen, parece que la CNV considera fuera de toda duda que *no habrá* comunicación de radiactividad, por vertidos, al manto freático o a las aguas subterráneas. Pero no son infrecuentes los casos en que esto se da, después de haberse garantizado —como se hace aquí— que esta contaminación *quedaba descartada*.

El apartado c) de la cláusula 13 pide estudios hidrológicos precisos (que tampoco

se han realizado, ni precisos, ni imprecisos) "a fin de demostrar que tal situación es compatible con el uso del agua para regadíos, consumo de población y para fines recreativos".

5. *Otros temas*

En lo que al tema económico se refiere, conviene destacar lo siguiente:

— La justificación económica de la opción nuclear hecha en el momento de la presentación del Proyecto general ya no lo es tanto hoy. En alguas ocasiones, incluso, se ha sabido que la Sociedad Sevillana está considerando la posibilidad de construir centrales de carbón, ante los incrementos de costes de las nucleares.

—Hoy, a precios de 1977, no puede evaluarse el proyecto de Valdecaballeros en menos de 90/100 000 millones de pesetas (dos reactores incluidos), aún partiendo de que es prácticamente imposible evaluar *a priori* un proyecto nuclear.

— Ni los concentrados de U_3O_8 cuestan en este momento 22 dólares la libra, ni la inversión en instalaciones fijas es de 24 661 pts por kw/e. Tampoco los costes de combustible son de 16,1 cts por kw/h.

Realmente, en este momento resultaría extremadamente difícil evaluar con aproximación suficiente el coste de una central nuclear, tanto en costes fijos como en costes de producción. Y por supuesto que ninguna empresa introduce en estos cálculos los costes sociales que produce la producción de energía eléctrica de origen nuclear. Para los extremeños se haría absolutamente necesaria la evaluación, siquiera aproximada, de los costos *a sus espaldas* (y no a la de la CNV) por la degradación de aguas y cultivos, por el riesgo de personas, posesiones y cosechas, por la hipoteca sicológica, etc.

Acerca del tema "Grado de participación nacional" mueve a risa la explicación que se hace y la deducción de que es un 67,4% (más del 65 exigido por la ley) lo que se prevé en aportación española.

Este es un pecado general, y no de la CNV. Pero viene bien puntualizar que esta central no supone aportación importante a la economía regional y ni siquiera a la nacional. Hay que acumular los capítulos "obra social", "montaje", "transporte", etc, para obtener ese 67,4% en los valores reales de la inversión total, que no tiene nada que ver con el "espíritu" de ese intento oficial de aparentar que la *tecnología* de las plantas nucleares va siendo progresivamente nacional...

En los cálculos de población (23 196 habitantes en un círculo de radio de 30 km) no se ha tenido en cuenta que, en época estival, la mayoría de los pueblos aumentan su población en la mitad, e incluso en el doble.

Es interesante anotar aquí que fue precisamente en una central del mismo tipo que la proyectada para Valdecaballeros y de potencia ligeramente superior (Browns Ferry, de 1 60 mw por reactor) donde se produjo, el 22 de marzo de 1975, uno de los accidentes más preocupantes de los conocidos en la historia de las centrales nucleares. En definitiva, un trabajador contratado produjo un incendio debajo de la sala de control de la central, al encender una cerilla para comprobar fugas de aire y prenderse fuego a la cubierta de poliuretano de los cables de control. El incendio, pese a todos los sistemas de seguridad, dio lugar a una alarma general: uno de los reactores pudo ser parado en pocos minutos, pero el segundo necesitó siete horas de maniobrar para controlarlo.

De las investigaciones hechas a continuación, resultó lo siguiente: — La Comisión de Energía Atómica norteamericana no se había molestado en exigir demasiado celo a la explotadora. Se asegura que ya se habían producido otros incendios en otras centrales. — La explotadora de la central no se preocupó apenas por seguir a rajatabla las normas vigentes. — La industria, en general, suministra materiales con excesivas deficiencias. Nadie quiere incrementar sus costes. — Los órganos federales se excedieron en la aplicación del criterio de "confianza" en la empresa operadora. (Del informe "Browns Ferry: The Regulatory Failure").

En el caso de Valdecaballeros, cabe decir que no hay ningún motivo para confiar más en la industria española que en la norteamericana, en la JEN que en la AEC, en Sevillana e Hidrola que en la TVA americana, en los operarios nacionales que en los yanquis, etc.

Los fallos humanos pueden hacer inútiles toda la pretendida perfección de las regulaciones técnicas, las supervisiones, las barreras y circuitos redundantes...

6. *La oposición popular*

El resultado del lanzamiento de este proyecto en este emplazamiento concreto ha sido una toma paulatina de conciencia por parte de la población afectada.

Los pueblos más próximos (Valdecaballeros, Castilblanco y Herrera del Duque) no se movieron ante el anuncio del proyecto por desconocer el tema, por disponer de autoridades municipales que fueron prontamente "informadas" por los directivos de la empresa y por vivir en un notable aislamiento geográfico e informativo.

Nadie duda que Extremadura es una de las regiones más desfavorecidas económica, cultural y políticamente. No podía pretenderse una reacción antinuclear como en el País vasco o Cataluña. Sin embargo, a finales de 1976, se fue extendiendo el sentimiento de que CNV no venía a cuento de nada y que solamente ofrecía problemas y desventajas. De ahí a los numerosos pronunciamientos en contra, las manifestaciones, la intensa polémica en la prensa, etc. no ha habido más que algunas sesiones informativas (a las que no han acudido las empresas promotoras) y una organización cada vez más ultimada de los que se sienten afectados.

Así surgieron los escritos de las Comunidades de Regantes de las Vegas Bajas, la intensa actividad en la zona de Villanueva de la Serena, Don Benito, Orellana, etc., y la movilización de masas importantes de población.

La justificación de esta oposición creciente puede sintetizarse en las observaciones que se hacen en este informe, pero, en general, consiste en un sentimiento de frustración colectiva, al comprobarse que los planes de desarrollo agrícola eran pura pamplina y que la orientación que adoptaba el capital nacional en Extremadura era la de construir un tipo de industria ajeno a la conveniencia de Extremadura (pueblo y tierra) y que sirve de alivio a otras zonas del país más desarrolladas y con mayor "peso" político global.

La protesta se basa en la innecesidad de soportar riesgos inútiles que, además, podrían perjudicar gravemente la principal fuente de recursos de la región: el campo.

De parte de la Administración sería un error garrafal considerar con desdén esta oposición que se va generalizando y estimar que es una oposición "fuera de lugar, en tiempo y forma". La Administración no quiere reconocer que, en el momento de

la información pública (junio de 1974) *ella misma* debiera haber estimulado esta información, en lugar de adoptar una postura de apoyo a las empresas promotoras (a quienes beneficiaba la falta de información) sobre todo a través de la Delegación provincial de Industria.

Desde el supuesto cierto de que el proyecto de la CNV se lanzó con Ayuntamientos no representativos, sin verdadera información y con la alianza práctica de la Administración con las empresas promotoras, la actitud antinuclear en el caso de la CNV es no solamente comprensible, sino claramente legítima.

En muchos otros puntos de España (exactamente en 11) los proyectos nucleares han sido congelados al surgir la movilización popular y la oposición. En el caso de la CNV, el proyecto no se ha congelado porque la oposición ha surgido *algo después*. ¿Quiere esto decir que las instalaciones nucleares se destinan a los pueblos donde la gente no se informa y moviliza en los treinta días de información pública?

d) Conclusiones

Resumamos todo lo expuesto en estas observaciones:

— La opinión pública extremeña fue engañada (una vez más) porque no tuvo información sobre la CNV.

— La Administración colaboró en este extremo al no preocuparse de informar (la "neutralidad" siempre entendida a favor de los intereses privados) y al aceptar las prisas de la CNV, que consiguió su autorización previa en tiempo "record".

— Sin Ayuntamientos representativos, con Diputaciones provinciales no democráticas y sin gobierno regional, cualquier proyecto industrial de trascendencia, no es válido a niveles políticos y sociales.

— Sin autonomía regional, sin capacidad previa para elaborar los planes de desarrollo necesarios o para rechazar las iniciativas no convenientes, Extremadura no puede *reconocer* el proyecto de la CNV.

— Pese a expresiones cándidas empleadas en el expediente, como "este tipo de central es una de las instalaciones más seguras creadas por el hombre", o a piadosas observaciones como "hay muchas centrales en cabezas de regadío de ríos, cuyos productos son famosos en todo el mundo, ejemplo, Rin, Loira, Ródano, Ebro, Po...", la CNV es una amenaza permanente sobre la población y los cultivos de la cuenca del Guadiana.

— El proyecto de la CNV presenta importantes lagunas y numerosos defectos. No es apto para ser aceptado por quienes se sienten afectados. Las deficiencias en cuestiones como el vertido de líquidos radiactivos, la gestión de los desechos sólidos, el Plan de emergencia, etc., invalidan un proyecto de gran trascendencia para extensas zonas.

— No se encuentra justificación suficiente en materia energética o en lo económico. El alimentar a Madrid y Sevilla es un punto muy difícil de aceptar por los extremeños.

— Los tiempos (y las necesidades energéticas) han cambiado sustancialmente. No parece muy justificable la *conveniencia social* de disponer, hacia 1985, de más de 11 ó 12 000 mw eléctricos de origen nuclear.

— El proceso administrativo que se sigue en el trámite de la CNV es una parodia.

La Administración no parece disponer de la fuerza moral suficiente para extraerse de la influencia de las empresas asociadas en la CNV ni de medios técnicos que puedan *equilibrar* los medios de las empresas.

— Hay documentos en el expediente que no han podido ser examinados, de gran importancia y que es necesario conocer.

Debido a todo lo anterior, parece obligado pedir a la Administración que:

— De alguna forma *se repita,* en condiciones no fraudulentas, la información pública, detallada, de este proyecto, desde el Estudio preliminar.

— De acuerdo con la cláusula 26 de la concesión de la autorización previa la Dirección general de la Energía (que ya no pertenece a una Administración que sustentaba un poder dictatorial), deje *sin efecto,* la citada autorización.

— Que se congele el proyecto y el trámite de la CNV, hasta ahora seguido, en tanto no se dote a Extremadura de *instituciones políticas democráticas,* principalmente Ayuntamientos y gobierno regional.

En Madrid, a 25 de octubre de 1977

La corrupción y la arbitrariedad en el caso de la pretendida instalación de la central nuclear de Valdecaballeros | 7

Escrito de alegaciones contra la autorización de la central nuclear de Valdecaballeros, presentado por las Comunidades de Regantes de las Vegas Bajas del Guadiana el 26 de octubre de 1977

Juan Sáez Gajardo... presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Mérida, por el Canal de Lobón; Mauricio Quintana Castro, presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Badajoz, por el Canal de Lobón; José Luis Sáez Tienza, presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Talavera la Real, Canal de Lobón; Florencio Hernández Rico, presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Lobón, Canal de Lobón; Bartolomé Pinilla Porras, presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Montijo, Canal de Montijo; y Adelardo López de Ayala, presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Badajoz, Canal de Montijo, en nombre y representación de dichas Comunidades..., formulamos, previo el estudio realizado de las actuaciones que se nos han puesto de manifiesto, el presente escrito de alegaciones y proposición y aportación de pruebas que fundamos en los motivos siguientes:

Primero. Denuncia del comienzo ilegal por las Compañías promotoras de gran parte de las obras del Proyecto de la Central nuclear de Valdecaballeros [CNV], considerando en este proyecto el conjunto total de todas las previstas para la pretendida ubicación del complejo de la Central en Valdecaballeros; petición de urgente suspensión y demolición de las citadas obras ilegales no autorizadas y sometidas a la jurisdicción del Ministerio de Industria y Energía; solicitud de apertura de los expedientes disciplinarios a los funcionarios del Ministerio de Industria y Energía que las hayan consentido; solicitud de que la Dirección general de la Energía, como Centro Directivo de la Administración que recibe la denuncia, y encargado de la supervisión de todas las obras del Proyecto de la Central, dé cuenta del comienzo ilegal de aquellas obras que no sean de su específica competencia a los otros departamentos, organismos y autoridades que debieron autorizar su iniciación, interesando igualmente de

ellos que se habran los expedientes que procedan para depurar las responsabilidades en que sus funcionarios hayan incurrido y que se decrete la suspensión y demolición de las mismas igualmente; reserva de acciones de toda índole por parte de las comunidades comparecientes para el supuesto caso de que no se proceda en la forma expuesta y no se adopten las medidas que se interesan.

Sobre todo lo expuesto anteriormente hicimos una extensa fundamentación legal y jurisprudencial en nuestro escrito de personación y reclamación contra la CNV de fecha 12 de marzo de 1977, motivos primero y segundo, alegaciones que rogamos... tenga por reproducidas íntegramente y en las que nos ratificamos.

Segundo. Nulidad de pleno derecho de la autorización previa de la CNV de 4 de septiembre de 1975 (BOE *de 25 de septiembre de 1975) y del expediente tramitado para su otorgamiento.*

En base a lo dispuesto en los artículos 109 y 47 de la vigente Ley de Procedimiento administrativo la nulidad interesada resulta procedente:

I

Por todas y cada una de las alegaciones, fundamentos de derecho y jurisprudenciales que enumeramos en el motivo tercero de nuestro escrito de fecha 12 de marzo de 1977, dirigido a esta Dirección general de la Energía, sobre comparecencia y reclamación en el expediente de la CNV, que suplicamos se tengan aquí por reproducidas.

II

La nulidad que defendemos resulta igualmente porque el expediente, según hemos denunciado dentro del plazo de audiencia concedido, por medio del requerimiento notarial practicado con fecha 21 de los corrientes, sin efecto y con postura de total negativa del secretario de este Centro directivo a evacuarlo, que por añadidura se negó a dar su nombre y cargo al notario actuante, cuya copia autorizada por el referido notario de Madrid don Carlos Arauz de Robles con el número 1 072 de su protocolo, acompañamos como *documento número 1,* adolece, entre otros muchos, de los defectos e infracciones importantísimos que en dicho requerimiento se señalan, como son los consistentes en haberse dado la autorización previa sin contar con el preceptivo informe de la Dirección general de Obras hidráulicas; el no aparecer en las actuaciones el informe del Instituto Geográfico y Catastral de fecha 17 de mayo de 1976, ni el evacuado por el Servicio Meteorológico Nacional; el no haber dictado la Dirección general de la Energía la resolución pertinente sobre la absurda pretensión de las compañías promotoras de que la aceleración horizontal mínima del suelo sea del 10% de la aceleración de la gravedad en vez del 20% exigido en la condición octava de la autorización previa; el no haber resuelto la aludida Dirección general de la Energía la petición del cambio de emplazamiento igualmente pedido por las compañías promotoras de la central; el no haber sometido a información pública ese cambio del emplazamiento a otro punto distinto del señalado en la autorización previa; no insertarse el informe sobre las previsiones de consumo solicitado por la Subdirección general de la Energía al Subdirector general de Planificación energética; no existir ninguno de los estudios e informes complementarios a que se refieren las condiciones 13, 14, 15 y 16 de la autorización previa de fecha 4 de septiembre de 1975, que además del Proyecto de instalación y el Estudio preliminar de Seguridad, tenían que haber presentado las referidas compañías promotoras al solicitar la autorización de construcción; faltar la copia autorizada de los Estatutos por los que se regirá la asociación constituida por las compañías promotoras, según se exige en la condición 19 de la autorización previa; e insertar un índice o relación incompleta de las actuaciones, que se inicia el 12 de junio de 1974 y termina el 28 de febrero de 1975, cuando dichas actuaciones abarcan además a todo el año 1975, el año 1976 y el 1977 en curso.

III

Sostenemos que el informe de la Dirección general de Obras hidráulicas era imprescindible para otorgar la autorización previa de 4 de septiembre de 1975, en base a lo dispuesto en el artículo 11, inciso segundo, del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas de 21 de julio de 1972, que literalmente dice: "Asimismo solicitará (se refiere al Ministerio de Industria y Energía-Dirección general de la Energía) Informe del Ministerio de Obras públicas, acerca de la viabilidad de la instalación y su compatibilidad con los planes estatales de dicho Ministerio".

Pues bien, esa norma la ha violado la Dirección general de la Energía total y abiertamente, lo decimos con el mayor respeto, ya que del estudio del expediente resulta que con fecha 17 de octubre de 1974 pidió la Dirección general de la Energía al Ministerio de Obras públicas dicho informe preceptivo, y la Dirección general de Obras hidráulicas en oficio de 8 de enero de 1975 dice a la Dirección general de la Energía, como era de esperar de un organismo competente, que se le tienen que dar mayor número de datos para poder opinar sobre la viabilidad de la CNV y su compatibilidad con los planes previstos. Dicho escrito de la Dirección general de Obras hidráulicas lo traslada la Dirección general de la Energía a la Delegación provincial del Ministerio de Industria en Badajoz por escrito de fecha 8 de febrero de 1975 para que las compañías promotoras faciliten los datos interesados. Con fecha 28 de febrero de 1975 la Delegación provincial del Ministerio de Industria en Badajoz envía a la Dirección general de Energía un resumen del Proyecto preliminar de la CNV de fecha 21 de enero de 1975 para información de la Dirección general de Obras hidráulicas, el cual se lo remite con fecha 24 de marzo de 1975. Habiendo vuelto a pedir la Dirección general de la Energía el informe a la Dirección general de Obras hidráulicas con fecha 14 de junio de 1975, ésta contesta con fecha 5 de agosto de 1975 que "no están ultimados los estudios hidrológicos de protección de las aguas, así como los ecológicos correspondientes a los tramos del río afectados, cuya complejidad es bien conocida de esa Dirección general..." Pues bien, a pesar de dicha manifestación de la Dirección general de Obras hidráulicas, la Dirección general de la Energía, en un tiempo record, volvemos a decirlo con el mayor respeto, y prescindiendo absolutamente del reglamentario informe de la referida Dirección de Obras hidráulicas, dicta el 4 de septiembre de 1975 la autorización previa de la CNV, que por esta sola razón, entre otras muchas, es desde luego nula de pleno derecho y se ha de declarar de oficio así y más aún cuando ahora lo pedimos los afectados, y con independencia de que las comunidades comparecieran o no en la información pública, pues lo que resulta indiscutible es que sí estamos legitimados para denunciar, una vez personados en el expediente todas las nulidades de las actuaciones, que insistimos han de decretarse de oficio y con efecto retroactivo, sin lugar a dudas, es decir, desde la fecha en que se cometieron.

IV

Para remachar el argumento anterior digamos que ya obra en otro expediente, en el que se tramita ante la Comisaría de Aguas del Guadiana en Ciudad Real, para la pretendida concesión de aguas para el abastecimiento y refrigeración de la CNV, el informe emitido por el ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Organismo autónomo dependiente precisamente de la Dirección general de Obras hidráulicas, informe que lleva fecha 18 de enero de 1977, y en el que pone de manifiesto la incompatibilidad de la indicada central con los regadíos del Plan Badajoz y sus previstas ampliaciones, en los siguientes términos:

Esta actuación de Confederación Hidrográfica del Guadiana es respuesta a ampliaciones posibles.

Esta actuación de Confederación Hidrográfica del Guadiana es respuesta a ampliaciones estatales, circunstancias a tener muy en cuenta en consideración del artículo 14 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927.

Deben actuar conjuntamente Comisaría y Confederación Hidrográfica del Guadiana, teniendo en cuenta que:

1.° El artículo 2 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 en cuanto a la incidencia de la concesión pretendida sobre el uso energético a pie de presa en los embalses de García de Sola y Orellana.

2.° El artículo 161 de la Ley de Aguas en cuanto anulación permanente u ocasional de potenciales de riego con el dispositivo industrial cuya instauración se pretende.

Es decir que la inviabilidad de la CNV ya se ha hecho constar por un organismo consultado del Ministerio de Obras públicas, por lo que la autorización previa resulta nula de pleno derecho y por el mismo motivo no procede otorgar la autorización de construcción.

Interesamos de esta Dirección general de la Energía que pida oficialmente a la Comisaría de Aguas del Guadiana una certificación del informe del ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 18 de enero de 1977, antes mencionado para unirlo al presente expediente, como *documento o justificante número 2* de nuestras alegaciones.

V

La autorización previa es nula de pleno derecho también porque según se observa por las actuaciones a los Departamentos y al Alto Estado Mayor, a los que se les pidió el Informe preceptivo a tenor del artículo 11 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, no se les remitió ni siquiera un resumen o extracto del proyecto preliminar de la CNV, como se hizo con la Dirección general de Obras hidráulicas. Por lo tanto entendemos que, aunque el Ministerio de la Gobernación, el Ministerio de Información y Turismo, y el Alto Estado Mayor, dijeron que nada tenían que oponer, la verdad es que estos informes carecen de un auténtico valor jurídico al no haberles remitido la Dirección general de la Energía los oportunos datos para su informe con el debido conocimiento de causa.

Por ello entendemos, con todos los respetos para ese centro directivo, que el trámite hay que repetirlo para dar a los departamentos y organismos consultados los antecedentes necesarios para que se puedan pronunciar debidamente, previo estudio del Proyecto o Resumen del mismo que se les envíe.

VI

También observamos que hay una incompatibilidad manifiesta, a nuestro juicio, lo decimos con la mayor consideración y respeto, en el informe del Alto Estado Mayor por la persona que lo firma, ya que lo suscribe el Contralmirante Jefe de Sección, Excmo. Señor Don Fernando Moreno Reina, quien a su vez, en la fecha del informe el 17 de octubre de 1974, era Consejero de la Empresa Nacional del Uranio, S. A., ENUSA, entidad que según el Decreto 3 322/1971, de 23 de diciembre, tiene como fin "el ser instrumento nacional para el desarrollo de las actividades industriales y comerciales del ciclo del combustible nuclear", así se dice en el párrafo segundo de la memoria de ENUSA de 1974, apareciendo el Sr. Moreno Reina en la relación de Consejeros de la indicada Sociedad, que lógica y prudencialmente se ha de suponer ha de tener relaciones con las Compañías promotoras de las centrales nucleares.

Procede por tanto a nuestro juicio subsanar esta incompatibilidad surgida y pedir un nuevo informe al Alto Estado Mayor para que lo suscriba persona que no esté afectada por incompatibilidad alguna, mandando a dicho organismo para la emisión del nuevo informe, el proyecto y todos los datos que no consta en las actuaciones que se le remitieran anteriormente.

Presentamos como *documento número 3* un ejemplar de la memoria de ENUSA del año 1974.

VII

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, por escrito de fecha 22 de julio de 1974, alega que, a efectos del artículo 11 del Reglamento de Instalaciones nucleares y radiactivas, se le tiene que considerar corporación afectada por estar situada aguas abajo de la cuenca del río Guadiana del cual se abastece la ciudad, y las compañías promotoras al contestar a esta alegación, manifiestan que en el Estudio de población presentado por el proyecto preliminar de la CNV se predice la población en un radio de 80 km hasta el año 2 010, y que a Mérida no se le ha incluido por estar a 109 km.

Nosotros discrepamos totalmente de la CNV y consideramos que a todas las corporaciones de los municipios que toman agua del Guadiana hacia abajo se les tenía que haber pedido el informe preceptivo del artículo 11 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas y que al no haberse hecho así se ha violado esta norma y por eso es nula la autorización previa.

Es más, las compañías promotoras se contradicen porque si el estudio de población comprende como municipios afectados a los que están en un radio de acción de 80 km, no comprendemos cómo no se han pedido los informes preceptivos a las corporaciones de municipios importantísimos situados en ese radio, como son Don Benito, Villanueva de la Serena, Puebla de Alcocer, etc., y sólo se ha aludido como municipios afectados, en la información pública, a los de Valdecaballeros y Castilblanco, de la provincia de Badajoz, y de Alía, de la de Cáceres, es decir, que las compañías promotoras confunden a la opinión pública y consideran como afectados por la central nuclear y sus efluentes radiactivos a solamente los afectados por las obras del embalse que querían y empezaron a construir ilegalmente sobre el río Guadalupejo (en contra de la voluntad de la Comisaría de Aguas del Guadiana que mandó parar las obras en el mes de enero de 1977), cuando los afectados son muchos municipios más, y como no se ha oído a sus corporaciones en el expediente resulta evidente que la autorización previa se dio a las compañías promotoras en forma antirreglamentaria y prematura, por lo que hay que reponer las actuaciones al momento en que se cometieron las infracciones de procedimiento que denunciamos.

Si se hubieran pedido dichos informes preceptivos a las corporaciones afectadas muchas de ellas se habrían manifestado en contra de la CNV, como ya lo han hecho, por iniciativa propia y uniéndose a la oposición de las Comunidades de Regantes del Plan Badajoz y de la población de nuestra provincia, las corporaciones de Puebla de Alcocer, Almendralejo y el Ayuntamiento de Badajoz que pidió se suspendieran las obras y su alcalde firmó en los pliegos situados en las mesas instaladas en la capital de la provincia contra dicha central. Por consiguiente sostenemos que no es cierto lo que se dice en la nota del 4 de febrero de 1977 del Delegado provincial del Ministerio de Industria de Badajoz de que el alcalde de Badajoz propusiera, juntamente con el Delegado de Hacienda, en reunión de la Comisión delegada de Saneamientos de la Provincial de Servicios técnicos del 3 de febrero de 1977, "la conveniencia de tratar de conseguir del gobierno alguna compensación por el establecimiento de la central", pues es claro que dicho alcalde de Badajoz se opone rotundamente a la central así como su corporación como demostramos por los recortes de prensa que acompañamos como *documentos números 4 y 5,* juntamente con los recortes que reflejan la oposición de los Ayuntamientos de Almendralejo y Puebla de Alcocer, que también adjuntamos como *documentos 6 y 7.*

También muchas Hermandades de Labradores y Ganaderos se habrían pronunciado en contra de la CNV, como consta en el expediente que lo han hecho las de Badajoz y Puebla de la Calzada, y como demostramos por el recorte de prensa que lo hizo en su momento la de Don Benito, *documento número 8,* si esta Dirección general de la Energía les hubiera solicitado su informe igualmente como entidades afectadas.

Asimismo tenemos que desmentir rotundamente y con toda nuestra energía que la campaña contra la CNV, como informa torpemente, lo decimos respetuosamente, el Delegado provincial del Ministerio de Industria en Badajoz, en nota del 1 de abril de 1977, al remitir unos recortes de prensa, se está llevando o dirigiendo por elementos del Instituto

Muñoz Torrero "manipulados por el Partido Comunista de España, y que figuraban en el grupo que recibió el Sr. Ministro en su reciente visita a Badajoz".

La oposición a la central nuclear se está efectuando por las entidades, y por la población de Badajoz, que resultan afectadas como son las comunidades de regantes del Plan Badajoz, las corporaciones, asociaciones de amas de casa, Instituto Muñoz Torrero, hermandades de labradores, por supuesto por muchos partidos políticos que han estimado oportuno incluir en sus programas este tema de oposición a la central nuclear proyectada, desde Alianza Popular al Partido Comunista de España, pasando por el PSOE, etc., por lo que resulta ingenuo y propio de tiempos pasados ya superados el tratar de "comunistas" a todos los que se opongan al descabellado proyecto de las poderosas compañías promotoras de la CNV.

Somos apolíticos cuando nos oponemos a la referida central y no miramos otro bien que el de la provincia de Badajoz, la defensa de la salud de sus hombres, de sus tierras y de sus aguas, que resultan gravemente amenazadas al pretender poner en la cabecera de nuestro río Guadiana, nuestra mayor y casi única fuente de riqueza, un artefacto nuclear compuesto de dos reactores de 1 000 megavatios eléctricos cada uno.

VIII

De igual modo, según el párrafo último del artículo 11 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas había que contar con el informe de la Jefatura nacional de Sanidad, previamente al otorgamiento de la autorización previa, valga la redundancia, y no se pidió siquiera en un asunto tan importante como el de una central nuclear que afecta gravemente a la salud de las personas del modo más directo, véanse los artículos 19 y 27 del Reglamento de industrias nocivas, insalubres y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Precisamente en el expediente existe una fotocopia del Informe de la Jefatura nacional de Sanidad de fecha 13 de diciembre de 1976, emitido con motivo de la tramitación del expediente de la Licencia municipal de actividad de la CNV, y se observa que no es favorable a la misma, señalando que: "Bajo estos aspectos la Dirección general no puede pronunciarse favorablemente ante la autorización solicitada por considerar que existen lagunas de previsión tanto por lo que se refiere a la justificación de la idoneidad del emplazamiento de la central, como por lo que se refiere a las implicaciones sanitarias derivadas de su puesta en funcionamiento y explotación...

IX

Entendemos que el artículo 9 del Reglamento de 21 de julio de 1972 lo que exige consecuentemente, cuando resulta más de una provincia afectada, no es solamente el publicar los anuncios de la información pública en los Boletines Oficiales de cada provincia, sino el depositar un ejemplar de la solicitud y de toda la documentación acompañada en la Delegación provincial de Industria de cada provincia para que los afectados de una provincia no se tengan que trasladar a la otra, y como en el caso de la CNV sólo se hizo en la provincia de Badajoz, y no en la de Cáceres, sostenemos que la información pública resultó nula de pleno derecho y con ella la autorización previa posteriormente otorgada.

X

La autorización previa referida de 4 de septiembre de 1975 es igualmente nula de pleno derecho porque se otorgó sin haberse unido al expediente el informe de la Subdirección general de Energía solicitó con fecha 25 de junio de 1974 del Subdirector general de Planificación energética sobre las previsiones establecidas en el Plan eléctrico nacional, por ello la

justificación energética de la CNV no se ha contrastado debidamente al no figurar esos datos oficiales en el expediente.

XI

Como hemos defendido en nuestro escrito de alegaciones anterior de fecha 12 de marzo de 1977, motivo tercero, y al tratar de la ilegalidad de las obras, la autorización previa de 4 de septiembre de 1975 es nula de pleno derecho porque se anticipa a señalar un "emplazamiento definitivo" de la CNV que corresponde tan sólo determinarse en la Licencia municipal de actividad, de acuerdo con los fundamentos legales y jurisprudenciales que allí invocamos y que damos aquí por reproducidos.

Observamos gratamente que coincidimos en algo con las compañías promotoras, aunque desde luego es por motivos y causas distintas, ya que estas compañías sostienen al exponer el cambio de la ubicación a una distancia de dos kilómetros del emplazamiento inicialmente previsto, que la referida autorización previa no debió señalar como lugar el excluyente entre los arroyos Valdefuentes y Meñigoso, sino uno más amplio, es decir todo el término municipal de Valdecaballeros, para determinar "el emplazamiento definitivo" dentro de dicho término con posterioridad en virtud de los estudios e informes pertinentes.

La consecuencia inmediata es que, como tampoco las compañías están conformes con esa limitada zona del emplazamiento de la central señalada en la autorización previa, y quieren tener una zona más amplia para ubicarla donde les convenga y les salga más barata dentro del término de Valdecaballeros, procede anular el expediente e iniciar uno nuevo, como una nueva información pública por supuesto, en la que compareceremos todos los afectados para demostrar que resulta inviable el proyecto en cualquier punto de Valdecaballeros, por ser todo el término municipal zona sísmica importante, razón por la que se exige en la autorización previa una aceleración horizontal mínima del suelo del 20% de la aceleración de la gravedad, y por situarla en la cabecera de la cuenca, lo que implica que pasen los efluentes radiactivos a toda la cuenca del río Guadiana, perjudicando a todos los regadíos del Plan Badajoz y sus previstas ampliaciones y dando lugar a que la contaminación atmosférica afecte a toda la población, la flora y la fauna de nuestra provincia.

En resumen, mantenemos que si las compañías quieren un cambio del emplazamiento previsto en la autorización previa hay que anular el expediente y empezar otro, pues va contra la ley el que la Dirección general de la Energía les conceda ese cambio graciablemente por las buenas, sin abrir una nueva información pública, que trate del nuevo emplazamiento que se proponga.

Y decimos antes que nosotros defendemos por motivos distintos a los de las compañías la imposibilidad de señalar en la autorización previa el "emplazamiento definitivo" de la central, porque mientras nuestros motivos son las normas legales y la jurisprudencia aplicable, los motivos de las compañías son meramente egoístas y económicos, incluso a costa de resultar fuertemente afectada la seguridad de la proyectada instalación.

Así dicen las Compañías solicitantes que se propone el nuevo emplazamiento porque en el primero ha aparecido el substrato rocoso a mayor profundidad de la que esperaban y que en el nuevo está menos profunda la roca con lo que se ahorrarán muchos millones de pesetas en cimentación, y ademas sostienen osada y contumazmente, que al cimentar sobre esa roca más próxima no es necesario alcanzar la aceleración horizontal mínima del suelo del 20% de la aceleración de la gravedad, y que con el 10% será bastante, con lo que se ahorrarán también unos doscientos cuarenta millones de pesetas por reactor, que por dos reactores serían cuatrocientas ochenta millones de pesetas. ¡¡Y la seguridad no se resentirá al quedar incumplida la condición octava de la autorización previa!!

Nosotros alegamos que cuando se exige ese 20% es porque todo el término de Valdecaballeros tiene una constitución sísmica alta que impone este requisito y que si, por ejemplo, en Sayago se pidió oficialmente sólo una aceleración mínima del suelo del 15% g es

sencillamente porque la zona aquella debe ser más apta para instalar una central nuclear que el término municipal de Valdecaballeros.

Además las compañías quieren instalarse en el nuevo sitio incluso habiendo aparecido una falla que representará ciertamente graves implicaciones en cuanto a seguridad, por ejemplo, por su posible relación con el embalse que se proyecta.

Los temas expuestos son tan graves que por sí solos ya son motivos de nulidad del expediente y de la autorización previa, pero si las compañías quieren, a pesar de ello, seguir adelante con su desacertado proyecto no les cabe otra cosa que empezar un nuevo expediente con la nueva información pública, a la que tienen el atrevimiento de oponerse, diciendo que no sería necesaria para tratar del cambio del emplazamiento porque ¡¡el público en general sólo sabe que la central nuclear está situada en Valdecaballeros y para los más conocedores del tema a la margen derecha del río Guadalupejo!!

Es decir que reconocen que la información pública ha sido deficiente y tratan de explotar esta circunstancia, bastando lo referido para que las poderosas compañías quieran dar por cumplido el trámite y no deseen someterse a una nueva información para cambiar la ubicación de la central. Hace falta tener valor para decir y escribir estas cosas que hemos tenido ocasión de leer en el expediente que se nos ha puesto de manifiesto.

Claro es que por encima de las apetencias desorbitadas de las compañías está la ley que habrá que cumplir a rajatabla y la nueva información pública, en el mejor de los casos para los promotores, se habrá de hacer, aunque como temen estas compañías en su informe, esa información venga a confirmar lo que es verdad: ¡¡Que a la CNV se le dio la autorización previa prematuramente y en un tiempo record!!

Tercero. *Petición prematura de la autorización de construcción y razones por las que procede su denegación por la Dirección general de la Energía.*

Lo anterior lo sostenemos en base a las alegaciones siguientes:

A

Las expuestas y fundadas legalmente en el motivo cuarto de nuestro escrito de personación y reclamación en el expediente de la CNV de fecha 12 de marzo de 1977, en las que nos ratificamos, y pedimos se tengan por reproducidas en este trámite de audiencia.

B

Lo primero que hay que resaltar ahora es que la autorización de construcción se formula por las compañías promotoras con fecha 10 de diciembre de 1975, es decir a los tres meses aproximadamente de la fecha de la autorización previa de 4 de septiembre de 1975. A dicha solicitud acompañaron el Proyecto general de Instalación y el Estudio preliminar de Seguridad compuesto de 16 volúmenes fechados en octubre de 1975, es decir con fecha del mes siguiente de la autorización previa.

Resulta pues que en esos plazos record las compañías solicitantes preparan precipitadamente una parte importantísima de la documentación que se exige y solicitan prematuramente la autorización de construcción, de prisa y corriendo, cuando tenían tres años para ello, como se comprueba por la lectura de la condición 27 de la autorización previa.

Estas prisas de las compañías se notan a mayor abundamiento en cuanto que señalan en su instancia que quieren empezar las obras de construcción del primer reactor ¡¡en julio de 1976!!, es decir a los nueve meses de la autorización previa, aspirando además a que el primer reactor funcione a primeros de 1981 y el segundo en el año 1982.

Leyendo la autorización previa y la muy numerosa y compleja documentación que se enumera en la misma que se ha de formalizar para solicitar la autorización de construcción y

presentarla con ella, se comprueba la osadía de las compañías promotoras al obrar en la forma expuesta.

C

Consideramos que si el Estudio preliminar de Seguridad se hubiera hecho en el tiempo que prudencialmente requiere un tema tan importante y tan complicado, no se habrían producido las trescientas preguntas de la JEN a las compañías promotoras en relación con dicho estudio para precisar y aclarar las cuestiones que debieron ir expuestas y estudiadas en la redacción inicial del estudio, si se hubiera evacuado en un plazo más dilatado.

Ello refleja el carácter inmaduro e insuficiente del estudio preliminar de seguridad aludido y por consiguiente la improcedencia de la solicitud de autorización de construcción en que se basa, que viene a resultar también precoz, de ahí que propugnamos su denegación.

D

Denunciamos la expresa violación de los artículos 15 y 16 del Reglamento de instalaciones nucleares y radioactivas de 21 de julio de 1972, pues la Dirección general de la Energía no debió admitir a trámite siquiera, como lo ha hecho, la solicitud de construcción, y mucho menos atreverse a dar a la JEN, con fecha 29 de abril de 1977, el Dictamen técnico preliminar de Seguridad, faltando como falta en el expediente el Informe de la Delegación provincial del Ministerio de Industria de Badajoz, el cual se dice claramente en el párrafo último del aludido artículo 15 que tiene que ser previo al referido dictamen, que se contempla en el artículo 16. Estamos por tanto ante un defecto más de procedimiento que produce la nulidad de las actuaciones sobre solicitud de construcción y de este trámite de audiencia que habrá que repetir cuando ese informe quede unido al expediente para que nosotros lo veamos.

E

Igualmente denunciamos la violación por la Delegación provincial del Ministerio de Industria de Badajoz de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 20 de octubre de 1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y expresamente lo ordenado por la Dirección general de la Energía a dicha Delegación provincial de Badajoz de que todas las objeciones o reclamaciones que se presentasen en el expediente de la CNV se pongan en conocimiento de las compañías solicitantes para que las mismas contesten lo que crean conveniente. Las comunidades personadas en este expediente formalizaban a su vez sus objeciones por medio de su escrito de fecha 12 de marzo de 1977, que fue presentado en la Delegación provincial del Ministerio de Industria de Badajoz el 25 de marzo de 1977, el cual fue remitido a este centro directivo sin dar traslado a las compañías promotoras para su contestación, por lo que resulta clara la violación de la norma jurídica procesal y de la orden expresa de la Dirección general de la Energía antes referida por dicha Delegación provincial, produciéndose así una causa más de nulidad de las actuaciones que se habrá de decretar con efecto retroactivo para subsanar la anomalía denunciada.

Sólo figura una contestación que Central nuclear de Valdecaballeros remite el 29 de marzo de 1977 a la Comisaría de Energía y Recursos minerales, que se refiere a muy pocas de las alegaciones de las comunidades aparecidas en la prensa y dicen que en un único escrito del que se les ha dado traslado, del que no se facilita fecha, y que desde luego no se trata del que presentamos anteriormente y lleva fecha del 12 de marzo de 1977.

Las contestaciones de la central que conocemos carecen por completo de eficacia para

desvirtuar nuestras razones de oposición a la central y además no se estudian nuestras principales alegaciones no dando contestación a las mismas.

Manifestaremos nosotros solamente que esa contestación del 29 de marzo de 1977 alude al bochornoso capítulo de las obras ilegalmente comenzadas diciendo por ejemplo osadamente que son "preliminares y de investigación", a lo que argüímos que si así hubiera sido la Comisaría de Aguas del Guadiana, por ejemplo, no habría mandado suspenderlas en el mes de enero de 1977, como ellos mismos confiesan en ese escrito infundado de contestación, y que si eso ocurrió con las obras del río Guadalupejo, donde las compañías promotoras se situaron al margen de la ley, igual ha ocurrido con las obras que son de la competencia del Ministerio de Industria.

Otro tema que tocan las compañías machaconamente es el de la concesión de aguas, repitiendo sus consabidos argumentos de que "no consumen" los caudales astronómicos que piden.

Nuestra contestación en ese tema es bien sencilla y consiste en decirles que después de todas las aclaraciones que ellos dicen que nos hacen para nuestra tranquilidad, esa tranquilidad por el despilfarro de agua que quieren emplear para la refrigeración de la central no nos puede llegar. Nos importa poco que se consuma o no el agua pedida, el hecho cierto es que por la proyectada presa sobre el río Guadalupejo las compañías tendrían a su disposición todo el caudal de ese río, reteniendo en circuito cerrado 94 000 litros/segundo, que además para reponer el nivel del embalse y la evaporación, se llevarían y tendrían a su disposición 9 900 litros/s, y que para el abastecimiento de la central usarían 101 litros/s, en total 104 001 litros/s, que dejarían de aportarse al río Guadiana en forma adecuada para atender a los regadíos actuales en época de sequía y que se les quitaría a las previstas ampliaciones del Plan Badajoz en una cuantía equivalente a 104 001 ha regables. El perjuicio es pues notorio y la violación de los derechos preferentes establecidos en los artículos 150, 160 y 161 de la Ley de Aguas resulta evidente.

Finalmente comentamos en este punto la contestación que dan las compañías sobre el puente del Arroyo Valdefuentes, aclarando a esta Dirección general de la Energía que lo que nosotros hemos denunciado ante la Comisaría de Aguas del Guadiana, por escrito del 15 de marzo de 1977 y 19 de marzo de 1977, es precisamente el haber construido un nuevo puente sobre dicho arroyo aprovechando un viejo pontón ya existente y que esta obra se ha hecho para dar paso a las obras ilegales de la central de toda la maquinaria pesada empleada, autobuses de personal, camiones con materiales, etc., indicando que esta obra del nuevo puente sobre el arroyo referido, que así ha de considerarse por la amplitud y longitud importante del mismo y su ejecución a base de hierro y cemento, se ha hecho al margen de la ley y sin información pública de ninguna clase, y que la Comisaría de Aguas del Guadiana por comunicación de fecha 21 de junio de 1977 dio trámite a nuestra denuncia, según acreditamos por fotocopia de dicha comunicación que acompañamos como *documento número 9*.

Con todo lo anterior creemos que la actuación ilegal de las compañías en este asunto de las obras del proyecto prematuramente iniciadas y su política de los hechos consumados queda probada suficientemente para que la Dirección general de la Energía adopte las medidas que sean de su competencia sobre suspensión y demolición de las obras antirreglamentarias como ya lo ha hecho la Comisaría de Aguas del Guadiana.

F

El Proyecto general de Instalación de fecha octubre de 1975 es inadmisible en cuanto que no resuelve técnicamente, con los oportunos proyectos y estudios complementarios, la forma en que se resolvería la reposición o reparación de las tomas de agua afectadas y las instalaciones igualmente perjudicadas.

No se puede tolerar por ejemplo que ante el tema concreto planteado por el Ayuntamiento de Castilblanco, en oficio de 30 de octubre de 1974 contesten las compañías promotoras sim-

plemente, en comunicación de fecha 24 de enero de 1975, "que la futura captación de aguas que la CNV construirá en restitución de la existente no tomará agua del río Guadalupejo, sino en otro punto a determinar mediante los estudios adecuados".

Que presente CNV esos estudios y proyectos, dése traslado a la corporación afectada, y una vez resuelto este tema, entre otros muchos, se podrá empezar a hablar de la solicitud de construcción, mientras tanto esto no se haya contemplado en el Proyecto general de instalación dicho proyecto resultará incompleto en cuanto no resuelve los problemas que la implantación de la central representa.

Tampoco es serio ni se puede tolerar que la CNV despache el tema de las instalaciones afectadas por el proyectado embalse sobre el río Guadalupejo con un párrafo que insertan en el resumen del Proyecto preliminar de 21 de enero de 1975 para información de la Dirección general de Obras hidráulicas, en el que dicen que "es nuestra intención también reponer las instalaciones industriales, tanto públicas como privadas que queden afectadas por el futuro embalse de refrigeración".

La ley lo que exige es dar una relación de las instalaciones afectadas e insertar los oportunos proyectos y estudios de las obras con los que se pretenden subsanar la reposición o restitución.

Como nada de lo anterior se hace, ni en el Proyecto preliminar de mayo de 1974, acompañado con la solicitud de autorización previa, ni en el Proyecto general de octubre de 1975, acompañado con la solicitud de autorización de construcción, resulta incuestionable que no se puede admitir a trámite ni resolver la citada solicitud de construcción mientras estas anomalías no se subsanen.

Una llamada de alerta por nuestra parte: entendemos que esto no se subsana por el sistema paternalista de preguntas y respuestas practicado por la JEN, se trata de proyectos que las compañías tienen que hacer o rechazar a fondo y presentarse de nuevo.

G

Se viola rotundamente, y sin recato alguno, por las compañías promotoras, y la JEN no lo denuncia incomprensiblemente en su Dictamen técnico del 29 de abril de 1977, las condiciones 13, 14, 15 y 16 de la autorización previa de 4 de septiembre de 1975, ya que como resulta claramente de las condiciones 13, 25 y 27, hay una serie de estudios e informes que la CNV tenía que haber presentado con su solicitud de autorización de construcción y como no lo ha hecho está fuera de toda duda que dicha solicitud es ilegal y no se le puede dar curso:

Los estudios e informes que faltan son los siguientes:

— Los estudios de la condición 13 de la autorización previa: a) Estudios geológicos para definir los parámetros de proyecto de fundaciones y de las estructuras de la instalación. b) Estudios meteorológicos, teóricos y experimentales, para conocer la meteorología específica del emplazamiento. c) Estudios hidrológicos, a fin de demostrar si la disolución y acumulación de la radiactividad en los embalses y aprovechamientos afectados es compatible con el uso del agua para los regadíos, consumos de las poblaciones y para fines recreativos. d) Estudios ecológicos para poner de manifiesto las repercusiones de las actividades de la central en la población afectada durante el periodo de explotación. e) Estudios para determinar los fondos radiactivos de la GEA, fauna y flora del emplazamiento y alrededores, en un radio de 30 km.

— Según la condición 14 el informe que justifique que el proyecto de la instalación incorpora todos los medios y dispositivos técnicos necesarios para garantizar razonablemente la imposibilidad de que, por accidente, pasen de forma incontrolada líquidos radiactivos al embalse de García de Sola y al río Guadiana, así como a los acuíferos en un radio de 30 km, determinando las consecuencias a corto y largo plazo derivadas de escapes súbitos de líquidos radiactivos a los aprovechamientos hidráulicos, regadíos y tomas de agua actuales y previstas, situadas aguas abajo del emplazamiento, así como los efectos producidos por el lavado y

arrastre de la radiactividad depositada en el terreno circundante por vía atmosférica, tanto en condiciones normales de explotación como en caso de accidente.

— Según la condición 15, estudio que demuestre que el Proyecto de las dos unidades garantiza el suficiente grado de independencia entre las mismas para que un accidente en una no pueda iniciar un accidente en la otra.

— Según la condición 16, estudio que justifique la idoneidad del sistema de refrigeración de emergencia de los servicios esenciales, en cuanto a emplazamiento, proyecto, capacidad de refrigeración y garantía de aporte a largo plazo.

Como las compañías solicitantes sólo acompañaron a su instancia de construcción los imperfectos Proyecto general de la Instalación y Estudio preliminar de Seguridad a que hace referencia la condición 2 de la autorización previa, es claro que faltan los estudios e informes referidos, falta que no se puede suplir con el cuestionario de las 300 preguntas de la JEN contestadas por la central, ni con el condicionado que aparece en el Dictamen técnico de la JEN de 29 de abril de 1977, pues se trata de trabajos no efectuados ni presentados por la central que invalidan toda actuación para concederle la autorización de construcción.

H

Como también hemos denunciado en el requerimiento notarial practicado, documento número 1, se ha infringido por las compañías promotoras la condición 19 de la autorización previa al no presentar con la solicitud de construcción la copia autorizada de los estatutos por los que se rige la Asociación entre ellas constituida para construir y explotar la central nuclear que proyectan en Valdecaballeros, siendo esto el incumplimiento de otro requisito legal fundamental que anula las actuaciones que se han sometido a nuestra audiencia.

I

Otra cláusula o condición de la autorización previa que incumplen las compañías solicitantes es la 23, ya que como exige la condición 27, en el momento de solicitar la autorización de construcción, las indicadas compañías tienen que tener ya establecido un Acuerdo de investigación y desarrollo con la JEN en lo que respecta fundamentalmente a física del núcleo, ciclo de combustible y extracción del calor, compatible con la ejecución del proyecto y con los fines de explotación de la central.

En las actuaciones que hemos estudiado sólo aparece una carta de la central a la JEN de fecha 29 de septiembre de 1976 en la que se limitan a decir que en virtud de la condición 23 de la autorización previa "tenemos el gusto de comunicarles que estamos en disposición de establecer un acuerdo de investigación y desarrollo con la JEN, disponiendo de las cláusulas contractuales oportunas con el suministrador del reactor, General Electric Co., y quedamos a la espera de su iniciativa".

Dicha carta indiscutiblemente no es el acuerdo con la JEN que exige la condición 23 de la autorización previa.

Hágase el acuerdo, suscríbase, apórtese a las actuaciones, y entonces las compañías tendrán cumplido uno de los muchos requisitos necesarios para pedir la autorización de construcción, mientras tanto lo sentimos mucho pero la solicitud presentada hay que tacharla de nulidad absoluta.

J

La escalada de infracciones cometidas por las compañías solicitantes adquiere uno de sus puntos máximos al comprobar que se infringe totalmente lo dispuesto en el apartado F) del ar-

tículo 14 de Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, ya que con la solicitud de construcción acompañan sólo, como hemos dicho, el deficiente Proyecto de Instalación, y el Estudio preliminar de Seguridad igualmente insuficiente, regulados en los apartados A) y E) de este artículo 14, pero no se molestan en presentar ninguna de las autorizaciones a que se refiere el apartado F), sencillamente porque no las tienen.

La consecuencia una vez más es la que ya hemos hecho constar de la nulidad de las actuaciones originadas por esta solicitud de autorización de construcción y por consiguiente la denegación de la misma en todo caso.

El apartado F) del artículo 14, indica con toda claridad que la referida autorización de construcción no se puede pedir si los solicitantes no acreditan documentalmente el estar en posesión de las "concesiones y autorizaciones administrativas que hayan de ser otorgadas por los departamentos ministeriales y organismos competentes, o los documentos acreditativos de haberlas solicitado con todos los requisitos necesarios".

Para alcanzar las concesiones y autorizaciones administrativas antes mencionadas, hay una serie de *expedientes previos,* como son el de concesión de agua para refrigeración, reposición de nivel del embalse proyectado sobre el río Guadalupejo, y para los servicios de la Central (Real Decreto de 7 de enero de 1927 e Instrucción de 14 de julio de 1883), el de actividad contaminadora de las aguas que abastecen a poblaciones, regadíos y otros aprovechamientos (Artículo 17, párrafo 1.°, del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, artículo 11 del Reglamento de 14 de noviembre de 1958, de Policía de aguas y sus cauces, y artículo 4, 1, del Decreto de 8 de octubre de 1959), el de los puentes y obras a efectuar en los ríos, arroyos y demás cauces públicos, expedientes todos ellos independientes y distintos a tramitar ante la Comisaría de Aguas del Guadiana; el de actividad que afecta a la fauna piscícola, a evacuar ante el Icona (Artículo 6 de la Ley de 20 de febrero de 1942 y artículo 16 de Reglamento de 6 de abril de 1943 de pesca fluvial); los expedientes imprescindibles para que los Ayuntamientos de Valdecaballeros y Castiblanco puedan ceder legalmente a las compañías promotoras los bienes comunales y rústicos que ilícitamente han entregado a estas empresas privadas (Artículos 94, 95, 98 y demás aplicables del Reglamento de bienes de las entidades locales de 27 de mayo de 1955, y artículos 81, 85, apartado 1, 2.ª, 86 y demás aplicables del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del suelo y ordenación urbana de 9 de abril de 1976); el de actividad industrial contaminadora del ambiente atmosférico, de la competencia de la Dirección general de Promoción industrial y tecnológica (Ley 22 de diciembre de 1972, Reglamento de 6 de febrero de 1975 y Orden del Ministerio de Industria de 18 de octubre de 1976); todos los que constituyen procedimientos prioritarios inevitables para desembocar en el expediente de actividad nuclear y radiactiva ante esta Dirección general de la Energía (Ley de 29 de abril de 1964 y Reglamento de 21 de julio de 1972); y para acabar, finalmente, en el expediente de actividad nociva y peligrosa, cuyo conocimiento es de la competencia compartida del alcalde de Valdecaballeros y la Comisión provincial de Servicios técnicos de Badajoz (Reglamento de 30 de noviembre de 1961 e Instrucción de 15 de marzo de 1963).

Y como dicha prelación en los procedimientos no se ha seguido y algunos de ellos ni siquiera se han incoado aún, esta Dirección general de la Energía no puede tramitar el expediente iniciado por las compañías promotoras de la central, ignorando el resultado alcanzado en los demás expedientes previos que le vinculan y si se han planteado o no, por lo que sostenemos que todo el expediente tramitado ante este centro directivo es nulo de pleno derecho; primero la autorización previa por los motivos antes invocados; y en segundo lugar, la solicitud de autorización de construcción por los que acabamos de exponer en el presente y por la aplicación del artículo 47 de la vigente Ley de procedimiento administrativo, por lo que esta nulidad debe decretarla... y ordenar el archivo de las actuaciones, indicando a las compañías promotoras que las pueden iniciar de nuevo, si lo creen procedente, cuando hayan superado los trámites previos e ineludibles a que nos hemos referido.

K

La condición 8.ª de la autorización previa la violan completamente las compañías solicitantes al formular la solicitud de construcción.

Habiéndose planteado por esas compañías el tema de que la aceleración mínima del suelo fijada en el 20% g era innecesariamente conservadora, queriendo que se fije en el 10% g, en contra de la opinión del Instituto Geográfico y Catastral y de la propia JEN, la Dirección general de la Energía tenía que haber dictado una resolución concreta sobre el incidente surgido, y como no se ha hecho así, las compañías promotoras no se encuentran en momento procesal hábil aún para haber presentado la solicitud de autorización de construcción.

La JEN dio cuenta a los solicitantes con fecha de 22 de julio de 1976 que el 20% de aceleración horizontal mínima del suelo seguía vigente y esto mismo lo comunicó a la Dirección general de la Energía en fecha 29 de septiembre de 1976, y a pesar de ello este centro directivo no ha dictado aún la resolución pertinente sobre el asunto.

La cuestión se agrava en cuanto que la solicitud de autorización de construcción, con el Proyecto de instalación y el Estudio preliminar de Seguridad, están basados en el valor que les conviene a las compañías del 10% g en vez del 20% g.

Y sigue agravándose aún más al comprobar que la JEN, en plan paternalista, al evacuar el dictamen técnico de 29 de abril de 1977, y para salvar el bache legal en que se encuentran incursadas las compañías, al persistir contumazmente en que la aceleración mínima del suelo sea el 10% g, propone la antirreglamentaria condición 12 para la supuesta autorización de construcción en la que se dan las máximas facilidades a las compañías, diciendo que no le exige el 20% g pero que: *"A este fin se revisará el Proyecto y Estudio preliminar de Seguridad."*

Eso entendemos que legalmente no ha de ser así, ya que por el contrario la autorización de construcción no tiene por qué hablar para nada de este tema, que se determinó suficientemente en la condición octava de la autorización previa.

Lo que habría procedido es que la Dirección general de Energía dictase la resolución antes mencionada fijando definitivamente en el 20% g la aceleración horizontal mínima del suelo, y que, en acatamiento de esa resolución, las compañías hicieran un nuevo Proyecto de instalación y un nuevo Estudio preliminar de Seguridad para acompañarlos a una nueva solicitud de autorización de construcción.

Como nada de lo anterior se ha hecho, las infracciones cometidas son clarísimas y la nulidad de la solicitud de autorización de construcción y de la documentación en que se basa también aparece con una claridad meridiana.

L

Con independencia de todo lo alegado ya, al hablar del nuevo emplazamiento en relación con la autorización previa, que produce su nulidad, tenemos que decir aquí de ese nuevo emplazamiento, en relación con la solicitud de autorización de construcción, que ni lo expuesto por las compañías ni lo dicho en el Dictamen técnico de la JEN cumple la exigencia del apartado b) del artículo 17 del Reglamento de 21 de julio de 1972, pues la autorización de construcción tendría que definir con precisión el lugar del emplazamiento, y en la documentación aludida que habría de dar origen a ella no se hace.

¿Cuál es el nuevo emplazamiento que se propone, el situado a 3,2 km del primitivo en la zona comprendida entre los arroyos Valdefuentes y Meñigoso, o el situado a 2 km del originario, fuera de dicha zona?

Por otro lado toda la problemática de la falla que se dice ha aparecido en septiembre de 1976 tiene que ser resuelta por las compañías promotoras con los estudios y proyectos pertinentes, a priori de la solicitud de construcción, no por medio de un condicionado especial de la autorización de construcción a posteriori, pues sin esos estudios y proyectos previos no se puede saber si es soluble o no la problemática que presente la falla.

De todo ello se infiere que la solicitud de construcción presentada en esos términos no es válida ni puede servir para alcanzar la autorización pretendida.

M

El Ayuntamiento de Herrera del Duque, plantea en el expediente el tema del embalse sobre el río Guadalupejo que se proyecta para refrigerar la CNV, y pide que ese embalse sea cerrado y se construya un canal que parta de un punto aguas arriba del río que llevaría las aguas puras del mismo a Puerto Peña, sin pasar por el embalse, pudiendo así mantener Herrera del Duque la toma de las aguas de que se abastece libre de contaminación.

Las compañías promotoras impugnan la pretensión del Ayuntamiento de Herrera del Duque basándose, entre otros, en los puntos siguientes: a) Ese embalse abierto del río Guadalupejo, dicen, es la razón básica del proyecto de Valdecaballeros. b) El embalse cerrado puede suponer un peligro para la fauna y la flora circundante. c) Se produciría una mayor concentración de sales y partículas en suspensión, que incluso en embalses abiertos se presenta a veces con caracteres graves invalidando el agua como soporte de la fauna y flora local. d) Que el artículo 20 de la instrucción exige el tener en el embalse unos desagües profundos que permitan el vaciado en tiempo prudencial para controlar el nivel y por necesidades de explotación. e) Por otro lado es preciso comprobar periódicamente el funcionamiento de los desagües de fondo para verificar su estado de servicio y evitar el entarcamiento de su estructura de toma. f) El embalse de refrigeración serviría además para laminar las puntas de las avenidas del río Guadalupejo que es capaz de originar avenidas catastróficas aminoradas ya en parte por Puerto Peña y Orellana. g) La información pública ya preveía que la refrigeración se haría mediante lago artificial a crear sobre el río Guadalupejo, situándose la central en la orilla derecha de dicho lago. Todo lo cual, dicen las compañías, está en clara oposición con los deseos del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Lo que nosotros tenemos que decir aquí y ahora es precisamente que todo lo que acabamos de transcribir dicho por las compañías promotoras, según resulta de las notas que hemos tomado del expediente, no hace otra cosa que confirmar lo que venimos defendiendo desde el principio en nuestra oposición a la CNV, es decir que el funcionamiento del proyectado embalse sobre el río Guadalupejo no ofrecerá garantías ningunas de inmunidad a los regadíos del Plan de Badajoz, sino al contrario, ya que la contaminación y radiactividad que exista en el embalse podrá pasar a la cuenca en múltiples ocasiones con motivo de su vaciado periódico y de las avenidas torrenciales acreditadas del río Guadalupejo, con las máximas facilidades.

Avanzando más en el tema, añadamos que frente a todo lo dicho por las compañías al contestar al Ayuntamiento de Herrera del Duque, sosteniendo que la refrigeración será por medio del embalse abierto proyectado sobre el río Guadalupejo, contradictoriamente la JEN en el Dictamen técnico preliminar de Seguridad de 24 de abril de 1977, emitido como consecuencia de la solicitud de autorización de construcción, por imperativo del artículo 16 del Reglamento de 21 de julio de 1972, no considera como básico el sistema de embalse abierto de refrigeración que para las compañías es vital.

Así resulta, por ejemplo, cuando el indicado dictamen habla de la falla aparecida en el lugar elegido y dice: "A la vista de la información disponible sobre las condiciones geológicas, sismológicas, hidrológicas y geotécnicas del lugar elegido, y la posibilidad de que el embalse de refrigeración de la central, *en caso de que no adopte este sistema de refrigeración,* repercuta de alguna forma sobre dicho lugar, se considera necesario exigir garantías razonables de que la ubicación y proyecto de las cimentaciones representan una solución tecnológica adecuada desde el punto de vista de la seguridad nuclear. A este fin se proponen las condiciones 10, 11 y 18 del anexo II (son las de la proyectada autorización de construcción)."

En la condición 18 referida apartado a), no opta la JEN por un sistema determinado de refrigeración al decir literalmente: "a) Sistema de refrigeración de la instalación. *El sistema que deberá adoptarse será el más conveniente para la seguridad nuclear de la instalación, a la vista de las características técnicas del emplazamiento y cimentaciones, de modo que su impacto esperado sobre el medio ambiente sea el menor posible.* El titular verificará, al cumplimiento de esta condición mediante un análisis demostrativo comparado entre todas las soluciones técnicas posibles, presentando la oportuna justificación en un plazo máximo de 6 meses."

Ante dicha disyuntiva las comunidades defienden que desde luego hay que abandonar el propósito de poner una central nuclear en Valdecaballeros, a la que se oponen rotundamente, pero que en todo caso lo que resulta evidente es la total improcedencia de la refrigeración por medio de un embalse en el río Guadalupejo, por las razones que hicimos valer en nuestras primeras alegaciones de fecha 12 de marzo de 1977 y en las presentes.

Si se opta por un sistema de refrigeración por aire, ante el nuevo proyecto que se presentase y una vez que se nos diera audiencia del expediente, las comunidades determinarían la postura que adoptaban al respecto.

Pero con independencia de ello, lo que sí tenemos que decir es que en una autorización de construcción no se puede dejar en situación dudosa una parte tan importante del proyecto de una central nuclear, como es la referente a su sistema de refrigeración, ya que esta pretensión de la JEN iría precisamente en contra del artículo 17, apartado b) del Reglamento de 21 de julio de 1972, que exige que en esta autorización se haga "la definición *precisa* de la instalación", entendemos que se refiere a la instalación completa, incluido el sistema de refrigeración.

Por consiguiente la solicitud de construcción resulta prematura hacerla ahora y es nula por ello de pleno derecho, porque no se ha resuelto aún por la Dirección general de Energía, que es quien tiene que resolverlo, si el sistema de refrigeración de la CNV va a ser por un embalse de refrigeración en el río Guadalupejo o por aire, por ejemplo.

Resuélvase este asunto previo tan importante, y désenos vista de las actuaciones en su momento, para que las Comunidades del Plan de Badajoz puedan decidir, antes del trámite de autorización de construcción, la postura y el sentido de su oposición a la citada central, si en este tema de la refrigeración se produce alguna novedad.

Ello aparte de la información pública del expediente que nuevamente tendría que evacuarse al cambiar el sistema de refrigeración previsto en la primera.

Lo que desde luego es ilegal es dejar sin resolver, como pretende la JEN, antes de un momento procesal tan avanzado como es el de la solicitud de construcción, el asunto del sistema de refrigeración que se vaya a emplear. Como decimos, esto se nos ha de aclarar a priori por la Dirección general de Energía dictando la resolución oportuna que piden las comunidades personadas por así ser procedente.

N

Asimismo sostenemos que el condicionado propuesto por la JEN en su dictamen del 29 de abril de 1977 para la hipotética autorización de construcción de la CNV es completamente improcedente, pues por la lectura de los anexo I y II se comprueba cómo la JEN denuncia muchas anomalías y defectos, por ejemplo, del Proyecto general de Instalación y del Estudio preliminar de Seguridad, cuyos fallos se han querido o pretendido salvar por el cuestionario de las 300 preguntas; del estudio meteorológico presentado basado en datos no locales; de la ingeniería del Proyecto de Instalación carente en algunos puntos de suficiente apoyo técnico, analítico y experimental; del sistema de refrigeración de emergencia de los servicios esenciales (sumidero último de calor) que no ha sido suficientemente definido y estudiado *¡¡como se requería en la autorización previa!!;* de los sistemas de tratamiento y eliminación de residuos radiactivos líquidos y gaseosos, de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos y el programa de vigilancia y control de la radiactividad ambiental, que no han sido suficientemente definidos; del análisis de accidentes presentado, que no corresponde, totalmente a las características del Proyecto del emplazamiento propio de la CNV; del mismo Proyecto de Instalación del que se vuelve a decir por la JEN que no está suficientemente definido en algunos aspectos con la información suministrada discutible o insatisfactoria.

Ante ese triste panorama... no se puede dar una autorización de construcción legalmente, pues infringiría las más elementales normas de justicia.

No se puede atender la pretensión de la JEN, que trata de subsanar los múltiples defectos y errores de la documentación en que se basa la solicitud de construcción, por medio de un condicionamiento especial, que la JEN aspira que sirva para resolver esos problemas durante el período de construcción.

El método legal es muy distinto, pues el artículo 14 del Reglamento de 21 de julio de 1972 exige que el Proyecto de Instalación, Estudio preliminar de Seguridad y demás estudios e informes que *obligatoriamente* hay que presentar con la solicitud de construcción por así exigirlo la autorización previa, tienen que estar redactados no en forma insuficiente, discutible o insatisfactoria, como denuncia la JEN, sino de forma exhaustiva y con absoluta meticulosidad y suficiencia técnica en todos los aspectos, por lo que al no haberse hecho así, como se hace constar en el dictamen de 29 de abril de 1977, la solución no puede ser otra que exigir a las compañías solicitantes que redacten de nuevo y de forma más competente y solvente la anómala documentación que han presentado con su solicitud de construcción, formalizando también las numerosa documentación que ni siquiera se han molestado en hacer y debieron presentar.

Mientras tanto todas las actuaciones del trámite a que nos referimos resultan nulas de pleno derecho.

Cuarto. A mayor abundamiento, fundamos nuestra oposición a la CNV en las alegaciones que contiene el informe adjunto, *documento número 10,* suscrito por don Pedro Costa Morata, todos cuyos extremos solicitamos que se tengan aquí por reproducidos.

En su virtud, suplicamos... Que, considerando presentado este escrito, con los documentos que acompañan, se sirva admitir todo ello, tener por evacuado por las comunidades que representamos el trámite de audiencia que nos ha sido conferido del expediente que se tramita ante esta Dirección general de la Energía a instancia de la Compañía Sevillana de Electricidad, e Hidroeléctrica Española para tratar de alcanzar las autorizaciones administrativas de la competencia de ese centro directivo que les permitan la desafortunada instalación que proyectan de una central nuclear en Valdecaballeros, y, previos los trámites que proceden, estimando los motivos en que basamos nuestra oposición, tanto en este escrito de alegaciones como en el anteriormente formulado con fecha 12 de marzo de 1977, no resuelva favorablemente del modo siguiente:

Primero. Tener por denunciado el comienzo ilegal por las compañías promotoras de gran parte de las obras del Proyecto de la CNV, considerando en este proyecto el conjunto total de todas las previstas para la ubicación del complejo de la central en dicha localidad; decretar la urgente suspensión y demolición de las citadas obras ilegales no autorizadas sometidas a la jurisdicción del Ministerio de Industria y de la Energía; ordenar la apertura de los expedientes disciplinarios a los funcionarios del Ministerio de Industria y Energía que las hayan consentido; estimar la solicitud de que la Dirección general de la Energía, como centro directivo de la Administración central que recibe la denuncia, encargado de la supervisión de todas las obras del proyecto de la central nuclear, dé cuenta del comienzo ilegal de aquellas obras que no sean de su específica competencia a los otros departamentos, organismos y autoridades que debieron autorizar su iniciación, interesando igualmente de ellos que se abra los expedientes que procedan para depurar las responsabilidades en que sus funcionarios hayan podido incurrir, decretándose del mismo modo la suspensión y demolición de las mismas; tener por formulada la reserva de acciones de toda índole por parte de las comunidades de regantes recurrentes para el supuesto caso de que no se proceda en la forma expuesta y no se adopten las medidas que se interesan.

Segundo. Decretar la nulidad de pleno derecho de la autorización previa de la CNV de 4 de septiembre de 1975 (BOE 25 de septiembre de 1975) y del expediente tramitado para su otorgamiento.

Tercero. Decretar que la petición de autorización de construcción es prematura y nula de pleno derecho, declarando nulas igualmente todas las actuaciones originadas por esta solicitud, y, estimando las razones que hemos invocado se deniegue, en todo caso, la citada autorización de construcción.

Cuarto. Hacer los demás pronunciamientos favorables a las comunidades de regantes recurrentes que proceden como consecuencia de todas y cada una de las alegaciones en que basamos nuestra oposición a la CNV tanto en este escrito como en el ya presentado de fecha 12 de marzo de 1977.

Otrosí... Que no habiendo podido conseguir esta parte un ejemplar del informe del ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 18 de enero de 1977, a que nos referimos en el motivo segundo, apartado IV, transcribiendo su contenido, obrante en el expediente que se tramita ante la Comisaría de Aguas del Guadiana en Ciudad Real, sobre autorización y declaración de utilidad pública de la concesión de aguas para refrigeración y abastecimiento de la CNV, nos interesa unir al presente expediente de esta Dirección general de Energía una certificación del mismo que habrá de figurar como prueba documental número 2, a expedir por dicha Comisaría de Aguas del Guadiana, en Ciudad Real.

En su virtud, suplicamos... Que de acuerdo con lo expuesto, solicitamos que esta Dirección general de la Energía se digne dirigir atenta comunicación a la Comisaría de Aguas del Guadiana en Ciudad Real pidiéndole que expida y envíe a este centro directivo, a la mayor brevedad posible, la certificación del Informe a que nos referimos en el cuerpo de este otrosí... En Mérida, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y siete.

José Manuel Naredo

Epílogo
Frente a la dominación y el expolio se desarrolla la conciencia de autonomía

El análisis de los mecanismos de dominación que se desarrolla a lo largo de este libro podría conducir a planteamientos fatalistas, en cuanto que muestra la multitud de aspectos y dimensiones que adoptan y lo difícil que resulta desmontar este sistema que ha conducido a empobrecer la ecología, los recursos naturales y la población de Extremadura, Galicia, Aragón, etc. Sin embargo, es necesario subrayar que la aguda crisis que atraviesa este sistema lo empuja a buscar soluciones parciales recurriendo a ciertos principios autonómicos con los que dulcificar y encubrir el creciente expolio de los territorios dominados. Y la crisis actual puede contribuir a reforzar las posiciones de estos territorios al revalorizar las riquezas de que disponen.

La situación actual resulta bastante más propicia de lo que lo era hace unos años para que los territorios dominados opongan al expolio de que son objeto la puesta en práctica del derecho de sus habitantes a decidir libremente sobre la utilización de su espacio, de sus recursos naturales, de sus disponibilidades en energía, que son la base de cualquier actividad económica.

La pugna casi instintiva por la autonomía que hoy ha ganado fuerza en los territorios dominados imprime nueva radicalidad a los planteamientos autonómicos, pues sitúa en primer plano el tema de la autonomía en la gestión de los recursos como único modo de poner coto al expolio de que son objeto, no pudiendo limitarse en estos espacios las exigencias autonómicas a ciertos aspectos socioculturales o políticos que el Estado es capaz de conceder con facilidad.

Conviene desmitificar toda la fraseología con la que se pretenden adornar ciertas concesiones seudoautonómicas que aseguren una mayor colaboración de las instituciones locales con el Estado central, a la vez que se niega la autonomía en los aspectos esenciales. El anteproyecto de Constitución reconoce formalmente el "derecho de la autonomía de nacionalidades y regiones", pero refleja de hecho el carácter limitado que comporta esa autonomía que el Estado dice aceptar. Por una parte, ya hemos señalado en capítulos anteriores cómo ese mismo anteproyecto constitucional considera como "competencia exclusiva del Estado" no sólo los recursos energéticos de los territorios "autónomos", sino también los recursos del subsuelo. Es más, en el terreno financiero la autonomía se reduce según el citado anteproyecto a que "los territorios autónomos podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación" de los impuestos (art 149, 2) negándoles, entre otras cosas, el derecho a adoptar medidas tributarias "que supongan obstáculo para la libre circulación de mercancías o servicios", y negándoles así la posibilidad de modificar el marco en el que ésta transcurre que resulta claramente desfavorable para los

espacios dominados, "deprimidos", "subdesarrollados", etc., como se ha tenido ocasión de exponer a lo largo de este libro. Este tipo de autonomía difícilmente puede servir para algo más que para que los habitantes de los distintos territorios "autónomos" puedan desarrollar mejor ciertos aspectos culturales y practicar libremente su folklore y ritos locales, además de dar ocupación en ellos a una cierta miniburocracia estatal, que en otro caso no tendría cabida.

Resulta lógico que el Estado se resista a admitir la autonomía de los territorios que están bajo su control en aquellos aspectos fundamentales sobre los que se construye la actividad humana, pues ello equivaldría a negar su propia razón de ser, que es precisamente monopolizar el ejercicio de la violencia legítima para que todos los individuos y territorios se sometan a un determinado patrón de comportamiento que asegure la perpetuación del actual sistema autoritario con todas sus secuelas de dominación. Buen ejemplo de ello es cómo la Guardia civil se ha encargado de custodiar las obras de la Central nuclear de Valdecaballeros cuando éstas —además de transcurrir fuera de la legalidad dictada por el propio Estado— no son deseadas por la mayoría de la población de las vegas del Guadiana (véase la encuesta que figura en el capítulo 5, parte II) y cómo ese Estado multa y reprime a quienes se manifiestan en contra. A lo largo del texto hemos visto cómo el expolio extremeño se sostiene sistemáticamente de forma coercitiva sobre unas leyes y unas instituciones respaldadas por ese uso legítimo de la violencia —legítimo incluso aunque no se ajuste a esa legislación desigual— que monopoliza el Estado y que ejercen por delegación más o menos expresa todas aquellas instituciones que reproducen por todo el conjunto social el tipo de organización jerárquica, centralizada y burocrática ejemplificada por aquél.

Constituiría un flaco servicio a la causa de la autonomía el mantener la ilusión de que la situación actual podría modificarse mediante un simple cambio en la cúspide política, creencia que se nutre de una concepción meramente instrumental del Estado. Pero si el Estado no es un ente neutral ello no se debe sólo a que sea el instrumento de una determinada clase social, sino también a que por su propia naturaleza su organización burocrática, jerárquica y centralizada no puede más que reproducir relaciones de dominación sobre individuos y territorios cualesquiera que sean los que la controlen. Esta dominación es una constante observable a lo largo de las múltiples formas que ha adoptado el Estado en la historia de la humanidad. Es pues, la presencia de la formación estatal la que impone a la sociedad las reglas del juego en que se basa la dominación. Reglas que difieren radicalmente de las que tienen lugar en las sociedades sin Estado. La ideología dominante mantiene una visión peyorativa de este tipo de sociedades tendente a sostener la creencia de que las sociedades sin Estado, son sociedades semisalvajes que carecen de economía, de política, de cultura, constituyendo un estadio infantil o embrionario en un "desarrollo social" permanentemente orientado hacia el "progreso". Todo se presenta como si el camino obligado para salir de esa mitología de miseria y arcaismo[1] fuera la implantación de un órgano eficaz que asegurara el ejercicio de un poder coercitivo. Es decir, que a la ausencia de tal institución le sucedería, como mal menor, un exceso de la misma asegurándose así, junto con la "civilización" y el "progreso", un destino despótico, autoritario, de la humanidad. De esta manera se llega a presentar a esa organización burocrática, jerárquica y centralizada que constituye el Estado como la única forma posible de organización suprarregional, contribuyendo así a la aceptación de ese

aparato de poder coercitivo, e ignorando la posibilidad real de recurrir a otras formas de organización más cooperativas y funcionales[1 bis].

Hay que resaltar que durante la mayor parte de la historia de la humanidad han predominado organizaciones sociales basadas en la cooperación y el mutuo consentimiento y que —como se ha señalado[2]— la historia de las sociedades sin Estado es la de su constante empeño en impedir que éste llegara a constituirse y no la de su "incapacidad" para dotarse de semejante institución legitimadora de un poder coercitivo. Durante largo tiempo este tipo de organización se mantuvo vivo a pesar de estar sometida por el Estado. Sólo se ha dado un paso importante hacia su liquidación cuando con el advenimiento del capitalismo se produjo una concentración sin precedentes del poder económico privado y la extensión a todo el campo de la producción a través de la empresa capitalista de esa organización jerárquica, centralizada y burocrática que antes venía encarnada por el Estado.

Aunque sean la empresa capitalista y la propia organización estatal las que contribuyen a perpetuar la dominación entre individuos y los territorios y aunque tal dominación sólo puede desaparecer definitivamente con la desaparición de estas formas de organización social, no por ello debe caerse en posiciones fatalistas respaldadas por falsas creencias, tales como la de que siempre ha habido ricos y pobres o de que siempre han existido los que mandan y los que obedecen y, por tanto, siempre los habrá. Estas creencias constituyen un ejemplo de cómo la ideología de los dominadores ha terminado por ser aceptada en muchos aspectos por los dominados, pues —como se ha indicado— existe documentación suficiente para acreditar que sólo en épocas relativamente recientes de la historia de la humanidad, con la aparición del Estado, se han impuesto la desigualdad en el reparto de la riqueza y la separación entre los que mandan y los que obedecen como características básicas de las sociedades humanas, pudiendo decirse que si estos hechos no se han presentado hasta épocas relativamente recientes nada nos puede asegurar que, por fuerza, tengan que sostenerse indefinidamente en el futuro.

La ideología dominante pretende endulzar la creencia en el carácter inmutable de la actual sociedad jerárquica en la que el poder está directamente correlacionado con la riqueza, tratando de mantener viva la esperanza entre los individuos o territorios oprimidos de que algún día podrán solucionar su situación particular dentro del propio sistema alcanzando posiciones privilegiadas en la pirámide social. Así, entre los individuos menos favorecidos, se ensalza ingenuamente el ahorro como medio de acceder a la riqueza y el Estado promociona la lotería, las quinielas, u otros sistemas de apuestas con las que sostener esa ilusión, que sirven además de instrumentos recaudatorios. Sin embargo, ante la evidencia de que ni la lotería ni las apuestas pueden sacar de su postración a los territorios y pueblos oprimidos y ante el hecho de que su ahorro sirve precisamente para acentuar la expansión de los núcleos burocrático-industriales dominantes y, con ello, las desigualdades regionales existentes (véase el capítulo 4, parte I) en este caso es otra la idea sobre la que se pretende apuntalar la esperanza en la salvación individual de cada territorio dominado. Es la idea de que estos territorios podrían alcanzar a través de la industrialización los niveles de ingresos de los núcleos dominantes. Aún en el caso de que alguna zona dominada consiguiera alcanzar los niveles actuales de ingresos, de consumo y de despilfarro de las actuales metrópolis —niveles que por otra parte no traen la felicidad a sus habitantes— no dejaría de ser una excepción a la regla, como lo es también el que algún pobre llegue a hacer fortuna. Pues la degradación de energía,

la destrucción de recursos no renovables, la polución y el empobrecimiento de los sistemas ecológicos originados por la tecnología que ofrece los niveles de consumo de los núcleos dominantes, hacen que su generalización a escala planetaria sea de todo punto imposible. Estos niveles se sostienen precisamente en una sociedad piramidal en la que la opulencia de ciertos pueblos, clases, individuos o territorios entraña la dominación y la pobreza de otros.

La reciente crisis energética y la preocupación por los problemas medioambientales han empujado a los núcleos dominantes a instalar industrias que atiendan a las primeras fases de elaboración de las materias primas y la energía en los mismos territorios dominados abastecedores de éstas. En este contexto, el mendigar industrias y trabajo a los centros de poder estatales o empresariales no conduce más que a acentuar el expolio y la dependencia de los territorios dominados, pues aquéllos responden solícitamente inundando estos territorios de papeleras, alúminas, siderúrgicas, centrales térmicas, nucleares, etc. que por ser altamente poluantes y/o muy exigentes en energía acentúan enormemente la degradación y el expolio de sus recursos naturales sin que apenas se beneficien de ello sus habitantes. Por eso, no hay nada más utópico —en el sentido de irrealizable— que creer que Extremadura, uno de los territorios más expoliados de la geografía hispana, pueda erigirse por obra y gracia de esta industrialización dependiente en núcleo dominante dentro de la misma.

En este libro se ofrecen continuas referencias a temas concretos y a proyectos realizables que muestran que es la senda de la autonomía la única que puede conducir con seguridad a revalorizar los recursos de este territorio y a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Pues no cabe concluir que para la consecución de la autonomía en un territorio como el extremeño deba esperarse el advenimiento de un cataclismo milagroso en el que salten en pedazos las actuales formas de organización social sobre las que se sostiene el expolio de Extremadura para ser sustituidas por otras en las que éste no tenga lugar. Antes al contrario, cabe afirmar que el objetivo de la autonomía sólo se podrá ir alcanzando en la medida en la que se vayan consiguiendo día a día toda una serie de logros parciales sobre los que se pueda ir apuntalando un modelo de organización social alternativa coherente con tal objetivo, en el que los individuos se encuentren unidos por relaciones de cooperación y solidaridad y no de dominación y dependencia. Este libro contiene numerosos ejemplos de objetivos que apuntan en este sentido y que no tienen nada de utópicos, lejanos e irrealizables además de contribuir a que la mayoría de los extremeños vivan mejor.

En la medida en la que los nuevos aires de autonomía que recorren el país se concreten en algo real, ello no puede más que favorecer a los territorios dominados que, como se ha visto a lo largo de este libro, cuentan con importantes recursos naturales y energéticos; disponen, en muchos casos, de amplias propiedades colectivas, de ayuntamientos o de propios (en Extremadura las fincas de más de 500 ha comunales o propiedad de ayuntamientos suman 196 459 ha, en Castilla y León 1 258 616 ha, etc.) sobre las que se pueden establecer formas de aprovechamiento más cooperativas y democráticas; disponen de unas instituciones financieras como las Cajas de Ahorros cuya liberalización y democratización debería al menos hacer posible el empleo del ahorro en las propias zonas que lo generan; padecen un sistema fiscal regresivo cuya "puesta al día" favorecería inevitablemente —si su reforma recoge algo del

verbalismo parlamentario y extraparlamentario sobre el tema— a los espacios cuyos habitantes perciben menores ingresos, etc.

En el caso de Extremadura el tema de la gestión del agua ocupa un lugar clave, dado que por esta región discurren dos de las cuencas hidrográficas más importantes de la península. La actual ley por la que se rigen las Confederaciones Hidrográficas —sin perjuicio de que pudiera mejorarse— permitiría una amplia autonomía en la gestión del agua por los usuarios. La única traba legal viene dada por un decreto franquista que suspendió "transitoriamente" el papel de órgano decisorio supremo que, según la Ley, debía corresponder a la asamblea de cuenca (véase el capítulo 6 de la parte II). ¿Es utópico o maximalista exigir que se elimine esa "transitoriedad" que dura ya más de 30 años y que se restablezca un funcionamiento de las Confederaciones más en línea con la democracia y la autonomía que todos dicen respetar? Este constituiría el primer paso para llevar a cabo una gestión autónoma y democrática del agua que se enfrentara con el grave problema de la progresiva degradación de su calidad (véase el capítulo 1, 2 de la parte III) que resulta de su actual utilización, planteando con transparencia las opciones alternativas que ofrece su uso, y explicitando los efectos negativos tanto de la agricultura química como de las industrias que —como la nuclear— pretenden utilizar estas cuencas como soporte de contaminación[3]. En relación con el tema de la hidroelectricidad tampoco tiene nada de utópico ni de irreal el exigir, por ejemplo, que —como ocurre en otros países— se establezca un sistema de tarifas que atienda a los costes del kw/h en cada zona, penalizando así la concentración y el despilfarro vigentes construidos sobre el actual sistema de tarifas unificadas que hace —entre otras cosas— de la electricidad un raro producto cuyos usuarios no tienen que pagar su transporte. Como tampoco resulta utópico utilizar las veinte pequeñas centrales hidroeléctricas actualmente cerradas para dar servicio a precio de coste a los pueblos más próximos, lo que —estando ya amortizadas y no exigiendo ningún combustible— les saldría con seguridad a precios muy inferiores a los que se ven obligados a pagar hoy esos pueblos a las grandes compañías eléctricas. O cualquier otra medida tendente a recortar el monopolio que ejercen actualmente las grandes compañías eléctricas ajenas a Extremadura en la apropiación de los recursos hidráulicos para su conversión en electricidad, o al menos a compensar en alguna medida esta apropiación, como podría ser el recuperar el agua mediante bombeos en las horas de bajo consumo de electricidad, el ofrecer energía gratuita o a muy bajo precio para realizar las elevaciones de agua necesarias para las nuevas puestas en riego, etc. Todo esto se vería facilitado por la actuación de unas Confederaciones Hidrográficas y de unas Comunidades de Regantes en cuya gestión intervinieran directamente, al margen de caciquismos, los usuarios locales y que trataran de recuperar la soberanía de los recursos hidráulicos frente a las interferencias de poderes ajenos.

En relación con el Plan Badajoz, ya hemos visto que bastaría con que abandonara la zona el IRYDA y se permitiera a los colonos organizarse libremente, para que éstos vivieran mejor. Ello no sólo porque se eliminaría el peso de una burocracia que se hace sentir cada vez más sobre unas obras hace ya tiempo terminadas y puestas en servicio, o porque cabría esperar que desaparecieran todas las secuelas de corrupción que han acompañado a la realización y a la gestión del Plan Badajoz por parte de este organismo, de los que perduran casos tan manifiestos como el denunciado en el texto, de tener arrendadas tierras de regadío a precios irrisorios a algunos grandes propietarios. Sino sobre todo porque es ese tipo de organización buro-

crática y autoritaria la que ha conducido a los colonos a ser una pieza más en el engranaje de las grandes empresas abastecedoras de medios químicos y maquinaria y de aquellas otras transformadoras y comercializadoras de productos agrarios, imposibilitando que los colonos se dieran otros tipos de organización que les permitiera gestionar su actividad con independencia de esos intereses ajenos. No tiene, pues, nada de utópico ni de irreal la posibilidad de crear entre los colonos e hijos de colonos una organización propia que, además de denunciar los casos de corrupción vigentes, lleve las negociaciones de liquidación del IRYDA y de entrega definitiva de unas tierras ya amortizadas sobradamente por los colonos. Una organización en la que, partiendo del actual reparto igualitario de la tierra, se podría cumplir sin dificultad la máxima castellana de que "nadie sea más que nadie", y que permitiera plantear sobre unas bases de libre cooperación, y no de coerción, la búsqueda de unos sistemas agrarios y de unos modos de vida mucho más autónomos y respetuosos de los ciclos ecológicos de los que dependen, rompiendo la creciente situación de dependencia tecnicoeconómica a la que ha empujado el sistema a los colonos para someterlos cuando se aflojaban las ataduras administrativas a las que inicialmente estaban sujetos.

Ya hemos señalado la escasa capacidad de respuesta que puede tener un colono aislado frente a la burocracia del IRYDA, frente a las grandes empresas conserveras o frente a la tecnología que le imponen otras empresas paraagrícolas, y cómo las posibles soluciones autonómicas desbordan el marco de una parcela aislada, exigiendo tomas de decisión más amplias tanto en lo tocante a opciones tecnológicas y alternativas de cultivo, como a la gestión económica. Ciertamente, la simple unión puede reforzar la posición de los colonos en la negociación de unos precios que vienen a ser para ellos una especie de salario a destajo, frente al Estado o frente a las grandes conserveras, a la vez que contribuyen a engrosar las rentas diferenciales de que gozan las grandes fincas. Esa negociación no puede cambiar para nada la situación del colono: éste sigue cumpliendo su función de asalariado a domicilio encuadrado en los circuitos de las empresas agroindustriales, cuya libertad de opción se limita a decidirse a aplicar uno u otro de los medios que le ofrece una tecnología estrictamente prefijada o a obtener uno u otro de los pocos productos para los que se les ofrecen precios y mercado asegurados. Así, por ejemplo, ¿qué pueden hacer los colonos en la contratación del precio del tomate con el "cártel" de grandes empresas que controlan el acceso al mercado mundial de tomate concentrado, aspectos estos que son finamente analizados en el texto (capítulo 7, parte II)? Hay que reconocer que los colonos ocuparán una posición desfavorable en la negociación mientras no lleguen a controlar la información y los mercados de este producto que son hoy coto reservado de este grupo reducido de grandes empresas, o mientras no encuentren una gama de alternativas más interesantes de cultivo cuya comercialización sea más manejable por ellos mismos, pudiendo así romper su actual situación de dependencia respecto al tomate y replantear sus relaciones con las conserveras sobre unas bases más favorables que les permitan, llegado el caso, renunciar a ese cultivo haciendo que estas empresas cierren o se reconviertan.

Esta búsqueda de alternativas de usos del suelo que —además de ser más respetuosas de los ecosistemas locales que las que se practican actualmente— permitan, por su carácter autónomo, que los colonos lleven la iniciativa en la gestión, no es cosa fácil, pero tampoco tiene nada de utópico ni de maximalista. En primer lugar la construcción de tales alternativas se enfrenta con el monopolio informativo que pretende mantener el sistema ofreciendo como única una tecnología que, además, de ser agresiva contra el medio en el que se desenvuelve, lleva consigo una dependencia creciente de los usuarios. En segundo lugar se enfrenta con un sistema de valores que pretende justificar desde un ángulo falsamente funcional como signos de progreso y bienestar todos los frutos del actual sistema socioeconómico.

Un ejemplo típico de esto es el caso de la vivienda. El actual sistema socioeconómico, en vez de perfeccionar y hacer más confortable un tipo de vivienda tradicional que se adaptaba a las condiciones de la zona, empuja a la gente de los pueblos a vivir en pisos que se construyen como en cualquier otra región. Aparte de que la misma construcción en altura es mucho más dependiente de materiales y de tecnología traídos de fuera y supone la demolición y no la mejora de buena parte de lo construido, la forma de vida en los pisos —que se ofrece como representativa de un mayor *status*— resulta en muchos aspectos más agobiante y desagradable que en las casitas bajas tradicionales de pequeños agricultores que existen en los pueblos, con su pequeño patio y sus dependencias para el ganado, y sobre todo hace a los individuos mucho más dependientes del mercado en energía y alimentación. En un piso es impensable tener animales domésticos, hacer matanza o cultivar un huerto para autoconsumo, a la vez que el butano y la electricidad eliminan drásticamente a la leña y el carbón vegetal como fuentes de calor doméstico, forzando la dependencia de los individuos sin que con ello se añada necesariamente calidad en la alimentación ni en el confort y haciendo enormemente gravoso el tiempo de trabajo que se exige para costear estos nuevos modos de vida: antes se trabajaba para asegurarse la subsistencia, hoy se trabaja además para pagar estos modos de vida que se identifican, muchas veces ilusoriamente, con un mayor bienestar.

Un proyecto autonómico debe, entre otras cosas denunciar el tipo de edificación hacia el que empuja actualmente el sistema y sugerir otros más adaptados a las condiciones de la zona y a las exigencias vitales de los individuos, cuyo proceso de construcción sea más manejable por los usuarios para que puedan modificarse con facilidad según sus necesidades. Sin embargo, estos problemas suelen ser ignorados incluso entre los grupos que adoptan los planteamientos más radicales en lo tocante a la propiedad y a las formas de gestión. Así, en el caso de la cooperativa de vivienda "Las Vegas", de Gévora, la gestión asamblearia y lucha ejemplar contra las trabas que la burocracia imponía a su funcionamiento, no quita para que en el texto que se nos ha facilitado relatando su actividad[4], no se discuta para nada el tipo de vivienda probablemente por aceptar el que normalmente ofrecen en el mercado las empresas del ramo.

Asimismo es frecuente observar entre los extremeños un desprecio, o al menos una despreocupación, manifiestos sobre las propiedades y la calidad, de las riquezas y productos típicos de esa región. Sin embargo, no es posible concebir un proyecto autonómico que no pase por apreciar y revalorizar estos productos y riquezas. Así, más que buscar la consecución de la autonomía tratando de ganar lejanos mercados, para los productos extremeños, habría que empezar por que los propios habitantes de la región conocieran y apreciaran la calidad de esos productos, evitando caer en unos esquemas de consumo dependientes, que en muchos casos no añaden calidad respecto a los productos propios, ni sirven para enriquecer la vida de los extremeños. Así, mientras que se encuentran en las tiendas de pueblos como Villanueva de la Serena o Don Benito, rosquillas y panes de molde más o menos plasti-

ficados importados de Madrid o de Barcelona, o salsa de tomate importada de Inglaterra, o judías verdes enlatadas en Bulgaria, resulta difícil encontrar los productos del cerdo ibérico o los quesos locales tradicionalmente apreciados por su calidad, a la vez que en este país del corcho se sufre una increíble resonancia en la mayoría de los locales públicos de los pueblos que podría ser fácilmente evitada con revestimiento de este producto. Asimismo, tampoco puede esperarse que tome auge un planteamiento autonómico serio mientras se asiste pasivamente a la destrucción de uno de los ecosistemas locales más estables y adaptados a las exigencias humanas, como es el de la dehesa; a la desaparición de razas de ganados que aseguraban un buen aprovechamiento de los recursos forrajeros autóctonos; o mientras se contribuye a la degradación del agua y del suelo fértil.

Hasta aquí hemos soslayado en este epílogo el tema del desigual reparto de la propiedad sobre el que se asienta en Extremadura la sociedad jerárquica que colabora al expolio de la región. Ello ha sido así porque los temas tratados, aunque relacionados muchos de ellos con el de la propiedad, se sitúan a un nivel de abstracción distinto pudiendo persistir las relaciones de dominación y el expolio de los recursos de este territorio con un reparto más igualitario de la propiedad. El Plan Badajoz es muy ilustrativo a este respecto, al mostrar que el simple reparto de la tierra puede servir para apuntalar, y no para subvertir, los sistemas de dominación vigentes. Y que la mayor igualdad no siempre va acompañada de una mayor libertad. Sobre todo si esta mayor igualdad es una entelequia que resulta de transferir al Estado la propiedad y el poder económico que antes se concentraban en manos privadas.

Un sistema de propiedad más igualitario podría ser condición necesaria, pero no suficiente, para permitir que los habitantes de un territorio ejerzan su soberanía sobre el mismo y sobre los recursos que contiene, decidiendo cuándo y cómo les interesa intercambiarlos, para que se haga realidad un proyecto realmente autonómico, que no quiere decir autárquico. En el texto se señala que el ahorro extremeño que sale de la región a través de las instituciones financieras sobraría para indemnizar a precios de mercado a los propietarios expropiados en una reforma agraria moderada que corrigiera la extrema desigualdad que hoy se aprecia en la propiedad de la tierra. Cualquier reforma que condujera a una mejor distribución de la propiedad de la tierra —que no tiene por qué suponer parcelación de fincas— encajaría dentro del proyecto autonómico, no como un fin en sí mismo, sino como un medio que permitiera orientar tanto la gestión de las fincas como de los aprovechamientos agrarios hacia formas más acordes con los intereses de los extremeños. No bastaría, pues, con hacer un reparto más equitativo del producto actualmente obtenido en las fincas. Ni siquiera con acrecentar este mismo producto. Sino de sustituir las actuales formas de gestión de las fincas por otras más libres y cooperativas; de sustituir las actuales formas de explotación del suelo que, orientadas por el lucro a corto plazo de los propietarios y de las empresas paraagrícolas, llevan a la degradación de los ecosistemas locales y a la dependencia, por otros más autónomos y respetuosos del medio y más cuidadosos de la calidad de los productos, sustituyendo así el objetivo de maximizar los rendimientos que inspiraba a las antiguas reformas agrarias, por el de obtener un rendimiento óptimo compatible con un equilibrio medioambiental y una calidad de los productos que se consideren deseables.

No cabe esperar la consecución de tales objetivos mientras no se ejemplifiquen en la práctica diaria mediante la constitución de grupos de cultivo que practiquen estas formas de propiedad, de gestión y de aprovechamiento del suelo alternativas a las actualmente dominantes. Lo cual empieza a apuntar en la realidad extremeña, no ya con experiencias en cierta medida venidas desde fuera, como la de la comuna de El Rañaco (Valdecaballeros) que pretendió abordar en toda su radicalidad éstos y otros temas, planteando sobre un pedazo de tierra extremeña "la abolición de la propiedad privada, la autogestión, la práctica de una agricultura biológica, el aprovechamiento de energías renovables, la integración trabajo-tiempo libre, la igualdad entre hombre y mujer..."[5]. Sino también, y sobre todo, por la constitución entre los hijos de los colonos del Plan Badajoz de grupos de cultivo animados por el deseo de iniciar "un proceso que a partir de llevar la explotación en común, poner las propiedades en común, poner los trabajos en común, vayamos avanzando hacia la constitución de una propiedad comunitaria en la que la tierra, los ganados, la maquinaria y cuantos bienes de producción existan sean de todos y cada uno y de ninguno..."[6], optando a veces por "la defensa de una agricultura más equilibrada y en paz consigo misma y, sobre todo, menos dependiente de técnicas y productos que manejan las grandes compañías que se llevan a la postre los incrementos de productos obtenidos, dejando a cambio un deterioro de las tierras que por ser a largo plazo no lo valoramos los que vivimos 'al día'."[7] Aspecto este último esencial si se quiere evitar que las nuevas formas de explotación comunitaria de la tierra no sean más que una pieza funcional en el engranaje capitalista de las grandes empresas de medios de producción y de transformación y comercialización de productos agrarios[8].

Estas alternativas no sólo se plantean en el campo de la producción, sino que entre las experiencias de las que se nos ha ofrecido documentación escrita resaltan las que han tenido lugar en el terreno de la enseñanza en Orellana y en Fregenal de la Sierra, o las cooperativas de consumo constituidas en varios pueblos que permiten cortar los circuitos capitalistas de producción y de distribución construyendo otros que al estar directamente controlados por los usuarios les resultan más beneficiosos y funcionales para cubrir ciertas necesidades. Pero, como se señala en el texto que relata la experiencia de la cooperativa de consumo "La Esperanza" de Navalvillar de Pela, "la importancia de estos hechos no radica, como a primera vista parece, en que por ejemplo el pan se haya abaratado sensiblemente, sino en que la solidaridad y el esfuerzo común de los pueblos es posible, beneficioso y necesario..."[9].

Son estas y otras experiencias puntuales de personas que sienten la necesidad de establecer ciertas alternativas que alcanzan los aspectos más diversos de la vida de los extremeños las que permitirán que se vayan concretando los objetivos finales de la autonomía. Pero hay que tener en cuenta que si esas experiencias no se plantean conscientemente en el contexto de esa alternativa autonómica global, están llamadas a integrarse en el sistema como gotas de agua dulce que caen sobre el océano. Este libro pretende ayudar a esa toma de conciencia global sobre el tema y en especial sobre la relación existente entre la autonomía y la gestión de los recursos naturales de un determinado territorio. Asimismo, la constitución de un Centro de Estudios Extremeños que facilite el intercambio de información sobre las distintas experiencias y su discusión puede ayudar en este sentido.

Probablemente haya quien eche en falta que este trabajo no termine formulando un programa reivindicativo completo para la autonomía de Extremadura. Sin embargo, consideramos que iría en contra del principio de la autonomía de los individuos, y de los territorios que defendemos, acabar impartiendo desde estas páginas programas y consignas al respecto. Si éstos surgen alguna vez y apuntan realmente

en este sentido tendrán que ser obra de los propios interesados y no venir ofrecidos ni impuestos desde fuera. Valga, eso sí, nuestro trabajo para aportar enfoques e información esenciales para la construcción de alternativas autonómicas.

Notas

1. Decimos "mitología" porque en los últimos tiempos se están desarrollando toda una serie de trabajos que muestran la falta de base de estas creencias que presentan, por ejemplo, a estas sociedades "arcaicas" como "economías de subsistencia" que dedican todo su esfuerzo a luchar por la mera supervivencia considerando sólo con las técnicas introducidas por el capitalismo sería por primera vez posible erradicar el hambre en el mundo. Libros como el de Marshall Sahlins *Edad de piedra edad de abundancia,* o como el de Lewis Munford *El mito de la máquina,* citados en la primera parte de este trabajo, o como el de Pierre Clastres *La societé contre l'Etat. Recherches d'anthropologie politique* (Minuit, París, 1974), muestran cómo este tipo de sociedades se encontraban normalmente muy por encima del mínimo de subsistencia, dedicando a actividades productivas una pequeña parte de lo que hoy se considera jornada normal de trabajo.

1 bis. En este aspecto resulta revelador el artículo 138 del proyecto constitucional, con el que se trata de evitar que el libre establecimiento de las relaciones de cooperación entre los habitantes de distintos territorios cortocircuiten el monopolio ejercido por el Estado como única organización supraregional que los une coercitivamente. "En ningún caso —dice el artículo citado— se admite la federación de Comunidades autónomas", exigiéndose que los posibles "acuerdos de cooperación" entre tales comunidades sean autorizados por las Cortes generales.

2. Véase. Pierre Clastres: *Op. cit.,* p. 186.

3. Entre las opciones de gestión del agua impuestas por el Estado y que redundan en perjuicio de Extremadura está la del trasvase Tajo-Segura, que desborda el ámbito de este trabajo centrado fundamentalmente en la cuenca del Guadiana.

4. Este texto, al igual que todos los materiales de trabajo utilizados para la elaboración de este libro, se encuentra disponible en el Centro de Estudios Extremeños, Apartado postal 88 de Villanueva de la Serena, Badajoz.

5. Según el texto elaborado por algunos de los realizadores de esta experiencia.

6. Informe facilitado por el Grupo de Explotación de la tierra en común de Miajadas, que lleva funcionando desde 1973. Centro de Estudios Extremeños.

7. Breve historia del grupo de explotación en común "Jóvenes de Entreríos". Centro de Estudios Extremeños.

8. Entre los informes de experiencias cooperativas que se nos han facilitado podría ponerse como ejemplo quizá más típico de experiencia integrada en las relaciones de dependencia que contribuyen al expolio extremeño, la de la cooperativa textil de Miajadas, orientada a abastecer en condiciones de precio y calidad prefijadas, las demandas de las grandes casas de confección. Obviamente este tipo de cooperativas son perfectamente funcionales a los intereses de las grandes empresas metropolitanas y no pueden servir de base a la construcción de una alternativa autonómica.

9. Notas sobre un esfuerzo cooperativo. Informe facilitado por la cooperativa de consumo "La Esperanza" (Navalvillar de Pela). Centro de Estudios Extremeños.

España contemporánea

HUGH THOMAS
La guerra civil española
800 páginas 30 mapas

GERALD BRENAN
El laberinto español
Antecedentes políticos y sociales de la guerra civil
330 páginas 9 mapas en colores

GUY HERMET
Los comunistas en España
216 páginas

STANLEY G. PAYNE
Falange. Historia del fascismo español
276 páginas

IGNACIO FERNANDEZ DE CASTRO
De las Cortes de Cádiz al Plan de desarrollo
412 páginas

JUAN MARTINEZ ALIER
La estabilidad del latifundismo
440 páginas 7 mapas 17 documentos fotográficos

STANLEY G. PAYNE
Los militares y la política en la España contemporánea
498 páginas

DANIEL ARTIGUES
El Opus Dei (Nueva edición corregida y aumentada.)
256 páginas

ROBERT G. COLODNY
El asedio de Madrid
304 páginas 83 documentos fotográficos

FRANZ BORKENAU
El reñidero español
256 páginas

Ruedo ibérico

Cuadernos de Ruedo ibérico

El movimiento libertario español

Presentación (José Martínez).

Rudolf de Jong : **El anarquismo en España.** Gerard Brey y Jacques Maurice : **Casas Viejas : reformismo y anarquismo en Andalucía (1870-1933).** Carlos-Peregrín Otero : **Noam Chomsky.** Noam Chomsky : **Objetividad y cultura liberal.** Noam Chomsky : **Notas sobre anarquismo.** James Stuart Christie : **Sobre presente y futuro del movimiento libertario español.**

Carlos da Fonseca : **Sobre el proletariado español y la Asociación Internacional de Trabajadores en Portugal.** Frank Mintz : **La autogestión en la España revolucionaria.** Juan García Durán : **La CNT y la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas.** Fernando Gómez Peláez : **De « Soli » a « Frente Libertario ». Publicaciones libertarias en exilio.** Albert Meltzer : **CNT : lo que muere contra lo que nace.** Freddy y Alicia : **Apuntes sobre el anarquismo histórico y el neoanarquismo en España.**

Encuesta : Pasado, presente y futuro del movimiento libertario español : Introducción y nos de **Cuadernos de Ruedo ibérico.** Respuestas de Octavio Alberola, Ramón Alvarez, José Borrás, José Cabañas, José Campos, Salvador Cano, Francisco Carrasquer, Colectivo de jóvenes ácratas, Eugenio Domingo, Miguel García, Víctor García, Juan García Durán, José García Pradas, Freddy Gómez, Juan Lorenzo, José Martín-Artajo, Juan Manuel Molina, Jaime Mora, Mikel Orrantia, Abel Paz y José Peirats.

Felipe Orero : **Consideraciones sobre lo libertario.**
Diego Abad de Santillán : **Ayer, hoy, mañana.**

Salvador Seguí : **Misión del sindicalismo** y **Por qué soy sindicalista.**

¿Qué fue la FAI? Documentos. Testimonio de un fundador. Resumen del acta del Pleno regional de Grupos anarquistas de Cataluña (1927). Síntesis del acta de la Conferencia nacional de Valencia (1927). **¿Quiénes somos?** (manifesto). **Sentido actual de las enseñanzas de la FAI** (Grupos Autónomos de Combate).

Una polémica : « treintistas » y « faístas ». El manifiesto de los treinta. Un editorial de **Solidaridad Obrera** (Peiró). Hablan a Eduardo de Guzmán : Durruti, Peiró, Arín, Piñón y García Oliver.

Carlos da Fonseca : **Dos notas de lectura : « La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura » y « Miguel Bakunin, la Internacional y la Alianza en España (1868-1873) » de Max Nettlau.** Fernando Claudín : **« Los anarquistas españoles y el poder (1868-1969) » de César M. Lorenzo.** José Martín-Artajo ; **Veintidós años en las cárceles de Franco (« Franco's Prisoner » de Miguel García).** Francisco Carrasquer : **El gran problema del anarquismo (« El pueblo en armas. Durruti » de Abel Paz y « La guerrilla urbana. Sabaté » de Antonio Téllez).**
Dibujos de Chichi, L., Xesús Campos, Xosé Diaz.

352 páginas

Ceferino García
Emilia García
Felipa García
Manuel García Quirós
Jesús Gómez Romero
Elena Hornillo
Alfonso Millán
Gabriel Montesino
María Morillo Gragera
Juan José Núñez
Pedro Pazos
José María Suárez
Clari

Redactores de monografías

Enrique Cerda Olmedo
Pedro Costa Morata
Antonio Díaz Vargas
Pedro Galván Espárrago
Paloma García Elizondo
Ernesto García Sobrino
Jesús González Regidor
Salvador Martín Arancibia
Juan Muñoz
Nicolás Ortega Cantero
Rosa M. de la Parra
Angel Serrano